

# THOMAS PIKETTY



## CAPITAL E IDEOLOGÍA

El esperado nuevo libro del mayor referente mundial en economía y autor de *El capital en el siglo XXI*, con más de 2 millones de ejemplares vendidos

# Índice

Portada

Sinopsis

Portadilla

Advertencia al lector y agradecimientos

Introducción

Primera parte. Los regímenes desigualitarios en la historia

1. Las sociedades ternarias: la desigualdad trifuncional
2. Las sociedades estamentales europeas: poder y propiedad
3. La invención de las sociedades propietaristas
4. Las sociedades propietaristas: el caso de Francia
5. Las sociedades propietaristas: casos europeos

Segunda parte. Las sociedades esclavistas y coloniales

6. Las sociedades esclavistas: la desigualdad extrema
7. Las sociedades coloniales: diversidad y dominación
8. Sociedades ternarias y colonialismo: el caso de la India
9. Sociedades ternarias y colonialismo: casos euroasiáticos

Tercera parte. La gran transformación del siglo XX

10. La crisis de las sociedades propietaristas
11. Las sociedades socialdemócratas: la igualdad inconclusa
12. Las sociedades comunistas y poscomunistas
13. El hipercapitalismo: entre modernidad y arcaísmo

Cuarta parte. Repensar las dimensiones del conflicto político

14. Las fronteras y la propiedad: la construcción de la igualdad
15. La «izquierda brahmánica»: las nuevas divisiones euroamericanas
16. Social-nativismo: la trampa identitario poscolonial
17. Elementos para un socialismo participativo en el siglo XXI

Conclusión

Lista de gráficos y tablas

Notas

Créditos

## Manifiesto de la Guerrilla por el Acceso Abierto

La información es poder. Pero como con todo poder, hay quienes lo quieren mantener para sí mismos. La herencia científica y cultural del mundo completa, publicada durante siglos en libros y *journals*, está siendo digitalizada y apresada en forma creciente por un manojito de corporaciones privadas. ¿Querés leer los *papers* que presentan los más famosos resultados de las ciencias? Vas a tener que mandarle un montón de plata a editoriales como Reed Elsevier.

Están aquellos que luchan por cambiar esto. El Movimiento por el Acceso Abierto ha luchado valientemente para asegurarse que los científicos no cedan su derecho de copia, sino que se aseguren que su trabajo sea publicado en Internet, bajo términos que permitan el acceso a cualquiera. Pero incluso en los mejores escenarios, su trabajo sólo será aplicado a las cosas que se publiquen en el futuro. Todo lo que existe hasta este momento se ha perdido.

Ese es un precio muy alto por el que pagar. ¿Forzar a los académicos a pagar dinero para poder leer el trabajo de sus colegas? ¿Escanear bibliotecas enteras para sólo permitir leerlas a la gente de Google? ¿Proveer artículos científicos a aquellos en las universidades de élite del Primer Mundo, pero no a los niños del Sur Global? Es indignante e inaceptable.

“Estoy de acuerdo,” dicen muchos, “¿pero qué podemos hacer? Las compañías detentan los derechos de copia, hacen enormes cantidades de dinero cobrando por el acceso y es perfectamente legal –no hay nada que podamos hacer para detenerlos.” Pero sí hay algo que podemos hacer, algo que ya está siendo hecho: podemos contraatacar.

A ustedes, con acceso a estos recursos –estudiantes, bibliotecarios, científicos– se les ha otorgado un privilegio. Ustedes pueden alimentarse en este banquete del conocimiento mientras el resto del mundo queda fuera. Pero no es necesario –de hecho, moralmente, no es posible– que se queden este privilegio para ustedes. Tienen el deber de compartirlo con el mundo. Y lo han hecho: intercambiando contraseñas con colegas, haciendo solicitudes de descarga para amigos.

Mientras tanto, aquellos de ustedes que se han quedado fuera no están cruzados de brazos. Han estado atravesando agujeros sigilosamente y trepando vallas, liberando la información encerrada por las editoriales y compartiéndola con sus amigos.

Pero todas estas acciones suceden en la oscuridad, escondidas en la clandestinidad. Se les llama robo o piratería, como si compartir la riqueza del conocimiento fuera el equivalente moral de saquear un barco y asesinar a su tripulación. Pero compartir no es inmoral –es un imperativo moral. Sólo aquellos que están cegados por la codicia se negarían a hacerle una copia a un amigo.

Las grandes corporaciones, por supuesto, están cegadas por la codicia. Las leyes bajo las que operan lo requieren –sus accionistas se sublevarían por mucho menos. Y los políticos que se han comprado los apoyan, aprobando leyes que les dan el poder exclusivo de decidir quién puede hacer copias.

No hay justicia alguna en obedecer leyes injustas. Es tiempo de salir a la luz y en la gran tradición de la desobediencia civil, declarar nuestra oposición a este robo privado de la cultura pública.

Necesitamos tomar la información, donde sea que esté guardada, hacer nuestras copias y compartirlas con el mundo. Necesitamos tomar las cosas que están libres del derecho de copia y agregarlas a este archivo. Necesitamos comprar bases de datos secretas y ponerlas en la Web. Necesitamos descargar *journals* científicos y subirlos a redes de compartición de archivos. Necesitamos pelear una Guerrilla por el Acceso Abierto.

Si somos los suficientes, alrededor del mundo, no sólo enviaremos un fuerte mensaje en oposición a la privatización del conocimiento –la haremos una cosa del pasado. ¿Vas a unirte?

- Aaron Swartz (original en: [https://archive.org/stream/GuerrillaOpenAccessManifiesto/Goamjuly2008\\_djvu.txt](https://archive.org/stream/GuerrillaOpenAccessManifiesto/Goamjuly2008_djvu.txt))

**Este libro se ha vuelto de dominio público, y así continuará siendo. Por un mundo Libre.**

## SINOPSIS

Gracias al éxito cosechado por *El capital en el siglo XXI* (2013), Thomas Piketty ha podido acceder a fuentes fiscales e históricas que diferentes gobiernos se negaban a ofrecer hasta ahora. A partir del estudio de estos datos inéditos, el autor propone una historia económica, social, intelectual y política de la desigualdad, desde las sociedades estamentales y esclavistas hasta las sociedades poscoloniales e hipercapitalistas modernas, pasando por las sociedades colonialistas, comunistas y socialdemócratas.

De este análisis se desprende una conclusión importante: la desigualdad no es económica o tecnológica, es ideológica y política. Dicho de otro modo, las ideas y las ideologías cuentan en la historia. Para Piketty, el hilo conductor de la historia de las sociedades humanas (que es también la historia de la búsqueda de la justicia) no es la lucha de clases, como defendían Marx y Engels, sino la lucha de ideologías. La posición social no basta para forjar una teoría de la sociedad justa, de la propiedad justa, de la fiscalidad justa o de la democracia. Nadie tendrá jamás la verdad absoluta sobre estas cuestiones.

Thomas Piketty se muestra convencido de que es posible superar el capitalismo y construir una sociedad justa basada en el socialismo participativo y en el socialfederalismo, y expone su propuesta en esta ambiciosa obra.

# Capital e ideología

**THOMAS PIKETTY**

Traducción de Daniel Fuentes



EDICIONES DEUSTO

## Advertencia al lector y agradecimientos

Este libro es, en gran medida, una prolongación de *Le capital au XXI<sup>e</sup> siècle* (*El capital en el siglo XXI*), de 2013,<sup>1</sup> aunque puede leerse de forma independiente. Al igual que mi obra anterior, es el resultado de un trabajo colectivo que nunca habría visto la luz sin la participación y el apoyo de numerosos amigos y colegas. Evidentemente, soy el único responsable de las interpretaciones y los análisis que se desarrollan en las páginas que siguen. Por mí mismo, nunca podría haber reunido las fuentes históricas que constituyen los cimientos de esta investigación.

Los datos usados en este libro provienen de la World Inequality Database (<http://WID.world>), una base de datos que aúna el esfuerzo conjunto de más de cien investigadores que cubren ya más de ochenta países en todos los continentes. Se trata de la base de datos más extensa disponible actualmente sobre la evolución histórica de las desigualdades de renta y de riqueza, tanto entre países como dentro de cada uno de ellos. Asimismo, he consultado otras muchas fuentes y materiales sobre períodos, países y aspectos de las desigualdades que no están convenientemente recogidos en WID.world como, por ejemplo, sobre las sociedades preindustriales o las sociedades coloniales, así como sobre las desigualdades educativas, de género, raza, religión, estatus, creencias o actitudes políticas y electorales.

Los lectores que deseen obtener información detallada sobre las fuentes históricas, las referencias bibliográficas y los métodos utilizados en este libro pueden consultar el apéndice técnico disponible online: <<http://piketty.pse.ens.fr/files/AnnexeKIdeologie.pdf>>. Todas las series estadísticas, gráficos y tablas que se presentan en el libro están disponibles online: <<http://piketty.pse.ens.fr/ideologie>>.

El lector interesado también encontrará en el apéndice online numerosos gráficos y series suplementarias que no han sido integradas en el libro para no sobrecargarlo, pero a las que me refiero en ocasiones en

las notas a pie de página.

Quiero dar las gracias de manera especial a Facundo Alvaredo, Lucas Chancel, Emmanuel Saez y Gabriel Zucman, con quienes codirijo el proyecto WID.world y el Laboratorio sobre Desigualdades Mundiales en la Escuela de Economía de París y en la Universidad de California en Berkeley. Este proyecto ha conducido recientemente a la publicación de *Rapport sur les inégalités mondiales 2018*<sup>2</sup> (<<http://wir2018.wid.world>>), del que me sirvo abundantemente en este libro. También quiero dar las gracias a las instituciones que han hecho posible este proyecto; y, de manera singular, a la Escuela de Estudios Superiores en Ciencias Sociales (École des Hautes Études en Sciences Sociales, EHESS), en París, donde soy docente desde el año 2000, que es una de las pocas instituciones del mundo donde todas las ciencias sociales pueden escucharse e intercambiar pareceres, así como a la Escuela Normal Superior y a todas las instituciones académicas que unieron sus fuerzas en 2007 para crear la Escuela de Economía de París, una escuela que contribuirá, así lo espero, al desarrollo de una economía política e histórica, multipolar y pluridisciplinar, en este comienzo de siglo XXI.

También querría agradecer la valiosa ayuda de Lydia Assouad, Abhijit Banerjee, Adam Barbé, Charlotte Bartels, Nitin Barhi, Asma Benhenda, Erik Bengtsson, Yonatan Berman, Thomas Blanchet, Cécile Bonneau, Jérôme Bourdieu, Antoine Bozio, Cameron Campbell, Guillaume Carré, Guilhem Cassan, Amélie Chelly, Bijia Chen, Denis Cogneau, Léo Czajka, Mark Dincecco, Mauricio de Rosa, Esther Duflo, Luis Estevez-Bauluz, Ignacio Flores, Juliette Fournier, Bertrand Garbinti, Amory Gethin, Yajna Govind, Jonathan Goupille-Lebret, Julien Grenet, Jean-Yves Grenier, Malka Guillot, Pierre-Cyrille Hautcoeur, Simon Henochsberg, Mark Jemmama, Francesca Jensenius, Fabian Kosse, Attila Lindner, Noam Maggor, Clara Martínez Toledano, Ewan McGaughey, Cyril Milhaud, Marc Morgan, Eric Monnet, Mathilde Munoz, Alix Myczkowki, Delphine Nougayrede, Filip Novokmet, Katharina Pistor, Gilles Postel-Vinay, Jean-Laurent Rosenthal, Aurélie Sotura, Alessandro Stanziani, Blaise Truong-Loï, Sebastien Veg, Richard von Glahn, Marlous Van Waijenburg, Daniel Waldenström, Li Yang, Tom Zawisza y Roxane Zighed; así como la de

todos mis amigos y compañeros del Centro François-Simian de Historia Económica y Social y del Centro de Investigaciones Históricas de la EHESS y de la Escuela de Economía de París.

Este libro también se ha alimentado de los numerosos debates y discusiones en los que he tenido la suerte de participar desde la publicación de *El capital en el siglo XXI*, en 2013. He invertido gran parte de los años 2014-2016 en viajar alrededor del mundo, interactuando con lectores, investigadores, críticos y ciudadanos con ganas de debatir. He participado en centenares de discusiones sobre mi libro y sobre las cuestiones que aborda. Todos estos encuentros me han enriquecido enormemente y me han permitido profundizar en la reflexión sobre la dinámica histórica de las desigualdades.

Entre las múltiples limitaciones de mi obra anterior, hay dos que merecen una atención particular. Por una parte, el libro de 2013 está demasiado centrado en Occidente, en el sentido de que otorga un protagonismo excesivo a la experiencia histórica de los países más ricos (de Europa occidental, de Norteamérica y Japón). Esto se debe, en gran medida, a las dificultades de acceso a fuentes históricas adecuadas para otros países y regiones del mundo, lo que reduce de manera considerable la perspectiva y el alcance de la reflexión. Por otra parte, el libro de 2013 tiende a tratar los cambios políticos e ideológicos en torno al problema de la desigualdad y la redistribución como una especie de caja negra. Es cierto que formulo algunas hipótesis a este respecto, por ejemplo, sobre la evolución de las conductas sociales y las actitudes políticas frente a la desigualdad y la propiedad privada surgidas en el siglo XX a raíz de las guerras mundiales, las crisis económicas y el fracaso comunista, pero sin abordar de manera frontal la cuestión de la evolución de las ideologías desigualitarias. Esto es lo que intento hacer de forma mucho más explícita en este nuevo libro, abordando además esta cuestión desde una perspectiva temporal, espacial y comparativa mucho más extensa.

Gracias al éxito cosechado por *El capital en el siglo XXI* y al apoyo de numerosos ciudadanos, investigadores y periodistas, he podido acceder a fuentes fiscales e históricas que distintos gobiernos se negaban a hacer públicas hasta hoy y que ahora son más accesibles, por ejemplo, en Brasil,



la India, Sudáfrica, Túnez, Líbano, Costa de Marfil, Corea, Taiwán, Polonia y Hungría, así como (desafortunadamente de manera más limitada) en China y Rusia. Esto me ha permitido salir de un marco estrictamente occidental y desarrollar un análisis más amplio de los diferentes regímenes desiguitarios y de su evolución histórica. Estos años de encuentros, discusiones y lecturas me han dado la oportunidad de aprender y profundizar en mi reflexión sobre la dinámica política e ideológica de las desigualdades. He podido explotar nuevas fuentes sobre los diferentes relatos y las distintas actitudes políticas frente a la desigualdad y escribir un libro que es, así lo creo, más rico que el anterior. Éste es el resultado: que cada uno se forme su propia opinión.

Por último, nada habría sido posible sin mis seres queridos. Han pasado seis años de felicidad desde la redacción y la publicación de *El capital en el siglo XXI*. Mis tres hijas se han convertido en jóvenes adultas (o casi: ¡en sólo dos años, Hélène, te unirás al club de Déborah y Juliette!). Sin su amor y su energía, la vida no sería la misma. Julia y yo no hemos dejado de viajar, de compartir, de conocer gente, de releernos, de reescribirnos, de arreglar el mundo. Sólo ella sabe todo lo que este libro le debe, todo lo que yo le debo. ¡Qué ganas de ver lo que nos depara el futuro!

## Introducción

Todas las sociedades tienen necesidad de justificar sus desigualdades: sin una razón de ser, el edificio político y social en su totalidad amenazaría con derrumbarse. Por eso, en cada época se genera un conjunto de discursos e ideologías que tratan de legitimar la desigualdad tal y como existe o debiera existir, así como de describir las reglas económicas, sociales y políticas que permiten estructurar el sistema. De la confrontación entre esos discursos e ideologías, que es al mismo tiempo intelectual, institucional y política, surgen generalmente uno o varios relatos dominantes en los que están basados los regímenes desiguales existentes en cada momento.

En las sociedades contemporáneas, el relato dominante es fundamentalmente el propietario, empresarial y meritocrático: la desigualdad moderna es justa, puesto que deriva de un proceso libremente elegido en el que todos tenemos las mismas posibilidades de acceder al mercado y a la propiedad. Todos obtenemos un beneficio espontáneo de la acumulación de riqueza de los más ricos, que son también los más emprendedores, los que más lo merecen y los más útiles. Esto nos situaría en las antípodas de la desigualdad existente en las sociedades antiguas, que estaba basada en las diferencias entre clases sociales, decididas de manera rígida, arbitraria y, a menudo, despótica.

El problema es que este gran relato propietario y meritocrático, que vivió un primer momento de gloria en el siglo XIX, tras el hundimiento de la sociedad estamental del Antiguo Régimen, y que experimentó una reformulación radical de alcance mundial a finales del siglo XX, tras la caída del comunismo soviético y el triunfo del hipercapitalismo, se antoja cada vez más frágil. La falta de consistencia de este relato es evidente tanto en Europa como en Estados Unidos, en la India como en Brasil, en China como en Sudáfrica, o en Venezuela como en los países de Oriente Próximo. Cada caso es diferente, como resultado de evoluciones históricas

específicas. No obstante, a comienzos del siglo XXI, estas evoluciones parecen cada vez más ligadas entre sí. Sólo desde una perspectiva transnacional es posible comprender las debilidades del relato dominante y plantear la construcción de un relato alternativo.

De hecho, en todo el mundo se observa un aumento de las desigualdades socioeconómicas desde la década de 1980-1990. En algunos casos, la desigualdad ha adquirido tal dimensión que resulta cada vez más difícil justificarla en nombre del interés general. Existe un enorme abismo entre las proclamas meritocráticas oficiales y la realidad a la que se enfrentan las clases desfavorecidas, especialmente en lo que concierne al acceso a la educación y a la riqueza. El discurso meritocrático y empresarial es, a menudo, una cómoda manera de justificar cualquier nivel de desigualdad por parte de los ganadores del sistema económico actual, sin siquiera tener que someterlo a examen, así como de estigmatizar a los perdedores por su falta de méritos, de talento y de diligencia. La culpabilización de los más pobres no existía o, al menos, no con esta magnitud, en los regímenes desigualitarios del pasado, que ponían el acento en la complementariedad funcional entre los diferentes grupos sociales.

La desigualdad moderna se caracteriza por un conjunto de prácticas discriminatorias entre estatus sociales y orígenes étnico-religiosos que son ejercidas con una violencia mal descrita en el cuento de hadas meritocrático. Esta violencia nos acerca a las formas más brutales de desigualdad de las que decimos querer distinguirnos. Basta citar la discriminación a la que se enfrentan las personas que no tienen domicilio o provienen de ciertos barrios u orígenes. Pensemos también en los migrantes que se ahogan en el mar. Sin un nuevo horizonte universalista e igualitario que permita afrontar de manera creíble los retos que plantea la desigualdad, los movimientos migratorios y las transformaciones climáticas en curso, es de temer que el repliegue identitario y nacionalista ocupe un espacio cada vez mayor en la construcción de un relato que termine por sustituir al actualmente predominante (propietarista y

meritocrático). Sucedió en Europa durante la primera mitad del siglo XX, y vuelve a ponerse de manifiesto a comienzos del siglo XXI en diferentes partes del mundo.

La primera guerra mundial lanzó el movimiento de destrucción y, más tarde, de redefinición de la muy desigualitaria mundialización comercial y financiera propia de la Belle Époque (1880-1914), período que sólo puede considerarse «bello» en comparación con la violencia desencadenada que siguió. La Belle Époque sólo fue tal para los rentistas y, en concreto, para el hombre blanco propietario. Si no transformamos profundamente el sistema económico actual para convertirlo en uno menos desigual, más equitativo y sostenible, tanto entre países como en el interior de cada país, entonces el «populismo» xenófobo y sus posibles éxitos electorales podrían ser el principio del fin de la mundialización hipercapitalista y digital de los años 1990-2020.

El saber y la historia siguen siendo las mejores bazas para conjurar este riesgo. Toda sociedad humana necesita justificar sus desigualdades, y esas justificaciones guardan siempre una parte de verdad y de exageración, de imaginación y de bajeza moral, de idealismo y de egoísmo. Un régimen desigualitario, tal y como se define en este trabajo de investigación, se caracteriza por un conjunto de discursos y de mecanismos institucionales que buscan justificar y estructurar las desigualdades económicas, sociales y políticas de la sociedad en cuestión. Todo régimen tiene sus debilidades y sólo puede sobrevivir si está dispuesto a transformarse de manera continua, a menudo de forma conflictiva y violenta, apoyándose en las experiencias del pasado y en los conocimientos adquiridos. Este libro tiene por objeto estudiar la historia y el futuro de los regímenes desigualitarios, así como contribuir a mejorar la comprensión de las transformaciones sociales en curso, desde una perspectiva global y transnacional, a través de la recopilación y del análisis de materiales históricos que arrojan luz sobre sociedades muy alejadas entre sí y que, a menudo, se ignoran o rechazan compararse unas con otras.

De este análisis histórico emerge una conclusión importante: el combate por la igualdad y la educación es el que ha permitido el desarrollo económico y el progreso humano, y no la sacralización de la propiedad, la

estabilidad y la desigualdad. El relato hiperdesigualitario que se ha impuesto desde los años 1980-1990 es, en parte, el producto de la historia y del desastre comunista. Pero también es el fruto de la ignorancia y de la fragmentación del conocimiento, que ha contribuido a alimentar el fatalismo y las derivas identitarias actuales. Echando la vista atrás, desde una perspectiva pluridisciplinar, es posible construir un relato más equilibrado y esbozar el contorno de un nuevo socialismo participativo para el siglo XXI. Es posible concebir un nuevo horizonte igualitario de alcance universal, una nueva ideología de la igualdad, de la propiedad social, de la educación, del conocimiento y del reparto del poder que sea más optimista con la naturaleza humana. Esa nueva ideología puede ser más precisa y convincente que los relatos precedentes, al estar mejor anclada en las lecciones de la historia global. Por supuesto, cada uno es libre de juzgar y de asumir como propias estas conclusiones tan frágiles como provisionales, de transformarlas y llevarlas más lejos.

Al final de esta introducción describiré la estructura del libro y haré un breve repaso de las diferentes etapas de la exposición histórica que el lector encontrará en los siguientes capítulos, desde las antiguas sociedades ternarias y esclavistas a las sociedades poscoloniales e hipercapitalistas modernas. También citaré las principales fuentes en las que me baso y explicaré de qué manera este trabajo está vinculado con el libro *El capital en el siglo XXI*. Pero antes es preciso dar contexto al concepto de ideología tal y como se utilizará en las páginas que siguen.

## **¿Qué es una ideología?**

A lo largo de este libro, tengo la intención de utilizar la palabra «ideología» de una forma positiva y constructiva; es decir, como un conjunto de ideas y de discursos *a priori* plausibles y que tienen la finalidad de describir el modo en que debería de estructurarse una sociedad, tanto en su dimensión social como económica y política. Una ideología es un intento más o menos coherente de aportar respuestas a un conjunto de cuestiones extremadamente extensas acerca de la organización deseada o ideal de la sociedad. Teniendo en cuenta la complejidad de estas

cuestiones, no es de extrañar que no exista una ideología capaz de concitar una adhesión unánime: el conflicto y el desacuerdo ideológico son inherentes a la ideología como tal. Sin embargo, toda sociedad tiene la obligación de intentar responder a estas preguntas, a menudo basándose en su propia experiencia histórica, y a veces apoyándose también en lo vivido por otras sociedades. En gran medida, todo individuo se siente obligado a tener una opinión, por muy imprecisa e insatisfactoria que sea, sobre estas cuestiones fundamentales y existenciales.

Se trata, principalmente, del régimen político: el conjunto de reglas que describen el perímetro de una comunidad y su territorio, los mecanismos que permiten tomar decisiones colectivas dentro de este contexto y los derechos políticos de los miembros que la conforman. Esto incluye, entre otros tipos de participación política, el papel de los ciudadanos y los extranjeros, los presidentes y las asambleas, los ministros y los reyes, los partidos y las elecciones, los imperios y las colonias, etcétera.

Se trata, también, del régimen de propiedad: el conjunto de reglas que describen las distintas formas de posesión admisibles, así como los procedimientos legales y prácticos que definen y enmarcan las relaciones de propiedad entre los varios grupos sociales en cuestión. Esto incluye el papel de la propiedad privada y pública, pero también de la inmobiliaria y financiera, de la propiedad sobre el suelo y el subsuelo, del esclavismo y la servidumbre, de la propiedad intelectual e inmaterial, así como de la regulación de las relaciones entre propietarios y arrendatarios, nobles y campesinos, amos y esclavos, accionistas y asalariados, etcétera.

Toda sociedad, todo régimen desigualitario, se caracteriza por un conjunto de respuestas más o menos coherentes y duraderas a las cuestiones del régimen político y del régimen de propiedad. Esto da origen a dos categorías de respuestas y de discursos que, a menudo, están estrechamente vinculadas entre sí; en gran medida, ambas categorías se derivan implícitamente de una misma teoría sobre la desigualdad social y sobre las diferencias entre los distintos grupos sociales (reales o supuestas, legítimas o reprobables). En general, estas respuestas tienen implicaciones en el ámbito intelectual e institucional, en particular sobre el sistema

educativo (las reglas e instituciones que organizan la transmisión del conocimiento y de las creencias: familia e Iglesia, padre y madre, escuela y universidad) y sobre el régimen fiscal (mecanismos que permiten dotar de los recursos necesarios a los Estados, las regiones, las comunas y los imperios, así como a organizaciones sociales, religiosas y colectivas de diversa índole). Sin embargo, las respuestas que se aportan a cada una de estas cuestiones pueden variar de forma considerable. Es posible estar de acuerdo en la cuestión del régimen político y en desacuerdo con un régimen de propiedad en concreto, o sobre determinados aspectos fiscales o educativos. El conflicto ideológico es casi siempre multidimensional, aunque a veces ocurre que un eje en particular adquiere una importancia primordial, al menos durante un tiempo. La impresión ilusoria de un consenso mayoritario puede dar paso, en ocasiones, a vastas movilizaciones colectivas y a transformaciones históricas de gran calado.

## **Las fronteras y la propiedad**

Simplificando, podemos decir que todo régimen desigualitario, toda ideología desigualitaria, reposa sobre una teoría de las fronteras y una teoría de la propiedad.

Toda ideología desigualitaria necesita, por una parte, responder a la cuestión de las fronteras. Es necesario determinar quiénes forman parte de la comunidad humana y política a la que estamos vinculados y quiénes no, sobre qué territorio y en torno a qué instituciones debe estructurarse, y cómo tiene que organizar sus relaciones con las demás comunidades, en el centro mismo de la extensa comunidad humana universal (que, en función de la ideología, puede ser reconocida como tal en mayor o menor grado). Esto conduce, irremediabilmente, a la cuestión sobre el régimen político, pero obliga a responder de forma concreta a aspectos relacionados con la desigualdad social y, en particular, a definir qué separa a los que son considerados «ciudadanos» de los que no lo son.

Por otra parte, también se hace necesario responder a la cuestión de la propiedad. ¿Es posible poseer a otros individuos? ¿Bajo qué modalidades concretas es admisible poseer tierras agrícolas, inmuebles, empresas,

recursos naturales, conocimientos, activos financieros o deuda pública? ¿De acuerdo con qué sistema legal y jurisdiccional debemos organizar las relaciones entre propietarios y no propietarios, así como la perpetuación de estas relaciones? El régimen de propiedad, al igual que el sistema educativo y fiscal, influye de manera determinante en la estructura de las desigualdades sociales y en su evolución.

En la mayoría de las sociedades antiguas, la cuestión del régimen político y la del régimen de propiedad o, dicho de otro modo, la cuestión del poder sobre los individuos y la del poder sobre las cosas (a veces las personas también son objeto de posesión) están unidas una a la otra. Es el caso, de manera evidente, de las sociedades esclavistas, en las que ambas cuestiones se confunden por completo: algunos individuos poseen a otros, sobre los que, además, gobiernan.

Lo mismo sucede, aunque de forma más sutil, con las sociedades ternarias, o «trifuncionales» (sociedades estructuradas en tres clases con funciones diferentes: una clase clerical y religiosa; una noble y guerrera; y una tercera clase plebeya y trabajadora). En ese contexto histórico, que se da en la mayoría de las civilizaciones premodernas, las dos clases dominantes son clases dirigentes, dotadas de poderes soberanos (seguridad, justicia, violencia legitimada), y al mismo tiempo son clases propietarias. Así, durante siglos, los terratenientes fueron dueños tanto de la tierra como de la gente que vivía y trabajaba sobre ella.

Las sociedades propietaristas, que florecieron principalmente en la Europa del siglo XIX, tratan por el contrario de separar estrictamente la cuestión del derecho individual a la propiedad (considerado universal y accesible a todos) y la de los poderes soberanos (que, en adelante, serían monopolio del Estado centralizado). No por ello el régimen político y el régimen de propiedad dejan de estar vinculados: por una parte, debido a que los derechos políticos estuvieron durante mucho tiempo reservados a quienes eran propietarios, en el marco de los regímenes políticos censitarios; y, por otra parte, debido a que múltiples reglas constitucionales continuaron limitando drásticamente (y siguen



haciéndolo hoy día) cualquier posibilidad de que una mayoría política pueda redefinir el régimen de propiedad dentro de un marco legal y pacífico.

Veremos que las cuestiones del régimen político y del régimen de propiedad no han dejado nunca de estar intrínsecamente ligadas, desde las antiguas sociedades terciarias y esclavistas hasta las sociedades poscoloniales e hipercapitalistas modernas, pasando por supuesto por las sociedades comunistas y socialdemócratas, que se desarrollaron como reacción a las crisis desigualitarias e identitarias provocadas por las sociedades propietaristas.

Es por este motivo que propongo analizar estas transformaciones históricas utilizando el concepto de «régimen desigualitario», que engloba tanto el concepto de régimen político como el de régimen de propiedad (incluso los conceptos de sistema educativo y fiscal) y que permite dotar de mayor coherencia a este trabajo. Un ejemplo del nexo estructural y duradero entre los conceptos de régimen político y régimen de propiedad, todavía presente en el mundo actual, es la ausencia de un mecanismo democrático que permita a la mayoría de los ciudadanos de la Unión Europea (*a fortiori*, a la mayoría de los ciudadanos del mundo) poner en marcha cualquier proyecto de redistribución y de desarrollo común a través de herramientas fiscales, dado el derecho de veto de cada Estado miembro, por muy minoritaria que sea su población y sean cuales sean los beneficios, grandes o pequeños, que obtenga de su integración comercial y financiera en la Unión.

En general, la clave es que la desigualdad contemporánea viene determinada por el sistema de fronteras, de nacionalidades y de derechos sociales y políticos asociados. Esto contribuye, a comienzos del siglo XXI, a alimentar conflictos ideológicos violentamente multidimensionales en torno a cuestiones desigualitarias, migratorias e identitarias, lo que complica considerablemente la formación de coaliciones mayoritarias que permitan afrontar el aumento de las desigualdades. Concretamente, las fracturas étnico-religiosas y nacionalistas impiden a menudo a las clases populares provenientes de diferentes orígenes y países unirse en una misma coalición política, lo cual conviene a los más ricos y a la deriva

desigualitaria, en ausencia de una ideología y de una plataforma programática lo suficientemente persuasivas como para convencer a los grupos sociales desfavorecidos de que lo que más los une es más importante que lo que los divide. Examinaremos estas cuestiones llegado el momento. Por ahora, me conformo con insistir en la idea de que el estrecho vínculo entre régimen político y régimen de propiedad corresponde a una realidad antigua, estructural y duradera, y que sólo se puede analizar desde una perspectiva amplia, histórica y transnacional.

### **Tomarse la ideología en serio**

La desigualdad no es económica o tecnológica: es ideológica y política. Esta conclusión es, sin duda, la más evidente de la investigación histórica que se presenta en este libro. Dicho de otro modo, el mercado y la competencia, los beneficios y los salarios, el capital y la deuda, los trabajadores cualificados y los no cualificados, los nacionales y los extranjeros, los paraísos fiscales y la competitividad no existen como tales. Son construcciones sociales e históricas que dependen completamente del sistema legal, fiscal, educativo y político que decidimos establecer. Estas decisiones dependen, sobre todo, de la interpretación que cada sociedad hace de la justicia social y de qué entiende por una economía justa, así como de las relaciones de poder políticas e ideológicas entre los diferentes grupos y discursos presentes. El punto clave es que estos equilibrios de poder no son únicamente materiales; son también, sobre todo, intelectuales e ideológicos. Dicho de otro modo, las ideas y las ideologías cuentan en la historia. Permiten imaginar y estructurar continuamente mundos nuevos y sociedades diferentes. Los cambios siempre son posibles.

Este enfoque se distingue de numerosos discursos conservadores según los cuales existen fundamentos «naturales» que explicarían las desigualdades. De forma poco sorprendente, las élites de las distintas sociedades, en cualquier época y en cualquier lugar, tienden a «naturalizar» las desigualdades; es decir, a tratar de asociarlas con fundamentos naturales y objetivos, a explicar que las diferencias sociales

son (como debe ser) beneficiosas para los más pobres y para la sociedad en su conjunto, que en cualquier caso su estructura presente es la única posible y que no puede ser modificada sin causar inmensas desgracias. La experiencia histórica demuestra lo contrario: las desigualdades varían considerablemente en el tiempo y en el espacio, tanto en sus dimensiones como en su estructura, con una rapidez y bajo unas condiciones que a sus contemporáneos les habría costado vaticinar tan sólo unas décadas antes. A veces, el resultado ha sido catastrófico. Pero, en general, las diversas rupturas y procesos revolucionarios y políticos que han permitido reducir y transformar las desigualdades del pasado han resultado ser un absoluto éxito y están en el origen de nuestras instituciones más preciadas, las que han permitido que la idea de progreso humano se convierta en una realidad (el sufragio universal, la educación gratuita y obligatoria, el seguro médico universal, la progresividad fiscal). Es muy probable que suceda lo mismo en el futuro. Las desigualdades actuales y las instituciones presentes no son las únicas posibles, piensen lo que piensen los conservadores; también se verán expuestas al cambio y a la reinención permanente.

Este enfoque centrado en las ideologías, las instituciones y la evolución histórica también se diferencia de algunas doctrinas a menudo calificadas de «marxistas», según las cuales el estado de las fuerzas económicas y de las relaciones de producción determinaría de manera casi mecánica la «superestructura» ideológica de la sociedad. Insisto, por el contrario, en el hecho de que existe una verdadera autonomía que emana del mundo de las ideas, del ámbito ideológico y político. Para un mismo estado de desarrollo de la economía y de las fuerzas productivas (en la medida en que estas palabras tengan un sentido, lo cual no es evidente), existe siempre una multitud de regímenes ideológicos, políticos y desigualitarios posibles. Por ejemplo, la teoría del paso automático del «feudalismo» al «capitalismo» tras la revolución industrial no permite mostrar la complejidad y la diversidad de la evolución histórica, política e ideológica observada en los distintos países y regiones del mundo, en particular entre regiones colonizadoras y colonizadas, o incluso en el interior de cada una de ellas; sobre todo, no permite extraer conclusiones

verdaderamente útiles que permitan explicar las siguientes etapas históricas. Echando la vista atrás, se constata que siempre han existido y siempre existirán alternativas. Sea cual sea el estadio de desarrollo de una sociedad, existen múltiples formas de estructurar un sistema económico, social y político, de definir las relaciones de propiedad, de organizar un sistema fiscal o educativo, de afrontar un problema de deuda pública o privada, de regular las relaciones entre distintas comunidades humanas, etc. Siempre existen diversas maneras de organizar una sociedad y las relaciones de poder y de propiedad que se dan en su seno. Y las diferencias entre unas y otras no atañen únicamente a detalles, ni mucho menos. Existen varias maneras de organizar las relaciones de propiedad en el siglo XXI, y algunas pueden constituir una forma de superación del capitalismo más realista que prometer su destrucción sin preocuparse por lo que sucederá después.

El estudio de las diferentes experiencias históricas, conclusas o inconclusas, exitosas o fracasadas, es el mejor antídoto tanto para el conservadurismo elitista como para el mesianismo revolucionario. Esta última actitud lleva a menudo a no reflexionar sobre el régimen institucional y político que debería aplicarse inmediatamente después de la gran revolución, y conduce generalmente a echarse en manos de un poder estatal hipertrofiado e indefinido al mismo tiempo, lo cual puede resultar igual de peligroso que la sacralización propietarista a la que algunas revoluciones pretenden poner fin. En el siglo XX, el mesianismo revolucionario causó daños humanos y políticos considerables, cuyo precio aún seguimos pagando actualmente. El hecho de que el poscomunismo (en Rusia, en China y, en cierta forma, en su versión de Europa del Este, con las debidas diferencias entre estos tres casos) se haya convertido a comienzos del siglo XXI en el mejor aliado del hipercapitalismo es la consecuencia directa de los desastres comunistas estalinistas y maoístas, así como del abandono de cualquier ambición igualitaria e internacionalista que se derivó de su fracaso. El desastre comunista ha logrado incluso dejar en un segundo plano los daños

causados por las ideologías esclavistas, colonialistas y racistas, así como los vínculos profundos que relacionan estas ideologías con el propietario y el hipercapitalismo, lo cual no es poca cosa.

En este libro, en la medida de lo posible, intentaré tomar en serio todas las ideologías. Me gustaría dar una oportunidad a cada una de las ideologías del pasado, y en particular a las ideologías propietaristas, socialdemócratas y comunistas, pero también a las ideologías trifuncionales, esclavistas o colonialistas, resituándolas dentro de su propia coherencia interna. Parto del hecho de que toda ideología, por muy extrema o excesiva que pueda parecer su defensa de la desigualdad, expresa a su manera una cierta visión de lo que una comunidad entiende por justicia social. Esta visión tiene siempre un fondo de verosimilitud, de sinceridad y de coherencia del cual es posible aprender de cara al futuro, a condición de que se estudie su evolución política e ideológica; y no de forma abstracta, al margen de la historia y de las instituciones, sino tal y como se ha dado en sociedades concretas, en períodos históricos determinados y en instituciones específicas, que se han caracterizado sobre todo por formas de propiedad y sistemas fiscales y educativos particulares. Estas formas de propiedad y estos sistemas fiscales y educativos deben analizarse rigurosamente, sin temer al estudio detallado de sus reglas, sin las cuales tanto las instituciones como las ideologías sólo serían cáscaras vacías, incapaces de transformar realmente la sociedad o de suscitar una adhesión duradera.

No ignoro que también existe un uso peyorativo del concepto «ideología», ni que dicho uso puede estar a veces justificado. A menudo se califica de ideología a una visión marcada por el dogmatismo y por la despreocupación por los hechos. El problema consiste en que quienes se reivindican adeptos al pragmatismo absoluto suelen ser los más «ideológicos» (en un sentido peyorativo de la palabra): su postura supuestamente postideológica a duras penas logra disimular su falta de interés por los hechos, la dimensión de su ignorancia histórica, lo cargante de sus prejuicios y su egoísmo de clase. En el caso que nos ocupa, este libro será muy «factual». Presentaré numerosos casos históricos sobre la estructura de las desigualdades y su evolución en el tiempo; por un lado,

porque se trata de mi especialidad como investigador, y, por otro lado, porque estoy convencido de que el examen sereno de las fuentes disponibles sobre estas cuestiones puede permitir hacer progresar la reflexión colectiva. Sobre todo, compararé sociedades muy distintas entre ellas, que a menudo rechazan ser comparadas porque están convencidas (erróneamente, por lo general) de su «excepcionalidad» y del carácter único e incomparable de su evolución histórica.

Soy perfectamente consciente de que las fuentes disponibles nunca serán suficientes para zanjar todas las dudas que se nos plantean. La observación de los «hechos» no permitirá jamás resolver definitivamente la cuestión del régimen político ideal o del régimen de propiedad ideal o del sistema educativo o fiscal ideal. En primer lugar, porque los «hechos» dependen de mecanismos institucionales (censos, encuestas, impuestos, etc.) y de categorías sociales, fiscales o jurídicas forjadas por las diferentes sociedades para definirse, medirse y transformarse a ellas mismas. Dicho de otro modo, los «hechos» mismos son construcciones cognitivas que cobran sentido en un contexto concreto de interacciones complejas, cruzadas e interesadas entre el aparato de observación y la sociedad estudiada. Evidentemente, esto no significa que no podamos extraer nada útil de estas construcciones, sino que todo intento de aprendizaje debe tener en cuenta esa complejidad y esa reflexividad.

Asimismo, las cuestiones estudiadas —la naturaleza de la organización social, económica y política ideal— son demasiado complejas para que una única conclusión pueda algún día ser el resultado de un mero examen «objetivo» de los «hechos», que no será más que el reflejo de experiencias limitadas extraídas del pasado y de deliberaciones incompletas. Es totalmente factible que el régimen «ideal» (sea cual sea el sentido que queramos dar a ese término) no sea único y dependa de ciertas características de cada sociedad en cuestión.

## **Aprendizaje colectivo y ciencias sociales**

Esto no significa que tenga intención de poner en práctica un relativismo ideológico generalizado. Para un investigador en ciencias sociales es demasiado fácil no pronunciarse y mantenerse en la equidistancia. Este libro sí tomará partido, en particular durante la primera parte del mismo, pero intentará hacerlo siendo lo más explícito posible sobre el camino recorrido y las razones que me llevan a defender una posición determinada.

Muy a menudo, la ideología de las sociedades evoluciona en función de su propia experiencia histórica. Por ejemplo, la Revolución francesa nace en parte de un sentimiento de injusticia y de las frustraciones suscitadas por el Antiguo Régimen. Debido a las rupturas que conlleva y a las transformaciones que impulsa, la Revolución también contribuye a transformar de forma duradera la percepción sobre cuál debe ser el régimen desigualitario ideal, en función de los éxitos y de los fracasos que los distintos grupos sociales asocian a los experimentos revolucionarios, tanto en lo que se refiera a la organización política como al régimen de propiedad y al sistema social, fiscal o educativo. Este aprendizaje condiciona las rupturas políticas futuras, y así sucesivamente. Toda trayectoria política e ideológica nacional puede verse como un gigantesco proceso de experimentación histórica y de aprendizaje colectivo. Este proceso es inevitablemente conflictivo, puesto que los distintos grupos sociales y políticos, además de que no siempre tienen los mismos intereses y aspiraciones, no tienen la misma memoria ni la misma interpretación de los hechos o del sentido que hay que atribuirles posteriormente. Pero este aprendizaje aporta, al menos durante un tiempo, elementos de consenso nacional.

Los procesos de aprendizaje colectivo tienen su parte de racionalidad, pero también sus limitaciones. En concreto, tienden a tener poca memoria (olvidamos a menudo las experiencias de nuestro propio país al cabo de unas décadas, o retenemos detalles puntuales, rara vez elegidos al azar), y, sobre todo, la mayoría de las veces son estrictamente nacionalistas. Toda sociedad aprende de las experiencias de los demás; a través de los conocimientos que tienen unos países de otros y, por supuesto, a través de los encuentros más o menos violentos que se dan entre sociedades

(guerras, colonizaciones, ocupaciones, tratados más o menos desiguales, etc., lo cual no siempre resulta el modo de aprendizaje más sereno ni el más prometedor). Sin embargo, en lo esencial, las distintas opiniones sobre el régimen político ideal, el régimen de propiedad que sería deseable o lo que cada sociedad entiende por un sistema legal, fiscal o educativo justo se forjan a partir de la propia experiencia nacional e ignoran en gran medida las experiencias de otros países; sobre todo cuando se perciben como lejanos y provenientes de civilizaciones o religiones diferentes, o cuando los encuentros entre países se producen de forma violenta (lo cual puede reforzar el sentimiento de rechazo profundo). Globalmente, este proceso de aprendizaje se basa en un conocimiento relativamente basto e impreciso de los mecanismos institucionales existentes en las diferentes sociedades (también a nivel nacional o entre países vecinos), tanto en el ámbito político como en cuestiones legales, fiscales y educativas, lo cual limita considerablemente la utilidad de las conclusiones que se pueden extraer.

Evidentemente, estas limitaciones no son inmutables. Evolucionan en función de distintos procesos de difusión y de intercambio de conocimientos y de experiencias: escuelas y libros, migraciones y matrimonios, partidos y sindicatos, viajes y encuentros, periódicos y medios de comunicación, etc. En este sentido, la investigación en ciencias sociales puede jugar un papel importante. Estoy convencido de que es posible contribuir a una mejor comprensión de los cambios sociales actualmente en marcha confrontando minuciosamente las experiencias históricas que provienen de países, áreas culturales y civilizaciones diferentes, explotando de la forma más sistemática posible las fuentes disponibles, y estudiando la evolución de la estructura de las desigualdades y de los regímenes políticos e ideológicos en cada sociedad. Ante todo, este enfoque comparativo, histórico y transnacional permite que nos forjemos una idea más precisa de lo que podría significar una mejora de la organización política, económica y social de las distintas sociedades del mundo en el siglo XXI. Sin embargo, en absoluto sugiero que las conclusiones que iré presentando a lo largo de este libro sean las únicas posibles. Me parece que son las que se infieren lógicamente de las



experiencias históricas disponibles y de los materiales que iré presentando. Trataré de detallar con la mayor precisión posible los episodios históricos y las comparaciones que, a mi parecer, son determinantes para justificar tal o cual conclusión (sin pretender ocultar la incertidumbre a la que están sujetas). Es evidente que estas conclusiones dependen de conocimientos y razonamientos que tienen, de por sí, limitaciones. Este libro no es más que una etapa minúscula de un vasto proceso de aprendizaje colectivo. Siento una profunda curiosidad e impaciencia por conocer las siguientes etapas de esta aventura humana.

También me gustaría añadir, pensando en aquellos que lamentan el aumento de las desigualdades y las derivas identitarias, así como en quienes temen que yo mismo me lamente en estas páginas, que esta obra no es bajo ningún concepto un libro de lamentaciones. Soy más bien de naturaleza optimista, y mi primer objetivo es contribuir a encontrar soluciones a los problemas que se plantean en este libro. En lugar de ver el vaso siempre medio vacío, es posible maravillarse ante la sorprendente capacidad de las sociedades humanas a la hora de imaginar nuevas instituciones y formas de cooperar, de mantener a flote a millones de personas (a veces a cientos o incluso a miles de millones) que no se conocen ni se conocerán nunca, que podrían ignorarse o enfrentarse o destruirse en lugar de someterse a reglas pacíficas. Tanto más cuanto que tenemos poca información sobre cómo sería el régimen ideal y, por consiguiente, sobre las reglas a las que estaría justificado que nos sometiésemos. Sin embargo, esta imaginación institucional tiene sus límites, y mi deber es convertirlos en objeto de análisis razonado. Defender que la desigualdad es ideológica y política, en lugar de económica o tecnológica, no significa que podamos hacerla desaparecer como por arte de magia. Significa que hay que tomarse en serio la diversidad ideológica e institucional de las sociedades humanas y desconfiar de todos los discursos que buscan banalizar las desigualdades y negar la existencia de alternativas. Esto también conlleva la necesidad de estudiar los mecanismos institucionales y los detalles de las reglas legales, fiscales o educativas existentes en cada país, puesto que estos detalles son los decisivos a la hora de hacer que la cooperación funcione y que la

igualdad progrese (o no), más allá de la buena voluntad de unos y otros, con la que debemos contar, pero que nunca es suficiente, al menos que logre materializarse en un entramado cognitivo e institucional sólido. Si consigo transmitir al lector algo de todo esto y convencerlo de que el conocimiento histórico y económico es demasiado importante como para abandonarlo a los demás, entonces habré alcanzado con creces mi objetivo.

## **Las fuentes utilizadas en este libro: desigualdades e ideologías**

Este libro se apoya en dos tipos de fuentes históricas: por una parte, las fuentes que permiten medir la evolución de las desigualdades, desde una perspectiva histórica, comparada y multidimensional (desigualdades de renta, salarios, riqueza, educación, género, edad, ocupación, origen, religión, raza, estatus, etc.); por otra parte, las fuentes que permiten estudiar la evolución de las ideologías, las conductas sociales y las actitudes políticas frente a la desigualdad y a las instituciones económicas, sociales y políticas que la estructuran.

En lo que concierne a la evolución de las desigualdades, me baso principalmente en los datos recogidos en la World Inequality Database <<http://WID.world>>. Este proyecto aúna el esfuerzo conjunto de más de cien investigadores que cubren ya más de ochenta países en todos los continentes. Se trata de la base de datos más extensa disponible actualmente sobre la evolución histórica de las desigualdades de renta y de riqueza, tanto entre países como dentro de cada uno de ellos. El proyecto WID.world surge de investigaciones históricas realizadas con el apoyo de Anthony Atkinson y Emmanuel Saez a comienzos de la década de 2000, que buscaban generalizar y extender las investigaciones que iniciaron Kuznets, Atkinson y Harrison en las décadas de 1950 y 1970.<sup>1</sup> Estos trabajos de investigación están basados en la confrontación sistemática de las distintas fuentes disponibles, además de las cuentas nacionales: encuestas, datos fiscales y datos de herencias que, en general, permiten retrotraernos hasta finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, período

en el que comienzan a aplicarse impuestos progresivos sobre la renta y sobre las herencias en numerosos países, lo que también permite extraer información sobre la evolución de la riqueza (los impuestos sirven para ampliar el conocimiento que se tiene sobre la sociedad, no sólo para obtener ingresos fiscales y alimentar el descontento). En algunos casos, es posible retrotraerse hasta finales del siglo XVIII y principios del XIX, en concreto en el caso de Francia, donde la Revolución llevó a la puesta en marcha de un sistema unificado de registro de propiedades y de transmisiones patrimoniales. Estas investigaciones han permitido dar una perspectiva histórica al aumento de la desigualdad observado a partir de la década de 1980-1990, contribuyendo así a alimentar el debate público mundial en torno a estas cuestiones; como demuestra el interés que suscitó *El capital en el siglo XXI*, publicado en 2013, y el *Rapport sur les inégalités mondiales*, publicado en 2018.<sup>2</sup> Este interés también pone de manifiesto la profunda necesidad de democratizar el conocimiento económico y la participación política. En sociedades cada vez más educadas e informadas, resulta cada vez menos aceptable abandonar las cuestiones económicas y financieras a un grupo reducido de expertos con competencias dudosas. Es natural que cada vez sean más los ciudadanos que desean forjarse su propia opinión al respecto y comprometerse en consecuencia. La economía está en el núcleo de la política. No puede delegarse, o, en todo caso, no más que la democracia.

Desafortunadamente, los datos disponibles sobre desigualdad siguen siendo insuficientes debido, sobre todo, a la falta de transparencia económica y financiera y a las dificultades de acceso a las fuentes fiscales, administrativas y bancarias en numerosos países. Gracias al apoyo de cientos de ciudadanos, investigadores y periodistas hemos logrado, a lo largo de los últimos años, acceder a fuentes que los gobiernos actuales se negaban hasta hoy a ofrecer (ejemplos de ello son, como ya mencioné antes, Brasil, la India, Sudáfrica, Túnez, Líbano, Costa de Marfil, Corea, Taiwán, Polonia, Hungría y, en menor medida, China y Rusia. Entre las varias limitaciones de *El capital en el siglo XXI*, la más destacada es que, como también he comentado ya, está demasiado centrado en Occidente, en el sentido de que otorga un protagonismo excesivo a la experiencia

histórica de los países más ricos (los de Europa occidental, Norteamérica y Japón). En gran medida, esto se debe a las dificultades de acceso a fuentes históricas adecuadas para otros países. Los datos inéditos disponibles actualmente en WID.world permiten que esta nueva obra vaya más allá del marco meramente occidental y pueda proponer un análisis más completo sobre la diversidad de los regímenes desigualitarios y su evolución histórica. A pesar de esta mejora, debo subrayar que los datos disponibles siguen siendo insuficientes, tanto en el caso de los países ricos como de los más pobres.

Asimismo, he consultado otras muchas fuentes y materiales sobre períodos, países y aspectos de las desigualdades que no están convenientemente recogidos en WID.world, como, por ejemplo, sobre las sociedades preindustriales o las sociedades coloniales, así como sobre las desigualdades educativas, de género, raza, religión, estatus, creencias o actitudes políticas y electorales.

En lo relativo a las ideologías, las fuentes utilizadas son de diversa índole. Evidentemente, haré uso de las fuentes clásicas: debates parlamentarios, discursos políticos, programas y plataformas electorales de partidos, etc. Me serviré tanto de los textos teóricos como de los que provienen de actores políticos, ya que unos y otros juegan un papel importante en la historia, aportando luz complementaria a los esquemas de justificación de la desigualdad que se han utilizado en diferentes épocas. Éste es el caso, por ejemplo, de algunos textos escritos por distintos obispos a principios del siglo XI y en los que se justifica la organización tradicional de la sociedad en tres estamentos (clero, nobleza y pueblo llano); o del influyente tratado neopropietarista y semidictatorial publicado a principios de la década de 1970 por Friedrich von Hayek *Law, legislation, and liberty*;<sup>3</sup> o de los escritos consagrados por el senador demócrata de Carolina del Sur y vicepresidente de Estados Unidos John Calhoun, que justifica la esclavitud «*as a positive good*» en la década de 1830. También es el caso de los textos de Xi Jinping y del *Global Times* sobre el sueño neocomunista chino, que son igual de reveladores que los tuits de Donald Trump o los artículos de *The Wall Street Journal* o del *Financial Times* sobre la visión hipercapitalista estadounidense y

anglosajona. Debemos tomarnos en serio todas estas ideologías, y no sólo porque tienen un impacto considerable en el devenir de las cosas, sino también porque, cada una a su manera, muestran una voluntad (más o menos convincente) de dotar de sentido a realidades sociales complejas. El ser humano no puede sino intentar dotar de sentido a las sociedades en las que vive, por muy desiguales e injustas que sean. Asumo que siempre tendremos cosas que aprender de los diferentes esquemas ideológicos y que sólo examinando en conjunto estos discursos y evoluciones históricas es posible extraer conclusiones útiles de cara al futuro.

También recurriré a la literatura que, a menudo, es una de las fuentes que mejor ilustran la evolución de las desigualdades. En *El capital en el siglo XXI* hice uso, sobre todo, de la novela clásica europea del siglo XIX, en particular de los textos de Honoré de Balzac y de Jane Austen, que aportan un punto de vista irremplazable sobre las sociedades propietaristas que florecieron en Francia y en el Reino Unido en las décadas de 1790-1830. Estos dos novelistas tienen un profundo conocimiento de la importancia de la propiedad en el tiempo que les tocó vivir. Conocen mejor que nadie los resortes ocultos y las fronteras secretas, las consecuencias implacables que la distribución de la propiedad tuvo en la vida de aquellos hombres y mujeres, sus alianzas y sus desencuentros, sus esperanzas y sus desgracias. Ambos analizan la estructura de las desigualdades, su justificación y el impacto en las vidas de sus personajes con una sinceridad y una potencia evocadora que ningún texto político o de ciencias sociales podría igualar.

Veremos que esta capacidad única de la literatura para evocar las relaciones de poder y de dominación entre distintos grupos sociales, para examinar las desigualdades tal y como son percibidas por unos u otros, se encuentra en todas las sociedades y puede aportarnos valiosos testimonios sobre regímenes desigualitarios muy diferentes. En *La voluntad y la fortuna*, magnífico fresco publicado en 2008, cuatro años antes de su muerte, Carlos Fuentes pinta un cuadro esclarecedor del capitalismo mexicano y de la violencia social que atraviesa su país. En *Tierra humana*, publicado en 1980, Pramoedya Ananta Toer nos sumerge en el funcionamiento del régimen colonial y desigualitario neerlandés en la Indonesia de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, con una

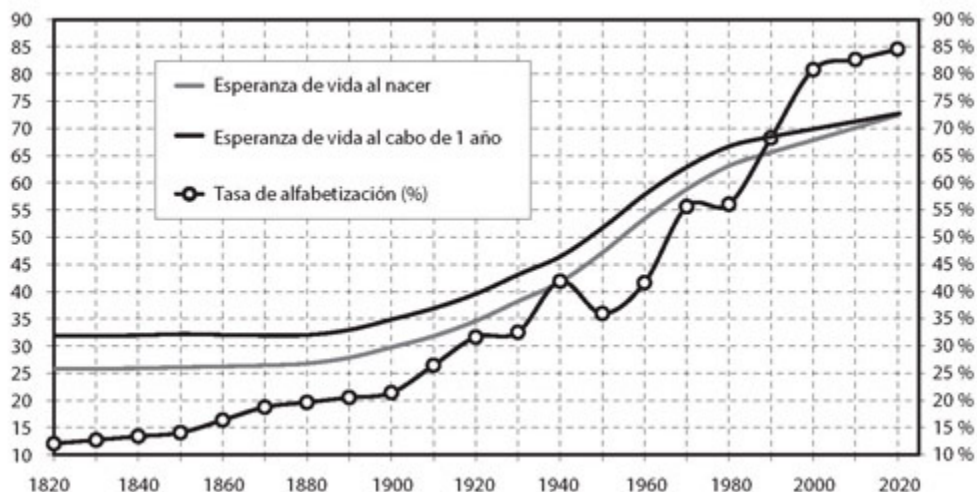
brutalidad y una transparencia que ninguna otra fuente lograría alcanzar. En *Americanah*, de 2013, Chimamanda Ngozie Adichie nos ofrece una visión orgullosa e irónica de las trayectorias migratorias de Ifemelu y de Obinze desde Nigera a Estados Unidos y Europa, proporcionando de paso un punto de vista único sobre una de las dimensiones más desgarradoras del régimen desigualitario actual.

Para el estudio de las ideologías, este libro se basará también en una explotación sistemática y original de encuestas postelectorales llevadas a cabo en la mayoría de los países donde se han celebrado elecciones desde la segunda guerra mundial. Aunque con limitaciones, estas encuestas aportan una visión global incomparable sobre la estructura y las dimensiones del conflicto político, ideológico y electoral desde los años 1940-1950 hasta el final de la década de 2010; y no sólo en la casi totalidad de los países occidentales (en particular en Francia, Estados Unidos y el Reino Unido, países sobre los que hablaré con más detenimiento), sino también en otros países, como la India, Brasil o Sudáfrica. Una de las limitaciones más evidentes de *El capital en el siglo XXI*, además de estar demasiado centrado en Occidente, es la tendencia a tratar los cambios políticos e ideológicos en torno a las desigualdades y la redistribución como una especie de caja negra. En *El capital en el siglo XXI* formule algunas hipótesis a este respecto, por ejemplo, sobre la evolución de las conductas sociales y las actitudes políticas frente a la desigualdad y la propiedad privada surgidas en el siglo XX a raíz de las guerras mundiales, las crisis económicas y el fracaso comunista, pero sin abordar de manera frontal la cuestión de la evolución de las ideologías desigualitarias. Esto es lo que intento hacer de forma mucho más explícita en este nuevo libro, abordando además esta cuestión desde una perspectiva temporal, espacial y comparativa mucho más extensa, y apoyándome, principalmente, en las mencionadas encuestas postelectorales, entre otras fuentes.

**El progreso humano, el regreso de las desigualdades y la diversidad del mundo**

Entremos por fin en el meollo de la cuestión. El progreso humano existe, pero es frágil y puede hacerse añicos en cualquier momento empujado por derivas desigualitarias e identitarias. El progreso humano existe. Sólo tenemos que observar la evolución de la sanidad y la educación en el mundo durante los últimos dos siglos para recordarlo (véase el gráfico 0.1). La esperanza de vida en el mundo pasó de una media de alrededor de 26 años, en 1820, a 72 años, en 2020. A comienzos del siglo XIX, la mortalidad infantil golpeaba a cerca del 20 por ciento de los recién nacidos durante su primer año de vida. Esta cifra no alcanza el 1 por ciento en la actualidad. Si nos centramos en los datos de las personas que sobreviven a su primer año, la esperanza de vida pasó de alrededor de 32 años en 1820 a 73 años en 2020. Podríamos multiplicar los indicadores, como la probabilidad de llegar a los 10 años de vida, o la de un adulto a llegar a los 60 años, o la de un anciano a vivir con buena salud 5 o 10 años de jubilación. Si tomamos todos estos indicadores, la mejora a largo plazo es impresionante. Es cierto que podemos encontrar países y épocas en los que la esperanza de vida registra descensos, incluso en tiempos de paz. Éste fue el caso de la Unión Soviética durante los años setenta del siglo XX o de Estados Unidos en la década de 2010; lo cual, en general, no es buena señal para los regímenes sociales en cuestión. El caso es que, a largo plazo, la tendencia a la mejora es incontestable, casi en cualquier parte del mundo, sean cuales sean las limitaciones de las fuentes demográficas disponibles.<sup>4</sup>

Gráfico 0.1 **Salud y educación en el mundo (1820-2020)**



INTERPRETACIÓN: La esperanza de vida al nacer ha pasado de 26 años aproximadamente en 1820 a 72 años en 2020. La esperanza de vida al cabo de un año ha pasado de 32 años a 73 años (la mortalidad infantil en los menores de un año ha pasado del 20 por ciento aproximadamente en 1820 a menos de 1 por ciento en 2020). La tasa de alfabetización entre la población mundial de al menos quince años de edad ha pasado del 12 por ciento al 85 por ciento.

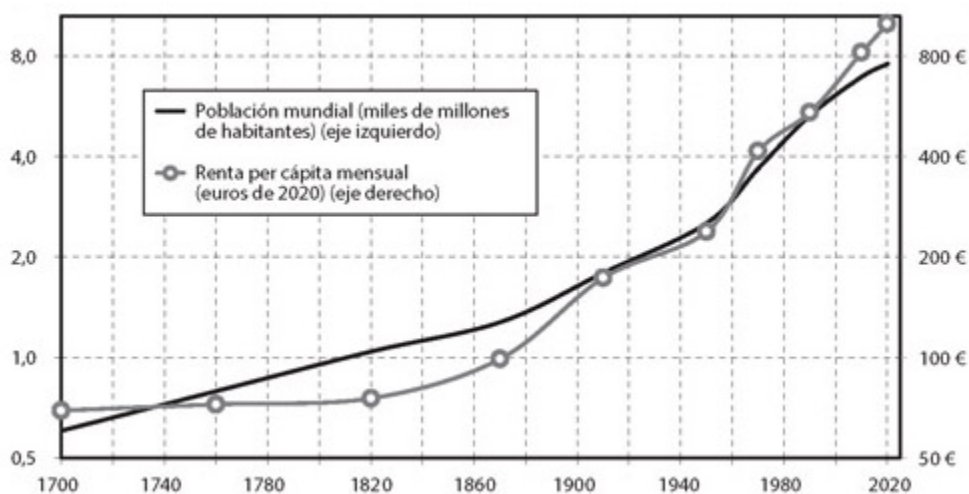
FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

La humanidad goza hoy de una salud mejor de la que nunca antes ha tenido. También disfruta de un acceso a la educación y a la cultura como en ningún otro momento. La Unesco no existía a comienzos del siglo XIX para definir la alfabetización como lo hace desde 1958; es decir, como la capacidad de una persona para «leer y escribir, comprendiéndolo, un enunciado breve y sencillo relacionado con su vida cotidiana». No obstante, las informaciones recabadas de múltiples investigaciones y censos permiten estimar que apenas un 10 por ciento de la población mundial mayor de 15 años estaba alfabetizada a comienzos del siglo XIX, frente a más del 85 por ciento en la actualidad. También en este caso es posible citar indicadores concretos que confirman este diagnóstico, como la media de años de escolarización (que habría pasado de menos de un año hace dos siglos a más de ocho años en la actualidad, y más de 12 años en los países más desarrollados). En la era de Austen y de Balzac, menos del 10 por ciento de la población mundial tenía acceso a la educación primaria; en la de Adichie y Fuentes, más de la mitad de las generaciones jóvenes de los países ricos acceden a la universidad. Lo que siempre había sido un privilegio de clase, hoy es accesible para la mayoría.



Para tomar conciencia de la amplitud de estos cambios, conviene recordar que tanto la población humana como la renta per cápita se han multiplicado por más de 10 desde el siglo XVIII. La población mundial ha pasado de 600 millones de habitantes en el año 1700 a más de 7.000 en 2020. Por su parte, la renta per cápita, hasta donde es posible medirla, ha pasado de un poder adquisitivo (expresado en euros de 2020) inferior a 100 euros al mes por habitante en 1700 a alrededor de 1.000 euros al mes en 2020 (véase el gráfico 0.2). Ambas progresiones corresponden a ritmos de crecimiento medio de apenas un 0,8 por ciento anual, acumulados durante más de tres siglos; lo cual prueba que no es indispensable alcanzar un crecimiento del 5 por ciento anual para que el mundo sea feliz. No está claro, sin embargo, que esto represente un «progreso» tan incontestable como el conseguido en términos de sanidad y educación.

Gráfico 0.2 Población y renta per cápita en el mundo (1700-2020)



INTERPRETACIÓN: Tanto la población mundial como la renta nacional se han multiplicado por más de 10 entre 1700 y 2020: la primera ha pasado de unos 600 millones de habitantes, en 1700, a más de 7.000 millones, en 2020; la segunda ha pasado de apenas 70 euros por mes y habitante, en 1700, a aproximadamente 1.000 euros por mes y habitante en 2020 (a precios de 2020 y paridad de poder adquisitivo).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

De hecho, en ambos casos, la interpretación de estos incrementos es ambigua y abre debates complejos de cara al futuro. Es cierto que el crecimiento demográfico refleja la reducción de la mortalidad infantil y el hecho de que un creciente número de padres haya podido ver crecer a sus hijos, lo cual no es poca cosa. Sin embargo, semejante aumento de la población, en caso de que esta progresión continuase al mismo ritmo, nos llevaría a ser más de 70.000 millones de seres humanos en tres siglos, lo cual no parece deseable ni sostenible para el planeta. El aumento de la renta media es una muestra de la mejora real de las condiciones de vida (tres cuartas partes de los habitantes del planeta vivían cerca del umbral de subsistencia en el siglo XVIII, mientras que actualmente son menos de una quinta parte), así como de nuevas posibilidades de viajes, ocio, encuentros y emancipación. No obstante, las cuentas nacionales empleadas para describir la evolución a largo plazo de la renta media, desde su invención a finales del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII en el Reino Unido y Francia, que tratan de medir la renta nacional, el producto interior bruto y en ocasiones el capital nacional de los países, presentan diversos problemas. Además de su focalización en los promedios y en las macromagnitudes, así como el hecho de que no tienen en cuenta en absoluto las desigualdades, integran de forma lenta e insatisfactoria cuestiones como la sostenibilidad ambiental y la evolución del capital humano. Por otra parte, no conviene sobreestimar la capacidad de un único indicador para integrar las transformaciones multidimensionales de las condiciones de vida y del poder adquisitivo en períodos tan largos.<sup>5</sup>

En general, el progreso alcanzado en términos de sanidad, educación y poder adquisitivo esconde inmensas desigualdades y debilidades. En 2018, la tasa de mortalidad infantil antes de un año de vida era inferior al 0,1 por ciento en los países más ricos de Europa, Norteamérica y Asia, pero casi llegaba al 10 por ciento en los países africanos más pobres. Es cierto que la renta per cápita mundial alcanzaba los 1.000 euros al mes por habitante, pero apenas llegaba a los 100-200 euros al mes en los países más pobres, superando los 3.000-4.000 euros al mes en los países más ricos, o incluso más en algunos microparaísos fiscales de los que algunos sospechan (y con razón) que roban al resto del planeta, por no olvidar a los

países cuya prosperidad está basada en las emisiones de carbono y en el calentamiento global que está por venir. Se han hecho progresos, sin duda, pero eso no significa que no sea posible hacer las cosas mejor o, en cualquier caso, que no debemos cuestionarnos sobre ello seriamente, en lugar de entregarnos a un sentimiento de dicha ante los éxitos del mundo.

En todo caso, ese incontestable progreso humano, comparando las condiciones de vida del siglo XVIII con las del siglo XXI, no debe hacernos olvidar que la evolución a muy largo plazo está acompañada de terribles fases de regresión desigualitaria y de retrocesos sociales. La revolución industrial se apoyó en sistemas de dominación extremadamente violentos, propietarios, esclavistas y coloniales, que adquirieron una dimensión histórica sin precedentes durante los siglos XVIII, XIX y XX, antes de que las potencias europeas entraran en una fase de autodestrucción genocida entre 1914 y 1945. Esas mismas potencias tuvieron que claudicar y acceder a las descolonizaciones de la década de 1950-1960 mientras, casi al mismo tiempo, las autoridades estadounidenses extendían por fin los derechos civiles a los descendientes de los esclavos. Con el comienzo del siglo XXI, apenas superado el temor a un apocalipsis nuclear, tras el colapso del mundo soviético en 1989-1991, y recién abolido el *apartheid* sudafricano en 1991-1994, el mundo entró en un nuevo letargo: el del calentamiento global y el repliegue identitario y xenófobo. Todo ello en el marco de un aumento inédito de las desigualdades socioeconómicas que, espoleadas por una ideología neopropietarista singularmente radical, empezó a tomar forma en la década de 1980-1990. Pretender que todos estos episodios históricos han sido necesarios e imprescindibles para el progreso humano no se sostiene. Otra evolución y otros regímenes desigualitarios podrían haber existido; otra evolución y otros regímenes más justos siguen pudiendo existir.

Si alguna lección podemos retener de los tres últimos siglos de historia mundial es que el progreso humano no es lineal. Sería un error partir de la hipótesis de que todo irá siempre a mejor y que la libre competencia entre las potencias estatales y los actores económicos es suficiente para llevarnos, como por arte de magia, a la armonía social y

universal. El progreso humano existe, pero es un combate permanente que debe estar basado en un análisis razonado de las experiencias históricas pasadas, con todo lo positivo y negativo que éstas conllevan.

## **El regreso de las desigualdades: primeras referencias**

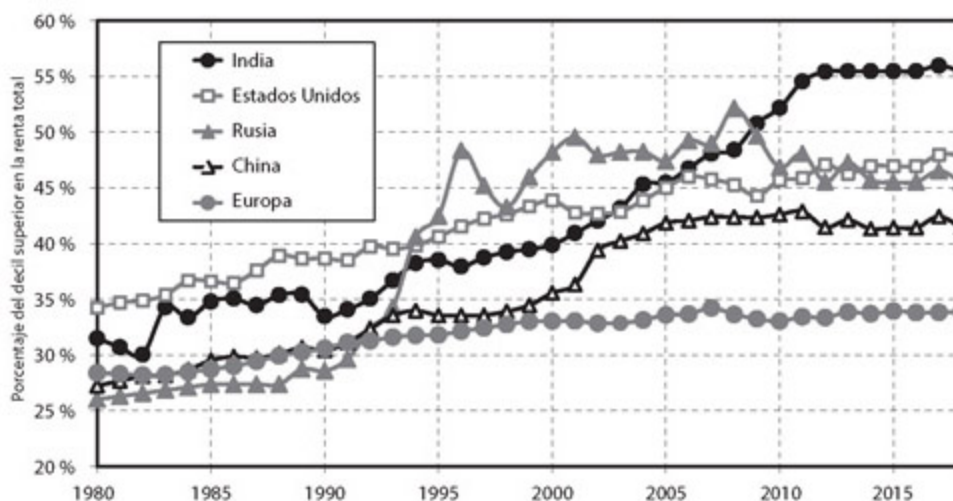
El aumento de las desigualdades socioeconómicas observado en la mayoría de los países y las regiones del planeta desde la década de 1980-1990 figura entre los cambios estructurales más inquietantes a los que el mundo se enfrenta a comienzos del siglo XXI. Es muy difícil imaginar soluciones a otros desafíos de nuestro tiempo, empezando por los climáticos y migratorios, si antes no somos capaces de reducir las desigualdades y construir un estándar de justicia económica que sea aceptado por la mayoría.

Empecemos por examinar la evolución de un indicador simple: la participación del decil superior (el 10 por ciento de la población con mayores ingresos) en la renta total. Hagámoslo para diferentes regiones del mundo desde 1980. En caso de igualdad social absoluta, esa participación debería ser del 10 por ciento; en caso de desigualdad absoluta, debería ser del cien por cien. En la práctica, la desigualdad está comprendida entre ambos extremos, como no podría ser de otro modo, aunque con variaciones considerables en el tiempo y en el espacio. Durante las últimas décadas, se observa una tendencia al aumento en casi todos los países. Si se comparan los casos de la India, Estados Unidos, Rusia, China y Europa, se constata que la participación del decil superior se situaba alrededor del 25-35 por ciento de la renta total en cada una de estas cinco regiones en 1980, frente al 35-55 por ciento en 2018 (véase el gráfico 0.3). Habida cuenta de la magnitud del cambio, es legítimo que nos preguntemos a dónde puede conducirnos una evolución como ésta. ¿Alcanzará la participación del decil superior el 55-75 por ciento de la renta total dentro de unas décadas? Cabe subrayar que la amplitud del aumento de las desigualdades varía considerablemente según las regiones, incluso en aquellas que registran un mismo nivel de desarrollo. Las desigualdades han aumentado más rápidamente en Estados Unidos que en

Europa y con mayor fuerza en la India que en China. Los datos también indican que este aumento de las desigualdades se ha producido principalmente en detrimento del 50 por ciento más pobre, cuya participación en la renta total se situaba en torno al 20-25 por ciento en 1980 en las cinco regiones mencionadas, frente a no más del 15-20 por ciento en 2018 (apenas por encima del 10 por ciento en Estados Unidos, lo cual es particularmente inquietante).<sup>6</sup>

Gráfico 0.3

**El aumento de las desigualdades en el mundo (1980-2018)**



INTERPRETACIÓN: La participación del decil superior (el 10 por ciento de la población con mayor renta) en la renta nacional total se situaba entre el 26 y el 34 por ciento en 1980 en distintas regiones del mundo, frente al 37 y el 56 por ciento en las mismas regiones en 2018. El aumento de las desigualdades es generalizado en todos los niveles de desarrollo, aunque su amplitud varía mucho de unos países a otros. Es mayor en Estados Unidos que en Europa (Unión Europea), y en la India que en China.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Desde una perspectiva temporal más amplia, se constata que las cinco grandes regiones del mundo representadas en el gráfico 0.3 atravesaron entre 1950 y 1980 una fase histórica relativamente igualitaria, antes de entrar en un período de aumento de las desigualdades a partir de 1980. La fase igualitaria 1950-1980 se dio con regímenes políticos distintos en cada región —regímenes comunistas en China y en Rusia, regímenes que

podemos calificar de socialdemócratas en Europa y, en cierto modo, en Estados Unidos y en la India, aunque siguiendo modalidades muy diferentes que estudiaremos en detalle—, pero que tenían un punto en común: todos buscaban favorecer una relativa igualdad socioeconómica (lo cual no significa que otras desigualdades no jugaran un papel esencial).

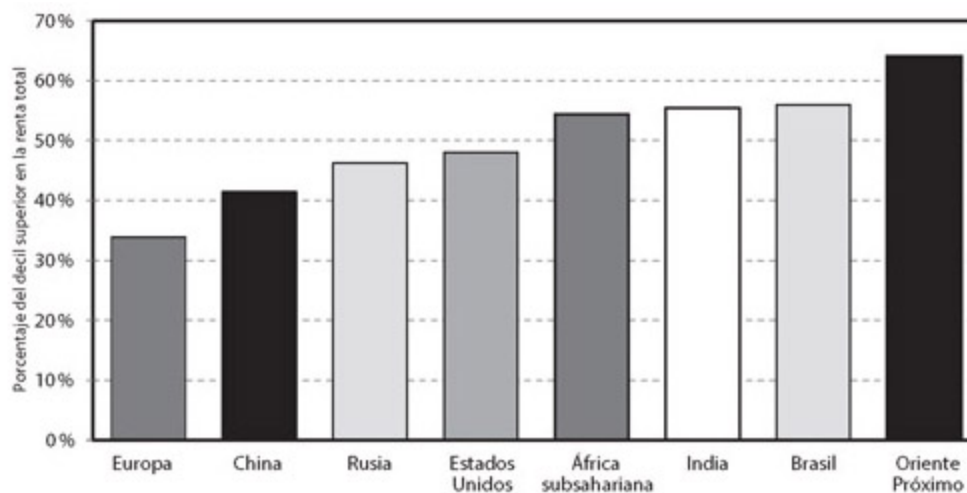
Si se amplía la mirada a otras partes del mundo, se constata que existen regiones todavía más desigualitarias (véase el gráfico 0.4). En África subsahariana, por ejemplo, la participación del decil superior alcanza el 54 por ciento de la renta total (e incluso el 65 por ciento en el caso de Sudáfrica), el 56 por ciento en Brasil y el 64 por ciento en Oriente Próximo, que figura como la región más desigualitaria del mundo en 2018 (casi empatado con Sudáfrica), con una participación inferior al 10 por ciento de la renta total para el 50 por ciento más pobre de la población.<sup>7</sup> Los orígenes de las desigualdades en estas regiones son extremadamente diversos: van desde las discriminaciones raciales y coloniales heredadas, incluyendo la esclavitud en algunos casos (en particular, en Brasil, Sudáfrica y Estados Unidos), hasta factores más «modernos» relacionados con la hiperconcentración de la riqueza petrolera y con su transformación en riqueza financiera en el caso de Oriente Próximo, a través de la intermediación de los mercados internacionales y de un sistema legal cada vez más sofisticado. El principal punto en común entre estos regímenes (Sudáfrica, Brasil, Oriente Próximo) es que están entre los más desigualitarios del mundo contemporáneo, con una participación del decil superior en torno al 55-65 por ciento de la renta total. Además, aunque los datos históricos sean imperfectos, todo parece indicar que estas regiones siempre han estado caracterizadas por un nivel de desigualdad elevado. Nunca han conocido una fase igualitaria «socialdemócrata» (y menos aún comunista).

En síntesis, asistimos a un aumento de las desigualdades en prácticamente todas las regiones del mundo desde 1980-1990, salvo en aquellas que no han dejado nunca de ser muy desigualitarias. Incluso las regiones que atravesaron un período de relativa igualdad entre 1950 y

1980 parecen estar aproximándose cada vez a los países más desigualitarios del mundo, aunque con diferencias considerables entre países.

Gráfico 0.4

#### La desigualdad en diferentes regiones del mundo en 2018



INTERPRETACIÓN: En 2018, la participación del decil superior (el 10 por ciento de la población con mayor renta) en la renta nacional era del 34 por ciento en Europa, 41 por ciento en China, 46 por ciento en Rusia, 48 por ciento en Estados Unidos, 54 por ciento en África subsahariana, 55 por ciento en la India, 56 por ciento en Brasil y 64 por ciento en Oriente Próximo.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

## La curva del elefante: debatir serenamente sobre la mundialización

El aumento de las desigualdades desde 1980 es un fenómeno actualmente bien documentado y reconocido. No obstante, el hecho de estar de acuerdo con esta premisa no implica que exista un consenso sobre las soluciones: la clave no es tanto el nivel de desigualdad, sino más bien su origen y su esquema de justificación. Por ejemplo, es posible argumentar que el nivel de desigualdad monetaria era artificial y excesivamente bajo en los regímenes comunistas ruso y chino en 1980, por lo que el aumento de la desigualdad de rentas observado desde la década de 1980-1990 en estos

dos países no tiene nada de malo, sino que más bien habría contribuido a estimular la innovación y el crecimiento en beneficio de todos, incluidos los más necesitados (especialmente en China, donde la pobreza ha disminuido drásticamente). Un argumento de estas características podría ser aceptable, a condición de que se utilice con moderación y clarividencia, como resultado del examen detallado de los elementos de análisis disponibles. Así, por ejemplo, la apropiación de riquezas naturales o de antiguas empresas públicas por parte de oligarcas rusos o chinos (que no siempre han demostrado una gran capacidad de innovación, excepto quizá para imaginar entramados legales y fiscales que permitan blindar sus apropiaciones) en los años 2000-2020 no se pueden justificar poniendo como excusa que las desigualdades monetarias eran exageradamente reducidas en 1980.

También podríamos utilizar este argumento en el caso de la India, Europa y Estados Unidos. Como el nivel de igualdad entre 1950 y 1980 era excesivo, se hizo necesario actuar en beneficio de los más pobres. Este argumento presenta debilidades más evidentes todavía que en el caso de Rusia y China. No puede emplearse por defecto para justificar cualquier aumento de las desigualdades sin haber examinado antes cada caso en cuestión. Por ejemplo, el crecimiento económico estadounidense, como también ocurrió con el europeo, fue más intenso en el período igualitario de 1950-1980 que durante el período siguiente, que estuvo caracterizado por un aumento de las desigualdades de dudosa utilidad social. El aumento de las desigualdades observado desde 1980 en Estados Unidos, mayor que el registrado en Europa, no ha generado un crecimiento económico suplementario y, en cualquier caso, no ha beneficiado al 50 por ciento más pobre, que ha sufrido un estancamiento total de su nivel de vida en términos absolutos y un hundimiento en términos relativos. Algo similar sucede en la India en comparación con China. El aumento de las desigualdades observado desde 1980 en la India, mayor que el registrado en China, ha venido acompañado de un crecimiento económico considerablemente más débil, lo que ha penalizado doblemente al 50 por ciento más pobre de la población india: menor crecimiento económico y menor participación en la renta nacional. Por frágiles que sean estos



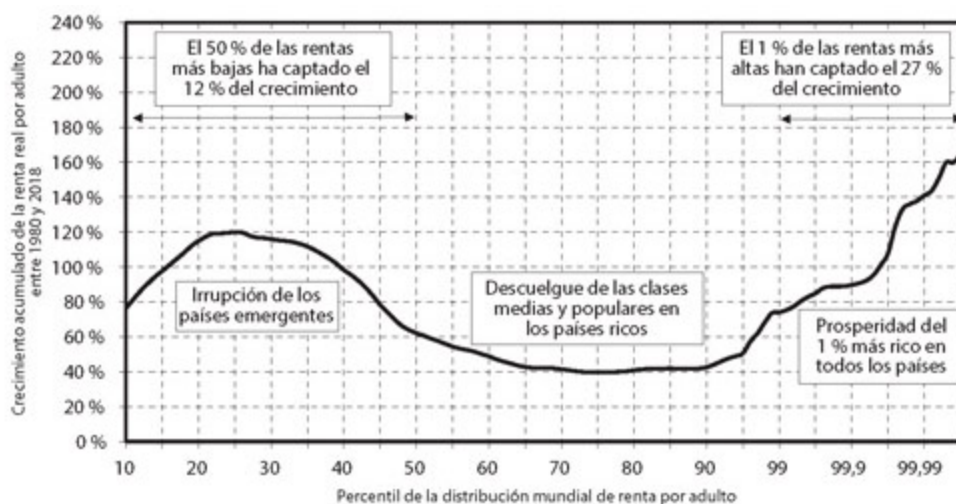
argumentos, basados en la idea de una reducción excesiva de las desigualdades entre 1950 y 1980 y de un crecimiento útil de las desigualdades desde entonces, deben tomarse en serio; al menos hasta cierto punto, razón por la cual los examinaremos de forma detallada en este libro.

Una manera particularmente elocuente de ilustrar la distribución del crecimiento global desde 1980 y la complejidad de las transformaciones sociales en curso consiste en relacionar la posición de cada país en la clasificación mundial de renta con la tasa de crecimiento económico observada en cada caso. Se obtiene así lo que podemos llamar la «curva del elefante» (véase el gráfico 0.5).<sup>8</sup> Los niveles de renta comprendidos entre los percentiles 60 y 90 de la distribución mundial (los que no están ni entre el 60 por ciento de los ingresos más bajos del planeta, ni entre el 10 por ciento de los ingresos más elevados), intervalo que corresponde *grosso modo* a las clases medias y populares de los países ricos, han sido los grandes olvidados del crecimiento mundial durante el período 1980-2018. En cambio, este crecimiento ha beneficiado considerablemente a otros grupos, de mayor y menor renta: por una parte, a los hogares de países pobres y emergentes (la espalda del elefante, en particular entre los percentiles 20 y 40) y, por otra parte, a los hogares más ricos de los países ricos del planeta, que han sido los grandes beneficiados (la parte superior de la trompa, más allá del percentil 99; esto es, el 1 por ciento de los hogares con ingresos más elevados del mundo y, especialmente, el 0,1 por ciento y 0,01 por ciento más rico). Si la distribución mundial de la renta estuviese en una situación de equilibrio, esta curva tendría que ser plana: todos los percentiles deberían progresar, en promedio, al mismo ritmo. Seguiría habiendo ricos y pobres, así como individuos que mejorarían o empeorarían notablemente su situación, pero la renta media de los distintos percentiles progresaría al mismo ritmo.<sup>9</sup> El crecimiento mundial se asemejaría entonces a «una marea creciente que levanta todos los barcos» («*a rising tide that lifts all boats*»), retomando la expresión anglosajona utilizada en la posguerra para describir un crecimiento que

beneficia en proporciones similares a toda la población, con independencia del nivel de renta. El hecho de que se aleje tanto de una línea horizontal ilustra la magnitud de los cambios en curso.

Gráfico 0.5

**La curva del elefante de las desigualdades mundiales (1980-2018)**



INTERPRETACIÓN: El 50 por ciento de los habitantes con menor renta del mundo ha experimentado un aumento importante de su poder adquisitivo entre 1980 y 2018 (entre +60 y +120 puntos porcentuales); el 1 por ciento más rico del mundo ha experimentado un crecimiento todavía mayor (entre +80 y +240 puntos porcentuales); las rentas intermedias, en cambio, han experimentado un crecimiento más modesto. En resumen: las desigualdades entre la parte inferior y la parte intermedia de la distribución mundial han disminuido, mientras que han aumentado entre la parte intermedia y la parte superior.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

La «curva del elefante» es fundamental, ya que permite comprender mejor el difícil debate público en torno a la mundialización. Algunos se maravillan ante la reducción de las desigualdades y de la pobreza mundial que habría sido posible gracias al formidable crecimiento de los países menos avanzados; mientras otros se lamentan del aumento masivo de las desigualdades que habría sido originado, de forma inexorable, por los excesos del hipercapitalismo mundializado. En realidad, ambos discursos tienen una parte de verdad. Las desigualdades han disminuido entre la parte baja y la parte media de la distribución, mientras que han aumentado entre la parte media y la parte alta. Estos dos aspectos de la

mundialización son tan reales el uno como el otro. No se trata de negar ninguno de los dos, sino más bien de encontrar el modo de conservar los aspectos positivos de la mundialización desprendiéndose de los negativos. También es importante tener en cuenta la importancia del lenguaje y de los procesos cognitivos empleados. Si describiésemos las desigualdades con un indicador único, como el coeficiente de Gini, entonces podríamos tener la impresión de que nada ha cambiado, precisamente porque no estaríamos poniendo los medios para analizar cambios que son complejos y multidimensionales. En ese caso estaríamos obviando que existen diferentes variables cuyos impactos, de distinto signo, acabarían diluidos en ese único indicador. Por este motivo no recurriré en este libro a ese tipo de indicadores «sintéticos». Trataré de describir con cuidado las desigualdades y sus respectivas evoluciones, distinguiendo claramente los diferentes deciles y percentiles de renta y patrimonio y, por lo tanto, los distintos grupos sociales implicados.<sup>10</sup>

Hay quien puede tener la tentación de reprochar a la «curva del elefante» que concede una importancia visual excesiva a ese 1 por ciento o 0,1 por ciento de la población mundial que se ha enriquecido en el extremo superior de la distribución. En lugar de azuzar estúpidamente la envidia y la codicia hacia grupos tan minúsculos, ¿no deberíamos más bien sentirnos satisfechos del crecimiento observado en la parte baja de la distribución? En realidad, las investigaciones más recientes no sólo han confirmado la pertinencia de este enfoque, sino que además han mostrado que la trompa del elefante tiene una pendiente mayor de lo que se había estimado inicialmente. Se constata así que, a lo largo del período 1980-2018, la parte del crecimiento mundial captada por el 1 por ciento más rico de la población es del 27 por ciento, frente al 13 por ciento en el caso del 50 por ciento más pobre (véase el gráfico 0.5). Dicho de otro modo, es cierto que el extremo superior de la distribución afecta a una pequeña parte de la población, pero también lo es que esta pequeña parte de la población se ha apropiado de una parte paquidérmica del crecimiento; en concreto, más del doble que la parte destinada a los 3.500 millones de personas que conforman la mitad más pobre del mundo.<sup>11</sup> Esto significa, entre otras

cosas, que un modelo de crecimiento ligeramente menos favorable a los más ricos habría permitido (podría hacerlo en un futuro) una reducción de la pobreza mundial bastante más rápida.

Una vez más, este tipo de datos tienen el interés de avivar el debate, pero no van a resolverlo. Todo depende del origen de las desigualdades y de su justificación. La clave consiste en saber hasta qué punto es posible justificar el crecimiento de la renta del extremo superior de la distribución apelando a los múltiples beneficios que aportan los más ricos al resto de la sociedad. Si creemos realmente que el aumento de las desigualdades permite que aumente tanto la renta como las condiciones de vida del 50 por ciento más pobre de la población, entonces es posible justificar que el 1 por ciento más rico concentre el 27 por ciento del crecimiento mundial, o incluso más (por qué no el 40 por ciento, el 60 por ciento o el 80 por ciento). El análisis de algunos casos significativos, en particular de la comparación entre Estados Unidos y Europa y entre la India y China, no apuesta en absoluto por este tipo de interpretación, ya que los países en donde las élites económicas se han enriquecido de forma más notable no son aquellos en los que los más pobres han conseguido prosperar más. Al contrario, estas comparaciones sugieren que la parte del crecimiento mundial captada por el 1 por ciento más rico habría podido reducirse al 10-20 por ciento, o incluso menos, y permitir un fuerte aumento de la parte que comparte el 50 por ciento más pobre de la población. Es un tema lo suficientemente importante como para dedicarle un análisis más detallado. En cualquier caso, a la vista de estos datos, resulta difícil afirmar que solamente existe una manera de organizar la mundialización y que, además, la parte que recibe el 1 por ciento más rico de la población debe ser precisamente el 27 por ciento de la renta mundial (frente al 13 por ciento que recibe el 50 por ciento más pobre), ni más ni menos. La mundialización ha traído consigo deformaciones considerables de la distribución de la renta que no podemos ignorar con el argumento de que sólo el crecimiento total tiene importancia. De un modo u otro, debe tener lugar un debate sobre las alternativas y las decisiones institucionales y políticas susceptibles de influir en el reparto del crecimiento mundial.

## **Sobre la justificación de la desigualdad extrema**

También veremos que, desde la década de 1980, las mayores fortunas del mundo han crecido todavía más de lo que lo han hecho las rentas situadas en el extremo superior de la distribución, tal y como se representa en el gráfico 0.5. En todas partes se ha producido un aumento extremadamente intenso de los grandes patrimonios, ya sean oligarcas rusos o magnates mexicanos, multimillonarios chinos o financieros indonesios, propietarios saudíes o ricos estadounidenses, industriales indios o inversores europeos. Se observan aumentos a ritmos mucho más elevados que el crecimiento de la economía mundial, alrededor de 3-4 veces más rápidos que el crecimiento económico registrado durante el período 1980-2018. Por definición, un fenómeno como éste no puede prolongarse de forma indefinida, salvo si aceptamos la idea de que la proporción de multimillonarios sobre el total de patrimonios mundiales tiende paulatinamente hacia el cien por cien, hipótesis difícil de sostener. La divergencia entre el aumento de las fortunas y el crecimiento mundial se prolongó durante la década que siguió a la crisis financiera de 2008, casi con la misma tendencia que durante el período 1990-2008, lo cual sugiere que nos encontramos frente a un cambio estructural de gran magnitud cuyo desenlace todavía no hemos presenciado.<sup>12</sup>

Frente a una dinámica tan espectacular, los discursos que justifican la desigualdad patrimonial extrema adquieren formas tan variadas como sorprendentes. En los países occidentales, se suele hacer una distinción muy fuerte entre, por una parte, los «oligarcas» rusos, los «petromultimillonarios» de Oriente Próximo y otros multimillonarios chinos, mexicanos, guineanos, hindúes o indonesios, de los que solemos considerar que no «merecen» realmente su fortuna, pues se supone que la han conseguido gracias a sus relaciones con los poderes estatales (por ejemplo, por apropiación indebida de recursos naturales o por la explotación de determinadas licencias) y consideramos que su opulencia no es útil para el crecimiento; y, por otra parte, los «empresarios» europeos y estadounidenses, sobre todo californianos, de quienes es frecuente oír alabanzas sobre sus infinitas contribuciones al bienestar

mundial, llegando incluso a pensar que todavía deberían ser más ricos si el planeta en que vivimos supiese recompensarlos en su justa medida. Se diría que casi debemos prolongar nuestra deuda moral hacia ellos y transformarla en una deuda financiera contante y sonante; o cederles nuestro derecho al voto, algo que casi estamos rozando en algunos países. Este tipo de justificación de las desigualdades, que dice ser hipermeritocrático, es característico de Occidente e ilustra perfectamente la necesidad incontenible de las sociedades humanas de dar sentido a sus desigualdades, más allá incluso de lo razonable. De hecho, la casi beatificación de la fortuna no está exenta de contradicciones, algunas de ellas abismales. ¿Estamos seguros de que Bill Gates y los demás «tecnomultimillonarios» habrían podido desarrollar sus negocios sin la ayuda de los cientos de miles de millones de dinero público invertidos en formación y en investigación básica desde hace décadas? ¿Realmente creemos que su poder de mercado casi monopolístico y la captación de conocimiento público a través de patentes privadas habría podido prosperar utilizando otros medios que no fueran el apoyo activo del sistema legal y fiscal en vigor?

Éste es el motivo por el cual la justificación de las desigualdades extremas utiliza a menudo un discurso menos grandilocuente, que insiste sobre todo en la necesidad de estabilidad patrimonial y en la protección de los derechos de propiedad. O, dicho de otro modo, puede que la desigualdad no sea totalmente justa, ni útil, sobre todo en los niveles observados, incluso en California, pero su cuestionamiento podría dar lugar a un efecto dominó cuyas consecuencias terminarían pagando los más pobres y la sociedad en su conjunto. Este argumento propietario basado en la necesidad de estabilidad sociopolítica y de protección absoluta (a veces casi religiosa) de los derechos de propiedad adquiridos en el pasado jugaba ya un papel importante en la justificación de las enormes desigualdades que caracterizaban a las sociedades propietaristas que prosperaron en Europa y en Estados Unidos en el siglo XIX y a comienzos del siglo XX. También encontraremos el mismo argumento de la estabilidad en las sociedades trifuncionales y esclavistas. A esto hay que añadir, en la actualidad, el discurso sobre la supuesta ineficiencia del

Estado, menos ágil y resolutivo que la filantropía privada, un argumento que también tuvo su papel en épocas anteriores, pero que ha adquirido otra dimensión en los últimos tiempos. Estos discursos son legítimos y deben ser escuchados, hasta cierto punto, pero trataré de demostrar que pueden ser superados, basándonos en las lecciones de la historia.

## **Aprender de la historia, aprender del siglo xx**

En general, en este libro veremos que para analizar los cambios que se han dado a finales del siglo xx y a comienzos del XXI, así como para extraer conclusiones útiles, es necesario contextualizar la historia de los regímenes e ideologías desigualitarias desde una perspectiva histórica, comparada y de largo plazo. El régimen desigualitario actual, que podemos calificar de neopropietarista, conserva huellas de todos los regímenes precedentes. No se puede estudiar correctamente el régimen desigualitario actual sin examinar previamente cómo las antiguas sociedades trifuncionales se transformaron en sociedades propietaristas en los siglos XVIII y XIX, cómo estas últimas se colapsaron en el siglo xx a consecuencia del desafío comunista y socialdemócrata, de las guerras mundiales y de la independencia de numerosas colonias tras varios siglos de dominación. Todas las sociedades humanas necesitan dar un sentido a sus desigualdades. Las justificaciones del pasado, cuando las estudiamos de cerca, no siempre son más descabelladas que las del presente. Examinándolas todas, en su contexto histórico concreto, teniendo en cuenta cómo han evolucionado con el paso del tiempo, es posible poner en perspectiva el régimen desigualitario actual y reflexionar sobre cuáles son las condiciones necesarias para su transformación.

Daremos una importancia particular a la caída de las sociedades propietaristas y coloniales en el siglo xx, caída que vino acompañada de una transformación radical de la estructura de las desigualdades y de su justificación. Los países de Europa occidental, empezando por Francia, el Reino Unido y Alemania que, justo antes del comienzo de la primera guerra mundial, eran países más desigualitarios que Estados Unidos, se volvieron menos desigualitarios durante el siglo xx. Esto se debió, en

primer lugar, a que la reducción de las desigualdades a raíz de los enfrentamientos bélicos de 1914-1945 fue mayor en Europa; y, en segundo lugar, a que el incremento de las desigualdades desde la década de 1980 ha sido menos acusado que en Estados Unidos (véase el gráfico 0.6).<sup>13</sup> Veremos que la fuerte compresión de las desigualdades que tuvo lugar entre 1914 y la década de 1950-1960 se explica, tanto en Europa como en Estados Unidos, por el impacto de un conjunto de transformaciones del sistema legal, social y fiscal, cuyo desarrollo se aceleró considerablemente debido a las guerras de 1914-1918 y 1939-1945, a la revolución bolchevique de 1917 y a la crisis de 1929, pero que en cierto modo estaban ya en gestación intelectual y política a finales del siglo XIX. Es posible imaginar que estas transformaciones se habrían producido de todos modos, quizá adoptando formas diferentes o a través de otras crisis. Los cambios históricos se producen cuando la evolución de pensamiento colectivo y la lógica de los acontecimientos van de la mano: uno no puede hacer nada sin el otro. Esta conclusión la vamos a encontrar una y otra vez; por ejemplo, cuando analicemos los acontecimientos de la Revolución francesa o los cambios en la estructura de la desigualdad en la India desde la época colonial hasta nuestros días.

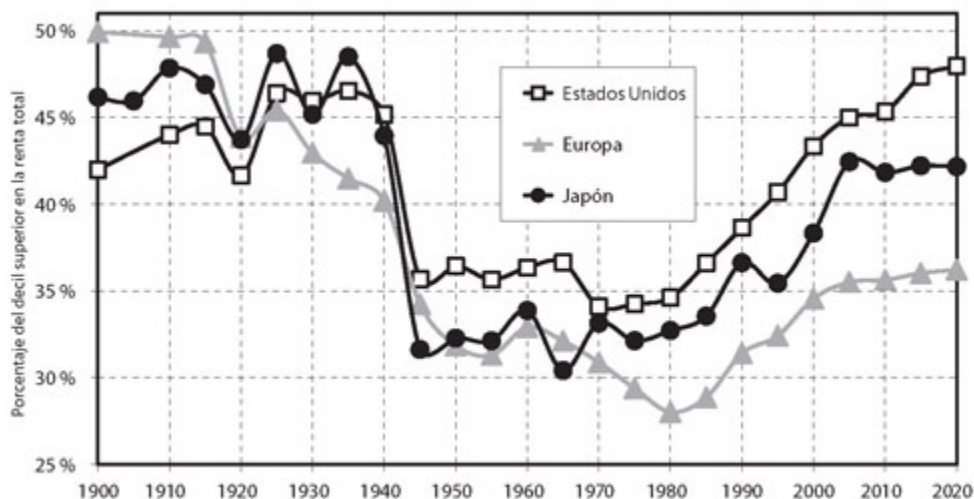
Entre las transformaciones legales, fiscales y sociales puestas en marcha durante el siglo XX para reducir las desigualdades, cabe destacar el desarrollo a gran escala de un sistema de impuestos progresivos sobre la renta y sobre las herencias. Esto es, de un sistema fiscal que grava con tipos impositivos más elevados las rentas y las herencias más elevadas, mientras aplica tipos más bajos a las rentas y herencias más bajas. Esta innovación en la fiscalidad moderna tuvo su origen en Estados Unidos, que, en la época llamada Gilded Age (edad dorada), entre 1865 y 1900, y en la posterior etapa de la eclosión de los grandes patrimonios industriales y financieros de comienzos del siglo XX, se alarmaron ante la idea de convertirse en un país tan desigualitario como la Vieja Europa que, entonces, era percibida como oligarca y contraria al espíritu democrático estadounidense. Este invento también debe mucho al Reino Unido, que no sufrió la misma destrucción patrimonial que Francia y Alemania entre 1914 y 1945, pero que comenzó, en un marco político ya más distendido, a



dar la espalda a un pasado fuertemente desigualitario, aristocrático y propietario a través de impuestos progresivos sobre las rentas y las herencias.

Gráfico 0.6

**La desigualdad de 1900 a 2020: Europa, Estados Unidos y Japón**



INTERPRETACIÓN: La participación del decil superior (el 10 por ciento de la población con mayor renta) en la renta nacional total era del 50 por ciento aproximadamente en Europa occidental en 1900-1910, antes de reducirse al 30 por ciento aproximadamente en 1950-1980, para aumentar posteriormente y superar el 35 por ciento en 2010-2020. El incremento de las desigualdades ha sido mucho más acusado en Estados Unidos, donde la participación del decil superior se aproxima al 50 por ciento en 2010-2020 y supera el nivel de 1900-1910. Japón se encuentra en una situación intermedia entre la de Europa y Estados Unidos.

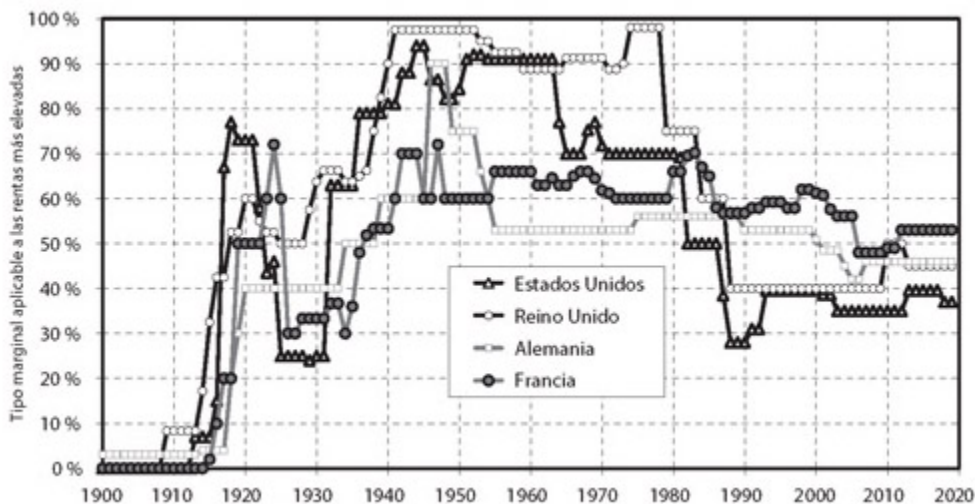
FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En lo que concierne al impuesto sobre la renta, se constata por ejemplo que el tipo impositivo marginal más elevado (el tipo aplicado a las rentas más altas o, más correctamente, a la parte de las rentas más altas que sobrepasan cierto umbral), alcanzó una media del 81 por ciento en Estados Unidos entre 1932 y 1980, durante cerca de medio siglo, y una media del 89 por ciento en el Reino Unido, frente a «solamente» el 58 por ciento en Alemania y el 60 por ciento en Francia (véase el gráfico 0.7). Conviene precisar que estos tipos impositivos marginales no se aplican a otros impuestos como el de consumo y que, en el caso estadounidense, no incluyen el impuesto sobre la renta de cada estado federado (que, en la

práctica, se sitúa en torno al 5-10 por ciento y se añade al tipo impositivo del impuesto federal). A la vista de los hechos, no parece que estos niveles superiores al 80 por ciento aplicados durante medio siglo hayan causado la destrucción del capitalismo estadounidense. Más bien todo lo contrario.

Gráfico 0.7

**El tipo máximo del impuesto sobre la renta (1900-2020)**



INTERPRETACIÓN: El tipo marginal máximo del impuesto sobre la renta (aplicable a las rentas más elevadas) en Estados Unidos entre 1900 y 1932 era el 23 por ciento, en promedio, frente al 81 por ciento entre 1932 y 1980 y el 39 por ciento entre 1980 y 2018. En los mismos periodos, el tipo máximo es 30, 89 y 46 por ciento en el Reino Unido, 18, 58 y 50 por ciento en Alemania, y 23, 60 y 57 por ciento en Francia. La progresividad fiscal fue máxima a mediados del siglo XX, particularmente en Estados Unidos y el Reino Unido.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Veremos que la fuerte progresividad fiscal contribuyó de manera notable a reducir las desigualdades en el siglo XX. Analizaremos en detalle cómo fue cuestionado este logro durante la década de 1980, en particular en Estados Unidos y en el Reino Unido, así como las lecciones que se pueden extraer de las diferentes experiencias históricas nacionales. Para los republicanos estadounidenses adeptos a Ronald Reagan y para los conservadores británicos que seguían a Margaret Thatcher, el descenso espectacular de la progresividad fiscal se convirtió, cuando llegaron al poder tras las elecciones de 1979-1980, en la medida más emblemática de

lo que después se conocería como la «revolución conservadora». Este giro político e ideológico de la década de 1980 tuvo un impacto considerable en la evolución de la progresividad fiscal y de las desigualdades, no sólo en el caso de estos dos países, sino también a nivel mundial; con el agravante de que este giro nunca fue puesto en cuestión por los gobiernos y movimientos políticos que han ido sucediéndose desde entonces en el poder. En Estados Unidos, el tipo impositivo del último tramo del impuesto federal sobre la renta ha fluctuado en torno al 30-40 por ciento desde finales de la década de 1980, mientras que en el Reino Unido se ha situado alrededor del 40-45 por ciento, con una ligera tendencia al alza desde la crisis de 2008. En ambos casos, los niveles observados en el período 1980-2018 son *grosso modo* la mitad de los aplicados durante los años 1932-1980; es decir, alrededor del 40 por ciento en lugar del 80 por ciento (véase el gráfico 0.7).

A ojos de los promotores y defensores de este cambio, la espectacular reducción de la progresividad fiscal se justificaba con el argumento de que los tipos impositivos más elevados habían alcanzado niveles desmesurados en ambos países entre 1950 y 1980. Según ciertos discursos, estos tipos impositivos habrían arruinado a los emprendedores anglosajones, contribuyendo así a que países de la Europa continental y Japón los alcanzasen (tema muy presente en las campañas electorales estadounidenses y británicas de los años 1970 y 1980). Con la perspectiva que da el tiempo, más de tres décadas después, considero que esta tesis ha envejecido mal y merece un nuevo análisis. La recuperación económica de los años 1950-1980 puede explicarse por muchos otros factores, empezando por el hecho de que Alemania, Francia, Suecia o Japón partían con un considerable retraso en 1950 en comparación con los países anglosajones (sobre todo, con Estados Unidos), por lo que era casi inevitable que creciesen a mayor velocidad durante las décadas siguientes. El fuerte crecimiento de estos países también pudo verse favorecido por un cierto número de factores institucionales, en particular por las políticas educativas y sociales relativamente ambiciosas e igualitarias que se pusieron en marcha en Europa tras la segunda guerra mundial. Estas políticas permitieron una recuperación educativa particularmente rápida

en comparación con Estados Unidos, y dejaron atrás de manera indiscutible al Reino Unido, que arrastraba un retraso histórico cada vez más importante en términos de formación desde finales del siglo XIX (el país jamás se enfrentó a este problema como hubiera podido hacerlo). Además, es preciso insistir en un hecho: el crecimiento de la productividad fue en realidad sensiblemente más elevado en Estados Unidos y en el Reino Unido durante el período 1950-1990 de lo que lo ha sido durante los años 1990-2020, lo cual deja serias dudas sobre las virtudes dinamizadoras de la reducción de tipos impositivos en los tramos de renta más elevados.

Es lícito pensar que la reducción de la progresividad fiscal decidida en la década de 1980 ha contribuido, sobre todo, al aumento sin precedentes de las desigualdades en Estados Unidos y en el Reino Unido durante el período 1980-2018. También ha contribuido al hundimiento de la participación de los hogares más desfavorecidos en la renta nacional, así como al aumento del sentimiento de abandono de las clases medias y populares y a las actitudes de repliegue identitario y xenófobo que se manifestaron de forma tan abrupta en ambos países en 2016, con el referéndum sobre la salida de la Unión Europea (el *brexít*) y la elección de Donald Trump. En cualquier caso, estas experiencias pueden utilizarse para replantearse formas más ambiciosas de progresividad fiscal en el siglo XXI, no sólo sobre las rentas, sino también sobre la riqueza, tanto en los países ricos como en los países pobres, que han sido las primeras víctimas de la competencia fiscal y la falta de transparencia financiera internacional. La libre circulación de capitales sin control y sin intercambio de información entre administraciones fiscales ha sido uno de los factores que explican la persistencia y la dimensión internacional de la revolución fiscal conservadora de los años 1980-1990. Ha tenido un impacto extremadamente negativo en el proceso de construcción del Estado y de una fiscalidad legítima global. En realidad, debemos cuestionarnos por qué las coaliciones socialdemócratas de la posguerra han sido incapaces de responder a este reto; en concreto, por qué han sido incapaces de abordar a escala transnacional tanto la problemática de la progresividad fiscal como la noción de propiedad privada temporal, que es

a donde nos conduciría la aplicación de un impuesto suficientemente progresivo sobre las grandes fortunas. Esta limitación programática, intelectual e ideológica es una de las razones de fondo que explican el agotamiento actual de la evolución histórica hacia la igualdad y el aumento de las desigualdades.

## **Sobre la glaciación ideológica y las nuevas desigualdades educativas**

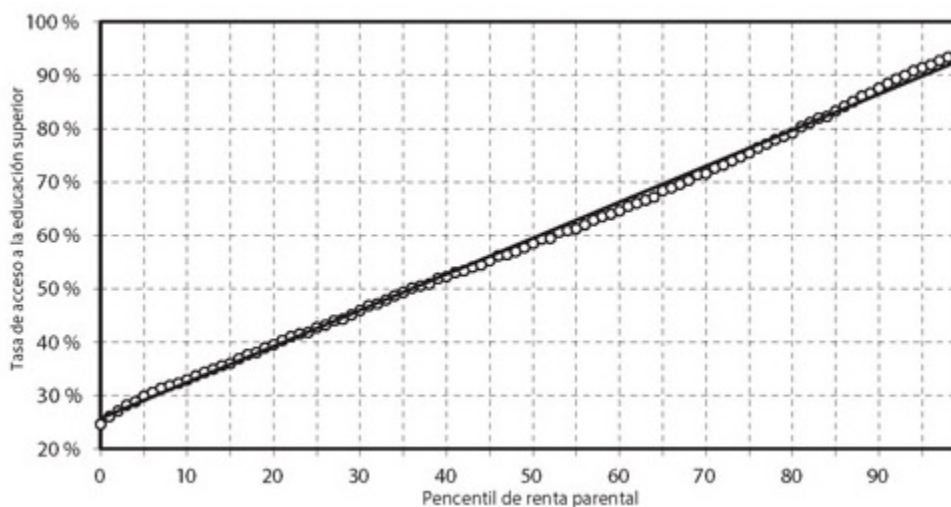
Para comprender el alcance de los cambios en curso, nos hará falta analizar también las transformaciones políticas e ideológicas que afectan a aquellas instituciones sociales que permiten la reducción y la regulación de las desigualdades. Esto concierne, sobre todo, al reparto del poder económico y a la participación de los asalariados en las instancias decisorias y en las estrategias de las empresas, cuestión a la que muchos países (como Alemania o Suecia) han buscado soluciones innovadoras desde la década de 1950, aunque realmente no se haya profundizado en ellas hasta hace poco. Por ejemplo, hasta la década de 1980, los laboristas británicos y los socialistas franceses favorecieron un programa centrado en las nacionalizaciones, antes de abandonar de forma repentina cualquier iniciativa de ese tipo tras la caída del Muro de Berlín y el final del comunismo en Europa. Esta falta de ambición se explica, en gran medida, por la ausencia generalizada de una reflexión global sobre la superación de la propiedad exclusivamente privada.

De hecho, la guerra fría no sólo tuvo el impacto sobre el sistema de relaciones internacionales que todos conocemos. También contribuyó a congelar toda reflexión sobre la superación del capitalismo, algo que se abandonó por completo tras la caída del Muro de Berlín, en un ambiente de euforia anticomunista, hasta la Gran Recesión de 2008. El debate en torno a un mejor anclaje social de las fuerzas económicas es, por lo tanto, relativamente reciente.

Lo mismo sucede con la inversión en educación y el acceso a la formación superior. Lo más chocante del aumento de las desigualdades en Estados Unidos es el hundimiento de la participación del 50 por ciento

más pobre en la renta nacional, que ha pasado de un 20 por ciento en 1980 a poco más del 12 por ciento en 2018. Una caída tan acusada, partiendo de un nivel que no era de por sí demasiado elevado, sólo puede explicarse conjugando una multitud de factores, empezando por la evolución de las reglas sociales y salariales (como la fuerte caída del salario mínimo federal en términos reales experimentada desde 1980) y siguiendo por las fortísimas desigualdades de acceso a la educación. Desde este punto de vista, es sorprendente constatar hasta qué punto las oportunidades de acceso a los estudios universitarios en Estados Unidos están determinadas por la renta familiar. Cruzando información sobre los estudiantes y las declaraciones de renta de sus padres, diversos estudios han podido demostrar que la probabilidad de acceder a los estudios superiores (incluidos los diplomas cortos de dos años) apenas superaba el 20 por ciento en 2010 para los estudiantes de familias en el 10 por ciento inferior de la distribución de rentas. Esta probabilidad se eleva a más del 90 por ciento, casi de forma lineal, para los jóvenes pertenecientes a familias situadas en el 10 por ciento superior de la distribución de rentas (véase el gráfico 0.8).<sup>14</sup> Asimismo, conviene señalar que tampoco tienen acceso al mismo tipo de estudios superiores. La concentración de la inversión educativa y de la financiación en los planes de estudio más elitistas es particularmente extrema en Estados Unidos, con una gran opacidad en los procedimientos de admisión y una ausencia casi total de regulación pública.

**Gráfico 0.8 Ingresos parentales y acceso a la universidad, Estados Unidos (2014)**



INTERPRETACIÓN: En 2014, en Estados Unidos, la tasa de acceso a la educación superior (porcentaje de personas entre 19 y 21 años matriculadas en alguna universidad, *college* o cualquier otro establecimiento de educación superior) era apenas el 30 por ciento para los hijos del 10 por ciento de las familias con menos recursos, y más del 90 por ciento para los hijos del 10 por ciento de las familias más ricas.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Estos resultados son sorprendentes, porque ilustran el gran abismo que puede llegar a existir entre las proclamaciones meritocráticas oficiales (que tanto insisten en la importancia de la igualdad de oportunidades, al menos desde un punto de vista teórico y retórico) y la realidad a la que se enfrentan las clases más desfavorecidas en términos de acceso a la educación superior. Veremos que las desigualdades de acceso y de financiación de la educación son algo menos extremas en Europa y en Japón, y que esto puede contribuir a explicar la gran divergencia entre altos y bajos ingresos observada en Estados Unidos. Sin embargo, la cuestión de las desigualdades educativas y de la ausencia de transparencia democrática en este sentido es un factor que afecta a todos los países y que forma parte de los fracasos socialdemócratas más relevantes.

## **El regreso de las élites múltiples y las dificultades para una coalición igualitaria**

En este libro intentaremos comprender mejor bajo qué condiciones lograron formarse las coaliciones políticas igualitarias que, a mediados del siglo XX, lograron reducir las desigualdades heredadas del pasado, por qué terminaron por agotarse y bajo qué condiciones nuevas coaliciones igualitarias podrían surgir en el siglo XXI.

En primer lugar, es preciso subrayar que las coaliciones redistributivas de tipo socialdemócrata que lograron imponerse a mediados del siglo XX tenían una dimensión que no se limitaba al ámbito electoral, institucional y de partidos, sino que era sobre todo intelectual e ideológica. Dicho de otro modo, el combate se llevó a cabo principalmente en el terreno de las ideas. Fue esencial, por supuesto, que estas coaliciones se materializaran en partidos y se presentaran a elecciones concretas, tanto si hablamos de los partidos auténtica y explícitamente «socialdemócratas» (como el SAP en Suecia o el SPD en Alemania, que asumieron importantes responsabilidades desde los años 1920-1930),<sup>15</sup> como si hablamos de formaciones como el Partido Laborista en el Reino Unido (que obtuvo mayoría absoluta en las históricas elecciones de 1945), o del Partido Demócrata en Estados Unidos (en el poder desde 1942 hasta 1952, con Franklin D. Roosevelt y, posteriormente, con Harry S. Truman), o de las diversas alianzas entre socialistas y comunistas en Francia (en el poder en 1936 y en 1945) y en otros países. Más allá de su materialización en casos específicos, lo cierto es que la verdadera toma de poder se dio primero en el plano ideológico e intelectual. Se trataba de coaliciones de ideas basadas en programas de reducción de las desigualdades y de transformación profunda del sistema legal, fiscal y social que terminarían por extenderse al conjunto de fuerzas políticas en el período 1930-1980, incluyendo a los partidos situados más a la derecha en el tablero político de la época. Esta transformación se apoyó, naturalmente, en las estrategias de movilización puestas en marcha por los partidos socialdemócratas (en sentido amplio), pero, sobre todo, en la participación de amplios sectores de la sociedad (sindicatos, militantes, medios, intelectuales, etc.) y en la transformación de la ideología dominante que, a lo largo de todo el siglo XIX y hasta el comienzo del XX, asumía el dogma casi religioso del mercado, de la desigualdad y de la propiedad.



La emergencia de estas coaliciones y el cambio de visión sobre el papel del Estado se explica, fundamentalmente, por la pérdida de legitimidad del sistema de propiedad privada y de libre competencia. En un primer momento, esto ocurrió de forma gradual en el siglo XIX y comienzos del XX, debido a la enorme concentración de riqueza generada por el crecimiento industrial y al sentimiento de injusticia nacido de estos cambios. A continuación, sucedió de forma más acelerada, como consecuencia de las guerras mundiales y de la crisis de la década de 1930. La existencia de un contramodelo comunista en la Unión Soviética jugó un papel esencial. Por una parte, imponiendo una agenda redistributiva ambiciosa a los actores y partidos conservadores, que a menudo no la deseaban realmente; por otra parte, acelerando el proceso de descolonización de los imperios europeos y la extensión de derechos civiles en Estados Unidos.

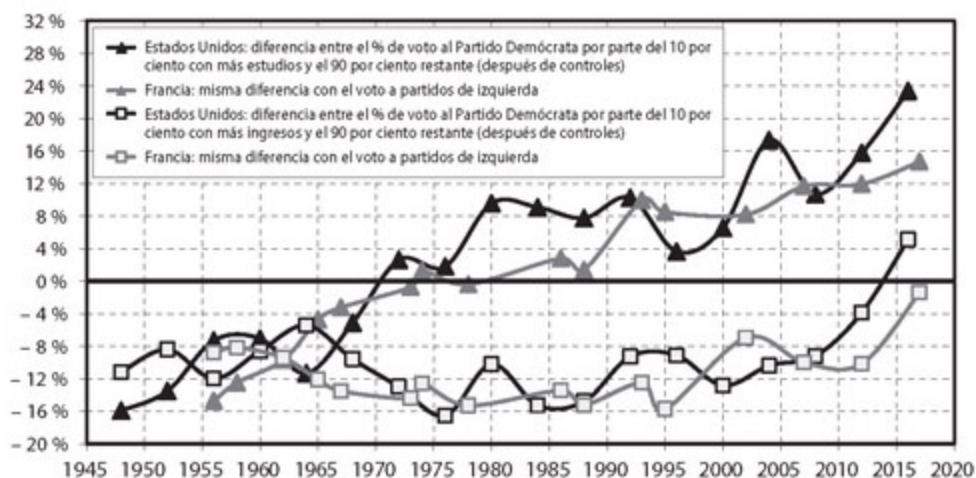
Cuando se examina la evolución de la estructura de los electorados socialdemócratas desde 1945 choca constatar hasta qué punto ésta se ha ido transformando, tanto en Europa como en Estados Unidos, siguiendo un mismo patrón. No es algo evidente que esta evolución sea similar en ambos casos, si tenemos en cuenta las diferencias entre los orígenes históricos del sistema de partidos a cada lado del Atlántico. En la décadas de 1950-1970, el voto al Partido Demócrata en Estados Unidos era particularmente elevado entre los electores con un menor nivel de estudios y provenientes de hogares con menores ingresos. El voto republicano era, al contrario, más importante entre los electores con estudios y entre los hogares con patrimonios e ingresos más elevados. Encontramos la misma estructura en Francia, en proporciones prácticamente idénticas: en los años 1950-1970, los partidos socialistas, comunistas y radicales atraían más votos provenientes de electores con menos estudios, menores rentas y patrimonios más modestos; sucedía lo contrario en el caso de los partidos de centroderecha y los de derecha de diversas tendencias. Esta estructura electoral empezó a transformarse a finales de la década de 1960 y a comienzos de la de 1970. A partir de 1980-2000, la estructura cambia notablemente, una vez más de forma prácticamente idéntica en Estados Unidos y en Francia: el voto demócrata, como ocurre con el socialista o el

comunista, se convierte en el preferido entre los electores con mayor nivel de estudios, aunque sigue siendo débil entre los electores de rentas altas. Quizá estemos en vísperas de un nuevo cambio: en las elecciones presidenciales estadounidenses de 2016, por primera vez, no sólo los electores con mayor nivel de estudios optaron por votar al Partido Demócrata, sino que también lo hicieron los electores con mayor nivel de renta, lo que supone un vuelco total de la estructura social del voto en comparación con las décadas de 1950-1970 (véase el gráfico 0.9).

Dicho de otro modo, la transformación de los ejes izquierda-derecha característicos de la posguerra, de cuya confrontación nace la reducción de las desigualdades a mediados del siglo XX (las elecciones celebradas en Estados Unidos y en Francia en 2016 y 2017 son una muestra del avance de esta transformación), es un fenómeno que viene de lejos y que sólo puede ser analizado desde una perspectiva de largo plazo.

Veremos, además, transformaciones similares con el voto laborista en el Reino Unido y con el voto socialdemócrata en sentido amplio en Europa.<sup>16</sup> En las décadas de 1950-1980, el voto socialdemócrata era el voto del partido de los trabajadores. A partir de los años 1990-2010 se convirtió en el voto de los electores con estudios. Veremos, sin embargo, que los votantes más acomodados siguen sin fiarse de los partidos socialdemócratas, laboristas y socialistas, algo que también ocurre con el voto demócrata en Estados Unidos (a pesar de que en ambos casos sucede cada vez con menos claridad). La clave a tener en cuenta es que las diferentes dimensiones de la desigualdad social (nivel de estudios, renta, riqueza, etc.) siempre han estado vinculadas entre sí, pero únicamente de forma parcial: tanto en las décadas de 1950-1980 como en las de 2000-2020 existe una parte del electorado socialdemócrata que se caracteriza por una posición en el nivel de estudios más elevada que la relativa a su patrimonio, y al revés.<sup>17</sup> El cambio ha consistido en que las organizaciones y las coaliciones políticas en liza han adquirido la capacidad de unir o, al contrario, de enfrentar diferentes dimensiones de la desigualdad social.

Gráfico 0.9 La transformación del tablero político y electoral (1945-2020): ¿emergencia de un sistema de élites múltiples?



INTERPRETACIÓN: En las décadas de 1950-1970, el voto al Partido Demócrata en Estados Unidos y a los partidos de izquierda en Francia (socialistas, comunistas, radicales y ecologistas) estaba asociado con los electores con menor nivel de estudios e ingresos; en los años 1980-2000 lo estaba con los electores con mayor nivel de estudios; en la década de 2010-2020 parece estar vinculándose también con los electores con mayor nivel de ingresos (especialmente en Estados Unidos).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En concreto, en el período 1950-1980, estas dimensiones estaban políticamente alineadas: las personas que ocupaban posiciones menos elevadas en la jerarquía social tendían a votar por un mismo partido o coalición, fuera cual fuese la dimensión considerada (nivel de estudios, renta o riqueza) y el hecho de estar mal posicionado en diferentes dimensiones producía efectos acumulativos en el voto. La estructura del conflicto político era «clasista», en la medida en que enfrentaba a las clases sociales más modestas con las más acomodadas, con independencia de cómo se definiese la identidad de clase (identidad que sigue siendo profundamente compleja y multidimensional en la práctica, lo cual tiende a complicar la formación de coaliciones mayoritarias).

Al contrario, desde los años 1980-2000, las distintas dimensiones de la desigualdad social han dejado de estar alineadas. La estructura del conflicto político corresponde a lo que podríamos describir como un sistema «de élites múltiples»: un partido o una coalición atrae los votos

del electorado con estudios (la élite intelectual y cultural), mientras que otro partido o coalición seduce a los votantes con mayor nivel de renta y/o riqueza (la élite mercantil y financiera). Entre las múltiples dificultades que surgen de esta situación se encuentra, sobre todo, el hecho de que la estructura del conflicto político hace que todo aquel que no es titular de un diploma superior ni posee un patrimonio o unos ingresos elevados puede sentirse abandonado. Esto explicaría por qué la participación electoral de los grupos sociales que disponen del menor nivel de estudios, ingresos y riqueza se ha hundido en las últimas décadas, cuando era la misma que en los demás grupos durante los años 1950-1970. Si queremos entender el aumento del «populismo» (término comodín, a menudo utilizado por las élites para descalificar movimientos políticos sobre los que no logran ejercer suficiente poder), resulta necesario analizar este aumento en potencia del «elitismo» dentro de las estructuras partidistas. También conviene destacar que el sistema de élites múltiples no está del todo desvinculado del Antiguo Régimen trifuncional, basado en el equilibrio entre las élites dominantes, a pesar de que las formas de legitimidad hayan cambiado, como es evidente.

## **Replantarse la propiedad justa, la educación justa, las fronteras justas**

Intentaremos profundizar en la comprensión de los orígenes y de las implicaciones de las transformaciones políticas y electorales desde los años 1950-1970 en adelante. Pero, digámoslo abiertamente: se trata de una evolución compleja que puede ser, al mismo tiempo, causa o consecuencia del aumento de las desigualdades. Sería necesario realizar muchos más estudios y contar con otro material, además del que he podido reunir en esta obra, para poder analizar estos cambios de forma plenamente satisfactoria. Es posible, en primer lugar, ver en esta evolución la consecuencia de la «revolución conservadora» de la década de 1980 y del movimiento de desregularización social y financiera consiguiente, al que los socialdemócratas contribuyeron de manera notable por no haber pensado lo suficiente en un modelo alternativo de organización de la

economía global y en la superación del Estado nación. Es así como los antiguos partidos y coaliciones socialdemócratas fueron abandonando de forma progresiva toda ambición seria en términos de redistribución y de reducción de las desigualdades, en parte debido a la competencia fiscal creciente entre países y a la libre circulación de bienes y capitales (que ellos mismos fomentaron, sin la contrapartida de nuevas reglas fiscales y sociales comunes). Como consecuencia, perdieron el apoyo de los electores menos favorecidos, lo que les llevó a concentrar su atención en el electorado con más estudios, constituido principalmente por quienes se beneficiaban en primer lugar de la mundialización que estaba teniendo lugar.

También podemos considerar que el aumento de la fracturas raciales y étnico-religiosas —al principio en Estados Unidos, como consecuencia del movimiento de los *civil rights* en la década de 1960, y más tarde en Europa, cuando los conflictos en torno a cuestiones migratorias y poscoloniales empezaron a endurecerse en la década de 1980-1990— fue lo que provocó la fragmentación de las clases populares y lo que condujo a una explosión gradual de la coalición igualitaria de los años 1950-1980, con el abandono paulatino de una parte de las clases populares blancas o autóctonas que se decantaron por votos xenófobos y «nativistas».<sup>18</sup> Según la primera explicación, los socialdemócratas habrían abandonado a las clases populares; según la segunda, se habría producido exactamente lo contrario.

Todas estas explicaciones tienen sin duda una parte de verdad, pero el análisis de cada caso y las distintas cronologías sugieren que pueden englobarse en un mismo factor: la incapacidad de la coalición igualitaria socialdemócrata de la posguerra para profundizar y renovar su programa y su ideología. Antes que culpar a la mundialización liberal (que no surgió de la nada) o al supuesto racismo popular (que no es más espontáneo que el mostrado por las élites), es más constructivo explicar estos cambios a través de la ideología y, en este caso concreto, a través de la debilidad ideológica de la coalición igualitaria.

Esta debilidad afecta sobre todo a la incapacidad de concebir y organizar la redistribución y la progresividad fiscal a escala transnacional, cuestión que fue arrinconada por los socialdemócratas en la época del Estado nación redistributivo (que triunfó en la posguerra) y que no han hecho propia hasta el momento, ni en el marco de la Unión Europea ni a nivel mundial. Esto también atañe a las dificultades encontradas por la socialdemocracia para incorporar la cuestión de la diversidad de orígenes al debate sobre la desigualdad social, una cuestión que no se planteó hasta los años 1960-1970, en la medida en que la población con diferentes orígenes geográficos, raciales o étnico-religiosos apenas era significativa en el seno de una misma sociedad, salvo en el caso de las relaciones transfronterizas o de dominación colonial. En el fondo, estas dos debilidades plantean la misma cuestión: la de las fronteras de la comunidad humana a la que nos vinculamos para organizar la vida colectiva y, en concreto, para reducir las desigualdades y construir un estándar de igualdad que sea aceptado por la mayoría. El aumento exponencial de las relaciones de todo tipo entre las diferentes partes del mundo, particularmente como resultado de los avances en las tecnologías de transporte y comunicación, obliga a replantearse la idea de justicia social en un marco explícitamente transnacional y mundial.

Veremos también que, desde el fracaso comunista, el programa socialdemócrata no ha vuelto a reflexionar sobre qué se puede entender por propiedad justa. El consenso socialdemócrata de posguerra se construyó precipitadamente, y las cuestiones ligadas a la fiscalidad progresiva, a la propiedad temporal y a la distribución del capital (por ejemplo, a través de una dotación universal financiada a través de un impuesto progresivo sobre el patrimonio y las herencias), de reparto del poder y la propiedad social dentro de las empresas (cogestión, autogestión), de democracia presupuestaria y de propiedad pública nunca llegaron a analizarse y a experimentarse de forma global y coherente. El hecho de que los estudios superiores dejasen de estar reservados a una élite muy reducida, algo que de por sí ya constituye una evolución, hizo más justo el sistema educativo. Hubo una verdadera revolución de la educación primaria y, posteriormente, de la educación secundaria, con un

programa igualitario relativamente simple en materia educativa: bastó que el Estado dedicase los medios necesarios para que la totalidad de una generación llegase al final de la educación primaria y, más tarde, de la secundaria. En el caso de los estudios superiores fue más complejo definir un objetivo igualitario. No tardaron en desarrollarse diversas ideologías que decían estar basadas en la igualdad de oportunidades pero que, en realidad, estaban orientadas a ensalzar los méritos de los vencedores del sistema educativo, lo que terminó por reforzar el vínculo entre el nivel de renta y la probabilidad de acceso a los estudios superiores, de manera particularmente hipócrita (véase el gráfico 0.8). La incapacidad de los socialdemócratas para convencer a las clases más desfavorecidas de que realmente se preocupaban por sus hijos y por su educación tanto como por los suyos propios y por los planes de estudio elitistas (nada sorprendente, ya que jamás desarrollaron una política justa y transparente en la materia) explica en gran medida por qué se convirtieron en el partido de los electores con estudios.

En la última parte de este libro trataré de analizar estas cuestiones a partir de experiencias históricas concretas, así como de estudiar los mecanismos institucionales que permiten abordar las condiciones para la existencia de una propiedad justa, de una educación justa y de unas fronteras justas. Estas conclusiones deberán tomarse como lo que son: lecciones imperfectas, frágiles y provisionales que permiten esbozar el contorno de un socialismo participativo y de un federalismo social basado en las lecciones de la historia. Sobre todo, me gustaría insistir en una de las principales moralejas del relato histórico que encontrarán en las siguientes páginas y que constituye la trama principal de este libro: las ideas y las ideologías cuentan en la historia, pero no más que el curso de los acontecimientos, la experimentación institucional y, a menudo, las crisis más o menos violentas. Dada la profunda transformación política y electoral, no es muy probable que una nueva coalición igualitaria pueda volver a emerger algún día sin una redefinición radical de su base programática, ideológica e intelectual.

## **La diversidad del mundo y la evolución a largo plazo**

Antes de abordar el análisis de las transformaciones en curso, este libro ofrece un largo recorrido por la historia de los regímenes desigualitarios. Es necesario estudiar previamente cómo las antiguas sociedades trifuncionales se transformaron en sociedades propietaristas. También es importante saber de qué manera las potencias propietaristas y coloniales europeas alteraron la evolución de las sociedades trifuncionales en otros lugares del mundo. En los apartados anteriores ya he hecho un primer boceto de las razones que hacen indispensable adoptar una perspectiva de largo plazo. Esto nos permitirá, ante todo, hacernos una idea de la diversidad política e ideológica de los regímenes desigualitarios y de cómo han evolucionado con el paso del tiempo. A lo largo de la historia, las diferentes sociedades humanas han mostrado una gran creatividad a la hora de estructurar ideológica e institucionalmente las desigualdades sociales. Estaríamos muy equivocados si únicamente viésemos en estas construcciones intelectuales y políticas un velo hipócrita y carente de importancia con el que las élites justifican y perpetúan su dominación. Estas construcciones mentales ponen de manifiesto luchas y visiones contradictorias —que hasta cierto punto tienen un fondo de sinceridad y son plausibles— de las que podemos extraer conclusiones y lecciones de utilidad. La cuestión de la organización ideal de una sociedad de tamaño considerable no es simple. Denunciar el régimen vigente no asegura que el régimen que lo sustituya sea preferible. Es necesario tomarse en serio las construcciones ideológicas del pasado, no sólo porque no siempre son más descabelladas que las del presente, sino porque, además, contamos con una perspectiva temporal que no tenemos cuando se trata de analizar el tiempo presente. Veremos también que numerosos debates que consideramos eminentemente contemporáneos tienen raíces profundas, como las discusiones sobre la fiscalidad progresiva y la redistribución de la propiedad durante la Revolución francesa. El estudio de esta genealogía es necesario para comprender mejor los conflictos futuros y sus posibles soluciones.



Asimismo, este largo paseo por la historia también pone de manifiesto que la entrada en contacto entre las distintas partes del mundo se ha dado de manera gradual. Durante siglos, las diferentes sociedades diseminadas por el planeta no mantenían más que mínimos contactos entre ellas. Con el tiempo, se fueron forjando relaciones cada vez más estrechas, a través de intercambios intelectuales y comerciales, en el marco de las relaciones de poder entre Estados y de las relaciones de dominación colonial. Hubo que esperar a después de la descolonización (en cierto modo, hasta después de la guerra fría) para que las principales regiones del mundo estuvieran realmente conectadas entre ellas, no solamente desde el punto de vista de los flujos económicos y financieros, sino también de los intercambios humanos y culturales. En muchos países, como en la mayoría de las sociedades europeas, el contacto directo entre poblaciones de diferentes orígenes continentales y religiosos prácticamente no existía antes de los años 1960-1970. Estos contactos empezaron a ser de una magnitud relevante con los flujos migratorios poscoloniales y han tenido un impacto notable en el conflicto ideológico y electoral en Europa. Otras partes del mundo, como la India, Estados Unidos, Brasil o Sudáfrica, tienen una experiencia más antigua del encuentro en un mismo territorio entre poblaciones que se perciben como radicalmente distintas unas de otras, ya sea por razones raciales, sociales o religiosas. La casuística de mestizajes, equilibrios y antagonismos, en ocasiones persistentes, es extensa. Por eso, antes de abrir la puerta a las siguientes etapas de esta larga historia común, es necesario contextualizar estos encuentros y los regímenes desigualitarios resultantes.

## **Sobre la complementariedad entre el lenguaje natural y el lenguaje matemático**

Desde un punto de vista metodológico, este libro recurrirá principalmente al lenguaje natural (que, dicho sea de paso, no tiene nada de natural, ni en el caso de la lengua francesa, en la que está escrito originalmente este libro, ni en el de otras lenguas) y, de modo complementario, al lenguaje matemático y estadístico. Por ejemplo, recurriré a menudo a los conceptos

de «decil» y de «percentil» para medir la desigualdad de renta o de riqueza, o entre niveles educativos. No tengo la más mínima intención de sustituir la lucha de clases por una lucha de deciles. Las identidades sociales son y serán siempre flexibles y multidimensionales. El lenguaje natural proporciona recursos lingüísticos que permiten nombrar y clasificar las distintas profesiones y oficios, los diversos tipos de activos, las aspiraciones y las vivencias que caracterizan a cada grupo social. Nada podrá reemplazar jamás al lenguaje natural, ni para definir las identidades sociales y las ideologías políticas, ni para estructurar la investigación en ciencias sociales y la reflexión sobre qué es una sociedad justa. Se equivocan quienes esperan que podamos un día delegar en una fórmula matemática, algoritmo o modelo econométrico la responsabilidad de elegir el nivel «socialmente óptimo» de desigualdad, así como las instituciones que puedan permitir gestionarlo. Eso no sucederá nunca, afortunadamente. Tan sólo la discusión abierta y democrática, formulada en el lenguaje natural (o, más bien, en las distintas lenguas naturales, lo cual no es baladí), permite manejar los matices necesarios para tomar el tipo de decisiones que se plantean en las siguientes páginas.

Sin embargo, el uso del lenguaje matemático, de series estadísticas, de gráficos y de tablas, ocupa un lugar importante en este libro, al igual que juega un papel esencial en la discusión política y en el cambio histórico. Como ocurre con todas las estadísticas en general, las series históricas y otros elementos cuantitativos presentes en esta obra no son más que construcciones sociales imperfectas, provisionales y frágiles. No pretenden establecer «la» verdad de las cifras o la certeza de los «hechos». En mi opinión, las estadísticas sirven principalmente para desarrollar un lenguaje que permita establecer órdenes de magnitud con los que comparar de la manera más sensata posible épocas, sociedades y culturas alejadas entre sí que, por construcción, nunca podrán compararse exactamente unas con otras. Más allá de la unicidad absoluta y de la singularidad radical de cada sociedad, puede ser legítimo comparar la concentración de la propiedad en Estados Unidos en 2018 con la de Francia en 1914 o la del Reino Unido en 1800, por ejemplo.

Las condiciones bajo las que se ejerce el derecho de propiedad no son, en efecto, las mismas en los tres casos mencionados. Los sistemas legales, fiscales y sociales difieren en distintos aspectos, y las categorías de bienes que se poseen (tierras, inmuebles urbanos, activos financieros, bienes inmateriales, etc.) no son las mismas en un caso u otro. No obstante, si somos conscientes de estas especificidades y de su importancia, si tenemos en cuenta cómo el contexto social y político del momento ha condicionado la elaboración de las fuentes con las que se está trabajando, entonces puede tener sentido hacer este tipo de comparaciones; por ejemplo, estimando la parte de la propiedad total en manos del 10 por ciento más rico de la población o en manos del 50 por ciento más pobre en distintas sociedades. Poder recurrir a datos estadísticos en la investigación histórica es también la mejor forma de medir el tamaño de nuestra ignorancia. Las cifras llaman inmediatamente a más cifras, que a menudo no están disponibles, algo que conviene señalar de forma explícita para dejar claro qué comparaciones se pueden establecer y cuáles no. En la práctica, por lo general, siempre existen comparaciones que tienen sentido, incluso entre las sociedades que se ven a sí mismas como una excepción, radicalmente diferentes a las demás, y que a menudo rechazan aprender de otras. Uno de los principales objetivos de la investigación en ciencias sociales es identificar estas comparaciones, señalando de forma clara todas las que no pueden llevarse a cabo.

Estas comparaciones son útiles, ya que ayudan a extraer conclusiones de las distintas experiencias políticas y evoluciones históricas, a analizar los efectos de tal o cual sistema legal o fiscal, a construir normas comunes de justicia social y económica, y a diseñar mecanismos institucionales que sean aceptables para la mayoría. A menudo, las ciencias sociales se conforman con decir que toda estadística es una construcción social, lo cual es y será siempre verdad, pero esto no deja de ser en cierto modo una impostura que, llevada al extremo, conduciría a abandonar algunos debates esenciales, en particular los debates económicos. Esta actitud desprende a veces un cierto conservadurismo o, en todo caso, un gran escepticismo acerca de la posibilidad de extraer conclusiones a partir de las fuentes históricas disponibles.

No son pocos los procesos históricos de emancipación social y política que han logrado materializarse gracias al uso de herramientas estadísticas y a construcciones matemáticas de diversa naturaleza. Es difícil, por ejemplo, organizar un sistema de sufragio universal si no se dispone de un censo que permita delimitar las circunscripciones y asegurarse de que cada elector tiene el mismo peso; o, en sentido más amplio, diseñar reglas electorales que permitan transformar los votos individuales en decisiones colectivas. Tampoco es sencillo aspirar a la justicia fiscal si no es posible sustituir la discrecionalidad del recaudador de impuestos por un baremo fiscal expresado en tipos impositivos. Estos baremos se aplican sobre magnitudes como la renta o el capital, que son conceptos abstractos y teóricos cuya definición no está exenta de dificultades, pero que posibilitan la comparación entre grupos sociales muy diferentes (a costa, es cierto, de complejos equilibrios y negociaciones políticas en cuanto estas categorías tienen que llevarse a la práctica). Quizá dentro de algunos años nos demos cuenta de que no era muy creíble pretender promover la justicia educativa sin evaluar si las clases sociales más desfavorecidas se benefician de los recursos públicos en la misma o en mayor proporción que las clases más favorecidas (o si reciben claramente menos recursos, como ocurre en la actualidad prácticamente en todas partes). Tampoco parece muy creíble pretender promover la justicia educativa si no se permite, de forma explícita y verificable, que el origen social forme parte de los mecanismos de asignación de los recursos públicos. Para luchar contra el nacionalismo intelectual y para huir de la arbitrariedad de las élites, para construir un nuevo horizonte igualitario, el lenguaje matemático y estadístico, sujeto a un método y utilizado con moderación, es un complemento indispensable del lenguaje natural.

## **Estructura del libro**

Este libro está estructurado en cuatro partes y un total de diecisiete capítulos. La primera parte, titulada «Los regímenes desigualitarios en la historia», está formada por cinco capítulos. El capítulo 1 es una

introducción general al estudio de las sociedades ternarias, o trifuncionales; esto es, sociedades organizadas en torno a tres grupos funcionales (clero, nobleza y pueblo llano). El capítulo 2 analiza el caso de las sociedades estamentales europeas, basadas en el equilibrio de legitimidades entre las élites intelectuales y militares y en formas específicas de propiedad y de relaciones de poder. El capítulo 3 estudia el nacimiento de las sociedades propietaristas a partir de la ruptura emblemática que supuso la Revolución francesa, que intentó establecer una separación radical entre el derecho a la propiedad (supuestamente accesible a todos) y los poderes soberanos (monopolio del Estado desde entonces), y que, en el camino, tropezó con la cuestión de la desigualdad y su persistencia. El capítulo 4 analiza el desarrollo de una sociedad propietarista hiperdesigualitaria en la Francia del siglo XIX, hasta la primera guerra mundial. El capítulo 5 estudia diferentes casos de transición entre las lógicas trifuncionales y las lógicas propietaristas en Europa, prestando especial atención al Reino Unido y Suecia. La casuística pone de manifiesto la importancia de las movilizaciones colectivas y de los cambios políticos e ideológicos en la transformación de los regímenes desigualitarios.

La segunda parte lleva por título «Las sociedades esclavistas y coloniales» y está compuesta por cuatro capítulos. El capítulo 6 se ocupa de las sociedades esclavistas, que constituyen la forma histórica más extrema de desigualdad, centrándose en la abolición de la esclavitud durante el siglo XIX y en las formas de compensación a los propietarios de esclavos a las que dio lugar. Estos episodios ilustran la casi sacralización de la propiedad en la época, de donde en parte ha surgido el mundo actual. El capítulo 7 estudia la estructura de las desigualdades en las sociedades coloniales postesclavistas, que también ha dejado profundas huellas en la estructura de la desigualdad contemporánea, tanto entre países como en el interior de ellos. Los capítulos 8 y 9 examinan cómo las potencias coloniales y propietaristas europeas alteraron la evolución de las sociedades trifuncionales no europeas, prestando especial atención al caso de la India (donde la antigua división entre estatus sociales ha dejado una

huella particularmente duradera, en cierta medida debido a una codificación rígida por parte de los colonizadores británicos) y, desde una perspectiva euroasiática más amplia, a los casos de China, Japón e Irán.

La tercera parte se titula «La gran transformación del siglo XX» e incluye cuatro capítulos. El capítulo 10 analiza la caída de sociedades propietaristas en el siglo XX, como consecuencia de las dos guerras mundiales, de la crisis de la década de 1930, del comunismo, de la independencia de antiguas colonias y, principalmente, de movilizaciones colectivas e ideológicas (sobre todo socialdemócratas y sindicales, que ya estaban en gestación a finales del siglo XIX) en favor de un régimen desigualitario más justo que el propietarismo. El capítulo 11 estudia los logros y las limitaciones de las sociedades socialdemócratas tras la segunda guerra mundial; en particular, analiza sus propias dificultades para definir qué entienden por propiedad justa, para hacer frente a la desigualdad del sistema de educación superior y para extender la cuestión de la redistribución a escala transnacional. El capítulo 12 examina las sociedades comunistas y poscomunistas en sus variantes rusa, china y de Europa del Este, así como la contribución del poscomunismo a alimentar las derivas desigualitarias e identitarias recientes. El capítulo 13 pone en perspectiva el actual régimen hipercapitalista mundial, entre lo moderno y lo arcaico, insistiendo en su incapacidad para darse cuenta de la magnitud de la crisis desigualitaria y medioambiental que socava sus propios cimientos.

La cuarta parte del libro, bajo el título «Repensar de nuevo las dimensiones del conflicto político», se compone de cuatro capítulos, en los que se estudia la evolución de la estructura socioeconómica de los electorados de diferentes partidos y movimientos políticos desde mediados del siglo XX en adelante, así como las perspectivas de evolución futura. El capítulo 14 analiza las condiciones históricas que definen la aparición y posterior desaparición de una coalición electoral igualitaria (un programa redistributivo lo suficientemente convincente como para reunir a clases populares originarias de diferentes lugares), comenzando por el caso francés. El capítulo 15 muestra cómo el proceso de desagregación-gentrificación-brahmanización de la coalición

socialdemócrata de posguerra se produjo tanto en Estados Unidos como en el Reino Unido, lo cual sugiere la existencia de causas estructurales comunes. El capítulo 16 extiende este análisis a otras democracias electorales occidentales, a Europa del Este, a la India y a Brasil. En él estudio la formación de una verdadera trampa social-nativista a comienzos del siglo XXI, e insisto en la forma en que las derivas identitarias actuales se alimentan de la ausencia de una plataforma igualitaria e internacionalista lo suficientemente fuerte como para actuar de contrapeso; es decir, de un federalismo social real y creíble. El capítulo 17 trata de extraer conclusiones de las experiencias históricas relatadas en los capítulos precedentes, así como de presentar el boceto de un posible socialismo participativo para el siglo XXI. Analizo, en concreto, qué formas podría adoptar una propiedad justa, con dos pilares principales: por una parte, un reparto real del poder y de los derechos de voto en las empresas, capaz de institucionalizar la propiedad social y de ir más allá de la cogestión y de la autogestión; por otra parte, un impuesto fuertemente progresivo sobre la propiedad que permita financiar una dotación de capital a cada joven adulto, así como instaurar una forma de propiedad temporal y de circulación permanente del patrimonio. También plantearé la necesidad de garantizar la justicia educativa y la justicia fiscal a través de la transparencia y del control por parte de los ciudadanos. Examinaré, finalmente, las condiciones para una democracia justa y para unas fronteras justas. La clave es una organización alternativa de la economía mundial que permita desarrollar nuevas formas de solidaridad fiscal, social y medioambiental que reemplace a los tratados de libre circulación de bienes y de capitales que actualmente hacen las veces de gobernanza mundial.

Algunos lectores tendrán la tentación de pasar directamente al último capítulo y a las conclusiones. No podré impedirles que lo hagan, pero sí les doy este aviso: encontrarán dificultades para comprender de dónde provienen los elementos allí presentes si no leen antes las cuatro primeras partes, al menos en diagonal. Otros considerarán quizá que los materiales que presento en las dos primeras partes abordan una historia demasiado antigua y, por lo tanto, poco pertinente para ellos, de manera que

preferirán concentrarse en la tercera y en la cuarta partes. He tratado de incluir recordatorios y notas al comienzo de cada parte y de cada capítulo, para que el libro pueda abordarse de diferentes formas. Que cada uno elija su camino, aunque la línea recta siga siendo, naturalmente, la progresión más lógica.

Para facilitar la lectura del libro, sólo se citan en el texto y en las notas a pie de página las principales fuentes y referencias. Los lectores que deseen obtener información detallada sobre el conjunto de fuentes históricas, referencias bibliográficas y métodos utilizados en la elaboración de este libro, pueden consultar el apéndice técnico disponible online: <<http://piketty.pse.ens.fr/files/AnnexeKIdeologie.pdf>>. <sup>19</sup>



# Primera parte

# **Los regímenes desigualitarios en la historia**

## Capítulo 1

### **Las sociedades ternarias: la desigualdad trifuncional**

Las dos primeras partes de este libro abordan la historia de los regímenes desigualitarios desde una perspectiva de largo plazo. En concreto, intentaremos comprender mejor la complejidad de los procesos que transformaron las antiguas sociedades ternarias y esclavistas en triunfales sociedades propietaristas, coloniales y postesclavistas durante el siglo XIX. La primera parte estudia, principalmente, el caso de las sociedades estamentales europeas y su transformación en sociedades propietaristas. La segunda parte examina el caso de las sociedades esclavistas y coloniales, y cómo las sociedades trifuncionales no europeas se vieron afectadas por su encuentro con las potencias europeas. La tercera parte analiza la crisis de las sociedades propietaristas y de las sociedades coloniales en el siglo XX, bajo el impacto de las guerras mundiales y del comunismo. La cuarta parte estudia las condiciones para su regeneración y posible transformación en el mundo poscolonial y neopropietarista de finales del siglo XX y principios del siglo XXI.

### **La lógica de las tres funciones: clero, nobleza y pueblo llano**

Comencemos por el estudio de lo que propongo denominar «sociedades ternarias», que conforman la categoría de regímenes desigualitarios más antigua y frecuente de la historia. Han dejado, además, una huella que perdura en el mundo actual. No es posible examinar correctamente los desarrollos políticos e ideológicos posteriores sin comenzar por el análisis de esta matriz original de la desigualdad social, así como de su justificación.

En su forma más simple, las sociedades ternarias están compuestas por tres grupos sociales distintos, cada uno de los cuales cumple unas funciones esenciales al servicio de la comunidad que son indispensables para su perpetuación: el clero, la nobleza y el pueblo llano. El clero es la clase religiosa e intelectual, encargada de la dirección espiritual de la comunidad, de sus valores y de su educación; da sentido a la propia historia de la sociedad y a su devenir y, para ello, proporciona a la comunidad las normas y las referencias intelectuales y morales necesarias a este fin. La nobleza es la clase guerrera y militar, que maneja las armas y aporta seguridad, protección y estabilidad al conjunto de la sociedad; evita, de esta manera, que la comunidad se suma en el caos permanente. El pueblo llano es la clase trabajadora y plebeya, que agrupa al resto de la sociedad, empezando por los campesinos, los artesanos y los comerciantes; gracias a su trabajo permite al conjunto de la comunidad alimentarse, vestirse y reproducirse. Podría hablarse también de «sociedades trifuncionales» para designar a este tipo de sociedades que, en la práctica, adopta formas más complejas y diversas, con múltiples subclases dentro de cada grupo, pero con un esquema general de funcionamiento —a veces incluso de organización política formal— que está basado en estas tres funciones.

Encontramos este tipo de organización social en toda la Europa cristiana hasta la Revolución francesa, pero también en numerosas sociedades no europeas y en la mayoría de las religiones, en particular en el hinduismo y el islam chiita y sunita, adoptando distintas formas en cada caso. En el pasado, algunos antropólogos plantearon la hipótesis (rebatida) de que los sistemas de «tripartición» social observados en Europa y en la India tenían un origen indoeuropeo común que era detectable en la mitología y en las estructuras lingüísticas.<sup>1</sup> A pesar de ser muy incompleto, el conocimiento actual de estas sociedades invita a pensar que este tipo de organización basada en tres grupos sociales es, en realidad, bastante más general de lo que pudiera pensarse y que la tesis del origen único es difícilmente válida. El esquema ternario se encuentra en la casi totalidad de las sociedades antiguas y en cualquier parte del mundo, hasta en Extremo Oriente, como en China y Japón, aunque con variaciones

sustanciales que conviene estudiar y que son, en el fondo, más interesantes incluso que las similitudes superficiales. La fascinación ante lo intangible, o lo considerado como tal, traduce a menudo un cierto conservadurismo político y social, cuando la realidad histórica es siempre cambiante y su evolución es multidireccional, llena de potenciales imprevistos, de equilibrios institucionales tan sorprendentes como precarios, de acuerdos inestables y de giros inconclusos. Para comprender esta realidad, así como para prepararse ante futuros cambios, conviene analizar tanto las condiciones que explican estas transformaciones sociales e históricas como las que explican su persistencia en el tiempo, tanto en el caso de las sociedades ternarias como en las demás. En este sentido, resulta útil comparar las dinámicas de largo plazo observadas en contextos muy diferentes, en concreto en Europa y en la India, desde una perspectiva comparada y transnacional. Es lo que intentamos hacer en este capítulo y en los siguientes.

## **Las sociedades ternarias y la formación del Estado moderno**

Las sociedades ternarias se diferencian de otras formas históricas posteriores por dos características esenciales, estrechamente ligadas la una a la otra: por una parte, el esquema trifuncional de justificación de la desigualdad y, por otra parte, el hecho de que se trate de sociedades antiguas que preceden a la formación del Estado centralizado moderno, y en las cuales el poder político y económico era ejercido simultáneamente a nivel local, sobre un territorio de reducidas dimensiones en la mayoría de los casos, que a veces mantenía lazos relativamente débiles con un poder central monárquico o imperial más o menos lejano. El orden social se estructuraba en torno a algunas instituciones clave (el pueblo, la comunidad rural, el castillo, la iglesia, el templo, el monasterio), de manera muy descentralizada, con una coordinación limitada entre los distintos territorios y centros de poder. Estos últimos estaban, en la mayoría de los casos, mal comunicados unos con otros, habida cuenta sobre todo de la precariedad de los medios de transporte de la época. La

descentralización del poder no evitaba la brutalidad y la dominación en las relaciones sociales, pero es algo que se producía de manera diferente a la que se dará con las estructuras estatales centralizadas de la Edad Moderna.

En las sociedades ternarias tradicionales, los derechos de propiedad y los poderes soberanos (seguridad, justicia, violencia legitimada) están vinculados intrínsecamente en el marco de las relaciones de poder local. Las dos clases dirigentes —el clero y la nobleza— son, desde luego, las clases más ricas y, en general, poseen la mayoría de las tierras agrícolas (a veces casi la totalidad), que en todas las sociedades rurales constituyen la base del poder económico y político. En el caso del clero, la posesión se organiza a menudo a través de la intermediación de distintos tipos de instituciones eclesiásticas características de cada religión (iglesias, templos, obispados, fundaciones piadosas, monasterios, etc.), en particular en el cristianismo, el hinduismo y el islam. En el caso de la nobleza, la posesión está vinculada a la propiedad a título individual, o más bien al linaje y a los títulos nobiliarios, a veces por medio de proindivisos familiares orientadas a impedir la dilapidación del patrimonio y del rango social.

En todo caso, la clave es que los derechos de propiedad del clero y de la nobleza van de la mano de los poderes soberanos fundamentales, sobre todo en cuestiones relativas al mantenimiento del orden y al poder militar (en principio, se trata de una prerrogativa de la nobleza, pero también puede ser ejercida en nombre de un señor eclesiástico), así como en términos jurisdiccionales (la justicia se imparte generalmente en el nombre del señor del lugar, ya sea noble o religioso). Tanto en la Europa medieval como en la India anterior a la colonización, tanto el señor francés como el terrateniente inglés, el obispo español como el brahmán y el rajput indios, y sus equivalentes en otros contextos, son al mismo tiempo los dueños de la tierra y los dueños de las personas que trabajan y viven sobre ella. Están dotados al mismo tiempo de derechos de propiedad y de poderes soberanos, de manera diversa según el lugar y cambiante en el tiempo.

Sea el señor un noble o un miembro del clero, sea el caso de Europa, de la India o de otras áreas geográficas, en todas las antiguas sociedades ternarias se constata la importancia y la imbricación de estas relaciones de poder a nivel local. En ocasiones, adopta la forma extrema del trabajo forzado y de la servidumbre, lo que supone una limitación estricta a la movilidad de una parte o de la totalidad de la clase trabajadora, que carece entonces del derecho a abandonar un territorio e irse a trabajar a otro lugar. En este caso, los trabajadores pertenecen a los señores, nobles o religiosos, incluso si se trata de una relación de posesión diferente de las que estudiaremos en el capítulo dedicado a las sociedades esclavistas.

Lo más habitual es que esta pertenencia de los trabajadores a los señores adopte formas menos extremas y potencialmente más indulgentes (no por ello menos reales) que pueden conducir a la formación de cuasi Estados a nivel local, dirigidos por el clero y la nobleza, con un reparto de papeles que varía en función de cada caso. Además del poder sobre el orden público y la justicia, el ejercicio de la autoridad más importante en las sociedades ternarias tradicionales incluye específicamente el control y el registro de los matrimonios, los nacimientos y las defunciones. Se trata de una función básica para la perpetuación y la regulación de la comunidad, estrechamente vinculada a las ceremonias religiosas y a las reglas relativas a las alianzas y a las formas recomendadas de vida familiar (en particular todo lo tocante a la sexualidad, al poder paterno, al papel de las mujeres y a la educación de los niños). Generalmente, esta función es prerrogativa del clero, y los registros correspondientes se llevan en las iglesias y en los templos de las diferentes religiones en cuestión.

Es preciso mencionar también el registro de las transacciones comerciales y de los contratos. Esta función juega un papel central en la regulación de la actividad económica y de las relaciones de propiedad; puede ser desempeñada por el señor, noble o religioso, generalmente en relación con el ejercicio de poder jurisdiccional local y con la resolución de litigios civiles, comerciales y sucesorios. Otras funciones y servicios colectivos también pueden jugar un papel importante en la sociedad ternaria tradicional, como la educación y la atención médica (a menudo rudimentarios, otras veces más elaborados), así como ciertas

infraestructuras colectivas (molinos, puentes, caminos, pozos). Cabe señalar que los poderes soberanos de los dos estamentos superiores de las sociedades ternarias (clero y nobleza) se conciben como la contraparte natural de los servicios que aportan al pueblo llano en términos de seguridad y espiritualidad, así como en términos de estructuración de la comunidad. Todo encaja en la sociedad trifuncional: cada grupo forma parte de un conjunto de derechos, deberes y poderes que están estrechamente vinculados entre sí a nivel local.

¿En qué medida el desarrollo del Estado centralizado moderno está en el origen de la desaparición de las sociedades ternarias? Veremos que las interacciones entre estos dos procesos políticos y económicos fundamentales son en realidad más complejas, y no pueden describirse de manera mecánica, unidireccional o determinista. En algunos casos, el esquema ideológico trifuncional logra apoyarse en estructuras estatales centralizadas de manera duradera, y redefinirse y perpetuarse en este nuevo marco, al menos por un tiempo. Pensemos por ejemplo en la Cámara de los Lores británica, institución nobiliaria y clerical directamente surgida del mundo trifuncional medieval, pero que desempeña un papel central en el gobierno del primer imperio colonial mundial durante la mayor parte del siglo XIX y hasta el comienzo del siglo XX. O en el clero chií iraní que, con la creación del Consejo de Guardianes y de la Asamblea de Expertos (una cámara electa reservada a los clérigos, responsable en particular del nombramiento del guía supremo), logró constitucionalizar su papel político dominante con la creación de la República Islámica de Irán a finales del siglo XX, un régimen que en gran medida no tenía precedentes en la historia y que sigue en pie a principios del siglo XXI.

## **La deslegitimación de las sociedades ternarias, entre revoluciones y colonizaciones**

La construcción del Estado moderno tiende a socavar de manera natural los fundamentos mismos del orden trifuncional, y va acompañada generalmente del desarrollo de formas ideológicas que entran en



competencia, como, por ejemplo, las ideologías propietaristas, colonialistas o comunistas, que en la mayoría de los casos terminan sustituyendo y erradicando sencillamente y llanamente la ideología ternaria como ideología dominante. Desde el momento en que una estructura estatal descentralizada consigue garantizar la seguridad de las personas y de los bienes en un amplio territorio, movilizándolo con una administración con medios humanos específicos (policías, militares, funcionarios), cada vez menos ligados a la antigua nobleza militar, es evidente que la legitimidad misma de la nobleza como garante del orden y de la seguridad se ve seriamente puesta a prueba. Del mismo modo, a medida que surgen procesos e instituciones civiles, escolares y universitarias destinadas a educar y generar nuevos conocimientos, dirigidas por nuevas redes de profesores, intelectuales, médicos, científicos y filósofos, cada vez menos vinculados al antiguo estamento clerical, no cabe duda de que la propia legitimidad del clero como garante de la dirección espiritual de la comunidad está siendo seriamente cuestionada.

Estos procesos de deslegitimación de las antiguas clases militares y clericales pueden desarrollarse de manera extremadamente paulatina y, en algunos casos, prolongarse durante varios siglos. En numerosos países europeos (por ejemplo, en el Reino Unido y en Suecia, casos sobre los que volveremos más adelante), la transformación de las sociedades estamentales europeas en sociedades propietaristas requirió una evolución muy larga y gradual, que comenzó en torno a 1500-1600 (o incluso antes) y no concluyó hasta alrededor de 1900-1920; y no del todo, puesto que todavía perduran rastros trifuncionales en la actualidad, aunque sólo sea en forma de instituciones monárquicas todavía presentes en un gran número de Estados de Europa occidental, a veces con vestigios en gran medida simbólicos del poder nobiliario o clerical (como la Cámara de los Lores británica).<sup>2</sup>

También existen momentos de aceleración brutal, en los que nuevas ideologías y estructuras estatales apropiadas actúan de manera concertada para transformar radical y conscientemente la organización de las antiguas sociedades ternarias. Analizaremos en concreto el caso de la Revolución francesa, que es el más emblemático y también uno de los mejor

documentados. Tras la abolición de los «privilegios» de la nobleza y del clero la noche del 4 de agosto de 1789, las Asambleas revolucionarias y sus administraciones y tribunales se vieron en la obligación de darle un sentido concreto a este término. Casi sin tiempo, hubo que establecer una delimitación estricta entre lo que los legisladores revolucionarios consideraban el ejercicio legítimo de un derecho de propiedad (incluso cuando era ejercido por una persona hasta entonces «privilegiada», que a veces lo había adquirido y consolidado en condiciones dudosas) y lo que pertenecía al mundo antiguo de la apropiación ilegítima de derechos soberanos locales (en lo sucesivo, dominio exclusivo del Estado central). No se hizo sin dificultad, ya que estos derechos estaban en la práctica intrínsecamente vinculados. Esta experiencia permite comprender mejor la singularidad del entramado de poderes y derechos que caracteriza a la sociedad ternaria tradicional y, en particular, a la sociedad estamental europea.

También analizaremos un episodio histórico completamente diferente pero igualmente instructivo, examinando cómo el Estado colonial británico se propuso llevar la iniciativa y transformar la estructura trifuncional entonces vigente en la India a través de los censos de castas realizados entre 1871 y 1941. En cierto modo es el caso opuesto a la Revolución francesa: en la India, un poder estatal extranjero se propone reconfigurar una antigua sociedad ternaria e interrumpe el proceso autóctono de formación del Estado y de transformación social. La confrontación de estas dos experiencias opuestas (así como el examen de otras transiciones que combinan lógicas posternarias y poscoloniales, como en China, Japón o Irán) nos permitirá comprender mejor la diversidad de posibles evoluciones y mecanismos en funcionamiento.

## **Por qué debemos estudiar las sociedades ternarias**

Antes de proseguir, conviene responder a una pregunta que surge de manera natural: más allá de su interés histórico, ¿por qué debemos estudiar las sociedades ternarias? Algunos podrían tener la tentación de pasarlas por alto y relegarlas a un pasado lejano, mal conocido y poco

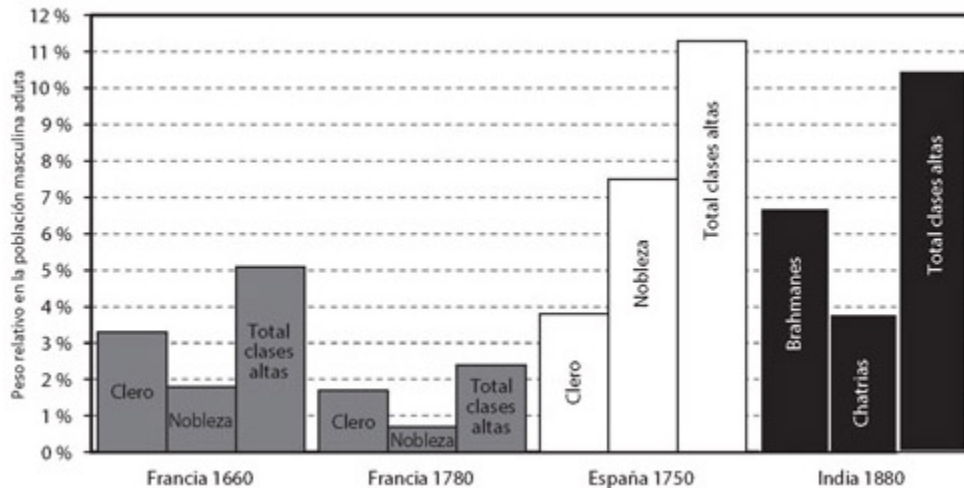
documentado, además de poco relevante para la comprensión del mundo moderno. ¿Acaso las estrictas diferencias estamentales que las caracterizan no se sitúan en las antípodas de nuestras sociedades democráticas y meritocráticas modernas, que dicen estar basadas en la igualdad de acceso a las diferentes profesiones, en la fluidez social y en la movilidad intergeneracional? Nos equivocáramos si lo viéramos así, al menos por dos razones. En primer lugar, porque la estructura de las desigualdades en las antiguas sociedades ternarias está menos alejada de la de las sociedades modernas de lo que a veces se piensa. En segundo lugar, sobre todo, porque las condiciones que explican la desaparición de las sociedades trifuncionales, que varían mucho de un país a otro, de una región a otra y de un contexto religioso, colonial y poscolonial a otro, han dejado profundas huellas en el mundo contemporáneo.

Comencemos por insistir en el hecho de que, incluso si la falta de movilidad entre los diferentes estatus sociales es la norma en el esquema trifuncional, la movilidad entre clases no está en realidad completamente ausente de estas sociedades, que se parecen en este sentido a las sociedades modernas. Por ejemplo, veremos que el tamaño relativo de los tres estamentos (clero, nobleza y pueblo llano), así como el tamaño de su riqueza, varía enormemente en el tiempo y de un país a otro, a consecuencia principalmente de diferencias en las reglas de admisión y de las estrategias de alianzas seguidas por los grupos dominantes, más o menos abiertos o cerrados según el caso, y también de las instituciones y equilibrios de poder que regulan las relaciones entre grupos. Las dos clases dominantes (el clero y la nobleza) representaban, en conjunto, algo más del 2 por ciento de la población adulta masculina en Francia al final del Antiguo Régimen, frente a más del 5 por ciento dos siglos antes; alrededor del 11 por ciento en la España del siglo XVIII; y más del 10 por ciento en el caso de las dos *varnas* (o castas) correspondientes a las clases clericales y militares —los brahmanes y los chatrias— en la India del siglo XIX (o cerca del 20 por ciento si se añaden todas las castas altas), lo que es indicativo de realidades humanas, económicas y políticas muy diferentes (véase el gráfico 1.1). En otras palabras, las fronteras entre los tres grupos de las sociedades ternarias, lejos de ser inamovibles, son

objeto de negociación y conflicto permanente, y pueden alterar radicalmente su definición y su perímetro. Cabe señalar también que, desde el punto de vista del peso relativo de las dos clases dominantes sobre la población total, la India y España parecen a fin de cuentas más próximas entre sí que Francia y España, lo que tal vez sugiere que las oposiciones radicales que a veces se establecen entre civilizaciones, culturas y religiones (las castas indias juegan a menudo un papel absolutamente extraño desde la perspectiva occidental, cuando no son consideradas como un símbolo de la desmesura y del supuesto gusto oriental por la desigualdad y la tiranía) son en realidad menos importantes que los procesos sociopolíticos e institucionales que permiten modificar las estructuras sociales.

También tendremos ocasión de ver que las estimaciones del peso de cada grupo sobre la población total, como las que acabamos de mencionar, son en sí mismas el producto de una compleja construcción social y política. A menudo son el resultado de distintas tentativas por parte de poderes estatales emergentes (monarquías absolutas o imperios coloniales) para organizar censos sobre el clero y la nobleza, o censos de la población colonizada y de los diferentes grupos que la componen. Estos procesos, que son inseparablemente políticos y cognitivos, suelen formar parte de un proyecto de dominación de la sociedad, al mismo tiempo que de generación de conocimiento. Las categorías sociales utilizadas y el tipo de información elaborada son reveladores de las intenciones y del proyecto político de sus autores, al menos tanto como sobre la estructura de la sociedad en cuestión. Esto no significa que no se pueda aprender directamente nada útil de estos materiales, al contrario. Si nos tomamos el tiempo de contextualizarlos y analizarlos, son una fuente valiosa para comprender mejor los conflictos, los cambios y las rupturas por las que atraviesan sociedades que están lejos de ser estáticas.

**Gráfico 1.1 La estructura de las sociedades ternarias: Europa-India (1660-1880)**



INTERPRETACIÓN: En 1660, el clero representaba alrededor del 3,3 por ciento de la población masculina adulta en Francia, y la nobleza, el 1,8 por ciento, lo que da un total de 5,1 por ciento para el conjunto de las dos clases dominantes de la sociedad trifuncional. En 1880, los brahmanes (antigua casta, o clase, de sacerdotes, según los censos coloniales británicos) representaban alrededor del 6,7 por ciento de la población masculina adulta en la India, y los chatrias (antigua casta guerrera) alrededor del 3,8 por ciento, lo que suma un total de 10,5 por ciento entre las dos clases dominantes.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Además, si bien las ideologías ternarias suelen ir acompañadas de diversas teorías étnicas sobre los orígenes reales o supuestos de los grupos dominantes y de los dominados (la nobleza se reconoce, por ejemplo, como franca, normanda o aria en Francia, Inglaterra o la India, mientras que el pueblo se supone que es galorromano, anglosajón o dravídico), teorías que se han utilizado alternativamente para legitimar o, por el contrario, para deslegitimar el sistema de dominación en vigor (incluyendo, por supuesto, a las potencias coloniales, que no pretendían sino empujar a las sociedades colonizadas a una diferenciación radical, para asignarles una identidad supuestamente ajena a la modernidad europea), todos los elementos históricos disponibles hoy día sugieren que el mestizaje era de hecho lo suficientemente importante como para que estas supuestas diferencias étnicas desaparecieran casi por completo al cabo de pocas generaciones. Sin duda, la movilidad en el seno de las antiguas sociedades ternarias era en general cuantitativamente menor que en las sociedades contemporáneas. Aunque es difícil hacer comparaciones

precisas, hay muchos ejemplos en sentido opuesto, basados en el ascenso de élites emergentes y de nuevos nobles, tanto en la India como en Europa, que la ideología ternaria sólo legitima una vez se han consumado, lo que demuestra de paso cierta flexibilidad. En cualquier caso, se trata de una diferencia de grado y no de naturaleza que debe ser estudiada como tal. En todas las sociedades trifuncionales, incluidas aquellas en las que la clase religiosa es en principio hereditaria, se observan clérigos de las otras dos clases, plebeyos ennoblecidos por sus hazañas de combate u otros méritos y cualidades, religiosos que toman las armas, etc. Aunque no es la norma, la movilidad social nunca está del todo ausente. Las identidades sociales y las líneas de separación entre clases se negocian y se discuten, tanto en las sociedades ternarias como en las demás.

## **Sobre la justificación de la desigualdad en las sociedades ternarias**

En general, sería un error ver en las sociedades ternarias la encarnación de un orden inherentemente injusto, despótico y arbitrario, en oposición radical al orden meritocrático moderno, que consideramos justo y armonioso. La necesidad de seguridad y de dotar de un sentido a la comunidad han sido siempre dos necesidades sociales básicas. Esto se aplica en particular, pero no sólo, a las sociedades menos desarrolladas, caracterizadas por la fragmentación territorial y por la debilidad de las comunicaciones, marcadas por la inestabilidad crónica y por la precariedad de la existencia humana, cuyos cimientos mismos se ven permanentemente amenazados por saqueadores, razias o epidemias. En la medida en que grupos religiosos y militares puedan dar respuestas creíbles a la necesidad de sentido comunitario y pueden proporcionar seguridad, en el marco de instituciones e ideologías adaptadas a los territorios y a los tiempos en cuestión —los primeros proponiendo un gran relato sobre los orígenes y el futuro de la comunidad, con símbolos concretos para expresar su pertenencia y asegurar su perpetuación, y los segundos ofreciendo una organización que permita regular el alcance de la violencia legitimada y garantizar la seguridad de las personas y de los bienes—, no

es de extrañar que el orden trifuncional pueda parecer legítimo a ojos de las poblaciones concernidas. ¿Por qué habría que arriesgarse a perderlo todo, cuestionando un poder que proporciona seguridad material y espiritual, sin saber qué ocurrirá después? Los misterios de la política y de la organización social ideal son tan profundos, la incertidumbre sobre los medios prácticos para alcanzarla es tan extrema, que es natural que un poder que proponga un modelo probado de estabilidad, basado en una distribución simple e inteligible de las principales funciones sociales, tenga cierto éxito.

Esto, obviamente, no implica que exista un consenso sobre la distribución exacta del poder y de los recursos entre los tres grupos. El esquema trifuncional no es un discurso idealista y razonado que propone una norma de justicia definida con precisión y abierta a deliberación. Es un discurso autoritario, jerárquico y violentamente desigual, que permite a las élites religiosas y militares establecer su dominación, a menudo de manera descarada, brutal y excesiva. De hecho, en las sociedades ternarias ocurre a menudo que el clero y la nobleza intentan llevar demasiado lejos su posición dominante o sobrevaloran su poder coercitivo, lo que puede conducir a revueltas sociales, a la transformación de la sociedad o incluso a su desaparición. Me gustaría subrayar que el sistema trifuncional de justificación de la desigualdad en el seno de las sociedades ternarias, la idea de que cada uno de los tres grupos tiene una función específica (una función religiosa, una función militar, una función trabajadora) y que esta tripartición beneficia potencialmente a toda la comunidad debe tener siempre un nivel mínimo de credibilidad para que el sistema pueda perdurar. En las sociedades ternarias, como en todas las sociedades, un régimen desigualitario solamente puede ser sostenible si está basado en una compleja mezcla de coerción y consentimiento. La restricción pura y dura no es suficiente: el modelo de organización social defendido por los grupos dominantes también debe generar un nivel mínimo de apoyo entre la población o, al menos, dentro de una parte significativa de ella. El liderazgo político siempre debe estar basado en una forma mínima de

liderazgo moral e intelectual, en una teoría creíble del bien público y del interés general.<sup>3</sup> Éste es probablemente el punto en común más importante entre las sociedades trifuncionales y las sociedades que les siguieron.

La particularidad de las sociedades ternarias consiste simplemente en su modo específico de justificar la desigualdad: cada grupo social cumple una función indispensable para los otros grupos, prestando servicios vitales a cada uno de ellos, de la misma manera que ocurre entre las diferentes partes de un mismo cuerpo. La metáfora del cuerpo humano es, por cierto, frecuentemente utilizada en los diferentes textos que teorizan la organización trifuncional de estas sociedades, tanto en la antigua India (particularmente en el contexto del *Manusmriti*, un tratado jurídico-político escrito en el siglo II a.C. en el norte de la India, más de un milenio antes de los primeros textos cristianos que formalizaron el esquema ternario) como en la Europa medieval. Esto permite proporcionar a los grupos dominados un lugar dentro de un todo coherente, en la mayoría de los casos el papel de los pies o de las piernas (los grupos dominantes encarnan generalmente la cabeza y los brazos), lo que ciertamente no es muy gratificante, pero al menos corresponde a una función indiscutiblemente útil al servicio de la comunidad.

Este modo de justificación de la desigualdad merece ser estudiado, en particular las condiciones de su transformación y de su desaparición, así como ser comparado con los regímenes modernos de justificación de la desigualdad, que no siempre son completamente diferentes aunque las funciones sociales hayan evolucionado de manera notable, como es obvio, y aunque la igualdad de acceso a las diferentes profesiones sea actualmente un principio rector (sin preocuparse siempre de saber si la igualdad de oportunidades es real o teórica). Los regímenes políticos que reemplazaron a las sociedades ternarias se han encargado de denigrarlas, como es natural. Pensemos, por ejemplo, en el discurso de la burguesía francesa del siglo XIX contra la nobleza del Antiguo Régimen, o en el discurso del colonizador británico contra los brahmanes indios. No obstante, estos mismos discursos pretendían justificar otros sistemas de desigualdad y de dominación que no siempre fueron más indulgentes con los grupos dominados.



## **¿Múltiples élites, una sola clase trabajadora?**

Por último, pero no por ello menos importante, debemos abordar el estudio de las sociedades ternarias analizando algunas de sus múltiples variantes porque, a pesar de lo mucho que las separa de las sociedades modernas, el hecho es que las diferentes evoluciones y transiciones históricas que llevaron a la desaparición de las sociedades ternarias han dejado una huella duradera en el mundo actual. En particular, veremos que las principales diferencias entre unas sociedades ternarias y otras pueden explicarse por la naturaleza de la ideología política y religiosa dominante, y sobre todo por su posición en dos asuntos clave: la multiplicidad más o menos asumida de las élites y la unidad real o supuesta del pueblo.

Esto concierne, en primer lugar, a la cuestión de la jerarquía y la complementariedad entre los dos grupos dominantes. En la mayoría de las sociedades estamentales europeas (y, en particular, en el Antiguo Régimen francés), el primer estamento es oficialmente el clero, mientras que la nobleza debe conformarse con el segundo lugar en el protocolo de las procesiones. Ahora bien, ¿quién tiene realmente el poder supremo dentro de las sociedades ternarias y cómo se organiza la cohabitación entre el poder espiritual del clero y el poder terrenal de los nobles? La pregunta es cualquier cosa menos trivial, y ha recibido respuestas que varían en el tiempo y el espacio.

Esta cuestión está estrechamente ligada a la del celibato de los sacerdotes y a su reproducción como grupo social genuinamente diferente de los otros dos. Así, el grupo clerical puede reproducirse y formar una verdadera clase hereditaria en el hinduismo (en forma de brahmanes, una clase clerical e intelectual que en la práctica ha tenido a menudo una posición política y económica dominante frente a la nobleza militar de los chatrias), el islam chií y suní (con un clero hereditario en el caso del chiismo, organizado y poderoso, a menudo a la cabeza de cuasi Estados locales, cuando no del Estado centralizado mismo), el judaísmo y la mayoría de las religiones, con la notable excepción del cristianismo (al menos en su variante romana y católica moderna), en el cual los efectivos del clero deben ser alimentados de manera permanente por los otros dos

grupos (en la práctica, por la nobleza para el alto clero y por el pueblo llano para el bajo clero). Esto último hace, de entrada, que el caso europeo sea específico dentro de la larga historia de las sociedades ternarias y de los regímenes desiguales, lo que también contribuye a explicar ciertos aspectos de la posterior trayectoria europea, en particular desde el punto de vista de su ideología económica y financiera y de su organización jurídica. Veremos, en la cuarta parte de este libro, que la competencia entre las distintas élites y legitimidades de las sociedades ternarias no es ajena a las disputas entre las élites intelectuales y económicas que a veces caracterizan el conflicto político y electoral moderno, incluso si las condiciones han cambiado considerablemente desde la época del trifuncionalismo.

En segundo lugar, está el asunto de la unificación más o menos completa de los diferentes estatus en el seno de la clase trabajadora o, por el contrario, el mantenimiento más o menos tardío de las diferentes formas de trabajo servil (servidumbre, esclavitud) y la importancia que se da a los gremios o cuerpos profesionales, en relación con la formación del Estado centralizado moderno y con la ideología religiosa tradicional. En teoría, la sociedad ternaria está basada en la idea de unificar a todos los trabajadores en una sola clase, un solo estatus, una sola dignidad. En la práctica, las cosas pueden ser mucho más complejas, como lo muestran, por ejemplo, las persistentes desigualdades entre los grupos de las castas inferiores en el mundo indio (los *dalits*, antigua mano de obra intocable y discriminada) y los de las castas bajas y medias (los *shudra*, antigua mano de obra proletaria o servil, según los casos, menos discriminada que los *dalits*), disputa que sigue desempeñando un papel central en la estructuración del conflicto sociopolítico de principios del siglo XXI en la India. En el mundo europeo, el proceso de unificación de los diferentes estatus de la clase trabajadora y la extinción progresiva de la servidumbre duró casi un milenio, comenzando alrededor del año 1000 y continuando hasta finales del siglo XIX en el este del continente, dejando huellas visibles y discriminación hasta la actualidad (como ilustra el caso de los romaníes). Sobre todo, la modernidad propietarista euroamericana vino de la mano de un desarrollo sin precedentes de los sistemas de esclavitud y

colonialismo, que han llevado a la persistencia de desigualdades entre las poblaciones blancas y negras en Estados Unidos, así como entre las poblaciones de origen indígena y poscolonial en Europa, de maneras diferentes y, sin embargo, comparables.

Las desigualdades vinculadas a los diferentes estatus dentro de la clase trabajadora y a los orígenes étnico-religiosos siguen desempeñando un papel central en la desigualdad moderna que no se limita al cuento de hadas meritocrático de algunos discursos. Ni mucho menos. Ahora bien, para comprender esta dimensión central de las desigualdades modernas, es importante empezar por estudiar las sociedades ternarias tradicionales y sus variantes, saber cómo fueron evolucionando durante el siglo XVIII hasta convertirse en una compleja mezcla de sociedades propietaristas (donde las diferencias estatutarias y étnico-religiosas se eliminan, en principio, pero donde las desigualdades monetarias y patrimoniales pueden adquirir proporciones insospechadas) y sociedades esclavistas, coloniales y poscoloniales (donde las diferencias estatutarias y étnico-religiosas juegan un papel central, en ocasiones en conjunción con considerables desigualdades monetarias y patrimoniales). El estudio de la evolución de las sociedades ternarias y su diversidad constituye una de las claves esenciales para analizar el papel de las instituciones y de las ideologías religiosas en la estructuración de las sociedades modernas, en particular a través de su participación en el sistema educativo y, globalmente, en la construcción del relato colectivo sobre las desigualdades sociales.

## **Las sociedades ternarias y la formación del Estado: Europa, la India, China e Irán**

No se trata de proponer en este libro una historia general de las sociedades ternarias: por una parte, porque requeriría muchos volúmenes y rebasaría con mucho el alcance de este libro y, por otra, porque los materiales primarios necesarios para escribir esa historia no están disponibles hasta la fecha y, en cierta medida, nunca lo estarán del todo debido a la naturaleza altamente descentralizada de las sociedades ternarias y a los pocos rastros que nos han dejado. Más modestamente, el propósito de este

capítulo y de los siguientes es sentar las bases para un análisis histórico, comparativo y global de la evolución de las sociedades ternarias y de los regímenes desigualitarios modernos.

En esta primera parte, examinaré en detalle el caso de Francia y el de otros países europeos. El caso francés es emblemático porque la Revolución de 1789 marca una ruptura especialmente nítida entre el Antiguo Régimen, que puede considerarse un ejemplo paradigmático de sociedad ternaria, y la sociedad burguesa que floreció en la Francia del siglo XIX, el arquetipo de sociedad de rentistas que reemplazó en muchos países a las sociedades ternarias. La expresión «tercer estado» (o pueblo llano) proviene del francés (*tiers état*) y expresa de la manera más clara posible la idea de una sociedad dividida en tres clases. El estudio del caso francés y la comparación con otras trayectorias europeas y no europeas también plantea interrogantes sobre los papeles respectivos de los procesos revolucionarios y de las tendencias a largo plazo (vinculadas en particular a la formación del Estado y a los cambios en la estructura socioeconómica) en la transformación de las sociedades ternarias. Los casos británico y sueco ofrecen un contrapunto particularmente útil: estos dos países siguen siendo monarquías hoy día, y el proceso de transformación de las sociedades ternarias ha tenido lugar allí de una manera mucho más gradual que en Francia. No obstante, veremos que, por lo general, los momentos de ruptura juegan un papel esencial, dentro de una casuística extensa.

En la segunda parte del libro analizaré algunas variantes de sociedades ternarias (a veces cuaternarias) no europeas. Me ocuparé especialmente de cómo se vieron afectadas por los sistemas de dominación esclavistas y luego colonialistas establecidos por las potencias europeas; en particular en el caso de la India, donde los estigmas de las antiguas divisiones ternarias siguen siendo excepcionalmente fuertes, a pesar de la voluntad de los gobiernos indios de ponerles fin desde la independencia del país en 1947. La India también ofrece un punto de vista único, ligado al encuentro violento entre una antigua civilización ternaria (la más antigua del mundo) y el poder colonial británico, un encuentro que transformó totalmente las condiciones de formación del Estado y

condicionó la evolución de la sociedad. La comparación con China o Japón permitirá plantear distintas hipótesis sobre las diferentes trayectorias posternarias. Por último, mencionaré el caso de Irán, que ofrece un ejemplo llamativo de constitucionalización tardía y todavía válida del poder clerical, con el establecimiento de la República Islámica en 1979. Asimiladas estas lecciones, podremos pasar a la tercera parte del libro y al análisis del hundimiento de las sociedades propietaristas en el siglo XX, así como de su posible regeneración y redefinición en el mundo neopropietarista y poscolonial actual.

## Capítulo 2

### **Las sociedades estamentales europeas: poder y propiedad**

Comenzamos el estudio de las sociedades ternarias y su transformación examinando el caso de las sociedades estamentales europeas y, en particular, el caso de Francia. Las relaciones de poder y de propiedad entre las tres clases en el seno de este tipo de sociedades pueden adoptar distintas formas. Se trata de comprenderlas mejor. Analizaremos en primer lugar el patrón general de justificación del orden trifuncional durante la época medieval. Veremos que el discurso desigualitario ternario intenta argumentar, a su manera, que existe un cierto equilibrio político y social entre dos formas de gobierno que, *a priori*, pueden ser legítimas: por una parte, la de las élites intelectuales y religiosas, y por otra parte la de las élites guerreras y militares; ambas supuestamente esenciales para la perpetuación del orden y de la sociedad en su conjunto.

A continuación, estudiaremos la evolución, en las sociedades del Antiguo Régimen, del peso demográfico de la nobleza y del clero y su participación en la riqueza. Veremos cómo la ideología trifuncional se materializó en sofisticadas relaciones de propiedad y en intrincadas regulaciones económicas. En concreto, haremos referencia al papel desempeñado por la Iglesia cristiana como institución propietarista y como prescriptora de normas a la vez económicas y financieras, familiares y educativas. Estas lecciones serán esenciales para comprender mejor, en los capítulos siguientes, las condiciones que explican la transformación de las sociedades ternarias en sociedades propietaristas.

**Las sociedades estamentales: ¿una forma de equilibrio de poderes?**

Muchos textos de la Edad Media europea, los más antiguos de los cuales datan de alrededor del año 1000, describen y teorizan la división de la sociedad medieval en tres estamentos. A finales del siglo x y principios del siglo xi, los textos del arzobispo Wolfsan de York (en el norte de Inglaterra) y los del obispo Adalbéron de Laon (en el norte de Francia) preconizan que la sociedad cristiana debe organizarse en tres grupos: los *oratores* (que rezan, es decir, el clero), los *bellatores* (que hacen la guerra, o la nobleza) y los *laboratores* (que trabajan, normalmente la tierra, o el pueblo llano).

Para entender el porqué de este discurso es necesario, por supuesto, tener en cuenta la necesidad de estabilidad en las sociedades cristianas de la época y, en particular, el miedo a las revueltas. Se trata, sobre todo, de justificar las jerarquías sociales y de que los *laboratores* acepten su destino y comprendan que su existencia como buenos cristianos exige el respeto del orden ternario en este mundo y, por tanto, la autoridad del clero y de la nobleza.

Muchos textos hacen referencia a la dureza de la vida de los campesinos, que se considera necesaria para la supervivencia de los otros dos estamentos y de la sociedad en su conjunto, así como al castigo corporal como elemento disuasorio para los que se rebelan. Éste es, por ejemplo, el relato del monje Guillaume de Jumièges, a mediados del siglo xi, de una revuelta que tuvo lugar en Normandía: «Sin esperar órdenes, el conde Raoul sometió inmediatamente a todos los campesinos, les cortó las manos y los pies y los devolvió, mutilados, a sus familiares. Éstos se abstuvieron en lo sucesivo de tales actos, y el miedo a sufrir un destino aún peor los hizo más cautelosos [...]. Los campesinos, escarmentados por la experiencia, regresaron apresuradamente a sus arados y olvidaron sus asambleas».<sup>4</sup>

El discurso ternario también se dirige a las élites. Para el obispo Adalbéron de Laon se trata de convencer a los reyes y a los nobles para que gobiernen con sabiduría y moderación, para que sigan los consejos del clero (tanto de los miembros del clero secular como del regular que, además de sus funciones estrictamente religiosas, a menudo cumplían muchas otras tareas indispensables al servicio de la alta nobleza: como

juristas, escribas, emisarios, contables, médicos, etc.).<sup>5</sup> En uno de sus textos, Adalbéron describe una extraña procesión en la que el mundo funciona al revés, con los campesinos portando una corona, seguidos por el rey, y luego los soldados, monjes y obispos, que caminan desnudos detrás de un arado. Trataba de ilustrar así lo que sucedería si el rey consintiera los excesos de los nobles y decidiera poner fin al equilibrio entre los tres estamentos, que es el único que permite aportar la estabilidad necesaria a la sociedad.<sup>6</sup>

Es interesante señalar que Adalbéron también se dirige explícitamente a los miembros de su propio estamento (el clero) y, en particular, a los monjes cluniacenses, que a principios del siglo XI se vieron tentados a tomar las armas y a afirmar su poder militar. De hecho, impedir que los miembros del clero lleven armas aparece como una preocupación recurrente en los textos medievales (los miembros de las órdenes monásticas son a menudo los más desobedientes). En otras palabras, el fondo del discurso ternario es más complejo y sutil de lo que parece: se trata tanto de pacificar a las élites como de unir al pueblo. El objetivo no es simplemente que las clases dominadas acepten su destino: también es necesario que las élites acepten separarse en dos estamentos distintos, la clase clerical e intelectual, por un lado, la clase militar y noble por el otro, y que cada grupo se atenga estrictamente a su papel. Los nobles deben comportarse como buenos cristianos y escuchar el sabio consejo del clero que, a su vez, no debe pretenden asumir el papel de los nobles. Es una forma de equilibrio de poderes y de autolimitación de las prerrogativas de cada grupo, lo que en absoluto resulta obvio en la práctica de la época.

La historiografía reciente también ha subrayado la importancia de la ideología trifuncional en el lento proceso de unificación de los diferentes estatus laborales dentro del pueblo llano. Porque dotar de sentido teórico a una sociedad estamental no consiste simplemente en justificar la autoridad de los dos primeros estamentos sobre el tercero. También pasa por defender la igual dignidad de todos los miembros del tercer estamento y, por lo tanto, de oponerse en cierto modo a la esclavitud y a la servidumbre. Para Mathieu Arnoux, la consolidación del esquema trifuncional es precisamente lo que posibilita el fin del trabajo forzoso y la unificación de



los trabajadores en un solo estamento. Esto, a su vez, explicaría el imponente auge demográfico medieval (1000-1350), gracias a un aumento de la intensidad y de la productividad del trabajo de los labradores y campesinos, al fin reconocidos y puestos en valor como trabajadores libres, en lugar de seguir siendo tratados como una fuerza de trabajo dividida (según estatus) y en parte servil.<sup>7</sup> Alrededor del año 1000, todos los textos literarios y eclesiásticos muestran que la esclavitud sigue estando muy presente en Europa occidental. A finales del siglo XI, los esclavos y los siervos seguían representando una parte significativa de la población de Inglaterra y Francia.<sup>8</sup> Hacia 1350, sin embargo, la esclavitud en Europa occidental ya sólo existía de manera residual, e incluso la servidumbre parecía haber desaparecido casi por completo, al menos en sus formas más duras.<sup>9</sup> Un mayor reconocimiento de la personalidad jurídica de los campesinos, de sus derechos civiles y personales, así como de sus derechos de propiedad y de movilidad, se produce gradualmente entre los años 1000 y 1350, al mismo tiempo que se generalizan los discursos que defienden el equilibrio trifuncional.

Para Arnoux, el proceso de aparición del trabajo libre parece haber comenzado mucho antes de la peste negra de 1347-1352 y del estancamiento demográfico de los años 1350-1450. Este punto cronológico es importante, en tanto en cuanto la relativa escasez de mano de obra después de la peste negra ha sido citada a menudo para explicar el fin de la servidumbre en Europa occidental (a veces también para explicar su aparente endurecimiento en el este del continente, lo que no es muy coherente).<sup>10</sup>

Arnoux, en cambio, hace hincapié en los factores políticos e ideológicos del esquema trifuncional. También insiste en el papel jugado por instituciones concretas que permiten el desarrollo de modos de producción cooperativos que resultan exitosos (barbechos, diezmos, mercados, molinos) y que son posibles gracias a la aparición de acuerdos entre los diferentes estamentos de la sociedad ternaria. Estos acuerdos involucran tanto a los campesinos (verdaderos artífices silenciosos de esta revolución) como a las organizaciones eclesiásticas (el diezmo pagado al clero permite financiar los graneros comunales, las primeras escuelas y la

asistencia a los más necesitados) y a los nobles (implicados en particular en el desarrollo y la regulación de los molinos de agua y en la extensión de los cultivos). Este proceso virtuoso habría permitido, más allá de las crisis, un aumento considerable de la producción agrícola y de la población de Europa occidental entre los años 1000 y 1500, un progreso que ha dejado una huella profunda en el paisaje, visible en la evolución de los bosques y la roturación de tierras, que estuvo acompañado del cese gradual de la servidumbre.<sup>11</sup>

## **El orden trifuncional, la aparición del trabajo libre y el destino de Europa**

Diferentes historiadores medievales ya habían destacado el papel histórico de la ideología trifuncional en la unificación de los estatus laborales. Por ejemplo, para Jacques Le Goff, si el esquema trifuncional terminó por agotarse en el siglo XVIII es precisamente porque fue víctima de su éxito. La teoría de los tres estamentos, entre el año 1000 y la Revolución de 1789, estaría en el origen de la aparición del trabajo como valor. Una vez cumplida esta tarea histórica, la ideología ternaria podía desaparecer y dar paso a ideologías igualitarias más ambiciosas.<sup>12</sup> Arnoux lleva el análisis más allá y defiende que la ideología trifuncional y el proceso europeo de unificación del trabajo es uno de factores que explican por qué la cristiandad, que hacia el año 1000 era atacada por todas partes (vikings, sarracenos, húngaros) y parecía debilitada en comparación con otros sistemas políticos y religiosos (Imperio bizantino y mundo árabe musulmán, principalmente), se preparaba sin embargo para conquistar el mundo alrededor de 1450-1500, gracias a una población numerosa, joven y dinámica, así como a una agricultura lo suficientemente productiva como para alimentar los inicios de la urbanización y las expediciones bélicas y marítimas venideras.<sup>13</sup>

Desgraciadamente, las limitaciones de los datos disponibles impiden cualquier prueba definitiva a este respecto. No es imposible pensar que algunas de estas hipótesis se basan en una visión un tanto idílica de la sociedad ternaria medieval europea y de las cooperaciones mutuamente

beneficiosas que pudieran haberse dado entre los distintos estamentos. Más adelante veremos que hay muchos otros factores que ayudan a explicar la singularidad del caso europeo. En todo caso, estos textos medievales tienen el inmenso mérito de poner de relieve la complejidad de las cuestiones políticas e ideológicas que rodean el esquema trifuncional y permiten enriquecer la información sobre las posiciones políticas e intelectuales de unos y otros en esta larga historia.

Pensemos, por ejemplo, en el abad Sieyès, miembro del clero y, sin embargo, elegido representante del pueblo llano en los Estados Generales, muy conocido por un opúsculo publicado en enero de 1789 que comienza con la famosa sentencia: «¿Qué es el tercer estado? Todo. ¿Qué ha sido hasta ahora en el orden político? Nada. ¿Qué es lo que pide? Pasar a ser algo». Tras denunciar en las primeras páginas las excentricidades de la nobleza francesa, comparables según él «a las castas de las Indias Orientales y del Antiguo Egipto» (Sieyès no profundizó en el alcance de la comparación, pero obviamente no se trata de un cumplido), expuso su principal reivindicación: que los tres estamentos que el rey Luis XVI acaba de convocar y que se reunirán en Versalles en abril de 1789 puedan hacerlo juntos, con tantos votos para el tercer estado como para la suma de los otros dos estamentos (es decir, el 50 por ciento de los votos para el pueblo llano).

La petición es revolucionaria, ya que la costumbre era que los tres estamentos se reunieran y votaran por separado, lo que garantizaba a los estamentos privilegiados dos de cada tres votos en caso de desacuerdo. Sieyès consideraba inaceptable esta mayoría automática de la que disfrutaban los privilegiados, ya que el pueblo llano representaba, según sus propias estimaciones, entre el 98 y el 99 por ciento de la población total del reino. Nótese que, sin embargo, estaba dispuesto a aceptar el 50 por ciento de los votos, al menos durante un tiempo. Al final, en el fragor de los acontecimientos, por iniciativa suya, los representantes del pueblo llano propusieron en junio de 1789 que los otros dos estamentos se unieran a ellos y formaran así una «Asamblea Nacional». Algunos representantes del clero y de la nobleza aceptaron la propuesta, de modo que fue esta Asamblea (compuesta principalmente por representantes del pueblo llano)

la que se hizo con el poder, tomó el control de la Revolución y votó en la noche del 4 de agosto de 1789 la abolición de los «privilegios» de los dos estamentos dominantes.

Apenas unos meses más tarde, Sieyès expresó su profundo desacuerdo con el modo concreto en que se realizó esta votación histórica, en particular con respecto a la nacionalización de la propiedad del clero y a la abolición del diezmo eclesiástico. En el Antiguo Régimen francés, el diezmo eclesiástico era un impuesto sobre el producto de la tierra y los animales, con un tipo impositivo que variaba según los cultivos y las costumbres locales, que generalmente estaba entre el 8 y el 10 por ciento del valor de la cosecha, la mayoría de las veces pagado en especie. El diezmo pesaba sobre todas las tierras, incluyendo en principio las de la nobleza (a diferencia de la *talla*, un impuesto real del que estaba exenta la nobleza) y sus ingresos se pagaban directamente a las organizaciones eclesiásticas, con complejas reglas de reparto entre parroquias, obispados y monasterios. El diezmo tenía orígenes muy antiguos, ya que había ido sustituyendo a los pagos voluntarios de los fieles a la Iglesia desde principios de la Edad Media, con el apoyo del poder real y nobiliario carolingio, que en el siglo VIII le dio fuerza legal y lo transformó en un pago obligatorio. Este apoyo será confirmado por todas las dinastías posteriores, sellando así la unión entre la Iglesia y la Corona, una alianza inquebrantable entre el clero y la nobleza.<sup>14</sup> El diezmo era, junto con las rentas procedentes de las propiedades de la Iglesia, el principal recurso de las instituciones eclesiásticas para pagar al clero y financiar sus actividades. Fue una institución política y fiscal central que, de hecho, transformó la Iglesia en un cuasi Estado con medios considerables para regular la sociedad y cumplir con sus funciones de supervisión, que eran espirituales, sociales, educativas y morales.

Para Sieyès (Arnoux tiende a estar de acuerdo con él en este punto), la abolición del diezmo eclesiástico no sólo impedía que la Iglesia desempeñara esta función, sino también que transfiriera decenas de millones de libras tornesas a los ricos terratenientes privados (burgueses o nobles).<sup>15</sup> Esto iba en detrimento de los campesinos más pobres que, según Sieyès, eran a menudo los primeros beneficiarios de los graneros

colectivos, los dispensarios, las escuelas y otras ayudas sociales, así como de los bienes públicos financiados por la Iglesia.<sup>16</sup> Cabe destacar que los resultados educativos y sociales obtenidos por las instituciones eclesiásticas católicas francesas en el siglo XVIII parecen, a fin de cuentas, relativamente modestos en comparación con los obtenidos por las estructuras estatales y comunales de épocas posteriores. Asimismo, debe señalarse que el diezmo también financiaba el tren de vida de los obispos, sacerdotes y monjes cuya primera preocupación no siempre era el bienestar de los más pobres. El diezmo lastraba a menudo las condiciones de vida de los más desfavorecidos, no sólo las de los propietarios acomodados (nada en su funcionamiento permitía que los más ricos contribuyeran más, ya que el diezmo era un impuesto proporcional y no progresivo; en ningún momento los miembros del clero propusieron que fuera de otra manera).<sup>17</sup> No se pretende aquí zanjar este debate ni reabrir la controversia entre el abad Sieyès (que habría preferido que se tratase al clero con indulgencia y que se exigiera más a la nobleza) y el anticlerical marqués de Mirabeau (que se distinguió en discursos que pedían el fin del diezmo y la nacionalización de las propiedades de la Iglesia, mientras se mostraba mucho menos contundente a la hora de expropiar a la clase nobiliaria).

Se trata simplemente de ilustrar la complejidad de intereses y, al mismo tiempo, de relaciones de dominación, que existen entre los distintos grupos sociales que conforman las sociedades ternarias, una complejidad que permite dar voz a relatos contradictorios y sin embargo plausibles. Para Sieyès, habría sido claramente posible y deseable poner fin a los privilegios más indebidos de los dos estamentos dominantes, preservando al mismo tiempo un papel social importante para la Iglesia católica, en particular en materia educativa (y por lo tanto unos recursos fiscales y patrimoniales apropiados). El debate sobre el papel de los cultos religiosos, la diversidad de los modelos educativos y su financiación sigue ocupando un papel central en muchas sociedades modernas (tanto en las que han adoptado un régimen supuestamente republicano y laico, como Francia, como en las que han conservado el principio monárquico o una forma de reconocimiento oficial de las religiones, como el Reino Unido o

Alemania). Volveremos sobre ello a su debido tiempo. Por el momento, basta señalar que este debate tiene orígenes antiguos que hunden sus raíces en la estructuración trifuncional de la desigualdad social.

## **El peso del clero y la nobleza en la población total y su participación en la riqueza: el caso de Francia**

En general, desafortunadamente, se sabe poco de la evolución del peso relativo del clero, de la nobleza y de los diferentes grupos sociales en la población total, así como su participación respectiva en la riqueza, en la historia de las sociedades ternarias. Existen razones profundas para esto: las sociedades ternarias estaban basadas, en su origen, en una lógica de imbricación de poderes y legitimidades políticas y económicas a nivel extremadamente local, una lógica que es directamente antagonista a la del Estado centralizado moderno, que se caracteriza entre otras cosas por la recogida y la elaboración de información y por la búsqueda de uniformidad. Las sociedades ternarias no definen las categorías sociales, políticas y económicas de manera clara, absoluta y homogénea, ni lo hacen en territorios extensos. No se organizan en torno a encuestas administrativas o censos sistemáticos. En realidad, por ser más precisos, cuando empiezan a hacerlo generalmente significa que la formación del Estado centralizado está ya avanzada y que el fin de las sociedades ternarias que le preceden está próximo o, al menos, que se encuentran al borde de experimentar una transformación radical. Las sociedades ternarias tradicionales viven en la sombra. Cuando las luces se encienden, es porque ya no son del todo ellas mismas.

El caso de la monarquía francesa es particularmente interesante desde este punto de vista, porque los tres estamentos gozaban de una existencia política oficial centralizada relativamente antigua. Los Estados Generales del reino, que reunían a representantes del clero, de la nobleza y del pueblo llano, se convocaban más o menos regularmente desde 1302 para tomar decisiones sobre cuestiones particularmente importantes que afectaban a todo el país, en general de carácter fiscal, judicial o religioso. Esta institución representa en sí misma la encarnación emblemática de la

ideología trifuncional, o quizá un intento temporal y en última instancia fracasado de dotar de un fundamento trifuncional al Estado monárquico centralizado que estaba en formación (la sociedad ternaria a nivel local había funcionado durante siglos sin que los Estados Generales desempeñaran ningún papel). En la práctica, se trataba de una institución frágil, poco formalizada, con reuniones muy irregulares. En 1789, la convocación de los Estados Generales parecía ser el último recurso para replantear desde cero el sistema tributario y hacer frente a una crisis financiera y moral que, en última instancia, sería fatal para el Antiguo Régimen. La reunión previa a esta última convocatoria databa de 1614.

No existía una lista electoral centralizada ni un procedimiento homogéneo para nombrar a los representantes de los diferentes estamentos en el marco de los Estados Generales. Todo se dejaba al arbitrio de las costumbres y a la jurisprudencia local. En la práctica, eran principalmente la burguesía de las ciudades y la clase campesina más acomodada quienes participaban en la elección de los representantes del tercer estado. Estas designaciones también generaban conflictos recurrentes en el entorno de la nobleza, en particular entre la antigua nobleza de espada (los «caballeros de espada») y la nueva nobleza de toga (los «*robins*»,<sup>18</sup> juristas y magistrados de los Parlamentos, también llamados «caballeros de toga»), con los primeros siempre tratando de reconducir a los segundos de vuelta al tercer estado, a menudo con éxito, de modo que en la práctica sólo una pequeña minoría de «*hauts robins*» era reconocida verdaderamente como miembro de la nobleza.<sup>19</sup>

Durante los Estados Generales de 1614, se celebraron elecciones separadas en el tercer estado para nombrar a los representantes de la nobleza de toga, por un lado, y a los representantes del resto del pueblo llano (burgueses, comerciantes, etc.), por otro lado, de modo que se podría considerar que había en cierto modo cuatro estamentos en lugar de tres. El abogado Loyseau, autor del influyente *Traité sur les ordres et les seigneuries*, de 1610, no estuvo lejos de proponer que la nobleza de toga, verdadera columna vertebral administrativa y jurídica del Estado monárquico en ciernes, se convirtiera en el auténtico estamento dominante del reino, en lugar del clero (ponía como ejemplo que los druidas galos

habían sido los primeros jueces). Sin embargo, no se atrevió a dar el paso, ya que esto habría requerido una redefinición radical del orden político y religioso vigente. Las críticas de Loyseau contra la nobleza de espada no eran menos severas, acusándola de haber abusado de la debilidad de los monarcas durante siglos, al transformar los derechos derivados de sus servicios militares pasados (derechos que, a su entender, deberían ser temporales y limitados) en derechos permanentes, desorbitados y transferibles. Al hacerlo, un abogado como Loyseau se está mostrando como un defensor inflexible del Estado centralizado, socavando los fundamentos mismos del orden trifuncional y preparando las mentes para 1789. El conflicto también fue feroz entre los caballeros de espada y los titulares de cargos u oficios de corte, acusados de haber aprovechado la falta de liquidez de la Corona para apropiarse de prerrogativas e ingresos públicos, a veces incluso de títulos nobiliarios, en función de su disponibilidad financiera, que en la mayoría de los casos derivaba de actividades mercantiles consideradas indignas.<sup>20</sup>

Tanto es así, que resulta imposible utilizar las listas electorales de los Estados Generales para conocer el número total de miembros de las diferentes clases: todos los nombramientos de los representantes de los tres estamentos se realizaban a nivel local, con innumerables diferencias en los procedimientos según cada territorio. Sólo existen rastros dispares, con categorías que varían de un lugar a otro y también en el tiempo. Cabe recordar que en Francia no se organizó ningún verdadero censo antes del siglo XIX. Hoy día parece obvio que los censos son una herramienta esencial para la obtención y elaboración de información social y demográfica básica, así como para el funcionamiento mismo del Estado (por ejemplo, para determinar la distribución de fondos asignados a los municipios o para asignar los escaños y las circunscripciones cuando se revisan los mapas electorales). Pero la construcción de tales sistemas requiere capacidad organizativa, medios de transporte adecuados y, también, el deseo de conocer, medir y administrar, condiciones que no son evidentes y que resultan de procesos políticos e ideológicos particulares.



En el Antiguo Régimen, a veces se contabilizaba el número de hogares<sup>21</sup> (grupos familiares que compartían el mismo techo), pero nunca las personas. Sólo se hacía en algunas provincias y, en cualquier caso, sin una información homogénea sobre los estamentos, las profesiones, los estatus laborales o las clases presentes en los diferentes hogares. Los primeros censos verdaderamente nacionales no se organizaron en Francia hasta 1801 y no eran más que simples recuentos relativamente rudimentarios de la población total. Hasta el censo de 1851 no aparecieron las papeletas individuales y las primeras listas nominativas, lo que permitió elaborar tabulaciones por edad, sexo y profesión. Estas estadísticas y clasificaciones socioprofesionales se irán transformando posteriormente de manera continua en el marco de los censos modernos.<sup>22</sup>

En el Antiguo Régimen, todo el mundo debatía sobre el número de miembros de los diferentes estamentos, especialmente durante el siglo XVIII, pero no existían estimaciones oficiales. Cada cual tuvo que ingeniárselas a la hora de defender sus propias extrapolaciones nacionales a partir de la escasa información disponible sobre el número de parroquias, de nobles y de hogares en este o aquel territorio en particular. Como el mismo Sieyès señala en su famoso opúsculo: «En cuanto a la población, somos conscientes del peso inmenso que tiene el tercer estado sobre los dos primeros. Como todo el mundo, desconozco cuál es la verdadera proporción entre ellos; pero, como todo el mundo, me permitiré hacer mis cálculos». A esto le sigue una estimación relativamente baja del número de nobles, basada en un cálculo muy aproximado del número de familias nobles bretonas, multiplicado por un tamaño medio por familia exageradamente bajo, cálculo que revela el deseo del autor de insistir en el pequeño tamaño de la nobleza en comparación con su escandaloso peso político.

En general, existe cierto acuerdo entre las fuentes sobre el número de familias nobles (en el sentido de linajes), pero las cosas se vuelven extremadamente complejas cuando se trata de calcular el número de miembros de este grupo social. Es difícil estimar el tamaño medio de los hogares, que implica hacer suposiciones sobre el número de hijos, los cónyuges supervivientes y las cohabitaciones intergeneracionales; y,

todavía más, estimar el número de hogares y de núcleos familiares diferentes que deben tenerse en cuenta en cada linaje (la incertidumbre es tanto mayor cuanto que no siempre es obvio decidir de antemano si tal o cual nueva rama de la familia va a permanecer o no en la nobleza).

A partir de mediados del siglo XVII, es posible apoyarse en las grandes encuestas sobre la nobleza y el clero realizadas en los años 1660-1670 bajo el reinado de Luis XIV y la dirección de su ministro Colbert; especialmente en los datos del impuesto de capitación, creado en 1695, que recaía sobre los nobles (a diferencia de la *talla*). El mariscal Vauban, conocido por sus famosas fortificaciones, construidas por todo el reino, así como por sus intentos de estimar la riqueza proveniente de la explotación de la tierra y por sus proyectos de reforma fiscal, había preparado en 1710 un plan de acción para futuros censos, pero nunca llegó a aplicarse. Durante los siglos XIV, XV y XVI, algunos autores utilizaron las listas de reclutamiento y de reserva, elaboradas a nivel local para determinar cuántos nobles podrían ser llamados a las armas si fuera necesario. Todos estos datos están sujetos a limitaciones importantes, pero permiten estimar tendencias y órdenes de magnitud, particularmente para el período comprendido entre mediados del siglo XVII y finales del siglo XVIII.

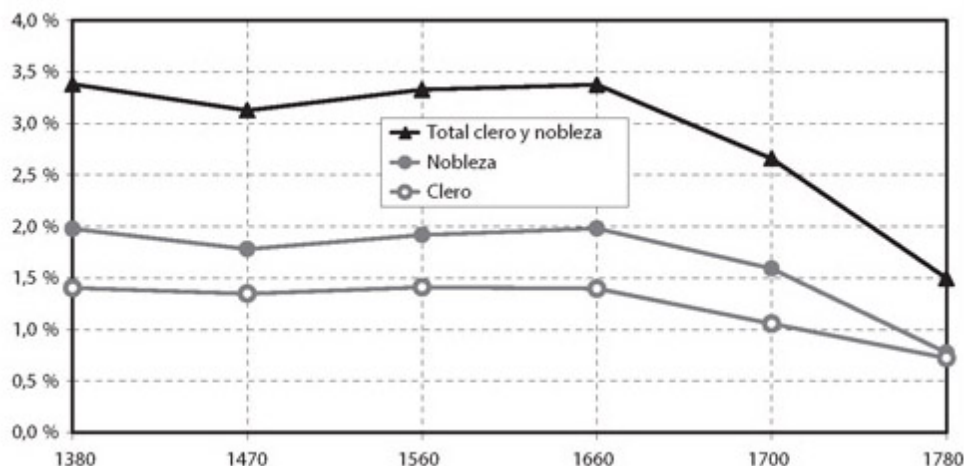
Cuanto más nos remontamos en el tiempo, más la nobleza de un linaje es una cuestión de reconocimiento por parte de sus pares a nivel local y más carece de sentido la idea misma de una estimación nacional. En la época medieval, «el que vive noblemente» sin tener que dedicarse a actividades degradantes (comerciales) para mantener su estatus es considerado noble. En principio, un comerciante que comprase un feudo sólo podía ser considerado noble y estar exento del pago de la *talla* al cabo de varias generaciones, a condición de que su hijo, o más bien su nieto, lograra demostrar que vivía noblemente, espada en mano, «sin dedicarse al comercio». En la práctica, todo era una cuestión de reconocimiento por parte de las demás familias nobles del entorno, especialmente en lo que respecta a las alianzas matrimoniales y a la aceptación de los antiguos linajes nobles locales para casar a sus hijos con los recién llegados (una cuestión central a la que volveremos cuando estudiemos las castas superiores de la India).

## El número de nobles y de clérigos, en declive hacia al final del Antiguo Régimen

A pesar de sus limitaciones, es útil examinar la información de la que disponemos sobre la evolución del número de nobles y de clérigos en Francia durante el Antiguo Régimen. Las estimaciones que analizamos a continuación han sido elaboradas a partir de la explotación de datos de capitación y de las listas de reclutamiento y de reserva, así como de los resultados de las encuestas sobre la nobleza y el clero realizadas en las décadas de 1660 y 1670. El valor de estas estimaciones reside principalmente en los órdenes de magnitud, aunque también permiten realizar un cierto número de comparaciones temporales y espaciales interesantes.

Dos hechos parecen, no obstante, suficientemente robustos. Por una parte, el número de clérigos y de nobles era relativamente pequeño en Francia durante los últimos siglos de la monarquía. Según las estimaciones más optimistas, los dos estamentos privilegiados representaban entre el 3 y el 4 por ciento de la población total entre finales del siglo XIV y finales del siglo XVII: alrededor del 1,5 por ciento para el clero y del 2 por ciento para la nobleza.<sup>23</sup>

Gráfico 2.1 El clero y la nobleza en la sociedad ternaria en Francia (1380-1780) (en % de la población total)



INTERPRETACIÓN: En 1780, la nobleza y el clero representaban aproximadamente el 0,8 por ciento y el 0,7 por ciento, respectivamente, de la población francesa total, es decir 1,5 por ciento en total (frente al 98,5 por ciento del pueblo llano); en 1660, la nobleza y el clero representaban aproximadamente el 2 por ciento y el 1,4 por ciento de la población total, es decir el 3,4 por ciento en total (frente al 96,6 por ciento del pueblo llano). Se constata una relativa estabilidad de estas proporciones entre 1380 y 1660, y una reducción acusada desde 1660 hasta 1780.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Por otra parte, hubo un declive significativo del número de clérigos y de nobles a partir del último tercio del siglo XVII, bajo el reinado de Luis XIV, y durante todo el siglo XVIII, bajo Luis XV y luego Luis XVI. En total, el peso de los dos primeros estamentos, expresado en porcentaje de la población total, parece haberse reducido a algo menos de la mitad entre 1660 y 1780. En vísperas de la Revolución francesa, representaban alrededor del 1,5 por ciento de la población: en torno a 0,7 por ciento para el clero y 0,8 por ciento para la nobleza (véase el gráfico 2.1).

Conviene, además, puntualizar varias cuestiones. En primer lugar, aunque existe una elevada incertidumbre en cuanto a los niveles, las tendencias parecen relativamente claras. Es imposible afirmar con certeza que los nobles representaban exactamente el 0,8 por ciento de la población francesa en vísperas de la Revolución. Dependiendo del grado de detalle de las fuentes y de los métodos utilizados, se pueden obtener estimaciones significativamente más bajas o altas.<sup>24</sup> Sin embargo, para la misma fuente y el mismo método de estimación, se constata una disminución sistemática y muy clara en el número de miembros de los dos primeros estamentos, en particular en el caso de la nobleza, durante el último siglo del Antiguo Régimen.<sup>25</sup> Al contrario, no parece observarse ninguna tendencia clara en los siglos anteriores.<sup>26</sup>

¿Cómo interpretar el relativamente reducido número de miembros de los dos estamentos dominantes bajo la monarquía francesa y, sobre todo, el declive durante el siglo anterior a la Revolución? Para aclarar el contexto general en el que se desarrollan estos cambios, conviene recordar que la población del reino de Francia aumentó considerablemente durante este período, pasando de poco más de 11 millones de habitantes, hacia 1380, a casi 22 millones, en torno a 1700, y a alrededor de 28 millones de habitantes en la década de 1780, según las estimaciones disponibles. En

comparación, Inglaterra tenía menos de 8 millones de habitantes hacia 1780; el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, unos 13 millones; y Estados Unidos de América, recientemente independizados, apenas 3 millones de habitantes (incluyendo a los esclavos). Una vez más, la exactitud de estas cifras es cuestionable, pero los órdenes de magnitud son claros. En los siglos XVII y XVIII, el reino de Francia era, con mucho, el país más poblado de Occidente, lo que sin duda ayuda a explicar el papel internacional de la lengua francesa durante la Ilustración, así como el considerable impacto que la Revolución francesa iba a tener en los países vecinos y en la historia de Europa. Si la monarquía más poderosa se derrumbaba, ¿no era esto una señal de que el Viejo Mundo y el orden trifuncional en su conjunto estaban a punto de derrumbarse? Por otra parte, es probable que el dinamismo demográfico francés no sea ajeno al estallido de la Revolución en sí. Todo indica que el fuerte crecimiento demográfico contribuyó al estancamiento de los salarios agrícolas y al aumento de las rentas de la tierra en las décadas previas a la explosión de 1789. Sin convertirla en la única causa de la Revolución francesa, parece obvio que el aumento de la desigualdad pudo haber aumentado la impopularidad de la nobleza y del régimen político vigente.<sup>27</sup>

El fuerte aumento de la población implica también que la relativa estabilidad de la proporción de clérigos y de nobles entre los siglos XIV y XVII enmascara en realidad un fuerte aumento del número de miembros del clero y la nobleza que, en términos absolutos, nunca fue tan numeroso como en la década de 1660, fecha a partir de la cual comienza a disminuir ligeramente. Lo hace más claramente entre 1700 y 1780, en particular en el caso de los nobles, cuyo número parece disminuir en más de un 30 por ciento durante el siglo XVIII. En un contexto de fuerte crecimiento demográfico, el peso de la nobleza se redujo a menos de la mitad en apenas un siglo (véase la tabla 2.1).

En lo que respecta al clero, puede ser interesante expresar su número como porcentaje de la población masculina adulta. En la Iglesia católica, los sacerdotes no pueden tener familia (ni cónyuge, ni hijos), lo que reduce automáticamente el tamaño del clero en relación con otros países y religiones donde los sacerdotes tienen familias de tamaño equivalente (o a

veces incluso ligeramente mayor) al de otras clases sociales, como los sacerdotes protestantes y ortodoxos, el clero chií en Irán o los brahmanes en la India, que examinaremos en los próximos capítulos. Por eso, para hacer comparaciones entre estas civilizaciones, es más apropiado medir el peso de los diferentes grupos dentro de la población masculina adulta (aunque ambos puntos de vista pueden estar justificados y cada uno ofrece perspectivas complementarias sobre las diferentes estructuras sociales en cuestión).

Tabla 2.1 **El clero y la nobleza en Francia (1380-1780)**  
(en % de la población total)

	<b>1380</b>	<b>1470</b>	<b>1560</b>	<b>1660</b>	<b>1700</b>	<b>1780</b>
Clero	1,4 %	1,3 %	1,4 %	1,4 %	1,1 %	0,7 %
Nobleza	2,0 %	1,8 %	1,9 %	2,0 %	1,6 %	0,8 %
Clero y nobleza	3,4 %	3,1 %	3,3 %	3,4 %	2,7 %	,5 %
Pueblo llano	96,6 %	96,9 %	96,7 %	96,6 %	97,3 %	98,5 %
Población total (millones)	11	14	17	19	22	28
Clérigos (miles)	160	190	240	260	230	200
Nobles (miles)	220	250	320	360	340	210

INTERPRETACIÓN: En 1780, el clero y la nobleza representaban en torno al 0,7-0,8 por ciento de la población total, es decir, un 1,5 por ciento en total (unos 410.000 habitantes sobre 28 millones).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En este caso, tras las encuestas efectuadas en Francia en los años 1660-1670, se llegó a la conclusión de que el clero contaba con unos 260.000 miembros, de los cuales 100.000 correspondían al clero secular (obispos, sacerdotes, canónigos, diáconos y vicarios, únicamente hombres) y 160.000 al clero regular (miembros de las órdenes religiosas que seguían las reglas monásticas). Según esta fuente, el clero regular se dividía en dos partes aproximadamente equivalentes, compuestas por unos 80.000 monjes y 80.000 monjas. Por lo tanto, los hombres representaban alrededor del 70 por ciento del total del clero (180.000 de 260.000). Si se da por buena esta estimación, se tiene que, en el siglo XVII, el clero masculino representaba alrededor del 3,3 por ciento de la población masculina adulta; es decir, un

hombre adulto por cada treinta. Durante el siglo XVIII, esta proporción descendió a poco menos del 2 por ciento, lo que aún representa casi uno de cada cincuenta hombres adultos (véase la tabla 2.2). En comparación, menos de uno de cada mil hombres adultos eran miembros del clero en Francia a finales del siglo XX y principios del siglo XXI (considerando todas las religiones). En tres siglos, el estamento religioso ha desaparecido *de facto*.<sup>28</sup> La clase intelectual sigue estando muy presente, tanto en Francia como en todas las sociedades occidentales (el número de doctorandos alcanza a veces a casi el 2 por ciento del electorado, uno de cada cincuenta, frente a menos de uno por cada mil hace un siglo), e incluso desempeña un papel considerable en la estructuración del conflicto político y electoral y del régimen desigualitario en su conjunto, aunque de forma muy distinta a la observada en la era trifuncional.<sup>29</sup>

Si se suman los dos estamentos dominantes, se tiene que el clero y la nobleza representaban alrededor del 5 por ciento de la población masculina adulta entre los siglos XIV y XVII, o el 3,5 por ciento como proporción de la población total. Este peso se redujo a poco más del 2 por ciento en vísperas de la Revolución, o al 1,5 por ciento si se considera como proporción de la población total (véanse las tablas 2.1 y 2.2).<sup>30</sup>

Tabla 2.2 **El clero y la nobleza en Francia (1380-1780)**  
(en % de la población adulta masculina)

	1380	1470	1560	1660	1700	1780
Clero	3,3 %	3,2 %	3,3 %	3,3 %	2,5 %	1,7 %
Nobleza	1,8 %	1,6 %	1,8 %	1,8 %	1,5 %	0,7 %
Clero y nobleza	5,1 %	4,8 %	5,1 %	5,1 %	4,0 %	2,4 %
Pueblo llano	94,9 %	95,2 %	94,9 %	94,9 %	96,0 %	97,6 %
Población total (millones)	3,4	4,2	5,1	5,6	6,5	8,3
Clérigos (miles)	110	130	160	180	160	140
Nobles (miles)	60	60	90	100	90	60

INTERPRETACIÓN: En 1780, el clero y la nobleza representaban en torno al 1,7 por ciento y 0,7 por ciento de la población adulta masculina respectivamente, es decir, el 2,4 por ciento en total (unos 200.000 habitantes sobre 8,3 millones de hombres adultos).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

## **¿Cómo explicar la disminución del número de nobles?**

Volvamos a la disminución del número de miembros del clero y de la nobleza: ¿cómo se explica que la importancia numérica del clero, y más aún de la nobleza, se haya visto mermada en Francia durante el último siglo del Antiguo Régimen? Digámoslo ya de entrada: las fuentes disponibles no permiten responder a esta pregunta de una manera absolutamente precisa y convincente. Esta disminución podría ser la consecuencia de un proceso a largo plazo vinculado a la formación del Estado centralizado y a la progresiva deslegitimación de las funciones del clero y la nobleza. Diversos factores políticos e ideológicos específicos de cada época han jugado un papel en esta evolución, presente también en otros países europeos, en particular en el Reino Unido y en Suecia, aunque con interesantes diferencias en su cronología y en su estructura. En el caso concreto de Francia, es probable que el fuerte declive observado desde mediados del siglo XVII sea, al menos en parte, el resultado de una política deliberada llevada a cabo por una monarquía absoluta en plena expansión y en plena autoafirmación. No olvidemos que el objetivo de las grandes encuestas sobre la nobleza y el clero de los años 1660-1670, organizadas por Colbert durante el reinado de Luis XIV, era precisamente el de permitir que el Estado centralizado, entonces en formación, pudiera tomar la medida a los estamentos privilegiados y, en cierto modo, hacerse con su control. Desde el momento en que se puede contabilizar y definir quién es quién, o al menos avanzar en esa dirección, también se es capaz de influir en la delimitación de cada estamento y de acordar la adscripción y los derechos que ello conlleva. De hecho, la Corona acomete entonces un endurecimiento de las reglas de pertenencia a la nobleza exigiendo, por ejemplo, en el marco de la Declaración Real de 1664 «pruebas auténticas» a la nobleza que se reivindicaba anterior a 1560. A la Corona no le resultó sencillo definir el tipo de pruebas y documentos admitidos a este fin.<sup>31</sup>

A finales del siglo XVII y principios del XVIII, la monarquía francesa intensificó sus esfuerzos para limitar el número de nobles. La motivación era tanto política (se trataba de demostrar que el Estado centralizado en formación no necesitaba una nobleza pletórica y ociosa) como



presupuestaria ya que, al reducir el número de nobles, las exenciones fiscales se reducían en consecuencia. El impuesto de capitación creado en 1695 permitió someter a contribución a la nobleza; al menos en parte, puesto que los nobles permanecieron exentos de otros muchos impuestos reales hasta 1789, en concreto de la *talla*. Sólo una restricción en las condiciones de reconocimiento como parte de la nobleza podía, por lo tanto, aumentar los ingresos por ese lado. Los esfuerzos en esta dirección siempre eran incompletos, ya que la monarquía sólo tenía un control muy imperfecto sobre las instituciones y los procesos jurisdiccionales y administrativos locales, que eran los que establecían las exenciones, y no podía o no quería correr el riesgo de aislarse del núcleo de la nobleza, de modo que la cuestión sólo se resolvería realmente durante la Revolución. Pero el hecho es que el proceso se había iniciado mucho antes, no sin dificultades.

Al mismo tiempo, la monarquía también contribuyó a vincular poco a poco a las antiguas élites nobles y militares con las nuevas élites mercantiles y financieras, por un lado vendiendo cargos u oficios de corte (a veces acompañados de títulos nobiliarios) a quienes disponían de recursos financieros suficientes y, por otro, permitiendo que los nobles diversificaran sus actividades sin perder su título, por ejemplo, declarando en 1627 que el comercio marítimo dejaba de ser una actividad deshonesta para los caballeros, decisión que se extendió a los bancos y a las manufacturas en 1767.<sup>32</sup> Este proceso gradual de unificación y monetización de las élites, que culminará de alguna manera en los regímenes censitarios vigentes durante el siglo XIX (el tamaño de las propiedades y de los impuestos pagados se convertirían en los nuevos cimientos del poder político), parece haber comenzado ya en los siglos XVII y XVIII, al mismo tiempo que comenzaba a disminuir el número de miembros de la nobleza tradicional.

No obstante, parece difícil poder atribuir completamente la disminución del número de nobles a la acción deliberada del Estado centralizado y de quienes lo controlaban. Dada la fuerte caída registrada entre 1660 y 1780, es probable que otros factores (empezando por comportamientos estratégicos de los propios nobles) hayan desempeñado

un papel importante, cuando no predominante. Numerosos estudios han demostrado que la clase noble tiende a adoptar un comportamiento demográfico cada vez más «malthusiano» durante el siglo XVIII, con una disminución del número de hijos por pareja y, al mismo tiempo, un aumento del celibato entre los hijos menores y entre las hijas. Al mismo tiempo, se observa en Francia y en otros países europeos una tendencia a generalizar la primogenitura; es decir, a concentrar cada vez más la transmisión de la propiedad en el hijo mayor, a la manera de la nobleza inglesa, mientras que las prácticas hereditarias francesas (también las de otros lugares de Europa) siempre habían variado de una provincia a otra.<sup>33</sup> El creciente celibato de los hijos menores y la concentración de las herencias en favor de los primogénitos parecen ir acompañados de una monopolización cada vez más intensa de las funciones dentro del alto clero: más de 95 de cada 100 obispos procedían de la nobleza en el siglo XVIII, mientras que la proporción era del 63 por ciento a principios del siglo XVII y del 78 por ciento a finales del mismo siglo.<sup>34</sup>

Podríamos tener la tentación de analizar estos cambios como una reacción ofensiva (consciente o no) o, incluso, como una autoafirmación de poder por parte de las familias nobles y de sus líderes, a la inglesa. Mientras el Estado centralizado garantice el respeto del derecho a la propiedad a gran escala, sin que sea necesario tener muchos hijos para tomar las armas y defender su feudo y su posición social, tanto mejor para los nobles concentrar el poder dentro de una élite cada vez más reducida y evitar las divisiones y la fragmentación sistemática del patrimonio (una élite demasiado numerosa no es una élite). Estas estrategias familiares malthusianas también pueden ser interpretadas como una reacción defensiva frente al miedo a la pérdida de categoría social. En un contexto de fuerte crecimiento demográfico, de expansión económica y de diversificación de las élites (a los nobles y clérigos se añadieron los togados, los comerciantes, los financieros y los burgueses de todo tipo), restringir el tamaño de su descendencia y concentrar las herencias podía constituir la única manera para la nobleza de mantener su posición frente a las nuevas élites.

Las fuentes disponibles son demasiado limitadas como para que sea posible conocer con precisión el papel que desempeñaron estos diferentes factores, percepciones y motivaciones. Es sorprendente, sin embargo, que las disputas sobre el protocolo y los conflictos sobre el rango y la preeminencia, en lugar de desaparecer, parezcan encontrarse hacia el final del Antiguo Régimen.<sup>35</sup> En un contexto de transformación de un régimen jerárquico y desigualitario, marcado por la creciente centralización y constitución del Estado moderno, así como por múltiples replanteamientos sobre posiciones individuales, sería erróneo imaginar una comunión de las diferentes élites, unidas por la gracia del dinero, de la racionalidad económica y de la maximización de la concentración de la propiedad. Con la entrada solemne de Luis XIV en París en 1660, las habituales disputas entre los caballeros de espada y los caballeros de toga dieron lugar a múltiples conflictos internos en la Gran Cancillería (institución que desempeñaba tanto el papel de Ministerio de Justicia como de Administración Central de la monarquía). Los *gardes des rôles*, encargados de llevar los múltiples registros y listas administrativas y fiscales, reclamaban una indumentaria y un rango que los asemejara a los *maîtres des comptes* y a los *grands audienciers* para distinguirse de los ujieres, considerados menos dignos que ellos.

No sólo se codificó el orden en las procesiones, sino también el tamaño de los abrigos y sombreros, el tamaño de los taburetes durante las ceremonias, el color de los zapatos, etc. Los conflictos por la indumentaria, los protocolos, las procesiones y los rangos también afectaban a las relaciones entre los miembros de los diferentes oficios y gremios. En el siglo XVIII, hubo que resolver la delicada cuestión del lugar que ocupaban en el protocolo las princesas y los príncipes de sangre real, así como el de los hijos naturales (recientemente reconocidos, bajo la presión de los monarcas, algo que no estaba exento de dificultades), frente a la alta nobleza. Como es lógico, los cronistas del momento se lamentaban constantemente de la desaparición del antiguo orden protocolario, el del campo de batalla, el orden guerrero y feudal, simbolizado por el banquete fundacional de la *Chanson de Roland* (el *Cantar de Roldán*), en el que los doce «*pairs*» rodeaban al rey, y en el que

nadie ignoraba ni cuestionaba las reglas jerárquicas que determinaban el orden para acceder a los platos o para ser servido.<sup>36</sup> Estas disputas por el rango dentro de la corte ilustran una cuestión central: que la sociedad estamental todavía estaba muy viva al final del Antiguo Régimen. Las complejas jerarquías simbólicas que la caracterizaban estaban lejos de disolverse en el mundo unidimensional del dinero y la propiedad. Sólo después de la Revolución se transformarán radicalmente.

## **La nobleza: una clase propietaria, entre la Revolución y la Restauración**

Para comprender la relación de dominación que el clero y la nobleza tenían sobre el resto de la sociedad del Antiguo Régimen es imposible limitarse a la cuestión del peso relativo de cada estamento sobre la población total. También es necesario analizar los recursos inseparablemente simbólicos, patrimoniales y políticos de los que disponían los dos estamentos privilegiados. Ciertamente, el clero y la nobleza representaban sólo un pequeño porcentaje de la población bajo el Antiguo Régimen. Y esta proporción disminuyó en el siglo anterior a la Revolución. Pero esto no debe ocultar una realidad esencial: cualquiera que fuera la escala de las transformaciones en curso, los dos estamentos dominantes seguían concentrando una parte considerable de la riqueza material y del poder económico y político en vísperas de la Revolución de 1789.

Las fuentes disponibles son de nuevo imperfectas, pero los órdenes de magnitud son relativamente claros, al menos en lo que se refiere a la propiedad de la tierra. En torno a 1780, la nobleza y el clero reunían alrededor del 1,5 por ciento de la población total, pero poseían casi la mitad de las tierras del reino de Francia: alrededor del 40-45 por ciento entre ambos estamentos según las estimaciones disponibles, del que un 25-30 por ciento correspondía a la nobleza y un 15 por ciento al clero, con diferencias significativas entre unas provincias y otras (apenas el 5 por ciento para el clero en algunas regiones, y más del 20 por ciento en otras). La proporción de tierras en manos de los dos estamentos privilegiados alcanza incluso el 55-60 por ciento si se incluye la capitalización del

diezmo eclesiástico, que ciertamente no corresponde a la propiedad en sentido estricto, pero que proporciona beneficios igualmente importantes, ya que permite a la Iglesia atribuirse de manera permanente una parte significativa de la producción agrícola de todas las propiedades del reino. La concentración de la riqueza por parte de los estamentos privilegiados sería todavía mayor si fuera posible estimar los beneficios que ofrecían los poderes jurisdiccionales y otros derechos, tanto señoriales como soberanos, vinculados a las propiedades de la nobleza y del clero durante el Antiguo Régimen.

La Revolución alterará radicalmente este equilibrio, especialmente para el clero. Las propiedades eclesiásticas serán reducidas prácticamente a la nada como resultado de la confiscación de los bienes de la Iglesia. El diezmo será simple y llanamente abolido. En comparación, las propiedades de la nobleza se redujeron aproximadamente a la mitad, si bien luego se recuperaron en parte, de modo que la ruptura con el Antiguo Régimen es menos evidente en este caso. En el departamento del Norte, por ejemplo, la proporción de tierras en manos de los dos estamentos privilegiados pasó del 42 por ciento en 1788 (22 por ciento para la nobleza y 20 por ciento para el clero) a poco más del 12 por ciento en 1802 (11 por ciento para la nobleza y menos del 1 por ciento para el clero).<sup>37</sup> Las estimaciones disponibles para otras regiones confirman estos órdenes de magnitud.<sup>38</sup>

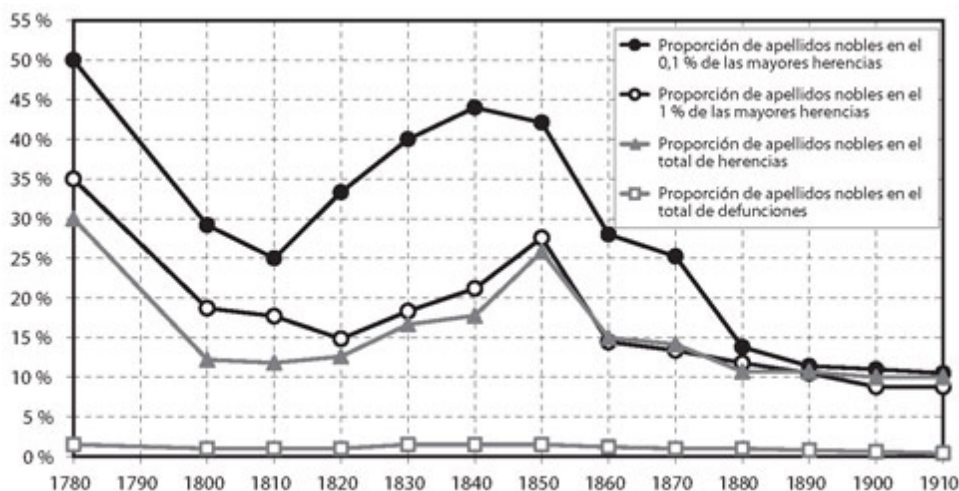
En general, se puede considerar que la nobleza detentaba entre un cuarto y un tercio de todas las propiedades en vísperas de la Revolución. Esta participación se situaba entre un décimo y un quinto a principios del siglo XIX, lo que sigue siendo extremadamente elevado. Cabe señalar también que estas aproximaciones subestiman el verdadero peso de la nobleza entre los mayores patrimonios, que era muy superior a su participación en el total de patrimonios. Alcanzó un nivel considerable al final del Antiguo Régimen y lo volvió a recuperar tras la Restauración.

A partir de la información disponible, se puede estimar que la participación de los nobles en el 0,1 por ciento de las herencias parisinas más altas era de alrededor del 50 por ciento en vísperas de la Revolución, antes de caer a alrededor del 25-30 por ciento hacia 1800-1810, para luego subir al 40-45 por ciento en los años 1830-1850, al final del período de las

monarquías censitarias, y disminuir gradualmente durante la segunda mitad del siglo XIX, situándose en el 10 por ciento aproximadamente en torno a los años 1900-1910 (véase el gráfico 2.2).

Conviene señalar algunos aspectos a propósito de esta evolución. En primer lugar, los resultados muestran que un pequeño grupo (los apellidos nobles representaban apenas entre el 1 y el 2 por ciento de la población parisina durante el período 1780-1910) puede concentrar una parte considerable del patrimonio total y, por consiguiente, del poder económico y financiero. Estas estimaciones están basadas en la digitalización de varios cientos de miles de escrituras de herencia conservadas en los archivos de París, una recopilación efectuada con la colaboración de Gilles Postel-Vinay y Jean-Laurent Rosenthal. La fuente tiene sus limitaciones. En concreto, hemos clasificado a los difuntos como nobles en función de los apellidos que aparecen en las escrituras, un método que plantea múltiples dificultades y que, por su construcción, sólo puede dar resultados aproximados.<sup>39</sup>

Gráfico 2.2 La nobleza y las herencias en París (1780-1910)



INTERPRETACIÓN: La proporción de apellidos nobles en el 0,1 por ciento de las mayores herencias parisinas pasó del 50 por ciento al 25 por ciento entre 1780 y 1810, antes de remontar hasta el 30-45 por ciento durante el periodo de las monarquías censitarias (1815-1848), para disminuir a continuación hasta el entorno del 10 por ciento a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Para que sirva de comparación, la proporción de apellidos nobles en el total de fallecimientos no superó el 2 por ciento entre 1780 y 1910.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Sin embargo, las tendencias observadas son extremadamente claras, tanto en lo que se refiere a la recuperación del período 1810-1850 como a la disminución experimentada durante el período 1850-1910. Por otra parte, el sistema de registro de herencias establecido durante la Revolución era sorprendentemente universal para la época y sin equivalente en otros países, ya que tenía en cuenta todos los bienes, cualquiera que fuera su naturaleza (tierra, bienes inmuebles y profesionales, activos financieros, etc.), su cuantía y, por supuesto, la condición del propietario (noble o plebeyo). Este sistema se aplicó durante todo el siglo XIX y hasta la actualidad, con tipos impositivos extremadamente bajos desde la Revolución hasta la primera guerra mundial (apenas entre el 1 y el 2 por ciento para las herencias en línea directa; es decir, entre padres e hijos). Esta fuente constituye un observatorio único en el mundo para analizar la distribución de la propiedad desde una perspectiva histórica. Volveremos a ella cuando estudiemos la evolución de la concentración de la riqueza en la sociedad propietarista que se desarrolló en Francia durante el siglo XIX y principios del siglo XX. Por el momento, señalemos simplemente que permite cuantificar la participación de la nobleza en los grandes patrimonios y analizar su evolución.<sup>40</sup>

Los cambios mostrados en el gráfico 2.2 ponen de manifiesto la importancia de los factores puramente políticos e ideológicos (así como de los factores militares y geopolíticos) en la transformación de las sociedades ternarias. Ciertamente, la reducción del tamaño de la nobleza ya estaba en marcha en el siglo XVIII, lo que puede verse como la consecuencia de un lento proceso socioeconómico de renovación de las élites y de formación del Estado, así como de las estrategias nobiliarias malthusianas que lo acompañan. Del mismo modo, la disminución del peso relativo de la nobleza entre las mayores fortunas de 1850 a 1910 también es el resultado de factores socioeconómicos; en concreto, del crecimiento de los sectores industrial y financiero, en los que la vieja élite nobiliaria juega a menudo un papel secundario con respecto a las nuevas élites burguesas y comerciales. Sin embargo, un enfoque puramente socioeconómico difícilmente explicaría la abrupta reducción del

patrimonio en manos de la nobleza entre 1780 y 1800-1810, seguida de un fuerte aumento hasta 1840-1850. La caída es consecuencia de las expropiaciones realizadas durante la Revolución (que, sin embargo, conviene no exagerar, como veremos en el próximo capítulo cuando estudiemos el nuevo régimen de propiedad puesto en marcha por los legisladores revolucionarios) y, especialmente, del exilio temporal de parte de la nobleza. Por otra parte, el aumento posterior se explica sobre todo por el retorno de la clase noble al territorio nacional durante la Restauración de 1814-1815 (tras las derrotas de los ejércitos napoleónicos frente a la coalición de monarquías europeas), así como por los favores de que gozó la nobleza en Francia durante el período de las monarquías censitarias (1815-1848).

Nos estamos refiriendo en concreto a los famosos «mil millones de los emigrantes», una cifra emblemática discutida desde los primeros años de la Restauración, finalmente adoptada en 1825, y que pretendía transferir sumas considerables (cerca del 15 por ciento de la renta nacional de la época, financiada íntegramente por los contribuyentes y la deuda pública) a antiguos emigrantes nobles para compensarles por las tierras y por las rentas perdidas durante la Revolución. Al mismo tiempo, los gobiernos de Luis XVIII y Carlos X (ambos hermanos del difunto rey Luis XVI, guillotinado en 1793), encabezados por el conde de Villèle, impusieron a Haití una considerable indemnización de 150 millones de francos de oro (más de tres veces la renta anual haitiana en aquel momento) para compensar a los antiguos propietarios de esclavos (de los cuales una gran parte eran aristócratas) por la pérdida de sus explotaciones negreras tras la independencia de la isla.<sup>41</sup> En general, todo indica que tanto el sistema judicial como el aparato estatal en su conjunto dieron un giro claramente pronobiliario entre 1815 y 1848, particularmente en el marco de las numerosas disputas jurisdiccionales generadas a raíz de las expropiaciones realizadas durante la Revolución. La cronología política muestra que la transformación de las antiguas sociedades trifuncionales en sociedades propietaristas tuvo lugar tras muchos giros e imprevistos, tanto en Francia como en el conjunto de sociedades europeas. La ruptura de 1789, por importante que fuera, dejaba abiertos varios itinerarios posibles.



## **La Iglesia cristiana como organización propietarista**

Las fuentes disponibles indican que la Iglesia católica poseía alrededor del 15 por ciento de la tierra en Francia en la década de 1780. Si sumamos a esto una estimación del valor capitalizado del diezmo, se puede considerar que la participación de la Iglesia en el total de propiedades del reino rondaba el 25 por ciento.

Las estimaciones disponibles para otros países europeos sugieren órdenes de magnitud comparables. La incertidumbre que rodea estos cálculos es ciertamente elevada; en primer lugar, porque la noción misma del derecho a la propiedad tenía un significado específico en las sociedades trifuncionales (e incluía derechos jurisdiccionales y soberanos que no se tienen en cuenta aquí); y, en segundo lugar, debido a las limitaciones de las fuentes disponibles. Entre ellas tenemos, por ejemplo, el famoso Catastro de Ensenada, realizado entre 1750 y 1760, que nos dice que la Iglesia poseía entonces el 24 por ciento de las tierras agrícolas en España.<sup>42</sup>

Habría que mencionar también el equivalente español del diezmo eclesiástico francés, aunque no es fácil, porque la relación entre la Corona española y la Iglesia católica estaba caracterizada desde la Reconquista por múltiples transferencias, constantemente renegociadas, a través de las cuales la Iglesia pagaba a la Corona una parte de sus rentas de la tierra. Estas transferencias se justificaron inicialmente por la necesidad de contribuir a la financiación de la guerra santa librada contra los musulmanes para garantizar la «reconquista» de los territorios de la península Ibérica entre 718 y 1492. Posteriormente se prorrogaron, siguiendo modalidades complejas que fueron variando con el paso del tiempo.<sup>43</sup> Las alianzas entre poderes monárquicos y eclesiásticos muestran hasta qué punto, en las sociedades trifuncionales, las cuestiones de propiedad estaban intrínsecamente ligadas con cuestiones políticas más amplias, empezando por el asunto central de la legitimidad de las diferentes élites y de su aportación militar o religiosa a la comunidad.

Al margen de las tierras de cultivo, no se sabe mucho de las demás propiedades. Es cierto que las tierras representaban sin duda la mayor parte —entre la mitad y dos tercios— del total de propiedades (es decir, del valor total neto de deuda de toda la propiedad: terrenos, inmuebles, bienes profesionales, activos financieros, etc.) en Francia, España o el Reino Unido en el siglo XVIII. Pero no debemos por ello subestimar la relevancia de los demás activos, en particular de los bienes inmuebles, los almacenes, las fábricas y los activos financieros. La participación de la Iglesia en estos otros tipos de propiedades está muy poco documentada y puede ocultar situaciones muy diversas. Estudios recientes han estimado, por ejemplo, que la participación de la Iglesia española en el crédito hipotecario (el crédito que utiliza la tierra y los bienes inmuebles como garantía) era notable, e incluso aumentó del 45 por ciento, en el siglo XVII, al 70 por ciento, a mediados del siglo XVIII. Combinando las diferentes fuentes disponibles, se puede considerar que la Iglesia poseía casi el 30 por ciento de todas las propiedades en España en 1750 (o incluso más).<sup>44</sup>

Con independencia de la falta de precisión de estas estimaciones, me gustaría subrayar aquí que las Iglesias tenían una participación en la propiedad total extremadamente elevada en las sociedades ternarias europeas, típicamente alrededor del 25-35 por ciento (entre un cuarto y un tercio, aproximadamente). Este tipo de orden de magnitud para el caso de las organizaciones eclesiásticas se encuentra también en otros contextos muy diferentes: por ejemplo, la Iglesia etíope poseía alrededor del 30 por ciento de la tierra en Etiopía alrededor de 1700.<sup>45</sup> Se trata de una proporción muy elevada: cuando una organización posee entre un cuarto y un tercio de todo lo que hay en un país, esto le otorga un peso financiero y humano notable para estructurar y regular esa sociedad, en particular mediante la remuneración a un gran número de clérigos y el desarrollo de múltiples servicios y actividades, especialmente en el ámbito de la educación y de la salud.

Ciertamente no se trata de un peso que les confiera una importancia hegemónica, a diferencia, por ejemplo, de los Estados comunistas de la época soviética (un punto de comparación extremo y, sin embargo, útil) que, como veremos, poseían casi todo lo que había por poseer, típicamente

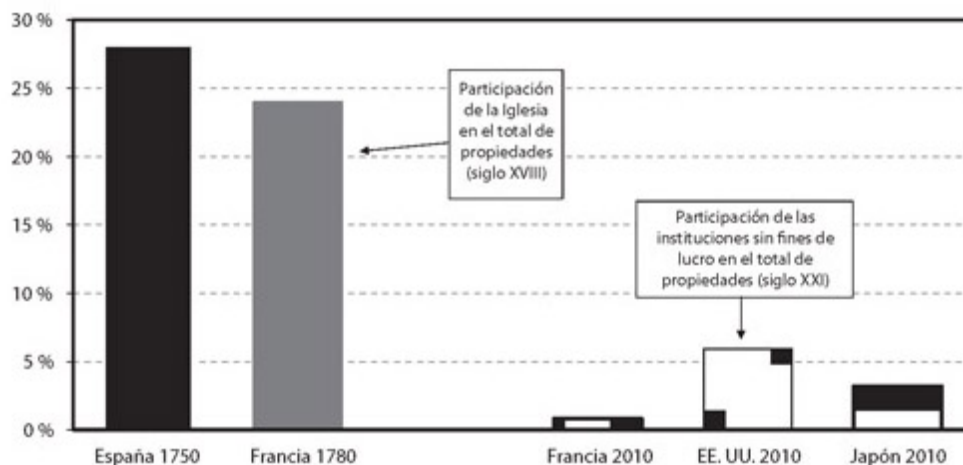
entre el 70 y el 90 por ciento. La Iglesia cristiana es un actor importante en un sistema político plural, en el marco de la ideología trifuncional, y no un actor hegemónico. Sin embargo, la Iglesia fue el propietario más importante de los reinos cristianos (ningún propietario de la nobleza poseía individualmente tantos bienes como la Iglesia, ni siquiera el rey), lo que le confirió una capacidad de acción que a menudo era mucho mayor que la del propio Estado.

Para fijar conceptos y hacernos una idea de los órdenes de magnitud, puede ser útil señalar que, a principios del siglo XXI, las instituciones sin ánimo de lucro tienen una participación incomparablemente menor en el total de propiedades: el 1 por ciento en Francia, el 3 por ciento en Japón y apenas el 6 por ciento en Estados Unidos, un país en el que el sector de las fundaciones está especialmente desarrollado (véase el gráfico 2.3). Conviene señalar que estas estimaciones, tomadas de las cuentas nacionales oficiales, incluyen a todas las instituciones sin ánimo de lucro; es decir, no sólo los activos de las organizaciones religiosas (de todas las confesiones religiosas sin excepción), sino también y sobre todo los activos de todas las fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro no religiosas, incluyendo a las universidades, los museos, los hospitales y otras estructuras benéficas que operan en todo tipo de sectores. Estas estimaciones también incluyen fundaciones que, en teoría, son de interés general pero que, en la práctica, están principalmente al servicio de una familia determinada, que ha colocado en ellas parte de sus activos por diversas razones, como por ejemplo cuestiones ligadas a la fiscalidad o de gobernanza familiar, y que las cuentas nacionales modernas no siempre saben muy bien cómo clasificar. En principio, en las cuentas nacionales, los bienes de los fideicomisos familiares y de otras fundaciones al servicio de particulares deben consignarse en el sector de los hogares, en lugar de en el sector no lucrativo de las ISFLSH.<sup>46</sup> La tarea no es sencilla, como tampoco lo es saber si las propiedades eclesiásticas del Antiguo Régimen servían principalmente al clero o a la masa de fieles. Las cuentas nacionales y, en particular, los intentos de estimar el capital nacional y la renta nacional desde finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII, especialmente en el Reino Unido y en Francia, desempeñan un papel

importante en el debate contemporáneo. Son construcciones sociales e históricas que reflejan las prioridades de una época y de quienes las diseñan, que a menudo están sujetas a numerosas limitaciones.

En cualquier caso, lo que quiero destacar aquí es que, incluso reuniendo a entidades tan dispares, resulta que las instituciones sin ánimo de lucro a principios del siglo XXI detienen una proporción relativamente reducida del total de propiedades (entre el 1 y el 6 por ciento). Esto permite, por contraposición, poner de manifiesto el poder de las Iglesias como organizaciones propietarias en la Europa del Antiguo Régimen (entre el 20 y el 35 por ciento). A pesar de las dudas asociadas con estas mediciones y con su elaboración, los órdenes de magnitud y los términos de la comparación en el tiempo son perfectamente claros.

Gráfico 2.3 La Iglesia como organización propietarista (1750-1780)



INTERPRETACIÓN: Hacia 1750-1780, la Iglesia poseía entre el 25 y el 30 por ciento del total de propiedades en España y cerca del 25 por ciento en Francia (tierras, inmuebles, activos financieros, etc., incluyendo la capitalización del diezmo eclesiástico). Por comparación, en 2010, el total de instituciones sin fines de lucro (incluyendo organizaciones religiosas de todas las confesiones, universidades, museos, fundaciones, etc.) poseen en Francia menos del 1 por ciento de la propiedad total, el 6 por ciento en Estados Unidos y el 3 por ciento en Japón.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En general, esta estructura singular de la propiedad, fundamentalmente diferente de la que se observa en otros tipos de sociedades que estudiaremos más adelante, permite comprender mejor una

de las características centrales de las sociedades trifuncionales. Se trata de sociedades en las que dos clases con legitimidades, funciones y organizaciones distintas, el clero y la nobleza, controlan, cada una, una proporción notable del total de recursos y bienes (aproximadamente entre un cuarto y un tercio de la propiedad total, cada uno de los dos grupos, lo que representa de manera conjunta entre la mitad y dos tercios del total; en algunos países incluso más, como veremos cuando estudiemos el caso del Reino Unido). Esto les permite desempeñar plenamente un papel social y político dominante. Como todas las ideologías desigualitarias, la ideología ternaria está encarnada tanto en un régimen político como en un régimen de propiedad y, por lo tanto, en una realidad humana, social y material específica.

Nótese que esta proporción de alrededor del 30 por ciento del total de la propiedad en manos de las Iglesias durante el Antiguo Régimen corresponde aproximadamente a la proporción del capital nacional que poseía a finales de 2010 el Estado chino, una estructura estatal que en la práctica está controlada por el Partido Comunista de China (PCC).<sup>47</sup> Se trata, evidentemente, de dos tipos de organizaciones y legitimidades muy diferentes. Sin embargo, tanto las Iglesias durante el Antiguo Régimen como el PCC a principios del siglo XXI son organizaciones caracterizadas por proyectos ambiciosos de desarrollo y de regulación de la sociedad; proyectos que sólo pueden llevarse a cabo desde una sólida base patrimonial.

## **La Iglesia propietaria frente a la riqueza y las transmisiones familiares**

Es interesante constatar que la dimensión de las Iglesias cristianas como organizaciones propietarias hunde sus raíces en la historia del cristianismo. Esta evolución ha ido acompañada de la constitución de una verdadera doctrina cristiana sobre cuestiones de propiedad, transmisiones familiares y derecho económico, en paralelo al desarrollo de la ideología trifuncional y la unificación de los distintos estatus laborales.

Al comienzo de la era cristiana, Jesús enseñó a sus discípulos que era «más fácil que un camello pase por el ojo de una aguja que que un rico entre en el Reino de los Cielos». Pero desde el momento en que las familias de los romanos ricos abrazaron la nueva fe y comenzaron a ocupar posiciones dominantes dentro de la Iglesia, por ejemplo como obispos, a finales del siglo IV y durante el siglo V, las doctrinas cristianas se vieron obligadas a ser pragmáticas y abordar de frente la cuestión de la propiedad y la riqueza. En una sociedad que se había vuelto casi enteramente cristiana, fenómeno impensable poco antes, y en la que la Iglesia acumulaba grandes riquezas, pronto se hizo imprescindible reflexionar sobre las condiciones de una propiedad justa y de una economía conforme a la nueva fe.

Simplificando, la riqueza adquirió entonces una connotación positiva, a condición de que una parte de los bienes acumulados por los fieles se transmitiera a la Iglesia (que, gracias a sus propiedades, podía así cumplir su función de estructuración política, religiosa y educativa de la sociedad), y a condición también de que se respetara un cierto número de normas económicas y financieras. Se dotó así de legitimidad al nuevo equilibrio entre la riqueza eclesiástica y la riqueza estrictamente privada, con funciones diferentes. Estudiosos de la Antigüedad tardía, como Peter Brown, han analizado la evolución de la doctrina cristiana de la riqueza durante los siglos IV y V y las donaciones espectaculares de ricos señores que se despojaban de parte de su riqueza en favor de la Iglesia.<sup>48</sup>

Algunos antropólogos han llegado incluso a defender la tesis de que la única particularidad realmente europea de las estructuras familiares del vasto espacio euroasiático proviene de esta actitud específica de la Iglesia cristiana hacia la riqueza y, en particular, de su firme deseo de acumular y de poseer bienes. Según Jack Goody, esto es lo que llevó a las autoridades eclesiásticas a desarrollar toda una serie de normas aplicables en el ámbito familiar destinadas a maximizar las donaciones a la Iglesia (en particular, estigmatizando el matrimonio de las mujeres viudas y las adopciones, revirtiendo así las reglas romanas que, al contrario, alentaban tanto los nuevos matrimonios como las adopciones con la finalidad de promover la circulación de bienes) y, en general, a limitar la capacidad de los distintos

grupos familiares para concentrar la propiedad (por ejemplo, prohibiendo los matrimonios entre primos, aunque con un éxito limitado, en la medida en que constituye una estrategia matrimonial y patrimonial favorable a los linajes ricos en todas las civilizaciones, lo que demuestra de paso la radicalidad del proyecto político eclesiástico cristiano), siempre con el objetivo de consolidar la posición de la Iglesia como organización propietaria y política frente a las familias.

Cualquiera que haya sido el papel concreto desempeñado por las nuevas reglas familiares, el hecho es que la estrategia patrimonial tuvo un éxito inmenso, ya que la Iglesia se hizo con una parte considerable de la riqueza y, en particular, de las tierras de cultivo en el Occidente cristiano. Esta parte se estima entre un cuarto y un tercio, gracias a las donaciones de los fieles (no sólo de las viudas, con reputación de generosas) y a su sólida organización jurídica y económica, que se mantuvo en pie durante más de un milenio, desde los siglos V-VI a los siglos XVIII-XIX.<sup>49</sup> Esta base patrimonial ha permitido a lo largo de todos estos siglos sostener a una importante clase clerical, así como (al menos en teoría) financiar una serie de servicios sociales, en particular educativos y hospitalarios.

Investigaciones recientes han insistido en el hecho de que el desarrollo de la Iglesia como organización propietaria no habría sido posible sin la constitución de un verdadero derecho económico y financiero medieval, en particular para resolver cuestiones muy concretas relacionadas con aspectos jurídicos y económicos de la gestión de las haciendas, las prácticas de usura más o menos encubiertas, algunos instrumentos de crédito innovadores o, incluso, con la restitución de propiedades eclesiásticas indebidamente enajenadas por medio de contratos excesivamente creativos (en los que los clérigos a menudo creían ver las manos de judíos e infieles, poco respetuosos con las propiedades cristianas). En particular, Giacomo Todeschini ha estudiado con gran detalle la evolución de estas doctrinas entre los siglos XI y XV, en un momento en que los intercambios comerciales y la circulación de riqueza se vuelven cada vez más complejos e intensos, a medida que la roturación de tierras expande los límites de los reinos cristianos, la población aumenta y las ciudades se desarrollan. En este nuevo contexto, analiza el

papel central desempeñado por los autores cristianos en el desarrollo de las categorías jurídicas, económicas y financieras que, en su opinión, están en el origen de las nociones capitalistas modernas.<sup>50</sup> Esto concierne en particular a la protección jurídica de los bienes de la Iglesia frente a los poderes soberanos, así como frente a los contratistas privados, y al desarrollo de instituciones jurisdiccionales que ofrezcan las garantías adecuadas. También afecta al desarrollo de técnicas contables y financieras destinadas a eludir cuando y como fuere necesario la supuesta prohibición de la usura.

### **La propiedad eclesiástica, ¿en el origen del derecho económico y del capitalismo?**

En la doctrina cristiana medieval, contrariamente a lo que a veces se imagina, el problema no es evidentemente que el capital produzca ingresos sin que uno mismo lo trabaje: este hecho incuestionable constituye el fundamento mismo de la propiedad eclesiástica (es precisamente lo que permite a los sacerdotes orar y velar por la sociedad sin tener que preocuparse de cultivar la tierra) e incluso de la propiedad en su conjunto. El problema, abordado de manera cada vez más pragmática, consiste más bien en regular las diferentes formas de inversión y propiedad, asegurar que el capital se utiliza de la mejor manera posible y, sobre todo, establecer un control social y político adecuado sobre la riqueza y su transmisión, de acuerdo con los objetivos sociales y políticos establecidos por la doctrina cristiana. En la práctica, el hecho de que la tierra genere una renta a su propietario (o dé lugar al pago de un diezmo eclesiástico en los casos en los que la Iglesia no es directamente la propietaria) nunca supuso una verdadera dificultad moral o conceptual. Se trataba más bien de determinar qué tipo de inversiones, y en qué medida, podían autorizarse fuera del ámbito de la propiedad de tierras, y en particular en cuestiones comerciales y financieras, así como de concretar las formas de remuneración admisibles.



Esta flexibilidad doctrinal queda recogida, por ejemplo, en un texto del papa Inocencio IV que, en pleno siglo XIII, explica que el problema no es ciertamente la usura como tal, sino el hecho de que una remuneración demasiado alta y apenas sin riesgo podría llevar a los ricos «por afán de lucro o para garantizar la seguridad de su dinero» a invertir su dinero «en la usura en vez de en actividades menos seguras». El pontífice cita como ejemplo de actividades «menos seguras» el hecho de invertir el capital «en animales y herramientas para el cultivo», que «los pobres no poseen» y que son esenciales para aumentar la riqueza real. Concluye que la tasa de usura no debe superar un determinado umbral.<sup>51</sup> Un banquero central que tratase de estimular la inversión en la economía real no podría justificar de mejor manera, a principios del siglo XXI, su decisión de reducir el tipo de interés de descuento a un nivel cercano a cero (con un éxito a veces limitado, pero eso es otra cuestión).

También se desarrollan en este período nuevas técnicas financieras que son excepciones a las reglas anteriores, como, por ejemplo, la generalización de la venta de rentas y muchas formas de venta a crédito, que ya no se consideran usura siempre que la doctrina cristiana las identifique como aptas para promover la circulación de bienes para su mejor uso. Todeschini también subraya la creciente influencia de los discursos que pretenden justificar la expropiación a judíos y a otros infieles, discursos que inciden concretamente en su «incapacidad para comprender el significado de la riqueza y su uso adecuado» (y la amenaza que suponen para las propiedades eclesiásticas), a medida que se desarrollan nuevas técnicas de crédito legítimamente abiertas a los cristianos (en particular, el desarrollo de nuevas formas de deuda pública a finales del siglo XV y durante el siglo XVI). Otros autores han señalado que el trust anglosajón, una estructura de propiedad que permite separar la identidad del beneficiario y la del administrador y, por lo tanto, dar una mayor protección a los activos, tiene su origen en modos de propiedad desarrollados desde el siglo XIII por los monjes franciscanos, quienes tampoco podían o no querían aparecer directamente como propietarios individuales de primer grado.<sup>52</sup>

En definitiva, la tesis subyacente es que el derecho moderno a la propiedad (tanto en su dimensión emancipadora como en su dimensión desigualitaria y excluyente) no nació en 1688, cuando el propietario inglés (noble o burgués) quiso protegerse frente a su soberano, ni siquiera en 1789, cuando el revolucionario francés quiso establecer la «*grande démarcation*» entre la adquisición legítima de derechos sobre bienes y la ilegítima sobre personas: son las doctrinas cristianas las que han moldeado el derecho a la propiedad a lo largo de los siglos para asegurar la sostenibilidad de la Iglesia como organización religiosa y pudiente.

También se puede argumentar que este esfuerzo de abstracción, conceptualización y formalización de fundamentos económicos y financieros se hizo especialmente necesario en el caso de las sociedades ternarias cristianas porque la clase clerical no existía como clase hereditaria, sino simplemente como una organización abstracta y perpetua (un poco como las grandes fundaciones modernas y las empresas y corporaciones capitalistas, o como las administraciones estatales). En el hinduismo o en el islamismo, los templos y las fundaciones piadosas también han estado ciertamente presentes, pero han ido de la mano de poderosas clases clericales hereditarias. De esta manera, el poder sobre la propiedad podía sustentarse en las redes personales y familiares, con lo que la necesidad de codificar y formalizar las relaciones económicas y financieras era menos evidente. Algunos autores también han señalado que el endurecimiento de las reglas del celibato tras las reformas gregorianas del siglo XI (el concubinato todavía era frecuente y estaba tolerado en el clero católico occidental hasta esa fecha) podría analizarse como una forma de evitar posibles abusos familiares y hereditarios, lo que reforzaba el peso de la Iglesia como organización propietaria.<sup>53</sup>

No se trata de concluir aquí que el destino de Europa está enteramente inscrito en el celibato de los sacerdotes, en la moral sexual cristiana y en el poder de la Iglesia como organización propietaria. Muchos otros procesos y cambios posteriores dan cuenta de la singularidad de la trayectoria europea, de manera sin duda mucho más decisiva. En concreto, la competencia entre los Estados europeos contribuyó a la aparición de innovaciones militares y financieras que tuvieron un impacto directo en la

dominación colonial, en el desarrollo capitalista e industrial y en la estructura de las desigualdades modernas, tanto dentro de los países como entre ellos. Volveremos en detalle sobre esto más adelante.

Las sociedades trifuncionales y sus muchas variantes han dejado una huella profunda en el mundo moderno y merecen toda nuestra atención. En particular, estaban basadas en sofisticadas construcciones políticas e ideológicas destinadas a describir las condiciones de una desigualdad justa (de acuerdo con una cierta visión del interés general) y los medios institucionales para lograrla. En todas las sociedades, esto obliga a abordar una serie de cuestiones prácticas relativas a la organización de las relaciones de propiedad, las relaciones familiares y el acceso a la educación. Las sociedades ternarias no son una excepción y han proporcionado respuestas diferentes e imaginativas a estas preguntas, construidas en torno al esquema trifuncional general. Estas respuestas tenían sus debilidades y, en general, no han resistido la prueba del tiempo. Sin embargo, su historia es rica en lecciones para el futuro.

## Capítulo 3

### **La invención de las sociedades propietaristas**

Acabamos de ver algunas de las características generales de las sociedades ternarias (o trifuncionales), especialmente en el contexto de las sociedades estamentales europeas. El siguiente paso es analizar cómo estas sociedades trifuncionales se transformaron gradualmente en sociedades propietaristas durante los siglos XVIII y XIX, a ritmos y formas diferentes en cada país. En la segunda parte del libro examinaremos el caso de las sociedades ternarias no europeas (especialmente en la India y en China) y cómo su encuentro con las potencias propietaristas y coloniales europeas afectó a las condiciones de formación del Estado y a la transformación de sus viejas estructuras trifuncionales.

En este capítulo volveré con más detalle a la Revolución francesa de 1789, que marca una ruptura emblemática entre la sociedad estamental del Antiguo Régimen y la sociedad burguesa y propietarista que floreció en la Francia del siglo XIX. En pocos años, los legisladores revolucionarios intentaron redefinir completamente las relaciones de poder y de propiedad, de manera que el análisis de este episodio histórico permite comprender mejor la magnitud de la tarea y de las contradicciones a las que se enfrentaron. También veremos cómo estos complejos procesos políticos y jurídicos tropezaron con la desigualdad y la concentración de la propiedad, de modo que la Revolución francesa finalmente condujo al desarrollo de una sociedad propietarista extremadamente desigual entre 1800 y 1914, como analizaremos en el capítulo siguiente. La comparación con otros casos europeos, especialmente en el Reino Unido y en Suecia, nos permitirá abordar el papel desempeñado, respectivamente, por los procesos revolucionarios y por las tendencias a largo plazo (vinculadas en

particular a la formación del Estado y a la evolución de las estructuras socioeconómicas) en la transformación de las sociedades ternarias en sociedades propietaristas.

## **La «*grande démarcation*» de 1789 y la invención de la propiedad moderna**

Comencemos por examinar lo que constituye sin duda el momento más decisivo de la «*grande démarcation*» entre las sociedades trifuncionales y las sociedades propietaristas. La noche del 4 de agosto de 1789, la Asamblea Nacional francesa votó a favor de la abolición de los «privilegios» del clero y de la nobleza. La dificultad en las semanas, meses y años siguientes fue definir la lista exacta de estos «privilegios», para así establecer la frontera entre los derechos que debían ser pura y simplemente abolidos, sin ninguna compensación, y los que se consideraban legítimos y podían ser perpetuados, o al menos ser objeto de compensación o de recompra, incluso si ello significaba reformularlos de acuerdo con el nuevo lenguaje político y jurídico.

La teoría del poder y de la propiedad de los legisladores revolucionarios era en principio relativamente clara: se trataba de distinguir de manera nítida entre, por una parte, la cuestión de los poderes soberanos (seguridad, justicia, violencia legitimada), sobre los que el Estado centralizado debía ejercer el monopolio en adelante; y, por otra parte, la cuestión del derecho a la propiedad, que debía ser inherente al individuo y que debería definirse de manera plena, completa e inviolable, bajo la protección del Estado, quien debería convertirla en su primera o, incluso, única misión. En la práctica, las cosas eran mucho más complejas, ya que los distintos derechos constituían una madeja de intereses en el marco de las relaciones de poder local. Esto hacía que fuese sumamente difícil definir un estándar coherente de justicia aceptable para todos los actores, en particular en lo que respecta a la asignación inicial de los derechos de propiedad. Se sabía (o, mejor dicho, se creía saber) cómo proceder a continuación, una vez que esta asignación inicial estuviera

firmemente establecida; pero era muy difícil decidir cuáles de los antiguos derechos merecían consolidarse en nuevos derechos de propiedad y cuáles simplemente debían ser eliminados.

Estudios recientes, en particular el de Rafe Blaufarb, han demostrado que es necesario distinguir entre diferentes períodos para poder comprender estos debates.<sup>54</sup> En un primer momento, en 1789-1790, el comité de la Asamblea Nacional encargado de estas cuestiones adoptó un enfoque denominado «histórico». La idea era volver a los orígenes de cada derecho en cuestión para determinar su legitimidad y, en particular, su carácter «contractual» (en cuyo caso debía mantenerse) o «extracontractual» (en cuyo caso debía suprimirse). Por ejemplo, si se trataba de un derecho vinculado al ejercicio de un poder señorial indebido, de tipo «feudal», o de una apropiación ilegítima de un derecho atribuido al poder público, este derecho debía considerarse «extracontractual» y, por tanto, debía suprimirse sin compensación. El ejemplo más obvio era el de los privilegios fiscales (el derecho de la nobleza y el clero a no pagar ciertos impuestos), así como el del poder jurisdiccional. El derecho a impartir justicia en un territorio dado, también llamado «señorío público», le fue así retirado a los señores, sin compensación, transfiriéndose al Estado centralizado. Esto condujo inmediatamente a una desorganización del sistema de justicia de primera instancia (que estaba basado en gran medida en los tribunales señoriales), pero la idea de un monopolio estatal de la justicia se impuso definitivamente.

También se abolió el diezmo eclesiástico y se nacionalizaron los bienes de la Iglesia, de nuevo sin compensación, lo que provocó acalorados debates a la vista del desmantelamiento de los servicios religiosos, educativos y hospitalarios, tal y como algunos temían (por ejemplo el abad Sieyès, que se opuso a estas decisiones, como hemos mencionado en el capítulo anterior). Los partidarios de la abolición de los diezmos y de la nacionalización de los bienes de la Iglesia insistían en que no se podía dividir la soberanía pública y que no se podía tolerar que la Iglesia disfrutara de unos ingresos fiscales permanentes garantizados por las autoridades y que, por lo tanto, apareciera casi como un Estado. Para tratar de ser ecuanímes, los bienes de la Corona también fueron

incorporados a la propiedad nacional, junto con los de la Iglesia, y todo el conjunto fue subastado. La filosofía general era que el Estado, único e indivisible, debía financiarse mediante contribuciones anuales, libremente acordadas por los representantes de los ciudadanos, y que la propiedad y su puesta en valor debía ser competencia de los particulares desde ese momento en adelante.<sup>55</sup>

Sin embargo, aparte de estos casos relativamente claros (privilegios fiscales, señoríos públicos, diezmos eclesiásticos, bienes de la Iglesia), resultó muy difícil ponerse de acuerdo sobre los demás «privilegios» a abolir sin compensación. En particular, la mayoría de los derechos legítimos (los pagos en especie o en dinero debidos por los campesinos a la clase noble) se mantuvieron en la práctica, al menos al principio. En el caso paradigmático de un campesino que explotara la tierra a cambio de un pago al señor del lugar, el principio general era que este derecho debía considerarse *a priori* legítimo. Esta relación tenía la apariencia de una relación «contractual» o, al menos, de una relación legítima entre un propietario y un arrendatario, tal como la entendieron los legisladores revolucionarios, de modo que el pago debería seguir aplicándose en forma de alquiler. En otras palabras, el señor podía continuar cobrando rentas sobre su tierra («señorío privado»), pero ya no podía hacer justicia allí («señorío público»). Todo el proceso legislativo consistió en descomponer las relaciones señoriales en estos dos ámbitos, separando así el grano de la paja, el nuevo propietario del viejo feudalismo.

## **Corveas, banalidades, arrendamientos: del feudalismo al propietario**

En 1789-1790, sin embargo, se hizo una excepción con las *corvées* (o «corveas», la obligación de trabajar para el señor del lugar un cierto número de días sin remuneración; por ejemplo, ocuparse de sus tierras uno o dos días a la semana, lo cual era frecuente, o a veces más) y con las *banalités* (o «banalidades», el monopolio local de un molino, un puente, una prensa, un horno, etc., servicios que a menudo estaban relacionados con el señorío jurisdiccional), que, en ambos casos, debían haber sido

abolidas sin indemnización. En concreto, las corveas revelaban orígenes muy claramente vinculados al antiguo orden señorial y a la servidumbre, un sistema que se decía que había desaparecido varios siglos antes, pero cuya palabra (si no la realidad) seguía estando muy presente en la campiña francesa. Mantenerlos abiertamente y sin limitación alguna habría sido interpretado como una traición demasiado obvia al espíritu de la Revolución y a la abolición de los «privilegios» adoptada en la noche del 4 de agosto.

En la práctica, los comités y los tribunales encargados de aplicar estas directrices consideraron en muchos casos que las corveas podían tener orígenes contractuales, ya que eran esencialmente una forma de arrendamiento, del que a menudo sólo se distinguía por una mera cuestión semántica. Por lo tanto, debían mantenerse o transformarse explícitamente en alquileres, pagándose en dinero o en especie (una tarea de un día a la semana podía, por ejemplo, transformarse en un alquiler equivalente a una quinta o una sexta parte del producto agrícola). También podían recomprarse, lo que muchos legisladores consideraron como una solución intermedia. La abolición total de las corveas, sin derecho a recompra y sin compensación de ningún tipo, asustó a muchos legisladores revolucionarios, que temían que esto llevara a un cuestionamiento general de los arrendamientos y de la propiedad en su conjunto.

Sin embargo, esta posibilidad teórica de recomprar las corveas y otros derechos señoriales era en gran medida inaccesible para la mayoría de los agricultores pobres, sobre todo porque, según los decretos de la Asamblea y de su comité, la compra tenía que hacerse a un precio elevado. El valor de la tierra se fijó a un precio fijo de veinte años de alquiler para los pagos en efectivo y de veinticinco años de alquiler para los pagos en especie; sumas que correspondían al precio medio del suelo y al rendimiento de los alquileres de la época (entre el 4 y el 5 por ciento anual), pero que eran inalcanzables para la mayoría de las personas. En el caso de una *corvée* particularmente pesada (varios días a la semana de trabajo no remunerado), la recompra podría llevar al agricultor a una situación de deuda perpetua cercana a la servidumbre y la esclavitud. En la práctica, la recompra de derechos señoriales o de propiedades nacionales



fue realizada por una pequeña minoría plebeya o noble que disponía de la liquidez necesaria, mientras que el campesinado en general resultó excluido.

Por lo que se refiere al derecho de banalidades, también se consideró que, en algunos casos, debía mantenerse, en particular en situaciones en las que los monopolios podían justificarse por la existencia de un servicio público local difícil de organizar de otra manera. Éste podía ser el caso, por ejemplo, de un molino particularmente caro de construir, asumiendo que la competencia entre varios molinos fuese perjudicial para la supervivencia de la actividad, lo que justificaría el monopolio concedido a la persona que lo había construido o que tenía el control sobre el molino (en la práctica, a menudo, un antiguo señor feudal, a menos que hubiera transferido este derecho a un recién llegado). Obviamente, se trataba de cuestiones muy difíciles de evaluar en la práctica, lo que ilustra una vez más el enredo de los derechos de propiedad y de los servicios estatales cuasi públicos que caracterizaban a la sociedad trifuncional. Otro tanto sucedía con los diezmos eclesiásticos que, según sus defensores, se suponía que debían financiar escuelas, dispensarios y graneros para los más necesitados. En la práctica, el mantenimiento de las banalidades fue menos sistemático que el de las corveas, aunque no por ello provocó una menor oposición por parte de los campesinos afectados.

En general, el enfoque «histórico» empleado en 1789-1790 se enfrentaba a una gran dificultad: ¿cómo se podía establecer el origen «contractual» de los derechos en cuestión? Si se aceptaba retroceder lo suficiente en el tiempo, varios siglos atrás, era evidente para todos que la violencia pura y dura, en particular en forma de conquistas y servidumbre, había desempeñado un papel clave en la mayoría de las apropiaciones señoriales en su origen. Si se llevaba esta lógica hasta el final, la idea misma de un origen de la propiedad completamente «contractual» era pura ficción. Más modestamente, el objetivo de los legisladores revolucionarios (que en su mayoría eran terratenientes burgueses o, al menos, personas mucho menos necesitadas que la mayoría de la población de la época) era encontrar acuerdos que se pudieran considerar razonables; es decir, acuerdos que permitieran reconstruir la sociedad sobre una base estable,

evitando al mismo tiempo poner en tela de juicio todas las relaciones de propiedad, una operación peligrosa que temían que pudiera llevar a un caos generalizado y al cuestionamiento de los derechos de propiedad de los que ellos mismos eran titulares.

Así pues, los diputados optaron por no profundizar demasiado en el enfoque «histórico», que en realidad era muy conservador y que, sobre todo, permitía no modificar prácticamente la mayoría de los derechos señoriales, ya que el peso de los siglos había sedimentado su legitimidad. La lógica seguida en 1789-1790 fue «histórica» no tanto porque se pretendiera conocer el origen último de cada derecho en cuestión, sino porque se consideraba implícitamente que una relación de propiedad (o, en general, una relación que aparentaba serlo) establecida desde un tiempo lo suficientemente lejano no debía ponerse en tela de juicio.

Este enfoque se resumía a menudo en el famoso adagio: «No hay tierra sin señor». Dicho de otra forma, a falta de pruebas indiscutibles de lo contrario, y con la excepción de algunos casos bien identificados, se suponía que los pagos en especie o en dinero recibidos por el señor del lugar tenían un origen contractual legítimo y, por lo tanto, debían seguir aplicándose, incluso si ello significaba reformularlos.

Sin embargo, en algunos departamentos, especialmente en el sur de Francia, la tradición jurídica era muy diferente, ya que se resumía generalmente en el principio de «ningún señor sin título»: sin prueba escrita, no se podía reconocer la propiedad y, por lo tanto, no se justificaba ningún pago. Las directrices de la Asamblea fueron muy mal recibidas en las regiones con tradición de derecho escrito. En cualquier caso, la mayoría de los títulos de propiedad, cuando existían, eran cuestionables, ya que podían haber sido concedidos por los propios señores o por estructuras jurisdiccionales bajo su control. A la vista de las muchas dudas, se produjeron numerosas revueltas campesinas en contra de los señores, se atacaron castillos y en el mismo verano de 1789 se sucedieron las quemaduras de títulos que los revolucionarios se encontraban en ellos, lo que contribuyó a aumentar la confusión.

La situación se volvió todavía más incontrolable a medida que las tensiones externas empeoraban y contribuían a endurecer el curso de la Revolución. En 1789-1791, la Asamblea Nacional, que se había convertido en constituyente, aprobó una nueva Constitución para el reino de Francia, en forma de monarquía constitucional y censitaria (sólo las personas que pagaban impuestos suficientemente altos tenían derecho a votar), que comenzó tímidamente a aplicarse. Luego, el clima político se hizo cada vez más irrespirable, sobre todo tras la huida del rey a Varennes (en el este de Francia) en junio de 1791. Luis XVI fue acusado, no sin motivos, de pretender unirse a los nobles exiliados y conspirar con las monarquías europeas para sofocar militarmente la Revolución. Cuando la amenaza de guerra parecía inminente, la insurrección de agosto de 1792 condujo a la detención del rey (guillotinado cinco meses más tarde, en enero de 1793) y al establecimiento, en 1792-1795, de una nueva asamblea, la Convención, encargada de redactar una Constitución republicana basada en el sufragio universal (una Constitución que fue aprobada pero que no tuvo tiempo de ser aplicada). La victoria decisiva en la batalla de Valmy en septiembre de 1792 en el este del país marcó el triunfo de la idea republicana y la derrota simbólica del orden trifuncional. Aunque privados de sus líderes naturales, que se habían ido al extranjero, los ejércitos franceses triunfaron sobre la coalición de ejércitos monárquicos, conducidos por toda la nobleza de Europa. Era la prueba viviente de que el pueblo armado podía prescindir de la vieja clase militar y nobiliaria. Goethe, que presencié la batalla desde las colinas, no se equivocó: «Este lugar y este día marcan una nueva era en la historia del mundo».

Al mismo tiempo, la aplicación de la ley del 4 de agosto de 1789 sobre la abolición de los privilegios experimentó un giro radical. A partir de 1792, el sentido de la prueba comenzó a invertirse y se pidió cada vez más a los señores que demostraran el origen contractual de sus derechos. El decreto de la Convención de julio de 1793 avanza a pasos agigantados al adoptar el llamado enfoque «lingüístico»: todos los derechos y rentas de la tierra deben ser abolidos inmediatamente, sin compensación, tan pronto como se utilice la terminología directamente relacionada con el antiguo orden feudal para designarlos.

Esto se refería no sólo a las corveas y a las banalidades, para las que no se tolerarían más excepciones, sino también a los «censos», los «laudemios» y otras muchas obligaciones similares. El censo era una forma de renta de la tierra debida a un señor que antiguamente estaba vinculada al reconocimiento de una relación de vasallaje (dependencia política y militar). El caso de los laudemios es sin duda el más interesante; por un lado, porque estaba muy extendido, hasta tal punto que el laudemio se había convertido en muchas provincias en el principal modo de remuneración de los terratenientes; y, por otro lado, porque ilustra perfectamente el enredo extremo entre los antiguos derechos soberanos (ilegítimos en manos señoriales, a ojos de los revolucionarios) y los nuevos derechos sobre la propiedad (considerados legítimos).

## **Los laudemios y la superposición de derechos perpetuos en el Antiguo Régimen**

En el Antiguo Régimen, el «laudemio» era una especie de derecho de traspaso señorial: el campesino que en el pasado había adquirido un derecho de uso perpetuo sobre la tierra (también llamado «señorío útil») y que deseaba venderlo a otro agricultor tenía que pagar un derecho de traspaso (el laudemio) al señor que poseía el «señorío directo» sobre esas tierras (señorío directo que, a su vez, podía dividirse en un componente «privado» y otro «público», el primero de los cuales incluía los derechos sobre la tierra, y el segundo, los correspondientes derechos jurisdiccionales). En la práctica, el laudemio podía representar una suma considerable, que variaba en función del caso, normalmente entre una doceava parte y la mitad del importe de la venta (lo que equivalía a entre dos y diez años de arrendamiento).<sup>56</sup> El origen de este pago estaba generalmente ligado al poder jurisdiccional ejercido por el señor en el territorio en cuestión. Allí impartía justicia, registraba las transacciones, garantizaba la seguridad de los bienes y de las personas, y arbitraba las disputas. Estos servicios tenían como contrapartida el pago de un laudemio cuando se transfería el derecho de uso de la tierra.

El laudemio podía ir acompañado o no de otros pagos, ya fueran anuales o en fechas concretas (el término «laudemio» a menudo se refiere a un conjunto de obligaciones y pagos y no a uno sólo). Dado el origen jurisdiccional de este derecho, uno hubiera esperado que el laudemio fuera abolido sin compensación, lo mismo que sucedió con el diezmo eclesiástico y con el señorío público. El hecho es que, en la práctica, el laudemio se había extendido mucho más allá de su uso inicial, de modo que su abolición sin compensación suponía el riesgo, a ojos de los legisladores revolucionarios (o al menos de los más conservadores), de cuestionar el orden social propietario en su conjunto y de llevar al país al caos.

Una de las características de las relaciones de propiedad en el Antiguo Régimen y, en general, en muchas sociedades ternarias antiguas era la superposición de diferentes niveles de derechos perpetuos sobre la misma tierra (o sobre la misma propiedad). Así, una persona podría tener un derecho perpetuo de uso de la tierra (que incluía el derecho a vender este derecho a otros agricultores), mientras que una segunda persona tenía derecho a recibir un pago perpetuo de forma regular (por ejemplo, en forma de una renta anual en efectivo o en especie, dependiendo o no de la cosecha producida), una tercera se beneficiaba de un derecho de traspaso (un laudemio), una cuarta tenía el monopolio del horno o del molino necesario para la explotación del producto agrícola en cuestión (una banalidad), una quinta percibía el pago de una parte de la cosecha con ocasión de fiestas religiosas o de conmemoraciones especiales, etcétera.

Cada una de esas personas podría ser un señor, o bien un campesino, un obispado, una orden religiosa o militar, un monasterio, un gremio o un burgués. La Revolución francesa puso fin a este solapamiento de derechos y decidió que el único titular de un derecho perpetuo era el propietario del bien: todos los demás derechos sólo podían ser temporales (por ejemplo, en forma de alquiler o de arrendamiento a plazo fijo), con la excepción, por supuesto, del derecho perpetuo del Estado a recaudar impuestos y a promulgar nuevas normas.<sup>57</sup> En lugar de la superposición de derechos perpetuos característica del Antiguo Régimen, enmarcada en los derechos

y deberes de los dos estamentos privilegiados, la Revolución se propuso reestructurar la sociedad a partir de dos nuevos actores: el propietario privado y el Estado centralizado.

En el caso del laudemio, la solución puesta en marcha por la Revolución fue la creación de un catastro público, institución central y emblemática de la nueva sociedad propietarista, que firmó allí su acta fundacional. El catastro permitió al Estado centralizado y a sus ramificaciones a nivel departamental y comunal (el mapa de departamentos y comunas, de prefecturas y subprefecturas, fue cuidadosamente elaborado y puso fin a los complejos enredos territoriales y legales que caracterizaban al Antiguo Régimen) mantener al día un registro exhaustivo de los legítimos propietarios de cada parcela y cada bosque, de casas y edificios, de almacenes y fábricas, de bienes y propiedades de todo tipo.

Así fue como las Asambleas revolucionarias decidieron, con toda naturalidad, transferir el laudemio al Estado, en el marco del nuevo sistema tributario establecido en 1790-1791. Los «derechos de traspaso» que se crearon entonces consistían en un impuesto proporcional y relativamente elevado sobre las transacciones de tierras y de inmuebles, impuesto que permitía al nuevo propietario registrar su propiedad (para, en caso necesario, hacer valer su derecho) y que ahora se pagaba a las autoridades estatales (excepto una pequeña fracción en concepto de honorarios, pagados al notario encargado de redactar las escrituras). Los derechos de traspaso todavía existen en Francia actualmente, casi de la misma forma que entonces, y representan alrededor de dos años de alquiler, lo que no es insignificante.<sup>58</sup> Durante los debates de 1789-1790, no había duda de que el laudemio debía transferirse al Estado (no debía seguir siendo un derecho señorial), junto con la tarea de mantener el catastro y la responsabilidad de proteger la propiedad. Se trata del pilar fundamental del nuevo régimen político propietarista. En la práctica, la dificultad consistía en qué hacer con los antiguos laudemios. ¿Debían ser abolidos sin compensación alguna?, ¿seguían siendo un derecho legítimo (que simplemente habría que adaptar a la nueva terminología jurídica) o había que compensar de alguna forma a sus antiguos beneficiarios?

En 1789-1790, la Asamblea se inclinó por la compensación integral de los laudemios. Llegó a fijarse un baremo a este efecto: los laudemios podían ser readquiridos por el campesino (o más generalmente por el titular del derecho de uso de la tierra o del inmueble en cuestión, que no siempre era quien los explotaba, ni mucho menos) por una suma que oscilaba entre un tercio y cinco sextos del importe de la última venta, dependiendo del tipo de laudemio; una cantidad que era considerable.<sup>59</sup> Si el montante correspondiente no podía ser satisfecho, entonces el laudemio podía ser reemplazado por un arrendamiento de importe equivalente; por ejemplo, la mitad del alquiler si la recompra del laudemio se había establecido en la mitad del valor de la propiedad (todo esto además del nuevo impuesto de traspaso estatal). De este modo, la Asamblea estaba transformando un verdadero derecho feudal en un derecho de propiedad moderno, de la misma manera que las antiguas corveas ligadas a la servidumbre habían sido transformadas en rentas.

En 1793, la Convención decidió romper radicalmente con esta lógica: los laudemios debían ser abolidos sin compensación alguna, de modo que los que cultivaban la tierra se convirtiesen en propietarios de pleno derecho, sin tener que pagar nada ni en forma de capital ni en alquileres. Esta medida refleja más que ninguna otra la ambición de la Convención en materia de redistribución social. Sin embargo, este enfoque no duró mucho (1793-1794). Bajo el Directorio (1795-1799), y aún más bajo el Consulado y el Imperio (1799-1814), los nuevos dirigentes del país retomaron las Constituciones censitarias y optaron por soluciones mucho más conservadoras y propias del inicio de la Revolución.<sup>60</sup> Tuvieron grandes dificultades para cancelar las transferencias de propiedad decididas en 1793-1794 (en forma de abolición total de los laudemios), porque los campesinos y otros beneficiarios afectados no tenían la intención de transferir fácilmente sus nuevos derechos. En general, las múltiples idas y vueltas de la jurisprudencia durante el período revolucionario alimentaron una fuerte disputa jurisdiccional que mantuvo ocupados a los tribunales durante gran parte del siglo XIX, particularmente en los casos de las herencias y las transmisiones.

## **¿Es posible reorganizar la propiedad sin tener en cuenta sus dimensiones?**

Entre todas las dificultades a las que se enfrentaron los miembros de la Convención en 1793-1794, la más temible fue que el término «laudemio» se usaba con mucha frecuencia en los contratos de tierras durante el Antiguo Régimen, hasta tal punto que muchos contratos y ventas que tenían por protagonistas a personas sin ningún origen nobiliario o «feudal» utilizaban este término para referirse a cualquier pago previsto a cambio de la puesta a disposición de la tierra, incluso cuando se trataba de un pago similar a un alquiler (pagado generalmente de manera trimestral o anual) y no de un pago puntual relacionado con el traspaso. La palabra «laudemio» se había convertido en muchos casos en sinónimo de arrendamiento de terrenos o de alquiler en general, independientemente de su contenido exacto.

Con el enfoque «lingüístico», uno podía encontrarse expropiando pura y simplemente a un propietario plebeyo (no necesariamente demasiado rico) que simplemente había puesto en alquiler una propiedad adquirida pocos años antes de la Revolución (pero que había tenido la mala idea de usar la palabra «laudemio» o «censo» en el contrato), mientras que un auténtico aristócrata podía seguir disfrutando tranquilamente de unos jugosos derechos señoriales adquiridos de manera violenta durante el período feudal (siempre que el vocabulario utilizado en sus relaciones con los campesinos se refiriera a «rentas» o «alquileres», y no a «laudemios» o «censos»). Frente a injusticias tan evidentes, los comités y los tribunales tuvieron que dar marcha atrás a menudo, sin que nadie supiera realmente qué nuevo principio había que aplicar.

Echando la vista atrás, es posible plantearse si hubiera sido posible adoptar otras soluciones que permitiesen superar los escollos encontrados tanto por el enfoque «histórico» como por el «lingüístico». En concreto, ¿era realmente posible definir las condiciones de una propiedad justa sin tener en cuenta la desigualdad (es decir, sin tener en cuenta el valor de los bienes y el tamaño de los patrimonios en cuestión)? Para reconstruir el régimen de propiedad sobre una base que fuese aceptable para el mayor



número de personas, probablemente habría sido preferible tratar de manera diferente a las pequeñas propiedades (por ejemplo, las parcelas que corresponden a una explotación familiar) y a los grandes terratenientes (por ejemplo, las tierras que acogen cientos o miles de explotaciones familiares), independientemente del lenguaje utilizado en cada caso para designar la remuneración en cuestión (laudemios, rentas, alquileres, etc.), al menos en alguna medida. La búsqueda de los orígenes no siempre es buena consejera en materia de justicia patrimonial y, aunque a menudo es inevitable, se hace difícil no reflexionar sobre el volumen de los patrimonios en juego y su importancia en la vida social. La tarea no es sencilla, pero ¿es posible hacerlo de otra manera?

En las Asambleas revolucionarias se debatieron diversas formas de impuestos progresivos sobre la renta y el patrimonio, particularmente en el marco de las múltiples tentativas para establecer un «impuesto nacional de sucesiones» cuyo tipo variaría según el importe de la herencia. Por ejemplo, en el proyecto difundido en el otoño de 1792 por el *sieur* Lacoste,<sup>61</sup> al frente de la administración financiera del Estado, el tipo impositivo aplicado a las transmisiones más modestas era inferior al 5 por ciento, mientras que el aplicado a los patrimonios más importantes superaba el 65 por ciento (incluso entre padres e hijos).<sup>62</sup> En las décadas anteriores a la Revolución se habían planteado ambiciosos proyectos fiscales progresivos, como el publicado en 1767 por Louis Graslin, recaudador de impuestos y urbanista de Nantes, que planteaba un aumento progresivo del tipo impositivo desde el 5 por ciento para las rentas más bajas hasta el 75 por ciento para las más altas (véase la tabla 3.1).<sup>63</sup> Es cierto que los tipos impositivos más elevados que se plantean en estos proyectos sólo se aplicaban a patrimonios y rentas extremadamente elevadas (más de mil veces la media de la época). No debe resultar extraño, dadas las disparidades extremas de la sociedad francesa a finales del siglo XVIII. La aplicación prolongada de estas escalas, en el marco del Estado de derecho y de los procedimientos legales y parlamentarios, habría permitido transformar radicalmente esta realidad. En todo caso, las escalas propuestas alcanzaban niveles sustanciales, con tipos de alrededor del 20 por ciento o 30 por ciento (que ya eran considerables,

especialmente en el caso del impuesto de sucesiones), para niveles de riqueza y de renta en torno a 10 o 20 veces el promedio, muy por debajo de los niveles asociados con la gran nobleza y la alta burguesía de la época. Esto demuestra que sus autores tenían una visión relativamente ambiciosa de la reforma fiscal y de la importancia de la redistribución que, para alcanzar una dimensión relevante, no podía limitarse a la pequeña minoría ultra privilegiada.

Tabla 3.1 Algunas propuestas de impuestos progresivos en Francia en el siglo XVIII

<b>Graslin: impuesto progresivo sobre la renta</b> <i>(Essai analytique sur la richesse et l'impôt, 1767)</i>		<b>Lacoste: impuesto progresivo sobre sucesiones</b> <i>(Du droit national d'hérédité, 1792)</i>	
<b>Múltiplo de la renta media</b>	<b>Tipo impositivo efectivo</b>	<b>Múltiplo del patrimonio medio</b>	<b>Tipo impositivo efectivo</b>
0,5	5 %	0,3	6 %
20	15 %	8	14 %
200	50 %	500	40 %
1.300	75 %	1.500	67 %

INTERPRETACIÓN: En el proyecto de impuesto progresivo sobre la renta de Graslin de 1767, el tipo impositivo efectivo aumentaba gradualmente desde el 5 por ciento, para una renta anual de 150 libras tornesas (aproximadamente la mitad de la renta media por adulto de la época), hasta el 75 por ciento, para una renta de 400.000 libras tornesas (aproximadamente 1.300 veces la renta media). Una progresividad similar puede observarse en el proyecto del impuesto de sucesiones progresivo presentado por Lacoste en 1792.

FUENTE: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Pese a todo, nada tangible en términos de impuestos progresivos fue finalmente adoptado durante el período revolucionario. En 1793-1794, las misiones de la Convención enviadas a varios departamentos intentaron tímidamente poner en marcha algunos impuestos progresivos en el ámbito local. También se adoptaron medidas financieras de emergencia con carácter progresivo para financiar la guerra, en particular en el marco del préstamo forzoso de septiembre de 1793 (que alcanzó el 25 por ciento en el caso de las rentas de 3.000 libras tornesas —aproximadamente diez

veces la renta media de la época— y el 70 por ciento en el caso de las rentas superiores a 15.000 libras tornesas —50 veces la renta media—, al mismo tiempo que se eximía a las rentas inferiores a tres veces la renta media).<sup>64</sup> El hecho central es que los distintos impuestos y contribuciones que componen el nuevo sistema fiscal creado durante la Revolución francesa a partir de 1790-1791 adoptaron en general la forma de impuestos estrictamente proporcionales; es decir, con un mismo tipo impositivo, moderado, para todos los niveles de renta o de patrimonio, ya fueran minúsculos o gigantescos. Cabe señalar también que no se formuló explícitamente ningún proyecto de reforma agraria comparable a las propuestas fiscales de Lacoste o Graslin en relación con la redistribución general de la propiedad y, en particular, de las explotaciones agrícolas.

Veremos más adelante que este sistema legal y fiscal, que sin duda favoreció la acumulación de riqueza durante la Revolución, explica en gran medida la creciente concentración de la propiedad en Francia durante el siglo XIX. Las escalas fiscales verdaderamente progresivas sobre la renta y la riqueza no se desarrollaron, en Francia y en el resto del mundo, hasta las crisis de principios del siglo XX. Lo mismo ocurre con los intentos de reforma agraria, que perseguían un objetivo explícitamente redistributivo, con transferencias de propiedad que dependían directamente del tamaño de las parcelas. Estos mecanismos nunca llegaron a aplicarse en Francia durante el período revolucionario. Será necesario esperar hasta finales del siglo XIX y principios del siglo XX para ver su aparición, en un contexto muy diferente.

Durante la Revolución francesa, incluyendo el período más ambicioso en términos de redistribución, 1793-1794, los debates sobre la propiedad estuvieron centrados en la cuestión de las corveas, las banalidades, los laudemios y las recompras de derechos. La abolición de los «privilegios» se trató, sucesivamente, desde una óptica «histórica» y posteriormente «lingüística», lo que dio lugar a debates complejos y fascinantes, pero sin que las desigualdades patrimoniales se abordaran de manera explícita y coherente. Probablemente podría haber sido diferente. Pero el hecho es que se tomó el camino que se tomó, y se hizo por razones que interesa comprender un poco mejor.

## **Conocimiento, poder y emancipación: la transformación de las sociedades ternarias**

La Revolución francesa puede ser vista como una experiencia de transformación acelerada de una antigua sociedad ternaria. En su centro se encuentra un proyecto de «*grande démarcation*» entre las nuevas y las viejas formas de poder y de propiedad. Se trataba de separar nítidamente las funciones soberanas (monopolio del Estado centralizado) y el derecho a la propiedad (prerrogativa del individuo privado), mientras que la sociedad trifuncional estaba basada en la interrelación de ambos ámbitos. Hasta cierto punto, la «*grande démarcation*» fue un éxito en tanto que contribuyó efectivamente a la transformación duradera de la sociedad francesa y, en cierta medida, de las sociedades europeas de su entorno. Fue, además, el primer intento histórico de crear un orden social y político basado en la igualdad de derechos, independientemente de los orígenes sociales de cada individuo. Todo ello en una comunidad humana de gran tamaño para la época, que se había organizado durante siglos en torno a fuertes desigualdades estamentales y geográficas. Este ambicioso proyecto de «*grande démarcation*» se enfrentó a muchas dificultades. A pesar de todas sus limitaciones e injusticias, la vieja sociedad trifuncional tenía su propia coherencia, y las soluciones propuestas por el nuevo régimen propietario para reorganizar la sociedad venían acompañadas de múltiples contradicciones: el papel social de la Iglesia fue suprimido sin crear un Estado social, los límites de la propiedad privada se definieron sin abrirse el acceso a ella, y así sucesivamente.

En concreto, sobre la cuestión clave de la desigualdad de la propiedad, el fracaso de la Revolución francesa es evidente. Aunque se produjo una renovación de las élites durante el siglo XIX (proceso que ya estaba en marcha en los siglos anteriores, aunque faltan herramientas para conocer con precisión su escala en función de los períodos), lo cierto es que la concentración de la propiedad se mantuvo en niveles extremadamente altos entre 1789 y 1914 (incluso con una marcada tendencia al alza en el siglo XIX y a principios del XX, como se verá en el capítulo siguiente). Finalmente, los acontecimientos revolucionarios

apenas tuvieron impacto sobre la concentración de la propiedad. Este relativo fracaso puede explicarse por la complejidad y la novedad de los desafíos, pero también por la aceleración del tiempo político. Algunas ideas estaban maduras, pero no tuvieron tiempo de ser llevadas a la práctica. Los acontecimientos dictaron su ley a los legisladores revolucionarios y a los nuevos poderes, mucho más que el conocimiento acumulado en el pasado.

De la experiencia de la Revolución francesa se puede extraer una lección general que volveremos a encontrar más adelante en este libro: el cambio histórico se deriva de la interacción entre la lógica de los eventos políticos de corto plazo y las lógicas políticas e ideológicas de largo plazo. La evolución de las ideas no significa nada mientras no conduzca a ensayos institucionales y a demostraciones prácticas, que deben superar el fragor de los acontecimientos, las luchas sociales, las insurrecciones y las crisis. Por otro lado, los acontecimientos y sus actores a menudo no tienen otra opción que recurrir al repertorio de ideologías políticas y económicas desarrolladas en el pasado. A veces pueden inventar nuevas herramientas sobre la marcha, pero esto requiere tiempo y una capacidad de experimentación que generalmente faltan.

Es interesante constatar que los debates sobre los orígenes más o menos legítimos de las propiedades de la nobleza y de los derechos señoriales ya habían tenido lugar, en cierta medida, en siglos anteriores. El problema es que estos debates se habían limitado a menudo a consideraciones históricas generales y no ofrecían soluciones verdaderamente operativas a las cuestiones concretas que iban a plantearse en el fragor de los acontecimientos. Así, desde finales del siglo XVI y principios del XVII, juristas como Dumoulin, Bodin y Loyseau habían estigmatizado la forma en que los señores —a veces resultantes de olas de invasión muy antiguas, en particular, francos, hunos y normandos, entre los siglos V y XI— habían abusado de la debilidad de la Corona durante siglos para hacerse con derechos a todas luces excesivos. Por otra parte, los defensores de las tesis señoriales, como Boulainvilliers y Montesquieu en el siglo XVIII, insistían en el hecho de que los francos habían aprovechado ciertamente su posición de fuerza inicial, pero que desde

entonces habían adquirido una nueva legitimidad protegiendo a las poblaciones durante muchos siglos, particularmente contra los normandos y los húngaros. El problema es que tales consideraciones históricas y militares, por reveladoras que fueran sobre la cuestión de la legitimidad bélica de la clase noble, así como el uso de este tipo de argumentación en pleno siglo XVIII, no permitían definir con precisión las condiciones para reordenar el justo acceso a la propiedad.

Básicamente, los debates de los siglos anteriores habían estado centrados en la cuestión de los papeles respectivos del Estado centralizado y de las élites locales. Tanto Boulainvilliers como Montesquieu habían defendido el mantenimiento de los señoríos públicos y la venalidad de los cargos u oficios de corte (que fueron abolidos durante la Revolución, la mayoría de las veces con una compensación económica) en nombre de la separación de poderes y de la limitación del poder real. El libro de Montesquieu *De l'esprit des lois (Del espíritu de las leyes)*, publicado en 1748, se convirtió posteriormente en uno de los textos de referencia sobre la separación de poderes. A menudo se olvida que, para Montesquieu, que había heredado el lucrativo cargo de presidente del Parlamento de Burdeos, no era suficiente con separar los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. También era necesario mantener los tribunales señoriales locales, así como la venalidad de los cargos u oficios de los Parlamentos provinciales, para evitar que el Estado central acaparase demasiado poder. De otro modo, el monarca se convertiría en un déspota, como según él era el caso del sultán turco (las referencias negativas hacia Oriente son tan naturales en Sieyès, crítico con los privilegios nobiliarios, como en Montesquieu, defensor de los mismos). La Revolución zanjó el debate en sentido opuesto: el poder de hacer justicia fue transferido desde la antigua clase señorial al Estado centralizado y se puso fin a la venalidad de los cargos u oficios de corte, en ambos casos en contra de la opinión de autores como Boulainvilliers y Montesquieu.<sup>65</sup>

Es fácil estigmatizar las posiciones conservadoras de los defensores de los privilegios jurisdiccionales señoriales y de la venalidad de las funciones judiciales y administrativas. Con más de dos siglos de perspectiva, quizá ya en el siglo XVIII para los más perspicaces, resulta

obvio que la justicia puede ser más satisfactoria e imparcial en el marco de un servicio público universal organizado por un Estado centralizado que en el de los tribunales señoriales. En general, hoy día parece relativamente claro que un Estado bien organizado es capaz de garantizar los derechos fundamentales y las libertades individuales de una manera más convincente que un sistema trifuncional basado en el poder de las élites locales y en los privilegios estamentales de la nobleza y el clero. El campesino francés fue probablemente más libre en los siglos XIX y XX que en el XVIII, aunque sólo fuera porque ya no estaba sujeto al arbitrio de una jurisdicción señorial.

Es importante señalar, sin embargo, que la cuestión sobre la confianza en el Estado centralizado que subyace a estos debates fundamentales es muy compleja. No es fácil de zanjar sin antes haber puesto a prueba a los nuevos poderes estatales en la práctica. La confianza en la capacidad del Estado para impartir justicia de forma imparcial y equitativa en un territorio extenso, para garantizar la seguridad, para recaudar impuestos y para organizar los servicios públicos soberanos, educativos y sanitarios, y todo ello de forma más justa y eficiente que con los antiguos estamentos privilegiados, no es algo que pueda decretarse desde lo alto de una cátedra; debe demostrarse histórica y prácticamente. En esencia, tanto los temores de Montesquieu respecto al Estado despótico como su defensa de los tribunales locales no son muy diferentes de otras actitudes de desconfianza observadas a principios del siglo XXI contra diversas formas de poder estatal transnacional.

Así, por ejemplo, muchos defensores de la competencia entre jurisdicciones nacionales, incluso cuando algunas de sus jurisdicciones se comportan como paraísos fiscales y como reguladores singularmente opacos (especialmente ventajosos para los más pudientes), justifican su posición citando los riesgos para las libertades individuales que se derivarían de una excesiva centralización de la información y de las distintas jurisdicciones dentro del mismo poder estatal. Estas posiciones se utilizan a menudo para ocultar la defensa de intereses individuales bien identificados, como en el caso de Montesquieu. Sin embargo, la plausibilidad (al menos parcial) del argumento refuerza su eficacia

política, de manera que sólo un experimento histórico exitoso puede cambiar radicalmente las relaciones de poder políticas e ideológicas en este tipo de cuestiones.

## **La Revolución, el Estado centralizado y el aprendizaje de la justicia**

En síntesis, la cuestión central decidida durante la Revolución francesa fue la de los poderes soberanos y el Estado centralizado, y no la de la propiedad justa. El principal objetivo era transferir los poderes soberanos de las élites nobiliarias y clericales locales al Estado central, no organizar una vasta redistribución de la propiedad. Sin embargo, pronto se hizo evidente que no era fácil separar los dos objetivos de forma tan estricta. En particular, la consigna proclamada en la noche del 4 de agosto, la abolición de los «privilegios», abría todo un abanico de interpretaciones posibles.

No es difícil imaginar una evolución de los acontecimientos distinta, que hubiera llevado a la abolición de los «privilegios» de manera mucho más igualitaria. Sería demasiado fácil concluir que «las mentes no estaban preparadas» para una fiscalidad progresiva o para una reforma agraria redistributiva a finales del siglo XVIII o principios del XIX; que tales innovaciones institucionales tenían que esperar «necesariamente» otro siglo, hasta las crisis de principios del siglo XX. Con la perspectiva que da el tiempo, resulta tentador apoyarse en lecturas deterministas de los acontecimientos históricos y, en este caso, concluir que la Revolución francesa, burguesa de principio a fin, no podía llevar a nada más que al surgimiento de una sociedad propietarista sin ninguna verdadera intención de reducir la desigualdad. Aunque es cierto que la transformación de los derechos de propiedad, garantizados por el Estado centralizado, era un asunto complejo que muchos legisladores revolucionarios consideraban como el objetivo central y casi único de la Revolución, es reductor limitar la complejidad de los debates revolucionarios únicamente a ese punto. Si nos fijamos en el curso de los acontecimientos y en las propuestas formuladas por unos y otros, es evidente que la idea misma de abolir los



«privilegios» podría haber dado lugar a diferentes interpretaciones y a otro tipo de legislación. El hecho es que finalmente se hizo a través de los enfoques «histórico» y «lingüístico» que, además, estuvieron sujetos a circunstancias más o menos contingentes.

Más allá de los intereses de cada una de las partes, que nunca deben olvidarse, estaban en juego también y sobre todo conflictos intelectuales y cognitivos. Nadie tenía (nadie tiene hoy) soluciones listas y perfectamente convincentes para definir los «privilegios», las modalidades de su abolición y, sobre todo, las formas de regulación de la propiedad en una nueva sociedad. Todos tenían experiencias e ideas que aportar. Toda la sociedad estaba involucrada en un amplio proceso de aprendizaje colectivo y contradictorio. Todos sentían, por ejemplo, que las corveas, las banalidades o los laudemios eran cosa del pasado y, al mismo tiempo, muchos temían que su eliminación sin compensaciones llevara a un cuestionamiento general de los arrendamientos y del reparto de la propiedad. Nadie sabía muy bien dónde podría terminar el proceso, de ahí la tentación de mantener esos antiguos derechos de una forma u otra. Se trata de una posición comprensible, pero muy conservadora, que fue objeto de críticas violentas por parte de quienes no la compartían. La dimensión irremediabilmente conflictiva e incierta de estos acontecimientos difícilmente puede ser eludida.

Varios estudios recientes han puesto en evidencia que el debate en torno a la desigualdad y a la propiedad agitaba la Europa de la Ilustración, contrariamente a lo que podría sugerir una visión uniforme y construida *a posteriori*. Para Jonathan Israel, es posible distinguir varios grupos de autores con posturas enfrentadas, especialmente evidente en el caso de los ilustrados «radicales» (Diderot, Condorcet, Holbach, Paine) y los «moderados» (Voltaire, Montesquieu, Turgot, Smith). Los radicales generalmente apoyaron la idea de una sola Asamblea, en lugar de Cámaras separadas para los diferentes estamentos, así como el fin de los privilegios de la nobleza y el clero, con alguna forma de redistribución de la propiedad, y una mayor igualdad entre clases, sexos y razas. Los moderados (que también podrían calificarse de «conservadores») tendían a desconfiar de las Asambleas únicas y de la abolición radical de los

derechos de los terratenientes, ya fueran señores o negreros, así como a mostrar una mayor fe en el progreso natural. Fuera de Francia, uno de los representantes más conocidos de la corriente «moderada» fue Adam Smith, incondicional de la «mano invisible» del mercado, una institución cuyo principal mérito, según esta escuela, era precisamente permitir el progreso humano sin rupturas violentas, sin perturbar las viejas instituciones políticas.<sup>66</sup>

Cuando se examinan de cerca las posiciones defendidas por cada grupo sobre la desigualdad y la propiedad, las diferencias no siempre son tan claras. Muchos de los radicales tenían tendencia a apoyar sus argumentaciones en las «fuerzas naturales». Valga de muestra, por ejemplo, este pasaje particularmente optimista y muy representativo del radical Condorcet en su *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain* (*Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano*), escrito en 1794: «Es fácil demostrar que la distribución de la riqueza tiende a la igualdad de manera natural y que su desproporción excesiva, o bien no puede existir, o bien está condenada a desaparecer rápidamente, siempre y cuando las leyes civiles no establezcan medios artificiales para perpetuarla y concentrarla, y siempre y cuando la libertad de comercio e industria elimine la ventaja que cualquier ley prohibitiva, cualquier ley fiscal, da a la riqueza adquirida».<sup>67</sup> En otras palabras, basta con eliminar los privilegios y los impuestos y establecer la igualdad de acceso a las diferentes profesiones y al derecho a la propiedad para que las viejas desigualdades desaparezcan rápidamente. El hecho de que, a principios del siglo XX, en vísperas de la primera guerra mundial, más de un siglo después de la abolición de los «privilegios», la concentración de la riqueza en Francia fuera aún mayor que durante la Revolución muestra, lamentablemente, lo desacertado de esta visión optimista. Aunque es cierto que Condorcet había propuesto en 1792 la introducción de una forma de progresividad fiscal, fue una medida relativamente modesta (con un tipo máximo inferior al 5 por ciento para las rentas más altas). En realidad, la propuesta de Condorcet era mucho más limitada que las defendidas por autores menos conocidos como Lacoste o Graslin que, más que filósofos o científicos, eran profesionales

de la fiscalidad y la administración pública, lo que no les impedía ser audaces e imaginativos en la formulación de sus propuestas, más bien al contrario.<sup>68</sup> Los actores más subversivos no siempre son los que creemos.

Esto no significa que no existieran propuestas concretas, formuladas de manera explícita, por parte de los representantes más emblemáticos de la Ilustración, que el curso de los acontecimientos revolucionarios bien podría haber hecho que evolucionasen de otro modo, particularmente si las tensiones militares y políticas de 1792-1795 hubieran sido menos extremas y si se hubieran dado a los legisladores revolucionarios un poco más de tiempo para experimentar en condiciones reales con medidas concretas de redistribución de la renta y de reducción de las desigualdades en materia de propiedad. Pensemos, por ejemplo, en las famosas propuestas de *Justice agraire* escritas en 1795 por el revolucionario angloamericano Thomas Paine dirigidas a parlamentarios franceses, que consistían en gravar las herencias hasta en un 10 por ciento y que estaban destinadas a financiar un ambicioso sistema de renta universal, extremadamente precursor para la época.<sup>69</sup> Es cierto que un tipo impositivo del 10 por ciento era relativamente moderado en comparación con las escalas altamente progresivas aplicadas durante el siglo XX (Paine era partidario de una tributación casi proporcional, frente a muchas otras propuestas tributarias altamente progresivas que habían sido discutidas en años anteriores). Sin embargo, era mucho más elevado que el modesto tipo del 1 por ciento que finalmente se aplicó a las herencias en línea directa en Francia durante el siglo XIX, como parte del sistema impositivo introducido por la Revolución francesa.

La celeridad de los cambios políticos y legislativos experimentados sobre estas cuestiones a principios del siglo XX, especialmente al final de la primera guerra mundial en Europa y en Norteamérica, junto con la rapidez con la que evolucionó la postura de la opinión pública sobre la fiscalidad progresiva de la renta y las herencias (un baremo impositivo que se consideraba totalmente impensable poco tiempo antes se volvió perfectamente aceptable tan sólo unos años más tarde) sugiere que las cosas podrían haber evolucionado muy rápidamente si se hubieran podido poner a prueba, y sin sobresaltos (en la medida de lo posible), propuestas

concretas como las que preconizaron Condorcet o Paine en la década de 1790, siempre en el marco del Estado de derecho y de los procedimientos parlamentarios. No había motivos insalvables para que la reacción conservadora y luego napoleónica se impusiera tan rápidamente, entre 1795 y 1799, con el retorno del sufragio censitario y, poco después, de la esclavitud y de la emigración, a través de la creación de la nueva nobleza del Imperio. No se trata de reescribir la historia, sino de insistir en la importancia que la lógica de los acontecimientos y de los experimentos históricos concretos tuvo en la ruptura política e ideológica en torno a la cuestión de la propiedad y las desigualdades. En lugar de insistir en las interpretaciones deterministas, resulta más interesante ver en estos acontecimientos una encrucijada de ideas y posibles opciones.<sup>70</sup>

## **La ideología propietarista, entre emancipación y sacralidad**

La Revolución francesa estuvo acompañada de una tensión que volveremos a encontrar con frecuencia más adelante: la ideología propietarista tiene una dimensión emancipatoria que es real y que no debe olvidarse nunca y, al mismo tiempo, lleva consigo una tendencia real a la casi sacralización de los derechos de propiedad establecidos en el pasado, cualquiera que sea su escala y su origen, cuyas consecuencias desigualitarias y autoritarias pueden ser notables.

La ideología propietarista está basada en una promesa de estabilidad social y política, pero también de emancipación individual, a través del derecho a la propiedad, supuestamente al alcance de todos (o al menos de todos los adultos de sexo masculino, porque las sociedades propietaristas del siglo XIX y principios del siglo XX son violentamente patriarcales), con toda la fuerza y la sistematicidad que le proporciona un sistema jurídico centralizado y moderno. En principio, este derecho tiene por lo menos el mérito de aplicarse con independencia del origen social y familiar de cada uno y bajo la protección equitativa del Estado. En comparación con las sociedades trifuncionales, que estaban basadas en disparidades estamentales relativamente rígidas entre el clero, la nobleza y el pueblo llano, así como en una promesa de complementariedad funcional, de

equilibrio y de alianza entre clases, las sociedades propietaristas pretenden basarse en la igualdad de derechos. Se trata de sociedades en las que se han abolido los «privilegios» del clero y la nobleza o, al menos, en las que su alcance ha disminuido de manera considerable. Toda persona tiene derecho a disfrutar de sus bienes con seguridad, al abrigo de la arbitrariedad del rey, del señor o del obispo, a beneficiarse de un sistema jurídico y fiscal que trate a todos por igual, con arreglo a normas estables y previsibles, en el marco del Estado de derecho. Esto supone un incentivo para que cada uno saque el máximo provecho a su propiedad, gracias a los conocimientos y al talento de que disponga. Supuestamente, el uso eficiente de las capacidades de cada uno conduce de manera natural a la prosperidad colectiva y a la armonía social.

Esta promesa de igualdad y armonía se expresa sin ambigüedad en las declaraciones solemnes que caracterizan las revoluciones «atlánticas» de finales del siglo XVIII. La Declaración de Independencia de Estados Unidos, adoptada en Filadelfia el 4 de julio de 1776, comienza con una sentencia absolutamente clara: «Sostenemos como evidentes estas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre éstos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad». La realidad es más compleja, sin embargo, visto que el redactor de la declaración, Thomas Jefferson, que poseía unos 200 esclavos en Virginia, olvida mencionar su existencia, así como el hecho de que obviamente seguirán siendo un poco menos iguales que sus dueños. En todo caso, esa Declaración de 1776 supone para el colono blanco estadounidense una afirmación de igualdad y libertad frente al poder arbitrario del rey de Inglaterra y de los privilegios estamentales de la Cámara de los Lores y de la Cámara de los Comunes. Se conminaba a estas asambleas de privilegiados a dejar tranquilos a los colonos, a no someterles a impuestos indebidos y a dejar de interferir sin razón en su búsqueda de la felicidad, así como en la conducción de sus negocios, sus propiedades y sus desigualdades.

Encontramos la misma radicalidad, con ambigüedades comparables, en un contexto diferente de desigualdad, en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano adoptada en agosto de 1789 por la Asamblea

Nacional francesa, poco después de la votación sobre la abolición de los privilegios. El artículo 1 comienza con una promesa de igualdad absoluta, que marca una clara ruptura con la vieja sociedad estamental: «Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos». El resto del artículo introduce la posibilidad de una desigualdad justa, pero bajo ciertas condiciones: «Las distinciones sociales sólo pueden basarse en la utilidad común». El artículo concede la condición de derecho natural e imperecedero al derecho de propiedad: «La finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Esos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión». Al final, el conjunto se presta a ser interpretado y utilizado de manera contradictoria. El artículo 1 puede interpretarse en un sentido relativamente redistributivo: las «distinciones sociales», es decir, las desigualdades en sentido amplio sólo son aceptables si sirven al bien común y al interés general, lo que puede significar que deben redundar en beneficio de los más pobres. Por lo tanto, este artículo podría invocarse para organizar alguna forma de redistribución de la propiedad y promover el acceso de los más pobres a la riqueza. Sin embargo, el artículo 2 puede leerse en un sentido mucho más restrictivo, ya que sugiere que los derechos de propiedad adquiridos en el pasado constituyen derechos «naturales e imprescriptibles» y, por lo tanto, no pueden ser refutados o puestos en tela de juicio fácilmente. De hecho, este artículo ha sido utilizado en debates revolucionarios para justificar cautela en la redistribución de la propiedad. En general, las referencias a los derechos de propiedad en las Declaraciones de derechos y Constituciones han sido utilizadas a menudo desde los siglos XIX y XX hasta la actualidad para limitar drásticamente cualquier posibilidad de redefinición legal y pacífica del régimen de propiedad vigente.

Una vez proclamada la abolición de los «privilegios», existen múltiples caminos posibles dentro del esquema propietario, como hemos visto en el caso de las vacilaciones y ambigüedades de la Revolución francesa. Por ejemplo, es posible considerar que la mejor manera de promover la igualdad de acceso a la propiedad es introducir un sistema impositivo muy progresivo sobre la renta y sobre las herencias. En el siglo

XVIII se formularon propuestas concretas en este sentido. Es posible defender la institucionalización de la propiedad privada por su dimensión emancipadora (en concreto, para permitir la realización de aspiraciones individuales diversas, algo que las sociedades comunistas del siglo XX desgraciadamente prefirieron olvidar), enmarcándola e instrumentalizándola al mismo tiempo dentro del Estado social, de instituciones redistributivas como la progresividad fiscal y, de manera amplia, de las reglas para democratizar y compartir el acceso al conocimiento, al poder y a la riqueza (como las sociedades socialdemócratas intentaron hacer en el siglo XX, incluso si estos intentos pueden considerarse insuficientes y no completamente exitosos). O bien puede optarse por la protección absoluta de la propiedad privada para resolver cualquier problema, lo que en algunos casos puede conducir a sacralizarla y a alimentar una desconfianza absoluta contra cualquier intento de cuestionarla.

El propietario crítico (digamos de tipo socialdemócrata, que está basado en formas mixtas de propiedad: privada, pública y social) intenta instrumentalizar la propiedad privada en nombre de objetivos superiores, mientras que el propietario exacerbado la sacraliza y la transforma en una solución sistemática. Entre estas dos posturas, existe una infinita diversidad de soluciones posibles y, seguramente, de nuevos enfoques que todavía no han sido planteados. Durante el siglo XIX y hasta la primera guerra mundial se impuso un propietario exacerbado, tanto en Francia como en otros países europeos. Sobre la base de las experiencias históricas que conocemos hoy, creo que esta forma de propietario debe ser rechazada; lo que no impide, al contrario, que sea importante comprender las razones del éxito de este esquema ideológico en el marco de las sociedades europeas del siglo XIX.

## **Sobre la justificación de la desigualdad en las sociedades propietaristas**

En el fondo, el argumento formulado por la ideología propietarista, de manera implícita, en las Declaraciones de derechos y en las Constituciones de finales del siglo XVIII, y mucho más explícitamente en los debates políticos en torno a la propiedad que tuvieron lugar durante la Revolución francesa y a lo largo del siglo XIX, puede resumirse de la siguiente manera: si se cuestionan los derechos de propiedad adquiridos en el pasado y su desigualdad inherente, en nombre de una concepción de la justicia social que es ciertamente respetable, pero que inevitablemente siempre estará definida y será aceptada de modo imperfecto, y que además nunca podrá ser totalmente consensuada, ¿no se está corriendo el riesgo de no saber dónde detener este peligroso proceso?, ¿no se está corriendo el riesgo de dirigirse irremediabilmente a la inestabilidad política y al caos permanente que, a la larga, se volverá en contra de los más débiles? La respuesta del propietarismo más intransigente es que ese riesgo no debe ser asumido y que la caja de Pandora de la redistribución de la propiedad no debe abrirse nunca. Este argumento está presente de manera constante durante la Revolución francesa y explica muchas de las ambigüedades y vacilaciones observadas, en particular entre los enfoques «histórico» y «lingüístico» sobre los antiguos derechos y su transcripción en nuevos derechos de propiedad. Si se cuestionan las corveas y los laudemios, ¿no existe el riesgo de que los arrendamientos y todos los derechos de propiedad también sean puestos en tela de juicio? Volveremos a encontrar los mismos argumentos en las sociedades propietaristas del siglo XIX y principios del siglo XX. Veremos que siguen desempeñando un papel fundamental en el debate político contemporáneo, en particular tras la reaparición del discurso neopropietarista a finales del siglo XX.

La sacralización de la propiedad privada es básicamente una respuesta natural al miedo al vacío. Desde el momento en que se abandona el esquema trifuncional, que proponía soluciones para equilibrar el poder de la nobleza y el clero, que estaba basado en gran medida en la trascendencia religiosa (esencial para asegurar la legitimidad del clero y su sabio consejo), se hace necesario encontrar nuevas respuestas que garanticen la estabilidad de la sociedad. El respeto absoluto por los derechos de propiedad adquiridos en el pasado proporciona una nueva



trascendencia para evitar el caos generalizado y llena el vacío dejado por el fin de la ideología trifuncional. La sacralización de la propiedad es, en cierto modo, una respuesta al debilitamiento de la religión como ideología política explícita.

A partir de la experiencia histórica y de la construcción de un conocimiento racional basado en estas experiencias, creo que es posible superar esta respuesta, que es ciertamente natural y comprensible pero, al mismo tiempo, algo nihilista y perezosa. Es, sobre todo, una respuesta poco optimista con la naturaleza humana. En este libro intentaré convencer al lector de que podemos utilizar las lecciones de la historia para definir un estándar de justicia e igualdad más exigente en materia de regulación y distribución de la propiedad que la mera sacralización de los derechos del pasado, un estándar que sólo puede evolucionar y estar abierto a deliberación permanente, pero que no es menos satisfactorio que la opción cómoda de tomar como dadas las situaciones heredadas y naturalizar las desigualdades producidas a continuación por el «mercado». Sobre esta base pragmática, empírica e histórica se desarrollaron las sociedades socialdemócratas en el siglo XX (a pesar de todas sus deficiencias, demostraron que la extrema desigualdad patrimonial del siglo XIX no era de ninguna manera condición necesaria para asegurar la estabilidad y la prosperidad, al contrario), y sobre esta base es posible construir otras ideologías y movimientos políticos innovadores en el inicio del siglo XXI.

La gran debilidad de la ideología propietarista reside en que los derechos de propiedad del pasado a menudo plantean graves problemas de legitimidad. Acabamos de verlo con la Revolución francesa, que transformó casi de manera natural las corveas en alquileres. Encontraremos esta misma dificultad muchas otras veces, en particular en el caso de la esclavitud y su abolición en las colonias francesas y británicas (en las que se decidió que era esencial compensar a los propietarios, no a los esclavos), o en el de las privatizaciones poscomunistas y el saqueo privado de recursos naturales. En general, el problema es que, independientemente del origen violento o ilegítimo de las apropiaciones iniciales, las enormes desigualdades patrimoniales,

duraderas y en gran medida arbitrarias, tienden a reconstituirse de manera permanente tanto en las sociedades hipercapitalistas modernas como en las sociedades antiguas.

No obstante, el hecho es que existen problemas importantes en la construcción de un estándar de justicia que sea aceptable para la mayoría. Sólo estaremos en disposición de abordar esta cuestión compleja en este libro tras haber examinado las diversas experiencias históricas disponibles. Me refiero, en concreto, a las experiencias cruciales del siglo XX en términos de progresividad fiscal y, de manera general, a la redistribución de la propiedad, que ha dado pruebas históricas materiales de que la desigualdad extrema no es indispensable, así como al conocimiento concreto y operativo de los niveles de igualdad y desigualdad *sine qua non*. En cualquier caso, el argumento propietario basado en la necesidad de estabilidad institucional merece ser tomado en serio y valorado con precisión, al menos tanto como el argumento meritocrático, que pone más énfasis en el mérito individual, un argumento que probablemente juega un papel menos central en la ideología propietaria del siglo XIX que en la reformulación neopropietaria que ha estado en vigor desde finales del siglo XX. Tendremos oportunidad de retomar estas evoluciones políticas e ideológicas más adelante.

En general, la ideología propietaria más exacerbada debe ser analizada como lo que es: un discurso sofisticado y potencialmente convincente en ciertos aspectos (porque la propiedad privada, debidamente redefinida en sus límites y derechos, forma parte del diseño institucional que permite que las diferentes aspiraciones y subjetividades individuales se expresen e interactúen de manera constructiva) y, al mismo tiempo, una ideología desigualitaria que, en su forma más extrema y dura, simplemente busca justificar una forma concreta de dominación social, a menudo de manera excesiva y caricaturesca. De hecho, el propietario es una ideología muy útil para los que se encuentran en lo más alto de la escala social, tanto en términos de desigualdad entre individuos como entre países. Los individuos más ricos encuentran argumentos para justificar su posición frente a los más pobres, en nombre de su esfuerzo y mérito, así como en nombre de la necesidad de una estabilidad que

beneficie a la sociedad en su conjunto. Los países más ricos también pueden encontrar razones para justificar su dominación sobre los más pobres, en nombre de la supuesta superioridad de sus normas e instituciones. El problema es que estos argumentos, así como los elementos factuales presentados por unos y otros para respaldarlos, no siempre son muy convincentes. En cualquier caso, antes de analizar ese proceso, es importante empezar por estudiar la evolución de las sociedades propietaristas del siglo XIX, en Francia y en otros países europeos, tras este momento fundador y ambiguo que fue la Revolución francesa.

## Capítulo 4

### **Las sociedades propietaristas: el caso de Francia**

Acabamos de analizar la ruptura emblemática que representa la Revolución francesa en la historia de los regímenes desiguitarios y cómo, en apenas unos años, los legisladores revolucionarios intentaron redefinir las relaciones de poder y de propiedad heredadas del esquema trifuncional, así como separar estrictamente los poderes soberanos (que, en adelante, serán un monopolio estatal) del derecho a la propiedad (supuestamente al alcance de todos). Esto nos ha permitido comprender mejor la magnitud de la tarea y las contradicciones a las que se enfrentaron. En particular, hemos visto cómo los complejos procesos político-jurídicos del momento y el curso de los acontecimientos se dieron de bruces con la cuestión de la desigualdad y la redistribución de la propiedad, llevando en muchos casos a perpetuar los derechos de propiedad heredados de la antigua dominación trifuncional, como las corveas y los laudemios, adaptados al nuevo lenguaje propietarista.

La Revolución francesa abrió varios caminos posibles, pero el que finalmente se eligió condujo al desarrollo de una sociedad propietarista extremadamente desigual entre 1800 y 1914. Analizaremos a continuación la evolución de la distribución de la propiedad en Francia durante el siglo XIX. Veremos que esta evolución fue alimentada en gran medida por el sistema tributario establecido durante la Revolución, que evolucionó muy poco hasta la primera guerra mundial, por razones que hará falta explicar. La comparación con otros casos europeos, especialmente los del Reino Unido y Suecia, nos permitirá en el capítulo siguiente comprender mejor

la diversidad de los regímenes de propiedad europeos de los siglos XIX y principios del XX y, al mismo tiempo, comprender los elementos comunes que los relacionan.

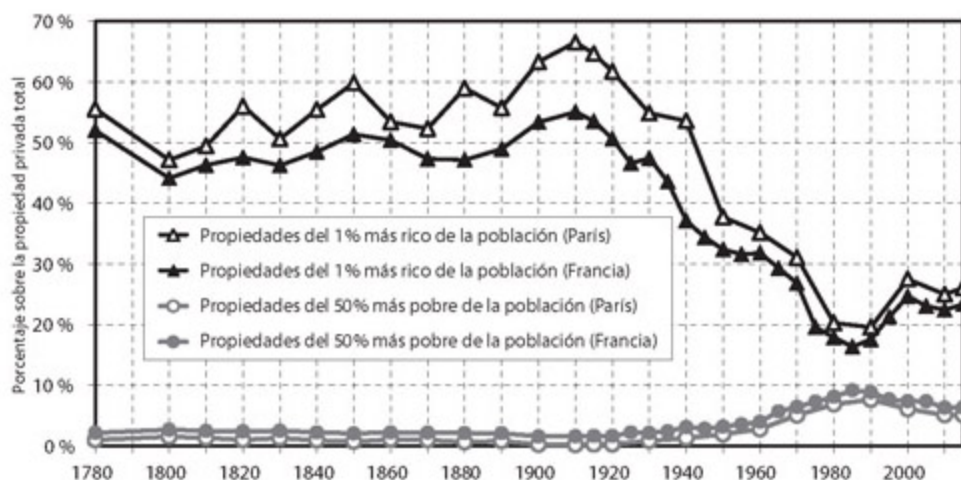
## **La Revolución francesa y el desarrollo de una sociedad propietarista**

En primer lugar, veamos qué se puede decir sobre la evolución de la propiedad y de su concentración en el siglo inmediatamente posterior a los acontecimientos revolucionarios. En este caso, la abundancia de fuentes facilita la tarea. La Revolución francesa de 1789 no consiguió instaurar la justicia social sobre la faz de la Tierra, pero sí nos legó una herramienta incomparable para observar la evolución de la propiedad: las escrituras de herencia conservadas en los archivos, cuya existencia misma está estrechamente ligada a la ideología propietarista. Estos archivos, particularmente ricos y completos, nos han permitido, gracias a la digitalización de centenares de miles de documentos, estudiar en detalle la evolución de la distribución de todo tipo de activos (tierras agrícolas, activos inmobiliarios, propiedades profesionales, acciones, bonos, participaciones en empresas, e inversiones financieras de todo tipo) desde la época de la Revolución hasta la actualidad. Los resultados que se presentan en este libro son el fruto de una vasta investigación colectiva basada en una recopilación exhaustiva de información en los archivos de París. También se basan en distintos recuentos nacionales realizados por la administración fiscal en diferentes momentos, así como en las recopilaciones de información organizadas en los departamentos franceses desde principios del siglo XIX.<sup>71</sup>

La conclusión más sorprendente es que la concentración de la propiedad privada, que ya era extremadamente alta en 1800-1810, sólo ligeramente inferior a la observada en vísperas de la Revolución, siguió aumentando a lo largo del siglo XIX y hasta la primera guerra mundial. Concretamente, si consideramos Francia en su conjunto, se puede constatar que la participación del percentil superior de la distribución (el 1 por ciento más rico de la población) en el total de la propiedad privada era

de alrededor del 45 por ciento en 1800-1810, frente al 55 por ciento aproximadamente en 1900-1910. El caso de París es especialmente llamativo: la cuota del 1 por ciento más rico se acercaba al 50 por ciento en 1800-1810 y superaba el 65 por ciento en vísperas de 1914 (véase el gráfico 4.1).

Gráfico 4.1 El fracaso de la Revolución francesa: la deriva desigualitaria propietarista en Francia durante el siglo XIX



INTERPRETACIÓN: En París, el 1 por ciento más rico poseía alrededor del 67 por ciento del total de propiedades privadas en 1910, frente al 49 por ciento en 1810 y el 55 por ciento en 1780. Después de una ligera disminución durante la Revolución francesa, la concentración de la propiedad aumentó en Francia (particularmente en París) en el siglo XIX y hasta la primera guerra mundial. La disminución de la desigualdad se produjo como resultado de las guerras mundiales (1914-1945), no de la Revolución de 1789.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Se observa incluso una aceleración de la tendencia a la desigualdad a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, durante el período denominado como Belle Époque (1880-1914). De hecho, la concentración de la riqueza parece haber aumentado de manera desmesurada en las décadas anteriores a la primera guerra mundial. A la vista de estas curvas, es natural preguntarse hasta qué punto la concentración de la propiedad privada habría aumentado en ausencia de las guerras y de los violentos choques políticos de 1914-1945. También es legítimo preguntarse hasta

qué punto estos choques y las propias guerras no son consecuencia de las violentas tensiones sociales causadas por esta deriva desigualitaria, al menos en parte. Volveremos a ello en detalle en la tercera parte del libro.

Por el momento, es suficiente con señalar lo siguiente. En primer lugar, conviene tener en cuenta que la concentración de la riqueza siempre ha sido muy elevada en un país como Francia, en el siglo XIX, en el siglo XX y a principios del siglo XXI. En concreto, aunque el peso de la riqueza correspondiente al percentil superior disminuyó considerablemente durante el siglo XX (desde el 55-65 por ciento del patrimonio total en Francia y en París en vísperas de 1914, al 20-30 por ciento a partir de la década de 1980), el hecho es que la participación del 50 por ciento más pobre siempre ha sido extremadamente baja: alrededor del 2 por ciento del patrimonio total en el siglo XIX y algo más del 5 por ciento en la actualidad (véase el gráfico 4.1). Así, este vasto grupo social formado por la mitad más pobre de la población que, por definición, siempre ha sido 50 veces más numerosa que el percentil superior, tenía en el siglo XIX una participación en la riqueza total que era unas 30 veces menor que el 1 por ciento más rico de la población (lo que también significa que la riqueza media de los miembros del percentil superior era unas 1.500 veces mayor que la del 50 por ciento más pobre); mientras que a finales del siglo XX y principios del siglo XXI es 5 veces menor aproximadamente, lo que significa que la riqueza media del percentil superior es «sólo» 250 veces mayor. Cabe señalar también que, en ambos períodos, se encuentra la misma desigualdad extrema dentro de cada grupo de edad, entre los jóvenes, los no tan jóvenes y los ancianos.<sup>72</sup> Estas proporciones son importantes porque ponen de manifiesto que no hay que sobrestimar la dimensión del fenómeno de acceso a la propiedad que tuvo lugar en dos siglos. La sociedad patrimonial igualitaria o, más modestamente, una sociedad en la que la mitad más pobre tenga un patrimonio que no sea simbólico, aún está por inventar.

## **La reducción de las desigualdades: la invención de una «clase media patrimonial»**

Si se presta atención a la evolución de la distribución de la propiedad en Francia, resulta sorprendente constatar que la proporción en manos de las «clases altas» (el 10 por ciento más rico) se situaba entre el 80 y el 90 por ciento del patrimonio total en el siglo XIX y que sigue estando entre el 50 y el 60 por ciento del total en la actualidad, lo que no deja de ser notable (véase el gráfico 4.2). En comparación, la concentración de la renta, que incluye tanto las rentas del capital (que están tan concentradas como la propiedad del capital, o incluso un poco más) como las rentas del trabajo (que están distribuidas de manera mucho menos desigual), siempre ha estado en niveles menos extremos: la participación del 10 por ciento más rico de la población en el siglo XIX estaba en torno al 50 por ciento de la renta total, mientras que hoy se sitúa entre el 30 y el 35 por ciento (véase el gráfico 4.3).

Gráfico 4.2 La distribución de la propiedad en Francia (1780-2015)

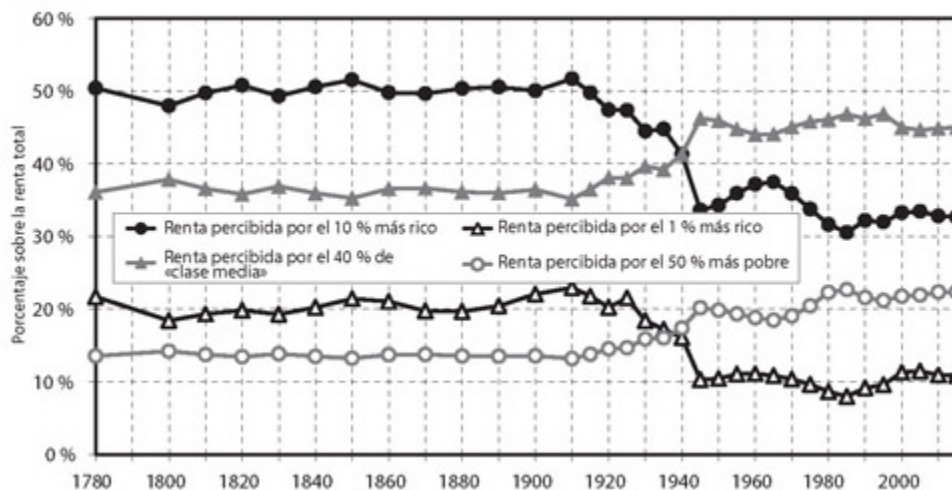


INTERPRETACIÓN: La participación del 10 por ciento más rico en el total de la propiedad privada (bienes inmuebles, activos profesionales y financieros, netos de deuda) se situó entre el 80 por ciento y el 90 por ciento en Francia entre 1780 y 1910. La desconcentración del patrimonio comenzó después de la primera guerra mundial y se interrumpió a principios de los años ochenta. Benefició principalmente a las «clases medias patrimoniales», definidas aquí como el 40 por ciento intermedio entre las «clases populares» (el 50 por ciento más pobre) y las «clases altas» (el 10 por ciento más rico).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Gráfico 4.3 Distribución de la renta en Francia (1780-2015)





INTERPRETACIÓN: El 10 por ciento de la población con mayor renta (rentas del capital — alquileres, dividendos, intereses, beneficios— y rentas del trabajo —salarios, trabajo por cuenta propia, pensiones, prestaciones por desempleo—) concentraba en torno al 50 por ciento de la renta total en Francia entre 1780 y 1910. La distribución de la renta comenzó después de la primera guerra mundial y benefició a las «clases populares» (el 50 por ciento de los ingresos más bajos) y a las «clases medias» (el 40 por ciento intermedio entre el 10 por ciento más rico y el 50 por ciento de las clases populares), en detrimento de las «clases altas» (el 10 por ciento con ingresos más altos).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

A pesar de todo, la reducción de la desigualdad patrimonial a lo largo del tiempo es una realidad. Esta profunda transformación no ha beneficiado a las «clases trabajadoras» (el 50 por ciento más pobre), cuya participación en la riqueza total ha seguido siendo extremadamente limitada, sino más bien a lo que se puede llamar «clases medias» (el 40 por ciento de en medio; es decir, las personas entre el 50 por ciento más pobre y el 10 por ciento más rico), cuya participación en la riqueza total era inferior al 15 por ciento en el siglo XIX y que actualmente se sitúa en torno al 40 por ciento (véase el gráfico 4.2). La emergencia de esta «clase media» de propietarios, que individualmente no son muy ricos, pero que colectivamente se encontraron durante el siglo XX con una participación en la riqueza total superior a la que poseía el percentil superior (dado el colapso de su participación en la riqueza total), constituye una transformación social, económica y política fundamental que explica la mayor parte de la reducción de la desigualdad en la distribución de la renta durante el período, tanto en Francia como en la mayoría de los países

Europeos. También volveremos más adelante sobre el hecho de que esta transferencia de propiedad no parece haber afectado a la innovación y al crecimiento económico, sino todo lo contrario: la eclosión de esta «clase media» ha ido acompañada de una mayor movilidad social, y el crecimiento económico ha sido más intenso desde mediados del siglo XX de lo que nunca había sido antes, en particular más fuerte que antes de 1914. Por el momento, contentémonos con señalar que este proceso no comenzó hasta después de la primera guerra mundial (desde la Revolución francesa hasta 1914 las desigualdades patrimoniales parecen aumentar desmesuradamente en Francia y, sobre todo, en París).

## **París, capital de la desigualdad: de la literatura a los archivos de herencias**

La evolución observada en París entre 1800 y 1914 es particularmente significativa, porque la capital francesa es realmente el lugar que aglutina la mayor riqueza y las desigualdades más extremas, una realidad que aparece en la literatura, especialmente en la novela clásica del siglo XIX, con la misma claridad que en los archivos de herencias (véase el gráfico 4.1).

A finales del siglo XIX, París concentraba alrededor del 5 por ciento de la población francesa (algo más de 2 millones de habitantes sobre una población total de unos 40 millones), que poseía más del 25 por ciento del patrimonio privado total del país. En otras palabras, la riqueza media de París era más de 5 veces superior a la riqueza media del país en su conjunto. Al mismo tiempo, París era también el lugar donde las diferencias entre los más pobres y los más ricos eran mayores. En el siglo XIX, cerca de la mitad de la población de Francia falleció sin ninguna propiedad que transmitir. En París, la proporción de personas fallecidas sin patrimonio fluctuó entre el 69 y el 74 por ciento entre 1800 y 1914, con una ligera tendencia al alza. En la práctica, puede tratarse de personas cuyos efectos personales (muebles, ropa de cama, vajilla) tenían un valor de mercado tan bajo que la administración no los registraba. La ausencia de declaración también puede afectar a los fallecimientos de personas con

bienes tan escasos que su patrimonio era absorbido íntegramente por los gastos del sepelio, o por deudas, en cuyo caso los herederos podían optar por renunciar a la herencia. Sin embargo, es llamativo observar que entre las herencias registradas en los archivos se observan patrimonios absolutamente minúsculos, como la ley exige a la administración pública y a los herederos. Sin esta formalidad, existe el riesgo de que la administración no reconozca los correspondientes derechos de propiedad, lo que puede acarrear graves consecuencias (en concreto, no poder recurrir a la policía en caso de robo). En cuanto a los bienes inmuebles, profesionales o financieros, es absolutamente imposible heredarlos sin una declaración de herencia.

Este vasto grupo social de difuntos sin patrimonio —alrededor del 70 por ciento de la población parisina en el siglo XIX— incluye, por ejemplo, a «Papá Goriot» (personaje ficticio que da título a la novela de Balzac) que muere en 1821, abandonado por sus hijas Delphine y Anastasie, en la pobreza más absoluta. Su casera, madame Vauquer, reclama el saldo restante de la pensión a Rastignac, que también debe costear el funeral, lo que por sí solo excede el valor de los efectos personales del anciano. Sin embargo, Goriot había hecho fortuna en la fabricación y el comercio de pasta y de grano durante las guerras revolucionarias y napoleónicas, antes de darlo todo en dote para casar a sus dos hijas en la buena sociedad parisina de su tiempo. En realidad, este grupo de difuntos sin herencia incluye, sobre todo, a personas que nunca habían poseído nada tangible y que mueren tan pobres como vivieron. El resultado más sorprendente es que la proporción de defunciones de personas sin patrimonio que legar en París sigue siendo igual de elevada un siglo más tarde, en 1914, en vísperas de la guerra, a pesar del considerable aumento de la riqueza y del desarrollo industrial que había experimentado el país desde la época de Balzac y de su «Papá Goriot».<sup>73</sup>

En el otro extremo de la escala social, la capital fue también el lugar donde se concentraron las mayores fortunas en el siglo XIX y en la Belle Époque: el 1 por ciento más rico de las defunciones representaba por sí solo la mitad del valor de las transmisiones patrimoniales en 1810-1820, acercándose esta proporción a dos tercios en 1910.<sup>74</sup> Si nos fijamos en el

10 por ciento más rico, vemos que su participación en la riqueza total de Francia osciló entre el 80 y el 90 por ciento entre 1800 y 1914, y que superó el 90 por ciento en París, en ambos casos con una tendencia al alza.

En resumen, casi toda la propiedad estaba concentrada en el decil superior, y la mayor parte, en el percentil superior; mientras que la gran mayoría de la población no poseía prácticamente nada. Para hacernos una idea más concreta de las desigualdades en la sociedad parisina de la época, cabe recordar que el catastro no preveía la posibilidad de registrar pisos individuales en la mayoría de los edificios parisinos antes de la primera guerra mundial. Es decir, que lo más habitual era poseer un edificio entero (o varios edificios), o no poseer nada en absoluto y pagar el correspondiente alquiler a su propietario.

Esta hiperconcentración de la propiedad llevó al personaje del siniestro Vautrin a explicar al joven Rastignac que no debía confiar en sus estudios de derecho para triunfar en la vida. La única manera de lograr un verdadero desahogo económico era hacerse con un patrimonio fuere como fuese. Este discurso, respaldado por múltiples referencias al nivel de vida de los abogados, jueces y rentistas de la época, no refleja simplemente la obsesión de Balzac por el dinero y la riqueza (él mismo estaba muy endeudado, tras haber realizado inversiones desafortunadas, y escribía de manera continua para rehacerse económicamente). Toda la información recogida en los archivos indica que se trata de una imagen bastante precisa de la distribución de la renta y la riqueza en 1820, y más en concretamente entre 1800 y 1914. El discurso de Vautrin ilustra a la perfección cómo son las sociedades propietaristas, sociedades en las que el acceso a la riqueza, las formas de relacionarse, los hábitos sociales y el orden político están casi totalmente determinados por lo que uno posee.<sup>75</sup>

## **La diversificación de las carteras y de los tipos de propiedad**

Es importante destacar que la concentración extrema de la propiedad, cada vez más intensa a medida que avanza el siglo XIX y comienza el XX, se produce en un contexto de profunda modernización y de transformación de los distintos tipos de propiedad patrimonial, así como de una considerable

renovación de las estructuras económicas y financieras. La internacionalización de la estructura de activos durante este período no tiene precedentes. Disponemos de datos de herencias extremadamente detallados que muestran cómo se diversificó la composición de los patrimonios parisinos. En 1912, el 35 por ciento de las propiedades que poseían los residentes de la capital eran inmuebles (de los que el 24 por ciento estaba constituido por inmuebles parisinos, y el otro 11 por ciento, por bienes inmuebles en otros departamentos, incluyendo los terrenos agrícolas), el 62 por ciento eran activos financieros, y apenas el 3 por ciento correspondía a muebles, objetos de valor y otros efectos personales (véase la tabla 4.1). La preponderancia de los activos financieros refleja el auge industrial y la importancia de la propiedad empresarial y de los mercados bursátiles, tanto en el sector manufacturero (a finales del siglo XIX, la industria textil estaba en vías de ser superada por la del acero y el carbón, que a su vez sería sustituida por la industria química y la de los automóviles a principios del siglo XX) como en los sectores agroalimentario, ferroviario y bancario, particularmente florecientes.

El 62 por ciento de activos financieros era en sí mismo muy heterogéneo, ya que estaba formado por un 20 por ciento de acciones y otras participaciones en empresas, cotizadas o no cotizadas, desglosadas en acciones francesas (13 por ciento) y extranjeras (7 por ciento); el 19 por ciento eran bonos privados (bonos, letras y otros títulos de deuda emitidos por empresas), tanto franceses (14 por ciento) como extranjeros (5 por ciento); el 14 por ciento eran bonos públicos (títulos de deuda emitidos por los Estados), también desglosados en franceses (5 por ciento) y extranjeros (9 por ciento); y el 9 por ciento restante estaba formado por otros activos financieros (depósitos, efectivo, acciones diversas, etc.). Estamos ante una cartera perfectamente diversificada, tal y como definen los modernos manuales económicos y financieros. Ésta era la realidad, tal y como ha quedado registrada en los archivos parisinos de finales del siglo XIX y principios del XX que, para cada persona fallecida, facilita datos detallados de sus títulos, sociedades y sectores de actividad.

Tabla 4.1 Estructura de los patrimonios en París por tipo de activo (1872 y 1912)

	Activos inmobiliarios (edificios, casas, tierras de cultivo, etc.)	En París	Fuera de París	Activos financieros (acciones, bonos, etc.)	Acciones francesas	Acciones extranjeras	Bonos privados franceses	Bonos privados extranjeros	Bonos públicos franceses	Bonos públicos extranjeros	Otros activos financieros (depósitos, efectivo...)	Total de activos financieros extranjeros	Muebles, objetos de valor, etc.
Patrimonio total													
1872	<b>41%</b>	28%	13%	<b>56%</b>	14%	1%	17%	2%	10%	3%	9%	<b>6%</b>	<b>3%</b>
1912	<b>35%</b>	24%	11%	<b>62%</b>	13%	7%	14%	5%	5%	9%	9%	<b>21%</b>	<b>3%</b>
Patrimonio del 1% de los patrimonios más elevados													
1872	<b>43%</b>	30%	13%	<b>55%</b>	15%	1%	14%	2%	9%	4%	10%	<b>7%</b>	<b>2%</b>
1912	<b>32%</b>	22%	10%	<b>66%</b>	15%	10%	14%	5%	4%	10%	8%	<b>25%</b>	<b>2%</b>
Patrimonio del 9% siguiente													
1872	<b>42%</b>	27%	15%	<b>56%</b>	13%	1%	21%	2%	10%	2%	7%	<b>5%</b>	<b>2%</b>
1912	<b>42%</b>	30%	12%	<b>55%</b>	11%	2%	14%	4%	7%	8%	9%	<b>14%</b>	<b>3%</b>
Patrimonio del 40% siguiente													
1872	<b>27%</b>	1%	26%	<b>62%</b>	12%	1%	23%	1%	14%	2%	9%	<b>4%</b>	<b>11%</b>
1912	<b>31%</b>	7%	24%	<b>59%</b>	12%	1%	20%	2%	10%	4%	10%	<b>7%</b>	<b>10%</b>

INTERPRETACIÓN: En 1912, los activos inmobiliarios representaban el 35 por ciento del total del patrimonio total parisino; los activos financieros, el 62 por ciento (incluyendo un 21 por ciento de activos financieros extranjeros); y los muebles y objetos de valor el 3 por ciento. Entre el 1 por ciento de los patrimonios más elevados, la participación de los activos financieros se eleva al 66 por ciento (incluyendo un 25 por ciento de activos financieros extranjeros).

FUENTE: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Dos resultados adicionales son dignos de mención. Por un lado, los mayores patrimonios están sustancialmente más financierizados que los demás. En 1912, el peso de los activos financieros en el patrimonio total del 1 por ciento más rico alcanzó el 66 por ciento, frente al 55 por ciento del 9 por ciento siguiente de la muestra. Para el 1 por ciento más rico de los parisinos, que poseía más de dos tercios de la riqueza total en 1912, los bienes inmuebles en la capital representaban apenas el 22 por ciento de sus activos, pesando los bienes inmuebles provinciales tan sólo el 10 por ciento, mientras que la renta variable suponía el 25 por ciento de la cartera, los bonos privados el 19 por ciento y los bonos públicos y otros activos financieros el 22 por ciento.<sup>76</sup> Esta preponderancia de acciones, bonos, depósitos y otros activos monetarios sobre las inversiones inmobiliarias expresa una realidad profunda: la élite propietaria de la Belle Époque es ante todo una élite financiera, capitalista e industrial.

Por otra parte, se observa que las inversiones financieras en el extranjero aumentaron enormemente entre 1872 y 1912: su participación en el total de los activos parisinos pasó del 6 por ciento al 21 por ciento. La tendencia es especialmente acusada en el caso del 1 por ciento más rico, que posee la mayor parte de los activos internacionales. En concreto,

el peso de las inversiones extranjeras en sus activos aumentó del 7 por ciento en 1872 al 25 por ciento en 1912, frente a sólo el 14 por ciento en el 9 por ciento siguiente de la muestra y sólo el 5 por ciento en el 40 por ciento siguiente de la muestra (véase la tabla 4.1). Es decir, sólo las grandes carteras invierten masivamente en el extranjero, mientras que las carteras más modestas siguen teniendo un ámbito esencialmente nacional.

El espectacular crecimiento de los activos internacionales, cuya cuota se multiplicó por más de tres en cuarenta años, afecta a todo tipo de inversiones extranjeras, como los bonos públicos extranjeros, cuya participación en la riqueza del 1 por ciento más rico pasa del 4 por ciento al 10 por ciento entre 1872 y 1912. Destacan en particular los famosos préstamos rusos, en pleno auge tras la firma de la alianza militar y económica de 1892 entre la República francesa y el Imperio zarista. Los activos internacionales también incluyen bonos emitidos por un gran número de otros Estados extranjeros (en particular países europeos, pero también Argentina, el Imperio otomano, el Imperio chino, Marruecos, etc., a veces como parte de estrategias de apropiación colonial), en los que propietarios franceses encontrarán sólidos beneficios, a menudo bajo la protección de los respectivos gobiernos (protección sobre la que no se tenía duda alguna hasta las conmociones producidas por la primera guerra mundial y la Revolución rusa de 1917). La proporción de acciones y bonos privados extranjeros en las carteras del 1 por ciento más rico crece aún más rápido, pasando del 3 por ciento al 15 por ciento de los activos totales, entre 1872 y 1912. Se incluyen aquí inversiones en el canal de Suez y el canal de Panamá, en ferrocarriles rusos, argentinos o americanos, en el caucho de Indochina y en muchas otras compañías privadas alrededor del mundo.

## **La Belle Époque (1880-1914): una modernidad propietarista y desigualitaria**

Los resultados anteriores son esenciales porque muestran la «modernidad» del fenómeno de concentración creciente de la propiedad en Francia y en París durante el siglo XIX y principios del siglo XX, en particular durante la

Belle Époque (1880-1914).

Observando ese período con la perspectiva que da el tiempo, poniéndonos las gafas distorsionantes de principios del siglo XXI, la era de la economía digital, las nuevas empresas y la innovación ilimitada, algunos pueden sentir la tentación de ver en la sociedad hiperdesigualitaria anterior a 1914 el resultado de un mundo antiguo, pasado y estático, un mundo dominado por las propiedades agrícolas y los bienes raíces, un mundo que no tiene nada que ver con el actual, que todos consideramos dinámico y meritocrático. Nada más equivocado. En realidad, la distribución del patrimonio en la Belle Époque no tiene nada que ver con la del Antiguo Régimen, ni siquiera con la del padre Goriot o la de los banqueros parisinos de los años 1820-1830 descritos por Balzac, que, por cierto, no tenían nada de inmovilistas.

En realidad, el capital nunca descansa, ni siquiera en el siglo XVIII, cuando la sociedad experimentaba un fuerte desarrollo demográfico, agrícola y comercial, junto con una renovación significativa de las élites. El mundo de Balzac no era más tranquilo, todo lo contrario. El éxito de Goriot en la fabricación de pasta y cereales se debe a su capacidad sin igual para encontrar las mejores harinas, hacer progresar las técnicas de producción y organizar las redes de distribución y los almacenes, de modo que los productos adecuados se entregasen en el lugar adecuado y en el momento justo. En 1821, en su lecho de muerte, todavía imaginaba lucrativas estrategias de inversión en Odessa, a orillas del mar Negro. El capital siempre está en movimiento y, al mismo tiempo, siempre tiende a concentrarse sin límites, ya sea tomando la forma de fábricas y almacenes en 1800 o de grandes industrias y finanzas internacionales en 1900.

César Birotteau, otro personaje emblemático de Balzac en la sociedad propietarista de la época, fue un brillante inventor de perfumes y productos de belleza que, según Balzac, estaban de moda en París en 1818. El novelista no tenía idea de que casi un siglo después, en 1907, también en París, el químico Eugène Schueller desarrollaría tintes para el cabello muy útiles (inicialmente llamados «L'Auréale» por un peinado femenino que estaba de moda en aquella época y que tenía forma de aureola), productos que recuerdan tremendamente a los de Birotteau. Schueller



condujo a la creación de la empresa L'Oréal en 1936, que en 2019 sigue siendo líder mundial en cosmética. Birotteau tomó otro camino. Su esposa quería convencerlo de que reinvirtiera los beneficios de la perfumería en tierras agrícolas y en seguras rentas de Estado, como hizo Goriot cuando abandonó sus negocios para casar a sus hijas. Pero no hizo caso. Birotteau se propuso aumentar su apuesta embarcándose en un audaz proyecto de desarrollo inmobiliario en el barrio parisino de la Madeleine, en pleno auge en 1820. Acabó arruinado, lo que de paso nos recuerda que las inversiones en ladrillo no están especialmente exentas de riesgo. Otros promotores audaces tuvieron más éxito, como Donald Trump, que se mudó a la Casa Blanca en 2016 después de haber puesto su nombre a torres de cristal en Nueva York y Chicago a finales del siglo XX y principios del XXI.

El mundo de los años 1880-1914 es un mundo en continua transformación. En pocas décadas se inventaron el automóvil, la electricidad, el transatlántico, el telégrafo y la radio. Hablamos de innovaciones cuyo impacto económico y social es tan importante como la invención de Facebook, Amazon o Uber en la actualidad. Este punto es crucial, porque demuestra que la sociedad hiperdesigualitaria anterior a 1914 no puede ser relegada a un mundo antiguo y caduco, ajeno al actual. En realidad, la Belle Époque se parece en muchos aspectos al mundo de principios del siglo XXI, aunque con algunas diferencias esenciales que es necesario aclarar. Es un mundo caracterizado por la «modernidad» de sus infraestructuras financieras y de sus modos de propiedad. Por ejemplo, hasta finales del siglo XX y principios del XXI no se recuperaron los niveles de capitalización bursátil observados en París y Londres en vísperas de 1914 (en relación con la producción o la renta nacional). Veremos que el tamaño de las inversiones financieras internacionales que entonces poseían los franceses y británicos más pudientes nunca ha sido igualado (siempre en relación con un año de producción o renta nacional, que es la forma menos absurda de realizar este tipo de comparaciones históricas). La Belle Époque, especialmente en París, encarna la modernidad del primer gran período de globalización financiera y comercial que vivió el mundo, precursor del que dio comienzo en las últimas décadas del siglo XX.

Al mismo tiempo, se trata de un mundo violentamente desigualitario, en el que el 70 por ciento de la población fallece sin ninguna propiedad y en el que el 1 por ciento de los fallecidos posee casi el 70 por ciento de todo lo que hay por poseer. La concentración de la propiedad es significativamente mayor en París en 1900-1914 que en la época del padre Goriot y Birotteau, hacia 1810-1820, e incluso más extrema que en la década de 1780, en vísperas de la Revolución. Cabe recordar aquí que es difícil estimar con precisión la distribución de los patrimonios con anterioridad a 1789; por una parte, porque no disponemos de las fuentes estadísticas comparables y, por otra, porque el concepto de propiedad no es el mismo (los privilegios jurisdiccionales han desaparecido y, en general, la distinción entre los derechos de propiedad y los poderes soberanos se ha vuelto más nítida). Sin embargo, utilizando las estimaciones disponibles de las redistribuciones de propiedad realizadas durante la Revolución, se puede considerar que el patrimonio en poder del percentil superior de la población en vísperas de la Revolución representaba, en relación con el total, una proporción sólo ligeramente superior a la de 1800-1810 y significativamente inferior a la de la Belle Époque (véase el gráfico 4.1). En cualquier caso, dados los niveles extremos de concentración observados en 1900-1914, con más del 90 por ciento de todos los activos en manos del decil superior en París, de los cuales casi el 70 por ciento corresponde al percentil superior, es realmente difícil imaginar que la concentración de la riqueza pueda haber sido mayor durante el Antiguo Régimen, independientemente de las limitaciones estadísticas de las fuentes.

El hecho de que la concentración de la propiedad pueda haber alcanzado un nivel tan elevado y haber aumentado tanto entre 1880 y 1914, un siglo después de la abolición de los «privilegios» de 1789, es un resultado que interpela. En concreto, plantea interrogantes sobre el futuro y sobre el análisis de los acontecimientos que tienen lugar actualmente, a principios del siglo XXI, y desde finales del siglo XX. Se trata de un descubrimiento que me ha marcado como investigador y como ciudadano, y que no esperábamos (al menos no en tales proporciones) cuando nos embarcamos en esta investigación, sobre todo porque así no era como

muchos de los contemporáneos describían la sociedad francesa de la Belle Époque. En particular, a las élites políticas y económicas de la Tercera República les gustaba describir Francia como un país de «pequeños propietarios», un país profundamente igualitario por siempre jamás gracias a la Revolución francesa. De hecho, los privilegios fiscales y jurisdiccionales de la nobleza y el clero fueron abolidos por la Revolución y no volvieron a aparecer nunca más (ni siquiera durante la Restauración de 1815, que continuó aplicando el sistema tributario heredado por la Revolución, con las mismas reglas para todos). Sin embargo, eso no impidió que la concentración de la propiedad y del poder económico y financiero se situase a principios del siglo XX en un nivel todavía más elevado que durante el Antiguo Régimen, algo que no se corresponde con el optimismo que la Ilustración había sembrado en las mentes. Recordemos, por ejemplo, las palabras de Condorcet, cuando declaró en 1794 que «las fortunas tienden naturalmente a la igualdad», a partir del momento en que «se eliminan los medios artificiales de perpetuarlas» y se establece «la libertad de comercio e industria». Entre 1880 y 1914, aunque la realidad da múltiples señales que sugieren que esta marcha hacia la igualdad ha dejado de ser una realidad desde hace mucho tiempo, una buena parte de las élites republicanas sigue manteniendo un discurso similar.

## **El sistema fiscal en Francia de 1800 a 1914: la acumulación apacible**

¿Cómo explicar la deriva desigualitaria del período 1800-1914 y la posterior reducción de las desigualdades que se produjo durante el siglo XX? ¿Se está produciendo una nueva deriva desigualitaria de naturaleza comparable, desde las décadas de 1980 y 1990? ¿Cómo podemos evitarla? ¿Qué lecciones de la historia podemos extraer? Tendremos ocasión de volver a tratar estos temas más adelante, especialmente cuando examinemos la crisis de las sociedades propietaristas, tras los *shocks* del período 1914-1945 y las respuestas comunista y socialdemócrata.

Por el momento, me gustaría subrayar simplemente que la deriva desigualitaria del período 1800-1914 se vio favorecida de manera notable por el sistema fiscal establecido durante la Revolución francesa, que siguió aplicándose en términos generales sin grandes discontinuidades hasta 1901 y, en gran medida, hasta la primera guerra mundial. El sistema adoptado en la década de 1790 tenía dos componentes principales: por un lado, un sistema de derechos de traspaso y, por otro, un conjunto de cuatro contribuciones directas que, debido a su excepcional longevidad, acabaron por denominarse coloquialmente las «cuatro viejas».

Los derechos de traspaso, que formaban parte de la categoría más amplia de las tasas de registro, tenían por objeto registrar los traspasos de propiedad; es decir, los cambios de identidad de los propietarios. Fue establecido definitivamente por una ley de 1799. Los legisladores revolucionarios se cuidaron de distinguir entre los «traspasos a título oneroso» (traspasos de propiedad a cambio de dinero u otros títulos de propiedad; ventas, por lo tanto), los «traspasos gratuitos» (traspasos de propiedad sin contraprestación, una categoría que incluía las herencias, llamadas «mutaciones por fallecimiento») y las donaciones entre personas vivas. Los derechos de traspaso a título oneroso tomaron el relevo de los laudemios señoriales del Antiguo Régimen, como ya hemos mencionado, y siguen pesando hoy día en las transacciones inmobiliarias.

En 1799, el tipo impositivo para las sucesiones en línea directa, es decir, entre padres e hijos, se fijó en un nivel extremadamente moderado del 1 por ciento. Se trataba de un impuesto proporcional: todos los patrimonios se gravaban al mismo tipo, desde el primer franco, independientemente del importe de la herencia, por muy elevado que fuera. El tipo impositivo, siempre proporcional, variaba según el grado de parentesco (el tipo aplicable a los herederos colaterales —hermanos, primos, etc. — y entre los no parientes era ligeramente mayor que en el caso de las herencias en línea directa), pero nunca según el valor de las propiedades heredadas. Después de la Revolución de 1848 en Francia y, posteriormente, en la década de 1870, tras el advenimiento de la Tercera

República, se suscitaron numerosos debates sobre la posible introducción de una escala progresiva o un aumento del tipo impositivo aplicable a las herencias en línea directa. Sin resultado.<sup>77</sup>

En 1872, se intentó aumentar el tipo impositivo hasta el 1,5 por ciento para las herencias de mayor importe entre padres e hijos. La reforma era modesta, pero la comisión parlamentaria y la Asamblea se negaron de manera rotunda, invocando el derecho natural de los descendientes directos, según los autores del Código Civil: «Cuando un hijo sucede a su padre, no se trata, en sentido estricto, de una transmisión de propiedad, sino de un disfrute continuado. Esta doctrina, llevada al extremo, sería excluyente de cualquier impuesto de sucesión en línea directa, por lo que requiere al menos una moderación extrema en la determinación de impuesto».<sup>78</sup> La opinión mayoritaria de los diputados de 1872 fue que una tasa del 1 por ciento cumplía el requisito de «moderación extrema», pero que una tasa del 1,5 por ciento violaba ese principio. Al entender de muchos diputados, un aumento del tipo impositivo podía desencadenar una escalada peligrosa en la carrera por la redistribución que, sin la atención adecuada, podía conducir al cuestionamiento de la propiedad privada y de su transmisión natural.

Retrospectivamente, es fácil burlarse de este conservadurismo. Los tipos impositivos aplicados a las herencias más importantes alcanzaron niveles mucho mayores en los países occidentales durante el siglo XX (al menos entre el 30 y el 40 por ciento o incluso, en casos particulares, entre el 70 y el 80 por ciento, durante décadas), sin que ello condujera a una desarticulación de la sociedad y de los derechos de propiedad, ni a una disminución de la actividad y del crecimiento económico, sino todo lo contrario. En cualquier caso, estas actitudes políticas no sólo ponían de manifiesto intereses, sino también una ideología de la propiedad plausible o, al menos, aparentemente plausible. Es significativo el miedo al riesgo de escalada que se desprende de estos debates. El objetivo de los derechos de traspaso, a ojos de la mayoría de los diputados de la época, era registrar la propiedad y proteger los derechos inherentes, pero de ninguna manera redistribuir la riqueza o reducir la desigualdad. Fuera de ese marco, si las grandes herencias entre padres e hijos tuvieran que soportar tipos

impositivos sustanciales, existía el riesgo de que la caja de Pandora de los impuestos progresivos nunca se cerrara y de que la progresividad excesiva y el caos político que acompañaba a este movimiento terminasen finalmente por perjudicar a los más desfavorecidos y a la sociedad en su conjunto. Éste fue uno de los argumentos utilizados para justificar el conservadurismo fiscal.

Conviene insistir en que la introducción de los derechos de traspaso en la década de 1790 estuvo acompañada por el desarrollo de un impresionante sistema catastral, de registros y de estructuras administrativas que permitía hacer un seguimiento de todos los bienes inmuebles y de todos los cambios en su titularidad. La magnitud de la tarea fue inmensa, sobre todo porque las nuevas leyes debían aplicarse a todos, independientemente de su origen social, en un país de casi 30 millones de habitantes (el más poblado de Europa con diferencia) y en un extenso territorio, con los limitados medios de transporte de la época. Este ambicioso proyecto político estaba basado en una teoría del poder que también era una teoría de la propiedad: la protección del derecho a la propiedad por parte del Estado centralizado debía permitir la prosperidad económica, la armonía social y la igualdad; no se debía correr el riesgo de echarlo todo a perder con caprichos igualitarios cuando el país nunca había sido tan próspero y su poder brillaba en todo el mundo.

Sin embargo, un número cada vez mayor de actores políticos defendía opciones diferentes. En particular, la necesidad de poner en marcha una política proactiva para limitar las diferencias entre patrimonios y facilitar el acceso a la propiedad al mayor número de personas. A finales del siglo XVIII, autores como Graslin, Lacoste o Paine habían formulado propuestas fiscales específicas y ambiciosas. Durante el siglo XIX, las nuevas desigualdades industriales, cada vez más visibles entre los años 1830 y 1840, contribuyeron a legitimar aún más la necesidad de redistribución. Sin embargo, la formación de una coalición mayoritaria en torno a la redistribución y la progresividad fiscal no fue fácil; por un lado, porque el debate durante las primeras décadas de la Tercera República y el nacimiento del sufragio universal en Francia estuvo protagonizado por la cuestión del régimen republicano y el lugar de la Iglesia, no por las

cuestiones de desigualdad; y, por otro lado, porque las clases campesinas y rurales (incluso cuando no eran muy ricas) desconfiaban de los posibles intentos de los socialistas y del proletariado urbano de atacar la propiedad privada en su conjunto (temores que no estaban totalmente infundados y que los más ricos no dejaban de azuzar para asustar a los más desfavorecidos). La cuestión de la progresividad fiscal nunca ha sido y nunca será tan evidente como a veces se cree: no basta con recurrir al sufragio universal para que surja un consenso mayoritario, como por arte de magia. Dada la multidimensionalidad del conflicto político y la complejidad de los argumentos en juego, las coaliciones deben construirse y no presumirse; dependen en particular de las experiencias históricas compartidas, de los procesos cognitivos empleados y de la participación de los distintos actores implicados.

Hubo que esperar hasta 1901 para socavar el sacrosanto principio de proporcionalidad del impuesto de sucesiones. El impuesto progresivo de sucesiones, establecido en la ley del 25 de febrero de 1901, se convirtió en el primer impuesto progresivo importante aprobado en Francia, incluso antes de la creación del impuesto progresivo sobre la renta en la ley del 15 de julio de 1914. Al igual que con el impuesto sobre la renta, la creación del impuesto progresivo de sucesiones dio lugar a largos debates parlamentarios, y fue el Senado —más conservador, porque sobrerrepresentaba a la población rural y a los notables— el que retrasó su adopción (la progresividad del impuesto de sucesiones había sido votada por la Cámara de Diputados ya en 1895). Cabe señalar que, sólo tras el advenimiento de la Cuarta República en 1946, el Senado perdió su derecho de veto, dando la última palabra a los diputados elegidos por sufragio universal directo, lo que ha permitido desbloquear muchas leyes sociales y fiscales.

Los tipos impositivos previstos en la ley de 1901 eran muy modestos: el tipo aplicable a las herencias en línea directa era del 1 por ciento para la mayoría de las transmisiones, al igual que en el sistema fiscal proporcional; aumentaba como máximo al 2,5 por ciento para las particiones superiores a un millón de francos por heredero (menos del 0,1 por ciento de las herencias). El tipo más alto se elevó al 5 por ciento en

1902 y al 6,5 por ciento en 1910, para contribuir a la financiación de las «pensiones de los obreros y campesinos» adoptadas por ley ese mismo año. Aunque hubo que esperar al fin de la primera guerra mundial para que los tipos aplicables a las grandes fortunas alcanzasen niveles sustanciales (expresados en decenas de puntos porcentuales) y a que se introdujese la progresividad fiscal «moderna», se puede considerar que ya se había dado un paso decisivo en 1901-1902 y quizá aún más en 1910, ya que el hecho de vincular explícitamente el aumento de la progresividad de las herencias con la financiación de las pensiones de los trabajadores expresaba un deseo evidente de reducir las desigualdades sociales.

En resumidas cuentas, el impuesto de sucesiones sólo afectó de manera marginal al proceso de acumulación y de transmisión de las grandes fortunas entre 1800 y 1914. La ley de 1901, sin embargo, marcó un cambio esencial en la filosofía fiscal en materia de sucesiones, con la introducción de la progresividad, que hizo sentir todos sus efectos a partir del período de entreguerras.

## **Las «cuatro viejas», el impuesto sobre el capital y el impuesto sobre la renta**

En cuanto a la introducción del impuesto progresivo sobre la renta en 1914, conviene recordar que las cuatro contribuciones directas creadas en 1790-1791 por los legisladores revolucionarios (las llamadas «cuatro viejas») tenían la característica esencial de no depender en ningún caso directamente de los ingresos del contribuyente.<sup>79</sup> Al rechazar rotundamente los procedimientos inquisitivos asociados al Antiguo Régimen, y sin duda también para evitar que la burguesía emergente tuviera que pagar demasiados impuestos, el legislador revolucionario había optado por instituir una fiscalidad llamada «indiciaria».<sup>80</sup> Cada contribución se calculaba a partir de unos «índices» que supuestamente medían la capacidad de pago del contribuyente, y no a partir de la renta en sí misma, que no debía ser declarada.<sup>81</sup>



La contribución sobre puertas y ventanas, por ejemplo, estaba basada en el número de puertas y ventanas de la residencia principal del contribuyente, un indicador del nivel de vida que tenía la gran ventaja para el contribuyente de permitir que las autoridades fiscales determinaran el impuesto adeudado sin tener que entrar en su casa. Y todavía menos en sus libros de cuentas. La contribución personalmobiliaria era pagadera por todos los contribuyentes en función del valor catastral de su residencia principal. Al igual que las demás contribuciones (excepto la de puertas y ventanas, abolida definitivamente en 1925), se convirtió en un impuesto local tras la aplicación del impuesto sobre la renta en 1914-1917, de ámbito nacional; todavía sigue financiando a las corporaciones locales francesas a principios del siglo XXI.<sup>82</sup> La contribución de patente gravaba a los artesanos, comerciantes e industriales, según baremos fijados para cada profesión en función del tamaño de la empresa y el equipo utilizado, pero sin ningún vínculo directo con los beneficios realmente obtenidos por cualquiera de ellos, que no tenían que ser declarados.

Por último, la contribución sobre bienes raíces era adeudada por los titulares de bienes inmuebles, ya fueran edificaciones (casas, edificios, etc.) o no (terrenos, bosques, etc.), en proporción al valor catastral del bien en cuestión, fuese cual fuese su uso (personal, de arriendo o profesional). El valor catastral, al igual que los utilizados para calcular la contribución personal-mobiliaria, no tenía que ser declarado por el contribuyente: se fijaban durante los grandes censos, organizados cada 10-15 años por la administración fiscal para tener identificados todos los bienes inmuebles, a partir de las nuevas construcciones, las modificaciones recientes y las diversas adiciones al catastro. En un contexto monetario caracterizado por una inflación prácticamente nula entre 1815 y 1914, este sistema de ajustes periódicos se consideró suficiente, sobre todo porque ahorraba a los contribuyentes la molestia de presentar una declaración.

La contribución sobre bienes raíces fue, con mucho, la más importante de las «cuatro viejas», representando más de dos tercios de los ingresos tributarios del Estado a principios del siglo XIX y casi la mitad a principios del siglo XX. Se trataba de un impuesto sobre el capital, aunque sólo afectaba a los bienes inmuebles y a los «bienes reales». Estaban

excluidas las acciones, los bonos, las participaciones en empresas y otros activos financieros; aunque, en cierto modo, se gravaban indirectamente, en la medida en que las empresas en cuestión eran propietarias de dichos bienes inmuebles, por ejemplo edificios utilizados como oficinas o viviendas, en cuyo caso tenían que pagar la contribución sobre bienes raíces correspondiente. Las empresas industriales o financieras cuyos principales activos eran bienes intangibles (patentes, conocimientos técnicos, redes, reputación, capacidad organizativa, etc.), los activos invertidos en el extranjero y cualquier otro activo que no tuviera cabida en la contribución sobre bienes raíces o en otras contribuciones directas (la maquinaria y los bienes de equipo estaban sujetos a la contribución de patente, aunque en la práctica muy por debajo de su rentabilidad real) estaban prácticamente exentos. Estos activos parecían de poca importancia a finales del siglo XVIII en comparación con los activos reales (casas, terrenos, edificios, fábricas y almacenes), si bien iban a desempeñar un papel cada vez más importante a medida que avanzaba el siglo XIX y comenzaba el XX.

En cualquier caso, lo esencial es que la contribución sobre bienes raíces, así como el impuesto de sucesiones hasta 1901, era un impuesto estrictamente proporcional sobre el capital. El objetivo no era en modo alguno redistribuir las propiedades o reducir las desigualdades, sino establecer un gravamen sobre la propiedad tan indoloro como fuera posible. En la práctica, el tipo efectivo a lo largo del siglo XIX y hasta 1914 fue de alrededor del 3-4 por ciento del valor catastral de las propiedades; es decir, menos del 0,2 por ciento del valor de la propiedad (teniendo en cuenta que los rendimientos del alquiler se situaban generalmente alrededor del 4-5 por ciento anual).<sup>83</sup>

Es importante subrayar que un impuesto sobre el capital, cuando es estrictamente proporcional y con un tipo impositivo tan bajo, puede generar fuertes incentivos a la concentración del capital. De hecho, en la Revolución francesa y durante todo el período 1800-1914 fue considerado como el sistema fiscal ideal para los rentistas. Al tener que satisfacer únicamente un pago anual de apenas el 0,2 por ciento del valor de su capital, más un impuesto adicional del 1 por ciento en el momento en el

que «el hijo sucede al padre», los rentistas podían enriquecerse y acumular tranquilamente, multiplicar sus propiedades, sin tener que declarar los ingresos y beneficios producidos por el capital, con la garantía de que los impuestos pagados no dependían de los beneficios obtenidos ni del rendimiento obtenido. Debido a que es menos intrusivo y da pleno poder a los propietarios, el impuesto proporcional al capital con tipos impositivos bajos a menudo ha sido el preferido por las grandes fortunas. Podemos encontrar esta actitud política no sólo durante la Revolución francesa y en el siglo XIX, sino también a lo largo del siglo XX y a principios del siglo XXI.<sup>84</sup> Al contrario, cuando el impuesto sobre el capital se plantea como un verdadero impuesto progresivo, se convierte en el impuesto más aterrador para los rentistas, como tendremos la oportunidad de ver al estudiar los acontecimientos y debates del siglo XX.

La contribución sobre bienes raíces, en tanto que impuesto proporcional con tipos impositivos bajos, también fue la herramienta institucional utilizada para conferir poder político a los terratenientes franceses en el período de las monarquías censitarias (1815-1848). En la primera Restauración, por ejemplo, el derecho de voto en Francia estaba reservado a los hombres mayores de 30 años que pagaban al menos 300 francos en contribuciones directas (en la práctica, unas 100.000 personas, en torno al 1 por ciento de los hombres adultos). Dado que la contribución sobre bienes raíces representaba la mayor parte de los ingresos de las «cuatro viejas», esto significaba que el voto se ceñía aproximadamente al 1 por ciento de los propietarios más ricos del país. En otras palabras, las normas fiscales fomentaban la acumulación, permitiendo al mismo tiempo que se formularan normas políticas para garantizar que fuera siempre así. Nunca se había expresado tan claramente el régimen desigualitario propietario: la sociedad propietaria que floreció en Francia entre 1815 y 1848 era perfectamente explícita y transparente, basada tanto en un sistema de propiedad como en un sistema político que garantizaba su sostenibilidad. En el próximo capítulo veremos que en otros países europeos (por ejemplo, el Reino Unido y Suecia) también se aplicaron mecanismos similares.

## **El sufragio universal, el conocimiento, la guerra**

Tras la Revolución de 1848 en Francia y la breve aplicación del sufragio universal en la Segunda República, el establecimiento de la Tercera República y el retorno del sufragio universal en 1871 permitieron retomar con renovado vigor los debates sobre la progresividad fiscal y el impuesto sobre la renta.<sup>85</sup> En un contexto de fuerte expansión industrial y financiera, donde la prosperidad de los beneficios manufactureros y bancarios era visible para todos, así como el estancamiento de los salarios de los trabajadores y la miseria del nuevo proletariado urbano, resultaba cada vez más inverosímil que las nuevas fuentes de riqueza no estuvieran sujetas a tributación. Incluso si la cuestión de la progresividad seguía dando miedo, había que hacer algo. En este contexto se adoptó la ley de 28 de junio de 1872 por la que se establece el impuesto sobre la renta de los valores mobiliarios (IRVM).

En cierto modo, este impuesto era complementario a las «cuatro viejas», ya que gravaba tipos de renta que hasta entonces habían sido olvidados, en gran medida debido al sistema de contribuciones directas establecido en 1790-1791. En efecto, para la época, el IRVM encarnaba una cierta modernidad fiscal, tanto más cuanto que tenía una base muy amplia: no sólo se trataba de los dividendos pagados a los accionistas y de los intereses percibidos por los obligacionistas, sino también de «rentas de todo tipo» que los tenedores de valores podían percibir además del reembolso del capital invertido, cualquiera que fuera la denominación jurídica exacta de estos pagos (distribuciones de reservas, primas de reembolso, plusvalías vinculadas a la disolución de la sociedad, etc.). Los datos del IRVM han sido utilizados a menudo para medir el fuerte crecimiento de este tipo de rentas entre 1872 y 1914. Este impuesto, además, se recaudaba en origen; es decir, se pagaba directamente por parte de la entidad emisora de los valores en cuestión (bancos, sociedades, compañías de seguros, etc.).

Desde el punto de vista de los tipos impositivos, el IRVM se ajustaba totalmente al sistema fiscal existente: el nuevo impuesto era estrictamente proporcional, con un tipo único del 3 por ciento sobre todas las rentas no

inmobiliarias, ya se tratara de los minúsculos intereses percibidos por un pequeño tenedor de bonos para su jubilación o de los enormes dividendos percibidos por un gran accionista con una cartera diversificada (que podían llegar a equivaler a varios cientos de años de la renta nacional per cápita). El tipo se elevó al 4 por ciento en 1890, y fue este nivel de imposición el que se aplicó hasta la primera guerra mundial. Habría sido técnicamente fácil elevar estos tipos a niveles más sustanciales e introducir una escala progresiva. Pero el hecho es que ningún gobierno asumió esa responsabilidad, de modo que la creación y aplicación del IRVM entre 1872 y 1914 fue, en última instancia, de importancia casi insignificante desde el punto de vista de la acumulación y perpetuación de grandes fortunas.

Los debates continuaron hasta que, después de muchas idas y vueltas, la Cámara de Diputados adoptó por primera vez el proyecto de crear un impuesto general sobre la renta (IGR) en 1909. Se trataba de un impuesto progresivo que gravaba la renta total de los contribuyentes (la suma de las rentas de diferentes categorías: salarios, beneficios, alquileres, dividendos, intereses, etc.). De acuerdo con el proyecto presentado en 1907 por el ministro de Hacienda Joseph Caillaux, del Partido Radical, el sistema incluía también un conjunto de impuestos denominados «cedulares» (impuestos que pesan por separado sobre cada categoría o «cédula» de la renta), destinados a gravar a un mayor número de contribuyentes que el IGR, que fue concebido únicamente para una minoría de contribuyentes acomodados, de acuerdo con una escala progresiva, con el fin de garantizar una cierta redistribución de la renta.

El proyecto Caillaux era relativamente modesto, en el sentido de que el tipo impositivo aplicable a las rentas más altas en el marco del IGR era sólo del 5 por ciento. Sin embargo, los opositores denunciaron esta «máquina infernal» que, una vez lanzada, nunca iba a poder detenerse, al igual que en el caso del impuesto de sucesiones, pero con mayor ahínco si cabe porque la obligación de que todo el mundo declarase sus ingresos era percibida como intrusiva e insoportable. El Senado, tan hostil al impuesto progresivo sobre la renta como lo había sido al impuesto progresivo sobre el patrimonio, se negó a votar el texto y bloqueó la aplicación del nuevo

sistema hasta 1914. Caillaux y los partidarios del impuesto sobre la renta habían utilizado todos los argumentos a su disposición, pero fue en vano. En concreto, frente a aquellos de sus oponentes que predijeron que los tipos impositivos más elevados iban a alcanzar rápidamente niveles astronómicos, argumentaron que los tipos progresivos del impuesto de sucesiones habían cambiado, de hecho, relativamente poco desde 1901-1902.<sup>86</sup>

Sobre los factores que jugaron un papel importante en la evolución de la percepción sobre los impuestos progresivos, resulta particularmente interesante la publicación de las estadísticas sobre las declaraciones de herencia, que siguieron a la creación del impuesto progresivo de sucesiones en la ley del 25 de febrero de 1901. Estas estadísticas ayudaron a poner en duda la visión de una Francia «igualitaria», argumento que esgrimían a menudo quienes se oponían a la progresividad. Durante los debates parlamentarios de 1907-1908, los defensores del impuesto sobre la renta se refirieron con frecuencia a estas estadísticas para demostrar que Francia no era el país de los «pequeños propietarios» que a sus oponentes les gustaba describir. El propio Joseph Caillaux leyó estas estadísticas a los diputados y, después de haber constatado que el número y la cantidad de las mayores herencias declaradas cada año en Francia alcanzaban niveles astronómicos, concluyó: «Se nos ha hecho creer que Francia era el país de las pequeñas fortunas, del capital fragmentado y disperso hasta el infinito. Las estadísticas proporcionadas por el nuevo régimen de sucesiones nos obligan a ponerlo en duda seriamente. [...] Señores, no puedo ocultar el hecho de que estas cifras pueden haber cambiado algunas de las ideas preconcebidas a las que me refería antes y que me han llevado a algunas reflexiones. El hecho es que un número muy pequeño de personas posee la mayor parte de la riqueza del país».<sup>87</sup>

Esto demuestra cómo una importante innovación institucional —la introducción de un impuesto progresivo de sucesiones— puede conducir, más allá de sus efectos directos sobre la desigualdad, a la obtención de nuevos conocimientos que pueden influir en la evolución política e ideológica en curso. En este caso, Caillaux no llegó a calcular el peso de los diferentes deciles y percentiles en el valor anual total de las herencias

de la época, pero las cifras brutas fueron lo suficientemente significativas como para que todo el mundo se diera cuenta de que Francia no era el «país de los pequeños propietarios» descrito por quienes se oponían a la progresividad. Estos argumentos tuvieron un impacto definitivo en la Cámara y en la decisión de aumentar la progresividad del impuesto de sucesiones en 1910, pero resultaron insuficientes para convencer al Senado de que aceptara la creación de un impuesto progresivo sobre la renta.

Es difícil saber cuánto tiempo podría haber durado la resistencia senatorial en ausencia de la primera guerra mundial, pero lo cierto es que las tensiones internacionales de 1913-1914 y, en particular, las nuevas cargas financieras creadas por la ley sobre el servicio militar obligatorio de tres años y por los «imperativos de la defensa nacional», contribuyeron decisivamente a desbloquear la situación, probablemente más que los buenos resultados de los radicales y los socialistas en las elecciones de mayo de 1914. Muchos acontecimientos marcaron estos debates, siendo sin duda el caso Calmette el más notorio de todos.<sup>88</sup> En cualquier caso, en el marco de la ley de finanzas adoptada con carácter de urgencia el 15 de julio de 1914, dos semanas después del atentado de Sarajevo, a poco más de dos semanas de la declaración de guerra, el Senado acordó incluir en el último momento los artículos relativos al IGR adoptados por la Cámara en 1909, pero no sin antes haber conseguido que la progresividad se redujera aún más (el tipo aplicable a las rentas más altas se redujo del 5 por ciento al 2 por ciento).<sup>89</sup> El sistema de impuesto progresivo sobre la renta que se aplicó por primera vez en Francia como parte del impuesto sobre la renta de 1915, en medio de la guerra, es el que se ha seguido aplicando año tras año hasta nuestros días, aunque con muchas reformas y no pocas peripecias. Sin embargo, al igual que en el caso del impuesto de sucesiones, los tipos impositivos no alcanzaron niveles modernos (decenas de puntos porcentuales) hasta el período de entreguerras.<sup>90</sup>

Así pues, desde la Revolución francesa hasta la primera guerra mundial, el sistema fiscal francés ofreció condiciones ideales para la acumulación y la concentración de la riqueza, con tipos impositivos aplicables a las rentas y a los patrimonios más altos muy reducidos, apenas simbólicos. Antes de la guerra habían comenzado a surgir nuevos

consensos, profundas transformaciones políticas e ideológicas, sobre todo tras la creación del impuesto progresivo de sucesiones en 1901, pero sus efectos no se hicieron sentir plenamente hasta el período de entreguerras y, sobre todo, hasta el nuevo pacto social, fiscal y político adoptado en 1945, al final de la segunda guerra mundial.

## **La Revolución, Francia y la igualdad**

Desde la Revolución de 1789, a Francia le gusta presentarse al mundo como el país de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad. La promesa de igualdad en el centro de este gran relato nacional está basada ciertamente en elementos tangibles, empezando por la abolición de los «privilegios» fiscales de la nobleza y el clero en la noche del 4 de agosto de 1789, así como por el intento de establecer en 1792-1794 un régimen republicano basado en el sufragio universal, algo que no era habitual para la época; todo ello en un país con mucha más población que las demás monarquías occidentales. En general, el establecimiento de una autoridad pública centralizada con la finalidad de poner fin a los privilegios jurisdiccionales señoriales, y susceptible de lograr algún día el objetivo de la igualdad, no fue un logro menor del nuevo régimen.

Sin embargo, en términos de igualdad real, la gran promesa de la Revolución apenas se cumplió. El hecho de que la concentración de la propiedad siguiera aumentando constantemente durante el siglo XIX y a principios del siglo XX, que fuera aún mayor en vísperas de la primera guerra mundial que en la década de 1870, muestra el alcance de la brecha entre las promesas revolucionarias y la realidad. Cuando el impuesto progresivo sobre la renta fue finalmente adoptado por los parlamentarios en la votación del 15 de julio de 1914, no fue para financiar escuelas o servicios públicos: fue para financiar la guerra contra Alemania.

Resulta especialmente sorprendente que Francia, un país que se había autoproclamado como el país de la igualdad, fuera de hecho uno de los últimos países occidentales en adoptar el impuesto progresivo sobre la renta, que ya estaba en vigor desde 1870 en Dinamarca, 1887 en Japón, 1891 en Prusia, 1903 en Suecia, 1909 en el Reino Unido y 1913 en Estados



Unidos.<sup>91</sup> Es cierto que hubo que esperar hasta casi las vísperas de la guerra para que se llevase a cabo esta emblemática reforma fiscal en los dos últimos países, en ambos casos a costa de épicas batallas políticas y de importantes reformas constitucionales. Pero al menos fueron reformas adquiridas en tiempos de paz, con el objetivo de financiar el gasto civil y promover una cierta reducción de la desigualdad; no como en Francia, bajo la presión de la guerra, de la emergencia militar y del nacionalismo. El impuesto sobre la renta probablemente se habría adoptado finalmente en ausencia de la guerra, a partir de la experiencia exitosa de otros países, o tras otras crisis, financieras o militares, pero el hecho es que así es como se adoptó en Francia, tras haberse hecho antes en los demás países.

Es importante señalar que el atraso igualitario y la hipocresía francesa pueden explicarse en gran medida por una forma de nacionalismo intelectual y de autosatisfacción histórica. De 1871 a 1914, las élites políticas y económicas de la Tercera República utilizaron y abusaron del argumento de que Francia ya se había convertido en igualitaria por obra y gracia de la Revolución y, por lo tanto, no tenía necesidad de un impuesto expoliador e inquisitorial, a diferencia de los vecinos aristocráticos y autoritarios que rodeaban el país (comenzando por el Reino Unido y Alemania, donde estaría bien que se creasen impuestos progresivos para que tuvieran la oportunidad de acercarse al ideal igualitario francés). El problema es que este argumento de la excepcionalidad igualitaria francesa carecía de una base fáctica sólida. Los datos de herencias conservados en los archivos nos han mostrado que la Francia del siglo XIX y principios del siglo XX era prodigiosamente desigual y que la concentración de la propiedad se incrementó constantemente hasta la guerra. Caillaux utilizó estas mismas estadísticas durante los debates parlamentarios de 1907-1908, pero los prejuicios y los intereses eran demasiado fuertes como para obtener el apoyo del Senado, al menos en el contexto político e ideológico del momento y dado el curso de los acontecimientos.

Las élites de la Tercera República basaron su relato en algunas comparaciones potencialmente pertinentes, en particular en el hecho de que la propiedad de la tierra estaba mucho más fragmentada en Francia que en el Reino Unido (en parte debido a las redistribuciones

relativamente limitadas realizadas durante la Revolución francesa, pero sobre todo debido a la concentración excepcionalmente elevada de la tierra al otro lado del canal de la Mancha) y también en que el Código Civil introdujo en 1804 el principio de distribución equitativa de las herencias entre hermanos. Esta igualdad en la distribución de las herencias, que en la práctica afectaba principalmente a los varones (porque, una vez casadas, las hermanas perdían casi todos sus derechos en beneficio de sus maridos en el régimen de propiedad altamente patriarcal vigente en el siglo XIX), fue estigmatizada a lo largo del siglo XIX por el pensamiento contrarrevolucionario y antiigualitarista, que veía en ella el origen de una fragmentación nefasta de los patrimonios familiares y, sobre todo, la pérdida de autoridad de los padres sobre los hijos, a los que ya no era posible desheredar.<sup>92</sup> En la práctica, el régimen legal, fiscal y monetario vigente en el siglo XIX y hasta 1914 fue, en general, muy favorable a la concentración extrema de la propiedad. Estos factores jugaron un papel mucho más importante que la división igualitaria entre hermanos instituida por la Revolución.

Al releer estos episodios a comienzos del siglo XXI, con la perspectiva que tenemos hoy día sobre la Belle Époque, no podemos sino sorprendernos de la hipocresía de gran parte de las élites francesas de la época, así como de muchos economistas, que no dudaron en negar, contra toda evidencia, que la desigualdad pudiese plantear el más mínimo problema en Francia, aunque esto conllevara a veces una cierta mala fe.<sup>93</sup> Estos posicionamientos pueden ser vistos como una reacción de pánico ante la amenaza de una escalada redistributiva que socavase la prosperidad del país, en un momento en el que todavía no se había producido una experiencia histórica directa de progresividad fiscal a gran escala. Sin embargo, este tipo de argumentos debe ponernos en guardia frente a la repetición de derivas similares en el futuro.

Veremos que este tipo de gran relato nacional miope está desgraciadamente muy extendido en la historia de los regímenes desigualitarios. En Francia, el mito de la excepcionalidad igualitaria y la superioridad moral del país se ha utilizado a menudo como escudo contra los egoísmos e insuficiencias nacionales, ya se trate de los sistemas de

dominación colonial o patriarcal aplicados en el siglo XIX y gran parte del siglo XX, o de las enormes desigualdades que todavía caracterizan al sistema educativo francés en la actualidad. También encontraremos formas similares de nacionalismo intelectual en Estados Unidos, donde la ideología de la excepcionalidad norteamericana ha permitido a menudo ocultar el aumento de las desigualdades y la deriva plutocrática del país, cada vez más evidentes en el período 1990-2020. También es plausible que algún día se desarrolle en China una forma similar de autosatisfacción histórica, si no es el caso ya. No obstante, antes debemos seguir estudiando cómo se transformaron las sociedades estamentales europeas en sociedades propietaristas.

## **El capitalismo: un propietarismo de la revolución industrial**

Llegados a este punto, es importante aclarar los vínculos entre los conceptos de propietarismo y de capitalismo. En este libro, prefiero enfatizar el concepto de propietarismo y de sociedades propietaristas, y propongo concebir el capitalismo como la forma particular que adopta el propietarismo en la era de la gran industria y de las inversiones financieras internacionales; es decir, principalmente de la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX. En general, ya sea el capitalismo de la primera globalización industrial y financiera (la Belle Époque de 1880-1914) o el hipercapitalismo globalizado y digital de los años 1990-2020, una fase que todavía está en curso, el capitalismo puede ser visto como un movimiento histórico que amplía sin cesar los límites de la propiedad privada y de la acumulación de activos más allá de las formas tradicionales de posesión y de las antiguas fronteras entre Estados. Este movimiento requiere el desarrollo de medios de transporte y de comunicación que permiten multiplicar los intercambios comerciales y financieros, la producción y la acumulación a escala mundial. También permite, todavía más importante, desarrollar un sistema jurídico cada vez más sofisticado y globalizado que hace posible «codificar» las distintas formas de detención, tangibles e intangibles, y garantizar su perpetuación en la medida de lo posible, frente

a todos aquellos que pudieran querer ponerla en cuestión (empezando por los que no tienen nada), y a veces también sin el conocimiento de los Estados ni de los sistemas jurídicos nacionales.<sup>94</sup>

En este sentido, el capitalismo está íntimamente ligado al propietario, que defino en este libro como una ideología política que sitúa en el centro de su proyecto la protección absoluta del derecho a la propiedad privada (concebido en principio como un derecho universal; es decir, independiente de las antiguas desigualdades entre estatus sociales). El capitalismo clásico de la Belle Époque es la extensión del propietario a la era de la gran industria y las finanzas internacionales, así como el hipercapitalismo a finales del siglo XX y principios del siglo XXI es una extensión de éste en la era de la revolución digital y los paraísos fiscales. En ambos casos, se establecen nuevas formas de propiedad y de protección de la propiedad para garantizar la acumulación de patrimonio. Sin embargo, las nociones de propietario y de capitalismo merecen ser distinguidas, porque el propietario como ideología se desarrolló durante el siglo XVIII, mucho antes que la gran industria y las finanzas internacionales. Surge en sociedades que todavía son en gran medida preindustriales, como una forma de superar la lógica trifuncional, en el marco de las posibilidades que ofrece la formación del Estado centralizado y su nueva capacidad de asumir funciones soberanas y la protección general del derecho a la propiedad.

Como ideología, en teoría, el propietario podría desarrollarse en comunidades fundamentalmente rurales, con formas de propiedad relativamente limitadas y tradicionales, a fin de preservarlas. En la práctica, la lógica de la acumulación tiende a empujar al propietario a ampliar los límites y las formas de propiedad en la medida de lo posible; a menos, por supuesto, que otras ideologías e instituciones lo limiten. Ése es el caso del capitalismo de finales del siglo XIX y principios del XX, que no es sino un endurecimiento del propietario en la era de la gran industria, con relaciones de propiedad cada vez más tensas entre el capital y el nuevo proletariado urbano, concentrado en vastas unidades de producción.

La novela del siglo XIX retrata perfectamente este endurecimiento de las relaciones de propiedad. La sociedad propietarista de los años 1810-1830 descrita por Balzac muestra un mundo donde la propiedad se ha convertido en un equivalente universal que permite obtener unas rentas anuales seguras y organizar el orden social, pero donde la confrontación directa con aquellos que trabajan para pagar esas rentas está en gran medida ausente. El universo de Balzac es profundamente propietarista, como el universo de Austen, cuyas intrigas tienen lugar en el Reino Unido entre 1790 y 1810, aunque en ambos casos estemos todavía muy lejos del mundo de la gran industria.

Al contrario, cuando Zola publicó *Germinal* en 1885, la tensión estaba en su punto álgido en las cuencas mineras e industriales del norte de Francia. En la novela, cuando los trabajadores habían agotado ya su escaso fondo de resistencia, en la dura huelga que los enfrentaba a la Compagnie des Mines, el tendero Maigrat se negó a darles crédito. Terminará castrado por las mujeres, agotadas y borrachas de sangre después de semanas de lucha, asqueadas por los favores sexuales que este vil agente del capital les había exigido durante tanto tiempo, a ellas y a sus hijas, a cambio de víveres. Los restos de su cuerpo serán expuestos públicamente y arrastrados por las calles. Estamos muy lejos de los salones parisinos de Balzac y de los bailes de Jane Austen. El propietarismo se ha convertido en capitalismo. El fin está cerca.

## Capítulo 5

### **Las sociedades propietaristas: casos europeos**

Acabamos de estudiar la evolución de la desigualdad en la sociedad propietarista que se desarrolló en Francia durante el siglo posterior a la Revolución de 1789 y hasta la primera guerra mundial. Por muy interesante que resulte, sea cual sea la importancia de su influencia sobre los países vecinos, el caso francés no deja de ser relativamente específico en el contexto de la historia europea y mundial. Con un mínimo de perspectiva, es forzado constatar que existe una gran diversidad de casos en el espacio europeo que han conducido, cada uno a su manera, a la transformación de las sociedades trifuncionales en sociedades propietaristas.

El siguiente capítulo presenta algunos elementos generales que permiten comparar los distintos casos europeos, antes de examinar de forma más detallada dos casos particularmente significativos: el Reino Unido y Suecia. El caso del Reino Unido se caracteriza por una transición extremadamente gradual entre las lógicas ternarias y las lógicas propietaristas que, según se mire, puede parecer estrictamente opuesta a la trayectoria francesa. Veremos que las rupturas también juegan un papel esencial, lo cual ilustra, una vez más, la importancia de los momentos de crisis en el proceso de transformación social, y pone de manifiesto la profunda relación existente entre el régimen de propiedad y el régimen político en la historia de los regímenes desiguales. Suecia ofrece el ejemplo sorprendente de una constitucionalización precoz de la sociedad en cuatro estamentos, seguida de una transición propietarista exacerbada, con un derecho de voto proporcional a la fortuna. El caso sueco ilustra a la perfección la importancia de las movilizaciones colectivas y de los procesos sociopolíticos en la transformación de los regímenes

desigualitarios, dado que después de haber sido la sociedad propietarista más censitaria, Suecia se convirtió sin ninguna dificultad en la más igualitaria de las sociedades socialdemócratas. En general, la comparación de estos casos es todavía más interesante si tenemos en cuenta que estos países (Francia, el Reino Unido, Suecia) jugaron un papel esencial en la historia global de los regímenes desigualitarios, primero en la época ternaria y propietarista, y más tarde en la época colonial y socialdemócrata.

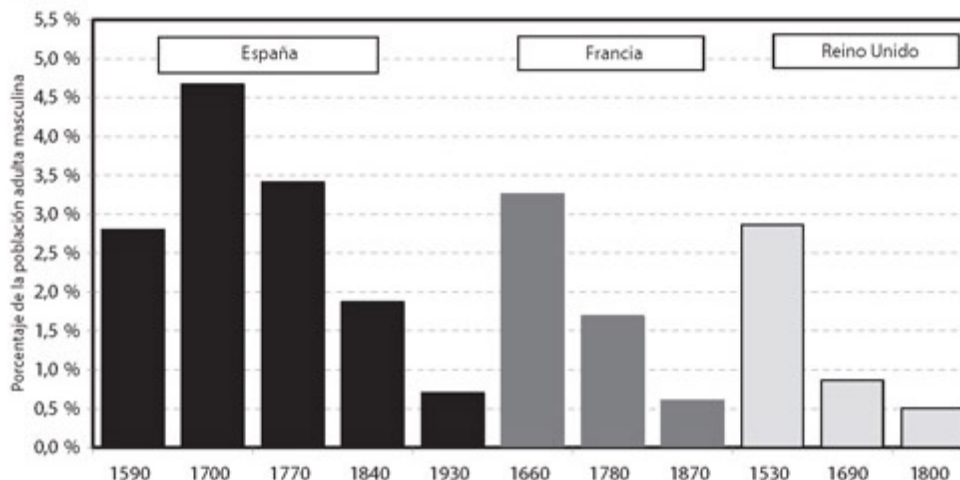
## **El número de miembros del clero y de la nobleza: la diversidad europea**

Una primera manera de analizar la variada casuística europea consiste en comparar el número de miembros y la riqueza de las clases clericales y nobiliarias y su evolución en distintos países. El enfoque tiene sus límites, todavía más si tenemos en cuenta que los materiales disponibles en cada país sólo son comparables entre sí de manera imperfecta. No obstante, permite identificar ciertos patrones comunes y evidenciar las principales diferencias entre las distintas sociedades europeas.

Comencemos por los efectivos del clero. En una primera aproximación, constatamos evoluciones a largo plazo relativamente similares en diferentes países europeos. Si examinamos, por ejemplo, los casos de España, Francia y el Reino Unido (véase el gráfico 5.1), se observa que la proporción del clero en la población de estos tres países alcanza niveles muy elevados en los siglos XVI y XVII, en torno al 3-3,5 por ciento de la población adulta masculina; es decir, uno de cada treinta hombres adultos (cerca del 5 por ciento en España, uno de cada veinte hombres adultos, en torno a 1700). El peso demográfico del clero descendió de forma duradera en estos tres países, situándose en torno al 0,5 por ciento, apenas uno de cada doscientos hombres adultos, en el siglo XIX y a comienzos del siglo XX. Las estimaciones disponibles están lejos de ser exactas, pero los órdenes de magnitud son absolutamente claros. A comienzos del siglo XXI, el clero representa menos del 0,1 por ciento de la población (menos de una de cada mil personas) en todos estos países,

incluyendo todas las religiones. Veremos también en este libro cómo el desplome de la práctica religiosa y el aumento de la población que se define «sin religión» adquiere proporciones considerables, entre un tercio y la mitad, en los distintos países europeos a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI.<sup>95</sup>

Gráfico 5.1 El peso del clero en Europa (1530-1930)



INTERPRETACIÓN: El clero representaba más del 4,5 por ciento de la población masculina adulta en España en 1700, menos del 3,5 por ciento en 1770, y menos del 2 por ciento en 1840. Se constata una tendencia general a la baja, con una cronología distinta en función de cada país: más tardía en España, precoz en el Reino Unido, intermedia en Francia.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Aunque la evolución a largo plazo es relativamente similar en los tres casos, con un desplome de las prácticas y la casi desaparición de la clase religiosa, las cronologías exactas difieren de forma considerable según los países. Esto permite dibujar diferentes historias, singulares y específicas, que reflejan sobre todo la evolución de las relaciones de poder dentro de cada sociedad, así como los enfrentamientos políticos e ideológicos entre instituciones estatales y religiosas, monárquicas y eclesiásticas. En el caso de Francia, como hemos visto en el capítulo precedente, los miembros de la clase clerical disminuyen drásticamente a partir del último tercio del



siglo XVII y a lo largo del XVIII, antes de verse afectados por las expropiaciones de la Revolución francesa y de prolongar esta disminución durante el siglo XIX.

En el Reino Unido, el proceso comienza bastante antes. En el siglo XVI se produce una disminución masiva del clero en la población total, como consecuencia de la disolución de los monasterios decidida por Enrique VIII en la década de 1530. Este punto de ruptura, de naturaleza política y teológica, surge en el marco del conflicto entre la monarquía británica y el papado romano, conflicto que dará lugar al nacimiento del anglicanismo. El rechazo papal al divorcio y a las segundas nupcias de Enrique VIII no fue más que uno de los elementos de un fuerte litigio entre ambos poderes, aunque no el menos significativo. Se trataba de saber, dentro del orden trifuncional en vigor en las sociedades cristianas europeas, hasta qué punto la institución monárquica y la clase nobiliaria debían someterse a las normas inseparablemente morales y familiares, espirituales y políticas, dictadas por la institución papal y la clase clerical. Las motivaciones para la ruptura también eran financieras, sin ninguna duda, en un contexto presupuestario complicado para la Corona. La disolución y expropiación de los monasterios, seguida de la subasta gradual de los dominios correspondientes, aportaron recursos significativos y duraderos a la monarquía, minando la autonomía patrimonial y política de la clase clerical.<sup>96</sup>

La disolución de los monasterios, decidida en un momento en que los monjes ingleses representaban por sí solos alrededor del 2 por ciento de la población masculina, debilitó de manera intensa y precoz a la clase eclesiástica británica (tanto desde el punto de vista del número de efectivos como de sus propiedades) y consolidó a la Corona y a los nobles, que adquirieron una buena parte de esas propiedades. Según las estimaciones disponibles, los miembros del clero representaban menos del 1 por ciento de la población adulta masculina británica a finales del siglo XVII, en un momento en que esta proporción era todavía superior al 3 por ciento en Francia (véase el gráfico 5.1). El temprano declive eclesiástico en el Reino Unido trajo consigo el desarrollo de un propietario original y exacerbado.

Por el contrario, el declive clerical en España fue mucho más tardío que en el Reino Unido y en Francia. La institución eclesiástica, sobre la que se apoyó tanto la monarquía como la clase nobiliaria durante los siglos de la Reconquista, vio incluso cómo sus efectivos aumentaban entre 1590 y 1700; eran todavía superiores al 3 por ciento de la población adulta masculina en el momento de la Revolución francesa, y no sería hasta el siglo XIX y comienzos del XX cuando el peso demográfico del clero y sus propiedades comenzarían a derrumbarse. A lo largo del siglo XIX, numerosas leyes sobre la desamortización desposeyeron paulatinamente a la Iglesia de una parte de sus tierras y de sus bienes financieros, con ventas forzadas de casas y dominios eclesiásticos en beneficio del Estado, en un contexto en el que España trataba de modernizarse y de reforzar sus instituciones civiles y públicas. El proceso continuó a comienzos del siglo XX, no sin suscitar una violenta oposición y fuertes tensiones sociales y políticas. En 1911 y en 1932 se pusieron en cuestión las exenciones fiscales de las que se beneficiaban las donaciones privadas a las instituciones religiosas.<sup>97</sup> Desde 1931, a la Segunda República española le costó muchísimo intervenir los activos de la Compañía de Jesús (los jesuitas), orden religiosa que fue disuelta por decreto en España en 1932 (hasta 1938), y cuyos activos a menudo estuvieron registrados a nombre de benefactores de la Iglesia en lugar de a nombre de las instituciones religiosas en sí mismas, precisamente para escapar a las mencionadas expropiaciones.

Recordemos también que la ambiciosa reforma agraria lanzada en 1932-1933 jugó un papel esencial en el desarrollo de la situación que condujo a la guerra civil española. La reforma, sin embargo, había sido concebida en un marco legal aparentemente ordenado y con una óptica redistributiva relativamente modesta. Las superficies máximas autorizadas alcanzaban varios cientos de hectáreas por propietario y por comuna, con umbrales distintos dependiendo de los tipos de cultivo. Estaban previstas compensaciones considerables, con un baremo que dependía al mismo tiempo del tamaño de las parcelas y de los ingresos del propietario, excepto en el caso de la alta nobleza de los Grandes de España. Estos últimos, a partir de cierto umbral, sí habían sido expropiados sin

compensación alguna, teniendo en cuenta los privilegios estatales singulares de los que se habían beneficiado en el pasado. Sea como fuere, el caso es que la reforma agraria sirvió de punto de unión contra los gobiernos republicanos. Esto fue así, por una parte, porque suponía una amenaza objetiva para las grandes propiedades eclesiásticas y, sobre todo, nobiliarias que no se habían redistribuido todavía; y, por otra parte, por los temores que la reforma suscitaba entre los pequeños y medianos terratenientes, asustados por las ocupaciones salvajes de parcelas en 1932-1933 y la anticipación de un eventual recrudecimiento con la vuelta al poder de los partidos de izquierda en febrero de 1936.<sup>98</sup> Las medidas tomadas por los republicanos en favor de las escuelas laicas y en contra de las escuelas religiosas jugaron también un papel importante en la movilización del ámbito católico. El golpe de Estado de julio de 1936, la guerra civil y los cuarenta años de dictadura franquista que siguieron son una prueba de la violencia que puede llegar a desatarse durante la transformación de las sociedades trifuncionales en sociedades propietaristas y, posteriormente, socialdemócratas, así como de las huellas duraderas que pueden dejar estos procesos.

### **Nobleza militar, nobleza rentista**

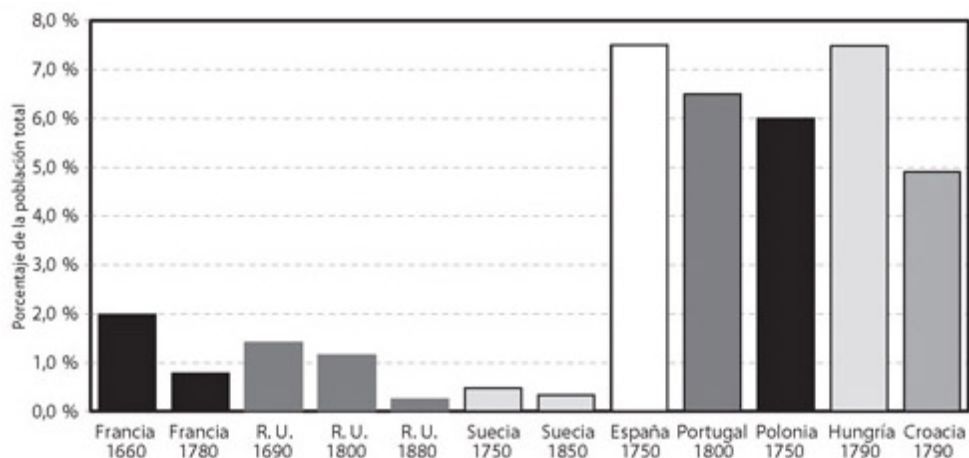
Cuando se examina el número de miembros de la nobleza en los distintos países europeos, se constata una gran diversidad de situaciones, todavía más evidente que en el caso de los efectivos del clero. Como ya hemos visto en los capítulos precedentes, con el caso de Francia, estas comparaciones espaciales y temporales deben abordarse con prudencia, puesto que el estado de nobleza se definía muy a menudo a nivel local y adoptaba formas extremadamente diferentes en función de las regiones y los contextos. En concreto, las fuentes no permiten comparar con precisión la cronología y la evolución seguida por los efectivos de la nobleza en cada uno de estos países.

No obstante, los materiales disponibles son lo suficientemente precisos como para distinguir con claridad dos tipos de configuraciones polares en el seno del continente europeo: por una parte, países con una

proporción reducida de nobles en los siglos XVII y XVIII (entre un 1 y un 2 por ciento de la población, o incluso menos); por otra parte, países en los que la nobleza tiene un peso significativamente más importante en la misma época (entre un 5 y un 8 por ciento de la población). Existían, sin lugar a dudas, múltiples situaciones intermedias entre estos dos grupos, pero resulta complicado distinguirlas de forma precisa con estas fuentes.

El primer grupo, caracterizado por un menor peso de la nobleza en la población total, incluye a Francia, al Reino Unido y a Suecia (véase el gráfico 5.2). En estos países, además, los efectivos de la nobleza estaban en disminución en los siglos XVII y XVIII. En el caso del Reino Unido, los efectivos que hemos indicado (1,4 por ciento de la población en 1690 y 1,1 por ciento en torno a 1800) corresponden además a una definición relativamente amplia de la nobleza que incluye al conjunto de la *gentry*. Si nos centrásemos en la pequeña fracción de la nobleza que disponía de privilegios políticos, su proporción sobre la población total sería todavía menor (menos de 0,1 por ciento). En el caso de Suecia, los efectivos indicados (0,5 por ciento de la población en 1750 y 0,3 por ciento en 1850) provienen de censos organizados de forma oficial por el reino para contabilizar la parte de la población perteneciente a los diferentes estamentos y para organizar sus asambleas políticas. Volveré a estos dos casos más adelante. Por el momento, anotemos simplemente que el primer grupo corresponde a países donde el proceso de formación del Estado centralizado estaba ya extremadamente avanzado en los siglos XVII y XVIII.

Gráfico 5.2 El peso de la nobleza en Europa (1660-1880)



INTERPRETACIÓN: La nobleza representa menos del 2 por ciento de la población en Francia, en el Reino Unido y en Suecia en los siglos XVII a XIX (con una tendencia decreciente), y entre el 5 y el 8 por ciento de la población en España, Portugal, Polonia, Hungría y Croacia.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

El segundo grupo, caracterizado por países en los que el peso relativo de los nobles es más elevado (entre el 5 y el 8 por ciento de la población), incluye principalmente a países como España, Portugal, Polonia, Hungría y Croacia (véase el gráfico 5.2). En estos dos últimos países, el número de efectivos es relativamente conocido gracias a censos realizados a finales del siglo XVIII en el marco del Imperio austrohúngaro. Las estimaciones para los otros países son menos precisas, pero los órdenes de magnitud pueden considerarse significativos, y las diferencias con las cifras estimadas para los países del primer grupo son perfectamente claras.

¿Cómo debemos interpretar el hecho de que la clase nobiliaria pueda ser entre 5 y 10 veces más numerosa en unos países que en otros? Es evidente, en primer lugar, que estas diferencias reflejan realidades humanas, económicas y políticas muy distintas en lo que al estado de nobleza se refiere. Una clase nobiliaria muy amplia implica automáticamente que una proporción considerable de nobles no domina un gran territorio y que, en la práctica, no posee gran cosa más allá de algunas ventajas estatutarias debidas a su título y al prestigio asociado con sus antiguas hazañas, más o menos reconocidas en función de la época y de cada sociedad. Al contrario, una clase aristocrática opulenta, como las había en el Reino Unido, Suecia o Francia, corresponde a una situación en

la que la nobleza ha logrado constituirse como una pequeña élite propietaria y disponer de posiciones de poder importantes, tanto en el plano patrimonial como en el económico y en el político.

La explicación a estas diferencias considerables entre países debe tener en cuenta el contexto territorial, político, ideológico, militar y fiscal propio de cada proceso de construcción estatal europeo, así como las decisiones adoptadas en cada época por los distintos grupos sociales implicados. En España y en Portugal, a lo largo de los siglos de la Reconquista, los procedimientos de ennoblecimiento estaban estrechamente vinculados a la evolución del territorio controlado por los reyes cristianos y a la frontera con los reinos musulmanes. En la práctica, la incorporación de nuevos territorios implicaba a menudo el ennoblecimiento de pueblos enteros, decretados por el rey y, a veces, por los propios habitantes del lugar, a cambio de su lealtad y de futuros privilegios fiscales. Así, la nobleza española se vio rápidamente sobredimensionada, con enormes desigualdades entre la élite de los «grandes de España», a la cabeza de extensos dominios, y la masa de los «hidalgos», la mayoría de los cuales eran bastante pobres. La monarquía española se iba a encontrar con enormes dificultades para hacerles pagar impuestos en los siglos siguientes, y con frecuencia se vería obligada a pagarles pensiones exiguas, cuyo volumen total supondría una carga para el presupuesto de la monarquía española y un lastre para su modernización.

Encontramos procesos parecidos y desigualdades similares en la nobleza polaca, húngara y croata, particularmente en el marco de la expansión territorial y la reincorporación de los feudos a la monarquía polaco-lituana en los siglos XV y XVI.<sup>99</sup> En Portugal, a partir de los siglos XIII y XIV, mientras la Reconquista estaba en curso, los *Livro de Linhagens* se multiplicaron, permitiendo a la pequeña nobleza registrar sus múltiples linajes, así como sus hazañas militares y actos de valentía, para que las generaciones futuras y los monarcas no los olvidaran.<sup>100</sup> Este tipo de documento es particularmente interesante, ya que nos recuerda hasta qué punto los destinos de las diferentes noblezas dependen no sólo de las estrategias estatales y monárquicas, sino también de los procesos

cognitivos y políticos desarrollados por los nobles —pequeños y grandes — para permanecer en la memoria y para hacer valer sus derechos y estatus.

Un estudio satisfactorio de esta casuística, desde la constitución hasta la desaparición de las diferentes formas de nobleza, requeriría numerosos volúmenes y sobrepasaría con mucho el marco de este libro. También el de mis competencias. Más modestamente, aportaré a continuación algunos elementos sobre los casos del Reino Unido y Suecia, que están bien documentados y son especialmente relevantes para el resto de este trabajo de investigación.

## **El Reino Unido y el gradualismo ternario-rentista**

El caso del Reino Unido tiene un interés especial; por una parte, porque la monarquía británica encabezó el primer imperio colonial e industrial mundial durante el siglo XIX y hasta mediados del siglo XX; por otro lado, porque se trata en cierto modo del caso opuesto a Francia. Mientras la trayectoria francesa se caracteriza por la ruptura que supuso la Revolución de 1789, por múltiples crisis políticas y restauraciones monárquicas, imperiales, autoritarias y republicanas en los siglos XIX y XX, la británica parece haberse caracterizado por un gradualismo absoluto. No obstante, sería erróneo imaginar que la organización social y política del Reino Unido transitó sin sobresaltos, de manera lineal, desde un esquema trifuncional hasta una lógica propietarista y, posteriormente, hasta una lógica laborista y neopropietarista. Los momentos de ruptura, crisis y cambios, impulsados por el curso de los acontecimientos, tienen una importancia esencial en la historia de los regímenes desigualitarios que es preciso subrayar, puesto que ilustran que no existe una única evolución posible, sino múltiples trayectorias. Merece la pena mencionar dos momentos en particular: por una parte, el papel central desempeñado por el combate en defensa de la progresividad fiscal en la caída de la Cámara de los Lores, particularmente durante la fatídica crisis de 1909-1911, y, por

otra, la importancia de la cuestión irlandesa en el cuestionamiento general del orden dominante y del régimen desigualitario británico entre 1880 y 1920, en sus dimensiones trifuncional, propietarista y casi colonial.

Empecemos por situar las cosas en su contexto. El Parlamento británico tiene orígenes antiguos, que se remontan a los siglos XI-XIII. El Consejo del rey, formado por representantes de la alta nobleza y del alto clero, se fue ampliando paulatinamente hasta incluir, en ocasiones, a representantes de ciudades y condados. La separación del Parlamento en dos cámaras, la Cámara de los Lores y la Cámara de los Comunes, se produce en el siglo XIV. Estas instituciones reflejan la estructura trifuncional de la sociedad de la época. Concretamente, la Cámara de los Lores estaba compuesta por miembros de los dos estamentos dominantes, que inicialmente tenían igual peso en la asamblea: por un lado, los «lores espirituales», es decir los obispos, arzobispos, abades y otros representantes de la clase clerical y religiosa; y, por otro lado, los «lores temporales», esto es, los duques, marqueses, condes y otros representantes de la clase nobiliaria y militar. En los textos medievales ingleses que teorizan la organización social en tres estamentos, como los del arzobispo Wulfstan de York, encontramos la misma preocupación por el equilibrio que hemos observado en los textos franceses. Los nobles deben escuchar los consejos de sabiduría y moderación que les proporciona el clero que, al mismo tiempo, no debe tomar a sus miembros por militares y abusar de su poder, ya que de lo contrario toda la legitimidad del sistema trifuncional podría verse amenazada.

Este equilibrio experimentó una primera y decisiva ruptura en el siglo XVI. Como consecuencia de los conflictos con el papado y la disolución de los monasterios decidida por Enrique VIII en la década de 1530, el papel político de los lores espirituales disminuyó. Se convirtieron entonces en una clara minoría en la Cámara de los Lores, que pasaría a estar casi totalmente controlada por los lores temporales. En los siglos XVIII y XIX, el número de lores espirituales estuvo limitado así a 26 obispos, mientras que los lores temporales tenían 460 escaños. A partir del siglo XV, la alta nobleza también logró imponer el principio de que prácticamente todos los escaños de los lores temporales debían ser ocupados por un reducido



número de miembros de la alta nobleza, los «pares» hereditarios (duques, marqueses, condes, vizcondes y barones), transfiriéndose el estatus de padre a hijo, generalmente de acuerdo con la regla de la primogenitura.

Este sistema aportaba a este exiguo grupo una perennidad y una preeminencia considerables, al abrigo del poder real y del juego electoral, así como de los intereses de poder y rivalidad dentro de la clase noble (la nobleza baja y media no desempeñan ningún papel en el nombramiento y la perpetuación de los pares). Ciertamente es que el rey siempre ha conservado la posibilidad teórica de nombrar nuevos lores, en principio sin límite alguno, algo que en caso de una crisis grave le permite tomar el control total de los asuntos del reino. Pero, en la práctica, este derecho se ha ejercido generalmente con la máxima cautela, únicamente en circunstancias muy especiales, bajo el control del Parlamento, como ocurrió por ejemplo tras las Actas de Unión con Escocia (1707) e Irlanda (1800), que condujeron al nombramiento de nuevos lores (28 pares y cuatro obispos en el caso irlandés, así como un centenar de escaños en la Cámara de los Comunes), sin que esto perturbara el equilibrio de poderes.

Numerosos estudios han demostrado la extrema concentración de poder y de propiedad de la tierra que caracterizaba a la alta aristocracia inglesa dentro de las noblezas europeas. Se estima que, a finales del siglo XIX (en torno a 1880), cerca del 80 por ciento de la tierra del Reino Unido seguía siendo propiedad de 7.000 familias nobles (menos del 0,1 por ciento de la población), más de la mitad de las cuales era propiedad de sólo 250 familias (menos del 0,01 por ciento de la población), un pequeño grupo que correspondía en gran medida a los pares hereditarios que componían la Cámara de los Lores.<sup>101</sup> En comparación, en vísperas de la Revolución de 1789, la nobleza francesa poseía entre el 25 por ciento y el 30 por ciento de las tierras del reino; en un contexto, cierto es, en el que el estamento eclesiástico todavía no había sido expropiado.

Recordemos también que la Cámara de los Lores desempeñó un papel claramente dominante en el bicameralismo británico hasta el último tercio del siglo XIX. A lo largo de los siglos XVIII y XIX, ya fueran miembros del partido *tory* (conservador) o del partido *whig* (rebautizado oficialmente como Partido Liberal en 1868), la mayoría de los primeros ministros y

miembros del gobierno formaban parte de la Cámara de los Lores. Esta tradición se mantuvo hasta el final del largo mandato de lord Salisbury, tercer marqués de Salisbury y primer ministro conservador en 1885-1892 y en 1895-1902, momento a partir del cual los jefes de gobierno empezaron a ser nombrados entre los miembros de la Cámara de los Comunes.<sup>102</sup>

Es importante destacar que la propia Cámara de los Comunes estaba compuesta en su inmensa mayoría por miembros de la nobleza en el siglo XVIII y durante la mayor parte del siglo XIX, hasta 1860-1870. Aprobada tras la Revolución de 1688 (o Revolución Gloriosa) y la destitución del rey Jacobo II, la *Bill of Rights* (Carta de Derechos) confirmó y garantizó sin duda los derechos del Parlamento, en particular para adoptar impuestos y aprobar presupuestos. Este texto fundacional no cambió la estructura del Parlamento, ni la forma de elegirlo, sino que consolidó un sistema parlamentario fundamentalmente aristocrático y oligárquico. En particular, todas las leyes tenían que ser aprobadas en los mismos términos por ambas Cámaras, lo cual otorgaba a la Cámara de los Lores (es decir, a unos pocos centenares de pares hereditarios) el derecho de veto sobre toda la legislación del reino; en concreto, en materia fiscal y presupuestaria, así como en las cuestiones relacionadas con el derecho de propiedad. Asimismo, los miembros de la Cámara de los Comunes eran siempre elegidos por una minoría de terratenientes. Las reglas que definían el censo electoral, es decir, el monto de los impuestos que se debían pagar o las propiedades que era necesario poseer para poder tener el derecho a votar, eran complejas, variaban según las circunscripciones y estaban controladas por las élites locales. En la práctica, favorecieron a los grandes terratenientes, cuya influencia se vio reforzada por un mapa electoral que concedía más escaños a las zonas rurales.

A principios de la década de 1860, en torno al 75 por ciento de los escaños de la Cámara de los Comunes seguían ocupados por miembros de la aristocracia, a pesar de que en aquel momento representaba menos del 0,5 por ciento de la población británica.<sup>103</sup> En los asientos de los Comunes había representantes de los tres grupos tradicionalmente distinguidos dentro de la clase noble del Reino Unido: los pares, los nobles titulados (excluidos los pares) y la *gentry* (nobles sin títulos). Los pares estaban

bien representados, en particular por medio de los hijos menores de pares hereditarios que, salvo excepción, no tenían posibilidad alguna de acceder a la Cámara de los Lores y a menudo se decantaban por una carrera parlamentaria y política en los Comunes, por lo general tras ser elegidos en un distrito electoral en el que el linaje familiar poseía importantes extensiones de tierra. En los Comunes también había primogénitos de pares hereditarios esperando su lugar en la Cámara de los Lores. Salisbury fue miembro de la Cámara de los Comunes desde 1853, antes de ocupar su escaño en la Cámara de los Lores tras la muerte de su padre en 1868, para convertirse finalmente en primer ministro en 1885.

Entre los diputados elegidos para la Cámara de los Comunes era posible encontrar un gran número de miembros de la nobleza con título; en particular, *baronets* y caballeros. Esta parte de la nobleza no desempeñaba ningún papel político directo en el Reino Unido y no gozaba de ningún privilegio jurídico o fiscal particular, pero su título estaba protegido por el Estado británico, y sus miembros ocupaban un lugar destacado en las procesiones y ceremonias oficiales, justo detrás de los pares hereditarios. Se trataba de un grupo muy prestigioso, poco más numeroso que los pares, al que el monarca tenía opción de dar acceso por carta patente, siguiendo un procedimiento similar al utilizado para los nombramientos de los lores. El monarca podía en principio hacer nombramientos sin límite, pero en cualquier caso lo hacía con moderación. A principios de la década de 1880, el reino contaba con unos 856 *baronets*, que estaban inmediatamente por debajo de los 460 pares hereditarios de la Cámara de los Lores, seguidos de unos pocos cientos de caballeros. El título de *baronet* también podría utilizarse como vía de acceso al grupo de los pares, por ejemplo en caso de que algún linaje de pares desapareciera sin descendencia, y sigue siendo objeto actualmente de una lista oficial, la Official Roll of the Baronetage, gestionada por el Ministerio de Justicia británico.<sup>104</sup>

Finalmente, la Cámara de los Comunes también contaba con un gran número de miembros de la *gentry*, o nobleza sin título, que conformaba el grupo más importante numéricamente dentro de la aristocracia británica en

los siglos XVIII y XIX, pero que no tenía existencia oficial de ningún tipo, ni siquiera un título reconocido por el Estado o un lugar propio en procesiones y ceremonias.

## **La aristocracia británica, una nobleza propietarista**

La estructura de la aristocracia británica en tres grupos (pares en la Cámara de los Lores, nobleza con títulos y *gentry* sin estatuto oficial) explica por qué resulta tan complicado estimar con precisión la evolución del tamaño de la nobleza en el Reino Unido. Las dificultades son de una naturaleza ligeramente diferente a las que hallamos en el caso de Francia. En el siglo XVIII, la nobleza francesa en su conjunto tenía una existencia jurídica, puesto que todos sus miembros gozaban de privilegios políticos (como la elección de los representantes de la nobleza en los Estados Generales), fiscales (la exención de ciertos impuestos, como la *talla*) y jurisdiccionales (con tribunales de justicia competentes); pero el estado de nobleza se definía sobre todo a nivel local, según condiciones y modalidades que han dejado algunas huellas pero que resulta difícil comparar de una provincia a otra, por lo que la incertidumbre sobre el tamaño total del grupo es elevada.<sup>105</sup> En esa misma época, la nobleza británica agrupaba, por una parte, a la exigua nobleza titulada (menos del 0,1 por ciento de la población), que incluía en particular a los pares hereditarios, dotada de considerables privilegios políticos, empezando por el derecho de veto del que gozaba la Cámara de los Lores sobre toda la legislación del reino hasta 1911, y de importantes extensiones de tierra; y, por otra parte, a la *gentry* o nobleza sin título, que era sin duda la más numerosa, puesto que se estima que el tamaño total de la clase nobiliaria en su conjunto era aproximadamente el 1 por ciento de la población en el siglo XVIII y menos del 0,5 por ciento a finales del siglo XIX (véase el gráfico 5.2), pero que no tenían existencia legal oficial.<sup>106</sup>

La *gentry* estaba formada por una clase de ricos propietarios, más numerosa que la nobleza titulada (pero mucho menos que en el caso de los nobles españoles, portugueses o polacos). Aunque no tenía privilegios políticos ni fiscales explícitos, es evidente que la nobleza se beneficiaba en

gran medida del régimen político del Reino Unido, que en muchos aspectos seguía más una lógica propietarista que la lógica del antiguo sistema trifuncional. Esta parte de la nobleza estaba formada por los descendientes de las ramas más jóvenes de los linajes con título nobiliario (pares, *baronets* y caballeros) y, en general, por grupos salidos de las antiguas clases guerreras y feudales anglosajonas, a los que se habían ido sumando nuevos grupos de propietarios, según distintas estrategias de alianzas y de reconocimiento social. Las reglas que determinaban el derecho a votar en las elecciones a los Comunes, definidas a nivel local, favorecían a los propietarios de tierras y, por lo tanto, a los miembros de la *gentry* que habían logrado conservar sus tierras frente a los miembros de las nuevas clases burguesas y mercantiles, cuya riqueza era exclusivamente manufacturera, urbana o financiera.

El hecho fundamental es que los límites entre los distintos grupos de propietarios eran relativamente porosos. Nadie sabía con certeza dónde comenzaba y dónde terminaba la *gentry*, que no se definía por el hecho de que los miembros fueran o no reconocidos como tal por otros miembros del grupo a nivel local. En la práctica, múltiples fortunas de terratenientes y aristócratas se habían reinvertido de forma progresiva en actividades comerciales, coloniales o industriales, de modo que muchos miembros de la nobleza sin título tenían patrimonios muy diversificados en los siglos XVIII y XIX. Por el contrario, muchos auténticos burgueses y antiguos comerciantes, sin origen feudal o militar de ningún tipo, habían tenido el buen gusto de adquirir tierras, adoptar el estilo de vida adecuado y contraer matrimonios de conveniencia, con la finalidad de entrar a formar parte indiscutible de la *gentry*.<sup>107</sup> Una alianza con descendientes auténticos de los antiguos linajes guerreros y feudales, o bien con hijos de la nobleza titulada más reciente, facilitaba el reconocimiento como miembro de la *gentry*, pero no era una condición indispensable. El régimen social y político del Reino Unido en el siglo XVIII y la mayor parte del siglo XIX es, en gran medida, una forma de fusión gradual entre las lógicas aristocráticas y las propietaristas.

Las condiciones para ejercer el derecho al voto también estaban definidas por las élites locales. Hubo que esperar hasta 1832 para que un primer intento de reforma electoral y legislación nacional merecedor de ese nombre viera la luz. La protesta social y las movilizaciones a favor de la extensión del censo electoral hicieron que se votase por primera vez una ley en el Parlamento, aunque no sin dificultades. Una parte de los diputados de la Cámara de los Comunes vio en aquello una oportunidad para aumentar su legitimidad contra la de los Lores. El número de votantes, que representaba alrededor del 5 por ciento de los hombres adultos en 1820 (un grupo significativamente minoritario, si bien considerablemente más numeroso que la *gentry*) aumentó significativamente después de la ley de 1832, aunque seguía siendo claramente reducido. Constituía aproximadamente el 14 por ciento de la población masculina adulta en 1840, con considerables diferencias regionales, ya que las circunscripciones conservaron el privilegio de definir las reglas exactas de aplicación del derecho al voto, en función principalmente de las estrategias de las élites locales y, en particular, de los intereses de la *gentry*. No se modificaron estas reglas hasta las reformas electorales de 1867 y 1884, realmente decisivas. Cabe destacar que el voto secreto no se introdujo hasta 1872. Hasta entonces, cada voto individual se anunciaba públicamente y se conservaba en registros (que todavía pueden consultarse para recoger datos sobre las elecciones hasta esa fecha, lo cual constituye una valiosa fuente de información para los investigadores). Antes de esa fecha, no siempre era fácil para los votantes tomar decisiones políticas contrarias a las de los propietarios o jefes más poderosos del condado. En la práctica, una importante proporción de los escaños venía dada y no se cuestionaba: se reelegía al diputado local de elección en elección y, a menudo, de generación en generación. A principios de la década de 1860, la Cámara de los Comunes todavía tenía una naturaleza profundamente aristocrática y oligárquica.

## **Las sociedades propietaristas en la novela clásica**

En la literatura de la época queda constancia de la porosidad de las fronteras entre nobles y propietarios, empezando por las novelas de Jane Austen, cuyos personajes ilustran perfectamente la diversidad de la nobleza británica de los años 1790-1810, así como su lógica propietarista. Unos y otros poseen, como está mandado, enormes fincas y bellas mansiones. La acción se desarrolla a menudo entre bailes, con ocasión de las visitas que se hacen entre sí las diferentes familias de propietarios de la comarca. Las fortunas de estas familias incluyen inversiones diversas y activos de distinta naturaleza, empezando por títulos de deuda pública emitidos masivamente por el Estado británico de la época para financiar sus expediciones militares, coloniales y europeas. No faltan tampoco las inversiones directas en ultramar, en particular en explotaciones negreras y azucareras. En *Mansfield Park*, el tío de Fanny, sir Thomas, tiene que pasar más de un año en las Antillas con su hijo mayor para poner orden en sus negocios y plantaciones. La novelista no detalla las dificultades que los dos propietarios deben afrontar en sus posesiones esclavistas, entonces en apogeo en el Caribe británico y francés. Sin embargo, leyendo entre líneas, se adivina que no era fácil en ese momento administrar inversiones de ese tipo a miles de kilómetros de la metrópolis, lo que no impide a sir Thomas seguir siendo *baronet* y miembro de la Cámara de los Comunes.

Los personajes de Austen son, aparentemente, más rurales y más comedidos que los de Balzac, que sueñan con fábricas de pasta y de perfumes o con audaces operaciones financieras e inmobiliarias en el París de los años 1820-1830 (si es que no están pensando en las cómodas rentas de las explotaciones negreras en el sur de Estados Unidos, como Vautrin en su famoso discurso en Rastignac).<sup>108</sup> Los héroes de Jane Austen dan fe de un mundo en el que han logrado unirse de manera armoniosa las diversas formas de propiedad patrimonial. En la práctica, la cantidad de bienes parece importar mucho más que su composición o que sus orígenes. La renta generada por el capital que posee cada uno de los personajes es lo que determina sus relaciones sociales y la suerte de las alianzas que entreteje. La cuestión central es de cuánto dinero se dispone: ¿de una renta anual de 100 libras esterlinas (algo más de tres veces la renta media en ese momento), o de 1.000 libras esterlinas (treinta veces la renta media), o

quizá hablamos de 4.000 libras esterlinas (más de cien veces)? El primer caso corresponde a la situación poco envidiable de las hermanas Elinor, Marianne y Margaret en *Sense and sensibility* (*Sentido y sensibilidad*), para las que casarse aparenta casi un imposible. El último caso se parece más al de su hermanastro John Dashwood, quien, desde las primeras páginas de la novela, en un diálogo terrible con su esposa Fanny, sella su destino y su futura existencia negándose a compartir sus bienes. Entre estos dos extremos, existe toda una variedad de estilos de vida y maneras de socializar, de eventuales encuentros y destinos, así como de grupos sociales sutilmente diferentes, cuyas fronteras esculpen y desarrollan de manera magistral tanto Austen como Balzac. Ambos describen sociedades propietaristas caracterizadas por una fortísima jerarquía, donde parece muy difícil vivir con un mínimo de dignidad y decoro si no se tiene al menos el equivalente a veinte o treinta veces la renta media de la época.<sup>109</sup>

En última instancia, no importa demasiado la naturaleza de las propiedades que generan esas rentas —agrícolas o financieras, manufactureras o coloniales, inmobiliarias o negreras—, puesto que todos estos grupos sociales y estos tipos de propiedad estaban unidos a través del dinero. También, sobre todo, por el hecho de que los múltiples cambios institucionales, económicos y políticos (empezando por el régimen monetario, legal y fiscal, por las infraestructuras de transporte y, de manera más general, por la unificación del mercado nacional e internacional a través de la construcción del Estado centralizado) fomentaban esa unión en la práctica. La novela clásica europea de principios del siglo XIX sigue constituyendo uno de los testimonios más esclarecedores de la edad de oro de las sociedades propietaristas, especialmente en sus variantes británica y francesa.

No se trata únicamente de que tanto Austen como Balzac tengan un conocimiento íntimo de la jerarquía de las fortunas y de los estilos de vida de la época, ni de que cuenten a la perfección las distintas formas de posesión y relaciones de poder y dominación que caracterizan a la sociedad de su tiempo. Quizá lo más sorprendente es su capacidad para no convertir a sus personajes en héroes. Ni los condenan, ni los exaltan, lo cual les permite restituirles su complejidad y humanidad.



En general, las sociedades propietaristas siguen lógicas menos evidentes y más sutiles que las sociedades trifuncionales, en las que la división de roles es muy precisa. Las sociedades trifuncionales están basadas en la alianza entre las tres clases (clero, nobleza, pueblo llano), que desempeñan papeles distintos pero complementarios y estructuran la sociedad, permiten su perpetuación y confieren estabilidad en beneficio de toda la comunidad. Las creaciones literarias correspondientes, desde el *Cantar de Roldán* (*Chanson de Roland*) hasta *Robin Hood*, rebosan naturalmente de heroísmo: las actitudes nobles, el sacrificio y la caridad cristiana son protagonistas. El esquema trifuncional está construido en base a papeles y funciones tan bien delineadas que es llevado a menudo al cine y a la ciencia ficción.<sup>110</sup> No hay evidencia de este tipo de heroísmo en las sociedades propietaristas: en las novelas de Austen y Balzac, no existe una relación clara entre la importancia de las propiedades y los méritos de cada personaje. Algunos son grandes propietarios, otros tienen rentas medias y otros forman parte del servicio doméstico. Estos últimos, de hecho, raramente son mencionados, puesto que su existencia se considera aburrida, sin que el novelista sugiera en ningún momento que son merecedores de menos atención o son menos útiles para la sociedad que quienes les dan trabajo. Cada uno desempeña el papel que le asigna su capital, dentro de escalas que parecen inamovibles e intangibles. Todo el mundo tiene un lugar en la sociedad propietarista, que gracias al dinero permite poner en contacto a vastas comunidades con inversiones lejanas, garantizando al mismo tiempo la estabilidad social. Austen y Balzac ni siquiera necesitan explicar a sus lectores que la renta anual generada por un determinado capital equivale aproximadamente al 5 por ciento del valor de ese capital, o que el valor de ese capital corresponde a unos veinte años de renta anual. Todo el mundo sabe que se necesita un capital del orden de 200.000 libras esterlinas para obtener unos ingresos anuales de 10.000 libras esterlinas, independientemente de la naturaleza de los bienes en cuestión. Tanto para los novelistas del siglo XIX como para sus lectores, la equivalencia entre riqueza e ingresos anuales es evidente; saltan de una a otra como si se tratase de sinónimos perfectos o de dos idiomas conocidos por todos. El capital no responde a una lógica de utilidad funcional, como

sí ocurre en las sociedades ternarias, sino exclusivamente a una lógica de contabilización de las diferentes formas de propiedad. Es, también, una unidad de cambio que facilita los intercambios y la acumulación.

En la novela clásica de principios del siglo XIX, la desigualdad propietarista se justifica de forma implícita por su capacidad a la hora de poner en contacto a mundos lejanos, o quizá más bien por la necesidad de estabilidad social (el papel del novelista no consiste en imaginar otra organización económica y política, parecen recordarnos tanto Austen como Balzac, sino más bien en mostrar los sentimientos y los espacios de libertad, de desapego y de ironía que se reserva cada personaje ante los determinismos capitalistas y el cinismo del dinero), pero de ninguna manera siguiendo lógicas y discursos meritocráticos (que cobrarán protagonismo en el capitalismo industrial y financiero de la Belle Époque y, de manera especial, en el hipercapitalismo de los años 1980-2020, que usa y abusa de magnificar a los ganadores y denigrar a los perdedores de manera todavía más evidente que en los regímenes anteriores).

En ocasiones, la novela del siglo XIX apunta a otra posible justificación de las desigualdades patrimoniales, en la medida en que permite la existencia de un pequeño grupo social con los medios necesarios para ocuparse de otras cosas que no sean su propia subsistencia. En otras palabras, la desigualdad aparece a veces como una condición civilizatoria en una sociedad pobre. Austen, en particular, describe meticulosamente cómo funcionaba la vida en esa época, el dinero que era necesario destinar a alimentos, muebles, ropa y transporte. El lector se ve a sí mismo constatando que, si quiere comprar más libros o instrumentos musicales, lo mejor será tener al menos veinte o treinta veces la renta media de la época, algo que sólo es posible con los ingresos derivados de la acumulación de capital. Como la ironía nunca está lejos, Austen y Balzac aprovechan para burlarse de las pretensiones de sus personajes y de sus supuestas necesidades irrefrenables.<sup>111</sup>

## **La guía heráldica de Burke, de los *baronets* a los petromultimillonarios**

Mencionemos también otro documento particularmente interesante (aunque mucho menos sutil que las novelas de Austen y Balzac), que ilustra la permeabilidad de la lógica aristocrática y propietarista en el seno de la nobleza británica de la época: la guía heráldica de Burke, cuyo nombre real es *Burke's Peerage, Baronetage and Landed Gentry of the United Kingdom*.

El genealogista John Burke se hizo famoso a principios del siglo XIX por su anuario de la nobleza británica, hasta tal punto que sus listas de nombres y linajes se convirtieron rápidamente en la fuente de referencia para estudiar la aristocracia de la época en el Reino Unido. A este anuario se le reconocía autoridad, sobre todo porque venía a satisfacer una necesidad, ya que no existía una definición o lista oficial de los miembros de la *gentry*, el grupo más numeroso de la nobleza. La primera edición de la guía heráldica de Burke, publicada en 1826, tuvo tal éxito que se reeditó y revisó constantemente a lo largo del siglo. Todos los miembros de la *gentry* más o menos acreditados querían figurar y se deleitaban con los sesudos análisis de Burke sobre los linajes y las fortunas, los matrimonios y las propiedades, los gloriosos ancestros lejanos o los logros del presente. Algunas ediciones estaban centradas en los pares y en la nobleza titulada, especialmente en aquellos *baronets* tan ilustres que Burke lamentaba abiertamente que no desempeñasen un papel político oficial al servicio del reino. Otros volúmenes compilados por Burke estaban centrados en los nobles sin título oficial. La edición de 1883 contaba con nada menos que 4.250 familias, tanto de la nobleza titulada como de la *gentry*. Los anuarios de Burke eran respetados por los miembros de la nobleza, al mismo tiempo que eran objeto de burla por parte de todos aquellos a los que chocaba el tono infinitamente reverencial utilizado por el famoso genealogista y por sus sucesores al mencionar a todas aquellas familias de notables que tanto habían hecho por el país.<sup>112</sup>

Encontramos este tipo de guías heráldicas, anuarios y otros listados más corrientes en muchos países, desde el *Livro de Linhaghens*, elaborado en Portugal en los siglos XIII y XIV, hasta los más recientes anuarios de los siglos XIX y XX. Estas publicaciones permiten a los nobles contarse sus propias historias entre sí, loar sus méritos y dar luz a sus reivindicaciones.

En algunos casos, estos anuarios siguieron existiendo mucho después de la desaparición oficial de la nobleza. Por ejemplo, según la 28.ª edición del *Annuaire de la noblesse de France*, publicado en 1872, no menos de 225 de los diputados elegidos en las elecciones legislativas de 1871 eran nobles auténticos (un tercio de los escaños). Estas elecciones iban a ser las primeras de la Tercera República, pero se celebraron en un momento en el que todavía no estaba claro si el nuevo régimen, resultante de la derrota militar contra los ejércitos prusianos, se iba a inclinar por una forma republicana o por una nueva restauración monárquica. El *Annuaire de la noblesse de France* se muestra entusiasmado ante lo que interpreta como «el grito de corazón de la nación, un acto reflejo»: «¿En qué brazos podía echarse con más confianza y empatía que en los de la nobleza, cuyos hijos, dignos herederos de la valentía y de las virtudes de sus antepasados, derramaron tan generosamente su sangre en Reichschoffen y en Sedan? Además, aunque todas las personalidades reunidas en torno al Imperio se hubieran retirado de la lucha, nunca, en más de cuarenta años, la Cámara electiva había reunido tan brillante colección de nombres ilustres de la aristocracia».<sup>113</sup> A pesar de ello, la proporción de diputados nobles cayó a menos del 10 por ciento de los escaños en 1914 y a menos del 5 por ciento en el período de entreguerras.<sup>114</sup> El *Annuaire de la noblesse de France* fue publicado por última vez en 1938.

Lo que más llama la atención de la guía heráldica de Burke es que sigue existiendo hoy en día. Tras haber contabilizado a los pares y a los *baronets* desde principios del siglo XIX, las nuevas versiones del *Burke's Peerage*, a lo largo del siglo XX y a principios del siglo XXI, comenzaron a enumerar a «las grandes familias de Europa, América, África y Oriente Próximo». En las últimas ediciones, aparecen nuevas categorías de multimillonarios, relacionados con el petróleo y el mundo de los negocios, una extraña mezcla de cabezas coronadas, grandes propietarios de recursos naturales y carteras financieras, todos descritos en el mismo tono reverencial y admirativo. El espíritu no está muy lejos de las múltiples clasificaciones de fortunas elaboradas por revistas de todo el mundo desde las décadas de 1980 y 1990, en particular por *Forbes* desde 1987, o por el mensual *Challenges*, en Francia, desde 1998. A menudo propiedad de

ilustres multimillonarios, estas publicaciones suelen llevar el sello de un discurso estereotipado que glorifica la riqueza merecida y la utilidad de la desigualdad.<sup>115</sup>

La guía heráldica de Burke y sus sucesivas transformaciones pone en evidencia dos aspectos esenciales: por una parte, que la nobleza británica del siglo XIX era inseparablemente aristocrática y propietarista; por otra, que, más allá del Reino Unido y de la evolución de los regímenes desigualitarios, existe un hilo conductor entre las lógicas trifuncionales, las propietaristas y las neopropietaristas en lo tocante a justificar la desigualdad. La cuestión de la desigualdad conlleva de por sí una fuerte dimensión ideológica y conflictiva. Diferentes discursos, más o menos sutiles y contradictorios, chocan entre sí y terminan por materializarse de diferentes formas, desde novelas hasta guías heráldicas, programas políticos y periódicos, folletos y revistas, todos con la finalidad de definir y contabilizar los efectivos de cada grupo social, así como sus respectivos patrimonios y méritos.

## **Los lores, garantes del orden propietarista**

La caída de la Cámara de los Lores y del propietarismo británico son dos acontecimientos inseparables. En el siglo XVIII y durante la mayor parte del siglo XIX, la Cámara de los Lores gobernó el país y desempeñó un papel central en el endurecimiento, la protección y la sacralización cada vez más feroz de los derechos de propiedad. Pensemos en las Enclosure Acts, leyes adoptadas y endurecidas en varias ocasiones por el Parlamento, a iniciativa de los lores, sobre todo en 1773 y 1801, que tenían por objeto levantar setos alrededor de cada parcela y poner fin al derecho de los agricultores más pobres a usar las tierras comunales y los pastizales.

También hay que mencionar la famosa Black Act de 1723, que preveía la pena de muerte para los ladrones de madera y los cazadores furtivos, gente pobre que se había acostumbrado a aventurarse de noche, con el rostro ennegrecido para no ser reconocidos, en tierras que no eran suyas y que los propietarios de la Cámara de los Lores y sus aliados de la de los Comunes querían conservar para su uso exclusivo. En concreto, se trataba

de perseguir a los que cazaban ciervos, talaban árboles, pescaban furtivamente en estanques y arrancaban arbustos, así como a los que participaban o incitaban a la comisión de tales actos con intenciones maliciosas. Un presunto delincuente podría ser condenado a la horca sin juicio alguno. Inicialmente planteada para un período de tres años, esta ley fue reconducida y endurecida durante más de un siglo, el tiempo necesario para acallar las revueltas y hacer que las gentes se doblegaran al orden propietario.<sup>116</sup>

En lugar de ver la Cámara de los Lores como una superviviente del orden trifuncional en el mundo propietario emergente de los siglos XVIII y XIX, sería más apropiado ver a esta institución política como la garante del nuevo orden propietario y de la hiperconcentración patrimonial. Durante la Revolución francesa, las élites británicas se levantaron contra los acontecimientos parisinos en nombre de una lógica propietaria (no de una lógica trifuncional basada en el equilibrio entre la clase noble y la clase clerical, algo que habría sido incongruente puesto que esta última había sido relegada a un segundo plano hacía tiempo).

Arthur Young, que terminó sus fascinantes relatos de viaje a Francia mientras estallaba la Revolución, estaba convencido de que el país peligraba al aceptar en 1789-1790 que los nobles y el pueblo llano se sentaran en la misma Asamblea. Para este agrónomo itinerante, no cabía duda de que sólo un sistema político de estilo inglés, con derecho de veto para la alta nobleza, permitía un desarrollo armonioso y pacífico de la sociedad, liderada por personas responsables y preocupadas por el futuro; es decir, por los grandes terratenientes. A ojos de las élites británicas de la época, el hecho de que los representantes del «tercer estado» fueran elegidos mediante voto censitario no era garantía suficiente; posiblemente porque pensaban que este derecho de voto podría extenderse algún día a otras capas de la población menos responsables. El voto separado por estamentos y el derecho de veto otorgado a la gran nobleza en la Cámara de los Lores garantizaban que no se pusiese en marcha una política de redistribución poco meditada y que pudiera sumir al país en el caos, así como que no se cuestionase de manera generalizada el derecho a la propiedad y, por tanto, su prosperidad y su poder.

## La batalla por la progresividad fiscal y la caída de la Cámara de los Lores

La extensión del derecho al voto en las elecciones a la Cámara de los Comunes, junto con la cuestión de la progresividad fiscal, son los dos factores que acabarán por derrocar a la Cámara de los Lores y, posteriormente, a la sociedad propietarista en su conjunto. El movimiento a favor de la ampliación del sufragio se intensificó a partir de mediados del siglo XIX, al tiempo que el sufragio universal masculino se ponía en práctica en Francia en 1848-1852 y de nuevo a partir de 1871. En el Reino Unido, hubo que esperar a las reformas electorales de 1867 y 1884 para que las reglas electorales se unificasen en todo el país y el número de votantes alcanzase, respectivamente, el 30 por ciento y el 60 por ciento de la población masculina adulta. El sufragio universal masculino se introdujo en 1918, antes de extenderse finalmente a las mujeres en 1928. Esta última fase de las reformas electorales estuvo acompañada por los primeros éxitos del Partido Laborista.<sup>117</sup> Antes de eso, las reformas de 1867 y 1884, junto con la abolición del escrutinio público en 1872, fueron las que transformaron completamente el equilibrio de poder entre los Comunes y los Lores. A mediados de la década de 1880, más del 60 por ciento de los hombres adultos estaba llamado a elegir a sus diputados, con voto secreto, frente a poco más del 10 por ciento a principios de la década de 1860, bajo el control de funcionarios electos y de las élites locales. La extensión del sufragio masculino fue sin duda más gradual que en Francia, donde se pasó directamente de un sufragio censitario hiperrestringido al sufragio universal masculino (véase el gráfico 5.3). No obstante, transformó completamente la vida política en tan sólo unas décadas.<sup>118</sup>

En particular, el primer efecto de estas reformas fue llevar al antiguo partido *whig*, rebautizado como Partido Liberal en 1868, a abrazar la causa de los nuevos votantes, constituyendo así una plataforma y una ideología mucho más favorables a las clases medias y trabajadoras. La reforma electoral de 1867 contribuyó de manera significativa al triunfo de los liberales en las elecciones de 1880 lo que, a su vez, facilitó la reforma de 1884. Esta reforma se tradujo en la pérdida inmediata de docenas de

circunscripciones rurales que estaban en manos de familias nobles, en ocasiones de manera interrumpida desde hacía siglos.<sup>119</sup> Desde la década de 1880 hasta la de 1890, los liberales no cesaron de empujar en ningún momento al Partido Conservador y a la Cámara de los Lores (donde los conservadores reinaban) a sus últimos bastiones, así como tampoco dejaron de afirmar su legitimidad para gobernar el país. Después de haberse distinguido en la lucha por la abolición de las llamadas «*corn laws*» («leyes de los cereales») en 1846 y la reducción de los aranceles aduaneros y otros impuestos indirectos que pesaban sobre el poder adquisitivo de los trabajadores y empleados del reino (algo que les permitió ganar puntos frente a los conservadores, sospechosos —no sin razón— de querer mantener los precios agrícolas para asegurar la rentabilidad de sus explotaciones), los liberales comenzaron a hacer propuestas cada vez más audaces en las décadas de 1880 y 1890 en materia de políticas sociales e impuestos progresivos sobre la renta y sobre las herencias.<sup>120</sup>

En la década de 1880, el líder conservador Salisbury introdujo temerariamente la teoría del «referéndum»: en el ámbito moral y político, defendía que los lores tenían el derecho y el deber de oponerse a la legislación aprobada por los comunes, ya que la mayoría de los comunes no habían sido elegidos explícitamente sobre la base de esa legislación específica, claramente expuesta al país antes de las elecciones. En un primer momento, los conservadores pensaron que habían encontrado una salida. En 1894, los lores vetaron los planes de Gladstone (líder liberal) sobre una nueva legislación en Irlanda, basándose en que esta reforma moderadamente popular en Inglaterra no se había anunciado de forma explícita a los votantes. Eso es lo que permitió a los conservadores ganar las elecciones de 1895 y volver a ocupar el poder.

Pero la temeridad de la estrategia de Salisbury, demasiado confiado en la superioridad de los lores y los *tories* a la hora de interpretar la voluntad del país, se hizo patente en seguida. De vuelta al poder bajo la dirección de Lloyd George, los liberales hicieron aprobar por la Cámara de los Comunes su famoso «People's Budget» («presupuesto del pueblo») en 1909, que incluía un cóctel explosivo: la creación de un impuesto

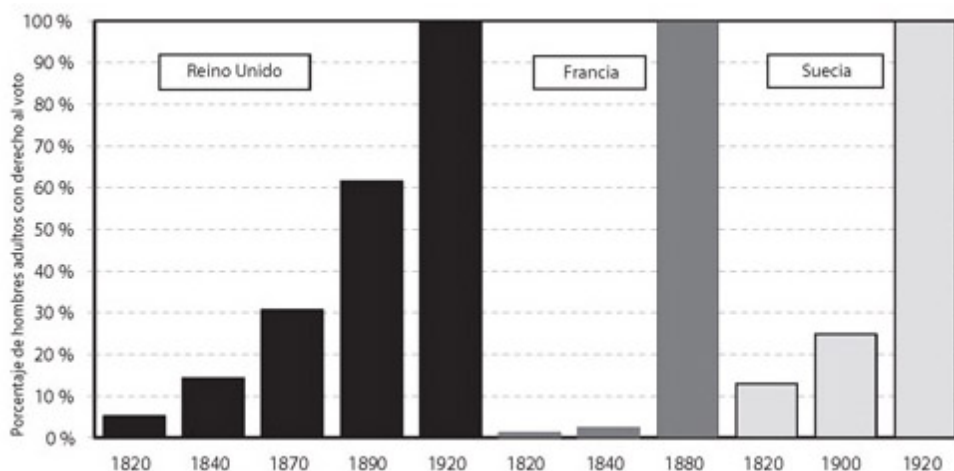


progresivo sobre la renta total (la «*supertax*», que se añadió a los impuestos casi proporcionales que se venían aplicando por separado a las distintas categorías de renta desde 1842); el aumento del impuesto de sucesiones para las herencias más importantes (los «*death duties*»); y, para terminar de completarlo, un aumento del impuesto sobre bienes raíces (la «*land tax*»), que pesaba particularmente sobre los grandes dominios agrícolas. Estos cambios permitieron financiar una serie de nuevas medidas sociales, en particular en materia de pensiones, en un contexto electoral en el que los liberales temían ser sustituidos paulatinamente por el Partido Laborista (algo que terminaría sucediendo) y en el que les convenía hacer promesas a las clases populares. Todo había sido perfectamente medido para obtener la aprobación mayoritaria de los comunes y, especialmente, la opinión favorable del país y de los nuevos votantes. Al mismo tiempo, constituía una provocación inaceptable para los lores, sobre todo porque Lloyd George no perdía la ocasión de burlarse públicamente de la ociosidad e inutilidad de la clase aristocrática. Los lores cayeron en la trampa y vetaron el «presupuesto del pueblo». En 1906-1907 habían aceptado aprobar las nuevas leyes laborales que concedían más derechos a los trabajadores y a los sindicatos. Pero al vetar las medidas fiscales que los castigaban directamente, asumieron un riesgo que iba a resultar fatal: el de exponer su egoísmo de clase.

Lloyd George optó entonces por arriesgar, consiguiendo que la Cámara de los Comunes aprobase una nueva ley, esta vez de naturaleza constitucional, según la cual los lores ya no podían enmendar las leyes de finanzas (que a partir de ese momento serían únicamente responsabilidad de los comunes) y su poder para bloquear otras leyes no podía exceder de un año. No es de extrañar que los lores vetasen lo que era un suicidio planificado, de modo que tuvieron que convocarse nuevas elecciones que llevaron a una nueva victoria del Partido Liberal. En virtud de la «doctrina Salisbury», los lores tendrían que haber renunciado voluntariamente y haber aceptar la aprobación de la controvertida legislación, que ya era tanto fiscal como constitucional. Pero dada la magnitud histórica de la cuestión, muchos lores estaban dispuestos a oponerse al compromiso de su líder que, en el fondo, tan sólo era informal. Según algunos testimonios

altamente fiables, la amenaza del rey de crear hasta 500 nuevos escaños en la Cámara de los Lores (a raíz de una promesa secreta que supuestamente hizo a Lloyd George antes de las elecciones) habría jugado un papel decisivo. En todo caso, es muy difícil saber qué habría pasado realmente si al final los lores no hubieran decidido adoptar la nueva ley constitucional en mayo de 1911.<sup>121</sup> La Cámara de los Lores perdió el poder legislativo en aquel preciso momento. A partir de 1911, la mayoría expresada en las urnas y en la Cámara de los Comunes adquirió fuerza de ley en el Reino Unido, mientras que los lores pasaron a tener un papel meramente consultivo y, en gran medida, protocolario. De esta manera, la institución política que había gobernado el Reino Unido durante siglos y que había presidido la formación y el destino del primer imperio colonial e industrial del mundo durante los siglos XVIII y XIX había dejado de existir como órgano decisorio.

Gráfico 5.3 Evolución del sufragio masculino en Europa (1820-1920)



INTERPRETACIÓN: El porcentaje de hombres adultos con derecho al voto (en función del censo electoral, es decir del montante de impuestos a pagar y/o de las propiedades necesarias para tener el derecho al voto) en el Reino Unido pasó del 5 por ciento, en 1820, al 30 por ciento, en 1870, y al cien por cien, en 1920; mientras que en Francia pasó de 1 por ciento, en 1820, al cien por cien, en 1880.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Se registraron después otras reformas constitucionales de menor alcance: en 1959 se introdujo la posibilidad de nombrar miembros vitalicios (en lugar de hereditarios), cuyo número aumentó considerablemente en 1999, hasta el punto de que, a principios del siglo XXI, la Cámara de los Lores pasó a estar compuesta principalmente por miembros nombrados en base a sus competencias o acciones al servicio del reino, pero que no podían transferir su escaño de forma hereditaria.<sup>122</sup> El hecho fatídico que puso fin al poder de los lores fue la crisis de 1909-1911 sobre la progresividad fiscal y la reducción de las desigualdades sociales. Poco más de treinta años después, en 1945, el Reino Unido era gobernado por primera vez por una mayoría absoluta de diputados laboristas, procedentes de un movimiento político cuya razón de ser era representar a las clases populares y trabajadoras del país, que establecería el National Health Service y pondría en marcha un conjunto de políticas sociales y fiscales que iban a contribuir a transformar radicalmente la estructura de las desigualdades británicas, como veremos más adelante.

## **Irlanda, entre la ideología trifuncional, la propietarista y la colonialista**

Aunque es cierto que el debate en torno a la progresividad fiscal y la reducción de las desigualdades sociales desempeñó un papel central en la caída de la Cámara de los Lores en 1909-1911, también la cuestión irlandesa tuvo su importancia en el cuestionamiento general de la lucha contra el régimen desigualitario del Reino Unido entre 1880 y 1920, tanto en su dimensión trifuncional como en su triple dimensión patrimonial, propietarista y casi colonial.

El caso de Irlanda ilustra una situación de extrema desigualdad que combina elementos de diferentes orígenes políticos e ideológicos. En los siglos XVIII y XIX, Irlanda era mucho más pobre que Inglaterra. Su producción agrícola y manufacturera per cápita era notablemente menor. La brecha entre los niveles de vida de uno y otro territorio se vio agravada en parte por el hecho de que la mayor parte de las tierras agrícolas de Irlanda estuvieran en manos de grandes terratenientes que residían en

Inglaterra, algunos de los cuales eran miembros de la Cámara de los Lores. En realidad, se trataba de la misma situación de concentración extrema de la propiedad de la tierra que se registraba en Gran Bretaña, pero el fenómeno de los «*absentee landlords*» («propietarios ausentes», que recibían las rentas de la tierra en su mansión inglesa) da al caso irlandés una dimensión particular. A esto debe añadirse que los católicos, que eran el 80 por ciento de la población irlandesa, tenían unos derechos civiles y políticos muy restringidos. En concreto, estaban obligados a pagar el diezmo a la Iglesia anglicana irlandesa, aunque no fueran miembros, y no tenían derecho a elegir representantes en el Parlamento irlandés, que en cualquier caso seguía sujeto al Parlamento de Westminster desde 1494, de modo que nada podía decidirse sin su aprobación. Se trataba, por lo tanto, de una situación de tipo colonial.

Sin embargo, preocupados por el precedente de la guerra de la Independencia de Estados Unidos (1775-1783) y, todavía más, por las tentativas de invasión francesa de Irlanda entre 1796-1798, la monarquía británica y su Parlamento adoptaron en 1800 el Acta de Unión con Irlanda, que en realidad se asemejaba a una toma de control de la isla, o más bien a un engaño. Si bien es cierto que los católicos irlandeses más pudientes obtuvieron el derecho de voto, sobre una base censitaria, y que Irlanda pasó a poder elegir a 100 representantes en la Cámara de los Comunes, la proporción demográfica entre ambos territorios era muy desequilibrada: el censo de 1801 contaba con más de 5 millones de irlandeses y en torno a 9 millones de ingleses, pero estos últimos tenían derecho a más de 500 escaños. A cambio de esta representación asimétrica en la Cámara de los Comunes de Londres, se abolió el Parlamento irlandés, con el único fin de evitar la existencia de un contrapoder de mayoría católica. Asimismo, los católicos seguían teniendo que pagar el diezmo a la Iglesia anglicana, algo que terminaría por originar un conflicto violento.

La situación se agravó con la gran hambruna irlandesa de 1845-1848, única en Europa en el siglo XIX: un millón de personas murieron y un millón y medio emigraron en los años siguientes, sobre una población total de 8 millones aproximadamente.<sup>123</sup> Es más que evidente que las élites británicas estaban al tanto de los acontecimientos y se negaron a tomar las

medidas necesarias para evitar la tragedia, en algunos casos con el objetivo casi explícito de regular de manera malthusiana una población pobre y, además, rebelde. A menudo se ha comparado la gran hambruna irlandesa con la gran hambruna de Bengala de 1943-1944 (alrededor de 4 millones de muertes en una población de 50 millones). La comparación no está del todo injustificada, en tanto en cuanto las existencias de alimentos eran suficientes en ambos casos, pero no se planificó su transferencia inmediata a las zonas en dificultades, en parte con el argumento de que debía esperarse a que el aumento de los precios cumpliera su función de indicador e incentivara a los propietarios de reservas de cereales a satisfacer esta demanda de acuerdo con las fuerzas del mercado.<sup>124</sup>

Este episodio histórico multiplicó el resentimiento de los irlandeses hacia los «*absentee landlords*» que, no contentos con cobrar sus rentas a distancia, dejaron además que aquel drama se desarrollara al otro lado del charco. De manera generalizada, tanto en Irlanda como en Escocia y en Gales, se fue desarrollando un movimiento de protesta contra los terratenientes ingleses desde la década de 1860 hasta la de 1870. Algunos se negaban a pagar el alquiler, y, cada vez con mayor frecuencia, se registraban ocupaciones de tierras que a veces derivaban en violentos enfrentamientos con la policía y las milicias de los terratenientes. La primera exigencia de la población rural, sobre todo en Irlanda, fue poder trabajar su propia tierra y, por lo tanto, tener acceso a la propiedad.

El gobierno de Gladstone aprobó una primera ley en 1870 (la Irish Land Act) que limitaba las posibilidades de desalojo de los arrendatarios de tierras agrícolas, facilitando préstamos gubernamentales para que los agricultores pudieran acceder a la compra de tierras y garantizándoles una compensación en caso de que fueran desalojados después de haber hecho mejoras en las explotaciones (por ejemplo, en forma de drenajes o irrigación, un caso típico que ha alimentado quejas por parte de los agricultores no propietarios en todos los sistemas agrícolas del mundo). Sin embargo, bajo el sistema legal de la época, que era extremadamente favorable a los rentistas, estas medidas apenas surtían efecto. De hecho, bastaba con que los propietarios subiesen los alquileres lo suficiente como para forzar el abandono de los agricultores más problemáticos. Ningún

tribunal o gobierno habría pensado en aquel momento en limitar esa libertad contractual. Si ese fuera el caso, ¿no se correría el riesgo de poner en tela de juicio de manera general las relaciones entre los terratenientes y los campesinos, ya no sólo en Irlanda, sino también en Inglaterra? ¿No habría llevado eso, inevitablemente, a exigencias similares en otros ámbitos y a un debilitamiento general de los derechos de propiedad, incluyendo por extensión el sector inmobiliario urbano y la industria? Si los agricultores que trabajan una tierra que no es suya, o los usuarios de cualquier capital, tuvieran de repente el derecho a solicitar la adquisición de la tierra o del bien en cuestión alegando que habían hecho uso de ese capital durante el tiempo suficiente, entonces, la sociedad en su conjunto corría el riesgo de situarse al borde del colapso. Son los mismos argumentos que se escuchaban durante la Revolución francesa sobre las corveas y los laudemios: cualquier cuestionamiento de la legitimidad de los derechos de propiedad establecidos en el pasado entrañaba el riesgo de abrir una caja de Pandora de la que la sociedad no saldría indemne, porque nadie sabría dónde parar.

La situación se volvió cada vez más violenta en Irlanda, con ocupaciones de tierras e impagos de arrendamientos generalizados. En ese momento, en las décadas de 1880 y 1890, mientras el derecho al voto a la Cámara de los Comunes se extendía y las expectativas de los diferentes actores en juego se adaptaban a las nuevas normas, el miedo comenzó a cambiar de bando. Cuando los *tories* estaban en el poder en Londres, seguían mostrando su inclinación por políticas de seguridad implacables con los agitadores, por ejemplo con la Crime Act de 1891, que endureció los poderes policiales ya reforzados en 1881 para arrestar a los «terroristas» y encarcelarlos cuando se considerase necesario. Sin embargo, al mismo tiempo, tanto los conservadores como los liberales, especialmente los propios terratenientes, empezaron a darse cuenta de que si las explotaciones en Irlanda no se redistribuían rápidamente entre los pequeños campesinos católicos, en un marco lo más legal y pacífico posible, el deterioro de la situación llevaría inevitablemente a la expropiación completa de los «*absentee landlords*», a través de la independencia del país.

Es lo que finalmente ocurrió, con la creación de un Estado libre irlandés en 1922 y de la República de Irlanda en 1937, después de violentos enfrentamientos cuyas consecuencias siguen estando muy presentes en la actualidad. No obstante, resulta interesante observar que la amenaza creíble de independencia llevó al sistema político británico a poner en marcha formas cada vez más proactivas de reforma agraria y redistribución de la propiedad de la tierra irlandesa entre 1880 y 1920, lo que supuso en sí mismo un golpe a la ideología propietarista dominante. En concreto, el gobierno decidió gastar paulatinamente cada vez más dinero en ayudar a los irlandeses a adquirir las tierras que ellos mismos explotaban. No era más que una redistribución de tierras organizada por el gobierno, con una compensación generosa a los terratenientes, financiada con dinero público. Se aprobó una ley en este sentido en 1891, mucho más ambiciosa y mejor financiada que la de 1870. Le siguió una nueva Land Act en 1903, que permitía a los antiguos arrendatarios comprar sus tierras y reembolsar la compra durante 70 años a un tipo de interés nominal del 3 por ciento (en un contexto en el que nadie imaginaba los episodios inflacionistas que estaban al caer y que, en la práctica, iban a reducir estos reembolsos a poca cosa), con subvenciones del gobierno del 12 por ciento del valor de las parcelas. Esto se complementó con una nueva ley en 1923, que esta vez obligaba a los propietarios que todavía no lo habían hecho a vender sus tierras al nuevo gobierno irlandés, que las cedió a bajo precio a sus arrendatarios. En todo caso, según algunas estimaciones, casi tres cuartas partes de la tierra ya había cambiado de manos antes de la guerra, gracias a las sucesivas leyes de 1870, 1891 y 1903, y especialmente gracias a la movilización de los agricultores irlandeses.<sup>125</sup>

La experiencia irlandesa es reveladora por varios motivos. En primer lugar, la situación de desigualdad casi colonial contribuyó a cuestionar de forma generalizada la legitimidad del sistema de propiedad privada y de las desigualdades persistentes que aparejaba. Para cortar de raíz las acusaciones de hiperconcentración de la propiedad terrestre, sobre todo en Irlanda, los lores aceptaron lanzar grandes encuestas (*land surveys*) en el Reino Unido durante la década de 1870, que terminarían llevando a la conclusión de que la concentración de la propiedad superaba las

estimaciones más pesimistas. Estas investigaciones desempeñaron un papel importante en la evolución de la opinión pública sobre la desigualdad y la redistribución, ya que pusieron en evidencia que el país era puntero en modernidad industrial, pero se hallaba al mismo tiempo en cabeza de un cierto arcaísmo desigualitario. Estas dos realidades no eran contradictorias, sino más bien todo lo contrario (de algún modo, como la Francia de la Belle Époque). El caso irlandés es tanto más interesante cuanto que comparte rasgos similares sobre la redistribución de la propiedad y las reformas agrarias con otras sociedades de tipo poscolonial, como el caso de Sudáfrica en la década de 1990, que se prolonga hasta la actualidad. Asimismo, la experiencia irlandesa pone de manifiesto los estrechos lazos que unen la cuestión de las fronteras y la cuestión de la redistribución, la cuestión del régimen político y la cuestión del régimen de propiedad. La relación entre las fronteras geográficas y la estructura de las desigualdades, vinculadas a sus dimensiones política, patrimonial y migratoria, desempeñó un papel esencial a comienzos del siglo XXI en las islas británicas, en Europa y en el mundo.

## **Suecia y la constitucionalización de la sociedad en cuatro estamentos**

Observemos de cerca el caso de Suecia, que ofrece un ejemplo sorprendente y relativamente desconocido de una temprana constitucionalización de la sociedad en cuatro estamentos, seguida de una transición original, durante la cual el reino de Suecia llevó las lógicas propietaristas todavía más lejos que Francia y el Reino Unido, estableciendo, a finales del siglo XIX, un audaz sistema de derechos de voto que era proporcional a las propiedades que cada uno poseía y a los impuestos satisfechos por unos y otros.

El caso sueco es particularmente interesante porque, en el siglo XX, se convirtió en el paradigma por excelencia de «sociedad socialdemócrata». El Partido Socialdemócrata Sueco (SAP) alcanzó el poder a principios de la década de 1920, cuando el líder histórico Hjalmar Branting se convirtió en primer ministro, y mantuvieron el gobierno de forma casi permanente



desde 1932 hasta 2006, lo que les permitió construir un sistema social y fiscal extremadamente sofisticado, con el que lograron reducir la desigualdad a mínimos históricos. Tanto es así que, a menudo, se asume que Suecia siempre ha sido un país intrínseca y eternamente igualitario.<sup>126</sup> Lo cierto es que eso no corresponde a la realidad: hasta el siglo XIX y principios del XX, Suecia fue un país profundamente desigualitario, en algunos aspectos incluso más que otros países europeos; o, para ser más concretos, más sofisticado en la organización de su desigualdad, más sistemático en la expresión de su ideología propietarista y en su encarnación institucional. La combinación de movilizaciones populares especialmente eficaces, estrategias políticas específicas y el diseño acertado de instituciones sociales y fiscales fue lo que le permitió a Suecia cambiar su rumbo.

Hay quien cree que ciertas civilizaciones o culturas son igualitarias o desigualitarias por naturaleza. Así, por ejemplo, Suecia y sus socialdemócratas serían igualitarios desde sus orígenes, quizá debido a una antigua vocación por la justicia social que se remonta a los vikingos; mientras que la India y sus castas serían desiguales desde tiempo inmemoriales, probablemente por razones casi místicas que se remontan a los arios. En realidad, todo depende de las instituciones y las normas que cada comunidad humana decide aplicarse. Todo puede cambiar muy rápidamente, en función de las relaciones de poder políticas e ideológicas que se establecen entre los diferentes grupos sociales involucrados, así como en función del curso de los acontecimientos y de determinados equilibrios inestables que merecen ser observados de cerca. El caso sueco es un antídoto perfecto contra las crispaciones identitarias y conservadoras que con tanta frecuencia caracterizan el debate sobre la igualdad y la desigualdad. Asimismo, nos recuerda que la igualdad es siempre una frágil construcción sociopolítica, y que nada debe darse por sentado: lo que ha sido transformado por las instituciones y por la movilización política e ideológica puede volver a serlo por los mismos medios, para bien o para mal.

Volvamos atrás y señalemos los elementos principales del caso sueco. De 1527 a 1865, la monarquía sueca contaba con un Parlamento, el Riksdag, en el que estaban representados los cuatro estamentos que entonces formaban el reino: la nobleza, el clero, la burguesía urbana y el campesinado propietario. Se trataba, a diferencia de la lógica trifuncional habitual, de una organización explícitamente cuaternaria en lugar de ternaria. Cada uno de los cuatros estamentos nombraba a sus representantes según sus propias reglas. En la práctica, sólo los miembros más ricos de la burguesía y el campesinado, que pagaban los impuestos más elevados, tenían derecho a votar. Las votaciones formales dentro del Riksdag se celebraban por separado, como sucedía con los Estados Generales en el Antiguo Régimen francés. Las reglas establecidas en la Riksdagsordning (ley parlamentaria) de 1617 especificaban que el rey tenía la potestad de decidir en caso de empate a dos entre los cuatro estamentos.

En la Riksdagsordning de 1810, los cuatro estamentos debían seguir votando y debatiendo hasta llegar a una mayoría de 3-1 o 4-0. En la práctica, sin embargo, la nobleza desempeñó un papel claramente dominante en ese sistema teóricamente cuaternario. Numéricamente, contaba con más representantes que los demás estamentos, lo que le permitía tener más relevancia en las comisiones en las que se discutían las decisiones que habrían de ser adoptadas.<sup>127</sup> Sobre todo, el rey elegía a los miembros del gobierno, que tenían importantes prerrogativas presupuestarias y legislativas. En la práctica, los principales ministros eran generalmente nobles. El 56 por ciento de los ministros de todos los gobiernos suecos del período 1844-1905 eran miembros de la nobleza, grupo que representaba menos del 0,5 por ciento de la población. Hubo que esperar hasta 1883 para que Suecia tuviera un jefe del gobierno que no perteneciera a la nobleza.<sup>128</sup>

En comparación con el Reino Unido y Francia, la monarquía sueca organizó censos de población sistemáticos desde muy pronto. A partir de 1750 se realizaron de manera regular censos de población relativamente sofisticados que permitieron a la monarquía sueca dar a la nobleza un significado administrativo preciso y una delimitación oficial en base a

genealogías certificadas que se remontaban a la antigua clase guerrera y feudal, así como en función de cartas de ennoblecimiento decididas por el monarca. Esta definición oficial de nobleza no existe ni en el Reino Unido ni en Francia (a excepción de los pares y de la nobleza titulada en el caso británico). Los censos suecos muestran que la nobleza ya era relativamente reducida a mediados del siglo XVIII y que, en números absolutos, siguió creciendo posteriormente por debajo de lo que lo hacía la población total del reino: la clase noble representaba alrededor del 0,5 por ciento de la población en 1750, en torno al 0,4 por ciento en 1800 y apenas el 0,3 por ciento en los censos de 1850 y 1900. Estos niveles no difieren mucho de los estimados para el Reino Unido o Francia (véase el gráfico 5.2), con la salvedad de que en Suecia se trataba de una categoría administrativa y política oficial. En el caso sueco se dio una relación inusualmente fuerte entre la formación del Estado centralizado y la redefinición del esquema trifuncional, en este caso en una variante cuaternaria.

El régimen cuaternario del Riksdag fue sustituido en 1865-1866 por un Parlamento censitario formado por dos cámaras: una Cámara Alta, elegida por una pequeña minoría de grandes terratenientes (con censo electoral de apenas 9.000 votantes; es decir, menos del 1 por ciento de la población masculina adulta); y una Cámara Baja, también censitaria, pero mucho más abierta, ya que cerca del 20 por ciento de los hombres adultos tenía derecho a votar para designar a sus miembros.

En comparación con las reformas electorales adoptadas en ese mismo momento en otros países europeos, se trata de un sistema extremadamente restrictivo: el sufragio universal masculino se restableció definitivamente en Francia en 1871 y las reformas británicas de 1867 y 1883 llevaron el porcentaje de hombres adultos con derecho a voto al 30 por ciento y, posteriormente, al 60 por ciento. Hubo que esperar a las reformas de 1909-1911 para que se extendiera el sufragio en Suecia, hasta 1919 para que las condiciones de propiedad fueran completamente abolidas para los hombres, y hasta 1921 para que el sufragio universal se extendiera a las mujeres. Alrededor de 1900, con cerca del 20 por ciento de los hombres adultos con derecho a voto, Suecia se encontraba entre los países europeos

menos avanzados en la materia, sobre todo en comparación con Francia y el Reino Unido (véase el gráfico 5.3), incluso en comparación con otros países del norte de Europa.<sup>129</sup>

## **Un hombre, cien votos: la democracia hipercensitaria en Suecia (1865-1911)**

Si algo caracteriza al sistema censitario aplicado en Suecia entre 1865 y 1911 es, sin duda, que cada elector disponía de un número de votos que venía determinado por el importe de sus impuestos, bienes e ingresos. El 20 por ciento de los hombres suficientemente ricos como para poder votar en las elecciones de la Cámara Baja estaba dividido en unos 40 grupos, cada uno de ellos con un peso electoral diferente. En concreto, los miembros del grupo menos rico tenían un voto cada uno, mientras que los del grupo más rico tenían hasta 54 votos cada uno. El baremo exacto que determinaba el peso electoral (*fyrkar*) de cada votante lo fijaba una fórmula que dependía del tamaño de sus impuestos, sus propiedades y sus ingresos.<sup>130</sup>

Se aplicó un sistema similar en las elecciones municipales que se celebraron en Suecia entre 1862 y 1909, con la característica adicional de que las sociedades anónimas tenían igualmente derecho a participar en las elecciones locales, con un número de votos que también se calculaba en función del importe de sus impuestos y del tamaño de sus bienes y de sus beneficios. En los municipios urbanos, el mismo votante, ya fuera un particular o una empresa, no podía tener más de 100 votos, un límite que no existía en los municipios rurales. Tanto es así que, en las elecciones municipales de 1871, hubo 54 municipios en Suecia en los que un sólo votante tenía más del 50 por ciento de los votos. Entre los dictadores que disfrutaban de una legitimidad democrática impecable, se encontraba, por ejemplo, el propio primer ministro: el conde Arvid Posse, quien, en la década de 1880, tenía la mayoría de los derechos de voto de la comuna en la que residía y en donde su familia poseía una vasta hacienda. Había también 414 municipios en los que sólo un votante concentraba más del 25 por ciento de los derechos de votos.<sup>131</sup>

La sorprendente experiencia hipercensitaria sueca, que terminó con las reformas electorales de 1911 y, más aún, con la llegada del sufragio universal en 1919-1921, es rica en enseñanzas. En primer lugar, muestra hasta qué punto no está escrito que una civilización tenga que ser igualitaria o desigualitaria. Suecia ha pasado del sistema propietario hiperdesigualitario más exagerado, vigente hasta 1909-1911, a ser la quintaesencia del mundo socialdemócrata igualitario, con la llegada al poder del SAP a principios de la década de 1920 y, posteriormente, de forma casi ininterrumpida desde 1932 hasta 2006 (lo que también es un caso único en Europa). Asimismo, se puede considerar que la segunda fase es una respuesta a los excesos de la primera, o al menos en parte. Las clases populares y medias suecas, excepcionalmente educadas para la época, estaban expuestas a una forma extrema de propietario, lo que pudo haber alimentado la convicción de que había llegado el momento de deshacerse de esa ideología hipócrita y pasar a otra cosa, adoptando una ideología radicalmente diferente. Encontraremos un salto brusco de características similares en la evolución política e ideológica de otros países; por ejemplo, en los cambios que experimenta la progresividad fiscal y la consideración social de la desigualdad justa en Estados Unidos y en el Reino Unido durante el siglo xx.

Podemos igualmente considerar que la construcción del Estado moderno centralizado, especialmente precoz en el caso de Suecia, abre varios caminos posibles. Una misma organización estatal fuertemente estructurada puede servir para construir proyectos políticos de distinto tipo. Los censos suecos de estamentos y clases, de impuestos y propiedades, realizados desde el siglo XVIII, condujeron a la elaboración de censos con electores que tenían derecho a un voto y electores que tenían derecho a cien votos. La misma maquinaria estatal condujo al desarrollo del Estado social en los siglos XX y XXI, tras haber experimentado una transformación ideológica considerable que permitió a los socialdemócratas tomar el control del aparato estatal. En cualquier caso, la rápida transformación sueca muestra la importancia de las movilizaciones populares, los partidos políticos y las plataformas programáticas en la dinámica de los regímenes desigualitarios. Si se dan las circunstancias

adecuadas, estos procesos pueden llevar a la pronta y radical transformación de un régimen desigualitario, en este caso bajo las condiciones del Estado de derecho y de una deliberación política y parlamentaria relativamente normal.

## **Sociedades anónimas, sufragio censitario: ¿qué límite para el poder del dinero?**

El caso sueco también pone de manifiesto que la ideología propietarista no es monolítica, que sigue teniendo la necesidad de llenar una cierta forma de vacío o de indeterminación política, lo cual a veces puede llevarla muy lejos en el camino de la coerción y la dominación social de unos grupos sobre otros. La ideología propietarista está basada en una idea sencilla: el orden social y político debe construirse en torno a la protección del derecho a la propiedad privada, por razones tanto de emancipación individual como de estabilidad social. Esta premisa deja abierta la cuestión del régimen político: puede ser preferible conceder poder político a los rentistas, supuestamente más capacitados para aportar una visión a largo plazo y no arruinar el futuro del país, pero no es posible determinar hasta qué punto sería conveniente caminar en esa dirección, ni de qué manera.

En el sistema censitario británico, como en la mayoría de los países europeos y sociedades propietaristas, las cosas eran relativamente sencillas. Los ciudadanos se dividían en dos categorías: los que eran suficientemente ricos tenían la consideración de ciudadanos activos y contaban con un voto para elegir a los miembros de la Cámara de los Comunes; los que no cumplían con esa condición debían contentarse con ser ciudadanos pasivos, sin voz ni representación en la Cámara. La ausencia del voto secreto hasta 1872 permitió, sin duda, que los grandes propietarios y los votantes más poderosos influyeran en el voto del cuerpo electoral. Pero esto se hacía indirectamente, no explícitamente como en el caso sueco, que multiplicaba los votos de los ciudadanos más pudientes (entre los que tenían derecho a voto).

El régimen censitario vigente en Francia de 1815 a 1848 era muy similar al del Reino Unido, donde una buena parte de la gran nobleza francesa había residido entre 1789 y 1815. El sistema parlamentario consistía en una Cámara de pares (compuesta principalmente por pares hereditarios, nombrados por el rey entre la alta nobleza, al estilo de la Cámara de los Lores) y una Cámara de diputados, elegidos a través de un sufragio censitario todavía más restringido que el que se aplicaba en la Cámara de los Comunes. En este sentido, los juristas de la monarquía francesa introdujeron una innovación, ya que distinguieron entre dos categorías diferentes de ciudadanos activos. Durante la primera Restauración, de 1815 a 1830, sólo podían votar los hombres mayores de treinta años que pagaban, como mínimo, 300 francos en impuestos directos a cuenta de las «cuatro viejas» contribuciones (alrededor de 100.000 personas, algo más del 1 por ciento de los hombres adultos). Para tener derecho a ser elegido diputado, tenían que tener más de cuarenta años de edad y pagar más de 1.000 francos en impuestos directos (alrededor de 16.000 personas, menos del 0,2 por ciento de los hombres adultos). La ley del «doble voto» promulgada en 1820 introdujo la posibilidad de que la cuarta parte de los votantes censitarios más ricos (aproximadamente los elegibles) votaran una segunda vez para elegir a una parte de los diputados. Tras la Revolución de 1830, el sufragio se amplió ligeramente: el número de votantes durante la monarquía de julio (1830-1848) se incrementó hasta poco más del 2 por ciento de los hombres adultos, y el número de hombres elegibles se elevó hasta el 0,4 por ciento de los adultos. Sin embargo, se mantuvo el principio de dos categorías de ciudadanos activos, sin intención alguna de corregir esta lógica.<sup>132</sup> El reino de Prusia, que constituía el núcleo del Imperio alemán de 1871 a 1918, puso en práctica, desde 1848 hasta 1918, un sistema original en torno a tres clases de votantes definidas según el importe de sus impuestos y el hecho de que cada clase soportaba un tercio del total de impuestos.<sup>133</sup>

La experiencia sueca del período 1865-1911 puede verse como una generalización de este tipo de enfoque: los más ricos tenían derecho a 100 votos, como máximo, en los municipios urbanos y, si eran extremadamente ricos, a una infinidad en los municipios rurales. Viene a ser como

organizar las asambleas políticas de la misma manera que se organizan las reuniones de accionistas en las sociedades anónimas. Resulta interesante observar cómo los dos debates estaban explícita y estrechamente relacionados en el contexto de las sociedades propietaristas del siglo XIX. Por ejemplo, en el siglo XVIII y a principios del siglo XIX, las sociedades anónimas del Reino Unido introdujeron gradualmente sistemas con varios tipos de derechos de voto, de tal forma que los mayores accionistas tuvieran más votos, aunque sin llegar a la proporcionalidad pura y simple, por miedo a que esto condujera a una concentración excesiva del poder en un reducido número de accionistas y terminase socavando la calidad de las deliberaciones y las relaciones entre los socios. Era habitual que todos los accionistas que contaban con un número de acciones superior a un umbral determinado tuvieran derecho al mismo número de votos, de modo que el número de derechos de voto estuviera, *de facto*, limitado. Sistemas similares se podían encontrar en Estados Unidos a principios del siglo XIX: muchas empresas utilizaban derechos de voto fijos, a veces con diversos tramos, con la finalidad de limitar el poder de los mayores accionistas.<sup>134</sup> Únicamente en la segunda mitad del siglo XIX se generalizó el modelo de «una acción, un voto», que se estableció como norma principal, bajo la presión de los accionistas más influyentes. En el Reino Unido habría que esperar a la «*company law*» de 1906 para que el principio de proporcionalidad entre el número de acciones y los derechos de voto se convirtiera, por ley, en el modo de gobierno por defecto de las sociedades anónimas británicas.<sup>135</sup> Es interesante comprobar que el debate sobre los sistemas electorales en las asambleas de accionistas (especialmente en las compañías coloniales, como la Compañía Británica de las Indias Orientales o la Compañía de Virginia) y en las asambleas políticas, territoriales y parlamentarias estuvo precedido por antiguos y complejos debates sobre las normas de votación en las asambleas eclesiásticas.<sup>136</sup>

Estas experiencias históricas tienen una importancia considerable en numerosos debates contemporáneos sobre los límites que deberían imponerse al poder del dinero y de la propiedad. No parece que nadie proponga a principios del siglo XXI que el derecho de voto vuelva a depender explícitamente de la riqueza de cada contribuyente. Sin embargo,



una serie de doctrinas e ideologías desarrolladas en las últimas décadas en Estados Unidos y, en particular, por la Corte Suprema, pretenden, por ejemplo, justificar la supresión de cualquier límite a la financiación privada en las campañas políticas, lo que equivaldría a conceder a los más ricos una influencia electoral potencialmente ilimitada. La cuestión sobre si se debe o no imponer límites al poder político conferido por la riqueza se plantea también en el caso de las desigualdades jurisdiccionales (el desarrollo de arbitrajes privados permite, por ejemplo, que los más ricos puedan eludir la justicia pública común) y el acceso a la educación superior (muchas universidades estadounidenses e internacionales admiten, por ejemplo, que las donaciones de los padres, si son suficientemente importantes, puedan justificar la admisión de sus hijos, sin nunca llegar a dar explicaciones públicas y detalladas de estas normas, algo que en sí mismo resulta significativo), por citar dos ámbitos concretos. Veremos más adelante que el derecho de voto y la distribución del poder en las sociedades anónimas fueron objeto de importantes innovaciones a mediados del siglo XX. Muchos países, empezando por Suecia y Alemania, redujeron significativamente los derechos de voto de los accionistas y aumentaron los de los trabajadores y sus representantes (entre un tercio y la mitad de los derechos de voto en los consejos de administración). Actualmente, estas cuestiones son objeto de intensos debates en varios países que no habían secundado inicialmente este movimiento (en particular en Francia, el Reino Unido y Estados Unidos) y podrían dar lugar a nuevas innovaciones en el futuro.<sup>137</sup>

Me gustaría subrayar una vez más la diversidad y complejidad de los itinerarios políticos, ideológicos e institucionales que transformaron las antiguas sociedades trifuncionales en sociedades propietaristas durante los siglos XVIII y XIX, y posteriormente en sociedades socialdemócratas, comunistas y neopropietaristas en el siglo XX y principios del siglo XXI. Tras haber establecido la primacía del derecho a la propiedad privada, supuestamente abierto a todos, y haber consolidado el monopolio del Estado centralizado sobre los poderes soberanos (seguridad, justicia, violencia legitimada), quedaban numerosos puntos por definir, empezando por el modo de organización del poder estatal.

En algunos casos, las sociedades del Antiguo Régimen habían ido muy lejos en la monetización de las relaciones de poder y de las funciones públicas, por ejemplo en Francia, donde la venalidad de los cargos u oficios de corte se generalizó durante los siglos XVII y XVIII. Se puso a la venta un número cada vez mayor de cargos u oficios, especialmente en el ámbito fiscal y jurisdiccional. Esto fue debido tanto a las necesidades financieras de la monarquía absoluta y a su incapacidad a la hora de generar ingresos fiscales suficientes como a la lógica propietarista imperante. Alguien que estuviera dispuesto a poner sobre la mesa una gran cantidad de capital a cambio de poder realizar un servicio público no podía ser del todo un mal administrador. En el peor de los casos, se exponía a pagar el precio de sus errores y de su mala gestión, por lo que tenía un interés personal en actuar de la mejor manera posible, por el bien de la comunidad y el suyo propio. Todavía hoy encontramos restos de esta misma lógica. Algunos puestos públicos, como la policía en diferentes países, como Indonesia, o con funciones fiscales importantes, como los responsables departamentales del Tesoro Público en Francia, están sujetos a una «garantía», de modo que los titulares de estas funciones deben depositar una cantidad significativa de dinero antes de poder ocupar el cargo, que jamás será reembolsada en caso de que cometan faltas graves.<sup>138</sup> La Revolución francesa optó por poner fin a la mayoría de los cargos u oficios de corte, al mismo tiempo que les ofreció una compensación a sus titulares: la soberanía pública no podía venderse al mejor postor, pero tampoco había que penalizar a los que habían invertido su dinero en esta forma de inversión.<sup>139</sup>

Estos debates demuestran que no existe una forma única de ideología propietarista, y todos ellos conservan una fuerte resonancia en la actualidad. A pesar de que nadie esté pensando en generalizar la venalidad de la alta función pública (aunque hay que señalar que la designación de puestos diplomáticos estadounidenses entre los principales donantes a las campañas políticas se asemeja a esto), el aumento de la deuda pública a niveles históricamente altos en los países ricos, en algunos casos por encima del valor de todos sus activos públicos juntos, no es algo totalmente diferente, ya que obliga a dejar el control de los fondos

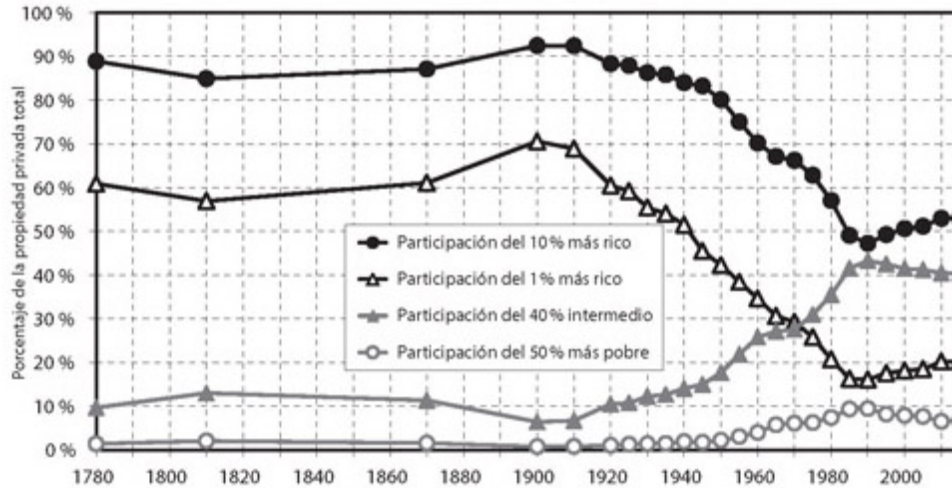
públicos y de las funciones del Estado en manos de acreedores privados (de manera distinta a como podía suceder con los cargos u oficios de corte pero con el mismo efecto, o incluso con efectos más importantes, dada la sofisticación del sistema financiero legal actual). En el siglo XXI, como en el siglo XIX, las relaciones de propiedad no están definidas de manera determinista: dependen sobre todo de los sistemas legales, fiscales y sociales que se adopten. Por eso resulta imposible estudiar el neopropietarismo del siglo XXI sin antes haber analizado las distintas formas de propietarismo del siglo XIX.

## **La deriva desigualitaria de las sociedades propietaristas en el siglo XIX**

Veamos ahora qué conclusiones es posible extraer cuando se compara la evolución de la concentración de la propiedad durante el siglo XIX y principios del siglo XX en el Reino Unido y en Suecia, por una parte, y en Francia, por otra parte. Cabe señalar que, si bien es cierto que las fuentes sobre herencias británicas y suecas no son tan ricas y sistemáticas como las que dejó la Revolución en Francia, sí son más que suficientes como para estimar órdenes de magnitud.

El resultado más sorprendente es que, a pesar de que cada una de estas tres sociedades siguió su propia evolución, en los tres casos existe un nivel muy elevado de concentración de la propiedad a lo largo del siglo XIX y a principios del siglo XX: las desigualdades aumentaron durante la Belle Époque (1880-1914). Hubo que esperar al final de la primera guerra mundial y a que Europa dejase atrás los violentos enfrentamientos de 1914-1945 para que se produjese una disminución significativa de la concentración de la riqueza. Esta conclusión es válida tanto para el Reino Unido (véase el gráfico 5.4) como para Suecia (véase el gráfico 5.5) y Francia,<sup>140</sup> así como para todos los demás países para los que disponemos de fuentes históricas adecuadas.<sup>141</sup>

Gráfico 5.4 **La distribución de la propiedad en el Reino Unido (1780-2015)**



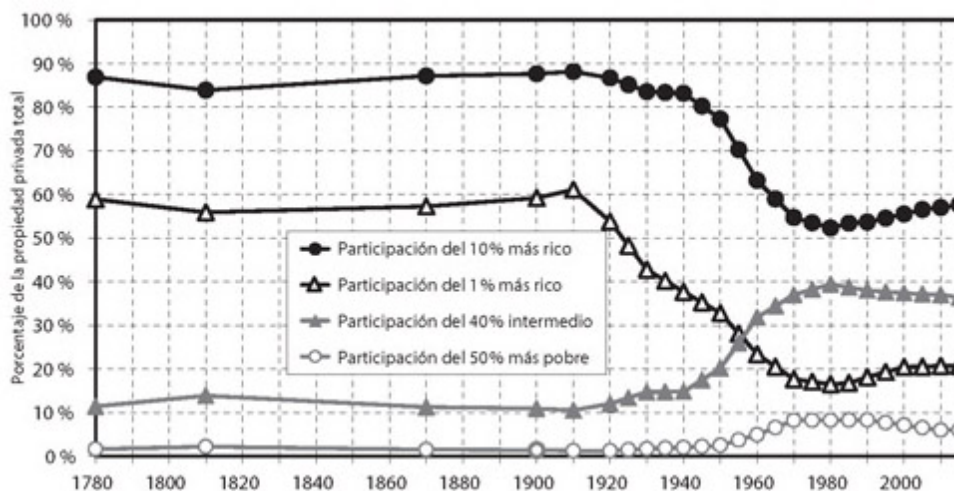
INTERPRETACIÓN: La participación del 10 por ciento más rico en la propiedad privada total (activos inmobiliarios, profesionales y financieros, netos de deuda) se situaba en torno a 85-92 por ciento en el Reino Unido entre 1780 y 1910. La distribución de la propiedad se inicia tras la primera guerra mundial y se interrumpe en la década de 1980. Esta distribución benefició principalmente a las «clases medias patrimoniales», definidas como el 40 por ciento intermedio entre las «clases populares» (el 50 por ciento más pobre) y las «clases altas» (el 10 por ciento más rico).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Llegados a este punto, conviene precisar varias cuestiones. En primer lugar, el hecho de que la reducción de las desigualdades patrimoniales se iniciase únicamente tras la primera guerra mundial no quiere decir que sin la guerra no se hubiese producido el mismo fenómeno. La deriva desigualitaria de las sociedades propietaristas durante el siglo XIX, en las antípodas de las promesas de emancipación que llegaron tras el final de las antiguas sociedades ternarias, estuvo basada en un sistema legal y fiscal concreto. La deriva desigualitaria, las promesas de emancipación frustradas y el sistema fiscal puesto en marcha ya habían alimentado la aparición de movimientos socialistas, comunistas, socialdemócratas y obreros de varias tendencias durante la segunda mitad del siglo XIX. Como hemos visto, los movimientos a favor del sufragio universal y de la fiscalidad progresiva dieron lugar a las primeras reformas tangibles a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Es cierto que estos cambios no se generalizaron hasta después de 1914. Sólo entonces la progresividad fiscal se situó en niveles modernos, con tipos impositivos de varias

decenas de puntos porcentuales sobre las rentas y las herencias más altas, tanto en Francia como en el Reino Unido, en Suecia y, en general, en los países occidentales. Es posible que las fuertes tensiones sociales y políticas vinculadas a la deriva desigualitaria contribuyeran a alimentar el avance de los nacionalismos y, por lo tanto, la guerra misma. También es posible pensar que, aunque el curso de los acontecimientos hubiera sido diferente, otras crisis —militares, financieras, sociales o políticas— habrían desempeñado el mismo papel desencadenante. Volveremos sobre esta cuestión cuando examinemos la caída de las sociedades propietaristas en el siglo XX.<sup>142</sup>

Gráfico 5.5 La distribución de la propiedad en Suecia (1780-2015)



INTERPRETACIÓN: La participación del 10 por ciento más rico en la propiedad privada total (activos inmobiliarios, profesionales y financieros, netos de deuda) se situaba en torno a 84,88 por ciento en Suecia entre 1780 y 1910. La distribución de la propiedad se inicia tras la primera guerra mundial y se interrumpe en la década de 1980. Esta distribución benefició principalmente a las «clases medias patrimoniales», definidas aquí como el 40 por ciento intermedio entre las «clases populares» (el 50 por ciento más pobre) y las «clases altas» (el 10 por ciento más rico).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

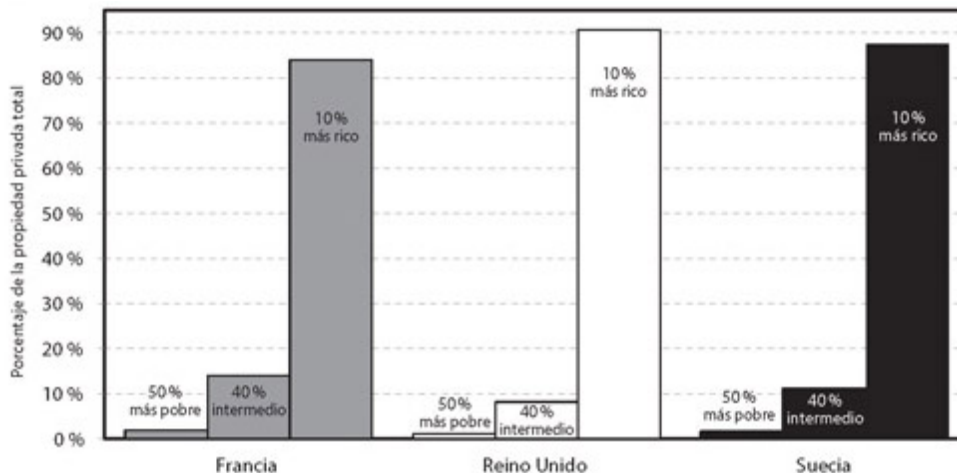
Por otra parte, existen algunas diferencias significativas en los niveles de desigualdad observados en estos tres países: la concentración de la propiedad privada era excepcionalmente alta en el Reino Unido, algo menor en Suecia y ligeramente inferior en Francia. Por ejemplo, el 10 por ciento de los más ricos concentraba más del 92 por ciento del patrimonio

total en el Reino Unido en vísperas de la primera guerra mundial, frente a «sólo» el 88 por ciento en Suecia y el 85 por ciento en Francia. Todavía más significativo es que el 1 por ciento de las mayores herencias concentrase el 70 por ciento del total en el Reino Unido, frente al 60 por ciento en Suecia y el 55 por ciento en Francia (más del 65 por ciento en París).<sup>143</sup> La elevada concentración de la riqueza en el Reino Unido se explica, en particular, por la concentración excepcionalmente elevada de tierras. Nótese que, a principios del siglo XX, las tierras agrícolas representaban sólo una pequeña fracción de la riqueza privada total (apenas el 5 por ciento en el Reino Unido, entre el 10 y el 15 por ciento en Suecia y Francia).<sup>144</sup> La inmensa mayoría de la riqueza tomó entonces la forma de activos inmobiliarios urbanos, activos industriales y financieros e inversiones internacionales. El sistema legal y fiscal que permitía este tipo de acumulación era, en líneas generales, tan favorable a los rentistas en la Francia republicana como en el Reino Unido y en el reino de Suecia, independientemente de lo que dijeran las élites de la Tercera República.

No se trata de borrar las diferencias institucionales y políticas entre los distintos países, que eran reales. Sin embargo, desde una perspectiva comparativa de largo plazo, existen puntos en común extremadamente fuertes que caracterizan a las sociedades propietaristas que florecieron en Europa en el siglo XIX y principios del siglo XX. Las sociedades propietaristas europeas se caracterizaron por una desigualdad patrimonial extrema durante el período de la Belle Époque (1880-1914), con alrededor del 85-90 por ciento de la propiedad en manos del 10 por ciento más rico, apenas el 1-2 por ciento en manos del 50 por ciento más pobre y alrededor del 10-15 por ciento en manos del 40 por ciento intermedio (véase el gráfico 5.6). En el caso de la distribución de la renta, que incluye tanto las rentas del capital (tan desigualmente distribuida como los propios activos, e incluso un poco más) como las rentas del trabajo (mucho menos desigual), se constata que las sociedades propietaristas europeas de la Belle Époque se caracterizaban por una desigualdad de rentas muy elevada, aunque significativamente menos extrema que en el caso de la riqueza, con alrededor del 50-55 por ciento de la renta total en manos del 10 por ciento más rico, el 10-15 por ciento de la renta total en manos del

50 por ciento más pobre y alrededor del 35 por ciento de la renta total en manos del 40 por ciento intermedio (véase el gráfico 5.7). Estas proporciones son útiles para poder establecer comparaciones con otros tipos de regímenes desigualitarios que veremos más adelante en este libro.

Gráfico 5.6 **La desigualdad patrimonial extrema: las sociedades propietaristas europeas de la Belle Époque (1880-1914)**



INTERPRETACIÓN: La participación del 10 por ciento más rico en la propiedad privada total (activos inmobiliarios, profesionales y financieros, netos de deuda) se situaba en torno al 84 por ciento en Francia entre 1880 y 1914 (frente al 14 por ciento en el caso del 40 por ciento siguiente, y al 2 por ciento para el 50 por ciento más pobre), al 91 por ciento en el Reino Unido (frente al 8 por ciento y 1 por ciento, respectivamente) y al 88 por ciento en Suecia (frente al 11 por ciento y 1 por ciento, respectivamente).

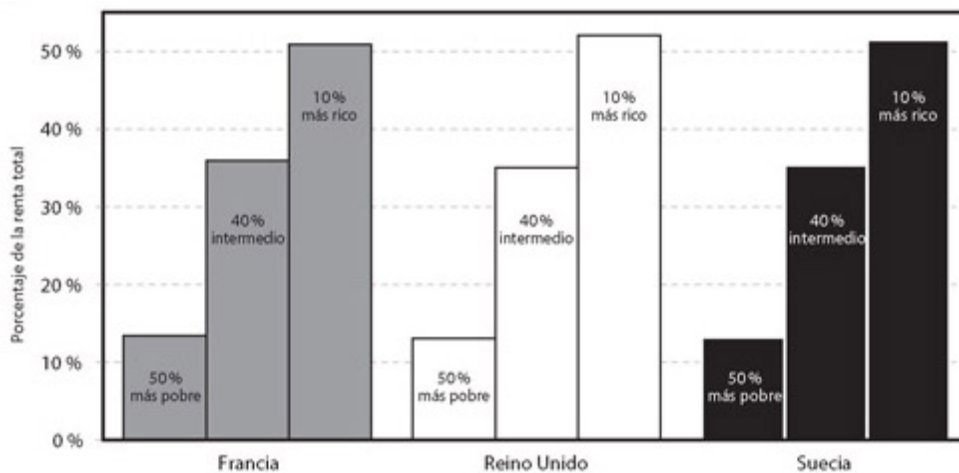
FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

## Los tres retos de las sociedades propietaristas

Recapitemos lo que hemos aprendido sobre las sociedades propietaristas y veamos en qué punto estamos. En comparación con las sociedades trifuncionales, que estaban basadas en diferencias estatutarias relativamente rígidas entre el clero, la nobleza y el pueblo llano, así como en una promesa de complementariedad, de equilibrio y de alianza entre los tres estamentos, las sociedades propietaristas estaban basadas en una promesa de estabilidad social y de emancipación individual a través del

derecho a la propiedad, supuestamente accesible a todos, con independencia de los orígenes sociales y familiares de cada individuo. En la práctica, sin embargo, durante la primera fase de su desarrollo histórico como ideología dominante, durante el siglo XIX y principios del siglo XX, la ideología propietarista se encontró con tres grandes dificultades.

Gráfico 5.7 La desigualdad de rentas en las sociedades propietaristas europeas de la Belle Époque (1880-1914)



INTERPRETACIÓN: La participación en la renta del 10 por ciento con mayores ingresos en la renta total (rentas del trabajo y rentas del capital: alquileres, dividendos, intereses, beneficios, etc.) se situaba en torno al 51 por ciento en Francia entre 1880 y 1914 (frente al 36 por ciento en el caso del 40 por ciento siguiente, y al 13 por ciento para el 50 por ciento más pobre), al 55 por ciento en el Reino Unido (frente al 33 por ciento y 12 por ciento, respectivamente) y al 53 por ciento en Suecia (frente al 34 por ciento y 13 por ciento, respectivamente).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En primer lugar, se dio un problema de desigualdad interno: la concentración de la riqueza era desproporcionadamente alta en todas las sociedades propietaristas europeas del siglo XIX, igual o incluso superior (a menudo) a los niveles observados en las sociedades estamentales de los siglos anteriores y, en cualquier caso, muy superior a lo que podía justificarse en nombre del interés general. En un momento en el que el desarrollo económico e industrial necesitaba, por encima de todo, una mejora de la igualdad educativa, las sociedades propietaristas sacralizaron el derecho de propiedad, que terminó por amenazar la estabilidad misma



del sistema (estabilidad que, sin duda, es una condición esencial para el desarrollo económico y social, pero que requiere un mínimo de igualdad, o al menos la construcción de un nivel de desigualdad razonable que sea aceptado por la mayoría). El aumento de la desigualdad alimentó la aparición de discursos alternativos que, a finales del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX, dieron origen a los regímenes comunistas y socialdemócratas.

En segundo lugar, las sociedades propietaristas tuvieron que afrontar un problema de desigualdad exterior y colonial: en los siglos XVIII y XIX, la prosperidad europea, mayor que en otros continentes, estaba mucho más relacionada con su capacidad extractiva y su dominación militar, esclavista y colonial sobre otras partes del mundo que con su supuesta superioridad moral, patrimonial e institucional. Este argumento moral e institucional se utilizó durante mucho tiempo para justificar la misión civilizadora occidental, pero su fragilidad se hizo cada vez más patente a ojos de una parte de las poblaciones colonizadoras y, sobre todo, a ojos de las poblaciones colonizadas, que pusieron en marcha importantes movilizaciones para librarse de ella. Los discursos alternativos, principalmente comunistas y socialdemócratas, convertidos más tarde en regímenes propiamente dichos, contribuyeron a denunciar la dimensión colonial (también, pero en menor medida, su dimensión patriarcal) del orden propietarista.

Por último, la ideología propietarista topó con un problema nacionalista e identitario: durante el siglo XIX, los Estados nación europeos encargados de proteger los derechos de propiedad y de promover el desarrollo económico e industrial en vastos territorios entraron en una fase de competencia exacerbada y de endurecimiento de las identidades nacionales y de los sistemas fronterizos, seguida de otra fase de autodestrucción entre 1914 y 1945. Este proceso estuvo, a su vez, vinculado con los dos primeros problemas, en la medida en que las tensiones sociales internas y la competencia colonial externa contribuyeron considerablemente al ascenso de los nacionalismos y al estallido de la guerra, que pondría fin al orden propietarista del siglo XIX.

Uno de los principales objetivos de este libro es analizar cómo estas tres debilidades se combinaron para desembocar en una crisis de las sociedades propietaristas, extremadamente violenta, durante el siglo XX, que trajo consigo dos guerras mundiales, el comunismo, la socialdemocracia y los procesos de independencia de antiguas colonias. El mundo del siglo XXI es el resultado directo de aquellas crisis, aunque a veces tendamos a olvidar sus lecciones, sobre todo desde el renacimiento de una ideología neopropietarista a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI. También es el resultado del desastre comunista. Antes de llegar a ese punto, conviene dejar a un lado el estudio de los distintos casos europeos y centrarnos en el análisis de las sociedades esclavistas y coloniales, y especialmente en cómo la intervención de las potencias propietaristas y coloniales afectó a la evolución de las sociedades trifuncionales de fuera de Europa.

## Segunda parte

# **Las sociedades esclavistas y coloniales**

## Capítulo 6

### **Las sociedades esclavistas: la desigualdad extrema**

En la primera parte del libro hemos analizado la transformación de las sociedades ternarias en sociedades propietaristas, centrándonos en el estudio de casos europeos. No sólo hemos omitido a las sociedades trifuncionales no europeas, sino también el hecho de que las sociedades europeas establecieron sistemas de dominación colonial en el resto del mundo, desde 1500 hasta 1960, que afectaron profundamente a su desarrollo y al de todo el planeta. En la segunda parte del libro examinaremos el caso de las sociedades esclavistas y coloniales. Prestaremos atención a cómo la transformación de las sociedades trifuncionales no europeas se vio afectada por su encuentro con las potencias coloniales y propietaristas europeas (particularmente la India, donde las antiguas divisiones estatutarias siguen siendo inusualmente visibles en la actualidad). Estos procesos y trayectorias tienen una importancia vital a la hora de comprender la estructura actual de las desigualdades globales, tanto entre países como dentro de cada uno de ellos.

Empezaremos examinando en este capítulo lo que, sin duda, constituye la forma más extrema de régimen desigualitario: las sociedades esclavistas. Su existencia es anterior al colonialismo europeo, y el estudio de su patrón de justificación, de las condiciones que permitieron su expansión y de los factores que determinaron su desaparición plantea cuestiones fundamentales en la historia de los regímenes desigualitarios. En concreto, las modalidades de abolición de la esclavitud en la era moderna, en el Reino Unido en 1833, en Francia en 1848, en Estados Unidos en 1865 y en Brasil en 1888, así como las diversas formas de compensación financiera a los propietarios de esclavos (en lugar de a los esclavos), nos proporcionan un valioso testimonio de la casi sacralización de la propiedad privada que dominó el siglo XIX y que está en el origen del mundo moderno. En el caso de Estados Unidos, la desigualdad racial y la esclavitud han tenido un impacto duradero en la estructura de las desigualdades y en la formación del sistema de partidos políticos. En los siguientes capítulos examinaremos el caso de las sociedades coloniales postesclavistas, en el marco de lo que se puede llamar «segunda era colonial» (1850-1960), centrándonos en particular en África, en la India y en otras sociedades (en particular China, Japón e Irán).

### **Sociedades con esclavos, sociedades esclavistas**

La esclavitud ha estado presente desde muy antiguo en sociedades que nos han dejado memoria escrita (especialmente en Oriente Próximo, durante el segundo y primer milenio a.C., desde el Egipto faraónico hasta Mesopotamia). El código babilónico de Hammurabi, escrito en torno a 1750 a.C., detalla los derechos de los propietarios de esclavos. El robo de esclavos se castigaba con la muerte. Al barbero que se atreviese a afeitarse el mechón de pelo que permitía identificar a los esclavos, se le cortaba la mano. En el Antiguo Testamento, escrito a finales del primer milenio a.C., los pueblos derrotados eran regularmente esclavizados por los vencedores, y a los padres les estaba permitido vender a sus hijos como esclavos, especialmente cuando ya no podían hacer frente a sus deudas. La esclavitud dejó su huella mucho antes de la aparición explícita del orden trifuncional, que organizaba la sociedad en torno a tres clases (clero, nobleza y pueblo llano, esta última constituida como una clase trabajadora unificada y libre, al menos sobre el papel), un esquema que se formalizó en torno al siglo II a.C. en la India y hacia el año 1000 en Europa. En la práctica, las lógicas esclavistas y trifuncionales han coexistido durante mucho tiempo en las mismas sociedades, porque el proceso de unificación de la clase trabajadora en un solo estatus, que en

teoría implica tanto la extinción de la esclavitud como de la servidumbre o de cualquier otra forma de trabajo forzoso, es un proceso complejo que ha durado muchos siglos, tanto en Europa como en la India y en otras civilizaciones.<sup>1</sup>

Es útil empezar por recordar la distinción que establece Moses Finley entre «sociedades con esclavos», en las que hay esclavos pero desempeñan un papel relativamente secundario y son sólo una pequeña parte de la población (generalmente, un ínfimo porcentaje), y «sociedades esclavistas», en las que los esclavos ocupan un lugar central en la estructura de producción y en las relaciones de poder y de propiedad, constituyendo una parte significativa de la población (varias decenas de puntos porcentuales). Encontramos esclavos en casi todas las sociedades humanas hasta el siglo XIX, por norma general en reducido número, que cabría calificar de «sociedades con esclavos». Para Finley sólo habría habido un puñado de sociedades verdaderamente esclavistas en la historia: Atenas y Roma en la Antigüedad, y mucho más tarde Brasil, el sur de Estados Unidos y las Antillas, en los siglos XVIII y XIX, casos en los que los esclavos habrían representado entre el 30 y el 50 por ciento de la población total (o incluso más en el caso de las Antillas).<sup>2</sup>

Investigaciones posteriores han demostrado que las sociedades esclavistas, aunque relativamente escasas, estaban mucho más extendidas de lo que Finley creía inicialmente. En la Antigüedad, hubo concentraciones significativas de esclavos en todo el Mediterráneo y Oriente Próximo, en Cartago e Israel, así como en ciudades griegas y romanas, con variaciones significativas según los contextos políticos, ideológicos, económicos, monetarios y comerciales.<sup>3</sup> Entre los siglos XV y XIX, también encontramos ejemplos de sociedades esclavistas fuera del contexto occidental, especialmente en el reino de Kongo (entre Angola, Gabón y el actual Congo), en el califato de Sokoto (en el norte de la actual Nigeria) y en el reino de Aceh (en la isla de Sumatra, ahora Indonesia), donde los esclavos habrían llegado a representar entre el 20 y el 50 por ciento de la población. El caso del califato de Sokoto, considerado el mayor Estado africano a finales del siglo XIX (con más de 6 millones de habitantes, entre ellos unos 2 millones de esclavos), es particularmente singular, ya que la esclavitud y las diversas formas de trabajo forzoso continuaron allí hasta su integración en el imperio colonial británico a principios del siglo XX.<sup>4</sup> Es probable que existan muchos otros ejemplos de sociedades esclavistas y que aún estén por descubrir. Seguramente todavía sean más las sociedades que no han dejado suficientes huellas como para poder estudiarlas hoy con precisión.<sup>5</sup> En cuanto a la trata de esclavos en África, se estima que afectó a unos veinte millones de esclavos entre 1500 y 1900 (dos tercios de los cuales en el marco de la trata de esclavos del Atlántico hacia las Antillas y las Américas; un tercio en la trata transahariana hacia el mar Rojo y el océano Índico, organizada tanto por Estados y comerciantes europeos como árabes y africanos), lo que constituyó una considerable carga demográfica para el África subsahariana, dada la limitada población del continente durante este período.<sup>6</sup>

La otra limitación de la clasificación introducida por Finley es precisamente que, en la práctica, existen múltiples formas de esclavitud y de trabajo forzoso. Los diferentes estatus de la clase trabajadora forman un continuum que va desde la servidumbre más absoluta a la completa «libertad», atravesando una infinita diversidad de situaciones en función de los derechos de los que disponen los trabajadores, que son siempre objeto de una construcción social e histórica específica. En las formas más extremas e «industriales» de esclavitud, como la trata de esclavos en el Atlántico, los esclavos no tienen prácticamente ningún derecho. Son una especie de fuerza de trabajo pura y se les trata como bienes mobiliarios (*chattel slavery*). Los esclavos carecen de identidad personal (no se les reconoce un nombre como tal), de derecho a la vida privada, a la vida familiar o al matrimonio y de todo derecho de propiedad, y, por supuesto, no tienen ningún derecho a la movilidad. Su mortalidad es extremadamente alta (alrededor de una quinta parte durante la travesía del océano, y casi la misma proporción en el año siguiente, de modo que se les reemplaza continuamente por nuevos esclavos provenientes de África. Según el decreto Code Noir de 1685, promulgado durante el reinado de Luis XIV para definir los derechos vigentes en las islas esclavistas francesas y limitar los abusos, los esclavos no podían tener posesiones, y sus escasos efectos personales pertenecían a sus dueños.

Al contrario, en el marco de la servidumbre, los siervos no tienen derecho a la movilidad, puesto que se les exige que trabajen en la tierra de su señor y no pueden hacerlo en otro lugar. Pero sí tienen una identidad personal: a veces firman los registros parroquiales, por lo general tienen derecho a casarse (lo que puede requerir la aprobación del señor) y, en principio, a poseer bienes, normalmente de escaso valor (también con el permiso de su amo). En la práctica, los límites entre la esclavitud y la servidumbre son a menudo difusos y pueden variar considerablemente en función del contexto y de los regímenes de propiedad.<sup>7</sup> En las últimas décadas del siglo XVIII, de manera gradual, sobre todo después de la abolición de la trata de esclavos en el Atlántico en 1807, que tardó varias décadas en aplicarse completamente, las plantaciones de las Indias Occidentales, Estados Unidos y Brasil comenzaron a depender de la autorreproducción de la población esclava. En el caso concreto de Estados Unidos, esta segunda fase de esclavitud resultó ser la más próspera y rentable, ya que el número de esclavos pasaría de menos de un millón en 1800 a unos cuatro millones en 1860. El temor a las revueltas llevó en algunos casos a un endurecimiento de la trata de esclavos durante este período, como ocurrió con las leyes aprobadas en Virginia, Carolina y Luisiana en las décadas de 1820 y 1840, que castigaban con severas penas a quienes enseñaran a leer a los esclavos. La posibilidad de desarrollar distintas formas de vida privada y una sociabilidad familiar hizo que la situación de los esclavos americanos, caribeños y brasileños del siglo XIX fuera significativamente diferente a la de la primera época de la trata de esclavos, caracterizada por la continua sustitución de mano de obra con recién llegados. No es seguro que las condiciones de vida de los siervos europeos en la Edad Media hubieran sido mucho mejor.

De acuerdo con la literatura académica actualmente disponible, los alrededor de cuatro millones de esclavos explotados en el sur de Estados Unidos hacia 1860, en vísperas de la guerra civil (1860-1865), constituyen la mayor concentración de esclavos registrada en la historia. Una vez más, debemos ser conscientes de las limitaciones del conocimiento actual acerca de las antiguas sociedades esclavistas y, en general, de las fuentes disponibles fuera de los sistemas esclavistas euroamericanos y atlánticos de los siglos XVIII y XIX. La estimación generalmente aceptada de la esclavitud en la Antigüedad apunta a un millón de esclavos (frente a aproximadamente un millón de personas libres) en Roma y su región en el siglo I, y entre 150.000 y 200.000 esclavos en Atenas y su región en el siglo V a.C. (frente a aproximadamente 200.000 personas libres). Sin embargo, estas estimaciones no tienen en cuenta la totalidad de la Italia romana o de la antigua Grecia, así que sólo pueden ser tenidas en cuenta como valores de referencia.<sup>8</sup>

Asimismo, el significado del estatus servil varía de tal manera de un contexto a otro que estas comparaciones puramente cuantitativas tienen un significado limitado. En el caso del Califato de Sokoto en el siglo XIX, algunos de los esclavos podían ocupar altos cargos en la administración o en el ejército.<sup>9</sup> En Egipto, entre los siglos XIII y XVI, los mamelucos eran antiguos esclavos liberados que ocupaban altos cargos militares y que terminaron por tomar el control del Estado. La esclavitud militar masculina desempeñó un papel importante en el Imperio otomano hasta los siglos XVIII y XIX, como también ocurría con la esclavitud femenina doméstica y sexual.<sup>10</sup> En la antigua Grecia, algunos esclavos, una franca minoría, ejercían tareas de esclavos públicos y de altos funcionarios, en particular para funciones muy calificadas, como la certificación y el archivo de textos jurídicos, la verificación del peso de las monedas o el inventario de los bienes de los santuarios (se pensaba que era preferible retirar del juego político estos conocimientos, asignándolos a personas que no tenían derechos civiles y que no podían por lo tanto aspirar a ocupar los cargos más altos).<sup>11</sup> No existen evidencias de este tipo de sutileza en la esclavitud atlántica. Los esclavos estaban relegados a trabajar en las plantaciones, y la separación casi absoluta entre la población negra esclava y la población blanca libre fue adoptando una forma extremadamente pautada y poco común en la historia de las sociedades esclavistas.

## **El Reino Unido: la abolición-compensación de 1833-1843**

Revisaremos a continuación los procesos de abolición de la esclavitud atlántica y euroamericana durante el siglo XIX. La secuencia histórica permite comprender mejor los argumentos empleados en cada caso para justificar o condenar la esclavitud, así como poner en evidencia las distintas trayectorias postesclavistas posibles. El caso del Reino Unido es particularmente interesante, como paradigma del gradualismo extremo en la transición desde la esclavitud al propietario (muy similar a lo que hemos visto en el caso de la transición británica desde la lógica trifuncional a la lógica propietaria).

La ley de abolición aprobada por el Parlamento británico en 1833, que se introdujo paulatinamente entre 1833 y 1843, incluía una indemnización integral a los propietarios de esclavos. No se previó, ni en ésta ni en ninguna otra abolición, forma alguna de indemnizar a los esclavos el perjuicio sufridos por ellos o por sus antepasados, ya fuera por los graves daños físicos o por el simple hecho de haber trabajado sin remuneración durante siglos. Al contrario. Una vez emancipados, los esclavos se vieron obligados a respetar rígidos y desfavorables contratos de trabajo durante mucho tiempo, de modo que en casi todos los casos se encontraron en la práctica en una situación de trabajo casi forzoso, con alguna variación dependiendo de la abolición en cuestión. En el caso británico, los propietarios de esclavos sí tuvieron derecho a ser indemnizados por la privación de sus derechos de propiedad.

En la práctica, el Estado británico asumió la responsabilidad de pagar a los propietarios una indemnización que era aproximadamente igual al valor de mercado de sus esclavos. Se establecieron escalas relativamente sofisticadas en función de la edad, el sexo y la productividad de los esclavos, con la finalidad de garantizar que la compensación fuera lo más justa y precisa posible. Se pagaron unos 20 millones de libras esterlinas, alrededor del 5 por ciento de la renta nacional del Reino Unido en ese momento, distribuidos entre 4.000 propietarios de esclavos. Si un gobierno decidiera actualmente destinar la misma proporción de la renta nacional británica a ese u otro fin, tendría que desembolsar unos 120.000 millones de euros a precios de 2018, una media de unos 30 millones de euros por cada uno de los 4.000 propietarios de esclavos. Por lo tanto, estamos hablando de grandes propietarios que a menudo tenían varios cientos de esclavos, y a veces varios miles. Todo ello se financió con un aumento correspondiente de la deuda pública, que reembolsaron todos los contribuyentes británicos y, en la práctica, principalmente los hogares de ingresos bajos y medios, dada la fuerte regresión del sistema tributario británico de la época (basado principalmente en impuestos indirectos sobre el consumo y el comercio, como sucedía con la mayoría de los sistemas tributarios hasta el siglo XX). Para ilustrar la importancia del volumen de recursos destinados a compensar a los propietarios de esclavos, basta señalar que los presupuestos públicos destinados al sistema educativo (todos los niveles) no superaban el 0,5 por ciento de la renta nacional del Reino Unido en el siglo XIX. Por lo tanto, estamos hablando de que se distribuyó en dinero público el equivalente a más de diez años de inversión en educación para compensar a los dueños de esclavos.<sup>12</sup> La comparación es aún más sorprendente si se tiene en cuenta que la falta de inversión en educación fue una de las principales causas del declive británico en el siglo XX.<sup>13</sup>

En los últimos años, los archivos parlamentarios que describen estas operaciones, que en su momento parecían muy razonables y justificadas (al menos a ojos de la minoría de propietarios de esclavos que gestionaba el poder político), han sido objeto de investigación. Su explotación sistemática ha permitido la publicación de varios libros al respecto, en 2010 y 2014, incluyendo una base de datos nominativa íntegra.<sup>14</sup> De este modo se ha sabido que entre los descendientes de aquellos propietarios tan generosamente compensados en la década de 1830, se encontraba un primo del entonces primer ministro conservador (David Cameron). Se registraron entonces peticiones para exigir la devolución al Tesoro de las sumas en cuestión (que, además, resultaron ser el origen de la fortuna familiar y de la cartera financiera e inmobiliaria que aún mantenía la familia a principios del siglo XXI, al igual que otras muchas familias británicas ricas), pero no tuvo gran impacto y el tema ha quedado así hasta la actualidad.

Fueron unos 800.000 los esclavos del Imperio británico emancipados gracias a la Ley de 1833, la mayoría en las Antillas británicas (Jamaica, Trinidad y Tobago, Barbados, Bahamas, Guayana Británica: 700.000 en total en las British West Indies, como se las llama en inglés) y, en menor medida, en la colonia británica de Ciudad del Cabo (en Sudáfrica) y en la isla Mauricio (en el océano Índico). Estos territorios



estaban habitados principalmente por esclavos, pero en relación con la población del Reino Unido en las décadas de 1830 y 1840 (unos 24 millones de personas), el número de esclavos emancipados representaba en última instancia tan sólo el equivalente al 3 por ciento, aproximadamente, de la población total de la metrópolis. Esto explica que, aunque tuviera un coste elevado, la política de compensación total para los propietarios de esclavos pudo ser soportada por el contribuyente británico. Veremos que las cosas fueron muy distintas en el caso estadounidense: la magnitud de las compensaciones que estaban en juego era tal que hizo que la solución financiera fuese una opción casi impensable.

## **Sobre la justificación propietarista de la compensación a los negreros**

Es importante destacar que la política de indemnizaciones a los propietarios de esclavos parecía algo evidente a ojos de las élites británicas de la época. Si se expoliaba sin ninguna compensación a los dueños de esclavos, ¿por qué no hacerlo también con los que habían tenido esclavos en el pasado y los habían intercambiado por otras inversiones posteriormente? Si se seguía tirando de ese hilo, ¿no existía el riesgo de que todos los derechos de propiedad adquiridos en el pasado se pusiesen también en tela de juicio? Encontramos aquí los mismos argumentos propietaristas que hemos visto en otros contextos, por ejemplo en el caso de las «corveas» durante la Revolución francesa o de los llamados *absentee landlords* (absentistas) en la Irlanda de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.<sup>15</sup>

Recordemos también las novelas de Jane Austen que hemos mencionado en el capítulo anterior. En *Mansfield Park*, a diferencia de Henry Crawford, sir Thomas poseía plantaciones en la isla de Antigua, sin que esto conllevara ninguna connotación moral en particular, ya que las diferentes formas de activos y patrimonios (tierra, títulos de deuda pública, propiedades, inversiones financieras, plantaciones, etc.) eran intercambiables, a condición de que produjeran los ingresos anuales esperados. ¿En nombre de qué podía un Parlamento arruinar a uno sin arruinar al otro? No era nada fácil dar con la solución «ideal» desde el momento en que la lógica propietarista era incuestionable. Sin duda, habría estado justificado ser más exigente con quienes se habían enriquecido con los esclavos, no sólo privándolos de su «propiedad», sino también compensando a los esclavos, por ejemplo transfiriéndoles la propiedad de las parcelas en las que habían estado trabajando durante tanto tiempo sin ninguna remuneración a cambio. El problema es que, para financiar esas compensaciones, habría sido razonable someter a contribución a todos los rentistas, no sólo a los directamente esclavistas, con un baremo acorde a su riqueza, fuera cual fuese su composición, para tener en cuenta el hecho de que muchos habían poseído esclavos en el pasado y, sobre todo, que por regla general estos rentistas se habían enriquecido gracias a las transacciones con traficantes de esclavos y la producción de algodón y azúcar, que desempeñaban un papel esencial en el sistema económico de la época. Sin embargo, lo que las élites del siglo XIX querían evitar era precisamente este cuestionamiento general de la propiedad, que se habría vuelto casi inevitable en caso de haberse planteado abiertamente la compensación a los esclavos (o, simplemente, en caso de admitir no compensar a sus propietarios).

La necesidad de indemnizar a los propietarios de esclavos era evidente, y no sólo para las élites políticas y económicas de la época, sino también para muchos pensadores e intelectuales. Recordemos la distinción entre los autores «radicales» y los «moderados» en la época de la Revolución francesa.<sup>16</sup> Aunque algunos «radicales» como Condorcet defendían la abolición sin compensación,<sup>17</sup> la mayoría de las élites «liberales» y «moderadas» consideraban que la compensación a los propietarios era un requisito previo indiscutible. Pensemos, por ejemplo, en Tocqueville, que se distinguió en los debates sobre la abolición de la esclavitud en los años 1830-1840 con propuestas de compensación que él consideraba ingeniosas (sobre todo eran muy generosas con los propietarios, como veremos más adelante). No se puede negar que los argumentos morales sobre la igualdad de la dignidad humana desempeñaron un papel en los debates abolicionistas. Pero, en la medida en que no estaban acompañados de una visión global de la organización económica y social, de un plan preciso que describiera cómo iba a insertarse la abolición en el orden propietarista, los argumentos en sí mismos tenían dificultades para concitar apoyos.

En los siglos XVIII y XIX, fueron muchos los abolicionistas cristianos que trataron de explicar que la doctrina cristiana exigía el fin inmediato de la esclavitud y que, de hecho, el cristianismo había sido quien puso fin a la esclavitud en la Antigüedad. Desafortunadamente, el argumento era falaz. Muchos obispados poseían esclavos en la Europa cristiana, al menos hasta los siglos VI y VII, lo cual por cierto aceleró las conversiones y la penetración del islam en la península Ibérica durante el siglo VIII.<sup>18</sup> Habría que esperar hasta el año 1000 para que la esclavitud europea desapareciera y varios siglos más para que ocurriera otro tanto con la servidumbre (en el caso de la Rusia ortodoxa, hubo que esperar a finales del siglo XIX). Durante estos debates, muchos historiadores, especialmente entre los especialistas en historia antigua de la escuela alemana, se opusieron a los argumentos de los abolicionistas cristianos argumentando que la esclavitud era lo que había permitido que otras clases sociales se dedicaran a actividades artísticas y políticas, contribuyendo directamente a la grandeza de la Antigüedad en general y de las civilizaciones grecorromanas en particular. Oponerse a la esclavitud equivalía, por lo tanto, a oponerse a la civilización y echarse en manos de un igualitarismo que sólo podía conducir a la mediocridad. Algunos autores intentaron demostrar el vínculo entre esclavitud y civilización defendiendo la idea de que la población humana nunca había sido tan numerosa como en la Antigüedad, algo que en realidad era tan falso como las propias afirmaciones de los abolicionistas cristianos, pero que tenía ciertos aires de verosimilitud en el clima intelectual de la época: desde el Renacimiento hasta el siglo XIX, la «Edad Media» se consideró abiertamente como una época oscura.<sup>19</sup>

También es interesante observar que los debates sobre la abolición, especialmente acalorados en el Reino Unido y en Francia entre 1750 y 1850, se sirvieron de numerosos argumentos cuantitativos y estadísticos para comparar la productividad del trabajo servil (servidumbre, esclavitud) y del trabajo libre.<sup>20</sup> Los abolicionistas, particularmente bajo la pluma de Du Pont en 1771 y, posteriormente, a partir de los cálculos más sofisticados de Laffon de Ladebat en 1788, creían que el trabajador libre era mucho más productivo que el esclavo y que los dueños de las plantaciones podían ganar todavía más si emancipasen a sus esclavos y transportasen a las Indias Occidentales una parte de la abundante mano de obra barata disponible en la campaña francesa y europea. Los propietarios de esclavos no se dejaron convencer por estos cálculos (en realidad eran poco creíbles), y siguieron defendiendo que la productividad del trabajo libre y del trabajo servil era equivalente, si es que no era incluso superior en el primer caso, dada la dureza de las tareas y la existencia de castigos corporales. Los esclavistas de diferentes países insistían en que los mayores costes salariales asociados a la mano de obra libre, a igual productividad, arruinarían inmediatamente su competitividad comercial frente a los competidores de otras potencias coloniales. Ya nadie querría su azúcar, su algodón y su tabaco. Si, desgraciadamente, se cediese a los caprichos antieconómicos y antipatrióticos de los abolicionistas, se provocaría la ruina inmediata de la producción nacional y el fin de la grandeza del país.

Nada indica que el fin de la trata de esclavos en el Atlántico en 1807 afectara a la rentabilidad de las plantaciones. Aunque las personas que vivían de la trata tuvieron que cambiar de ocupación, los dueños de las plantaciones se dieron cuenta en seguida de que lo más rentable para sus explotaciones era confiar en la reproducción de la población esclava (en lugar de en su comercio). La decisión la tomó el Reino Unido, luego la adoptaron Estados Unidos y Francia en 1808-1810 y, posteriormente, también lo hicieron las demás potencias europeas en el Congreso de Viena en 1815, cuando la práctica reproductiva estaba ya muy extendida y había demostrado su eficacia. Es probable que si las élites propietaristas e industriales del Reino Unido aceptaron dar el paso de la abolición en 1833 fue, en parte, porque creían que el trabajo asalariado permitía un desarrollo económico tan rentable como el trabajo servil (por no mencionar la tentación de vengarse de Estados Unidos, tanto por su independencia como por su arcaísmo económico). Esto se hizo, en el caso británico, a condición de que los propietarios de esclavos fuesen indemnizados completamente por la pérdida de sus bienes. Es muy poco probable que una mayor eficiencia de la mano de obra libre hubiera sido suficiente para compensar a los propietarios, aunque algunos abolicionistas así lo hayan dado a entender. La abolición de la esclavitud tenía un coste para los propietarios, y la decisión

política tomada en el Reino Unido fue la siguiente: hacer que los contribuyentes británicos pagaran por este coste (lo cual demuestra tanto el poder político de los propietarios de esclavos como de la ideología propietarista en la sociedad de la época).

### **Francia: la doble abolición de 1794-1848**

La abolición de la esclavitud en las colonias francesas tiene la particularidad de haberse producido en dos etapas. La Convención decidió una primera abolición en 1794, tras la revuelta de los esclavos en Santo Domingo (Haití). Napoleón la restauró en 1802. Hubo que esperar hasta 1848 para que se aprobase definitivamente la abolición, tras la caída de la monarquía y la instauración de la Segunda República. El caso francés es ilustrativo de lo que, a lo largo de la historia, ha sido el factor desencadenante de la abolición de la esclavitud: no se trataba de la bondad de los abolicionistas europeos o americanos, ni de los cálculos financieros de los dueños de las plantaciones, sino del miedo a las revueltas organizadas por los propios esclavos. El papel crucial de las revueltas es evidente en el caso de la abolición de 1794, que es la primera gran abolición en la historia moderna. Fue, además, consecuencia directa de otra realidad: los esclavos haitianos ya habían obtenido su propia liberación usando las armas y se estaban preparando para declarar la independencia del país.

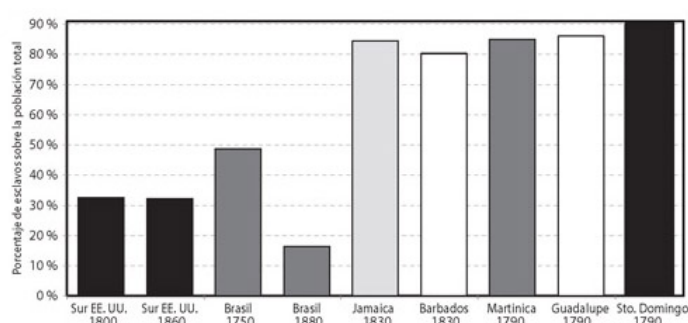
Ocurrió algo muy similar en el caso de la ley británica de 1833, que tuvo lugar menos de dos años después de la gran revuelta de esclavos en Jamaica en 1831, una revuelta cuyo eco sangriento en la prensa inglesa causó gran impacto en la opinión pública británica, permitiendo a los abolicionistas recuperar su lugar en los debates de 1832-1833. La revuelta también contribuyó a convencer a los propietarios de que era más prudente aceptar una generosa compensación financiera en vez de correr el riesgo de que pasase con sus plantaciones en Jamaica o Barbados lo mismo que había pasado con las de Santo Domingo. La revuelta jamaicana de 1831, que desembocó en ejecuciones masivas, fue la continuación de la revuelta de la Guayana Británica en 1815 y de la gran revuelta de Guadalupe en 1802, que desembocó en la ejecución y deportación de unos 10.000 esclavos, el 10 por ciento de la población (como consecuencia, las autoridades francesas reanudaron temporalmente el comercio de esclavos entre 1810 y 1820 para repoblar la isla y volver a poner en marcha las plantaciones de azúcar).<sup>21</sup>

Es importante recordar que, en vísperas de la Revolución de 1789, las islas esclavistas francesas reunieron la mayor concentración de esclavos del mundo euroamericano. En torno a 1780-1790, las plantaciones francesas de las Antillas y del océano Índico reunieron alrededor de 700.000 esclavos (lo que equivalía a casi el 3 por ciento de la población francesa en suelo europeo, que era de unos 28 millones de habitantes), frente a unos 600.000 en las posesiones británicas y 500.000 en las plantaciones del sur de Estados Unidos (recién independizadas). En las Antillas francesas, las principales concentraciones de esclavos estaban en Martinica, Guadalupe y, especialmente, Santo Domingo, que por sí sola reunía más de 450.000 esclavos. Rebautizada con el nombre de Haití a raíz de la proclamación de independencia en 1804, recuperando así un antiguo nombre amerindio, Santo Domingo se convirtió a finales del siglo XVIII en la joya de las colonias francesas, la más próspera y rentable de todas gracias, en particular, a su producción de azúcar, café y algodón. Santo Domingo fue colonia francesa desde 1626, y ocupó la parte occidental de la gran isla de La Española, donde Colón había desembarcado en 1492, mientras que la parte oriental era una colonia española (antes de convertirse en la República Dominicana), como también ocurrió con la gran isla vecina de Cuba (donde la esclavitud continuó hasta 1886).

En el océano Índico, las dos islas francesas de esclavos eran la Île de France, la más importante en el siglo XVIII (fue ocupada por soldados ingleses en 1810 y pasó a convertirse en posesión británica bajo el nombre de Mauricio, tras de la derrota de Napoleón en 1815) y la Île Bourbon, que siguió siendo francesa en 1815 y fue rebautizada como Île de la Réunion durante la Revolución. En total, las plantaciones de estas dos islas concentraban cerca de 100.000 esclavos alrededor de 1780-1790, frente a 600.000 en las Antillas francesas, más de 450.000 de los cuales en Santo Domingo.

Conviene señalar que se trataba verdaderamente de islas de esclavos propiamente dichas. La proporción de esclavos alcanzó el 90 por ciento de la población total de Santo Domingo a finales de la década de 1780 (o incluso el 95 por ciento si incluimos a la población de mestizos, mulatos y negros libres). Encontramos proporciones similares en el resto de las Antillas británicas y francesas durante el período 1780-1830: 84 por ciento en Jamaica, 80 por ciento en Barbados, 85 por ciento en Martinica y 86 por ciento en Guadalupe. Éstos son los niveles más extremos jamás observados en la historia de las sociedades esclavistas atlánticas y, en general, en la historia mundial de las sociedades esclavistas (véase el gráfico 6.1). En comparación, los esclavos del sur de Estados Unidos o de Brasil representaban entre el 30 por ciento y el 50 por ciento de la población y las fuentes disponibles sugieren proporciones similares en Atenas o Roma en la Antigüedad. En el siglo XVIII y principios del siglo XIX, las Antillas británicas y francesas representaron el ejemplo histórico mejor documentado de sociedades en las que los esclavos constituían prácticamente la totalidad de la población.

Gráfico 6.1 Las sociedades esclavistas atlánticas (siglos XVIII y XIX)



INTERPRETACIÓN: Los esclavos representaban aproximadamente un tercio de la población en el sur de Estados Unidos entre 1800 y 1860. Esta proporción pasó de casi el 50 por ciento a menos del 20 por ciento en Brasil entre 1750 y 1880. Superaba el 80 por ciento en las islas esclavistas de las Antillas británicas y francesas en 1790-1830, y alcanzaba el 90 por ciento en Santo Domingo (Haití) en 1790.

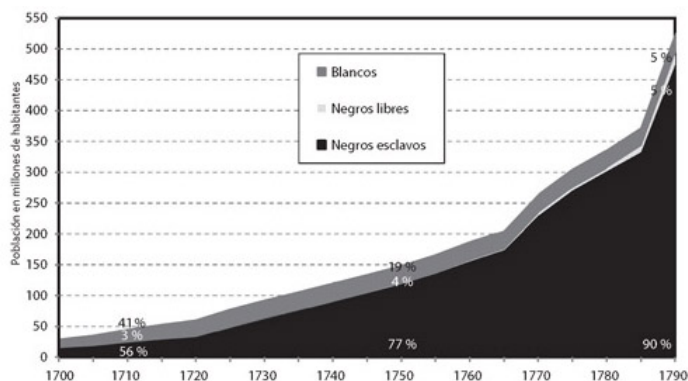
FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Resulta evidente que, cuando la proporción de esclavos alcanzaban el 80-90 por ciento, los riesgos de revueltas eran muy altos, fuera cual fuera la brutalidad del aparato represivo. El caso de Haití es particularmente extremo, porque el número de esclavos creció a un ritmo muy rápido y alcanzó un nivel mucho mayor que en las demás islas. Alrededor de 1700, la población total de la isla era de unos 30.000 habitantes, de los cuales poco más de la mitad eran esclavos. A principios de la década de 1750, Haití tenía alrededor de 120.000 esclavos (77 por ciento de la población total), 25.000 blancos (19 por ciento) y 5.000 mestizos y negros libres (4 por ciento). A finales de la década de 1780, la colonia contaba con más de 470.000 esclavos (90 por ciento de la población total), 28.000 blancos (5 por ciento) y 25.000 mestizos, mulatos y negros libres (5 por ciento) (véase el gráfico 6.2).

En vísperas de 1789, unos 40.000 africanos eran llevados cada año a Puerto Príncipe y Cabo Haitiano para sustituir a los fallecidos y aumentar las existencias de esclavos, que crecían a un ritmo extremadamente rápido. El sistema se encontraba en una fase de expansión acelerada cuando estalló la Revolución francesa. Los negros libres reclamaron entonces el derecho a votar y a participar en asambleas desde el comienzo de la Revolución, en 1789-1790, algo que parecía lógico teniendo en cuenta las grandes proclamas sobre la igualdad de derechos hechas en París. Se les negaron estos derechos. El levantamiento de los esclavos comenzó en agosto de 1791, después de la concentración de Bois-Caïman en la llanura septentrional, con la participación de miles de esclavos «cimarrones» (fugitivos) que llevaban décadas refugiados en las montañas de la isla. A pesar de los refuerzos militares enviados desde Francia, los insurgentes ganaron terreno rápidamente y tomaron el control de las plantaciones. Los propietarios de esclavos huyeron del país. Los comisarios enviados desde París no tuvieron más remedio que decretar la

emancipación de los esclavos en agosto de 1793, decisión que la Convención extendió a todas las colonias en febrero de 1794 y que, a través de este acto de abolición general de la esclavitud, marcó la diferencia con los regímenes anteriores (aunque en realidad esta decisión le fuera impuesta por los rebeldes). La decisión apenas tuvo tiempo de llevarse a la práctica. Los propietarios obtuvieron de Napoleón la restauración de la esclavitud en 1802 en todas las islas esclavistas, con la excepción de Haití, que declaró su independencia en 1804. Habría que esperar a 1825 para que Carlos X reconociera la independencia de Haití, y a 1848 para que la abolición se aplicase a otros territorios, en particular a Martinica, Guadalupe y Reunión.

Gráfico 6.2 Una isla esclavista en expansión: Santo-Domingo (1700-1790)



INTERPRETACIÓN: La población total de Santo Domingo (Haití) pasó de apenas 50.000 personas en 1700-1710 (de las cuales el 56 por ciento eran esclavos, el 3 por ciento negros y mestizos libres, y el 41 por ciento blancos) a más de 500.000 personas en 1790 (de las cuales el 90 por ciento eran esclavos, el 5 por ciento negros y mestizos libres, y el 5 por ciento blancos).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

## Haití: cuando el esclavismo se convierte en deuda pública

El caso de Haití es emblemático, no sólo porque se trata de la primera abolición de la esclavitud en la era moderna, tras una victoriosa revuelta de esclavos, y la primera independencia obtenida de una potencia europea por parte de una población negra, sino también porque este episodio derivó en una gigantesca deuda pública que contribuyó a lastrar el desarrollo de Haití en los dos siglos siguientes. Si Francia terminó reconociendo la independencia del país en 1825 y puso fin a sus amenazas de invadir la isla fue únicamente porque Carlos X había logrado que el gobierno haitiano aceptase contraer con Francia una deuda de 150 millones de francos de oro, con la finalidad de compensar a los dueños de esclavos por la pérdida de sus propiedades. El gobierno de Puerto Príncipe no tenía otra opción, dada la evidente superioridad militar de Francia, el embargo impuesto por la flota francesa a la espera de llegar a un acuerdo y el riesgo real de ocupación de la isla.

Es importante tener en cuenta lo que representaba esta suma de 150 millones de francos de oro fijada en 1825. Se calculó después de largas negociaciones, en función de la rentabilidad de las plantaciones y del valor de mercado de los esclavos a precios anteriores a la Revolución. Esta suma representa alrededor del 2 por ciento de la renta nacional de Francia en aquel momento, el equivalente a más de 40.000 millones de euros en la actualidad (si consideramos la misma proporción de la renta nacional en 2018).<sup>22</sup> La suma es comparable a la compensación pagada a los propietarios británicos tras la Ley de 1833, dado que el número de esclavos «emancipados» en Haití equivalía aproximadamente a la mitad de todos los esclavos británicos. Lo verdaderamente relevante es comparar esta cantidad con los recursos de los que disponía la isla en aquel momento. Investigaciones recientes han demostrado que esos 150 millones de francos de oro representaban más del 300 por ciento de la renta nacional de Haití en 1825, o lo que es lo mismo, más de

tres años de producción. El tratado también preveía el pago rápido de semejante cantidad, en tan sólo cinco años, a la Caisse des Dépôts et Consignations (institución bancaria pública creada durante la Revolución, y que aún existe), con el compromiso de que esta última devolviera las sumas a los propietarios de los esclavos y de que el gobierno haitiano se refinanciara con bancos privados franceses para extender el reembolso. Debemos ser conscientes de la importancia de los importes en cuestión. Con una refinanciación a una tasa de interés anual del 5 por ciento, típica de la época, sin siquiera tener en cuenta las jugosas comisiones que los banqueros sumaron sin cesar durante las renegociaciones que marcarían las décadas siguientes, esto significaba que Haití tenía que devolver cada año el equivalente al 15 por ciento de su producción de forma indefinida (simplemente para poder afrontar los intereses, sin empezar a devolver el principal de la deuda).

Los propietarios franceses argumentaban sin cesar que la isla producía bastante más durante el período esclavista. De hecho, las estimaciones disponibles hoy día indican que alrededor del 70 por ciento de la producción de Santo Domingo entre 1750 y 1780 estaba en manos de los dueños de las plantaciones (poco más del 5 por ciento de la población de la isla), lo cual es un ejemplo particularmente extremo y bien documentado de extracción colonial.<sup>23</sup> Sin embargo, resultaba difícil pedir a un país teóricamente soberano que siguiera pagando indefinidamente el 15 por ciento de su producción a sus antiguos propietarios simplemente porque había querido dejar de ser un país de esclavos. La economía de la isla había sufrido mucho a causa de los enfrentamientos revolucionarios, de los embargos y del hecho de que gran parte de su producción de azúcar se había trasladado a Cuba, que seguía siendo entonces esclavista. Allí habían encontrado refugio algunos propietarios, en ocasiones llevando consigo a algunos de sus esclavos en el momento de la insurrección. La integración económica de Haití en la región se complicó aún más por el hecho de que Estados Unidos, preocupado por el precedente haitiano y desconfiando de nuevas revueltas, se negó a reconocer al país y a tratar con él hasta 1864.

La deuda de Haití fue objeto de múltiples y caóticas renegociaciones, pero se reembolsó en gran medida. Haití logró en promedio superávits comerciales muy significativos a lo largo del siglo XIX y a principios del siglo XX. Después del terremoto de 1842 y del incendio subsiguiente en Puerto Príncipe, Francia aceptó una moratoria sobre los intereses de 1843 a 1849. Los pagos retomaron su curso normal poco después. Estudios recientes indican que, desde 1849 a 1915, los acreedores franceses consiguieron extraer del país, en promedio, el equivalente al 5 por ciento de la renta nacional anual, con amplias variaciones dependiendo de los años y del estado político del país. El superávit comercial de la isla alcanzó a menudo el 10 por ciento de la renta nacional, a veces cayó a niveles cercanos a cero o incluso ligeramente negativos, con un promedio de alrededor del 5 por ciento durante este período. Se trata de un pago medio considerable tratándose de un período tan largo. Sin embargo, era inferior a lo establecido en el acuerdo de 1825, lo que llevó a los bancos franceses a quejarse de forma regular de Haití como mal pagador. Con el apoyo del gobierno francés, los bancos decidieron finalmente transferir los compromisos pendientes de pago a Estados Unidos, que ocuparon Haití entre 1915 y 1934 para restaurar el orden y salvaguardar sus propios intereses financieros. La deuda de 1825 se extinguió oficialmente y se reembolsó definitivamente a principios de la década de 1950. El precio que Francia hizo pagar a Haití por su libertad (además del pago de la deuda en sí, a veces denunciada con determinación y otras veces aceptada con resignación, en función de ciclos políticos e ideológicos interminables) fue condicionar el desarrollo económico y político de la isla durante más de un siglo, de 1825 a 1950.<sup>24</sup>

Este episodio ilustra perfectamente la continuidad entre las lógicas esclavista, colonialista y propietarista, así como las profundas ambigüedades de la Revolución francesa frente a las cuestiones de desigualdad y propiedad. En realidad, los esclavos haitianos fueron los que más en serio se tomaron el mensaje de la emancipación revolucionaria, pagando además un alto precio por ello. El caso de Haití también pone de manifiesto el vínculo estrecho y persistente entre la esclavitud y la deuda. En la Antigüedad, la esclavitud por deudas era una práctica muy extendida. Existen ejemplos, en la Biblia y en estelas mesopotámicas y egipcias, de ciclos interminables de acumulación de deuda y de sometimiento a la esclavitud, en ocasiones interrumpidos por fases de condonaciones de deuda y de liberación de esclavos

con el fin de restablecer la paz social.<sup>25</sup> En inglés, la importancia del vínculo histórico entre esclavitud y deuda se ilustra con el término *bondage*, que hace referencias a las relaciones de dependencia características de la condición servil. A partir del siglo XIII, el *bond* se refiere tanto a los vínculos jurídicos y financieros entre un acreedor y un deudor, como a los vínculos de dependencia entre un propietario y un campesino. Los sistemas jurídicos del siglo XIX acabaron por abolir la esclavitud al mismo tiempo que ponían fin al encarcelamiento por deudas y, sobre todo, a la transmisión intergeneracional de la deuda. Sin embargo, existe una forma de deuda que siempre puede transmitirse de generación en generación y que, por lo tanto, permite que las futuras generaciones tengan que responder a una carga financiera potencialmente ilimitada por decisiones de las que no son directamente responsables: se trata de la deuda pública, como bien muestra la deuda impuesta a Haití entre 1825 y 1950 y, según veremos más adelante, como fue en general el caso de las deudas coloniales en los siglos XIX y XX y de las deudas asumidas a principios del siglo XXI.<sup>26</sup>

### **La abolición de 1848: compensación, talleres disciplinarios y trabajadores «comprometidos»**

Pasemos ahora a la abolición de 1848. Tras la ley de abolición británica aprobada en 1833, llevada a la práctica entre 1833 y 1843, el debate sobre la abolición se hizo omnipresente en Francia. Todavía había más de 250.000 esclavos en las colonias francesas, especialmente en Martinica, Guadalupe y Reunión; los de Jamaica y Mauricio eran libres, y se temía que esto pudiera inspirar nuevas revueltas. El debate seguía bloqueado por la cuestión de la compensación. Para los propietarios de esclavos y sus partidarios, resultaba impensable que pudieran ser privados de sus derechos de propiedad sin una compensación justa. Pero la idea de una cobertura total por parte del contribuyente y del Tesoro público, que ya había tenido que financiar los «mil millones de los emigrantes» en 1825, no parecía del todo justa.<sup>27</sup> ¿No debería incluirse también a los esclavos, que serían los primeros beneficiarios de esa decisión? En 1842, Moreau de Jonnés, abolicionista convencido, conocido por las numerosas estadísticas que había ido recopilando en las distintas colonias a partir de censos y encuestas administrativas desde principios del siglo XVII, propuso que los esclavos reembolsaran la totalidad de la indemnización, realizando «trabajos especiales» no remunerados durante el tiempo que fuera necesario. Insistía en que eso también enseñaría a los esclavos el significado del trabajo.<sup>28</sup> Algunos señalaron, con razón, que si el reembolso y el período de transición se prolongaba durante mucho tiempo, entonces no se emanciparía verdaderamente a los esclavos: sería como transformar su condición servil en una deuda perpetua, de la misma manera que las antiguas corveas se habían transformado en rentas durante la Revolución.

Tocqueville creía haber encontrado la combinación perfecta cuando, en 1843, propuso que los propietarios recibiesen el pago de la mitad de la compensación en forma de rentas del Estado (aumentando así la deuda pública, a cargo de los contribuyentes), y la otra mitad por los propios esclavos, que durante 10 años serían empleados por el Estado a un precio inferior al de mercado, destinando la diferencia a sus antiguos propietarios. Se trataría de una solución «equilibrada entre todos los actores», ya que los propietarios tendrían que pagar, al cabo de 10 años, «el aumento del precio del trabajo» vinculado a la emancipación.<sup>29</sup> Por lo tanto, los contribuyentes, los esclavos y los terratenientes tendrían un trato justo. La comisión parlamentaria presidida por De Broglie propuso una solución similar. Nadie en estos debates, que tuvieron lugar principalmente en foros propietarios (poco más del 2 por ciento de los hombres adultos tenía derecho a voto en la Cámara de Diputados entre 1830 y 1848, y debía elegir a sus representantes entre el 0,3 por ciento más rico), parecía considerar seriamente que fueran los esclavos los que recibiesen una compensación por siglos de trabajo no remunerado. Podría haberseles permitido, por ejemplo, convertirse en propietarios de parte de la tierra en la que hasta entonces eran esclavos, de modo

que pudieran trabajar por su cuenta, como sucedería con los agricultores irlandeses y las reformas agrarias introducidas a finales del siglo XIX y principios del siglo XX (con una compensación pública muy generosa a los lores, al menos hasta la independencia).<sup>30</sup>

En cualquier caso, los debates se bloquearon a mediados de la década de 1840 porque los propietarios de esclavos rechazaron la emancipación y amenazaron con oponerse a ella. Usarían sus milicias si fuera necesario. Sólo después de la caída de la monarquía y de la proclamación de la Segunda República en 1848, la Comisión Schoelcher condujo a la ley de abolición, con una compensación para los propietarios algo menos generosa que la ley británica de 1833, pero con una distribución de los costes que, en última instancia, podía compararse a la prevista por Tocqueville. Los propietarios de esclavos recibieron una compensación cercana a la mitad del valor de las explotaciones previo a la emancipación (suma que era considerable).<sup>31</sup> Además de las indemnizaciones a los terratenientes, los decretos de abolición promulgados el 27 de abril de 1848 incluían artículos que reprimían «el vagabundeo y la mendicidad y preveían la apertura de talleres de disciplina en las colonias» destinados a garantizar a los dueños de las plantaciones una mano de obra barata. En otras palabras, no sólo no se preveía ninguna compensación para los esclavos y ningún acceso a la propiedad de la tierra, sino que, además, la emancipación de Schoelcher iba acompañada de un pago a los propietarios y de un régimen de trabajo casi forzoso para mantener a los exesclavos bajo el control de los terratenientes y las autoridades del Estado, aliados en la práctica a los primeros. En la isla Reunión, el prefecto especificaba inmediatamente las modalidades de aplicación: los antiguos esclavos debían presentar un contrato de trabajo de larga duración, ya fuese como trabajadores de plantaciones o domésticos, o de lo contrario serían arrestados por mendicidad y enviados a los talleres disciplinarios previstos por las leyes promulgadas en París.<sup>32</sup>

Es importante señalar que este tipo de legislación, en la que el Estado se puso *de facto* al servicio de los patrones de las plantaciones y los terratenientes para imponer una fuerte disciplina en el trabajo y mantener los salarios en el mínimo estrictamente necesario, era muy común en la época. Simplemente se aplicó en las colonias, con renovada intensidad, tras la abolición de la esclavitud. Para sustituir a los esclavos emancipados, muchos de los cuales se negaban a seguir trabajando para sus antiguos amos, las autoridades británicas y francesas desarrollaron nuevos sistemas para permitir la introducción de mano de obra proveniente de otros países. En el caso de las islas Reunión y Mauricio se contrató a trabajadores de la India, los «*engagés*» («comprometidos») en el caso francés y los «*indentured workers*» (trabajadores con contrato de servidumbre) en el caso inglés. El compromiso consistía, por parte de los trabajadores indios, en reembolsar el coste de la travesía a los empresarios que se habían hecho cargo del viaje, revirtiéndoles a sus empleadores una gran parte de su salario. El reembolso abarcaba un largo período, frecuentemente de diez años. En caso de rendimiento insuficiente o, lo que es peor, de trabajo indisciplinado, la obligación de reembolso podía prorrogarse por otros diez años, o incluso más. Se han conservado algunos registros judiciales, en particular en Mauricio y Reunión, en los que resulta evidente que en un contexto en el que el sistema judicial estaba muy sesgado a favor de los patrones, ese régimen contribuyó a otras formas de explotación y arbitrariedad que, aunque diferentes, en la práctica no distaban mucho de la esclavitud pura y dura. Las fuentes disponibles también muestran cómo los patrones y los tribunales negociaban en cierto modo la evolución del régimen disciplinario en el lugar de trabajo. Los propietarios de esclavos aceptaron gradualmente reducir el uso de los castigos corporales habituales durante la esclavitud, pero sólo si las autoridades legales les ayudaban a imponer sanciones financieras que produjeran los mismos efectos.<sup>33</sup>

También hay que destacar que este tipo de régimen jurídico, muy desfavorable para los trabajadores (para los pobres en general), estaba muy extendido en el mercado laboral europeo. En 1885, Suecia todavía tenía una ley que exigía el trabajo forzoso para aquellos que no tenían trabajo ni propiedades suficientes para vivir de ellas, ley cuyo incumplimiento se castigaba con prisión.<sup>34</sup> Encontramos este tipo de legislación en toda la Europa del siglo XIX, sobre todo en el Reino Unido y Francia, pero fue especialmente dura y excepcionalmente duradera en el caso sueco, lo que resulta coherente si tenemos en cuenta lo que hemos visto sobre la exacerbación del propietarismo en el reino de Suecia a finales del siglo XIX.<sup>35</sup> En todo caso, este régimen jurídico estaba a punto de sufrir una transformación radical en muchos países europeos,



particularmente en Suecia, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, con la introducción del derecho sindical, el derecho de huelga, la negociación colectiva, etc. En el caso de las colonias, no sólo de las antiguas islas de esclavos, la transición duró más tiempo: como veremos en el próximo capítulo, en el siglo XX seguían vigentes en el imperio colonial francés formas perfectamente legales de corveas y trabajos forzados, sobre todo durante el período de entreguerras y casi hasta la descolonización.

## **El trabajo forzado, la sacralización propietarista y las compensaciones**

De los episodios anteriores podemos extraer varias conclusiones. Por una parte, existe toda un continuo de formas de trabajo entre el trabajo más o menos forzado y el trabajo libre. Es importante, en cada caso, examinar detenidamente los «detalles» de las normas y del sistema jurídico en vigor (precisamente porque no son meros detalles). A principios del siglo XXI, esto concierne a los trabajadores inmigrantes, tanto en las monarquías petroleras del golfo Pérsico como en Europa y en el resto del mundo, a menudo en una situación demasiado precaria como para hacer valer sus derechos y negociar sus salarios y sus condiciones de trabajo, especialmente en el caso de los trabajadores sin papeles; y concierne también a la legislación laboral en general. Por otra parte, los debates en torno a las compensaciones muestran la importancia casi sagrada de la propiedad privada, algo que siguió así durante todo el siglo XIX. Probablemente, si el curso de los acontecimientos hubiera sido otro, se habrían tomado otras decisiones. El caso es que las que se tomaron demuestran el poder del esquema propietarista.

Schoelcher, que ha pasado a la historia como un gran abolicionista, se decía avergonzado por las compensaciones y, al mismo tiempo, insistía en que era imposible proceder de otra manera una vez que la esclavitud se había producido dentro de un marco legal. El poeta romántico Lamartine, también abolicionista, defendió ese mismo argumento en la tribuna de la Cámara de Diputados: era imperativo conceder una «compensación a los colonos por la parte de la propiedad legal que, en forma de esclavos, iba a serles arrebatada: nunca lo entenderemos de otra manera. Sólo las revoluciones expropiaban sin compensación. Los legisladores no actúan de esa forma: cambian, transforman, pero nunca arruinan; sea cual sea su origen, tienen en cuenta los derechos adquiridos».<sup>36</sup> No se puede decir más claro: lo que subyace a la convicción de que los propietarios (en lugar de los esclavos) deben ser compensados es precisamente la negativa a examinar los diferentes tipos de derechos de propiedad adquiridos en el pasado. Estos testimonios son fundamentales, no sólo porque nos permiten poner en perspectiva ciertas formas de sacralización de la propiedad que reaparecen a principios del siglo XXI (por ejemplo, el reembolso íntegro de la deuda pública, independientemente de su importe y duración; o la legitimidad absoluta e incuestionable de la riqueza de los multimillonarios, sea cual sea su tamaño u origen), sino también porque arrojan luz sobre la persistencia de las desigualdades étnicas y raciales en el mundo moderno, además de sobre la compleja pero inevitable cuestión de las compensaciones.

En 1904, durante las celebraciones del centenario de la independencia de Haití, las autoridades francesas de la Tercera República se negaron a enviar una delegación oficial a la isla. El gobierno francés estaba muy insatisfecho con el ritmo de reembolso de la deuda de 1825, que consideraba insuficiente. Ser indulgente con un mal pagador no era una opción posible, especialmente en el contexto del imperio colonial, en plena expansión, que recurría frecuentemente a estrategias de coerción a través de la deuda. En 2004, durante las ceremonias del bicentenario de Haití, en un contexto político muy diferente, las autoridades francesas de la Quinta República llegaron a esa misma conclusión, pero por otras razones. El presidente francés se negó a asistir a las conmemoraciones por temor (no sin razón) a que el presidente haitiano Aristide aprovechara la ocasión para exigir públicamente el pago por parte de Francia de la deuda odiosa pagada durante más de un siglo por la pequeña república de las Antillas (que Aristide estimaba en alrededor de 20.000 millones de dólares a precios de 2003), de la que el gobierno francés no quería oír hablar bajo ningún concepto. En 2015, el presidente de Francia, en su visita a Haití tras el terremoto de

2010 y las largas operaciones de reconstrucción, reiteró esta posición. Francia tenía una forma de deuda «moral» con Haití, pero estaba fuera de lugar aceptar toda discusión sobre cualquier forma de deuda financiera o compensación monetaria que debiese ser reembolsada por el Estado francés.

No me corresponde zanjar una cuestión tan compleja en estas páginas, ni pronunciarme sobre la forma exacta en que debería haberse producido la compensación de Francia a Haití (especialmente porque uno es libre de imaginar formas más ambiciosas de justicia transnacional que las meras compensaciones intergeneracionales).<sup>37</sup> Sin embargo, conviene señalar la extrema debilidad de los argumentos presentados por quienes se niegan a reabrir el caso haitiano, al mismo tiempo que defienden otros tipos de compensaciones. En concreto, el argumento que alude a la antigüedad del caso no se sostiene. Haití pagó esta deuda a sus acreedores franceses y americanos de 1825 a 1950; es decir, hasta mediados del siglo xx. Existen muchos procesos de compensación por las expropiaciones e injusticias que se produjeron durante la primera mitad del siglo xx que han llegado a nuestros días. Pensemos, por ejemplo, en las expoliaciones de bienes judíos perpetradas durante la segunda guerra mundial por las autoridades nazis y los regímenes aliados (empezando por el régimen de Vichy en Francia), en los que todavía se están aplicando procedimientos de restitución tan legítimos como tardíos. También es el caso de algunos procesos de compensación por expropiaciones que tuvieron lugar en regímenes comunistas de Europa del Este tras la segunda guerra mundial, así como de la ley estadounidense de 1988 que concedió 20.000 dólares a los estadounidenses de origen japonés internados durante la segunda guerra mundial.<sup>38</sup> Rechazando cualquier discusión sobre la deuda que Haití tuvo que pagar a Francia para dejar de ser un país esclavo, teniendo en cuenta que los pagos realizados entre 1825 y 1950 están bien documentados y nadie los cuestiona, se corre inevitablemente un riesgo: transmitir la idea de que algunos crímenes valen más que otros.

Desde principios del siglo xxi, varias asociaciones se movilizan en Francia sobre este asunto, concretamente reclamando un ejercicio nacional de transparencia en lo relativo a las indemnizaciones que pagó la Caisse des Dépôts a los antiguos propietarios de esclavos tras la indemnización haitiana de 1825, así como las indemnizaciones que se pagaron en virtud de la ley de 1848.<sup>39</sup> Ninguna de ellas han sido objeto de un estudio detallado, a diferencia de lo que ocurrió, por ejemplo, con las compensaciones británicas, aunque se haya producido muy recientemente. Es posible que los archivos franceses en cuestión se hayan conservado en peores condiciones que los archivos parlamentarios del Reino Unido. Esto no debería impedir que se intente arrojar luz sobre ese asunto y, desde luego, no imposibilita que el Estado francés se haga cargo de una compensación financiera a Haití a la altura de las circunstancias. Tampoco impide que se puedan financiar acciones educativas y museográficas adecuadas (en Francia no existe un museo de la esclavitud digno de ese nombre, ni siquiera en Burdeos o en Nantes, puertos que le deben su prosperidad). Estamos hablando de una financiación que sería irrisoria en términos monetarios en comparación con la compensación que se pagaría a Haití, pero que tendría una importancia notable en términos pedagógicos.

El 10 de mayo de 2001, a iniciativa de Christiane Taubira, diputada por la Guayana Francesa, la Asamblea Nacional francesa aprobó una ley que «reconoce la trata de esclavos y la esclavitud como un crimen contra la humanidad». Pero el gobierno y la mayoría de la época se encargaron de eliminar el artículo 5, que establecía el principio de compensación y, sobre todo, creaba una comisión para arrojar luz sobre estas cuestiones (comisión que, por lo tanto, nunca llegó a existir).<sup>40</sup> Además de la compensación financiera a Haití, existe otra importante compensación que parece difícil de evitar y que también fue abordada por Taubira: la reforma agraria en Reunión, Martinica, Guadalupe y Guayana, con el fin de facilitar que la población descendiente de los esclavos tenga acceso a parcelas de tierra, en un contexto en el que la tierra y las propiedades financieras siguen siendo en gran medida propiedad de la población blanca, a veces familia directa de los mismos dueños de plantaciones que recibieron las compensaciones de 1848. En 2015, la propia Taubira, que fue ministra de Justicia entre 2012 y 2016, puso empeño en recordar al presidente de Francia la importancia de la cuestión de la deuda con Haití y de la reforma agraria en los departamentos de ultramar. Sin ningún éxito.



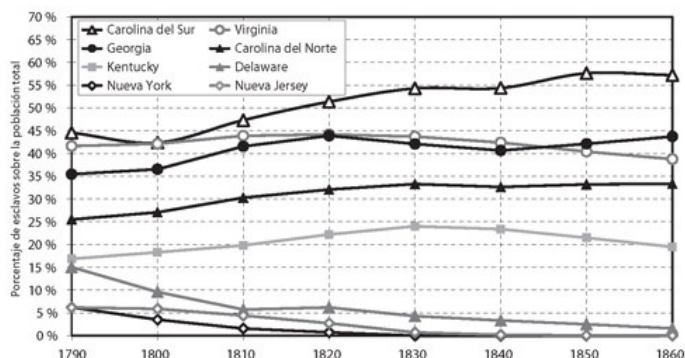
<b>Total Estados Unidos 1800</b>	<b>5.210</b>	<b>880</b>	<b>110</b>	<b>4.220</b>	<b>100 %</b>	<b>17 %</b>	<b>2 %</b>	<b>81 %</b>
<b>Estados del norte</b>	2.630	40	80	2.510	100 %	2 %	3 %	95 %
<b>Estados del sur</b>	2.580	840	30	1.710	100 %	33 %	1 %	66 %
<b>Total Estados Unidos 1860</b>	<b>31.180</b>	<b>3.950</b>	<b>490</b>	<b>26.740</b>	<b>100 %</b>	<b>13 %</b>	<b>2 %</b>	<b>85 %</b>
<b>Estados del norte</b>	18.940	0	340	18.600	100 %	0 %	2 %	98 %
<b>Estados del sur</b>	12.240	3.950	150	8.140	100 %	32 %	1 %	67 %

INTERPRETACIÓN: Los esclavos representaban aproximadamente un tercio de la población en el sur de Estados Unidos entre 1800 y 1860. Esta proporción pasó de casi el 50 por ciento a menos del 20 por ciento en Brasil entre 1750 y 1880. Superaba el 80 por ciento en las islas esclavistas de las Antillas británicas y francesas en 1790-1830, y alcanzaba el 90 por ciento en Santo Domingo (Haití) en 1790.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En algunos estados, la proporción de esclavos llegaba al 50 por ciento o 60 por ciento de la población, sin alcanzar en ningún caso las proporciones observadas en las Antillas (80-90 por ciento de esclavos). Entre 1790-1800 y 1850-1860, sin embargo, el territorio de Estados Unidos tendió a especializarse cada vez más. Mientras que la proporción de esclavos continuó siendo del 40 por ciento en Virginia durante todo ese período, en Carolina del Sur aumentó gradualmente del 42 por ciento, en 1800, al 57-58 por ciento, en 1850-1860, y también lo hizo considerablemente en Georgia y Carolina del Norte. En Misisipi y Alabama, recién admitidos en la Unión en 1817-1819, la proporción de esclavos aumentó considerablemente entre los censos de 1820 y 1860, alcanzando el 55 por ciento en Misisipi en 1860, casi tanto como en Carolina del Sur. Mientras tanto, la proporción de esclavos en los estados vecinos del norte se había estancado, como en Kentucky (alrededor del 20 por ciento), o incluso había disminuido drásticamente, como en Delaware (pasó del 15 por ciento de esclavos en 1790 a menos del 5 por ciento en 1860). En Nueva Jersey y el estado de Nueva York, que tenían más del 5 por ciento de esclavos en el momento del censo de 1790, la esclavitud se abolió de forma gradual a partir de 1804, de modo que dejaron de contabilizarse los esclavos de forma oficial a partir de 1830 (véase el gráfico).

Gráfico 6.3 Proporción de esclavos en Estados Unidos (1790-1860)



INTERPRETACIÓN: La proporción de esclavos sobre la población total aumenta, o se mantiene en un nivel elevado, en los principales estados esclavistas del sur entre 1790 y 1860 (entre el 35 y el 45 por ciento en 1850-1860, hasta el 57 o 58 por ciento en Carolina del sur), mientras que disminuye o desaparece en los estados del norte.

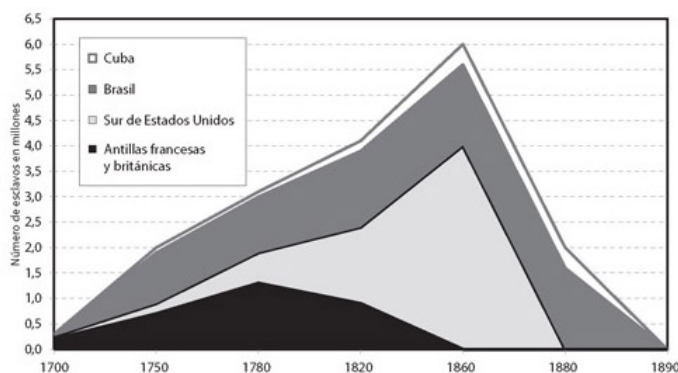
FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Cabe señalar que estas cifras son bien conocidas en el caso de Estados Unidos porque tanto la población libre como los esclavos fueron objeto de censos sistemáticos cada diez años a partir de 1790. Este ejercicio estadístico era muy importante porque el número de esclavos desempeñaba un papel central en la determinación del número de escaños en la Cámara de Representantes, así como en el número de grandes electores para la elección del presidente, como parte de la famosa regla de las «tres quintas partes» obtenida por los terratenientes sudistas tras largas negociaciones: a los esclavos se les asignaba un peso

equivalente a tres quintas partes de la población libre. Globalmente, debemos recordar la innegable importancia de la propiedad esclavista en el nacimiento de la república de Estados Unidos. Virginia era, con diferencia, el estado más poblado (con una población total de 750.000 habitantes, incluidos los esclavos, según el primer censo de 1790, equivalente a la población conjunta de los dos estados septentrionales más poblados, Pensilvania y Massachusetts), y proporcionó al país cuatro de sus primeros cinco presidentes (Washington, Jefferson, Madison, Monroe, todos ellos propietarios de esclavos), con la única excepción de John Adams (Massachusetts). De los 15 presidentes que se sucedieron hasta que el republicano Lincoln llegó al poder en 1860, no menos de 11 eran dueños de esclavos.

El sistema esclavista en el sur de Estados Unidos tenía una importancia crucial para la producción de algodón, que era esencial para el desarrollo de la industria textil en los estados del norte, así como para el desarrollo industrial británico y europeo. Conviene recordar en este punto la escala sin precedentes del sistema esclavista euroamericano durante el período 1750-1860 (véase el gráfico 6.4), período crucial en el que se afirma la dominación industrial europea. Hasta 1780-1790, las Indias Occidentales, en particular Santo Domingo, eran el principal productor de algodón. Después del colapso de las plantaciones de esclavos de Santo Domingo en la década de 1790, fueron los estados del sur de Estados Unidos los que tomaron el relevo, incentivaron la acumulación de esclavos y llevaron la capacidad de producción de algodón entre 1800 y 1860 a niveles nunca vistos, cuadruplicando el número de esclavos y multiplicando por diez la cantidad de algodón producido, dada la mejora en las técnicas y la intensificación de la producción. En la década de 1850, en vísperas de la guerra civil, el 75 por ciento del algodón importado por las fábricas textiles europeas procedía del sur de Estados Unidos. Como ha analizado recientemente Sven Beckert, el «imperio del algodón», estrechamente vinculado a las plantaciones de esclavos, está en el núcleo de la revolución industrial y, globalmente, en el centro de la dominación económica euroamericana sobre el resto del planeta. En un momento en que los británicos y los franceses, durante el siglo XVIII y principios del XIX, no sabían qué vender al resto del mundo, hasta el punto de que se embarcaron en las guerras del opio de 1839-1842 y 1856-1860 para convertirse en narcotraficantes en China, esta organización transcontinental les permitió instaurar su control sobre la producción textil mundial, cambiando así radicalmente la escala de producción, e inundar los mercados textiles del planeta en la segunda mitad del siglo XIX.<sup>43</sup>

Gráfico 6.4 Auge y declive del esclavismo euroamericano (1700-1890)



INTERPRETACIÓN: El número total de esclavos en las plantaciones euroamericanas del Atlántico alcanzó 6 millones en 1860 (de los cuales 4 millones estaban en el sur de Estados Unidos, 1,6 millones en Brasil y 0,4 en Cuba). El esclavismo en las Antillas francesas y británicas (a las que hemos sumado Mauricio, Reunión y Ciudad del Cabo) llega a su cénit hacia 1780-1790 (1,3 millones) y declina tras la revuelta de Santo Domingo (Haití) y las aboliciones de 1833 y 1848.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

De este modo, el equilibrio político e ideológico en el interior de Estados Unidos experimentó también una evolución radical entre 1800 y 1860. En 1800, Estados Unidos tenía una población de unos 5,2 millones de habitantes, dividida en dos partes casi exactamente iguales: 2,6 millones en los estados esclavistas del sur (incluidos los esclavos), que formaban un bloque compacto y dominante dentro de la nueva República, y 2,6 millones en los estados del norte, que no eran esclavistas (algunos de los cuales apenas acababan de abolir la esclavitud, como hizo Massachusetts en 1783, un estado que practicó una fuerte discriminación racial hasta la guerra civil, sobre todo en las escuelas, al igual que hicieron los estados del sur hasta la década de 1960). En 1860, el equilibrio había cambiado completamente: la población del Sur era casi cinco veces superior (de 2,6 millones a más de 12 millones), mientras que la del Norte se había multiplicado por más de siete (de 2,5 millones a casi 19 millones), de modo que los estados no esclavistas concentraban en aquel momento más del 60 por ciento de la población total y más de dos tercios de la población libre (véase la tabla 6.1). Además, el bloque de los estados del norte se había diversificado. Incluía ya dos polos muy distintos, tanto en el plano económico como en el plano político e ideológico: por un lado, el noreste, encarnado por las metrópolis de Nueva York y Boston y las fortunas industriales y financieras de Nueva Inglaterra; por otro, el medio oeste, encarnado por los pequeños propietarios agrícolas de los nuevos estados fronterizos occidentales y también por las grandes y crecientes redes de distribución de carne y cereales en torno a Chicago, del entorno de las cuales provenía Lincoln. Dicho de otro modo, el sur algodónero y esclavista estaba creciendo rápidamente, pero formaba parte de un espacio político cuyo tamaño crecía todavía más rápido y se sustentaba en modelos económicos, políticos e ideológicos basados en el trabajo libre. El oeste y los territorios fronterizos fueron construidos bajo la tutela «colonial» del gobierno federal y de los estados más antiguos, cuando aún no se habían incorporado como estados y las tierras conquistadas con tanto esfuerzo se veían a menudo confiscadas por el poder central en beneficio de los más poderosos.

Cabe recordar, sin embargo, que el Norte no tenía inicialmente la intención de exigir al Sur la abolición inmediata de la esclavitud, por no hablar de la igualdad racial. La cuestión central era el estatuto de los nuevos territorios del oeste. Lincoln y los republicanos querían que fueran libres, porque era el modelo de desarrollo que conocían, con un potencial evidente, gracias a la integración en un espacio económico continental y mundial: «La gran región interior [...] ya tiene más de diez millones de habitantes, y tendrá más de cincuenta millones en cincuenta años, a menos que ocurra alguna locura o algún error político», dijo Lincoln al Congreso en 1862, añadiendo después que esta prosperidad requería la unidad del país, porque esta gran región interior «no tiene costas, no toca ningún océano». «Como parte de la nación, el pueblo tiene, quizá para siempre, el camino abierto a Europa a través de Nueva York, a Sudamérica y África a través de Nueva Orleans, y a Asia a través de San Francisco. Pero separad en dos naciones nuestro país común, como pretende hacer la actual rebelión, y cada hombre de esta gran región del interior se verá aislado de uno o más de sus mercados; quizá no por una barrera física, pero sí por regulaciones comerciales obstruccionistas y costosas».<sup>44</sup> A la inversa, los sudistas temían que si se permitía que se desarrollaran estados «libres» en el oeste, los esclavistas terminarían convirtiéndose en una minoría dentro de la Unión y no podrían defender su singularidad durante mucho tiempo (un cálculo que seguramente, no era del todo erróneo). La fuga de esclavos iba en aumento y, aunque la Fugitive Slave Act aprobada por el Congreso en 1850 había endurecido considerablemente las leyes anteriores, obligando a las autoridades estatales a ponerse inmediatamente al servicio de los cazadores de esclavos y castigando con duras penas de prisión a todos aquellos que ayudaban a los fugitivos, los estados del sur sentían que necesitaban una coalición política fuerte para defender de manera sostenible su modelo económico.<sup>45</sup>

Lincoln fue elegido presidente en noviembre de 1860 con un programa de rechazo a la extensión de la esclavitud a los nuevos estados del oeste. A finales de 1860 y principios de 1861, no cesaba de recordar que tan sólo pedía la aceptación inequívoca de la libertad de los nuevos estados y el inicio de un proceso de emancipación extremadamente gradual en los estados del sur, con una compensación para los propietarios de esclavos. De haber sido aceptada esta propuesta, la esclavitud podría haberse prolongado hasta 1880 o 1900, si no más. Pero los sudistas, al igual que las minorías blancas de Sudáfrica o Argelia en el siglo xx,

se negaron a ser doblegados por una mayoría que ellos consideraban lejana y ajena a su mundo. Prefirieron jugar la carta de la secesión. Carolina del Sur votó a favor de la secesión en diciembre de 1860. En febrero de 1861 ya se habían unido otros seis estados a la Confederación esclavista. Lincoln quería dar una oportunidad al diálogo, pero la captura de Fort Sumter por los confederados en abril de 1861, en la bahía de Charleston (Carolina del Sur), y la rendición de las tropas federales que allí se encontraban, poco después de que el presidente asumiera el cargo, sólo podían desembocar en una guerra, o en la aceptación de la partición del país.

Cuatro años más tarde, después de más de 600.000 muertos (tantos como el total acumulado de todos los demás conflictos en los que Estados Unidos se ha visto involucrado desde su fundación, incluyendo las dos guerras mundiales y las guerras de Corea, Vietnam e Irak), la guerra llegaba a su fin, con la rendición de las fuerzas confederadas en mayo de 1865. Habida cuenta de los daños causados por los sudistas, resultaba impensable pagar una indemnización a los antiguos propietarios de esclavos. Con la finalidad de movilizar a la población negra en apoyo de los ejércitos de la Unión, Lincoln había hecho que el Congreso adoptara en abril de 1864 la decimotercera enmienda, que emancipaba a los esclavos (sin ninguna compensación, a ninguna de las partes), que fue ratificada por todos los estados en diciembre de 1865, incluyendo los estados del sur, entonces ocupados por los ejércitos del norte, que se encargaron de recordar en esa ocasión que la enmienda no tenía ningún impacto en los derechos políticos, sociales o económicos de los negros. A principios de 1865, las autoridades militares del norte habían dado a entender a los esclavos emancipados que después de la victoria obtendrían «una mula y 40 acres de tierra» (unas 16 hectáreas), algo que de haberse adoptado en todo el país habría supuesto una importante redistribución agraria. Pero, tan pronto como terminaron los combates, la promesa cayó en el olvido: ningún texto de compensación para los esclavos fue adoptado en el Congreso, y los 40 acres y la mula se convirtieron en un símbolo del engaño y de la hipocresía de los nordistas.<sup>46</sup>

## **Sobre la imposibilidad de una abolición-compensación gradual en Estados Unidos**

¿Podría una abolición gradual, con compensación a los propietarios de esclavos, como la propuesta por Lincoln en 1860-1861, haber funcionado en Estados Unidos? Cabe dudar, a la vista de las cantidades en juego, a menos que se incluyese una transferencia financiera extremadamente elevada (muy poco probable) de los estados del norte a los propietarios del sur, o bien una transición muy larga, que tendría que haberse prolongado hasta finales del siglo XIX e incluso las primeras décadas del siglo XX. Lo más probable es que sin la guerra o una revuelta victoriosa por parte de los esclavos, difícil de imaginar porque la población esclava era numéricamente menos dominante que en el caso de las Antillas,<sup>47</sup> el sistema esclavista habría continuado en pie. Dados los intereses y la prosperidad del régimen esclavista, en pleno auge en 1860, los estados del sur no estaban dispuestos a aceptar fácilmente su fin.

Para comprender las sumas que estaban en juego, basta con recordar que la compensación británica de 1833 costó a los contribuyentes británicos el equivalente al 5 por ciento del producto interior bruto (PIB) aproximadamente, una cifra considerable, a pesar de que el número de esclavos era mucho menor que en el caso de Estados Unidos (en torno al 3 por ciento de la población británica en aquel momento) y que el producto interior bruto per cápita británico era extremadamente alto para la época. Los esclavos eran un activo muy rentable en aquel momento, y su precio equivalía a entre 10 y 12 años del salario de un trabajador libre. Tomemos como ejemplo cifras actuales. Si un esclavo desempeñaba un trabajo cuyo salario equivalente en el caso de un trabajador libre era de 30.000 euros al año (2.500 euros al mes, aproximadamente el salario medio actual en Francia y Europa occidental), que *a priori* aportaba al menos otro tanto a su propietario-empleador, el precio de venta de este esclavo se situaba entre 300.000 y 360.000 euros. Resulta sencillo comprobar cómo, en una sociedad en la que los esclavos representaban casi toda la fuerza laboral, el valor de mercado de los esclavos podía alcanzar niveles astronómicos, potencialmente hasta siete u ocho veces la producción anual (700-800 por ciento de la renta nacional).<sup>48</sup> Esto explica que,

en 1825, Francia impusiese a Haití una deuda equivalente a más de tres años de la renta nacional de la isla, convencida de que estaba haciendo un sacrificio con respecto a lo que recibía de los esclavos de Santo Domingo antes de la independencia.

En el caso del sur de Estados Unidos, donde los esclavos representaban alrededor de un tercio de la población, existen múltiples fuentes de información que explican cómo variaba el precio de los esclavos según la edad, el sexo y la productividad. Investigaciones recientes han podido demostrar que el valor de mercado de los esclavos superaba el 250 por ciento de la renta nacional de los estados del sur en 1860 y que se acercaba al cien por cien de la renta nacional de Estados Unidos en su conjunto.<sup>49</sup> Si se hubiera adoptado semejante compensación, la deuda pública habría tenido que aumentar en proporción, y los contribuyentes tendrían que haberse hecho cargo de los intereses y del capital durante las décadas posteriores.

En resumen, para que los esclavos fuesen libres, sin expropiar a sus dueños, habría sido necesario transferir la carga financiera al resto del país. Los antiguos propietarios de esclavos se habrían convertido en los principales acreedores de los contribuyentes estadounidenses, incluidos los esclavos emancipados. Eso es exactamente lo que sucedió en el Reino Unido y Francia (con la singularidad del caso haitiano), salvo que en el caso de Estados Unidos las sumas en juego eran muy superiores, dada la magnitud de su sistema esclavista. Cabe recordar que, en el siglo XIX, el gasto público anual en educación, sumando los distintos niveles administrativos, no superaba el 1 por ciento de la renta nacional en ningún país. Dicho de otro modo, una deuda federal del cien por cien de la renta nacional habría representado más de un siglo de inversión en educación, sin mencionar que el simple pago de intereses (alrededor del 5 por ciento de la renta nacional) habría movilizó cinco veces más ingresos fiscales que todas las escuelas, colegios y universidades del país. Asimismo, la deuda resultante de la guerra civil, que constituyó la primera gran deuda federal en la historia de Estados Unidos y que fue consecuencia de la movilización, del suministro y del armamento de más de dos millones de soldados del norte durante cinco años, ascendió a 2.300 millones de dólares en 1865, lo que equivalía aproximadamente al 30 por ciento de la renta nacional de Estados Unidos, una suma que parecía enorme en ese momento y cuyo reembolso fue el origen de complejos conflictos políticos en las siguientes décadas. Es decir, habría sido necesario asumir un coste tres o cuatro veces superior a lo que había costado la propia guerra para financiar la indemnización a los propietarios de esclavos a precios de mercado. Es razonable imaginar que las partes implicadas no eran estúpidas: cuando Lincoln propuso una abolición-compensación a los dueños de esclavos en 1860-1861, todos sabían perfectamente que no podía haber una compensación real, o que ésta sería inaceptable para alguna de las partes. La verdadera cuestión giraba en torno a la decisión de posponer estas dificultades a más adelante y a si se aceptaba congelar de forma inmediata la extensión de la esclavitud a los nuevos estados del oeste. Esto es lo que los propietarios del sur rechazaron.

Resulta interesante observar que, ya en 1810-1820, Jefferson y Madison hicieron estimaciones del alcance de la compensación y ambas arrojaban cifras elevadísimas, equivalentes a la renta nacional de Estados Unidos en aquel momento. También hicieron propuestas sobre cómo reunir el dinero. Según ellos, bastaba con vender entre un tercio y la mitad de las tierras de dominio público, en particular las nuevas tierras del oeste.<sup>50</sup> Eso habría implicado la creación de enormes explotaciones dentro de los nuevos territorios en beneficio de los antiguos propietarios de esclavos, en lugar de las parcelas familiares de los pequeños colonos que comenzaban entonces a habitar esos territorios, lo que sin duda habría generado tensiones sociales y políticas. Este tipo de propuesta se evocó de vez en cuando, entre 1820 a 1860, pero es difícil saber a ciencia cierta bajo qué circunstancias una coalición política mayoritaria a nivel federal podría haberse atrevido a adoptarla, a menos que el sistema político cambiase radicalmente.

## **Sobre la justificación propietarista y social de la esclavitud**



La abolición de la esclavitud planteó serios problemas ideológicos a las sociedades propietaristas del siglo XIX, que temían que una abolición sin compensación a los esclavistas terminase socavando el orden propietario y el sistema de propiedad privada. En el caso estadounidense, esta complicación se vio agravada por la dimensión de la indemnización requerida que, de aplicarse, podría haber dado lugar a otros tipos de tensiones, de modo que no estaba claro cómo resolver el problema.

También hay que tener en cuenta que, además de las cuestiones ligadas a la propiedad, el conflicto sobre la esclavitud tenía fundamentos políticos e ideológicos extremadamente profundos en Estados Unidos, que evocaban modelos de desarrollo y visiones de futuro muy diferentes. La visión rural y esclavista del sur fue defendida con fuerza por John Calhoun, vicepresidente de Estados Unidos de 1825 a 1832, varias veces ministro de guerra y de asuntos exteriores, y senador demócrata de Carolina del Sur hasta su muerte en 1850. Calhoun, líder de los esclavistas en el Senado, hablaba incansablemente de la esclavitud como un bien positivo («*slavery as a positive good*») y no como un mal necesario («*necessary evil*»), como argumentaban con frecuencia los defensores del sistema, a quienes Calhoun consideraba demasiado blandos. El argumento principal de Calhoun partía de los valores de paternalismo y solidaridad en torno al esclavismo. Según el senador demócrata, los enfermos y los ancianos recibían un trato mucho mejor en las plantaciones del sur que en los centros urbanos e industriales del norte, en el Reino Unido y en Europa, donde a los trabajadores que ya no podían trabajar se les abandonaba en las calles o en hospicios inhumanos.

Según Calhoun, esto es algo que nunca sucedería en una plantación, donde los ancianos y los enfermos seguían formando parte de la comunidad y recibían un trato digno y respetuoso hasta el último día de sus vidas.<sup>51</sup> Para Calhoun, los propietarios de plantaciones como él encarnaban un ideal de republicanism agrario y de vínculos con la comunidad local. Al contrario, los industriales y financieros del norte eran a su juicio unos hipócritas que decían preocuparse por el destino de los esclavos, pero cuyo único objetivo era en realidad convertirlos en proletarios para poder explotarlos como hacían los demás, antes de deshacerse de ellos cuando no produjesen beneficio alguno. Sin duda alguna, los discursos de Calhoun tuvieron dificultades para calar entre los abolicionistas convencidos, ya que estaban muy familiarizados con testimonios de castigos corporales y otras mutilaciones sufridas por los esclavos en las plantaciones, o con las historias de fugitivos como Frederick Douglass. Sin embargo, para muchos otros estadounidenses de la época, la idea de que algunos dueños de plantaciones del sur mostrasen al menos el mismo interés en el destino de sus esclavos que el mostrado por los capitalistas del norte con sus trabajadores era verosímil (seguramente había casos en los que tal declaración no era totalmente falsa).

El republicanism rural de Calhoun se acercaba al ideal jeffersoniano de una democracia de terratenientes, aunque con una diferencia esencial: Jefferson veía la esclavitud como un mal del que no sabía cómo librarse. «*I tremble for my country when I reflect that God is just, and that his justice cannot sleep forever*»,<sup>52</sup> decía con preocupación el autor de la Declaración de Independencia, aunque al mismo tiempo no podía concebir la posibilidad de una emancipación pacífica. «*We have a wolf by the ears, and we can neither hold him, nor safely let him go. Justice is in one scale, and self-preservation in the other*». <sup>53</sup> En sus intervenciones en el Congreso sobre la extensión de la esclavitud hacia Misuri en 1820 (que apoyaba, tal y como había hecho con el derecho de los colonos de Misuri a rechazar la existencia de negros libres en su nuevo estado), Jefferson mantenía que la emancipación sólo era posible si se acompañaba de una compensación justa a los propietarios y de una expatriación completa e inmediata de los antiguos esclavos.<sup>54</sup>

El temor a una venganza inevitable por parte de los esclavos liberados, o simplemente a una cohabitación imposible, era generalizado entre los dueños de las plantaciones. Esto explica la creación de la American Colonization Society en 1816, cuyo proyecto, firmemente apoyado por Jefferson, Madison, Monroe y un importante número de esclavistas, consistía precisamente en deportar a África a los esclavos emancipados. En cierto modo, se trataba de una forma exacerbada de la separación entre blancos y negros que se estableció en los estados del sur entre 1865 y 1965. Ya que estaban dispuestos a poner distancia entre unos y otros, ¿por qué no poner un océano de por medio? El proyecto resultó ser un rotundo fracaso.

Entre 1816 y 1867, la American Colonization Society apenas reubicó a 13.000 afroamericanos emancipados en Liberia, menos del 0,5 por ciento del total de esclavos (lo cual fue suficiente, sin embargo, para perturbar seriamente el desarrollo posterior de Liberia, dividido entre «*Americos*» y población autóctona casi hasta la actualidad).<sup>55</sup> Le gustase o no a Jefferson, la emancipación sólo podía tener lugar en suelo americano, y la principal preocupación era asegurarse de que las relaciones entre los dos grupos fueran lo más llevaderas posibles tras el fin del esclavismo, por ejemplo, proporcionándoles acceso a las escuelas y derechos políticos. Lamentablemente, no fue el camino seguido, seguramente porque los antiguos propietarios de esclavos estaban convencidos de la imposibilidad de organizar una coexistencia pacífica con sus antiguos esclavos.

## **La «reconstrucción» y el nacimiento del social-nativismo en Estados Unidos**

Los debates sobre la justificación de la esclavitud deben ser abordados con seriedad, pues tuvieron un impacto fundamental en los acontecimientos posteriores. No sólo en la persistencia de las desigualdades raciales y la discriminación en Estados Unidos, sino en la estructura del conflicto político, ideológico y electoral estadounidense y en su transformación desde el siglo XIX. El observador extranjero, a veces también el nativo, a menudo se sorprende de que el Partido Demócrata, que en 1860 defendió la esclavitud contra el Partido Republicano de Lincoln, utilizando a menudo argumentos similares a los de Calhoun o Jefferson (ambos prominentes demócratas), se convirtiera en 1932 en el partido de Roosevelt y el New Deal, en 1960 en el partido de Kennedy, de Johnson, de los *civil rights* y de la *war on poverty* y, finalmente, en el de Clinton y Obama en los años 1990-2020. Tendremos ocasión de volver sobre este asunto en la cuarta parte del libro, cuando examinemos y comparemos la evolución de la estructura socioeconómica de las brechas políticas y electorales en Estados Unidos y Europa durante el siglo XX y principios del siglo XXI, así como en otras grandes democracias electorales como la India y Brasil. Veremos entonces que esa extraña evolución política e ideológica es rica en lecciones e implicaciones para el conjunto del planeta.

En este punto, subrayemos únicamente que el Partido Demócrata dejó de ser jeffersoniano y calhouniano para convertirse, gradualmente y sin mayor discontinuidad, en rooseveltiano, más tarde en johnsoniano y finalmente en clintoniano y obamaiano. En particular, fue denunciando lo que ellos percibían como la hipocresía y el egoísmo social de las élites industriales y financieras republicanas del noreste, de manera muy similar a como lo hizo Calhoun en la década de 1830, que los demócratas lograron recuperar el poder federal en la década de 1870 y formar los cimientos de la coalición que los haría triunfar en la era del New Deal. De 1820 a 1860, la pugna electoral más común enfrentaba a los demócratas, que se habían hecho fuertes en los estados del sur (lo fueron durante todo el período de 1790-1960) con los *whigs*, que habían reemplazado a los federalistas en la década de 1830, antes de ser reemplazados a su vez por los republicanos en la década de 1850, y que tradicionalmente lograban sus mejores resultados en el noreste. Hasta la adopción en 1860 de una plataforma republicana lincolniana centrada en la extensión del «trabajo libre» al oeste y una abolición muy gradual en el sur, los dos campos evitaron cuidadosamente enfrentarse en el tema de la esclavitud, que se había dejado de lado temporalmente en 1820 con el Compromiso de Misuri (un nuevo estado esclavista que entró en la Unión al mismo tiempo que el Maine libre), incluso siendo incesantes las tensiones, en particular a propósito de los fugitivos. En los estados del sur, los candidatos de ambos partidos compitieron ferozmente por defender la esclavitud y acusaron al campo contrario de tolerar la presencia de abolicionistas en el norte. En la práctica, dentro de cada estado, por ejemplo en Virginia, el voto demócrata atrajo principalmente a los votantes blancos de los condados rurales y con plantaciones (que tenían más dificultades para concebir un futuro fuera del sistema esclavista), mientras que los *whigs* atraían el voto de condados urbanos y de mayor nivel educativo.<sup>56</sup>

Durante el período de reconstrucción, entre 1865 y 1880, los demócratas fueron muy eficaces en la denuncia de las élites financieras e industriales del noreste, que creían que estaban sirviéndose del Partido Republicano con el único propósito de defender sus intereses y aumentar sus ganancias.<sup>57</sup> Esas acusaciones

estaban centradas en particular en el reembolso de las deudas de guerra, el régimen monetario y el bimetralismo oro-plata. En resumen, los demócratas acusaron a los banqueros de Boston y Nueva York de preocuparse, ante todo, de los cómodos intereses que esperaban recibir por las sumas prestadas para financiar la guerra, mientras que el país necesitaba sobre todo flexibilidad monetaria para poder conceder créditos a los agricultores y pequeños productores, así como para financiar las pensiones de los veteranos de guerra más modestos, aunque ello significara que hubiera que tolerar cierta inflación y favorecer el papel moneda (*greenbacks*) y el dólar-plata en lugar del retorno inmediato del dólar al patrón oro, como exigían los banqueros. La otra cuestión importante era la de los aranceles aduaneros: tal y como habían hecho antes que ellos los federalistas y los *whigs*, los republicanos querían imponer aranceles elevados a las importaciones de textiles y manufacturas provenientes del Reino Unido y de Europa, con la finalidad de proteger la producción industrial en el noreste y proporcionar ingresos al gobierno federal (en parte para pagar la deuda y en parte para financiar las infraestructuras necesarias para el desarrollo industrial).<sup>58</sup> Los demócratas, tradicionalmente puntillosos con los derechos de los estados y desconfiados de la expansión del gobierno central, no tuvieron ningún problema en denunciar el egoísmo de las élites de Nueva Inglaterra, siempre dispuestas a erosionar el poder adquisitivo del resto del país para defender sus intereses, a pesar de que el oeste y el sur de Estados Unidos necesitaban ante todo del libre comercio para exportar su producción agrícola.

Los demócratas también defendieron a los nuevos inmigrantes europeos, irlandeses e italianos en particular, de quienes desconfiaban las élites republicanas anglo-protestantes, que trataron de excluirlos del derecho de voto retrasando la adquisición de la nacionalidad estadounidense e imponiéndoles condiciones educativas para el ejercicio del sufragio. En parte, éste fue el motivo por el que el norte permitió que los sudistas blancos recuperaran el control de los estados del sur e impidieran que los antiguos esclavos ejercieran su derecho al voto. En realidad, muchos republicanos pensaban que los negros no estaban listos para formar parte de la ciudadanía, ni tenían intención de luchar por ella, especialmente porque querían poder seguir poniendo condiciones a los recién llegados al noreste (mientras que los demócratas de Nueva York y Boston se hacían fuertes a fuerza de pelearse por la naturalización de irlandeses e italianos). La decimocuarta enmienda, aprobada en 1868 para sustituir la regla de las tres quintas partes, preveía que los escaños de la Cámara de Representantes se distribuyesen a partir de entonces teniendo en cuenta el número de hombres adultos inscritos en las listas electorales, lo cual podría haberse convertido en un mecanismo preciso y eficaz para ejercer presión sobre los estados del sur. Pero no llegó a aplicarse nunca, porque los estados del noreste se dieron cuenta de que, dadas sus propias restricciones al derecho de voto, tenían mucho que perder. Éste fue sin duda un importante punto de inflexión.<sup>59</sup>

Finalmente, la decimoquinta enmienda, adoptada en 1870, decretó la prohibición teórica de toda discriminación racial sobre el derecho de voto, pero su aplicación se dejó completamente en manos de cada estado. Los demócratas segregacionistas estaban en proceso de recuperar el control en los estados del sur, en un clima marcado por la violencia extrema, incluyendo numerosos linchamientos y expediciones punitivas contra antiguos esclavos que pretendían hacer valer sus nuevos derechos o deambulaban públicamente. En más de una ocasión, la situación estuvo cerca de la insurrección, como en Luisiana en 1873, con el enfrentamiento entre dos candidatos a gobernadores (uno demócrata y el otro republicano, elegido con votos negros). Frente a la determinación y la organización de los segregacionistas, que siempre habían mantenido el poder en los estados del sur, habría sido necesaria una voluntad de imponer la igualdad racial extremadamente fuerte por parte de los estados del norte. Una voluntad que no existía. La opinión más común en el norte era que una pequeña minoría de grandes terratenientes extremistas eran los responsables de la guerra y que ya era hora de dejar que el resto de los sudistas gestionasen sus asuntos y sus desigualdades. Una vez recuperado el control sobre el aparato estatal, la administración, la policía, las Constituciones y los tribunales supremos, y, especialmente, una vez que las últimas tropas federales abandonaron el sur en 1877 (una ruptura simbólica que marcó el final oficial del período de reconstrucción), los demócratas del sur pudieron establecer el régimen segregacionista que durante casi un siglo excluyó a los negros del derecho de voto y del acceso a las escuelas y lugares públicos para blancos.<sup>60</sup>

También se estableció una legislación laboral específica para contener los salarios en las plantaciones.<sup>61</sup> Un número creciente de negros, que en algún momento habían esperado obtener plena libertad y poder trabajar en su propia tierra algún día, comenzaron a considerar la posibilidad de una «gran migración» hacia el norte.<sup>62</sup>

Sobre esta base compleja (defensa inflexible de la segregación en el sur; flexibilidad monetaria y aplazamiento de la deuda de guerra; oposición a los aranceles en las manufacturas; apoyo a la inmigración blanca en el norte), oponiéndose a lo que llamaban la aristocracia financiera e industrial del noreste que, a su entender, sólo había participado en la guerra y liberado a los esclavos para aumentar sus beneficios y defender sus intereses, los demócratas obtuvieron la mayoría en el Congreso en 1874 y ganaron las elecciones presidenciales de 1884, después de haberse impuesto en el voto popular en las de 1876, apenas diez años después de la guerra civil. La alternancia es común en una democracia electoral. El éxito de los demócratas fue, en parte, el resultado de un cansancio natural con respecto a los republicanos, que además se vieron implicados en varios escándalos financieros, algo que sucede a menudo cuando se está en el poder. En todo caso, es interesante comprender qué ideas y aspiraciones colectivas hicieron posible la rápida consolidación de esta alternancia política, ya que esto condicionará su evolución futura.

En síntesis, la ideología política del Partido Demócrata durante el período de reconstrucción está basada en lo que generalmente se puede llamar «social-nativismo», o más bien en este caso «social-racialismo», porque los negros eran tan nativos de Estados Unidos como los blancos (más que los irlandeses y los italianos), a pesar de lo cual los esclavistas habrían querido deportarles voluntariamente a África. También se podría hablar de «social-diferencialismo» para referirse a ideologías políticas que promovían una cierta igualdad social, pero sólo dentro de un segmento de la población, por ejemplo los blancos o las personas consideradas como genuinamente «nativas» del territorio en cuestión (dando por hecho que lo que en realidad estaba en juego era más la supuesta legitimidad de los diferentes grupos sociales para ocupar un territorio que su verdadero lugar de nacimiento), en contraposición a la población negra o a las personas consideradas como ajenas a la comunidad (por ejemplo, los inmigrantes no europeos en la Europa contemporánea). En el caso que nos ocupa, la dimensión «social» del socialnativismo del Partido Demócrata era tan real como su «nativismo»: los demócratas lograron aparecer ante los votantes blancos de categorías sociales modestas y medianas como más propensos que los republicanos a defender sus intereses y ofrecerles perspectivas de futuro.

A lo largo de este libro veremos cómo la coalición política socialnativista demócrata del período de reconstrucción contribuyó realmente al desarrollo de un ambicioso programa de reducción de las desigualdades en Estados Unidos, en particular con la creación de impuestos federales sobre la renta y las herencias en la década de 1910 y el New Deal en la década de 1930, antes de deshacerse finalmente de su «nativismo» en la década de 1960, dando paso al movimiento de los derechos civiles (*civil rights*). También abordaremos los puntos en común y, sobre todo, las profundas diferencias entre la evolución seguida por el Partido Demócrata de Estados Unidos durante el período 1860-1960 y las formas de socialnativismo actualmente en desarrollo a principios del siglo XXI, de manera especial en Europa y en Estados Unidos (esta vez a cargo del Partido Republicano).<sup>63</sup>

## **Brasil: la abolición imperial y mestiza (1888)**

Aunque haya sido menos estudiada que las aboliciones británica, francesa y estadounidense, la abolición de la esclavitud en Brasil en 1888 también es rica en enseñanzas. A diferencia del sur de Estados Unidos, donde el número de esclavos pasó de 1 millón a 4 millones entre 1800 y 1860, Brasil no registró un aumento espectacular de su población esclava durante el siglo XIX. El país tenía alrededor de 1,5 millones de esclavos en 1800 y esta cifra no aumentó mucho más hasta la abolición de 1888 (véase el gráfico 6.4). A pesar de las crecientes advertencias británicas, los traficantes brasileños de esclavos continuaron su comercio durante gran parte del siglo XIX, al menos hasta 1850-1860, aunque a una escala cada vez más

reducida. La trata no permitía un aumento del número de esclavos tan rápido como el crecimiento natural en Estados Unidos. Los procesos de mestizaje y emancipación gradual también estaban mucho más extendidos en Brasil, lo que también contribuyó a limitar el crecimiento de la población esclava. En el censo brasileño de 2010, el 48 por ciento de la población se presentaba como «blanca», el 43 por ciento como «mestiza», el 8 por ciento como «negra» y el 1 por ciento como «asiática» o «indígena». En realidad, al margen de cómo las personas se describen a sí mismas, las investigaciones disponibles sugieren que más del 90 por ciento de los brasileños de finales del siglo xx y principios del XXI tienen orígenes mestizos, europeos y africanos y/o amerindios, incluso entre personas que se describen a sí mismas como «blancas». Todo indica que el mestizaje en Brasil estaba ya muy avanzado a finales del siglo XIX, mientras que en Estados Unidos seguía (aún sigue) siendo extremadamente marginal. Sin embargo, el mestizaje no ha evitado la brecha social entre unos y otros, la discriminación y las desigualdades, que siguen siendo excepcionalmente fuertes hoy día en Brasil.<sup>64</sup>

La estabilidad relativa del número de esclavos entre 1750 y 1880 (alrededor de 1 o 1,5 millones de personas), en un contexto de gran crecimiento de la población brasileña, tuvo como resultado una disminución de la proporción de esclavos: alrededor del 50 por ciento de la población total en 1750 y entre el 15 por ciento y el 20 por ciento en 1880, cifras en todo caso considerables (véase el gráfico 6.1). Cabe señalar también que esta proporción se mantuvo por encima del 30 por ciento en algunas regiones. Históricamente, las primeras concentraciones de esclavos estaban localizadas en las plantaciones de azúcar del noreste y, en particular, alrededor de Bahía. Durante el siglo XVIII, algunos de los esclavos fueron trasladados más al sur, particularmente a Minas Gerais, a explotaciones mineras de oro y diamantes, que pronto se agotaron; posteriormente, en el siglo XIX, a las zonas cafeteras de Río de Janeiro y São Paulo. En 1850, la ciudad de Río de Janeiro tenía una población de 250.000 habitantes, de los cuales 110.000 eran esclavos (44 por ciento), una proporción mayor incluso que la de Salvador de Bahía (33 por ciento).

En 1807-1808, cuando la corte de Lisboa abandonó la capital portuguesa, amenazada por las tropas napoleónicas, para establecerse en Río de Janeiro, Brasil tenía alrededor de 3 millones de habitantes (de los cuales alrededor de la mitad eran esclavos), aproximadamente tantos como Portugal. Se registró entonces un hecho único en la historia de la colonización europea: en 1822, el heredero de la corona portuguesa se convirtió, bajo el nombre de Pedro I, emperador de Brasil, en el primer jefe del nuevo Estado independiente, después de haber renunciado al ejercicio de sus derechos dinásticos en Portugal, para gran disgusto de su corte. Las décadas siguientes estuvieron marcadas por numerosas revueltas de esclavos en un país que ya sabía lo que era que esclavos fugitivos formasen comunidades verdaderamente autónomas, desde el *quilombo* de Palmares en el siglo XVII, una verdadera república negra que duró más de un siglo, en una zona montañosa, antes de sucumbir a las tropas enviadas para poner fin a esta experiencia subversiva.<sup>65</sup> Tras largos debates, en 1865 se aprobó una primera ley decretando la liberación de esclavos sexagenarios. En 1867, durante el discurso de entronización, el emperador Pedro II abordó largamente el problema de la esclavitud, lo que provocó protestas en la Cámara de Representantes y en el Senado, que en aquel entonces eran foros claramente propietarios, elegidos por menos del 1 por ciento de la población, principalmente por los propietarios de esclavos.

Ante el recrudecimiento de las revueltas y la amenaza de disolución, el Parlamento terminó acordando la adopción de la llamada «Lei do ventre livre» en 1871, por la que se liberaba a los futuros hijos de madres esclavas, lo que facilitaba una abolición gradual. Los propietarios de las madres de estos niños, llamados «*ingênuos*», tenían que criarlos hasta los seis años para recibir una compensación por parte del Estado, pagada en pensiones anuales (*juros*) al 6 por ciento, o bien podían mantener a los jóvenes negros hasta la edad de veintiún años haciéndoles trabajar a cambio de un salario, en cuyo caso la compensación percibida por el propietario era menor. Mientras tanto, los debates en torno a la abolición total proseguían. A partir de 1880, la tensión en el país se hizo cada vez más palpable, hasta el punto de que los viajeros que atravesaban las provincias de Río y São Paulo en 1883-1884 podían ver que una revolución social estaba al caer. El ejército anunció en 1887 que ya no podía hacer frente a las revueltas ni arrestar a los esclavos fugitivos. En este contexto, el Parlamento aprobó la Ley de abolición general en mayo de 1888, poco antes

de la caída del régimen imperial en 1889, abandonado por los barones y la aristocracia terrateniente cuyos intereses no había sabido defender. La caída del régimen llevó a la adopción de la primera Constitución republicana del país en 1891.<sup>66</sup>

La esclavitud había llegado a su fin, pero Brasil no había terminado con las desigualdades extremas. La Constitución de 1891 abolió el voto censitario por criterios patrimoniales, pero excluyó a las personas analfabetas del ejercicio del derecho al voto, regla que se recuperó en las Constituciones de 1934 y 1946. Como resultado, se dejó fuera de los procesos electorales a alrededor del 70 por ciento de la población adulta en la década de 1890, más del 50 por ciento en 1950 y alrededor del 20 por ciento en 1980. En la práctica, no sólo los antiguos esclavos, sino también los más pobres se vieron excluidos de la política durante un siglo, desde la década de 1890 hasta la de 1980. Mencionemos a título comparativo el caso de la India, país que no dudó en introducir un verdadero sufragio universal en 1947, tras su independencia, a pesar de su pobreza y de las enormes divisiones sociales y estatutarias del pasado. Cabe señalar que, en general, los países europeos que introdujeron el sufragio masculino a finales del siglo XIX y principios del siglo XX habrían excluido a una proporción sustancial de votantes (especialmente en las circunscripciones rurales y entre las generaciones mayores) si hubieran optado por imponer un requisito de alfabetización. También hay que destacar que la aplicación práctica de este tipo de condiciones suponía otorgar un poder desproporcionado a quienes controlaban las administraciones locales encargadas de la elaboración de las listas electorales. De hecho, precisamente en nombre de esas condiciones, la población negra en el sur de Estados Unidos fue excluida del derecho de voto hasta la década de 1960.

Más allá de la esclavitud y del acceso al sufragio y a la educación, las relaciones laborales en Brasil mantuvieron una extrema dureza a lo largo del siglo XX, especialmente entre terratenientes, trabajadores agrícolas y campesinos sin tierra. Son abundantes los testimonios que describen la violencia de las relaciones sociales en las regiones azucareras del noreste de Brasil, donde los terratenientes utilizaban a la policía y al aparato estatal para reprimir huelgas, recortar salarios y explotar sin límite a los trabajadores agrícolas, especialmente después del golpe de Estado militar de 1964.<sup>67</sup> Hubo que esperar al fin de la dictadura militar (1964-1985) y a la Constitución de 1988 para que el derecho a voto se extendiera a todos, sin ninguna condición educativa. Las primeras elecciones por sufragio universal se celebraron en 1989. En la cuarta parte del libro abordaremos la evolución del conflicto político en Brasil en estas primeras décadas de aplicación del sufragio universal.<sup>68</sup> Por el momento, insistamos sobre todo en una conclusión a la que ya hemos llegado anteriormente: es imposible comprender la estructura de las desigualdades modernas sin tener en cuenta el pesado legado de desigualdad resultante de la esclavitud y el colonialismo.

## **Rusia: la abolición de la servidumbre con un Estado débil (1861)**

Abordaremos ahora el caso de la abolición de la servidumbre en Rusia en 1861, por decisión del zar Alejandro II. Además de que esta importante ruptura en la historia rusa y europea fue exactamente contemporánea a la guerra civil estadounidense, es interesante observar cómo surgieron debates que de un modo u otro estaban relacionados con la cuestión de las compensaciones ligadas a la abolición de la esclavitud, si bien con características específicas vinculadas a la debilidad del Estado imperial ruso. También conviene recordar que la servidumbre que se practicaba en Rusia en los siglos XVIII y XIX tomaba formas extremadamente duras. Concretamente, no se permitía a los siervos abandonar los dominios de su señor ni acceder a los tribunales de justicia. Hasta 1848, la propiedad de la tierra y de los bienes inmobiliarios les estaba vetada. Es justo señalar que existía una gran diversidad de situaciones en el inmenso imperio ruso. En vísperas de la abolición, se calcula que había más de 22 millones de siervos en la Rusia europea (que representaban casi el 40 por ciento de la población rusa al oeste de los Urales), distribuidos en un extensísimo territorio. Muchos pertenecían a enormes dominios que incluían a veces

varios miles de siervos. En función de las regiones y los propietarios, existía toda una serie de derechos y de condiciones de vida. Se registraron incluso casos de siervos que lograron no sólo ocupar puestos en la administración de estas propiedades sino acumular bienes.<sup>69</sup>

La emancipación de los siervos en 1861, desencadenada en parte por la derrota rusa en la Guerra de Crimea (1853-1856), fue el resultado de diferentes procesos que no pueden ser analizados plenamente aquí. En particular, la abolición de la servidumbre fue seguida de una reforma agraria que condujo al establecimiento de diversas formas de propiedad comunal, cuyos efectos en el aumento de la producción agrícola se consideraron en general mucho menos positivos que los de la propia emancipación.<sup>70</sup> Un aspecto importante de la ley de emancipación rusa de 1861 es que incluía un complejo mecanismo para compensar a los dueños de siervos por la pérdida de sus propiedades, similar a la compensación a los dueños de esclavos durante las aboliciones británica (1833), francesa (1848) y brasileña (1888). El principio general consistía en que, para poder acceder a las tierras comunales, los antiguos siervos debían pagar un reembolso al Estado y a los antiguos propietarios durante 49 años. Aunque estos reembolsos deberían haberse distribuido en el tiempo hasta 1910, fueron objeto de múltiples renegociaciones, de manera que la mayoría de los pagos se cerraron en la década de 1880.

Cabe destacar que el proceso fue relativamente caótico y estuvo mal controlado por parte del Estado central, dada su debilidad administrativa y jurisdiccional. No existía un catastro imperial, lo que dificultó la asignación y garantía de los nuevos derechos de acceso a la tierra. La recaudación de impuestos y el alistamiento de reclutas, así como la misma organización de los tribunales de primera instancia, fueron delegadas en gran medida a la nobleza y a las diversas élites locales, al igual que en las sociedades trifuncionales en las que la formación del Estado centralizado todavía estaba en una fase temprana, por lo que en realidad la capacidad del Imperio ruso para transformar las relaciones de poder en el mundo rural era relativamente limitada. Las restricciones a la movilidad de los agricultores continuaron aplicándose, oficialmente bajo el control de la administración local, pero en la práctica todo parece indicar que los antiguos propietarios continuaron desempeñando un papel predominante.

Según algunos investigadores, las leyes de emancipación de 1861 incluso condujeron en muchos casos a un fortalecimiento del control de los propietarios sobre los campesinos, porque realmente no se hizo nada para desarrollar un sistema judicial independiente y una administración pública imperial profesional, lo que habría requerido una mejora significativa en el mal funcionamiento del sistema tributario.<sup>71</sup> La frágil organización fiscal y financiera del Estado central ruso también explica en parte por qué la potencia imperial impuso pagos de 49 años a los antiguos siervos a cambio de asegurar su emancipación, en lugar de considerar una compensación monetaria financiada con deuda pública y, por tanto, por todos los contribuyentes, como fue el caso del Reino Unido y Francia. En 1906 se emprendió una nueva ola de reformas agrarias en Rusia, pero con efectos limitados. En abril de 1916, en medio de la guerra, el Estado imperial adoptó finalmente una reforma fiscal mucho más ambiciosa de lo previsto, con la creación de un verdadero sistema progresivo de impuestos sobre la renta, muy similar en su funcionamiento al adoptado en Francia en julio de 1914.<sup>72</sup>

Evidentemente, era demasiado tarde. La Revolución bolchevique comenzó en 1917, antes incluso de que esta reforma quizá decisiva pudiese empezar a aplicarse, sin que nadie supiese realmente si el Estado imperial ruso habría podido llevarla a buen puerto. La experiencia fallida de la abolición de la servidumbre en Rusia nos recuerda una realidad esencial: la transformación de las sociedades trifuncionales y esclavistas en sociedades propietaristas necesita la formación de un Estado centralizado capaz de garantizar los derechos de propiedad de unos y otros, de ejercer el monopolio de la violencia legitimada y de mantener una relativa autonomía del sistema jurisdiccional, legal y fiscal, sin el cual las élites locales siguen teniendo el control absoluto de las relaciones de poder y de dependencia. En el caso de Rusia, la transición se llevó a cabo directamente hacia un nuevo tipo de sociedad: la sociedad comunista de tipo soviético.

## Capítulo 7

### **Las sociedades coloniales: diversidad y dominación**

Acabamos de estudiar las sociedades esclavistas y las condiciones que determinaron su desaparición, centrándonos en el espacio atlántico y euroamericano. Esto nos ha permitido conocer más de cerca algunos aspectos sorprendentes de la sacralización de la propiedad privada durante el siglo XIX. En concreto, hemos visto que durante la abolición de la esclavitud fue necesario compensar a los esclavistas y no a los esclavos. Los que fueron liberados tuvieron que pagar un alto precio a sus antiguos dueños, como sucedió con el pago de Haití a Francia, cuyo desembolso se prolongó hasta mediados del siglo XX. También hemos analizado cómo la guerra civil y el fin de la esclavitud en Estados Unidos dieron lugar al nacimiento de un sistema específico de partidos políticos y divisiones ideológicas cuyo posterior desarrollo ha determinado la estructura actual de las desigualdades y el conflicto electoral existente hoy día en Estados Unidos, en Europa y en otras partes del mundo.

Este capítulo analiza otras formas de dominación y desigualdad que, aunque menos extremas que la esclavitud, han afectado a muchas otras regiones del mundo en el contexto de los imperios coloniales europeos. Esas formas de dominación y desigualdad han seguido vigentes hasta la década de 1960 y han dejado una huella profunda en el mundo actual. Empezaremos por revisar algunas investigaciones recientes que proporcionan información comparativa sobre el alcance de las desigualdades socioeconómicas en las sociedades coloniales y contemporáneas. A continuación, analizaremos la lista de factores que permiten explicar las fortísimas desigualdades coloniales. Veremos que las colonias se organizaron en gran medida en beneficio exclusivo de los colonos, en particular en términos de inversión social y educativa. Las desigualdades en la condición jurídica eran muy relevantes y afectaban a formas muy diversas de trabajo forzoso. Todo esto estaba estructurado en torno a una ideología basada en la dominación intelectual y civilizadora, en lugar de únicamente bélica y extractiva, como era el caso con las sociedades esclavistas. También veremos



que el fin del colonialismo abrió un debate sobre el federalismo democrático regional y transcontinental que, aunque no dio fruto en su momento, es rico en enseñanzas para el futuro.

## **Las dos épocas del colonialismo europeo**

No desarrollaremos aquí la historia general de los diferentes tipos de sociedades coloniales, algo que excedería con mucho el propósito de este libro. Basta con situar a las sociedades coloniales en la historia de los regímenes desigualitarios, e insistir en los elementos más importantes para el análisis de los acontecimientos posteriores.

En general, es posible distinguir dos períodos de colonización europea: un primer período que comenzó alrededor de 1500 con la llegada de los europeos a América y con la apertura de las rutas marítimas de Europa a la India y China, que terminó alrededor de 1800-1850, con el fin gradual de la trata de esclavos y la esclavitud en el Atlántico; y un segundo período que comenzó alrededor de 1800-1850, que alcanzó su punto álgido entre 1900 y 1940, y que llegó a su fin con los procesos de independencia de la década de 1960, o incluso en la de 1990 si se incluye en el esquema colonial el caso específico de Sudáfrica y el fin del *apartheid*.

Dicho de otro modo, la primera época de la colonización europea, entre 1500 y 1800-1850, corresponde a una lógica ampliamente reconocida hoy día como bélica y extractiva, basada en la dominación militar violenta y en el desplazamiento forzoso o en el exterminio de poblaciones, ya fuera en el contexto del comercio triangular y el desarrollo de las sociedades esclavistas en las Antillas francesas y británicas, el océano Índico, Brasil o América del Norte, o en el de la conquista española de América Central y América del Sur.

La segunda época colonial, entre 1800-1850 y 1960, se presenta a menudo como mucho más benévola, especialmente en los antiguos países coloniales, que tienden a subrayar la dimensión intelectual y civilizadora de la dominación colonial. Si bien es cierto que las diferencias entre las dos épocas son reales, es preciso señalar que la violencia también estuvo presente en la segunda y que los elementos de continuidad entre ambos períodos son obvios. Concretamente, acabamos de ver en el capítulo anterior que la abolición de la esclavitud se prolongó durante casi todo el siglo XIX y, sobre todo, que dio paso a diversas formas de trabajo forzoso, de las que encontramos huellas evidentes hasta

mediados del siglo XX, en particular en las colonias francesas. Veremos en este capítulo que las sociedades esclavistas y las sociedades coloniales postesclavistas figuran entre las sociedades más desigualitarias de la historia en lo que se refiere a la concentración de los recursos económicos, aunque exista en la práctica una diferencia de grado.

También es habitual distinguir entre colonias con importantes poblaciones de origen europeo y aquellas otras donde dicha población es extremadamente baja. En el caso de las primeras sociedades esclavistas coloniales (1500-1850), la proporción de esclavos alcanzó su punto álgido en las Antillas francesas y británicas, con más del 80 por ciento en unas y otras islas y un pico del 90 por ciento en Santo Domingo (Haití) en la década de 1780, momento en que se produjo la mayor concentración de esclavos de la época, lo que condujo a las primeras revueltas en 1791-1793. La proporción de europeos en las islas del Caribe en los siglos XVIII y XIX se acercaba o superaba el 10 por ciento, un porcentaje que resulta considerable en comparación con las sociedades coloniales de la época. La dominación esclavista estaba basada en la sumisión total, y exigía, de hecho, una proporción significativa de colonos. En las sociedades esclavistas estudiadas en el capítulo anterior, que fueron más duraderas, la proporción de europeos era todavía mayor. En el sur de Estados Unidos, la proporción estaba en torno a dos tercios (frente a un tercio de esclavos sobre la población total), con un mínimo de poco más del 40 por ciento de blancos (alrededor del 60 por ciento de esclavos) en Carolina del Sur y Misisipi en la década de 1850. En Brasil, la población esclava era, aproximadamente, el 50 por ciento en el siglo XVIII, y descendió hasta el 20 por ciento o 30 por ciento durante la segunda mitad del siglo XIX (véase el capítulo 6, gráficos 6.1-6.4, pp. 266-285).

Es preciso destacar, sin embargo, que tanto en el caso de América del Norte como en el de América Latina, la colonización europea trajo consigo una disminución drástica de la población indígena y que, en el segundo caso, dio origen a un intenso proceso de mestizaje.<sup>73</sup> En México, por ejemplo, se estima que la población indígena era de 15 a 20 millones en 1520 y que, como resultado de la conquista militar, del caos político y de las enfermedades traídas por los españoles, dicha población se redujo a menos de 2 millones en torno al año 1600. Además, se observa un rápido aumento del mestizaje entre la población indígena y la población de origen europeo y africano, que representaba ya una cuarta parte de la población en 1650, entre un tercio y la mitad en 1820 y casi dos tercios en 1920. En los territorios actualmente ocupados por Estados Unidos y Canadá, se

estima que la población amerindia, de 5 a 10 millones en el momento de la llegada de los europeos, cayó a menos de medio millón hacia 1900, frente a más de 70 millones de habitantes de origen europeo (estos últimos se volvieron ultradominantes, sin mestizaje significativo entre europeos y la población indígena o de origen africano).<sup>74</sup>

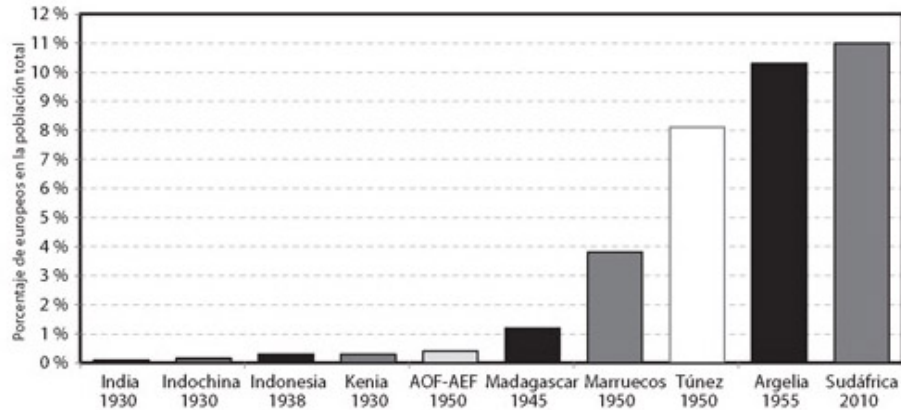
En el caso de los imperios de la segunda época colonial (1850-1960), lo habitual era que la población europea en los distintos asentamientos fuese muy reducida, incluso minúscula, aunque la casuística no deja de ser amplia. Los imperios coloniales europeos alcanzaron durante este período dimensiones transcontinentales mucho más importantes que las registradas durante la primera época colonial, sin equivalente en la historia de la humanidad. En su apogeo, en 1938, el imperio colonial británico tenía una población total de más de 450 millones de habitantes, incluyendo los más de 300 millones de habitantes de la India (un continente en sí mismo, sobre el que volveremos de forma más detallada en el próximo capítulo), mientras que la población metropolitana del Reino Unido era de poco más de 45 millones de habitantes. En ese mismo momento, también en su apogeo, el imperio colonial francés de los años treinta del siglo xx contaba con una población de alrededor de 95 millones de habitantes (22 millones de ellos en el norte de África, 35 millones en Indochina, 34 millones en África occidental y el África ecuatorial francesa y 5 millones en Madagascar), frente a algo más de 40 millones de habitantes en la metrópolis. Por su parte, el imperio colonial neerlandés contaba con una población de unos 70 millones de habitantes, la mayoría en Indonesia, en un momento en que la población de los Países Bajos apenas llegaba a 8 millones. Conviene tener en cuenta que los vínculos políticos, jurídicos y militares que definen las fronteras de cada uno de estos imperios coloniales son muy diversos y que las condiciones para la puesta en marcha de censos poblacionales variaron considerablemente de un territorio a otro, por lo que estos recuentos son sólo aproximados (su utilidad consiste, principalmente en proporcionar órdenes de magnitud).<sup>75</sup>

## **Colonias de asentamiento, colonias sin asentamiento**

En la mayoría de los casos, dentro de estos vastos imperios coloniales, la población europea en los distintos asentamientos europeos fue extremadamente limitada. Durante el período de entreguerras, la población europea (principalmente británica) en los inmensos territorios del imperio colonial en la

India no superó las 200.000 personas (incluidos unos 100.000 soldados británicos), menos del 0,1 por ciento de la población total, que superaban los 300 millones de habitantes. Estas cifras dejan muy claro que el tipo de relación de dominación no tenía nada que ver con lo que hemos visto en el caso de Santo Domingo. Se trataba de una dominación basada en la superioridad militar, puesta de manifiesto de manera indiscutible en enfrentamientos bélicos con la población colonizada, pero sobre todo en una organización política, administrativa, policial e ideológica extremadamente sofisticada, así como en el control de las élites locales y de múltiples estructuras de poder descentralizadas (lo cual facilitó el consentimiento, o al menos la aceptación, por parte de la población colonizada). Esta dominación organizativa e ideológica fue la que permitió, al menos hasta cierto punto y con una pequeña población de colonos, romper la resistencia y las capacidades organizativas de las poblaciones colonizadas. El orden de magnitud, con tan sólo un 0,1-0,5 por ciento de la población de origen europeo, es relativamente representativo de un gran número de territorios durante la segunda época colonial (véase el gráfico 7.1). Por ejemplo, el porcentaje de europeos en la Indochina francesa entre las dos guerras mundiales y hasta la guerra de descolonización de principios de la década de 1950 apenas era de un 0,1 por ciento. En las Indias Orientales Neerlandesas, la actual Indonesia, la población europea alcanzó en el período de entreguerras el 0,3 por ciento de la población total, un nivel similar al observado en las colonias británicas de África, como Kenia y Ghana. Dentro del África Occidental Francesa (AOF) y del África Ecuatorial Francesa (AEF), la población europea se situó, en promedio, en alrededor del 0,4 por ciento de la población total durante la década de 1950. En Madagascar, la población europea llegó al 1,2 por ciento en 1945, precisamente en vísperas de los violentos combates que terminarían conduciendo a la independencia de la isla.

Gráfico 7.1 **El peso de los europeos en las sociedades coloniales**



INTERPRETACIÓN: El peso de la población de origen europeo en las sociedades coloniales entre 1930 y 1955 se situaba en el 0,1-0,3 por ciento en la India, Indochina e Indonesia, en el 0,3-0,4 por ciento en Kenia, el Africa Occidental Francesa (AOF) y el África Ecuatorial Francesa), el 1,2 por ciento en Madagascar, cerca del 4 por ciento en Marruecos, del 8 por ciento en Túnez y del 10 por ciento en Argelia en 1955 (13 por ciento en 1906, 14 por ciento en 1931). El peso de los blancos en Sudáfrica era del 14 por ciento en 2010 (estuvo comprendido entre el 15 por ciento y el 20 por ciento desde 1910 hasta 1990).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Entre los pocos ejemplos de verdaderas colonias de asentamiento, cabe mencionar el norte de África francés que, junto con la Sudáfrica bóer y británica, constituye uno de los pocos casos en la historia colonial en los que se produjo un enfrentamiento entre una población europea minoritaria pero significativa (alrededor del 10 por ciento de la población total) y la población autóctona (alrededor del 90 por ciento), todo ello en el marco de unas relaciones de dominación extremadamente violentas y de la práctica ausencia de mestizaje entre ambos grupos de población. Este escenario contrasta con lo observado en los asentamientos anglosajones (Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda), caracterizados por el colapso de las poblaciones indígenas tras la llegada de los europeos (el mestizaje también era nulo), así como en las colonias latinoamericanas, en las que sí se produjo un fuerte mestizaje entre poblaciones indígenas y europeas, particularmente en México y Brasil.

En la década de 1950, la población de origen europeo, principalmente francesa pero también italiana y española, representaba casi el 4 por ciento de la población total de Marruecos, el 8 por ciento en Túnez y, sobre todo, superaba el 10 por ciento en Argelia. En este último caso, en vísperas de la guerra de la independencia, los colonos sumaban 1 millón de habitantes sobre una población total de apenas 10 millones. Se trataba, además, de una población europea relativamente arraigada, puesto que la colonización francesa de Argelia había

comenzado en 1830 y había experimentado un aumento particularmente rápido de la población de colonos entre 1870 y 1880. En el censo de 1906, la proporción de europeos superaba incluso el 13 por ciento de la población de Argelia, alcanzando el 14 por ciento en 1936, para disminuir posteriormente de manera significativa al 10-11 por ciento en la década de 1950 (debido a un aumento todavía más rápido de la población autóctona y musulmana). La población francesa era particularmente relevante en las ciudades. En el censo de 1954, de una población total de 570.000 habitantes en Argel, 280.000 eran europeos y 290.000 eran musulmanes. La segunda ciudad más grande del país, Orán, tenía una población de 310.000 habitantes, de los cuales 180.000 eran europeos y 130.000 musulmanes. Los colonos franceses, convencidos de sus derechos, rechazaron la independencia de un país que consideraban suyo.

La clase política francesa, contra toda evidencia, repetía sin cesar que Francia mantendría esa colonia («Argelia es Francia»). Los colonos, por su parte, no terminaban de fiarse del gobierno de París, del que sospechaban con razón que estaba dispuesto a abandonar el país a las fuerzas independentistas. En 1958 se produjo en Argel un intento de golpe militar encabezado por generales franceses que, en teoría, podría haber supuesto el empoderamiento de los colonos. En la práctica supuso el regreso al poder del general De Gaulle en París, que no tuvo más opción que poner fin a una guerra atroz y aceptar la independencia de Argelia en 1962. Es inevitable comparar este caso con el de Sudáfrica, donde la minoría blanca logró, tras el fin de la colonización británica, prolongar su dominación desde 1946 hasta 1994 imponiendo el régimen del *apartheid*, sobre el que volveremos más adelante. La minoría blanca representaba entonces entre el 15 por ciento y el 20 por ciento de la población sudafricana, proporción que se redujo al 11 por ciento en 2010 (véase el gráfico 7.1), como resultado de la emigración blanca y del crecimiento más rápido de la población negra. Son unas ratios muy similares a las que caracterizaban a la Argelia francesa, por lo que resulta interesante comparar el alcance de las desigualdades en ambos casos, dadas las múltiples diferencias y los distintos puntos en común entre ambos sistemas coloniales.

## **Las sociedades esclavistas y coloniales: la desigualdad extrema**

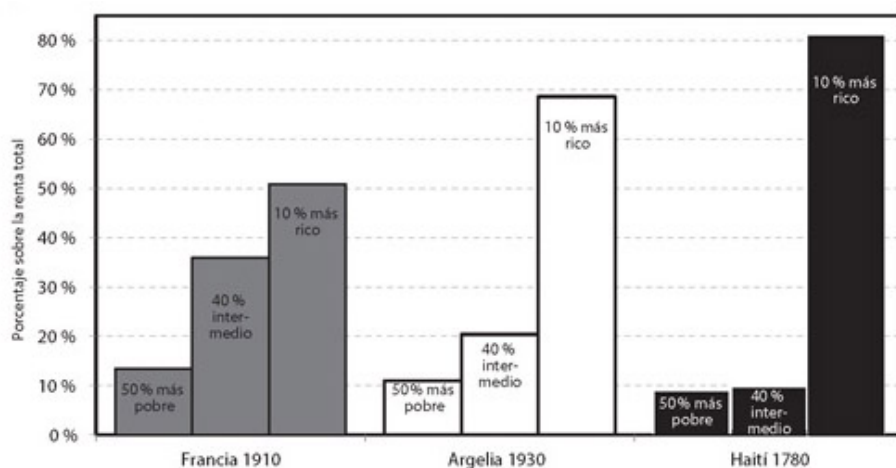
Veamos qué se puede decir de la desigualdad socioeconómica que caracterizaba a las sociedades esclavistas y coloniales, así como de las comparaciones que es posible establecer entre aquellas desigualdades y las contemporáneas. No sorprende a nadie que esas sociedades figuren entre las más desiguales de la historia, lo que no impide que los órdenes de magnitud y su evolución en el tiempo y en el espacio sean interesantes por sí mismos y merezcan que los examinemos en detalle.

Entre los casos documentados, el caso más extremo de desigualdad corresponde a las islas esclavistas francesas y británicas de finales del siglo XVIII, con Santo Domingo como paradigma, donde la proporción de esclavos alcanzó el 90 por ciento de la población en la década de 1780. Investigaciones recientes sugieren que el 10 por ciento más rico de la población, formado por los propietarios de esclavos (incluidos los que residían parcial o totalmente en Francia), los colonos blancos y una pequeña minoría de mestizos, se apropió de alrededor del 80 por ciento de la riqueza producida cada año en Santo Domingo. Mientras tanto, al 90 por ciento restante, los esclavos, se le asignaba en forma de alimento y ropa el equivalente al 20 por ciento del valor de lo producido cada año, apenas por encima de los niveles de subsistencia. Esta estimación es, cuando menos, conservadora. No se puede descartar que la participación del decil superior en la renta total fuera en realidad superior al 80 por ciento, en torno al 85-90 por ciento del total (no podría ser mucho mayor, pues la mera manutención de los esclavos supone un límite a la concentración de la renta por parte de los esclavistas y demás colonos).<sup>76</sup> La información disponible sugiere que la distribución de la renta no variaba sustancialmente en las demás sociedades esclavistas de las Antillas y del océano Índico, donde los esclavos representaban entre el 80 por ciento y el 90 por ciento de la población. En aquellas sociedades esclavistas donde la proporción de esclavos era menor, como en Brasil o en el sur de Estados Unidos (entre el 30 por ciento y el 50 por ciento, e incluso en torno al 60 por ciento en algunos estados), la desigualdad era menos extrema, con una participación del decil superior en la renta total en torno al 60-70 por ciento aproximadamente, en función de las desigualdades existentes entre la propia población blanca y libre.

Estudios recientes permiten establecer comparaciones entre las sociedades esclavistas y las sociedades coloniales no esclavistas. Los datos disponibles son limitados, sobre todo porque el sistema fiscal de las colonias estaba basado principalmente en impuestos indirectos. Sin embargo, existe una serie de territorios coloniales en el Imperio británico y, en menor medida, en el Imperio

francés en los que las autoridades competentes (gobernadores y administradores que, a pesar de estar bajo el control del ministerio encargado de las colonias y del gobierno de la metrópolis, gozaban de cierta autonomía) aplicaron durante la primera mitad del siglo XX sistemas de impuestos directos y progresivos sobre la renta similares a los entonces vigentes en la metrópolis. Esos impuestos dejaron huella, especialmente en el período de entreguerras y en el período anterior a la independencia. Facundo Alvaredo y Denis Cogneau han recopilado y explotado el material correspondiente en los archivos coloniales franceses, y Anthony Atkinson ha hecho lo propio en el caso de los archivos coloniales británicos y sudafricanos.<sup>77</sup>

Gráfico 7.2 La desigualdad en las sociedades coloniales y esclavistas



INTERPRETACIÓN: La renta del 10 por ciento más rico superaba el 80 por ciento de la renta total en Santo Domingo (Haití) en 1780 (donde el 90 por ciento de la población eran esclavos, y el 10 por ciento, colonos), casi el 70 por ciento en Argelia (donde el 90 por ciento de la población era autóctona, y menos del 10 por ciento, europeos) y en torno al 50 por ciento en la Francia metropolitana de 1910.

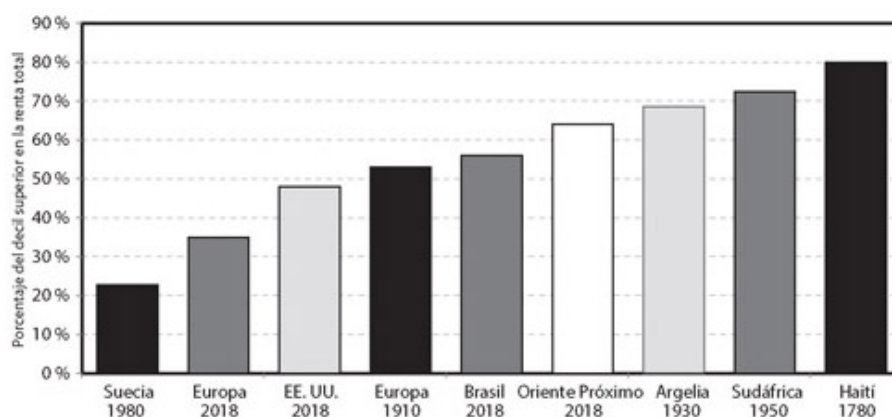
FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En el caso de Argelia, los datos a los que hemos tenido acceso sugieren que el decil superior de la población concentraba en torno al 70 por ciento de la renta total en 1930, un nivel de desigualdad inferior al de Santo Domingo en 1780 pero considerablemente superior al observado en la Francia metropolitana en 1910 (véase el gráfico 7.2). Esto no significa que la situación del 90 por ciento más pobre de la Argelia colonial (principalmente la población musulmana) fuese similar o comparable a la situación de los esclavos de Santo Domingo. Otras dimensiones esenciales de la desigualdad social, empezando por el derecho a la



movilidad, el derecho a la vida privada y familiar o el derecho a la propiedad, distinguen radicalmente ambos regímenes desigualitarios. Sin embargo, desde el punto de vista de la distribución de los recursos materiales, la Argelia colonial de 1930 se encontraba en una situación intermedia entre la Francia propietarista de 1910 y la isla de Santo Domingo de 1780, incluso quizá más cercana a esta última (aunque la imprecisión de los datos disponibles no nos permite estar seguros de ello).

Gráfico 7.3 La desigualdad extrema de rentas en perspectiva histórica



INTERPRETACIÓN: La renta del 10 por ciento más rico varía entre el 23 por ciento de la renta total en Suecia en 1980 al 81 por ciento en Santo Domingo (Haití) en 1780 (donde el 90 por ciento de la población eran esclavos). Sociedades coloniales como Argelia y Sudáfrica se sitúan en 1930-1950 entre las más desiguales de la historia, con aproximadamente el 70 por ciento de la renta total en manos del decil superior, básicamente población europea.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Desde una perspectiva espacial y temporal más amplia, comparando la proporción de renta en manos del 10 por ciento más rico de la población, no es difícil constatar que las sociedades esclavistas como la de Santo Domingo en 1780, seguidas de las sociedades coloniales como las de Sudáfrica en 1950 o Argelia en 1930, son ejemplos de las sociedades más desigualitarias de la historia. En el polo opuesto, la Suecia socialdemócrata de 1980 ha sido una de las sociedades más igualitarias en términos de distribución de ingresos jamás observadas, lo que permite tomar conciencia de las enormes diferencias entre situaciones posibles. La proporción de renta en manos del 10 por ciento más rico de la población en la Suecia de 1980 era inferior al 25 por ciento de la renta total, mientras en la Europa occidental de 2018 esta proporción era el 35 por ciento; en Estados Unidos, el 50 por ciento (como en la Europa propietarista de

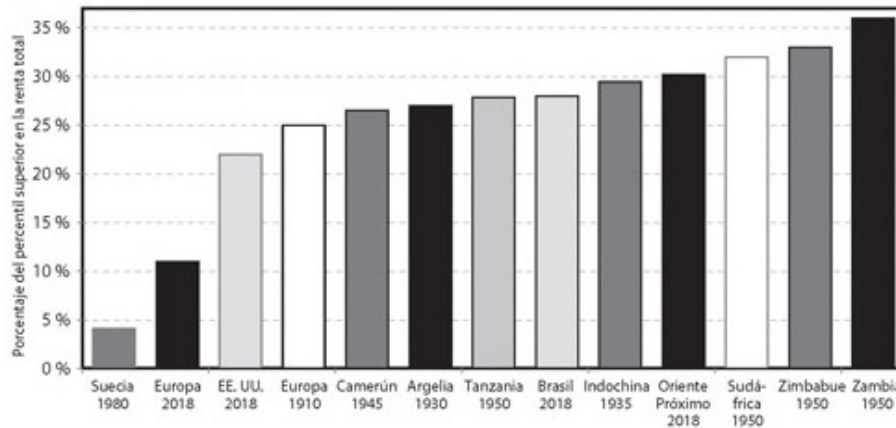
la Belle Époque); en Brasil, en torno al 55 por ciento; en Oriente Próximo, el 65 por ciento; en la Argelia colonial de 1930, aproximadamente el 70 por ciento (como en la Sudáfrica de 1950), y en Santo Domingo, el 80 por ciento (véase el gráfico 7.3).

Si nos centramos en la proporción de renta en manos del percentil superior (el 1 por ciento más rico de la población), lo que de paso permite ampliar la comparación e incluir un mayor número de sociedades coloniales (especialmente aquellas con una población europea limitada, en las que la ausencia de fuentes disponibles dificulta estimar la renta del decil superior), los términos de la comparación son ligeramente diferentes (véase el gráfico 7.4). Se puede observar que algunas sociedades coloniales se caracterizaban por un nivel excepcionalmente alto de desigualdad en la parte superior de la distribución. Éste es el caso, en concreto de África meridional: la proporción de renta que percibe el percentil superior se situaba entre el 30 por ciento y el 35 por ciento del total en Sudáfrica y Zimbabue durante la década de 1950, y superaba el 35 por ciento en Zambia. Esto respondía a situaciones en las que una ínfima élite blanca explotaba grandes extensiones de tierra o acaparaba beneficios considerables en otros sectores, como el sector minero. La distribución de la renta en estos países se caracterizaba por una concentración excepcionalmente elevada en manos del uno por mil más rico de la población, o incluso del uno por diez mil. Esta situación también se da, en menor medida, en la Indochina francesa. La participación del percentil superior se acerca al 30 por ciento, lo que es reflejo de una remuneración particularmente alta de la élite administrativa colonial en ese territorio, así como de unos ingresos y beneficios comerciales cuantiosos en sectores como el del caucho (aunque, lamentablemente, los datos disponibles no permitan desglosar los flujos de renta con precisión). La proporción de renta que percibe el percentil más alto en otras sociedades coloniales, aunque muy elevada (por ejemplo, cerca del 25 por ciento de la renta total en Argelia, Camerún o Tanzania en el período 1930-1950), no era tan diferente de los niveles observados en la Europa de la Belle Époque o en Estados Unidos actualmente, e incluso era considerablemente inferior a los niveles que observamos hoy en Brasil o en Oriente Próximo (en torno al 30 por ciento). Al final, todas estas sociedades son bastante similares entre sí en lo relativo a la renta que concentra el 1 por ciento más rico de la población, especialmente si se comparan con la Suecia socialdemócrata de 1980 (con un porcentaje inferior al 5 por ciento) o con la Europa de 2018 (alrededor del 10 por ciento).

En otras palabras, la proporción de renta en manos del 1 por ciento más rico de la población en las sociedades coloniales no siempre fue exageradamente alta, al menos en comparación con otras sociedades muy desigualitarias del mundo moderno. Si tomamos el caso de la Argelia colonial, por ejemplo, la posición del percentil superior en relación con la renta media argelina de aquel momento no era superior al percentil superior de la Francia metropolitana en relación con la renta media metropolitana de la Belle Époque. En términos de nivel de vida absoluto, el percentil superior argelino era incluso significativamente inferior al percentil superior metropolitano. En cambio, si consideramos el decil superior en su conjunto, la distancia con el resto de la sociedad sí era significativamente mayor en la Argelia colonial que en la Francia metropolitana de 1910 (véanse los gráficos 7.2 y 7.3). De hecho, existen sociedades en las que una pequeña élite de rentistas (alrededor del 1 por ciento de la población) se distingue por su riqueza y estilo de vida del resto de la sociedad, y otras en las que una gran élite colonial (alrededor del 10 por ciento de la población) difiere de la masa de la población indígena. Estas dos situaciones corresponden a regímenes desigualitarios y a relaciones de poder y de dominación muy distintas, así como a métodos de resolución de conflictos específicos.

La desigualdad económica no es siempre lo que más diferencia a la desigualdad colonial de la de otros regímenes desigualitarios, sino la identidad de los vencedores; esto es, el hecho de que los principales beneficiados fuesen principalmente los colonos. Los registros de impuestos coloniales no siempre permiten un estudio preciso de la proporción de colonos y población autóctona en cada grupo de rentas. Pero, cuando las fuentes lo permiten, ya sea en África del Norte, Camerún, Indochina o Sudáfrica, los resultados son irrefutables. Aunque represente una ínfima minoría de la población total, la población europea de origen colonial acapara la gran mayoría de las rentas más altas. En Sudáfrica, donde se elaboraron tabulaciones de impuestos en función de la raza, durante la época del *apartheid*, los blancos representaban más del 98 por ciento de los contribuyentes del percentil superior, frente a un 2 por ciento de origen asiático (esencialmente indios) y menos del 0,1 por ciento de población negra. Los datos de Argelia y Túnez no son perfectamente comparables, pero la información disponible indica que los europeos representaban entre el 80 por ciento y el 95 por ciento de las rentas más altas.<sup>78</sup> Se trata de un porcentaje inferior al de Sudáfrica que, en cualquier caso, pone de manifiesto la dominación económica casi absoluta por parte de los colonos.

Gráfico 7.4 El percentil superior en perspectiva histórica y colonial

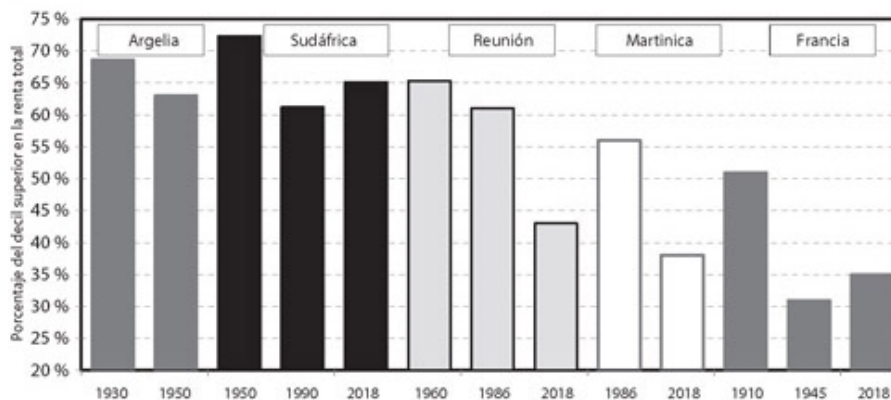


INTERPRETACIÓN: La renta del 1 por ciento más rico varía entre el 4 por ciento de la renta total en Suecia en 1980 al 36 por ciento de Zambia en 1950. Las sociedades coloniales figuran entre las más desiguales de la historia, sin tener en cuenta a las sociedades esclavistas.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En la comparación entre Argelia y Sudáfrica, resulta interesante observar que el primer caso es menos desigual que el segundo, al menos en lo que a distribución de la renta se refiere, pero que la brecha es relativamente pequeña, en especial en el decil superior (véanse los gráficos 7.3 y 7.4). La hiperélite blanca (el uno por ciento o incluso el uno por mil de los más ricos) era con toda seguridad menos próspera en Argelia que en Sudáfrica, aunque desde el punto de vista del decil superior las dos situaciones no estuvieran muy alejadas una de la otra. En ambos casos, existía una diferencia considerable entre el nivel de renta de los colonos blancos y el nivel del resto de la población. Lo cierto es que la concentración de la renta parece haber disminuido en Argelia entre 1930 y 1950, así como en Sudáfrica entre 1950 y 1990, si bien se mantuvo en niveles extremadamente altos en ambos casos (véase el gráfico 7.5).

Gráfico 7.5 La desigualdad extrema: casos coloniales y poscoloniales



INTERPRETACIÓN: La renta del 10 por ciento disminuye en Argelia entre 1930 y 1950, y en Sudáfrica entre 1950 y 2018, figurando en todo caso entre los niveles más elevados de la historia. En los departamentos franceses de ultramar como Reunión y Martinica, la desigualdad de rentas ha disminuido de manera notable, a pesar de que sigue siendo superior a los niveles observados en la Francia metropolitana.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Por otra parte, resulta sorprendente observar que la renta que concentra el decil superior de la distribución ha aumentado en Sudáfrica desde el final del *apartheid* (volveremos sobre este punto más adelante). Cabe señalar también que las antiguas islas esclavistas de Reunión, Martinica y Guadalupe, que se convirtieron en departamentos franceses en 1946 (un siglo después de la abolición de la esclavitud en 1848), mantuvieron niveles de desigualdad en la distribución de la renta extremadamente elevados durante mucho tiempo. Por ejemplo, en Reunión, los archivos fiscales muestran que la proporción de renta del decil superior superaba el 65 por ciento de la renta total en 1960 y todavía era superior al 60 por ciento en 1986. Se trata de niveles similares a los observados en la Argelia colonial y en Sudáfrica. Aunque la participación del decil superior en la renta total de Reunión disminuyó al 43 por ciento en 2018, sigue siendo un nivel considerablemente superior a lo observado en la Francia metropolitana. La persistencia de una desigualdad de rentas tan elevada se debe, en parte, a la insuficiencia de inversiones y a la existencia de salarios públicos muy elevados (al menos en comparación con los salarios locales), que a menudo benefician a los funcionarios venidos de la metrópolis.<sup>79</sup>

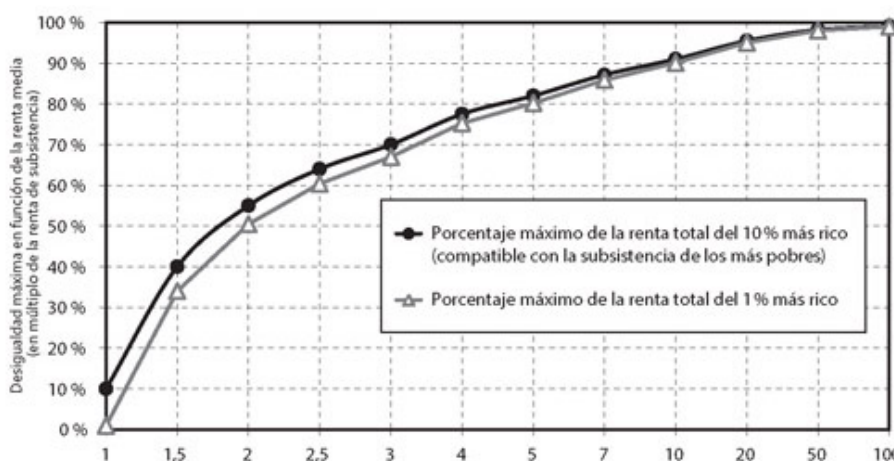
## Máxima desigualdad de riqueza, máxima desigualdad de renta

Antes de analizar con detalle los orígenes y la persistencia de las desigualdades coloniales, es preciso aclarar el siguiente punto. Cuando se habla de desigualdades «extremas», conviene distinguir entre renta y riqueza. Es relativamente común observar una concentración extremadamente alta de la riqueza (el conjunto de bienes y activos de todo tipo que pueden poseerse bajo el régimen jurídico vigente en cada momento), con casi todos los activos en manos del 10 por ciento más rico o incluso del 1 por ciento más rico, y una ausencia casi total de cualquier forma de patrimonio entre el 50 por ciento o incluso el 90 por ciento más pobre de la población. En concreto, hemos visto en la primera parte de este libro que las sociedades propietaristas que florecieron en Europa durante el siglo XIX y principios del siglo XX se caracterizaron por una concentración extrema de la riqueza. En la Francia de la Belle Époque (1880-1914), como en el Reino Unido o en Suecia, el 10 por ciento más rico poseía entre el 80 por ciento y el 90 por ciento de todos los activos (tierras, bienes inmuebles, activos profesionales y financieros, todos ellos netos de deuda) y el 1 por ciento más rico, por sí solo, poseía entre el 60 por ciento y el 70 por ciento de todos los activos existentes.<sup>80</sup> La extrema desigualdad de la riqueza puede generar problemas políticos o ideológicos, pero no tiene por qué plantear ninguna dificultad desde el punto de vista estrictamente material. De hecho, es el caso de las empresas en las que el cien por cien de sus activos están en manos del 10 por ciento o el 1 por ciento de los accionistas más ricos. En teoría, puede darse incluso el caso de que las clases propietarias tengan más del cien por cien de la riqueza, si las deudas de algunos agentes superan a sus activos (por ejemplo, en el caso extremo de los esclavos, que deben todo su tiempo de trabajo a sus dueños). La desigualdad de la riqueza está relacionada, ante todo, con la distribución del poder en la sociedad. Si el aparato de represión o persuasión (según el caso) puesto en marcha por los rentistas logra mantener unido el sistema, perpetuando el equilibrio, entonces la desigualdad de la riqueza puede no conocer límites.<sup>81</sup>

La situación es diferente en el caso de la desigualdad de rentas o ingresos; es decir, la distribución del flujo de riqueza producido en un solo año, que por definición tiene que respetar una restricción de subsistencia en relación con los más pobres (a menos que se acepte que una parte significativa de la población esté condenada a desaparecer en el corto plazo). Es posible vivir sin poseer, pero no sin comer. En una sociedad extremadamente pobre, donde el nivel de producción per cápita corresponde al nivel de subsistencia, no sería posible una desigualdad de renta sostenible. Todos sus habitantes percibirían unos ingresos

muy similares, de modo que la participación del decil superior en los ingresos totales sería igual al 10 por ciento (la parte correspondiente al percentil superior sería igual al 1 por ciento). Al contrario, cuanto más rica es una sociedad, más posibilidades tiene de generar una elevada desigualdad de rentas. Por ejemplo, si la producción per cápita es aproximadamente 100 veces superior al nivel de subsistencia, es posible (teóricamente) que el percentil superior se apropie del 99 por ciento de la riqueza producida y que el resto de la población se vea obligada a contentarse con el nivel de subsistencia. En general, es fácil demostrar que la desigualdad máxima materialmente factible aumenta con el nivel de vida medio de una sociedad (véase el gráfico 7.6).<sup>82</sup>

Gráfico 7.6 Renta de subsistencia y desigualdad extrema



INTERPRETACIÓN: En una sociedad en la que la renta media sea tres veces más elevada que la renta de subsistencia, el porcentaje máximo de la renta total que puede acaparar el 10 por ciento más rico (compatible con la subsistencia del restante 90 por ciento de la población) es del 70 por ciento, y el porcentaje máximo de la renta total que puede acaparar el 1 por ciento más rico (compatible con la subsistencia del restante 99 por ciento de la población) es del 67 por ciento. Cuanto más rica es una sociedad, más fácil es que alcance niveles elevados de desigualdad.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

El concepto de desigualdad máxima es útil porque ayuda a comprender por qué la desigualdad de rentas no podrá ser nunca tan extrema como la desigualdad de riqueza. En la práctica, la proporción de la renta total que recibe el 50 por ciento más pobre suele situarse siempre al menos en el 5-10 por ciento (generalmente alrededor del 10-20 por ciento), mientras que la participación en la riqueza total del 50 por ciento más pobre puede ser casi nula (a menudo apenas el 1-2 por ciento, e incluso negativa). Del mismo modo, en las sociedades

más desigualitarias la proporción de la renta total que recibe el 10 por ciento más rico no suele superar el 50-60 por ciento (con la excepción de algunas sociedades esclavistas y coloniales de los siglos XVIII, XIX y XX, en las que esta proporción llegó a situarse en el 70-80 por ciento), mientras que su participación en la riqueza alcanza regularmente el 80-90 por ciento de la riqueza total, sobre todo en las sociedades propietaristas del siglo XIX y principios del XX. No sería sorprendente que se recuperasen esos niveles en las florecientes sociedades neopropietarias de principios del siglo XXI.

En todo caso, no conviene exagerar la importancia de los determinantes «materiales» de la desigualdad. La experiencia histórica muestra que la capacidad ideológica, política e institucional para justificar y estructurar la desigualdad en cada sociedad es lo que determina su nivel, no tanto la riqueza o el desarrollo económico en sí. La noción de «renta de subsistencia» es en sí misma más compleja que una simple realidad biológica. Se trata de un concepto multidimensional (alimentación, ropa, vivienda, higiene, etc.) que depende de consensos sociales que cada sociedad ha ido forjando, lo cual nunca podrá sintetizarse adecuadamente en un único indicador monetario. A finales de la década de 2010, se considera que el nivel de subsistencia a nivel mundial corresponde a una cantidad comprendida entre uno y dos euros por día, de manera que la pobreza extrema afecta al número de personas que viven con menos de un euro por día. Las estimaciones disponibles sugieren que la renta media per cápita era inferior a 100 euros al mes en todo el mundo en el siglo XVIII y a principios del siglo XIX (frente a unos 1.000 euros al mes en 2020, ambos expresados a precios constantes de 2020). Esto implica que una parte importante de la población no estaba muy lejos del nivel de subsistencia de la época, algo que parecen confirmar las altas tasas de mortalidad en todos los grupos de edad y la baja esperanza de vida. También pone en evidencia que existe un margen de maniobra entre regímenes desigualitarios diferentes.<sup>83</sup> Por ejemplo, en Santo Domingo, próspera isla azucarera y algodonera, el valor de mercado de la producción per cápita era entre dos y tres veces superior a la renta media mundial de la época, en un marco en que la extracción de rentas y la desigualdad eran máximas. Por otra parte, basta con que el nivel de vida medio de una sociedad multiplique entre cuatro y cinco veces el nivel de subsistencia para que la desigualdad alcance niveles extremos del tipo 80-90 por ciento de la renta en manos del decil o percentil superior (véase el gráfico 7.6).

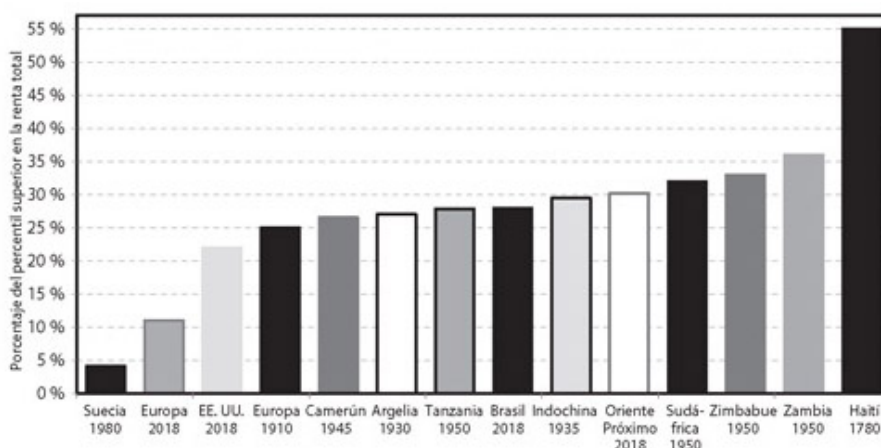


Dicho de otro modo, en una sociedad extremadamente pobre es difícil que se pueda desarrollar un régimen desigualitario altamente jerárquico. Sin embargo, no es necesario que una sociedad sea muy rica para que la desigualdad sea muy elevada. No es descartable que muchas sociedades a lo largo de la historia, probablemente incluso la mayoría, hayan podido desarrollar una desigualdad material extrema, similar a la de Santo Domingo.<sup>84</sup> Tampoco es descartable que las sociedades opulentas de nuestros días puedan ir incluso más allá (quizá algunas lo hagan en el futuro). La desigualdad es fruto de consideraciones ideológicas y políticas, no tanto de restricciones económicas o tecnológicas. Si las sociedades esclavistas y coloniales alcanzaron niveles de desigualdad excepcionalmente altos fue porque estaban construidas en torno a un proyecto político e ideológico particular, basado en relaciones de poder específicas y en un sistema jurídico e institucional concreto. El mismo principio rige en el caso de las sociedades propietaristas, las sociedades trifuncionales, las sociedades socialdemócratas o comunistas y, en general, en cualquier sociedad humana.

Si bien han existido diversas sociedades a lo largo de la historia cuya desigualdad de rentas se ha situado en niveles extremadamente elevados tomando como referencia la proporción de renta total en manos del 10 por ciento más rico (en torno al 70-80 por ciento de la renta total en el caso de las sociedades esclavistas y coloniales más desigualitarias, y en torno al 60-70 por ciento en las sociedades más desigualitarias de nuestros días, es decir, Oriente Próximo y Sudáfrica), la situación es diferente si se toma como referencia la proporción de renta total en manos del 1 por ciento más rico. En este último caso, los niveles más elevados se sitúan en torno al 20-35 por ciento de la renta total (véase el gráfico 7.4), lo cual es sin duda considerable, pero sigue siendo muy inferior al 70-80 por ciento teóricamente factible si el nivel de vida medio de la sociedad en cuestión supera entre tres y cuatro veces el nivel de subsistencia (véase el gráfico 7.6). Este resultado se explica asumiendo que no es tan sencillo construir una ideología y unas instituciones capaces de permitir que un grupo tan pequeño como el 1 por ciento de la población convenza al resto de la sociedad de que les ceda el control de la casi totalidad de los recursos. Puede que grupos de tecnomultimillonarios especialmente creativos lo logren en el futuro, pero por el momento ninguna élite lo ha conseguido. En el caso de Santo Domingo, que en este libro ejemplifica la desigualdad absoluta, se estima que la participación del percentil superior llegó al menos al 55 por ciento de la riqueza producida, lo que se acerca peligrosamente al máximo teórico (véase el

gráfico 7.7). Este cálculo, sin embargo, no deja de ser en cierta medida artificial, puesto que incluye en el 1 por ciento más rico a los propietarios de plantaciones que residían principalmente en Francia y que se enriquecían con las exportaciones de bienes producidos en la isla.<sup>85</sup> La estrategia de distanciamiento era, sin lugar a dudas, una buena manera de hacer que la desigualdad fuese más digerible. En cualquier caso, no logró evitar la revuelta ni la expropiación.

Gráfico 7.7 El percentil superior en perspectiva histórica (con Haití)



INTERPRETACIÓN: Si se tienen en cuenta sociedades esclavistas como la de Santo Domingo (Haití) en 1780, la renta del 1 por ciento más rico puede alcanzar el 50 o el 60 por ciento de la renta total.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

## Una colonización para los colonos: los presupuestos coloniales

Pasemos ahora a la cuestión de los orígenes y la persistencia de las desigualdades coloniales. Como hemos visto en el capítulo anterior, entre las justificaciones de la desigualdad en las sociedades esclavistas, se han citado argumentos como la competencia económica y comercial entre potencias rivales o la hipocresía respecto a las desigualdades de la industrialización, entre otros. Estos argumentos también desempeñaron un papel a la hora de justificar la desigualdad generada por la dominación colonial, aunque en este caso el principal argumento fue el de la misión civilizadora. Desde el punto de vista de los colonos, esta misión consistía, por una parte, en mantener el orden y promover un modelo de desarrollo propietario con vocación potencialmente universal; y, por otra parte, en una dominación intelectual basada en la difusión de la ciencia y el conocimiento.<sup>86</sup> Desde este punto de vista, resulta interesante

estudiar cómo funcionaba, en la práctica, la organización de las colonias: sus presupuestos, sus impuestos, su sistema legal y social y, en general, el modelo de desarrollo implantado por los colonizadores. Lamentablemente, los estudios disponibles sobre estas cuestiones no son abundantes, aunque sí permiten extraer una serie de resultados.

Diferentes elementos demuestran que las colonias estaban organizadas principalmente en beneficio de los colonos y de la metrópolis. Las inversiones realizadas en materia social y educativa en beneficio de la población indígena fueron mínimas, prácticamente insignificantes. El bajo nivel de inversión afectó durante mucho tiempo a los territorios de ultramar vinculados a Francia, en particular a las Antillas y a las colonias en el océano Índico. Esto puede contribuir a explicar la persistencia de desigualdades muy elevadas en estos territorios, tanto en su interior como con respecto a la Francia continental. Informes parlamentarios franceses de los años 1920 y 1930 dan constancia de una tasas de matriculación escolar extremadamente bajas en Martinica y Guadalupe y, en general, de las circunstancias «lamentables» del sistema educativo en las islas.<sup>87</sup> La situación mejoró gradualmente en estos territorios tras la departamentalización de 1946 y, en menor medida, en todas las colonias francesas en la década de 1950, cuando la metrópolis todavía esperaba conservar ciertas partes del imperio. Pero el retraso era ya considerable. En el caso de los departamentos de ultramar, las desigualdades tardaron medio siglo en converger a los niveles observados en la Francia continental (véase el gráfico 7.5).

Estudios recientes, realizados sobre todo por Denis Cogneau, Yannick Dupraz, Elise Huilery y Sandrine Mesplé-Somps, han permitido entender mejor la estructura de los presupuestos coloniales durante la colonización francesa, tanto en el norte de África como en Indochina y en el África occidental y ecuatorial, así como su evolución desde finales del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX.<sup>88</sup> El principio general durante la colonización francesa, al menos durante el Segundo Imperio Colonial, aproximadamente entre 1850 y 1960, consistía en que las colonias debían ser, en términos presupuestarios, autosuficientes. Dicho de otro modo, los impuestos recaudados en los territorios coloniales tenían que ser suficientes, ni más ni menos, para financiar los gastos aprobados en esos mismos territorios. No debía realizarse transferencia presupuestaria de ningún tipo entre Francia y sus colonias. De hecho, desde un punto de vista formal, las cuentas fiscales coloniales guardaron equilibrio contable durante todo el período de colonización. Impuestos y gastos estuvieron en equilibrio durante la Belle Époque (1880-1914), el período de entreguerras

(1918-1939) y, de manera general, de 1850 a 1945. La única excepción corresponde al período inmediatamente anterior a la independencia, que corresponde en gran medida a la Cuarta República (1946-1958), momento en el que sí se constata una ligera transferencia fiscal del presupuesto francés hacia las colonias.

Es importante comprender el significado del equilibrio presupuestario colonial en los años 1850 a 1945. En la práctica, el peso del equilibrio presupuestario recaía esencialmente sobre la población colonizada y beneficiaba casi exclusivamente a los colonos. Los ingresos provenían principalmente de impuestos regresivos que gravaban más las rentas bajas que las altas: impuestos sobre el consumo, tributos indirectos y, sobre todo, el impuesto de «capitación», por el que se exigía el pago de una misma cuantía a todos los habitantes, independientemente de su riqueza y al margen de su capacidad de pago (lo que constituye la forma de imposición menos sofisticada, la cual el Antiguo Régimen francés ya había superado en gran medida en el siglo XVIII, antes incluso de la Revolución). Por otra parte, conviene señalar que las cuentas presupuestarias coloniales no tenían en cuenta las llamadas «corveas», días de trabajo no remunerado que la población autóctona debía a la administración colonial y de las que hablaremos más adelante.

También hay que señalar que el nivel de extracción fiscal era relativamente elevado, dada la pobreza de las sociedades en cuestión. A partir de las fuentes disponibles sobre los niveles de producción (incluida la producción para autoconsumo, básicamente agrícola) se puede estimar, por ejemplo, que en 1925 los impuestos recaudados representaban casi el 10 por ciento del producto interior bruto en África del Norte y en Madagascar, y más del 12 por ciento en Indochina. Esto era casi tanto como se recaudaba en la metrópolis en ese mismo período (apenas el 16 por ciento del producto interior bruto) y más que en la Francia del siglo XIX y hasta 1914 (menos del 10 por ciento), así como en numerosos países pobres actualmente.

En lo relativo al gasto, los presupuestos coloniales se concibieron casi exclusivamente para aportar beneficio a la población francesa y europea, en particular para pagar los elevados salarios de los gobernadores, de los altos funcionarios coloniales y de las fuerzas policiales. Dicho de otro modo, las poblaciones colonizadas pagaban impuestos elevados que servían para financiar el tren de vida de quienes ejercían la dominación política y militar. Apenas se realizaron algunas inversiones en infraestructuras básicas, y el gasto en educación y salud fue mínimo, siendo en todo caso esencialmente en beneficio

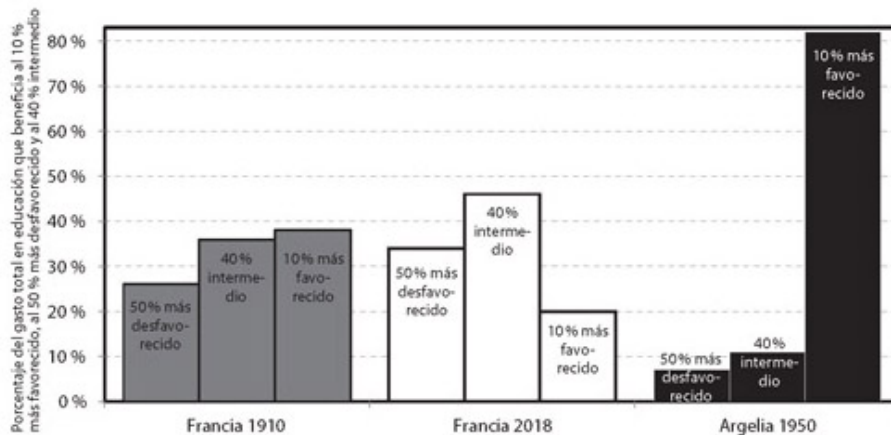
de los colonos. En general, la cifra de funcionarios públicos en las colonias, en particular de profesores y médicos, era extremadamente baja, pero se les pagaba excepcionalmente bien en comparación con el nivel de vida del resto de la población, lo cual servía de compensación a cambio de abandonar la metrópolis. En los presupuestos coloniales de 1925, por ejemplo, las colonias francesas disponían de una media de apenas 2 funcionarios por cada 1.000 habitantes, cada uno de los cuales recibía alrededor de 10 veces la renta media por adulto vigente en las colonias. Al contrario, en la Francia continental, había alrededor de 10 funcionarios por cada 1.000 habitantes, cada uno de los cuales ganaba por término medio alrededor de 2 veces la renta nacional per cápita.<sup>89</sup>

En ciertos casos, los presupuestos coloniales permiten comparar los sueldos que recibían los funcionarios provenientes de la Francia metropolitana con los sueldos que recibían los funcionarios contratados entre la población autóctona. En Indochina y en Madagascar, por ejemplo, los europeos representaban alrededor del 10 por ciento de los funcionarios, pero recibían más del 60 por ciento de la masa salarial total. En algunos casos también es posible distinguir el gasto entre diferentes poblaciones, especialmente en educación, teniendo en cuenta que los hijos de los colonos y de la población autóctona tenían acceso a sistemas educativos diferentes. En Marruecos, las escuelas y los institutos reservados a los europeos recibieron el 79 por ciento del gasto total en educación en 1925 (aunque sólo representaban el 4 por ciento de la población). En la misma época, la tasa de escolarización en la enseñanza primaria era inferior al 5 por ciento en el caso de la población autóctona del norte de África e Indochina, y menos del 2 por ciento en el África occidental francesa. Resulta especialmente llamativo que esta enorme desigualdad del gasto no mejorase tras el fin de la colonización, a pesar de que la metrópolis había comenzado ya a destinar más recursos a las colonias. En Argelia, por ejemplo, los presupuestos muestran que, en 1925, las escuelas reservadas a los colonos recibían el 78 por ciento del gasto total en educación y que esa proporción seguía siendo del 82 por ciento en 1955, cuando el país ya había iniciado la lucha por la independencia. El sistema colonial era tan desigualitario en su funcionamiento que, en gran medida, parece ser irreformable.

Es necesario tener en cuenta que todos los sistemas educativos de la época eran extremadamente elitistas, incluyendo por supuesto el de la metrópolis. Tendremos ocasión más adelante de comprobar que el gasto en educación sigue estando muy desigualmente distribuido en la actualidad, tanto desde el punto de vista del origen social de los niños como de sus resultados escolares en las

primeras etapas educativas (dos criterios que se superponen parcialmente). La falta de transparencia y de ambición reformista en este ámbito constituye uno de los principales desafíos desiguitarios a los que nos enfrentamos, sin que casi ningún país pueda dar lecciones a otro en este sentido. Esto no impide que el grado de desigualdad en los sistemas educativos coloniales haya sido excepcionalmente elevado, sin comparación posible con otras situaciones. Se estima, por ejemplo, que en la Argelia de principios de la década de 1950, el 10 por ciento de los escolares, bachilleres y estudiantes universitarios que concentraban el mayor gasto educativo (en la práctica, los hijos de los colonos) recibían más del 80 por ciento del gasto total en educación (véase el gráfico 7.8). Si hacemos este mismo cálculo con la Francia de 1910, que estaba muy estratificada en términos de educación, ya que las clases populares rara vez superaban el certificado de estudios primarios, se observa que el 10 por ciento que concentraba el mayor gasto educativo recibía el 38 por ciento del gasto total, frente al 26 por ciento del gasto a distribuir entre el 50 por ciento menos formado. Se trata de una desigualdad a tener en cuenta, puesto que el segundo grupo es, por definición, cinco veces más numeroso que el primero. En otras palabras, el 10 por ciento de los niños más favorecidos se benefició de una inversión educativa por alumno casi ocho veces superior al 50 por ciento de los menos favorecidos. La desigualdad del gasto en educación disminuyó en Francia de forma considerable entre 1910 y 2018, aunque el sistema vigente continúa invirtiendo casi tres veces más dinero público por alumno para el 10 por ciento más favorecido que para el 50 por ciento menos favorecido, lo cual es relativamente sorprendente para un sistema del que se espera que sirva de ascensor social. Volveremos sobre este punto más adelante, cuando tratemos las condiciones para una educación justa.<sup>90</sup> Por el momento, subrayemos simplemente que las desigualdades educativas dentro de las sociedades coloniales, como la Argelia francesa, alcanzaron una magnitud extraordinariamente elevada: la proporción de gasto entre los hijos de los colonizados y los de los colonos llegó a ser de uno a cuarenta.

**Gráfico 7.8 Colonias para los colonos: la desigualdad de la inversión en educación en perspectiva histórica**



INTERPRETACIÓN: En Argelia en 1950, el 10 por ciento más favorecido (los colonos) disfrutaba del 82 por ciento del gasto total en educación. En comparación, el porcentaje del gasto total en educación que beneficiaba al 10 por ciento más favorecido de la población (quienes han hecho los estudios más largos y costosos) era el 38 por ciento en Francia en 1910 y el 20 por ciento en 2018.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Durante la última fase de la colonización, entre 1945 y 1960, el Estado francés intentó por primera vez invertir en sus colonias de manera significativa. El Estado colonialista, en su fase final, quiso convertirse en desarrollista, con la esperanza de convencer a las poblaciones afectadas de que permanecieran en el Imperio, que a su vez se había redefinido como una Unión Francesa que pretendía ser social y democrática. En todo caso, no debe sobrestimarse la magnitud de esta súbita generosidad metropolitana cuya distribución, además, reproducía estructuras desigualitarias del pasado. En la década de 1950, las transferencias presupuestarias de Francia a sus colonias no llegaron nunca a superar el 0,5 por ciento de la renta nacional. Estas sumas, que en seguida suscitaron una fuerte oposición en la Francia metropolitana,<sup>91</sup> no deben pasarse por alto. Son aproximadamente del mismo orden (en porcentaje de la renta nacional) que la contribución neta de los países más ricos de la Unión Europea (incluidos Francia y Alemania) al presupuesto comunitario en los años 2010-2020. Volveremos a abordar lo que estas cantidades significan en la práctica cuando examinemos las dificultades y perspectivas de la integración política europea.<sup>92</sup> En el caso del imperio colonial francés es difícil hablar de «transferencias a las colonias» cuando se trata en realidad de sumas destinadas a financiar esencialmente a funcionarios franceses expatriados, que trabajaban en beneficio de los colonos y estaban de por sí muy bien remunerados. En cualquier caso, resulta útil comparar ese 0,5 por ciento de la renta nacional en la década de 1950 con el gasto militar destinado a mantener el orden en las colonias a finales

de dicha década, que era mucho más elevado (más del 2 por ciento de la renta nacional de la Francia continental). También debe tenerse en cuenta que, al margen de en esta fase final de los años cincuenta, el presupuesto militar gestionado por París para el mantenimiento del orden y la expansión del imperio colonial no llegó nunca a superar el 0,5 por ciento de la renta nacional entre 1830 y 1910. Esta suma, en cierto modo, no era excesivamente elevada si se tiene en cuenta que la población del imperio colonial alcanzó entonces su punto álgido: casi 2,5 veces superior a la de la metrópolis (95 millones frente a 40 millones de habitantes).<sup>93</sup> Esto ilustra hasta qué punto las diferencias en el nivel de desarrollo y en la capacidad estatal y militar alimentaron, a un coste reducido, la tentación de la expansión colonial.

### **La extracción esclavista y colonial en perspectiva histórica**

En lo que concierne a las transferencias presupuestarias entre la Francia metropolitana y sus colonias, destaquemos también lo erróneo que resultaría limitarse a examinar el saldo presupuestario. Los impuestos pagados en las colonias equilibraron los gastos durante el período 1830-1950, lo que no significa que no existiera ningún beneficio para la potencia colonial («extracción colonial»). El primer beneficio fue el de los gobernadores y altos funcionarios de las colonias cuyas remuneraciones, como acabamos de ver, dependían de los impuestos que pagaban las poblaciones colonizadas. En general, los colonos (tanto los funcionarios públicos como los que trabajaban en el sector privado, como, por ejemplo, los colonos agrícolas en Argelia o los cultivadores de caucho en Indochina) gozaban a menudo de un estatus mucho más elevado en las colonias del que tenían o podrían haber tenido en la Francia continental. La vida no siempre era fácil, los colonos no eran todos ricos y la desilusión era frecuente. Pensemos, por ejemplo, en las dificultades de la madre de Marguerite Duras y sus campos permanentemente inundados frente al Pacífico, o en las desgracias de los «blanquitos» frente a la clase media alta colonial, ya fueran estos últimos capitalistas o funcionarios públicos, quisquillosos y corruptos en sus relaciones con los pequeños campesinos; aunque es verdad que los «blanquitos» habían sido en cierto modo un poco más dueños de su destino que la población autóctona y que, a fin de cuentas, tenían más derechos y oportunidades.



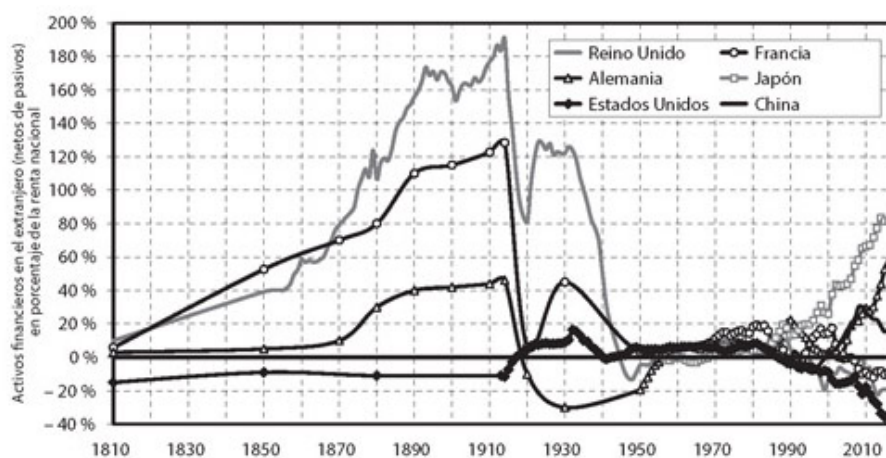
A los beneficios directos de los colonos es preciso añadir los beneficios financieros extraídos de las colonias. Durante la primera época colonial (1500-1850), la era de la esclavitud y la trata de esclavos en el Atlántico, la extracción se realizaba de forma cruda y directa. Las ganancias eran contantes y sonantes. Las cantidades en juego están bien documentadas y eran considerables. En el caso de Santo Domingo, las ganancias extraídas de la isla a través de las exportaciones de azúcar y algodón superaron, a finales de la década de 1780, los 150 millones de libras anuales. Si se incluye al conjunto de colonias de la época, las estimaciones disponibles sitúan la extracción total en unos 350 millones de libras en 1790, en un momento en que la renta nacional de Francia se estimaba en menos de 5.000 millones de libras. Es decir, Francia recibía de sus colonias más de un 7 por ciento de renta nacional adicional, del que el 3 por ciento provenía de Haití, que beneficiaba a una ínfima minoría. Hay que añadir, además, que estamos hablando de cantidades netas, después de haber tenido en cuenta todos los costes intermedios de explotación, en particular las importaciones, la compra y el mantenimiento de los esclavos (se desconocen los márgenes obtenidos por los traficantes de esclavos), y el consumo y las inversiones realizadas sobre el terreno por los dueños de las plantaciones. En el caso del Reino Unido, los beneficios obtenidos gracias a las islas esclavistas fueron del orden del 4-5 por ciento de la renta nacional en las décadas de 1780 y 1790.<sup>94</sup>

Durante la segunda época colonial (1850-1960), la de los grandes imperios transcontinentales, los beneficios financieros adoptaron formas más complejas, aunque al final fueron igual de sustanciales, considerando siempre las inversiones realizadas en todo el mundo, y no sólo en unas pocas islas de esclavos. Ya hemos mencionado en la primera parte de este libro la importancia de las inversiones financieras internacionales en la estructura de las fortunas parisinas durante la Belle Époque (1880-1914). En 1912, en vísperas de la guerra, los activos extranjeros representaban más del 20 por ciento de los patrimonios parisinos. Adoptaron formas diversas: acciones e inversiones directas en compañías extranjeras, bonos privados emitidos por empresas para financiar sus inversiones internacionales, sin olvidar la diversidad de obligaciones y bonos del Estado, que por sí solos representaban casi la mitad del total.<sup>95</sup>

Conviene tener en cuenta las magnitudes de las inversiones financieras del Reino Unido y Francia, las principales potencias coloniales de la época, en el resto del mundo, nunca igualadas en la actualidad (véase el gráfico 7.9).<sup>96</sup> En

1914, en vísperas de la guerra, los activos financieros netos del Reino Unido (la diferencia entre las inversiones financieras británicas en el resto del mundo y las del resto del mundo en el Reino Unido) equivalían a más del 190 por ciento de la renta nacional del país, cerca de dos años de renta. Francia no se quedaba atrás, con unos activos financieros netos superiores al 120 por ciento de la renta nacional del país en 1914. Estas gigantescas participaciones financieras en el resto del mundo eran mucho mayores que las de las otras potencias europeas y, en particular, que las alemanas, cuya participación equivalía a poco más del 40 por ciento de su renta nacional a pesar del considerable crecimiento industrial y demográfico del país. En parte, esto se debió a la ausencia de un imperio colonial alemán significativo y a que ocupaba un lugar menos importante y consolidado en las principales redes comerciales y financieras mundiales. Las rivalidades coloniales desempeñaron un papel central a la hora de alimentar las crecientes tensiones entre potencias, como se vio por ejemplo durante la crisis de Agadir en 1911. Guillermo II terminó aceptando el acuerdo franco-británico de 1904 relativo a Marruecos y Egipto, aunque obtuvo una importante compensación territorial en Camerún, lo cual permitió, durante unos años, aplazar la guerra.

Gráfico 7.9 Los activos extranjeros en perspectiva histórica: el cénit colonial franco-británico



INTERPRETACIÓN: Los activos extranjeros netos (la diferencia entre los activos de un país en el extranjero —incluidos los del gobierno— menos los activos de ese país detenidos por el resto del mundo) alcanzaron en 1914 el 191 por ciento de la renta nacional del Reino Unido, y el 125 por ciento en el caso de Francia. En 2018, los activos netos equivalen al 80 por ciento de la renta nacional en Japón, el 58 por ciento en Alemania y el 20 por ciento en China.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Los activos financieros en manos de tenedores británicos y franceses aumentaron a un ritmo vertiginoso durante la Belle Époque (1880-1914), hasta el punto de que es lógico que hoy nos preguntemos a dónde podía haber conducido esa dinámica en ausencia de la primera guerra mundial. Buena parte del valor de los activos financieros en manos francesas y británicas se derrumbó abruptamente durante la primera guerra mundial y, definitivamente, tras la segunda guerra mundial, por una parte debido a una serie de expropiaciones (en particular, los famosos préstamos rusos, cuya cancelación tras la Revolución rusa de 1917 penalizó especialmente a los inversores franceses) y, por otra parte, debido a que los inversores franceses y británicos tuvieron que deshacerse de buena parte de sus activos extranjeros para poder prestar a sus respectivos gobiernos y poder así financiar las guerras.<sup>97</sup>

Para comprender hasta qué punto el Reino Unido y Francia acumularon activos internacionales a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, basta señalar que ningún otro país ha vuelto a poseer desde entonces una cantidad que se le asemeje. Por ejemplo, los activos acumulados en el extranjero por Japón, tras los grandes superávits comerciales acumulados desde la década de 1980, o por Alemania, que desde mediados de la década de 2000 acumula superávits comerciales inusualmente elevados, equivalían al 60-80 por ciento de su renta nacional en 2018. Hablamos, pues, de niveles considerables, desproporcionados con respecto a los niveles cercanos a cero de las tenencias financieras internacionales de las décadas de 1950 a 1980, significativamente más elevados que los activos financieros chinos (apenas el 20 por ciento de la renta nacional en 2018), y sin embargo mucho menores que el pico colonial franco-británico alcanzando en vísperas de la primera guerra mundial (véase el gráfico 7.9).<sup>98</sup>

También podemos comparar los activos extranjeros franco-británicos de 1914 (equivalentes a uno o dos años de renta nacional) con el valor total de todos los activos (financieros, inmobiliarios, profesionales, nacionales y extranjeros, todos ellos netos de deuda) de los propietarios franceses y británicos de la época, que equivalían, en ambos países, a entre seis y siete años de renta nacional. En otras palabras, entre una quinta y una cuarta parte de todo lo poseído por franceses y británicos se encontraba en el extranjero. Las sociedades propietaristas que prosperaban en Francia y el Reino Unido durante la Belle Époque estaban basadas en gran medida en la posesión de activos extranjeros. La clave es que esos activos generaban beneficios considerables: el rendimiento medio de esas inversiones fue de alrededor del 4 por ciento anual, de modo que la renta proveniente del capital extranjero aportó a Francia alrededor de un 5 por

ciento de renta nacional adicional y al Reino Unido más de un 8 por ciento de renta nacional adicional. Los intereses, dividendos, beneficios, alquileres y otras regalías del resto del mundo permitieron aumentar considerablemente el nivel de vida de las dos potencias coloniales, o al menos el de ciertos segmentos de sus respectivas poblaciones. Para ayudar a tomar conciencia de la enormidad de las sumas en juego, señalemos que la renta nacional adicional del 5 por ciento obtenida por Francia a través de sus posesiones extranjeras en 1900-1914 equivalía aproximadamente a la producción industrial total de los departamentos del norte y del este del país (los más industrializados).<sup>99</sup>

### **De la apropiación colonial brutal a la ilusión del «*doux commerce*»**

Es llamativo observar que los beneficios financieros aportados por las colonias francesas y británicas a las metrópolis fueron aproximadamente del mismo orden en 1760-1790 y en 1890-1914: en el primer caso, entre el 4 y el 7 por ciento de la renta nacional adicional; en el segundo, entre el 5 y el 8 por ciento. Evidentemente, existen diferencias importantes entre ambos períodos. En la primera época colonial, la apropiación fue brutal e intensiva, concentrada en pequeños territorios: se transportaba a esclavos a islas, se les hacía producir azúcar y algodón, y se extraía una enorme proporción de los beneficios que disfrutaban principalmente los colonos o los dueños de las explotaciones (hasta el 70 por ciento en Santo Domingo). La eficiencia extractiva era máxima, pero el riesgo de revuelta era elevado y resultaba difícil aplicar ese mismo sistema a todo el planeta. En la segunda época colonial, los modos de apropiación y explotación eran más sutiles y sofisticados: se compraban acciones y obligaciones en muchos países, lo que permitía extraer en cada territorio una parte de la producción que era ciertamente inferior a la que habría permitido un régimen de esclavitud, pero que en todo caso no era insignificante (entre el 5 y el 10 por ciento de la producción de un país, e incluso más) y que podía aplicarse a un número mucho más elevado de territorios, o incluso a todo el planeta. Al final, el segundo sistema terminó aplicándose a una escala mundial mucho mayor que el primero. Podría haber alcanzado una dimensión todavía mayor si su desarrollo no se hubiera visto interrumpido por los *shocks* de 1914-1945. Las revueltas de esclavos pusieron fin a la primera época colonial. La segunda fue aniquilada por las guerras y las revoluciones, causadas a su vez por la

competencia desenfrenada entre las potencias coloniales y las violentas tensiones sociales causadas por las desigualdades internas y externas generadas por sociedades propietaristas cada vez más globalizadas (al menos en parte).

Podríamos pensar que la diferencia fundamental entre las dos situaciones radica en que la trata de esclavos y su explotación en las islas tuvo lugar de forma «ilegal», o al menos «inmoral», durante la primera época colonial, mientras que los activos financieros extranjeros franco-británicos de la segunda época se acumularon de forma perfectamente «legal» y ciertamente más «moral», de acuerdo con una lógica virtuosa y mutuamente beneficiosa de «*doux commerce*». De hecho, la segunda época colonial pretendía basarse en una ideología propietarista con ambición universal (incluso si se aplicaba en la práctica de forma muy asimétrica) y en un modelo de desarrollo y comercio cercano en algunos aspectos al actual modelo neopropietarista en el que, al menos en teoría, las relaciones financieras entre países pueden actuar en interés de todos. En este escenario virtuoso y armonioso, algunos países pueden tener incentivos para acumular importantes superávits comerciales, por ejemplo porque cuentan con buenos productos para vender al resto del mundo o porque consideran necesario acumular reservas para el futuro (en previsión de un posible envejecimiento de la población o de futuros desastres). Esto lleva a esos países a acumular activos frente al resto del mundo que, como no puede ser de otro modo, proporcionan una remuneración razonable. De lo contrario, ¿quién haría el esfuerzo de acumular un patrimonio y quién estaría dispuesto a ser paciente y ahorrar para el futuro? El problema es que este contraste entre las dos épocas del colonialismo, entre una lógica brutal y violentamente extractiva y una lógica virtuosa y mutuamente beneficiosa, distinción que podría ser, al menos en la teoría, admisible, es en realidad demasiado estricto.

En la práctica, una parte importante de los activos financieros franco-británicos de 1880-1914 procedía directamente de la deuda que soportaba Haití como contrapartida por su independencia, o de los contribuyentes de ambos países que habían pagado a los propietarios de esclavos tras la abolición de la esclavitud para compensarles por la pérdida de sus propiedades (que, como solía repetir Schoelcher, habían sido adquiridas «dentro de un marco legal» y, por lo tanto, no podían expropiarse simple y llanamente, sin una compensación justa). En general, una proporción importante de los activos financieros extranjeros públicos y privados de ambas potencias habían sido adquiridos por la fuerza, y en muchos casos se asemejaban a verdaderos tributos militares. Éste es el caso, por ejemplo, de la deuda pública impuesta a China tras las guerras del opio de

1839-1842 y 1856-1860. El Reino Unido y Francia concluyeron que el Estado chino era responsable de la confrontación militar (¿acaso no debería China haber aceptado antes la importación de opio?) y, en consecuencia, le impusieron una elevada deuda con la que financiar el coste de una guerra que a ambas potencias les habría gustado evitar, así como para recordar a China que fuese más dócil de entonces en adelante.<sup>100</sup>

Los «tratados desiguales» permitieron a las potencias coloniales hacerse con el control de muchos países y activos extranjeros. Se comenzaba por alegar un motivo más o menos convincente (la negativa a abrir lo suficiente las fronteras, o un motín contra los ciudadanos europeos, o la necesidad de mantener el orden), que en realidad no era más que un pretexto para lanzar una operación militar tras la cual se exigían privilegios judiciales y una compensación financiera que, para poder ser reembolsada, conllevaba la toma del control de la administración aduanera y, posteriormente, de todo el sistema tributario, cuya eficiencia se llevaba al límite en beneficio de los acreedores coloniales (todo ello con impuestos fuertemente regresivos, que generaron importantes tensiones sociales e incluso verdaderas revueltas fiscales contra el ocupante). Finalmente, era el país en su conjunto el que terminaba bajo el control de la potencia colonial.

En este sentido, el caso de Marruecos es paradigmático. Presionado por su opinión pública para que acudiese en ayuda de sus vecinos argelinos y musulmanes (conquistados por Francia en 1830), el sultán marroquí había terminado por dar refugio al líder rebelde argelino Abd el Kader. Fue la oportunidad perfecta para que los franceses bombardearan Tánger e impusieran un primer tratado en 1845. Unos años más tarde, en 1860, España utilizó una revuelta bereber como pretexto para tomar Tetuán y exigir una indemnización de guerra, que posteriormente sería refinanciada por banqueros de Londres y París, y cuyo reembolso absorbería pronto más de la mitad de los ingresos aduaneros de Marruecos. Francia terminó obteniendo el protectorado absoluto del país en 1911-1912, tras haberlo invadido en gran medida en 1907-1909, oficialmente para proteger sus intereses financieros y a la población francesa residente tras los enfrentamientos de Marrakech y Casablanca.<sup>101</sup> Conviene añadir que la propia conquista de Argelia había sido justificada en 1830 con la finalidad de erradicar a los piratas berberiscos que amenazaban el comercio mediterráneo de la época (se acusaba al dey de Argel de acogerles en su puerto), de ahí la misión civilizadora por parte de Francia. Otro motivo no menos importante fue la deuda contraída por Francia, que el dey había garantizado, a cuenta del suministro de

trigo de la expedición egipcia de 1798-1799, que Napoleón y Luis XVIII se negaron posteriormente a satisfacer, lo que fue motivo de tensión permanente durante la Restauración. Estamos, una vez más, ante los límites de la ideología propietarista a la hora de regular las relaciones sociales e interestatales: cada uno utiliza el propietarismo en beneficio propio, para justificar su deseo de acumulación y poder, de modo que resulta inevitable incurrir en contradicciones lógicas que impiden definir un estándar de justicia aceptable, por lo que las soluciones terminan pasando por la coerción y la violencia pura y dura.

La crudeza entre los poderes estatales de la época y la confusión permanente entre el tributo militar de los tiempos antiguos y la deuda pública de los tiempos modernos, también estaban presentes en Europa. Con motivo de la unificación política de Prusia y de los principados alemanes, un largo y complejo proceso gestado a partir de la Confederación Germánica de 1815 y la Confederación Alemana del Norte en 1866, el nuevo Estado imperial alemán aprovechó la oportunidad que le brindó la victoria militar de 1870-1871 para imponer a Francia el pago de una importante compensación de 7.500 millones de francos de oro, que equivalía a más del 30 por ciento de la renta nacional francesa de la época.<sup>102</sup> Se trataba de una cantidad considerable que no se correspondía con los costes militares de la guerra, pero que Francia pagó al contado, sin ningún impacto significativo en su sector financiero (lo cual es indicativo de la enorme prosperidad de los rentistas y ahorradores franceses de finales del siglo XIX).

Si, en ocasiones, las potencias coloniales europeas se imponían tributos entre sí es porque, a menudo, actuaban como aliadas en el resto del mundo para imponer una dominación que resultaba tremendamente lucrativa, al menos hasta su autodestrucción final en las guerras de 1914-1945. Los mecanismos de justificación y las formas de ejercer presión han evolucionado, pero sería ingenuo pensar que la crudeza entre las relaciones estatales ha desaparecido por completo y que la ley del más fuerte ya no desempeña papel alguno en la evolución de las posiciones financieras internacionales. Por ejemplo, la incomparable capacidad de Estados Unidos para imponer duras sanciones a empresas extranjeras o para exigir embargos comerciales y financieros a los gobiernos que juzga insuficientemente cooperativos está vinculada directamente con la dominación militar que ejerce el país a escala planetaria.

## **Sobre la dificultad de ser propiedad de otros países**

No hay duda de que buena parte de los activos internacionales francobritánicos durante del período 1880-1914 procedía de los excedentes comerciales obtenidos por ambos países, las dos potencias industriales del siglo XIX. Sin embargo, conviene hacer alguna aclaración en este sentido. No es fácil aventurarse a estimar cuáles habrían sido los flujos comerciales si no hubiese mediado la coerción y la violencia militar. Un caso evidente son las exportaciones de opio, que se impusieron por la fuerza a China como resultado de las guerras del opio y que forman parte de los excedentes comerciales registrados por Francia y el Reino Unido en los dos primeros tercios del siglo XIX. El mismo argumento es válido para otro tipo de exportaciones, especialmente las textiles, que nacieron y se desarrollaron en un contexto extremadamente violento de relaciones de poder internacionales e interestatales. Es el caso del suministro de algodón producido a partir de mano de obra esclava, o del tratamiento punitivo infringido a las producciones india y china, asunto sobre el que volveremos más adelante.

Ver en estos flujos comerciales del siglo XIX el mero efecto de la «mano invisible» y de las «fuerzas del mercado» no resulta serio, y no nos permite comprender la realidad de las transformaciones eminentemente políticas del sistema comercial interestatal y mundial. En cualquier caso, si tomamos como dados los flujos de mercancías, lo cierto es que los excedentes comerciales que pueden medirse a partir de las fuentes disponibles para el período 1800-1880 sólo permiten explicar una parte menor (entre un cuarto y medio) de la enorme acumulación de activos financieros extranjeros de ambos países alrededor de 1880. Por lo tanto, cabe concluir que estos últimos responden principalmente a otro tipo de operaciones, como las contribuciones militares que hemos mencionado anteriormente, las diversas apropiaciones sin contrapartida o las elevadas plusvalías de determinadas inversiones.

Por último, y quizá lo más importante, fuera cual fuese la parte legal o ilegal, moral o inmoral de los activos financieros franceses y británicos del período 1880-1914, e incluso los del futuro, debemos comprender que tales patrimonios, una vez que han alcanzado un cierto tamaño, siguen su propia lógica de acumulación. Conviene destacar en este sentido un hecho bien conocido por los contemporáneos y sobradamente fundamentado en las estadísticas comerciales de la época. Durante el período 1880-1914, el Reino Unido y Francia recibieron del resto del mundo unas rentas del capital tan elevadas (equivalentes el 5 por ciento de la renta nacional en el caso de Francia y a más del 8 por ciento en el caso del Reino Unido) que podían permitirse tener un déficit comercial estructural de manera permanente (equivalente, durante ese



período, a una media de entre el 1 por ciento y el 2 por ciento de la renta nacional), mientras continuaban acumulando créditos sobre el resto del mundo a un ritmo vertiginoso. Dicho de otro modo, el resto del mundo trabajaba para aumentar el consumo y el nivel de vida de las potencias coloniales al mismo tiempo que se endeudaba cada vez más con ellas. Podríamos comparar esta situación con la de un trabajador que destina gran parte de su sueldo a pagar el alquiler del piso en el que reside, alquiler que es utilizado por el propietario para comprar el resto del edificio, al tiempo que lleva un tren de vida notablemente superior al de los trabajadores que sólo disponen de su sueldo para vivir. Sería sano que esto interpelase a algunos lectores, porque es importante comprender que el fin último de la propiedad es precisamente proporcionar una mayor capacidad de consumo y de acumulación en el futuro. Del mismo modo, el objetivo de acumular activos extranjeros, ya sea a través de superávits comerciales o de apropiaciones coloniales, es sinónimo de poder afrontar, más adelante, déficits comerciales. Éste es el principio de toda acumulación patrimonial, tanto a nivel nacional como internacional. Si se quiere abandonar esta lógica de acumulación infinita, habrá que dotarse de medios intelectuales e institucionales que permitan realmente superar la noción de propiedad privada tal y como la concebimos en la actualidad; por ejemplo, a través del concepto de propiedad temporal y de redistribución permanente de la propiedad.

A comienzos de siglo XXI, seguimos pensando a veces que los excedentes comerciales son un fin en sí mismos y que se pueden perpetuar sin mayores consecuencias. Esta percepción es síntoma de una transformación política e ideológica extremadamente interesante, que se traduce en una preocupación global por crear puestos de trabajo en los sectores orientados a la exportación, destinados a acumular un excedente financiero con el resto del mundo. En realidad, esta reivindicación financiera, tanto hoy como en el pasado, no tiene como finalidad únicamente crear puestos de trabajo y dar prestigio y poder al país en cuestión (aunque no deben descuidarse estos objetivos). También persigue la obtención de ingresos financieros en el futuro, no sólo para adquirir nuevos activos, sino bienes y servicios producidos en otros países, sin necesidad de exportarles nada.

Si consideramos el caso de los países productores de petróleo, que son el ejemplo contemporáneo más evidente de una elevadísima acumulación de activos internacionales, resulta evidente que las exportaciones de petróleo y gas, así como los correspondientes excedentes comerciales, no durarán eternamente. La meta es, precisamente, acumular los suficientes activos financieros en el

resto del mundo como para poder vivir de las rentas generadas por esos mismos activos, de modo que se puedan importar todo tipo de bienes y servicios del resto del mundo incluso mucho después de haber agotado totalmente los hidrocarburos. Japón, cuyos superávits comerciales industriales en las últimas décadas han dado como resultado la mayor acumulación de activos financieros extranjeros en la actualidad (véase el gráfico 7.9), es otro caso singular. Es posible que la economía japonesa esté entrando en una fase de déficit comercial estructural, o al menos que haya concluido la fase de acumulación. Se trata de un cambio que terminará llegando, con toda probabilidad, a Alemania y también a China, cuando sus reservas hayan alcanzado un determinado umbral y el envejecimiento demográfico esté más avanzado de lo que está hoy. No hay nada «natural» en esta evolución, que depende de las transformaciones políticas e ideológicas de cada país en cuestión y de cómo los distintos actores estatales y económicos deciden reaccionar frente a estas cuestiones.

Abordaremos más adelante este asunto como fuente de potenciales conflictos. Contentémonos, por el momento, con destacar que las relaciones internacionales de propiedad nunca son simples, especialmente cuando alcanzan semejante proporción. A decir verdad, las relaciones de propiedad son bastante más complejas de lo que pueden parecer en el cuento de hadas de los manuales de economía, donde a menudo aparecen como espontáneamente armoniosas y beneficiosas para todas las partes implicadas. Nunca es fácil para un asalariado destinar una parte significativa de su remuneración a pagar una renta o un alquiler a cualquier propietario, como no es fácil para los hijos de inquilinos pagar una renta a los hijos de propietarios. En la práctica, las relaciones de propiedad son siempre objeto de conflicto y han dado lugar al desarrollo de múltiples instituciones destinadas a regular este tipo de relaciones y las condiciones para su perpetuación. Pensemos, por ejemplo, en las luchas sindicales y los mecanismos de reparto del poder dentro de las empresas, en la legislación sobre fijación de salarios y control de alquileres, en la limitación del derecho al desahucio por parte de los propietarios, en la duración de los contratos de arrendamiento, en los impuestos de sucesiones y en otros muchos mecanismos fiscales y legales destinados a promover el acceso a la propiedad de nuevos grupos sociales y a limitar la reproducción de las desigualdades en materia de propiedad.

Cuando es un país, en lugar de un individuo, quien debe afrontar de manera estructural el pago de beneficios, rentas o dividendos a otro país, las relaciones pueden ser todavía más complejas y explosivas. La construcción de un estándar

de justicia aceptable para el mayor número de personas, a través de la deliberación democrática y las luchas sociales, un proceso que ya de por sí es complejo en el seno de una comunidad política bien definida, se vuelve prácticamente imposible cuando los propietarios no pertenecen a esa comunidad. Lo más probable en ese caso es que esas relaciones se vean reguladas por la violencia y la coerción militar. Durante la Belle Époque, las potencias coloniales recurrieron ampliamente a la política de cañonero para asegurarse de que los pagos de intereses y dividendos se hicieran a tiempo y que nadie pensara en expropiar a los acreedores. La dimensión militar y coercitiva de las relaciones financieras internacionales y de las estrategias de inversión de los distintos países sigue desempeñando un papel esencial a principios del siglo XXI, en un marco de relaciones internacionales mucho más complejo. Dos de los principales acreedores internacionales en la actualidad, Japón y Alemania, son países sin ejército, mientras que las dos grandes potencias militares, Estados Unidos y, en menor medida, China, están más preocupadas por invertir en su territorio que por acumular deuda externa, lo cual podría explicarse tanto por la dimensión continental de ambos países como por su dinamismo demográfico (un factor que está cambiando en el caso de China y que quizá algún día cambie en Estados Unidos).

El caso de los activos extranjeros franco-británicos durante la Belle Époque es rico en lecciones para el futuro y, en general, para nuestra comprensión del régimen desigualitario propietario, particularmente en sus dimensiones internacional y colonial. En este sentido, cabe destacar que los mecanismos de coerción financiera y militar desarrollados por las potencias coloniales para perpetuar la acumulación de capital se aplicaban tanto a los territorios explícitamente colonizados como a los países que no lo estaban, como China, el Imperio otomano, Irán o Marruecos. Así se infiere de las fuentes disponibles sobre las carteras internacionales de la época.

Entre los activos financieros internacionales en manos de tenedores parisinos en 1912, la parte que puede vincularse directamente al imperio colonial francés se sitúa entre un cuarto y un tercio, mientras que el resto está distribuido entre muchas otras regiones: Rusia y Europa del Este, Levante y Persia, América Latina y China, etc.<sup>103</sup> Los nuevos territorios del imperio colonial, en particular el África Ecuatorial Francesa y el África Occidental Francesa, no siempre fueron los más rentables en términos de ingresos financieros: operaban principalmente en beneficio de los administradores y colonos que allí se encontraban, además de en nombre del prestigio moral de la

potencia civilizadora, tal y como defendían las élites y la población francesa de la época.<sup>104</sup> Encontramos la misma diversidad en el caso del Reino Unido: en su conjunto, la cartera internacional británica aportaba cuantiosos ingresos que permitían financiar el déficit comercial con el resto del mundo, al tiempo que se acumulaban activos a un ritmo acelerado, si bien algunos territorios del Imperio eran mucho menos rentables que otros y se justificaban como parte de una misión civilizadora global, o como piezas de una estrategia que beneficiaba explícitamente a determinados propietarios o colonos, más que como una operación estrictamente financiera.<sup>105</sup> En resumen: el régimen desigualitario internacional de la Belle Époque combinaba en su esquema de justificación las dimensiones propietarista y civilizadora, cada una de las cuales dejó una importante huella.

## **Legalidad metropolitana, legalidad colonial**

Volvamos ahora a los orígenes y a la persistencia de la desigualdad en las sociedades coloniales. Hemos mencionado ya el papel de la fiscalidad, tanto desde el punto de vista de los ingresos, como de los gastos. Los elevados impuestos que soportaban las poblaciones colonizadas se utilizaron principalmente en beneficio de los colonos, sobre todo a través de la inversión en educación, por lo que no es de extrañar que las desigualdades iniciales se enquistasen. Además de las desigualdades inducidas por el sistema tributario y la estructura del gasto público, existían otras muchas inequidades, empezando por el sistema jurídico, que en la práctica era favorable a los colonos. Tanto en los asuntos comerciales como en los civiles, en la legislación relativa a la propiedad o en el derecho laboral, la población autóctona no tenía acceso a los mismos tribunales que la población europea. *De facto*, no jugaban en igualdad de condiciones en el ámbito económico.

Queda constancia de esta brutalidad específica de la desigualdad colonial, por ejemplo, en la ruina de la indígena Sanikem, heroína de *Tierra humana*, una magnífica novela publicada en 1980 por Pramoedya Ananta Toer. Hacia 1875, cerca de Surabaya, en el este de Java, el padre de Sanikem esperaba obtener un ascenso y conseguir algo de dinero vendiéndola a la edad de catorce años como *nyae* (concubina) al dueño holandés de la plantación, Herman Mellema. La niña entendió que a partir de ese momento sólo podría contar con ella misma: «Sus brazos, rugosos como la piel de una iguana, estaban cubiertos de un vello rubio

del espesor de mis muslos». Herman también tenía sus debilidades: había huido de los Países Bajos, dejando atrás su ambiente y abandonando a su esposa, a quien acusaba de adulterio. Antes de caer en el alcoholismo, Herman intentó recuperar su vida enseñando holandés a Sanikem, que tuvo así la oportunidad de leer multitud de revistas venidas de Holanda; además, Sanikem aprendió rápidamente a llevar ella sola la explotación de Wonokromo, a base de mucho sacrificio y a costa de numerosas burlas. Sanikem vio con alegría cómo su hija Annelies se relacionaba con un hombre indígena, Minke, milagrosamente admitido en la escuela secundaria holandesa de Surabaya, mientras que su hijo Robert, avergonzado por su condición de mestizo, desencadenaba su violencia contra la población autóctona con más ira incluso de la que ejercían los blancos. Lo que Sanikem ignoraba es que el fruto de su trabajo no tenía valor legal alguno. Llegando furioso de Holanda, lleno de ira hacia su padre (quien sería encontrado poco después muerto en un burdel chino del entorno) por haber mezclado su sangre con la de los nativos, el hijo legítimo de Herman reclamó sus derechos y terminó por hacerse con el control de la plantación gracias a una sentencia de la corte holandesa de Surabaya. A Annelies la llevaron por la fuerza a los Países Bajos, y terminó volviéndose loca, mientras que Sanikem y Minke se quedaron en Java, destrozados. Estamos a principios de los años 1900. Ya sólo les quedaba una cosa por hacer: dedicarse a la lucha por la justicia y la independencia, lo cual iba a ser una larga batalla.

El literato Pramoedya Ananta Toer hablaba con conocimiento de causa: sufrió los estragos de las cárceles holandesas en 1947-1949, antes de conocer las de Sukarno en las décadas de 1960 y 1970, y, más tarde, las de Suharto, a consecuencia de su militancia comunista y de su lucha en defensa de las minorías chinas en Indonesia. Su texto también disecciona las desigualdades monetarias, en una época propietarista en la que el patrón oro y la inflación cero daban un significado social al dinero y una solidez inigualable a la propiedad. Sanikem fue vendida por su padre a cambio de 25 florines, «lo suficiente para mantener cómodamente a una familia de lugareños durante treinta meses». No estamos, aunque lo parezca, ante la clásica novela europea. Lo esencial en la trama de *Tierra humana* es que el régimen desigualitario colonial se alimentaba de las desigualdades estatutarias, identitarias y étnico-raciales. Los blancos puros, los mestizos y los nativos, cada uno con distintos derechos, se ven envueltos en una mezcla de desprecio y resentimiento de consecuencias catastróficas.

Investigaciones recientes, en particular las de Emmanuelle Saada, han mostrado que las potencias coloniales desarrollaron sistemas jurídicos específicos en sus imperios hasta mediados del siglo XX. Estos sistemas jurídicos asignaban derechos según categorías étnicas y raciales que las potencias coloniales codificaron con precisión, a pesar de que se suponía que esas categorías habían sido suprimidas de la legislación metropolitana tras la abolición de la esclavitud (la información sobre la raza, por ejemplo, había desaparecido de los censos de Reunión o de las Antillas francesas desde 1848). El decreto de 1928, «por el que se determina el estatus de los mestizos nacidos de padres legalmente desconocidos en Indochina», otorgaba la categoría de francés a toda persona cuyos padres fueran «presuntamente de raza francesa», lo que llevó a los tribunales a pronunciarse sobre las características físicas y raciales de los demandantes.

Varias opiniones se enfrentaron en aquel momento. Algunos administradores coloniales dudaron de la capacidad de adaptación social de los mestizos, fruto de uniones esporádicas con «mujeres amarillas», y rechazaron esa política de naturalización automática. Muchos colonos, a menudo partícipes asumidos de esas uniones mixtas, insistieron en el peligro de «dejar vagabundear a hombres que llevan nuestra sangre en sus venas», advirtiendo de hasta qué punto «sería imprudente dejar que se crease una opinión contraria a lo francés, suscitando el desprecio de los anamitas que nos reprochan el abandono en el que dejamos a quienes, para ellos, son nuestros hijos». La adopción de criterios raciales también respondía a la motivación, por parte de las autoridades coloniales, de luchar contra los reconocimientos fraudulentos, los cuales era muy poco frecuentes (al igual que lo eran los mestizos en general), pero que se temía que pudiesen conducir a «una verdadera industria que beneficiase a europeos ingeniosos caídos en desgracia y deseosos de garantizar la seguridad de su vejez» (según los términos utilizados por un jurista de la época). En Madagascar, existía preocupación por las dificultades para aplicar esta legislación, que había sido ideada para Indochina: ¿cómo distinguiría el juez entre un hijo de padre reunionés (un ciudadano francés, cuando no de «raza francesa») y uno de padre malgache (indígena)? Esto no impidió que el decreto se aplicase en Indochina: en la década de 1930, el mestizaje entre población francesa e indochina fue objeto de certificación médica, lo cual, después de la segunda guerra mundial, condujo a la «repatriación» forzosa de miles de menores mestizos.<sup>106</sup>

Cabe señalar también que, aunque en principio los matrimonios mixtos estaban permitidos en las colonias, al igual que en la Francia metropolitana, las autoridades públicas intentaron desincentivarlos en la práctica, especialmente cuando se trataba de la unión entre una mujer francesa y un hombre indígena. En 1917, cuando los trabajadores provenientes de Indochina empezaron a relacionarse con mujeres francesas, a menudo trabajadoras asignadas a las mismas fábricas metropolitanas que ellos, el Ministerio de Justicia emitió una circular en la que se solicitaba a los alcaldes que hicieran todo lo posible por hacer fracasar ese tipo de relaciones. Los alcaldes se encargaron de advertir a sus «compatriotas demasiado temerarias o demasiado crédulas de los peligros que les acechaban», haciendo referencia a la supuesta poligamia de los hombres provenientes de Indochina, así como a su nivel de vida, ya que «sus salarios son insuficientes para permitir que una mujer europea viva decentemente». <sup>107</sup>

Además de las cuestiones relacionadas con el mestizaje, se estableció todo un sistema jurídico paralelo en las colonias, a menudo en contradicción directa con los principios en los que estaba basada la legalidad en la metrópolis. En 1910, la Cámara de Comercio de Haiphong explica al Ministerio de las Colonias por qué los jóvenes franceses acusados de violación debían ser tratados con la mayor benevolencia: «En Francia, el campesino o el trabajador que daña a su vecina, se enmienda; y el hombre que, por su posición, haya podido abusar de una mujer más joven o más pobre, contrae una deuda irrefutable. Pero, sin entrar a hablar de color de piel ni de raza inferior, las relaciones sociales no son las mismas entre el joven francés recién llegado y las indígenas que se le ofrecen». <sup>108</sup>

En el caso de la Indonesia neerlandesa, Denys Lombard ha documentado el nefasto papel desempeñado por el Estatuto colonial de 1854, que decidió separar estrictamente a los «indígenas» de los «extranjeros orientales» (una categoría en la que se clasificaban las diversas minorías chinas, indias y árabes). Esta separación contribuyó a estigmatizar las identidades y sus antagonismos durante mucho tiempo. A pesar de que la «encrucijada javanesa» y el archipiélago malayo se habían caracterizado durante más de un milenio por albergar una mezcla única de culturas hindúes y confucianas, budistas y musulmanas, no se ajustaba a la imagen que los europeos tenían de la globalización, lo que no ha impedido un impacto más duradero en las culturas regionales y en el «Mediterráneo oriental» (de Yakarta a Cantón y de Phnom Penh a Manila) que el orden marcial de los occidentales. <sup>109</sup>

## **El trabajo forzoso legal en las colonias francesas (1912-1946)**

Un caso particularmente revelador es el del trabajo forzoso legal (o, al menos, formalmente legal) en las colonias francesas entre 1912 y 1946. Se trata, en cierto modo, de un eslabón entre las sociedades esclavistas y las sociedades coloniales que sirve, además, para ilustrar la importancia de la observación detallada de los sistemas legales y fiscales de aplicación en los distintos regímenes desiguales. En el caso de África, todo indica que el trabajo forzoso nunca cesó realmente entre el final de la trata de esclavos en el Atlántico y la segunda era colonial. En realidad, siguió existiendo a lo largo del siglo XIX. En vísperas del siglo XX, a medida que los europeos se adentraban hacia el interior en búsqueda de recursos naturales y minerales que explotar, recurrieron al trabajo forzoso, a menudo en condiciones brutales. Se desataron controversias en Europa en 1890-1891 y de nuevo en 1903-1904, como reacción a las atrocidades cometidas en el Congo belga, propiedad personal del rey Leopoldo II desde 1885, donde se recurrió a métodos particularmente violentos en las explotaciones de caucho, destinados a movilizar la mano de obra local y a disciplinar el trabajo: se incendiaron las aldeas y se mutilaron manos para ahorrar cartuchos de munición.<sup>110</sup> Los europeos exigieron la transferencia del territorio a Bélgica en 1908, con la esperanza de que la supervisión del Parlamento suavizara el régimen.<sup>111</sup> En Francia, a raíz de las denuncias regulares de abusos en sus territorios, el Ministerio de las Colonias se vio obligado a publicar varios textos definiendo un marco jurídico para los «servicios» (más comúnmente conocidos como «corveas», en terminología del Antiguo Régimen) exigidos a los habitantes del África francesa.

La lógica era inapelable: la administración colonial requería el pago de impuestos por parte de todos; sin embargo, algunos indígenas no contaban con los recursos suficientes para afrontarlos; en consecuencia, se les exigía un pago complementario que tomaba la forma de jornadas de trabajo no remuneradas. En la práctica, el problema no consistía únicamente en que esas tareas se sumaban a los elevadísimos impuestos en dinero y en especie (una parte de las cosechas) que las poblaciones colonizadas ya estaban pagando, sino también en que el trabajo no remunerado abría la puerta a todo tipo de abusos, que quedaban implícitamente legalizados por adelantado. El decreto de 1912 «que regula la prestación de los indígenas en las colonias y territorios del gobierno del África Occidental Francesa» establecía algunas salvaguardas, relativamente limitadas y mal controladas. Así, se especificaba que «se podrá someter a los indígenas a



prestar servicios de mantenimiento de las vías de comunicación: carreteras, puentes, pozos, etc.», así como de otras infraestructuras, como «el tendido de líneas telegráficas» y «obras públicas de todo tipo», todo ello bajo el control exclusivo del gobernador o el comisario de cada colonia. El texto era de aplicación a «todos los individuos masculinos, sanos y adultos, con excepción de las personas mayores» (sin especificar la edad).<sup>112</sup> Esas «prestaciones» se limitaban en principio a «12 jornadas de trabajo no remuneradas» por persona y año. En los archivos coloniales sólo se registraron esos servicios legales, que son suficientes para revisar al alza sustancialmente las estimaciones de la presión fiscal colonial y para concluir que el trabajo forzoso era un elemento esencial del sistema colonial en su conjunto.<sup>113</sup>

Múltiples testimonios muestran que el número de días de trabajo realmente exigidos durante el período de entreguerras era en realidad mucho más elevado: la norma estaba generalmente entre 30 y 60 días, tanto en las colonias francesas como en las belgas, las británicas, las españolas y las portuguesas. En el caso francés, el trabajo forzoso fue particularmente escandaloso durante la dramática construcción de la línea de ferrocarril Congo-Océano entre 1921 y 1934. La administración del África Ecuatorial Francesa se había comprometido inicialmente a proporcionar unos 8.000 trabajadores locales, los cuales contaba con poder «reclutar» sobre el terreno a lo largo de los 100 km de vía. La mortalidad excepcionalmente alta y la peligrosidad manifiesta de la obra terminaron provocando la huida de los trabajadores, de modo que las autoridades coloniales tuvieron que ir al otro extremo del Congo en busca de «hombres adultos». A partir de 1925, organizaron razias en lugares tan lejanos como Camerún y Chad. Existen testimonios públicos de este «espantoso consumo de vidas humanas»; entre otros, el famoso *Voyage au Congo*, de André Gide, editado en 1927, y el libro de reportajes *Terre d'ébène*, publicado por Albert Londres en 1929.

La presión internacional sobre Francia fue en aumento, en particular por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), creada en 1919 al mismo tiempo que la Sociedad de Naciones, cuya Constitución comenzaba con el siguiente preámbulo:

«Considerando que la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social. Considerando que existen condiciones de trabajo que entrañan tal grado de injusticia, miseria y privaciones para gran número de seres humanos que el descontento causado constituye una amenaza para la paz y armonía universales; y considerando que es urgente mejorar dichas condiciones [...].

Considerando que si cualquier nación no adoptare un régimen de trabajo realmente humano, esta omisión constituiría un obstáculo a los esfuerzos de otras naciones que deseen mejorar la suerte de los trabajadores en sus propios países [...]

A esto seguía una serie de recomendaciones e informes sobre la jornada laboral y su peligrosidad, sobre la fijación de sueldos y sobre los derechos de los trabajadores y de sus representantes. Sin embargo, la OIT carecía de los medios y de las facultades sancionadoras necesarias para hacer cumplir esas recomendaciones.

Durante la década de 1920, la OIT instó regularmente a Francia a poner fin a sus prácticas de trabajo no remunerado y de desplazamiento forzoso de la mano de obra que, según dicha organización internacional, eran comparables a una forma de trabajo servil. Las autoridades francesas rechazaron esas acusaciones, señalando que precisamente acababan de ampliar la posibilidad de recompra de las prestaciones a todos los «indígenas» (no sólo a los «evolucionados», término utilizado por la administración colonial para designar a la minoría de indígenas que había adoptado un modo de vida «europeo» y que hasta entonces eran los únicos que tenían derecho a esa recompra). Uno de los argumentos preferidos de la administración francesa era también que muchos de los casos en cuestión, en particular en la Compañía de Ferrocarril Congo-Océano (CFCO), no estaban cubiertos por el régimen de prestaciones, sino por el reclutamiento militar, que era uno de los pocos casos de trabajo no remunerado autorizado por la OIT, siempre y cuando no recurriera al reclutamiento militar para llevar a cabo tareas civiles (cosa que la OIT sospechaba). Indignadas por lo que consideraban una intrusión en su «soberanía nacional», las autoridades francesas se negaron en 1930 a ratificar el convenio sobre el trabajo forzoso de la OIT. Así fue cómo el trabajo forzoso no remunerado, en forma de prestaciones y reclutamientos, siguió existiendo en las colonias francesas hasta después de la segunda guerra mundial, como en las plantaciones de cacao de Costa de Marfil. El decreto de 1912 no fue abolido hasta 1946, en un contexto político muy diferente, en el que Francia estaba dispuesta a hacer todo tipo de concesiones para evitar el desmantelamiento de su imperio colonial.

## **Un colonialismo tardío: el *apartheid* en Sudáfrica (1948-1994)**

El sistema de *apartheid* aplicado en Sudáfrica desde 1948 a 1994 constituye, sin duda, uno de los casos más extremos de un régimen jurídico destinado a separar a los colonos de los pueblos colonizados y a estructurar una desigualdad duradera entre ambos grupos. Aunque no abordaremos en profundidad la historia del *apartheid*, conviene subrayar varios puntos particularmente relevantes desde el punto de vista de la historia general de los regímenes desigualitarios. Tras la segunda guerra de los bóeres (1899-1902), un conflicto que ganaron con mucho esfuerzo los británicos contra los descendientes de los colonos holandeses, se creó la Unión Sudafricana, que intentó unificar los distintos territorios. En algunos casos, en particular en la colonia británica de Ciudad del Cabo, el sistema político era censitario y no racial: los negros, los mestizos y los asiáticos (en la práctica, población de origen indio) suficientemente ricos tenían derecho a votar y constituían en 1910 una pequeña minoría del electorado.<sup>114</sup> Pero los bóeres no querían oír hablar de una extensión de ese sistema al resto de la Unión, especialmente al Transvaal, Natal y a la colonia de Orange. Las élites afrikáneres endurecieron rápidamente el sistema de discriminación, con la adopción en 1911 de la Native Labour Regulation Act, que permitía el control de la movilidad de la mano de obra al exigir a todos los trabajadores negros un permiso para abandonar su zona de trabajo. La Natives Land Act de 1913 estableció un mapa de «reservas indígenas» cuya superficie total equivalía al 7 por ciento del territorio del país, siendo que la población negra representaba más del 80 por ciento del total. A los blancos se les prohibió explotar tierras en dichas reservas, y, por supuesto, a los africanos se les prohibía poseer o arrendar tierras en «zona blanca».<sup>115</sup> Estas medidas se radicalizaron en 1948, con la puesta en marcha oficial del *apartheid*, y se complementaron en 1950-1953 con la Population Registration Act, la Group Area Act y la Separation of Amenities Act, antes del fin oficial de la tutela británica en 1961.

El sistema electoral se organizó sobre una base estrictamente racial: sólo los blancos tendrían derecho a votar, independientemente de su riqueza. Frente a la desaprobación internacional, creciente en las décadas de 1960 y 1970, en medio de la guerra fría, en Sudáfrica se debatió la conveniencia de reintroducir, sobre una base censitaria, derechos electorales para algunos negros. La dificultad radicaba en que, si se utilizaba el mismo criterio para los blancos y los negros, sólo un umbral de renta o riqueza extremadamente elevado habría permitido que la élite blanca siguiera conservando el poder, privando de este modo a las clases populares y medias blancas del derecho al voto, algo a lo que no tenían intención de renunciar en beneficio de los negros más ricos. Alternativamente, si ese

umbral se reducía en exceso, los negros podían convertirse en mayoría y tomar el poder. Es lo que terminaría sucediendo tras el fin del *apartheid* en 1990-1994, con la elección de Nelson Mandela. Durante mucho tiempo fue algo impensable para la población afrikáner, hasta que la determinación de los manifestantes y de la población de los *townships*, respaldados por las sanciones internacionales, obligaron a aceptar el cambio de reglas.

El final del *apartheid* y de la discriminación permitieron la promoción de una minoría de negros y su inclusión en la élite política y económica del país. La proporción de negros en el percentil superior de la distribución de rentas, que era inferior al 1 por ciento en 1985, se situó en casi el 15 por ciento en 1995-2000; debido, sobre todo, a que se permitió el acceso de los negros a la alta función pública, pero también a la salida del país de una parte de la población blanca. Sin embargo, la proporción de negros en el percentil superior ha disminuido ligeramente desde entonces, situándose en torno al 13-14 por ciento en la década de 2010. Dicho de otro modo, los blancos siguen representando más del 85 por ciento del percentil superior (casi el 70 por ciento del decil superior), cuando apenas constituyen el 10 por ciento de la población total.<sup>116</sup> Sudáfrica ha pasado de vivir una situación en la que la población negra estaba totalmente excluida de las funciones sociales más relevantes a otra situación en la que, teóricamente, son admitidos en todas partes. La realidad es que los blancos siguen ocupando una posición archidominante. Resulta sorprendente también que la brecha de renta entre el 10 por ciento de los más ricos y el resto de la población se haya ampliado desde el final del *apartheid* (véase el gráfico 7.5).

En parte, esto puede explicarse por la singular configuración política sudafricana, en la que el partido anti-*apartheid*, el Congreso Nacional Africano (African National Congress, ANC), sigue ocupando una posición casi hegemónica sin haber seguido nunca una política de redistribución de la riqueza como tal. En concreto, no se llevó a cabo ninguna reforma agraria tras el final del *apartheid*, ni se adoptó ninguna reforma fiscal lo suficientemente ambiciosa, de modo que las enormes desigualdades heredadas del hecho de que los negros hayan ocupado *de facto* menos del 10 por ciento del territorio durante casi un siglo (desde la Natives Land Act de 1913 hasta 1990-1994) se han mantenido prácticamente intactas. De hecho, tradicionalmente, el ANC ha estado dominado por corrientes de corte conservador en cuestiones de redistribución de la propiedad y de progresividad fiscal, aunque es cierto que la presión social y política en este sentido se ha intensificado desde comienzos de la década de 2010.<sup>117</sup> También es cierto que el entorno ideológico mundial de los años 1990-

2010 no ha sido especialmente propicio a estas cuestiones. Si un gobierno sudafricano se hubiera embarcado en una política de redistribución de tierras, lo más probable es que se hubiese tenido que enfrentar a una dura oposición por parte de la minoría blanca y no es seguro que el apoyo con el que contaba el ANC en aquel momento por parte de los países occidentales hubiera seguido siendo el mismo vigente durante mucho tiempo.

Es sintomático observar que en 2018-2019, cuando el gobierno del ANC sugirió la posibilidad de abordar una reforma agraria, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, se apresuró a expresar su más firme apoyo a los terratenientes blancos y ordenó a su administración que siguiera el caso muy de cerca. A sus ojos, el hecho de que generaciones y generaciones de negros hayan sido hasta la década de 1990 violentamente discriminadas y confinadas en reservas no justifica la más mínima compensación: eso forma parte del pasado y debe ser olvidado rápidamente. Ningún blanco debe perder sus tierras en beneficio de los negros, porque nadie sabría dónde poner fin a un proceso similar. En la práctica, sin embargo, cabe pensar que nadie debería oponerse realmente a que un gobierno sudafricano que dispusiese de un mandato democrático y electoral suficientemente fuerte llevase a cabo dicha redistribución, de la manera más pacífica posible, a través de la reforma agraria y de una fiscalidad progresiva, como se ha hecho en muchos otros países durante el siglo XX.

Sudáfrica ha demostrado a su manera el poder de los mecanismos desigualitarios propietarios: la concentración de la propiedad se construyó a partir de la más absoluta desigualdad racial, pese a lo cual ha perdurado en gran medida tras el establecimiento de la igualdad formal de derechos que, a la vista está, no ha sido suficiente. En la mayoría de las demás sociedades coloniales, la redistribución de la tierra y de la propiedad se produjo tras la salida de las comunidades blancas y a través de nacionalizaciones más o menos caóticas. Pero, desde el momento en que se persigue organizar una coexistencia pacífica y sostenible entre las antiguas clases dominantes y dominadas de una sociedad colonial violenta, como en Sudáfrica, sólo cabe tener en cuenta mecanismos de tipo legal y fiscal capaces de permitir la redistribución de la riqueza.

## **La salida del colonialismo y la cuestión del federalismo democrático**

La esclavitud y las sociedades coloniales han dejado una huella considerable en la estructura de las desigualdades modernas, tanto entre países como en el interior de éstos. Conviene insistir en otro legado relativamente desconocido de esta larga historia: la salida del colonialismo dio lugar a debates sobre distintas formas de federalismo democrático regional y transcontinental que, aunque no tuvieron éxito en su momento, proporcionaron conclusiones que siguen siendo útiles de cara el futuro.

El fin del imperio colonial francés es particularmente interesante y ha sido objeto de un estudio reciente de Frederick Cooper.<sup>118</sup> En 1945, después de que las colonias ayudaran a la metrópolis a liberarse de más de cuatro años de ocupación alemana, era para todos obvio que no iba a volverse al imperio colonial anterior a la guerra, aunque algunos colonos pudieran pensar lo contrario. Las autoridades francesas querían mantener el imperio, pero sabían que para ello debían redefinir su funcionamiento, por un lado, con una política más proactiva de inversión y transferencias fiscales de la metrópolis a las colonias (lo que, como hemos visto anteriormente, suponía una verdadera ruptura con el período anterior, aunque esto reforzase una estructura presupuestaria claramente sesgada a favor de los colonos) y, por otro lado, intentando transformar radicalmente su estructura política. La particularidad del caso francés es que, entre 1945 y 1960, se intentaron redefinir las instituciones políticas del antiguo imperio colonial a partir de una Asamblea Nacional que reunía a representantes electos de la metrópolis y de las colonias. En la práctica, esta representación nunca se hizo sobre la base de la igualdad numérica, porque habría amenazado la supremacía de la metrópolis: eso fue lo que minó cualquier opción de éxito, la falta de imaginación institucional. Probablemente habría sido más apropiado empezar por consolidar una estructura federal en África occidental o en el norte de África, antes de considerar un posible desarrollo de la soberanía parlamentaria transcontinental. Esto no impide reconocer que el intento francés de transformar un imperio autoritario en una federación democrática fue relativamente original (las colonias británicas jamás tuvieron representación en el Parlamento de Westminster, ni en la Cámara de los Lores ni en la de los Comunes).<sup>119</sup>

Tras el fin de la segunda guerra mundial, Francia eligió una Asamblea Nacional constituyente, en octubre de 1945, que contaba con 522 diputados en representación de la metrópolis y otros 64 diputados en representación de distintos territorios del imperio colonial. La proporción entre unos y otros distaba de ser igualitaria, pues la Francia continental contaba entonces con unos

40 millones de habitantes, mientras que las colonias reunían alrededor de 60 millones (excluyendo Indochina, que ya había iniciado la guerra de independencia). Además, los 64 diputados de las colonias fueron elegidos a partir de colegios electorales separados de colonos e indígenas, sobre una base muy desigual. Por ejemplo, de los diez diputados en representación del África Occidental Francesa, cuatro habían sido elegidos por los 21.000 colonos del territorio y seis por los aproximadamente quince millones de indígenas. A pesar de todo, fueron varios los líderes africanos que desempeñaron un papel importante en la Asamblea Nacional francesa entre 1945 y 1960, empezando por Léopold Sédar Senghor y Félix Houphouët-Boigny, que ejercieron de ministros en varias ocasiones durante este período, antes de convertirse en presidentes de Senegal y Costa de Marfil, respectivamente, el primero entre 1960 y 1980, y el segundo entre 1960 y 1993. Por iniciativa de Houphouët-Boigny, la Asamblea constituyente adoptó en 1946 una ley que abolía cualquier forma de trabajo forzoso en los territorios de ultramar (en particular, derogaba el decreto de 1912 sobre las «prestaciones» debidas por los indígenas, lo cual era lo mínimo que se podía pedir a una potencia colonial que pretendía reconstruir sus relaciones sobre una base de igualdad). Amadou Lamine-Guèye, futuro primer presidente de la Asamblea Nacional senegalesa de 1960 a 1968, consiguió que se aprobara la ley por la que se creaba la Unión Francesa y que confería la ciudadanía a cualquier miembro del imperio.

El primer proyecto de Constitución elaborado por la Asamblea francesa fue rechazado en el referéndum de mayo de 1946 (el 53 por ciento de los electores votó no). En junio de ese mismo año se eligió una nueva Asamblea Nacional, que elaboró un nuevo texto que fue aprobado por un estrecho margen (el 53 por ciento de los electores votó sí) en el referéndum de octubre de 1946, convirtiéndose así en la Constitución de la Cuarta República, vigente de 1946 a 1958. Entre las críticas que recibió el primer texto por parte de los gaullistas y de los partidos de centro y de derecha, la principal consistía en que se trataba de una propuesta excesivamente monocameral a sus ojos: daba plenos poderes a la Asamblea Nacional, donde se temía que los diputados socialistas y comunistas tuvieran mayoría absoluta. El segundo proyecto intentó compensar el poder de la Asamblea Nacional con una segunda cámara, el Consejo de la República, que, al igual que el Senado de la Quinta República, se elegía por sufragio indirecto y era por naturaleza más conservador (pero no disponía de derecho de veto). Una segunda crítica, menos conocida pero tan importante como la primera, fue la siguiente: el primer proyecto preveía que la Asamblea Nacional incluyera a

diputados de toda la Unión Francesa (la Francia metropolitana y las antiguas colonias), dejando que la ley determinara su composición exacta. Eso preocupaba a los diputados más conservadores de la metrópolis (también a algunos socialistas y comunistas), que temían que la Asamblea se llenara de «líderes negros». Se argumentó que las listas electorales no estaban preparadas para eso y que los africanos eran analfabetos, a lo que se contestó que esas listas sí eran efectivas a la hora de cobrar impuestos y que también los agricultores franceses eran analfabetos al comienzo de la Tercera República. En cualquier caso, el temor a una Asamblea en la que potencialmente se aplicase el principio de proporcionalidad entre la población de la Francia metropolitana y la de ultramar, en la que la primera perdiera gradualmente su preponderancia, jugó sin duda alguna un papel esencial en el referéndum de mayo de 1946.

La segunda Constitución también era ambigua en ese aspecto, ya que la Asamblea Nacional incluía diputados metropolitanos y de ultramar, en proporciones que se dejaban a discreción de la ley. La diferencia es que la Asamblea Nacional estaba equilibrada por un Consejo de la República conservador, así como por una «Asamblea de la Unión Francesa» compuesta a partes iguales por representantes de la metrópolis (elegidos por la Asamblea Nacional y el Consejo de la República) y de los territorios de ultramar (elegidos por sus futuras Asambleas). La Constitución también especificaba que todos los poderes militares de la Unión Francesa recaían en el gobierno de la República Francesa, bajo el control de la Asamblea Nacional y del Consejo de la República, sin más papel que el meramente consultivo para la Asamblea de la Unión Francesa. Incluso si la distribución de escaños en la Asamblea Nacional quedaba abierta, no había lugar a dudas de que la población metropolitana iba a conservar el control de las funciones soberanas en nombre de la Unión Francesa. En la práctica, seguía siendo un imperio colonial con liderazgo francés. Claramente, estábamos ante el final de la aceptación, por todas las partes, de un federalismo democrático igualitario.<sup>120</sup>

## **De la Unión Franco-Africana a la Federación de Mali**

Pese a todo, muchos líderes africanos siguieron creyendo en la opción federal. Los votantes negros apoyaron en bloque la primera Constitución en el referéndum de mayo de 1946,<sup>121</sup> particularmente en Senegal y las Antillas, mientras que los blancos se opusieron a ella.<sup>122</sup> En particular, Senghor estaba



convencido de que los pequeños y artificiales Estados nación que estaban a punto de constituirse, como Senegal y Costa de Marfil, no podrían ser plenamente soberanos desde el punto de vista económico. Sólo un lugar en una estructura federal a gran escala, basada en la libre circulación y la solidaridad fiscal, en alianza con las corrientes socialistas europeas y con la tradición solidaria y colectivista africana, permitiría sentar las bases de un desarrollo económico y social armonioso dentro del capitalismo mundial. Con la perspectiva que da el tiempo, resulta difícil imaginar que una mayoría del electorado francés hubiera aceptado un federalismo francoafricano partiendo de una base política igualitaria. A principios de la década de 1950, las autoridades francesas siguieron advirtiendo: «Si continuamos aumentando la presencia colonial en la Asamblea Nacional, terminaremos con 200 hombres polígamos legislando sobre las familias francesas».<sup>123</sup> Pierre-Henri Teitgen, presidente del Mouvement Républicain Populaire (principal partido de centroderecha), incluso había hecho sus cálculos: una representación política igualitaria llevaría a la «metrópolis a reducir su nivel de vida en al menos un 25-30 por ciento».

Una solución más realista que un federalismo igualitario franco-africano podría haber consistido en desarrollar y consolidar una unión política y económica de África occidental (que en cierto modo terminaría creándose en forma monetaria con el franco de la comunidad financiera africana, o franco CFA, todavía vigente, pero carente de soberanía parlamentaria y fiscal), incluso si esto significaba considerar la creación de una Asamblea franco-africana que organizase la libre circulación y velase por algún tipo de solidaridad fiscal. Esto es lo que Senghor, consciente del callejón sin salida al que abocaba a la Unión Francesa, propuso finalmente entre 1955 y 1956 a Houphouët-Boigny y a los demás líderes de África occidental. Pero era ya demasiado tarde. Todos estaban dedicados de lleno a consolidar sus propias Asambleas. En 1957-1958, Costa de Marfil se negó a crear verdaderas instituciones federales en el África occidental, abriendo el camino simple y llanamente a la independencia, al repliegue territorial y, unas décadas más tarde, a la exacerbación de identidades nacionales, a pesar del carácter arbitrario de las fronteras coloniales originales. En cuanto a los territorios en el norte de África, el número de diputados asignados a los «departamentos argelinos» alcanzó los 74 escaños en 1958 (se acercaban así a lo que correspondería en términos de población). Se asignaron un total de 106 escaños a los territorios de ultramar, sobre un total de 579 diputados en la Asamblea Nacional, en un momento en el que la Comunidad Francesa (que acababa de sustituir a la Unión Francesa) vivía sus últimas horas y en el que la

guerra estaba conduciendo ya a Argelia hacia la independencia.<sup>124</sup> Como herencia de ese sistema, los departamentos de ultramar cuentan con 27 diputados (los franceses en el extranjero con 11 diputados) sobre un total de 577 escaños en la Asamblea Nacional de 2017. La representación parlamentaria ha terminado siendo proporcional a la población, sin riesgo para los residentes metropolitanos, dado el tamaño reducido de los departamentos en cuestión.

En 1958-1959, varios líderes africanos (entre ellos Senghor) seguían resistiéndose a renunciar a que 20 millones de africanos occidentales pudieran unirse, precisamente cuando los Estados europeos, mucho más poblados, estaban creando una unión económica y política. En 1959 crearon la Federación de Mali, que incluía a Senegal, el Sudán francés (actualmente Mali), Alto Volta (actualmente Burkina Faso) y Dahomey (actualmente Benín), una asociación que se extinguió en 1960, tanto por la falta de cooperación de Costa de Marfil y Níger (que no habían querido adherirse), como de Francia (que seguía creyendo en su Unión Francesa), como por las tensiones fiscales mal anticipadas entre Senegal y el Sudán francés (menos rico pero más poblado, con 4 millones de habitantes frente a 2,5 millones en Senegal), que terminará por quedarse solo en la Federación conservando el nombre de Mali. La principal dificultad residía en que todos estos territorios, en la práctica, habían empezado a gobernarse de manera autónoma en 1945. Sus líderes se reunían principalmente en la Asamblea Nacional, sin apenas haber desarrollado hábitos de cogobierno entre 1945 y 1960.<sup>125</sup> Las cosas podría haber sido de otro modo si los dirigentes políticos africanos y franceses hubiesen apostado, desde 1945, por la constitución de un federalismo regional fuerte, capaz de equilibrar de manera realista las relaciones entre estos territorios y lo que, inevitablemente, iba a dejar de ser la metrópolis. En 1974, Francia decidió poner fin a la libre circulación de personas nacidas en sus antiguas colonias antes de 1960. La idea de transformar un imperio autoritario en una federación democrática había terminado. Se abría una nueva página.

Cuando releemos ahora, varias décadas después, aquellos debates, lo verdaderamente sorprendente es observar las muchas encrucijadas y la diversidad de trayectorias que habrían sido posibles en cada momento. Nadie sabía muy bien cuál era la mejor manera de organizar una gran comunidad política federal, no más que hoy día, por cierto; pero muchos actores creían que el repliegue territorial de diminutas poblaciones no era necesariamente la mejor solución. Releer esos debates nos permite constatar la diversidad de formas federales a considerar, y, naturalmente, nos lleva a una revisión de las que

existen en la actualidad que, a pesar de lo que muchos puedan pensar, seguirán evolucionando en el futuro. Es poco probable, por ejemplo, que las instituciones actuales de la Unión Europea sigan existiendo así eternamente. Sólo un puñado de nacionalistas estadounidenses puede concebir que las instituciones de Estados Unidos no son mejorables. En general, la construcción de espacios para la deliberación y la toma de decisiones políticas a escala regional y continental en el siglo XXI es una responsabilidad que también concierne a África, América Latina, Asia y a todo el planeta. Es más necesario que nunca que surjan nuevas formas de cooperación entre Europa y África, en particular en materia de migración. La democracia electoral tal como se concibe actualmente en los Estados nación no es el fin del camino. Las instituciones políticas están y estarán siempre en constante transformación, especialmente a escala transnacional. Estudiar el pasado es la mejor manera de prepararse para el futuro. Volveremos sobre esto en el capítulo 19, cuando abordemos las condiciones necesarias para la existencia de fronteras justas y para una organización democrática de las relaciones económicas y migratoria internacionales.<sup>126</sup>

## Capítulo 8

### **Sociedades ternarias y colonialismo: el caso de la India**

Si la India es especialmente relevante en el estudio de la historia de los regímenes desiguales no es sólo porque se trate, desde mediados del siglo XX, de la «mayor democracia del mundo» y porque esté en vías de convertirse en el país más poblado del planeta en el siglo XXI. Lo es, además, porque el país está estrechamente asociado a su sistema de castas, que, en general, es considerado como una forma de régimen desigualitario particularmente rígida y extrema. En la óptica de este libro, resulta esencial analizar sus orígenes y particularidades.

Además de su importancia histórica, el sistema de castas ha dejado una huella en la sociedad india contemporánea incomparablemente más fuerte que las desigualdades estatutarias de las sociedades estamentales europeas (que prácticamente han desaparecido, con la excepción de casos ampliamente simbólicos, como los lores hereditarios británicos). Es importante intentar comprender en qué medida la evolución de uno y otro caso se explica por las diferencias estructurales históricas entre los estamentos europeos y las castas indias o, más bien, por trayectorias sociopolíticas específicas y por el curso de los acontecimientos.

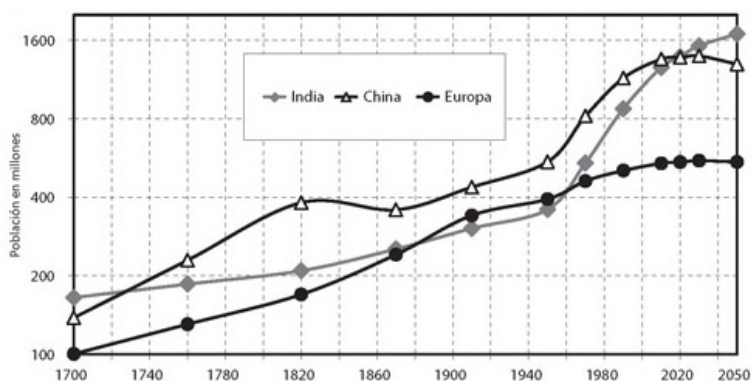
La trayectoria desigualitaria de la India sólo puede analizarse correctamente situándola en el marco más general de las antiguas sociedades. Comparado con los distintos casos europeos, la particularidad del caso indio reside en el proceso específico de construcción del Estado en un inmenso territorio. En concreto, el proceso de transformación social, de creación de estructuras administrativas estatales, de homogeneización de estatus sociales y derechos, particularmente dispares en la India, fue interrumpido por la potencia colonial británica que, a finales del siglo XIX, se propuso comprender y tomar el control de la sociedad de castas, en especial en el marco de los censos realizados entre 1871 y 1941, lo que contribuyó a hacer el sistema todavía más rígido y a darle una existencia administrativa imprevista y duradera.

A partir de 1947, la India independiente intentó corregir, con los medios del Estado de derecho, la huella de las antiguas discriminaciones, en particular el acceso a la educación, al empleo público y a las funciones electivas. Estas políticas están lejos de ser perfectas, pero son ricas en enseñanzas, tanto más cuanto que las mismas realidades discriminatorias afectan a todos los países, especialmente a los europeos, que apenas comienzan a descubrir actualmente ciertos antagonismos identitarios y multiconfesionales que la actual India conoce desde hace siglos. La trayectoria desigualitaria de la India ha estado profundamente marcada por su encuentro con el mundo exterior, en especial con países lejanos. A su vez, el resto del planeta tiene mucho que aprender de la experiencia de la India.

### **La invención de la India: primeras referencias**

Tan lejos como las fuentes demográficas permiten remontarse, se constata que los territorios ocupados actualmente por la República de la India y la República Popular de China siempre han concentrado poblaciones más importantes que Europa y otras regiones del mundo. En 1700, la India contaba con alrededor de 170 millones de habitantes, frente a unos 140 millones en China y 100 millones en Europa, antes de que China pasase a ocupar el primer lugar en el transcurso de los siglos XIX y XX. Teniendo en cuenta la acusada disminución de la población china observada en la actualidad, sobre todo a raíz de la política del hijo único implantada en 1980, la India debería ser de nuevo el país más poblado del planeta antes del final de la década de 2020 y seguiría siéndolo durante el resto del siglo XXI, con 1.700 millones de habitantes aproximadamente en torno a 2050, de acuerdo con las últimas proyecciones demográficas realizadas por Naciones Unidas (véase el gráfico 8.1). Para explicar la excepcional densidad humana en China y la India, numerosos estudios han insistido en la diversidad de los regímenes alimentarios, como, por ejemplo, los de Fernand Braudel en *Civilisation matérielle, économie et capitalisme*. En concreto, si se tiene en cuenta el número de hectáreas necesario para producir calorías animales, mucho mayor que en el caso de las calorías vegetales, el gusto inmoderado de los europeos por la carne podría explicar la mayor densidad demográfica asiática.

Gráfico 8.1 Población en la India, China y Europa (1700-2050)



INTERPRETACIÓN: Alrededor de 1700, la población era de 170 millones en la India, 140 millones en China y 100 millones en Europa (unos 125 millones si se incluye el territorio de las actuales Rusia, Bielorrusia y Ucrania). En 2050, según las proyecciones demográficas de Naciones Unidas, la población será de unos 1.700 millones en la India, 1.300 millones en China y 550 millones en la Unión Europea (720 millones si se incluye Rusia, Bielorrusia y Ucrania).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En el marco de este libro, en el que se hace énfasis en la historia de los regímenes desigualitarios y en el que hemos visto la importancia crucial de la construcción del Estado centralizado en la evolución de las desigualdades, la primera cuestión que se plantea es comprender cómo una población tan considerable como la de la India (más de 200 millones de habitantes ya a finales del siglo XVIII, en un momento en el que el país europeo más poblado, Francia, contaba con menos de 30 millones y comenzaba su Revolución) consiguió organizarse para coexistir pacíficamente en el interior de una misma construcción estatal. El primer elemento de respuesta es que la unidad india, en realidad, es muy reciente. La India, como comunidad política y humana, se ha construido de manera gradual, siguiendo una evolución social y política compleja. Durante siglos, en la India han coexistido múltiples estructuras

estatales. Algunas de estas construcciones políticas se extendieron por regiones inmensas del subcontinente indio, como el Imperio Maurya en el siglo III a.C. o el Imperio mogol durante su apogeo en los siglos XVI y XVII de nuestra era, pero no perduraron y nunca llegaron a abarcar totalmente el territorio actual de la India.

Cuando el Raj británico, el imperio colonial británico en la India, cedió su sitio a la India independiente en 1947, el país todavía comprendía 562 principados y entidades políticas diversas bajo tutela del colonizador. Aunque los británicos ejercían su administración directa sobre más del 75 por ciento de la población del país y los censos realizados entre 1871 y 1941 habían sido organizados en la totalidad del territorio (incluidos los principados y los territorios autónomos), la administración británica se apoyaba ampliamente en las élites locales, y a menudo no consistía más que un simple mantenimiento del orden. Las infraestructuras y los servicios públicos eran tan pobres e inexistentes como en las colonias francesas.<sup>127</sup> Después de 1947, la India independiente será el Estado que aborde la unificación administrativa y política del país, en el marco de una democracia parlamentaria pluralista y viva. Podemos pensar que esa práctica política estuvo influida por el contacto directo con la experiencia británica y su modelo parlamentario. No obstante, conviene recordar que la India ha desarrollado el parlamentarismo a una escala humana y territorial desconocida en la historia, algo que Europa intenta hacer a su manera con la Unión Europea y el Parlamento Europeo (pero con una población más de dos veces inferior a la de la India y con un grado de integración política y fiscal mucho más limitado), y que al Reino Unido (que se separó de Irlanda a comienzos del siglo XX y tal vez lo haga de Escocia en este comienzo del siglo XXI) le cuesta preservar en las islas Británicas.

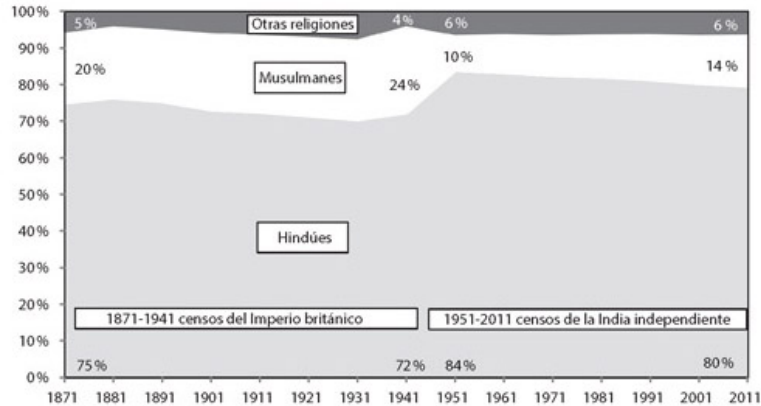
En el siglo XVIII, cuando los británicos se disponían a penetrar todavía en el país, la India estaba dividida en una multitud de Estados, dirigidos por príncipes hindúes o musulmanes. El islam había empezado a difundirse en el noroeste de la India a partir de los siglos VIII-X, con la formación de los primeros reinos, seguido de la toma de Delhi por las dinastías turco-afganas a finales del siglo XII. El sultanato de Delhi conoció enseguida múltiples extensiones y transformaciones en los siglos XIII y XIV, antes de que nuevas oleadas migratorias turcomongolas condujeran al desarrollo del Imperio mogol, que alcanzó su extensión máxima en el subcontinente indio entre 1526 y 1707. Dirigido desde Agra y después desde Delhi por soberanos musulmanes, el Estado mogol era multiconfesional y multilingüe. Además de las lenguas indias habladas por la gran mayoría de la población y las élites hindúes, en la corte mogol se manejaba el persa, el urdu y el árabe. Se trataba de una construcción estatal compleja e inestable, que entró en declive a partir de 1707, en competencia constante con otros reinos hindúes como el Imperio maratha, establecido inicialmente en la actual Maharashtra (alrededor de Bombay), antes de extenderse entre 1674 y 1818 por el norte y el oeste de la India. En ese contexto de competencia interestatal entre Estados musulmanes, hindúes y multiconfesionales y de derrumbe progresivo del Imperio mogol, los británicos tomaron gradualmente el control de la India, primero bajo la dirección de los accionistas de la Compañía Británica de las Indias Orientales, entre 1757 y 1858, y después como parte del Imperio de la India, de 1858 a 1947, vinculado directamente a la Corona y al Parlamento británicos, después de que el motín de los cipayos en 1857 mostrara a los ojos de Londres la necesidad de una administración directa. Los británicos aprovecharon la ocasión para deponer en 1858 al último emperador mogol, que, aunque reinaba nominalmente en un pequeño territorio en torno a Delhi, seguía representando la autoridad moral y seguía siendo

el símbolo de una posible soberanía autóctona para los rebeldes hindúes y musulmanes, que intentaron sin éxito colocarse bajo su protección para ponerse a la cabeza del combate contra el colonizador europeo.

En general, la larga historia común entre hindúes y musulmanes en la India, desde el sultanato de Delhi a finales del siglo XII hasta la caída final del Imperio mogol en el siglo XIX, condujo a un sincretismo cultural y político único entre hinduismo e islam en el subcontinente indio. Una parte minoritaria pero significativa de las élites militares, intelectuales y comerciales indias se había convertido paulatinamente al islam y había establecido alianzas con los conquistadores turco-afganos y turco-mongoles, que demográficamente eran muy poco numerosos. Los sultanatos musulmanes, a medida que se extendían hacia el centro y el sur de la India en el siglo XVI, a costa de los reinos hindúes, en particular del reino de Vijayanagara (nombre de su capital, en el actual estado indio de Karnataka), mantenían relaciones de proximidad con las élites hindúes y con los hombres doctos que se encontraban en las diferentes cortes, con sabios brahmanes que, en ocasiones, trabajaban para sultanes musulmanes y con cronistas persas que frecuentaban los distintos palacios. La proximidad era mucho mayor que con los colonizadores europeos, en particular con los portugueses asentados en las costas indias a partir de 1510, especialmente en Goa y Calicut, que trataron de acosar a los reinos musulmanes y tomar partido por los hindúes y el Imperio de Vijayanagara, rechazando el intercambio matrimonial propuesto por este último.<sup>128</sup> Los momentos de antagonismo entre hindúes y musulmanes estaban igualmente muy presentes, tanto más cuanto que una gran parte de las conversiones al islam venía de los estratos más desfavorecidos de la sociedad hindú, que veían en la conversión una manera de huir de un sistema de castas particularmente jerárquico y desigualitario. Todavía hoy, los musulmanes están sobrerrepresentados en los grupos más pobres de la sociedad india. En la cuarta parte de este libro veremos que la actitud de los nacionalistas hindúes hacia ellos constituye uno de los elementos más característicos de las discrepancias políticas y electorales indias de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, en términos que, en cierta medida, pueden compararse a algunas evoluciones observadas en Europa (con la diferencia importante de que en la India existen poblaciones de confesión musulmana desde hace siglos y en Europa sólo desde hace algunas décadas).<sup>129</sup>

Los censos realizados cada diez años entre 1871 y 1941 en el Imperio de la India y de nuevo cada década entre 1951 y 2011 en la India independiente permiten estimar de entrada la diversidad confesional del país y su evolución (véase el gráfico 8.2). Los musulmanes representaban alrededor del 20 por ciento de una población total de unos 250 millones de personas en los primeros censos coloniales de 1871 y 1881. Esta proporción alcanzaba el 24 por ciento en los censos de 1931 y 1941, habida cuenta de una natalidad ligeramente más importante. En 1951, en el primer censo organizado por la India independiente, la proporción de musulmanes era del 10 por ciento, lo que puede explicarse al mismo tiempo por la división del país (Pakistán y Bangladesh, donde los musulmanes eran más numerosos, dejan de formar parte de la India, y no forman parte del censo) y por los traslados de población hindú y musulmana consiguientes a la división. En las décadas siguientes, la proporción de musulmanes progresó ligeramente (gracias a una natalidad superior a la media), y alcanzó el 14 por ciento en el censo de 2011 sobre una población total que superaba entonces los 1.200 millones de habitantes.

Gráfico 8.2 La estructura religiosa de la India (1871-2011)



INTERPRETACIÓN: En el censo de 2011, el 80 por ciento de la población de la India figuraba como hindú, el 14 por ciento como musulmán y el 6 por ciento como perteneciente a otra religión (sijs, cristianos, budistas, sin religión, etc.). Estas cifras eran del 75, 20 y 5 por ciento en el primer censo colonial de 1871; del 72, 24 y 4 por ciento en el de 1941; y de 84, 10 y 6 por ciento en el primer censo de la India independiente (tras la separación de Pakistán y Bangladesh).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Además del hinduismo y el islam, las demás religiones han agrupado en torno al 5 por ciento de la población en los censos realizados entre 1871 y 2011. Se trata principalmente de las poblaciones sijs, cristianas y budistas (las tres en proporciones equivalentes), así como personas que se declaran sin religión, que son muy poco numerosas (menos del 1 por ciento). No obstante, precisemos que los censos de la época colonial y, en menor medida, los de la India independiente son una combinación compleja entre autodeclaración de la identidad individual y asignación identitaria por parte de los agentes del censo y las administraciones competentes. Si alguien no pertenecía claramente a ninguna de las demás religiones recogidas en el censo (musulmanes, sijs, cristianos, budistas), la clasificación por defecto conducía generalmente a considerar a los individuos en cuestión como «hindúes» (72-75 por ciento de la población en la época colonial, y 80-84 por ciento en la India independiente), incluso cuando las personas censadas pertenecían a grupos parias y discriminados del hinduismo, como las castas inferiores, los antiguos intocables y los *adivasi* (de las tribus originarias).<sup>130</sup>

Así pues, la aplastante mayoría «hindú» es, en parte, artificial, y oculta inmensas disparidades de estatus e identidades y también de prácticas religiosas en el seno del politeísmo hindú, tanto más cuanto que el acceso a las ceremonias y a los propios templos no es el mismo para los diferentes grupos. El islam, el cristianismo o el budismo se presentan como religiones igualitarias (cada uno puede, en principio, acceder a Dios o a la sabiduría de la misma manera, independientemente de sus orígenes y de su clase social), al menos teóricamente, puesto que en la práctica estas religiones también han desarrollado ideologías trifuncionales y patriarcales que han permitido estructurar el orden social y político, así como justificar las desigualdades sociales y la división sexual del trabajo. El hinduismo vincula de manera más explícita las cuestiones religiosas, la organización social y las desigualdades entre clases. Más adelante volveremos sobre cómo las castas hindúes han sido definidas y medidas en los censos coloniales, y la manera en la que la India independiente ha desarrollado las categorías de «casta registradas» (*scheduled castes*, SC) y «tribus registradas» (*scheduled tribes*, ST), que incluyen al 25 por



ciento de la población en los últimos censos (véase en la página siguiente la tabla 8.1), con el objetivo de corregir las discriminaciones del pasado, pero corriendo el riesgo de perpetuar dichas categorías. No obstante, antes debemos comprender mejor el origen de las castas.

Tabla 8.1 Estructura de la población en la India (1871-2011)

	1871	1881	1891	1901	1911	1921	1931	1941	1951	1961	1971	1981	1991	2001	2011
Hindúes	75%	76%	76%	74%	73%	72%	71%	72%	84%	83%	83%	82%	81%	81%	80%
Musulmanes	20%	20%	20%	21%	21%	22%	22%	24%	10%	11%	11%	12%	13%	13%	14%
Otras religiones (sijs, cristianos, budistas, etc.)	5%	4%	4%	5%	6%	6%	7%	4%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Scheduled castes (SC)									15%	15%	15%	16%	17%	16%	17%
Scheduled tribes (ST)									6%	7%	7%	8%	8%	8%	9%
<b>Población india total (millones)</b>	239	254	287	294	314	316	351	387	361	439	548	683	846	1.029	1.211

INTERPRETACIÓN: Los datos de esta tabla provienen de los censos realizados por el Imperio de las Indias de 1871 a 1941 y, posteriormente, por la India independiente de 1951 a 2011. La proporción de musulmanes pasa del 24 por ciento, en 1941, al 10 por ciento, en 1951, como consecuencia de la separación de Pakistán y Bangladesh. A partir de 1951, los censos incluyen a las scheduled castes (SC) y las scheduled tribes (ST) («intocables» e indígenas discriminados), que pueden pertenecer a distintas religiones (sobre todo hindúes y de otras religiones).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

## La India y el orden cuaternario brahmanes-chatrias-vaishyas-shudras

En el estudio de las sociedades estamentales europeas, hemos visto que los primeros textos en los que se formaliza la organización trifuncional de la sociedad, entorno a un estamento religioso (*oratores*), un estamento militar o guerrero (*bellatores*) y un estamento trabajador (*laboratores*), fueron escritos por obispos de Inglaterra y Francia alrededor de los siglos X y XI de nuestra era.<sup>131</sup> Los orígenes trifuncionales de la India son mucho más antiguos. Los *varnas*, que designan las grandes clases sociales en el sistema hindú, aparecen ya encarnados como las cuatro partes del dios Purusa en textos religiosos escritos en sánscrito durante la época védica. Los más antiguos de estos textos se remontan al segundo milenio antes de nuestra era. El texto fundamental es el Manusmriti (o Código de Manu), una recopilación de leyes redactada en sánscrito entre el siglo II a.C. y el siglo II de nuestra era, revisado y comentado ininterrumpidamente desde entonces. Se trata de un texto con vocación normativa, política e ideológica. Sus redactores describen de qué modo creen que debería organizarse la sociedad y, en el caso que nos ocupa, cómo las clases dominadas y trabajadoras deben respetar las reglas establecidas por las élites religiosas y militares. No se trata, en ningún caso, de una descripción factual o histórica de la sociedad india de la época o de épocas ulteriores, que estaba formada por miles de microclases sociales (castas y subcastas) y de gremios profesionales, en la cual el orden político y social era cuestionado de manera permanente (como resultado de revueltas protagonizadas por las clases dominadas, así como de la emergencia regular de nuevas clases guerreras, que se excedían en sus funciones, portadoras de promesas de armonía, justicia y estabilidad), con más o menos consecuencias, al igual que en la Europa cristiana y en otras regiones del mundo.

El sentido del Manusmriti es describir los derechos y deberes de los diferentes varnas, o clases sociales, cuya función se define en los primeros capítulos. Se trata de los *brahmanes*, que cumplen las funciones de sacerdotes, sabios y hombres doctos; los *chatrias* (o *kshatriyas*), que son los guerreros encargados de garantizar el orden y la seguridad de la comunidad; los *vaishyas*, que son los agricultores, los ganaderos, los artesanos y los comerciantes; y los *shudras*, que forman la clase de los trabajadores menos cualificados y siervos, cuya única misión es estar al servicio de las otras tres clases sociales.<sup>132</sup> Así pues, se trata de un sistema explícitamente cuaternario y no ternario, a diferencia de lo que sucede con el orden trifuncional de la cristiandad medieval. En la práctica, no obstante, el sistema cristiano incluyó siervos durante mucho tiempo, al menos hasta el siglo XIV en Europa occidental y prácticamente hasta finales del siglo XIX en el este del continente, de modo que el estamento de los trabajadores contenía en realidad dos subclases (los trabajadores libres y los serviles), como en la India. Precisemos, asimismo, que el esquema del Manusmriti es teórico y que, en la práctica, las fronteras entre vaishyas y shudras, que conformaban dos grupos de trabajadores de estatus diferentes y dignidad desigual, podían ser difusas. Según los casos y las situaciones, se asemeja a la distinción entre agricultores propietarios y trabajadores rurales no propietarios, o entre campesinos libres y siervos europeos.

Tras definir las cuatro grandes clases sociales, el Manusmriti describe extensamente los rituales y las reglas que deben seguir los brahmanes, así como las condiciones del ejercicio del poder real. El rey, en principio, proviene de los chatrias, pero debe rodearse de un grupo de consejeros compuesto por siete u ocho brahmanes elegidos entre los más juiciosos y los más sabios. Debe consultarles diariamente sobre los asuntos y las finanzas del Estado, mientras que las decisiones militares más serias deben tomarse, en principio, con la aprobación del brahmán más ilustre.<sup>133</sup> El Manusmriti trata a los vaishyas y a los shudras con menos detalle. Contiene asimismo descripciones pormenorizadas del modo en que los tribunales y los procedimientos judiciales deberían funcionar en un reino hindú bien organizado, así como un gran número de reglas civiles, penales, fiscales y sucesorias, por ejemplo sobre las partes de la herencia que corresponden a los hijos de las diferentes uniones «mixtas» entre los cuatro varnas (que se desaconsejan pero no se prohíben). El texto parece dirigido principalmente a un soberano que establece su reino en un nuevo territorio, aunque también hace referencia a los reinos hindúes ya existentes. Menciona a los bárbaros de tierras lejanas, en concreto a los persas, griegos y chinos, y precisa que deben ser considerados como shudras, incluso tratándose de chatrias de nacimiento, puesto que no se rigen por la ley de los brahmanes. Dicho de otro modo, un noble extranjero es equivalente a un shudra mientras no sea civilizado por un brahmán.<sup>134</sup>

Numerosas investigaciones han tratado de determinar el contexto en el que el Manusmriti fue redactado, difundido y utilizado. Parece ser la obra colectiva de un grupo de brahmanes (el nombre Manu no hace referencia al autor histórico del texto, sino a un legislador mítico de siglos anteriores a la escritura de este código) que elaboraron y pulieron ese corpus teórico en sucesivas etapas a partir del siglo II a.C. El objetivo era, claramente, restablecer el poder brahmánico, fundamento de la armonía social y política de la sociedad hindú al entender de los redactores, en el difícil contexto político posterior a la caída del Imperio Maurya (322-185 a.C). El poder de los brahmanes fue cuestionado de manera intensa en el siglo III a.C. por la conversión al budismo del emperador Asoka (268-232). El primer buda, Siddhartha Gautama, que debió de vivir entre finales del siglo VI y comienzos del V a.C., provenía, según la tradición, de una familia de chatrias, y su modelo de vida ascético, meditativo y monacal ponía en cuestión a la clase clerical

brahmánica tradicional. La conversión del emperador Asoka en el siglo III, aunque en la práctica éste parezca haberse apoyado tanto en los sacerdotes brahmanes tradicionales como en los ascetas budistas, cuestionaba en especial una parte de los ritos y sacrificios animales practicados por los brahmanes. En parte como reacción a la competencia ascética budista, y con el fin de aumentar su prestigio ante las demás clases, los brahmanes se volvieron estrictamente vegetarianos.

El caso es que el Manusmriti expresa claramente la voluntad de colocar (o de recolocar) a los doctos brahmanes en el centro del sistema político. Los autores del texto consideran manifiestamente que ha llegado el momento de redactar y difundir un amplio tratado al mismo tiempo legal, político e ideológico con la finalidad de garantizar la pervivencia de su modelo de sociedad. Otro reproche importante en este texto está relacionado con el hecho de que los propios emperadores Maurya tendrían sus orígenes en jefes militares rebeldes procedentes de la clase baja de los shudras. Ese mismo reproche hacían los brahmanes a numerosas dinastías que se sucedieron en el norte de la India antes y después de que la expedición de Alejandro Magno alcanzara el noroeste del subcontinente indio en el año 320 a.C.

El Manusmriti propone ordenar el sistema político y social hindú con una serie de normas que le permitan evitar el caos permanente: los shudras deben permanecer en su sitio, y los reyes deben proceder de los chatrias y aceptar el estrecho control de los doctos brahmanes.<sup>135</sup> Es posible leer de manera más prosaica la exigencia de los brahmanes de que los reyes provengan de los auténticos chatrias como una demanda de sumisión por parte de ambos (reyes y guerreros, cualquiera que sea su procedencia) a los brahmanes y a su sabiduría, para que el poder político y militar no cambie de manos constantemente. En la práctica, esta demanda nunca será totalmente satisfecha. Al igual que en Europa, como en casi toda sociedad humana, las élites guerreras de las diferentes regiones de la India han estado relevándose en el poder y derrocándose unas a otras; la eterna tarea de los intelectuales, en la India y en otros lugares, ha consistido en disciplinarlos o, más modestamente, en conseguir que les demostrasen algo de respeto a sus conocimientos.

El discurso de los brahmanes en el Manusmriti debe analizarse, evidentemente, como la pieza central de un dispositivo de dominación social y política. Al igual que en el esquema trifuncional formalizado por los obispos en la Europa medieval, el primer objetivo era conseguir que las clases inferiores aceptasen su destino de trabajadores, bajo el control de los sacerdotes y los guerreros. En el caso indio, una sofisticación suplementaria es la teoría de la reencarnación. Los miembros del varna más bajo, los shudras, tienen la posibilidad teórica de reencarnarse como miembros de varnas superiores. A la inversa, los miembros de los tres varnas superiores, los brahmanes, los chatrias y los vaishyas, son los «nacidos por segunda vez»: su ceremonia de iniciación se considera un segundo nacimiento y, por lo general, les confiere el derecho a llevar un hilo o cordón sagrado en el pecho (*yajnopavita* o *upavita*). Es lo opuesto a una lógica meritocrática y a una visión hipertrofiada del talento y de los méritos individuales. Cada uno ocupa el lugar que le es asignado, con la finalidad de garantizar la armonía social, como diferentes partes de un mismo cuerpo, sabiendo que cualquiera podría ocupar sin ningún problema otro lugar en una segunda existencia. Se trata de garantizar la armonía terrestre y de evitar el caos, apoyándose al mismo tiempo en los conocimientos adquiridos y la transmisión familiar de saberes y competencias. Este proceso puede requerir esfuerzos personales y de disciplina, y en ocasiones comporta promociones individuales, pero no debe terminar en una

competición social exacerbada, en cuyo caso la estabilidad del conjunto se vería amenazada. En realidad, la idea según la cual la asignación de posiciones sociales y funciones políticas permite evitar que la hipertrofia de los egos y el orgullo de los hombres tomen el control de la sociedad se encuentra en todas las civilizaciones, a menudo para defender las lógicas hereditarias y, en particular, la lógica monárquica y dinástica.<sup>136</sup>

## **Orden brahmánico, régimen vegetariano y patriarcado**

Al igual que en el marco del esquema trifuncional cristiano, el orden brahmánico expresa a su manera un ideal de equilibrio entre diferentes formas de legitimidad para gobernar. En ambos casos, se trata de procurar que la fuerza bruta de los reyes y los guerreros no deje de lado los consejos de los clérigos y los hombres sabios, que el poder político se apoye en el conocimiento y en el poder intelectual. Es interesante recordar que Gandhi, que reprochaba a los británicos haber restado porosidad a las fronteras entre castas (hasta entonces habían sido flexibles) para dividir y dominar la India, mantenía al mismo tiempo una actitud relativamente deferente y conservadora ante el ideal brahmánico. Bien es cierto que Gandhi abogaba porque la sociedad hindú fuera más igualitaria y más inclusiva en lo relativo a las clases más bajas, en particular a los shudras y los «intocables», una categoría social del orden hindú formado por personas discriminadas, situadas al margen de la sociedad, en ocasiones por dedicarse a ocupaciones consideradas indignas, vinculadas en especial al sacrificio de animales y al curtido de la piel. Pero Gandhi insistía al mismo tiempo en el papel fundamental de los brahmanes, al menos de aquellos que en su opinión se comportaban como tales, sin arrogancia y sin dureza, con benevolencia y grandeza de alma, poniendo su sabiduría y sus conocimientos al servicio de la sociedad en su conjunto. Gandhi, que pertenecía a la casta de los vaishyas, defendió en muchos discursos públicos la lógica de la complementariedad funcional (en particular en Tanjore en 1927), en la base de la sociedad hindú tradicional. En su opinión, reconociendo el principio hereditario en la transmisión del talento y las ocupaciones, no como regla absoluta y rígida, sino como un principio general que puede admitir excepciones individuales, el régimen de castas permitía dar un lugar a cada uno y evitar la competición generalizada entre grupos sociales, el enfrentamiento de todos contra todos y la guerra de clases al modo occidental.<sup>137</sup> Gandhi desconfiaba especialmente de la dimensión antiintelectual de los discursos contra el papel de los brahmanes, y consideraba que su sobriedad y su sabiduría, virtudes con las que se identificaba personalmente (aunque no fuera brahmán), eran cualidades sociales indispensables para la armonía general. También desconfiaba del materialismo occidental y de su gusto inmoderado por la acumulación de riquezas y de poder.

En general, la dominación brahmánica siempre ha buscado sustentarse en una dimensión intelectual y civilizadora, especialmente en lo relativo a las costumbres y al régimen alimentario. El rechazo a sacrificar a animales y el régimen estrictamente vegetariano permitían (y siguen permitiendo), por ejemplo, resaltar no solamente un ideal de pureza y ascetismo, sino también dar prioridad a una visión supuestamente más responsable con la naturaleza y el futuro. El sacrificio de un buey puede ser motivo de celebración, pero no facilita el trabajo en el campo ni las cosechas futuras, que a su vez permiten alimentar a una comunidad mucho mayor de la que es posible alimentar directamente con el buey. Además, los brahmanes se prohibían a sí mismos el consumo de alcohol. Defendían también la aplicación de costumbres y normas familiares muy

estrictas, en especial contra las mujeres (prohibición del matrimonio a mujeres viudas, matrimonio de niñas en edad prepuberal), y acusaban habitualmente a las castas más bajas de vivir en el libertinaje.

Es importante insistir de nuevo en el hecho de que el Manusmriti, así como los textos medievales de los monjes y obispos cristianos que describían el esquema trifuncional, constituye un planteamiento teórico de acuerdo a ideales políticos e ideológicos, no a una organización social real. Según los autores de estos textos, se puede y se debe aspirar a llevar a la práctica esa organización ideal, pero la realidad es siempre inevitablemente más compleja, especialmente en el marco de las relaciones de poder local. En la alta Edad Media europea, el esquema ternario aparece claramente como una construcción normativa e ideal concebida por el clero, más que como una descripción operativa de la realidad, que implica a múltiples élites, entre las cuales resulta difícil definir incluso un perímetro de nobleza.<sup>138</sup> Los límites entre categorías ternarias se fueron haciendo cada vez más rígidos a medida que las sociedades trifuncionales se transformaban, por ejemplo en el caso de los censos estamentales organizados en Suecia a mediados del siglo XVIII o, en general, con la redefinición absolutista (posteriormente propietarista y censitaria) del esquema ternario en los diferentes países europeos durante los siglos XVIII y XIX, en particular en el Reino Unido y en Francia. Al mismo tiempo, se daba inicio a su desaparición tras una larga evolución que había situado en su centro la construcción del Estado centralizado moderno y la unificación de los diferentes estatus jurídicos de la población.<sup>139</sup>

En el contexto indio, la sociedad estaba en la práctica compuesta por miles de categorías sociales y de identidades intrínsecamente ligadas unas a otras, que en parte correspondían a gremios profesionales y a funciones militares y religiosas determinadas, pero también a prácticas alimentarias y religiosas específicas, que en ocasiones implicaban el acceso a templos y a lugares distintos en cada caso. Estos miles de grupos, que los portugueses llamaron «castas» cuando descubrieron la India a comienzos del siglo XVI, tenían una relación muy vaga con los cuatro varnas del Manusmriti. Los británicos, que tenían un conocimiento inspirado principalmente en la lectura de libros y textos de la sociedad hindú, sobre todo del Manusmriti (que fue uno de los primeros textos sánscritos traducidos al inglés a finales del siglo XVIII), tuvieron grandes dificultades para hacer encajar esa diversidad de identidades profesionales y culturales en el marco rígido de los cuatro varnas. Pese a todo, fue lo que hicieron, especialmente con las castas superiores y con las más bajas, pues esta manera les pareció la mejor para comprender y controlar la sociedad india. De ese proyecto, simultáneamente de conocimiento y de dominación, surgieron muchas de las características esenciales de la India contemporánea.

## **La multitud pluricultural de los *jatis*, el orden cuaternario de los varnas**

Existe una confusión importante con el origen de la palabra «casta» que es conveniente aclarar. La palabra «casta» se utiliza comúnmente para designar un microgrupo profesional o cultural (los *jatis* en la India), pero en ocasiones también se emplea para designar a las cuatro grandes clases teóricas del Manusmriti (los varnas). Sin embargo, se trata de dos realidades muy diferentes. Los *jatis* constituyen las unidades sociales elementales con las que se identifica cada persona a escala local. Existen millares de *jatis* en el vasto subcontinente indio, que corresponden tanto a gremios como a territorios o regiones específicas, y que a menudo se

entremezclan con identidades culturales, lingüísticas, religiosas o culinarias particulares. En el contexto francés y europeo podría tratarse de los albañiles de la Creuse o los carpinteros de Picardía, de las nodrizas bretonas o galesas, los vendimiadores catalanes o los obreros polacos.<sup>140</sup> Una de las particularidades de los jatis indios —tal vez, lo más específico del sistema social indio— es la persistencia hasta la actualidad de un alto grado de endogamia matrimonial en su interior, a pesar de que los matrimonios exogámicos han aumentado de manera notable en los ámbitos urbanos. La cuestión sobre la que interesa insistir en este libro es que los jatis no son, por lo general, identidades organizadas de manera jerárquica. Se trata de identidades profesionales, regionales y culturales que podrían asimilarse en cierto modo a las identidades nacionales, regionales o étnicas en el contexto europeo o mediterráneo. Estas identidades sirven de sustrato a solidaridades horizontales y a redes de sociabilidad, no tanto al orden vertical y político de los varnas.

La confusión entre jatis y varnas proviene en parte de la propia historia india: durante siglos, una parte de las élites indias se propuso organizar la sociedad de manera jerárquica en torno a los cuatro varnas, en ocasiones con cierto éxito, pero sin llegar a conseguirlo nunca de manera completa y duradera. La confusión también se explica por el intento británico de hacer encajar los jatis con los varnas para dar al conjunto una existencia burocrática estable en el marco del Estado colonial. Como veremos, ese intento tuvo por consecuencia aumentar considerablemente la rigidez entre ciertas categorías, empezando por los brahmanes, que agrupaban cientos de jatis de sacerdotes y sabios con una identidad brahmánica a menudo confusa pero que los británicos insistían en poder identificar como un solo bloque, en cierta medida para asentar su poder a escala local y, en general, para dominar a través del conocimiento sobre una sociedad que les resultaba enormemente compleja e indescifrable.

## **Feudalismo hindú, construcción del Estado y transformación de las castas**

Antes de entrar en los censos realizados durante el Raj británico, es útil resumir lo que se conoce de las estructuras sociales indias antes de la llegada de los británicos a finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX (por lo tanto, antes de la invención de las castas en su forma colonial). Aunque el conocimiento sigue siendo limitado, ha progresado en las últimas décadas. Nuevos estudios han permitido demostrar que las relaciones sociales y políticas en la India de los siglos XV a XVIII estaban en continua transformación y redefinición, según procesos y lógicas que no diferían mucho de lo observado en Europa en la misma época, cuando el sistema feudal y trifuncional tradicional y los procesos de construcción de estructuras estatales centralizadas entraban en confrontación. No se trata de negar las especificidades del régimen político, ideológico y desigualitario vinculado a las castas indias, que ponen en juego nociones singulares de pureza ritual y alimentaria, una marcada endogamia en el seno de cada jati y formas particulares de separación y de exclusión entre las clases altas y las más bajas. Pero, para entender bien la evolución de cada caso, es esencial insistir también en los puntos comunes entre lo observado en Europa y en la India, en particular en lo que se refiere a la organización política trifuncional y a los conflictos y cambios sociales que agitaban al conjunto de estas sociedades.

En el contexto de dominación colonial, los europeos insistieron reiteradamente en la singularidad absoluta de las castas indias, fijas y atemporales, lo que les permitía justificar su misión civilizadora y afirmar su control. Encarnación viva del despotismo oriental, opuestas de

todo punto a las realidades y a los valores europeos, las castas indias constituían el ejemplo paradigmático de una construcción intelectual orientada a justificar la obra colonial. El político francés Guillaume Dubois, más conocido como abad Dubois, publicó en 1816 una de las primeras obras sobre «las costumbres, las instituciones y las ceremonias de los pueblos de la India», basada en testimonios dispersos de misioneros cristianos de finales del siglo XVIII, en la cual llega a una conclusión inapelable. Por una parte, es imposible convertir a los hindúes, pues están bajo la influencia de una religión «abominable», y, por otra parte, las castas constituyen el único modo de disciplinar a un pueblo de aquella categoría. Con esto estaba todo dicho: las castas son opresivas, pero son necesarias para hacer reinar el orden. Numerosos estudiosos británicos, alemanes y franceses del siglo XIX han abundado en este sentido, un movimiento de opinión que continuó hasta mediados del siglo XX y, en algunos casos, más allá. Los trabajos de Max Weber sobre el hinduismo, publicados en 1916, al igual que la obra de Louis Dumont publicada en 1966, describen un sistema de castas que implícitamente se entiende como inalterado en sus grandes aspectos desde el Manusmriti, con los brahmanes en la cúspide desde siempre, cuya pureza y autoridad nunca habían sido discutidas por el resto de grupos sociales.<sup>141</sup> Estos autores basan sus estudios en los textos hindúes clásicos y en los tratados legales de orientación normativa y religiosa, comenzando por el Manusmriti, que citan con regularidad. Aunque son más comedidos que el abad Dubois en sus juicios sobre el hinduismo, su enfoque no deja de ser relativamente textual y ahistórico. No pretenden estudiar las sociedades indias como procesos sociopolíticos conflictivos y evolutivos, ni reunir fuentes que permitan analizar sus transformaciones, sino más bien aludir a una identidad supuesta a partir de una hipótesis perenne e inmutable.

Desde las décadas de 1980 y 1990, numerosos estudios realizados a partir de nuevas fuentes han permitido cubrir algunas de esas lagunas. De manera poco sorprendente, muestran que las sociedades indias eran sociedades históricas complejas y evolutivas, sin mucha relación con las castas inmutables descritas durante la época colonial o con los cuatro varnas teóricos del Manusmriti. Contrastando las crónicas y las fuentes hindúes y musulmanas, el historiador indio Sanjay Subrahmanyam, por ejemplo, ha estudiado las transformaciones de las relaciones de poder entre los reinos hindúes y los sultanatos e imperios musulmanes entre 1500 y 1750. A pesar de que la dimensión multiconfesional es un elemento central para comprender las dinámicas en juego en la India, los estudios de la época colonial tenían tendencia a separar taxativamente, por una parte, las identidades y, por otra, las lógicas sociales y políticas en marcha en las sociedades hindúes y musulmanas del subcontinente (o, simple y llanamente, a ignorarlas).<sup>142</sup> Entre los Estados musulmanes hay que distinguir los sultanatos chiíes como el de Bijapur y los Estados suníes como el Imperio mogol, que comparten élites, prácticas comunes y reflexiones sobre el arte de gobernar comunidades plurales. Los métodos de gobierno, sin embargo, eran muy diferentes a los de los colonizadores británicos, y ninguno de estos Estados organizó un censo de población comparable a los censos coloniales.<sup>143</sup>

Los trabajos de Susan Bayly y Nicholas Dirks han permitido arrojar luz sobre los procesos de renovación continua de las diferentes élites guerreras, políticas y económicas en los reinos hindúes, así como sobre el hecho de que los brahmanes a menudo estaban dominados por las clases guerreras. En general, las estructuras sociales vigentes en los Estados hindúes y en los sultanatos musulmanes llevaban aparejadas relaciones de propiedad y de poder que recuerdan a las observadas en Europa. En concreto, existían sistemas de arrendamiento de la tierra similares

a los europeos, que los campesinos libres pagaban a los brahmanes y a los chatrias locales, como pago por sus funciones religiosas y soberanas (seguridad, justicia, violencia legitimada). También existía una categoría de trabajadores rurales equiparados a los shudras, sin derecho a poseer la tierra, cuyo estatus se asemejaba a la servidumbre. Las relaciones sociales son tanto políticas y económicas como religiosas, y han evolucionan en función de la relación de fuerzas entre los diferentes grupos sociales.

El caso del reino hindú de Pudukkottai, en el sur de la India (actualmente el estado de Tamil Nadu) es revelador. Se trata de una pequeña tribu local particularmente belicosa, los *kallars*, comúnmente considerada como una casta de baja extracción, que los británicos clasificarán más tarde como «casta criminal», para facilitar su dominación. Los kallars consiguieron hacerse con el poder y constituirse como una nueva nobleza guerrera y real en el transcurso de los siglos XVII y XVIII. Terminaron consiguiendo que los brahmanes locales les fueran leales, mediante la concesión de terrenos libres de impuestos a sacerdotes, templos y fundaciones brahmánicas. Estas relaciones de poder no parecen muy distintas de las que existían en el feudalismo europeo entre el clero y la nobleza emergente, ya fueran el resultado de conquistas o de rebeliones, algo que tanto en Europa como en la India sucedía con regularidad. Es interesante observar que sólo cuando el colonizador británico refuerza su control sobre el reino, durante la segunda mitad del siglo XIX, en detrimento de la clase guerrera hindú y de otras élites locales de Pudukkottai, los brahmanes ven crecer su influencia y su preeminencia, reconocida por los nuevos señores, con la finalidad de imponer sus normas religiosas, familiares y patriarcales.<sup>144</sup>

En general, el derrumbe del Estado mogol hacia 1700 contribuyó a la eclosión de múltiples reinos hindúes y a la aparición de nuevas élites militares y administrativas. Para afirmar su dominación, las élites emergentes y sus aliados brahmanes recurrieron a la antigua ideología de los varnas, que experimenta un cierto renacimiento a finales del siglo XVII y durante el siglo XVIII. Esto se debe, en gran medida, a que el desarrollo de nuevas formas estatales permite aplicar las normas religiosas, familiares y alimentarias de las castas altas a mayor escala de manera más sistemática. El fundador del Imperio maratha, Shivaji Bhonsle, provenía de una clase de campesinos marathas y realizaba funciones de recolector de impuestos para sultanatos musulmanes aliados del Imperio mogol. Consiguió consolidar un poder estatal hindú independiente en el oeste de la India en las décadas de 1660 y 1670, antes de pedir a las élites brahmánicas locales que le reconocieran el estatus de chatria nacido por segunda vez. Los brahmanes dudaron, pues algunos consideraban que los auténticos chatrias y vaishyas de los tiempos antiguos habían desaparecido tras la llegada del islam. Al final, Shivaji consiguió lo que buscaba en un escenario, clásico por lo demás, que era frecuente tanto en la India como en Europa: la alianza entre una élite militar emergente y las antiguas élites religiosas con la finalidad de conseguir la tan deseada estabilidad social y política. Pensemos en Napoleón Bonaparte, que consiguió ser emperador consagrado por el papa, a imagen de Carlomagno mil años antes que él, tras lo cual distribuyó títulos de nobleza a sus generales, a su familia y a sus fieles.

En el Rajastán se desarrollan nuevos grupos de chatrias, los rajputas (o *rajputs*), a partir de los siglos XIII y XIV. Los rajputas provenían de clases terratenientes y guerreras locales en las que en ocasiones se apoyaban los soberanos musulmanes y, posteriormente, el Imperio mogol, para mantener el orden social. En algunos casos consiguen negociar y hacerse con un principado autónomo.<sup>145</sup> El colonizador británico optará, a su vez, por apoyarse en todas o en parte de sus



clases altas, según su interés en cada momento. En el caso del reino fundado por Shivaji, los ministros brahmanes (llamados *peshwas*) acabaron por hacerse con el poder político de manera hereditaria a partir de la década de 1740. Como constituían un estorbo para la Compañía Británica de la Indias Orientales, los británicos decidieron deponerlos en 1818 arguyendo que habían usurpado una condición de chatrias que no les correspondía. Esto les reportó cierto éxito entre todos los que no habían visto con buenos ojos aquella toma del poder político por parte de los brahmanes.<sup>146</sup>

## **Sobre la particularidad de la construcción del Estado en la India**

La conclusión que surge naturalmente de estos trabajos es que, en los siglos XVII y XVIII, los varnas hindúes no eran más rígidos que los estamentos y las élites europeas de la época medieval, del Renacimiento o del Antiguo Régimen. Se trataba de categorías flexibles que permitían a distintos grupos guerreros y religiosos justificar su dominación y describir un orden social tan duradero y armonioso como fuera posible, pero que en la práctica evolucionaba continuamente en función de los equilibrios de poder entre los distintos grupos sociales; todo ello en un contexto de desarrollo económico, demográfico y territorial acelerado y de emergencia de nuevas élites comerciales y financieras. Así pues, las sociedades indias de los siglos XVII y XVIII resultan ser tan evolutivas como las europeas. Es imposible afirmar cuál habría sido la transformación de las diversas sociedades y construcciones estatales del subcontinente indio en ausencia de la colonización británica, pero puede pensarse que las desigualdades estatutarias fruto de las antiguas lógicas trifuncionales se habrían difuminado gradualmente con el proceso de centralización estatal, como se ha observado no sólo en Europa sino en China o en Japón (según veremos en el siguiente capítulo).

No obstante, dentro de este esquema general existe toda una casuística, como hemos visto con las distintas trayectorias europeas. Entre 1865 y 1911, los terratenientes suecos y la antigua nobleza concibieron un sistema político y social en el que los derechos de voto eran totalmente proporcionales a su fortuna.<sup>147</sup> No cabe duda de que los brahmanes y los chatrias, si por ellos fuera, habrían aceptado soluciones más o menos imaginativas antes que ser expulsados por movilizaciones populares (en forma de votos proporcionales al nivel de estudios, al modo de vida o a los hábitos alimentarios, o más trivialmente a las propiedades). La diversidad de trayectorias es tanto más evidente cuanto que las diferencias estructurales entre los diferentes regímenes desigualitarios trifuncionales indios y europeos son importantes.

Desde una perspectiva a largo plazo, la singularidad del caso indio en comparación con Europa está relacionada con el papel de los reinos y los imperios musulmanes. En amplias regiones del subcontinente indio, los poderes soberanos (seguridad, justicia, violencia legitimada) fueron ejercidos por soberanos musulmanes durante siglos, en ocasiones desde los siglos XII y XIII hasta los siglos XVIII y XIX. Esto hizo, de manera evidente, que el prestigio y la autoridad de la clase guerrera hindú se vieran seriamente afectados. Para buena parte de los brahmanes, los auténticos chatrias simplemente habían dejado de existir en multitud de regiones y territorios, aunque en la práctica las clases militares hindúes cumplieran una función suplementaria a los príncipes musulmanes o se hubieran replegado en Estados y principados hindúes independientes, como los rajputas en el Rajastán. La relativa desaparición de los chatrias también contribuyó, en los territorios en cuestión, a aumentar el prestigio y la preeminencia de

las élites intelectuales brahmánicas, que seguían cumpliendo con sus funciones religiosas y educativas, en las cuales los soberanos musulmanes y, posteriormente, las autoridades británicas se apoyaron para garantizar el orden social. A menudo, el colonizador europeo llegó a aprobar y ejecutar sentencias de los brahmanes que trataban, por ejemplo, del respeto a las reglas alimentarias y familiares o del acceso a los templos, a los pozos o a las escuelas, sentencias que podían conllevar incluso la exclusión de la comunidad. En comparación con el resto de sociedades trifuncionales (no sólo en Europa, sino también en otras partes de Asia, especialmente en China y Japón), esto ha podido contribuir a romper el equilibrio entre las élites religiosas y las guerreras o militares, hipertrofiando las primeras. En ciertas regiones y configuraciones sociales casi se habría sacralizado el poder espiritual y temporal de los brahmanes. Sin embargo, como hemos visto, estos equilibrios podían transformarse y redefinirse muy rápidamente, con el desarrollo de estructuras estatales hindúes sustentadas en élites emergentes, militares y políticas.

Otra singularidad de la trayectoria india, en comparación con lo observado en los distintos casos europeos, es que los brahmanes constituían una verdadera clase social en sí misma, con sus familias y sus hijos, sus acumulaciones y transmisiones patrimoniales, mientras que el clero católico, debido al celibato de los sacerdotes, debía ser alimentado de forma permanente por el resto de clases. Hemos visto cómo, en el ámbito de las sociedades estamentales europeas, este rasgo específico condujo al desarrollo de instituciones eclesiásticas y de organizaciones religiosas (monasterios, obispados, etc.) que acumulaban y detentaban propiedades considerables en nombre del clero, lo que tuvo por consecuencia el desarrollo de un derecho económico y financiero sofisticado.<sup>148</sup> Es posible que esto haya contribuido a hacer más vulnerable a la clase clerical europea. La expropiación de los monasterios del Reino Unido en el siglo XVI o la nacionalización de los bienes del clero en Francia a finales del siglo XVIII no fueron decisiones fáciles, pero ninguna clase hereditaria se vio afectada; al contrario, la nobleza y la burguesía se beneficiaron ampliamente. En el caso indio, la expropiación de los brahmanes y de sus templos y fundaciones piadosas parece haberse desarrollado de forma más gradual que en Europa, aunque la aparición de nuevas clases dominantes no religiosas en los reinos hindúes durante los siglos XVIII y XIX muestra que no era imposible que el mismo fenómeno se hubiera dado con mayor celeridad. En todo caso, cuando la colonización británica interrumpió el proceso autóctono de construcción del Estado, la clase brahmánica (tal y como aparece en los censos) concentraba una parte muy importante de los recursos tanto educativos y patrimoniales como culturales y profesionales.

## **El descubrimiento de la India y la circunvalación ibérica del islam**

Antes de analizar cómo los británicos abordaron la comprensión de las castas indias a través de los censos coloniales del siglo XIX, es útil recordar hasta qué punto el descubrimiento de la India por parte de los europeos tuvo lugar en distintas fases, partiendo de conocimientos muy limitados, y a qué búsqueda singular respondía. Numerosos estudios, en especial los de Sanjay Subrahmanyam, basados en el cruce sistemático de fuentes indias, árabes y portuguesas, han sacado a la luz toda una multitud de malentendidos sobre los que se había organizado la expedición de Vasco da Gama de 1497-1498.

En la segunda mitad del siglo XV, el poder portugués estaba dividido sobre la cuestión de la expansión en ultramar. Una parte de la nobleza terrateniente estaba satisfecha con el éxito de la Reconquista portuguesa y quería limitarse a ella. Pero las órdenes militares, en particular la Orden de Cristo y la Orden de Santiago (de la que provenía la familia Gama), que habían sido claves para movilizar a la pequeña nobleza en los siglos de la «reconquista» del territorio ibérico a los musulmanes, deseaban proseguir con la aventura en las costas marroquíes con el fin de hacer retroceder a los moros tan lejos como fuera posible. Los más audaces planeaban prolongar la exploración a lo largo de las costas africanas y proponían rodear a los musulmanes por el sur y el este de África, hasta llegar al mítico «reino del presbítero Juan». Ese hipotético reino cristiano, inspirado por Etiopía, había jugado un papel importante en el imaginario colectivo de los europeos sobre la geografía mundial desde la época de las Cruzadas (siglos XIII) hasta la era de los grandes descubrimientos, ya que alimentaba la esperanza de una victoria por fin decisiva sobre el islam. No obstante, no había unanimidad en torno a esta ambiciosa estrategia de cerco al enemigo musulmán. El conflicto ideológico entre una visión terrenal y una visión imperial antiislam explican la indecisión de los reyes portugueses. Frente a la presión de las órdenes militares y con el fin de mantenerlas en la órbita estatal, finalmente el rey de Portugal se decidió a lanzar en 1497 la expedición de Vasco da Gama, cuya misión era ir más allá del cabo de Buena Esperanza, que ya había alcanzado Bartolomeu Dias en 1488.

La explotación de los relatos de los marineros que se han conservado (algunos redescubiertos en el siglo XIX) y su cotejo con fuentes árabes e indias permiten reconstruir con bastante precisión las etapas de aquel viaje.<sup>149</sup> Los tres navíos partieron de Lisboa en julio de 1497, alcanzaron las costas sudafricanas en noviembre y, a continuación, remontaron lentamente las costas de África del Este, haciendo escala en puertos musulmanes de Mozambique, Zanzíbar y Somalia, siempre en busca de cristianos que no consiguieron localizar. En aquel entonces, el comercio del océano Índico estaba organizado en torno a múltiples redes árabes, persas, gujaratis, keralitas, malasias y chinas, en un vasto espacio plurilingüístico que ponía en contacto a grandes Estados imperiales y agrarios (el de Vijayanagara, el Ming, el otomano, el safaví, el mogol) y pequeños Estados comerciales y costeros (Kilwa, Ormuz, Aden, Calicut, Malaca). Gama, decepcionado por estos encuentros, que no había previsto, y preocupado por la mala acogida por parte de los mercaderes musulmanes, prosiguió la navegación y comenzó a explorar las costas indias a partir de mayo de 1498. Siguió una serie de encuentros accidentados y de malentendidos sucesivos, especialmente en Calicut (en el actual estado de Kerala, en el sur de la India). Gama visitó templos hindúes, que identificó como iglesias de un reino cristiano, para asombro de los brahmanes, que se quedaron sorprendidos por la nimiedad de los regalos que traía alguien que supuestamente representaba al mayor reino europeo del momento. Gama regresó finalmente a Lisboa en difíciles condiciones.

En julio de 1499, el rey portugués anunció orgullosamente a los demás reyes cristianos que la ruta de las Indias había sido abierta y que su enviado había descubierto diversos reinos cristianos en las costas indias, uno de ellos en Calicut, que era «una ciudad más grande que Lisboa, habitada por cristianos».<sup>150</sup> Los portugueses necesitaron varios años para entender que estaban en un error y darse cuenta de que los soberanos de Calicut y de Cochín eran hindúes que comerciaban con musulmanes, malayos y chinos, y que, además, no tardaron en presentar batalla a los comerciantes cristianos. Al menos hasta que Gama regresó a Cochín en 1523 como virrey de las Indias para defender los puestos comerciales portugueses, ya entonces numerosos en Asia.

Entre tanto, en 1500, Cabral había descubierto Brasil (que Gama había rozado en 1497-1499) en su camino de regreso de las Indias, y la expedición española de Magallanes-Elcano había dado la vuelta al mundo en 1521.

Será necesario aún más tiempo para que el proyecto imperial portugués cambie de naturaleza. Su dimensión propiamente mesiánica, en forma de proyecto mundial de promoción del cristianismo frente al islam, continuará cumpliendo una función central durante todo el siglo XVI, en particular tras la creación de la Compañía de Jesús en 1540. Esta dimensión mesiánica exacerbada explica, además, cómo un país de apenas 1,5 millones de habitantes pudo partir a la conquista del mundo y de Estados mucho más poblados y, en muchos aspectos, más avanzados. Esta dimensión mesiánica nunca llegaría a ser completamente eclipsada por la dimensión comercial, como sí ocurrirá con el proyecto colonial neerlandés, con la creación en 1602 de la Compañía Neerlandesa de las Indias Orientales (Vereenigde Oostindische Compagnie, VOC) una de las primeras grandes sociedades anónimas de la historia), que culminará durante el siglo XVII con la pérdida de una parte de los puestos comerciales portugueses de Asia en beneficio de los holandeses.<sup>151</sup> En concreto, los portugueses ocupaban el puerto estratégico de Malaca, entre la actual Malasia y la isla de Sumatra (Indonesia), desde 1511, tras haber puesto fin al sultanato musulmán que controlaba este enclave de la ruta marítima que comunica la India con China. Los holandeses tomaron Malaca a los portugueses en 1641, antes de pasar a ser soberanía británica en 1810, como Singapur.

En comparación con el Imperio portugués, el Imperio español alcanzó muy rápido una dimensión territorial mucho mayor, con la ocupación de México por Hernán Cortés, a partir de 1519, y de Cuzco y el Perú por Francisco Pizarro, a partir de 1534. En la década de 1560, los navegantes españoles adquirieron el dominio de las corrientes marinas que permitían cruzar el Pacífico en los dos sentidos y garantizar así la conexión entre México, Filipinas y los dominios asiáticos del Imperio. En torno a 1600-1610, México constituía el corazón multicultural del Imperio español, donde en ocasiones se reunían y encontraban las «cuatro partes del mundo» que menciona Serge Gruzinski, en una época en la que el control de las fronteras y las identidades por parte de los Estados era mucho más limitado de lo que sería más adelante. El mestizaje entre europeos, filipinos, japoneses, indios mexicanos y mulatos brasileños podía sumir a los cronistas de las diferentes lenguas y culturas en la mayor de las desorientaciones. El adversario planetario de la monarquía católica española, que en su culmen había absorbido al reino de Portugal bajo el gobierno de su corona entre 1580 y 1640, era de nuevo el islam, en particular en Filipinas y en las Molucas (Indonesia), donde los musulmanes habían arribado poco antes de la llegada de los ibéricos y donde los soldados españoles no esperaban encontrar a su viejo rival europeo, tan lejos de Granada y de Andalucía, recién expulsados los últimos infieles en 1492, el mismo año en que Colón desembarcó en La Española (Santo Domingo) en busca de las Indias.<sup>152</sup>

## **Dominación por las armas, dominación por el conocimiento**

Cuando llegaron a la India y descubrieron que los sultanatos y los imperios musulmanes jugaban un papel importante, los europeos optaron por situarse del lado de los reinos hindúes. Pero los conflictos religiosos, comerciales y militares no tardaron en aparecer. Detrás de la era mesiánica vino la era mercantilista, que la VOC neerlandesa y la Compañía Británica de las Indias Orientales (East India Company, EIC) encarnaron a la perfección. Estas sociedades anónimas,

fundadas alrededor de 1600, eran mucho más que compañías de comerciantes que disfrutaban de monopolios comerciales. De hecho, se trataba de auténticas sociedades privadas encargadas de la explotación y del mantenimiento del orden en el interior de territorios enteros, en una época en la que la frontera entre la privatización de parcelas de soberanía pública (como la aparcería en la recaudación de impuestos) y de actividades económicas privadas (a través de una licencia comercial) era sumamente porosa. A partir de mediados del siglo XVIII, en particular tras las victorias contra los ejércitos bengalíes en las décadas de 1740 y 1750, la EIC tomó el control *de facto* de regiones inmensas del subcontinente indio. La EIC administraba verdaderos ejércitos privados compuestos principalmente por soldados indios a los que la propia compañía remuneraba. Extendió su dominio aprovechando el vacío dejado por el hundimiento del Imperio mogol y por la competencia entre el resto de estructuras estatales hindúes y musulmanas presentes.

Sin embargo, los numerosos atropellos cometidos por la EIC en suelo indio desembocaron pronto en escándalos muy sonados. En las décadas de 1770-1780 comenzaron a elevarse voces en el Parlamento británico reclamando el endurecimiento de la vigilancia de la Corona sobre la EIC. Quien formuló principalmente estas demandas fue el filósofo conservador Edmund Burke, muy conocido por sus muy críticas *Reflections on the revolution in France* publicadas en 1790. Burke insistía en la necesidad de terminar con la corrupción y la brutalidad de los agentes de la Compañía. Al cabo de un agitado juicio, consiguió que Hastings (antiguo dirigente de la EIC y gobernador general de Bengala) fuese condenado por la Cámara de los Comunes en 1787. Que la Cámara de los Lores decidiese exculpar a Hastings en 1795 no impidió que las élites británicas estuviesen cada vez más convencidas de que el Parlamento debía implicarse directamente en la colonización de la India. Resultaba evidente que la misión civilizadora británica debía sustentarse en una administración rigurosa, sobre conocimientos sólidos, y que ya no era posible delegar la soberanía y el mantenimiento del orden a una banda de ávidos comerciantes y mercenarios. Los administradores y los técnicos debían entrar en escena.

Edward Said, en su libro sobre el nacimiento del «orientalismo», muestra la importancia de esa nueva etapa de la presencia colonial europea en Asia, en la cual la dominación tendía a apoyarse más en una superioridad cognitiva, intelectual y civilizadora, en lugar de únicamente en la fuerza bruta y militar.<sup>153</sup> Said insiste especialmente en cómo este momento de eclosión del conocimiento, que llega tras la época mesiánica y el momento mercantilista, tiene sus raíces en la expedición de Bonaparte a Egipto (1798-1801). Existían motivaciones políticas, militares y comerciales, pero los franceses se cuidaron bien de insistir en la dimensión científica de la campaña. Unos 167 eruditos, historiadores, ingenieros, botánicos, dibujantes y artistas acompañaban a los soldados. Sus descubrimientos dieron lugar a la publicación, entre 1808 y 1828, de 28 volúmenes de gran formato de la serie *Descriptions de l'Égypte*. Claramente, los habitantes de El Cairo, que se sublevaron a finales del año 1798 para expulsar a los franceses, no estaban convencidos del carácter desinteresado de aquellos civilizadores benefactores, no más que los soldados egipcios y otomanos que, con el apoyo de la flota inglesa, consiguieron expulsar a la expedición francesa en 1801. Este episodio marca un cambio histórico: a partir de ese momento, la colonización iba a presentarse cada vez más como una necesidad civilizadora, un servicio prestado por Europa a civilizaciones anquilosadas, incapaces de evolucionar y de conocerse a sí mismas, incluso de preservar su patrimonio histórico.

En *Génie du christianisme*, de 1802, y en *Itinéraire de Paris à Jérusalem*, de 1811, Châteaubriand escribió páginas muy duras para justificar el papel civilizador de las Cruzadas y condenar el islam sin reservas.<sup>154</sup> En 1833, el poeta Lamartine publicó su famoso *Voyage en Orient*, en el que teoriza sobre el derecho europeo a la soberanía sobre Oriente, en el preciso momento en el que Francia protagoniza una guerra de conquista brutal en Argelia. Sin duda, estos discursos civilizadores tan crudos pueden ser consecuencia de un traumatismo europeo oculto. Durante un milenio, desde las primeras incursiones del islam en España y en Francia a comienzos del siglo VIII hasta el declive del Imperio otomano en los siglos XVIII-XIX, los reinos cristianos temían no conseguir poner fin a la dominación de los Estados musulmanes, que habían tomado el control tanto de la península Ibérica como del Imperio bizantino, ocupando *de facto* la mayor parte de las costas mediterráneas. Ese temor existencial antiguo, por fin aplacado, se expresa claramente en Châteaubriand, con cierta sed de venganza secular, mientras que Lamartine insiste más en la misión de preservación y de civilización.

Para Said, el orientalismo moldeó el imaginario colectivo occidental más allá del período colonial. Según este autor, el rechazo al estudio histórico de las sociedades «orientales», el reducirlas a lo esencial y considerarlas como inalteradas, estructuralmente viciadas e incapaces de gobernarse por sí mismas (visión que justificaría por adelantado cualquier brutalidad cometida), continúa impregnando la percepción euronorteamericana de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, como ilustra por ejemplo la invasión de Irak en 2003. La particularidad del orientalismo es que ha acumulado conocimientos y erudición, ha desarrollado una manera específica de estudiar y comprender a sociedades muy diferentes (por lejanas) y, durante mucho tiempo, de manera explícita, se ha puesto al servicio de un proyecto político de dominación colonial cuyos sesgos siguen presentes en el mundo universitario poscolonial y en la sociedad en su conjunto. La desigualdad no es sólo un asunto de diferencias sociales en el interior de cada país. En ocasiones también afecta a la confrontación de identidades colectivas y de modelos de desarrollo, cuyas respectivas virtudes y defectos podrían ser objeto de deliberaciones constructivas pero que en la práctica se transforman a menudo en antagonismos identitarios violentos. Es el caso tanto de la desigualdad contemporánea como de la del pasado, según configuraciones que han cambiado mucho, pero cuya genealogía histórica es necesario analizar para poder comprender mejor los retos del presente.

## **Los censos coloniales británicos de la India (1871-1941)**

Centrémonos en los materiales que nos proporcionan los censos organizados por el colonizador británico en su imperio de la India. La revuelta de 1857-1858, pese a ser reprimida, había atemorizado a la potencia colonial y le había convencido de la necesidad de administrar directamente el territorio. Para ello, era necesario comprender adecuadamente el funcionamiento de los sistemas de propiedad vigentes en la India, en especial en lo relativo a la recaudación de impuestos. Al mismo tiempo, era esencial conocer mejor a las élites locales y sus estructuras sociales, particularmente las castas, que los británicos no entendían bien y de las que temían que pudieran alimentar revueltas futuras. Los primeros censos experimentales se realizaron en el norte de la India entre 1865 y 1869, en las «provincias del Noroeste» y en Oudh, que en la división administrativa de comienzos del Raj británico se correspondía a grandes rasgos con el valle del Ganges y el actual Uttar Pradesh (más de 40 millones de habitantes en aquella época,

frente a 204 millones en el censo de 2011). Posteriormente, en 1871, el censo se amplió a la totalidad del Imperio británico de la India, unos 239 millones de habitantes, de los cuales 191 millones se encontraban en territorios bajo administración directa y 48 millones en principados bajo tutela británica. El censo de 1871 se reeditó cada diez años hasta 1941. Los cientos de gruesos volúmenes publicados por los británicos tras cada censo, con miles de tablas para cada provincia y distrito donde se cruzaban las castas con las religiones, las profesiones, los niveles de educación y, en ocasiones, con la amplitud de los terrenos de propiedad, dicen mucho sobre la inmensidad de esta empresa eminentemente política. Los censos coloniales movilizaron a miles de agentes censales en territorios muy extensos. Para su elaboración, en las diferentes lenguas indias, posteriormente traducidas al inglés, se produjeron decenas de miles de páginas. Estos documentos, y más aún, los múltiples informes y opúsculos que, en algunos casos, describían las dudas e indecisiones de los administradores y técnicos coloniales, dicen mucho sobre la naturaleza del proceso colonial, al menos tanto como sobre la realidad social de la India de la época.

Los británicos abordaron inicialmente la cuestión utilizando el prisma de los cuatro varnas del Manusmriti, pero pronto se dieron cuenta de que esas categorías no eran muy operativas y de que las personas censadas se reconocían en grupos que eran a la vez más precisos y más flexibles, los jatis. El problema fue que los agentes coloniales no tenían a su disposición ninguna lista completa de los jatis y que las personas que estaban frente a ellos tenían opiniones muy diversas sobre los jatis más pertinentes y las agrupaciones que debían realizarse. A menudo se identificaban con varios grupos. Además, muchos indios debían de preguntarse por qué aquellos extraños y sus agentes censales se interesaban por su identidad, su profesión y sus hábitos alimentarios, y por qué les pedían con tanta insistencia que clasificaran y organizaran todo aquello. Con motivo del censo de 1871 se nombraron 3.208 «castas» diferentes (en el sentido de «jatis») que, en 1881, aumentó a 19.044 grupos distintos incluyendo todas las subcastas. La población media por casta era de menos de 100.000 individuos en el primer caso y de menos de 20.000 en el segundo; así pues, se trataba de pequeños grupos socioprofesionales locales, presentes en zonas delimitadas del territorio indio. Era muy difícil organizar y producir conocimiento a escala imperial a partir de un cuadro de análisis semejante. Para hacerse una idea de la labor, podemos intentar imaginar qué habrían hecho soberanos indios que tomaran el control de Europa en los siglos XVIII o XIX para censar la población del continente, de la Bretaña a Rusia y de Portugal a Escocia, para organizar a sus habitantes en categorías socioprofesionales, religiosas y alimentarias. Tal vez habrían inventado cuadros de análisis que hoy nos sorprenderían.<sup>155</sup> El hecho es que, por su práctica administrativa y su sistema de gobierno, los colonizadores británicos tuvieron un impacto profundo y duradero en las identidades y en la estructura de la sociedad india.

Algunos administradores coloniales intentaron explorar la vía «racialista». Partían del principio de que una parte de la mitología hindú mencionaba orígenes raciales antiguos en el sistema de varnas, vinculados a la conquista. Arios de piel clara venidos del norte pudieron haber llegado al valle del Ganges y después al sur de la India, tal vez a comienzos del segundo milenio antes de nuestra era, procedentes de Irán, y se habrían convertido en los brahmanes, los chatrias y los vaishyas. Las poblaciones autóctonas de piel más oscura, incluso negra en el caso de los habitantes de las regiones meridionales del subcontinente, habrían pasado a ser los shudras esclavizados.<sup>156</sup> Así fue como un gran número de administradores y técnicos empezaron a medir

el tamaño de los cráneos y el de las mandíbulas, a examinar las narices y las texturas de la piel, con la esperanza de encontrar el secreto de las castas indias. Herbert Risley, etnógrafo y comisario del censo de 1901, insistía en la importancia estratégica de la India para permitir a los británicos liderar la investigación de las razas frente a los alemanes y a sus estudiosos, entonces particularmente activos en estas cuestiones.<sup>157</sup> En la práctica, el enfoque racial no condujo a ningún resultado tangible, pues los diferentes orígenes étnico-raciales estaban muy mezclados y presentes en la mayoría de las castas.

En 1885, John Nesfield, un administrador que se había dedicado a reflexionar sobre nuevas clasificaciones capaces de describir la realidad social india y que consideraba que, ante todo, las castas debían entenderse como grupos socioprofesionales, ya había señalado la escasa pertinencia de la teoría racial. Según él, era suficiente con ir a Benarés y observar a los cuatrocientos jóvenes estudiantes brahmanes en la escuela de sánscrito más prestigiosa para comprobar que allí estaba representada toda la paleta de colores de piel del subcontinente indio.<sup>158</sup> Risley tenía su propia teoría al respecto. Por una parte, los brahmanes se habían mezclado mucho desde el tiempo de las invasiones arias, a comienzos del segundo milenio a.C., y la época en la que el Manusmriti les había recomendado una estricta endogamia (alrededor del siglo II a.C.). Por otra parte, la competencia del budismo, particularmente viva desde el siglo V a.C. hasta el siglo V d.C. podría haber llevado a los brahmanes a promover en sus filas a numerosos miembros de castas bajas. Por último, multitud de soberanos y rajás hindúes podrían haberse visto llevados durante siglos a crear nuevas clases de brahmanes para hacer frente a la indisciplina de los brahmanes disponibles.

En general, el testimonio de un administrador como Nesfield es mucho más instructivo que el de etnógrafos racialistas como Risley o Thruston, ya que informa a partir del contacto con las poblaciones censadas. Su análisis no está exento de sus propios prejuicios y de los de sus interlocutores (que, en general, pertenecen a las castas altas), pero el hecho es que estos prejuicios son en sí mismos significativos. Nesfield explica, por ejemplo, que los adivasi y los intocables se situaron ellos mismos fuera de la comunidad hindú por su propio comportamiento. Se trataba, en especial, de grupos de cazadores que vivían en los bosques o en los márgenes de los pueblos, en medio de una suciedad inimaginable, siempre al límite de la rebelión abierta y de la rapiña. Estaban excluidos del acceso a los templos, puesto que sus costumbres eran deplorables: en caso de necesidad, no dudan en prostituir a sus propias hijas. Esta parte del relato de Nesfield, por sus descripciones topográficas, hace pensar más en tribus adivasi aisladas que en los intocables propiamente dichos, a pesar de que en su testimonio la diferencia entre los dos grupos no es siempre clara, pues se refiere, en concreto, a hábitats cercanos a los pueblos y relativamente alejados de las zonas boscosas o montañosas generalmente asociadas a los adivasi. Sobre todo, se trata de grupos cuyo modo de vida se aleja radicalmente de la norma.<sup>159</sup>

Nesfield añade que estos grupos de parias también incluyen a ciertas pequeñas castas agrícolas cuyas costumbres y hábitos alimentarios los vinculan con las castas más bajas. En particular, cita a aquellos que siguen alimentándose de nutrias y otros pequeños roedores de campo (*field rats*), práctica que era considerada lamentable y estaba proscrita desde hacía siglos por el Manusmriti. Se trata de profesiones específicas como los *chamar* y los *scavengers* encargados de recoger los desechos humanos, los desperdicios y los despojos de todo tipo, y cuyas costumbres familiares eran también muy dudosas según la información recogida por Nesfield, que observa asimismo su muy frecuente tendencia a la bebida y a una lamentable



promiscuidad. Nesfield, además, está convencido de que las habilidades menos refinadas, como por ejemplo la fabricación de cestillos (actividad que, según anota, es apreciada por castas indias muy bajas, similares a algunos subgrupos del pueblo romaní en Europa, como los gitanos), corresponden a las clases sociales menos prestigiosas. A la inversa, cuando se asciende en la escala social, las competencias profesionales son más sofisticadas, por ejemplo la alfarería o el textil, y en lo más alto de la jerarquía artesanal están los metalúrgicos, los cristaleros, los joyeros y los talladores de piedra. Sucede lo mismo con el resto de actividades: los cazadores son menos prestigiosos que los pescadores, quienes a su vez tienen menos prestigio que los agricultores y los ganaderos.

Por su parte, los *banyas* (comerciantes) más importantes adoptan costumbres que les permiten acercarse a los brahmanes, en particular prohibiendo el matrimonio a las viudas. Nesfield observa también que los antiguos guerreros chatrias, ya sea en forma de *rajputas* (término que inicialmente designaba a personas de sangre real) o como *chattris* (derivación de *chatrias* y de *kshatras*, término que designaba al propietario de una hacienda), perdieron mucho prestigio durante las dominaciones musulmana y, después, británica. Algunos consiguen emplearse como militares o policías al servicio de los colonizadores, muchos viven de sus rentas, y otros simplemente se estancan socialmente. Nesfield precisa que, desde tiempo atrás, los brahmanes habían diversificado sus actividades de sacerdotes y se empleaban principalmente como profesores, médicos, contables, administradores..., percibiendo cómodas rentas de parte del resto de comunidades rurales.

Aun admitiendo que sus competencias administrativas eran mucho más útiles para las autoridades coloniales y que sus habilidades estaban claramente más adaptadas a los tiempos modernos que las de los antiguos guerreros, Nesfield considera que, sin ninguna duda, los brahmanes son demasiado numerosos (hasta el 10 por ciento de la población en ciertas regiones del norte de la India) con respecto a los servicios que prestan. En el fondo, Nesfield cree que la jerarquía social india goza de buen aspecto, exceptuando el excesivo número de brahmanes, que ciertamente abusaban de su posición dominante. La conclusión es evidente: ya era hora de que los administradores británicos los sustituyeran a la cabeza del país.

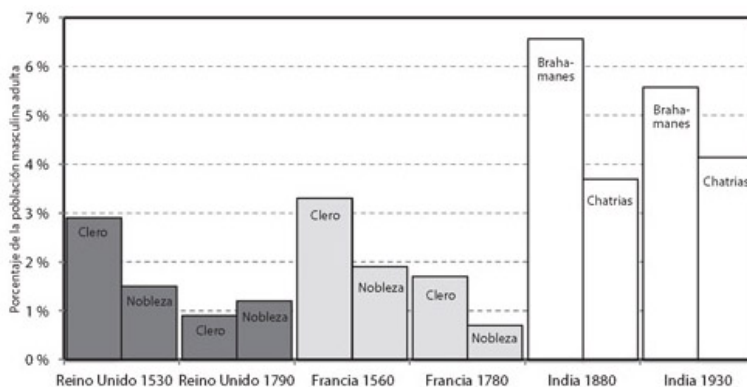
## **El número de miembros de cada clase en las sociedades trifuncionales indias y europeas**

Veamos a continuación qué resultados estadísticos es posible extraer de esos censos. En general, los administradores coloniales no sabían muy bien cómo proceder para reagrupar a los miles de jatis en categorías inteligibles. El modo de presentación de los resultados varió mucho de un censo a otro. Algunos, como Nesfield, proponían olvidar prácticamente por completo los varnas y establecer una clasificación socioprofesional totalmente nueva, basada en los oficios y las habilidades, que él se ofrecía a determinar para el conjunto del imperio. En realidad, el criterio empleado en todos los censos desde 1871 a 1931 consistió en dar existencia unificada al grupo de brahmanes, incluyendo en él a todos los grupos locales que, según los británicos, se les asemejaban. Un estudio realizado en Benarés en 1834 ya había revelado la existencia de 107 grupos diferentes de brahmanes. En las comunidades que Nesfield estudió, también había encontrado numerosos subgrupos: los *acharyas* supervisaban ceremonias religiosas, los *pathaks* estaban especializados en la educación de los niños, los *dikshits* se ocupaban de las ceremonias

de iniciación de los nacidos por segunda vez, los *gangaputras* asistían a los sacerdotes, los *baidyas* oficiaban como médicos, los *pandes* educaban a las castas menos instruidas, y así sucesivamente, sin olvidar a los *khataks* y los *bhats*, que eran antiguos brahmanes convertidos en cantantes y artistas, y los *malis*, una casta agrícola refinada especializada en la producción de flores y de coronas utilizadas en las procesiones, que en ocasiones también estaban relacionados con los brahmanes. Nesfield precisa que únicamente el 4 por ciento de los brahmanes ejercía funciones de sacerdote a tiempo completo, pero que el 60 por ciento participaban de una manera u otra en las funciones religiosas, como complemento de su actividad principal de profesores, médicos, administradores o terratenientes. De algún modo se trata de una burguesía de terratenientes ilustrados que participan en el catecismo.

El número de brahmanes explícitamente identificados como tales por los censos británicos es significativo. En el censo de 1831 se catalogan unos 13 millones de brahmanes (con sus familias), lo que equivale al 5,1 por ciento de toda la población censada (254 millones) y al 6,6 por ciento de la población hindú (194 millones). Según las regiones y las provincias, la proporción de brahmanes puede variar entre apenas un 2-3 por ciento de la población en el sur de la India a un 10 por ciento en el valle del Ganges y en el norte de la India, con las antiguas regiones de Bengala (ciudad principal, Calcuta) y Maharashtra (Bombay) en torno a la media (5-6 por ciento).<sup>160</sup> En lo que se refiere a los chatrias, los censos no permiten obtener un número concreto, pues dicho término ya no se emplea como tal y los colonizadores han renunciado a resucitarlo. Si se suman los individuos censados en las diversas castas de chatris, en especial los rajputas, que forman la parte esencial del total, se tienen más de 7 millones de chatrias en 1881, que equivale al 2,9 por ciento de toda la población censada y al 3,7 por ciento de la población hindú. También en este caso existen variaciones regionales, pero menos marcadas que en el caso de los brahmanes (el norte de la India se sitúa ligeramente por encima de la media, el sur de la India y el resto de regiones ligeramente por debajo). En total, las dos castas más altas agrupan alrededor del 10 por ciento de la población hindú en 1881 (6-7 por ciento de brahmanes, 3-4 por ciento de chatrias). Medio siglo más tarde, en el censo de 1931, la proporción de brahmanes se ha reducido ligeramente (del 6,6 por ciento al 5,6 por ciento) y la de los chatrias ha aumentado un poco (del 3,7 por ciento al 4,1 por ciento), pero el conjunto no ha variado mucho. Según los censos, los brahmanes y los chatrias representaban el 10,3 por ciento de la población hindú en 1881 y el 9,7 por ciento en 1931 (véase el gráfico 8.3).<sup>161</sup>

Gráfico 8.3 Evolución de las sociedades ternarias: Europa-India (1530-1930)



INTERPRETACIÓN: En el Reino Unido y en Francia, las dos clases dominantes de la sociedad trifuncional (clero y nobleza) experimentaron una disminución de su peso en la población masculina adulta entre el siglo XVI y el siglo XVIII. En la India, el peso relativo de los brahmanes y los chatrias (antiguo clero y antigua clase guerrera), medido según los censos coloniales británicos, disminuye ligeramente entre 1880 y 1930, si bien permanece en niveles sensiblemente superiores a los de Europa en los siglos XVI a XVIII.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Si comparamos estos números con los del clero y la nobleza entre los siglos XVI y XVIII en el Reino Unido o en Francia, país en el que la formación del Estado centralizado ya estaba muy avanzada, comprobamos que los brahmanes y los chatrias indios de finales del siglo XIX y de comienzos del siglo XX son relativamente numerosos. Según las estimaciones disponibles, el clero representaba en torno al 3 por ciento de la población adulta masculina británica y francesa en el siglo XVI, y la nobleza, menos del 2 por ciento; es decir, la suma de los dos estamentos privilegiados no llegaba al 5 por ciento, frente a un 10 por ciento de brahmanes y chatrias en la India a finales del siglo XIX. Los órdenes de magnitud, no obstante, son comparables. Asimismo, hay que recordar que, en el siglo XVIII, otros países europeos tenían clases clericales y guerreras con mayor peso demográfico que el Reino Unido y Francia. En el caso de España, puede estimarse que el clero representaba entorno al 4 por ciento de la población adulta masculina en 1750, y la baja y la alta nobleza, más del 7 por ciento; es decir, el 11 por ciento en total entre los dos estamentos dominantes, un nivel parecido al observado en la India de 1880.<sup>162</sup> En países como Portugal, Polonia o Hungría, la nobleza representaba por sí misma el 6-7 por ciento de la población en torno a 1800.<sup>163</sup> Desde el punto de vista de los efectivos de cada clase, las diferentes sociedades trifuncionales indias (con sus múltiples variaciones regionales) y europeas parecen, así pues, relativamente similares, con variaciones que reflejan las diferencias entre los procesos sociales y políticos de construcción del Estado en las distintas subregiones de ambos continentes.

## **Terratenientes ilustrados, administradores y control social**

Los informes detallados resultantes de los censos permiten precisar varias características importantes de las poblaciones censadas. En la provincia de Madrás, en 1871, los brahmanes representaban de media el 3,7 por ciento de la población, con variaciones que oscilan entre el 1,5 por ciento y el 13,5 por ciento según los distritos. Comprobamos que los brahmanes ocupan una posición claramente dominante en la educación (el 70 por ciento de los estudiantes de Madrás son brahmanes), en las profesiones ilustradas (entre el 60 por ciento y el 70 por ciento de los profesores, médicos, juristas, contables y astrólogos de la provincia son brahmanes), pero también en la propiedad rural: el 40 por ciento de las personas clasificadas como terratenientes son brahmanes (frente a únicamente el 20 por ciento de chatrias), alcanzando el 60 por ciento en ciertos distritos. El administrador que comenta estas tablas es aún más explícito que Nesfield: según él, la dominación ejercida por los brahmanes sobre las demás clases es tan opresiva que si los británicos abandonaran el país, el caos político y la revuelta serían inmediatos.<sup>164</sup> La puntualización es reveladora: los colonos británicos se apoyan en las élites locales brahmánicas para controlar y administrar el país, al tiempo que denuncian su sello tiránico en la India, con el fin de justificar mejor su misión civilizadora; todo ello olvidando, de paso, que en el Reino

Unido la concentración de la propiedad y del poder político es, como mínimo, igual de extrema en las tierras de Irlanda donde los *absentee landlords* (absentistas) acaban de dejar morir de hambre a una parte de la población y donde pronto llegarán grandes cambios.<sup>165</sup>

Los demás censos confirman esta concentración extrema de recursos a la vez educativos y patrimoniales en manos de aquellos que los censos agrupan bajo la categoría de brahmanes (o, más bien, hombres brahmanes, pues todos los elementos disponibles apuntan a una sociedad altamente patriarcal). En 1891, el censo concluye que únicamente el 10 por ciento de los hombres del Raj británico estaban alfabetizados (0,5 por ciento en el caso de las mujeres). Entre los brahmanes, este índice alcanzaba el 72,2 por ciento de los hombres en la provincia de Madrás (el 3,8 por ciento de las mujeres) y el 65,8 por ciento en la de Bombay (3,3 por ciento de las mujeres). La única provincia en la que la alfabetización alcanzaba un nivel significativo era Birmania, donde más del 95 por ciento de la población estaba registrada como budista (la única región en la que el budismo había destronado al hinduismo) y donde el índice medio de alfabetización alcanzaba el 44,3 por ciento (sólo el 3,8 por ciento en las mujeres). Los administradores coloniales atribuían estas buenas cifras a los monjes budistas y a sus escuelas. En realidad, nadie sabe muy bien en qué medida los agentes censales evaluaban las competencias de unos y otros o simplemente se limitaban a transcribir sus propios prejuicios o los de los jefes de familia a los que se dirigían. Sin embargo, las cifras son elocuentes. En el censo de 1911, el índice de alfabetización de las mujeres alcanzaba el 11,3 por ciento entre los brahmanes de Bengala (frente al 64,5 por ciento de los hombres brahmanes). Es poco, pero en evidente progresión, suficiente para que las mujeres brahmánicas representasen el 60 por ciento del total de las mujeres alfabetizadas de la provincia, mientras que los hombres brahmanes no constituían el 30 por ciento de los hombres alfabetizados, lo que es ya considerable.

En la mayoría de las provincias, se constata que los brahmanes detienen una mayor proporción de tierras que los rajputas y los chattris, o al menos comparable. En términos de educación, en cambio, la distancia es abismal: los brahmanes están incomparablemente mejor situados que los chattris, cuyos recursos culturales e intelectuales resultan ser muy pobres (la tasa de alfabetización entre los hombres rajputas se sitúa entre el 10 por ciento y el 15 por ciento en la mayoría de las provincias, apenas por encima de la media del país). Sin embargo, es preciso señalar que el avance educativo es heterogéneo entre regiones, menos intenso en el norte de la India (donde los brahmanes son muy numerosos y donde, en algunos casos, su índice de alfabetización cae hasta el 20-30 por ciento) que en el sur de la India, donde los brahmanes constituyen una élite mucho reducida (el 2-3 por ciento de la población en lugar del 10 por ciento), alfabetizada en más del 60-70 por ciento.

La única casta cuyo capital educativo e intelectual alcanza y, en ocasiones, incluso supera el de los brahmanes es el pequeño grupo de *kayasths*, que representaba en torno al 1 por ciento de la población india y más del 2 por ciento en Bengala en los censos, y que era particularmente intrigante para los administradores coloniales. Los *kayasths* pertenecían claramente a las castas más altas, pero resultaba imposible clasificarlos como brahmanes o como chattris, por lo que fueron tratados aparte. Relatos difícilmente verificables les atribuían orígenes diferentes. Según una antigua leyenda, una reina chattri en apuros se comprometió a que sus hijos fueran escritores y contables, en lugar de guerreros, a cambio de que el enemigo les salvara la vida. Parece más probable que los *kayasths* procedieran de antiguas estirpes guerreras chattris o chattris que quisieron que algunos de sus hijos ocuparan funciones de sabios y administradores con el fin de

liberarse de la tutela de los brahmanes y de disponer de sus propios intelectuales (es una tentación bastante natural, que debió de ser frecuente en la historia de las dinastías indias y que muy probablemente ha contribuido a alimentar y renovar las filas de los brahmanes).

A diferencia de los brahmanes, los kayasths se permitían el consumo de alcohol, como los chatrias, algo que según los administradores británicos venía a confirmar la complejidad de sus orígenes. Exceptuando esto, se parecían en todo a los brahmanes, a quienes en algunos casos habían superado en términos de logros educativos y de acceso a los niveles superiores de las funciones administrativas y a las profesiones ilustradas. Los kayasths, que tenían fama de haber adquirido muy rápidamente competencias en lengua urdu para ponerse al servicio de los emperadores mogoles y los sultanes musulmanes, hicieron lo mismo con la lengua inglesa para acceder a la administración colonial británica.

Conviene no perder de vista que los censos de castas no existían únicamente para satisfacer la curiosidad o el gusto por el exotismo y el orientalismo de los eruditos británicos y europeos. Tenían, sobre todo, un papel central en el gobierno de la India colonial. En primer lugar, permitían a los británicos conocer a los grupos en los que podían apoyarse para cubrir las altas funciones administrativas o militares, o para recaudar impuestos. El conocimiento del terreno era crucial, dado que la población de origen británico era extremadamente limitada en el Imperio británico de la India (menos del 0,1 por ciento de la población total en todo momento).

Sólo una excelente organización podía permitir sostener un edificio semejante. En lo más bajo de la escala social, los censos de castas tenían por objeto identificar las clases susceptibles de ocasionar problemas y, en particular, las «castas criminales», grupos clasificados así en función de su gusto demostrado por la rapiña y los comportamientos desviados. Así fue como la Criminal Tribes and Castes Act, que permitía detener y encarcelar mediante procedimientos acelerados a los miembros de estos grupos, se fue endureciendo entre 1871 y 1911.<sup>166</sup> Los británicos recurrieron al trabajo forzado en la India, en especial para la construcción de carreteras, al estilo de las corveas y «prestaciones» en el África francesa.<sup>167</sup> En este sentido, los censos de castas permitían evaluar mejor los grupos susceptibles de ser «empleados». En general, en el contexto del Raj británico se observa cierta sofisticación en la utilización de las leyes sobre el vagabundeo para movilizar la mano de obra. Por ejemplo, justo cuando los terratenientes encontraban dificultades para contratar trabajadores en las plantaciones de té y de algodón a finales del siglo XIX, se constata un endurecimiento de estas leyes, lo que acelera las «contrataciones».<sup>168</sup>

Entre las altas castas de administradores y las castas criminales o casi serviles, existía una infinidad de categorías intermedias, en particular en el caso de las castas agrícolas, que también jugaron un papel central en el gobierno de la India colonial. En el Punjab, la Land Alienation Act de 1901 decidió, por ejemplo, reservar la compraventa de tierras a un grupo específico de castas agrícolas, cuyo perímetro se definió en aquella ocasión. Oficialmente, se trataba de calmar a ciertas clases de campesinos muy endeudados cuyas tierras podían ser acaparadas por acreedores y prestamistas a sueldo. La amenaza latente de amotinamientos rurales inquietaba a las autoridades británicas, hasta tal punto que las castas agrícolas en cuestión formaban tradicionalmente un canal importante de reclutamiento militar. Aun así, la redefinición de las castas fue un quebradero de cabeza en los censos siguientes, pues muchos grupos rurales solicitaron y consiguieron cambiar de casta para poder acceder a la tierra.<sup>169</sup>

Lo relevante es que las categorías administrativas creadas por los británicos para regular el país y asignar derechos y obligaciones, a menudo sólo tenían una relación lejana con las identidades sociales de unos y otros, al extremo de que esta política de asignación identitaria alteró profundamente la estructura social. En muchos casos terminó con el endurecimiento de las fronteras entre grupos antaño porosas, con el desarrollo de antagonismos y el surgimiento de nuevas tensiones.

En relación con su ambición inicial, que consistía en clasificar a la población según los varnas del Manusmriti, las autoridades coloniales tuvieron que dar marcha atrás. Los chatris ya no existían más que bajo el apelativo de rajputas (o chatris, pero de manera más confidencial). En cuanto a los vaishyas (los artesanos, los comerciantes y los campesinos libres del Manusmriti), no existían como tal: en su lugar, había una gran diversidad de pequeños grupos profesionales locales que podrían haberse incluido en esa amplia categoría, pero que no constituía ninguna unidad a escala de todo el país, quizá con la excepción de los banyas (comerciantes), que las autoridades británicas se propusieron contabilizar como tal y vincularon al grupo de los nacidos por segunda vez.

Desde los primeros censos, la administración colonial se encontró con que debía arbitrar numerosos conflictos de reconocimiento, conflictos que ella misma había contribuido a crear y de los que no sabía cómo salir, en particular cuando dichos conflictos afectaban a dimensiones religiosas. En la provincia de Madrás, la casta de los *nadars*, por ejemplo, consiguió que las autoridades coloniales la reconocieran como chatris en el censo de 1891. Con este precedente, un grupo de nadars accedió en 1897 al recinto del templo Minakshi de Kamudi, para gran escándalo de las castas altas que tenían a su cargo el lugar. Al final, los tribunales coloniales decidieron hacer pagar a los nadars el coste de los rituales de purificación necesarios por aquella intrusión. Asimismo, numerosos conflictos amenazaban el uso de diversos lugares públicos para las procesiones.

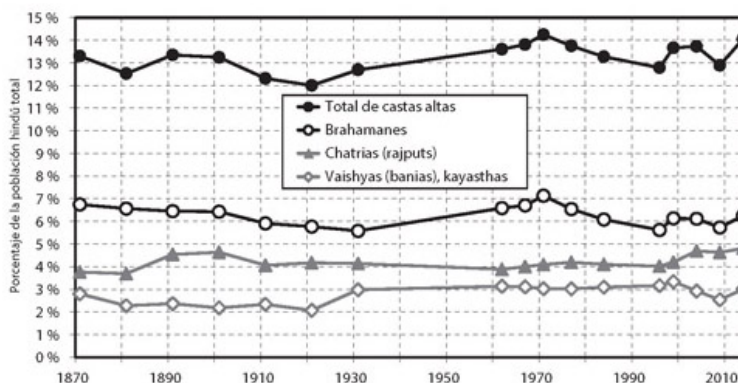
Las autoridades británicas estaban particularmente perplejas frente a algunos grupos de estatus elevado en determinadas regiones, como el kayasth en Bengala, el maratha en la región de Bombay o el vellalar cerca de Madrás, grupos que tenían toda la apariencia de castas altas pero que no era posible adscribir a ninguno de los varnas. Los estudios han demostrado cómo algunos grupos que inicialmente no tenían identidad de casta alta claramente definida, como los banyas, empezaron a retomar normas muy estrictas de pureza familiar o alimentaria (por ejemplo, prohibiendo el matrimonio de las viudas, imponiéndose reglas vegetarianas muy estrictas y proscribiendo el contacto con las castas menos puras) a finales del siglo XIX, con el fin de vincularse a los nacidos por segunda vez y acercarse a los brahmanes, cuya existencia como clase estaba reconocida en los censos.<sup>170</sup>

## **La India colonial y la rigidez de las castas**

Aunque, evidentemente, es imposible saber cómo habría evolucionado el país sin la colonización, uno de los efectos de los censos coloniales y de la asombrosa burocratización de las categorías sociales parece haber sido el de hacer considerablemente más rígidas las fronteras entre castas. Al otorgar una existencia administrativa concreta a categorías que no existían, al

menos no de forma tan taxativa y generalizada, y que además correspondían primordialmente a un ámbito local, la colonización británica no solamente interrumpió el desarrollo autóctono de una sociedad trifuncional antigua, sino que parece haber fijado sus contornos.

Gráfico 8.4 La rigidez de las castas altas en la India (1871-2014)



INTERPRETACIÓN: Los datos empleados en este gráfico provienen de los censos coloniales británicos de 1871 a 1931 y de las encuestas postelectorales (autodeclarativas) de 1962 a 2014. Se constata una relativa estabilidad en el tiempo de la proporción de personas clasificadas como brahmanes (antigua clase religiosa e intelectual), chatrias (rajputs) (antiguas clases guerreras) y otras castas altas: vaishyas (banias, clase de artesanos y comerciantes) y kayasthas (escribanos y contables). No se han tenido en cuenta aquí las demás castas altas locales, como los marathas (aproximadamente el 2 por ciento de la población).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Desde este punto de vista, es chocante contrastar que las proporciones de la población clasificadas en la categoría de castas altas permanecieron prácticamente inalteradas no sólo entre 1871 y 1931, sino hasta 2014, a pesar del aumento considerable de la población (véase el gráfico 8.4 y la tabla 8.2). Debemos precisar que los censos indios dejaron de registrar la pertenencia a las castas altas en el censo de 1931. Los británicos terminaron por darse cuenta de la magnitud de los conflictos identitarios y de la importancia de las fronteras sociales que habían contribuido a exacerbar, de modo que renunciaron a esta empresa en el censo de 1941. En cuanto a los diferentes gobiernos de la India independiente, su objetivo era poner fin a las discriminaciones basadas en las castas, por lo que dejaron de hacer preguntas sobre la identidad de casta (excepto sobre las castas más bajas, como veremos más adelante). No obstante, diversos estudios han seguido preguntando a la población india sobre la pertenencia a cada casta. En este libro utilizamos los resultados de las encuestas postelectorales realizadas tras la mayoría de elecciones legislativas en la India desde 1962 a 2014. Así pues, las dos fuentes son muy distintas: en el primer caso, censos que afectan a toda la población, bajo la autoridad de agentes censales; y, en el segundo caso, estudios (en un principio) autodeclarativos que abarcan a unas decenas de miles de personas.

Es interesante comprobar que, a pesar de las diferencias entre las fuentes, las proporciones entre unas categorías y otras apenas han cambiado. La proporción de brahmanes en el seno de la población hindú oscilaba entre el 6 por ciento y el 7 por ciento según los censos realizados entre 1871 y 1931, la misma proporción que se obtiene a partir de los estudios realizados entre 1962 y 2014. La proporción de chatrias (principalmente rajputas) estaba comprendida entre el 4 por ciento y el 5 por ciento en los censos coloniales de finales del siglo XIX y de comienzos del siglo

xx, datos muy similares a los estudios postelectorales de finales del siglo xx e inicios del xxi. En el gráfico 8.4 y en la tabla 8.2 figuran, además de los brahmanes y los chatrias, las proporciones de vaishyas (banyas) y kayasths: estos dos grupos representan en total entre el 2 por ciento y el 3 por ciento de la población hindú a lo largo de todo el período. El total de castas altas, incluyendo a estos dos últimos grupos, siempre ha representado entre el 12 por ciento y el 14 por ciento de la población hindú a lo largo del período 1871-2014. Si añadiéramos los marathas (alrededor del 2 por ciento de la población) y otras castas altas presentes en ciertas regiones específicas, cuya pertenencia a las castas altas ha sido objeto de múltiples conflictos y controversias, se alcanzaría un total comprendido entre el 15 por ciento y el 20 por ciento en función de cómo se definan.

Tabla 8.2 La estructura de las clases altas en la India (1871-2014)

	1871	1881	1891	1901	1911	1921	1931	1962	1967	1971	1977	1996	1999	2004	2009	2014
<b>Total castas altas</b>	<b>13,3%</b>	<b>12,5%</b>	<b>13,4%</b>	<b>13,2%</b>	<b>12,3%</b>	<b>12,0%</b>	<b>12,7%</b>	<b>13,6%</b>	<b>13,8%</b>	<b>14,2%</b>	<b>13,7%</b>	<b>12,8%</b>	<b>13,7%</b>	<b>13,7%</b>	<b>12,9%</b>	<b>14,0%</b>
Brahmanes	6,7%	6,6%	6,5%	6,4%	5,9%	5,8%	5,6%	6,6%	6,7%	7,1%	6,5%	5,6%	6,1%	6,1%	5,7%	6,2%
Chatrias	3,8%	3,7%	4,5%	4,6%	4,1%	4,2%	4,1%	3,9%	4,0%	4,1%	4,2%	4,0%	4,2%	4,7%	4,6%	4,8%
Otras castas altas: Vaishyas (banyas), kayasthas	2,8%	2,3%	2,4%	2,2%	2,3%	2,1%	3,0%	3,1%	3,1%	3,0%	3,0%	3,2%	3,3%	2,9%	2,5%	3,0%
<b>Población hindú total (millones)</b>	<b>179</b>	<b>194</b>	<b>217</b>	<b>216</b>	<b>228</b>	<b>226</b>	<b>247</b>	<b>375</b>	<b>419</b>	<b>453</b>	<b>519</b>	<b>759</b>	<b>800</b>	<b>870</b>	<b>939</b>	<b>1.012</b>

INTERPRETACIÓN: Los datos de esta tabla provienen de los censos coloniales británicos de 1871 a 1931 y de las encuestas postelectorales (autodeclarativas) de 1962 a 2014. Se constata una estabilidad relativa en el tiempo de la proporción de personas registradas como brahmanes (antiguas clases religiosas e intelectuales), chatrias (rajputs, antiguas clases de guerreros) y otras castas altas: vaishyas (banyas, artesanos, comerciantes) y kayasthas (escribanos, contables). No se han tenido en cuenta aquí las demás castas altas locales, como los marathas (aproximadamente el 2 por ciento de la población).

FUENTESYSERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Conviene tener en cuenta que las consecuencias de estas clasificaciones han cambiado radicalmente a lo largo del siglo xx. A finales del siglo xix lo que estaba en juego era ser reconocido como casta elevada, no sólo por razones de prestigio simbólico, sino también para poder tener acceso a ciertos templos, escuelas, fuentes, cisternas y otros lugares públicos. Al final de la época colonial, en particular en el período de entreguerras, las autoridades británicas, bajo la presión de los movimientos independentistas comenzaron a abolir las reglas discriminatorias aplicadas a las castas bajas, en especial a los intocables, y a poner en marcha medidas de acceso preferente que pretendían corregir las discriminaciones del pasado. Sin embargo, estas discriminaciones históricas no serán abolidas definitivamente hasta el advenimiento de la India independiente (1947), momento a partir del cual comienza a aplicarse una política de «discriminación positiva» sistemática. John Hutton, comisario del censo de 1931, deja constancia de que las señales «*untouchables excluded*» aún eran frecuentes en los restaurantes y barberías de Madrás en 1929.<sup>171</sup> El líder independentista Periyar dejó en 1925 el Partido del Congreso (oficialmente, Congreso Nacional Indio), al que consideraba demasiado blando en su lucha para que los más conservadores entre los nacidos por segunda vez abrieran sus templos a las castas bajas y para poner fin a las comidas separadas entre brahmanes y no brahmanes en las escuelas. Consideraba que se podía conseguir más y más rápidamente.<sup>172</sup>

Ambedkar, primer intocable titulado en Derecho y en Economía por la Universidad de Columbia y la London School of Economics, futuro redactor de la Constitución india de 1950, encontró enormes dificultades para ejercer como abogado en la India de la década de 1920.



Contribuyó a lanzar el movimiento de los *dalits* («rotos» u «oprimidos», en sánscrito, como Ambedkar proponía llamar a los antiguos intocables, también llamados parias) y en 1927 quemó públicamente el Manusmriti durante la concentración de los dalits en el estanque de Chavadar (Maharashtra). Posteriormente, Ambedkar invitó a los dalits a convertirse al budismo: estaba convencido de que sólo un cuestionamiento radical del sistema religioso hindú permitiría destruir el sistema de castas y poner fin a las discriminaciones históricas. Se opuso enérgicamente a Gandhi, que consideraba muy irrespetuoso quemar el Manusmriti. Gandhi defendía a los brahmanes y el ideal de solidaridad funcional de los varnas, e invitaba a los *harijans* («hijos de dios», como él llamaba a los intocables) a ocupar su lugar en el hinduismo. A ojos de numerosos indios de casta alta, esto también significaba que los intocables debían adoptar un comportamiento y unas normas familiares, alimentarias e higiénicas más cercanas a la pureza, a imagen de las clases elevadas (algo similar a lo que sucedió con los movimientos paternalistas burgueses de la Inglaterra victoriana, orientados a promover la sobriedad y el comportamiento virtuoso entre las clases trabajadoras). Algunos de los «nacidos por segunda vez» cercanos a Gandhi llegaron a proponer a los intocables, a los adivasi (tribus indígenas) e incluso a los musulmanes una conversión simbólica al hinduismo para marcar su vuelta total a la comunidad hindú y su entrada en una vida pura.

En los años 1920-1930 todo el mundo era consciente de que el sistema colonial no iba a ser eterno. Había negociaciones en marcha con los británicos para extender el derecho de voto y dar más poder a asambleas indias democráticamente elegidas. Ya antes de la primera guerra mundial, las autoridades coloniales habían empezado a instituir censos electorales separados para los hindúes y los musulmanes, en concreto en Bengala, en 1909, decisión que para muchos fue el primer paso de un camino que iba a conducir a la separación de Pakistán y Bangladesh en 1947. A finales de la década de 1920, Ambedkar defendió también la idea de los electorados separados, pero esta vez para los dalits y los hindúes no dalits: consideraba que era la única manera para los antiguos intocables de poder expresarse, de ser representados y de defenderse. Gandhi se opuso a esto enérgicamente y comenzó una huelga de hambre. Al final, los dos líderes independentistas alcanzaron un acuerdo mediante el Pacto de Poona, de 1932: los dalits y los hindúes no dalits votarían juntos para elegir a los mismos diputados, pero una parte de las circunscripciones (proporcional según su peso en la población) se reservaría a los dalits, en el sentido de que sólo podrían presentarse candidatos dalits. Este sistema de «reservas» tomará forma en la Constitución de 1950 y se seguirá aplicando hasta la actualidad.

En el censo de 1931, se había considerado que los *outcasts*, *tribes* y otras *depressed classes*, como se llamaba entonces a los intocables y otras categorías discriminadas en la lengua administrativa británica, que a partir de entonces pasarían a ser las *scheduled castes* y las *scheduled tribes*, agrupaban a unos 50 millones de personas, alrededor del 21 por ciento de los 239 millones de hindúes. A finales de la década de 1920, en diversas provincias surgieron movimientos de boicot al censo por parte del independentismo, que recomendaba no indicar ni el jati ni el varna a los agentes censales. Poco a poco, se pasó de un sistema en el que los censos buscaban identificar a las élites y las castas altas, en ocasiones para garantizarles explícitamente derechos y privilegios —a finales del siglo XIX y comienzos del XX— a una lógica que, al contrario, tenía por finalidad identificar a las castas más bajas, con el objetivo de corregir las discriminaciones del pasado. En 1935, cuando el gobierno colonial experimentaba con sistemas de acceso preferente a determinados empleos públicos para las *scheduled castes*, comprobaron

que ciertos jatis que se habían movlizado durante la década de 1890 para ser reconocidos como chatrias y poder así acceder a ciertos templos y lugares públicos, se movlizaban ahora para ser considerados parte de las castas más bajas.<sup>173</sup> Esto demuestra una vez más la elasticidad de las identidades individuales y su adaptabilidad a los incentivos contradictorios creados por el poder colonial.

Es interesante observar que los primeros mecanismos diseñados para limitar el control que las castas privilegiadas ejercían sobre las plazas en la universidad y en la función pública se pusieron en práctica a partir de 1902, en el principado maratha de Kolhapur. El rey de Kolhapur se sintió humillado ante su propia corte cuando los brahmanes locales le prohibieron una lectura ritual de los Vedas puesto que sus orígenes shudras no se lo permitían. Furioso, enseguida fijó una cuota del 50 por ciento para que los no brahmanes pudieran ocupar puestos elevados en su administración. Hubo movimientos similares en Madrás, con la creación del Partido de la Justicia en 1916, y el principado de Mysore (Karnataka) en 1918, donde el soberano y las élites no brahmánicas toleraban cada vez peor que el 3 por ciento de los brahmanes ocuparan el 70 por ciento de los puestos en la universidad, además de los más importantes en la función pública, como en Kolhapur. Otro movimiento similar vio la luz en Tamil Nadu en 1921, impulsado por el Partido de la Justicia. En el sur de la India, donde las élites brahmánicas casi eran tratadas por los demás grupos como intrusos venidos del norte (algo así como los chinos en Malasia), a pesar de llevar instalados allí varios siglos, las políticas de cuotas adoptaron un cariz antibrahmánico relativamente radical. En comparación, el Partido del Congreso, que contaba con numerosos representantes progresistas de las castas altas del norte de la India, empezando por Nehru y Gandhi, seguirá defendiendo posturas mucho más moderadas a propósito de las «reservas»: para ellos, era cierto que había que ayudar a las castas más bajas a progresar, pero no a expensas de que las castas más elevadas perdieran toda posibilidad de hacer valer su talento y de que el resto de la sociedad se beneficiase de él. Estos conflictos iban a alcanzar toda su amplitud en las décadas siguientes.

## **La India independiente frente a las desigualdades de estatus heredadas**

Después de su independencia, en 1947, la República de la India puso en marcha la política de «discriminación positiva» más sistemática jamás practicada. En ocasiones se asocia esta noción a Estados Unidos, pero en realidad los sistemas de cuotas en favor de los negros o de otras minorías en el contexto estadounidense nunca han sido objeto de una política pública asumida. Las medidas de admisión preferente, por ejemplo en las universidades, siempre han sido aplicadas al margen del sistema y de la legalidad, de manera voluntarista y nunca en el marco de una política nacional sistemática. Por el contrario, la Constitución india de 1950 prevé explícitamente un marco legal orientado a corregir las discriminaciones heredadas, con los medios habituales que otorga del Estado de derecho. En general, la Constitución de 1950 empieza por abolir todos los privilegios de casta y suprime toda referencia a la religión. Los artículos 15 y 17 ponen fin a los intocables como categoría social, y de este modo proscriben las restricciones de acceso a los templos y otros lugares públicos.<sup>174</sup> No obstante, el artículo 48 otorga amplia libertad a cada Estado para regular las condiciones de sacrificio de las vacas, tarea originariamente asignada a los intocables. Los conflictos a este respecto ocasionarán numerosos altercados, incluyendo linchamientos de dalits o de musulmanes, acusados habitualmente de

transportar despojos animales sacrificados a la manera hindú. Asimismo, el artículo 46 prevé mecanismos para promover los intereses educativos y económicos de las *scheduled castes* (SC) y las *scheduled tribes* (ST), los antiguos intocables y adivasi discriminados. Los artículos 338-339 organizan las comisiones encargadas del minucioso trabajo de clasificación de la población del país considerada como SC o ST. El artículo 340 prevé dispositivos similares en favor del grupo de las «otras clases desfavorecidas» (*other backward classes*, OBC).

En un primer momento, sólo entraron en funcionamiento las comisiones que debían definir las SC y las ST. El principio general era que los grupos clasificados como SC y ST debían agrupar categorías de población que reunieran dos condiciones: por una parte, debían estar objetivamente desfavorecidas en lo tocante a la educación, a las condiciones de vida y de vivienda y a la categoría de los empleos desempeñados (cada una de estas dimensiones socioeconómicas se estimaba a partir de los censos y los estudios oficiales); por otra parte, ese retraso socioeconómico y la pobreza material debían tener su explicación, al menos en parte, por discriminaciones concretas sufridas en el pasado. Implícitamente se estaba hablando de los antiguos intocables y adivasi situados al margen de la sociedad hindú tradicional, como los menciona Nesfield en su relato de 1885. En la práctica, como resultado de las clasificaciones realizadas por estas comisiones, actualizadas periódicamente, los diferentes censos y estudios determinaron que las SC y las ST agrupaban alrededor del 21 por ciento de la población india total en las décadas de 1950 y 1960, y el 25 por ciento entre los años 2000 y 2020.

En teoría, grupos sociales y antiguos jatis de todas las religiones podían ser clasificados como SC o ST. En la práctica, los musulmanes estaban prácticamente excluidos (apenas se registra un 1-2 por ciento de SC-ST entre ellos). Por el contrario, aproximadamente la mitad de los budistas fueron reconocidos como SC (como consecuencia del movimiento de conversión iniciado por Ambedkar para huir del hinduismo) y alrededor de un tercio de los cristianos como ST (numerosos adivasi y tribus aisladas se habían convertido al cristianismo durante la época colonial, algo que en el seno del poder colonial provocó recelos por aparente falta de autenticidad). La clasificación como SC-ST daba derecho a puestos reservados en las universidades y en la función pública, así como a circunscripciones reservadas en las elecciones legislativas federales, en proporción al peso de las SC-ST en la población.

El artículo 340 de la Constitución india, relativo a las OBC, tardó mucho más tiempo en aplicarse. La dificultad consistía en que el campo que debía cubrirse era mucho mayor: podían abarcar a todas las categorías sociales en situación de retraso socioeconómico o de pobreza material sin que dicha situación fuera imputable necesariamente a una discriminación pasada. En concreto, las OBC incluían potencialmente al conjunto de shudras; es decir, a toda la población exceptuando las SC-ST y las castas más altas. Al margen de que los límites inferiores y superiores del grupo de las OBC fueran difíciles de determinar, las consecuencias para las élites de la sociedad india eran potencialmente dañinas. Mientras el porcentaje de las cuotas representara el 20-25 por ciento de los puestos, los brahmanes y los miembros de otras clases elevadas no estaban del todo amenazados. Quedaba un 75-80 por ciento de puestos disponibles, de manera que los mejores resultados escolares obtenidos por sus hijos bastaban para que se les adjudicase un puesto. Pero las cuotas se duplicaban o se triplicaban, el asunto era distinto, como había sucedido en los territorios del sur de la India antes de la independencia, dado que el número de estudiantes y funcionarios era relativamente reducido en un país tan pobre como la India. Una primera comisión reunida en 1953-1956 concluyó que las OBC representaban como

mínimo el 32 por ciento de la población total. De haberse tenido en cuenta, incluyendo la cuota SC-ST, esto habría implicado «reservas» por el 53 por ciento del total de plazas. Entre las castas altas la reacción fue explosiva, y el Estado federal decidió prudentemente no hacer nada y dejar que los estados experimentasen en la materia. Así se hizo, a gran escala, en particular en el sur de la India. A comienzos de los años setenta del siglo xx, la mayoría de los estados indios habían puesto en marcha mecanismos de «discriminación positiva» que iban más allá de los mecanismos federales, en particular en la dirección de las OBC.

Posteriormente, en 1978-1980, la comisión Mandal concluyó que la implementación de los mecanismos federales previstos por la Constitución no podía retrasarse más, y calculó que las OBC que debían beneficiarse de las cuotas representaban el 54 por ciento de la población (no ya el 32 por ciento, lo que de paso puso de manifiesto las enormes dificultades existentes para definir el perímetro de esta categoría, en concreto su límite superior). El gobierno federal decidió finalmente llevar a la práctica las reservas OBC en 1989, decisión que desencadenó una oleada de inmolationes entre jóvenes estudiantes de las castas altas que llegaron a la conclusión de que sus vidas estaban acabadas, a pesar de contar con calificaciones más elevadas que las de muchos de sus compañeros OBC. El Tribunal Supremo indio aprobó el dispositivo en 1992, precisando que las cuotas no podían exceder el 50 por ciento de los puestos (incluyendo los puestos para las OBC y las SC-ST).

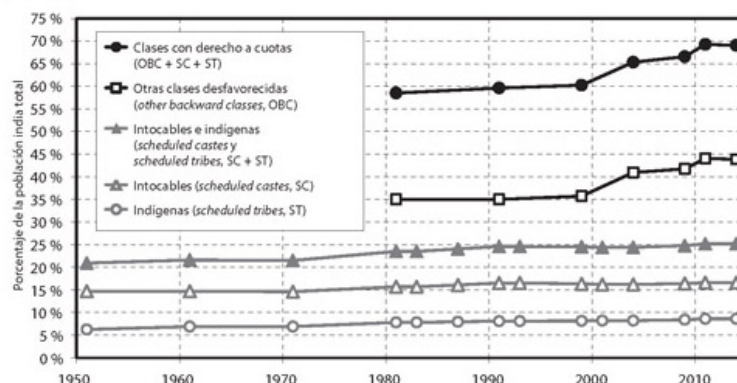
Las comisiones competentes para legislar sobre el perímetro de la categoría empezaron a trabajar, y, desde 1999, los estudios NSS (National Sample Survey) de la estadística pública india registran oficialmente la pertenencia de cada individuo a las OBC. La proporción de la población clasificada como OBC era del 36 por ciento en 1999, del 41 por ciento en 2004 y del 44 por ciento en 2011 y 2014 (niveles bastante diferentes de los contemplados por la comisión Mandal, lo cual demuestra una vez más la elasticidad de la categoría). En total, a mediados de la década de 2010, cerca del 70 por ciento de la población india disfrutaba de discriminación positiva, o bien como SC-ST, o bien como OBC (véase el gráfico 8.5). El 30 por ciento que no lo hace está constituido en más de 20 puntos porcentuales por las castas altas hindúes (en general, todos los hindúes no clasificados como SC-ST u OBC) y en algo menos de 10 puntos por musulmanes, cristianos, budistas y sijs no clasificados como SC-ST u OBC. Estos grupos sociales son los que, históricamente, han concentrado la práctica totalidad de las plazas en la universidad y en la función pública. El objetivo declarado de las «reservas» es precisamente que el 70 por ciento de abajo pueda acceder a una parte sustancial de esos puestos.

Debe tenerse en cuenta que la categoría de las OBC está ampliamente abierta a los musulmanes, al contrario que las SC-ST, hecho que adicionalmente contribuyó a alimentar la fuerza de los nacionalismos hindúes del Partido Popular Indio (Bharatiya Janata Party, BJP). Este partido, con un discurso nacionalista antimusulmán bastante marcado, atrae también cada vez más a las castas altas, lo que pone de manifiesto la interacción entre la estructura socioeconómica de los electorados y los mecanismos de redistribución sobre los que se concentra el conflicto político y electoral (volveremos sobre esta cuestión en la cuarta parte del libro). En 1993, el Tribunal Supremo introdujo un criterio de ingresos para la aplicación de las cuotas: si una casta o un jati está incluido entre las OBC, quedan excluidos de las cuotas los miembros de este grupo que forman parte de la «*creamy layer*» (el estrato más favorecido); es

decir, las personas que perciben unos ingresos anuales superiores a cierto umbral (establecido inicialmente en 100.000 rupias en 1993, y que llegó a las 800.000 rupias en 2019, lo que en la práctica excluye a menos del 10 por ciento de la población india).

La cuestión sigue sin estar zanjada. En concreto, este último criterio puso sobre la mesa la cuestión central del vínculo entre la pertenencia a un grupo desfavorecido social y económicamente (discriminado en el pasado, en el caso de las SC-ST) y las características individuales de renta y riqueza. En el censo de 2011, por primera vez desde el censo de 1931, se decidió recoger información acerca del conjunto de identidades que caracterizan a las castas y los jatis, con el fin de proceder a una reevaluación general de las características socioeconómicas de los diferentes grupos, en términos de nivel de estudios, categoría de empleo y tipo de vivienda (paredes y tejados de bambú, de plástico, de madera, de ladrillo, de piedra o de cemento), franja salarial, tipo de bienes poseídos (frigorífico, teléfono móvil, ciclomotor, coche) y extensión de las tierras en propiedad. Así pues, el Censo Socioeconómico y de Castas (Socio-Economic and Caste Census, SECC) de 2011 se distingue de los realizados de 1951 a 2001, que también recogían este tipo de información socioeconómica, pero no incluían preguntas sobre las castas y los jatis (con excepción de la pertenencia a las SC-ST). Este replanteamiento sugiere que el conjunto del sistema de «reservas» es susceptible de ser actualizado a la luz de esta información. La cuestión, sin embargo, resulta explosiva. A finales de la década de 2010 los resultados detallados del censo de 2011 todavía no estaban disponibles.

Gráfico 8.5 La discriminación positiva en la India (1950-2015)



INTERPRETACIÓN: Los datos empleados en este gráfico provienen de los censos decenales de 1951-2011 y de las encuestas NSS (National Sample Survey) de 1983-2014. Las cuotas de acceso a la universidad y al funcionariado para las *scheduled castes* (SC) y las *scheduled tribes* (ST) (antiguos «intocables» e indígenas discriminados) se pusieron en marcha en la década de 1950, antes de extenderse a las *other backward classes* (OBC) (antiguos shudras) a raíz de la Comisión Mandal en 1979-1980. Las OBC sólo se miden en las encuestas NSS desde 1999, de modo que las estimaciones que se indican en este gráfico para 1981 y 1991 (35 por ciento de la población) son orientativas.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

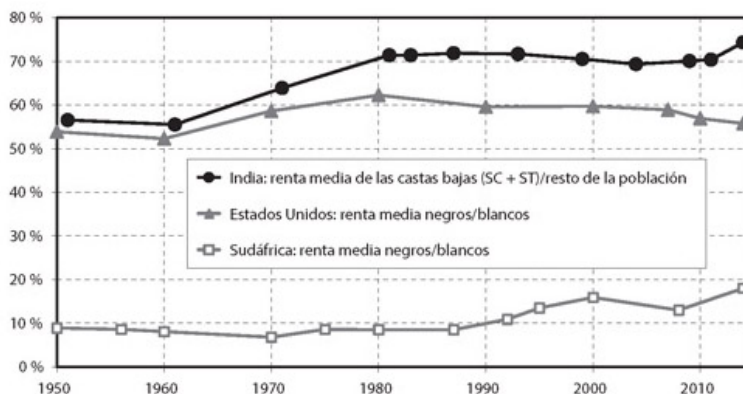
A finales de 2018, el Tribunal Supremo decidió extender la regla del «*creamy layer*» a las SC-ST, lo que equivale a decir que el impacto de las antiguas discriminaciones por estatus no puede justificar eternamente las medidas de compensación. No obstante, dado el nivel relativamente elevado del umbral de ingresos que se aplica, dicho impacto resulta limitado. A comienzos de 2019, el gobierno indio hizo adoptar una medida cuyo fin es extender el beneficio

de las «reservas» a los miembros de las castas altas que perciban ingresos inferiores a este umbral, sin que por ello se reduzcan las cuotas accesibles a los otros grupos. Es probable que estas cuestiones sigan agitando los debates durante las próximas décadas.

## Éxito y limitaciones de la discriminación positiva al estilo indio

¿Las políticas de discriminación positiva puestas en marcha en la India han permitido reducir las desigualdades sociales vinculadas a los antiguos estatus o, por el contrario, han contribuido a reforzarlas? Volveremos sobre esta cuestión en las próximas páginas, en especial cuando estudiemos los cambios experimentados por la estructura socioeconómica, electoral y política de la democracia más grande del mundo.<sup>175</sup> Pero ya podemos hacer algunas puntualizaciones. En primer lugar, el estudio del caso indio muestra hasta qué punto es indispensable proceder a un nuevo planteamiento desde una perspectiva histórica y comparativa antes de abordar el análisis de los regímenes desigualitarios del siglo XXI. La estructura de las desigualdades vigente en la India es producto de la transformación histórica de una sociedad trifuncional antigua. Su evolución se ha visto afectada de manera notable por su contacto con los colonizadores británicos, que decidieron poner en marcha una codificación administrativa rígida de las identidades sociales locales. Actualmente, lo más importante ya no es saber cómo habría evolucionado el régimen desigualitario indio sin la colonización; esto es irresoluble, pues los dos siglos de presencia británica, en un primer momento bajo influencia de la Compañía Británica de las Indias Orientales (East India Company, EIC) en 1757-1858, y posteriormente bajo administración directa, en 1858-1947, alteraron totalmente las lógicas anteriores. Lo importante es, más bien, determinar cuál puede ser la mejor estrategia para sobreponerse a esa pesada herencia desigualitaria, de origen trifuncional y colonial.

Gráfico 8.6 Discriminación y desigualdades en perspectiva comparada



INTERPRETACIÓN: La ratio entre la renta media de las castas bajas en la India («Scheduled Castes» y «Scheduled Tribes», antiguos intocables e indígenas discriminados) y el resto de la población ha pasado del 57 por ciento en 1950 al 74 por ciento en 2014. En el mismo periodo, la ratio entre la renta media de los negros y de los blancos ha pasado del 54 al 56 por ciento en Estados Unidos, y del 9 al 18 por ciento en Sudáfrica.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Los elementos disponibles sugieren que las políticas aplicadas en la India entre la década de 1950 y la de 2010 han permitido reducir significativamente las desigualdades entre las castas más discriminadas y el resto de la población, en mucho mayor grado, por ejemplo, que la reducción de las desigualdades entre negros y blancos en Estados Unidos. Y sin punto de comparación con las desigualdades entre negros y blancos en Sudáfrica tras el fin del *apartheid* (véase el gráfico 8.6). Por supuesto, estas comparaciones no permiten cerrar el debate. El hecho de que los negros sudafricanos dispongan, en promedio, de unos ingresos inferiores al 20 por ciento de la renta media de los blancos durante la década de 2010 mientras que los ingresos de las SC-ST, antiguos intocables y adivasi discriminados, sean superiores al 70 por ciento de la media del resto de la población debe relativizarse, puesto que ambos contextos son muy diferentes. Los negros representan más del 80 por ciento de la población sudafricana, mientras que las SC-ST representan el 25 por ciento de la población india. Desde este punto de vista, la comparación con la población negra estadounidense (el 12 por ciento del total) resulta más pertinente. Para un mismo punto de partida en la década de 1950 (con una ratio en torno al 50 por ciento en ambos casos, según los datos disponibles), la reducción de las desigualdades es sensiblemente mayor en el caso indio. No obstante, el nivel de vida medio en la India sigue siendo notablemente inferior al de Estados Unidos, lo que limita el alcance de la comparación. En todo caso, los estudios disponibles permiten afirmar que, aunque los miembros de las antiguas castas altas (en particular los brahmanes) siguen contando con rentas, patrimonios y titulaciones sensiblemente más elevadas que el resto de la población, las diferencias observadas son de una amplitud claramente más moderada que en otros países caracterizados por fuertes desigualdades entre estatus sociales como Sudáfrica (que, nuevamente, implica no poner el listón muy alto).<sup>176</sup>

De manera tal vez más concluyente, numerosos trabajos han mostrado que los mecanismos puestos en marcha en el marco de la democracia parlamentaria han permitido, en gran medida, integrar a las clases populares en el ámbito electoral y político. En particular, las «reservas» de escaños para las SC-ST aplicadas en todas las elecciones legislativas federales desde comienzos de los años cincuenta condujeron a todos los partidos políticos a promover a candidatos pertenecientes a las SC y las ST, de manera proporcional a su peso en la población. Es poco probable que se hubiera dado un resultado semejante de no haber sido por este mecanismo.<sup>177</sup> En 1993, una reforma de la Constitución obligó a los estados que no lo habían hecho aún a reservar a las mujeres un tercio de los *panchayats* (ayuntamientos). Algunos estudios han mostrado que el hecho de haber puesto a mujeres a la cabeza de los *panchayats* ha permitido reducir en gran medida los estereotipos negativos sobre las mujeres (medidos, por ejemplo, por las reacciones suscitadas por la lectura de los mismos discursos políticos por voces masculinas y femeninas, lo que tal vez constituya la prueba más convincente de la necesidad y de la eficacia potencial de las políticas de discriminación positiva para acabar con los prejuicios históricos).<sup>178</sup> En la India sigue debatiéndose sobre si habría que reformar la Constitución para reservar a las mujeres un tercio de las circunscripciones en las elecciones legislativas federales y sobre cómo deberían articularse estas nuevas reservas con los escaños reservados a las *scheduled castes* (SC) y las *scheduled tribes* (ST).

En general, sobre la integración política de las clases desfavorecidas y, en particular, de las OBC (que, al contrario de las SC y ST no disponen de cuotas de escaños a nivel federal) en la democracia parlamentaria y electoral india, hay que destacar el papel esencial, desde los años

1980-1990, de nuevos partidos emergentes que pretenden movilizar a las castas más bajas. Esta «democracia de castas», analizada por Christophe Jaffrelot,<sup>179</sup> ha dado lugar a la aparición de partidos políticos que, a ojos de las élites, tanto en la India como en otros lugares, han sido calificados a menudo de «populistas» por el hecho de excluir de sus movilizaciones a las castas altas. En 1993, uno de los eslóganes del Partido de la Sociedad Mayoritaria (Bahujan Samaj Party, BSP), partido de las castas bajas que tomó el poder en Uttar Pradesh durante las décadas de 1990 y 2000 antes de convertirse en el tercer partido en votos en las elecciones federales de 2014 (detrás de los nacionalistas hindúes del BJP y del Partido del Congreso), manifestaba un rechazo totalmente explícito de las castas altas: «*Priest, merchant, soldier..., boot them out forever*».<sup>180</sup> Veremos en la cuarta parte de este libro que este tipo de movilizaciones ha permitido una gran participación democrática y el desarrollo de una forma de división de clases en el interior del sistema electoral indio, hecho en absoluto evidente en el contexto de las últimas décadas.

Dicho esto, sería totalmente inadecuado idealizar la utilización que se ha hecho de los sistemas de «reservas» como vector privilegiado de la reducción de las desigualdades en la India, y en general, el modo en el que las identidades de casta han sido instrumentalizadas en la política india. Por construcción, los puestos reservados en las universidades, en la función pública y en las asambleas elegidas no pueden recaer más que en una pequeña minoría de las clases sociales más desfavorecidas. Estas promociones individuales son muy importantes y pueden justificar perfectamente los mecanismos de cuotas, especialmente en situaciones en las que las discriminaciones y los prejuicios están tan claramente establecidos como en el contexto indio. Pero no son suficientes. Para reducir de verdad las desigualdades sociales en la India se debería haber invertido masivamente en los servicios públicos de base abiertos a los estratos indios más desfavorecidos (SC-ST y OBC indistintamente), más allá de las antiguas fronteras de estatus y de confesión religiosa, en concreto en materia de educación, de salud pública y de infraestructuras sanitarias y de transporte.

El hecho es que los recursos invertidos han sido muy limitados, ya no sólo en comparación con los países más ricos, sino especialmente con respecto a sus vecinos asiáticos. A mediados de la década de 2010, el presupuesto público destinado a salud apenas superaba el 1 por ciento de la renta nacional en la India, frente a más del 3 por ciento en China (8 por ciento en Europa). Para Jean Drèze y Amartya Sen, el hecho de que las clases indias acomodadas se hayan resistido a pagar los impuestos requeridos para financiar el gasto social es, en parte, consecuencia de una cultura política hindú particularmente elitista y desigualitaria (que el sistema de cuotas permite disimular parcialmente). El resultado es que la India, a pesar del éxito innegable de su modelo de democracia parlamentaria, de Estado de derecho y de inclusión política y jurídica de las clases populares, ha perdido mucho terreno en el plano del desarrollo económico y en otros indicadores sociales elementales (incluso en comparación con los países vecinos, que no estaban precisamente mucho más avanzados en las décadas de 1960 o 1970). Si se examina la evolución de los indicadores sanitarios y educativos disponibles desde los años 1970-1980, la comparación resulta desventajosa para la India no sólo con China y otros países comunistas (o neocomunistas), como Vietnam, sino también con países menos elitistas que la India, como Bangladesh.<sup>181</sup> En el caso de la India, es particularmente chocante comprobar que el déficit escandaloso de infraestructuras sanitarias como el agua corriente y los inodoros (según las



estimaciones disponibles, la defecación al aire libre todavía afectaba a la mitad de la población a mediados de la década de 2010) vaya de la mano de un discurso político estigmatizador, con medidas explícitamente discriminatorias para las poblaciones afectadas.<sup>182</sup>

Es verdad que a estos factores hay que sumarles el peso del entorno internacional. Desde los años 1980-1990, el contexto ideológico e institucional ha estado marcado por una competencia fiscal exacerbada (para atraer a inversores privados y a los contribuyentes más ricos) y por un desarrollo sin precedentes de los paraísos fiscales. Esto ha supuesto un lastre para el desarrollo de normas de justicia fiscal en los países más pobres, haciendo cada vez más difícil alcanzar niveles de ingresos públicos adaptados a una estrategia ambiciosa de construcción del Estado social, tanto en la India como en otras partes del mundo (especialmente en el África subsahariana). Volveremos de manera detallada sobre esta cuestión en la tercera parte del libro.<sup>183</sup> Con todo, en el caso de la India, la insuficiencia del gasto en educación y en sanidad a favor de las clases más desfavorecidas parece estar vinculada con factores nacionales más antiguos. En particular, este atraso surge en paralelo al desarrollo de «reservas» a favor de las castas bajas desde 1950, política que tenía el gran mérito de no suponer ningún coste en términos fiscales para las clases favorecidas progresistas que la apoyaban (en particular el Partido del Congreso) de manera que, a fin de cuentas, se hacía principalmente en detrimento de las OBC. A la inversa, la instauración de un servicio público universal de educación y de salud de calidad elevado, accesible a todos, en especial a las SCST y a las OBC, habría tenido un coste fiscal importante, que habrían sufragado especialmente los grupos más favorecidos.

## **Desigualdades propietaristas, desigualdades estatutarias**

La otra política estructural, además de la educación y la sanidad, que habría podido permitir una reducción significativa de las desigualdades entre clases sociales indias es, naturalmente, la redistribución de la propiedad y, en concreto, de las tierras agrícolas. Desafortunadamente, no se promovió ni siquiera se apoyó ninguna reforma agraria a nivel federal. Tanto la Constitución de 1950 como los principales actores políticos de la India independiente compartían un enfoque relativamente conservador de las cuestiones relativas a la propiedad. Esto era así tanto en el caso de los líderes del Partido del Congreso como en el de los líderes dalits, como Ambedkar, cuya lucha por «la aniquilación de la casta» (título de su discurso censurado de 1936) pasaba por medidas radicales como los electorados separados y la conversión al budismo, pero que no quería comprometerse con medidas que cuestionasen el régimen de propiedad. Esta actitud se explicaba en parte por su desconfianza hacia el marxismo, que en el contexto indio tenía tendencia a reducirlo todo a la cuestión de la propiedad de los medios de producción, incluso a costa, según Ambedkar, de pasar por alto las discriminaciones que sufrían los obreros dalits por parte de los no dalits en las fábricas textiles de Bombay, así como a hacer creer que esos problemas se arreglarían por sí solos en cuanto la propiedad privada dejase de existir.<sup>184</sup>

Entre los años 1950 y 1970 tuvieron lugar múltiples debates sobre si se debía o no abordar una reforma agraria ambiciosa en la India, así como sobre la posibilidad de que el sistema de cuotas estuviese basado en características familiares «objetivas» (ingresos, patrimonio, titulaciones, etc.) en lugar de en la casta. Estos debates chocaron con dos contraargumentos: por una parte, muchos insistían en el hecho de que la casta era una categoría pertinente para reducir las desigualdades y organizar las políticas públicas en la India (tanto por el hecho de que las

prácticas discriminatorias estaban relacionadas con las castas en sí mismas, como porque las dificultades para medir las características «objetivas» eran enormes); por otra parte, existía el temor a no saber hasta dónde extender la reforma agraria y, en concreto, a no alcanzar un acuerdo sobre la mejor manera de combinar los ingresos, el patrimonio y otros parámetros pertinentes para regular el sistema de cuotas y estructurar la redistribución de tierras.<sup>185</sup>

Todos estos debates referidos al caso de la India son esenciales en nuestro estudio por diversas razones. En primer lugar, ya hemos encontrado en varias ocasiones este temor a abrir la caja de Pandora de la redistribución de la propiedad y de la renta, que más valdría no abrir nunca por miedo a no saber cómo cerrarla de nuevo. El mismo argumento ha sido utilizado en diferentes regiones y épocas para justificar el mantenimiento de los derechos de propiedad establecidos en el pasado. Hemos visto recurrir a este argumento en la Revolución francesa, también por parte de los lores británicos y, con motivo de la abolición de la esclavitud, en los debates en torno a la compensación a los propietarios de esclavos. Así pues, no sorprende encontrarlo también en la India, en un contexto en el que se acumulan las desigualdades de estatus sociales y de propiedad. El problema es que el argumento de la caja de Pandora no repara el sentimiento de injusticia ni soluciona el riesgo de violencia. En concreto, desde la década de 1960, partes importantes del territorio indio se siguen viendo sacudidas casi permanentemente por alzamientos naxalita-maoístas que enfrentan a campesinos sin tierra procedentes de los antiguos intocables y los adivasi con terratenientes pertenecientes a las castas más elevadas.<sup>186</sup> Estos enfrentamientos se desarrollan en el marco de un sistema de relaciones de propiedad que en ocasiones no se diferencia mucho del feudalismo hindú, consolidado por el colonizador británico, que aún hoy alimenta la espiral identitaria y la violencia entre castas.<sup>187</sup>

Una reforma agraria ambiciosa, junto con una fiscalidad verdaderamente redistributiva que hubiera permitido financiar mejores servicios educativos y sanitarios, habría mejorado la situación de las clases desfavorecidas, reduciendo las desigualdades en la India. Las investigaciones han demostrado que las experiencias limitadas de reforma agraria realizadas en algunos estados, especialmente en Bengala tras la victoria electoral de los comunistas en 1977, condujeron a mejoras significativas de la productividad agrícola. A la inversa, las regiones indias que se caracterizaban antes de la independencia por un reparto de la tierra desigualitario, con mayor concentración de la propiedad, son las que han experimentado un desarrollo económico y social más lento.<sup>188</sup>

## **Sobre las cuotas sociales y de género y las condiciones para su transformación**

En segundo lugar, los debates indios son esenciales porque ilustran la necesidad de tomarse en serio las políticas antidiscriminatorias (con ayuda de cuotas si es necesario) y, al mismo tiempo, de repensar y adaptar continuamente esas políticas. Cuando una parte de la sociedad es víctima de prejuicios y estereotipos, que vienen de antiguo y están consolidados, como las mujeres en todo el mundo o ciertos grupos sociales específicos en cada país (por ejemplo, las castas bajas en la India), resulta de todo punto insuficiente pensar en la redistribución únicamente desde el punto de vista de la renta, el patrimonio o las titulaciones académicas. Puede ser necesario poner en práctica políticas de discriminación positiva y cuotas (como las «reservas» en la India) orientadas específicamente a esos grupos.

A imagen de la India, muchos otros países han desarrollado sistemas similares durante las últimas décadas, en concreto con respecto a las funciones electivas. En 2016, 77 países utilizaban sistemas de cuotas para aumentar la representación de mujeres en sus asambleas legislativas, y 28 países las usaban para promover una mejor representación de diversas minorías nacionales, lingüísticas o étnicas, en Asia, en Europa y en el resto del mundo.<sup>189</sup> En los países ricos, el fuerte descenso en las últimas décadas de la proporción de diputados procedentes de las clases populares (especialmente obreros y trabajadores asalariados) ha llevado a replantearse la necesidad de mejorar la representación política, incluyendo el sorteo o distintas formas de «cuota social», un sistema cercano a las «reservas» de la India.<sup>190</sup>

Más adelante veremos que países como Francia o Estados Unidos han empezado a poner en marcha sistemas de acceso preferente a la educación y a la enseñanza superior, por ejemplo teniendo en cuenta el origen social en los algoritmos de admisión a los institutos parisinos desde 2007 y en la enseñanza superior francesa desde 2018 (en forma de bonus para los alumnos de familias con ingresos bajos o procedentes de barrios desfavorecidos, que se suman a sus calificaciones académicas). En ocasiones, se tienen en cuenta otros criterios, como el territorio o la escuela de procedencia. Estos mecanismos se asemejan a los sistemas de cuotas para los estudiantes SC-ST aplicados a nivel federal en la India desde 1950, y todavía más a los sistemas de admisión desarrollados desde la década de 1960 por numerosas universidades indias (como la Universidad Jawaharlal Nehru, en Delhi), más ambiciosos que las cuotas federales, que suman a las calificaciones académicas un conjunto de puntos en función de si el estudiante forma parte de las clases SC-ST, de su género, de los ingresos familiares y de su región de procedencia.

El hecho de que la India haya sido pionera en estas cuestiones es prueba de que el país ha intentado hacer frente, con los medios del Estado de derecho, a una herencia desigualitaria particularmente pesada, cuyo origen se remonta a las lógicas trifuncionales antiguas que, posteriormente, fueron reforzadas por la codificación de los estatus sociales durante el período colonial británico. No se trata de idealizar aquí cómo la India independiente ha hecho frente a esa herencia, sino simplemente constatar que se puede aprender mucho de su experiencia. Muchos países, en concreto en Europa, consideraron durante mucho tiempo que los sistemas de discriminación positiva eran inútiles, puesto que los miembros de las diferentes clases sociales eran, en principio, iguales en derechos, especialmente en lo que se refiere al acceso a la educación. A comienzos del siglo XXI entendemos mejor hasta qué punto la igualdad formal es insuficiente, y en ocasiones necesita ser completada por dispositivos voluntaristas.

La experiencia de la India ilustra un riesgo asociado a las cuotas, que es el fortalecimiento y consolidación de ciertas identidades y categorías sociales, y pone de manifiesto la necesidad de concebir sistemas más flexibles y evolutivos. En el caso indio, es posible que las cuotas implantadas a favor de las SC-ST desde 1950 y de las OBC desde 1990, tras décadas de censos coloniales y de asignaciones identitarias, hayan contribuido a fijar las identidades de castas y jatis. El matrimonio fuera del propio jati de origen se ha hecho extraño en las últimas décadas: según los estudios disponibles, representaba sólo el 5 por ciento del total de matrimonios en los años cincuenta, tanto en las zonas rurales como en las urbanas, y ha alcanzado el 8 por ciento de los matrimonios en el ámbito rural y el 10 por ciento en el urbano en la década de 2010. Además, conviene no olvidar que el matrimonio dentro del mismo jati refuerza los lazos de proximidad y de solidaridad en el interior de microgrupos que comparten orígenes socioprofesionales, regionales, culturales o incluso gastronómicos, y que lo hace bastante más que una lógica que

fuese vertical y jerárquica. Por ejemplo, si se mide la probabilidad de emparejarse con una persona del mismo nivel de estudios (o con una persona cuyos padres tienen el mismo nivel de estudios que los propios), comprobaremos que el grado de endogamia social en la India, aunque es muy elevado, no es más elevado que en Francia o en otros países occidentales.<sup>191</sup> Recordemos que, en general, las tasas de matrimonio entre personas de diferentes orígenes nacionales, religiosos o étnicos son muy bajas en Europa y en Estados Unidos (los jatis indios reflejan, en parte, identidades regionales y culturales distintas). No obstante, puede pensarse que el matrimonio dentro del mismo jati de origen, que sigue siendo muy frecuente en la India, supone una forma de segmentación social y que el recurso excesivo a las cuotas y a estrategias de movilización política basadas en las castas contribuye a cronificar esta situación.

Idealmente, un sistema de cuotas debería prever las condiciones para su propia transformación. Dicho de otro modo, las «reservas» a favor de grupos discriminados deberían prever dejar de aplicarse a medida que el propio sistema permita ir disminuyendo las desigualdades. Además, tratándose de cuotas sociales y no de género, resulta esencial apoyarse en la medida de lo posible en criterios socioeconómicos objetivos como la renta, el patrimonio o el nivel de estudios, sin los cuales las categorías afectadas (como las SC-ST en la India) corren el riesgo de consolidarse y de dificultar ostensiblemente el desarrollo de normas de justicia aceptables para todos. Es posible que el sistema de cuotas de la India esté experimentando una transformación que le permita pasar gradualmente de una lógica sustentada en los estatus sociales de origen histórico a un sistema basado en la renta, la riqueza y otros criterios socioeconómicos objetivables y aplicables a otros grupos. No obstante, la transición parece muy lenta. Para que pudiera desarrollarse con justicia sería necesario que la India contase con un mejor sistema de registro de rentas y riqueza, además de afrontar la transformación de su sistema fiscal, sobre lo que volveremos más adelante. En cualquier caso, conocer la relevancia de los aciertos y las limitaciones de la experiencia india permite avanzar en la superación de las desigualdades sociales y estatutarias heredadas del pasado, tanto en la India como en el resto del mundo.

## Capítulo 9

### **Sociedades ternarias y colonialismo: casos euroasiáticos**

En los capítulos anteriores hemos estudiado las sociedades esclavistas y las sociedades coloniales postesclavistas, analizando particularmente el caso de África y el de la India. Antes de abordar la crisis de las sociedades propietaristas y coloniales durante el siglo XX, que será objeto de la tercera parte del libro, conviene completar el análisis del colonialismo y de sus consecuencias en la transformación de los regímenes desiguales no europeos. Este capítulo trata, en concreto, sobre China, Japón e Irán, y aborda, en sentido amplio, cómo el choque entre las potencias europeas y las principales estructuras estatales asiáticas contribuyó a forjar diferentes escenarios desiguales, tanto en el plano político como en el institucional.

En este capítulo veremos cómo las rivalidades entre Estados europeos a lo largo de los siglos XVII y XVIII condujeron al desarrollo de una capacidad fiscal y militar sin precedentes, que no tiene comparación posible con la observada durante el mismo período en los Imperios chino y otomano. Esa potencia europea, movida por una competencia exacerbada entre Estados y comunidades sociopolíticas en construcción, que además eran de tamaño comparable (en concreto, Francia, el Reino Unido y Alemania), explica en gran medida el origen de la dominación militar, colonial y económica occidental que durante mucho tiempo ha caracterizado al mundo moderno. También analizamos la diversidad de ideologías y políticas que tomaron el relevo de las sociedades trifuncionales asiáticas tras su confrontación con el colonialismo europeo. Comprobaremos, de nuevo, que la amplitud de la casuística invita a relativizar la importancia del determinismo cultural y a insistir en la importancia que las lógicas sociopolíticas y el curso de los acontecimientos tienen en la transformación de los regímenes desiguales.

### **El colonialismo, la dominación militar y la prosperidad occidental**

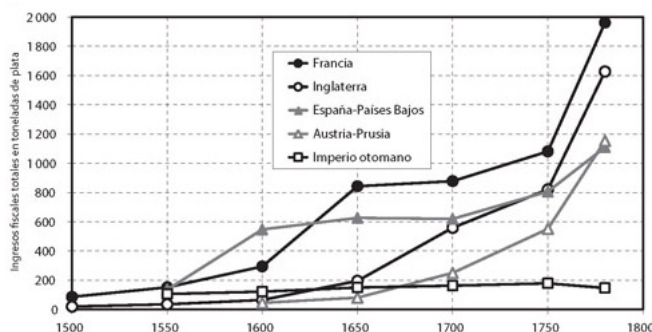
Ya hemos mencionado en varias ocasiones el papel fundamental que desempeñaron la esclavitud, el colonialismo y las formas más brutales de coerción y de dominación policial y militar en el ascenso de Europa como potencia hegemónica entre 1500 y 1960. Es difícil discutir que la fuerza pura y dura desempeñó un papel central en el comercio triangular, así como el trabajo de los africanos en las islas esclavistas francesas y británicas, en el sur de Estados Unidos y en Brasil. El hecho de que las materias primas extraídas de las plantaciones aportaran beneficios considerables a las potencias coloniales y, en especial, que el algodón haya sido central en el despegue de la industria textil mundial, no ofrece discusión. También hemos visto cómo la abolición de la esclavitud estuvo acompañada por generosas compensaciones a los propietarios de esclavos (en el caso de Haití, adquiriendo una fuerte deuda con Francia, vigente hasta 1950, y en el caso de Estados Unidos con la privación de los derechos civiles a los descendientes de esclavos hasta los años sesenta, e incluso hasta los años noventa en el caso sudafricano). Por último, hemos estudiado cómo el colonialismo postesclavista se apoyó en diversas formas de desigualdades legales y de estatus, así como en el trabajo forzoso aplicado, por ejemplo, en las colonias francesas hasta 1946.<sup>192</sup>

Examinemos ahora cómo la dominación militar europea, que se impuso gradualmente a lo largo de los siglos XVII y XVIII, antes de ser hegemónica en el siglo XIX y a comienzos del XX, se sustentó en el desarrollo de una capacidad fiscal y administrativa sin precedentes. Las fuentes que permiten cuantificar el peso de los impuestos en los diferentes países son limitadas, especialmente en el período anterior al siglo XIX. No obstante, existen algunos hechos evidentes. Investigaciones recientes han podido recopilar información homogénea, hasta donde es posible, sobre los ingresos fiscales de los principales Estados europeos y del Imperio otomano desde comienzos del siglo XVI hasta el siglo XIX.<sup>193</sup> La mayor dificultad reside en conseguir que la comparación entre estas cifras de fuentes diferentes sea significativa: aunque conocemos relativamente bien la población de los

Estados —al menos en una primera aproximación—, no ocurre lo mismo con los niveles de actividad económica, sobre los que la información es incompleta. Asimismo, conviene tener en cuenta que muchos de los pagos obligatorios (o casi obligatorios) durante esa época se realizaban en beneficio de otros actores y estructuras colectivas diferentes del Estado; en concreto, de organizaciones religiosas, fundaciones piadosas, señores locales u órdenes militares, tanto en Europa como en el mundo otomano, persa, indio o chino, hecho que, por otra parte, sería interesante comparar. Los elementos que presentamos aquí están referidos únicamente a la recaudación por parte del Estado central en sentido estricto.

Un primer modo de proceder consiste en estimar el valor en plata o en oro de los ingresos fiscales recaudados por los Estados en las diferentes monedas en vigor. En una época en la que la moneda tenía siempre un fundamento metálico, esto permite hacernos una idea de la capacidad de los Estados para financiar su política, por ejemplo para retribuir a los soldados, adquirir mercancías o financiar la construcción de carreteras y barcos. En este sentido, se constata una progresión espectacular de las sumas recaudadas por los Estados europeos desde comienzos del siglo XVI hasta finales del XVIII. Entre 1500-1550, los ingresos fiscales de las principales potencias europeas, como el reino de Francia y el reino de España, se situaban alrededor de las 100-150 toneladas de plata por año, aproximadamente la misma cantidad que el Imperio otomano. En el mismo período, Inglaterra recaudaba apenas 50 toneladas por año, algo que, en buen medida, se explica por su menor población.<sup>194</sup> En los siglos siguientes, esas proporciones se transformarán radicalmente, en especial a medida que crece la rivalidad entre Inglaterra y Francia: los dos países alcanzan respectivamente 600 y 900 toneladas anuales de plata en el año 1700, 800 y 1.100 toneladas en la década de 1750, y 1.600 y 1.900 toneladas en la década de 1780, superando con creces la recaudación de los demás Estados europeos. Un hecho fundamental es que los ingresos tributarios del Estado otomano no evolucionaron, permanecieron en el mismo nivel entre 1500 y 1780: apenas 150-200 toneladas anuales de plata. A partir de 1750, no son sólo Francia e Inglaterra los Estados que tienen una capacidad fiscal claramente superior a la del Estado otomano, sino también Austria, Prusia, España y los Países Bajos (véase el gráfico 9.1).

Gráfico 9.1 Capacidad fiscal de algunos Estados, en toneladas de plata (1500-1780)



INTERPRETACIÓN: Alrededor de 1500-1550, tanto los ingresos fiscales de los principales Estados europeos como los del Imperio otomano se situaban en un nivel similar, equivalente a 100-200 toneladas de plata al año. En la década de 1780, los ingresos fiscales de Francia e Inglaterra se situaban entre 1.600 y 2.000 toneladas de plata al año, mientras que los del Imperio otomano seguían siendo inferiores a 200 toneladas.

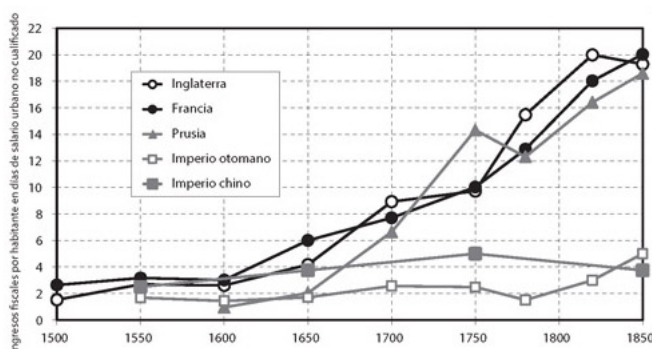
FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Estas cifras se explican, en parte, por la evolución de la población (recordemos, en particular, que Francia era de lejos el país europeo más poblado en el siglo XVIII) y de la riqueza producida (por ejemplo, en Inglaterra, que compensa su menor población con una mayor producción por habitante). Pero también, fundamentalmente, se explican por el aumento de la presión fiscal en los Estados europeos, presión que se mantuvo estable en el Imperio otomano. Una buena forma de proceder para medir la intensidad de la recaudación fiscal consiste en calcular los ingresos fiscales per cápita y comparar las cantidades obtenidas con el salario en el sector de la construcción en áreas urbanas. Esta última variable forma parte de las mejor conocidas y de las que admiten mayor comparabilidad entre países en períodos largos, tanto en Europa como en el Imperio otomano y, en cierta medida, también en China. Los datos disponibles son imperfectos, pero los órdenes de magnitud son extremadamente chocantes. Se constata, por ejemplo, que los ingresos fiscales por habitante equivalían a entre 2

y 4 días de trabajo de mano de obra urbana no cualificada en torno a 1500-1600, tanto en los principales Estados europeos como en el Imperio otomano y en el Imperio chino. La presión fiscal se intensifica a partir de 1650-1700 en los Estados europeos y alcanza el equivalente de 10 a 15 días de salario hacia 1750-1780, y casi 20 jornadas de salario en 1850, con trayectorias muy próximas en los principales Estados, en particular Francia, Inglaterra y Prusia (la construcción de este último Estado parte con retraso en relación a los dos primeros, pero se desarrolla a gran velocidad en el siglo XVIII). La progresión de la presión fiscal europea es extremadamente rápida: hacia 1650 no existía ninguna diferencia clara entre los niveles europeos, otomanos y chinos, a partir de 1700 empiezan a observarse algunas diferencias y, finalmente, a partir de 1750-1780, la divergencia entre trayectorias es evidente (véase el gráfico 9.2).

¿Por qué los Estados europeos conocieron una progresión tan rápida de la presión fiscal en los siglos XVII y XVIII y por qué los Estados otomanos o chinos no siguieron la misma evolución? En primer lugar, precisemos que estos niveles de presión fiscal son bajos con respecto a la edad moderna. Como veremos en los próximos capítulos, el total de impuestos, tasas y otros pagos obligatorios no superaban el 20 por ciento de la renta nacional ni en Europa, ni en Estados Unidos, en el siglo XIX y hasta la primera guerra mundial. El gran salto adelante se produjo en el siglo XX, entre los años 1910-1920 y 1970-1980, para estabilizarse desde entonces según los casos entre el 30 por ciento y el 50 por ciento de la renta nacional en los países ricos (véase el capítulo 10, gráfico 10.14, p. 548). Los impuestos de los siglos XVII y XVIII corresponden a presiones fiscales relativamente débiles (menos del 10 por ciento de la renta nacional) con respecto a estos niveles.

Gráfico 9.2 Capacidad fiscal de algunos Estados, en jornales (1500-1850)



INTERPRETACIÓN: Alrededor de 1500-1600, los ingresos fiscales por habitante de los principales Estados europeos se situaban entre 2 y 4 días de mano de obra urbana no cualificada; en 1750-1850 se situaban entre 10 y 20 días de mano de obra urbana no cualificada. Los ingresos fiscales permanecieron en torno a 2-5 jornales tanto en el Imperio otomano como en el Imperio chino. Con una renta nacional por habitante de unos 250 días de salario urbano no cualificado, esto significa que los ingresos fiscales se estancaron en torno a 1-2 por ciento de la renta nacional en los imperios chino y otomano, mientras que pasaron de 1-2 por ciento a 6-8 por ciento de la renta nacional en Europa.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En otro orden de cosas, es interesante observar que las primeras estimaciones de la renta nacional, es decir, del total de ingresos monetarios y en especie a disposición de los habitantes de un país dado, vieron la luz en el Reino Unido y en Francia alrededor de 1700, a partir del trabajo de autores como Petty, King, Boisguilbert y Vauban.<sup>195</sup> Estos estudios tenían por objetivo estimar el potencial fiscal de los Estados y discutir posibles reformas tributarias, en una época en la que todo el mundo percibía que la presión fiscal del Estado central había aumentado y en la que la necesidad de cuantificación y de racionalización se hacía patente. Estas estimaciones, que proporcionan ordenes de magnitud útiles, están basadas tanto en cálculos de superficies y producciones agrícolas como en datos comerciales y salariales tales como los del sector de la construcción. Las series de renta nacional y de producto interior bruto determinadas a partir de los materiales disponibles para los siglos XVII y XVIII permiten fijar los niveles de partida y la evolución de conjunto. Las variaciones de una década a otra están sujetas a demasiada incertidumbre como para que puedan ser utilizadas aquí; por eso en este libro expresaremos la evolución de los ingresos fiscales en términos de toneladas de plata o en equivalente a días de trabajo de la mano de obra urbana, o jornales (que son unidades de medida probablemente más adaptadas a las construcciones estadísticas propias de estos períodos). Como referencia, se puede considerar que la evolución observada en

Francia, en el Reino Unido y en Prusia, con un aumento de los impuestos por habitante desde 2-4 días de trabajo en 1500-1550 a 15-20 días de trabajo en 1780-1820 corresponde aproximadamente a un aumento de los ingresos fiscales desde apenas un 1-2 por ciento de la renta nacional a comienzos del siglo XVI a un 6-8 por ciento de la renta nacional a finales del siglo XVIII (véase el gráfico 9.2).<sup>196</sup>

### **Cuando el Estado no hacía «vigilancia nocturna»: los dos grandes saltos del Estado moderno**

Conviene tener en cuenta estas proporciones, por aproximadas que sean, pues corresponden a capacidades fiscales muy diferentes. Un Estado que sólo recauda el 1 por ciento de la renta nacional dispone de muy poco poder y capacidad para movilizar a la sociedad. Simplificando, puede poner a su servicio al 1 por ciento de la población para cumplir las funciones que el Estado estime oportuno.<sup>197</sup> Al contrario, un Estado que recauda un 10 por ciento de la renta nacional en impuestos puede poner a su servicio a un 10 por ciento de la población (o financiar transferencias o comprar equipamiento y mercancías por una cantidad equivalente), lo que constituye una diferencia notable. Con el 8-10 por ciento de la renta nacional en ingresos fiscales, como los Estados europeos del siglo XIX, es imposible financiar un sistema educativo, sanitario y social elaborado (colegios e institutos gratuitos, sanidad universal, pensiones y prestaciones sociales, etc.), funciones que, como veremos, han exigido el desarrollo de niveles de presión fiscal claramente superiores en el siglo XX (en general, entre el 30 y el 50 por ciento de la renta nacional). Sin embargo, estas sumas bastan para que un Estado centralizado cumpla de manera eficaz con sus funciones de «vigilante nocturno», es decir, con las funciones policiales y jurisdiccionales que permiten garantizar el mantenimiento del orden y la protección de la propiedad en el conjunto del territorio, a la vez que permiten financiar una importante capacidad militar de proyección exterior. En la práctica, cuando la presión fiscal se situaba en torno al 8-10 por ciento de la renta nacional, como en Europa en el siglo XIX y a comienzos del XX, o al 6-8 por ciento de la renta nacional en los Estados europeos de finales del siglo XVIII, el gasto militar absorbía, por lo general, más de la mitad de los impuestos, y en ocasiones, más de dos tercios.<sup>198</sup>

Con el equivalente de apenas el 1-2 por ciento de la renta nacional en ingresos fiscales, un Estado está condenado a ser un Estado débil, incapaz de mantener el orden y de garantizar sus funciones soberanas. A partir de esta definición, la mayoría de los Estados del planeta hasta una fecha relativamente reciente, en particular los Estados europeos hasta el siglo XVI, así como, por ejemplo, los Estados otomano y chino hasta el siglo XIX, eran Estados débiles. Se trataba de estructuras estatales débilmente centralizadas, incapaces de garantizar de manera autónoma la seguridad de los bienes y de las personas, ni el respeto del orden público, ni el derecho a la propiedad en el territorio que se suponía que estaba bajo su control. En la práctica, para garantizar sus funciones soberanas, estos Estados se apoyaban en diversas estructuras y élites locales, señoriales y militares, clericales e intelectuales, en el marco de sociedades trifuncionales y de todas sus variantes. Mientras todos los Estados del planeta fueron débiles por igual, fue posible mantener cierto equilibrio. A partir del momento en el que varios Estados europeos desarrollaron una capacidad fiscal y administrativa significativamente más importante, se pusieron en marcha nuevas dinámicas.

En el interior de cada uno de estos países, el desarrollo del Estado centralizado coincidió con la transformación de las sociedades ternarias en sociedades propietaristas y se apoyó en el auge de la ideología propietarista, basada en una separación estricta entre los poderes soberanos (desde ese momento, monopolio del Estado) y el derecho de propiedad (supuestamente accesible a todos). En el exterior, la capacidad de proyección de los Estados europeos culmina con la formación de imperios esclavistas y, posteriormente, coloniales, así como con el triunfo de diversas construcciones políticas e ideológicas que dotan de estructura al conjunto. El proceso de construcción de la capacidad fiscal y administrativa del Estado es indisoluble de los cambios experimentados en el ámbito político e ideológico. En realidad, el desarrollo de las distintas capacidades del Estado siempre ocurre con vistas a un objetivo de estructuración de la sociedad nacional e internacional (por ejemplo, en el marco de la rivalidad con el islam), siguiendo procesos sociopolíticos conflictivos e inestables.

En síntesis, es posible distinguir dos grandes saltos adelante del Estado moderno. El primero, que se desarrolló aproximadamente entre 1500 y 1800 en los principales Estados europeos, permitió a estos últimos pasar de unos ingresos fiscales equivalentes a un 1-2 por ciento de la renta nacional al 6-8 por ciento. Este proceso fue parejo al desarrollo de sociedades propietaristas en el interior y coloniales en el exterior. El segundo



salto adelante, que se desarrolló entre las décadas de 1910 y 1920 y de 1970 y 1980, condujo al conjunto de los países ricos a pasar de unos ingresos fiscales equivalentes al 8-10 por ciento de la renta nacional, en vísperas de la primera guerra mundial, al 30-50 por ciento, desde la década de 1980. No es posible desligar este cambio del crecimiento económico y de la mejora histórica de las condiciones de vida, que culminaron con el desarrollo de diversas formas de sociedades socialdemócratas. En torno a este esquema general existe una gran diversidad de trayectorias y de casos particulares, en concreto en lo que se refiere al segundo salto adelante y a su difícil extensión a los países pobres a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, cuestiones sobre las que volveremos más adelante.

Volvamos la pregunta inicial. ¿Por qué el primer salto adelante se desarrolló entre 1500 y 1800 en los principales Estados europeos, con el desarrollo de una capacidad fiscal sin precedentes y no, por ejemplo, en los Estados otomanos y asiáticos? No existe una respuesta única o determinista para esta pregunta. Sin embargo, hay un factor particularmente importante que parece evidente: la división política de Europa en Estados de tamaño equivalente y, como resultado, la rivalidad militar exacerbada. Esta explicación remite, de manera natural, al origen de las divisiones políticas en Europa, especialmente en comparación con la relativa unidad en el caso chino o con la muy relativa unidad en el caso indio. Puede pensarse que las barreras geográficas y físicas propias de Europa, sobre todo en el oeste del continente (donde Francia está separada de sus principales vecinos por barreras montañosas, marítimas o fluviales), han podido tener cierta influencia. Sin embargo, resulta evidente que habrían podido darse construcciones estatales y agrupamientos territoriales diferentes a los observados, tanto en Europa como en las demás regiones del mundo, en función de las distintas evoluciones socioeconómicas y políticoideológicas que es posible imaginar.

Sea como fuere, asumiendo como dada la división territorial en torno al año 1500, si se examina la evolución de los acontecimientos que condujeron a la multiplicación por diez de la capacidad fiscal de los Estados europeos entre 1500 y 1800 (véanse los gráficos 9.1 y 9.2), se tiene que cada aumento significativo de los impuestos corresponde a la necesidad de reclutar a nuevos soldados y constituir nuevos ejércitos, en un contexto de guerra casi permanente. Dependiendo del régimen político y de la estructura socioeconómica del país en cuestión, esas necesidades daban lugar al desarrollo de nuevas capacidades fiscales y administrativas.<sup>199</sup> La historia nos trae a la memoria, sobre todo, la guerra de los Treinta Años (1618-1648), la guerra de Sucesión española (1701-1714) y la guerra de los Siete Años (1756-1763), que pasa por ser el primer conflicto europeo de dimensión mundial, puesto que afectó también a las colonias europeas en América, las Antillas y la India. La guerra de los Siete Años contribuyó en gran medida a preparar el terreno para las revoluciones estadounidenses, iberoamericanas y francesas. Pero, además de estos grandes conflictos, existió una multitud de pequeñas guerras más localizadas. Cuando se tiene en cuenta la totalidad de conflictos militares del continente durante esos años, resulta que los países europeos estuvieron en guerra el 95 por ciento del tiempo en el siglo XVI, el 94 por ciento en el siglo XVII y el 78 por ciento en el siglo XVIII (frente al 40 por ciento en el siglo XIX y el 54 por ciento en el siglo XX).<sup>200</sup> El período 1500-1800 estuvo caracterizado por una rivalidad militar incesante entre potencias europeas, que alimentó el desarrollo de una capacidad fiscal sin precedentes, así como de innovaciones tecnológicas, en especial en materia de cañones y de navíos de guerra.<sup>201</sup>

En el caso del Estado otomano y del Estado chino, que alrededor de 1500-1550 tenían una capacidad fiscal similar a la de los Estados europeos (véanse los gráficos 9.1 y 9.2), no se dieron las mismas circunstancias. Entre 1500 y 1800 reinaban en imperios de gran tamaño, de manera relativamente centralizada, sin ningún incentivo para hacer evolucionar su capacidad militar y su centralización fiscal. La competencia exacerbada entre Estados nación europeos de tamaño medio, en formación entre los siglos XVI y XIX, parece efectivamente estar en el origen de las estructuras estatales europeas, mucho más centralizadas y fiscalmente desarrolladas que las de los Estados en desarrollo en los Imperios otomano, chino o mogol. Como resultado, la capacidad fiscal y militar de los Estados europeos, que se desarrolló principalmente como respuesta a los conflictos internos en el propio continente, acabó por dotar a esos Estados de una fuerza de ataque mucho mayor que la de los Estados de las demás regiones del mundo. Hacia 1550, la infantería y la marina otomanas contaban con unos 140.000 hombres, cifra equivalente a la suma de los efectivos franceses e ingleses (respectivamente, 80.000 y 70.000 hombres). Este equilibrio se verá alterado en los dos siglos siguientes, marcados por interminables guerras en Europa. En 1780, los efectivos otomanos eran prácticamente los mismos (150.000 hombres), mientras que las tropas terrestres y navales francesas e inglesas alcanzaban los 450.000 hombres (280.000 soldados de infantería y de

marina en Francia y 170.000 en Inglaterra), junto a una flota y una potencia de fuego muy superior. En esta fecha, los ejércitos de Austria y Prusia, Estados militarmente inexistentes en 1550, contaban con 250.000 y 180.000 hombres respectivamente.<sup>202</sup> En el siglo XIX, tanto el Imperio otomano como el chino serán superados definitivamente por los Estados europeos en el terreno militar.<sup>203</sup>

## **Competencia entre Estados e innovaciones conjuntas: la invención de Europa**

¿La prosperidad económica occidental se debe a la dominación militar de los Estados europeos y a la influencia colonial que ejercieron sobre el resto del planeta durante los siglos XVIII y XIX? Evidentemente, es muy difícil responder de manera tajante a una cuestión tan compleja, dado que además la dominación militar también contribuyó a la aparición de innovaciones tecnológicas y financieras útiles en sí mismas. En principio, es posible imaginar otra evolución de los acontecimientos y de la tecnología que hubiera permitido a los países europeos conocer la misma prosperidad y la misma revolución industrial en ausencia de colonización, por ejemplo en un planeta Tierra reducido a una gran isla-continente europea, sin conquista exterior posible, sin los «grandes descubrimientos» de otras partes del mundo, sin extracción de ningún tipo. Para defender una hipótesis de este tipo habría que contar con cierta imaginación y estar dispuesto a realizar toda una serie de hipótesis tecnológicas audaces.

Kenneth Pomeranz ha mostrado en su libro sobre la «gran divergencia» hasta qué punto la revolución industrial que tuvo lugar a finales del siglo XVIII y en el siglo XIX en el Reino Unido y, posteriormente, en el resto de Europa reposaba fundamentalmente en la extracción a gran escala de materias primas (en especial, algodón) y de fuentes de energía (sobre todo, madera) procedentes del resto del mundo, dentro de un esquema de organización coercitivo y colonial.<sup>204</sup> Según Pomeranz, en torno a 1750-1800, las regiones más avanzadas de China y de Japón se encontraban en un estado de desarrollo relativamente similar al de las regiones homologables de Europa occidental. En ambos casos se observan formas bastante similares de desarrollo económico, basadas, por una parte, en un crecimiento demográfico y agrícola sostenido (que fue posible gracias a la mejora de las técnicas de cultivo y al incremento considerable de las superficies cultivadas mediante las roturaciones y la deforestación) y, por otra parte, en procesos comparables de protoindustrialización, especialmente en el sector de la industria textil. Para Pomeranz, dos elementos esenciales conducirán a trayectorias divergentes a partir de 1750-1800. En primer lugar, la presión apremiante vinculada a la deforestación en Europa, a la que se sumó la presencia de yacimientos de carbón muy bien emplazados, en especial en Inglaterra, condujo al empleo relativamente temprano en Europa de fuentes energéticas diferentes a la madera y al desarrollo relativamente precoz de las tecnologías correspondientes. En segundo lugar, la capacidad fiscal y militar de los Estados europeos, originada en gran medida por sus rivalidades pasadas y reforzada notablemente por las innovaciones tecnológicas y financieras inducidas por la competencia entre Estados, les permitirá organizar una división internacional del trabajo y de suministros especialmente rentable durante los siglos XVIII-XIX.

A propósito de la deforestación, Pomeranz insiste en el hecho de que a finales del siglo XVIII Europa estaba a punto de darse de bruces contra una restricción «ecológica» de gran magnitud. Tanto en el Reino Unido como en Francia, en Dinamarca y en Prusia, en Italia y en España, los bosques habían desaparecido de manera acelerada durante los siglos precedentes, pasando del 30-40 por ciento de la superficie en el año 1500 a poco más del 10 por ciento en 1800 (el 16 por ciento en Francia, el 4 por ciento en Dinamarca). En un primer momento, el comercio con las regiones aún boscosas de Europa del este y del norte permitió subsanar parcialmente la escasez de madera, pero muy pronto dejó de ser suficiente. Se observa también un fenómeno de deforestación gradual en China entre 1500 y 1800, aunque menos acusado, en parte debido a una mayor integración política y comercial entre las regiones más avanzadas y las regiones boscosas del interior.

En el caso europeo, el «descubrimiento» de América, el comercio triangular con África y los intercambios con Asia van a permitir desbloquear esa restricción. La explotación de América del norte, de las Antillas y de América del sur, a donde se transportó mano de obra forzosa desde África, permitió la producción de materias primas (sobre todo madera, algodón y azúcar) que engrosaron los beneficios de los colonos y de las fábricas textiles a partir de 1750-1800. El control militar de vías marítimas muy alejadas de la metrópolis permitió, además, el desarrollo de complementariedades a gran escala. La alimentación de los esclavos de las Antillas y

del sur de lo que hoy es Estados Unidos se financió mediante las exportaciones textiles y manufactureras británicas a América del norte, que a su vez eran posibles gracias a la madera y el algodón de las plantaciones del sur. En el siglo XVIII, un tercio del textil utilizado para vestir a los esclavos provenía de la India. Las importaciones procedentes de Asia (textil, seda, té, porcelana, etc.) eran pagadas en gran parte con la plata extraída en América desde el siglo XVI. Según los cálculos de Pomeranz, las importaciones inglesas de algodón, madera y azúcar procedentes de las plantaciones de las Antillas y del sur de Estados Unidos correspondían, hacia 1830, a la explotación de más de diez millones de hectáreas cultivables, entre 1,5 y 2 veces el total de tierras de cultivo existentes en el Reino Unido.<sup>205</sup> Si el colonialismo no hubiera liberado la restricción ecológica, habría habido que encontrar esas fuentes de aprovisionamiento en otro lugar. Nada impide concebir escenarios históricos y tecnológicos en los cuales una Europa autárquica hubiera conocido la misma prosperidad industrial, pero exige imaginación. Por ejemplo, fértiles plantaciones de algodón cuidadas por agricultores campesinos ingleses en Lancashire o árboles altos hasta el cielo en el entorno de Manchester. En cualquier caso, se trataría de una historia muy diferente, de otro mundo, sin mucha relación con este del que formamos parte.

Parece más razonable asumir que la revolución industrial es el resultado de la estrecha interacción entre Europa, América, África y Asia, así como reflexionar sobre modos de organización alternativos a esa interacción y a esa historia conectada. La interacción entre Europa, América, África y Asia se organizó entre 1500 y 1900 en forma de dominación militar y colonial europea, con el transporte forzado de mano de obra servil de África a América y a las Antillas, la apertura a cañonazos de los puertos de la India y de China, y así sucesivamente. Estas relaciones podrían haberse organizado de decenas de maneras diferentes, por ejemplo en forma de intercambios equitativos, de migraciones libres y de trabajo remunerado, en función de los equilibrios políticos e ideológicos de la época, del mismo modo que en el siglo XXI pueden estructurarse a partir de distintos sistemas de reglas multilaterales.

Desde este punto de vista, resulta chocante comprobar hasta qué punto las instituciones y las estrategias militares que llevaron a Europa al éxito en los siglos XVIII y XIX tenían poco que ver con las virtuosas instituciones que preconizaba Adam Smith en 1776 en *La riqueza de las naciones*. En este libro fundador del liberalismo económico, Smith aconsejaba a los gobiernos la adopción de impuestos bajos y de presupuestos equilibrados (ninguna o poca deuda pública), el respeto absoluto del derecho de propiedad y el desarrollo de mercados laborales y de bienes tan unificados y competitivos como fuera posible. Curiosamente, desde todos esos puntos de vista, las instituciones vigentes en China en el siglo XVIII eran, según Pomeranz, mucho más «smithianas» que las del Reino Unido. En especial, los mercados estaban mucho más unificados en China. El mercado de cereales funcionaba en un área geográfica más importante, y la movilidad del trabajo era notablemente mayor. Esto también se debía a la mayor influencia de las instituciones feudales en Europa, al menos hasta la Revolución francesa. La servidumbre subsistió en Europa del Este hasta el siglo XIX (mientras que en China prácticamente había desaparecido a principios del siglo XVI), y todavía existían restricciones a la movilidad en el oeste del continente en el siglo XVIII, en particular en el Reino Unido y en Francia, en el ámbito de las llamadas *Poor laws* y de la gran autonomía otorgadas a las élites y cortes señoriales locales para imponer normas coercitivas a las clases trabajadoras. Las propiedades eclesiásticas parcialmente al margen de los intercambios comerciales también eran más numerosas en Europa.

Finalmente, los impuestos eran mucho más bajos en China, apenas el 1-2 por ciento de la renta nacional, mientras que en Europa se acercaban al 6-8 por ciento de la renta nacional a finales del siglo XVIII. El Imperio Qing aplicaba una estricta ortodoxia presupuestaria: los impuestos financiaban rigurosamente los gastos, sin déficit. Por el contrario, los Estados europeos, empezando por el reino de Francia y el Reino Unido, a pesar del elevado nivel de sus impuestos, acumulaban deudas públicas considerables, en particular en tiempos de guerra, ya que los ingresos fiscales no bastaban nunca para cubrir los gastos excepcionales vinculados al conflicto, alimentado además por el pago de intereses de deudas anteriores.

En vísperas de la Revolución francesa, la deuda pública equivalía aproximadamente al cien por cien de la renta nacional, tanto en Francia como en el Reino Unido. Tras las guerras revolucionarias y napoleónicas (1792-1815), la deuda pública británica superó incluso el 200 por ciento de la renta nacional, hasta el punto de que aproximadamente un tercio de los impuestos pagados entre 1815 y 1914 por los contribuyentes británicos (principalmente, las clases modestas y medias) se destinó a liquidar esta deuda y sus correspondientes intereses (en beneficio de los inversores o rentistas que habían concedido los préstamos con los que se financiaron las

guerras). Volveremos sobre estos episodios cuando mencionemos los problemas planteados por las deudas públicas y su reembolso en los siglos XX y XXI. De momento, observemos únicamente que estas deudas colosales no parecen haber perjudicado el desarrollo europeo. Al igual que ocurrió con los impuestos, las deudas permitieron crear una capacidad estatal y militar que ha resultado ser decisiva para el ascenso de Europa. A largo plazo, los impuestos y las deudas podían haber servido para cosas más útiles que el ejército (por ejemplo, escuelas, hospitales, carreteras o saneamiento de aguas) y probablemente habría sido preferible que los rentistas británicos pagasen impuestos (en lugar de permitirles enriquecerse todavía más a costa de la deuda pública). En el contexto de la época, de violenta competencia entre Estados y con un poder político en manos de los rentistas, la elección fue el gasto militar y su financiación por la deuda, contribuyendo todo ello en conjunto a asentar la dominación europea sobre el resto del mundo.

## **Chinos smithianos y europeos traficantes de opio**

En teoría, es probable que las pacíficas y virtuosas instituciones smithianas hubieran resultado acertadas de haber sido adoptadas por todos los países en los siglos XVIII y XIX (aunque la visión smithiana subestimaba la utilidad de los impuestos y del poder público a la hora de financiar inversiones productivas, y descuidaba la importancia de la igualdad educativa y social para el desarrollo). Pero en un mundo en el que unos países desarrollan una capacidad militar superior a la de otros, no son siempre los más virtuosos los que salen mejor parados. Desde este punto de vista, la historia de las relaciones entre los europeos y los chinos es paradigmática. Al inicio del siglo XVIII, viendo que se agotaba la plata americana con la que, hasta entonces, habían equilibrado su balanza comercial con China y la India, los europeos se preocupan de no tener nada que vender a cambio de sus importaciones de seda, textiles, porcelana, especias y té procedentes de los dos gigantes asiáticos. Los británicos deciden entonces intensificar el cultivo de opio en la India para exportarlo a China, donde los revendedores y consumidores que tienen medios lo codician. Es así como el tráfico de opio aumenta durante el siglo XVIII y la Compañía Británica de las Indias Orientales establece en 1773 su monopolio sobre la producción y la exportación de opio desde Bengala.

Frente al enorme aumento del comercio de opio y a la presión de su administración y de su opinión pública más ilustrada, el Imperio Qing, que desde 1729 intentaba hacer respetar la prohibición de consumo de opio con fines recreativos, por razones de salud pública obvias, decidió pasar a la acción. En 1839, el emperador ordena a su enviado en Cantón que interrumpa el tráfico y quemé inmediatamente el opio almacenado. A finales de 1839 y comienzos de 1840 da comienzo una violenta campaña de prensa antichina en el Reino Unido, financiada por los comerciantes de opio, con el fin de denunciar la insoportable violación del derecho de propiedad y el cuestionamiento inaceptable de los principios del librecambio. El emperador Qing no había medido bien el aumento de la capacidad fiscal y militar del Reino Unido, y la primera guerra del opio (1839-1842) condujo a una rápida derrota de los chinos. Los británicos enviaron una flota que bombardeó Cantón y Shanghái, lo que les permitió obtener en 1842 la firma del primero de los «tratados desiguales» (expresión popularizada por Sun Yat-sen en 1924). Los chinos pagaron una compensación económica por el opio destruido y los gastos de guerra, y concedieron privilegios legales y fiscales a los comerciantes ingleses junto con la cesión de la isla de Hong Kong.

Pese a todo, el Estado Qing seguía negándose a legalizar oficialmente el comercio de opio. El déficit comercial inglés aumentaba, hasta que la segunda guerra del opio (1856-1860) y el saqueo del Palacio de Verano por las tropas franco-británicas en Pekín en 1860 obligaron al emperador a someterse. Se legalizó el opio, y sobre todo, en 1860-1862, el Estado chino tuvo que ceder a los europeos una serie de factorías, además de realizar concesiones territoriales y de hacerse cargo de una costosa compensación de guerra. Asimismo, en nombre de la libertad religiosa se impuso que los misioneros cristianos pudieran recorrer libremente el país (sin que se considerase la posibilidad de que los misioneros budistas, musulmanes o hindúes dispusieran del mismo derecho en Europa). La ironía de la historia es que, a consecuencia del tributo militar impuesto por los franco-británicos, el Estado chino tuvo que abandonar su ortodoxia presupuestaria smithiana y se vio obligado por primera vez a afrontar una deuda pública importante. El aumento de la deuda provocó un efecto «bola de nieve»

que obligó a la dinastía Qing a subir los impuestos para pagar a los europeos, con la consiguiente cesión de soberanía fiscal, siguiendo el patrón colonial clásico de coerción a través de la deuda, como hemos visto en el caso de otros países (como Marruecos).<sup>206</sup>

Es importante señalar el papel desempeñado en el desarrollo de los mercados financieros por las elevadas deudas públicas contraídas por los Estados europeos para financiar sus guerras interiores durante los siglos XVIII y XIX. Esto concierne en especial a la deuda británica producto de las guerras napoleónicas, que hasta la actualidad es una de las más elevadas de la historia (equivalente a más de dos años de renta nacional y de producto interior bruto, lo que es considerable teniendo en cuenta el peso del país en la economía mundial en 1815-1820), cuya colocación entre los inversores y los ahorradores británicos necesitó el desarrollo de sólidas redes bancarias y de intermediación financiera. Ya hemos mencionado el papel de la expansión colonial en la creación de las primeras sociedades anónimas de dimensión mundial, comenzando por la Compañía Británica de las Indias Orientales y la Compañía Neerlandesa de las Indias Orientales, que eran grandes empresas a la cabeza de auténticos ejércitos privados con poderes soberanos en territorios muy amplios.<sup>207</sup> La elevada y costosa incertidumbre vinculada a las expediciones marítimas contribuyó, por su parte, al desarrollo de compañías de seguros y de transportes que posteriormente desempeñaron un papel decisivo.

Hay que añadir que la deuda pública vinculada a las guerras europeas también representó un elemento motor en los procesos de titulización y de innovación financiera. Algunas de esas experiencias terminaron en quiebras estrepitosas, comenzando por la famosa bancarrota de Law en 1718-1720, que se originó mayormente a raíz de la rivalidad entre los Estados francés y británico por deshacerse de sus respectivas deudas, ofreciendo a los portadores de títulos acciones en compañías coloniales más o menos disparatadas (como la Compañía del Misisipi, que precipitó el derrumbe de la burbuja financiera). En aquel entonces, la mayoría de estos proyectos de sociedades anónimas reposaba en la explotación de monopolios comerciales o fiscales de tipo colonial, y se asemejaba más a un latrocinio sofisticado y militarizado que a un emprendimiento productivo.<sup>208</sup> Con todo, mediante el desarrollo de técnicas financieras y comerciales a escala planetaria, los europeos contribuyeron a desarrollar infraestructuras y crear ventajas comparativas que iban a demostrar ser decisivas en la era del capitalismo industrial y financiero mundializado del siglo XIX y de comienzos del siglo XX.

### **Proteccionismo y mercantilismo: en los orígenes de la «gran divergencia»**

Las investigaciones recientes han confirmado las conclusiones de Pomeranz sobre el origen de la «gran divergencia» y el papel central desempeñado por la dominación militar y colonial, así como por las innovaciones tecnológicas y financieras resultantes.<sup>209</sup> Los trabajos de Rosenthal y Wong han insistido especialmente en el hecho de que la fragmentación política de Europa, que tuvo efectos globalmente negativos en el largo plazo (como ilustra de manera extrema la autodestrucción de Europa en los años 1914-1945, así como las dificultades europeas para unirse después de la segunda guerra mundial o, más recientemente, para hacer frente a las consecuencias de la crisis económica de 2008), permitió efectivamente a los Estados europeos dominar a China y al mundo entre 1750 y 1900, sobre todo gracias a las innovaciones que se derivaron de las rivalidades militares.<sup>210</sup>

Los trabajos de Beckert también han mostrado la importancia crucial de la extracción esclavista y algodonera en la toma de control británica y europea de la producción textil mundial entre 1750 y 1850. En particular, Beckert recuerda que la mitad de los esclavos africanos transportados a través del Atlántico entre 1492 y 1888 lo cruzaron en el período 1780-1860. Esta última fase de aumento acelerado de la esclavitud y de las plantaciones de algodón desempeñó un papel central en el auge de los textiles británicos.<sup>211</sup> En definitiva, la idea smithiana según la cual el avance británico y europeo se sustentó en pacíficas y virtuosas instituciones parlamentarias y propietaristas no se sostiene.<sup>212</sup> Asimismo, algunos investigadores se han propuesto recopilar datos detallados de salarios y de producción que permitan comparar los niveles europeos, chinos y japoneses antes y durante la «gran divergencia». A pesar de la fragilidad de las fuentes, los elementos disponibles confirman la tesis de una divergencia tardía entre Europa y Asia, que no tomará forma más que a partir del siglo XVIII con diversos matices según cada autor.<sup>213</sup>

En cuanto a los trabajos de Parthasarathi, han permitido insistir en el papel central de las políticas proteccionistas antiindias en el surgimiento de la industria textil británica.<sup>214</sup> En los siglos xvii y xviii, las exportaciones de productos manufacturados (textil de todo tipo, seda, porcelana) provenían principalmente de China y de la India, y se financiaban en gran medida con importaciones de plata y oro procedentes de Europa y de América (así como de Japón).<sup>215</sup> Los textiles indios, en especial los tejidos estampados y el calicó azul, causaron sensación en Europa y en todo el mundo. A comienzos del siglo xviii, el 80 por ciento de los textiles intercambiados por los comerciantes ingleses a cambio de esclavos en África occidental estaban fabricados en la India. Esa proporción alcanzaba todavía el 60 por ciento a finales de siglo. Los registros marítimos indican que, en la década de 1770, los textiles indios representaban un tercio de los cargamentos que se embarcaban en Ruán en los navíos que partían para la trata de esclavos. Informes otomanos indican que las exportaciones textiles indias hacia Oriente Próximo eran por entonces más importantes aún que las dirigidas al África occidental, lo que no parecía ser un problema mayor para las autoridades turcas, más sensibles a los intereses del consumidor local.

En Europa, los comerciantes vieron muy pronto el interés de incrementar la tensión sobre los textiles indios, con el fin de apropiarse de una parte de aquel saber hacer para desarrollar sus proyectos transcontinentales. En 1685, el Parlamento británico introdujo aranceles del 20 por ciento, y en 1690, del 30 por ciento, antes de prohibir por completo la importación de textiles estampados y teñidos en 1700. A partir de esa fecha, sólo se importaban de la India tejidos vírgenes, lo que dio la oportunidad a los productores británicos de progresar en la fabricación de piezas de color y de estampación. En Francia se tomaron medidas similares, que fueron reforzadas a lo largo de todo el siglo xviii en el Reino Unido, en especial con la institución de un arancel del cien por cien sobre todos los textiles indios en 1787. La presión de los tratantes de esclavos de Liverpool, que tenían una necesidad vital de textiles de calidad para poder desarrollar su comercio en las costas africanas sin desembolsar todo su metal, desempeñó un papel decisivo, especialmente entre 1765 y 1785, período de rápida mejora de la producción inglesa. A partir de mediados del siglo xix, cuando hubo adquirido una ventaja comparativa indiscutible en la industria textil, en particular gracias a la utilización del carbón, el Reino Unido empezó a defender un discurso librecambista más firme (no desprovisto de ambigüedad, como con la exportación de opio a China).

Los británicos también emplearon medidas proteccionistas en la industria naval, floreciente en la India en los siglos xvii-xviii, instituyendo en 1815 un impuesto especial del 15 por ciento sobre todos los bienes importados en navíos de fabricación india y decretando que únicamente los barcos ingleses podían importar al Reino Unido mercancías procedentes de cualquier territorio al este del cabo de Buena Esperanza. Aun siendo difícil proponer una estimación global, parece claro que todas estas medidas proteccionistas y mercantilistas, impuestas al resto del mundo a golpe de cañón, desempeñaron un papel significativo en la dominación industrial británica y europea. Según las estimaciones disponibles, la participación de China y de la India en la producción manufacturera mundial, que era del 53 por ciento en 1800 se redujo a menos del 5 por ciento en 1900.<sup>216</sup> De nuevo, sería absurdo ver en esta trayectoria el único camino hacia la revolución industrial y a la prosperidad moderna. Es posible imaginar otra evolución histórica que hubiera permitido a los productores europeos y asiáticos obtener el mismo crecimiento industrial (incluso un crecimiento superior) sin el proteccionismo antiindio y antichino y sin la dominación colonial y militar, así como con formas de intercambio comercial y de interacción más igualitarias y equilibradas entre las diferentes regiones del planeta. Sería un mundo muy diferente del nuestro. El estudio de la historia consiste precisamente en ilustrar la existencia de alternativas, sobre todo en función de las relaciones de fuerza políticas e ideológicas entre los diferentes grupos en cuestión.

## **Japón y la modernización acelerada de una sociedad ternaria**

Veamos de qué modo el choque con las potencias coloniales europeas afectó a la transformación de los regímenes desigualitarios ternarios en diferentes partes de Asia antes de la llegada de los europeos. En el capítulo anterior hemos visto cómo las desigualdades en la India precolonial estaban determinadas por la ideología trifuncional, como una forma de equilibrio entre las élites guerreras y militares (los chatrias) y las élites clericales e intelectuales (los brahmanes), según configuraciones inestables y evolutivas y, en especial, en función del surgimiento de nuevas élites guerreras, de la competencia entre reinos hindúes y musulmanes y de

formas cambiantes de solidaridad y de identidad de los jatis. Hemos visto cómo la administración británica, volviendo más rígidas las castas con sus censos y políticas coloniales, interrumpió la transformación de las sociedades trifuncionales indias y contribuyó a la aparición en la India de un nuevo régimen desigualitario consistente en una mezcla inédita entre desigualdades históricas de estatus y desigualdades propietaristas y educativas modernas.

El caso de Japón presenta múltiples diferencias con el de la India, pero también varias similitudes. El Japón del período Edo (1600-1868) era una sociedad muy jerarquizada, con muchas disparidades sociales y rigideces de estatus de tipo trifuncional, que respondía a lógicas comparables en ciertos aspectos a las observadas en la Europa del Antiguo Régimen o en la India precolonial. La sociedad estaba dominada, por una parte, por una nobleza guerrera, con los daimios (grandes señores feudales) en lo más alto, bajo la autoridad del sogún (jefe militar) y, por otra parte, por una clase de sacerdotes sintoístas y de monjes budistas (las dos formas de religión convivían más o menos en simbiosis o en competencia, según la época). La particularidad del régimen japonés bajo el período Edo es que la clase guerrera tenía un fuerte ascendente sobre los demás. Los sogunes hereditarios de la dinastía Tokugawa, tras restablecer el orden en 1600-1604 tras múltiples guerras feudales en las décadas anteriores, dejaron progresivamente de ser simples jefes militares y se convirtieron en los verdaderos dirigentes políticos del país, a la cabeza del conjunto del sistema administrativo y jurídico desde su capital de Edo (la actual Tokio), mientras que el emperador en Kioto fue reducido a las funciones simbólicas de jefe espiritual.

A pesar de ello, la legitimidad del sogún y de la clase guerrera se vio seriamente afectada con la llegada, a la bahía de Tokio en 1853, de navíos de guerra armados con cañones, al mando del comodoro estadounidense Matthew Perry. Cuando volvió en 1854, con una marina dos veces mayor, reforzada por los buques de diferentes aliados europeos (británicos, franceses, neerlandeses, rusos), el sogunado no tuvo más opción que otorgar los privilegios comerciales, fiscales y jurisdiccionales que las potencias coaligadas exigieron. Esta humillación sin ambages sumió a Japón en una fase de intenso cuestionamiento político e ideológico, que terminó a comienzos del período Meiji en 1868. El último sogún Tokugawa fue depuesto y la autoridad del emperador restablecida, con el impulso de una parte de la nobleza y de las élites japonesas deseosas de modernizar el país y de competir con las potencias occidentales. Japón ofrece así el ejemplo inédito de una modernización sociopolítica acelerada que comienza con una restauración imperial (cierto es que, en gran medida, simbólica).<sup>217</sup>

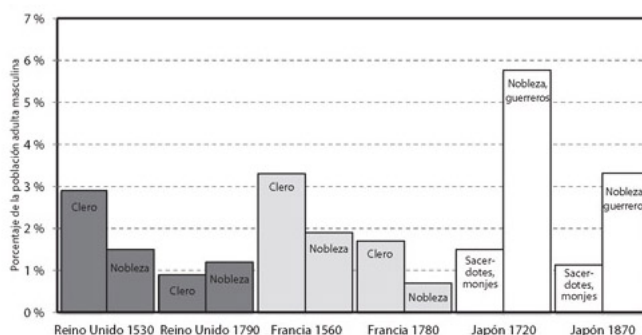
Las reformas que se pusieron en marcha a partir de 1868 reposaban sobre varios pilares. En particular, las antiguas distinciones de estatus fueron suprimidas. La nobleza guerrera perdió sus privilegios legales y fiscales. Eso no sólo valía para la alta aristocracia de los daimios (exigua, en comparación con la de los lores británicos) sino también para todos los guerreros dotados de feudos (que percibían ingresos en función de la producción de los pueblos) que, en parte, fueron compensados económicamente. La Constitución de 1889, inspirada especialmente en los regímenes británico y prusiano, se apoyaba en una Cámara de los Pares (que permitía que una parte selecta de la antigua nobleza conservara una función política) y, sobre todo, una Cámara de Representantes, inicialmente elegida mediante sistema censitario por apenas el 5 por ciento de los hombres adultos, antes de que el sufragio masculino fuera ampliado en 1910 y 1919 y pasara a ser universal en 1925. Hasta 1947 no se ampliaría a las mujeres, al mismo tiempo que la Cámara de los Pares se suprimía definitivamente.<sup>218</sup>

Según los censos de población por clases realizados en el período de los Tokugawa a partir de 1720, la clase de los daimios y de los guerreros con feudos representaba entre el 5 y el 6 por ciento de la población total, con importantes variaciones según las regiones y los principados (del 2-3 por ciento al 10-12 por ciento). La importancia numérica de este grupo parece haber disminuido durante el período Edo, puesto que la clase de los guerreros representaba entre el 3 y el 4 por ciento de la población en el censo de 1868, a comienzo del período Meiji, en vísperas de la supresión de los feudos y de los guerreros como clase estatutaria (con excepción de los pares). Por su parte, los sacerdotes sintoístas y los monjes budistas representaban entre el 1 y el 1,5 por ciento de la población. Si comparamos estas proporciones con la realidad europea de los siglos XVII-XVIII comprobamos que la clase guerrera era numéricamente más importante en Japón que en Francia o en el Reino Unido, mientras que la clase religiosa tenía un peso ligeramente inferior (véase el gráfico 9.3).<sup>219</sup> Como hemos visto, otros países europeos y diversas subregiones indias contaban con clases guerreras y nobles de un peso similar o superior a lo

observado en Japón.<sup>220</sup> En definitiva, estas proporciones no son muy diferentes, y son la prueba de cierta similitud entre las diferentes sociedades trifuncionales, al menos desde el punto de vista de la estructura formal de la población.

Más allá de la abolición de los privilegios fiscales y de las «corveas», las reformas de comienzos del período Meiji suprimieron las numerosas desigualdades de estatus entre diferentes categorías de trabajadores, tanto en las ciudades como en el campo, que caracterizaban al régimen anterior. En particular, el nuevo poder puso fin oficialmente a las discriminaciones de las que eran objeto los *burakumin* («gente de las aldeas»), que formaban la categoría más baja de los trabajadores en la era Tokugawa y cuyo estatus de parias era, en algunos aspectos, similar al de los intocables y los adivasi en la India. Se estima que los burakumin representaban menos del 5 por ciento de la población en el período Edo, pero en general estaban excluidos de los censos. Esta categoría dejó de existir oficialmente en el período Meiji.<sup>221</sup>

Gráfico 9.3 Evolución de las sociedades ternarias: Europa-Japón (1530-1870)



INTERPRETACIÓN: En el Reino Unido y en Francia, las dos clases dominantes de la sociedad trifuncional (clero y nobleza) experimentaron una reducción importante de sus efectivos entre el siglo XVI y el siglo XVIII. En Japón, el peso numérico de la alta nobleza guerrera (daimio) y de los guerreros al frente de feudos es sensiblemente mayor que el de los sacerdotes y los monjes, pero disminuye de manera notable entre 1720 y 1870, según los censos japoneses del período Edo y de inicios del período Meiji.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Por otra parte, el régimen Meiji puso en marcha una serie de políticas orientadas a favorecer la industrialización acelerada del país y a recuperar el retraso con las potencias occidentales. La centralización fiscal y administrativa del país se reforzó rápidamente (los prefectos y las regiones sustituyeron a los daimios y los feudos) y se aprobaron impuestos significativos con los que financiar inversiones al servicio del desarrollo económico y social del país, en especial en materia de infraestructuras de transporte (carreteras, ferrocarril, sector naval) y en el ámbito educativo y sanitario.<sup>222</sup>

El esfuerzo realizado en términos de educación fue especialmente espectacular, tanto en lo relativo a la formación de una nueva élite capaz de rivalizar con los ingenieros y expertos occidentales como a la alfabetización y la formación de la población en general. En lo que respecta a las élites, la motivación es perfectamente clara: se trataba de evitar la dominación occidental. Los jóvenes japoneses que salieron de Kagoshima en 1872 para estudiar en universidades occidentales cuentan su historia sin ambages. Cuando hicieron escala en las costas de la India, en el barco que los llevaba a Europa, vieron a niños indios que se lanzaban al mar para recoger monedas del fondo y distraer así, como si fuera un espectáculo, a los colonos británicos. Concluyeron que tenían que estudiar con ahínco para que Japón no corriera la misma suerte.<sup>223</sup> La alfabetización de la población y la formación técnica también se consideraron condiciones indispensables para una industrialización exitosa.

## Sobre la integración social de los burakumin, los intocables y los romanés

No se trata de idealizar aquí la política de integración social y educativa del período Meiji. Japón siguió siendo una sociedad jerarquizada y desigualitaria. Grupos como los burakumin siguieron luchando contra las discriminaciones reales (aunque hubieran dejado de ser legales) que todavía padecían tras la segunda guerra



mundial. El rastro de esa pesada herencia aún es visible a comienzos del siglo XXI, a pesar de que no sea comparable al que dejaron tras de sí las castas bajas en la India. Por otra parte, el proyecto japonés de integración social estuvo acompañado por el ascenso del nacionalismo y del militarismo, que condujo primero a Pearl Harbor y luego a Hiroshima.

La tesis de una parte de la opinión nacionalista japonesa —como se expresó, por ejemplo, en el Museo del Ejército situado junto al santuario Yasukuni, en Tokio— es que el largo conflicto que se desarrolla entre 1854 y 1945 debe considerarse como la «Gran guerra de Asia oriental», una guerra en la que Japón, a pesar de algunos reveses humillantes, habría conseguido abrir el camino hacia la descolonización de Asia y del mundo. Esta visión hace hincapié en el apoyo que los japoneses dieron a los independentistas indios, indochinos e indonesios durante la segunda guerra mundial y, en general, en el hecho de que, en el fondo, los europeos y los estadounidenses nunca aceptaron la idea de una potencia asiática independiente y nunca habrían consentido el fin de su dominación colonial más que por la fuerza de las armas. A pesar de sus brillantes victorias militares frente a China en 1895, Rusia en 1905 y Corea en 1910, prueba indiscutible del éxito de las reformas del período Meiji, Japón tuvo la impresión de que nunca se iba a ganar por completo el respeto de los occidentales en el club de las potencias industriales y coloniales.<sup>224</sup> Para los nacionalistas japoneses, la humillación suprema fue el rechazo occidental a la inscripción del principio de igualdad racial en el Tratado de Versalles en 1919, pese a su solicitud reiterada,<sup>225</sup> y sobre todo la imposición, con motivo del Tratado de Washington de 1921, de la regla según la cual el tonelaje militar de Estados Unidos, del Reino Unido y de Japón debía permanecer bloqueado en una proporción de 5-5-3. Esa regla condenaba a Japón a una inferioridad militar sempiterna en los mares asiáticos, independientemente de su progreso industrial y demográfico. El Imperio nipón revocó esta regla en 1934, abriendo el camino a la guerra.

En 1940-1941, dos visiones cada vez más antagónicas se oponían: Japón exigía la retirada occidental completa de Asia oriental, mientras que Estados Unidos pedía la retirada generalizada de las potencias coloniales presentes en China (en especial la retirada japonesa) y dejaba para más adelante la cuestión más general de la descolonización. Cuando Roosevelt decretó el embargo petrolero contra Japón, condenando a su marina y a su ejército a la inoperatividad a corto plazo, los generales nipones consideraron que no tenían más opción que atacar Pearl Harbor. La visión nacionalista japonesa es interesante y, en algunos aspectos, comprensible, pero olvida una cuestión esencial: la población de Corea, de China y del resto de países de Asia ocupados por los japoneses no los recuerda precisamente como libertadores, sino más bien como una potencia colonial que demostraba la misma brutalidad dominadora que los europeos (o incluso mayor, aunque esto merecería ser abordado caso por caso, de tan alto que está el listón). La ideología colonialista que pretende liberar y civilizar a otros pueblos a su pesar conduce, en general, al desastre, cualquiera que sea el color de piel del colonizador.<sup>226</sup>

Si dejamos de lado los conflictos, todavía abiertos, entre las diferentes potencias e ideologías coloniales y la memoria colectiva de las poblaciones colonizadas, lo cierto es que la política de integración social y educativa y de desarrollo económico llevada a cabo por el Japón del período Meiji (1868-1912), así como por el Japón desmilitarizado desde 1945, constituye una experiencia de transformación sociopolítica particularmente rápida de un antiguo régimen desigualitario. El éxito de la transición propietarista e industrial japonesa demuestra hasta qué punto los mecanismos transformadores en juego no dependen de ninguna cultura cristiana o esencia civilizadora europea.

Asimismo, el caso de Japón pone en evidencia que las políticas voluntaristas, en especial en materia de infraestructuras públicas y de inversiones educativas, pueden acabar en tan sólo unas décadas con desigualdades de estatus históricas particularmente fuertes, que en determinados contextos se tienen por dadas e inalterables. Aunque las discriminaciones del pasado hacia las clases parias han dejado un rastro, lo cierto es que a lo largo del siglo XX Japón se convirtió en un país con uno de los niveles de vida más altos del planeta y en el que la desigualdad de renta se sitúa en un nivel intermedio entre Europa y Estados Unidos.<sup>227</sup> La política desarrollada por el Estado japonés entre 1870 y 1940 para garantizar el desarrollo socioeconómico y educativo del país, así como para dotar de cierta unidad a la sociedad, no fue perfecta, pero resultó mucho más efectiva que, por ejemplo, la desarrollada en la India por el Estado colonial británico, que se preocupó poco de reducir las desigualdades sociales o invertir en la alfabetización y la formación de las castas bajas. En la tercera parte del libro veremos que la reducción de las desigualdades sociales en Japón se vio reforzada por una ambiciosa

reforma en 1945-1950, así como por el desarrollo de una fiscalidad sumamente progresiva sobre las rentas altas y las grandes herencias (proceso político-fiscal que había comenzado en el período Meiji y en la época de entreguerras, pero que se reforzó tras la derrota).

En el contexto europeo, el pueblo romaní constituye tal vez el ejemplo de grupo social discriminado más naturalmente comparable de manera directa a los burakumin japoneses y a las castas bajas indias. El Consejo de Europa designa con el nombre de «romaníes» a un conjunto de poblaciones nómadas o sedentarizadas, también conocidas bajo otras apelaciones (entre ellas zíngaros o gitanos), en su mayoría presentes en Europa desde hace al menos un milenio, de origen indio o de Oriente Medio más o menos probado, habida cuenta de los múltiples mestizajes en juego.<sup>228</sup> De acuerdo con esta definición, el pueblo romaní está formado por entre 10 y 12 millones de personas en la década de 2010, un 2 por ciento de la población europea total. Es una cifra inferior a la de los burakumin japoneses (entre el 2 por ciento y el 5 por ciento de la población) o de las castas bajas indias (entre el 10 por ciento y el 20 por ciento), pero no obstante significativa. Hay romaníes prácticamente en todos los países europeos, particularmente en Hungría y en Rumanía, donde la abolición de la esclavitud y de la servidumbre de los romaníes tuvo lugar en 1856, tras lo cual las poblaciones recién emancipadas huyeron de sus antiguos dueños y se distribuyeron por otras partes del continente.<sup>229</sup>

En comparación con los burakumin, los antiguos intocables y los adivasi, la muy lenta integración de los romaníes se explica, en gran medida, por la ausencia de políticas adecuadas y, en particular, por el hecho de que los diferentes países europeos se quitan de encima la responsabilidad de ocuparse de estas poblaciones, que siguen siendo objeto de prejuicios negativos sobre sus particulares costumbres y su supuesto rechazo a integrarse, cuando en realidad hacen frente a discriminaciones considerables y a políticas de integración relativamente limitadas.<sup>230</sup> El caso de los romaníes es especialmente interesante porque permite a la opinión europea, a menudo presta a dar lecciones al resto del planeta, entender mejor las dificultades que países como Japón o la India tuvieron que afrontar con los burakumin o las castas bajas, grupos sociales que han sido objeto del mismo tipo de prejuicios a lo largo de la historia, pero que no obstante estos países consiguieron superar, con diversas políticas de integración social y educativa desarrolladas a lo largo del tiempo.

## **La sociedad trifuncional y la construcción del Estado chino**

Volvamos ahora al modo en que el colonialismo afectó a la transformación del régimen desigualitario chino. A lo largo de su historia, hasta la Revolución de 1911 que instituyó la República, China estuvo organizada conforme a una configuración ideológica que puede calificarse de trifuncional, al igual que Europa o la India hasta los siglos XVIII-XIX. Sin embargo, existe una primera diferencia importante, relacionada con el confucianismo, que se asemeja más a una sabiduría popular que a una religión en el sentido de los monoteísmos cristiano, judío, musulmán o hinduista. Erudito y pedagogo sin igual, Kongzi (latinizado como Confucio) vivió entre los siglos VI y V a.C., y procedía de una familia de la alta nobleza agotada por los incesantes conflictos entre los distintos reinos chinos. Según cuenta la tradición, Confucio recorrió China para divulgar sus enseñanzas y demostrar que la paz pública y la armonía social debían basarse en la educación, la ponderación y la búsqueda de soluciones teóricamente racionales y pragmáticas (pero que en la práctica resultaban ser casi siempre bastante conservadoras, tanto desde el punto de vista de las costumbres y el respeto debido a los ancianos como de la propiedad y el respeto debido a los propietarios). Como siempre en las sociedades trifuncionales, se trataba de situar la ponderación de los sabios y los hombres ilustrados en el centro del orden político para equilibrar los excesos de los guerreros.

El confucianismo, o *ru xue* en chino («enseñanza de los ilustrados»), se convirtió de este modo en doctrina de Estado en el siglo II a.C., y siguió siéndolo hasta 1911, con sus transformaciones y sus intercambios y simbiosis con el budismo y el taoísmo. Desde los tiempos más remotos, los ilustrados confucionistas fueron descritos como sabios y administradores que ponían su inmenso saber, sus competencias y su conocimiento de la escritura y la historia china, además de su muy estricta moral familiar y cívica, al servicio de la comunidad, del orden público y del Estado, en lugar de al servicio de una organización religiosa diferente del Estado. Esta diferencia fundamental entre las lógicas trifuncionales confucianas y cristianas constituye una de las explicaciones más naturales de la unidad estatal china frente a la fragmentación política europea, por muchos que hayan sido los intentos de la Iglesia por unir a los reinos cristianos.<sup>231</sup>

Asimismo, puede resultar tentador comparar esta «religión de la unidad del Estado», que en cierto modo es lo que representó el confucianismo en la historia imperial china, con esa otra forma de religión de Estado que constituye a su manera el comunismo chino moderno. Dicho de otro modo, los administradores e ilustrados confucianos al servicio de los emperadores Han, Song, Ming o Qing habrían sido los funcionarios y los grandes sacerdotes del Partido Comunista de China (PCC) al servicio del presidente de la República Popular. Este tipo de paralelismo se establece en ocasiones para insistir en la acción del régimen comunista a favor de la unidad del país y de la armonía social, en línea directa con la historia china y el confucianismo. En ese espíritu, los dirigentes del PCC han venido rindiendo homenaje a Confucio desde el comienzo de la década de 2010, no sin antes haber dado un giro espectacular (el conservadurismo económico y social del confucianismo fue reprobado durante la Revolución Cultural, en el tiempo de la lucha contra los «cuatro viejos»,<sup>232</sup> los terratenientes y los mandarines). En el extranjero, y en ocasiones también en China, este mismo paralelismo histórico se utiliza a menudo de manera negativa para describir un poder chino con eterna fama de autoritario, frente a unas masas inamovibles sometidas a una forma de despotismo milenario propio de la cultura y el alma chinas, bajo la autoridad de los emperadores y sus mandarines y, posteriormente, de los dirigentes y los funcionarios del aparato comunista. En cualquier caso, comparaciones como ésta plantean muchos problemas. Suponen una continuidad y un determinismo injustificados que no permiten pensar en la complejidad y los múltiples cruces de caminos que caracterizan la trayectoria china, al igual que ocurre con el resto de trayectorias sociopolíticas históricas.

El primer problema que plantea esta comparación es que el Estado imperial chino no tenía, en absoluto, los medios necesarios para ser despótico. Se trataba de un Estado estructuralmente débil que disponía de ingresos fiscales extremadamente limitados, con una capacidad mínima (por no decir insignificante) para intervenir económicamente y controlar a la sociedad en comparación con el Estado chino actual. Las investigaciones disponibles sugieren que, tanto durante el período Ming (1368-1644) como el Qing (1644-1912), la presión fiscal no superaba el 2-3 por ciento de la renta nacional.<sup>233</sup> Si se expresan los ingresos fiscales por habitante en términos de jornales, se tiene que los recursos controlados por el Estado Qing eran entre tres y cuatro veces inferiores a los de los Estados europeos a finales del siglo XVIII y a comienzos del siglo XIX (véase el gráfico 9.2).

La selección de los funcionarios imperiales y provinciales (a los que los europeos llamaron «mandarines») seguía procedimientos muy estrictos, con célebres exámenes organizados en todo el Imperio durante 13 siglos, del año 605 a 1905, que tuvieron mucha influencia e inspiraron a los occidentales (en especial a Francia y Prusia). Pero el número total de funcionarios siempre fue muy reducido: apenas 40.000 funcionarios imperiales y provinciales a mediados del siglo XIX, un 0,01 por ciento de la población (de unos 400 millones de habitantes), y generalmente alrededor del 0,01-0,02 por ciento de la población en las diferentes épocas.<sup>234</sup> En la práctica, la mayor parte de los medios del Estado Qing estaba destinada a la clase guerrera y al ejército (como ocurre siempre en el caso de Estados con recursos tan limitados); los medios disponibles para la administración civil o el gasto en sanidad y en educación eran insignificantes. Como hemos visto anteriormente, en el siglo XVIII y a comienzos del siglo XIX, el Estado Qing no tenía, por ejemplo, medios suficientes para imponer eficazmente la prohibición de consumo de opio en el territorio chino. En la práctica, la administración china funcionaba de manera sumamente descentralizada. Los funcionarios imperiales y provinciales no tenían más opción que apoyarse en el poder de las diferentes élites locales, ya fueran guerreras, ilustradas o propietarias, sobre las que ejercían un control muy limitado, como sucedía en Europa y en otras partes del mundo antes de la creación del Estado centralizado moderno.<sup>235</sup>

Debemos insistir también en el hecho de que el régimen desigualitario chino, como en el resto de sociedades trifuncionales, reposaba sobre formas complejas y evolutivas de equilibrios y rivalidades entre las élites ilustradas y las élites guerreras, no sobre un mayor poder de las primeras. Esto fue especialmente evidente en la época de la dinastía Qing (1644-1911), cuyo origen provenía de los guerreros manchúes que conquistaron China y tomaron el control de Pekín y del país en 1644. Desde el comienzo del siglo XVII, en Manchuria, la clase guerrera manchú se organizó según el sistema militar de las «ocho banderas», cuyos miembros disfrutaban de derechos de propiedad y de privilegios administrativos, fiscales y legales distintos al resto de la población. Los manchúes trajeron consigo la organización de este orden militar a Pekín e integraron gradualmente nuevos elementos chinos (*hans*) como parte de la nobleza guerrera, junto a los guerreros manchúes.

Investigaciones recientes han estimado que la nobleza guerrera de las banderas agrupaba aproximadamente a unos cinco millones de personas alrededor de 1720, en un momento en el que la población china rondaba los 130 millones de habitantes, es decir, un 4 por ciento de la población. Es posible que el número de efectivos de las ocho banderas aumentara entre el momento de la conquista manchú a mediados del siglo XVII (en torno al 1-2 por ciento de la población) y el siglo XVIII (3-4 por ciento de la población), con la consolidación del nuevo poder, y antes de su declive durante el siglo XIX. No obstante, la fragilidad de las fuentes y las numerosas dificultades vinculadas a estas estimaciones, que son obstáculos de la misma naturaleza que los experimentados a la hora de estimar las cifras de efectivos de la nobleza en Francia y en Europa en los siglos XVII y XVIII, implica que no es posible ser totalmente precisos, dada la falta de censos sistemáticos anteriores al siglo XX en China (lo que, por cierto, pone de manifiesto el carácter poco centralizado del Estado imperial).<sup>236</sup> Estas cifras (en torno al 3-4 por ciento de la nobleza guerrera de las ocho banderas sobre la población total en el siglo XVIII) son relativamente elevadas en comparación con la nobleza francesa y británica de la misma época (véase el gráfico 9.3), pero del mismo orden que las de Japón o la India,<sup>237</sup> e inferiores a las de los países europeos marcados por el peso de las órdenes militares y la expansión territorial, como España, Hungría o Polonia.<sup>238</sup>

A comienzos del período Qing, los guerreros de las banderas estaban destinados en guarniciones próximas a las grandes ciudades. Vivían de rentas de la propiedad, de ingresos procedentes de las producciones locales y de pagos por parte del Estado imperial. A mediados del siglo XVIII, el Estado Qing empezó a considerar que esa nobleza guerrera era demasiado numerosa y su mantenimiento era demasiado costoso. El asunto era delicado, como en todas las sociedades trifuncionales, pues el régimen podía peligrar como resultado de medidas radicales contra la nobleza guerrera. En 1742, el emperador Qing comenzó a reubicar a una parte de las ocho banderas en Manchuria. En 1824, esta política adquirió una nueva dimensión: con el propósito de sanear las cuentas del Estado y, al mismo tiempo, explotar y colonizar el norte del territorio chino, el Imperio decidió distribuir tierras en la Manchuria septentrional a una parte de su nobleza guerrera y, además, favorecer la inmigración de poblaciones no nobles para que trabajasen la tierra a cuenta de los nuevos terratenientes. La cuestión no fue sencilla, y tuvo un impacto relativamente limitado, por una parte porque la mayoría de los miembros de las banderas y de sus familias no tenían la intención de dejarse trasladar tan lejos fácilmente y, por otra parte, porque los inmigrantes plebeyos estaban más capacitados para organizar la explotación de las tierras que los propios guerreros, hecho que provocó muchas tensiones. Aun así, a comienzos del siglo XX todavía se observaban en el norte de Manchuria sorprendentes microsociedades propietaristas caracterizadas por una fuerte concentración de las tierras en manos de la antigua nobleza guerrera.<sup>239</sup>

## **Los exámenes imperiales chinos: ilustrados, propietarios y guerreros**

El Estado Qing tenía la obligación de velar por un cierto equilibrio entre la clase guerrera y el resto de grupos sociales chinos; en la práctica, puso toda su atención en mantener un equilibrio entre las élites. Así fue, especialmente, en lo tocante a la organización del sistema de exámenes imperiales, que fue objeto de reformas incesantes a lo largo de su extensa historia, en función de las relaciones de poder entre las diferentes partes implicadas. Estas reformas continuas son interesantes en la medida en que expresan a su manera la búsqueda de equilibrios entre, por una parte, la legitimidad del conocimiento y, por otra parte, las legitimidades propietarista y guerrera. En la práctica, la selección de los funcionarios se hacía en varias etapas. Primero debían aprobar los exámenes organizados dos de cada tres años en las diferentes capitales de provincia del Imperio para obtener un título de licenciado (*shengyuan*). Esta licenciatura no daba derecho directamente a un empleo público, pero permitía presentarse a continuación a los exámenes de funcionario en los ámbitos provincial e imperial.

Poseer el *shengyuan* confería, asimismo, privilegios legales, políticos y económicos (por ejemplo, ejercer de testigo ante los tribunales, en los procedimientos jurisdiccionales o para participar en las instancias comunales), así como un importante prestigio social, incluso para aquellos que nunca llegaban a funcionarios. Según las investigaciones disponibles, basadas en los archivos de estos exámenes, puede estimarse que, en el siglo XIX, alrededor del 4 por ciento de los hombres adultos contaba con una educación clásica (en el sentido de que tenían un dominio avanzado de la escritura china y de los saberes tradicionales y, como mínimo, se habían presentado una vez al examen para obtener el *shengyuan*), del cual un 0,5 por ciento aprobaba el examen conducente al preciado título de licenciado. No obstante, había un segundo grupo de personas con derecho a

presentarse directamente a los exámenes de funcionario: aquellas que habían comprado el título (*jiansheng*). La importancia de este grupo se hizo mayor a lo largo del siglo XIX, representaba el equivalente al 0,3 por ciento de los hombres adultos en la década de 1820-1830, y aproximadamente el 0,5 por ciento durante las décadas de 1870-1880, casi tantos como los que habían efectivamente conseguido el título de licenciado.<sup>240</sup>

Una explotación reciente de los archivos de la provincia china de Jiangnan ha permitido mostrar que este mecanismo conducía a aumentar significativamente la reproducción social en la selección de funcionarios: permitía a los hijos de propietarios y de las clases adineradas el tener una oportunidad de ser seleccionados sin pasar por las difíciles pruebas del examen para la obtención del título de licenciado, al tiempo que procuraba útiles ingresos al Estado (lo que justificaba esta práctica). Los archivos indican que la reproducción social también era muy fuerte dentro del procedimiento clásico: la inmensa mayoría de los candidatos que aprobaban el examen de licenciado y terminaban siendo seleccionados como funcionarios imperiales o provinciales tenían un padre, un abuelo o un ancestro que había ocupado un cargo similar, aunque hubiera excepciones (menos del 20 por ciento de los casos).<sup>241</sup>

La posibilidad de comprar un título respondía, en parte, a las dificultades presupuestarias del Estado chino durante los siglos XVIII y XIX. Puede compararse con las ventas de cargos u oficios de la corte y de numerosas funciones públicas en la Francia del Antiguo Régimen y con prácticas similares en muchos Estados europeos. La diferencia es que, en el caso chino, las personas que había pagado por el título de licenciado debían, en principio, pasar los mismos exámenes que los demás para llegar a ser funcionarios (las sospechas de indulgencia en esta última etapa estaban muy extendidas, sin que pueda afirmarse hasta qué punto eran exageradas). Este sistema chino se asemeja más, probablemente, a la práctica de las universidades estadounidenses más prestigiosas a comienzos del siglo XXI, que admiten abiertamente que algunos estudiantes (los *legacy students*), cuyos padres han hecho donaciones cuantiosas, puedan ser admitidos directamente, aunque sus resultados escolares sean insuficientes. En los próximos capítulos volveremos sobre esta cuestión, que plantea dilemas considerables a la hora de definir un estándar compartido de justicia educativa y social en el siglo XXI, y que ilustra de nuevo la necesidad de enfocar el estudio de los regímenes desigualitarios desde una perspectiva histórica y comparada, incluso entre países, épocas e instituciones que, en algunos casos, preferirían no tener que compararse unos con otros.<sup>242</sup>

En el caso de los exámenes imperiales chinos, hay que añadir un aspecto crucial relativamente mal conocido de las reglas vigentes durante el período Qing: aproximadamente la mitad de unos 40.000 puestos de funcionarios (alrededor del 0,01 por ciento de la población china total en el siglo XIX y alrededor del 0,03 por ciento de los hombres adultos) estaban reservados a miembros de la nobleza guerrera de las ocho banderas.<sup>243</sup> En la práctica, según los casos, los miembros de la clase guerrera hacían exámenes específicos, en ocasiones en lengua manchú, con el fin de paliar su conocimiento insuficiente del chino clásico, o para ciertos puestos hacían exámenes similares a los que se sometían las personas en poder del título de licenciado (reales o comprados) pero con plazas reservadas. Este sistema de «reservas» al modo chino, claramente distinto al sistema de cuotas en la India a favor de las castas bajas durante el siglo XX, iba mucho más allá de los exámenes de ingreso en la función pública. En cada administración y en cada categoría de puestos existían plazas reservadas a los miembros de la aristocracia guerrera (manchúes y hans), a los ilustrados y a los terratenientes que habían accedido por otras vías de selección.<sup>244</sup> Esas reglas fueron motivo de muchos conflictos y de renegociaciones permanentes, pero, en lo esencial, la aristocracia guerrera consiguió mantener sus privilegios hasta la caída del Imperio en 1911. Los privilegios de tipo propietario (vinculados en particular a la compra de títulos de licenciatura) se reforzaron durante el siglo XIX y a comienzos del siglo XX, en parte a causa de las necesidades presupuestarias crecientes del Estado Qing (que debía liquidar a las potencias europeas una deuda cada vez mayor).

## **Revueltas chinas y transformaciones inconclusas**

La sociedad imperial china era una sociedad fuertemente desigualitaria y jerarquizada, marcada por conflictos entre élites ilustradas, propietaristas y guerreras. Todos los elementos disponibles sugieren que estos grupos coincidían parcialmente: las élites ilustradas y administrativas eran además terratenientes que recibían rentas de la propiedad por parte del resto de la población, al igual que las élites guerreras, y las alianzas entre estos grupos

eran frecuentes. Sin embargo, el régimen estaba lejos de ser algo inamovible: más allá de los conflictos entre élites, estuvo marcado por numerosas revueltas y revoluciones populares, que habrían podido conducir a China a seguir una evolución diferente de la que finalmente experimentó.

La más espectacular y sangrienta fue la rebelión del Taiping (1850-1864). Inicialmente se trataba, como tantas otras, de una revuelta de campesinos pobres que se negaron a pagar las rentas a los terratenientes y ocuparon tierras ilegalmente. Este tipo de revueltas habían sido habituales desde siempre, pero se habían multiplicado y amenazaban cada vez más al régimen, especialmente tras la humillante derrota frente a los europeos en la primera guerra del opio (1839-1842). De hecho, en los primeros años del movimiento, la rebelión del Taiping estuvo a punto de derrocar al Imperio Qing en 1852-1854. Los rebeldes establecieron su capital en Nankín (cerca de Shanghái). Un decreto del nuevo régimen estableció en 1853 una redistribución familiar de las tierras según las necesidades y empezó a aplicarse en las regiones controladas por la rebelión. El 14 de junio de 1853, Karl Marx anunció en un artículo publicado en el *New York Daily Tribune* que la revolución estaba a punto de triunfar, y que los acontecimientos chinos iban a provocar sacudidas importantes en el sistema industrial mundial, con revoluciones en cadena en Europa como broche final. El conflicto se transformó rápidamente en una gigantesca guerra civil en el centro de China, con la oposición de las fuerzas imperiales (de un Estado relativamente débil) establecidas en el norte y los rebeldes del Taiping en el sur, cada vez mejor organizados. Todo esto ocurría en un país que había experimentado un crecimiento demográfico descomunal durante el siglo anterior (la población había pasado de aproximadamente 130 millones, en 1720, a cerca de 400 millones, en la década de 1840) y que estaba asolado por el opio y el riesgo de hambruna. Según las estimaciones disponibles, la rebelión del Taiping pudo haber causado entre 20 y 30 millones de muertes militares y civiles entre 1850 y 1864, más que todos los muertos acumulados entre los diferentes países implicados en la primera guerra mundial (entre 15 y 20 millones de muertos). Las investigaciones han mostrado que las regiones chinas más afectadas nunca llegaron a compensar el retraso demográfico causado por el conflicto y vivieron en un estado de rebelión rural y de lucha armada casi permanente hasta la caída del Imperio.<sup>245</sup>

En un primer momento, las potencias occidentales adoptaron una actitud de neutralidad frente al conflicto. Esto se debió, especialmente, a las referencias mesiánicas y crísticas (a Cristo) del líder de la rebelión del Taiping, algo que le valió la simpatía de los países cristianos, y en concreto de Estados Unidos, donde la opinión pública no habría aceptado bien que el país sostuviera al emperador Qing (con fama de no ser suficientemente abierto a los misioneros). En Europa, algunos socialistas y republicanos radicales veían en esta revuelta una especie de equivalente chino de la Revolución francesa, pero esto tuvo un impacto menor. A partir del momento en el que los taiping comenzaron a cuestionar el derecho de propiedad y a amenazar de manera sostenida el comercio y el pago de la deuda a los occidentales (que los franco-británicos acababan de imponer tras el saqueo de Pekín en 1860), las potencias europeas decidieron tomar partido por el Estado Qing. Su apoyo fue, tal vez, decisivo en la victoria final de las fuerzas imperiales sobre los rebeldes en 1862-1864, en plena guerra de Secesión estadounidense (lo que, precisamente, facilitó la intervención europea en un momento en el que la atención de los medios cristianos estadounidenses estaba centrada en otros acontecimientos).<sup>246</sup> Si la rebelión hubiera triunfado, es difícil predecir cómo habría evolucionado la estructura política y las fronteras de China desde entonces.

A finales del siglo XIX, la legitimidad moral del Estado Qing, tanto de su emperador como de sus diferentes élites (nobleza guerrera, mandarines ilustrados), había caído enormemente a ojos de la opinión pública china. El país había tenido que aceptar toda una serie de «tratados desiguales» con los europeos y se encontraba con que debía aumentar considerablemente los impuestos pagados por su población para poder liquidar a los occidentales y a sus banqueros lo que no era ni más ni menos que un tributo militar, así como los intereses acumulados producidos por este tributo.<sup>247</sup> En un contexto así, la derrota china frente a Japón en 1895 (que durante milenios había estado dominado militar y culturalmente por China) y el control nipón de Corea y de Taiwán, parecía el golpe de gracia a la dinastía Qing.

En 1899-1901, el levantamiento de los bóxers fue alentado por miembros de un grupo llamado Yihetuán (que significa «puños de la justicia y la concordia»), sociedad secreta cuyo símbolo era un puño y que luchaba por la destrucción del poder feudal e imperial manchú al mismo tiempo que por la expulsión de los extranjeros. Los *boxers* (o «boxeadores», nombre dado por los británicos debido a sus prácticas de artes marciales) estuvieron a punto de hacer caer al régimen. Las potencias occidentales, que vieron amenazadas sus concesiones

territoriales, ayudaron al Estado Qing a sofocar la revuelta y experimentaron con una forma inédita de gobierno internacional en 1900-1902 en Tianjin (en la desembocadura fluvial estratégica que controlaba Pekín). No menos de diez potencias coloniales, establecidas en China o recientemente llegadas al festín se repartieron el poder en el interior de una administración encargada especialmente de liquidar a los últimos rebeldes bóxers. Los archivos de este sorprendente gobierno indican la presencia de tropas francesas y alemanas especialmente brutales e indisciplinadas, acusadas constantemente por la población local de violaciones y de rapiñas, tan violentas y degradantes con los chinos como con los soldados indios que los británicos habían hecho venir del Raj (cuyo contacto los propios chinos no apreciaban mucho). Los comités que agrupaban a los representantes de las diferentes potencias tuvieron que resolver todo tipo de cuestiones económicas y legales complejas relativas a cuestiones como el abastecimiento de la ciudad o la organización de los tribunales y los burdeles militares. Después de muchos debates, sobre todo entre franceses y japoneses, la edad mínima para la prostitución de las jóvenes chinas se fijó en trece años, cuando en el Reino Unido acababa de pasar de los trece a los dieciséis años en 1885. En el momento de marcharse y devolver el poder al Estado Qing en 1902, los diarios y las cartas de los soldados franceses que se habían distinguido por su salvajismo dan noticia de su tristeza por tener que regresar a la metrópolis a volver a su papel de proletarios, después de aquellos meses apasionantes y entretenidos mientras ocupaban China.<sup>248</sup>

La Revolución de 1911 culminó con la caída del Imperio y la instauración de la República de China, con la elección de Sun Yat-sen como primer presidente por la Asamblea reunida en Nankín. Para explicar el triunfo final de los comunistas y el paso de la República burguesa de 1911 a la República Popular de 1949, tras cerca de cuatro décadas de guerra permanente entre nacionalistas (finalmente refugiados en Taiwán en 1949) y comunistas, de lucha contra el ocupante japonés y occidental, resulta difícil no mencionar el carácter excesivamente conservador del régimen instaurado en 1911-1912, probablemente no demasiado acorde con las aspiraciones de los campesinos chinos en lo que se refería a la redistribución de tierras y a la igualdad, tras décadas y siglos del régimen desigualitario Qing. De hecho, Sun Yat-sen era un médico anglicano republicano y antimanchú, pero relativamente conservador en cuestiones económicas y sociales. La mayoría de los revolucionarios burgueses de 1911 compartían su respeto por el orden establecido y el derecho a la propiedad (siempre que se privase a la antigua clase guerrera de sus privilegios ilegítimos). Desde este punto de vista, la Constitución china de 1911 era poco innovadora: bendecía los derechos de propiedad adquiridos en el pasado y hacía prácticamente imposible cualquier redistribución en un marco legal apaciguado, a diferencia, por ejemplo, de la Constitución mexicana de 1910 o de la Constitución alemana de 1919, que presentaban la propiedad como una institución social al servicio del interés general y contemplaban la posibilidad de que las Asambleas legislativas redefiniaran las condiciones para el ejercicio del derecho de propiedad y, llegado el caso, pusieran en marcha amplias reformas agrarias u otras limitaciones que afectasen a los derechos de propiedad que estuviesen justificadas.<sup>249</sup> El presidente Sun Yat-sen fue expulsado del poder y sustituido por el general imperial Yuan Shikai en 1912, bajo la presión de los occidentales, que consideraban que un poder militar fuerte era lo mejor para mantener el orden en China y para garantizar los ingresos fiscales necesarios para el pago de las deudas con sus intereses a las potencias coloniales.

Teniendo en cuenta la complejidad del desarrollo de los acontecimientos y de las movilizaciones políticas, ideológicas, militares y populares que tuvieron lugar en China entre 1911 y 1949, sería poco creíble ver en el advenimiento de la República Popular la consecuencia determinista e ineluctable de las insuficiencias de la República burguesa de 1911-1912 y del profundo sentimiento de injusticia a la vez antiimperial, antipropietarista y antimandarines acumulado por la masa de población campesina china a lo largo de los siglos anteriores. Habrían podido darse muchas otras evoluciones, comenzando por diversas formas de repúblicas sociales y democráticas.<sup>250</sup> Veremos en la tercer parte de libro hasta qué punto el advenimiento de una república comunista en China dejaba abierta la puerta (sigue dejándola hoy) a una gran diversidad de trayectorias políticas, ideológicas e institucionales posibles.<sup>251</sup> El estudio de la transformación del régimen desigualitario trifuncional chino en un régimen propietario y, posteriormente, comunista, como la transformación de los demás regímenes desigualitarios, debe verse en primer lugar como un conjunto de experiencias sociopolíticas rico en trayectorias inconclusas y en enseñanzas para el futuro.

## **Un caso de república clerical constitucional: Irán**

Mencionemos ahora el caso de Irán, que ofrece el ejemplo inédito de una constitucionalización tardía del poder clerical, con la creación en 1979 de la República Islámica, régimen frágil pero todavía en pie a finales de la década de 2010. Como todos los acontecimientos de este tipo, la revolución iraní se debió a un conjunto de factores y de acontecimientos más o menos contingentes que habrían podido acomodarse de modo diferente. La repulsión suscitada entre la población por el último sah de Irán, el emperador Muhammad Reza Pahlavi, por su connivencia con los occidentales y sus compañías petroleras, desempeñó un papel especialmente importante, así como la habilidad táctica del imán Jomeini (o ayatolá Jomeini). Sin embargo, más allá de estas lógicas factuales particulares, la cuestión clave es que la posibilidad misma de una república clerical iraní se dio por la forma específica que tomó la estructura trifuncional en la historia del islam chií y suní, en particular el papel desempeñado por el clero chií en la resistencia al colonialismo.<sup>252</sup>

En general, las sociedades musulmanas se han diferenciado desde siempre por la importancia relativa que conceden, por un lado, a las élites guerreras y militares y, por otro lado, a las élites clericales e intelectuales. Desde su origen, los suníes reconocen la autoridad del califa, elegido jefe temporal y militar para dirigir la *umma*, la comunidad de los creyentes del islam, mientras que los chiíes siguen al imán, jefe espiritual y religioso reconocido como sabio entre los sabios. Los suníes reprochan a Alí, yerno del profeta, primer imán y cuarto califa, y a sus sucesores imanes, que pasara por alto la autoridad de los califas y dividiera a la comunidad. A la inversa, los chiíes veneran la autoridad de los doce primeros imanes y no perdonan a los suníes el haber obstaculizado su acción unificadora y el haberse alineado con califas que en ocasiones han sido brutales y no han mostrado conocimiento real de la religión. Tras la ocultación del duodécimo imán en 874, los grandes ulemas (eruditos de la ley islámica) chiíes renunciaron provisionalmente al poder temporal, y entre los siglos XI a XIII publican desde las ciudades santas chiíes de Irak compilaciones de las tradiciones y los juicios pronunciados por los doce imanes. Así, se entiende que todos los creyentes son iguales en su esfuerzo por imitar el ejemplo ideal de los imanes.

El equilibrio político e ideológico se redefinirá en el siglo XVI. Mientras el chiismo se limitaba aún a algunos hogares al oeste de Irán, Irak y el Líbano (a menudo en poblaciones pobres sensibles al discurso que denuncia a los poderosos y los príncipes, con un estatus social desfavorecido que las minorías chiíes libanesas o iraquíes han conservado hasta nuestros días), el Estado safaví comienza a apoyarse en los ulemas chiíes, por motivos políticos y religiosos, para convertir al conjunto de Persia al chiismo (así fue como Irán se convirtió en el único país musulmán prácticamente chií por entero).<sup>253</sup> Poco a poco, los ulemas chiíes extendieron su poder de interpretación y justificaron el uso de la razón para adaptar y ampliar los preceptos antiguos. Su función política sigue creciendo a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, con el final de la dinastía Safaví y el comienzo de la dinastía Kayar (1794-1925), cuando los nuevos soberanos les piden, por ejemplo, decretar la *yihad* contra los rusos, y cuando los ulemas ven confirmado su derecho a ejecutar sentencias y recaudar impuestos.

Desde sus feudos de Najaf (donde se encuentra el mausoleo de Ali, al sur de Bagdad), Karbala (donde tuvo lugar el sacrificio de Hussein, hijo de Ali) y Samarra (donde el duodécimo imán desapareció),<sup>254</sup> los ulemas desafían regularmente a los soberanos persas y otomanos cuando desapruban sus acciones y se erigen en un auténtico contrapoder. En el siglo XIX, la doctrina se vuelve más precisa: cada chií debe seguir a un *muytahid*, siendo el *marya* el más sabio de todos los muytahides, en ocasiones con especializaciones según ámbitos de sabiduría y competencias. La opinión o el criterio del *marya* se transmite por contacto directo con él o por intermediación de hombres que han oído hablar al *marya*.

Por lo general, no hay más de cinco o seis *maryas* en vida en todo el mundo chií. Pasar del estatus de muytahid al de *marya* es la obra de toda una vida y se decide según la sabiduría y la ciencia religiosa, a diferencia de los ulemas suníes que se basan en un reconocimiento oficial por parte de los poderes temporales. De hecho, en los Imperios persa y otomano de los siglos XVIII a XX, el estatus de extraterritorialidad y de poder moral, fiscal y militar de las ciudades santas chiíes de Irak e Irán sitúa al clero chií a la cabeza de cuasi-Estados. Su estatus no se aleja del de los Estados pontificios en la Europa medieval y moderna, con la diferencia de que la clase clerical chií es una clase social en toda regla, con sus alianzas matrimoniales entre familias de grandes ulemas (un nieto de Jomeini, por ejemplo, se casó con una nieta del gran *marya* Sistani, asentado en Najaf), sus hijos y sus propiedades, aunque las posesiones patrimoniales están principalmente organizadas a través de la intermediación de mezquitas, escuelas, servicios sociales y múltiples fundaciones pías.



## Sobre la legitimidad anticolonialista del clero chií

A medida que los poderes imperiales otomano y persa son acusados cada vez con mayor frecuencia de plegarse a los requerimientos de las potencias coloniales cristianas, si es que no zozobran por sí mismos en la corrupción, el clero chií aparece como la vía de la resistencia, especialmente con motivo de las revueltas del tabaco de 1890-1892. El gran *marya* Shirazi, ya muy popular por su acción social durante la hambruna de Mesopotamia de 1870, se opone entonces a los monopolios sobre el tabaco, el ferrocarril y otros recursos naturales concedidos a los ingleses en 1890-1891, en un momento en el que el Banco Imperial de Persia acaba de pasar a ser controlado por sus acreedores británicos (el Banco Imperial Otomano, a su vez, estaba controlado por un consorcio franco-británico desde 1863). Los amotinamientos y la movilización popular son tales que el sah debe renunciar temporalmente a su proyecto en 1892.<sup>255</sup> Los occidentales retomarán el control más adelante, especialmente tras el descubrimiento de petróleo en 1908, la ocupación de las ciudades iraníes por las tropas anglo-rusas en 1911 y el reparto franco-británico del Oriente Próximo otomano en 1919-1920. El clero chií se impuso entonces como la principal fuerza anticolonial y recogerá los frutos más tarde. En general, la intensa actividad misionera cristiana desplegada a finales del siglo XIX por los occidentales (convencidos de la superioridad de su modelo cultural y religioso) contribuye a estimular múltiples formas de renovación religiosa hinduista y musulmana a comienzos del siglo XX.<sup>256</sup> Los Hermanos Musulmanes (*sunies*), por ejemplo, se fundan en Egipto en 1928, y en lo sucesivo desarrollarán formas de servicios sociales y de solidaridad entre los fieles que guardan cierta relación con los cuasi-Estados chiíes, con la diferencia de que estos últimos podían apoyarse en una jerarquía religiosa y en una clase clerical mucho más estructurada.

Tras el intento de nacionalización del petróleo por parte del primer ministro Mossadeq en 1951, un golpe de Estado de instigación angloestadounidense interviene en 1953 para restablecer el poder del sah Muhammad Reza Pahlavi (proveniente de una familia de militares rebeldes, poco inclinados a la religión, llegados al poder en 1925, regularmente estigmatizados por su nepotismo) y, sobre todo, los privilegios de las compañías occidentales. En 1962, el régimen trata de dar el golpe de gracia al clero chií retirándole su independencia económica, por la intermediación de una reforma agraria que obliga a los *waqf* (fundaciones pías) a vender sus tierras. Como resultado, se producen inmensas concentraciones, el exilio de Jomeini en Najaf, entre 1965 y 1978, y una represión cada vez más violenta.

Finalmente, el sah, muy impopular, tiene que huir del país en febrero de 1979 y ceder el poder a Jomeini. Este último implanta, con los ulemas chiíes, una Constitución sorprendente y, en gran medida, inédita en la historia. En 1906, la Constitución persa había decidido que las leyes votadas por el Parlamento debían ser confirmadas por al menos cinco *muytahides* nombrados por uno o varios *maryas*. Esta norma se eludió desde 1908-1909, de modo que los redactores de la Constitución de 1979 se ocuparon de dejar atado y bien atado el poder del clero en la nueva República Islámica de Irán. El *Maylis* (Parlamento), la Asamblea de Expertos y el presidente son elegidos mediante sufragio universal directo (incluidas las mujeres, desde 1963). Pero sólo los religiosos (en teoría titulados en teología o con una formación religiosa apropiada) pueden ser candidatos a la Asamblea de expertos, de 86 miembros, instancia que elige al guía supremo (o líder máximo) y que teóricamente puede revocarlo. En la práctica, sólo ha habido dos guías supremos hasta hoy: el imán Jomeini, desde 1979 hasta su muerte en 1989, y el *ayatolá* Jamenei, desde 1989. El guía supremo controla totalmente el poder civil y al resto de instancias políticas, en particular en caso de crisis grave: es el jefe de los ejércitos, nombra a las altas funciones militares y judiciales y arbitra los conflictos entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Además, el guía supremo nombra directamente a 6 miembros de los 12 religiosos que componen el Consejo de Guardianes (los otros 6 miembros deben ser aprobados por el *Maylis*, a propuesta de las autoridades judiciales, controladas por el guía supremo), instancia constitucional suprema que bloquea el conjunto del sistema electoral, puesto que debe aprobar todas las candidaturas al *Maylis*, a la Asamblea de Expertos y a la Presidencia.

Aunque existe un gran número de regímenes políticos modernos que otorgan todo el poder a la clase militar (en general en dictaduras militares con modelos jurídicos poco formalizados), e incluso algunas Constituciones que otorgan prerrogativas específicas a los militares dentro de un sistema parlamentario, en particular sobre la votación de los presupuestos del Estado (como, por ejemplo, las Constituciones vigentes actualmente en Egipto o en Tailandia),<sup>257</sup> la Constitución iraní constituye ciertamente un caso aparte. El modo en el que la clase clerical

ha organizado y codificado su control sobre el poder político es realmente sofisticado, en el marco de un régimen que, por lo demás, deja mucho espacio a unas elecciones relativamente disputadas y pluralistas, o al menos más que en la mayoría de los regímenes políticos de Oriente Próximo.

No obstante, conviene señalar que buena parte de la clase clerical siempre ha desconfiado del poder estatal que la Constitución iraní otorga a los religiosos chiíes, motivo por el cual ha preferido mantenerse alejada de la política, por miedo a verse arrastrada por sus extravíos. Es el caso, especialmente, de los *maryas* y los más altos dignatarios de las ciudades santas de Irak, así como del bajo clero chií y de los imanes de las mezquitas iraníes, que en su mayoría son hostiles al régimen en vigor. Los religiosos y teólogos (o los que consiguen ser reconocidos como tales) que hacen carrera en la Asamblea de Expertos, en política o en el aparato del Estado constituyen un grupo específico que no debe confundirse con los religiosos en general.<sup>258</sup> Es interesante observar que la Constitución de 1979 preveía inicialmente que sólo un auténtico *marya* pudiera ser elegido guía supremo de la República Islámica. Pero en 1989, tras la muerte de Jomeini (que había recibido la distinción de *marya* durante su exilio en Najaf), ningún *marya* con vida reunía las condiciones ni deseaba convertirse en guía supremo. Así pues, en su defecto, se optó por elegir al actual guía supremo Jamenei (que era sólo *ayatolá*), lo que representaba una violación tipificada de la Constitución, que fue reformada a finales de 1989. A lo largo de los años siguientes, el régimen intentó obtener de los *maryas* en vida el reconocimiento del estatus de *marya* para su guía supremo, pero sin éxito.<sup>259</sup> Ese episodio relativamente humillante supuso un claro divorcio entre las instancias propiamente religiosas y transnacionales del chiismo y las instancias estatales y nacionales de la República Islámica de Irán.<sup>260</sup>

## **República chií igualitaria, petromonarquías suníes: discursos y realidades**

A comienzos del siglo XXI, el régimen iraní sigue queriendo presentarse como más moral e igualitario que los demás Estados musulmanes y, en particular, más que el Estado saudí y las demás petromonarquías del golfo Pérsico, acusadas frecuentemente de instrumentalizar la religión para disimular el acaparamiento familiar y dinástico de los recursos del país. A diferencia de esos regímenes gobernados por familias de príncipes, millonarios y advenedizos, el régimen iraní defiende estar basado en la igualdad republicana de los ciudadanos, sin privilegios dinásticos de ningún tipo, en el conocimiento de los sabios y los doctores en religión, independientemente de su origen social.

De hecho, los datos disponibles indican que Oriente Próximo parece ser hoy la región más desigualitaria del mundo<sup>261</sup> a causa, fundamentalmente, del acaparamiento de los recursos económicos por parte de petro-Estados con población limitada y, dentro de ellos, por estratos sociales muy reducidos. En esos estratos minúsculos figuran, singularmente, las familias reinantes saudíes, emiratíes y qataríes, que desde hace décadas mantienen un discurso religioso rigorista en algunos ámbitos (en especial en contra de las mujeres), tal vez con la esperanza de hacer olvidar sus ruindades financieras. En la tercera parte de este libro volveremos sobre este aspecto importante de la desigualdad mundial actual y, de modo más general, sobre la cuestión de las desigualdades a escala regional e internacional.<sup>262</sup>

Por el momento, basta con observar simplemente que niveles tan extremos de desigualdad como los de Oriente Próximo sólo pueden engendrar inmensas tensiones sociales y políticas. La perpetuación de regímenes de este tipo reposa en aparatos represivos sofisticados y en la protección militar occidental, especialmente estadounidense. Si los ejércitos occidentales no hubieran desalojado a las fuerzas iraquíes en 1991 con el fin de restablecer la soberanía del emir de Kuwait sobre ese territorio y sus recursos petrolíferos (así como los intereses de las compañías estadounidenses y europeas), es probable que el proceso de redefinición de las fronteras regionales no se hubiera detenido ahí. En el interior del islam, el régimen chií iraní no es el único actor que denuncia la corrupción de las petromonarquías y su connivencia sabidamente impía con los occidentales. Muchos ciudadanos y grupos políticos suníes, en su mayoría pacifistas y con dificultades para hacerse oír (cuando tienen derecho a ello) también comparten este discurso, al igual que hacen grupos terroristas que ocupan una parte importante de la actualidad mundial de las últimas décadas (como las organizaciones Al Qaeda y Daesh, en especial).<sup>263</sup>

Conviene destacar que el régimen iraní, a pesar de su discurso, se caracteriza también por una gran opacidad en el reparto de la riqueza. La falta de transparencia y las sospechas de corrupción masiva que suscita entre la población explican la extrema fragilidad del régimen. El Cuerpo de Guardias de la Revolución Islámica, o los llamados *pasdarán* («guardias»), directamente vinculado al guía supremo, constituye todo un Estado dentro del Estado y, según ciertas estimaciones, controla entre el 30 y el 40 por ciento de la economía iraní. Las numerosas fundaciones pías controladas por el guía supremo y sus aliados también son conocidas por contar con participaciones y bienes importantes, al servicio oficialmente de su papel social y del desarrollo del país, pero la ausencia casi total de datos concretos no permite realizar un balance preciso, lo que inevitablemente alimenta las sospechas.<sup>264</sup> El cine iraní, a veces, deja entrever un panorama poco tranquilizador. En el filme iraní *Lerd* (2017), Reza, exprofesor universitario y ahora dedicado a la cría de peces de colores, vive amenazado por la expropiación de su casa y de su terreno por una misteriosa compañía cercana al régimen y a las autoridades locales. Tras sufrir un sabotaje a su negocio (le cortan el agua), Reza terminará aturrido en medio de sus peces muertos. El director, Mohammad Rasoulof, fue interrogado y privado de su pasaporte, sin motivo oficial, y desde entonces vive con la amenaza de ser encarcelado.

### **Igualdad, desigualdad y *zakat* en los países musulmanes**

En general, es obvio que las promesas de igualdad social, política y económica hechas por el islam a lo largo de la historia, como por el cristianismo, el hinduismo y las demás religiones, han conducido frecuentemente a desilusiones. Desde hace milenios, en todos los continentes, todas las religiones han servido de apoyo al desarrollo de solidaridades importantes y de servicios sociales esenciales a nivel local. Las clases clericales e intelectuales propias de cada construcción y doctrina religiosa (incluidos el confucianismo y el budismo) han permitido equilibrar durante siglos el poder de las clases guerreras y militares en las sociedades trifuncionales en todas las regiones del mundo. Los mensajes de igualdad y de universalidad abanderados por las religiones han ofrecido habitualmente vías de emancipación posible para minorías discriminadas, como lo muestran, por ejemplo, las conversiones musulmanas en las sociedades hindúes (que, por cierto, una parte de los nacionalistas hindúes sigue reprochando al islam y a los interesados).

Pero, cuando se trata de estructurar sociedades y reducir desigualdades a una escala mucho mayor, las rigideces, el conservadurismo y las incoherencias de las ideologías religiosas, en particular en el plano familiar, legal y fiscal, salen a la luz. En el islam y en todas las religiones se observa, sin duda, cierta querencia teórica por la idea de igualdad social, pero sus recomendaciones prácticas e institucionales en este sentido son relativamente difusas. A menudo tan moldeables que es posible ponerlas al servicio de cualquier ideología conservadora del momento. Sucedió, por ejemplo, con la esclavitud, a la que el cristianismo se acomodó a la perfección durante siglos, como vimos con la actitud de los papas y los reinos cristianos desde la llegada de los europeos a América y con las justificaciones sociales esgrimidas por Jefferson o Calhoun a comienzos del siglo XIX. La misma ambigüedad ha existido en la historia del islam, que en teoría condena la esclavitud, sobre todo cuando se trata de correligionarios o de musulmanes conversos. Sin embargo, en la práctica, se observan extensas concentraciones negreras en numerosos Estados musulmanes desde la hégira, comenzando por los esclavos negros utilizados en las plantaciones iraquíes en los siglos VIII y IX durante la «edad de oro» del califato abasí.<sup>265</sup> Los teólogos musulmanes de comienzos del siglo XXI siguen explicando doctamente, como los senadores de Virginia y de Carolina del Sur en el siglo XIX, que la esclavitud es insatisfactoria desde el punto de vista histórico, pero que su abolición es un proceso que debe prepararse con cuidado, en función del contexto de cada época, tomando el tiempo necesario para que las poblaciones en cuestión dispongan de capacidad y madurez suficientes para poder vivir sin la tutela de su amo.<sup>266</sup>

Sobre la fiscalidad y la solidaridad entre clases sociales, el islam impone, en principio, la obligación del *zakat*: los fieles que tienen medios deben contribuir con su limosna a las necesidades de la comunidad y a ayudar a los más desvalidos, en principio en proporción de los bienes poseídos (plata, metales preciosos, fondos de comercio, tierras, cosechas, ganado, etc.). El *zakat* se menciona en diversos suras del Corán, pero de manera poco precisa. Numerosas tradiciones jurídicas musulmanas propondrán más tarde otras formulaciones, a menudo de manera contradictoria. En el siglo XIX, en las regiones chiíes de Irak y en Irán, los fieles debían pagar hasta una quinta parte de sus ingresos y un tercio de sus herencias al muytahid de su elección.<sup>267</sup> Sin embargo, el

importe efectivo suele ser confidencial: en la mayoría de sociedades musulmanas, el zakat es el fruto del diálogo directo entre el fiel, su conciencia y la divinidad, de ahí la necesidad de una cierta flexibilidad. Esto explica tal vez por qué en ninguna sociedad histórica musulmana (ya sea chifí o suní) contamos con archivos del zakat que habrían podido ser explotados para estudiar los importes pagados en realidad por unos y otros, en función del lugar que ocupa cada individuo en la distribución de riquezas y de rentas de cada sociedad en cuestión. En el caso de las petromonarquías, los pagos en relación con las fortunas poseídas por los príncipes y los millonarios del país podrían ser una fuente de ingresos sustanciales para la comunidad, además de aportar información muy valiosa sobre la distribución de la riqueza. Debe señalarse que, en general, el zakat se ha planteado como un pago estrictamente proporcional (con un mismo tipo aplicable a todos los individuos, pobres y ricos), o en ocasiones en dos partes (un mínimo exento, a partir del cual se aplica un tipo único), no como un pago explícitamente progresivo por tramos, lo que permitiría adecuar el esfuerzo exigido a la capacidad contributiva de cada individuo y abriría perspectivas de una redistribución real de la riqueza.<sup>268</sup>

La falta de transparencia, de progresividad y de ambición redistributiva del zakat es, por otro lado, una característica que encontramos en gran medida en todas las religiones. El diezmo eclesiástico habitual en la Francia del Antiguo Régimen, al que el Estado monárquico y las élites señoriales habían dado fuerza de ley, era por ejemplo un impuesto estrictamente proporcional.<sup>269</sup> Habría que esperar a los debates de la Revolución francesa y especialmente al siglo XX para ver desarrollarse impuestos explícitamente progresivos que permitieran encarar formas más ambiciosas de justicia social y de reducción de las desigualdades en sociedades no religiosas. Encontramos el mismo conservadurismo en religiones más recientes como la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (los mormones), fundada en 1830 por Joseph Smith, a partir de una revelación que permitía vincular las tierras estadounidenses olvidadas al gran relato abrahámico y crístico, cuya financiación actual reposa sobre un diezmo (*tythe*), igual en principio a la décima parte de los ingresos de los fieles.<sup>270</sup> Estos ingresos han permitido desarrollar nuevas formas de reparto y de solidaridad en el seno de una comunidad de 16 millones de fieles en el mundo (de los cuales, unos siete millones se encuentran en Estados Unidos, principalmente en Utah). Se trata de un pago estrictamente proporcional; las finanzas del movimiento son especialmente opacas, y el conjunto está bajo el control exclusivo de un consejo de doce «apóstoles» nombrados de por vida (como el papa de la Iglesia católica y los jueces del Tribunal supremo estadounidense), establecido en la próspera capital mormona de Salt Lake City. El apóstol de mayor edad se sitúa automáticamente a la cabeza de la Iglesia, de la que se vuelve oficialmente el «profeta». En caso de defunción de uno de los suyos, los once apóstoles restantes se reúnen para elegir un sustituto. El actual profeta, Russel Nelson, entró en funciones en 2018, a la edad de noventa y cuatro años, en sustitución del anterior, fallecido a los noventa y un años de edad. Aprovechemos para señalar que, desde una bula papal de 1970, sólo los cardenales menores de ochenta años pueden participar en el cónclave que elige al nuevo papa. Ésta es la prueba de que todas las instituciones tienen una oportunidad de evolucionar, incluso las más venerables.

## **Propietarismo y colonialismo: la globalización de la desigualdad**

En las dos primeras partes de este libro hemos estudiado la transformación de las sociedades trifuncionales en sociedades propietaristas, así como la forma en la que el encuentro con las potencias coloniales y propietaristas europeas habría afectado a la evolución de las sociedades ternarias en el resto del mundo. Hemos visto que la mayoría de las sociedades antiguas, tanto en Europa como en Asia, África y América, estaban organizadas según una lógica trifuncional. El poder estaba estructurado a nivel local alrededor de élites clericales y religiosas, encargadas de conducir espiritualmente a la sociedad, y de élites guerreras y militares, responsables de mantener el orden, según diferentes configuraciones políticas e ideológicas evolutivas. Entre 1500 y 1900, la formación del Estado centralizado estuvo acompañada por una transformación radical de los mecanismos políticos e ideológicos orientados a justificar y a organizar la estructura de las desigualdades sociales. En particular, la ideología trifuncional fue sustituida progresivamente por la ideología propietarista, basada en una separación estricta entre el derecho de propiedad (supuestamente accesible a cualquiera) y los poderes soberanos (a partir de ese momento, monopolio del Estado centralizado).

El movimiento hacia el propietarismo, que fue parejo a la construcción del Estado y al desarrollo de nuevos medios de transporte y de comunicación, fue simultáneo a la conexión entre regiones del mundo y civilizaciones que hasta entonces se ignoraban casi por completo. Estos encuentros se produjeron en términos claramente jerárquicos y desigualitarios, en función especialmente de la superior capacidad fiscal y militar adquirida por los Estados europeos como resultado de sus rivalidades internas. El contacto de las potencias coloniales europeas con las sociedades de los demás continentes dio lugar a un conjunto heterogéneo de trayectorias ideológicas, especialmente en función del modo en el que la legitimidad de las antiguas élites intelectuales o guerreras se vio impactada por dicho contacto. El mundo moderno es el resultado directo de ese proceso.

Entre las múltiples lecciones que pueden extraerse de esas experiencias y trayectorias históricas, cabe insistir en la gran diversidad política, ideológica e institucional de las diferentes sociedades a la hora de estructurar las desigualdades sociales, tanto a escala internacional como a escala local, en contextos marcados por transformaciones rápidas y múltiples. Pensemos, por ejemplo, en la estrategia europea de circunvalación de los territorios del islam por las costas de África y el descubrimiento de la India (seguido de la codificación de sus castas), en los poderosos Estados europeos desde el punto de vista fiscal y militar (convertidos en poderosos desde el punto de vista fiscal y sociales en el siglo xx), en las ideologías propietaristas o en las audaces compañías coloniales y accionariales imaginadas en Europa. Pensemos en las nociones de pureza alimentaria, en los mestizajes plurilingüísticos y multiconfesionales, en los dispositivos de cuotas sociales o en el parlamentarismo federal a gran escala desarrollados en la India; en los administradores ilustrados al servicio del Estado y del bien público, en los exámenes imperiales y en las nuevas formas comunistas inventadas en China; en el sogunado, en la restauración y en las estrategias de integración social aplicadas en Japón; e incluso en la función social de los cuasi-Estados chiíes, en el Consejo de Guardianes y en las formas republicanas inéditas imaginadas en Irán. Buena parte de estas construcciones políticas e ideológicas y de estas instituciones no han trascendido en la historia; algunas todavía están en proceso de experimentación sin que hayamos intentado disimular su fragilidad. El punto común entre todas estas experiencias históricas es que muestran hasta qué punto la desigualdad social nunca es «natural»: siempre es profundamente ideológica y política. Todas las sociedades tienen que dar sentido a sus desigualdades, y los discursos al servicio del bien común sólo pueden ser eficaces si tienen un mínimo de plausibilidad y se incardinan en instituciones duraderas.

El objetivo de las dos primeras partes del libro, en las que hemos recorrido la historia de los regímenes desigualitarios trifuncionales, propietaristas, esclavistas y colonialistas hasta comienzos del siglo xx, con algunas incursiones en fases más recientes, no ha sido solamente ilustrar la imaginación política e ideológica de las sociedades humanas. También hemos intentado mostrar en este relato que es posible extraer lecciones para el futuro de estas experiencias históricas, en particular sobre la capacidad de las diferentes ideologías e instituciones para poder cumplir con sus objetivos de armonía política y de justicia social. Hemos visto, por ejemplo, que la promesa propietarista de una mayor difusión de la riqueza, expresada con fuerza durante la Revolución francesa, chocó con una realidad muy distinta: la concentración de la propiedad en Francia y en Europa era aún mayor en vísperas de la primera guerra mundial que un siglo atrás o incluso que durante el Antiguo Régimen (véanse los capítulos 1-5). Hemos observado la hipocresía de los discursos civilizadores y las formas de sacralización propietarista y de dominación racial y cultural que encabezaban el desarrollo de las sociedades coloniales, así como los efectos duraderos producidos por la codificación estatal moderna de las desigualdades estatutarias históricas (véase los capítulos 6-9). Sobre todo, el estudio de estas diferentes trayectorias nos ha permitido entender mejor los procesos indisolublemente socioeconómicos, políticos e ideológicos por los cuales las diferentes partes del mundo entraron en contacto y dieron nacimiento al mundo moderno. Para ir más lejos, ahora debemos analizar el modo en el que los acontecimientos y las ideologías del siglo xx han transformado radicalmente la estructura de las desigualdades, tanto en el interior de los países como a escala internacional.

## Tercera parte

# **La gran transformación del siglo XX**

## Capítulo 10

### **La crisis de las sociedades propietaristas**

En las dos primeras partes de este libro hemos estudiado la transformación de las sociedades trifuncionales (basadas en una tripartición clero-nobleza-pueblo llano y en un entramado a escala local de derechos de propiedad y poderes soberanos) en sociedades propietaristas (estructuradas en torno a la estricta separación entre el derecho de propiedad, supuestamente abierto a todos, y los poderes soberanos, que eran monopolio del Estado centralizado). También hemos analizado cómo el encuentro entre las potencias propietaristas y coloniales europeas afectó a la evolución de las sociedades ternarias en otras regiones del mundo. En esta tercera parte, vamos a ver cómo se modificó profundamente la estructura de las desigualdades en el siglo xx. El siglo que va desde el atentado en Sarajevo del 28 de junio de 1914 hasta el atentado en Nueva York del 11 de septiembre de 2001 se caracteriza sobre todo por la esperanza en un mundo más justo y en sociedades más igualitarias, así como por los proyectos de transformación radical de los regímenes desigualitarios del pasado. Esa esperanza chocó de frente con el triste balance del comunismo soviético (1917-1991), lo que explica en parte el desencanto actual y un cierto fatalismo frente a la desigualdad. Ésta, sin embargo, puede superarse, siempre y cuando se retome el hilo de la historia y aprendamos las lecciones que nos deja. El siglo xx también (o, quizá, sobre todo) se caracterizó por el fin del colonialismo y el acercamiento de sociedades y culturas que hasta entonces se habían ignorado casi por completo y que habían estado en contacto principalmente a través de relaciones interestatales y de dominación militar.

En este capítulo, empezaremos examinando la crisis de las sociedades propietaristas en el período 1914-1945. A continuación, en el siguiente capítulo, estudiaremos las promesas y las limitaciones de las sociedades socialdemócratas, surgidas a raíz de la segunda guerra mundial. Posteriormente, analizaremos el caso de las sociedades comunistas y poscomunistas y, por último, el de las sociedades hipercapitalistas y poscoloniales de finales del siglo xx y principios del siglo xxi.

### **Repensar la «gran transformación» de la primera mitad del siglo xx**

Entre 1914 y 1945, la estructura de las desigualdades mundiales, tanto dentro de cada país como a escala internacional, vivió sin lugar a duda la transformación más rápida y profunda jamás observada en la historia de los regímenes desigualitarios. En 1914, en vísperas de la guerra, la prosperidad del sistema de propiedad privada parecía tan absoluta e inalterable como la del sistema colonial. Las potencias europeas, inseparablemente propietaristas y coloniales, estaban en la cima de su poder. Los rentistas británicos y franceses tenían entonces carteras financieras en el resto del mundo de un tamaño inigualado hasta nuestros días. En 1945, poco más de 30 años después, la propiedad privada dejó de jugar ningún papel en el sistema comunista impuesto en la Unión Soviética. No tardaría en hacerlo también en China y Europa del Este. Perdió gran parte de su influencia en países que siguieron siendo nominalmente capitalistas, pero que en realidad se estaban convirtiendo en sociedades socialdemócratas, combinando en diferentes dosis nacionalizaciones, sistemas públicos de educación y de salud e impuestos muy progresivos sobre los ingresos y los patrimonios más elevados. Tampoco los imperios coloniales tardarían en ser desmantelados. Los antiguos Estados nación europeos se destruyeron a sí mismos, y su liderazgo fue sustituido por una competencia ideológica global entre el comunismo y el capitalismo, encarnada por dos potencias estatales de dimensiones continentales: la Unión Soviética y los Estados Unidos de América.

Comenzaremos evaluando la enorme disminución de las desigualdades de renta y riqueza que se produjo en Europa y en Estados Unidos durante la primera mitad del siglo xx; en particular, el colapso del peso de la propiedad privada entre 1914 y 1945. Veremos que la destrucción material vinculada a las guerras sólo explica

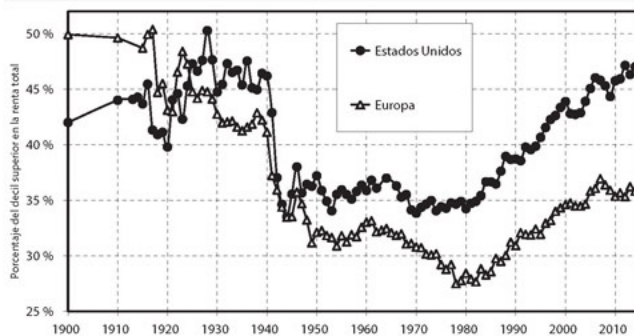


una parte minoritaria de esa transformación, aunque no insignificante para los países más afectados. El hundimiento de la propiedad privada se debió, fundamentalmente, a un conjunto de decisiones políticas que a menudo se tomaron de forma apresurada, pero cuyo punto en común radicaba en que aspiraban a reducir la influencia de la propiedad privada en la sociedad: expropiaciones de activos extranjeros; nacionalizaciones; control de los alquileres y de los precios inmobiliarios; y reducción del peso de la deuda pública a través de la inflación, de la tributación excepcional a los patrimonios privados, o de su cancelación pura y simple. Analizaremos también el papel central que desempeñó la aplicación de la progresividad fiscal a gran escala en la primera mitad del siglo XX, con tipos que superaban el 70-80 por ciento sobre las rentas y la riqueza más elevadas, y que se mantuvieron hasta los años 1980-1990. Con la perspectiva que da el tiempo, hay razones para pensar que esa innovación histórica desempeñó un papel central en la reducción de las desigualdades en el siglo XX.

Terminaremos estudiando las condiciones políticas e ideológicas que hicieron posible este punto de inflexión histórico, en particular «la gran transformación» de las actitudes hacia la propiedad privada y el mercado, que Karl Polanyi analizó en 1944 en su libro homónimo (una obra magistral escrita al calor de los acontecimientos, sobre la que volveremos a hablar).<sup>1</sup> Las distintas decisiones financieras, legales, sociales y fiscales tomadas entre 1914 y 1950 fueron sin duda el producto de lógicas y de eventos específicos. Llevan la marca de los acontecimientos políticos más bien caóticos de ese período y son el reflejo de cómo los grupos que se encontraban en el poder en ese momento trataron de hacer frente a circunstancias sin precedentes, para las que a menudo estaban mal preparados. Pero estas decisiones también nos hablan de una profunda y duradera transformación de la percepción social del sistema de propiedad privada, de su legitimidad y de su capacidad para generar prosperidad y protección frente a las crisis y las guerras. El cuestionamiento del capitalismo privado se había estado gestando desde mediados del siglo XIX, antes de materializarse en una opinión mayoritaria tras los conflictos mundiales, la Revolución bolchevique y la depresión de la década de 1930. Después de semejantes conmociones, ya no era posible seguir tomando como referencia una ideología que había sido dominante hasta 1914 y que en la práctica se basaba en la sacralización de la propiedad privada y en la defensa a ultranza de los beneficios generados por una competencia sistémica, ya fuese entre individuos o entre Estados. Las fuerzas políticas implicadas propusieron nuevos caminos, en particular diversas formas de socialdemocracia y socialismo en Europa, o el New Deal en Estados Unidos. Estas lecciones son importantes para el análisis de los acontecimientos de principios del siglo XXI, tanto más cuanto que una ideología neopropietarista ha ido ganando terreno desde finales del siglo XX. A propósito de este auge, podríamos atribuirlo al catastrófico desenlace del comunismo soviético, al menos en parte. Sin embargo, también es el resultado del olvido de la historia y de la división del conocimiento sobre el funcionamiento de la economía, así como de las propias limitaciones de las propuestas socialdemócratas de mediados del siglo XX, sobre las que urge actualmente hacer balance.<sup>2</sup>

## **El colapso de las desigualdades y de la propiedad privada (1914-1945)**

El derrumbe de las sociedades propietaristas entre 1914 y 1945 puede analizarse como la consecuencia de la conjunción de tres factores: el aumento de la desigualdad en el seno de las sociedades propietaristas europeas, que condujo a la aparición de contradiscursos y, más tarde, de contrarregímenes comunistas y socialdemócratas a finales del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX; al aumento de la desigualdad con el resto del mundo, ligado al cuestionamiento del orden colonial y a los cada vez más poderosos movimientos independentistas que se dieron durante el período; y, finalmente, al auge nacionalista e identitario, que llevó a las potencias europeas a una competencia cada vez más exacerbada, hasta la autodestrucción militar y genocida entre 1914 y 1945. La combinación de estas tres profundas crisis intelectuales (emergencia del comunismo y del socialismo, declive del colonialismo, exacerbación del nacionalismo y del racismo) y el curso de los acontecimientos explican la radicalidad del replanteamiento y de la transformación social observada.<sup>3</sup>

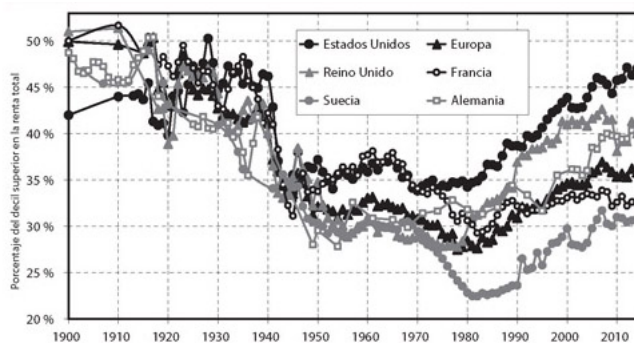


INTERPRETACIÓN: La participación del decil superior (el 10 por ciento de las rentas más altas) en la renta total era en promedio de aproximadamente el 50 por ciento en Europa occidental en 1900-1910, antes de disminuir hasta el 30 por ciento en 1950-1980, para situarse por encima del 35 por ciento en 2000-2015. El aumento de las desigualdades ha sido bastante más acusado en Estados Unidos, donde la participación del decil superior se sitúa en torno al 45-50 por ciento en 2010-2015, y sobrepasa el nivel de 1900-1910.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Antes de volver a las transformaciones políticas e ideológicas de largo plazo que hicieron posible estos cambios, evaluaremos la reducción histórica de las desigualdades socioeconómicas y la disminución del peso de la propiedad privada durante este período. En lo que se refiere a la desigualdad de rentas (véase el gráfico 10.1), la participación del decil superior (el 10 por ciento de los ingresos más altos) en la renta total era de alrededor del 50 por ciento en la Europa del siglo XIX y principios del XX, hasta el comienzo de la primera guerra mundial. Posteriormente se reduce de manera un tanto caótica, entre 1914 y 1945, hasta estabilizarse en torno al 30 por ciento de la renta total en 1945-1950, nivel que se prolonga hasta los años ochenta. La desigualdad de rentas en Europa, que era significativamente superior a la de Estados Unidos hasta 1914, cae por debajo del nivel de Estados Unidos durante el período de los «Treinta Gloriosos», que se extiende de 1950 a 1980, caracterizado por un crecimiento económico excepcionalmente elevado (particularmente en Europa y Japón) y una desigualdad históricamente baja. El hecho de que el aumento de la desigualdad desde 1980 en adelante haya sido mucho mayor al otro lado del Atlántico también ha contribuido a convertir a Estados Unidos en el líder de la desigualdad, en comparación con Europa, a principios del siglo XXI, cuando un siglo antes sucedía precisamente lo contrario.

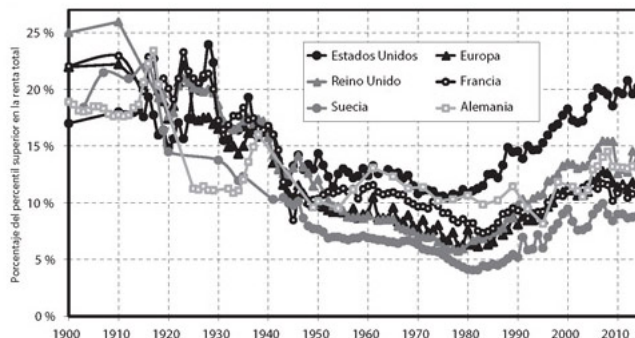
Gráfico 10.2 Desigualdad de rentas: la diversidad europea (1900-2015)



INTERPRETACIÓN: La participación del decil superior (el 10 por ciento de las rentas más altas) en la renta total era en promedio de aproximadamente el 50 por ciento en Europa occidental en 1900-1910, antes de disminuir hasta el 30 por ciento en 1950-1980 (por debajo del 25 por ciento en Suecia), para situarse por encima del 35 por ciento en 2000-2015 (por encima del 40 por ciento en el Reino Unido). En 2015, el Reino Unido y Alemania se situaban por encima de la media europea, mientras que Francia y Suecia se situaban por debajo.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Gráfico 10.3 Desigualdad de rentas: el percentil superior (1900-2015)



INTERPRETACIÓN: La participación del percentil superior (el 1 por ciento de las rentas más altas) en la renta total era en promedio de aproximadamente el 20-25 por ciento en Europa occidental en 1900-1910, antes de disminuir hasta el 5-10 por ciento en 1950-1980 (por debajo del 5 por ciento en Suecia), para situarse por encima del 10-15 por ciento en 2000-2015. El aumento de la desigualdad ha sido bastante más acusado en Estados Unidos, donde la participación del percentil superior alcanza el 20 por ciento en 2010-2015, superando el nivel de 1900-1910.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Si se observa la diversidad de casos en el interior de Europa constatamos, por una parte, que todos los países de los que tenemos datos experimentaron una disminución de la desigualdad entre 1914 y 1945-1950 y, por otra parte, que el aumento de la desigualdad desde 1980 adquiere dimensiones muy diferentes según cada caso (véanse los gráficos 10.2 y 10.3). La trayectoria del Reino Unido es la que más se asemeja a la observada en Estados Unidos, mientras que la desigualdad se ha mantenido en el nivel más bajo en Suecia, con Alemania y Francia en una posición intermedia entre ambas situaciones.<sup>4</sup> Se encuentran estos mismos resultados cuando se examina la evolución de la participación del percentil superior (en lugar del decil superior), con un incremento de la desigualdad en las últimas décadas en Estados Unidos todavía más marcado. En los próximos capítulos volveremos a abordar el aumento general de la desigualdad desde 1980 en adelante, así como las razones que explican las diferentes trayectorias y cronologías de los países europeos y Estados Unidos.

## Del propietario europeo al neopropietarismo estadounidense

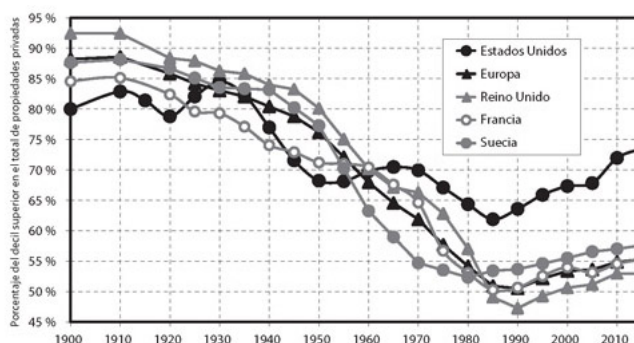
Por el momento, precisemos únicamente que el retorno a niveles muy altos de desigualdad de renta en los años 2000-2020, particularmente en Estados Unidos, con un 45-50 por ciento de la renta total para el decil superior y alrededor de un 20 por ciento para el centil superior, que son casi tan altos como los observados en Europa en 1900-1910 (con alrededor de un 50 por ciento de la renta total para el decil superior y de un 20-25 por ciento para el centil superior, e incluso un poco más en el caso del Reino Unido), no implica que esas dos formas de desigualdad tuvieran exactamente la misma estructura. En la Europa de la Belle Époque (1880-1914), los altísimos niveles de desigualdad de renta fueron el sello distintivo de las sociedades propietaristas. Los ingresos de la parte alta de la distribución procedían casi exclusivamente de las rentas de la propiedad (alquileres, beneficios, dividendos, intereses, etc.), y el colapso de la concentración de la propiedad y de los grandes patrimonios fue lo que provocó la caída de la participación de las rentas más elevadas (decil o percentil) en la renta total y la desaparición de las sociedades propietaristas en su forma tradicional.

El origen de la desigualdad en Estados Unidos en las décadas de 2000-2020 es ligeramente diferente. Las rentas del capital siguen desempeñando un papel central en lo más alto de la jerarquía social, tanto más cuanto que la concentración de los activos estadounidenses ha aumentado de forma considerable desde 1980. Sin embargo, la concentración de la riqueza sigue siendo menos extrema que la observada en Europa en 1880-1914. La alta desigualdad de renta en Estados Unidos a principios del siglo XXI se debe en parte a otro factor, en concreto a la explosión de la remuneración de los ejecutivos y los dirigentes de empresas desde la década de 1980, en relación con la evolución de los sueldos más bajos. Contrariamente a la creencia que los principales interesados buscan extender, esta forma de desigualdad no es de ninguna manera más «justa» o «merecida» que la primera. Ya hemos señalado que las desigualdades en el acceso a la educación superior en Estados Unidos son abismales y no guardan vínculo alguno con las reivindicaciones meritocráticas oficiales.<sup>5</sup> Veremos en el próximo capítulo que la escalada de los sueldos más altos es síntoma sobre todo de la falta de un contrapoder adecuado

dentro de las empresas concernidas, así como del debilitamiento del papel moderador de la progresividad fiscal. En síntesis, los mecanismos y los procesos en juego, tanto desde un punto de vista socioeconómico como político o ideológico, no son exactamente los mismos en la sociedad neopropietaria americana de los años 2000-2020 que en las sociedades propietaristas anteriores a 1914.

En lo que se refiere a la evolución de la concentración de la propiedad, cabe recordar que siempre ha sido mucho más importante que la desigualdad de rentas. El 10 por ciento más rico de la población llegó a concentrar el 90 por ciento de la propiedad privada total en Europa a principios del siglo xx y hasta 1914. Esta ratio disminuyó durante el período de entreguerras y en la posguerra, hasta situarse en el 50-55 por ciento en los años 1980-1990 y volver a aumentar desde entonces (véase el gráfico 10.4).<sup>6</sup> Es decir, en el momento en que la concentración de la riqueza alcanza su nivel histórico más bajo, la renta se concentra a un nivel comparable al más alto observado de acuerdo con los indicadores de desigualdad de renta disponibles. Ocurre lo mismo con la parte del centil superior (véase el gráfico 10.5).<sup>7</sup> También es posible que las fuentes disponibles, paradójicamente menos precisas a principios del siglo XXI (la supuesta época del *big data*) que hace un siglo, tanto por la internacionalización de la riqueza y el aumento de los paraísos fiscales como, sobre todo, por la falta de voluntad política de los Estados para establecer la transparencia necesaria, nos lleven a subestimar el aumento de la riqueza en las últimas décadas.<sup>8</sup>

Gráfico 10.4 Desigualdad de riqueza: Europa y Estados Unidos (1900-2015)



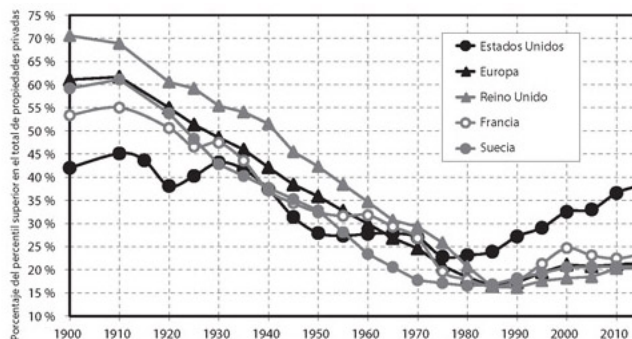
INTERPRETACIÓN: La participación del decil superior (el 10 por ciento de los más ricos) en el total de propiedades privadas (activos inmobiliarios, profesionales y financieros, todos ellos netos de deudas) era aproximadamente el 90 por ciento en Europa occidental en 1900-1910, antes de disminuir hasta el 50-55 por ciento en 1980-1990, para aumentar desde entonces. El aumento ha sido bastante más acusado en Estados Unidos, donde la participación del decil superior se sitúa cerca del 75 por ciento en 2010-2015, aproximándose a los niveles de 1900-1910.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Sin embargo, dos hechos parecen estar bien establecidos. Por una parte, el aumento de la concentración de la propiedad en las últimas décadas ha sido significativamente mayor en Estados Unidos que en Europa. Por otra parte, a pesar de la incertidumbre, la concentración observada durante el período 2000-2020 parecen ser algo menos extrema que durante la Europa de la Belle Époque. En la década de 2010, en Estados Unidos, la participación del decil superior se situaba, según los últimos datos disponibles, entre el 70 por ciento y el 75 por ciento de propiedad privada total, lo que constituye un dato para tener en cuenta, aunque siga siendo inferior al 85-95 por ciento observado en Francia, Suecia o el Reino Unido hacia 1900-1910 (véase el gráfico 10.4). En Estados Unidos, en la década de 2010, la participación del percentil superior se acercó al 40 por ciento, frente al 55-70 por ciento en Francia, Suecia o el Reino Unido alrededor de 1900-1910 (véase el gráfico 10.5). Dada la velocidad de los cambios en curso, no cabe descartar que la participación del 90 por ciento menos rico (que, en la práctica, corresponde esencialmente a la parte que posee la «clase media patrimonial»; es decir, las personas entre los percentiles 50 y 90, dado que la participación del 50 por ciento más pobre es casi nula) siga disminuyendo en las próximas décadas. Llegado el caso, Estados Unidos podría alcanzar el mismo nivel de hiperconcentración patrimonial que el observado en la Europa del siglo XIX y principios del XX, con una desigualdad sin precedentes en lo relativo a la remuneración del trabajo, en cuyo caso este neopropietarismo

sería todavía más desigualitario que el registrado en la Europa de la Belle Époque. Pero éste es sólo uno de los desenlaces posibles porque, como veremos más adelante, no sería imposible que nuevos movimientos en defensa de la redistribución se impongan en Estados Unidos a principios del siglo XXI.

Gráfico 10.5 Desigualdad de riqueza: el percentil superior (1900-2015)



INTERPRETACIÓN: La participación del percentil superior (el 1 por ciento de los más ricos) en el total de propiedades privadas (activos inmobiliarios, profesionales y financieros, todos ellos netos de deudas) era aproximadamente el 60 por ciento en Europa occidental en 1900-1910 (55 por ciento en Francia, 70 por ciento en el Reino Unido), antes de disminuir por debajo del 20 por ciento en 1980-1990, para aumentar desde entonces. El aumento de la desigualdad ha sido bastante más acusado en Estados Unidos, donde la participación del percentil superior se sitúa cerca del 40 por ciento en 2010-2015, aproximándose a los niveles de 1900-1910.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

## El final de las sociedades propietaristas, la estabilidad de las desigualdades salariales

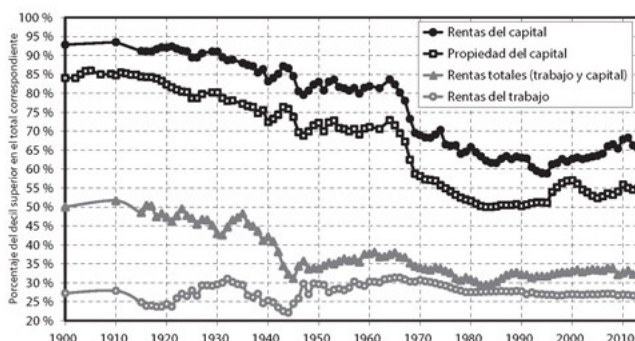
En lo que se refiere a Europa, conviene insistir en la escala y el carácter histórico del fenómeno de desconcentración de la propiedad que tuvo lugar entre 1914 y los años 1970-1980 (véanse los gráficos 10.4 y 10.5). En particular, el percentil superior, que sólo en 1900-1910 poseía el 55 por ciento de toda la propiedad privada en Francia, el 60 por ciento en Suecia y el 70 por ciento en el Reino Unido, pasó a poseer el 15-20 por ciento del total en estos tres países en la década de 1980, antes de aumentar posteriormente al 20-25 por ciento (quizá algo más) durante los años 2000-2020. Este colapso de los grandes patrimonios es todavía más espectacular si se tiene en cuenta que, antes del estallido de la primera guerra mundial, no había nada que sugiriera esta evolución. En todos los países europeos de los que se dispone de datos fidedignos sobre el patrimonio, la concentración de la propiedad se mantuvo en niveles extremadamente altos a lo largo del siglo XIX y hasta 1914, con una tendencia incluso ascendente y una aceleración de ese aumento en las décadas anteriores a 1914.<sup>9</sup> En los países cuyos datos fiscales permiten analizar las últimas décadas del siglo XIX ocurre algo similar, como en Alemania, donde se observa una concentración creciente de la renta entre los años 1870 y 1914, impulsada por los mayores ingresos procedentes del capital.<sup>10</sup> En efecto, los sueldos iniciaron un aumento tímido en las últimas décadas del siglo XIX y principios del siglo XX, en contraste con el estancamiento casi total (e incluso la regresión) que se observa durante la primera mitad del siglo XIX, hasta la década de 1860. Esa fase oscura de la industrialización había contribuido en gran medida al nacimiento de los movimientos socialistas.<sup>11</sup> Sin embargo, las desigualdades siguieron siendo muy importantes durante el período 1870-1914, y la concentración de la propiedad y de los ingresos de capital continuó aumentando hasta el primer conflicto mundial.<sup>12</sup>

En general, todos los elementos de los que disponemos sugieren que la concentración de la propiedad era también muy elevada en el siglo XVIII y en los anteriores, en la época de las sociedades trifuncionales, cuando los derechos de propiedad estaban a menudo vinculados a los poderes soberanos de la nobleza y de las élites eclesiásticas. Algunos estudios apoyan la idea de una creciente concentración de la propiedad en las sociedades europeas entre los siglos XV y XVIII, una tendencia que habría perdurado en el siglo XIX con el endurecimiento de los derechos de propiedad (como indican los datos sobre herencias en Francia, el Reino Unido y Suecia). No obstante, resulta difícil hacer comparaciones precisas con períodos anteriores al siglo XIX; por una parte, porque los datos disponibles se refieren generalmente a ciudades o territorios específicos y no siempre abarcan a toda la

población pobre; y, por otra parte, porque la noción misma de propiedad estaba ligada a privilegios legales y jurisdiccionales de difícil cuantificación. En cualquier caso, estas fuentes imperfectas indican que los niveles de concentración del patrimonio en los siglos XV al XVIII eran significativamente superiores a los que podemos observar en el siglo XX.<sup>13</sup>

El desplome de la concentración de la propiedad que tuvo lugar durante el siglo XX constituye una novedad histórica en sí misma cuya importancia no debemos subestimar. El patrimonio siguió estando distribuido de forma muy desigual pero, por primera vez en la historia de las sociedades modernas, una parte significativa de los activos totales (varias decenas de puntos porcentuales, e incluso cerca de la mitad) estaban en manos de grupos sociales que se encontraban entre el 90 por ciento de los menos ricos.<sup>14</sup> Para esos nuevos estratos sociales de propietarios, que a menudo eran dueños de sus propias viviendas o de pequeños negocios, la propiedad no era suficiente como para ganarse la vida, constituía un complemento a los ingresos principales que provenían del trabajo y era una forma de reconocimiento de una posición que habían logrado gracias a su esfuerzo. Al contrario, la disminución de la proporción de los grandes patrimonios en la riqueza total y, concretamente, la caída de la proporción del percentil superior (que en Europa se dividió por tres *grosso modo* durante el siglo XX), significa que había muchas menos personas lo suficientemente ricas como para vivir de sus rentas inmobiliarias o de sus activos financieros. Se trata, por tanto, de una transformación total de la naturaleza misma de la propiedad y de su significado social. El cambio es tanto menos banal cuanto que el proceso de distribución de la propiedad y de renovación de las élites estuvo acompañado por una aceleración del crecimiento económico, que nunca había sido tan elevado en la historia como durante la segunda mitad del siglo XX, algo que es necesario intentar comprender mejor.

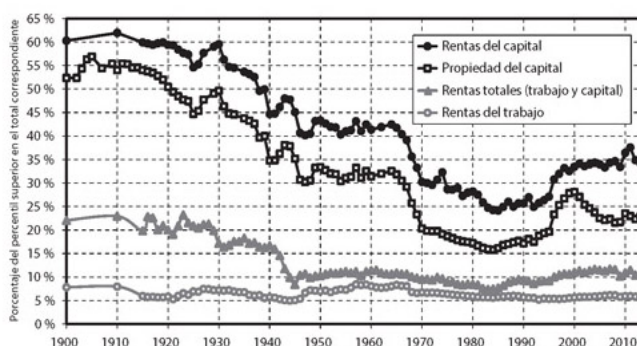
Gráfico 10.6 Desigualdad de renta y de riqueza: Francia (1900-2015)



INTERPRETACIÓN: En 1900-1910, el 10 por ciento que percibe las rentas del capital más elevadas (alquileres, beneficios, dividendos, intereses, etc.) recibe aproximadamente el 90-95 por ciento de las rentas totales del capital; el 10 por ciento que percibe las rentas del trabajo más elevadas (salarios, rentas del trabajo por cuenta propia, pensiones) recibe aproximadamente el 25-30 por ciento de las rentas totales del trabajo. La reducción de las desigualdades en el siglo XX proviene íntegramente de la desconcentración de la propiedad, la desigualdad de las rentas del trabajo casi no ha cambiado.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Gráfico 10.7 El percentil superior: renta vs. riqueza en Francia (1900-2015)



INTERPRETACIÓN: En 1900-1910, el 1 por ciento que percibe las rentas del capital más elevadas (alquileres, beneficios, dividendos, intereses, etc.) recibe aproximadamente el 60 por ciento de las rentas totales del capital; el 1 por ciento que posee más propiedades (activos inmobiliarios, profesionales y financieros, todos ellos netos de deuda) posee aproximadamente el 55 por ciento del total de propiedades privadas; el 1 por ciento que percibe las rentas totales más elevadas (trabajo y capital) percibe aproximadamente el 20-25 por ciento de la renta total; el 1 por ciento que percibe las rentas del trabajo más altas (salarios, rentas del trabajo por cuenta propia, pensiones) recibe aproximadamente el 5-10 por ciento de las rentas totales del trabajo. En el largo plazo, la reducción de las desigualdades se explica íntegramente por la desconcentración de la propiedad.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

También conviene añadir que esta desconcentración de la propiedad (por tanto, de los ingresos que de ella se derivan) es la principal razón de la reducción de la desigualdad de rentas experimentada en Europa durante el siglo XX. En el caso de Francia, por ejemplo, la desigualdad de las rentas del trabajo (salarios y rentas del trabajo por cuenta propia) no disminuyó significativamente durante el siglo XX. Al margen de las variaciones de corto y medio plazo, el 10 por ciento de las mayores rentas del trabajo siempre ha concentrado entre el 25 por ciento y el 30 por ciento de la renta total del trabajo, de manera que sólo el colapso de la desigualdad de las rentas del capital permite explicar la disminución de la desigualdad total de la renta (véase el gráfico 10.6).<sup>15</sup> Lo mismo sucede con la proporción del percentil superior, que fluctuó en torno al 5-8 por ciento de las rentas del trabajo en Francia en el siglo XX, sin una tendencia clara, mientras que la proporción correspondiente disminuyó en el caso de las rentas del capital, lo cual dio lugar a una disminución de la participación del percentil superior en la renta total (véase el gráfico 10.7).

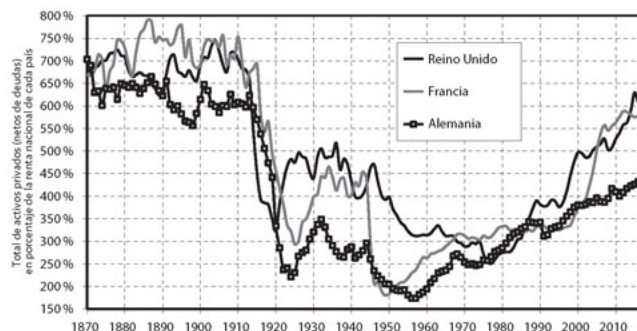
Que la desigualdad de las rentas del trabajo haya permanecido relativamente estable durante el siglo pasado no quiere decir que las desigualdades laborales en sentido amplio se hayan estabilizado. Si vamos más allá de las dimensiones monetarias y se tienen en cuenta la evolución del estatus de los trabajadores asalariados, la estabilidad en el empleo, los derechos sociales y sindicales y, concretamente, el acceso a bienes y servicios básicos como la salud, la formación o la jubilación, se llega a la conclusión de que las desigualdades laborales, en particular entre las distintas clases de trabajadores, disminuyeron drásticamente durante el siglo XX (volveremos sobre esto más adelante). Sin embargo, desde el punto de vista de las rentas del trabajo, que es importante tanto para las condiciones de vida como para las relaciones de poder entre los individuos, las desigualdades se han mantenido relativamente estables, y únicamente la desconcentración de la propiedad y de los ingresos que de ella se derivan permitió reducir la desigualdad total de rentas. Los elementos disponibles para otros países europeos apuntan en la misma dirección.<sup>16</sup>

## **Descomponer la caída de la propiedad privada (1914-1950)**

Intentemos ahora entender mejor los mecanismos que permiten explicar estos cambios y, en particular, la desaparición de las sociedades propietaristas europeas. Más allá del proceso de desconcentración del patrimonio, que tuvo lugar durante gran parte del siglo XX (de 1914 a los años 1970-1980), es importante destacar en primer lugar que el fenómeno más repentino y sorprendente es la brutal caída del valor total de la propiedad privada, que tuvo lugar de una forma extremadamente precipitada, entre 1914 y 1945-1950.

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, el capital privado era floreciente. El valor de mercado del conjunto de activos inmobiliarios, empresariales y financieros (netos de deudas) giraba en torno a siete y ocho años de renta nacional en Francia y el Reino Unido, y alrededor de seis años en Alemania (véase el gráfico 10.8). Estas propiedades incluían los activos extranjeros, en imperios coloniales y en el resto del mundo. La Belle Époque (1880-1914) fue la edad de oro de las inversiones internacionales que, en vísperas de la primera guerra mundial, superaban el equivalente a un año de renta nacional en el caso de Francia y cerca de dos años en el caso del Reino Unido, frente a menos de medio año en el caso de Alemania, lo que es considerable desde un punto de vista histórico y en perspectiva comparada, pero que podría considerarse insuficiente de acuerdo con los estándares europeos de la época.<sup>17</sup>

Gráfico 10.8 La propiedad privada en Europa (1870-2020)



INTERPRETACIÓN: El valor de mercado de la propiedad privada (activos inmobiliarios, profesionales y financieros, todos ellos netos de deuda) equivalía a 6-8 veces la renta nacional en Europa occidental de 1870 a 1914, antes de hundirse entre 1914 y 1950, para situarse en torno a 2-3 veces la renta nacional en los años 1950-1970 y remontar hasta una ratio de 5-6 veces en los años 2000-2010 (el nivel de Alemania, más bajo, se explica principalmente por valoraciones inmobiliarias y bursátiles inferiores).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Obsérvese también que la diferencia entre las imponentes inversiones internacionales de las dos grandes potencias coloniales, británica y francesa, y las posesiones extranjeras alemanas, significativas pero más modestas, corresponde aproximadamente a la diferencia entre la riqueza total de uno y otro caso. Esto ilustra la importancia del vínculo entre el propietario, el colonialismo y, en general, el proceso de internacionalización de las relaciones económicas y de propiedad. Además de los activos extranjeros, la propiedad privada estaba distribuida en dos mitades de tamaño comparable: por un lado, los bienes inmuebles y los terrenos agrícolas (la proporción de estos últimos disminuyó notablemente con el tiempo) y, por otro lado, los activos profesionales (fábricas, almacenes, etc.) y los activos financieros (acciones y bonos privados y públicos e inversiones de todo tipo).

Precisemos, de entrada, que este indicador —la relación entre el valor de mercado de la propiedad privada y la renta nacional— no proporciona, por definición, ninguna información sobre la desigualdad en materia de propiedad. En cambio, sí tiene el mérito de permitir comparar en el tiempo y en el espacio la importancia global de la propiedad privada y de las relaciones de propiedad en las diferentes sociedades. Una ratio elevada puede, sin lugar a duda, ser el resultado de inversiones significativas en el pasado destinadas a acumular capital productivo: roturación de bosques y cultivo de tierras; construcción de casas, edificios y fábricas; acumulación de maquinaria y equipo de toda índole. En la práctica, una ratio elevada también puede ser el reflejo de las oportunidades de apropiación que el régimen jurídico y político vigente ofrece a los propietarios privados, por ejemplo en lo relativo a poseer riquezas coloniales, recursos naturales, patentes y conocimientos. Lo más importante es que el valor de mercado de las propiedades está determinado por las expectativas de beneficios futuros y ganancias de todo tipo. Para un capital productivo determinado, los derechos que el sistema político vigente garantiza a sus propietarios y la percepción de su sostenibilidad más o menos asegurada es lo que determina los distintos niveles de valoración patrimonial. En cualquier caso, este indicador mide en cierto modo la influencia de la propiedad privada en una sociedad: una ratio reducida significa, en principio, que basta con unas pocas décadas de ahorro para alcanzar el nivel de riqueza de las clases propietarias (o al menos, el nivel medio de riqueza); al contrario, una ratio elevada implica que la brecha de riqueza entre las clases propietarias y los que no poseen nada es más difícil de cerrar.<sup>18</sup>

En este caso, es llamativo observar que los altos niveles de valoración de activos que se observan en las sociedades propietaristas durante la Belle Époque (1880-1914) se encuentran también en una primera aproximación durante todo el período 1700-1914. Desde finales del siglo XVII y principios del XVIII se llevaron a cabo múltiples estimaciones del valor total de las propiedades, sobre todo en el Reino Unido y en Francia, por Petty, King, Vauban y Boisguilbert, antes de que se perfeccionasen durante la Revolución francesa (especialmente de la mano de Lavoisier) y más tarde, con el apoyo de muchos otros autores a lo largo del siglo XIX (entre los que destacan Colqhoun, Giffen, Foville y Colson). Si se toman todos estos materiales de forma conjunta y se comparan, se observa que el valor total de la propiedad privada osciló en el equivalente a seis u ocho años de renta nacional a lo largo de los siglos XVIII y XIX, lo cual resulta extremadamente alto en relación con los períodos posteriores.<sup>19</sup> La naturaleza de las propiedades se transformó completamente a lo largo de este



período (disminuyó especialmente la importancia de la tierra para usos agrícolas y aumentó el papel de los activos inmobiliarios, industriales e internacionales), pero la prosperidad de los terratenientes nunca desapareció. Las novelas de Austen y Balzac, cuya acción transcurre entre los años 1790 y 1830, ilustran a la perfección la plasticidad de la propiedad. No era relevante si las fortunas mencionadas estaban formadas por tierras, por inversiones en países lejanos o por títulos de deuda, a condición de que la riqueza fuese considerable y generase el nivel de ingresos esperado y la sociabilidad que ello conllevaba.<sup>20</sup> Casi un siglo después, en 1913, momento en que Proust publicó *Du côté de chez Swann (Por el camino de Swann)*, la propiedad cambiaba de nuevo de forma, aunque seguía pareciendo igual de indestructible, ya se tratase de carteras financieras o del gran hotel de Cabourg, donde al novelista le gustaba pasar sus veranos.

Sin embargo, todo iba a cambiar muy rápidamente. El valor total de las propiedades privadas se derrumbó, literalmente, durante la primera guerra mundial y a principios de la década de 1920, para después aumentar ligeramente en la década de 1920 y volver a derrumbarse durante la crisis de la década de 1930, la segunda guerra mundial y el período inmediatamente posterior a la guerra, hasta el punto de que en 1950 la propiedad privada equivalía tan sólo a dos años de renta nacional en Francia y en Alemania. La caída fue algo menos pronunciada en el Reino Unido, aunque fue masiva: la propiedad privada británica tenía un valor equivalente a poco más de tres veces la renta nacional en la década de 1950, en comparación con más de siete a principios de la década de 1910. En todos los casos, el valor de las propiedades privadas se dividió entre dos y tres en apenas unas décadas (véase el gráfico 10.8).

Para explicar este colapso conviene tener en cuenta varios factores. Ya se ha presentado un desglose cuantitativo detallado en mis trabajos anteriores, por lo que me limitaré aquí a resumir las principales conclusiones y, sobre todo, a especificar el contexto político e ideológico en el que se producen estos cambios.<sup>21</sup> En general, cabe destacar que las múltiples fuentes disponibles para estimar la evolución de las propiedades en diferentes momentos (registros de precios inmobiliarios y bursátiles, censos de edificios, de suelo y de empresas, etc.), a pesar de sus carencias, permiten establecer con claridad los principales órdenes de magnitud. En particular, las destrucciones materiales de casas, edificios, fábricas y bienes de todo tipo que se produjeron durante las dos guerras, aunque fueron de una magnitud considerable (sobre todo, como resultado de los bombardeos masivos de 1944-1945, más cortos que los combates de 1914-1918, pero materializados a mayor escala geográfica y con una tecnología mucho más destructiva), sólo permiten explicar una parte minoritaria del colapso de la propiedad privada: entre un cuarto y un tercio en Francia y Alemania (lo que ya es considerable), y un pequeño porcentaje en el caso del Reino Unido.

El resto se debe a dos grandes factores de magnitud comparable, que examinaremos a continuación y que explican, cada uno, algo más de un tercio de la caída total de la ratio entre la propiedad privada y la renta nacional en Francia y en Alemania (y cerca de la mitad, cada uno de ambos factores, en el caso del Reino Unido). Se trata, por una parte, de una serie de expropiaciones y nacionalizaciones y, en general, de políticas dirigidas explícitamente a reducir el valor de la propiedad privada y el poder de los rentistas sobre el resto de la sociedad (por ejemplo, con regulaciones sobre los alquileres o el reparto del poder en las empresas con los representantes de los trabajadores). Por otra parte, el colapso de la propiedad privada también se debe a la debilidad de la inversión privada y de los rendimientos obtenidos durante el período 1914-1950, en particular al hecho de que una gran parte del ahorro privado se prestase a los Estados para financiar las guerras, antes de que se viera reducido a cenizas por la inflación y por otras causas.

## **Expropiaciones, nacionalizaciones-sanciones y «economía mixta»**

Comencemos con las expropiaciones. Uno de los ejemplos más emblemáticos es el que hace referencia a las inversiones extranjeras, especialmente francesas, en Rusia. Antes de la primera guerra mundial, la alianza entre la República Francesa y el Imperio zarista se había materializado en grandes préstamos concedidos al Estado ruso y a muchas empresas privadas (por ejemplo, en el sector ferroviario). Campañas masivas en prensa, en ocasiones generosamente financiadas por el gobierno zarista a base de sobornos, habían logrado convencer a los ahorradores y propietarios franceses de la fortaleza del aliado ruso y de la sostenibilidad de sus inversiones. Después de la Revolución bolchevique de 1917, el nuevo Estado soviético decidió repudiar todas esas deudas,

pasivos y activos, que a sus ojos sólo habían servido para mantener en vida al poder zarista (algo que no era del todo falso). Una expedición militar dirigida por el Reino Unido, Francia y Estados Unidos desembarcó en 1918-1920 en el norte de Rusia con la esperanza de sofocar la Revolución, sin ningún éxito.

En el otro extremo del período, la nacionalización del canal de Suez decidida por Nasser en 1956 significó la expropiación de los accionistas británicos y franceses, que eran los propietarios del canal y recibían sus dividendos y regalías desde su inauguración en 1869. De acuerdo con sus viejos hábitos, tanto el Reino Unido como Francia lanzaron una expedición militar para intentar recuperar lo que era de su propiedad. Pero Estados Unidos, deseoso de no dejar a los países del sur en manos de la Unión Soviética (en particular a los países recién independizados que, a menudo, eran dados a la nacionalización-expropiación, sobre todo frente a los antiguos poderes coloniales), decidieron abandonar a sus aliados europeos. Frente a la presión concertada de los soviéticos y de Estados Unidos, las dos antiguas potencias coloniales se vieron obligadas a retirar sus tropas y constataron lo que ya era evidente a ojos de todos: el antiguo mundo propietario y colonial había dejado de existir.

La expropiación de activos extranjeros ilustra perfectamente el cambio político e ideológico experimentado durante la primera mitad del siglo xx. Entre 1914 y la década de 1950, el concepto de propiedad en sí mismo evolucionó, como resultado de las luchas sociales y políticas y de los acontecimientos militares. La solidez de los derechos de propiedad adquiridos en el pasado, que parecía algo inquebrantable en 1914, dio paso en la década de 1950 a una concepción más social e instrumental de la propiedad, orientando el capital productivo y la inversión al servicio del desarrollo, la justicia o la independencia nacional. Las expropiaciones desempeñaron un papel relevante en la reducción de las desigualdades entre países (puesto que los antiguos países colonizados o deudores se encontraron en situación de poseerse a sí mismos), pero también en la reducción de las desigualdades dentro de las sociedades europeas, ya que los activos extranjeros formaban parte de las inversiones preferidas por los propietarios más ricos, como hemos visto cuando hemos examinado los archivos patrimoniales de París.<sup>22</sup> La desigualdad de rentas particularmente elevada observada en el Reino Unido y en Francia antes de la primera guerra mundial, en comparación, por ejemplo, con Alemania, se explica en gran medida por el elevado nivel de ingresos que, provenientes de inversiones en el resto del mundo, recibían los ricos propietarios británicos y franceses. En este sentido, el régimen desigualitario en el interior de las sociedades europeas estaba estrechamente ligado a la estructura externa de la desigualdad internacional y colonial.

Añadamos que en Europa también se produjeron oleadas de nacionalizaciones, en ocasiones auténticas nacionalizaciones-expropiaciones, a una escala variable en función del país en cuestión. En general, la fe en el capitalismo privado había recibido una gran sacudida debido a la crisis económica de la década de 1930 y los cataclismos resultantes. La Gran Depresión, desencadenada en octubre de 1929 por el crac de la bolsa de Wall Street, golpeó a los países ricos con una brutalidad sin precedentes. En 1932, el desempleo afectaba a una cuarta parte de la población activa en Estados Unidos, pero también en Alemania, el Reino Unido y Francia. La doctrina tradicional del *laissez faire* y de no-intervención del poder público en la vida económica, idea que fue predominante en todos los países durante el siglo xix y en gran medida hasta principios de la década de 1930, cayó en el descrédito. En todas partes se dio un giro hacia un mayor intervencionismo. De forma natural, los gobiernos y la opinión pública exigieron cuentas a las élites financieras y económicas que se habían enriquecido conduciendo a su vez al mundo al borde del desastre. Se empezaron a considerar formas de economía «mixtas», que implicaban distintos grados de propiedad pública de las empresas junto con las formas tradicionales de propiedad privada, o al menos una fuerte regulación y control públicos del sistema financiero y del capitalismo privado en su conjunto.

En Francia y en otros países, el clima general de desconfianza hacia el capitalismo privado se vio reforzado en 1945 porque se sospechaba que buena parte de las élites económicas habían colaborado con el ocupante alemán y se habían enriquecido de manera indecente entre 1940 y 1944. Fue en este ambiente eléctrico que se lanzaron las grandes olas de nacionalización de la Liberación, que afectaban en particular al sector bancario, a las minas de carbón y a la industria automovilística, con la famosa nacionalización-sanción de las fábricas Renault. El propietario Louis Renault fue arrestado, acusado de colaboracionista en septiembre de 1944, y sus fábricas fueron confiscadas por el gobierno provisional y nacionalizadas en enero de 1945.<sup>23</sup> El impuesto nacional de solidaridad instituido por la ordenanza de 15 de agosto de 1945 también responde a ese mismo

espíritu de sanción. Este impuesto excepcional y progresivo, que se aplicó tanto sobre el capital como sobre el enriquecimiento obtenido durante la Ocupación, sólo se aplicó una vez, pero sus tipos extremadamente elevados supusieron una enorme conmoción adicional a las personas concernidas. Este impuesto incluía un gravamen excepcional sobre el valor de todos los patrimonios estimado a 4 de junio de 1945, con un tipo de hasta el 20 por ciento para los patrimonios más elevados, y un gravamen excepcional sobre todos los enriquecimientos nominales obtenidos entre 1940 y 1945, con tipos de hasta el cien por cien.<sup>24</sup>

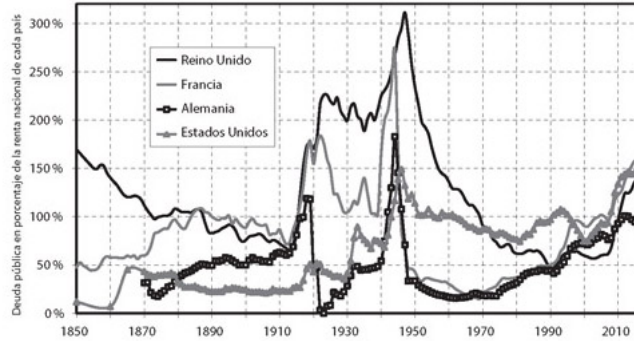
Las nacionalizaciones desempeñaron un papel central en numerosos países europeos y contribuyeron a la creación de un gran sector público en las décadas de 1950-1970. En el capítulo siguiente abordaremos la forma en que algunos países, en particular Alemania, Suecia y la mayoría de los países del norte de Europa, introdujeron nuevas formas de organización y de gobernanza empresarial tras el fin de la segunda guerra mundial. Estos cambios se tradujeron, principalmente, en una reducción significativa de los derechos de voto de los accionistas en los consejos de administración y en el aumento correspondiente de los derechos de voto recientemente asignados a los representantes de los trabajadores (en ocasiones, a las autoridades estatales o regionales). Esta experiencia es tanto más interesante cuanto que ilustra la desconexión entre el valor de mercado del capital y su valor social. Todo indica que, en los países concernidos, estas políticas dieron lugar a una disminución de la valoración bursátil de las empresas (fenómeno que se ha prolongado hasta la actualidad), sin por ello perjudicar al nivel de actividad y de crecimiento económico, al contrario: la mayor implicación de los trabajadores en las estrategias a largo plazo de las empresas alemanas o suecas parece haber contribuido a una mejora de la productividad en su conjunto.<sup>25</sup>

Por último, más allá de las nacionalizaciones y de las nuevas formas de distribución del poder en las empresas, la mayoría de los países europeos aplicaron entre 1914 y 1950 diversas políticas de regulación de los mercados inmobiliarios y financieros, que contribuyeron *de facto* a reducir los derechos de los propietarios y el valor de mercado de sus bienes. El caso más emblemático fue el de los mecanismos de congelación de los alquileres, que empezaron a aplicarse durante el conflicto de 1914-1918 y adquirieron una nueva dimensión al final de la segunda guerra mundial, hasta el punto de que el valor real de los alquileres en Francia en 1950 había caído a un nivel inferior a la quinta parte del de 1914, lo que condujo a una disminución comparable de los precios inmobiliarios.<sup>26</sup> Se aplicaron políticas similares en la mayoría de los países europeos durante este período. Estas políticas eran el reflejo de un cambio profundo en la actitud social hacia la legitimidad de la propiedad privada y las desigualdades ligadas a las relaciones de propiedad. En un contexto marcado por una elevada inflación, desconocida antes de 1914 y en el que los salarios reales no habían vuelto a los niveles anteriores a la guerra, parecía insoportable que los rentistas pudieran seguir enriqueciéndose a expensas de los trabajadores y de las clases populares y medias que regresaban del frente. Así pues, se desarrollaron nuevas regulaciones en los distintos países para controlar los alquileres, aumentar los derechos de los inquilinos y protegerlos de posibles desahucios, en particular mediante la ampliación de la duración de los contratos de alquiler, la congelación del precio de los alquileres durante períodos prolongados y la instauración de un derecho preferente de recompra, en ocasiones con una reducción significativa en el precio de la vivienda. En su forma más ambiciosa, estos mecanismos se parecían bastante a las reformas agrarias destinadas a dividir las grandes parcelas y a facilitar la transferencia de la propiedad en favor de los agricultores (como las mencionadas en el caso de Irlanda o España).<sup>27</sup> En general, la debilidad de los precios de los bienes inmuebles durante los años 1950-1980, con independencia de cualquier otra norma suplementaria, facilitó de forma automática el acceso a la propiedad por parte de nuevos grupos sociales y la expansión de la riqueza.<sup>28</sup>

## **Ahorro privado, deuda pública e inflación**

Abordemos a continuación el papel desempeñado por la baja inversión privada, así como por la inflación y la deuda pública, en la caída de la riqueza privada durante el período 1914-1950. Conviene recordar, en primer lugar, que la inversión en sectores civiles no prioritarios fue tan reducida durante los años de la guerra, como sucedió también en la década de 1930, que en muchos casos ni siquiera permitió reemplazar el equipamiento usado.<sup>29</sup> En segundo lugar, hay que insistir en la idea de que el ahorro privado de 1914-1945 se utilizó en gran medida para financiar el aumento de la deuda pública a consecuencia de las guerras.

Gráfico 10.9 Las vicisitudes de la deuda pública (1850-2020)

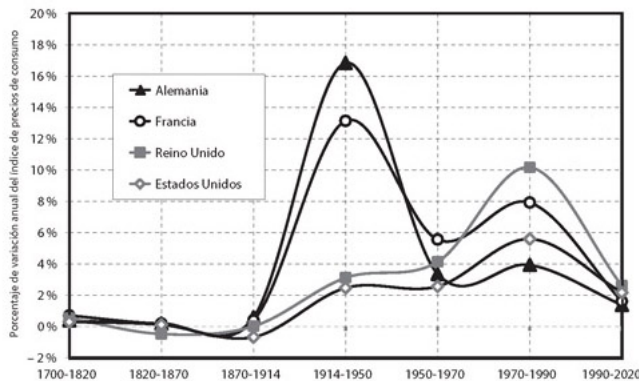


INTERPRETACIÓN: La deuda pública experimentó un fuerte aumento como consecuencia de los dos guerras mundiales, hasta alcanzar entre el 150 por ciento y el 300 por ciento de la renta nacional en 1945-1950, para disminuir brutalmente en Alemania y Francia (anulaciones de deuda, inflación elevada) y de manera más gradual en el Reino Unido y en Estados Unidos (inflación moderada, crecimiento económico). Los activos públicos (especialmente inmobiliarios y financieros) varían menos a lo largo del tiempo y se sitúan generalmente en torno al cien por cien de la renta nacional.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En vísperas de la primera guerra mundial, en 1914, la deuda pública representaba el equivalente de entre el 60 por ciento y el 70 por ciento de la renta nacional en el Reino Unido, Francia y Alemania, y menos del 30 por ciento en Estados Unidos. En 1945-1950, tras la segunda guerra mundial, la deuda pública representaba el 150 por ciento de la renta nacional en Estados Unidos, el 180 por ciento en Alemania, el 270 por ciento en Francia y el 310 por ciento en el Reino Unido (véase el gráfico 10.9). Conviene tener en cuenta, además, que el total habría sido aún mayor si una parte de las deudas contraídas durante la primera guerra mundial no se hubieran solventado ya con la ayuda de la inflación de la década de 1920, especialmente en Alemania y, en menor medida, en Francia. Para financiar semejante aumento de la deuda pública entre 1914 y 1945-1950, los ahorradores de los distintos países no destinaron la mayor parte de su ahorro a incrementar sus inversiones habituales (en bienes raíces, en la industria o en el extranjero), sino a comprar casi exclusivamente bonos del Tesoro y diversos títulos de deuda pública. Los rentistas británicos, franceses y alemanes también se vieron a sí mismos vendiendo paulatinamente una parte significativa de sus activos en el extranjero para prestar a su gobierno los fondos necesarios, a veces quizá por patriotismo, y seguramente también porque con ello esperaban hacer un buen negocio. La palabra sagrada del país les garantizaba en principio el reembolso de sólidos intereses, además del montante en cuestión, porque de hecho es lo que había ocurrido durante el siglo XIX. En algunos casos, se trataba de préstamos casi obligatorios, especialmente durante los años de la guerra, momento en que los gobiernos exigían a los bancos que mantuvieran grandes cantidades de títulos públicos, al mismo tiempo que tomaban medidas para limitar los tipos de interés.

Gráfico 10.10 La inflación en Europa y en Estados Unidos (1700-2020)



INTERPRETACIÓN: La inflación fue prácticamente nula en los siglos XVIII y XIX, antes de incrementarse en el siglo XX. Desde 1990 se sitúa en torno al 2 por ciento anual. La inflación fue especialmente elevada en Alemania y en Francia de 1914 a 1950, y en menor medida en el Reino Unido, en Francia y en Estados Unidos en la década de 1970.

NOTA: La inflación media alemana del 17 por ciento entre 1914 y 1950 no tiene en cuenta la hiperinflación de 1923.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Los ahorros y activos invertidos en deuda pública iban a desaparecer rápidamente, derretidos como la nieve al sol, y la «palabra sagrada» dada a los propietarios iba a ser reemplazada por otras prioridades. Uno de los principales cambios fue la impresión de papel moneda y el aumento de los precios. Durante los siglos XVIII y XIX, la inflación había sido prácticamente inexistente (véase el gráfico 10.10). El valor de las monedas estaba vinculado a su contenido en oro y plata, y su poder adquisitivo apenas había cambiado. Éste había sido el caso de la libra esterlina y del franco de oro, que había sustituido a la libra tornesa del Antiguo Régimen durante la Revolución francesa, que habían mantenido una paridad exacta con el metal entre 1726 y 1914, prueba donde las haya de la continuidad del propietario, hasta el punto de que los novelistas franceses de principios del siglo XIX utilizaron tanto la libra como el franco para medir cantidades y describir las fronteras sociales, pasando a menudo de una a la otra sin siquiera darse cuenta.<sup>30</sup>

La guerra terminó casi inmediatamente después de ese largo periodo de estabilidad monetaria. En agosto de 1914, los principales países implicados en el conflicto cesaron la convertibilidad de su moneda en oro. Los diversos intentos de reintroducir el patrón oro en la década de 1920 no sobrevivieron a la crisis de la década de 1930.<sup>31</sup> En total, entre 1914 y 1950, la inflación superó el 13 por ciento anual por término medio en Francia (los precios se multiplicación por cien) y alcanzó el 17 por ciento en Alemania (los precios se multiplicación por más de trescientos).<sup>32</sup> En el Reino Unido y en Estados Unidos, menos afectados por las guerras y menos desestabilizados políticamente —relativamente— que Alemania y Francia, la tasa de inflación fue significativamente inferior: apenas un 3 por ciento anual en promedio entre 1914 y 1950. Aun así, esto equivalía a una triplicación de los precios, tras dos siglos de estabilidad casi absoluta. En el caso del Reino Unido, esa inflación no fue suficiente para eliminar la ingente deuda pública resultante de las guerras, lo cual explica por qué se mantuvo en un nivel elevado durante las décadas de 1950-1970, antes de que la inflación británica de los años setenta (entre 10 por ciento y 20 por ciento anual) pusiese definitivamente término a la situación.

En Francia y en Alemania, la deuda se redujo de forma mucho más expeditiva. A principios de la década de 1950, la enorme deuda pública de ambos países se había reducido a menos del 30 por ciento de la renta nacional (véase el gráfico 10.9). En Francia, la inflación superó el 50 por ciento anual entre 1945 y 1948, durante cuatro años consecutivos. La deuda pública se redujo mecánicamente, de manera mucho más drástica de lo que había conseguido el gravamen excepcional sobre la riqueza privada aplicado en 1945. El problema radicó en que millones de pequeños ahorradores se vieron arruinados a su vez por la inflación, lo que contribuyó a agravar la pobreza endémica entre las personas mayores durante la década de 1950.<sup>33</sup>

En Alemania, donde la hiperinflación de la década de 1920 había desestabilizado gravemente tanto las relaciones sociales como al país en su conjunto, se generó una desconfianza cada vez mayor hacia las consecuencias sociales del aumento de los precios, de manera que en 1949-1952 se utilizaron métodos más sofisticados para reducir la deuda a un ritmo acelerado. En concreto, la joven República Federal de Alemania introdujo distintas formas de impuestos progresivos y excepcionales sobre la propiedad privada, que los propietarios afectados tuvieron que pagar a lo largo de varias décadas, algunos de los cuales se aplicaron hasta la década de 1980.<sup>34</sup> Asimismo, Alemania Occidental se benefició de la suspensión de su deuda externa en la Conferencia de Londres de 1953, que se canceló definitivamente en 1991 durante la unificación alemana. Junto con las demás medidas, en particular los gravámenes excepcionales introducidos en 1952, esta anulación permitió al Estado de Alemania Occidental recuperarse del coste de la reconstrucción de los años cincuenta y sesenta y aumentar considerablemente el margen disponible para atender el gasto social y la inversión en infraestructuras.<sup>35</sup>

## **Saldar el pasado, hacer justicia: el impuesto excepcional sobre el capital privado**

Conviene señalar que, tras el fin de la primera guerra mundial, ya se habían intentado imponer gravámenes excepcionales sobre la propiedad privada para reducir la deuda pública en muchos países europeos, en particular en Italia, Checoslovaquia, Austria y Hungría entre 1919 y 1923, con tasas de hasta el 50 por ciento en el caso de los patrimonios más elevados. Una de las medidas más efectivas, en términos de ingresos recaudados, parece haber sido el gravamen excepcional aplicado en Japón en 1946-1947, con tasas del 90 por ciento en el caso de las mayores carteras. El impuesto de solidaridad nacional adoptado en Francia en 1945 entraría igualmente en esta categoría, si bien la recaudación estaba asignada al presupuesto general (y no específicamente a la reducción de la deuda).<sup>36</sup>

En comparación con la inflación, que reduce la liquidez de manera proporcional, tanto para los más pobres como para los más ricos, la ventaja de estos gravámenes puntuales sobre la propiedad privada reside en que proporcionan mucha más flexibilidad para repartir la carga, por una parte, ya que emplean tipos variables en función del patrimonio (la mayoría de las veces con una exención total para los patrimonios más reducidos, con tipos que oscilan entre el 5 por ciento y el 10 por ciento para las propiedades medianas, y entre el 30 por ciento y el 50 por ciento para las grandes fortunas, e incluso más), y, por otra parte, porque generalmente se aplican a todos los activos privados, ya sean inmobiliarios, profesionales o financieros. En la práctica, la inflación es una forma de impuesto regresivo sobre la riqueza. Los que sólo poseen liquidez en forma de billetes o depósitos bancarios se ven gravemente afectados, mientras que los grandes patrimonios, la mayoría de los cuales invierten en bienes inmuebles y activos profesionales o en carteras financieras (en el caso de los mayores patrimonios), son hasta cierto punto inmunes a los efectos de la subida de los precios, a menos que se apliquen otras medidas como la congelación de los precios de los alquileres y de los activos. En cuanto a los activos financieros, los bonos y otras inversiones de renta fija se ven afectados por la inflación, empezando por los propios títulos de deuda pública; pero las acciones, las participaciones en empresas y otras inversiones de renta variable, que son las más apreciadas entre los más ricos, escapan a menudo al castigo de la inflación, ya que sus precios tienden a seguir el aumento general de los precios. En general, el problema de la inflación es que distribuye las ganancias y las pérdidas de forma relativamente arbitraria, basándose en la identidad de aquellos que han podido reasignar sus activos en los activos adecuados en el momento adecuado. La inflación es el síntoma de una sociedad que se enfrenta a un grave conflicto distributivo, por ejemplo porque pretende deshacerse de algunas de las deudas heredadas del pasado pero sin conseguir debatir abiertamente sobre cuál es la mejor forma de distribuir el esfuerzo entre unos y otros, y prefiere confiarse al capricho de los precios y la especulación. El riesgo evidente es crear un enorme sentimiento de injusticia.

Desde este punto de vista, no sorprende que tantos países se hayan decidido a aplicar gravámenes excepcionales sobre la propiedad privada para reducir la carga de la deuda pública tras los conflictos de 1914-1918 y 1939-1945. No se trata de idealizar aquí esas experiencias, a cargo de administraciones fiscales insuficientemente preparadas para esa tarea, en un momento en que no existía ninguna de las tecnologías de la información de las que sí disponemos actualmente. En todo caso, esos impuestos funcionaron, contribuyeron a extinguir rápidamente deudas públicas considerables y favorecieron trayectorias excepcionalmente exitosas de reconstrucción social y crecimiento económico, por ejemplo en Japón y en Alemania. En el caso alemán, parece evidente que los impuestos excepcionales sobre la riqueza privada que se introdujeron en 1949-1952 y se aplicaron hasta la década de 1980 fueron una forma mucho mejor de reducir la deuda pública que la hiperinflación de la década de 1920, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista social y democrático.

Más allá de los aspectos técnicos y administrativos, conviene tener en cuenta también el alcance de las transformaciones políticas e ideológicas que revelan estas experiencias. Sin duda, contamos con muchos ejemplos de cancelación de deuda pública y privada a lo largo de la historia, desde los primeros tiempos. Pero hubo que esperar al siglo XX para que se aplicasen sistemas progresivos de imposición sobre el capital privado a tal escala y de manera tan sofisticada. Tanto en la época medieval como en la Europa moderna, los gobernantes se contentaban con modificar de vez en cuando el contenido metálico de sus monedas para reducir sus deudas.<sup>37</sup> A finales del siglo XVIII, durante la Revolución francesa, se debatieron de forma explícita escalas fiscales progresivas sobre la renta y la riqueza, e incluso se aplicó brevemente, en 1793-1794, un sistema de préstamos forzados que alcanzaba el 70 por ciento de los ingresos más altos. Si lo observamos retrospectivamente, ese sistema parece adelantar lo que terminarían aplicando muchos países en el siglo XX después de las guerras.<sup>38</sup> Sin

embargo, fue insuficiente. El no haber sometido a tiempo a contribución a las clases privilegiadas contribuyó a que el Antiguo Régimen acumularse una deuda pública considerable, equivalente a un año de renta nacional, o incluso a un año y medio si se incluye el valor de los cargos u oficios de la corte, que se convirtieron para el Estado en una forma de obtener liquidez inmediata a cambio de tributos futuros a la población, por lo que desde ese punto de vista eran similares a una forma de deuda. Al final, la Revolución francesa condujo al establecimiento de un sistema fiscal que terminó con los privilegios de la nobleza y del clero, pero que fue estrictamente proporcional y dio la espalda a la ambición de la progresividad fiscal. La deuda pública se redujo considerablemente por la «bancarrota de los dos tercios» decretada en 1797 y por la gran inflación de los cesionarios, mucho más que por los impuestos excepcionales. Esto es lo que provocó que el Estado francés se encontrara en 1815 con una deuda pública insignificante (menos del 20 por ciento de la renta nacional).<sup>39</sup>

Entre 1815 y 1914, las sociedades europeas entraron en una larga fase de sacralización de la propiedad privada y de estabilidad monetaria, durante la cual la idea de no reembolsar una deuda se convirtió en tabú. Era algo impensable. Las diferentes potencias europeas tenían sin lugar a duda comportamientos muy duros, en particular cuando se imponían tributos de guerra entre sí y, especialmente, cuando se los imponían al resto del mundo. Pero una vez fijada la deuda, ya fuera de Francia hacia la coalición de monarquías en 1815 o a Prusia en 1871, ya fueran del Imperio chino, del Imperio otomano o de Marruecos hacia el Reino Unido o Francia, era esencial para el buen funcionamiento del sistema que se devolviera de manera contante y sonante, íntegramente, sobre la base del patrón oro, en cuyo defecto la «diplomacia de las cañoneras» entraba en acción. Los países europeos podían amenazarse con declararse la guerra y destinar recursos a armarse los unos contra los otros. Pero tan pronto como hubiera que hacer frente a una deuda, las disputas cesaban y las potencias propietaristas se ponían de acuerdo en que los deudores debían respetar los derechos de propiedad de los acreedores. Así fue como, por ejemplo, el intento de impago turco en 1875 condujo de forma inmediata a la formación de una coalición entre las altas finanzas y los Estados europeos para restablecer los pagos e imponer a los otomanos el Tratado de Berlín en 1878. Los impagos seguían siendo relativamente frecuentes en el siglo XVIII (como cuando Prusia se negó a reembolsar a los británicos en 1752 el préstamo a Silesia), aunque cada vez se daban menos.<sup>40</sup> Cesaron tras los repudios de la Revolución francesa, que, no sin numerosas vacilaciones, condujo *de facto* al triunfo de la estabilidad propietaria y monetaria en Europa.

Un caso particularmente significativo es el del Reino Unido, cuya deuda pública superaba el 200 por ciento de la renta nacional en 1815, tras el fin de las guerras napoleónicas. El país, cierto que gobernado entonces por un pequeño grupo de propietarios que se beneficiarían directamente de esta política, optó por dedicar casi un tercio de los impuestos pagados por los contribuyentes británicos (principalmente hogares modestos y de renta media, dado el predominio de la fiscalidad indirecta en la época) a la amortización de la deuda pública y, en especial, de sus intereses (para gran beneficio de quienes habían financiado las guerras, en particular para el percentil superior de la distribución de la riqueza). Esta experiencia histórica demuestra que reducir una deuda pública tan considerable a través de excedentes presupuestarios primarios es técnicamente posible. El superávit primario del Reino Unido osciló, de media, entre el 2 y el 3 por ciento de la renta nacional entre 1815 y 1914, en una época en que los ingresos fiscales totales no superaban el 10 por ciento de la renta nacional y en la que los recursos totales dedicados a la educación eran inferiores al 1 por ciento de la renta nacional. No es seguro, sin embargo, que ese uso de los fondos públicos fuese la mejor estrategia para el futuro del país. En cualquier caso, el problema radicaba en que este método de reembolso tenía la desventaja de ser extremadamente lento. La deuda pública británica aún superaba el 150 por ciento de la renta nacional en 1850, y todavía era del 70 por ciento en 1914. El superávit primario, aunque considerable, era suficiente para pagar los intereses, pero para reducir el principal de la deuda era necesario esperar a que el crecimiento de la renta nacional hiciera su parte del trabajo (crecimiento que, en este caso, fue relativamente rápido: más del 2 por ciento anual durante un siglo). Investigaciones recientes han demostrado que esos pagos contribuyeron significativamente al aumento de la desigualdad y a la concentración de la propiedad en el Reino Unido entre 1815 y 1914.<sup>41</sup>

La experiencia de la deuda pública acumulada tras las guerras del siglo XX demuestra que es posible hacer las cosas de otra manera. Deudas entre el 200 y el 300 por ciento de la renta nacional en 1945-1950 se redujeron considerablemente en pocos años en el caso de Francia y Alemania, y en poco más de dos décadas en el caso del Reino Unido, que fue lento en comparación con sus vecinos franceses y alemanes, pero mucho más rápido que en el período 1815-1914 (véase el gráfico 10.9). Con la perspectiva que da el tiempo, parece claro que la estrategia

de reducción acelerada de la deuda fue preferible: si hubieran seguido la estrategia británica del siglo XIX, los países europeos se habrían visto obligados a afrontar importantes pagos en concepto de intereses a las antiguas clases de propietarios entre 1950 y 2050 (o más allá), a expensas de la reducción de las desigualdades sociales y de la inversión en educación e infraestructuras que permitió un crecimiento excepcional durante la posguerra. No es sencillo abordar estas decisiones en el fragor de los acontecimientos, ya que las sociedades con una deuda pública alta deben hallar un equilibrio entre las diferentes legitimidades que *a priori* son aceptables, la de los derechos de propiedad establecidos en el pasado y la de los grupos sociales no propietarios que tienen otras necesidades y prioridades (a menudo en forma de inversiones sociales y educativas para el futuro). Más adelante en este libro abordaremos las lecciones que pueden extraerse de estos casos para resolver los problemas generados por la deuda pública en el siglo XXI.<sup>42</sup>

## **De la caída a la desconcentración durable: el papel de la fiscalidad progresiva**

Acabamos de analizar los distintos mecanismos que explican el hundimiento del valor total de la propiedad privada en Europa entre 1914 y 1945-1950. Esta evolución es el resultado de una combinación de factores (especialmente la destrucción, la expropiación y la inflación) cuyos efectos se han acumulado para provocar una caída excepcionalmente pronunciada de la ratio entre el capital privado y la renta nacional. Esta ratio registra su punto más bajo en torno a 1945-1950, antes de iniciar una recuperación gradual durante las décadas posteriores, hasta los años 2010-2020 (véase el gráfico 10.8). Llegados a este punto, conviene entender por qué el descenso en el nivel global de los patrimonios también se acompañó de una fuerte disminución de la concentración de la propiedad, un fenómeno que se inició durante el período 1914-1945 y se prolongó hasta los años 1970-1980. A pesar de la nueva tendencia al alza de la concentración de la propiedad observada desde los años 1980-1990, esa transferencia de riqueza, en particular la disminución de la participación del percentil superior, sigue siendo la transformación más significativa registrada en el largo plazo (véanse los gráficos 10.4 y 10.5).

¿Por qué, entonces, la caída del peso de la propiedad privada sobre la renta nacional en los años 1914-1950 estuvo acompañada por una desconcentración duradera de la propiedad? De manera intuitiva, podríamos imaginar que la disminución inicial de la propiedad privada habría afectado a todos los niveles de propiedad en proporciones comparables, sin afectar de manera específica a la parte del decil superior o del percentil superior. Ya hemos mencionado diversos factores que explican por qué los grandes patrimonios disminuyeron más que los demás; por una parte, las expropiaciones de activos extranjeros tuvieron un mayor impacto en las carteras de las mayores fortunas (que proporcionalmente poseían más); y, por otra parte, los gravámenes excepcionales y progresivos sobre el capital privado establecidos con objeto de liquidar la deuda pública (o en el marco de gravámenes sancionadores) estaban destinados por construcción a los mayores patrimonios.

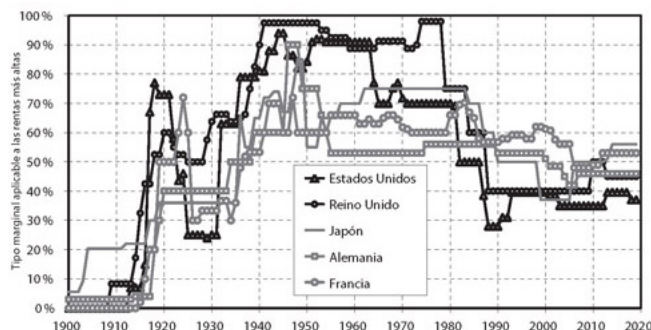
A estos factores específicos debemos añadir un mecanismo más general. Al final de la primera guerra mundial, durante todo el período de entreguerras, los perceptores de las rentas más elevadas y los tenedores de los activos más valiosos tuvieron que hacer frente al desarrollo de un sistema impositivo progresivo, que aplicaba tipos impositivos estructuralmente más elevados a las personas con rentas y riquezas más elevadas en comparación con el resto de la población. Los debates sobre este tema habían existido durante siglos, especialmente en el siglo XVIII y durante la Revolución francesa, pero nunca se habían aplicado tales sistemas a gran escala y de forma permanente. En la mayoría de los países europeos, así como en Estados Unidos y en Japón, la tributación progresiva se desarrolló en dos ámbitos: por un lado, un impuesto progresivo sobre la renta total (la suma de los diferentes tipos de rentas: sueldos y salarios, rentas del trabajo por cuenta propia, pensiones, alquileres, dividendos, intereses, regalías, rendimientos y beneficios de todo tipo, etc.); por otra parte, un impuesto progresivo de sucesiones (sobre la transferencia de bienes de todo tipo, inmobiliarios, profesionales o financieros, por fallecimiento o por donación, según diversos métodos).<sup>43</sup> Por primera vez en la historia, casi de forma simultánea en todos los países, los tipos impositivos aplicados a las rentas y a las sucesiones más altas alcanzaron niveles extremadamente elevados durante un largo período de tiempo, del orden de varias decenas de puntos porcentuales.

La evolución de los tipos aplicados en la parte más alta de la distribución de rentas y de sucesiones desde 1900 hasta 2018 en Estados Unidos, el Reino Unido, Japón, Alemania y Francia se muestra en los gráficos 10.11 y 10.12, y permite hacerse una primera idea de la magnitud de las transformaciones de las que estamos



hablando.<sup>44</sup> En 1900, en todos estos países, los tipos aplicados a las rentas y las sucesiones más altas estaban por debajo del 10 por ciento; en 1920, oscilaban entre el 30 por ciento y el 70 por ciento en el caso de las rentas más elevadas y entre el 10 por ciento y el 40 por ciento en el caso de las sucesiones. Los tipos más elevados se redujeron ligeramente durante la década de 1920, antes de volver a aumentar durante las décadas de 1930-1940, particularmente después de la elección de Roosevelt en 1932 y la puesta en marcha del New Deal. En un contexto en el que el desempleo afectaba a una cuarta parte de la población activa y en el que el sector público tenía que aumentar sus recursos para financiar grandes proyectos y nuevas políticas sociales, parecía obvio que había que implicar a las categorías más favorecidas, sobre todo teniendo en cuenta que habían prosperado de forma espectacular en las décadas anteriores (en particular en los «rugientes años veinte»), mientras conducían al país hacia la crisis. Entre 1932 y 1980, el tipo aplicable a las rentas más altas en Estados Unidos fue del 81 por ciento en promedio. En el Reino Unido, donde la depresión también llevó a un profundo cuestionamiento de las élites económicas y financieras, el tipo aplicable a las rentas más altas fue del 89 por ciento en promedio, y el tipo aplicado a las sucesiones de la parte alta de la distribución, del 72 por ciento (véanse los gráficos 10.11 y 10.12).<sup>45</sup>

Gráfico 10.11 La invención de la progresividad fiscal: el tipo máximo del impuesto sobre la renta (1900-2018)



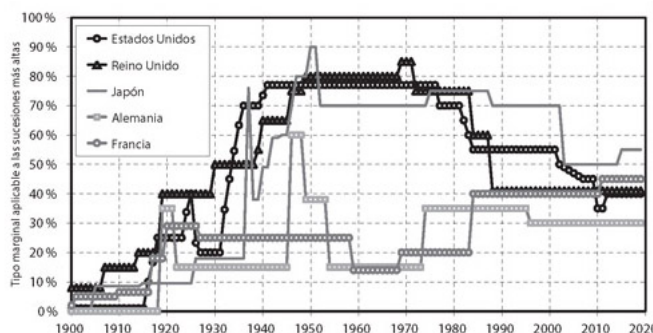
INTERPRETACIÓN: El tipo marginal aplicable a las rentas más altas fue en promedio del 23 por ciento en Estados Unidos entre 1900 y 1932, el 81 por ciento entre 1932 y 1980, y el 39 por ciento entre 1980 y 2018. En los mismos periodos, fue el 30 por ciento, 89 por ciento y 46 por ciento en el Reino Unido, el 26 por ciento, 68 por ciento y 53 por ciento en Japón, el 18 por ciento, 58 por ciento y 50 por ciento en Alemania, y el 23 por ciento, 60 por ciento y 57 por ciento en Francia. La progresividad fiscal fue máxima a mediados del siglo XX, especialmente en Estados Unidos y el Reino Unido.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En Francia, cuando los parlamentarios decidieron por fin introducir un impuesto progresivo sobre la renta en virtud de la ley del 15 de julio de 1914, el tipo más alto sólo alcanzó el 2 por ciento. Las élites políticas y económicas de la Tercera República habían rechazado durante mucho tiempo una reforma de este tipo, que consideraban perjudicial e inadecuada para un país tan igualitario como Francia, no sin una buena dosis de hipocresía y mala fe.<sup>46</sup> Posteriormente, el tipo más alto se incrementó durante la guerra, antes de fijarse en el 50 por ciento en 1920, el 60 por ciento en 1924 e incluso el 72 por ciento en 1925. Resulta especialmente sorprendente que la ley decisiva del 25 de junio de 1920, que adoptó el tipo del 50 por ciento, lo fuera por la «Cámara azul horizonte»<sup>47</sup> (una de las Cámaras políticamente más a la derecha en la historia de la República) y por la mayoría del denominado «Bloque Nacional», formada en gran parte por los grupos parlamentarios que, antes de la guerra, se habían opuesto con más virulencia a la creación de un impuesto sobre la renta con un tipo superior al 2 por ciento. En parte, el cambio radical de opinión de los diputados conservadores se explica por la desastrosa situación financiera heredada de la guerra. Más allá de los discursos rituales sobre el tema «Alemania pagará», todo el mundo era consciente de que era esencial encontrar nuevos ingresos. En un contexto en el que la contracción de la oferta y la monetización de la deuda habían elevado la inflación a niveles desconocidos antes de la guerra, en el que los salarios de los trabajadores todavía no habían recuperado el poder adquisitivo de 1914, y en el que varias oleadas de huelgas amenazaron con paralizar el país en mayo-junio de 1919 y de nuevo en la primavera de 1920, el color político de los diputados terminó teniendo, en el momento de la verdad, poca importancia. Había que encontrar ingresos, y nadie imaginaba que la población con rentas más altas no se viera

concernida. En este contexto político y social explosivo, marcado por la Revolución bolchevique de 1917, a la que una gran parte del movimiento obrero y socialista francés acababa de unirse, la fiscalidad progresiva cambió de naturaleza.<sup>48</sup>

Gráfico 10.12 La invención de la progresividad fiscal: el tipo máximo del impuesto sobre sucesiones (1900-2018)



INTERPRETACIÓN: El tipo marginal aplicable a las sucesiones más altas fue en promedio del 12 por ciento en Estados Unidos entre 1900 y 1932, del 75 por ciento entre 1932 y 1980, y del 50 por ciento entre 1980 y 2018. En los mismos periodos, fue del 25 por ciento, 72 por ciento y 46 por ciento en el Reino Unido, del 9 por ciento, 64 por ciento y 63 por ciento en Japón, del 8 por ciento, 23 por ciento y 32 por ciento en Alemania, y del 15 por ciento, 22 por ciento y 39 por ciento en Francia. La progresividad fiscal fue máxima a mediados del siglo XX, especialmente en Estados Unidos y el Reino Unido.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Estos fortísimos *shocks* fiscales amplificaron y, sobre todo, perpetuaron el efecto de los otros *shocks* sufridos por los grandes patrimonios durante el período 1914-1945. De hecho, todos los elementos disponibles sugieren que esta innovación fiscal radical es uno de los principales factores explicativos de por qué la caída del nivel global de riqueza estuvo acompañada de una desconcentración sostenida de su distribución. Esta explicación tributaria también proporciona una mejor comprensión de por qué la reducción de la desigualdad de riqueza fue gradual, a medida que las rentas y, por extensión, el ahorro y la capacidad de reconstrucción de la riqueza, se vieron lastradas por la progresividad del impuesto sobre la renta. De igual modo, las grandes transmisiones patrimoniales se fueron reduciendo generación tras generación y sucesión tras sucesión.

Recientes investigaciones llevadas a cabo en los archivos patrimoniales parisinos del período de entreguerras y de la posguerra han permitido actualizar este proceso a nivel individual.<sup>49</sup> A finales del siglo XIX y hasta la primera guerra mundial, el 1 por ciento de los parisinos con mayores patrimonios gozaban, gracias a las rentas de sus propiedades (dividendos, intereses, alquileres, etc.) de un nivel de vida medio equivalente a entre 30 y 40 veces el salario medio de la época. Los impuestos pagados sobre sus sucesiones, así como sobre sus ingresos, no superaban el 5 por ciento y podían limitarse a ahorrar una fracción reducida de las rentas generadas por sus propiedades (entre un cuarto y un tercio) para transmitir un patrimonio creciente lo suficientemente importante como para que la siguiente generación disfrutara del mismo nivel de vida (en relación con el salario medio, que a su vez crecía). Todo cambió repentinamente con motivo de la primera guerra mundial. Teniendo en cuenta los *shocks* sufridos durante la guerra (expropiación de activos extranjeros, inflación, congelación de alquileres) y los nuevos impuestos sobre la renta (cuyo tipo efectivo alcanzó en la década de 1920 alrededor del 30-40 por ciento en el caso del 1 por ciento más rico de los parisinos y más del 50 por ciento en el caso del 0,1 por ciento más rico), el nivel de vida de este grupo social se desplomó hasta situarse entre 5 y 10 veces el salario medio. En esas condiciones, se hizo materialmente imposible, incluso reduciendo radicalmente los gastos y despidiendo a una gran parte de los sirvientes (cuyo número, por cierto, se redujo drásticamente en el período de entreguerras, cuando hasta el comienzo del conflicto había permanecido estable), reconstituir una fortuna comparable a la de antes de 1914, sobre todo desde que los tipos impositivos efectivos sobre las sucesiones que se aplicaban a este grupo se elevaron gradualmente del 10-20 por ciento en la década de 1920 a casi el 30 por ciento en los años 1930-1940.

Esto no significa en absoluto que todas las familias concernidas terminasen arruinadas. Como en los tiempos de Balzac, y de sus personajes Goriot y Birotteau, todo dependía de las inversiones realizadas y de los rendimientos obtenidos, que eran más o menos lucrativos y especialmente volátiles en aquellos tiempos de inflación, reconstrucción y crisis repetidas. Algunos sí pudieron enriquecerse y perpetuar su nivel de vida. Otros, por el contrario, quisieron mantenerla durante demasiado tiempo y se encontraron dilapidando sus activos a un ritmo acelerado, sin aceptar que sus ingresos ya no les permitían vivir en las mismas condiciones que antes de la guerra. Lo cierto es que era inevitable, dados los nuevos impuestos progresivos introducidos sobre las rentas más altas (que, en la práctica, se correspondían básicamente con las rentas del capital más elevadas) y las sucesiones más altas, que la posición media de este grupo social se hundiera entre 1914 y 1950, y siguiera cayendo a partir de entonces, sin ninguna posibilidad material de recuperar los niveles anteriores, independientemente de la rapidez en el ajuste las tasas de ahorro y en el nivel de vida.

### **Sobre los orígenes anglosajones de la progresividad fiscal moderna**

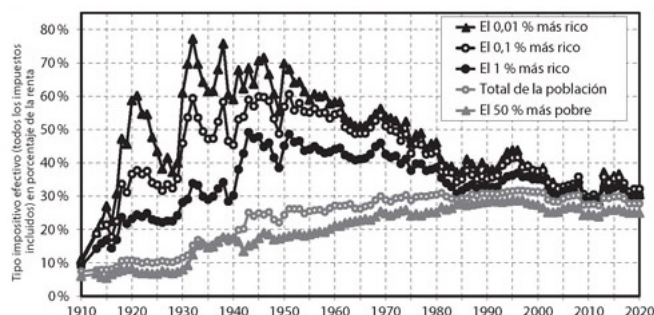
Se observa un fenómeno similar en el Reino Unido. Recordemos la crisis provocada por la votación del People's Budget en 1909-1911: los lares comenzaron negándose a aceptar impuestos progresivos sobre la renta y las sucesiones más altas (cuyos ingresos estaban destinados a financiar medidas sociales a favor de las clases trabajadoras), lo cual precipitó su caída y el fin de su papel político.<sup>50</sup> Los tipos aplicables a las rentas más altas y a las sucesiones se elevaron de nuevo al final de la primera guerra mundial, hasta el punto de que a los rentistas británicos les resultó materialmente imposible mantener el tren de vida que tenían antes de la guerra. Este difícil proceso de ajuste se evoca, por ejemplo, en la serie *Downton Abbey*, en donde también aparece la importancia de la cuestión irlandesa como parte del cuestionamiento del régimen propietario. Para hacer frente a unos tipos impositivos que se situaron rápidamente en umbrales de entre el 50 y el 60 por ciento en las décadas de 1920 y 1930 para las rentas más altas del Reino Unido (que en la práctica eran esencialmente rentas del capital, principalmente alquileres, intereses y dividendos), y entre el 40 y el 50 por ciento en el momento de la sucesión, no bastaba con reducir ligeramente el número de sirvientas. La única solución era vender parte de los bienes, lo que sucedió a un ritmo frenético en el Reino Unido durante el período de entreguerras.

Este proceso afectó sobre todo a los grandes terratenientes británicos, cuyas propiedades estaban excepcionalmente concentradas. La escala y la velocidad de las transferencias de tierras adquirieron, durante las décadas de 1920 y 1930, proporciones sin precedentes, desconocidas en el reino desde la conquista normanda de 1066 y la disolución de los monasterios de 1530.<sup>51</sup> Este fenómeno también afectó de manera singular a las enormes carteras financieras, nacionales y extranjeras, que los rentistas británicos habían acumulado a lo largo del siglo XIX y a principios del siglo XX, que fueron desmenuzadas a un ritmo acelerado, como demuestra el dramático colapso de la participación del percentil superior en el total de propiedades (véase el gráfico 10.5).<sup>52</sup> Esta evolución cobró una nueva dimensión tras la segunda guerra mundial, cuando los tipos aplicados a las rentas más altas superaron el 90 por ciento y los tipos aplicados a las grandes sucesiones alcanzaron el 80 por ciento durante varias décadas, tanto en el Reino Unido como en Estados Unidos (véanse los gráficos 10.11-10.12). Resulta evidente que cuando se establecen tipos impositivos como éstos se hace con el objetivo de erradicar la concentración extrema de activos o, al menos, de imponer condiciones drásticas a su perpetuación (como, por ejemplo, rendimientos excepcionalmente elevados de las propiedades heredadas).

Conviene destacar el papel central desempeñado por Estados Unidos y el Reino Unido en el desarrollo de una fiscalidad progresiva a gran escala, tanto en lo que concierne a la renta como a las sucesiones. Investigaciones recientes han demostrado que no sólo fueron los tipos marginales máximos los que se elevaron a niveles sin precedentes en estos dos países durante el período 1932-1980: los tipos impositivos efectivos realmente soportados por los grupos más ricos también alcanzaron niveles récord. Entre las décadas de 1930 y 1960, el total de impuestos pagados por el 0,1 y el 0,01 por ciento de las rentas más altas (incluyendo todos los impuestos, tanto los directos como los indirectos) oscilaba entre el 50 y el 80 por ciento de la renta antes de impuestos, mientras que la media se situaba entre el 15 y el 30 por ciento, y el 50 por ciento más pobre de los contribuyentes entre el 10 y el 20 por ciento (véase el gráfico 10.13). Asimismo, todo parece indicar que los tipos marginales del orden del 70-80 por ciento tuvieron igualmente un efecto en la distribución de la renta antes de impuestos (que, por definición, no puede reflejarse en los tipos impositivos efectivos). De hecho, estos tipos

marginales hicieron casi imposible mantener las rentas del capital en esos niveles (a menos que se redujese drásticamente el nivel de vida o se vendiesen gradualmente parte de los activos) y tuvieron un impacto disuasorio innegable en la fijación de remuneraciones estratosféricas a los directivos de empresas.<sup>53</sup>

Gráfico 10.13 Tipos efectivos y progresividad en Estados Unidos (1910-2020)



INTERPRETACIÓN: Entre 1915 y 1980, el sistema fiscal era muy progresivo en Estados Unidos, en el sentido de que los tipos impositivos efectivos satisfechos por las rentas más elevadas (incluyendo todos los impuestos y expresado en porcentaje de la renta total antes de impuestos) era significativamente más elevado que el tipo efectivo medio que soportaba el conjunto de la población (en particular el 50 por ciento de los más pobres). Desde 1980, el sistema fiscal es poco progresivo, con diferencias mínimas entre los diferentes tipos impositivos efectivos.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En lo relativo al impuesto de sucesiones, es llamativo observar que Alemania y Francia aplicaron tipos de apenas un 20-30 por ciento a las mayores fortunas durante el período 1950-1980, en un momento en el que el Reino Unido y Estados Unidos aplicaban tipos del 70-80 por ciento (véase el gráfico 10.12). Puede explicarse, en parte, por la magnitud de la destrucción durante las guerras mundiales y por la inflación registrada en Alemania y en Francia, que tuvieron menos necesidad de recurrir a estas herramientas fiscales para transformar el régimen desigualitario del pasado.<sup>54</sup>

Sorprende también que la única vez que Alemania aplicó un tipo del 90 por ciento a las rentas más altas fue durante el período 1946-1948, cuando la política fiscal alemana estaba dictada por el Allied Control Council (en la práctica dominado por Estados Unidos). Tan pronto como el país recuperó su soberanía fiscal en 1949, los sucesivos gobiernos alemanes optaron por reducir este tipo impositivo y estabilizarlo en seguida en torno al 50-55 por ciento (véase el gráfico 10.11). En el imaginario norteamericano de los años 1946-1948, un tipo del 90 por ciento no significaba en modo alguno un castigo que se imponía a las élites alemanas, ya que el mismo se aplicaba en aquel momento a las élites anglosajonas. Según la ideología que imperaba entonces tanto en Estados Unidos como en el Reino Unido, estos impuestos altamente progresivos formaban parte integrante del marco institucional en el que debía basarse el nuevo mundo de la posguerra: las instituciones electorales debían complementarse con instituciones fiscales sólidas para evitar que la democracia volviera a ser capturada por intereses financieros y oligárquicos. Estas representaciones, que pueden parecer lejanas y sorprendentes, especialmente en el caso de los países anglosajones que en la década de 1980 se embarcaron en una especie de lucha por el desmantelamiento de la progresividad fiscal, en realidad forman parte de nuestra herencia común. Son transformaciones que ilustran, una vez más, la importancia de los procesos políticos e ideológicos en la dinámica de los regímenes desigualitarios y la velocidad y multiplicidad de las posibles trayectorias y cruces de caminos, así como el hecho de que no exista una esencia cultural o civilizatoria igualitaria o desigualitaria como tal, sino evoluciones sociopolíticas conflictivas en las que diferentes sociedades y diversos grupos sociales y sensibilidades dentro de las mismas intentan en realidad construir una visión coherente de la justicia en función de sus experiencias y del curso de los acontecimientos a los que se enfrentan.

En el caso del Reino Unido, hemos visto que el desarrollo de la fiscalidad progresiva y la redistribución de la renta y de la propiedad surgieron por el impulso de luchas sociales y políticas que comenzaron a principios del siglo XIX, con el proceso de extensión del sufragio universal, y que adquirieron un peso decisivo en los debates

en torno a la cuestión irlandesa y a los *absentee landlords* (absentistas) a finales del siglo XIX, en el desarrollo del movimiento sindical y, posteriormente, en el People's Budget y la caída final de la Cámara de los Lores en 1909-1911.<sup>55</sup>

En cuanto a Estados Unidos, ya hemos comentado cómo, en las décadas de 1870 y 1880, el Partido Demócrata, violentamente segregacionista en el Sur, se propuso defender las aspiraciones de las clases blancas modestas, de los pequeños colonos y de los nuevos inmigrantes italianos e irlandeses, estigmatizando al mismo tiempo el egoísmo de las élites financieras e industriales del noreste y defendiendo la necesidad de una distribución más justa de la riqueza.<sup>56</sup> En la década de 1890, el «Partido Populista» (su nombre real era People's Party, pero también era conocido como «Populist Party») presentó candidatos a las elecciones en una plataforma por el reparto de tierras, el crédito a los pequeños agricultores y la oposición al control del gobierno del país por parte de accionistas, propietarios y grandes corporaciones. Los populistas no llegaron al poder, pero sí desempeñaron un papel central en la campaña que se puso en marcha para reformar el sistema fiscal del país, y que condujo a la adopción de la decimosexta enmienda en 1913 y a la aprobación de un impuesto federal sobre la renta ese mismo año, además de otra tasa sobre las sucesiones patrimoniales en 1916. Estos impuestos federales no habían sido autorizados con anterioridad por la Constitución, y así lo señaló la Corte Suprema cuando censuró el proyecto de ley adoptado por la mayoría demócrata en 1894. Dada la complejidad del proceso de revisión constitucional en Estados Unidos (una enmienda ha de ser aprobada por una mayoría de dos tercios en cada una de las dos cámaras, antes de ser ratificada por las tres cuartas partes de los estados), este largo proceso requirió una intensa movilización popular, lo que da una idea de la fuerte demanda de justicia fiscal y económica que se estaba expresando en el país. Téngase en cuenta que todo esto sucede en la llamada *Gilded Age* («edad dorada»), cuando en Estados Unidos se acumularon fortunas industriales y financieras hasta entonces desconocidas, época en la que, además, existía una preocupación en torno al poder que acumulaban los Rockefeller, los Carnegie y otros como J. P. Morgan, y en un contexto en que la igualdad se exigía de forma cada vez más contundente. El surgimiento de este nuevo sistema tributario federal, basado en un impuesto directo y progresivo sobre la renta y sobre las sucesiones patrimoniales, en un país en el que el Estado federal había desempeñado hasta el momento un papel limitado, financiado sobre todo por los derechos de aduana, debe mucho al papel movilizador y de intermediación de los partidos políticos, en particular del Partido Demócrata.<sup>57</sup>

De hecho, es interesante observar que, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, Estados Unidos fue uno de los principales actores de la campaña internacional que se desarrolló a favor del impuesto sobre la renta. Concretamente, los libros y tratados que el economista estadounidense Edwin Seligman publicó entre 1890 y 1910 para promover los méritos del impuesto progresivo sobre la renta se tradujeron a todos los idiomas y suscitaron un vivo debate.<sup>58</sup> En un estudio de 1915 sobre la distribución de la riqueza en Estados Unidos (el primer trabajo exhaustivo sobre este tema), el estadístico Wilfford King expresó su preocupación por el hecho de que el país fuese cada vez menos igualitario y se estuviese alejando gradualmente del ideal pionero de sus orígenes.<sup>59</sup>

En 1919, el presidente de la American Economic Association, Irving Fisher, fue aún más lejos. Decidió dedicar su discurso anual a la cuestión de las desigualdades, y explicó sin rodeos a sus colegas que la creciente concentración de la riqueza se estaba convirtiendo en el principal problema económico de Estados Unidos y que, si eso no se vigilaba, el país terminaría siendo tan desigualitario como la vieja Europa (entonces percibida como oligárquica y contraria al espíritu norteamericano). A Fisher le alarmaron las estimaciones de King. El hecho de que «el 2 por ciento de la población poseyese más del 50 por ciento de la riqueza» y que «dos tercios de la población no poseyese casi nada» le pareció «una distribución antidemocrática de la riqueza», que amenazaba los fundamentos mismos de la sociedad estadounidense. En lugar de restringir arbitrariamente la participación en los beneficios o el rendimiento del capital, soluciones que Fisher evoca para refutarlas mejor, el método que le pareció más apropiado fue gravar fuertemente las herencias más importantes. En concreto, mencionó la idea de una tasa que fuese igual a un tercio del valor transmitido a la primera generación, dos tercios a la segunda generación, e incluso la totalidad si la herencia había perdurado a lo largo de tres generaciones.<sup>60</sup> No se adoptó esta solución, pero lo cierto es que Estados Unidos aplicó desde 1918-1920 (bajo el mandato del demócrata Wilson), tipos superiores al 70 por ciento para las rentas más altas antes que cualquier otro país (véase el gráfico 10.11). Cuando Roosevelt fue elegido en 1932, el terreno intelectual ya estaba preparado desde hacía mucho tiempo para la introducción de la progresividad fiscal a gran escala en Estados Unidos.

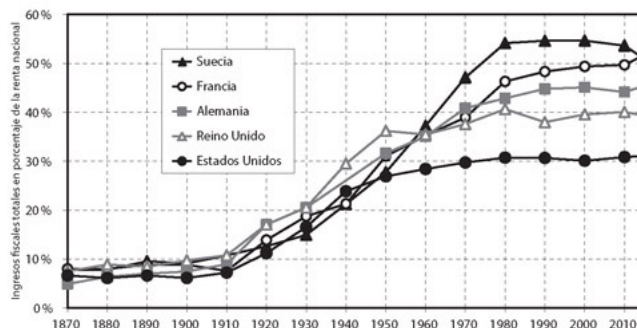
## La eclosión del Estado fiscal y social

El régimen desigualitario del siglo XIX y hasta 1914 estaba basado en el rechazo de los impuestos progresivos, así como en unos ingresos fiscales relativamente limitados. Los Estados europeos de los siglos XVIII y XIX eran fiscalmente ricos en comparación con las estructuras estatales de siglos anteriores o con los Estados otomanos o chinos de la época (véase el capítulo 9, pp. 439-440). Pero eran fiscalmente pobres si se comparaban con los niveles de recaudación observados durante el siglo XX, un período caracterizado por un salto decisivo del Estado fiscal. Más allá de la cuestión de la fiscalidad progresiva, el aumento de poder del Estado fiscal y social desempeñó un papel esencial en la transformación de las sociedades propietaristas en sociedades socialdemócratas.

Los principales órdenes de magnitud son los siguientes. Los ingresos fiscales totales, incluidos todos los impuestos, cotizaciones y gravámenes obligatorios de todo tipo por parte de todas las administraciones públicas (gobierno central, regiones, autoridades locales, seguridad social, etc.) equivalían a menos del 10 por ciento de la renta nacional en Europa y en Estados Unidos a finales del siglo XIX y principios del siglo XX; se situaron en torno al 20 por ciento en los años 1920-1930, más tarde en torno al 30 por ciento en las décadas de 1950-1960 y se estabilizaron en niveles muy diferentes en función de cada país a partir de los años 1970-1980: alrededor del 30 por ciento de la renta nacional en Estados Unidos, el 40 por ciento en el Reino Unido, el 45 por ciento en Alemania y el 50 por ciento en Francia o Suecia (véase el gráfico 10.14).<sup>61</sup> Cabe señalar, sin embargo, que ningún país rico ha logrado desarrollarse con ingresos fiscales limitados al 10 o al 20 por ciento de la renta nacional y que nadie propone ahora volver a los niveles de ingresos fiscales del siglo XIX. En la mayoría de los casos, los debates hacen referencia a una posible estabilización de estos niveles de imposición obligatoria, o posiblemente a una ligera reducción, y a veces a aumentos más o menos sustanciales, pero nunca a una división por cuatro o cinco del tamaño del Estado fiscal.

Numerosos estudios han demostrado que el ascenso del Estado fiscal no sólo no impidió el crecimiento económico, sino que, por el contrario, fue un elemento central del proceso de modernización y de la estrategia de desarrollo llevada a cabo en Europa y en Estados Unidos durante el siglo XX.<sup>62</sup> Los nuevos ingresos fiscales permitieron financiar gastos esenciales para el desarrollo, en particular una inversión masiva y relativamente igualitaria en educación y sanidad (o, al menos, mucho más masiva e igualitaria que todo lo que se había hecho previamente), así como gastos sociales esenciales para hacer frente al envejecimiento (como las pensiones) y estabilizar la economía y la sociedad en caso de recesión (como el seguro de desempleo).

Gráfico 10.14 La eclosión del Estado fiscal en los países ricos (1870-2015)



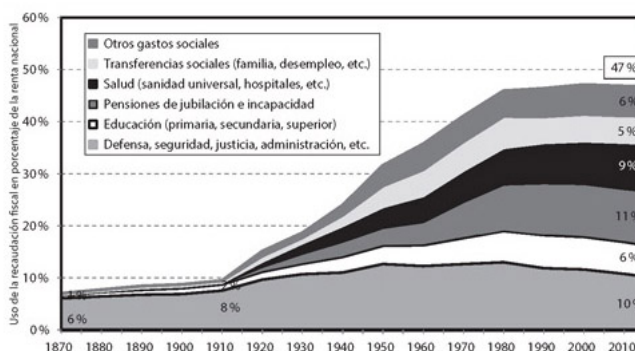
INTERPRETACIÓN: Los ingresos fiscales totales (incluyendo todos los impuestos, tasas, cotizaciones sociales y pagos obligatorios) representaban menos del 10 por ciento de la renta nacional en los países ricos en el siglo XIX y hasta la primera guerra mundial, antes de aumentar notablemente entre los años 1910-1920 y 1970-1980, para estabilizarse a diferentes niveles según cada país: alrededor del 30 por ciento de la renta nacional en Estados Unidos, 40 por ciento en el Reino Unido y 45-55 por ciento en Alemania, Francia y Suecia.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Si promediamos los datos disponibles de los distintos países europeos, se observa que el aumento de los ingresos tributarios entre 1900-1910 y 2000-2010 puede explicarse, casi en su totalidad, por el aumento del gasto social en educación, sanidad, pensiones y otras transferencias e ingresos de sustitución (véase el gráfico

10.15).<sup>63</sup> Cabe señalar también que el período 1910-1950 tuvo una importancia crucial en la transformación del papel del Estado. A principios de la década de 1910, el Estado era el garante del orden y el respeto de los derechos de propiedad, tanto en la escena nacional como en la internacional y colonial, como lo había sido a lo largo del siglo XIX. El gasto destinado a funciones soberanas (ejército, policía, justicia, administración general, infraestructuras básicas) absorbía la casi totalidad de los ingresos fiscales, en torno al 8 por ciento de la renta nacional de un total de apenas el 10 por ciento, mientras que todos los demás gastos tuvieron que limitarse a menos del 2 por ciento de la renta nacional (incluido menos del 1 por ciento para educación). A principios de la década de 1950, los elementos esenciales del Estado social ya existían en Europa, con ingresos totales que superaban el 30 por ciento de la renta nacional y un conjunto diversificado de gastos educativos y sociales que absorbía dos tercios del total, en lugar del gasto en funciones soberanas que había predominado hasta entonces. Esta espectacular evolución sólo fue posible después de una transformación radical del equilibrio político e ideológico de poder que se registró durante el período 1910-1950, en un contexto en el que las guerras, las crisis y las revoluciones mostraron abiertamente los límites del mercado autorregulado y la necesidad de un encaje social de la economía.

Gráfico 10.15 El ascenso del Estado social en Europa (1870-2015)



INTERPRETACIÓN: En 2015, los ingresos fiscales representaban el 47 por ciento de la renta nacional en promedio en Europa occidental y se gastaba del siguiente modo: 10 por ciento de la renta nacional para las funciones soberanas (defensa, seguridad, justicia, administración general, infraestructuras básicas —carreteras, etc.—); 6 por ciento para educación; 11 por ciento para pensiones; 9 por ciento para salud; 5 por ciento para transferencias sociales (sin contar las pensiones); 6 por ciento para otros gastos sociales (vivienda, etc.). Antes de 1914, el gasto en funciones soberanas absorbía casi la totalidad de los ingresos fiscales.

NOTA: Los datos aquí indicados corresponden al promedio de Alemania, Francia, Reino Unido y Suecia (véase el gráfico 10.14).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

También conviene señalar que el aumento tendencial del gasto en pensiones y en salud, en un contexto de envejecimiento de la población y congelación de los ingresos fiscales, ha llevado automáticamente, en los años 1990-2020, a una huida al frente de la deuda, así como a un estancamiento (e incluso a una ligera disminución) de la inversión pública en educación (véase el gráfico 10.15), lo cual resulta paradójico, teniendo en cuenta que se trata de un período en el que se habla mucho de la economía del conocimiento y de la innovación, en el que una proporción cada vez mayor de cada cohorte de edad accede a la educación superior (lo cual es excelente en sí mismo, pero puede conducir a un derroche de capital humano y a una gran frustración social si el conjunto no se financia adecuadamente). En los próximos capítulos volveremos a hablar de este desafío y de las respuestas insuficientes aportadas por la socialdemocracia en el siglo XX y principios del XXI.

En teoría, el hecho de que los impuestos obligatorios asciendan a alrededor del 50 por ciento de la renta nacional significa que el sector público (en sus diferentes configuraciones) podría hacer trabajar a la mitad de la población activa, remunerándola igual que el promedio del sector privado, utilizando en media el mismo equipamiento, locales, etc. y produciendo la mitad del producto interior bruto del país. En la práctica, en los años 2000-2020, el empleo público en las distintas administraciones nacionales, regionales y locales, escuelas, institutos, universidades, hospitales, etc., representaba en torno al 15-20 por ciento del empleo total en los países de Europa occidental, frente al 80-85 por ciento del empleo privado. Esto se debe a que la mayoría de los impuestos y cotizaciones no se utilizan para remunerar empleos públicos, sino para financiar transferencias

(pensiones, prestaciones sociales, etc.) y adquirir bienes y servicios al sector privado (edificios y obra pública, equipos, servicios externos, etc.).<sup>64</sup> Además de la participación de los impuestos en la renta nacional (40-50 por ciento en Europa occidental) y de la participación del empleo público en el empleo total (15-20 por ciento), hay una tercera forma de valorar el peso del Estado en la economía, midiendo su participación en el capital nacional. De acuerdo con este último criterio, comprobaremos que la participación del Estado ha disminuido significativamente en las últimas décadas, e incluso se ha vuelto negativa en muchos países.<sup>65</sup>

## **Sobre la diversidad de impuestos y el papel de la progresividad fiscal**

El desarrollo del Estado fiscal y social se logró en la práctica mediante el recurso a una amplia diversidad de impuestos. Para obtener ingresos equivalentes al 45 por ciento de la renta nacional, lo que corresponde aproximadamente a la media de los países de Europa occidental en los años 2000-2020, bastaría por definición con aplicar un impuesto único sobre la renta con un tipo proporcional del 45 por ciento; o un impuesto único pero progresivo, con tipos inferiores al 45 por ciento en la parte inferior de la distribución y superiores al 45 por ciento en la parte superior, de tal manera que el tipo impositivo medio fuera del 45 por ciento.<sup>66</sup> En la práctica, ese nivel de ingresos no se obtuvo con un solo impuesto, sino con la aplicación de una multitud de impuestos, derechos y contribuciones, que forman un conjunto complejo, incoherente y a menudo de difícil comprensión para los ciudadanos.<sup>67</sup> Esto último puede poner en peligro la aceptabilidad del conjunto, especialmente en un contexto en el que el aumento de la competencia fiscal tiende a reducir la carga que soportan los grupos sociales más dinámicos y más favorecidos y a aumentar gradualmente la que soportan los demás contribuyentes. No obstante, el impuesto único no es la solución. Definir una fiscalidad justa e ideal es una cuestión que merece ser examinada con detalle, en toda su complejidad. Existen buenas razones para encontrar un equilibrio entre la imposición de los flujos de renta y la imposición de los *stocks* de riqueza, tanto por razones de justicia como de eficiencia, tema sobre el que volveremos más adelante.<sup>68</sup>

Llegados a este punto, me gustaría ante todo destacar la complementariedad histórica entre el desarrollo de la fiscalidad progresiva a gran escala y el auge del Estado social durante el siglo xx. Los tipos impositivos del 70-80 por ciento aplicados sobre las rentas más altas y sobre las sucesiones entre los años 1920-1930 y 1960-1970 afectaban únicamente a una reducida parte de la población (generalmente alrededor del 1 por ciento o 2 por ciento, a veces sólo el 0,5 por ciento). Sin embargo, todo indica que desempeñaron un papel esencial en la reducción duradera de la concentración extrema de la propiedad y del poder económico que caracterizó a Europa durante la Belle Époque (1880-1914). Por otra parte, esos tipos impositivos no habrían sido suficientes, por sí solos, para generar los ingresos necesarios con los que financiar el Estado social. Fue crucial haber desarrollado, al mismo tiempo, otros impuestos que gravasen el conjunto de salarios y rentas. La combinación de estas dos visiones complementarias del papel de la fiscalidad (reducción de las desigualdades, financiación del gasto) es lo que permitió transformar las sociedades propietaristas en sociedades socialdemócratas.

Entre los años 1920-1930 y 1960-1970, tanto en Europa como en Estados Unidos existía una diferencia considerable entre el tipo impositivo medio (que se situaba entre el 20 por ciento y el 40 por ciento de la renta nacional) y los tipos aplicados a las rentas y patrimonios más elevados (que a menudo alcanzaban el 70-80 por ciento e incluso más). El sistema era claramente progresivo, de manera que los contribuyentes que se encontraban en las partes inferior y media de la escala social percibían que el mayor esfuerzo se le estaba demandando a las clases más acomodadas, lo cual favorecía no sólo la reducción de las desigualdades sino la aceptación de los impuestos.

La doble naturaleza del Estado fiscal del siglo xx (progresividad a gran escala, financiación del Estado social) permite comprender mejor por qué la reducción a largo plazo de la concentración de la riqueza no impidió que el proceso de inversión y acumulación siguiese su curso. La acumulación de capital productivo y educativo prosiguió tras la segunda guerra mundial a un ritmo mayor que antes de 1914 debido, en parte, a que los canales públicos de acumulación tomaron el relevo y, también, a que los grupos sociales más desfavorecidos (poco afectados por los impuestos progresivos) compensaron la menor acumulación de los más ricos. La situación en los años 1990-2020 ha sido la contraria (el tipo impositivo medio aplicado a las clases medias y



populares es igual o superior a los aplicados en la parte alta de la distribución), lo que naturalmente ha tenido el efecto esperable: aumento tendencial de las desigualdades, cuestionamiento del consentimiento fiscal, baja acumulación. Volveremos sobre esto en el próximo capítulo.

## **Las sociedades propietaristas, la fiscalidad progresiva y la primera guerra mundial**

Abordemos ahora una cuestión especialmente compleja y delicada. ¿Se habría dado el aumento extremadamente rápido de la fiscalidad progresiva, con tasas del 70 al 80 por ciento sobre las rentas más altas y sobre las sucesiones en las décadas de 1920-1930, si no hubiese existido la primera guerra mundial? ¿Las sociedades propietaristas, que parecían tan sólidas e inquebrantables en 1914, se habrían transformado a la misma velocidad sin la violencia destructiva sin precedentes desencadenada entre 1914 y 1918? ¿Es posible imaginar una trayectoria histórica en la que las sociedades propietaristas, de no haber existido la primera guerra mundial, hubiesen mantenido su dominio sobre Europa y Estados Unidos, o incluso sobre el mundo, a través de la dominación colonial? De haber sido así, ¿hasta cuándo?

Ni que decir tiene que es imposible responder con certeza a cuestiones históricas «contrafactuales» de este tipo.<sup>69</sup> El estallido del primer conflicto mundial perturbó las dinámicas sociales, económicas y políticas de manera radical, hasta el punto de que hoy día nos sigue pareciendo muy difícil concebir una trayectoria histórica en su ausencia. Sin embargo, estas preguntas tienen consecuencias sobre la manera en que abordamos la redistribución y las desigualdades en el siglo XXI. Es posible aportar algunos elementos de respuesta. Y, sobre todo, contribuyen a no dejarnos encerrar en lecturas deterministas. Desde el punto de vista del análisis presentado en este estudio, que centra su atención en el peso de los factores político-ideológicos en la dinámica de los regímenes desiguales, así como en la interacción entre las transformaciones intelectuales de largo plazo y la lógica de los acontecimientos de corto plazo, la primera guerra mundial es un acontecimiento especialmente relevante que pudo haber dado lugar a escenarios bien diferentes. Basta con observar el dramático aumento del tipo máximo del impuesto sobre la renta (véase el gráfico 10.11), o el colapso de la propiedad privada (véase el gráfico 10.8) o de los activos extranjeros,<sup>70</sup> para comprobar el profundo impacto, multidimensional, que tuvo la guerra sobre el régimen desigualitario propietarista y colonialista. La reducción de las desigualdades y el final de las sociedades propietaristas en el siglo XX no son procesos pacíficos. Son el producto de crisis y de su confrontación con nuevas ideas y con nuevas luchas sociales y políticas, como ocurre en la mayoría de los grandes cambios históricos. Dicho esto, ¿podemos afirmar realmente que en ningún caso se habría producido una evolución similar, como resultado de otras crisis, incluso si la primera guerra mundial no hubiera tenido lugar?

Investigaciones recientes han puesto de manifiesto la importancia de la experiencia de guerra en sí misma, en particular el papel del reclutamiento militar masivo en el proceso de legitimación de la tributación progresiva y de la introducción de tipos impositivos casi confiscatorios sobre las rentas y la riqueza más elevadas después de la primera guerra mundial. Tras el derramamiento de sangre de las clases populares, era imposible no pedir a las clases privilegiadas un esfuerzo sin precedentes para saldar las deudas resultantes de la guerra, así como también para poner en marcha la reconstrucción de los países más afectados y establecer una mayor justicia social. Algunos estudios concluyen incluso que si la primera guerra mundial no se hubiese producido, no se habrían aplicado impuestos tan altamente progresivos y que, a falta de una experiencia similar de reclutamiento militar masivo en el siglo XXI (poco probable en este momento), tal progresividad fiscal no podrá repetirse en el futuro.<sup>71</sup>

Por muy interesantes que sean esas hipótesis, a mi juicio son demasiado rígidas y deterministas. En lugar de tratar de identificar el impacto causal de tal o cual evento en particular, me parece más prometedor ver en los momentos de crisis cruces de caminos endógenos que son el reflejo de causas más profundas. Las crisis abren toda una casuística, que termina definiéndose en función de cómo se movilizan los diferentes actores y de cómo utilizan experiencias comunes y nuevas ideas para redefinir el curso de los acontecimientos. En este caso, la primera guerra mundial no es un evento exógeno que Marte haya catapultado hacia la Tierra. Al contrario, no es imposible pensar que se debe, al menos en parte, a las altísimas desigualdades y tensiones sociales que socavaron las sociedades europeas antes de 1914. Los intereses económicos también eran muy altos. Hemos visto, por ejemplo, que las inversiones extranjeras aportaban a Francia y al Reino Unido entre el 5 y el 10 por

ciento de la renta nacional en vísperas de la guerra, una contribución considerable y en rápido crecimiento durante el período 1880-1914, que no hacía más que alimentar la codicia de unos y otros. En general, las inversiones financieras francobritánicas crecieron tan rápidamente entre 1880 y 1914 que resulta complicado imaginar cómo la situación podría haberse prolongado a ese ritmo sin crear enormes tensiones políticas, tanto en el interior de los países afectados como entre los Estados rivales europeos.<sup>72</sup> Esas cantidades no sólo tenían consecuencias para los rentistas franceses y británicos, sino también en la capacidad de cada país para aplicar políticas fiscales y financieras que garantizaran la paz social. Más allá de los intereses económicos que estaban en juego, que no eran algo exclusivamente simbólico, las rivalidades coloniales también alimentaron conflictos identitarios, por ejemplo entre trabajadores franceses e italianos en el sur de Francia, que ayudaron a fortalecer las divisiones entre nacionales y extranjeros, a endurecer las identidades nacionales, lingüísticas y culturales y, en última instancia, a hacer posible la guerra.<sup>73</sup>

Asimismo, el papel central desempeñado por el conflicto de 1914-1918 en el colapso de las sociedades propietaristas no debe llevarnos a descuidar la importancia de otros grandes acontecimientos que tuvieron lugar en el mismo período, empezando por la Revolución bolchevique y la crisis de la década de 1930. Estas crisis podrían haberse desarrollado de otra manera y haber dado lugar a diferentes escenarios en función de la evolución de los acontecimientos en cada país, pero resulta difícil aislarlas de los efectos de la guerra. En algunos casos, el conflicto de 1914-1918 tuvo un papel decisivo, como fue en Francia la votación del impuesto sobre la renta en virtud de la ley del 15 de julio de 1914.<sup>74</sup> Pero, en general, las cosas fueron más complejas. Conviene relativizar tanto el papel de la guerra como del reclutamiento obligatorio masivo.

Por ejemplo, en el caso del Reino Unido, el aumento de los tipos del impuesto de sucesiones y sobre la renta ya estaba muy avanzado tras la crisis política de 1909-1911, antes de que la guerra estallase (véanse los gráficos 10.11-10.12). La caída de la Cámara de los Lores no debe nada a la primera guerra mundial y al reclutamiento obligatorio, o al menos no más que a la disolución de los monasterios en 1530, a la Revolución francesa de 1789, a la reforma agraria de 1890-1900 en Irlanda o al fin del derecho de voto proporcional a la riqueza en Suecia en 1911.<sup>75</sup> Las aspiraciones de justicia e igualdad adoptan distintas formas a lo largo de la historia, y no necesitan de trincheras para prosperar. Podríamos decir lo mismo de Japón: el desarrollo de la fiscalidad progresiva ya estaba muy avanzado antes de 1914, especialmente en lo relativo a la fiscalidad de las rentas altas (véanse los gráficos 10.11-10.12), de acuerdo con una lógica que responde a las especificidades de la historia japonesa, en la que otros elementos pesan más que el conflicto de 1914-1918.<sup>76</sup>

## **Sobre el papel de las luchas sociales e ideológicas en la caída del propietarismo**

En lo que respecta a Estados Unidos, hemos visto que la demanda social y la movilización popular en favor de una mayor justicia fiscal fueron en aumento desde los años 1880-1890. El largo proceso que condujo a la adopción de la decimosexta enmienda en 1913 no fue consecuencia del conflicto de 1914-1918, que no desempeñó papel alguno en los discursos de Fisher en 1919 o de Roosevelt en 1932 sobre el fortalecimiento de la fiscalidad progresiva y la necesidad de reducir la concentración de la propiedad y la influencia de las grandes fortunas. En general, conviene no sobreestimar la magnitud del choque político producido en Estados Unidos a raíz de la primera guerra mundial, que fue ante todo un trauma europeo. Para la mayoría de la población, la Gran Depresión de 1929-1933 fue un golpe mucho más severo al otro lado del Atlántico. Las descripciones que hace Steinbeck en *Las uvas de la ira* sobre el sufrimiento de los trabajadores agrícolas y los aparceros expropiados en Oklahoma y sobre la violencia de las relaciones laborales en las explotaciones de California nos hablan más del contexto que condujo al New Deal y a la progresividad fiscal rooseveltiana que los relatos de trincheras en el norte de Francia. Es razonable pensar que la crisis de 1929 (o una crisis financiera similar) habría sido suficiente para desencadenar un giro similar al New Deal incluso si no hubiese tenido lugar el conflicto de 1914-1918. Asimismo, aunque es cierto que la guerra de 1939-1945 desempeñó un papel importante en la justificación de los nuevos aumentos de impuestos a los contribuyentes más ricos, en concreto en el marco de la Victory Tax Act de 1942 (que elevó el tipo superior al 91 por ciento),<sup>77</sup> no hay que olvidar que esta evolución había comenzado mucho antes, al inicio del mandato de Roosevelt, y tenía sus raíces en la crisis de la década de 1930.

No debe olvidarse el fuerte impacto causado por la Revolución bolchevique de 1917, que condujo a las élites capitalistas a modificar radicalmente sus posiciones sobre la cuestión de la redistribución de la riqueza y la justicia fiscal, especialmente en Europa. En Francia, los mismos grupos políticos que habían rechazado el impuesto sobre la renta con un tipo del 2 por ciento en 1914 deciden votar a favor de tipos del 60 por ciento para las rentas más altas en 1920. Lo hacen por el miedo a la revolución, en un contexto en el que las huelgas generales amenazaban con incendiar el país y en el que la mayoría de los militantes socialistas optaban por unirse a la Unión Soviética y a la nueva Internacional Comunista dirigida por Moscú.<sup>78</sup> En comparación con el riesgo de expropiación generalizada, los impuestos progresivos de repente parecían menos aterradores. Podría aplicarse el mismo enfoque a las huelgas casi insurreccionales que tuvieron lugar en Francia en 1945-1948, especialmente las de 1947. El fortalecimiento de la progresividad fiscal y el establecimiento de la seguridad social parecían entonces menos negativos a ojos de todos aquellos que temían una revolución comunista. Sin duda, no debe olvidarse que la propia Revolución rusa nació de la primera guerra mundial, aunque es poco probable que el régimen zarista hubiera durado indefinidamente en su ausencia. La guerra desempeñó también un papel esencial en la extensión del derecho de voto en Europa. Por ejemplo, el sufragio universal masculino se introdujo en el Reino Unido, Dinamarca y los Países Bajos en 1918, y en Suecia, Italia y Bélgica en 1919.<sup>79</sup> Sin embargo, una vez más, parece bastante razonable pensar que se habría producido un desarrollo similar en ausencia de la guerra, quizá desencadenado por otras crisis u otras movilizaciones populares y colectivas.

Hemos señalado, en el caso de Suecia, la importancia de las luchas sociales. El movimiento obrero y socialdemócrata sueco, por medio de una movilización popular excepcional entre 1890 y 1930, impulsó la transformación de un régimen propietario exacerbado (donde, en ocasiones, un solo votante rico tenía más derechos de voto en las elecciones municipales que todos los demás habitantes de la localidad juntos) en un régimen socialdemócrata, caracterizado por un Estado social ambicioso y un alto grado de progresividad fiscal. El primer conflicto mundial, en el que Suecia no participó, desempeñó un papel muy secundario en esta transformación. Señalemos también que los tipos impositivos progresivos suecos fueron relativamente moderados durante la primera guerra mundial y la década de 1920 (alrededor del 20-30 por ciento). Solamente después de que los socialdemócratas llegaran al poder en las décadas de 1930-1940, los tipos aplicados a las rentas más altas y a las sucesiones llegaron a alcanzar el 70-80 por ciento, nivel en el que se mantendrían hasta la década de 1980.<sup>80</sup>

Italia proporciona otro ejemplo de trayectoria política original. El régimen fascista que se estableció en 1921-1922 no tenía ninguna simpatía por los impuestos progresivos. Los tipos aplicados a las rentas más altas se mantuvieron en niveles relativamente bajos durante el período de entreguerras (alrededor del 20 y el 30 por ciento), saltando posteriormente de forma repentina a más del 80 por ciento en 1945-1946, tras la caída del fascismo y el establecimiento de la República Italiana, en un contexto en el que los partidos comunistas y socialistas gozaban de una gran popularidad. En 1924, el régimen de Mussolini incluso había decidido abolir por completo el impuesto de sucesiones, al contrario de lo que estaba sucediendo en todas partes, antes de reintroducirlo de nuevo en 1931 a un tipo muy reducido del 10 por ciento. Los tipos aplicables a las sucesiones más altas se elevarán inmediatamente a alrededor del 40-50 por ciento después de la segunda guerra mundial.<sup>81</sup> Esto confirma que las movilizaciones políticas (o su ausencia) son, sobre todo, la variable que explica los grandes cambios en la fiscalidad y en las desigualdades.

Resumiendo, el final de las sociedades propietaristas es, principalmente, la consecuencia de una transformación política e ideológica. Las reflexiones y los debates sobre la justicia social, la fiscalidad progresiva y la redistribución de la renta y de la propiedad, ya muy presentes en el siglo XVIII y durante la Revolución francesa, adquirieron una nueva dimensión en la mayoría de los países a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, sobre todo a la vista de la altísima concentración de la riqueza generada por el capitalismo industrial y de los progresos realizados en materia de educación y de difusión de ideas e información. Es el encuentro entre esta evolución intelectual y una serie de crisis militares, financieras y políticas, en parte causadas por tensiones desiguales, lo que conduce a la transformación misma del régimen desigualitario. Las movilizaciones y las luchas sociales desempeñaron un papel central, como también lo hicieron los diferentes acontecimientos políticos e ideológicos, con las singularidades propias de cada país. Al mismo tiempo, se compartieron y conectaron cada vez más experiencias a escala mundial, lo que condujo a una rápida difusión de las prácticas y rupturas del momento. Probablemente, es lo mismo que sucederá en el futuro.

## **Sobre la necesidad de un encaje social de los mercados**

En *La gran transformación*, Polanyi propone en 1944 un análisis magistral de cómo la ideología del mercado autorregulado del siglo XIX condujo en su opinión a la destrucción de las sociedades europeas desde 1914 y, en última instancia, a la muerte del liberalismo económico. Ahora sabemos que esta muerte sólo fue temporal. Ya en 1938, economistas e intelectuales liberales se reunieron en París para preparar la siguiente etapa. Conscientes de que la doctrina liberal anterior a 1914 había perdido la partida, preocupados por el éxito de la planificación y del colectivismo, paralizados por el *shock* que anunciaban los totalitarismos (aunque la palabra en sí todavía se utilizase poco), pretendían reflexionar sobre las condiciones que se necesitaban para un renacimiento de lo que entonces proponían llamar «neoliberalismo». Entre los participantes al Coloquio Walter Lippmann (que recibe el nombre del ensayista estadounidense homónimo) figuraban en realidad personas con puntos de vista muy diferentes, algunos cercanos a la socialdemocracia y otros que defendían el retorno a un liberalismo económico puro y duro, entre ellos Friedrich Hayek, uno de los inspiradores de Augusto Pinochet y de Margaret Thatcher en las décadas de 1970 y 1980, y sobre quien hablaremos más adelante.<sup>82</sup> Por el momento, profundicemos en el relato de Polanyi, que sigue siendo relevante para el análisis del colapso de las sociedades propietaristas.<sup>83</sup>

Cuando Polanyi escribió *La gran transformación*, entre 1940 y 1944 en Estados Unidos, Europa se encontraba en plena pulsión autodestructiva y genocida, y la fe en la autorregulación se encontraba en su punto más bajo. Para el economista e historiador húngaro, la civilización del siglo XIX estaba basada en cuatro pilares: el equilibrio entre potencias, el patrón oro, el Estado liberal y el mercado autorregulado. Polanyi muestra, en concreto, cómo la creencia absoluta en la capacidad de regulación de la oferta y la demanda plantea serios problemas cuando se aplica sin límites al mercado laboral, un mercado cuyo precio de equilibrio (salario) compromete las condiciones de vida y la supervivencia de la especie humana. Para que la oferta disminuyese y los precios subiesen, era necesario que una parte de la especie desapareciese, que era más o menos la solución considerada por los rentistas británicos durante las hambrunas en Irlanda o en Bengala. Para Polanyi, que en 1944 creía en la posibilidad de un socialismo democrático (no comunista), la economía de mercado debía estar arraigada socialmente, lo que en el caso del mercado laboral significaba que la formación de los salarios, el acceso a las cualificaciones y las posibles limitaciones a la movilidad laboral, así como la existencia de complementos salariales financiados colectivamente, debían ser objeto de negociación social y política, fuera de la esfera del mercado.<sup>84</sup>

El mismo problema de encaje social se plantea en el caso de la tierra y los recursos naturales, disponibles en cantidades finitas y agotables, para los que sería ilusorio pensar que se puede garantizar un uso social racional a través de la sola regulación por la oferta y la demanda. Si no tiene mucho sentido conceder plenos poderes a los «primeros» propietarios de la tierra y del capital natural, todavía tiene menos garantizarles ese poder hasta el fin de los tiempos.<sup>85</sup> Por último, en relación con el mercado monetario, estrechamente vinculado a las finanzas del Estado, Polanyi muestra cómo la creencia en la autorregulación, unida a la extensión del terreno de juego y a la monetización generalizada de las relaciones económicas, fragilizaron a las sociedades modernas. El período de entreguerras fue el momento en que esta fragilidad apareció con toda su violencia. En una economía que se había vuelto completamente comercial y estaba totalmente monetarizada, el colapso del patrón oro y la desintegración monetaria tuvieron consecuencias incalculables, que estallaron en la década de 1920. El empobrecimiento fue generalizado, mientras que algunos especuladores amasaron fortunas, lo que alimentó la demanda de un poder fuerte y autoritario, especialmente en Alemania. La fuga de capitales hizo caer gobiernos, incluido el de Francia, con una celeridad y en unas condiciones nunca vistas en el siglo XIX.

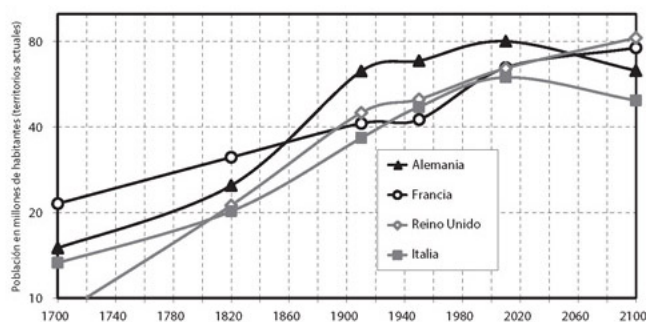
## **La competencia imperial y el colapso del equilibrio europeo**

Por último, Polanyi señala que la ideología de la autorregulación también se aplica al equilibrio entre las potencias europeas. De 1815 a 1914, se supone que la existencia de grandes Estados nación europeos, de tamaño y poder comparables, unidos en la defensa de la propiedad privada, el patrón oro y la dominación colonial sobre el resto del mundo, debería ser suficiente para asegurar la sostenibilidad del proceso de acumulación de capital y también la prosperidad del continente y del mundo. Esta esperanza de competencia equilibrada se aplicó en particular a las tres «sociedades imperiales» (Alemania, Francia y Reino Unido), cada una de las cuales buscó

promover su base territorial y financiera a escala mundial, así como su modelo cultural y de civilización, sin darse cuenta de que su comportamiento como potencias estaba subestimando los problemas ligados a la desigualdad, que socavarían sus propias sociedades desde dentro.<sup>86</sup> Como señala Polanyi, esta nueva aplicación del principio teórico de la competencia autorregulada era la más frágil de todas. Después de que el Reino Unido firmara un acuerdo con Francia en 1904 para compartir Egipto y Marruecos, y otro con Rusia en 1906 para hacer lo mismo con Persia, mientras que Alemania consolidaba su alianza con Austria-Hungría, dos grupos de potencias hostiles quedaban enfrentadas, esperando el desenlace fatal.

También es importante tener en cuenta la importancia de los cambios demográficos. Los principales Estados nación de Europa occidental mantuvieron poblaciones similares durante varios siglos, lo que contribuyó a la rivalidad militar, a la centralización temprana de los Estados y a la aparición de innovaciones financieras y tecnológicas durante los siglos XV a XVIII.<sup>87</sup> Sin embargo, se produjeron algunos cambios importantes dentro de esta radiografía global (véase el gráfico 10.16). En el siglo XVIII, Francia era, con diferencia, el país más poblado de Europa, lo que explica en parte su importancia militar y cultural. Hacia 1800, Francia (unos 30 millones de habitantes) tenía una población un 50 por ciento superior a la de Alemania (algo más de 20 millones), contando además con que esta última todavía no estaba unificada.<sup>88</sup> En este contexto, Napoleón se comprometió a construir un imperio europeo bajo hegemonía francesa. La población francesa experimentó entonces un estancamiento casi total durante un siglo y medio (poco más de 40 millones de habitantes en 1950), por razones que se entienden de manera imperfecta y que parecen estar relacionadas con una descristianización y un control de la natalidad particularmente tempranos.<sup>89</sup> Por otro lado, Alemania experimentó un crecimiento demográfico acelerado en el siglo XIX, además de lograr la unidad política en torno a un proyecto imperial. En 1910, Alemania tenía un 50 por ciento más de población que Francia: más de 60 millones de alemanes frente a apenas 40 millones de franceses.<sup>90</sup> Sin ánimo de convertirlo en la única causa de los repetidos enfrentamientos militares, resulta bastante obvio que estos cambios demográficos dan qué pensar.

Gráfico 10.16 Demografía y equilibrio entre potencias en Europa



INTERPRETACIÓN: Alemania, el Reino Unido, Italia y Francia mantienen poblaciones proporcionalmente similares desde hace siglos: los cuatro países tenían cada uno en torno a 20-30 millones de habitantes en 1820, y tendrán unos 60-80 millones en 2020. Los cambios en la posición relativa de unos frente a otros han sido, sin embargo, numerosos y radicales: en 1800, Francia estaba un 50 por ciento más poblada que Alemania (31 millones frente a 22 millones); en 1910, era Alemania quien estaba un 50 por ciento más poblada que Francia (63 millones frente a 41 millones). Según las previsiones de la Organización de las Naciones Unidas, el Reino Unido y Francia deberían ser los más poblados entre estos países en 2100.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Al final de la primera guerra mundial, Francia creyó que se estaba vengando de la guerra de 1870-1871, y exigió enormes reparaciones a Alemania. El caso es conocido por todos, aunque olvidamos precisar tanto las cantidades como su significado. Las sumas que Francia pidió oficialmente a Alemania son completamente inverosímiles. Según las decisiones del Tratado de Versalles de 1919 y de la Comisión de Reparaciones, que precisa los términos en 1921, Alemania debía reembolsar 132.000 millones de marcos de oro, más del 250 por ciento de la renta nacional alemana de 1913 y alrededor del 350 por ciento de la renta nacional alemana de 1919-1921 (teniendo en cuenta la disminución entre las dos fechas).<sup>91</sup> Cabe señalar que ésta es aproximadamente la misma proporción de la renta nacional que la deuda impuesta a Haití en 1825 (alrededor del 300 por ciento), una deuda que el país antillano arrastró hasta 1950,<sup>92</sup> con la diferencia de que la renta nacional alemana era mucho

mayor a escala europea y mundial. La versión de las autoridades francesas es que el importe estaba justificado. Tras la derrota de 1871, Francia había pagado 7.500 millones de francos de oro, alrededor del 30 por ciento de su renta nacional, sin olvidar los daños causados por los combates de 1914-1918, que eran mucho mayores. Los negociadores franceses y británicos insistieron además en el hecho de que tenían que recuperar las sumas en relación con las enormes deudas públicas que ellos mismos habían contraído con sus inversores y acreedores, a quienes en aquel momento tenían la intención de pagar, honrando su palabra.

Las sumas exigidas situaban a Alemania en un estado de eterna dependencia hacia los ganadores, en particular hacia Francia. No hacía falta ser experto en estadística para entenderlo, ni tampoco para entender la creciente brecha demográfica entre ambos países. Los actores políticos alemanes que gobernaban durante el período de entreguerras se encargaron de explicar el texto a sus votantes. Con un tipo de interés del 4 por ciento, el simple pago de los intereses de una deuda del 350 por ciento de la renta nacional habría supuesto que Alemania transfiriera cada año alrededor del 15 por ciento de su producción durante las décadas de 1920-1930, todo ello sin siquiera empezar a reembolsar el principal de la deuda. Insatisfecho y frustrado tanto por el ritmo de los pagos como por el reducido tamaño de los activos extranjeros alemanes (que los aliados franco-británicos habían confiscado y se habían repartido inmediatamente en 1919-1920, al igual que las escasas colonias alemanas), el gobierno francés envió a sus tropas para ocupar el Ruhr entre 1923 y 1925, para servirse directamente de las minas de carbón y de las zonas industriales. ¿Acaso no habían ocupado las tropas prusianas Francia hasta 1873, hasta que se pagó totalmente el tributo de 1871? La comparación era poco afortunada, por una parte, porque el estado devastador de Alemania en la década de 1920 no tenía nada que ver con el estado relativamente floreciente de Francia en la década de 1870 y, por otra parte, porque las sumas requeridas eran más de diez veces superiores. Pese a todo, la decisión contó con el apoyo de una gran parte de la opinión pública francesa, que fue sometida a una dura prueba durante el conflicto. La ocupación del Ruhr no tuvo un gran impacto, excepto para exacerbar el resentimiento alemán, en un momento en que el país se hundía en la hiperinflación, con su nivel de producción todavía un 30 por ciento por debajo del registrado en 1913. En 1931, con el mundo entero sufriendo la Gran Depresión, las deudas alemanas fueron anuladas, abandonada ya cualquier perspectiva de reembolso. Hoy sabemos que todo esto no hizo más que allanar el camino al nazismo y a la segunda guerra mundial.

Lo más absurdo de la actitud francesa, que en su momento denunciaron los observadores anglosajones más lúcidos, es que las élites políticas y económicas del país terminaron por darse cuenta, en la década de 1920, de que el pago de sumas tan elevadas podría tener consecuencias indeseables para la economía francesa.<sup>93</sup> Para reembolsar anualmente el equivalente al 15 por ciento de su producción, Alemania habría necesitado un superávit comercial equivalente al 15 por ciento de la riqueza producida, año tras año (se trata, en efecto, de la misma operación desde un punto de vista macroeconómico). Ahora bien, semejante superávit comercial alemán habría impedido la recuperación de la producción industrial francesa, limitando así la creación de empleo y aumentando el paro en Francia. En el siglo XIX, los Estados se pagaban tributos militares sin hacerse este tipo de preguntas. Se consideraban una mera transferencia financiera entre Estados, que luego debían ajustar cuentas con sus inversores, sus acreedores y sus contribuyentes.

No sucedía lo mismo en un mundo en el que las diferentes economías nacionales y sus múltiples sectores de actividad estaban estrechamente vinculados entre sí, en un contexto de relaciones competitivas destinadas a atraer a los mismos compradores transnacionales. Comprendieron entonces que esas transferencias financieras, a través de su contraparte comercial, podrían tener efectos negativos en el nivel de actividad económica, en el empleo y, en última instancia, en la clase obrera. La promoción del desarrollo industrial, el pleno empleo y la calidad del empleo, así como el nivel de la producción nacional en sí mismo, se estaban convirtiendo precisamente en las principales preocupaciones de los gobiernos. En una sociedad en la que la única preocupación consistía en aumentar el nivel de producción y de empleo, aunque esto significara acumular infinitos excedentes comerciales con el resto del mundo, sin llegar a utilizarlos nunca, era inútil imponer un tributo al país vecino (puesto que esto llevaría a una reducción de sus compras). Un mundo donde se sobrevalora la producción y el trabajo es muy diferente, tanto ideológica como políticamente, a un mundo basado en la propiedad y en las rentas de la propiedad. El mundo que se derrumbó en 1914-1945 era el mundo de la desmesura colonial y propietarista, cuyas élites razonaban en términos de tributos coloniales cada vez más exorbitantes, sin entender los términos y condiciones para una posible reconciliación social.<sup>94</sup>

## De un tributo militar desmesurado a un nuevo orden de la guerra

El tributo del 300 por ciento de la renta nacional que se exigió a Alemania es importante ya que, por una parte, se ajustaba a las prácticas anteriores a la primera guerra mundial (en este sentido, estaba perfectamente justificado a ojos de los acreedores británicos y sobre todo franceses) y, por otra parte, condujo al punto de ruptura del sistema. Este episodio ayudó a convencer a una parte significativa de la opinión pública alemana de que la supervivencia de los pueblos en la era industrial y colonial dependía sobre todo de la fuerza militar de su Estado, y de que sólo un poder fuerte les permitiría levantar cabeza. Cuando hoy releemos *Mein Kampf*, lo más escalofriante no es tanto su enfermizo componente antisemita, que damos por descontado, sino más bien la dimensión casi racional del análisis de las relaciones interestatales y la velocidad con que los procesos electorales pueden llevar al poder a este tipo de análisis y de frustraciones. Desde las primeras líneas, está todo dicho: «El pueblo alemán no tendrá derecho a una actividad política colonial hasta que no haya podido reunir a sus propios hijos en un mismo Estado».

Un poco más adelante, el autor distingue claramente entre el colonialismo comercial y financiero, que permite a un pueblo enriquecerse gracias a las ganancias provenientes del resto del mundo, y el colonialismo continental y territorial, al que un pueblo puede dedicar su esfuerzo, desarrollando actividades agrícolas e industriales. Rechaza el primer modelo, el de los imperios británico y francés, que compara con las «pirámides que descansan sobre su punta», con pequeños territorios metropolitanos (y una población en declive en el caso de Francia, algo que menciona constantemente) tratando de capturar los beneficios de enormes y lejanas colonias, formando un conjunto dispar y, a su juicio, frágil. El poder de Estados Unidos proviene, según él, de una fuerte base territorial y continental, de un sólo dueño, habitada por un pueblo sin duda menos homogéneo que el pueblo alemán, pero con el que comparte sólidos orígenes alemanes y sajones. El autor concluye que la estrategia territorial es más sana que el colonialismo comercial y financiero, especialmente para el pueblo alemán, que experimentaba entonces una explosión demográfica. Para asegurar la coherencia del conjunto, la expansión territorial debe, dice, tener lugar en Europa y no sólo en Camerún, porque «ninguna voluntad divina» exige «ver a un pueblo poseer cincuenta veces más territorio que otro» (Rusia está en el punto de mira).

En ese libro, escrito en la cárcel en 1924, durante la ocupación del Ruhr, que se publicó en dos volúmenes en 1925-1926, unos años antes de que el Partido Nacional Socialista (NSDAP) tomara el poder en 1933, Hitler expresó ante todo su odio hacia los socialdemócratas, las élites educadas, la burguesía acobardada y los pacifistas, que se atrevían a afirmar que la salvación del país llegaría con la contrición y el internacionalismo mientras que, para él, sólo la fuerza y el rearme podían hacer posible la existencia de un pueblo unido y de su Estado en el mundo industrial moderno.<sup>95</sup> En este sentido, conviene señalar que integró en su análisis las lecciones de la historia y del ascenso de Europa al poder, que de hecho tiene sus raíces en la dominación militar y colonial y en la «diplomacia de las cañoneras» ejercida desde 1500 hasta 1914.<sup>96</sup> Su odio a Francia, un país en declive demográfico que se había ensañado con Alemania imponiéndole un tributo indecente (cuyo importe se encarga de recordar una y otra vez), se reforzaba por el hecho de que el ocupante francés hubiera llevado «hordas de negros» que «se desfogaban» a orillas del Rin (probablemente tropas coloniales de las que escuchó hablar o con las que se cruzó en el camino). Esta referencia a la posibilidad de una «república negra en el corazón de Europa» es mencionada regularmente.<sup>97</sup> Al margen de su desprecio por los negros y los judíos, su objetivo último consiste en convencer al lector de que los internacionalistas y pacifistas sólo son soñadores y cobardes, y que solamente la unidad absoluta del pueblo alemán en torno a un Estado fuerte les permitirá levantar cabeza. El libro denuncia a los líderes alemanes, a los que tilda de cobardes, que no supieron reanudar el combate para defenderse militarmente contra el ocupante francés en 1923-1924, y concluye anunciando al lector que el NSDAP está listo para cumplir su tarea histórica. Por supuesto, lo más escalofriante de todo es que esa estrategia tuvo éxito, hasta que finalmente se vio confrontada a una fuerza militar y mecánica superior.<sup>98</sup>

En 1927, en *La trahison des clercs*,<sup>99</sup> el ensayista Julien Benda acusó a la clase clerical, en la que incluía a sacerdotes, eruditos e intelectuales, de haber sucumbido a las pasiones nacionalistas, racistas y clasistas. Tras haber pasado más de dos mil años, según él, moderando las pasiones políticas y el ardor de los guerreros y gobernantes («desde Sócrates y Jesucristo», apostilla), los clérigos no habían sabido oponerse a la pulsión de la muerte ni al aumento sin precedentes de los antagonismos identitarios en Europa desde principios del siglo XX, si es que ellos mismos no se habían encargado de avivar esas hostilidades. Si Benda reprocha particularmente al

clero y a los profesores alemanes el haber sido los primeros en sucumbir a las sirenas de la guerra y el nacionalismo en 1914-1918, su hostilidad era extensible, en realidad, a toda la clase clerical (e intelectual) europea.

En 1939, el antropólogo y lingüista Georges Dumézil publicó *Mythes et Dieux des Germains*, un «ensayo de interpretación comparativa» en el que analiza los vínculos entre las mitologías de los antiguos alemanes y las concepciones y representaciones religiosas de los indoeuropeos. El autor se vio envuelto en una controversia, particularmente viva en la década de 1980, acusado de connivencia con el nazismo, o al menos de haber participado en un intento de justificación antropológica del ímpetu guerrero alemán. En realidad, el autor era un conservador francés de tendencia monárquica, poco sospechoso de ser hitleriano o germanófilo. Su intención no era otra que mostrar en su libro que la ideología trifuncional de las antiguas mitologías alemanas estaba estructuralmente desequilibrada, debido a la hipertrofia de la clase guerrera y a la ausencia de una verdadera clase sacerdotal e intelectual (a diferencia del caso de la India, donde los brahmanes solían dominar a los chatrias).<sup>100</sup>

Las referencias a la lógica trifuncional, en el corazón del período de entreguerras, pueden parecer sorprendentes. Ilustran una vez más la necesidad de dar sentido a las estructuras desiguales y a su evolución, y en este caso a la aparición de un nuevo orden bélico en Europa. También recuerdan que la ideología propietarista nunca ha dejado de movilizar el registro trifuncional para justificar la desigualdad. El despegue económico de Europa debe poco a sus virtuosas y pacíficas instituciones propietaristas<sup>101</sup> y mucho más a la capacidad de los Estados europeos de mantener el orden a escala internacional en beneficio propio, apoyándose tanto en el registro de la dominación militar y guerrera como en el de la supuesta superioridad civilizadora e intelectual.

## **La caída de las sociedades propietaristas, la superación del Estado nación**

Hemos visto que las sociedades propietaristas europeas del siglo XIX nacieron de una promesa de emancipación individual, vinculada al acceso universal a la propiedad, y de armonía social, garantizada por la protección del Estado, que superaría las desigualdades estatutarias de las sociedades trifuncionales. En gran medida, estas sociedades conquistaron el mundo gracias al poder militar, tecnológico y financiero resultante de la competencia entre Estados europeos de similares dimensiones. La caída de las sociedades propietaristas fue el resultado de un doble fracaso: por un lado, alcanzaron en 1880-1914 niveles de desigualdad y concentración de la riqueza aún más extremos que las sociedades del Antiguo Régimen a las que pretendían superar; por otro, los Estados nación europeos se destruyeron a sí mismos y fueron sustituidos por otros poderes estatales de dimensión continental, (organizados en torno a nuevos proyectos políticos e ideológicos).

En *Los orígenes del totalitarismo*, publicado en 1951 pero escrito entre 1945 y 1949 en Estados Unidos, a donde su autora llegó como refugiada, Hannah Arendt intenta comprender las razones de la autodestrucción de las sociedades europeas. Al igual que Polanyi, considera que el colapso de los años 1914-1945 puede verse como una consecuencia de las contradicciones del capitalismo europeo desenfrenado y desregulado de los años 1815-1914. En particular, insiste en el hecho de que los Estados nación europeos se vieron de alguna manera superados por la internacionalización del capitalismo industrial y financiero que habían contribuido a crear. Dada la escala mundial y transnacional sin precedentes que el comercio, la acumulación de capital y el crecimiento industrial habían alcanzado, dejaron de ser capaces de controlar y de regular las fuerzas económicas que estaban en juego, así como sus consecuencias sociales. Para Arendt, la principal debilidad de los socialdemócratas europeos entre las dos guerras mundiales fue precisamente que todavía no habían comprendido en su totalidad la necesidad de superar el Estado nación. En cierto modo, eran los únicos. La ideología colonial en la que se habían basado los imperios británico y francés, ambos en un período de expansión acelerada entre 1880 y 1914, era ya una manera de superar el Estado nación. Los imperios coloniales estructuraron el comercio internacional y el capitalismo mundial de manera altamente jerarquizada entre la metrópoli y sus colonias, de acuerdo con una lógica civilizadora. No tardaron en ser socavados por fuerzas centrífugas e independentistas.

Arendt asocia el éxito inicial de los proyectos políticos bolcheviques y nazis al hecho de que ambos se basaban en nuevas formas de Estado posnacional, adaptadas a las dimensiones de la economía mundial. Por una parte, un Estado soviético basado en un vasto territorio euroasiático, mezcla de paneslavismo y mesianismo



comunista a nivel mundial. Por otra parte, un Estado nazi basado en un Reich de dimensión europea, basado en el pangermanismo y en un proyecto de organización jerárquica y racializada del mundo, que sería liderado en adelante por los más capaces. Ambos proyectos prometieron a su pueblo una sociedad sin clases, cuyos enemigos habrían sido exterminados, con la diferencia de que el *Volksgemeinschaft* nazi permitía a cada alemán imaginarse al mando de fábricas (a escala mundial), mientras que el bolchevismo proponía que todos fuesen trabajadores (miembros del proletariado universal).<sup>102</sup> Al contrario, el fracaso de los socialdemócratas se debía a su incapacidad a la hora de idear nuevas formas federales y al hecho de que se contentaban con una fachada de internacionalismo, mientras que la realidad de su proyecto político y del Estado social y fiscal que estaban construyendo seguía confinada dentro de los estrechos límites del Estado nación.<sup>103</sup>

Este análisis, formulado en contra de los movimientos socialistas, socialdemócratas y obreros franceses, alemanes y británicos de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, es todavía más interesante si tenemos en cuenta que sigue siendo pertinente para comprender las limitaciones de las sociedades socialdemócratas de posguerra y de ese mismo movimiento político durante la segunda mitad del siglo XX y principios del siglo XXI. En cierto modo, se anticipa a los debates del período 1945-1960, no sólo sobre la construcción de una comunidad económica europea, sino también sobre la transformación del imperio colonial francés en una federación democrática en un momento en el que muchos líderes de África occidental tomaban conciencia de las dificultades de los pequeños Estados nación como Senegal o Costa de Marfil para desarrollar un modelo social viable dentro del capitalismo mundial.<sup>104</sup> Su análisis sigue siendo pertinente en lo que se refiere a las flagrantes deficiencias de la actual Unión Europea (UE), por el escaso éxito de sus intentos a la hora de regular el capitalismo y establecer nuevas normas de justicia social, fiscal y medioambiental; una UE a la que por cierto se acusa regularmente de servir a los agentes económicos más poderosos.

No obstante, Arendt dejó abierta la cuestión de la forma y el contenido del federalismo, lo que nos permite comprender mejor algunas de las dificultades que estaban por llegar. ¿Se trataba de un federalismo destinado a reducir las desigualdades y a superar el capitalismo o, por el contrario, de un federalismo destinado a evitar su derrocamiento y a constitucionalizar el liberalismo económico? En adelante, Arendt manifestará una inclinación cada vez más ferviente por el modelo de Estados Unidos, el único proyecto político realmente basado en el respeto de los derechos individuales, frente a procesos políticos europeos siempre envueltos en una búsqueda de la voluntad general y la justicia social *à la Rousseau* y *à la Robespierre*, que conducen casi inevitablemente al totalitarismo. Somos testigos de esa visión cuando leemos su ensayo *Sobre la revolución*, publicado en 1963, en plena guerra fría, en el que pretende denunciar la verdadera naturaleza de la Revolución francesa y rehabilitar la Revolución norteamericana, que según ella habían desatendido injustamente los intelectuales europeos, ávidos de igualdad e insuficientemente preocupados por la libertad.<sup>105</sup> Ese profundo escepticismo sobre Europa se debe probablemente en gran parte a su trayectoria personal y al contexto de la época. Es muy difícil saber qué opinaría Arendt, fallecida en 1975, de Estados Unidos de América y de la Unión Europea en 2019. Su argumentación tan negativa sobre la posibilidad misma de una justicia social democrática se acerca bastante a la posición adoptada en 1944 por otro célebre exiliado europeo, Friedrich Hayek, en su ensayo *Camino de servidumbre*, donde explica que cualquier proyecto político basado en la justicia social conduce directamente al colectivismo y al totalitarismo. Escribiría entonces desde Londres, dirigiéndose en particular al Partido Laborista británico, a punto de llegar al poder tras las elecciones de 1945. En retrospectiva, el juicio parece duro y casi incongruente, especialmente para alguien que iba a apoyar unas décadas después la dictadura militar del general Pinochet.

## **La unión federal, entre el socialismo democrático y el ordoliberalismo**

Estos debates y ambigüedades sobre el federalismo y la superación del Estado nación son instructivos para la investigación que se presenta en este libro. Al mismo tiempo, permiten comprender mejor por qué las discusiones sobre el federalismo, que fueron muy numerosas en las décadas de 1930 y 1940, tuvieron tantas dificultades para llegar a buen término. En 1938, el movimiento Federal Union, impulsado en el Reino Unido, que pronto contó con cientos de secciones en todo el país, ve en la forma federal una solución para evitar la guerra.<sup>106</sup> El movimiento menciona al mismo tiempo una unión federal democrática entre la metrópoli y las colonias británicas, una unión angloestadounidense y una unión entre democracias europeas frente al nazismo. En 1939, el periodista y ensayista neoyorquino Clarence Streit propuso en su proyecto «Union Now» la creación

de una federación transatlántica de 15 países, gobernada por una Cámara de Diputados elegida proporcionalmente a la población y un Senado formado por 40 miembros (de los cuales, ocho senadores serían para Estados Unidos, cuatro para el Reino Unido, cuatro para Francia y dos para cada uno de los otros doce países). Llegó incluso a proponer en 1945 un proyecto de federación mundial en torno a una convención elegida por sufragio universal (cada una de las nueve principales regiones del mundo se dividía en 50 circunscripciones, con una sobrerrepresentación de las potencias occidentales), que elegiría a continuación un presidente y un consejo de 40 miembros encargados, en particular, del desarme nuclear y de cierta redistribución de los recursos naturales.<sup>107</sup> La Carta de las Naciones Unidas adoptada en 1945, con una Asamblea General compuesta por un representante por país y un Consejo de Seguridad compuesto por cinco miembros permanentes con derecho de veto y diez miembros elegidos por la Asamblea General,<sup>108</sup> es el resultado directo de este tipo de debates, especialmente numerosos en las décadas de 1930 y 1940.

En un contexto en el que se asumía que el viejo mundo colonial estaba al borde del colapso, en el que la Gran Depresión de 1929 acababa de demostrar la interdependencia de las economías y la necesidad de nuevas regulaciones colectivas, y también en el que las nuevas conexiones aéreas habían reducido las distancias de forma espectacular,<sup>109</sup> muchas fueron las voces que se sintieron autorizadas para imaginar formas inéditas de organización política para el mundo del futuro.

Desde este punto de vista, el movimiento británico de la Federal Union y los debates que generó son muy reveladores. Fue impulsado por jóvenes activistas que también veían en el federalismo una forma de acelerar los procesos de independencia en un marco político pacífico. Se unieron al movimiento figuras académicas como Beveridge (autor del famoso informe de 1942 sobre los seguros sociales, que contribuyó a la creación del National Health Service por parte de los laboristas en 1948) y Robbins (de convicciones mucho más liberales). Inspiró la propuesta de creación de una Unión Federal franco-británica que Churchill formuló en junio de 1940 y que el gobierno francés (entonces refugiado en Burdeos) rechazó, dándole plenos poderes a Pétain. Además de que varios miembros del gobierno mostraron abiertamente su preferencia por «convertirse en una provincia nazi antes que en un dominio británico», es justo reconocer que el contenido institucional de la unión federal propuesta, más allá de la inquebrantable alianza militar y la completa puesta en común de las fuerzas terrestres, navales y coloniales todavía libres, era relativamente vago.

Es interesante mencionar que un grupo de académicos británicos y franceses se reunió en París en abril de 1940 para estudiar el funcionamiento de una posible unión federal, primero a escala franco-británica y más tarde ampliada a escala europea, sin llegar a un acuerdo. La visión más impregnada de liberalismo económico era la defendida por Hayek, que había dejado Viena y enseñaba desde 1931 en la London School of Economics (donde Robbins lo había contratado), que apostaba por una pura unión comercial fundada sobre los principios de competencia, el libre comercio y la estabilidad monetaria. Robbins tenía una visión muy similar, pero también consideraba la posibilidad de un presupuesto federal, en particular de un impuesto federal de sucesiones en caso de que el libre comercio y la libre circulación de personas no fueran suficientes para aumentar la prosperidad y reducir las desigualdades.

Otros miembros del grupo tenían visiones mucho más cercanas al socialismo democrático, empezando por Beveridge, un entusiasta de la seguridad social, o la socióloga Barbara Wootton, quien propuso un impuesto federal sobre la renta y las sucesiones, con un tipo impositivo máximo del 60 por ciento, reforzado por un sistema de limitación de rentas y de herencia máxima. Los participantes en la reunión se separaron constatando su desacuerdo sobre el contenido económico y social de la unión federal propuesta, mientras esperaban que se estableciera una unión militar lo antes posible. Wootton aclaró sus propuestas en 1941 en su libro *Socialism and federation* y, posteriormente, en *Freedom under planning* en 1945. En parte, Hayek publicó *Camino de servidumbre* como respuesta a Wootton, precisando que aunque el libro podría costarle muchos amigos en su país de adopción, tenía que alertar a la opinión pública sobre los riesgos que creía que representaban tanto el Partido Laborista británico como los colectivistas de todo tipo. En el mismo libro, advertía también contra los socialdemócratas suecos, convertidos en referencia para las demás fuerzas progresistas, recordando que el voluntarismo económico de los nazis también había sido elogiado en su momento, antes de que quedara claro que era una amenaza a las libertades (un juicio que, en retrospectiva, parece demasiado desafortunado).<sup>110</sup> Los

debates en torno al movimiento Federal Union tuvieron un impacto en toda Europa. Altiero Spinelli, militante comunista encarcelado por Mussolini, los utilizó como base en 1941 para escribir su *Manifiesto por una Europa libre y unida*, o *El manifiesto de Ventotene* (llamado así por la isla en la que estuvo encarcelado).<sup>111</sup>

Estos debates y ambigüedades en torno al federalismo son fundamentales, porque siguen siendo los de nuestro tiempo. La caída de las sociedades propietaristas plantea esencialmente la cuestión del nivel político más adecuado para regular y superar el capitalismo y las relaciones de propiedad. Desde el momento en que elegimos que las relaciones económicas y comerciales y las relaciones de propiedad se organicen a nivel transnacional, parece obvio que la superación de las sociedades propietaristas y del capitalismo requiere una forma elaborada de superar al Estado nación. El debate debe centrarse en la forma y en el contenido precisos que deberían darse a este proyecto. En los próximos capítulos veremos las limitaciones de las respuestas dadas por los movimientos políticos de posguerra, especialmente a escala europea y, en general, en el marco de los tratados económicos y comerciales establecidos para organizar la mundialización, tanto durante la guerra fría (1950-1990) como durante el período poscomunista (1990-2020).

## Capítulo 11

### **Las sociedades socialdemócratas: la igualdad inconclusa**

Acabamos de estudiar cómo las sociedades propietaristas, que parecían tan prósperas e inquebrantables en vísperas de la primera guerra mundial, se derrumbaron entre 1914 y 1945, hasta el punto de que países nominalmente capitalistas se convirtieron realmente en sociedades socialdemócratas entre 1950 y 1980, poniendo en marcha una mezcla variable de nacionalizaciones, sistemas públicos de educación, salud y pensiones e impuestos progresivos sobre las rentas y los patrimonios más elevados. Sin embargo, a pesar de sus innegables éxitos, las sociedades socialdemócratas van a experimentar un agotamiento a partir de las décadas de 1980 y 1990; en particular, por no saber afrontar el aumento de las desigualdades que ha desarrollado un poco en todas partes desde entonces.

En este capítulo vamos a analizar las razones de ese fracaso. En primer lugar, los intentos de instaurar nuevas formas de reparto del poder y de propiedad social en las empresas se limitaron durante mucho tiempo a un reducido número de países (Alemania y Suecia, en particular). No se explotaron lo suficiente, a pesar de que aportan algunas de las respuestas más prometedoras para superar la propiedad privada y el capitalismo. En segundo lugar, la socialdemocracia no ha logrado abordar con eficacia la profunda necesidad de igualdad en el acceso a la formación y al conocimiento, especialmente en la transición de la revolución primaria y secundaria a la de la educación superior. Por último, conviene explorar los límites del pensamiento socialdemócrata sobre la fiscalidad y, más concretamente, sobre la fiscalidad progresiva de la propiedad. En particular, la socialdemocracia no ha conseguido sentar las bases de nuevas formas federales transnacionales de soberanía compartida y de justicia social y fiscal. De hecho, la competencia exacerbada entre países, en el contexto de una globalización en la que los tratados de libre comercio y de libre circulación de capitales constituyen toda la regulación (a los que la socialdemocracia no ha sido capaz de ofrecer alternativa, cuando no los ha inspirado) está poniendo en peligro, a principios del siglo XXI, el consentimiento fiscal y el contrato social sobre el que se construyó el Estado socialdemócrata durante el siglo XX.

### **Sobre la diversidad de las sociedades socialdemócratas europeas**

Durante el período 1950-1980, que se considera la edad de oro de la socialdemocracia, la desigualdad de rentas se situó en niveles significativamente menores que la registrada en otros períodos históricos, tanto en Estados Unidos como en el Reino Unido, en Francia, en Alemania, en Suecia, en Japón, y en casi todos los países europeos y no europeos sobre los que existen datos explotables.<sup>112</sup> Esta desigualdad, más débil, se debe en parte a la destrucción causada por las guerras, que empobrecieron relativamente más a los que poseían mucho que a los que no poseían nada. Pero, ante todo, se explica por un conjunto de políticas fiscales y sociales que permitieron estructurar sociedades más igualitarias y, al mismo tiempo, más prósperas que todas las sociedades precedentes, y que podríamos designar de manera genérica como «sociedades socialdemócratas».

Cabe señalar, de entrada, que la noción de «sociedad socialdemócrata» y «socialdemocracia» que se usa en este libro debe entenderse en un sentido relativamente amplio: describe un conjunto de prácticas e instituciones políticas destinadas a proporcionar un encaje social del sistema de propiedad privada y del capitalismo, tal y como se pusieron en marcha durante el siglo XX en un gran número de sociedades no comunistas, dentro y fuera de Europa, independientemente de que estas prácticas e instituciones se definiesen a sí mismas, o no, como «socialdemócratas». Estrictamente hablando, únicamente en Suecia un partido oficialmente socialdemócrata, el SAP (Sveriges Socialdemokratiska Arbetareparti), ha estado en el poder casi ininterrumpidamente desde principios de la década de 1930 hasta los años 2000-2020 (con alguna alternancia con los partidos llamados «burgueses» desde la crisis bancaria sueca de 1991-1992, a la que volveremos más adelante). Se trata del país

socialdemócrata por excelencia, en el que esta ideología ha podido experimentarse de forma más completa. El caso resulta todavía más interesante cuando recordamos que Suecia fue, hasta las reformas políticas de 1910-1911, un ejemplo de sociedad censitaria y propietarista particularmente desigualitaria, con una concentración sin precedentes del derecho de voto en manos de un reducido grupo social de rentistas.<sup>113</sup> También se trata del país con el mayor nivel de recaudación de impuestos y de gasto social durante el período 1950-2000, que sólo Francia ha alcanzado en los años 2000-2020. De manera general, el ascenso del Estado fiscal y social es el indicador más característico de la noción de sociedad socialdemócrata que abordamos aquí.<sup>114</sup>

En Alemania, el SPD (Sozialdemokratische Partei Deutschlands), que es el primer gran partido socialdemócrata de la historia por número de militantes, desde finales del siglo XIX, sólo ha estado en el poder de forma intermitente desde la segunda guerra mundial. Sin embargo, su influencia en el establecimiento del Estado social alemán ha sido considerable, hasta el punto de que los demócrata-cristianos de la CDU (Christlich Demokratische Union Deutschlands), en el poder desde 1949 hasta 1966, adoptó como doctrina oficial la «economía social de mercado», lo que en la práctica implica el reconocimiento del papel central de la seguridad social y de un cierto reparto de poder empresarial entre accionistas y sindicatos. Si a esto se añade el hecho de que el SPD abandonó en su programa de Bad Godesberg de 1959 toda referencia a las nacionalizaciones y al marxismo, el resultado no es otro que una convergencia programática de los dos principales partidos alemanes de la posguerra, unidos en la búsqueda de un nuevo modelo de desarrollo con la finalidad de reconstruir el país tras la catástrofe nazi y que puede calificarse de «socialdemócrata». Esto no impide que existan diferencias sustanciales entre ambos partidos, como ocurre en lo referente a la generosidad del sistema social y a su organización, pero implica la aceptación común de un nuevo marco general, caracterizado por un elevado nivel de imposición obligatoria y de gasto social, especialmente en comparación con el régimen fiscal y social vigente antes de la primera guerra mundial, al que ningún movimiento político ha propuesto volver (ni en Alemania ni en los demás países europeos). Encontramos un equilibrio similar en Suecia (los partidos «burgueses» no cuestionaron radicalmente el Estado social puesto en marcha por el SAP en las pocas ocasiones en que han estado en el poder desde 1991) y en los otros países de Europa central y del norte caracterizados por la existencia, desde la posguerra, de poderosos partidos socialdemócratas (como Austria, Dinamarca o Noruega).

También llamamos «socialdemócratas» (en sentido amplio) a los diferentes modelos de Estado social desarrollados desde la segunda guerra mundial en el Reino Unido, en Francia y en otros países europeos, puestos en marcha por partidos laboristas, socialistas o comunistas que no necesariamente reclamaban para sí de forma explícita la etiqueta «socialdemócrata». En el Reino Unido, el Partido Laborista tiene una historia propia, que deriva de los movimientos sindicales, del socialismo fabiano y del parlamentarismo británico.<sup>115</sup> El modelo laborista también es el resultado de una práctica y de una historia política específica, con la obtención de una gran mayoría parlamentaria en 1945 y el establecimiento, por parte del gobierno de Clement Attlee, del National Health Service y de los cimientos del Estado social británico. A pesar de los cuestionamientos posteriores, en particular por parte de los *tories* de Margaret Thatcher en la década de 1980, la dimensión del Estado fiscal y social británico ha seguido siendo sustancial en los años 2000-2020; los ingresos fiscales equivalen aproximadamente al 40 por ciento de la renta nacional, por debajo de Alemania, Francia o Suecia (alrededor del 45-50 por ciento), pero son mucho más elevados que en Estados Unidos (donde apenas llegan al 30 por ciento).

En Francia, el movimiento socialista se escindió en dos en el Congreso de Tours (1920), entre un Partido Comunista Francés (PCF) que apoyaba a la Unión Soviética y un Partido Socialista (PS) que promovía el socialismo democrático de una forma distinta al modelo soviético. Los dos partidos compartieron el poder en 1936 como parte de la coalición del Frente Popular, junto con el Partido Radical.<sup>116</sup> Posteriormente, tras la Liberación, desempeñaron un papel central en la puesta en marcha del sistema de seguridad social en 1945, inspirado en parte en el programa del Conseil National de la Résistance (CNR) adoptado en 1944, así como en las nacionalizaciones y en el nuevo papel otorgado a los sindicatos en la negociación colectiva, las escalas salariales y la organización del trabajo. Socialistas y comunistas gobernaron de nuevo juntos tras la victoria de las izquierdas en 1981. El término «socialdemócrata» ha sido estigmatizado a menudo como excesivamente «centrista» en el contexto francés, en parte debido a la competencia (a veces también a la violencia verbal) entre socialistas y comunistas, en un contexto en el que el SPD alemán había renunciado hacía tiempo a las nacionalizaciones, medidas que formaban la columna vertebral del programa de 1981, de tal forma que la noción

de socialdemocracia se asociaba a menudo con una forma de renunciar a cualquier ambición real de superar el capitalismo. Pese a todo, el sistema social y fiscal vigente en Francia desde la segunda guerra mundial pertenece sin duda a la gran familia de las sociedades socialdemócratas europeas.<sup>117</sup>

## **El New Deal de Estados Unidos: una sociedad socialdemócrata en rebajas**

También podría calificarse como «socialdemócrata», en sentido amplio, el sistema social establecido en Estados Unidos tras el New Deal rooseveltiano, a partir de 1932 y, más adelante, en el marco de la legislación de la llamada «war on poverty» en la década de 1960, impulsada por el gobierno de Johnson. Sin embargo, en comparación con sus equivalentes europeos, la sociedad socialdemócrata que se desarrolla en Estados Unidos a mediados del siglo XX bajo el impulso del Partido Demócrata corresponde en realidad a una forma de socialdemocracia rebajada, por diferentes motivos que es necesario entender. Durante el período 1950-1980, los países europeos superaron con mucho el nivel de recaudación fiscal y de gasto social de Estados Unidos, algo que en absoluto había ocurrido durante el siglo XIX y principios del XX.<sup>118</sup> En concreto, Estados Unidos nunca llegaron a poner en marcha un sistema de sanidad universal, lo que fue norma en la Europa de la posguerra. Los programas públicos Medicare y Medicaid adoptados en 1965 estaban pensados exclusivamente para los mayores de sesenta y cinco años y los hogares más pobres, lo cual dejó sin cobertura médica a los trabajadores que no eran lo suficientemente pobres como para formar parte de Medicaid, ni lo suficientemente ricos como para beneficiarse de una cobertura privada. Desde mediados de la década de 2010, el debate sobre la universalización de Medicare (su aplicación a toda la población) ha vuelto a escena y no debe descartarse una reforma en este sentido en el futuro.<sup>119</sup> El sistema federal de seguridad social estadounidense también incluye desde 1935 un programa de pensiones y de seguro de desempleo, menos generoso pero más antiguo que la mayoría de los sistemas europeos. Como hemos visto en el capítulo anterior, los impuestos sobre la renta y las sucesiones en Estados Unidos también fueron más progresivos que en la mayoría de los países europeos durante el período 1932-1980. El hecho de que Estados Unidos haya podido ser más igualitario que Europa en lo que a progresividad fiscal se refiere y menos ambiciosos en lo relativo al Estado social puede parecer paradójico, y por ello lo analizaremos con calma más adelante.

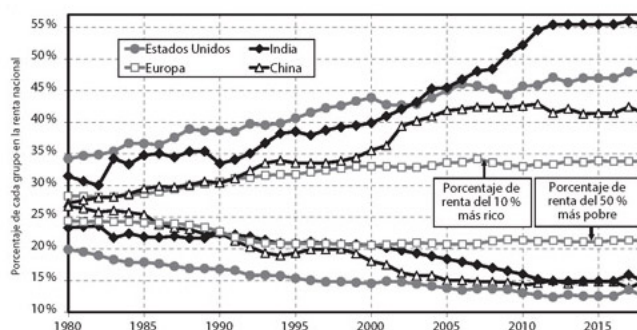
Múltiples sociedades no europeas desarrollaron sistemas sociales durante el período 1950-1980 que podríamos vincular a la socialdemocracia europea. Es el caso de América Latina y, en concreto, de Argentina, si bien con diferencias considerables según países y períodos.<sup>120</sup> Podríamos incluso pensar en vincular a un gran número de países recientemente independizados a la nebulosa del socialismo democrático, como la India entre 1950 y 1980. Conviene tener en cuenta, sin embargo, que la India, al igual que la mayoría de los países del sur de Asia y de África, siempre ha tenido niveles relativamente bajos de recaudación fiscal (entre el 10 y el 20 por ciento de la renta nacional, y a veces incluso menos), con una tendencia general a la baja en los años 1980-1990, sobre lo que volveremos más adelante. Por lo tanto, es muy difícil comparar estas situaciones con las sociedades socialdemócratas europeas. En los siguientes capítulos estudiaremos el caso específico de las sociedades comunistas y poscomunistas, así como su influencia en la percepción del Estado socialdemócrata. En la cuarta parte del libro, prestaremos especial atención a la evolución de la estructura de los electorados y de las coaliciones «socialdemócratas» en Europa, en Estados Unidos y en otras partes del mundo, lo que nos permitirá comprender mejor las especificidades de cada trayectoria política.

## **Sobre las limitaciones de las sociedades socialdemócratas**

Contentémonos con recordar, por el momento, que en la mayoría de las regiones del mundo, ya sea la Europa socialdemócrata, Estados Unidos, la India o China, se ha experimentado una vuelta a la desigualdad desde 1980, con un fuerte aumento del porcentaje de la renta total en manos del 10 por ciento de la población con mayores ingresos y una disminución significativa del porcentaje que recibe el 50 por ciento más pobre (véase el gráfico 11.1).<sup>121</sup> Dentro de este panorama global general, donde menos ha aumentado la desigualdad entre 1980 y 2018 ha sido, sin lugar a duda, en las sociedades socialdemócratas europeas, un modelo que se muestra más resiliente que otros (en particular, si lo comparamos con el caso estadounidense) frente al aumento tendencial de la

desigualdad que ha traído consigo la globalización desde la década de 1980. No obstante, la ruptura con períodos anteriores es evidente, sobre todo en comparación con la disminución histórica de la desigualdad entre 1914 y 1950 y la estabilización de los años 1950-1980.<sup>122</sup> En un contexto de creciente competencia fiscal y social, al que los gobiernos socialdemócratas europeos han contribuido, y que además plantea múltiples dificultades a los países africanos, asiáticos y latinoamericanos en busca de modelos sociales viables, no deberíamos descartar que esta tendencia desigualitaria aumente en el futuro. Si a esto añadimos el hecho de que la mayoría de los países del Viejo Continente se enfrentan en los años 2000-2020 a un nuevo auge de movimientos nacionalistas y antiinmigrantes, vemos hasta qué punto es difícil que la socialdemocracia pueda contentarse con descansar sobre el balance de éxitos pasados.

Gráfico 11.1 Divergencia entre las rentas altas y bajas (1980-2018)

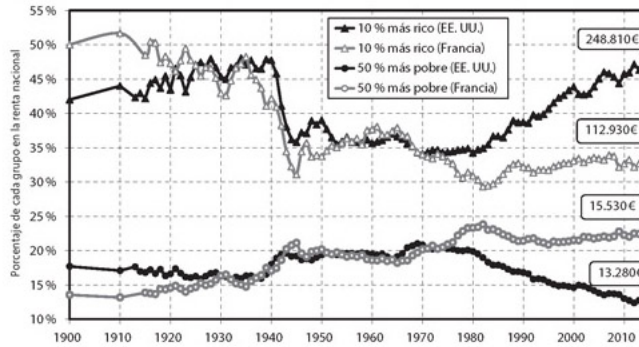


INTERPRETACIÓN: El porcentaje del decil superior (el 10 por ciento con mayor renta) en la renta total ha aumentado en todas las regiones del mundo: se situaba entre el 27 y el 34 por ciento en 1980, frente a una horquilla del 34 al 56 por ciento en 2018. El porcentaje del 50 por ciento más pobre se ha reducido: se situaba entre el 20 y el 27 por ciento y ha pasado a una horquilla de entre el 12 y el 21 por ciento. La divergencia entre las rentas altas y las bajas es general, pero su amplitud varía según los países: es más fuerte en la India y en Estados Unidos que en China y en Europa (UE).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Por otra parte, no deberíamos sobreestimar el carácter igualitario del período 1950-1980. Si se examinan los casos de Francia (relativamente representativa de las tendencias de Europa occidental) y Estados Unidos, se observa que la proporción de la renta nacional que corresponde al 50 por ciento más pobre de la población fue, durante todo el período, significativamente menor que la proporción asignada al 10 por ciento más rico (véase el gráfico 11.2). A principios del siglo XX, el 10 por ciento más rico recibía entre el 50 y el 55 por ciento de la renta total, mientras que el 50 por ciento más pobre recibía cuatro veces menos (alrededor del 13 por ciento de la renta total). El primer grupo es, por definición, cinco veces menos numeroso que el segundo, lo que significa que la renta media del 10 por ciento más rico era alrededor de 20 veces superior a la renta media del 50 por ciento más pobre. En la década de 2010, esa misma relación era casi de 1 a 8: la renta media del 10 por ciento más rico en 2015 era aproximadamente de 113.000 euros por adulto, frente a 15.000 euros en el caso del 50 por ciento más pobre. Es decir, que la sociedad socialdemócrata, aunque era menos desigualitaria que la sociedad propietarista de la Belle Époque o que otros modelos de sociedad del resto del mundo, continuaba siendo una sociedad fuertemente jerarquizada en términos económicos y monetarios. En lo que respecta a Estados Unidos, la proporción es cercana al 1 a 20: cerca de 250.000 euros de media para el decil superior, frente a apenas 13.000 euros para la mitad más pobre. Veremos más adelante que los impuestos y las transferencias sólo mejoraron tímidamente la situación de la mitad más pobre de la población de Estados Unidos en los años 2010-2020 y que las diferencias entre Estados Unidos y Europa se deben sobre todo a la desigualdad antes de impuestos y transferencias.

Gráfico 11.2 Rentas bajas y altas: Francia vs. Estados Unidos (1910-2015)



INTERPRETACIÓN: Las desigualdades de renta en Estados Unidos superaron en 2010-2015 el nivel de 1900-1910, mientras que en Francia y en Europa se han reducido. En ambos casos, las desigualdades siguen siendo muy fuertes: a pesar de ser cinco veces menos numerosos, el 10 por ciento más rico recibe un porcentaje de la renta total mucho más elevado que el 50 por ciento más pobre. Las rentas aquí indicadas corresponden a la renta anual media de cada grupo medida en euros de 2015 en paridad de poder adquisitivo.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

## Propiedad pública, propiedad social, propiedad temporal

Por todas estas razones, es importante replantearse tanto los logros como las limitaciones de las sociedades socialdemócratas. Las instituciones socialdemócratas, ya nos estemos refiriendo al sistema jurídico (incluido el derecho empresarial y el derecho laboral) como al de seguridad social, al educativo o al fiscal, se crearon en el contexto de emergencia de la posguerra (cuando no en el marco de la crisis de la década de 1930), y nunca fueron concebidas realmente como un todo coherente. Cada país se basó en su propia experiencia y relativamente poco en la de los demás. Los fenómenos de difusión y aprendizaje mutuo sí fueron en ocasiones importantes, por ejemplo en lo referente a la subida de los tipos máximos del impuesto progresivo sobre la renta o del impuesto de sucesiones, pero fueron mucho más limitados en el caso de las políticas sociales y del sistema jurídico.

Centrémonos, para empezar, en la cuestión del régimen de propiedad. Simplificando, existen tres formas de superar el sistema basado en la propiedad privada de las empresas y en la omnipotencia de los accionistas. Una opción es la propiedad pública: el Estado central, una administración territorial (región, diputación, municipio, etc.), o una agencia controlada por la autoridad pública se convierten en propietarios de una empresa en lugar de los accionistas privados. Otra opción es la propiedad social: los trabajadores participan en la gestión de las empresas y comparten el poder con los accionistas privados (en su caso, también con los públicos), con la posibilidad incluso de excluirlos completamente. Y, por último, existe lo que a mi entender podríamos llamar propiedad temporal: los propietarios privados más ricos deben devolver cada año a la sociedad una parte de lo que poseen, con la finalidad de facilitar la circulación de bienes y una menor concentración de la propiedad privada y del poder económico. Esto puede llevarse a la práctica, por ejemplo, a través de un impuesto progresivo sobre el patrimonio que permita financiar una dotación universal de capital destinada a cada joven adulto, tal y como veremos más adelante.<sup>123</sup>

En síntesis, la propiedad pública equilibra el poder del propietario privado con el del Estado; la propiedad social tiene por objeto compartir el poder y el control de los medios de producción en las empresas; y la propiedad temporal facilita que la propiedad privada circule y evita que la concentración excesiva de la propiedad se perpetúe.

Las evidencias históricas de las que disponemos hoy día sugieren que estas tres formas de superar la propiedad privada son complementarias entre sí. O, dicho de otro modo, que es posible superar el capitalismo recurriendo a una combinación de propiedad pública, propiedad social y propiedad temporal. Las sociedades comunistas al estilo soviético intentaron basarse casi exclusivamente en la propiedad pública, a través de un sistema de propiedad estatal hipercentralizado de la práctica totalidad del tejido productivo y del capital inmobiliario, lo que las llevó a un completo fracaso. Las sociedades socialdemócratas han desarrollado enfoques más equilibrados, apoyándose en cierta medida en los tres registros, pero siempre de manera insuficientemente ambiciosa y sistemática, especialmente en lo que se refiere a la propiedad social y temporal. Se ha puesto el foco



con demasiada frecuencia en las nacionalizaciones y en la propiedad estatal, una opción que ha terminado por abandonarse tras la caída del comunismo, sin encontrar otra opción que la reemplazara con un programa alternativo digno de ese nombre, de modo que el objetivo mismo de la superación de la propiedad privada ha terminado a menudo siendo abandonado por los socialdemócratas.

Conviene insistir en que cada una de estas tres formas de superación de los excesos de la propiedad privada puede concretarse de múltiples maneras en la práctica, lo que constituye un campo inagotable de experimentación histórica, social y política. En el marco de esta investigación, la meta nunca ha consistido en cerrar el debate, sino más bien en contribuir a abrirlo en toda su complejidad. Así, por ejemplo, existen diferentes formas de propiedad pública, más o menos democráticas y participativas, dependiendo sobre todo de cómo se organice la gestión de las empresas públicas (contando con la representación de los usuarios, los ciudadanos y las distintas partes interesadas en los consejos de administración o de supervisión, o en función de cómo las estructuras estatales y las autoridades públicas concernidas nombran y controlan a sus administradores). La propiedad pública tiene justificación propia, y a menudo ha demostrado su superioridad sobre la propiedad privada en muchos sectores; por ejemplo, en el caso del transporte, la salud o la educación, a condición de que la gestión de las empresas y administraciones públicas promuevan la transparencia y la capacidad de respuesta a las necesidades de los ciudadanos. Por su parte, la propiedad temporal y la dotación universal de capital pueden requerir la introducción de diversas formas de fiscalidad progresiva sobre la propiedad que hasta ahora no se han experimentado lo suficiente. Volveremos sobre este asunto más adelante. Por último, la propiedad social y el reparto de poder entre empleados y accionistas pueden también organizarse de diferentes maneras, algunas de las cuales llevan en vigor en varios países europeos desde la década de 1950. Continuemos nuestros análisis por ahí.

## **Compartir el poder, instituir la propiedad social: una historia inconclusa**

Alemania, Suecia y, en general, las sociedades socialdemócratas de la Europa germánica y nórdica (especialmente Austria, Dinamarca y Noruega) son los países que más lejos han llevado a la práctica la cogestión, que es una forma particular de propiedad social de las empresas y de reparto de poder institucionalizado entre empleados y accionistas. Precisemos, de entrada, que la cogestión no es un fin en sí misma y que puede ser una experiencia histórica superada. No obstante, es necesario conocerla para comprender mejor los siguientes pasos a dar.

El caso alemán es particularmente interesante, teniendo en cuenta la importancia de su modelo social e industrial dentro de la socialdemocracia europea.<sup>124</sup> La ley de 1951 introdujo por primera vez, en el caso de las grandes empresas industriales del acero y del carbón, la obligación de reservar a los representantes de los trabajadores (generalmente elegidos a partir de listas sindicales) la mitad de los puestos y de los derechos de voto en los consejos de administración. Esto significa, en la práctica, que los administradores-empleados pasaban a tener voz y voto en las decisiones estratégicas de la empresa (desde el nombramiento y el despido del equipo directivo, hasta la aprobación de cuentas), así como a tener acceso a los mismos documentos que consultan los administradores elegidos por los accionistas. Posteriormente, la ley de 1952 introdujo la obligación de que las grandes empresas (de cualquier sector, al margen del acero y el carbón) reservasen un tercio de los puestos en los consejos de administración para los representantes de los trabajadores. Estos dos textos, que se adoptaron siendo canciller el demócratacristiano Konrad Adenauer (1949-1963), también contenían amplias disposiciones sobre el papel que debían desempeñar los comités de empresa y los representantes sindicales en las negociaciones colectivas, en particular en lo relativo a las cuestiones salariales y a la organización del trabajo y la formación profesional.

Ambos textos fueron modificados y desarrollados posteriormente, ya con los socialdemócratas en el poder de 1969 a 1982 (bajo la dirección de Willy Brandt y, más adelante, de Helmut Schmidt). Los debates condujeron a la adopción de la gran ley de 1976 sobre la cogestión, prácticamente intacta en sus grandes líneas hasta la fecha, que extendió a todas las empresas con más de 2.000 empleados la obligación de reservar la mitad de los puestos y de los derechos de voto en los consejos de administración a los representantes de los trabajadores (un tercio en el caso de las empresas de entre 500 y 2.000 empleados). Los puestos y los derechos de voto correspondientes se asignan a los representantes de los trabajadores independientemente de toda participación

accionarial. Si además los trabajadores son accionistas (a título individual o a través de un fondo de pensiones u otra estructura colectiva), eso puede abrir la posibilidad a puestos adicionales en los consejos de administración y, probablemente, hacer bascular la mayoría de votos. Lo mismo sucede en el caso de una participación pública minoritaria.<sup>125</sup>

Es importante tener en cuenta que este sistema, que cuenta con valor legal y obligatorio desde las leyes de 1951-1952 y 1976, es sobre todo el resultado de la fuerte movilización de los sindicatos alemanes iniciada a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, así como de una trayectoria histórica específica. Estas normas son ampliamente aceptadas en Alemania, incluyendo a los empresarios, pero conviene no olvidar que en su momento los accionistas y propietarios alemanes se opusieron firmemente a ellas y que sólo les fueron impuestas tras intensas luchas sociales y políticas, en unas circunstancias históricas en las que las relaciones de poder entre empleados y accionistas eran menos desequilibradas de lo habitual. En el particular contexto de 1918-1922, a veces casi insurreccional, tras la primera guerra mundial, el movimiento sindical alemán logró por primera vez negociar con los empresarios nuevos derechos respecto a los comités de empresa, los delegados sindicales y la fijación de salarios, que más adelante se incorporaron a la ley de 1922 sobre la negociación colectiva y la representación de los trabajadores.

Bajo la presión del movimiento sindical y de los socialdemócratas, la Constitución de Weimar de 1919 planteó una concepción mucho más social e instrumental de la propiedad que cualquier otro texto constitucional anterior. En particular, la Constitución de 1919 especificaba que la ley establecía las condiciones para el ejercicio y los límites del derecho de propiedad, que dejaba así de ser considerado un derecho natural y casi sagrado. El texto contemplaba explícitamente la posibilidad de llevar a cabo expropiaciones y nacionalizaciones, si el «bien de la comunidad» así lo requería, en los términos fijados por la ley. Esta última también determinaba el uso y la distribución del suelo, de acuerdo con objetivos sociales explícitos.<sup>126</sup> La ley fundamental alemana de 1949 volverá a incorporar disposiciones similares, especificando que el derecho a la propiedad sólo es legítimo en la medida en que contribuye al bienestar general de la comunidad. El texto mencionaba de forma explícita la socialización de los medios de producción, en unos términos que abrían la posibilidad de poner en marcha medidas como la cogestión.<sup>127</sup> Aunque es obvio que algunas formulaciones eran discutibles y podían mejorarse, lo cierto es que se trataba de una innovación jurídica y constitucional radical.<sup>128</sup> En muchos países, los debates sobre el reparto del poder en las empresas y, en general, sobre la redefinición del régimen de propiedad y la redistribución de bienes se han visto confrontados a menudo (todavía ocurre) con argumentos de inconstitucionalidad y de supuesta violación del derecho a la propiedad, que se presenta como algo absoluto e ilimitado.

Tras el paréntesis de 1933 a 1945 y la caída del nazismo, durante el período de ocupación de los aliados, los derechos sindicales previstos por la ley alemana de 1922 fueron reactivados. En el contexto de la reconstrucción, entre 1945 y 1951, los sindicatos (una vez más en posición de fuerza) negociaron con los empresarios nuevos poderes en los sectores de la siderurgia y la energía. Consiguieron, en concreto, una participación igualitaria en los órganos de dirección de las empresas. Estos nuevos derechos, fruto de la negociación y la lucha sindical, fueron incorporados tal cual a la ley de 1951. Desde este punto de vista, la ley de 1952 supuso una decepción para las federaciones sindicales alemanas (en particular, para la Federación Alemana de Sindicatos —DGB, por sus siglas en alemán—), incluso se vio como un retroceso.<sup>129</sup> La participación de los trabajadores en los consejos de administración (excepto en el sector del acero y el carbón) se limitaba a un tercio (en la práctica, poco más de dos o tres puestos, dependiendo del tamaño de los consejos), mientras que los sindicatos reclamaban la generalización del principio de igualdad de representación entre los trabajadores y los accionistas. La ley preveía además elecciones diferentes para los representantes de los trabajadores manuales y no manuales lo cual, a ojos de los sindicatos, equivalía a dividir y debilitar la voz de los trabajadores.

## **Éxitos y limitaciones de la cogestión empresarial a la alemana**

Una de las principales limitaciones de la cogestión al estilo alemán es que la paridad, en ausencia de accionariado asalariado o público, es en parte un señuelo. En caso de empate, los administradores elegidos por los accionistas tienen la última palabra, por ejemplo para nombrar a la dirección de la empresa o para decidir la estrategia de inversión o de contratación. El voto decisivo lo ejerce el presidente del consejo, que siempre es un

representante de los accionistas. Otro dato esencial a tener en cuenta es que la mayoría de las empresas alemanas no tienen un consejo de administración único (como ocurre en casi todos los países), sino dual, formado por un consejo de supervisión y por un directorio. Los representantes de los trabajadores cuentan con la mitad de los puestos en el consejo de supervisión, pero los accionistas pueden nombrar a todos los miembros que deseen en el directorio, que es la estructura de dirección operativa de la empresa. Una de las reivindicaciones recurrentes de los sindicatos alemanes, todavía insatisfecha, es que la paridad se aplique también al directorio. Es decir, que los representantes de los trabajadores tengan la posibilidad de elegir a la mitad del equipo directivo y no sólo al director de personal y recursos humanos (puesto que en las grandes empresas alemanas suele ocupar un representante sindical, lo cual es en sí una diferencia significativa con las prácticas en la mayoría de países). Este tipo de debates muestra que la propiedad social y la cogestión, tal como se han experimentado hasta hoy, no deben considerarse soluciones cerradas. Al contrario, se trata de una experiencia en curso, en gran medida inconclusa, porque no se ha profundizado lo suficiente en ella.

En el caso de Suecia, la ley de 1974, ampliada en 1980 y 1987, prevé un tercio de los puestos en el consejo de administración de todas las empresas con más de 25 empleados.<sup>130</sup> En el caso de las empresas suecas, el consejo de administración es único, por lo que esta representación minoritaria puede suponer tener, en la práctica, un control operativo más importante del que otorga la paridad en los consejos de supervisión alemanes (más alejados de la gestión real de la empresa que los consejos de administración suecos). Por otra parte, esta representación concierne a empresas de menor tamaño que el caso alemán, en el que sólo se ven afectadas empresas con más de 500 empleados, lo que es extremadamente restrictivo. En Dinamarca y en Noruega, los empleados tienen derecho a un tercio de los puestos en empresas con más de 35 y 50 empleados, respectivamente.<sup>131</sup> En Austria, la proporción también es de un tercio, pero la norma sólo afecta a las empresas de más de 300 empleados, limitando así considerablemente el ámbito de aplicación (casi tanto como en Alemania).

Con independencia de cuáles sean los límites de la cogestión germánica y nórdica, tal y como se ha aplicado desde la segunda guerra mundial, los datos de los que disponemos sugieren que estas nuevas normas han permitido un cierto equilibrio de poder entre los empleados y los accionistas, así como un desarrollo económico y social más armonioso, lo que en última instancia se traduce en una mayor eficacia dentro de las empresas afectadas (al menos en comparación con la situación en que los empleados carecen de representación en los consejos de administración). En particular, que los sindicatos participen en la definición de la estrategia a largo plazo de las empresas, así como que dispongan de toda la información y documentación necesaria, parece facilitar una mayor participación de los trabajadores y una mayor productividad total. La presencia de empleados en los consejos de administración también ha permitido limitar las desigualdades salariales y controlar mejor el aumento, a veces vertiginoso, de la remuneración de los directivos, como se ha observado en otros países. En la práctica, los directivos de las empresas alemanas, suecas y danesas han tenido que conformarse desde los años 1980-1990 con aumentos salariales muy inferiores a los de sus homólogos anglosajones, sin que esto haya afectado de forma alguna a la productividad y la competitividad de las empresas concernidas, más bien al contrario.<sup>132</sup>

La crítica según la cual la presencia minoritaria de empleados en los consejos de administración conduciría a los primeros a apoyar las decisiones unilaterales de los accionistas y socavaría la combatividad sindical no parece estar justificada. Sí es cierto, en cambio, que el sistema de cogestión es mejorable. Todos los países en los que se ha introducido por ley la presencia de trabajadores en los consejos de administración han establecido al mismo tiempo sistemas de negociación colectiva que permiten a los empleados tener representación en los comités de empresa, en las delegaciones sindicales o en otras estructuras compuestas exclusivamente por empleados, encargadas de negociar directamente las condiciones de empleo y los salarios con la dirección de empresa (independientemente de si ésta ha sido designada o no con la aprobación de representantes de los trabajadores en el consejo de administración). En Suecia, los sindicatos se implicaron en estos órganos de negociación capital-trabajo tras la llegada al poder de los socialdemócratas en las décadas de 1930 y 1940. Otras instituciones similares han contribuido a desarrollar un verdadero estatus laboral, en particular con el establecimiento de una renta garantizada (generalmente en forma de salario mensual, en lugar del pago por obra o los jornales que prevalecían en el siglo XIX) y la protección contra los despidos improcedentes (lo que permite una mayor implicación de los empleados en la empresa a largo plazo), en casi todos los países desarrollados,

incluso en ausencia de representación de los empleados en los consejos de administración.<sup>133</sup> Lo anterior no está reñido con que la obtención de puestos adicionales en los consejos de administración constituya un canal de influencia adicional. Esto es particularmente cierto en fases de declive industrial y sindical, lo que contribuye a explicar la mayor resistencia del modelo social y económico germánico y nórdico desde los años 1980-1990.<sup>134</sup> En resumen, la cogestión es una de las formas más elaboradas y sostenibles de institucionalización del nuevo equilibrio de poder entre el capital y el trabajo; un equilibrio de poder que está en construcción desde mediados del siglo XX, como resultado de un largo proceso de las luchas sindicales, obreras y políticas iniciadas durante la segunda mitad del siglo XIX.<sup>135</sup>

## **Sobre la lenta difusión de la cogestión germánica y nórdica**

Acabamos de ver que, en los países germánicos y nórdicos (en particular en Alemania, Austria, Suecia, Dinamarca y Noruega), los representantes de los trabajadores tienen entre un tercio y la mitad de los puestos y de los derechos de voto en los consejos de administración de las empresas (al menos, en las de mayor tamaño), con independencia de si participan o no en su capital. En el caso de Alemania, país pionero en la cuestión, el sistema se puso en marcha a principios de la década de 1950. Hasta el momento, a pesar del éxito ampliamente reconocido del modelo social e industrial germánico y nórdico, caracterizado por un alto nivel de vida y de productividad, así como por una desigualdad moderada, los demás países no han secundado la experiencia. Tanto en el Reino Unido como en Estados Unidos, en Francia como en Italia o España, y en Japón como en Canadá o Australia, las empresas privadas han continuado rigiéndose por las normas inmutables de las sociedades anónimas. Dicho de otro modo, en todos estos países, las juntas generales de accionistas siguen nombrando a los administradores de las empresas sobre la base de «una acción, un voto», sin ninguna representación de los trabajadores (o, como mucho, con una representación meramente consultiva, sin derecho a voto).

Las cosas comenzaron a cambiar ligeramente con la adopción por parte de Francia, en 2013, de una ley que exigía a las empresas con más de 5.000 empleados que asignasen a los empleados uno de cada doce puestos en sus consejos de administración. La norma francesa es, sin embargo, extremadamente restrictiva en comparación con los sistemas vigentes en los países germánicos y nórdicos (tanto en lo relativo al número de representantes de los trabajadores como en lo referente a las empresas concernidas).<sup>136</sup> No es imposible que este tipo de mecanismos se extienda durante la década de 2020, no sólo en Francia, sino también en el Reino Unido y en Estados Unidos, donde los dirigentes laboristas y demócratas han debatido y defendido recientemente propuestas relativamente ambiciosas e innovadoras. Si estas propuestas francesas y anglosajonas se aplicaran, puede que se diesen las condiciones necesarias para una difusión global mucho más amplia. Sin embargo, a fecha de 2019, exceptuando el raquítrico avance francés introducido en 2013, los mecanismos de reparto de poder y de cogestión siguen estando estrechamente confinados en los países germánicos y nórdicos. Actualmente, sigue siendo el sello distintivo del capitalismo renano y escandinavo, no del capitalismo anglosajón (ni tampoco del capitalismo francés, latino o japonés). ¿Cómo explicar una difusión tan limitada y lenta en comparación, por ejemplo, con la rápida y generalizada expansión de la progresividad fiscal experimentada en el período de entreguerras?

La primera explicación reposa en que, en ausencia de una participación accionarial, la concesión a los trabajadores de una parte sustancial de los derechos de voto representa un desafío relativamente radical a la noción misma de propiedad privada, algo a lo que los accionistas y los propietarios siempre se han opuesto de manera particularmente enérgica. Es fácil defender la idea teórica de una cierta distribución de la propiedad, incluso para los partidos políticos relativamente conservadores desde el punto de vista económico. Así, por ejemplo, el movimiento gaullista en Francia promovió la idea de participación (un concepto que abarcaba tanto la participación de los empleados en el accionariado como la posibilidad de primas salariales asociadas a los beneficios, pero sin derecho a voto). Tanto los conservadores británicos como los republicanos estadounidenses han defendido de forma sistemática la participación popular en el accionariado, por ejemplo, durante las privatizaciones de Thatcher en la década de 1980. Pero cambiar las reglas que vinculan la propiedad del capital con la capacidad de disponer libremente del bien en cuestión (un poder que se considera absoluto en las definiciones tradicionales de propiedad), así como crear derechos de voto para aquellos que no poseen nada, son cambios muy desestabilizadores desde un punto de vista conceptual; en cierto modo, incluso más que la

tributación progresiva. Tanto en Alemania como en los países nórdicos, sólo ciertas circunstancias históricas y una movilización particularmente fuerte de los sindicatos y de los partidos socialdemócratas hicieron posible esa transformación, con la consiguiente reescritura del derecho de la propiedad y del derecho de sociedades.

La segunda explicación, que complementa a la primera, consiste precisamente en que las fuerzas políticas y sociales de los demás países no tuvieron la misma determinación, por razones ligadas a las trayectorias políticas e ideológicas propias de cada país. En el contexto francés, se suele considerar que la atracción histórica del movimiento socialista por las nacionalizaciones (que constituían la base del programa de unidad de la izquierda en la década de 1970), así como su falta de apetito por la cogestión, se debe a la ideología estatalista del socialismo francés y a su débil vínculo con el movimiento sindical. De hecho, no se tomó ninguna medida destinada a promover la participación de los trabajadores en los consejos de administración entre 1981 y 1986, período durante el cual los socialistas disfrutaron de mayoría absoluta en la Asamblea Nacional. Se amplió el papel de los representantes sindicales en las negociaciones sobre salarios y condiciones de trabajo y se pusieron en marcha otras medidas de descentralización y participación en otros sectores (como una total libertad para las autoridades locales), pero no se rompió el vínculo bidireccional entre participación accionarial y poder de decisión en las empresas. Sin embargo, la gran ley de nacionalización de 1982 se comprometió a completar las nacionalizaciones realizadas en el momento de la Liberación, englobando en el sector público a casi todo el sector bancario y a los principales grupos industriales. Como consecuencia, fue el Estado en lugar de los accionistas quien nombró a los administradores de estas grandes empresas. Dicho de otro modo, los socialistas franceses consideraron que el Estado y sus altos funcionarios estaban en condiciones de intervenir en todos los consejos de administración del país, pero que los representantes de los trabajadores no tenían cabida en ellos.

Más tarde, cuando los partidos gaullistas y liberales retomaron el poder en 1986-1988, el nuevo contexto de privatizaciones y desregulaciones inspirado por Thatcher y Reagan y el colapso gradual del bloque comunista condujeron a la venta de las principales empresas nacionalizadas en 1945 y 1982. El proceso de privatización continuó en parte durante las legislaturas de 1988-1993, 1997-2002 y 2012-2017, durante las cuales los socialistas estuvieron en el poder, sin impulsar ninguna cogestión al estilo germano-nórdico, con la excepción de la tímida ley de finales de 2013.<sup>137</sup> Los socialistas y los comunistas franceses podrían haber optado por imponer la cogestión ya en 1945-1946 pero prefirieron, en su lugar, centrarse en otras luchas, como la nacionalización y la seguridad social.

A pesar de todo, no está claro que la explicación a esta falta de simpatía por la cogestión se deba a la debilidad del sindicalismo francés. Por una parte, aunque el movimiento obrero en Francia sea históricamente menos fuerte y esté menos estructurado que en Alemania o en el Reino Unido y menos vinculado a los partidos políticos,<sup>138</sup> los sindicatos y las movilizaciones sociales sí han desempeñado un papel esencial en la historia política del país (particularmente en 1936, 1945, 1968, 1981, 1995 y 2006). Por otra parte, debemos recordar que la cogestión germano-escandinava tampoco se extendió en el Reino Unido, a pesar de que el Partido Laborista sí está, desde su creación, estructuralmente vinculado al poderoso movimiento sindical británico. La explicación más probable de la falta de apetencia por la cogestión, compartida por los socialistas franceses y los laboristas británicos, es que durante mucho tiempo consideraron que solamente las nacionalizaciones y la propiedad estatal de las grandes empresas podrían cambiar realmente el equilibrio de poder con el que superar el capitalismo. Es, evidentemente, el caso de Francia (como se indica en el programa socialista de las elecciones de 1981), pero también el del Reino Unido. La constitución del Partido Laborista de 1918, a través de su famosa «Cláusula IV», establecía como objetivo central la colectivización de los medios de producción (o al menos es así como se interpretó). Los programas laborales de la década de 1980 seguían prometiendo nuevas nacionalizaciones y una expansión indefinida del sector público, hasta que el *New Labour* («Nuevo laborismo») de Tony Blair consiguió eliminar en 1995 toda referencia al régimen de propiedad de la «Cláusula IV».<sup>139</sup>

## **Socialistas, laboristas, socialdemócratas: trayectorias cruzadas**

Desde este punto de vista, el SPD alemán constituye una excepción. Mientras los partidos franceses y británicos esperaron a la caída de la Unión Soviética en 1989-1991 para renunciar a las nacionalizaciones como elemento central de su programa, los socialdemócratas alemanes introdujeron el principio de la cogestión en 1950 y abandonaron las nacionalizaciones con el programa de Bad Godesberg en 1959. Resulta interesante observar

hasta que punto la situación era diferente en el período de entreguerras: en las décadas de 1920 y 1930, el SPD situó las nacionalizaciones en el centro de su programa, al igual que sus homólogos franceses y británicos, sin apenas interés por la cogestión.<sup>140</sup> Si las cosas cambiaron en 1945-1950, fue por las especificidades de la trayectoria política e ideológica alemana. Además de que los durísimos enfrentamientos entre el SPD y el KPD (Kommunistische Partei Deutschlands) durante el período de entreguerras habían dejado huella,<sup>141</sup> los socialdemócratas de Alemania Occidental tenían motivos en 1950 para querer desmarcarse de los comunistas de Alemania Oriental y de la propiedad estatal. La experiencia traumática de un poder estatal hipertrofiado durante el nazismo contribuyó sin duda a que el SPD y la opinión pública alemana viesan con desconfianza las nacionalizaciones y la propiedad estatal, o al menos a que aumentase el interés por las soluciones de autogestión.<sup>142</sup>

En cualquier caso, resulta interesante constatar que el abandono de la referencia a las nacionalizaciones a principios de la década de 1990 no llevó a los socialistas franceses y a los laboristas británicos a incorporar la cogestión a su agenda. Durante el período 1990-2010, ni unos ni otros mostraron deseo alguno de transformar el régimen de propiedad. El capitalismo privado y el principio de «una acción, un voto» parecen convertirse en un horizonte insustituible, al menos temporalmente. Los socialistas franceses y los laboristas británicos contribuyeron a ello prosiguiendo algunas privatizaciones y, al mismo tiempo, apoyando la liberalización de los flujos de capital y la carrera para reducir el impuesto de sociedades.<sup>143</sup> En el caso francés, el hecho de que la cogestión haya vuelto a ocupar un lugar en la agenda política con la tímida ley de 2013 se debe en gran medida a las reivindicaciones de algunos sindicatos (en particular la Confederación Francesa Democrática del Trabajo, CFDT) y, especialmente, al éxito cada vez más evidente del sector industrial alemán. En un contexto en el que la referencia a Alemania y a su modelo económico se hizo omnipresente a finales de la década de 2000 y principios de 2010, en parte por buenas razones, se hizo cada vez más difícil a los accionistas y a los empresarios franceses rechazar la cogestión y explicar que la presencia de trabajadores en los consejos de administración iba a causar el caos.<sup>144</sup> El tímido avance de 2013, en comparación con las prácticas germánicas y nórdicas que se han mantenido en vigor durante décadas, dice mucho del papel de la resistencia política e ideológica, así como de la naturaleza a menudo estrechamente nacional de estos procesos de aprendizaje y de experimentación.

En el caso británico, la necesidad de encontrar nuevas formas de combatir la creciente desigualdad, así como el cambio en el liderazgo laborista en 2015, en parte debido a la insatisfacción con la línea marcada por Blair y la deriva desigualitaria del país, han contribuido en los últimos años al desarrollo de una nueva agenda política sobre estos temas. Se constata un enfoque más abierto en lo que se refiere a las nacionalizaciones (las empresas públicas vuelven a tener una consideración positiva en determinados sectores, como el transporte o la distribución de agua, algo que es síntoma de un cierto pragmatismo en comparación con la etapa anterior), así como en la defensa de un nuevo sistema de derechos laborales y de gobernanza empresarial. La creciente popularidad en los países anglosajones de la idea de la representación de los trabajadores en los consejos de administración, que ha sido esgrimida en los últimos años por los otrora escépticos demócratas estadounidenses, e incluso por algunos conservadores británicos, se debe probablemente a que se trata de una medida social sin coste para las finanzas públicas, lo que resulta especialmente valioso en estos tiempos de creciente desigualdad y de déficit creciente. Por todas estas razones, buenas y no tan buenas, es probable que la cuestión siga estando presente en los debates de los próximos años, aunque ahora mismo no sea posible determinar cuándo y cómo se producirá el cambio.

## **De una directiva europea de cogestión a la propuesta «2x + y»**

Con independencia de lo que ocurra en el futuro, es preciso insistir en que las distintas trayectorias políticas e ideológicas que acabamos de resumir son únicamente las que se han materializado. Podrían haberse dado otras muchas, porque la historia de los regímenes de propiedad, al igual que la historia de los regímenes desigualitarios, es una sucesión de cruces de camino, no es lineal ni determinista.

Un caso particularmente interesante es la llamada propuesta «2x + y», discutida en el Reino Unido en 1977-1978. Harold Wilson, líder del Partido Laborista y primer ministro, encargó un informe sobre el tema en 1975 a una comisión presidida por el historiador Allan Bullock e integrada por abogados, sindicalistas y empresarios, que rindió cuenta de sus conclusiones en 1977. Este informe respondía a una petición de la Comisión Europea

que, bajo la presión de Alemania, intentaba en aquel momento que se adoptara una directiva europea sobre derecho de sociedades. En el proyecto publicado en 1972 por las autoridades de Bruselas, todas las empresas de más de 500 empleados debían reservar al menos un tercio de los puestos del consejo de administración a los representantes de los trabajadores. Otros proyectos de directiva fueron publicados en 1983 y 1988, pero terminaron siendo abandonados porque no existía una mayoría suficiente de países europeos para adoptarlos.<sup>145</sup> Hablaremos más adelante de cómo las normas europeas para la toma de decisiones hacen casi imposible la adopción de este tipo de políticas comunes (tanto en lo que se refiere a reformas del sistema jurídico como del sistema fiscal y social), y de que sólo una democratización profunda de las instituciones podría cambiar esta situación. No obstante, resulta interesante observar que en las décadas de 1970 y 1980 se produjo en Europa un intento relativamente avanzado de promover un modelo europeo de reparto del poder entre empleados y accionistas.

Tanto es así que, en 1977, la Comisión Bullock propuso al gobierno laborista británico que adoptara el llamado sistema « $2x + y$ ».<sup>146</sup> Concretamente, en todas las empresas con más de 2.000 trabajadores, los accionistas y los empleados elegían cada uno a  $x$  miembros del consejo de administración, mientras que el Estado completaba la mesa redonda con el nombramiento de  $y$  administradores independientes que, en caso de empate entre accionistas y empleados podían ser decisivos. Por ejemplo, el consejo de administración podría incluir a cinco accionistas, cinco empleados y dos representantes del Estado. Los estatutos de cada empresa podían hacer variar  $x$  e  $y$ , pero no podían cambiar el hecho de que el *board of directors* (el consejo de administración de las empresas anglosajonas) era el único órgano competente para la toma de decisiones más importantes (nombramiento y destitución de la dirección, aprobación de las cuentas, distribución de dividendos, etc.). No es de extrañar que los accionistas y la City se opusieran a esta propuesta, que modificaba radicalmente la concepción habitual del capitalismo privado y que iba mucho más allá de la cogestión alemana o sueca. Los sindicalistas y la mayoría de los laboristas apoyaron la propuesta, sin atisbo de acuerdo a la vista.<sup>147</sup> A principios del otoño de 1978, el nuevo primer ministro laborista James Callaghan, que había sustituido a Wilson en 1976, consideró seriamente la posibilidad de celebrar elecciones en un momento en que las encuestas pronosticaban una victoria laborista. Terminó decantándose por esperar otro año. El país se vio inmovilizado por múltiples conflictos sociales durante el «invierno del descontento» de 1978-1979, en un contexto social en plena ebullición. Los *tories*, liderados por Margaret Thatcher, ganaron las elecciones de 1979 y el proyecto fue definitivamente enterrado.

## **Más allá de la cogestión: repensar la propiedad social y el reparto de poder**

En la cuarta parte del libro hablaremos de cómo es posible desarrollar una nueva forma de socialismo participativo en el siglo XXI, sacando partido de las lecciones de la historia y, sobre todo, combinando elementos de propiedad social y de propiedad temporal.<sup>148</sup> Por el momento, basta con señalar que la propiedad social (el reparto de poder dentro de las empresas) puede potencialmente adoptar muchas otras formas además de la cogestión germánica y nórdica, y que esta historia no ha dicho su última palabra, como ponen de manifiesto diversos debates y propuestas recientes.

En general, una de las cuestiones centrales consiste en saber en qué medida es posible superar la mayoría automática de los accionistas en el sistema de cogestión alemán. Una solución es la propuesta « $2x + y$ » de la Comisión Bullock, que requiere de una implicación considerable por parte del Estado, lo que puede funcionar en el caso de empresas muy grandes (equivale a dar a las autoridades públicas locales y nacionales un papel minoritario en el accionariado), pero que puede suponer un problema a la hora de aplicar este sistema a cientos de miles de pequeñas y medianas empresas.<sup>149</sup> Una limitación importante del sistema alemán radica en que sólo afecta a grandes estructuras (a partir de 500 empleados), mientras que la cogestión nórdica tiene el mérito de aplicarse a empresas más pequeñas (a partir de 30, 35 o 50 empleados, según el caso en cuestión). Dado que la mayoría de los empleados trabajan en pequeñas empresas, era necesario concebir sistemas que puedan aplicarse a todos, de una manera u otra.<sup>150</sup>

Más allá de la propuesta « $2x + y$ », una solución complementaria consistiría en fomentar la participación de los trabajadores en el accionariado, lo cual, además de influir en la asignación del número de puestos que corresponden a los representantes de los empleados en el consejo de administración (con independencia de su

participación accionarial), podría crear las condiciones para nuevas mayorías en la dirección de las empresas. Por ejemplo, los proyectos de ley presentados en 2018 por varios senadores demócratas estadounidenses preveían obligar a las empresas a asignar a los representantes de los trabajadores entre el 30 por ciento y el 40 por ciento de los puestos en los consejos de administración.<sup>151</sup> La adopción de una legislación de este tipo sería revolucionaria en el contexto estadounidense, donde nunca ha existido una norma de esta naturaleza, aunque sí existe una cierta tradición de participación de los trabajadores en el accionariado (a pesar de que el aumento de la concentración de la propiedad en las últimas décadas ha reducido en gran medida el peso de la clase media). Políticas fiscales menos favorables a las rentas altas y a las grandes fortunas, que no desincentivasen la presencia de asalariados entre los accionistas, podrían reforzar esta última.<sup>152</sup> Propuestas como las que mencionaremos más adelante, sobre la tributación progresiva de la propiedad y sobre la dotación universal de capital, también podrían contribuir a modificar los equilibrios de poder y la capacidad de participación e intervención en la vida económica. No obstante, la realidad es que la creación de puestos en el consejo de administración para los empleados sigue siendo relativamente hipotética en Estados Unidos, en un contexto político e ideológico en el que las referencias a los éxitos de la cogestión alemana y nórdica, o más generalmente a cualquier cosa que suceda fuera del país, tiene un impacto limitado. Quizá sería preciso recordar que existe una antigua tradición anglosajona (en gran medida olvidada) de limitación del poder de los grandes accionistas: a principios del siglo XIX, las empresas británicas y estadounidenses solían limitar los derechos de voto por encima de un determinado umbral de participación en el capital de la empresa.<sup>153</sup>

Debates británicos recientes han abierto nuevas pistas que permitirían mejorar los modelos de cogestión existentes. Un colectivo de juristas decidió publicar en 2016 un «Labour Law Manifesto», del que se hizo eco parcialmente la plataforma oficial del Partido Laborista. El objetivo consiste en revisar amplias áreas del derecho laboral y de sociedades para promover una mayor participación de los trabajadores y mejorar tanto sus condiciones de trabajo como de su remuneración, al mismo tiempo que incrementar la eficiencia económica y social del sistema. Concretamente, el *Manifesto* propone que los representantes de los trabajadores ocupen inmediatamente al menos dos puestos en los consejos de administración (aproximadamente el 20 por ciento de los puestos). Sin duda, la propuesta más original consiste en la elección de los administradores por parte de una asamblea mixta de accionistas y empleados.<sup>154</sup> En otras palabras, todos los empleados serían considerados miembros de la empresa al mismo título que los accionistas, como actores de largo plazo en su desarrollo. Así pues, tendrían derecho a voto en la asamblea mixta encargada de designar a los administradores. El texto propone que los trabajadores dispongan en un primer momento del 20 por ciento de los derechos de voto en esta asamblea, pudiendo incrementarse gradualmente hasta el 50 por ciento o más. También plantea que estas normas se apliquen a todas las empresas, independientemente de su tamaño, incluyendo así a las más pequeñas, lo que constituiría una diferencia esencial con la experiencia de otros países y permitiría ampliar la participación a todos los trabajadores.

La ventaja de este sistema, según sus autores, consiste en que obligaría a los potenciales administradores a contar tanto con los empleados como con los accionistas. En lugar de representar únicamente los intereses de uno u otro grupo, los administradores elegidos por la asamblea mixta deberían presentar estrategias a largo plazo basadas en las aspiraciones de ambas categorías. Bastaría con que los empleados poseyesen una parte de las acciones, ya fuese a título individual o a través de una estructura colectiva, para hacer surgir nuevas dinámicas.<sup>155</sup>

## **Cooperativas y autogestión: capital, poder y derechos de voto**

Hagamos mención a las reflexiones actuales en torno a la gobernanza de las sociedades cooperativas y, en general, de las estructuras sin ánimo de lucro, como las asociaciones y las fundaciones, que desempeñan un papel central en muchos sectores, especialmente en la educación, la salud, la cultura, las universidades y los medios de comunicación. En lo que se refiere a las sociedades cooperativas, una de las principales limitaciones para su desarrollo ha sido la excesiva rigidez. La forma más habitual para organizar la toma de decisiones consiste en que cada miembro de la cooperativa tenga el mismo derecho de voto. Esto puede adaptarse perfectamente a



determinados proyectos, basados precisamente en la cooperación igualitaria y en aportaciones similares de cada uno de sus miembros. Muchos tipos de organizaciones cooperativas han demostrado históricamente su capacidad para gestionar recursos naturales comunes sobre una base igualitaria.<sup>156</sup>

Sin embargo, esto puede generar problemas en muchas otras situaciones, especialmente en caso de que se necesite financiar una nueva inversión con características individuales específicas. Esto complica la puesta en marcha tanto de grandes proyectos como de iniciativas menores. Tomemos el caso de una persona que abre una cafetería o una tienda de comestibles orgánicos, e invierte sus 50.000 euros de ahorros en el negocio. Supongamos que la empresa tiene tres empleados: el fundador y otros dos empleados contratados para trabajar con él, pero que no han aportado capital. Con una estructura cooperativa perfectamente igualitaria, los tres empleados tendrían, cada uno, un derecho de voto. Los dos empleados recién contratados, que han podido incorporarse a la empresa una semana antes o que podrían estar a punto de dejarla para sacar adelante sus propios proyectos, tendrían en todo momento mayoría de votos frente al fundador, que ha invertido no sólo sus ahorros sino quizá también años de ilusión y de ideas propias que valora de manera particular. Un acuerdo de este tipo puede adaptarse a determinadas situaciones, pero imponerlo en cualquier situación no sería ni justo ni eficaz. Existen una infinidad de aspiraciones y trayectorias individuales, y las posibles formas de reparto de poder deben adaptarse a esa diversidad, no sofocarla. En el próximo capítulo, retomaremos esta cuestión crucial al hilo de las sociedades comunistas y poscomunistas.<sup>157</sup>

En general, en los proyectos que incluyen a más empleados y una estructura de capital más diversificada, es normal que quienes hayan aportado más capital tengan más derechos de voto, siempre y cuando exista una representación de los empleados dentro de los órganos de toma de decisiones (ya sea con representantes elegidos según las normas de la cogestión a la alemana, ya sea a través de la asamblea mixta de empleados y accionistas mencionada anteriormente) y que se haga lo posible para reducir las desigualdades patrimoniales y equiparar las condiciones de participación en la vida económica y social. También se pueden limitar los derechos de voto por encima de un determinado umbral de participación en el capital, o bien definir distintas clases de derechos de voto.<sup>158</sup>

Recientemente se ha propuesto la creación de un estatuto de «empresa de medios de comunicación sin ánimo de lucro», en el que se limiten los derechos de voto de los donantes más importantes, incrementando proporcionalmente los de los donantes más pequeños (periodistas, lectores, *crowdfunders*, etc.). Podría decidirse, por ejemplo, que sólo un tercio de las contribuciones individuales que superen el 10 por ciento del capital tengan derecho a voto.<sup>159</sup> Puede tener sentido que un periodista o un lector que aporta 10.000 euros tenga más derechos de voto que quienes aportan 100 euros, pero debería evitarse dar todo el poder a un mecenas capaz de aportar los 10 millones de euros que se necesitan para «salvar» el periódico. Sería, en cierto modo, una forma intermedia entre las sociedades anónimas tradicionales, basadas en el principio de «una acción, un voto», y las fundaciones, asociaciones y otras estructuras sin ánimo de lucro en las que las donaciones no implican *de facto* ningún derecho de voto.

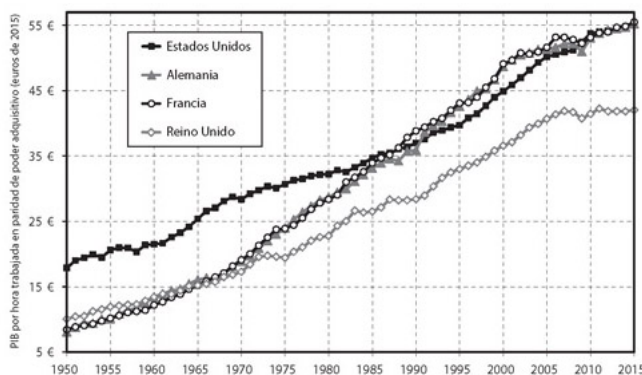
Pensado inicialmente para el sector de los medios de comunicación, en un contexto en el que las contribuciones financieras adoptan la forma de donaciones (no recuperables), este modelo podría aplicarse a las sociedades cooperativas de otros sectores de actividad, así como a aquellos casos en que las contribuciones pueden ser recuperables. No existe razón para tener que limitarse a una confrontación entre un modelo puramente cooperativo (una persona, un voto) y uno puramente accionarial (una acción, un voto); lo importante es que las nuevas formas mixtas se experimenten a gran escala. El debate en torno a la autogestión ha suscitado grandes expectativas en más de una ocasión, como ocurrió en Francia en la década de 1970. Pero en general se han quedado en meros eslóganes sin apenas concreción y no han llegado a traducirse en propuestas concretas.<sup>160</sup> La promoción de estos nuevos estatutos debe acompañarse de una reforma del régimen fiscal de las estructuras sin ánimo de lucro. En la mayoría de los países, los beneficios fiscales asociados a las donaciones favorecen desproporcionadamente a los más ricos, de manera que los contribuyentes medios y modestos terminan subsidiando sus preferencias caritativas, culturales, artísticas, educativas y, a veces, políticas. En la cuarta parte de este libro hablaremos sobre cómo es posible utilizar estos mismos recursos de una manera mucho más democrática y participativa, permitiendo que cada ciudadano contribuya con la misma cantidad a financiar proyectos sin ánimo de lucro de su elección, que también podrían afectar a otros sectores diferentes a los abordados hasta ahora (como los medios de comunicación o el desarrollo sostenible).<sup>161</sup>

En resumen, durante el siglo XIX y hasta la primera guerra mundial, la ideología dominante sacralizaba la propiedad privada y los derechos de los propietarios. Posteriormente, de 1917 a 1991, la oposición bipolar entre el comunismo soviético y el capitalismo estadounidense condicionó sobremanera el debate sobre las diferentes formas de propiedad, lo cual llevó a un cierto anquilosamiento de la reflexión. Había que estar a favor de la extensión indefinida de la propiedad estatal de las empresas o a favor de la sociedad anónima como solución a todos los problemas. Esto ayuda a explicar por qué enfoques alternativos como la cogestión y la autogestión no se exploraron lo suficiente como habría sido posible. La caída de la Unión Soviética abrió un nuevo período de fe ilimitada en la propiedad privada, del que aún no hemos salido del todo, pero cuyo recorrido empieza a mostrar serios signos de agotamiento. El *sovietismo* fue un desastre, cierto. Pero esto no significa que debamos dejar de pensar en la propiedad y en su superación. Existen formas concretas de propiedad y de poder todavía por reinventar. Es tiempo de retomar las riendas de esa historia, comenzando por las experiencias germánicas y nórdicas de cogestión, para extenderlas a enfoques de autogestión viables, participativos e innovadores.

## La socialdemocracia, la educación y el final de la ventaja estadounidense

Pasemos ahora al que es uno de los principales retos a los que se enfrentan las sociedades socialdemócratas a principios del siglo XXI: el acceso a las cualificaciones, a la formación y, en particular, a la educación superior. De manera general, más allá de la cuestión del régimen de propiedad, es necesario destacar el papel central de la educación en la historia de los regímenes desiguales y de la estructura de las desigualdades socioeconómicas, tanto dentro de cada país como a escala internacional. Prestaremos especial atención a dos puntos en particular. Por una parte, Estados Unidos disfrutaron durante la mayor parte del siglo XX de una importante ventaja educativa sobre Europa occidental y el resto del mundo, que se remontaba a principios del siglo XIX y a los orígenes del país, y que explica en gran medida las importantes diferencias de productividad y de nivel de vida medio observadas durante la mayor parte del siglo XX. Esta tendencia desapareció a finales del siglo XX, dando paso a una estratificación educativa sin precedentes en Estados Unidos, con diferencias considerables entre la inversión educativa de las clases populares y medias y la de las personas que acceden a las universidades más ricas. Por otra parte, al margen del caso americano, me gustaría insistir en una idea: la transición de la revolución en la educación primaria y secundaria a la educación terciaria sigue constituyendo un reto desigualitario al que ningún país ha sido capaz de responder de manera plenamente satisfactoria. En parte, esto explica el aumento general de las desigualdades desde 1980 y el agotamiento del modelo socialdemócrata y del tipo de coalición electoral que lo hizo posible.

Gráfico 11.3 Productividad del trabajo (1950-2015)

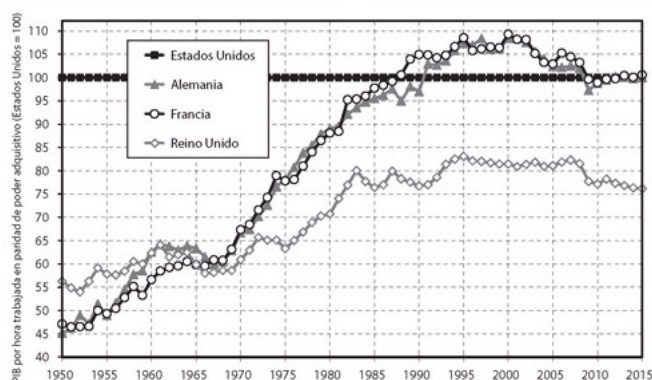


INTERPRETACIÓN: La productividad del trabajo, medida con el PIB por hora trabajada (en euros constantes de 2015 y en paridad de poder adquisitivo), ha pasado de 8 euros en Alemania y Francia en 1950 a 55 euros en 2015. Alemania y Francia alcanzaron (o superaron ligeramente) el nivel de Estados Unidos hacia 1985-1990, mientras que el Reino Unido se ha estancado en un nivel un 20 por ciento inferior.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Empecemos por el caso de la ventaja estadounidense. A principios de la década de 1950, la productividad del trabajo en Alemania y en Francia apenas llegaba al 50 por ciento del nivel observado en Estados Unidos. En el Reino Unido, era menos del 60 por ciento. Posteriormente, Alemania y Francia superaron al Reino Unido en las décadas de 1960 y 1970, alcanzando a Estados Unidos a finales de la década de 1980. Desde principios de la década de 1990, la productividad de Alemania y Francia se ha mantenido aproximadamente en el mismo nivel que la de Estados Unidos, alrededor de un 20 por ciento por encima del Reino Unido (véanse los gráficos 11.3 y 11.4).

Gráfico 11.4 Productividad del trabajo: Europa vs. Estados Unidos



INTERPRETACIÓN: En 1950, la productividad del trabajo en Europa occidental, medida con el PIB por hora trabajada (en euros constantes de 2015 y en paridad de poder adquisitivo), era la mitad que en Estados Unidos. Alemania y Francia recuperaron (o superaron ligeramente) el nivel de Estados Unidos en 1985-1990, mientras que el Reino Unido ha seguido un 20 por ciento por debajo.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Conviene hacer varias observaciones al respecto, empezando por señalar que las medidas de productividad del trabajo que se muestran en los gráficos 11.3 y 11.4 (el producto interior bruto dividido entre el número total de horas trabajadas por la población activa) distan mucho de ser totalmente satisfactorias. La noción misma de «productividad» es problemática en sí misma y por ello merece una aclaración. A veces parece que el término lleva implícito una especie de mandato para producir cada vez más, lo cual no tiene sentido si eso nos lleva a hacer del planeta un lugar insostenible. Por este motivo es preferible no razonar en términos de producto interior bruto, sino en términos de producto interior neto, es decir, una vez deducidos tanto la depreciación como los daños al capital, incluyendo el capital natural (que las cuentas nacionales oficiales actualmente disponibles recogen muy mal). Aunque esto no afecta a las comparaciones entre los países a los que nos estamos refiriendo aquí, sí tiene un impacto esencial en el análisis del régimen productivo y desigualitario mundial en el siglo XXI.<sup>162</sup>

En segundo lugar, es relativamente complejo medir el número de horas trabajadas en diferentes países de una manera perfectamente fiable y comparable. Es cierto que existen numerosas estadísticas desde las décadas de 1960 y 1970 que intentan estimar el número de horas trabajadas por semana, las vacaciones, etc. Pero estas estadísticas rara vez se llevan a cabo manteniendo pautas similares tanto en el tiempo como en el espacio. Además, no contamos con un material parecido para períodos anteriores. En todo caso, hemos retomado aquí las series de horas trabajadas recopiladas por los institutos internacionales de estadística. Se trata de las mejores estimaciones disponibles, pero no debemos sobreestimar su precisión. Lo que sin duda sí debemos tener en cuenta (está razonablemente bien documentado) es que el número de horas trabajadas por puesto de trabajo era aproximadamente el mismo en los diferentes países de Europa occidental y en Estados Unidos hasta principios de la década de 1970 (entre 1.900 y 2.000 horas por año y puesto de trabajo). Más adelante, a partir de las décadas de 1980 y 1990, se observa una diferencia considerable, de manera que, a mediados de la década de 2010, el número de horas trabajadas oscilaba entre 1.400 y 1.500 horas anuales por empleo en Alemania y en

Francia, frente a unas 1.700 horas en el Reino Unido y cerca de 1.800 horas en Estados Unidos. Estas diferencias se explican, principalmente, por semanas de trabajo más cortas y vacaciones más largas en Alemania y en Francia.<sup>163</sup>

Cabe señalar que la tendencia general a largo plazo es una disminución del tiempo de trabajo (también en el Reino Unido y, en menor medida, en Estados Unidos), lo que parece lógico. A medida que aumenta la productividad, es natural trabajar menos tiempo y utilizar la mejora del nivel de vida para dedicar más tiempo a la familia, los hijos, los amigos, descubrir el mundo y a los demás, divertirse y cultivarse, etc. No es absurdo pensar que ésta es la finalidad misma del progreso tecnológico y económico, y que el objetivo general de mejorar la calidad de vida parece cumplirse globalmente algo mejor con la evolución observada en Alemania y Francia que en los países anglosajones. Sin embargo, el ritmo óptimo de reducción de la jornada laboral y cómo organizarla son cuestiones extremadamente complejas. No se trata de zanjarlas aquí. El proceso de reducción tendencial de la jornada laboral es fundamentalmente político, siempre genera conflictos sociales y depende de aspectos ideológicos específicos de cada país.<sup>164</sup> Cabe señalar simplemente que, en ausencia de leyes nacionales o de negociaciones colectivas que afecten a todos los empleados, a escala nacional o al menos sectorial, es extremadamente raro observar reducciones históricas significativas del tiempo de trabajo.<sup>165</sup>

En todo caso, independientemente de lo que cada uno piense sobre la duración de la jornada laboral semanal o el volumen de vacaciones remuneradas en cada país, el hecho es que la productividad media del trabajo, medida con el PIB por hora trabajada, era dos veces menor en Alemania y en Francia que en Estados Unidos a principios de la década de 1950, y que es prácticamente idéntica desde 1985-1990, mientras que en el Reino Unido es aproximadamente un 20 por ciento inferior. Más allá de las limitaciones que presentan los datos disponibles, que pueden sesgar ligeramente las comparaciones en una u otra dirección, conviene retener estos órdenes de magnitud.<sup>166</sup>

Por último, recordemos que la noción de productividad utilizada aquí, aunque sea imperfecta e insatisfactoria, es más sutil que una simple noción de productividad mercantil. Concretamente, la producción del sector público y del sector sin ánimo de lucro se incluye en el producto interior bruto sobre la base de los costes de producción, lo que equivale a suponer que los impuestos, subvenciones y donaciones utilizados para remunerar a los profesores o médicos que prestan estos servicios corresponden al «valor» que la sociedad les presta. Esto conduce probablemente a subestimar ligeramente el producto interior bruto de los países con un sector público más desarrollado (en comparación con los países en los que estos servicios son prestados por empresas privadas, a menudo de manera onerosa), pero el sesgo es mucho menor que si simplemente se ignorara el sector de no mercado.

## **Estados Unidos, país precoz en la escolarización y en la enseñanza secundaria**

Volvamos a la cuestión de la ventaja educativa estadounidense y su reabsorción desde la década de 1950 (véanse los gráficos 11.3 y 11.4). Comencemos por señalar que el bajo nivel de productividad europeo en relación con Estados Unidos a mediados del siglo XX es reflejo de una realidad más antigua. La brecha se vio ciertamente agravada por la destrucción y desorganización del aparato productivo a causa de las dos guerras mundiales, pero lo cierto es que ya era muy importante a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. En Francia y en Alemania, el producto interior bruto, o la renta nacional per cápita, o por empleo, representaban entre el 60 y el 70 por ciento del nivel del de Estados Unidos hacia 1900-1910. La diferencia era menor en el caso del Reino Unido, con una proporción de entre el 80 y el 90 por ciento. Pero el hecho es que la productividad británica, que había sido la más alta del mundo durante la mayor parte del siglo XIX, gracias en particular a la ventaja obtenida durante la primera revolución industrial (particularmente a través de su dominio de la industria textil mundial), ya había sido superada significativamente por Estados Unidos en 1900-1910, tras haber perdido terreno a un ritmo acelerado en las décadas anteriores a la primera guerra mundial.

La evidencia disponible sugiere que esta brecha de productividad, que viene de lejos, que es persistente y que aumenta con el paso del tiempo (al menos hasta las décadas de 1950 y 1960), se explica en gran medida por el liderazgo histórico de Estados Unidos en términos de capacitación de la fuerza laboral. A principios del siglo XIX, la población estadounidense era pequeña en comparación con la europea, pero el hecho es que asistía más a la escuela. Los datos disponibles, en particular los procedentes de los censos, apuntan a tasas de matriculación en

la escuela primaria (definidas aquí como el porcentaje del total de niños y niñas de entre cinco y once años de edad en la escuela primaria) de casi un 50 por ciento en la década de 1820, un 70 por ciento en la década de 1840 y más del 80 por ciento en la década de 1850. Si se excluye a la población negra, la tasa de matriculación en la escuela primaria entre los blancos parece ser casi universal (más del 90 por ciento del grupo de edad considerado) desde los años 1840-1850. En ese mismo momento, las tasas de matriculación en la escuela primaria estaban entre el 20 y el 30 por ciento en el Reino Unido, Francia y Alemania. En ninguno de estos tres países se alcanzó el nivel de educación primaria casi universal hasta los años 1890-1910, más de medio siglo después que Estados Unidos.<sup>167</sup> El avance educativo estadounidense se explica en parte por sus raíces religiosas y protestantes (Suecia y Dinamarca no estaban muy por detrás de Estados Unidos en la primera mitad del siglo XIX), pero también por factores específicos. Alemania, por ejemplo, estaba ligeramente por delante de Francia y el Reino Unido en lo que se refiere a la matriculación en la escuela primaria a mediados del siglo XIX, pero muy por detrás de Estados Unidos. El avance educativo estadounidense también debe vincularse a un fenómeno habitual que se sigue observando actualmente, y que está relacionado con los migrantes. En concreto, las personas que estaban en condiciones de emigrar a América en el siglo XVIII o XIX eran en promedio más educadas y más capaces de invertir en la educación de sus hijos que la población europea de la época, incluso dentro del mismo origen geográfico y religioso.

El avance educativo de Estados Unidos sobre Europa, que fue muy claro en términos de matriculación en la escuela primaria entre 1820 y 1850, fue paralelo a una expansión mucho más rápida del sufragio masculino. El vínculo ya fue observado en 1835 por Tocqueville, quien veía en la difusión de la educación y de la propiedad de la tierra las dos fuerzas fundamentales que habían permitido el florecimiento del «espíritu democrático» en Estados Unidos.<sup>168</sup> De hecho, los datos disponibles indican que el porcentaje de participación de los hombres blancos adultos en las elecciones presidenciales de Estados Unidos pasó del 26 por ciento, en 1824, al 55 por ciento, en 1832, y al 75 por ciento, en 1844.<sup>169</sup> Las mujeres y los negros fueron excluidos del derecho al voto durante mucho tiempo (estos últimos hasta la década de 1960). Hasta finales del siglo XIX, en algunos casos hasta principios del siglo XX, no se produjo tal difusión del derecho de voto en Europa.<sup>170</sup> La participación en las elecciones locales también aumenta al mismo ritmo, lo que refuerza el apoyo político a la financiación de las escuelas a través de los impuestos locales.

Lo importante es que este avance educativo continuará durante gran parte del siglo XX. En 1900-1910, cuando los países europeos apenas estaban alcanzando la matriculación universal en la enseñanza primaria, Estados Unidos ya había recorrido gran parte del camino hacia la matriculación universal en la enseñanza secundaria. De hecho, las tasas de matriculación en la escuela secundaria, definidas como el porcentaje de niños y niñas de entre doce y diecisiete años de edad matriculados en escuelas secundarias, ya alcanzaban el 30 por ciento en la década de 1920, el 40-50 por ciento en la de 1930 y casi el 80 por ciento a finales de la década de 1950 y principios de los años sesenta. En otras palabras, tras la segunda guerra mundial, Estados Unidos ya habían logrado casi la educación secundaria universal.<sup>171</sup> En ese mismo momento, las tasas de matriculación en la enseñanza secundaria oscilan entre el 20 y el 30 por ciento en el Reino Unido y Francia, y sólo alcanza el 40 por ciento en Alemania. En estos tres países, las tasas de matriculación en la escuela secundaria no alcanzaron el 80 por ciento observado en Estados Unidos a comienzos de 1960 hasta las décadas de 1980 y 1990. En Japón, sin embargo, la recuperación fue más rápida: la matriculación en la escuela secundaria alcanzó el 60 por ciento en la década de 1950 y superó el 80 por ciento a finales de la de 1960 y principios de la de 1970.<sup>172</sup>

Conviene señalar que, a finales del siglo XIX, algunas voces en Europa comenzaron a denunciar la falta de inversión en educación, particularmente en el Reino Unido y en Francia. Muchos observadores estaban empezando a percibir que la dominación mundial ejercida por las dos potencias coloniales era frágil. Además de las obvias implicaciones morales y civilizatorias de la difusión de la educación, la idea relativamente novedosa de que las competencias iban a desempeñar un papel central en la prosperidad económica futura se estaba volviendo cada vez más común. De hecho, con la perspectiva que da el tiempo, parece evidente que la segunda revolución industrial, que se prolonga gradualmente desde 1880 hasta 1940, centrada en actividades relacionadas con la química, el acero, la electricidad, los automóviles, los electrodomésticos, etc., fue mucho más exigente en lo que se refiere a la cualificación de los trabajadores. Durante la primera revolución industrial, especialmente en los sectores del carbón y los textiles, bastó con movilizar a una mano de obra relativamente mecánica, supervisada por capataces y una pequeña minoría de empresarios e ingenieros que dominaban las nuevas

máquinas y los procesos de producción. El sistema reposaba en estructuras estatales, capitalistas y coloniales encargadas de organizar el suministro de materias primas y la división global de tareas y funciones.<sup>173</sup> En cambio, con la segunda revolución industrial se hizo esencial que una parte cada vez mayor de la mano de obra estuviese alfabetizada y fuese capaz de dominar procesos de fabricación que requieren cierta cultura técnica y numérica, la consulta de manuales para el uso de equipos, etc. Así fue como, entre 1880 y 1960, Estados Unidos (seguido de Alemania y Japón, recién llegados al escenario internacional) fue ganando terreno poco a poco al Reino Unido y a Francia en los nuevos sectores industriales.

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, el Reino Unido y Francia confiaban demasiado en su ventaja y en su estatus de potencias como para darse cuenta de la dimensión del desafío educativo que se estaba planteando. En Francia, el trauma de la derrota militar contra Prusia en 1870-1871 jugó un papel decisivo en la aceleración del proceso. Las leyes sobre la educación obligatoria y la centralización de la financiación de la escuela primaria, adoptadas en la década de 1880 durante la Tercera República, tuvieron un efecto claro y positivo en el aumento de las tasas de matriculación. Pero el hecho es que se introdujeron relativamente tarde, tras un lento proceso de alfabetización y escolarización primaria, que había comenzado en el siglo XVIII y se había acelerado gradualmente a lo largo del siglo XIX.<sup>174</sup>

En el Reino Unido, la preocupación por la falta de inversión en educación comenzó a manifestarse ya a mediados del siglo XIX. Sin embargo, las élites políticas y económicas no mostraron interés en el tema, convencidas de que la prosperidad británica se debía principalmente a la acumulación de capital industrial y financiero, así como a la fortaleza de sus propias instituciones. Estudios recientes han demostrado que los resultados del censo británico de 1851 fueron manipulados para minimizar la brecha educativa, que se estaba ampliando con otros países, particularmente con Estados Unidos y Alemania. En 1861, un informe parlamentario oficial anunció con orgullo que casi todos los niños menores de once años iban a la escuela, antes de ser puesto en entredicho unos años más tarde por un estudio de campo que llegaba a la conclusión de que era el caso de menos de la mitad de los niños.<sup>175</sup>

Las mentalidades comenzaron a cambiar en 1865, tras la victoria del Norte sobre el Sur en la guerra de Secesión de Estados Unidos; al igual que ocurrió con la victoria de Prusia sobre Francia en 1871, fue interpretada entre las élites británicas y francesas como el triunfo de la superioridad educativa. Pese a todo, las estadísticas presupuestarias muestran que la inversión en educación siguió adoleciendo de un gran retraso en el Reino Unido hasta la primera guerra mundial. En 1870, el gasto público en educación del conjunto de administraciones públicas (incluyendo todos los niveles de enseñanza) representaba más del 0,7 por ciento de la renta nacional en Estados Unidos, frente a menos del 0,4 por ciento en Francia y menos del 0,2 por ciento en el Reino Unido. En 1910, alcanzó el 1,4 por ciento en Estados Unidos, frente al 1 por ciento en Francia y el 0,7 por ciento en el Reino Unido.<sup>176</sup> En comparación, cabe recordar que, entre 1815 y 1914, el Reino Unido destinó anualmente entre el 2 y el 3 por ciento de su renta nacional al pago de intereses a los tenedores de títulos de deuda pública, lo que ilustra la brecha entre la importancia que se daba a la ideología propietarista y a la educación.<sup>177</sup> Recordemos también que el gasto público en educación en los principales países europeos se sitúa en torno al 6 por ciento de la renta nacional en el período 1980-2020.<sup>178</sup> Esto da una medida del camino recorrido durante el siglo XX, así como de la importancia potencial de las divergencias entre países y de las desigualdades entre grupos sociales dentro de este esquema general de desarrollo del sistema educativo. En lo que se refiere al caso británico, ha seguido marcado por una estratificación social y educativa muy fuerte, en particular entre los centros privados de alto nivel y las escuelas e institutos públicos, lo que puede ayudar a explicar el retraso del país en términos de productividad, a pesar del esfuerzo presupuestario realizado desde finales de los años noventa y principios de la década de 2000.<sup>179</sup>

## **La desconexión de las clases populares en Estados Unidos desde 1980**

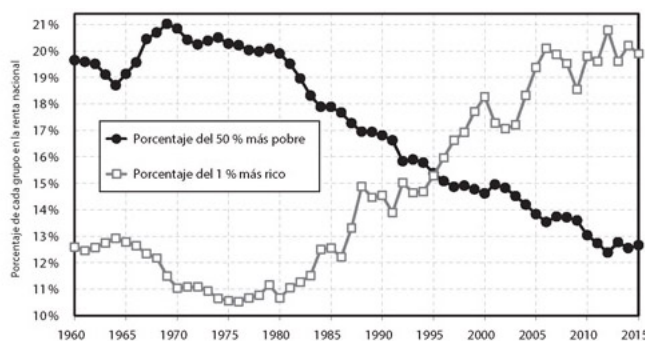
¿Cómo es posible que Estados Unidos, pionero en el acceso universal a la educación primaria y secundaria, y que hasta principios del siglo XX era un país significativamente más igualitario que Europa en términos de renta y de riqueza, se haya convertido en el Estado más desigualitario del mundo desarrollado desde la década de 1980,

hasta el punto de que actualmente los fundamentos mismos de sus éxitos pasados se vean amenazados? Veremos que la trayectoria educativa del país, en particular el hecho de que el acceso a la educación superior haya ido acompañado de una estratificación particularmente extrema, ha jugado un papel central.

No conviene sobreestimar la importancia de las raíces igualitarias del país. Estados Unidos siempre han tenido una relación ambigua con la igualdad: más igualitaria que Europa en algunos aspectos, pero mucho más desigual en otros, en particular debido a sus vínculos históricos con la esclavitud. Hemos visto que la «socialdemocracia» estadounidense tiene sus orígenes ideológicos en una forma particular de social-nativismo: el Partido Demócrata fue durante mucho tiempo segregacionista hacia los negros e igualitario hacia los blancos.<sup>180</sup> En la cuarta parte del libro volveremos en detalle sobre la evolución de las coaliciones electorales en Estados Unidos y en Europa durante el siglo XX y principios del siglo XXI. En concreto, analizaremos hasta qué punto esas diferencias pueden ayudar a explicar por qué el desarrollo del Estado social y fiscal ha sido más limitado en Estados Unidos que en Europa, y si es probable que factores raciales o étnico-religiosos similares puedan desempeñar un papel comparable en el futuro dentro del contexto europeo.

En todo caso, en la década de 1950, Estados Unidos todavía se caracterizaba por un nivel de desigualdad cercano o inferior al observado en un país como Francia, al tiempo que disfrutaba de una productividad media (por lo tanto, de un nivel de vida) dos veces más alta. Al contrario, en la década de 2010, Estados Unidos se ha vuelto mucho más desigualitario, y su liderazgo en productividad ha desaparecido por completo (véanse los gráficos 11.1 y 11.4). El hecho de que los países europeos, en particular Alemania y Francia, hayan cerrado la brecha de productividad que mantenían con Estados Unidos, no es del todo sorprendente. Estos países desarrollaron una importante capacidad fiscal en el período de posguerra, e invirtieron los recursos correspondientes en educación y, en general, en gasto social e infraestructuras públicas, por lo que no es sorprendente que hayan recuperado el atraso educativo y económico. El aumento de la desigualdad en Estados Unidos suscita más interrogantes. En particular, en la década de 1950, el 50 por ciento más pobre del país disfrutaba de mejores condiciones de vida que el grupo equivalente en Europa, situación que se ha invertido completamente en la década de 2010.

Gráfico 11.5 La caída de la participación de las rentas bajas: Estados Unidos (1960-2015)



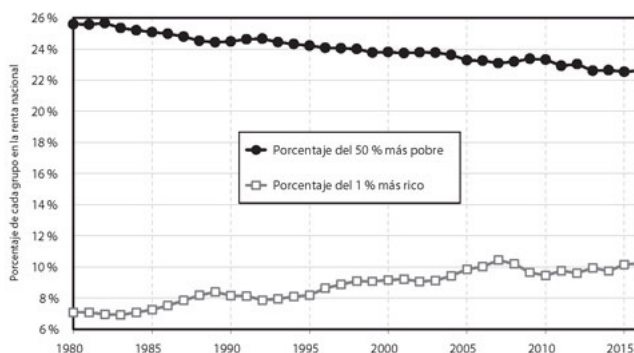
INTERPRETACIÓN: La participación del 50 por ciento más pobre ha pasado de aproximadamente el 20 por ciento de la renta total en Estados Unidos, en la década de 1970, al 12-13 por ciento, en la de 2010. Durante el mismo periodo, la participación del 1 por ciento más rico ha pasado del 11 por ciento de la renta total al 20-21 por ciento.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Las causas del colapso de la posición relativa de las clases populares en Estados Unidos son múltiples y no se limitan a la evolución del sistema educativo; también afectan al sistema social y a los mecanismos de formación de salarios y de acceso al empleo. Se trata de un verdadero colapso. La renta del 50 por ciento más pobre de la población, que era alrededor del 20 por ciento de la renta total en las décadas de 1960 y 1970, incluso hasta la década de 1980, se ha reducido casi a la mitad, hasta poco más del 12 por ciento de la renta total, en los años 2010-2015. La parte del 1 por ciento más rico ha experimentado la tendencia contraria: ha pasado de sólo el 11 por ciento a más del 20 por ciento de la renta total (véase el gráfico 11.5). A modo de comparación, cabe señalar que, si bien las desigualdades también han aumentado en Europa desde 1980, con un aumento significativo de peso del percentil superior y una disminución del peso de la mitad más pobre (lo que, en un

contexto de crecimiento débil de la economía, no ha estado exento de consecuencias), los órdenes de magnitud no son en absoluto los mismos. En concreto, en Europa, la proporción de la renta total destinada al 50 por ciento más pobre se ha mantenido significativamente más alta que la destinada al 1 por ciento más rico (véase el gráfico 11.6).

Gráfico 11.6 Rentas bajas y altas en Europa (1980-2016)

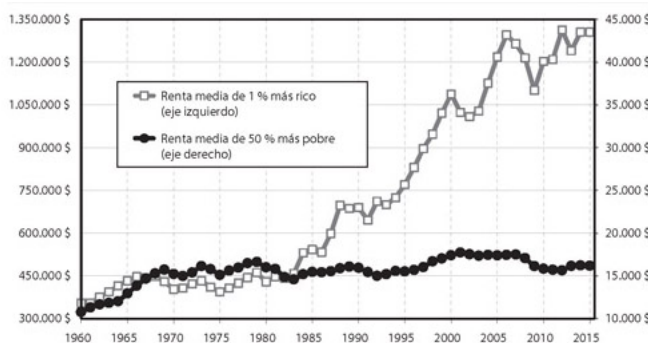


INTERPRETACIÓN: La participación del 50 por ciento más pobre en Europa occidental ha pasado de aproximadamente el 26 por ciento de la renta total, a comienzos de la década de 1980, al 23 por ciento en la de 2010. Durante el mismo periodo, la participación del 1 por ciento más rico ha pasado del 7 por ciento de la renta total al 10 por ciento.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

La divergencia entre estas dos partes del mundo de tamaño comparable, Estados Unidos (unos 320 millones de habitantes en 2015) y Europa occidental (unos 420 millones), caracterizadas por niveles similares de desarrollo y productividad media, no es en absoluto evidente. La movilidad laboral es mayor en Estados Unidos, fruto especialmente de la mayor homogeneidad lingüística y cultural. En teoría, este factor contribuye a la convergencia de los niveles de renta. Estados Unidos dispone de una fiscalidad (en particular, el impuesto federal sobre la renta y el impuesto de sucesiones) y de importantes políticas sociales federales (en particular, en materia de pensiones y salud), lo que no ocurre en Europa. Es evidente que otros factores igualitarios que actúan en sentido opuesto, relacionados con las políticas sociales, fiscales y educativas desarrolladas en el interior de los Estados nación europeos, han desempeñado un papel más importante.<sup>181</sup>

Gráfico 11.7 Rentas bajas y altas en Estados Unidos (1960-2015)



INTERPRETACIÓN: En 1970, la renta media del 50 por ciento más pobre en Estados Unidos era de 15.200 dólares por año y adulto, mientras que la del 1 por ciento más rico era de 403.000 dólares; es decir, una proporción de 1 a 26. En 2015, la renta media del 50 por ciento más pobre era de 16.200 dólares, mientras que la del 1 por ciento más rico era de 1.305.000 dólares; es decir, una proporción de 1 a 81.

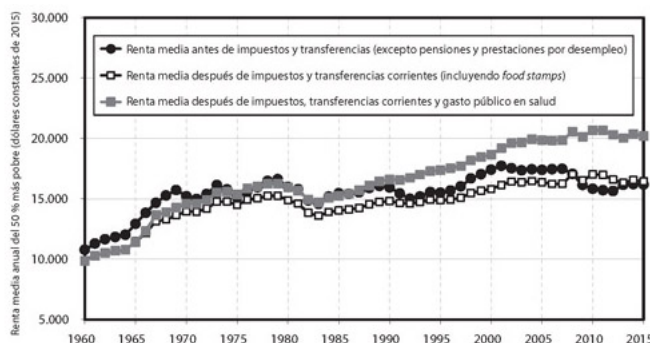
FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.



Es bien sabido que la explosión de las desigualdades en Estados Unidos desde 1980 está vinculada al aumento sin precedentes de las rentas más elevadas, en particular las del famoso «1 por ciento». Concretamente, para que la parte del 1 por ciento más rico en la renta total supere por sí sola a la del 50 por ciento más pobre, es necesario y suficiente que la renta media del primer grupo sea más de cincuenta veces superior a la del segundo. Esto es precisamente lo que ha ocurrido (véase el gráfico 11.7). Hasta 1980, la renta media del 1 por ciento más rico era aproximadamente veinticinco veces mayor que la del 50 por ciento más pobre (alrededor de 400.000 dólares por año y adulto en el caso del 1 por ciento más rico, frente a 15.000 dólares por año y por adulto en el caso del 50 por ciento más pobre). En 2015, la renta media del 1 por ciento más rico era más de ochenta veces superior a la del 50 por ciento más pobre: alrededor de 1,3 millones de dólares en el primer caso frente a los mismos 15.000 dólares en el segundo (cifras expresadas en dólares constantes de 2015).

Pese a todo, aún más importante que el aumento del 1 por ciento, el fenómeno más importante del colapso de la desigualdad en Estados Unidos es, sin duda, la caída de la proporción del 50 por ciento más pobre en la renta total. No es en absoluto algo obvio: el aumento de la parte del 1 por ciento más rico podría haber sido a expensas de los que están situados inmediatamente por debajo de ellos en el 10 por ciento más rico, o a expensas del 40 por ciento siguiente, al menos en parte; pero el hecho es que ha sido casi exclusivamente a expensas del 50 por ciento más pobre. Es particularmente sorprendente observar que su poder adquisitivo se ha estancado casi por completo en Estados Unidos desde finales de la década de 1960. Antes de impuestos y transferencias, la renta del 50 por ciento más pobre ya estaba en el orden de los 15.000 dólares anuales por adulto a finales de la década de 1960, y sigue estando aproximadamente en el mismo nivel a finales de 2010 (en dólares de 2015). Medio siglo después. A pesar de las considerables transformaciones socioeconómicas (incluido el fuerte aumento de la productividad media) que han experimentado la economía y la sociedad estadounidense durante este período. En un contexto marcado por la creciente desregulación del sistema financiero, esta evolución no puede sino haber contribuido a aumentar la carga de la deuda de los hogares más pobres y al debilitamiento del sistema bancario que condujo a la crisis de 2008.<sup>182</sup>

Gráfico 11.8 Rentas bajas y transferencias sociales en Estados Unidos (1960-2015)



INTERPRETACIÓN: En dólares constantes de 2015, la renta media anual antes de impuestos y transferencias del 50 por ciento más pobre se ha estancado en torno a 15.000 dólares por adulto entre 1970 y 2015. Lo mismo ocurre con la renta después de impuestos (incluyendo los indirectos) y transferencias corrientes (incluyendo los *food stamps*), que se equilibran entre sí. Aumenta hasta 20.000 dólares en 2010-2015 si se incluyen las transferencias en especie en forma de gasto sanitario.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Si se tienen en cuenta los impuestos y las prestaciones sociales, la situación del 50 por ciento más pobre sólo mejora ligeramente (véase el gráfico 11.8).<sup>183</sup> Si se consideran únicamente las transferencias sociales en efectivo, incluidos los *food stamps* (cupones de alimento, que no son transferencias en efectivo en sentido estricto, pero que permiten una mayor libertad de uso que la mayoría de las transferencias en especie), se obtiene que la renta media no es muy diferente a la que resulta de tener en cuenta los impuestos y prestaciones sociales, lo que significa que los impuestos pagados por el 50 por ciento más pobre (particularmente en forma de impuestos indirectos) son aproximadamente equivalentes a lo que perciben en forma de transferencias sociales en efectivo (incluyendo los *food stamps*).<sup>184</sup>

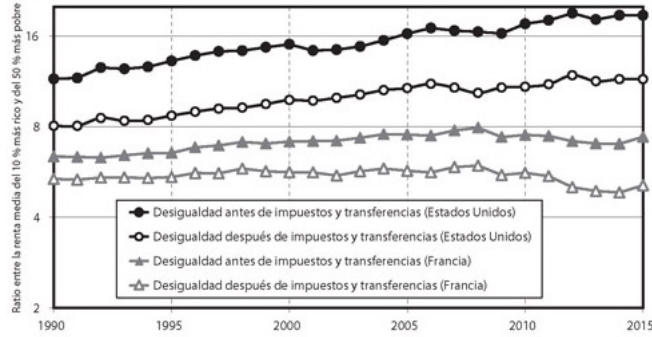
Finalmente, si incluimos los reembolsos relacionados con el sistema sanitario público (Medicare y Medicaid), así como los correspondientes gastos de hospitalización, vemos que la renta después de impuestos y transferencias del 50 por ciento más pobre ha experimentado una cierta progresión, de alrededor de 15.000 dólares en 1970 ha pasado a 20.000 dólares en 2015 (véase el gráfico 11.8). Sin embargo, se trata de un aumento muy limitado del nivel de vida tratándose de un período tan largo, que además es bastante difícil de interpretar. Estos 5.000 dólares de «ingresos adicionales» vinculados a los gastos de salud representan, en parte, una mejora de las condiciones de vida, en un contexto general de mayor esperanza de vida (aunque más limitada en Estados Unidos que en Europa, especialmente para las clases populares). Pero esta transferencia adicional también refleja en cierto modo un aumento del coste de los servicios sanitarios en Estados Unidos (remuneración de los médicos, beneficios de las empresas farmacéuticas, etc.), que han prosperado en las últimas décadas. En concreto, el aumento de 5.000 dólares del que disfruta el 50 por ciento más pobre corresponde a una semana de ingresos antes de impuestos de un profesional del sector de la salud situado en el 10 por ciento superior de la distribución de rentas (a un día en el caso de un profesional del sector de la salud en el 1 por ciento superior de la distribución de rentas). Por lo tanto, se trata de una redistribución ciertamente limitada. Las dificultades de interpretación a las que nos enfrentamos cuando se pretenden tener en cuenta las transferencias sociales en especie y no sólo transferencias en efectivo, son manifiestas.<sup>185</sup>

### **Sobre el impacto del sistema legal, fiscal y educativo en las desigualdades primarias**

Es evidente que una política de transferencias, sean monetarias o en especie, no puede ser suficiente para abordar de manera satisfactoria una distorsión tan elocuente de la distribución de la renta primaria (antes de impuestos y transferencias). Dado que la proporción de la renta primaria que se destina al 50 por ciento más pobre de la población se ha reducido casi a la mitad en cuarenta años y que la proporción que se destina al 1 por ciento más rico se ha multiplicado correlativamente por dos (véase el gráfico 11.5), parece ilusorio tratar de contrarrestar esta evolución únicamente mediante una política de redistribución ex post. Esto último es obviamente esencial, pero también es necesario prestar atención a las políticas que permiten cambiar la distribución primaria de la renta en su origen, a los cambios fundamentales en el sistema legal, fiscal y educativo que permiten que el 50 por ciento más pobre tenga acceso a empleos mejor remunerados, así como a la propiedad.

Es importante destacar que los diferentes regímenes desigualitarios observados en la historia se caracterizan principalmente por la forma en que determinan la distribución primaria de los recursos. Es el caso tanto de las sociedades trifuncionales como de las sociedades esclavistas, coloniales o propietaristas. Y lo mismo ha ocurrido en las diversas sociedades socialdemócratas, comunistas, poscomunistas o neopropietaristas que se han ido sucediendo unas a otras en el siglo XX y a principios del siglo XXI. Por ejemplo, si Estados Unidos se han vuelto más desigualitario que Europa, es sólo porque la distribución primaria de la renta es más desigual. Comparando los niveles de desigualdad antes y después de impuestos y transferencias en Estados Unidos y en Francia, medidos por la relación entre la renta media del 10 por ciento más rico y la del 50 por ciento más pobre, los impuestos y las transferencias reducen la desigualdad en proporciones comparables en ambos países (e incluso un poco más en Estados Unidos): la brecha de desigualdad se explica en su totalidad por la diferencia observada antes de impuestos y transferencias (véase el gráfico 11.9).<sup>186</sup> En otras palabras, es esencial centrarse al menos tanto en las políticas de «predistribución» (las políticas que afectan al nivel de desigualdad primaria) como en las políticas de «redistribución» (la reducción de la desigualdad de la renta disponible a partir de una desigualdad primaria dada).<sup>187</sup>

Gráfico 11.9 Desigualdad primaria y redistribución: Estados Unidos vs. Francia



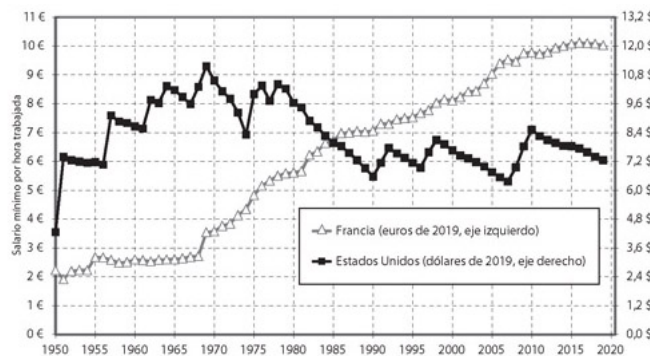
INTERPRETACIÓN: En Francia, la proporción entre la renta media antes de impuestos y transferencias del decil superior (el 10 por ciento con rentas más altas) y de la mitad inferior (el 50 por ciento con rentas más bajas) ha pasado de 6,4 en 1990 a 7,4 en 2015. En Estados Unidos, la misma ratio ha pasado de 11,5 a 18,7. En ambos países, los impuestos y transferencias corrientes (incluyendo *food stamps* y ayudas a la vivienda) permiten reducir las desigualdades un 20 por ciento o 30 por ciento aproximadamente.

NOTA: La distribución de la renta en este gráfico corresponde a la renta media por adulto.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Teniendo en cuenta la complejidad de los sistemas sociales involucrados y las limitaciones de los datos disponibles es difícil cuantificar con precisión el papel que juegan los diferentes mecanismos institucionales en la explicación de las variaciones del nivel de desigualdad primaria, tanto en el tiempo como en el espacio. Sin embargo, es útil describir los principales mecanismos. El sistema jurídico, en particular el derecho laboral y el derecho empresarial, desempeña un papel crucial. Ya hemos señalado la importancia de la negociación colectiva, de los sindicatos y, en general, de las normas e instituciones aplicables a la fijación de salarios. Por ejemplo, la presencia de representantes de los trabajadores en los consejos de administración en el marco de la cogestión alemana y nórdica tiende a limitar el aumento de la remuneración de los directivos y, en general, a conducir a escalas salariales más ajustadas y menos arbitrarias.<sup>188</sup> El salario mínimo y su evolución también desempeñan un papel central en la explicación de las variaciones de la desigualdad salarial a lo largo del tiempo y entre países. En las décadas de 1950 y 1960, Estados Unidos tenían, con diferencia, el salario mínimo más alto del mundo. En 1968-1970, equivalía a más de 10 dólares por hora de trabajo a nivel federal. Desde 1980, la irregularidad de las revalorizaciones ha llevado a una disminución gradual del nivel real del salario mínimo federal, que actualmente es de sólo 7,20 dólares en 2019, un 30 por ciento de poder adquisitivo menos que hace medio siglo, lo que no es banal en un país en expansión económica y en tiempos de paz. Este cambio refleja la magnitud de las transformaciones políticas e ideológicas que han marcado a Estados Unidos desde las décadas de 1970 y 1980. En el mismo período, el salario mínimo francés pasó de tan sólo 3 euros por hora en la década de 1960 a 10 euros en 2019 (véase el gráfico 11.10), un aumento similar al de la productividad media del trabajo (véase el gráfico 11.3).

Gráfico 11.10 El salario mínimo: Estados Unidos vs. Francia (1950-2019)



INTERPRETACIÓN: En Estados Unidos, el salario mínimo federal ha pasado de 4,25 dólares por hora trabajada en 1950 a 7,25 dólares en 2019, mientras que en Francia el salario mínimo nacional ha pasado de 2,23 euros por hora trabajada a 10,03 euros en el mismo periodo. Ambas escalas tienen en cuenta la paridad de poder adquisitivo (1,2 dólares por 1 euro a precios de 2019).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Numerosos estudios han demostrado que la caída del salario mínimo en Estados Unidos ha contribuido significativamente a la caída experimentada por los salarios bajos desde la década de 1980, en un contexto general de debilitamiento del poder de negociación de los empleados. Por otra parte, el salario mínimo federal ha caído a un nivel tan bajo en relación con la productividad general del país que varios estados han comenzado a elevar sus propios salarios mínimos a un nivel significativamente más alto, sin que por ello se hayan visto alterados los niveles de empleo. En California, el salario mínimo es 11 dólares por hora en 2019 y aumentará gradualmente hasta 15 dólares en 2023. Asimismo, el alto nivel del salario mínimo federal aplicado entre las décadas de 1930 y 1960, en un contexto de alta productividad y altas cualificaciones en Estados Unidos, contribuyó a reducir la desigualdad salarial, todo ello con un alto nivel de empleo. Trabajos recientes también han demostrado que la extensión del salario mínimo federal a los sectores de empleo afroamericanos más intensivos en mano de obra durante la década de 1960 (particularmente en la agricultura, que fue excluida del sistema cuando se introdujo en 1938, en parte debido a la hostilidad de los demócratas de los estados del sur) ha contribuido significativamente a reducir las diferencias salariales entre los blancos y los negros, así como la discriminación salarial.<sup>189</sup>

Es interesante observar que varios países europeos han introducido relativamente tarde un sistema de salario mínimo a escala nacional. Éste es el caso, en particular, del Reino Unido, en 1999, y de Alemania, en 2015. Hasta entonces, estos países se apoyaban únicamente en las negociaciones salariales, tanto a nivel de empresa como a niveles sectoriales, lo que podía dar lugar a mínimos elevados pero variables en función de las ramas de actividad. La transformación de la estructura del empleo y, en concreto, la disminución del empleo industrial, el desplazamiento gradual de la actividad hacia el sector servicios y la reducción de la participación sindical han reducido gradualmente el alcance de la negociación colectiva desde la década de 1980, lo que puede explicar en parte el creciente papel del salario mínimo nacional.<sup>190</sup> Sin embargo, esta herramienta esencial no sustituye las negociaciones salariales ni las diferentes formas de reparto de poder que puedan darse en el futuro, tanto a nivel de empresa como de ramas de actividad.

Además del sistema jurídico y del derecho laboral y empresarial, el sistema fiscal en sí mismo puede tener un impacto decisivo en las desigualdades primarias. Es obviamente el caso del impuesto de sucesiones y del impuesto progresivo sobre el patrimonio, con los que se podría financiar una dotación universal de capital. Estas medidas fiscales sobre el patrimonio reducen estructuralmente la desigualdad de riqueza entre las nuevas generaciones, lo que también permite igualar las oportunidades de inversión de unos y otros y, por lo tanto, la futura distribución de las rentas del trabajo. Tal vez de manera menos obvia, el impuesto progresivo sobre la renta también tiene un impacto muy fuerte en la desigualdad primaria, no sólo en la desigualdad después de impuestos. Un impuesto progresivo sobre las rentas más altas limita la concentración de la capacidad de ahorro y, por lo tanto, la acumulación de capital en la parte superior de la distribución; y, a la inversa, puede contribuir a aumentar la capacidad de ahorro y el acceso a la propiedad de las clases medias y populares.

Una de las principales consecuencias históricas de los tipos impositivos marginales extremadamente elevados aplicados a las rentas más elevadas entre 1930 y 1980, en torno al 70-90 por ciento, en particular en Estados Unidos y el Reino Unido,<sup>191</sup> parece haber sido la de poner fin a las remuneraciones astronómicas de los cuadros directivos. Al contrario, la enorme reducción de estos tipos en la década de 1980 parece haber contribuido de manera decisiva al despegue de ese tipo de remuneraciones. De hecho, si se examina la evolución de las remuneraciones de los directivos de las empresas cotizadas en el conjunto de los países desarrollados desde 1980, se constata que las variaciones del tipo impositivo constituyen el principal factor explicativo de las diferencias observadas, bastante más significativo que el sector de actividad, el tamaño o el rendimiento de la empresa.<sup>192</sup> La explicación parece estar vinculada a la transformación del modo de fijación de los salarios de los directivos y a su poder de negociación. Para un directivo, nunca es del todo obvio convencer a las diferentes partes implicadas (subordinados directos, empleados en general, accionistas, miembros del comité de remuneraciones) de que es esencial aumentar significativamente su salario (por ejemplo, en un millón de dólares adicionales). En las décadas de 1950 y 1960, los miembros del estado mayor de las grandes empresas

anglosajonas tenían poco interés en luchar por esas remuneraciones, además de que las demás partes estaban menos dispuestas a aceptarlas, ya que de todas formas entre el 80 y el 90 por ciento del aumento estaba destinado a terminar directamente en la caja el Tesoro público. A partir de la década de 1980, las reglas del juego cambiaron completamente. Todo parece indicar que los ejecutivos comenzaron a hacer esfuerzos considerables para convencer a unos y otros de que les fueran concedidos aumentos ilimitados, algo que no siempre es tan difícil, dadas las enormes dificultades objetivas asociadas a la medición de la contribución individual de un ejecutivo a su empresa y a la composición a menudo bastante «incestuosa» de los comités de remuneraciones. Esta explicación también tiene el mérito de aclarar por qué es tan difícil detectar, a partir de los datos disponibles, una relación estadísticamente significativa entre la remuneración de los directivos y el rendimiento de las empresas afectadas (o la productividad de las economías en cuestión).<sup>193</sup>

La creciente concentración del sistema productivo estadounidense por parte de las grandes empresas, observada en todos los sectores desde las décadas de 1980 y 1990 (no sólo en el sector de las tecnologías de la información), también ha contribuido a aumentar el poder de negociación de los directivos de las empresas líderes en los distintos sectores, así como su capacidad para comprimir los salarios bajos y medios y aumentar la participación de los beneficios en el valor añadido del sector privado.<sup>194</sup> Esta evolución pone en evidencia la debilidad de las políticas antimonopolio, su incapacidad para renovarse y, sobre todo, la falta de voluntad política de las sucesivas administraciones para modificarlas, lo que tiene su explicación en un contexto ideológico general favorable al *laissez faire*, en la competencia internacional exacerbada y, quizá también, en un sistema de financiación política cada vez más sesgado a favor de los grandes grupos y sus directivos.<sup>195</sup>

## **La terciarización y la nueva estratificación educativa y social del mundo**

Quizás lo más importante, más allá del sistema legal y fiscal, es el sistema educativo, que desempeña un papel crucial en la formación de las desigualdades primarias. A largo plazo, el acceso a la cualificación y la difusión del conocimiento es, fundamentalmente, lo que reduce las desigualdades, tanto en el interior de cada país como a escala internacional. Habida cuenta del progreso técnico y de los cambios estructurales en los puestos de trabajo, el sistema productivo requiere una cualificación cada vez más importante. Si la oferta de formación no sigue esa evolución de forma equilibrada —por ejemplo, si determinados grupos sociales sufren las consecuencias del estancamiento o declive de la inversión en educación, mientras otros concentran una parte cada vez mayor de los recursos destinados a formación—, entonces las desigualdades en materia de empleo y salarios entre los dos grupos tendrán tendencia a aumentar, por excelente que sea el sistema jurídico o fiscal en vigor.

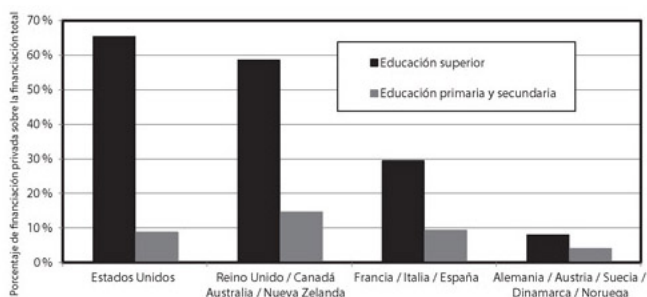
Todo indica que la creciente desigualdad de la inversión educativa desempeña un papel central en el aumento particularmente fuerte de la desigualdad de rentas en Estados Unidos desde la década de 1980. En las décadas de 1950 y 1960, Estados Unidos fue el primer país en alcanzar la matriculación casi universal en la escuela secundaria. Posteriormente, en las décadas de 1980 y 1990, se sumaron a ese logro la mayoría de los países europeos, junto con Japón. Todos estos países entraron en la fase de la terciarización masiva, caracterizada por el acceso de una fracción cada vez mayor de las nuevas generaciones a la educación superior. A mediados de la década de 2010, la tasa de matriculación en la enseñanza superior (el porcentaje de adultos jóvenes de dieciocho a veintiún años inscritos en instituciones de enseñanza superior) alcanzó o superó el 50 por ciento en Estados Unidos y en todos los países de Europa occidental, y se está acercando al 60-70 por ciento en casos como los de Japón y Corea.<sup>196</sup> Se trata de un cambio radical en el orden educativo y simbólico: la educación superior siempre había estado reservada a una fracción privilegiada de la población (menos del 1 por ciento hasta principios del siglo XIX, y menos del 10 por ciento hasta la década de 1960); actualmente afecta a la mayoría de las generaciones más jóvenes en los países ricos, en los que está a punto de alcanzar gradualmente a la mayoría de la población. Este proceso aún está en curso: el porcentaje de graduados de la educación superior entre la población adulta se sitúa actualmente entre el 30 por ciento y el 40 por ciento tanto en Estados Unidos como en los países europeos y asiáticos más avanzados; dado el ritmo de renovación generacional, todavía se necesitarán varias décadas antes de que se alcance el 50-60 por ciento.

Esta transformación trae asociadas nuevas desigualdades, tanto entre países como dentro de cada uno de ellos. Estados Unidos perdió su liderazgo educativo en las décadas de 1980 y 1990. Numerosos estudios han demostrado que la desaceleración de la inversión en educación del país ha contribuido al aumento de la

desigualdad salarial relacionada con las titulaciones superiores desde las décadas de 1980 y 1990.<sup>197</sup> Cabe señalar también que la financiación de la enseñanza primaria y secundaria, aunque en su inmensa mayoría es de origen público (como en todos los países desarrollados), está muy descentralizada en Estados Unidos. Depende, en particular, de los ingresos procedentes de la *property tax*, tributo de ámbito local, lo que puede generar desigualdades considerables en función de la riqueza de cada municipio. En comparación con los países europeos y asiáticos, en donde la financiación de la educación primaria y secundaria suele estar centralizada a escala estatal, la educación secundaria es algo menos universal en Estados Unidos que en otros lugares. Casi todo el mundo finaliza la escuela secundaria, pero la diversidad de niveles y de medios es muy destacable.

Investigaciones recientes han mostrado que el acceso a la educación superior en Estados Unidos depende sobremanera de la renta parental. En concreto, la probabilidad de acceso a la universidad a mediados de la década de 2000 era de entre el 20 por ciento y el 30 por ciento para los niños más pobres, mientras que aumentaba de manera prácticamente lineal hasta superar el 90 por ciento en el caso de los niños más ricos.<sup>198</sup> En otros países, de acuerdo con los datos disponibles, que son incompletos (lo que es problemático en sí mismo), la curva parece tener menos pendiente. Por otra parte, las investigaciones que comparan la situación de hijos y padres en términos de renta han demostrado que la curva es particularmente pronunciada (por lo tanto la movilidad intergeneracional es particularmente baja) en Estados Unidos en comparación con los países europeos, en particular con los países del norte de Europa.<sup>199</sup> Cabe señalar también que la correlación intergeneracional entre la posición de los hijos y los padres en la jerarquía de ingresos ha aumentado considerablemente en Estados Unidos en las últimas décadas.<sup>200</sup> Esta disminución significativa de la movilidad social, en flagrante contradicción con los discursos teóricos sobre la «meritocracia» y la igualdad de oportunidades, pone de manifiesto la estratificación extrema del sistema educativo y social estadounidense. También muestra la importancia de someter este tipo de discurso político e ideológico a evaluaciones empíricas sistemáticas, lo que, con las fuentes disponibles, no siempre es posible hacer sobre una base comparativa e histórica satisfactoria.

Gráfico 11.11 El peso de la financiación privada en la educación: la diversidad de los modelos euroamericanos



INTERPRETACIÓN: En Estados Unidos, la financiación privada representa el 65 por ciento de la financiación total (privada y pública) de la educación superior y el 9 por ciento en el caso de la educación primaria y secundaria. El peso de la financiación privada en la educación superior varía mucho según el país (con un modelo anglosajón, un modelo del Europa del sur y un modelo de Europa del norte), siendo débil en todos los casos en la educación primaria y secundaria (cifras de 2014-2016).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

El hecho de que el acceso a la educación superior esté determinado sobremanera por los ingresos parentales en Estados Unidos puede tener diferentes explicaciones. Por una parte, es un reflejo de la estratificación que acabamos de mencionar: dado que la educación primaria y secundaria es en sí misma muy desigualitaria, los niños de familias con bajos ingresos tienen menos probabilidades de cumplir con los requisitos de admisión a las universidades más selectivas. También es un síntoma del coste privado de la educación, que ha alcanzado niveles particularmente astronómicos en Estados Unidos desde la década de 1980. Conviene tener en cuenta que, mientras que todos los países desarrollados financian su educación primaria y secundaria casi exclusivamente con cargo a fondos públicos, existen grandes diferencias en lo que se refiere a la educación superior. El porcentaje de financiación privada oscila entre el 60 y el 70 por ciento en Estados Unidos, casi el 60 por ciento en el Reino Unido, Canadá y Australia, frente a una media de alrededor del 30 por ciento en Francia, Italia y España, donde las tasas de inscripción son generalmente más moderadas que en los países anglosajones, y menos

del 10 por ciento en Alemania, Austria, Suecia, Dinamarca y Noruega, donde el principio general es la práctica gratuidad de la enseñanza superior, al igual que ocurre con la enseñanza primaria y secundaria (véase el gráfico 11.11).<sup>201</sup>

En el caso de Estados Unidos, la relevancia de la financiación privada explica el alto grado de prosperidad de las mejores universidades estadounidenses (lo que les permite atraer a algunos de los mejores investigadores y estudiantes extranjeros), al mismo tiempo que ha conducido a una estratificación extrema del sistema de educación superior. Si consideramos todos los recursos disponibles (públicos y privados) del sistema de educación superior, Estados Unidos sigue estando en situación de ventaja educativa con respecto al resto del mundo.<sup>202</sup> El problema es que la brecha entre los recursos asignados a las mejores universidades y los asignados a las universidades públicas y los *community colleges* menos dotados ha crecido hasta alcanzar proporciones abismales en las últimas décadas. Esta desigualdad se ha visto exacerbada por la dinámica patrimonial y financiera del capitalismo mundial, a través del creciente papel que juegan las dotaciones de capital en la financiación de las universidades. De hecho, las dotaciones de capital más importantes han obtenido rendimientos mucho mayores que las dotaciones más pequeñas, lo que ha contribuido en gran medida a ampliar las diferencias entre universidades.<sup>203</sup> Si nos fijamos en las clasificaciones internacionales disponibles, por imperfectas que sean, resulta sorprendente constatar que las universidades estadounidenses son ultradominantes entre las 20 mejores del mundo, pero caen muy por debajo de las universidades europeas o incluso asiáticas si ampliamos la perspectiva a las 100 mejores o a las 500 mejores.<sup>204</sup> Es posible que la reputación internacional de las universidades estadounidenses más ricas contribuya a enmascarar los desequilibrios internos del sistema en su conjunto. Sin duda, estos últimos serían más evidentes si no fuera por su capacidad de atracción frente al resto del mundo. Nótese aquí un nuevo tipo de interacción entre el régimen desigualitario mundial y el régimen desigualitario doméstico, ausente en periodos anteriores.

### **¿Puede comprarse el acceso a la universidad?**

La desigualdad de acceso a la educación superior en Estados Unidos se ve agravada por el hecho de que los progenitores más ricos, en caso de que las calificaciones de sus hijos sean insuficientes, pueden en algunos casos, a través de sus contribuciones financieras, obtener la admisión de sus hijos en las mejores universidades. En general, se trata de mecanismos poco transparentes que se enmarcan en procedimientos de admisión y preferencias concedidas a los *legacy students* (candidatos cuyas familias incluyen a antiguos estudiantes de la universidad en cuestión). Como no puede ser de otro modo, las universidades estadounidenses en cuestión argumentan que esto sólo afecta a un número de sus efectivos ridículamente pequeño, tan pequeño que no tiene sentido hacer públicas sus identidades y revelar los algoritmos y procedimientos utilizados en la elección de los candidatos. De hecho, es probable que las cifras en cuestión sean reducidas y que estas prácticas opacas desempeñen un papel menos importante cuantitativamente que otros mecanismos (en particular, la descentralización de la financiación pública de la educación primaria y secundaria, así como la preponderancia de las tasas de matrícula y el rendimiento de las dotaciones de capital en la financiación de la educación superior) a la hora de explicar la desigualdad del sistema en su conjunto.

No obstante, se trata de una cuestión que merece especial atención por varias razones. De entrada, la literatura académica ha demostrado que estas prácticas pueden ser menos marginales de lo que afirman las universidades. En particular, se constata que las donaciones de antiguos alumnos ricos a sus universidades se concentran de manera anormal precisamente en los años en que sus hijos alcanzan la edad de ser candidatos.<sup>205</sup> Además, es evidente que la falta de transparencia es en sí misma problemática, sobre todo porque estos nuevos herederos (resultantes del crecimiento de las desigualdades en las últimas décadas) son cada vez más visibles en el paisaje social y pueden alimentar el resentimiento hacia las élites.<sup>206</sup> La falta de transparencia muestra que las universidades no están dispuestas a asumir públicamente sus decisiones, lo que sólo puede plantear serias dudas sobre la equidad general del sistema.

En este sentido, es sorprendente que los miembros del profesorado de las universidades estadounidenses sean cada vez más proclives a justificar estas prácticas y el secretismo que las rodea (en nombre de la eficacia de la campaña de recaudación de fondos entre los generosos multimillonarios que financian sus programas de investigación y formación). Esta evolución ideológica es ilustrativa y plantea una pregunta más amplia: ¿hasta

dónde debe llegar exactamente el poder del dinero y cuáles son las instituciones y procedimientos que permiten limitarlo? Ya nos hemos encontrado anteriormente con este tipo de cuestionamientos, por ejemplo en el caso de los derechos de voto proporcionales a la riqueza en Suecia entre 1865 y 1911.<sup>207</sup> En el caso que nos ocupa, la comparación más pertinente sería más bien con los concursos imperiales chinos de acceso a la función pública durante la dinastía Qing, que permitían a las élites propietaristas comprar plazas para sus hijos (también establecían cuotas para los descendientes de la antigua clase guerrera), lo que sin duda contribuyó al debilitamiento del régimen y al cuestionamiento de su legitimidad moral y política.<sup>208</sup>

Por último, pero no por ello menos importante, la flagrante falta de transparencia en los procedimientos de admisión practicados por las principales universidades estadounidenses es preocupante porque plantea un desafío crucial a todos los países: ¿cómo definir la justicia educativa en el siglo XXI? Por ejemplo, supongamos que queremos utilizar sistemas de cuotas o de puntos adicionales para promover una mejor representación de los grupos socialmente desfavorecidos, como se hace en la India.<sup>209</sup> Si cada universidad mantiene celosamente el control de su algoritmo de admisión, en el que a veces da puntos extra a los estudiantes más ricos (no a los más modestos), argumentando al mismo tiempo que la práctica es excepcional y que debe permanecer en secreto, se corre el riesgo de enturbiar seriamente la deliberación y la toma de decisiones democráticas, especialmente en un tema tan delicado y complejo, que afecta a la posición de los jóvenes de las clases populares, medias y altas, en el que por naturaleza es extremadamente difícil construir un estándar de justicia aceptable para la mayoría. Pese a todo, conviene recordar que, en el pasado, las autoridades públicas estadounidenses han sido capaces en ocasiones de imponer normas y reglas a sus universidades, de una manera mucho más firme que en la actualidad.<sup>210</sup> Como siempre, la historia demuestra que nada está escrito de antemano.

## **Sobre la desigualdad de acceso a la educación en Europa y en Estados Unidos**

Hemos insistido en las desigualdades particularmente altas en el acceso a la educación en Estados Unidos. Sin embargo, hay que subrayar que estas desigualdades también son muy significativas en Europa. En general, en todos los países del mundo existe una diferencia notable entre el discurso teórico oficial sobre la igualdad de oportunidades y el ideal de «meritocrático», por una parte, y la realidad de las desigualdades a las que se enfrentan los diferentes grupos sociales en lo que se refiere al acceso a la educación, por otra. Ningún país está realmente en condiciones de dar lecciones al respecto. En particular, la entrada en la época de la terciarización de la educación ha constituido en todas partes un desafío estructural que afecta a la idea misma de igualdad educativa.

Durante la época de la educación primaria y secundaria, existía un objetivo igualitario bastante obvio en materia educativa: era necesario llevar a toda una generación al final de la escuela primaria y, a continuación, al final de la enseñanza secundaria, de manera que todos los niños tuviesen acceso aproximadamente a los mismos conocimientos básicos. Con la educación terciaria, las cosas se han complicado mucho más. Además de que parece poco realista conducir a una cohorte de estudiantes completa al nivel de doctorado, al menos en un futuro próximo, existe una considerable diversidad de ramas de estudio e itinerarios en la educación superior. Esta diversidad refleja, en parte, la legítima multiplicidad de conocimientos y aspiraciones individuales, pero también tiende a ser jerárquica y a condicionar fuertemente las jerarquías sociales y profesionales futuras. En otras palabras, la entrada en la época de la terciarización de masas plantea un desafío político e ideológico de nueva naturaleza. Se está volviendo inevitable aceptar una forma duradera de desigualdad educativa, especialmente entre personas con una trayectoria en la educación superior más o menos larga. Esto, evidentemente, no impide que se diseñen nuevas formas de justicia en la distribución de los recursos y en las normas de acceso a las distintas ramas de estudio; pero constituye una tarea cuya complejidad supera el principio de igualdad absoluta aplicable a la educación primaria y secundaria.<sup>211</sup>

En la cuarta parte de este libro veremos que este nuevo desafío educativo fue uno de los principales factores que llevaron al colapso de la coalición electoral «socialdemócrata» de la posguerra. En los años 1950-1970, los distintos partidos socialdemócratas y socialistas europeos, así como el Partido Demócrata de Estados Unidos, obtuvieron sus mejores resultados entre los grupos sociales con un menor nivel de estudios. Durante los años 1980-2010, esa realidad electoral se invirtió completamente, de modo que esos mismos partidos tienen ahora sus



mejores resultados entre el electorado más cualificado. Una posible explicación, a la que volveremos a referirnos más adelante, está ligada de manera natural a la evolución de las políticas aplicadas por estos movimientos políticos, que han terminado por asimilarle cada vez más a los ganadores de la competición socioeducativa.<sup>212</sup>

En este punto, cabe señalar que los países europeos, a pesar de un sistema de formación generalmente más igualitario que el de Estados Unidos, también han tenido grandes dificultades para hacer frente al reto de la expansión educativa en las últimas décadas. En particular, es sorprendente observar que el gasto público en educación, que había aumentado considerablemente durante el siglo XIX —desde sólo el 1-2 por ciento de la renta nacional, en 1870-1910, al 5-6 por ciento en 1980-1990—, ha dejado de aumentar desde los años 1980-1990.<sup>213</sup> En todos los países de Europa occidental, tanto en Alemania como Francia, Suecia o el Reino Unido, la inversión en educación se estancó entre 1990 y 2015, en torno al 5,5-6 por ciento de la renta nacional.<sup>214</sup>

Este estancamiento puede explicarse sin duda por el hecho de que el gasto público en su conjunto dejó de aumentar durante este período. En un contexto de aumento estructural y casi inevitable del gasto en sanidad y pensiones, es esencial a ojos de algunos que se estabilice el gasto en educación (incluso reduciéndolo ligeramente como proporción de la renta nacional) y que se recurra a un mayor uso de la financiación privada y de las tasas de matriculación. No obstante, parece razonable pensar que habría sido posible (y que seguiría siéndolo de cara al futuro) plantear un aumento controlado de la recaudación con el que financiar una mayor inversión en educación, a condición de que los diferentes niveles de renta y riqueza contribuyan de manera equitativa. En otras palabras, la competición fiscal entre países y la imposibilidad de recaudar de manera justa pueden ayudar a explicar el estancamiento de la inversión en educación y la huida al frente hacia el endeudamiento.

En cualquier caso, conviene no pasar por alto que hay algo de paradójico en este estancamiento. Al mismo tiempo que los países desarrollados han entrado en la época de la terciarización masiva, en la que la proporción de una misma cohorte que accede a la educación superior ha pasado de 10-20 por ciento a más del 50 por ciento, la inversión pública en educación (expresada como porcentaje de la renta nacional) se ha estancado. Como resultado, algunos de los que habían creído en la promesa de un acceso más fácil a la educación superior, a menudo pertenecientes a clases sociales modestas o medias, se han visto enfrentados a la falta de recursos y, a veces, de salidas laborales. En este sentido, la gratuidad o casi gratuidad de la educación y la preponderancia de la financiación pública no son obviamente suficientes para garantizar la igualdad real de acceso a la educación superior. Los estudiantes pertenecientes a familias favorecidas se encuentran a menudo en mejor posición para acceder a los estudios más prometedores, tanto por las rentas familiares como por el paso previo por las mejores escuelas e institutos.

Un ejemplo particularmente llamativo de desigualdad educativa dentro de un sistema supuestamente público, libre e igualitario es el caso francés. En la práctica, los recursos públicos por estudiante invertidos en las *grandes écoles*,<sup>215</sup> a las que acuden la gran mayoría de los estudiantes socialmente privilegiados, son dos o tres veces superiores a los invertidos en los itinerarios de estudios universitarios. Esta vieja estratificación del sistema francés se ha hecho patente con la terciarización masiva, tanto más cuanto que la promesa de igualar los recursos invertidos en escuelas, colegios e institutos desfavorecidos nunca se ha concretado en realidad, lo que ha generado tensiones sociales y políticas muy fuertes. Más allá del caso francés, la cuestión de la justicia educativa y la transparencia de los recursos asignados a unos y otros, así como de los procedimientos de admisión, es una cuestión central a la que todos los países tendrán que enfrentarse cada vez más en el futuro. Volveremos sobre ello más adelante en este libro.<sup>216</sup>

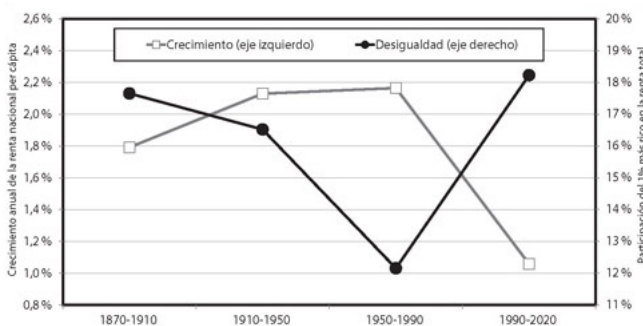
## **La igualdad educativa, en el origen del crecimiento moderno**

El estancamiento de la inversión en educación en los países ricos desde los años 1980-1990 puede contribuir a explicar no sólo el aumento de la desigualdad, sino también el debilitamiento del crecimiento económico. En Estados Unidos, la tasa anual de crecimiento de la renta nacional per cápita fue del 2,2 por ciento en promedio durante el período 1950-1990, frente al 1,1 por ciento entre 1990 y 2020. Al mismo tiempo, la desigualdad aumentó, y el tipo impositivo del tramo superior del impuesto sobre la renta pasó del 72 por ciento de media, entre 1950-1990, al 35 por ciento, entre 1990 y 2020 (véanse los gráficos 11.12 y 11.13).

En Europa también se constata que los años de mayor crecimiento de la renta per cápita corresponden al período 1950-1990, cuando la desigualdad estaba en mínimos y la progresividad fiscal en máximos (véanse los gráficos 11.14 y 11.15). En el caso de Europa, el crecimiento excepcionalmente elevado experimentado en el período 1950-1990 puede atribuirse en parte a la recuperación tras el parón sufrido a causa de las guerras mundiales. Este factor explicativo no se aplica a Estados Unidos: el crecimiento de la renta per cápita durante el período 1910-1950 fue mayor que el crecimiento de los años 1870-1910, y el del período 1950-1990 fue todavía mayor que el de 1910-1950, antes de reducirse a la mitad durante los años 1990-2020.

Esta indiscutible realidad histórica es rica en información para el futuro. En particular, permite eliminar algunas pistas falsas. En primer lugar, resulta evidente que una elevada progresividad fiscal no tiene por qué ser impedimento para un fuerte aumento de la productividad, a poco que los tipos impositivos más elevados se apliquen sobre niveles suficientemente elevados de renta y riqueza. Si se hubieran aplicado tipos impositivos del orden del 80-90 por ciento a cualquier renta ligeramente por encima de la media, es muy posible que los efectos hubieran sido diferentes. Sin embargo, cuando se aplican únicamente a niveles de renta muy altos (típicamente dentro del percentil o del medio percentil superior), las experiencias históricas de las que disponemos sugieren que es posible conciliar una alta progresividad con una baja desigualdad y un alto crecimiento. En concreto, la elevadísima progresividad fiscal introducida en el siglo XX contribuyó a poner fin a la extrema concentración de la riqueza y de la renta que había caracterizado el siglo XIX y el comienzo del siglo XX. La reducción de la desigualdad allanó el camino entre 1950 y 1980 al período de crecimiento más fuerte jamás observado. Como mínimo, esto debería poner de acuerdo a todos en que la enorme desigualdad anterior a la primera guerra mundial no era condición necesaria para el crecimiento, lo cual era el discurso dominante de muchas de las élites de la época. En principio, todos deberíamos estar de acuerdo también en el fracaso de la «revolución conservadora» liderada por Reagan en las décadas de 1980 y 1990: el crecimiento de Estados Unidos se ha reducido a la mitad, y la idea de que se habría colapsado aún más en su ausencia es particularmente inverosímil.<sup>217</sup>

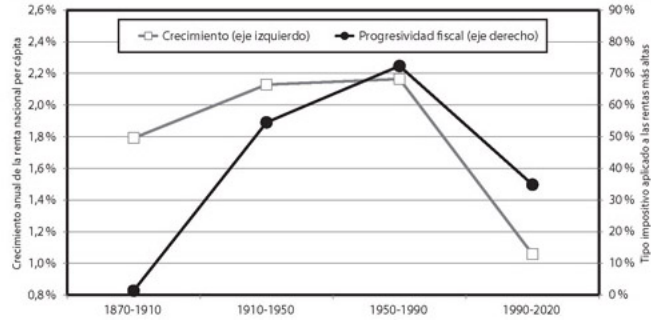
Gráfico 11.12 Crecimiento y desigualdad en Estados Unidos (1870-2020)



INTERPRETACIÓN: En Estados Unidos, el crecimiento de la renta nacional per cápita ha pasado de 2,2 por ciento anual, entre 1950 y 1990, a 1,1 por ciento, entre 1990 y 2020. La participación del percentil superior (el 1 por ciento de las rentas más altas) en la renta nacional total ha pasado, en el mismo periodo, del 12 por ciento al 18 por ciento.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Gráfico 11.13 Crecimiento y progresividad fiscal en Estados Unidos (1870-2020)

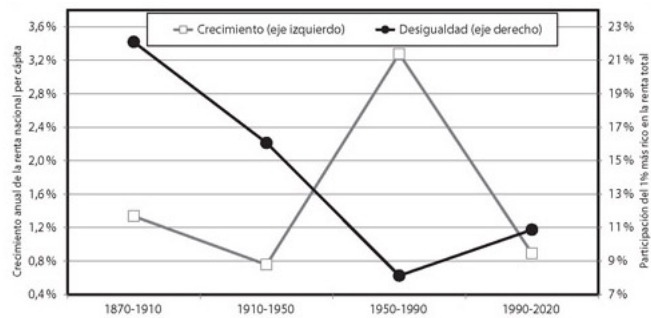


INTERPRETACIÓN: En Estados Unidos, el crecimiento de la renta nacional per cápita ha pasado del 2,2 por ciento anual entre 1950 y 1990, al 1,1 por ciento entre 1990 y 2020. El tipo marginal máximo aplicable a las rentas más elevadas ha pasado, en el mismo periodo, del 72 por ciento al 35 por ciento.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En segundo lugar, y más importante incluso que lo anterior, el papel histórico desempeñado por el avance educativo estadounidense en el siglo XIX y durante la mayor parte del siglo XX, así como la comparación de las trayectorias educativas y económicas de los diferentes países, pone de manifiesto la importancia crucial de la inversión igualitaria en formación y en educación desde el punto de vista del crecimiento. Si Estados Unidos era más productivo y se desarrolló más rápidamente que Europa en el siglo XIX y a comienzos del siglo XX no fue porque los derechos de propiedad estuvieran mejor protegidos allí o porque los impuestos fueran más bajos: los impuestos eran muy bajos en todas partes, y en ningún otro lugar estaban mejor protegidos los derechos de propiedad que en Francia, el Reino Unido y Europa. La clave es que Estados Unidos estaba entonces más de medio siglo por delante de Europa en cuanto a la matriculación universal en la enseñanza primaria y secundaria. Este avance se agotó a finales del siglo XIX, y con él se diluyó la brecha de productividad. En general, el período 1950-1990 se caracteriza por una inversión en educación excepcionalmente alta en todos los países ricos, muy superior a la de períodos anteriores, lo que puede ayudar a explicar el inusualmente alto nivel de crecimiento. Al contrario, el estancamiento de la inversión en educación durante el período 1990-2020, en pleno auge del acceso a la educación superior, es coherente con la disminución del ritmo de crecimiento de la productividad.

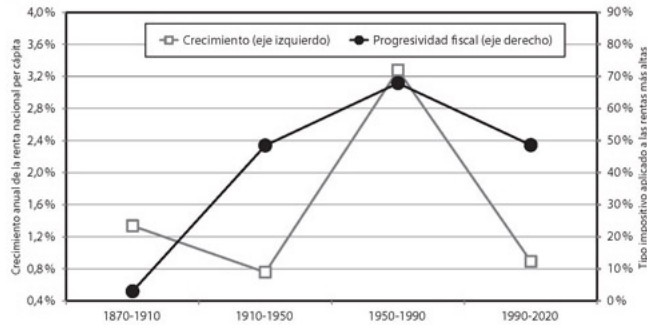
Gráfico 11.14 Crecimiento y desigualdad en Europa (1870-2020)



INTERPRETACIÓN: En Europa occidental (promedio de Alemania, el Reino Unido y Francia), el crecimiento de la renta nacional per cápita ha pasado del 3,3 por ciento anual entre 1950 y 1990, al 0,9 por ciento entre 1990 y 2020. La participación del percentil superior (el 1 por ciento de las rentas más altas) en la renta nacional total ha pasado, en el mismo periodo, del 8 al 11 por ciento.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Gráfico 11.15 Crecimiento y progresividad fiscal en Europa (1870-2020)



INTERPRETACIÓN: En Europa occidental (promedio de Alemania, el Reino Unido y Francia), el crecimiento de la renta nacional per cápita ha pasado del 3,3 por ciento anual entre 1950 y 1990, al 0,9 por ciento entre 1990 y 2020. El tipo marginal máximo aplicable a las rentas más elevadas ha pasado, en el mismo periodo, del 68 al 49 por ciento.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En resumen, la igualdad y la educación parecen ser, a la luz de la historia de los dos últimos siglos, factores de desarrollo mucho más determinantes que la sacralización de la desigualdad, la propiedad y la estabilidad. El análisis histórico del desarrollo económico ilustra el riesgo de «trampa desigualitaria» al que se han enfrentado de manera recurrente muchas sociedades a lo largo del tiempo. El discurso de las élites tiende a sobrevalorar el objetivo de la estabilidad, en particular la perpetuación de los derechos de propiedad adquiridos en el pasado, mientras que el desarrollo requiere a menudo la redefinición de las relaciones de propiedad y de las oportunidades en beneficio de nuevos grupos sociales. La negativa de las élites británicas y francesas a redistribuir la riqueza y a invertir en formación y en el Estado social se prolongó hasta la primera guerra mundial. Este rechazo se basó en sofisticadas construcciones ideológicas, al igual que en Estados Unidos a principios del siglo XXI.<sup>218</sup> La historia demuestra que el cambio sólo puede venir del encuentro entre las luchas sociales y políticas y las profundas renovaciones ideológicas.

## La socialdemocracia y la fiscalidad justa: una cita incompleta

Volvamos al asunto de la fiscalidad justa, que a su vez nos conducirá a la cuestión de la superación del Estado nación. Hemos visto las dificultades encontradas por las sociedades socialdemócratas para redefinir normas susceptibles de promover una educación y una propiedad justas; en concreto a partir de los años 1980-1990, a medida que la agenda basada en las nacionalizaciones perdía su atractivo y que estas mismas sociedades entraban en la época de la terciarización de la educación. Estas limitaciones políticas e ideológicas afectan también a la fiscalidad, sobre la que se ha reflexionado de manera insuficiente. Los partidos socialdemócratas, socialistas, laboristas y demócratas de diversas tendencias han tenido inclinación a descuidar la doctrina fiscal y la cuestión de la fiscalidad justa. El desarrollo espectacular de la progresividad fiscal sobre la renta y las herencias durante los años 1914-1945 se desarrolló generalmente con urgencia, sin una verdadera apropiación intelectual y política, lo que explica en parte la fragilidad de su materialización institucional y su cuestionamiento a partir de la década de 1980.

En líneas generales, el movimiento socialista se construyó en torno al régimen de propiedad, con las nacionalizaciones en el punto de mira. Sin embargo, la focalización sobre la propiedad estatal de las empresas, que ya hemos visto que fue muy intensa hasta incluso la década de 1980 en los casos del socialismo francés y del laborismo británico, ha tenido el efecto de bloquear la reflexión sobre cuestiones como la fiscalidad, la cogestión o la autogestión. La fe en la centralización del Estado como única solución para superar el capitalismo ha llevado a veces a no tomar suficientemente en serio la cuestión de los impuestos, sus tipos y bases imponibles, así como la cuestión del reparto del poder y de los derechos de voto en las empresas.

Entre las deficiencias del pensamiento socialdemócrata sobre cuestiones fiscales, dos puntos merecen una atención particular. En primer lugar, los movimientos socialdemócratas, socialistas y laboristas no han logrado desarrollar la cooperación internacional necesaria para preservar y profundizar en la progresividad fiscal, cuando no han sido ellos mismos quienes han organizado las condiciones que favorecen una competencia fiscal

devastadora para con la idea misma de justicia fiscal. En segundo lugar, la reflexión sobre la fiscalidad justa no ha integrado suficientemente la cuestión de la fiscalidad progresiva sobre la riqueza, que es fundamental para cualquier intento ambicioso de superar el capitalismo privado, en particular mediante la financiación de una dotación de capital universal y de una mayor circulación de la propiedad. Como veremos más adelante, la noción de tributación justa debe basarse en un equilibrio entre tres formas legítimas y complementarias de tributación progresiva: el impuesto sobre la renta progresivo, el impuesto de sucesiones progresivo y el impuesto anual progresivo sobre la propiedad.

## **La socialdemocracia frente a la superación del capitalismo y del Estado nación**

La socialdemocracia del siglo xx fue siempre internacionalista en sus principios, pero bastante menos en su práctica. En el fondo, esta crítica dirigida en 1951 por Hannah Arendt a los socialdemócratas de la primera mitad del siglo xx<sup>219</sup> podría extenderse a sus sucesores del período 1950-2020. Los movimientos socialdemócratas han perseguido desde 1950 la construcción de un Estado fiscal y social en el marco estrecho de los Estados nación, con éxitos incontestables, pero sin buscar verdaderamente el desarrollo de nuevas formas políticas federales o transnacionales (a imagen de las construcciones coloniales, bolcheviques o nazis analizadas por Arendt, pero en una versión social, democrática e igualitaria). A consecuencia de no haber sabido anclar la solidaridad y la fiscalidad a escala posnacional, como ilustra la ausencia emblemática de cualquier impuesto o política social común en Europa, la socialdemocracia ha contribuido a debilitar lo construido a escala nacional y a poner en peligro su base social y política.

En el ámbito europeo, los distintos movimientos socialdemócratas y socialistas han apoyado sin duda alguna los esfuerzos realizados para poner en marcha la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) en 1952, luego la Comunidad Económica Europea (CEE) establecida en el Tratado de Roma de 1957 y, por último, la Unión Europea (UE), que sucedió a la CEE en 1992. Esta serie de acuerdos políticos, económicos y comerciales, consolidados de tratado en tratado, ha dado paso a una era de paz y prosperidad sin precedentes en Europa, en particular mediante una cooperación orientada a regular, en un primer momento, las condiciones para la competencia de los principales productos industriales y agrícolas. Es sorprendente el contraste entre la década de 1920, en la que las tropas francesas ocuparon el Ruhr para obtener el pago de una deuda tributaria equivalente al 300 por ciento del producto interior bruto de Alemania, y la década de 1950, en la que Francia, Alemania, Italia y los tres países del Benelux (Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo) coordinaron sus niveles de producción de carbón y acero para estabilizar los precios y garantizar una reconstrucción lo más armoniosa posible. A partir del Acta Única Europea de 1986, que establece el principio de libre circulación de mercancías, servicios, capitales y personas en el espacio europeo (las «cuatro libertades»),<sup>220</sup> y del Tratado de Maastricht de 1992, que no sólo establece la UE sino también la moneda única para los países que lo deseen (el euro entró en vigor en 1999 para los bancos y en 2002 para los particulares), los Estados miembros han pedido cada vez más a las instituciones europeas que negocien acuerdos comerciales entre Europa y el resto del mundo, en un contexto de apertura económica internacional acelerada. Los historiadores han descrito con precisión la construcción europea del período 1950-2000 como una «operación de rescate del Estado nación», una forma política que a muchos les pareció condenada en 1945-1950. De hecho, la CEE y luego la UE han permitido a los antiguos Estados nacionales europeos coordinar su producción y su comercio, entre sí y con el resto del mundo, sin dejar de estar en el centro del juego político.<sup>221</sup>

A pesar de sus éxitos, la construcción europea adolece de múltiples limitaciones, que amenazan al conjunto con un posible rechazo popular a principios del siglo XXI, como ilustra el referéndum sobre el *brexit* en 2016. En las últimas décadas se ha extendido el sentimiento de que «Europa» (palabra que ha venido a referirse a la construcción europea *al estilo de Bruselas*) opera en detrimento de las clases populares y medias, en beneficio principalmente de los más favorecidos y de las grandes empresas. Este «euroescepticismo» también ha sido alimentado por la hostilidad hacia nuevas realidades migratorias y un cierto sentimiento europeo de declive (poscolonial o poscomunista, según los países). Desde las décadas de 1980 y 1990, los gobiernos europeos no han sido capaces de hacer frente a la combinación de aumento de la desigualdad y disminución del crecimiento. Una de las razones de este rotundo fracaso es que Europa ha basado casi exclusivamente su modelo de desarrollo en la competencia entre territorios e individuos (en beneficio de los grupos considerados más móviles) y en la

incapacidad de los Estados miembros para adoptar una política fiscal o social común. Esta incapacidad es el resultado de la regla de la unanimidad en materia fiscal, que se ha renovado de tratado en tratado desde la década de 1950 hasta la actualidad.<sup>222</sup>

Tal y como se ha desarrollado hasta el presente, la construcción europea reposa en gran medida sobre la hipótesis de que la libre competencia y la libre circulación de bienes y de capitales es suficiente para aportar prosperidad colectiva y alcanzar la armonía social, así como sobre la convicción de que los beneficios de la competencia fiscal entre Estados (en particular para impedir a estos últimos crecer demasiado o caer en el antojo de una redistribución sin fin) superan a los costes. Estas hipótesis no son completamente indefendibles desde un punto de vista teórico. En concreto, la construcción de un poder público que tenga legitimidad para recaudar impuestos en un área de grandes dimensiones no es algo trivial ni evidente, sobre todo a escala europea. Sin embargo, ambas hipótesis son particularmente frágiles, especialmente a la vista de la evolución desigualitaria de las últimas décadas y de los riesgos que implican, así como del hecho de que otras áreas de dimensiones comparables o incluso superiores han tenido éxito en la aplicación de impuestos comunes y compartidos a escala federal, en un marco democrático (por ejemplo, Estados Unidos o la India). Que la integración europea haya seguido una estrategia de construcción de un mercado común desde la década de 1950 es algo que puede explicarse por la historia de las décadas precedentes. En el período de entreguerras, el aumento del proteccionismo y las estrategias mercantilistas no cooperativas había contribuido a agravar la crisis. En cierto modo, la libre competencia y la circulación de bienes eran una respuesta a las crisis de pasado. Haciendo esto, la construcción europea olvidó otra lección de la historia: la deriva desigualitaria sin fin de los años 1815-1914, que demuestra la necesidad de un encaje social y fiscal del mercado.

Resulta especialmente sorprendente que la socialdemocracia europea y, en particular, los socialistas franceses y los socialdemócratas alemanes, a pesar de haber estado en el poder regularmente (a veces incluso al mismo tiempo) y en condiciones de reescribir los tratados existentes, nunca hayan hecho una propuesta precisa para sustituir la regla de la unanimidad en materia fiscal. Quizá ellos mismos no estuvieran del todo convencidos de que las complicaciones (reales) de una fiscalidad común valieran la pena. La construcción de una forma federal adaptada a Europa y a sus antiguos Estados nacionales es, sin duda, cualquier cosa menos obvia. Sin embargo, diferentes soluciones institucionales podrían permitir la adopción de impuestos comunes en una federación democrática europea, una posibilidad que ya se planteó en 1938-1940 durante los debates en torno al movimiento Federal Union<sup>223</sup> y que podría convertirse en una realidad en los años y décadas venideras.<sup>224</sup>

La regla de la unanimidad y la competencia fiscal entre los Estados europeos han llevado al continente a una dinámica de *dumping fiscal* durante el período 1990-2020, especialmente en lo que respecta al impuesto de sociedades, que en la mayoría de los países se situaba entre el 45 y el 50 por ciento en la década de 1980 y que ha disminuido gradualmente hasta alcanzar una media de apenas el 22 por ciento en la Unión Europea en 2018; todo ello en un contexto en el que la recaudación global se ha mantenido estable y sin ninguna garantía de que la disminución tendencial de la tributación de los beneficios empresariales haya llegado a su fin (los tipos podrían caer hasta el 0 por ciento o incluso convertirse en subvenciones para atraer la inversión, como ya ocurre a menudo).<sup>225</sup> El hecho de que los Estados europeos, que son los que más necesitan esos ingresos para financiar su Estado social, sean los que han desempeñado un papel de liderazgo mundial en la competencia a la baja sobre el impuesto de sociedades, mucho más que Estados Unidos (donde este impuesto se recauda a nivel federal, así como el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre sucesiones), pone de manifiesto la importancia de la competencia fiscal, así como el papel central de las instituciones políticas y electorales.<sup>226</sup> El hecho de que la construcción europea se haya caracterizado principalmente por su defensa de la competencia «libre y no distorsionada», y haya sido percibida en general como una fuerza hostil o indiferente al desarrollo del Estado social, explica también por qué el Partido Laborista británico se mostró dubitativo en su apoyo a Europa en el referéndum de 1972, al igual que en el de 2016 (sin proponer, no obstante, entre estas dos fechas, un proyecto encaminado a dotarla de otro contenido).<sup>227</sup>

## **Repensar la mundialización y la liberalización de los flujos de capitales**

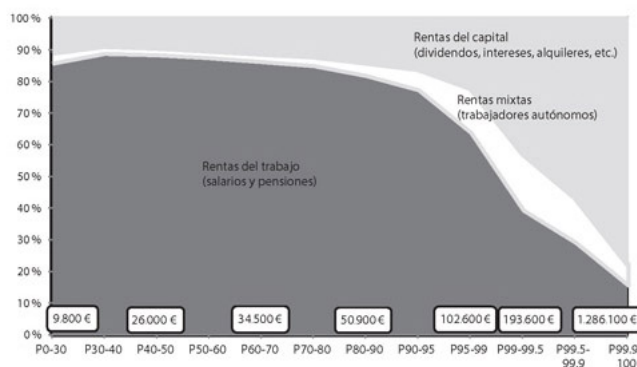
Diversos trabajos han mostrado el papel central desempeñado por los socialdemócratas europeos, en particular por los socialistas franceses, en el movimiento hacia la liberalización de los flujos de capital que ha tenido lugar en Europa y posteriormente en el mundo desde finales de la década de 1980.<sup>228</sup> Abrumados por las dificultades encontradas con las nacionalizaciones en 1981, el plan de estímulo de 1981-1982 (aplicado a destiempo) y las devaluaciones de 1983, que habrían afectado a las clases medias sin reducir la fuga de capitales de los más ricos, los socialistas franceses decidieron cambiar radicalmente su estrategia económica y política a partir de 1984-1985. Inmediatamente después del Acta Única Europea de 1986, aceptaron la liberalización completa de los flujos de capital que reclamaban los cristianodemócratas alemanes. Se materializó en una directiva europea de 1988, incorporada al Tratado de Maastricht de 1992, cuyos términos fueron retomados posteriormente por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), a modo de nuevo estándar internacional.<sup>229</sup> Según los testimonios reunidos, estas concesiones a las demandas alemanas, que tenían por objeto garantizar una completa «despolitización» de las cuestiones monetarias y financieras, se consideraron aceptables a cambio de obtener la moneda única y la soberanía federal compartida sobre el futuro Banco Central Europeo (BCE).<sup>230</sup> De hecho, el BCE se ha convertido en la única institución europea verdaderamente federal (ni el representante alemán ni el representante francés pueden oponerse a la mayoría del Consejo de Gobierno) lo que, como veremos, le ha permitido desempeñar un papel significativo tras la crisis de 2008.

Sin embargo, no está claro que los actores de la época comprendieran plenamente las consecuencias a largo plazo de la liberalización absoluta de los flujos de capitales. El problema no se refiere sólo al caso de los flujos a corto plazo, el «*hot money*» denunciado por Roosevelt en 1936, que había tenido un impacto desestabilizador en la década de 1930 (especialmente durante la crisis bancaria austríaca de 1931) y que, no sin razón, había sido regulado entre 1945 y 1985, antes de que su excesiva liberalización contribuyera a la crisis asiática de 1997.<sup>231</sup> La liberalización de los flujos de capitales es problemática si no va acompañada de acuerdos internacionales que permitan el intercambio automático de información sobre la identidad de los titulares de los capitales y la aplicación de una política coordinada y equilibrada de regulación, así como de una imposición adecuada de los beneficios, las rentas y los activos en cuestión. El problema es precisamente que la libre circulación de bienes y capitales que se ha establecido a escala mundial desde la década de 1980, a instancias de Estados Unidos y de Europa, se ha concebido independientemente de cualquier objetivo fiscal y social, como si la mundialización pudiera prescindir de los ingresos fiscales, de la inversión en educación y de las normas sociales y ambientales. La suposición implícita parece haber sido que cada Estado nación debe resolver esos pequeños problemas por su cuenta y que la única función de los tratados internacionales consiste en organizar la libre circulación de capitales e impedir que los Estados intenten hacerlo. Como suele ocurrir en los momentos históricos de esta naturaleza, lo más llamativo es el sentimiento de falta de preparación y de improvisación. Conviene tener en cuenta que el movimiento de liberalización económica y financiera observado desde las décadas de 1980 y 1990 no puede atribuirse únicamente a la «revolución conservadora» anglosajona: la influencia francesa y alemana también ha desempeñado un papel central en este complejo proceso,<sup>232</sup> así como a los múltiples grupos de presión financieros de diferentes países europeos (como Luxemburgo), a los que los partidos políticos y otros colectivos sociales no han podido oponerse de forma eficaz.<sup>233</sup>

La incapacidad de la socialdemocracia de la posguerra para organizar el Estado social y fiscal a escala posnacional no es exclusiva de Europa. La encontramos en otros continentes. Las iniciativas de unidad regional en América Latina, África y Oriente Próximo también han tropezado con considerables dificultades. Hemos visto cómo los líderes de África occidental, conscientes en 1945-1960 de las dificultades que los pequeños Estados nación iban a tener que afrontar para encontrar su lugar y para desarrollar un modelo social viable dentro del capitalismo mundial, intentaron sin éxito desarrollar formas federales originales, en particular en el caso de la Federación de Mali (que agrupaba a Senegal, Dahomey, Alto Volta y el actual Mali).<sup>234</sup> La efímera República Árabe Unida, creada entre 1958 y 1961 por la unión de Egipto y Siria (y brevemente Yemen) también es una muestra de la toma de conciencia colectiva que necesita una gran comunidad humana para regular las fuerzas económicas y capitalistas. Por supuesto, la Unión Europea desempeña un papel especial, sobre todo por la riqueza de sus protagonistas, la sofisticación de su integración y su efecto tractor en la comunidad internacional.

La dimensión del Estado fiscal y social europeo, con alrededor del 40-50 por ciento de la renta nacional en impuestos obligatorios, en función del país en cuestión, en los años 1990-2020,<sup>235</sup> hace que la justicia fiscal y la aceptación social de los impuestos desempeñen un papel fundamental. Sin embargo, esta aceptación se ve seriamente puesta a prueba, tanto por la complejidad y la falta de transparencia de los sistemas tributarios en cuestión (que a menudo son el resultado de modificaciones sucesivas y que no han sido reformados y racionalizados en la medida de lo posible) como por el aumento de la competencia fiscal y la falta de coordinación entre Estados, que tiende a favorecer a los grupos sociales que ya son los primeros en beneficiarse de la mundialización.

Gráfico 11.16 Composición de la renta (Francia 2015)



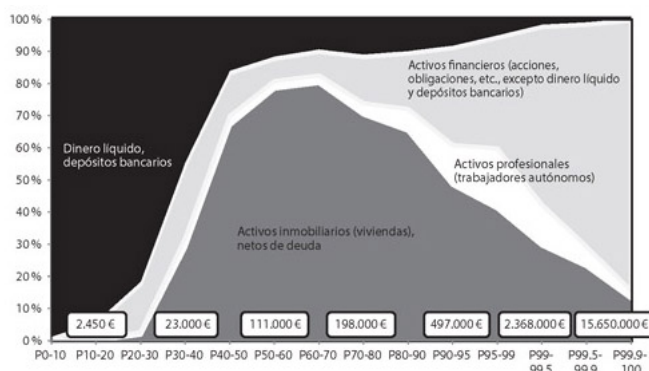
INTERPRETACIÓN: En Francia (como en todos los países para los que se dispone de información), con datos de 2015, las rentas bajas y medias corresponden mayoritariamente a rentas del trabajo, mientras que las rentas altas corresponden sobre todo a rentas del capital (sobre todo dividendos).

NOTA: Renta anual por adulto, antes de impuestos, incluyendo pensiones de jubilación y prestaciones por desempleo.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Desde este punto de vista, cabe recordar que la concentración de la propiedad y de las rentas del capital, aunque sea menos extrema que durante la Belle Époque (1880-1914), sigue siendo muy elevada a finales del siglo XX y principios del siglo XXI, y en particular muy superior a la de las rentas del trabajo.<sup>236</sup> Esto significa que una gran proporción de las rentas más altas están compuestas por rentas patrimoniales, en particular, por dividendos e intereses del capital financiero (véanse los gráficos 11.16 y 11.17).

Gráfico 11.17 Composición de la propiedad privada (Francia 2015)



INTERPRETACIÓN: En Francia (como en todos los países para los que se dispone de información), con datos de 2015, los pequeños patrimonios están formados mayoritariamente por dinero líquido y depósitos bancarios; los patrimonios medios, por activos inmobiliarios; y los grandes patrimonios, por activos financieros (principalmente acciones).

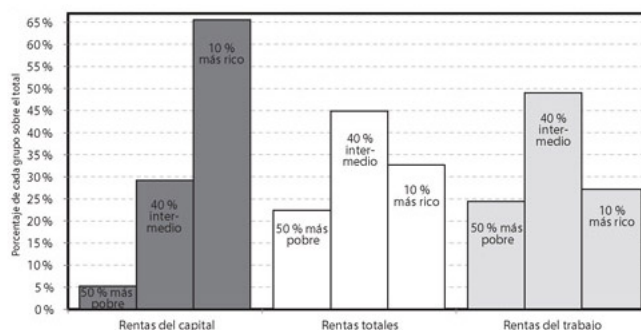
NOTA: Los datos corresponden al patrimonio medio por adulto.



FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Las desigualdades frente al capital y el trabajo son ciertamente elevadas en ambos casos, pero el orden de magnitud no es el mismo. En lo que se refiere a las rentas del capital, el 50 por ciento de las rentas más bajas corresponden apenas al 5 por ciento del total en Francia, con datos de 2015, frente al 66 por ciento que concentra el 10 por ciento de las rentas más altas (véase el gráfico 11.18). En cuanto a las rentas del trabajo, el 50 por ciento de las rentas más bajas representa el 24 por ciento del total, casi lo mismo que el 27 por ciento concentrado por el 10 por ciento de las rentas más altas (que, por definición, son cinco veces menos numerosas). Cabe señalar también que la altísima concentración de la propiedad y de las rentas que de ella se derivan no es un sesgo relacionado con el perfil de edad de los propietarios: se encuentra dentro de cada grupo de edad, tanto entre los más jóvenes como entre los de más edad. En otras palabras, la propiedad apenas se redistribuye con la edad.<sup>237</sup>

Gráfico 11.18 Desigualdad de las rentas del trabajo y del capital (Francia 2015)



INTERPRETACIÓN: El 10 por ciento que percibe mayores rentas del capital concentra el 66 por ciento de las rentas de capital, frente al 5 por ciento que corresponde al 50 por ciento más pobre, y el 29 al 40 por ciento intermedio. En el caso de las rentas del trabajo, estos porcentajes son respectivamente 27 por ciento, 24 por ciento y 49 por ciento.

NOTA: Los datos corresponden a la renta media por adulto.

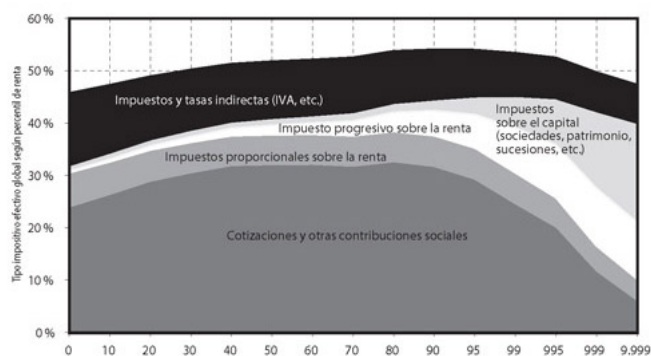
FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

La liberalización de los flujos de capitales sin intercambio de información y sin coordinación fiscal puede llevar a socavar la progresividad de todo el sistema tributario, como pone de manifiesto la altísima concentración de la propiedad (especialmente financiera). Además de la continua carrera por reducir el impuesto de sucesiones, muchos países europeos han desarrollado durante los años 1990-2020 diversas excepciones que han permitido que dividendos e intereses eviten la escala progresiva del impuesto sobre la renta y, por lo tanto, paguen impuestos inferiores a una renta salarial equivalente, lo que representa un cambio radical de perspectiva en comparación con períodos anteriores.<sup>238</sup>

De hecho, si se calcula el perfil general de la recaudación tributaria, se constata que la progresividad ha disminuido considerablemente desde las décadas de 1980 y 1990. Es la consecuencia mecánica de que el tipo impositivo medio haya permanecido estable, mientras que los tipos marginales aplicados a las rentas más altas han disminuido,<sup>239</sup> un factor que se ha visto agravado por el desarrollo de regímenes derogatorios. En Francia, el tipo impositivo efectivo global se sitúa actualmente en torno al 45-50 por ciento en el caso del 50 por ciento más pobre de los contribuyentes, sube a alrededor del 50-55 por ciento para el siguiente 40 por ciento de los contribuyentes y cae luego al 45 por ciento para el 1 por ciento más rico de los contribuyentes (véase el gráfico 11.19). En otras palabras, la tasa impositiva es ligeramente progresiva entre la parte inferior y media de la distribución, pero es regresiva en la parte superior. Esto se debe a la importancia de los impuestos indirectos (IVA, impuestos energéticos, etc.) y de las cotizaciones sociales para los más pobres, a los que se añaden los impuestos progresivos sobre la renta para las clases medias y medias altas. En el caso de los más ricos, la presión fiscal progresiva no es suficiente para compensar la reducción de los impuestos indirectos y de las cotizaciones; lo que se explica, en particular, por las múltiples exenciones de las que se benefician las rentas del capital. La regresividad fiscal en la parte alta de la distribución sería todavía más elocuente si se examinara en

función del patrimonio, en lugar de la renta, o si se combinara la distribución de la renta y de la riqueza, que probablemente sería lo más justificado. Asimismo, cabe destacar que no todas estas estimaciones tienen en cuenta la optimización fiscal y la utilización de paraísos fiscales por parte de los más ricos, lo que conduce de nuevo a subestimar la magnitud de la regresividad en el caso de los contribuyentes más ricos.<sup>240</sup>

Gráfico 11.19 Perfil impositivo (Francia 2018)



INTERPRETACIÓN: En Francia, con datos de 2018, el tipo impositivo efectivo global es aproximadamente el 45 por ciento en el caso de las rentas bajas, el 50-55 por ciento en el de las rentas medias y medias-altas y el 45 por ciento en el caso de las rentas más altas.

NOTA: Los datos corresponden a la renta factorial anual entre los adultos de veinticinco a sesenta años de edad que trabajan al menos a tiempo parcial.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

El hecho de que las clases populares y medias paguen impuestos significativos no es ciertamente un problema en sí mismo. Mientras queramos financiar un alto nivel de gasto social y de inversión en educación, es inevitable que todo el mundo participe. Pero, para que se mantenga el consentimiento fiscal, es esencial que el sistema fiscal sea transparente y justo. Si las clases populares y medias tienen la impresión de que se les está urgiendo a contribuir más que a los más ricos, entonces existe un claro riesgo de que el consentimiento fiscal y el contrato social que sustentan las sociedades socialdemócratas se desmoronen gradualmente. En este sentido, la incapacidad de estas últimas para trascender el Estado nación y promover formas transnacionales de justicia fiscal es la principal fragilidad que los socava desde dentro.

## Estados Unidos, Europa y la fiscalidad de la propiedad: un debate inconcluso

Más allá de la superación del Estado nación, de la aplicación de impuestos comunes y de una nueva cooperación fiscal, conviene profundizar en torno al concepto de justicia fiscal. Desde el siglo XVIII, el debate ha estado centrado en la fiscalidad progresiva; es decir, en un impuesto con tipos bajos para los más pobres que aumentan gradualmente para los más ricos. Durante la Revolución francesa<sup>241</sup> se debatieron diferentes proyectos de impuestos progresivos, aunque no fueron aplicados a gran escala en todos los continentes hasta el siglo XX.<sup>242</sup> La evolución histórica es importante, pero no agota el tema, ya que detrás del concepto general de fiscalidad progresiva figuran varias realidades distintas.

En general, se pueden distinguir tres grandes categorías de fiscalidad progresiva: el impuesto progresivo sobre la renta, el impuesto progresivo sobre las sucesiones y el impuesto progresivo anual sobre el patrimonio. Estos tres impuestos tienen cada uno su justificación, pero deben ser considerados como complementarios entre sí. El impuesto progresivo sobre la renta recae en principio sobre el conjunto de los ingresos percibidos durante un año, independientemente de que sean rentas del trabajo (salarios, pensiones, ingresos de actividades profesionales, etc.) o rentas del capital (dividendos, intereses, alquileres, beneficios, etc.), de manera que se grava a cada individuo en función de sus recursos del momento y, por lo tanto, en proporción a su capacidad para contribuir a la provisión de bienes y servicios públicos. El impuesto sobre sucesiones, que en general incluye también las donaciones, se satisface en el momento en que se realiza una transmisión patrimonial y permite, de este modo, reducir la perpetuación intergeneracional de la riqueza y la concentración de patrimonios.<sup>243</sup> El

impuesto anual sobre la propiedad, también conocido como impuesto sobre la fortuna o impuesto sobre el capital o impuesto sobre el patrimonio, se recauda cada año sobre la base del total de activos poseídos, que puede considerarse un índice de capacidad de pago más revelador, duradero y, hasta cierto punto, menos manipulable, que los ingresos anuales. Es también el único que permite una redistribución permanente de la propiedad y una verdadera circulación del patrimonio. La experiencia histórica sugiere que el sistema fiscal ideal debe buscar un equilibrio entre estas tres formas de progresividad fiscal, que *a priori* son legítimas, sobre la base de las enseñanzas del pasado. Este objetivo no es fácil de alcanzar, porque presupone una amplia apropiación social y política de temas que ciertamente conciernen a todos, pero cuyo aparente tecnicismo puede llevar a veces a que las mejores voluntades opten por confiar en otros (que, por desgracia, no siempre son los más desinteresados).

En la práctica, casi todos los países desarrollados aplican un impuesto progresivo sobre la renta y un impuesto progresivo sobre las sucesiones desde finales del siglo XIX o principios del siglo XX, con tipos bajos en la base de la distribución y tipos aplicables a las rentas y a la riqueza más altas, que alcanzaron niveles extremadamente elevados durante el período 1950-1980, típicamente entre el 60 y el 90 por ciento.<sup>244</sup> En comparación, las trayectorias seguidas por cada país en lo que se refiere a los impuestos sobre la propiedad han sido más diversas y vacilantes. Los impuestos excepcionales y progresivos sobre la propiedad privada han desempeñado un papel importante en muchos países. Las experiencias con los impuestos progresivos anuales y permanentes sobre la propiedad han sido más limitadas, pero veremos que los debates (a veces también los logros) han sido extremadamente numerosos e instructivos, tanto en Estados Unidos como en Europa. Hay muchas razones para pensar que la fiscalidad progresiva de la propiedad desempeñará un papel central en el siglo XXI, en particular debido al fuerte aumento de la propiedad privada y a la concentración experimentada por los patrimonios desde 1980-1990.<sup>245</sup> Una de las tesis defendidas en este libro, que presentaremos más detalladamente en la parte final, es que la introducción de un verdadero impuesto progresivo sobre el capital, que permita financiar una dotación universal de capital, podría contribuir a afrontar la deriva desigualitaria e identitaria del capitalismo globalizado actual.<sup>246</sup>

## **El impuesto progresivo sobre la propiedad o la reforma agraria permanente**

Empecemos por analizar el caso de los gravámenes puntuales sobre la propiedad privada. Tras las guerras mundiales, se introdujeron con éxito múltiples impuestos excepcionales sobre los bienes inmuebles, profesionales y financieros con el objeto de liquidar la deuda pública, especialmente en Japón, Alemania, Italia, Francia y muchos países europeos. Los tipos impositivos aplicados a los pequeños patrimonios fueron nulos o bajos, mientras que los aplicados a las grandes fortunas a menudo alcanzaron el 40-50 por ciento o más, como hemos mencionado.<sup>247</sup> A pesar de sus deficiencias (en particular, la escasa coordinación internacional a la que estaban sometidos), estos impuestos excepcionales fueron, en general, muy exitosos, ya que permitieron deshacerse de grandes deudas a un ritmo acelerado (de una manera más justa y controlada que a través del caos inflacionista) y, por lo tanto, dedicar los recursos disponibles a la reconstrucción de posguerra y a la inversión en el futuro.

En cierto modo, las reformas agrarias son también una forma excepcional de impuesto sobre la propiedad privada, ya que consisten en expropiar una parte de las grandes explotaciones (hasta un 40-50 por ciento, o en ocasiones la totalidad cuando se trata de dominios que abarcan regiones enteras) y redistribuirlas en pequeñas parcelas destinadas a agricultores individuales. No es de extrañar que las reformas agrarias sean objeto de intensas luchas sociales y políticas. Ya hemos mencionado las redistribuciones de tierras realizadas durante la Revolución francesa, así como el caso de las reformas agrarias en España y el de los *absentee landlords* en Irlanda, con la consiguiente redefinición de los derechos de propiedad de tierras irlandesas llevado a cabo por los gobiernos británicos a finales del siglo XIX y principios del siglo XX.<sup>248</sup> Las reformas agrarias a gran escala implementadas en Japón y en Corea en 1947-1950 son generalmente consideradas como grandes éxitos. Permitieron establecer una distribución relativamente igualitaria de las tierras agrícolas y estuvieron acompañadas por estrategias de inversión social y educativa que facilitaron el posterior despegue económico y, no menos importante, el consenso político en torno a la estrategia de desarrollo.<sup>249</sup> También hemos mencionado los efectos positivos sobre la productividad derivados de las desafortunadamente más tímidas reformas agrarias puestas en marcha en la India, particularmente en Bengala Occidental a finales de la década de 1970 y en la de

1980.<sup>250</sup> Al contrario, las reformas agrarias en América Latina, en particular en México desde la revolución de 1910, han encontrado una fuerte resistencia por parte de los terratenientes y han ido acompañadas de procesos políticos muy largos y a menudo caóticos.<sup>251</sup>

Una limitación importante de las reformas agrarias y, en general, de los gravámenes puntuales sobre la propiedad privada es que sólo solucionan temporalmente el problema de la concentración de la propiedad y del poder económico y político. La experiencia histórica muestra que surgen constantemente nuevas desigualdades a partir de nuevas formas de propiedad. Por esta razón, es necesario recurrir a un impuesto progresivo sobre la propiedad, de carácter anual y permanente, con tipos aplicables a las mayores tenencias de activos obviamente más reducidos que los utilizados en el marco de un gravamen puntual, pero lo suficientemente elevados como para permitir una movilidad real de la riqueza y evitar una concentración excesiva. Que este impuesto se utilizara para financiar una dotación universal de capital para cada joven adulto sería, *de facto*, similar a una reforma agraria permanente y continua, que se aplicaría sobre todo el capital privado, no sólo sobre las tierras agrícolas.

Ciertamente, puede considerarse que la tierra, y los recursos naturales en general, justifican una forma particular de redistribución, en la medida en que no han sido acumulados por nadie y, por lo tanto, forman parte del patrimonio común de la humanidad. De hecho, la mayoría de los países tienen una legislación específica para regular la propiedad del subsuelo, cuyos recursos pueden ser objeto de diferentes formas de reparto y de apropiación colectiva. Si alguien descubriese en el fondo de su jardín un nuevo recurso natural de valor excepcional, con el que salvar la vida de todo el planeta, en un momento en que todos los terrícolas están a punto de desaparecer, es probable que el sistema legal y político sufriera una modificación inmediata para que el recurso en cuestión fuera redistribuido, lo quisiera o no el feliz propietario del jardín. Ahora bien, sería un error considerar que lo anterior sólo concierne al caso de los recursos naturales. En el ejemplo citado, la legitimidad de la redistribución sería igual de fuerte si el dueño del jardín, al despertar de su siesta, hubiera ideado la fórmula mágica de un medicamento con el que salvar el planeta. La cuestión no es tanto si la riqueza se asemeja a un recurso natural que pertenece a todos o, al contrario, es atribuible a la acción de un solo individuo, porque básicamente toda la riqueza es fundamentalmente social. En particular, toda creación de riqueza depende de la división social del trabajo y del capital de conocimientos acumulados desde el inicio de la humanidad, de lo cual ninguna persona viva puede ser considerada responsable o propietaria.<sup>252</sup> En realidad, la cuestión relevante es hasta qué punto el interés general, en particular el interés de los grupos sociales más desfavorecidos, justifica un grado particular de desigualdad de la propiedad, independientemente de la naturaleza de la propiedad.<sup>253</sup> En cualquier caso, sería ilusorio pensar que para conseguir una sociedad justa bastaría con llevar a cabo de una vez por todas una gran reforma agraria, en relación con la tierra y todos los recursos naturales, y luego dejar que se intercambiasen y se acumulasen hasta el fin de los tiempos.

A finales del siglo XIX, en plena *Gilded Age*, en un momento en que Estados Unidos estaba preocupado por la creciente concentración de la riqueza en manos de unos pocos, así como por el aumento del poder de las grandes empresas y de sus accionistas, el escritor autodidacta Henry George tuvo un gran éxito criticando la propiedad privada de la tierra. Su libro *Progress and poverty*, publicado en 1879, reeditado numerosas veces y del que se distribuyeron varios millones de ejemplares a lo largo de las décadas siguientes, se burla de los extravagantes derechos que los propietarios del suelo americano se habían arrogado a sí mismos, a pesar de que los orígenes de la división de la tierra a menudo se remontaban a la época del rey de España, del rey de Inglaterra y del rey de Francia, o incluso del papa. Con el mismo espíritu antimonárquico, antieuropeo e incluso antipropietarista, George denuncia las reivindicaciones de los terratenientes en materia de compensaciones, llegando incluso a compararlos con los propietarios de esclavos que lograron obtener una indemnización sustancial durante la abolición británica de 1833-1843.<sup>254</sup> Sin embargo, a la hora de proponer una solución a los males del país, George se muestra finalmente bastante conservador. Pretende resolver el problema mediante un impuesto proporcional sobre la propiedad de la tierra, igual al valor catastral del terreno virgen de cualquier construcción, drenaje o mejora, de modo que cada uno pudiera beneficiarse plenamente del fruto de su trabajo.<sup>255</sup> Además de no prever nada para gravar las sucesiones futuras, con lo que se dejaba la puerta abierta al aumento de la concentración de otro tipo de bienes inmuebles distintos de la tierra, su propuesta es difícilmente aplicable porque es casi imposible distinguir el valor catastral del suelo de los múltiples desarrollos y mejoras que se hayan realizado sobre el mismo a lo largo del tiempo, motivo por el cual no se consideró realmente llevar

a la práctica esta propuesta. El movimiento de denuncia de las desigualdades al que había contribuido Henry George condujo finalmente a la creación del impuesto progresivo sobre la renta en 1913 y del impuesto progresivo sobre el patrimonio en 1916.

Medio siglo después, el impuesto sobre el patrimonio volvió a ocupar un lugar en el debate estadounidense de manera mucho más radical, con las propuestas del senador demócrata de Luisiana Huey Long. Muy molesto con el poder de los accionistas y las grandes empresas, a principios de la década de 1930 trató de superar a Roosevelt por su izquierda en cuestiones de progresividad fiscal, explicando que el impuesto progresivo sobre la renta y las sucesiones no iba a ser suficiente para resolver los problemas del país. En 1934 difundió su plan de acción, titulado «Share our wealth: every man a king». El núcleo de su programa consistía en la introducción de un impuesto altamente progresivo sobre los patrimonios superiores a un millón de dólares (aproximadamente setenta veces el patrimonio medio de la época), de modo que se pudiera garantizar a cada familia una «participación en la riqueza de Estados Unidos», en forma de un patrimonio equivalente por lo menos a un tercio de la media del país. La propuesta se complementaba con un aumento de la progresividad de los impuestos sobre la renta y las sucesiones, con el fin de financiar un aumento del nivel de las pensiones para las personas mayores con bajos ingresos, así como una reducción de la jornada laboral y un plan de inversión para restablecer el pleno empleo.<sup>256</sup> Huey Long, un personaje autoritario y controvertido, proveniente de una familia pobre de blancos de Luisiana, había anunciado su intención de desafiar a Roosevelt durante las primarias demócratas de 1936. En parte para responder a esta presión, Roosevelt hizo que se adoptara un impuesto sobre el patrimonio en la Revenue Act de 1935, que en realidad era un recargo del impuesto sobre la renta con un tipo impositivo del 75 por ciento sobre las rentas más altas. La popularidad de Huey Long alcanzó su punto álgido en septiembre de 1935 (más de 8 millones de miembros en los comités locales de Share our wealth y audiencias récord de 25 millones de oyentes en sus programas de radio) cuando un oponente político le abatió de un disparo con un rifle en la State House de Baton Rouge.

### **Sobre la inercia de los impuestos a la propiedad desde el siglo XVIII**

Pasemos ahora al caso del impuesto anual sobre el patrimonio, tal como se ha experimentado históricamente. Se pueden distinguir dos grupos de países. En un primer grupo, que incluye Estados Unidos, Francia y el Reino Unido, la idea de un impuesto anual progresivo sobre la propiedad ha encontrado durante mucho tiempo una fuerte resistencia por parte de los rentistas, de modo que los sistemas de impuestos proporcionales sobre la riqueza heredados de los siglos XIX y XX nunca han sido realmente reformados. Al contrario, los países de la Europa germánica y nórdica (en particular Alemania, Austria, Suiza, Suecia, Noruega y Dinamarca, los mismos países que han llevado a la práctica el reparto del poder entre accionistas y empleados) introdujeron un impuesto anual progresivo sobre el patrimonio ya en 1890-1910, la mayoría de las veces al mismo tiempo que los impuestos progresivos sobre la renta y las sucesiones.

Comencemos con el primer grupo de países, en particular con Estados Unidos. Aunque las propuestas de Henry George y Huey Long nunca se ha llevado a la práctica, el impuesto sobre el patrimonio ha jugado un papel central en la historia tributaria del país, en particular la *property tax*, que sigue siendo una de las principales fuentes tributarias de los Estados y los municipios en la actualidad. En general, el impuesto sobre el patrimonio puede tener significados muy diferentes dependiendo de cómo se diseñe. Si se aplica un tipo bajo y proporcional a todas las propiedades, independientemente de su tamaño, entonces es relativamente poco inquietante para los titulares de activos significativos, que pueden incluso llegar a preferirlo al impuesto sobre la renta. Es el caso, por ejemplo, de la *property tax* estadounidense, así como del impuesto sobre bienes inmuebles establecido durante la Revolución francesa, que durante todo el siglo XIX fue el impuesto ideal a ojos de los rentistas franceses (poco gravoso, poco inquisitivo y favorable a la acumulación y concentración del capital) y el principal recurso tributario del Estado, junto con el impuesto sobre sucesiones, hasta la primera guerra mundial, como ya hemos señalado.<sup>257</sup> El equivalente en Estados Unidos fue la *property tax*, introducida también a finales del siglo XVIII y que, al igual que en Francia, fue el principal impuesto directo estadounidense durante el siglo XIX y a principios del siglo XX, con la particularidad de que era recaudado por los estados federados y los municipios, y no por el Estado federal, que tuvo poco peso en Estados Unidos hasta la creación de un impuesto federal sobre la

renta en 1913. En Francia, el impuesto sobre bienes inmuebles (rebautizado como «*taxe foncière*») dejó de financiar al Estado central y se convirtió en un impuesto local tras la creación del impuesto sobre la renta en 1914.

Conviene señalar que tanto la *taxe foncière* como la *property tax*, que siguen existiendo a comienzos del siglo XXI como impuestos locales y aportan ingresos fiscales sustanciales en Francia y en Estados Unidos (entre el 2 y el 2,5 por ciento de la renta nacional en ambos países en los años 2010-2020), no sólo gravan las viviendas en propiedad, sino también las propiedades profesionales utilizadas por las empresas como capital productivo (oficinas, terrenos, almacenes, etc.).<sup>258</sup> La principal diferencia con respecto a un impuesto progresivo sobre el patrimonio es que tanto la *taxe foncière* como la *property tax* siempre han sido estrictamente proporcionales. En otras palabras, se aplica el mismo tipo a todos los contribuyentes, con independencia de que se posea una casa o se sea propietario de cientos de edificios.<sup>259</sup> El hecho de que los bienes profesionales estén gravados a cargo de la empresa que los posee y utiliza (o los alquila a otros usuarios, como por ejemplo en el caso de las viviendas), y no a cargo de los accionistas propietarios de la empresa, implica también que para administrar dicho impuesto no es necesario reunir todos los bienes inmuebles de la misma persona en la misma declaración de la renta (lo que resulta tranquilizador para los multipropietarios, que de otro modo podrían inquietarse si el impuesto se convierte en progresivo y dejar de ser proporcional). La naturaleza local de la fiscalidad proporciona una salvaguardia adicional contra cualquier intención redistributiva excesiva.<sup>260</sup> Tanto la *taxe foncière* como la *property tax* reposan en una filosofía fiscal basada en la tributación del patrimonio como tal, independientemente de las rentas que genere. Por ejemplo, nadie ha propuesto nunca abiertamente eximir de la *property tax* a una persona que es propietaria de decenas de edificios, casas, terrenos y almacenes, aduciendo que no obtiene ningún ingreso de ellos (por no ponerlos en alquiler o en explotación). Incluso si se trata de un consenso relativamente confuso, tanto más cuanto que el conocimiento del sistema tributario, de las rentas y de los activos de unos y otros es a menudo muy imperfecto, existe cierto acuerdo en que dicha persona debe pagar la *taxe foncière* o la *property tax*, aun cuando ello signifique que deba deshacerse de una parte de sus bienes y transferirlos a otras personas que puedan rentabilizarlos mejor.<sup>261</sup> En otras palabras, el principio es el de someter a contribución el patrimonio, que permite evaluar la verdadera capacidad de pago del contribuyente, de manera más duradera y menos manipulable que la renta.

La segunda diferencia fundamental con un impuesto general y progresivo sobre el patrimonio (idealmente incluyendo todas las formas de propiedad) es que tanto la *taxe foncière* como la *property tax* eximen a una gran cantidad de activos, en particular los activos financieros, que constituyen precisamente la mayor parte de los grandes patrimonios (véase el gráfico 11.17). Sin duda, sería una exageración decir que la *taxe foncière* y la *property tax* sólo se aplican a los bienes inmuebles residenciales: las oficinas, terrenos, almacenes y otros bienes inmuebles y propiedades de las empresas también están sujetos a este impuesto y, por lo tanto, los accionistas de estas empresas también están sujetos al impuesto a través de sus activos. Sin embargo, la imposición resultante sobre los activos financieros es muy inferior a la de los bienes inmuebles; por una parte porque los activos financieros invertidos en el extranjero o en rentas del Estado están totalmente exentos;<sup>262</sup> y, por otra parte, porque muchos activos invertidos en empresas nacionales escapan en parte o completamente al impuesto (en particular, la maquinaria y los bienes de equipo, al igual que los activos inmateriales como las patentes).<sup>263</sup> Este conjunto incoherente no es el resultado de un plan preconcebido: es el resultado de procesos históricos particulares y de movilizaciones políticas e ideológicas concretas en torno a la fiscalidad de la propiedad (o la ausencia de tales movilizaciones).

También hay que señalar que la *property tax* estadounidense, como su nombre indica, ha sido a veces más ambiciosa que la *taxe foncière* francesa. En general, existen grandes variaciones entre las diferentes formas de *property tax* que se aplican en Estados Unidos. Dependiendo del estado y del municipio, la *property tax* puede afectar no sólo a la *real property* (bienes inmuebles: terrenos, casas, edificios, oficinas, almacenes, etc.), sino también, en ocasiones, a la *personal property* (bienes mobiliarios: muebles, efectivo, incluidos los activos financieros de todo tipo). La situación más común actualmente es que sólo grave la *real property*, aunque no siempre ha sido así.

En este sentido, son especialmente interesantes los acalorados debates que tuvieron lugar en Boston a finales de siglo XIX y que han sido estudiados recientemente por Noam Maggor.<sup>264</sup> En aquel momento, la *property tax* aplicada en la capital de Massachusetts, donde residía gran parte de la alta aristocracia financiera e

industrial del país, afectaba tanto a la *real property* como a la *personal property*, en particular las carteras financieras de la élite de Boston en el resto del país y en el extranjero. Los ricos propietarios de Boston se oponían a este impuesto. En particular, insistían en el hecho de que ya estaban pagando impuestos muy elevados en los territorios en los que invertían su capital, y reclamaban que la *property tax* se limitara a los bienes inmuebles, considerando que era un indicador poco intrusivo de la capacidad de pago del contribuyente, tal y como se hacía en Europa, y en particular en Francia.<sup>265</sup> Para apoyar sus demandas, solicitaron el apoyo de economistas y expertos fiscales de universidades vecinas, especialmente de Harvard, que entonces elogiaba la sensatez de los sistemas fiscales europeos. Thomas Hills, *chief tax assessor* de la ciudad de Boston en los años 1870-1900, no lo veía de esa manera. En 1875 publicó una memoria que mostraba que los bienes inmuebles representaban sólo una pequeña parte de las propiedades de los bostonianos más ricos y que la exención de las carteras financieras supondría una enorme pérdida de ingresos, tanto más dañina cuanto que la ciudad estaba en plena expansión, con nuevas oleadas de inmigrantes italianos e irlandeses que vivían en los suburbios, donde eran necesarias muchas inversiones públicas.<sup>266</sup> Estos argumentos y los equilibrios de poder político llevaron al mantenimiento de un impuesto general sobre la propiedad. No obstante, el debate continuó en las décadas de 1880 y 1890. Los propietarios impusieron finalmente su criterio en los años 1900-1910, con la supresión gradual de los elementos de *personal property* (en particular con crecientes exenciones sobre los activos financieros) de la base de la *property tax* de Boston, que desde 1915 se ha limitado a la *real property*.<sup>267</sup>

Este tipo de controversias son tanto más interesantes cuanto que ponen de manifiesto que existen múltiples evoluciones posibles. Un elemento central de estos debates fue la falta de cooperación entre los estados y las autoridades locales para transmitir información sobre las posesiones de los contribuyentes. Para superar estas contradicciones, una buena solución podría haber sido (podría serlo en el futuro) coordinar el impuesto sobre el patrimonio a escala federal y transformarlo en un verdadero impuesto progresivo sobre la propiedad neta individual. El camino seguido en 1913-1916 en Estados Unidos fue diferente: el gobierno federal se centró en el desarrollo de un impuesto federal sobre la renta y las sucesiones, mientras que el impuesto anual sobre el patrimonio (normalmente limitado a la propiedad inmobiliaria y estrictamente proporcional) siguió siendo responsabilidad de los estados y los municipios.

Al final, la *property tax* estadounidense y la *taxe foncière* francesa, que nunca han sido objeto de una reforma global desde finales del siglo XVIII, propietario y censitario, constituyen dos impuestos especialmente regresivos a principios del siglo XXI, ya que los activos y pasivos financieros son pura y simplemente ignorados. Supongamos, por ejemplo, que la *property tax* o la *taxe foncière* a pagar por un bien inmueble con un valor de 300.000 euros (o dólares) es de 3.000 euros, el 1 por ciento del valor del bien. Consideremos el caso de un contribuyente endeudado por importe de 270.000 euros, de modo que su patrimonio neto es en realidad tan sólo de 30.000 euros. Para esta persona, el tipo impositivo resultante es, por tanto, el 10 por ciento de su patrimonio neto (3.000 euros de impuesto por 30.000 euros de activos netos). Por otro lado, consideremos un contribuyente que tenga, además de ese mismo inmueble valorado en 300.000 euros, una cartera financiera de 2,7 millones de euros, de modo que su patrimonio neto se eleva a 3 millones de euros. Con el sistema de *property tax* o de *taxe foncière* que se aplica actualmente en Estados Unidos y Francia, esta persona pagaría los mismos 3.000 euros de impuestos que la primera, un tipo del 0,1 por ciento sobre sus activos (3.000 euros de impuesto por 3 millones de activos). Esta realidad es muy difícil de justificar y es uno de los elementos que pueden contribuir a socavar el consentimiento fiscal y a alimentar cierta desilusión con la posibilidad de una economía justa. También es llamativo que las encuestas realizadas sobre este tema muestren que los encuestados apoyan la idea de un sistema tributario mixto basado tanto en las rentas anuales como en el patrimonio (independientemente de la naturaleza inmobiliaria o financiera de este último, diferencia que lógicamente no juega ningún papel a ojos de los encuestados).<sup>268</sup> La única justificación posible (relativamente nihilista y falaz) para eximir los activos y pasivos financieros es que pueden eludir totalmente los impuestos, y que no tenemos otra opción que eximirlos por completo. De hecho, la tributación de los intereses y los dividendos ha sido durante mucho tiempo objeto de transferencias automáticas entre las instituciones financieras y las autoridades fiscales a nivel nacional. Nada impediría que el sistema se aplicara a los propios activos financieros (no sólo a las rentas derivadas de los mismos) y se extendiera internacionalmente mediante la modificación de los acuerdos existentes sobre la circulación de capitales.<sup>269</sup> Cabe recordar también que los impuestos excepcionales sobre la riqueza privada

introducidos con éxito en Alemania, Japón y muchos países tras la segunda guerra mundial también se aplicaron obviamente sobre los activos financieros. Hubiera parecido totalmente incongruente de no haber sido así, ya que el objetivo era precisamente implicar a los más ricos.

## **Aprendizaje colectivo y perspectivas de futuro sobre el impuesto sobre la propiedad**

Todo indica que esta larga historia está lejos de terminar. El sistema actual es el resultado de procesos sociopolíticos que dependen sobre todo de los equilibrios de poder políticos e ideológicos y de la capacidad de movilización de los actores implicados. Seguirá evolucionando de la misma manera. El fuerte aumento de las desigualdades patrimoniales en Estados Unidos durante el período 1980-2020, junto con el débil crecimiento económico, ha creado las condiciones para cuestionar el cambio ideológico de las décadas de 1980 y 1990. Desde mediados de la década de 2010, hemos visto referencias cada vez más frecuentes de los líderes del Partido Demócrata a un retorno a los tipos impositivos del orden de 70-80 por ciento, aplicables a las rentas más altas y a la riqueza heredada. En concreto, Bernie Sanders, que fue derrotado por un estrecho margen por Hillary Clinton en las primarias demócratas de 2016, propuso una tasa del 77 por ciento para las sucesiones más altas (a partir de 1.000 millones de dólares).

De cara a las elecciones presidenciales de 2020, algunos candidatos demócratas han planteado la creación por primera vez en Estados Unidos de un impuesto federal sobre la riqueza, con una tasa que podría ser del 2 por ciento para patrimonios entre 50 y 1.000 millones de dólares y del 3 por ciento para patrimonios por encima de 1.000 millones de dólares, como propuso Elizabeth Warren a principios de 2019.<sup>270</sup> El proyecto también incluye un *exit tax* equivalente al 40 por ciento del patrimonio para aquellos que decidan abandonar el país y la ciudadanía estadounidense. El impuesto se aplicaría a todos los activos, sin exenciones, con sanciones disuasorias para las personas físicas y los gobiernos que no transmitan la información adecuada sobre los activos mantenidos en el extranjero.

Es imposible saber en este momento si este debate tendrá éxito, cuándo y de qué forma. El tipo impositivo de 3 por ciento aplicable a patrimonios superiores a 1.000 millones de dólares es indicativo de una clara voluntad de distribuir la riqueza. Un tipo como este implica, por ejemplo, que un patrimonio estático de 100.000 millones de dólares retornaría a la sociedad en unas pocas décadas; es decir, que las mayores tenencias de activos se convertirían en una realidad temporal. Sin embargo, dado el aumento medio observado del tamaño de las grandes fortunas financieras, debería considerarse aplicar tipos más elevados: al menos entre el 5 y el 10 por ciento anual, o incluso de varias decenas de puntos porcentuales en el caso de los grandes multimillonarios, de manera que se pueda fomentar una rápida circulación de la riqueza y de las posiciones de poder.<sup>271</sup> Asimismo, puede esgrimirse que sería preferible establecer un vínculo entre esta escala, aplicable a las grandes fortunas, y la necesaria refundación de la *property tax* (con la posibilidad de reducirla para las personas endeudadas que intentan acceder a la propiedad).<sup>272</sup> En cualquier caso, el resultado de este debate dependerá, en particular, de la capacidad de los actores implicados para dar respuesta a las transformaciones recientes a partir de las experiencias del pasado.

La misma necesidad de situar este debate en perspectiva histórica existe en otros países. En Francia, al igual que en Estados Unidos, fueron muchos los debates a finales del siglo XIX y durante el siglo XX para introducir un impuesto progresivo sobre la propiedad. Diversos proyectos habían sido discutidos antes de la primera guerra mundial, particularmente a principios de 1914, pero en la emergencia del verano de 1914 y ante los temores y la resistencia ideológica a la tributación anual progresiva de la riqueza, el Senado decidió adoptar únicamente el impuesto general sobre la renta. En la década de 1920, las discusiones dentro del cártel de izquierdas no condujeron a nada, tanto porque los radicales no querían inquietar a los pequeños terratenientes como porque los socialistas estaban más interesados en el tema de las nacionalizaciones que en los proyectos fiscales. Éste es uno de los obstáculos que ha limitado el progreso de los movimientos socialdemócratas y socialistas en materia de fiscalidad progresiva sobre el patrimonio: el proyecto era considerado a menudo demasiado inquietante por los partidos de centro, e insuficientemente movilizador para las fuerzas más izquierdistas, más interesadas en perseguir el objetivo de la propiedad estatal de los medios de producción. En 1936, en el contexto del Frente Popular, los comunistas se tomaron a pecho participar en la coalición gobernante y defendieron un impuesto progresivo sobre el patrimonio con tipos que oscilaban entre el 5 por ciento a partir de 1 millón de francos y el



25 por ciento a partir de 50 millones de francos (diez y quinientas veces el patrimonio medio de la época, respectivamente). La mayoría parlamentaria giraba en torno a los radicales, que se negaron a votar a favor de esta propuesta, que consideraban el caballo de Troya de la revolución socialista. Se plantearon muchas otras propuestas posteriormente, en particular por parte de la CGT,<sup>273</sup> en 1947, y por los diputados socialistas y comunistas, en 1972.

Finalmente, tras las elecciones de 1981, la mayoría socialista-comunista adoptó un impuesto sobre las grandes fortunas (IGF, por sus siglas en francés), que fue abolido por la mayoría gaullista-liberal en 1986 y restaurado bajo la denominación de impuesto de solidaridad sobre la riqueza (ISF, por sus siglas en francés) tras las elecciones de 1988.<sup>274</sup> Hablaremos más adelante sobre cómo el gobierno resultante de las elecciones de 2017 decidió reemplazar el impuesto de solidaridad sobre la riqueza en 2018 por un impuesto sobre el patrimonio inmobiliario (IFI, por sus siglas en francés), que en la práctica supone una exención completa de las inversiones financieras y, por lo tanto, de casi todos los grandes patrimonios.<sup>275</sup> Por el momento, basta con señalar que la fuerte oposición a esta reforma sugiere que la historia continuará. Además, hay que tener en cuenta que el impuesto sobre las grandes fortunas (1982-1986) y, posteriormente, el impuesto de solidaridad sobre la riqueza (1989-2017) siempre han afectado a un número limitado de contribuyentes (menos del 1 por ciento de la población), con tipos reducidos (que se han escalonado generalmente entre el 0,2 por ciento y el 1,5-2 por ciento) y, sobre todo, con numerosas exenciones, por lo que la *taxe foncière*, sin cambios en sus grandes líneas desde la década de 1790, nunca ha dejado de ser el primer impuesto sobre el patrimonio.<sup>276</sup>

## **Cruces de caminos y redescubrimientos del impuesto sobre la propiedad**

En el Reino Unido, un impuesto progresivo sobre el patrimonio estuvo cerca de ser adoptado por los gobiernos laboristas de Wilson y Callaghan en 1974-1976. Bajo el impulso de Nicholas Kaldor principalmente, el Partido Laborista concluyó en las décadas de 1950 y 1960 que el sistema fiscal progresivo sobre la renta y las sucesiones debería complementarse con un impuesto anual y progresivo sobre la propiedad, tanto por razones de justicia como de eficiencia. En particular, consideraron que era la única manera de tener información sobre la evolución de los patrimonios en tiempo real, para así poder luchar contra la elusión del impuesto de sucesiones a través de fideicomisos y otras estructuras similares. Antes de la victoria electoral de 1974, su programa preveía un impuesto progresivo con un tipo impositivo de hasta el 5 por ciento sobre las grandes fortunas. Además de la hostilidad del Tesoro, el proyecto se enfrentó a las consecuencias de la crisis del petróleo y a la crisis inflacionaria y monetaria que afectó al Reino Unido en 1974-1976 (en concreto con la intervención del FMI en 1976), y el proyecto fue finalmente abandonado.<sup>277</sup>

El Reino Unido es, junto con Estados Unidos, el país que ha aplicado la mayor progresividad fiscal sobre la renta y las sucesiones, pero que nunca ha experimentado un impuesto anual progresivo sobre el patrimonio. Cabe señalar, no obstante, la reciente experiencia de la *mansion tax*. Aunque el sistema británico de impuestos locales sobre la vivienda es particularmente regresivo, el país tiene la particularidad de contar con un sistema impositivo muy progresivo sobre las transacciones inmobiliarias: el tipo impositivo es cero cuando la propiedad vale menos de 125.000 libras esterlinas, 1 por ciento cuando vale entre 125.000 y 250.000 libras, y luego aumenta gradualmente con el valor de la propiedad, hasta un 4 por ciento por encima de 500.000 libras. En 2011, se introdujo una nueva tasa del 5 por ciento para la compraventa de bienes valorados en más de 1 millón de libras esterlinas (las *mansions*).<sup>278</sup>

Es interesante observar que este tipo del 5 por ciento, introducido por un gobierno laborista, fue criticado en un primer momento por los conservadores, que tras llegar al poder introdujeron un tipo del 7 por ciento para las transacciones de propiedades cuyo valor supera los 2 millones de libras. Esto es indicativo de que, en un contexto de crecientes desigualdades y, en particular, de aumento de la concentración de la riqueza y de grandes dificultades de acceso a la propiedad para la mayoría de las personas, la necesidad de desarrollar un sistema más progresivo de tributación de la riqueza se hace notar con independencia de las afiliaciones políticas partidistas. También es indicativo de la necesidad de repensar la fiscalidad del patrimonio de forma coherente. En lugar de tener tipos tan altos en el momento de las transacciones, sería más justo y eficiente aplicar una escala progresiva con tipos más bajos con periodicidad anual, en función del patrimonio en concreto, incluyendo todos los tipos de activos.

Mencionemos también el caso de los países de la Europa germánica y nórdica, la mayoría de los cuales no ha ido tan lejos como el Reino Unido y Estados Unidos en lo que se refiere a la progresividad de los impuestos sobre la renta y las sucesiones, pero que, por otra parte, complementaron muy pronto estos dos impuestos con diferentes impuestos progresivos anuales sobre el patrimonio. En 1893 se introdujo en Prusia un impuesto anual y progresivo sobre el patrimonio global (tierras, bienes inmuebles, profesionales y activos financieros, netos de deudas), poco después de la adopción del impuesto progresivo sobre la renta en 1891. Se extendió a Sajonia en 1901, antes de generalizarse a todos los Estados alemanes y convertirse en un impuesto federal en 1919-1920.<sup>279</sup> En Suecia, el impuesto progresivo sobre el patrimonio se introdujo en 1911, al mismo tiempo que la reforma progresiva del impuesto sobre la renta.<sup>280</sup> En los demás países de la Europa germánica y nórdica (en particular, Austria, Suiza, Noruega y Dinamarca), se introdujeron sistemas similares que combinaban impuestos progresivos sobre la renta, el patrimonio y las sucesiones durante el mismo período, generalmente entre 1900 y 1920. Sin embargo, es necesario señalar que estos impuestos sobre el patrimonio, que por lo general sólo afectaban al 1 o 2 por ciento de la población, con tipos que oscilaban entre el 0,1 y el 1,5-2 por ciento (hasta el 3-4 por ciento en Suecia en la década de 1980), desempeñaron un papel mucho menor que los que gravaban la renta.

Estos impuestos fueron suprimidos en la mayoría de los países en los años noventa y a principios de la década de 2000 (con la excepción de Suiza y Noruega, donde siguen vigentes), en parte por razones relacionadas con la competencia fiscal entre países (en un período marcado por la liberalización de los flujos de capital en Europa a finales de la década de 1980) y con el contexto ideológico que siguió a la «revolución conservadora» anglosajona y a la caída de la Unión Soviética. Además de estos factores bien conocidos, es importante subrayar la importancia decisiva (e instructiva) que tuvieron los errores iniciales de diseño. Concebidos antes de la primera guerra mundial, en el marco del patrón oro, en el que la inflación era desconocida, los impuestos germánicos y nórdicos sobre el patrimonio no estaban generalmente basados en el valor de mercado de los distintos activos inmobiliarios y financieros sujetos a tributación (en caso necesario, con una indexación de la escala para evitar incrementos o disminuciones excesivas de la carga impositiva), sino en los valores catastrales, que se registraban periódicamente (por ejemplo, cada diez años) con ocasión de los censos generales de la propiedad. El problema es que un sistema de este tipo, viable en un contexto de inflación nula o baja, se volvió rápidamente obsoleto tras la altísima inflación observada al finalizar la guerra y en las décadas que siguieron. Esto ya habría planteado de por sí serios problemas de equidad si se hubiera tratado de un sistema de tributación proporcional (como la *taxe foncière* en Francia). Pero en el caso de un impuesto progresivo, en el que se trata de saber quién supera un determinado umbral impositivo y quién no lo supera, es insostenible basarse en valores que han sido revisados hace más o menos tiempo, según cada municipio o distrito. El Tribunal Constitucional alemán suspendió el impuesto de patrimonio en 1997 por vulneración del principio de igualdad en materia tributaria. Las coaliciones políticas que han gobernado en Berlín desde entonces consideraron que tenían otras prioridades que la de retomar este impuesto desde cero, por razones que volveremos a tratar más adelante.

Por último, cabe mencionar el papel específico desempeñado por la crisis bancaria sueca de 1991-1992 en el desarrollo político e ideológico del país, con consecuencias significativas en otros países, dado el papel emblemático de la socialdemocracia sueca. La extrema gravedad de la crisis, en la que los principales bancos suecos estuvieron a punto de quebrar, abrió cuestiones relacionadas con la regulación bancaria y monetaria y con el papel de los flujos de capitales. Pero también llevó a un cuestionamiento de los supuestos excesos del modelo social y fiscal sueco, y condujo, en general, a la sensación de una gran fragilidad del país frente al capitalismo financiero globalizado. Los socialdemócratas fueron expulsados del poder por primera vez desde 1932, en beneficio de los liberales, que establecieron un régimen derogatorio sobre la imposición de intereses y dividendos en 1991, además de reducir significativamente la progresividad del impuesto progresivo sobre el patrimonio, que finalmente suprimieron en 2007. Dos años antes, los socialdemócratas suecos habían suprimido el impuesto de sucesiones, algo que puede resultar sorprendente pero que es el reflejo de cómo el poder de persuasión de la competencia fiscal puede apoderarse de un país del tamaño de Suecia a principios del siglo XXI. Quizá también sea el reflejo de la percepción de que el modelo igualitario sueco está tan arraigado que ya no necesita de ese tipo de instituciones. En todo caso, parece razonable pensar que una reorientación tan radical de

la política fiscal puede tener efectos desigualitarios importantes a largo plazo. También puede ayudar a explicar por qué los socialdemócratas suecos están atrayendo cada vez más a grupos socialmente privilegiados y cada vez menos a su electorado popular tradicional.<sup>281</sup>

Volveremos sobre estos temas en la cuarta parte del libro, cuando examinemos la evolución de la estructura del electorado y del conflicto político en las principales democracias parlamentarias. Por el momento, quedémonos con algunas lecciones. La socialdemocracia, a pesar de su éxito, se ha visto confrontada con muchas limitaciones intelectuales e institucionales en las últimas décadas, particularmente con respecto al tema de la propiedad social, la igualdad de acceso a la educación, la superación del Estado nación y la tributación progresiva del patrimonio. Con respecto a este último punto, la casuística es amplia, con puntos de inflexión y fuertes incoherencias, a veces con un intercambio limitado de experiencias, que probablemente reflejan en parte la falta de apropiación de estas cuestiones por parte de los movimientos políticos y de los ciudadanos. Los acontecimientos más recientes son el reflejo, sin duda, de grandes vacilaciones: por una parte, el aumento de las desigualdades patrimoniales exige naturalmente el desarrollo de nuevas formas de progresividad fiscal; por otra, la percepción de una competencia fiscal despiadada puede justificar una mayor aceptación de la disminución de la progresividad, con el riesgo de aumentar las actuales desigualdades.

En realidad, la negativa a debatir racionalmente sobre la fiscalidad progresiva de la riqueza y, en concreto, el discurso que defiende que es estrictamente imposible someter a tributación a las grandes fortunas, de modo que las clases medias y populares están condenadas a pagar en su lugar, es una opción política extremadamente peligrosa. La historia de las sociedades humanas demuestra que la búsqueda de un nivel de justicia aceptable para el mayor número de personas (en lo que se refiere a la distribución de la riqueza) está presente en todo momento y en todas las culturas. Esta búsqueda de justicia parece expresarse cada vez con más fuerza a medida que aumenta el nivel de formación e información. Sería muy sorprendente que esto no ocurriera en el siglo XXI y que este debate no desempeñara un papel central, especialmente en un contexto de aumento creciente de la desigualdad. Para prepararse para ello, más vale empezar por evaluar las experiencias y los debates del pasado, para poder superarlos. Si lo rechazamos, corremos el riesgo de contribuir a la desilusión con cualquier programa ambicioso de solidaridad fiscal y social, así como al aumento de los repliegues sociales e identitarios.

## Capítulo 12

### **Las sociedades comunistas y poscomunistas**

Hemos analizado la caída de las sociedades propietaristas entre 1914 y 1945 y cómo las sociedades socialdemócratas construidas entre 1950 y 1980 entraron en crisis a partir de los años 1980-1990. En particular, a pesar de todos sus éxitos, la socialdemocracia no ha sabido afrontar plenamente el aumento de las desigualdades por no haber sabido renovar y profundizar sus reflexiones y su programa de acción sobre la propiedad, la educación, los impuestos y, especialmente, la superación del Estado nación y la regulación de la economía global.

El siguiente paso es analizar el caso de las sociedades comunistas y poscomunistas, en concreto en Rusia, China y Europa del Este, así como su lugar en la historia y en el devenir de los regímenes desigualitarios. A comienzos del siglo xx, el comunismo, particularmente en su forma soviética, supuso el mayor desafío jamás lanzado a la ideología propietarista. De hecho, se trata de dos ideologías frontalmente opuestas. Mientras que el propietarismo defiende que la protección absoluta de la propiedad privada conduce a la prosperidad y a la armonía social, el comunismo soviético preconiza su completa eliminación y su sustitución por la propiedad estatal integral. En la práctica, el desafío lanzado por el comunismo a la ideología de la propiedad privada ha llevado, sobre todo, a reforzarla. El dramático fracaso de la experiencia comunista en la Unión Soviética (1917-1991) es uno de los factores que más ha contribuido al resurgimiento del liberalismo económico desde 1980-1990 y al desarrollo de nuevas formas de sacralización de la propiedad privada. Rusia, de manera singular, se ha convertido en el símbolo emblemático de este resurgimiento. Tras haber sido durante mucho tiempo el país de la abolición de la propiedad privada, se ha convertido en el líder mundial de los nuevos oligarcas y de la riqueza *offshore*, disimulada en estructuras opacas de numerosos paraísos fiscales. En general, el poscomunismo, en sus variedades rusa, china y europea del este, se ha convertido a comienzos del siglo xxi en el mejor aliado del hipercapitalismo. Arrastra, además, una suerte de desilusión frente a toda posibilidad de una economía justa, lo cual alimenta los repliegues identitarios.

Comenzaremos por analizar el caso ruso y soviético, en concreto las razones de su fracaso y de la incapacidad del poder comunista para concebir formas de organización económica y social distintas a la propiedad estatal hipercentralizada. Además, estudiaremos la dimensión de la deriva cleptocrática del régimen ruso desde el final del comunismo y su papel en el desarrollo de los paraísos fiscales a nivel internacional (fenómeno más general). A continuación analizaremos el caso de China, que supo sacar partido de los fracasos soviéticos y occidentales para desarrollar una forma de economía mixta eficiente en un contexto de reconstrucción posmaoísta. El actual régimen chino plantea cuestiones fundamentales a las democracias electorales y parlamentarias occidentales, pero las respuestas que propone pasan por una opacidad y un centralismo poco adaptados a una regulación eficaz de las desigualdades originadas por la propiedad privada. Por último, examinaremos el caso de las sociedades poscomunistas de Europa del Este, su lugar en la transformación del régimen desigualitario europeo y mundial y cómo ponen de manifiesto las ambigüedades y los límites del sistema económico y político vigente en la Unión Europea.

#### **¿Puede tomarse el poder sin una teoría de la propiedad?**

Interesarse hoy por la experiencia comunista soviética (1917-1991) es, en primer lugar, intentar comprender las razones de un fracaso estrepitoso que todavía hoy compromete cualquier intento de pensar en una nueva superación del capitalismo y que constituye uno de los principales factores políticos e ideológicos que explican el aumento mundial de las desigualdades desde las décadas de 1980-1990.

Las razones de este fracaso son múltiples, pero la primera es evidente. Cuando los bolcheviques tomaron el poder en 1917, sus planes de acción estaban lejos de ser tan «científicos» como afirmaban. Es evidente que la propiedad privada iba a ser abolida, al menos en lo relativo a los grandes medios industriales de producción que, por otra parte, en Rusia no eran numerosos; pero ¿cómo iban a organizarse las nuevas relaciones de producción y de propiedad?, ¿qué iba a hacerse con las pequeñas unidades de producción y con el comercio, el transporte o la agricultura?, ¿por medio de qué mecanismos se iban a tomar las decisiones y se iban a repartir las riquezas dentro del gigantesco aparato de Estado y de planificación? A falta de respuestas claras, rápidamente hubo un repliegue hacia la hiperpersonalización del poder. Y, a falta de resultados a la altura de las expectativas, hubo que encontrar razones y chivos expiatorios, desarrollar ideologías de la traición y del complot capitalista. Así, el régimen se encerró en ciclos interminables de encarcelamientos y purgas del que no salió totalmente hasta su caída. Es fácil anunciar la abolición de la propiedad privada y del régimen electoral burgués. El problema es que resulta más complejo (pero también más interesante) describir con precisión una organización alternativa. La tarea no es imposible, pero exige aceptar la deliberación, la descentralización, los acuerdos y las experimentaciones.

No se trata aquí de acometer contra Marx o Lenin, sino, simplemente, de constatar que, antes de la toma de poder de 1917, ni ellos ni nadie habían propuesto soluciones precisas a las cuestiones esenciales. Ya en 1850, en *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850*, Marx advertía que la transición hacia el comunismo y la sociedad sin clases requeriría una fase de «dictadura del proletariado» durante la cual habría que poner todos los instrumentos de producción en manos del Estado. El término «dictadura» no era muy tranquilizador. En realidad, eso no resolvía en absoluto la cuestión de la organización del Estado, y es difícil saber qué habría aconsejado hacer Marx si hubiera vivido suficiente tiempo como para ver la revolución de 1917 y su desarrollo posterior. En cuanto a Lenin, sabemos que poco antes de su muerte en 1924 defendía la necesidad de una larga fase durante la cual la Nueva Política Económica (NEP) debía sustentarse en formas reguladas (poco definidas) de mercado y de propiedad privada. La nueva dirección conducida por Stalin desconfiaba de esas complejidades, que podían ralentizar la industrialización del país, y en 1928 decidió poner fin a la NEP y lanzarse a la colectivización de la agricultura y a la estatalización completa de todas las formas de producción y de posesión.

Lo absurdo del régimen se hizo patente con toda claridad a finales de la década de 1920, viendo cómo el poder decidió criminalizar a toda una población de pequeños trabajadores independientes que no entraban en el marco del nuevo régimen pero que no por ello dejaban de ser indispensables para el funcionamiento de la vida urbana y de la economía soviética en su conjunto. En concreto, la privación de derechos cívicos (que comportaba apartar a segmentos enteros de la población de las listas electorales y, sobre todo, del sistema de racionamiento, lo que era mucho más grave para la supervivencia de las familias afectadas) no solamente concernía a los miembros de las antiguas clases militares y clericales del régimen zarista sino, especialmente, a todas aquellas personas que «obtenían sus rentas del comercio privado o del desempeño de una función de intermediario», así como aquellas que «contrataban a un empleado con vistas a la obtención de un beneficio». Así, en 1928-1929, el 7 por ciento aproximadamente de la población urbana y el 4 por ciento de la población rural fue inscrita en las listas de *lisency*. En la práctica, toda una población de transportistas en carreta, vendedores ambulantes de alimentos, artesanos y reparadores de toda clase se encontró en el punto de mira.

En sus informes de solicitud de rehabilitación, a lo largo de interminables procedimientos burocráticos, describen su vida de «miseria», como propietarios de un caballo y un tenderete, expresan su incompreensión frente a un régimen del que se sentían próximos e imploran su perdón.<sup>282</sup> Lo absurdo de la situación es que no puede organizarse una ciudad y una sociedad únicamente con proletarios reconocidos y obreros de la gran industria. Hay que alimentarse, vestirse, moverse, tener acceso a una vivienda, etc. Estas funciones requieren toda una población de trabajadores en unidades de producción de tamaño variable, en ocasiones de tamaño mínimo, que no pueden ser organizadas si no es a partir de un mínimo de descentralización, de las aspiraciones y la formación de cada uno y, llegado el caso, de un pequeño capital privado y algunos empleados.

La Constitución soviética de 1936, promulgada en un momento en el que se consideraba que esas prácticas desviadas habían sido erradicadas definitivamente, instituye en paralelo a la «propiedad socialista» (la propiedad de Estado, que incluye el control de las granjas colectivas y las cooperativas), la posibilidad de la «propiedad personal». Esta última se refiere únicamente a bienes y objetos personales adquiridos gracias a las rentas del trabajo, a diferencia de la «propiedad privada», que está basada en la propiedad de los medios de producción y,

por tanto, en la explotación del trabajo ajeno, algo totalmente prohibido incluso en el caso de la unidad de producción más pequeña. Es cierto que se toleraba un margen de maniobra negociado de manera permanente: por ejemplo, para permitir a los trabajadores de las granjas colectivas que vendiesen una pequeña parte de su producción en los mercados koljosianos, o a las brigadas de pescadores del mar Caspio que vendiesen por su cuenta una parte de la pesca. El problema es que el régimen cuestionará una y otra vez estas reglas y renegociará sus límites de manera permanente, tanto por su dogmatismo ideológico y su desconfianza en estas prácticas subversivas como porque necesitaba chivos expiatorios y «saboteadores» para justificar sus fracasos y las frustraciones de la población.

A la muerte de Stalin, en 1953, más del 5 por ciento de la población adulta soviética estaba en prisión y más de la mitad lo estaba por «robos de la propiedad socialista» y otros pequeños hurtos que permitían mejorar la vida diaria. Es la «sociedad de ladrones» descrita por Juliette Cadot, la sentencia del fracaso dramático de un régimen que decía ser emancipador.<sup>283</sup> Para alcanzar un nivel de encarcelamiento comparable, hay que considerar el caso de la población masculina negra norteamericana actualmente (alrededor del 5 por ciento de los hombres adultos en prisión). Si tomamos a Estados Unidos en conjunto, el 1 por ciento aproximadamente de la población adulta estadounidense estaba entre rejas en 2018, dato suficiente para situar al país en posición de líder mundial indiscutible en la materia a comienzos del siglo XXI.<sup>284</sup> Que la Unión Soviética alcanzase en la década de 1950 un nivel de encarcelamiento cinco veces superior dice mucho de la amplitud del desastre humano y político. Es especialmente chocante constatar que no sólo se trataba de disidentes y de prisioneros políticos, sino también y mayoritariamente de prisioneros por delitos económicos, acusados de robos sobre la propiedad del Estado, cuando se supone que esta última debía permitir la realización de la justicia social en la tierra. En esas prisiones era posible encontrar toda una mezcla de buscavidas hambrientos salidos de las fábricas y del campo, ladrones de gallinas o de pescado de las regiones del sur, o jefes de empresas del Estado acusados de corrupción y de malversación, a menudo indiscriminadamente. Fueron el blanco de la dirección soviética y de su voluntad de hacer del «ladrón» de la propiedad socialista un enemigo del pueblo, castigado con entre cinco y veinticinco años de prisión en los campos, por robos a menudo menores, y con la pena capital en los casos más graves. Los informes resultantes de los interrogatorios y de los juicios dan testimonio de las justificaciones esgrimidas por los «ladrones», que no dudan en cuestionar la legitimidad política de un régimen que no supo cumplir su promesa de mejora de las condiciones de vida.

Es interesante señalar que, paradójicamente, la segunda guerra mundial condujo al régimen soviético a adoptar una concepción un poco más abierta de la propiedad privada, al menos en apariencia. Las demandas de indemnización y compensación formuladas por los rusos en la posguerra, tras los atropellos y pillajes cometidos por los nazis en los territorios ocupados entre 1941 y 1944, estaban enmarcadas en el contexto del derecho internacional de la época, que indemnizaba más generosamente las pérdidas privadas que los daños públicos. Las comisiones soviéticas empezaron entonces a registrar metódicamente testimonios sobre pérdidas de propiedades privadas, incluidas algunas pérdidas de pequeños medios de producción que supuestamente habían desaparecido con la Constitución de 1936. En la práctica se trataba sobre todo de una estrategia argumentativa, desplegada por el régimen en el frente diplomático y jurídico, con frecuencia sin consecuencias directas en términos de restitución efectiva de la propiedad a las personas afectadas.<sup>285</sup>

## **Sobre la supervivencia del «marxismo-leninismo» en el poder**

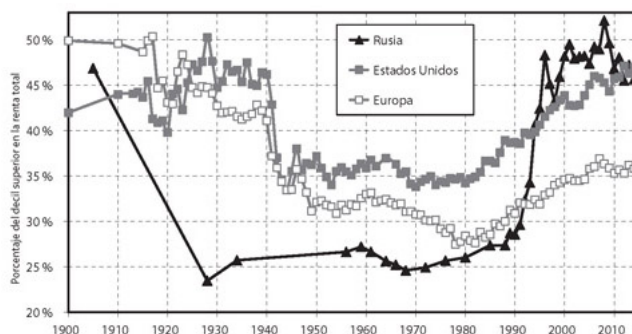
Habida cuenta de este triste balance, cabe preguntarse cómo pudo sobrevivir el régimen soviético tanto tiempo. Además de su capacidad represiva, también debe tenerse en cuenta, como en todos los regímenes desiguales, su capacidad persuasiva. Y es cierto que, en este sentido, la ideología «marxista-leninista», tal como fue utilizada por la clase en el poder para perpetuarse en él, a pesar de sus numerosas debilidades tenía muchas ventajas. La más evidente era la comparación con el poder político anterior. El régimen zarista, profundamente desigualitario, terminó con un balance particularmente negativo en términos de desarrollo económico, social, sanitario y educativo. Sustentado en unas clases nobiliaria y clerical procedentes directamente del Antiguo Régimen trifuncional, el poder zarista abolió la servidumbre en 1861, sólo algunas décadas antes de la revolución de 1917. A comienzos de la década de 1860, los siervos representaban aún cerca del 40 por ciento de la población rusa. En 1861, el poder imperial había previsto que los antiguos siervos siguieran pagando a sus

antiguos propietarios hasta 1910, decisión que recuerda a las compensaciones a los propietarios de esclavos establecidas durante la abolición de la esclavitud en el Reino Unido en 1833 y en Francia en 1848, con la diferencia de que los siervos vivían en el corazón del territorio ruso y no en lejanas islas esclavistas.<sup>286</sup> La mayoría de los pagos vencieron en 1880, pero este hecho permite poner en perspectiva el régimen zarista y la ruptura de 1917, así como recordar las formas extremas de sacralización de la propiedad privada y de los derechos de los propietarios (independientemente de la naturaleza y el origen de la propiedad en cuestión) que caracterizaban el mundo previo a la primera guerra mundial.

En comparación con el poder zarista, el régimen soviético no tuvo gran dificultad para mostrarse como portador de un proyecto más prometedor para el país, igualitario y al mismo tiempo modernizador. De hecho, a pesar de la represión y de la visión hiperestatal y ultracentralizada del régimen de propiedad y de la organización social y económica, es evidente que las inversiones públicas realizadas a lo largo del período 1920-1950 lograron modernizar profundamente el país e iniciar la recuperación del retraso acumulado con los países de Europa occidental. Fue el caso de las infraestructuras, de los medios de transporte y, sobre todo, de la alfabetización y la inversión educativa, científica y sanitaria en general. Las fuentes disponibles permiten comprobar que la concentración de renta y riqueza sufrió una fuerte reducción durante las primeras décadas de poder soviético en relación con el régimen zarista, todo ello en un contexto de mejora relativa de las condiciones de vida en comparación con Europa occidental, al menos hasta la década de 1950.

En lo que se refiere a la desigualdad de rentas, investigaciones recientes han permitido demostrar, por ejemplo, que la parte del decil superior se situó durante todo el período soviético (desde la década de 1920 a la de 1980) en un nivel relativamente bajo, alrededor del 25 por ciento de la renta total, frente a un 45-50 por ciento durante el zarismo (véase el gráfico 12.1).

Gráfico 12.1 Desigualdad de rentas en Rusia (1900-2015)

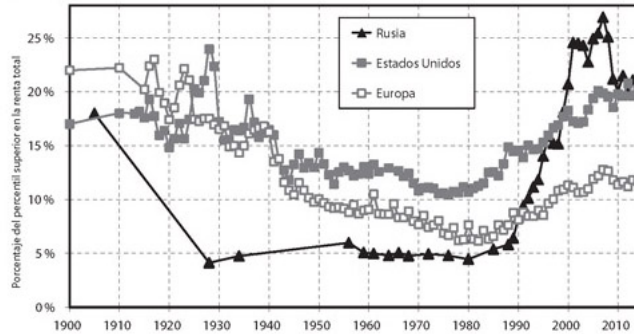


INTERPRETACIÓN: El porcentaje del decil superior (el 10 por ciento con mayor renta) en la renta nacional total en la Rusia soviética se situaba en el 25 por ciento, en promedio, un nivel inferior al observado en Europa occidental y en Estados Unidos, antes de aumentar al 45-50 por ciento tras la caída del comunismo y superar los niveles europeos y estadounidenses.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En lo tocante a la parte del centil superior, descendió a un 5 por ciento de la renta total durante el período soviético, frente al 15-20 por ciento antes de 1917 (véase el gráfico 12.2). Aun así, conviene insistir en las limitaciones de estas estimaciones. Los datos monetarios disponibles han sido corregidos con el fin de considerar las ventajas en especie (acceso preferente a comercios, centros de vacaciones, etc.) de las que disfrutaban las clases privilegiadas del régimen soviético. Por definición, estas correcciones pueden ser más que aproximadas.<sup>287</sup>

Gráfico 12.2 El percentil superior en Rusia (1900-2015)



INTERPRETACIÓN: El porcentaje del percentil superior (el 1 por ciento con mayor renta) en la renta nacional total en la Rusia soviética se situaba en el 5 por ciento, en promedio, un nivel inferior al observado en Europa occidental y en Estados Unidos, antes de aumentar al 20-25 por ciento tras la caída del comunismo y superar los niveles europeos y estadounidenses.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

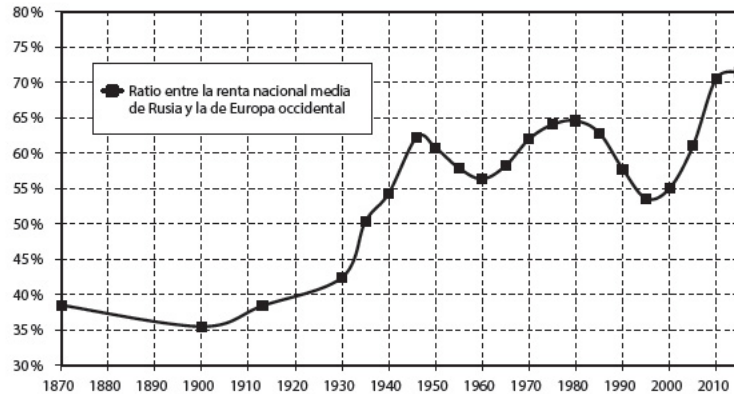
Los datos sobre la desigualdad de rentas en el período soviético muestran sobre todo que el régimen comunista no estructuraba sus desigualdades por la vía monetaria. Además de que las rentas de la propiedad (que en el resto de sociedades son parte esencial de las rentas más altas) habían desaparecido por completo, se constata que las diferencias salariales que separaban al obrero del ingeniero y del ministro soviético eran relativamente reducidas (sin llegar a ser inexistentes).<sup>288</sup> Ésta es una característica propiamente existencial del nuevo régimen, que habría perdido inmediatamente su coherencia ideológica y toda legitimidad de haber asignado a sus dirigentes unos salarios o incentivos monetarios cien veces más elevados que los de los obreros.

Esto no debe ocultar que el régimen estructuraba sus desigualdades por otros medios, como las ventajas en especie y los accesos privilegiados a algunos bienes, difíciles de tener en cuenta completamente, así como a través de violentas diferencias estatutarias, entre las cuales el encarcelamiento de masas era la forma más extrema, pero que incluía también un sistema sofisticado de pasaporte interior. Dicho sistema pretendía frenar las posibilidades de migración de los agricultores (particularmente afectados durante la colectivización de la agricultura y la industrialización a marchas forzadas) a las ciudades, mantener a distancia a ciertos grupos sospechosos o condenados y regular la movilidad entre centros urbanos y cuencas de empleo, en función de las necesidades percibidas por la planificación y del progreso en la construcción de alojamientos.<sup>289</sup> Sería ilusorio pretender integrar todos estos aspectos en un único indicador desigualitario cuantitativo de inspiración monetaria. A mi juicio es más pertinente indicar lo que sabemos acerca de las desigualdades monetarias, insistiendo en el hecho de que no se trata más que de una de las dimensiones (no necesariamente la más destacada) que permiten caracterizar al régimen desigualitario soviético, como también a los demás regímenes desigualitarios de la historia.

Sobre la evolución del nivel de vida medio en la época soviética, también conviene insistir en la fragilidad de los materiales y de las fuentes. Según las mejores estimaciones disponibles, el nivel de vida medio en Rusia, medido a partir de la renta per cápita, se estancó entre las décadas de 1870 y 1910 en torno al 35-40 por ciento del nivel de Europa occidental (definido como la media del Reino Unido, Francia y Alemania), antes de aumentar gradualmente a lo largo del período 1920-1950 y de alcanzar aproximadamente el 60 por ciento del nivel de Europa occidental en la década de 1950 (véase el gráfico 12.3). La precisión de estas comparaciones es relativa, pero las proporciones son significativas. No hay ninguna duda de que Rusia inició la recuperación de su retraso económico en relación con Europa occidental tras la revolución de 1917, desde finales de la década de 1910 hasta la década de 1950. Esta recuperación se debió, en parte, a que el punto de partida era especialmente bajo. También se hizo más visible por el mal desempeño económico de los países capitalistas, en concreto durante la década de 1930, cuando la producción se hundía en Europa occidental y en Estados Unidos mientras la planificación soviética funcionaba a pleno rendimiento. Con resultado de estas diferentes causas, estructurales y coyunturales, el balance económico del régimen soviético podía parecer globalmente muy positivo en la década de 1950.

Gráfico 12.3 Diferencia entre los niveles de vida de Rusia y Europa (1870-2015)





INTERPRETACIÓN: En paridad de poder adquisitivo, la renta nacional media por adulto en Rusia entre 1870 y 1910 se situaba aproximadamente en el 35-40 por ciento del promedio de Europa occidental (Alemania, Francia, Reino Unido). Tras aumentar entre 1920 y 1950, se estabiliza en torno al 60 por ciento aproximadamente en el período 1950-1990.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En las cuatro décadas siguientes, entre 1950 y 1990, asistimos a un estancamiento de la renta nacional media rusa en alrededor del 60 por ciento del nivel de Europa occidental (véase el gráfico 12.3). Se trata a todas luces de un mal resultado, sobre todo si tenemos en cuenta la fuerte progresión de los niveles de educación durante esos años en Rusia, como por cierto también en Europa del Este, lo que debería haber contribuido a prolongar el proceso de convergencia gradual con Europa occidental. La organización del sistema productivo estaba en entredicho. La frustración fue tanto más acusada cuanto que los avances científicos, tecnológicos e industriales de los regímenes comunistas fueron ampliamente elogiados y valorados durante las décadas de 1950 y 1960, tanto en el interior como en el exterior, donde se anunciaba con regularidad el triunfo productivo del comunismo. En 1970, en la 8.ª edición de su célebre manual de economía, utilizado por generaciones de estudiantes norteamericanos, Paul Samuelson seguía prediciendo, a partir de la tendencia observada entre las décadas de 1920 y 1960, que el PIB soviético podría superar el PIB estadounidense entre 1990 y 2000.<sup>290</sup> Sin embargo, a medida que avanzaban la década de 1970, cada vez era más evidente que el proceso de recuperación soviético se había frenado y que el nivel de vida ruso se estancaba con respecto a los salarios de los países capitalistas.

Asimismo, no es descartable que estas comparaciones subestimen la diferencia real del nivel de vida entre el este y el oeste, sobre todo al final del período. En particular, aunque la poca calidad de los bienes de consumo disponibles en los países comunistas (equipamiento del hogar, vehículos, etc.) en principio se tiene en cuenta en los índices de precios utilizados para hacer estas comparaciones, es posible que este factor cobrara importancia con el paso del tiempo, de manera que pudiera estar particularmente subestimado a partir de las décadas de 1960 y 1970. El peso hipertrofiado del sector militar en la Unión Soviética, que durante la guerra fría representaba hasta el 20 por ciento del producto interior bruto en la URSS, frente al 5-7 por ciento en Estados Unidos,<sup>291</sup> complica todavía más estas comparaciones. La concentración de inversiones materiales y de recursos intelectuales en los sectores estratégicos propició, sin duda, éxitos espectaculares, comenzando por el envío al espacio del Sputnik 1 en octubre de 1957, para disgusto de Estados Unidos. Pero esos éxitos ya no bastaban para ocultar la mediocridad de las condiciones ordinarias de vida y el retraso en este aspecto en comparación con los países capitalistas, cada vez más evidente en las décadas de 1970 y 1980.

## Suerte y desgracia de la emancipación comunista y anticolonialista

Habida cuenta de las diferencias considerables entre los sistemas de registro y de contabilización de la producción y las rentas, y dado el carácter multidimensional de las diferencias entre el este y el oeste, probablemente la mejor manera de tomar el pulso a las malas condiciones de vida en la Rusia soviética sea utilizar los datos demográficos. El hecho es que estos últimos muestran un inquietante estancamiento de la esperanza de vida a partir de la década de 1950. Incluso se observa, a finales de la década de 1960 y durante la de

1970 una ligera tendencia a la baja de la esperanza de vida de los hombres, hecho inédito en un país en tiempo de paz, así como un estancamiento en las estadísticas de mortalidad infantil, que dejaron de reducirse.<sup>292</sup> El conjunto da testimonio de un sistema sanitario en grandes dificultades, que parece haber tocado techo. En la década de 1980, los intentos de Gorbachov de combatir el exceso de consumo de alcohol desempeñarán un papel central en la caída de la popularidad del último dirigente soviético y en el derrumbe final del régimen. Tras haber sacado al pueblo ruso del zarismo y la miseria, el comunismo soviético se había convertido en sinónimo de escasez y de reducción en la esperanza de vida.

El debilitamiento político e ideológico final del régimen soviético en las décadas de 1970 y 1980 se debe también al hecho de que la mejoría de los indicadores sociales de la posguerra había ido desapareciendo gradualmente. Durante los años cincuenta, la Unión Soviética contaba con un prestigio moral considerable a nivel internacional, relacionado no solamente con su papel decisivo en la victoria contra el nazismo, sino con el hecho de que representaba, junto con el movimiento comunista internacional que federaba y controlaba, la única fuerza política e ideológica que se oponía clara y radicalmente al colonialismo y al racismo. En la década de 1950, la segregación racial funcionaba a pleno rendimiento en el sur de Estados Unidos. Habría que esperar a los años 1963-1965 y a la fortísima movilización de los negros norteamericanos para que la agenda de los derechos cívicos y electorales se impusiese durante las administraciones demócratas de Kennedy y de Johnson (que inicialmente no tenían ningún deseo de enviar tropas federales a los estados del sur para garantizar los derechos de los negros allí). El *apartheid* acababa de ser instaurado y reforzado en Sudáfrica a finales de la década de 1940 y comienzos de la de 1950, con toda una legislación orientada a aislar a la población negra en reservas y prohibirle el acceso al resto del territorio.<sup>293</sup> El régimen, próximo al nazismo en su inspiración racialista, tenía el apoyo de Estados Unidos en nombre del anticomunismo. Habría que esperar a la década de 1980 para que se desarrollase un movimiento de sanciones internacionales contra Sudáfrica, al que la administración Reagan se opuso abiertamente hasta 1986.<sup>294</sup>

En la década de 1950, el movimiento de descolonización acababa de empezar, particularmente en el seno del Imperio colonial francés, y Francia se disponía a emprender una guerra atroz en Argelia. Mientras los socialistas participaban en el gobierno y en las operaciones de «mantenimiento del orden», cada vez más violentas, sólo el partido comunista militaba claramente y sin ambigüedad a favor de la independencia inmediata y de la retirada de las tropas francesas. En un momento decisivo, el movimiento comunista se presentó a ojos de buena parte de los intelectuales y del proletariado internacional como la única fuerza política e ideológica que defendía una organización social y económica del mundo sobre una base igualitaria, frente a una ideología colonialista que seguía pretendiendo organizar el mundo según una lógica desigualitaria, propietarista, jerárquica y racialista.

En 1966, Senegal, independiente desde hacía poco, organizó en Dakar el «Festival mundial de artes negras». Se trataba de un acontecimiento decisivo para el panafricanismo y la «negritud», corriente literaria y política auspiciada fundamentalmente por Senghor en las décadas de 1930 y 1940, intelectual y escritor que en 1960 se convertiría en el primer presidente senegalés, tras haber propuesto sin éxito la creación de una amplia federación democrática del África occidental.<sup>295</sup> Todas las potencias capitalistas y comunistas respondieron a la invitación, tratando de estar a la altura. En el stand soviético, la delegación venida de Moscú exhibió claramente sus convicciones y su análisis histórico en sus folletos. Rusia, al contrario que Estados Unidos o Francia, no había necesitado la esclavitud para industrializarse. Así pues, estaba en mejor posición que otras potencias para cooperar en el desarrollo de África de manera igualitaria.<sup>296</sup> La afirmación no pareció sorprender a nadie, pues resultaba natural en el contexto de la época.

En las décadas de 1970 y 1980, ese elemento de prestigio moral prácticamente desapareció. El proceso de descolonización llegó a su fin, los derechos cívicos se extendieron a los negros norteamericanos y los valores del antirracismo y de la igualdad entre razas y pueblos pasaron a formar parte del sustrato común, de consenso, en los países capitalistas, que en ese momento se habían convertido en sociedades socialdemócratas poscoloniales. Las cuestiones raciales y migratorias estaban a punto de volver a tener una influencia creciente en las fracturas electorales en Europa y en Estados Unidos, pero eso sería a partir de las décadas de 1980 y 1990, como veremos en detalle en la próxima parte del libro. En todo caso, es evidente que el campo comunista había perdido cualquier ventaja moral en esas cuestiones en las décadas de 1970 y 1980, de modo que las críticas por parte de sus detractores pasaron a centrarse en adelante en su política represiva y carcelaria, en el tratamiento de los

disidentes y en sus escasos avances económicos y sociales. En la serie *The Americans*, Elizabeth y Philip son agentes del KGB que operan en Estados Unidos a comienzos de la década de 1980. Elizabeth mantiene un idilio con un activista negro americano, lo que demuestra, por cierto, que ella es más sinceramente fiel al ideal comunista que su verdadero/falso marido Philip, que se pregunta qué hace allí, siendo inminente la caída final del régimen soviético. Emitida entre 2013 y 2018, esta serie pone en evidencia, además de la importancia del paso del tiempo, cómo el comunismo soviético hacía mucho tiempo que había dejado de estar asociado de manera natural al antirracismo y al anticolonialismo.<sup>297</sup>

Algo similar sucedió, aunque con menor intensidad, con el feminismo. Durante el período 1950-1980, mientras la ideología patriarcal que preconizaba el papel de la mujer en el hogar como culminación social estaba en su apogeo en los países capitalistas, los regímenes comunistas lideraban la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, en particular en el lugar de trabajo, con guarderías y servicios públicos para el cuidado de niños, y con el apoyo a la anticoncepción y a la planificación familiar. El planteamiento no estaba exento de hipocresía, a juzgar por el hecho de que los dirigentes políticos seguían siendo hombres, como en todas partes.<sup>298</sup> Es cierto, eso sí, que los sóviets y las asambleas parlamentarias de todo tipo en la Unión Soviética y en Europa del Este contaban con un 30-40 por ciento de mujeres en las décadas de 1960 y 1970, frente a menos del 5 por ciento en los escaños de los Parlamentos de Europa occidental y de Estados Unidos. Puede objetarse que las asambleas en los países comunistas tenían una autonomía política limitada y a menudo eran el resultado de elecciones con un candidato único, o bien de partidos fantasma con un papel de figurantes junto al citado partido único, que contaba con la aquiescencia de los poderes reales y que, por consiguiente, los nombramientos de mujeres en listas electorales tenían consecuencias limitadas sobre la realidad del poder y su reparto.

En todo caso, la proporción de mujeres diputadas en Rusia y Europa del Este cayó brutalmente del 30-40 por ciento a poco más del 10 por ciento entre las décadas de 1980 y 1990, para situarse aproximadamente al nivel occidental, incluso ligeramente por debajo.<sup>299</sup> Conviene señalar que, en las décadas de 1960 y 1970, tanto China como diversos países asiáticos estaban muy por delante de los países occidentales en cuanto a la proporción de mujeres diputadas. En la novela *Medio sol amarillo* (2006), de la nigeriana Chimamanda Ngozi Adichie, cuya acción transcurre a comienzos de la década de 1960, en vísperas de la guerra de Biafra, el intelectual igbo Odenigbo se apasiona por la política en una Nigeria recién independizada. Como ciudadano del mundo, sigue la actualidad de los combates por la igualdad racial desde el Misisipi hasta la revolución en Cuba, sin olvidar el nombramiento de la primera mujer primera ministra del mundo, que acababa de acceder al poder en Ceilán. A partir de los años 1999-2000, los países occidentales van a hacer propia la causa feminista, como tantos otros antes, con mayor o menor sinceridad y eficacia en lo que respecta a su voluntad real de igualdad.<sup>300</sup>

## **El comunismo y la cuestión de las diferencias legítimas**

Volvamos a la postura del comunismo soviético sobre la cuestión de la propiedad. Es importante intentar comprender por qué el poder soviético adoptó una posición tan radical frente a toda forma de propiedad privada de los medios de producción, por ínfima que fuera. Criminalizar a los dueños de carretas y tenderetes hasta el punto de encarcelarlos puede resultar absurdo. Sin embargo, esa política obedecía a cierta lógica. En primer lugar, respondía al temor de no saber dónde parar. Si se empezaba por autorizar determinadas formas de propiedad privada a pequeñas empresas, ¿no se corría el riesgo de no saber dónde poner el límite y, gradualmente, de terminar por resucitar el capitalismo? Así como la ideología propietarista del siglo XIX rechazaba cualquier cuestionamiento de los derechos de propiedad privada adquiridos en el pasado, por miedo a que abrir esa caja de Pandora condujera directamente al caos generalizado, la ideología soviética se niega en el siglo XX a admitir cualquier otra opción que no fuera la propiedad privada estrictamente estatal, por miedo a que el mínimo intersticio dejado a la propiedad privada terminase por gangrenar el conjunto.<sup>301</sup> En el fondo, ambas ideologías son víctimas de una forma de sacralización, en un caso de la propiedad privada, en el otro de la propiedad estatal, en las dos del miedo al vacío.

Con la experiencia histórica de la que disponemos hoy, en particular sobre los éxitos y fracasos observados a lo largo del siglo XX, es posible dibujar el perímetro de un socialismo participativo y de una propiedad temporal y compartida que permita superar a la vez el capitalismo y el soviétismo. En concreto, es posible conciliar la descentralización de propiedades privadas de tamaño razonable y, al mismo tiempo, impedir la

concentración excesiva de capital, gracias especialmente a la fiscalidad progresiva sobre la propiedad, a la dotación universal en capital y al reparto de los derechos de voto entre accionistas y empleados. La experiencia histórica permite definir ciertos límites, que no son certidumbres matemáticas que conduzcan a políticas perfectas aplicables en todas partes y en cualquier momento, y que deben someterse continuamente a deliberación y a experimentación. Por ejemplo, ahora sabemos que la parte del percentil superior en la propiedad total puede caer del 70 por ciento al 20 por ciento sin por ello debilitar el crecimiento (más bien al contrario, como muestra la experiencia de los países de Europa occidental en el siglo XX), o que los representantes de los trabajadores pueden disponer de la mitad de los derechos de voto (como en los casos de cogestión germánica o nórdica), y que este reparto del poder permite una mejora de la eficiencia económica total.<sup>302</sup> El camino que conduce de estas experiencias concretas a una forma plenamente satisfactoria de socialismo participativo es complejo, dado que es imposible separar las pequeñas unidades de producción de las más grandes. Es imprescindible considerar el conjunto en función de reglas legales y fiscales continuas, aplicadas gradualmente a los diferentes casos, desde las empresas más pequeñas a las más grandes.<sup>303</sup> La experiencia histórica es suficientemente rica como para indicar vías concretas de experimentación posible.<sup>304</sup>

Si los dirigentes bolcheviques rehusaron a adentrarse en la senda de un socialismo descentralizado y participativo en la década de 1920, tal vez no fuera únicamente porque no disponían del conocimiento experimental de la historia de las sociedades humanas del siglo XX y comienzos del XXI (en particular, de los éxitos y las limitaciones de las sociedades socialdemócratas), o porque desconfiaran de esa complejidad. Para que las virtudes de la descentralización sean reales es necesario que el concepto de igualdad incluya la aceptación serena de las diferencias legítimas entre individuos, que son múltiples, en especial en términos de aspiraciones y formación, así como de su importancia en la organización socioeconómica de un país. Ahora bien, el comunismo en su forma soviética, tal vez bajo el efecto de cierta ilusión industrialista y productivista, tendió a restar importancia y legitimidad a esas diferencias. En concreto, si se acepta que las necesidades humanas son poco numerosas y relativamente homogéneas (alimentarse, vestirse, tener una vivienda, educarse, cuidar la salud), y uno se convence de que los bienes y servicios que satisfacen esas necesidades pueden ser los mismos para todo el mundo (en parte, por buenas razones, relacionadas con la unidad fundamental de la especie humana), entonces la descentralización pierde interés. Una organización basada en la planificación centralizada que asigna cada recurso humano y material a una tarea puede ser suficiente.

El problema es que la organización económica y social que las sociedades humanas deben resolver es más compleja. No puede reducirse a ese puñado de necesidades fundamentales. En todas las sociedades, tanto en el Moscú de 1920 como en el París o Abuya de 2020, existe además una infinita diversidad de bienes y servicios que los individuos «necesitan» para hacer su vida y llevar a cabo sus proyectos y aspiraciones. Algunas de esas «necesidades» son artificiales, en ocasiones sustentadas en la explotación de otros individuos, o bien nocivas o contaminantes, y amenazan las necesidades fundamentales del resto de individuos, en cuyo caso es esencial que la deliberación colectiva y las leyes e instituciones vigentes reduzcan o prohíban su expresión. Pero una parte importante de esa diversidad de necesidades es legítima y no puede reglamentarse desde lo más alto del Estado a riesgo de exponerse a una brutalización de lo individual. Por ejemplo, en el Moscú de la década de 1920, las personas, en función de su historia o de su sociabilidad particular, podían preferir vivir en unos barrios o en otros, o consumir determinado tipo de alimentos o prendas de vestir. Algunos individuos, como resultado de su trayectoria particular, podían poseer una carreta, un tenderete o una determinada cualificación de características específicas. Sólo una organización descentralizada podía hacer que estas diferencias legítimas entre individuos pudieran darse y desarrollarse. Una organización estatal centralizada no podía hacerlo, no sólo porque una estructura estatal nunca podrá reunir toda la información pertinente sobre las características de cada individuo, sino porque, además, el simple hecho de tratar de recabarla de manera sistemática podría afectar negativamente a los procesos sociales por medio de los cuales los individuos aprenden a conocerse a sí mismos.

## **Sobre el papel de la propiedad privada en una organización social descentralizada**

Una organización en forma de cooperativas de trabajadores —forma a la que se aludía en Rusia en la década de 1920 con motivo de los debates sobre la NEP, también planteada y apoyada en la década de 1980 durante la política de apertura económica desarrollada con Gorbachov— tampoco permite responder completamente a los

retos que plantea la diversidad de necesidades y aspiraciones humanas. Como hemos visto con el ejemplo del proyecto de creación de un bar-restaurante o de una tienda ecológica,<sup>305</sup> no tendría mucho sentido otorgar el mismo poder de decisión a quien ha invertido todos sus ahorros y su energía en el proyecto que a un trabajador contratado la víspera (que tal vez está esperando para lanzar su propio proyecto, sobre el cual sería igualmente absurdo retirarle de manera automática cualquier derecho de control privilegiado). Diferencias de este tipo entre individuos, en términos de proyectos y aspiraciones, son legítimas y existirían también en una sociedad perfectamente igualitaria, en la que cada uno dispusiera rigurosamente del mismo capital económico y educativo de partida. Esas diferencias simplemente serían el reflejo de la diversidad de las aspiraciones humanas, las subjetividades, las personalidades y las trayectorias individuales. Ahora bien, la propiedad privada de los medios de producción, correctamente regulada y limitada en toda su extensión, forma parte de los elementos de descentralización y organización institucional que permiten que las diferentes aspiraciones y características individuales se expresen y se desarrollen.

El grado de concentración de la propiedad privada y del poder que se deriva de ella debe ser rigurosamente debatido y controlado, no debe ir más allá de lo estrictamente necesario, en especial mediante un impuesto marcadamente progresivo sobre la propiedad, de una dotación universal de capital y de un equilibrio entre los derechos de voto de los trabajadores y los de los accionistas. Planteada desde esta perspectiva puramente instrumental, sin forma alguna de sacralización, la propiedad privada sigue siendo indispensable, a partir del momento en que consideramos que la organización socioeconómica ideal debería de reposar de manera esencial sobre la riqueza humana que constituye la diversidad de aspiraciones, talentos y cualificaciones. A la inversa, criminalizar cualquier forma de propiedad privada sobre una carreta o un tenderete, como decidió hacer el poder soviético en la década de 1920, equivale en el fondo a conjeturar que esa diversidad de aspiraciones y de subjetividades tiene un valor muy limitado en la organización de la producción y de la industrialización del país.

Por último, señalemos un elemento importante que añade una complejidad suplementaria. En la práctica, la mención a las diferencias legítimas entre las aspiraciones de cada individuo ha sido utilizada frecuentemente en la historia como estrategia argumentativa orientada a justificar desigualdades muy discutibles desde otros puntos de vista. Por ejemplo, las preferencias de los progenitores por determinados tipos de escuelas y de formación se utiliza a menudo para justificar formas de desigualdad escolar y de competición entre escuelas que, en la práctica, permiten a los más favorecidos separar a sus hijos de aquellos cuyos padres no están en la misma disposición que otros para descifrar la complejidad del sistema y elegir los mejores centros e itinerarios de estudios. En este caso, parece razonable considerar que una buena solución consiste en sacar a la educación del juego de mercado y en procurarle financiación pública adecuada e igualitaria, como se ha hecho en buena medida en la mayor parte de los países, al menos en los niveles de enseñanza primaria o secundaria.<sup>306</sup> De manera general, corresponde a la deliberación colectiva y democrática establecer las soluciones y las reglas más adaptadas a cada sector. Cuando el bien o el servicio en cuestión es razonablemente homogéneo, por ejemplo si una comunidad puede ponerse de acuerdo sobre el conjunto de saberes y competencias que todos los niños de una edad deben adquirir, entonces la competencia entre las unidades de producción que prestan estos servicios (con mayor razón en el caso de la propiedad privada con fines lucrativos) tiene muy poco interés, hasta el punto de que a menudo puede acarrear consecuencias nefastas. A la inversa, en los sectores en los que existe una diversidad legítima de aspiraciones y preferencias individuales, por ejemplo el suministro de prendas de vestir o de alimentos, la descentralización, la competencia y un uso controlado de la propiedad de los medios de producción están justificados.

Esta reflexión sobre el alcance de las diferencias legítimas es, sin duda, más compleja que la solución simple que decreta la propiedad privada como solución a todos los problemas o, a la inversa, la criminaliza en cualquier situación. Sin embargo, es imprescindible si lo que se pretende es concebir la propiedad social y temporal como uno de los elementos de una estrategia global de emancipación, así como para evitar reproducir los errores fatales del comunismo soviético.

## **La Rusia poscomunista: una deriva oligárquica y cleptocrática**

Si el régimen soviético fue una «sociedad de pequeños ladrones», puede decirse que el sistema poscomunista supone la entrada en escena de los oligarcas y el saqueo de activos públicos. Retomemos el hilo de los acontecimientos. El desmantelamiento de la Unión Soviética y de su aparato productivo en 1990-1991 condujo en un primer momento a la caída del nivel de vida en 1992-1995. Gradualmente, la renta per cápita fue remontando a finales de la década de 1990, hasta situarse a comienzos de la década de 2010 en torno al 70 por ciento del nivel de Europa occidental en paridad de poder adquisitivo (véase el gráfico 12.3), aunque todavía a un nivel dos veces inferior si se utiliza para la comparación el tipo de cambio corriente, habida cuenta de la debilidad del rublo. Es decir que, aunque la situación media ha mejorado tras el fin del comunismo, el balance sigue siendo extremadamente pobre, tanto más cuanto que las desigualdades aumentaron de manera espectacular a lo largo de la década de 1990 (véanse los gráficos 12.1 y 12.2).

En este sentido, conviene tener en cuenta la extrema opacidad que caracteriza la medición y el análisis de rentas y propiedades en la Rusia poscomunista. Esto se debe especialmente a la decisión tomada en tiempos de Boris Yeltsin y, posteriormente, de Vladímir Putin, de permitir que se desarrollase en proporciones inéditas todo un sistema destinado a eludir el sistema legal mediante estructuras *offshore* y activos localizados en paraísos fiscales. Este factor genuino se agravó porque el régimen poscomunista no solamente abandonó cualquier ambición en términos redistributivos, sino también cualquier intento de registrar las rentas o el patrimonio de sus ciudadanos. Por ejemplo, no existe ningún impuesto sobre sucesiones en la Rusia poscomunista, como tampoco existe ninguna estadística pública sobre la materia. Existe un impuesto sobre la renta, pero es estrictamente proporcional, y su tipo impositivo desde 2001 es apenas del 13 por ciento, ya se trate de rentas de 1.000 rublos o de 100.000 millones de rublos.

Ningún otro país ha ido tan lejos en la demolición de la idea de progresividad fiscal como la Rusia poscomunista. En Estados Unidos, las administraciones Reagan y Trump han situado en el centro de su proyecto político la disminución de los tipos impositivos aplicables a las rentas más elevadas con la esperanza de estimular la actividad económica y el espíritu empresarial, pero no han llegado a suprimir el principio mismo del impuesto progresivo: los tipos aplicados a las rentas más bajas siguen siendo inferiores a los aplicados a las rentas más altas. Cierto es que las administraciones republicanas los han reducido a un 30-35 por ciento en cuanto han tenido la ocasión, pero no al 13 por ciento.<sup>307</sup> Un impuesto proporcional del 13 por ciento desencadenaría una gran oposición en Estados Unidos, y se hace difícil imaginar cuál sería el perfil de una mayoría electoral e ideológica susceptible de aprobar una política así (al menos en un horizonte de corto o medio plazo). El hecho de que Rusia haya podido adoptar una política fiscal de este tipo muestra hasta qué punto el poscomunismo constituye, en cierto modo, el punto extremo de la ruptura ultraliberal y desigualitaria de las décadas de 1980 y 1990.

El impuesto progresivo sobre la renta o las sucesiones no existía (o desempeñaba una función totalmente secundaria) en los países comunistas, ya que la planificación centralizada y el control de las empresas por parte del Estado permitía establecer directamente las escalas salariales. Una vez desmantelado el sistema de planificación y privatizadas las empresas, la fiscalidad progresiva podría y debería haber desempeñado su función, como fue el caso en los países capitalistas a lo largo del siglo xx. El hecho de que no haya sucedido es una muestra más de la débil transmisión e intercambio de experiencias entre países.

Como suele ocurrir en estos casos, la falta de voluntad política para implantar un impuesto progresivo va a la par con la constatación de que la administración fiscal rusa es especialmente poco transparente y de que los datos fiscales disponibles son extremadamente rudimentarios y limitados. Aun así, las fuentes a las que hemos podido acceder Filip Novokmet, Gabriel Zucman y yo mismo nos han permitido evidenciar al menos que las estimaciones oficiales, que se basan en encuestas autodeclarativas e ignoran casi por completo las rentas altas, subestiman gravemente el aumento de la desigualdad de rentas experimentado tras la caída del comunismo. Concretamente, estos nuevos datos indican que la participación del decil superior en la renta total, que era poco más del 25 por ciento en 1990, pasó a un 45-50 por ciento alrededor del año 2000, antes de estabilizarse en este nivel tan elevado (véase el gráfico 12.1). De manera aún más espectacular, la parte del percentil superior habría pasado de apenas el 5 por ciento en 1990 a un 25 por ciento en 2000, un nivel sensiblemente superior al de Estados Unidos (véase el gráfico 12.2). Los ingresos en la parte más alta de la distribución parecen haberse debilitado desde la crisis de 2008 y tras las sanciones económicas contra Rusia a consecuencia de la crisis ucraniana de 2013-2014, con lo que el pico de desigualdad debió de alcanzarse hacia 2007-2008, permaneciendo

aun con todo en niveles muy elevados (probablemente, subestimados, teniendo en cuenta las limitaciones de los datos disponibles). En resumen: en menos de diez años, entre 1990 y 2000, la Rusia poscomunista pasó de ser el país que había reducido las desigualdades monetarias hasta uno de los niveles más bajos observados en la historia a ser uno de los países más desigualitarios del mundo.

La rapidez de la transición desigualitaria en la Rusia poscomunista, inédita a escala mundial de acuerdo con los datos históricos reunidos en la base de datos WID.world, da prueba de la particular estrategia económica seguida por Rusia para pasar del comunismo al capitalismo. Allí donde otros países comunistas como China han privatizado paso a paso y han conservado elementos importantes de propiedad estatal y de economía mixta — estrategia gradualista que encontramos en cierta medida y con múltiples variantes en Europa del Este—, Rusia optó por la célebre «terapia de choque» orientada a privatizar la práctica totalidad de los activos públicos en pocos años, en el marco del sistema de «*vouchers*» implantado entre 1991 y 1995. En principio, cada ciudadano ruso disponía de un «cheque privatización» (*voucher privatization*) mediante el cual podía convertirse en accionista de la empresa de su elección. En la práctica, en un contexto hiperinflacionario (más del 2.500 por ciento de aumento de precios en 1992), en el que gran cantidad de salarios y pensiones habían caído a niveles extremadamente bajos y miles de personas mayores o sin empleo vendían sus efectos personales en las calles de Moscú mientras, a la inversa, el gobierno ruso ofrecía condiciones ventajosas a núcleos duros de accionistas que se proponían comprar paquetes importantes de acciones, lo que tenía que llegar llegó. En apenas unos años, gran parte de las empresas rusas, en especial en el sector de la energía, cayó en manos de pequeños grupos de accionistas hábiles que consiguieron hacerse con el control a bajo precio de los «*vouchers*» de millones de rusos y que en poco tiempo se convirtieron en los nuevos oligarcas del país.

Según las clasificaciones establecidas por la revista *Forbes*, en pocos años Rusia se convirtió en el líder mundial en todas las categorías de multimillonarios. A comienzos de la década de 1990, como es natural, el país no tenía ninguno, puesto que la propiedad era enteramente pública. En el transcurso de los años 2000-2010, la fortuna acumulada por los multimillonarios rusos registrados por *Forbes* alcanzó el equivalente al 30-40 por ciento de la renta nacional rusa, un nivel entre tres y cuatro veces superior al observado en Estados Unidos, Alemania, Francia o China.<sup>308</sup> También según *Forbes*, la inmensa mayoría de estos millonarios residían principalmente en Rusia y han prosperado especialmente desde comienzos de la década de 2000, tras la llegada al poder de Vladímir Putin. En todo caso, hay que precisar que estos datos no tienen en cuenta a todas las personas que han acumulado algunas decenas o centenas de millones de dólares, que son mucho más numerosas y significativas desde un punto de vista macroeconómico.

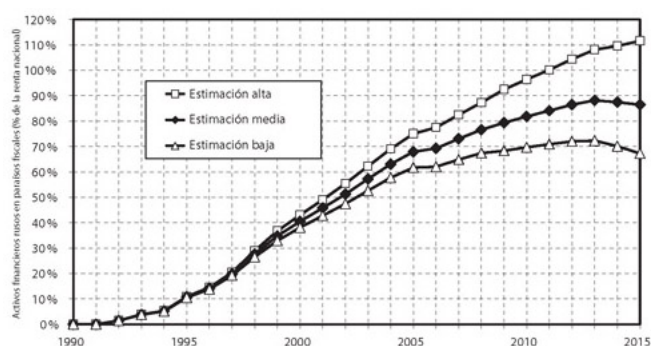
De hecho, la particularidad de la Rusia de los años 2000-2020 es que el país y sus riquezas son, en gran medida, propiedad de un pequeño grupo de propietarios con grandes fortunas que residen en Rusia, o en ocasiones parcialmente en Rusia y parcialmente en Londres o Mónaco, en París o en Suiza. Sus propiedades están organizadas a través de estructuras jurídicas (sociedades pantalla, fideicomisos, etc.) localizadas en paraísos fiscales para poder escapar en lo posible a eventuales sacudidas del sistema legal y fiscal ruso (que no es precisamente escrupuloso). Los montajes y las entidades jurídicas que permiten colocar activos en jurisdicciones exteriores al territorio nacional considerado, ofreciendo garantías sólidas a sus propietarios, a pesar de que las actividades económicas reales se desarrollan en el territorio en cuestión, son en realidad una característica propia de la globalización económica, financiera y jurídica en pleno desarrollo desde los años 1980-1990.<sup>309</sup> Este proceso se deriva del hecho de que los tratados y los acuerdos internacionales aplicados por Europa y por Estados Unidos para liberalizar los flujos de capitales no han previsto, desde entonces, ningún mecanismo de regulación ni de intercambio de información que permita a los Estados llevar una política fiscal, social y legal adecuada y, al mismo tiempo, reforzar la cooperación necesaria en estos ámbitos.<sup>310</sup> Así pues, las responsabilidades de este estado de cosas están ampliamente repartidas. Con todo, en medio de este paisaje general, el grado de evasión del sistema legal ruso ha alcanzado proporciones inéditas, como muestran investigaciones jurídicas recientes.<sup>311</sup>

## **Cuando los activos *offshore* superan el total de los activos financieros legales**

La dimensión macroeconómica de la evasión de capitales hace de Rusia un caso aparte. Aunque es por definición difícil contabilizar con precisión este tipo de ocultación, en este caso la situación se simplifica debido a la magnitud de las sumas en juego. Rusia ha realizado enormes excedentes comerciales en el período 1993-2018: cerca del 10 por ciento del producto interior bruto de media durante veinticinco años, lo que equivale a cerca del 250 por ciento del PIB en total (dos años y medio de producción nacional). Dicho de otro modo, desde el comienzo de la década de 1990, las exportaciones rusas, especialmente de gas y petróleo, han superado con mucho las importaciones de bienes y servicios que entran al país cada año. En principio, el país debería haber acumulado enormes reservas financieras en el extranjero, del mismo orden aproximadamente que el excedente comercial. Es lo que ha ocurrido en el caso de otros países exportadores de petróleo, como Noruega, que en su fondo soberano dispone de activos que superan el 250 por ciento del PIB desde mediados de la década de 2010. En cambio, las reservas oficiales de Rusia en 2018 son inferiores al 30 por ciento del PIB ruso. Así pues, falta un 200 por ciento del PIB ruso, sin tener en cuenta siquiera las rentas producidas por dichos activos.

Los datos oficiales de la balanza de pagos de Rusia revelan otras características sorprendentes. Los activos públicos y privados colocados en el extranjero parecen haber obtenido rendimientos despreciables, incluso con fuertes pérdidas de capital algunos años, mientras que los activos extranjeros invertidos en Rusia han obtenido invariablemente unos rendimientos excepcionales, alineados con las fluctuaciones del rublo, lo que explicaría en parte que la posición patrimonial neta del país con respecto al resto del mundo no haya aumentado más. Es muy probable que estas escrituras contables disfracen también, a su vez, operaciones vinculadas a la evasión de capitales. En cualquier caso, incluso asumiendo como dados y legítimos estos diferenciales de rendimiento, es innegable que las reservas oficiales que figuran en la balanza de pagos son demasiado bajas. Haciendo hipótesis muy conservadoras, puede estimarse que la fuga de capitales acumulada desde comienzos de la década de 1990 alcanzó en torno a un año de renta nacional rusa a mediados de la década de 2010 (véase el gráfico 12.4); se trata de una evaluación de mínimos, ya que, en realidad, bien podría ser el doble, o incluso más.<sup>312</sup> Sea como fuere, esta estimación de mínimos significa que los activos financieros en paraísos fiscales son aproximadamente equivalentes a la totalidad de los activos financieros legales en propiedad de los hogares rusos (alrededor de un año de renta nacional). Dicho de otro modo, la propiedad *offshore* ha pasado a ser, como mínimo, tan importante como la propiedad financiera legal desde un punto de vista macroeconómico; y probablemente la ha superado. En cierto modo, la ilegalidad se ha convertido en la norma.

Gráfico 12.4 Salida de capitales rusos a paraísos fiscales



INTERPRETACIÓN: Dada la diferencia creciente entre el *stock* de excedentes comerciales rusos acumulados año tras año (cerca del 10 por ciento de la renta nacional en promedio anual desde 1993 a 2015) y las reservas oficiales (a penas el 30 por ciento de la renta nacional en 2015), se puede estimar, asumiendo diferentes hipótesis sobre los rendimientos obtenidos, que los activos financieros rusos en paraísos fiscales se sitúan entre el 70 y el 110 por ciento de la renta nacional rusa en 2015, con un valor medio de en torno el 90 por ciento aproximadamente.

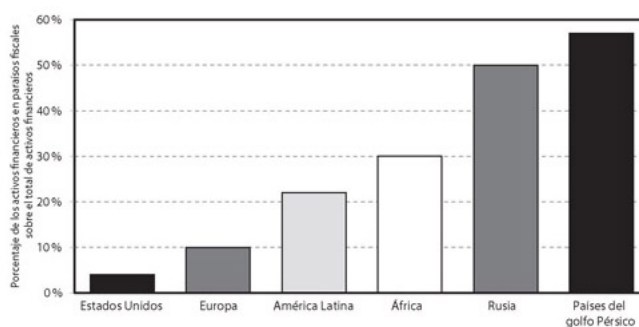
FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Otras fuentes que permiten conocer (y confirmar) la dimensión de los desvíos rusos de capitales y, en general, el desarrollo sin precedentes de los paraísos fiscales a escala mundial desde las décadas de 1980 y 1990, son las incoherencias de las estadísticas financieras internacionales. En teoría, la balanza de pagos de un país permite medir los flujos financieros entrantes y salientes, en particular las entradas y salidas de rentas del capital (dividendos, intereses, beneficios de distinta naturaleza). En teoría, el total de los flujos entrantes y salientes de



todos los países debería estar en equilibrio a escala mundial. La complejidad de estas operaciones estadísticas podría explicar ciertos desajustes, pero éstos deberían darse en los dos sentidos y equilibrarse con el tiempo. Sin embargo, desde las décadas de 1980 y 1990, existe una tendencia sistemática a que los flujos salientes de las rentas de capital superen a los flujos entrantes. Esta anomalía permite estimar que los activos financieros depositados en los paraísos fiscales y no registrados en los demás países alcanzaban casi el 10 por ciento del total de los activos financieros mundiales a comienzos de la década de 2010. Todo apunta a que la progresión ha continuado desde entonces.<sup>313</sup>

Gráfico 12.5 Activos financieros en paraísos fiscales (2015)



INTERPRETACIÓN: A partir de la explotación de las anomalías en las estadísticas financieras internacionales y de la desagregación por países de los activos financieros publicada por el Banco de Pagos Internacionales y el Banco Nacional Suizo, se puede estimar que el porcentaje de activos financieros en paraísos fiscales alcanza el 4 por ciento en Estados Unidos, el 10 por ciento en Europa y el 50 por ciento en Rusia. Estas estimaciones excluyen los activos no financieros (inmobiliarios, etc.) y deben ser consideradas como un umbral mínimo.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Asimismo, los datos publicados por el Banco de Pagos Internacionales (BPI, o BIS, por sus siglas en inglés) y el Banco Nacional Suizo (SNB) permiten estimar la proporción aproximada que representan los activos *offshore* depositados en paraísos fiscales con respecto al total de activos financieros (legales e ilegales) que son propiedad de los residentes de cada país. Esta proporción es de «únicamente» el 4 por ciento en Estados Unidos, el 10 por ciento en Europa, el 22 por ciento en América Latina, el 30 por ciento en África y alcanza el 50 por ciento en Rusia y el 57 por ciento en las monarquías petroleras del golfo Pérsico (véase el gráfico 12.5). Se trata, en todo caso, de una estimación de mínimos, ya que se excluyen de estos cálculos los activos inmobiliarios y las participaciones en las sociedades no cotizadas (o se tienen en cuenta deficientemente).<sup>314</sup> Nótese que la opacidad financiera afecta a todos los países, especialmente a los menos desarrollados, lo que complica de manera singular para estos últimos la construcción del Estado y de una norma de justicia fiscal aceptable para la mayoría.

## El origen de la «terapia de choque» y de la cleptocracia rusa

Volvamos ahora a las razones que empujaron a la Rusia poscomunista a convertirse en el país de los oligarcas y la cleptocracia, después de haber sido el de los sóviets y la igualdad monetaria. Es tentador pensar en un movimiento pendular «natural». El país quedó traumatizado por el fracaso soviético y, como era esperable, tomó con energía el camino opuesto, el del capitalismo sin reglas. La explicación no puede ser del todo equivocada, pero es un poco limitada y peca de determinismo. No hay nada de «natural» en la transformación poscomunista, no más que en el resto de trayectorias de transformación de los regímenes desiguales. En 1990 se abrieron diferentes opciones, que siguen estando abiertas de cara al futuro. En lugar de privilegiar las lecturas deterministas, es más interesante ver en estas transformaciones el fruto de procesos socioeconómicos, políticos e ideológicos contradictorios y conflictivos, sembrados de disyuntivas que habrían podido conducir a diferentes resultados, en función de la capacidad de movilización y de las relaciones de poder entre los diferentes grupos y relatos implicados.

La elección de la «terapia de choque» en la transición postsoviética fue objeto, a comienzos de la década de 1990, de luchas breves pero intensas, en un momento en el que el país estaba en una situación de extrema debilidad. Entre los partidarios de la terapia de choque figuraban, en concreto, gran número de actores vinculados a gobiernos occidentales (sobre todo al estadounidense), así como a agencias y organizaciones internacionales con sede en Washington, comenzando por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. La idea general consistía en que una privatización ultrarrápida de la economía rusa era el único medio para garantizar la irreversibilidad de los cambios en curso e impedir una posible vuelta al comunismo. No es exagerado decir que la ideología dominante entre los economistas que operaban en estas instituciones e intervenían en los debates a comienzos de la década de 1990 estaba mucho más próxima al capitalismo anglosajón defendido por Reagan y Thatcher que a la socialdemocracia europea o a la coestión germánica o nórdica. En particular, la percepción más extendida entre los consejeros occidentales que trabajaban en Moscú era que la Unión Soviética había pecado de exceso de igualdad y que, por tanto, la cuestión del posible aumento de las desigualdades que siguió a las privatizaciones y a la «terapia de choque» debía ser considerada como una preocupación secundaria y no prioritaria.<sup>315</sup>

No obstante, hoy sabemos que los niveles de desigualdad (monetaria) en la Rusia soviética de la década de 1980 no eran muy diferentes de los observados en el mismo momento en la Europa nórdica, especialmente en Suecia, con un 25 por ciento de la renta total para el decil superior y un 5 por ciento para el percentil superior, algo que nunca ha impedido a Suecia figurar entre los países con mayor nivel de vida y de productividad del mundo.<sup>316</sup> Así pues, el problema no era tanto el excesivo nivel de igualdad como la organización de la economía y de la producción en la Unión Soviética, caracterizada por la planificación centralizada y la abolición absoluta de la propiedad privada de los medios de producción. Sería razonable pensar que si Rusia hubiera adoptado instituciones socialdemócratas de tipo nórdico, con una fiscalidad altamente progresiva, un sistema avanzado de protección social y la coestión sindicatos-accionistas, habría podido preservar cierta igualdad y, al mismo tiempo, habría podido favorecer un aumento de la productividad y de las condiciones de vida. El tipo de sociedad elegido en la Rusia poscomunista de las décadas de 1990 y 2000 fue muy diferente. Se optó por ofrecer a un pequeño grupo de personas (los oligarcas) el grueso de las riquezas del país, con un impuesto proporcional del 13 por ciento sobre la renta (del 0 por ciento sobre las sucesiones), todo un incentivo para perpetuar esta situación, siendo que el impuesto progresivo sobre la renta y las sucesiones se había aplicado con éxito en todos los países occidentales a lo largo del siglo XX. La ausencia de memoria histórica y la escasa capacidad de aprendizaje de las experiencias compartidas alcanzan, en ocasiones, proporciones sorprendentes; en especial cuando se trata de personas e instituciones cuya razón de ser es la producción de conocimientos y el asesoramiento experto al servicio de la cooperación internacional.

No obstante, sería excesivo atribuir estas decisiones políticas e ideológicas únicamente a influencias exteriores. Sobre todo, fueron el fruto de enfrentamientos internos en la sociedad rusa. En la década de 1980, Gorbachov había intentado, sin éxito, poner en marcha un modelo económico que preservara los valores del socialismo y que, al mismo tiempo, impulsara cierta apertura a las cooperativas y a formas reguladas (en general, mal definidas) de propiedad privada. Sin embargo, otros grupos en el interior del poder ruso, en particular los procedentes del aparato de seguridad, claramente no compartían aquella visión. Desde este punto de vista, los análisis presentados por Vladimir Putin en el documental de entrevistas rodado en 2017 por el director Oliver Stone (por cierto, gran defensor de Putin) son especialmente reveladores. Putin se mofa de las fantasías igualitarias de Gorbachov y su obsesión por querer salvar el socialismo en la década de 1980, en particular de su inclinación por los «socialistas franceses» (referencia significativa, ya que los socialistas franceses representaban en aquel momento lo más socialista del paisaje político occidental). En esencia, concluía que sólo una renuncia inequívoca a toda forma de igualitarismo y de socialismo podía permitir restablecer la grandeza de Rusia, que ante todo exige jerarquía y verticalidad, tanto en el plano político como en el terreno económico y accionarial.

Conviene insistir en la evidencia de que esta trayectoria no estaba escrita de antemano. La transición económica postsoviética se desarrolló en un clima especialmente caótico, sin verdadera legitimidad electoral y democrática. Cuando Boris Yeltsin fue elegido presidente de la Federación de Rusia por sufragio universal en junio de 1991, nadie sabía exactamente cuáles serían sus atribuciones. Todo se aceleró tras el golpe comunista fallido de agosto de 1991, que condujo al desmantelamiento acelerado de la Unión Soviética en diciembre. Las

reformas económicas se implantaron a marchas forzadas, con la liberalización de los precios en enero de 1992 y el *voucher privatization* a comienzos de 1993. Todo esto se desarrolló sin que se organizaran elecciones legislativas, hasta tal punto de que las decisiones clave fueron impuestas por el ejecutivo a un Parlamento que le era hostil, elegido en marzo de 1990 todavía en la época soviética (en un contexto en el que las candidaturas no comunistas sólo eran aceptadas con cuentagotas). El resultado fue un conflicto violento entre el poder presidencial y el legislativo, resuelto por la fuerza en otoño de 1993 con el bombardeo y la disolución del Parlamento. Si exceptuamos las elecciones presidenciales de 1996, que Yeltsin ganó con apenas el 54 por ciento de los votos en la segunda vuelta frente al candidato comunista, en Rusia no ha vuelto a haber elecciones verdaderamente disputadas de verdad desde la caída de la Unión Soviética. Desde la llegada al poder de Putin en 1999, la detención de opositores y las condiciones de acceso a los medios han conducido *de facto* a la implantación de un poder autoritario y plebiscitario, sin que la orientación fundamentalmente oligárquica y desigualitaria adoptada tras la caída del comunismo se haya debatido o cuestionado.

En resumen, la experiencia comunista y poscomunista rusa ilustra de manera extrema el peso de las dinámicas políticas e ideológicas en la evolución de los regímenes desigualitarios. La ideología bolchevique aplicada tras la revolución de 1917 fue relativamente tosca, en tanto que reposaba sobre una creencia exacerbada en la hipercentralización estatal. Su fracaso condujo a una huida adelante cada vez más represiva, con niveles de encarcelamiento inéditos en la historia. Posteriormente, la caída del soviétismo en 1991 desembocó en una forma extrema de hipercapitalismo y en una deriva cleptocrática también sin precedentes. Ambos episodios muestran la importancia de los momentos de crisis en la historia de los regímenes desigualitarios. Las ideas predominantes en momentos clave pueden inclinar la balanza de la evolución histórica, en función especialmente de la capacidad de movilización de los diferentes grupos sociales y discursos implicados. En este caso, la trayectoria poscomunista rusa evidencia, en parte, la falta de renovación y de estructuración internacional del programa socialdemócrata y socialista-participativo a finales de la década de 1980 y a comienzos de la de 1990, en contraste con la agenda hipercapitalista, autoritaria e identitaria.

Podríamos preguntarnos legítimamente por qué los países de Europa occidental no se interesan más por el origen de las fortunas rusas y son tan tolerantes con los desvíos masivos de capitales. Una posible explicación es que, en cierta medida, son responsables de la «terapia de choque» y han sacado provecho de la fuga de capitales de las grandes fortunas rusas (a través de inversiones en el mercado inmobiliario, las finanzas, el deporte o, en ocasiones, los medios de comunicación). Indudablemente, es el caso del Reino Unido, pero también el de Francia y Alemania. Otra posible explicación podría consistir en el temor a una respuesta violenta del Estado ruso.<sup>317</sup> La cuestión es que, más que imponer sanciones comerciales, que afectan al conjunto del país, sería más adecuado congelar o penalizar seriamente los activos financieros e inmobiliarios de origen oscuro.<sup>318</sup> Esto permitiría enviar un mensaje a la opinión pública y a la población rusa, que es la primera que sufre las consecuencias de la deriva cleptocrática. Si los Estados europeos no muestran más voluntad es tal vez, en buena medida, porque temen no saber dónde detenerse si empiezan a cuestionar algunas apropiaciones privadas del pasado (el miedo a abrir la caja de Pandora que hemos mencionado en otras ocasiones).<sup>319</sup> No obstante, la lucha contra la opacidad financiera y la implantación de un auténtico catastro financiero permitirían a Europa resolver muchos otros problemas a los que hace frente.

## **Sobre China como economía mixta autoritaria**

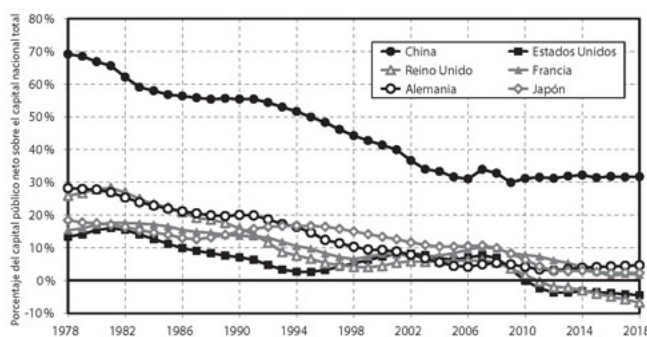
Volvamos al caso del comunismo y el poscomunismo chinos. Es sabido que China ha sacado partido del fracaso de la URSS, así como de sus propios errores durante el período maoísta, entre 1949 y 1976 —en el que los intentos de abolición completa de la propiedad privada y de industrialización-colectivización a marchas forzadas terminaron de manera desastrosa—, y que a partir de 1978 experimenta una forma inédita de régimen político y económico. Sus dos pilares fundamentales son, por una parte, el mantenimiento (incluso el reforzamiento) del papel dirigente del Partido Comunista de China (PCC) y, por otra parte, el desarrollo de una economía mixta basada en un equilibrio sostenible e inédito entre propiedad pública y privada.

Comencemos por este segundo aspecto, esencial para comprender la singularidad china y que además permite, como contrapunto, observar la evolución occidental desde un ángulo diferente. La mejor manera de proceder consiste en reunir todas las fuentes disponibles sobre el capital empresarial, las tierras agrícolas, los

inmuebles residenciales, las propiedades y los activos y pasivos financieros de cualquier naturaleza, con el fin de estimar cuál es la parte del sector público (sin distinción de niveles administrativos) en el total de propiedad. El resultado es el indicado en el gráfico 12.6, en donde se compara la evolución observada en China con la observada en los principales países capitalistas (Estados Unidos, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia).<sup>320</sup>

La principal conclusión es que en 1978, en vísperas de la puesta en marcha de las primeras reformas económicas, el capital público en China rondaba el 70 por ciento del capital nacional, antes de reducirse notablemente durante las décadas de 1980 y 1990, hasta comienzos de la década de 2000, a mediados de la cual se estabiliza en torno al 30 por ciento del capital nacional. Dicho de otro modo, el proceso de privatización gradual de la propiedad se detuvo en 2005-2006: el equilibrio entre propiedad pública y privada no ha variado desde entonces. Teniendo en cuenta el fortísimo crecimiento de la economía china, el capital privado, como es evidente, sigue aumentando: se acondicionan nuevos terrenos, se construyen fábricas y torres, todo a un ritmo desenfrenado. Ocurre que, al mismo tiempo, el capital desarrollado bajo propiedad pública evoluciona aproximadamente a la misma velocidad que el capital privado. En este sentido, China parece estabilizarse en torno a una estructura de propiedad que puede calificarse de economía mixta: ya no es comunista, puesto que la propiedad privada representa ahora el 70 por ciento del total de la propiedad; pero tampoco es totalmente capitalista, puesto que la propiedad pública aún representa algo más del 30 por ciento del total, que, sin ser mucho, es sustancial. El hecho de tener en propiedad cerca de un tercio de todo lo que puede poseerse en el país da al poder público chino, bajo la dirección del PCC, una capacidad de intervención considerable, por ejemplo para decidir dónde invertir y crear empleo, así como para llevar a cabo políticas de desarrollo regional.

Gráfico 12.6 Disminución de la propiedad pública (1978-2018)



INTERPRETACIÓN: El porcentaje del capital público (incluyendo todos los sectores de la administración y todo tipo de activos públicos, netos de deuda: empresas, inmuebles, suelo, participaciones y activos financieros, etc.) sobre el capital total (la suma del capital público y privado) en China se situaba en el 70 por ciento en 1978, estabilizándose en torno al 30 por ciento desde mediados de la década de 2000. A finales de la década de 1970, este porcentaje estaba entre el 15 y el 30 por ciento en los países capitalistas; a finales de la década de 2010 es casi nulo o incluso negativo.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Conviene señalar que esta ratio del 30 por ciento del capital público disfraza diferencias muy importantes entre sectores y categorías de activos. Por un lado, el mercado de la vivienda ha sido privatizado prácticamente por completo. A finales de la década de 2010, el poder público y las empresas eran propietarios de menos del 5 por ciento del *stock* de viviendas, que es la inversión privada por excelencia de las familias chinas que tienen medios, hecho que ha contribuido a que los precios del mercado inmobiliario se hayan disparado (tanto más cuanto que las posibilidades de ahorro financiero son limitadas y que la provisión de fondos del sistema público de pensiones es insuficiente y suscita numerosas inquietudes). A la inversa, el poder público es propietario de un 55-60 por ciento del capital total de las empresas (sumando el total de sociedades cotizadas y no cotizadas, sin distinción de tamaño ni de sector). Esta proporción ha permanecido prácticamente sin cambios desde 2005-2006 y da prueba del mantenimiento de un estrecho control del sistema productivo por parte del Estado y del PCC, incluso de una acentuación del control de las grandes empresas.<sup>321</sup> Asimismo, desde mediados de la década de 2000 se observa una reducción significativa de la proporción del capital de las empresas en manos de inversores extranjeros, compensada por un aumento de la parte correspondiente de los hogares chinos (véase el gráfico 12.7).<sup>322</sup>

Gráfico 12.7 Estructura de la propiedad empresarial en China (1978-2018)



INTERPRETACIÓN: En 2017, el Estado chino (incluyendo a todos los sectores de las administraciones públicas) poseía aproximadamente el 55 por ciento del capital total de las empresas del país (sociedades cotizadas y no cotizadas), frente al 33 por ciento de los hogares chinos y el 12 por ciento de los inversores extranjeros. El porcentaje de estos últimos ha disminuido desde 2006, mientras que el de los hogares chinos ha aumentado y el del sector público se ha estabilizado.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Entre las décadas de 1950 y 1970, aun con variaciones importantes según cada caso, los países capitalistas también eran economías mixtas. Los activos públicos eran significativos, en forma de infraestructuras y edificios públicos, escuelas y hospitales, y frecuentemente empresas públicas y participaciones financieras en diversos sectores. Además, las deudas públicas eran históricamente bajas, como resultado de la inflación de la posguerra y de diversas medidas implantadas para reducirlas rápidamente (como impuestos excepcionales sobre el capital privado o simples anulaciones).<sup>323</sup> En general, la proporción del capital público neto de deudas sobre el capital nacional total estaba comprendida entre el 20 por ciento y el 30 por ciento en los países capitalistas durante el período 1950-1980.<sup>324</sup> A finales de la década de 1970, según las estimaciones disponibles, se situaba alrededor del 2530 por ciento en Alemania y en el Reino Unido, y del 15-20 por ciento en Francia, en Estados Unidos y en Japón (véase el gráfico 12.6). Se trata de niveles que, si bien son inferiores, pueden equipararse a lo observado en China actualmente.

La diferencia es que hace mucho tiempo que los países occidentales han dejado de ser economías mixtas. Si se tiene en cuenta la privatización de activos públicos (en especial en las industrias de red), las inversiones limitadas en los sectores que han seguido siendo públicos (educación y sanidad, especialmente) y el aumento continuo del endeudamiento público, resulta que la proporción de capital público neto sobre el capital nacional se ha vuelto casi nula (menos del 5 por ciento) en todos los grandes países capitalistas, e incluso negativa en Estados Unidos y en el Reino Unido. Dicho de otro modo, en estos dos países, la deuda pública supera el valor conjunto de todos los activos públicos. Más adelante volveremos sobre el significado y las implicaciones de esta cuestión; por el momento, basta con constatar la rapidez de esta evolución. Cuando publiqué *El capital en el siglo XXI*, en 2013, los últimos datos completos disponibles correspondían a los años 2010-2011 y, entre los países desarrollados, sólo Italia tenía una deuda pública superior al capital público.<sup>325</sup> Seis años más tarde, en 2019, con datos que van hasta 2016-2017, resulta que Estados Unidos y el Reino Unido también han entrado en territorio de riqueza pública negativa.

Por el contrario, China parece haberse estabilizado de forma duradera en una estructura de economía mixta. Sin duda, es imposible predecir cómo evolucionará esta situación a largo plazo: el caso chino es, en gran medida, único en la historia.<sup>326</sup> Los debates en torno a nuevas privatizaciones recorren el país y es difícil saber cómo van a evolucionar. A corto y medio plazo, lo más probable es que el equilibrio actual perdure, tanto más cuanto que las demandas de cambio provienen de campos ideológicos opuestos y se articulan de manera contradictoria. Los intelectuales «socialdemócratas» solicitan nuevas formas de reparto del poder y de descentralización, en particular con un papel importante para los representantes de los trabajadores y los sindicatos independientes (actualmente inexistentes), así como una disminución del papel del partido y de las administraciones estatales locales.<sup>327</sup> Por otra parte, desde el ámbito de los negocios se solicitan nuevas privatizaciones y un refuerzo del papel de los accionistas privados y de los mecanismos de mercado, con vistas a hacer evolucionar a China hacia

un modelo capitalista de tipo anglosajón. En ambos casos, los dirigentes del PCC consideran que tienen buenas razones para oponerse a unas transformaciones que, a su entender, podrían terminar por poner en riesgo el desarrollo armonioso y unitario del país (además de limitar su propia influencia).

Antes de ir más lejos, debemos precisar algunos aspectos relativos a estos resultados. En general, conviene tener en mente que las nociones de propiedad pública y de propiedad privada no son fijas e intangibles, dependen de las singularidades de cada sistema legal, económico y político. La evolución en el tiempo y las comparaciones internacionales que figuran en el gráfico 12.6 muestran órdenes de magnitud que pueden considerarse como significativos, pero cuya precisión no debe exagerarse.

Por ejemplo, en el contexto chino, una buena parte de las tierras agrícolas eran de propiedad privada antes de las reformas de 1978, en el sentido de que podían transmitirse de padres a hijos (incluyendo, si las hubiera, las mejoras aportadas a las parcelas), si bien a condición de mantener la residencia rural en términos de *hukou* (pasaporte interior). En el marco de este sistema de registro de residencia y de control de la movilidad, cada chino disponía de un permiso de residencia oficial, llamado *hukou* rural o *hukou* urbano. Un residente rural podía ir a trabajar a la ciudad y conservar la propiedad de sus tierras agrícolas, pero únicamente si la migración era temporal. Si su propósito era emigrar de manera permanente y cumplía los requisitos (sobre todo en lo que se refiere al número de años de residencia), entonces podía solicitar el cambio de *hukou* rural a *hukou* urbano, lo que a menudo era indispensable para que sus hijos y su familia pudieran acceder a ciertas escuelas y servicios públicos, como la sanidad. En ese caso perdía por completo la propiedad de las tierras agrícolas que dejaba en el campo, incluida la plusvalía sobre el valor de los terrenos, que podía ser considerable teniendo en cuenta el aumento del precio de los bienes raíces (lo que explica por qué una parte de los emigrantes preferían conservar el *hukou* rural). Las tierras en cuestión se transferían entonces al gobierno local, que las concedía a otros individuos con *hukou* rural de la población en cuestión. Se trataba de una forma de propiedad intermedia entre la propiedad privada y la pública, cuyas reglas exactas han evolucionado y se han vuelto más flexibles a lo largo del tiempo, hecho que hemos tratado de tener en cuenta en nuestras estimaciones, que no pueden ser sino aproximadas.<sup>328</sup>

## **Riqueza pública negativa, omnipotencia de la propiedad privada**

Es necesario tener en cuenta que el concepto de capital público que subyace a estas estimaciones es extremadamente restrictivo, en el sentido de que, en gran medida, se rige por los mismos conceptos y criterios de evaluación utilizados en el caso de la propiedad privada. Solamente se tienen en cuenta los activos públicos susceptibles de ser explotados económicamente, o cedidos, y su valor se evalúa a los precios de mercado a los que esta cesión podría teóricamente realizarse. Por ejemplo, se tienen en cuenta edificios públicos como escuelas y hospitales únicamente a partir del momento en el que existen ejemplos de cesión de dichos activos, cuyo valor de mercado puede observarse (o si el precio del metro cuadrado en edificios similares es comprobable).<sup>329</sup> En este sentido hemos seguido las normas oficiales en materia de contabilidad nacional definidas por las Naciones Unidas.<sup>330</sup> En el siguiente capítulo volveremos sobre estas normas, que plantean muchos problemas, especialmente en lo tocante a los recursos naturales, los cuales sólo se tienen en cuenta cuando son explotados comercialmente, lo que conduce mecánicamente a subestimar la depreciación del capital natural y a sobrestimar el crecimiento real de la economía (este último se obtiene, en parte, gracias a reservas que han existido desde siempre, todo ello contribuyendo a la contaminación del aire y al calentamiento global, hecho que las cuentas nacionales oficiales tampoco tienen en consideración).

Llegados a este punto, dos cuestiones merecen atención particular. Por una parte, si tuviéramos que atribuir un valor a la totalidad de los activos públicos, en el sentido más amplio, en particular al conjunto de elementos del patrimonio natural y al conocimiento del que dispone la humanidad (que, afortunadamente, todavía no ha sido objeto de apropiación privada, al menos hasta hoy), incluidos los paisajes, las montañas, los océanos, el aire, los conocimientos científicos, las creaciones artísticas y literarias, etc., entonces es evidente que el valor del capital público sería muy superior al de todas las propiedades privadas, independientemente de cualquier definición razonable que se atribuyera a la noción de «valor».<sup>331</sup> En este sentido, no es seguro en absoluto que semejante iniciativa de contabilización generalizada tenga el menor sentido o la menor utilidad para el debate público. En todo caso, debemos recordar una realidad fundamental: el valor del capital privado y público, tal como es evaluado a precios de mercado en las cuentas nacionales, corresponde únicamente a una pequeña parte

de lo que tiene valor para la humanidad, en concreto los activos que hemos decidido explotar (con razón o sin ella) en base a transacciones económicas y mercantiles. En el siguiente capítulo volveremos a tratar la cuestión, en particular en lo que se refiere al calentamiento global y a la propiedad del conocimiento.

Por otra parte, la degradación tendencial del capital natural implica que la reducción del peso del capital público en el capital total (en el sentido restringido de capital transferible y de mercado) que señalan las cuentas nacionales subestima la gravedad de los cambios en curso. En particular, es extremadamente preocupante que el capital público, en sentido restringido, se haya vuelto negativo o prácticamente nulo en la mayoría de los países capitalistas (véase el gráfico 12.6). Esto reduce de manera considerable el margen de actuación de los gobiernos, en especial a la hora de afrontar retos de envergadura, como el cambio climático, las desigualdades o la educación. Precisemos, concretamente, qué significa un capital público negativo, tal y como señalan actualmente las cuentas nacionales de Estados Unidos, el Reino Unido o Italia. Quiere decir que la venta del conjunto de los activos públicos transferibles, en particular del conjunto de edificios públicos (escuelas, hospitales, etc.) y de las empresas y activos financieros públicos (cuando existen), no sería suficiente para reembolsar la totalidad de la deuda pública a quienes actualmente la financian, directa o indirectamente. Una riqueza pública negativa corresponde a una situación en la que los propietarios privados poseen, a través de sus activos financieros, no solamente la totalidad de los activos y edificios públicos, por los cuales perciben unos intereses, sino, además, una suerte de derecho al cobro futuro sobre los impuestos pagados por el contribuyente. En otras palabras, el total de propiedades privadas es superior al cien por cien del capital nacional, puesto que los propietarios privados poseen, en cierto modo, a los contribuyentes (o, al menos, a una parte de los contribuyentes). Si la riqueza pública siguiera la trayectoria actual, cada vez más negativa, entonces los intereses de la deuda podrían terminar por absorber una parte creciente y potencialmente considerable de la recaudación tributaria.<sup>332</sup>

Los orígenes de esta situación y las perspectivas que abre pueden analizarse de diferentes maneras. El hecho de que el capital público se haya vuelto casi nulo (incluso negativo) en la práctica totalidad de los países ricos desde las décadas de 1980 y 1990 refleja, en primer lugar, una profunda transformación política e ideológica con respecto al régimen vigente entre las décadas de 1950 y 1980, en los cuales el poder público era propietario de un 20-30 por ciento del capital nacional. Esta situación expresaba una voluntad de recuperar el control del capitalismo privado. En un contexto marcado por la crisis de la década de 1930, las guerras mundiales y el desafío comunista, los gobiernos optaron por deshacerse rápidamente de la deuda pública acumulada en el pasado con el fin de contar con un margen de maniobra para invertir en infraestructuras públicas, en educación y en sanidad, al mismo tiempo que nacionalizaban empresas antes privadas. A la inversa, la caída de la riqueza pública a partir de las décadas de 1980 y 1990 es el resultado, en parte, de un cambio de perspectiva ideológica: el triunfo de la idea según la cual los activos públicos se gestionan mejor fuera de la esfera pública, razón por la cual deben ser privatizados.

Asimismo, el aumento de valor total de las propiedades privadas, que ha pasado de equivaler a apenas tres años de renta nacional en los países ricos en la década de 1980 a aproximadamente cinco o seis años en la década de 2010, ha sido mucho más pronunciado que el descenso de la riqueza pública.<sup>333</sup> O, dicho de otro modo, los países ricos son ricos; son sus gobiernos los que han elegido ser pobres, que es muy diferente. Recordemos que, en promedio, los propietarios de los países más ricos son los tenedores de la deuda pública de sus propios países, en el sentido de que la posición patrimonial neta de estos países (Estados Unidos, Europa, Japón) es positiva: los activos financieros que dichos países tienen en propiedad en el resto del mundo superan claramente a los del resto del mundo en estos países.<sup>334</sup>

## **La huida hacia delante del endeudamiento, la percepción de la imposibilidad de una fiscalidad justa**

En lo que respecta al aumento de la deuda pública, el análisis es más complejo. Sobre el papel pueden existir todo tipo de razones por las que acumular deuda pública; por ejemplo, por causa de un exceso de ahorro privado mal invertido (a corto o a largo plazo), o bien porque los poderes públicos consideran que disponen de oportunidades de inversión material (infraestructuras, transportes, energía, etc.) o inmaterial (educación, sanidad, investigación) cuyo rendimiento social parece superior al de las inversiones privadas o al tipo de interés

de los préstamos contratados por los poderes públicos. El problema, sobre todo, es una cuestión de proporciones y de tipo de interés: si la deuda es demasiado elevada y los intereses también, entonces desaparece toda posibilidad de acción pública.<sup>335</sup>

En la práctica, el aumento del endeudamiento público desde los años ochenta y noventa del siglo XX ha sido consecuencia, en parte, de una estrategia deliberada orientada a reducir el peso del Estado. El ejemplo tipo es la estrategia presupuestaria seguida por Reagan en la década de 1980: se opta por reducir significativamente los impuestos a las rentas más altas, agravando así el déficit y ejerciendo presión, a continuación, para que se reduzca el gasto social. En muchos casos, las reducciones de impuestos a los más ricos se han financiado mediante la privatización de activos públicos, lo que, en definitiva, equivale a una cesión gratuita de títulos de propiedad (se reducen los impuestos a los más ricos en 10.000 millones, y éstos, a continuación, utilizan esos 10.000 millones para comprar los activos en cuestión). Esta estrategia, que ha seguido aplicándose en Estados Unidos y en Europa hasta nuestros días, está directamente relacionada con el aumento de las desigualdades y la concentración creciente de la propiedad privada.<sup>336</sup>

Esta evolución también puede verse como la consecuencia de que la justicia fiscal se perciba como algo imposible de llevar a la práctica. Cuando, por una parte, no se consigue someter a contribución a los grupos sociales con rentas y patrimonios más elevados (dada la competición fiscal entre países) y, por otra parte, el consentimiento fiscal de las clases medias y populares se desvanece, la huida hacia delante del endeudamiento puede aparecer como una opción tentadora. En cualquier caso, conviene saber a qué conduce esta dinámica. Existe un precedente histórico importante: el Reino Unido en el siglo XIX, que, con una deuda pública superior a dos años de renta nacional (aproximadamente un tercio de la propiedad privada en el país), como resultado de las guerras napoleónicas, se encontraba en una situación de riqueza pública extremadamente negativa. Como ya hemos mencionado, la situación se resolvió mediante el pago regular de fuertes excedentes presupuestarios (aproximadamente una cuarta parte de la recaudación anual) de los contribuyentes británicos modestos y medios, en beneficio de los rentistas; todo ello durante un siglo, de 1815 a 1914.<sup>337</sup> Ocurrió en una época en la que los propietarios eran los únicos con derecho a voto y con poder político, al menos al comienzo del período, y en la que la capacidad de persuasión de la ideología propietarista era mayor que en la actualidad. En el siglo XXI, después de que muchos países se hayan deshecho aceleradamente de las deudas contraídas durante las guerras mundiales del siglo XX, parece poco probable que los contribuyentes de las clases medias y populares hagan prueba de la misma paciencia. En este sentido, la cuestión resulta, no obstante, menos apremiante de lo que podría ser si se tiene en cuenta el nivel excepcionalmente bajo de los tipos de interés de las principales deudas públicas. Sin embargo, no es seguro que esta situación se prolongue de manera indefinida, en cuyo caso volverá rápidamente a constituir un elemento principal de reconfiguración del conflicto sociopolítico y electoral, en especial en Europa. Retomaremos esta cuestión más adelante.<sup>338</sup>

Por último, es chocante el contraste entre la evolución seguida por China y las distintas trayectorias de los países occidentales desde mediados de la década de 2000. Mientras que China, desde 2006, ha estabilizado el peso del capital público en torno al 30 por ciento del capital total, la crisis financiera de 2007-2008 (que fue originada por un exceso de desregulación de las finanzas privadas y que contribuyó a nuevos enriquecimientos privados), en Occidente ha desembocado, al contrario, en un nuevo desplome de la riqueza pública.

No se trata de idealizar la situación de la propiedad pública en China y, menos aún, de pretender conocer el peso «ideal» del capital público en una sociedad justa. Desde el momento en que el Estado garantiza por sí mismo la producción de cierto número de bienes y servicios (en especial, la educación y la sanidad), no sería extraño que fuera propietario de una parte del capital productivo proporcional a su peso en el empleo total (pongamos, alrededor del 20 por ciento). En todo caso, se trata de un criterio claramente insuficiente porque, por ejemplo, ignora el papel potencial del Estado y del endeudamiento público a la hora de orientar el ahorro hacia la preservación del capital natural y la acumulación de capital inmaterial. La verdadera cuestión tiene que ver con las formas de gobernanza y de reparto del poder que sirven de base a los diferentes tipos de propiedad pública y privada, que deben ser cuestionadas, reevaluadas y reinventadas sin descanso. En el caso que nos ocupa, el modo de gobernanza de la propiedad estatal china brilla por su carácter vertical y autoritario, por lo que difícilmente puede constituir un modelo universal.



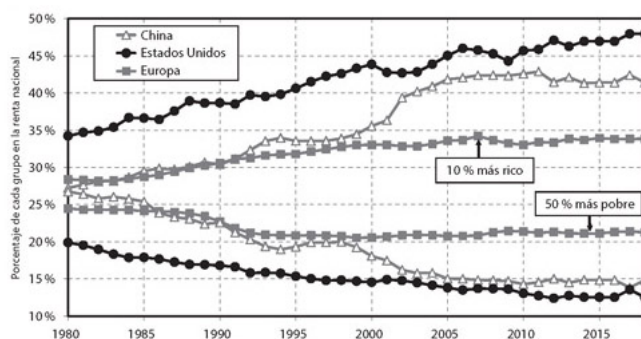
Con todo, el debilitamiento de la riqueza pública occidental tras la crisis financiera de 2008 tiene algo de paradójico. La desregulación de los mercados ha contribuido a numerosos enriquecimientos privados, y el poder público se ha endeudado para hacer frente a la recesión y rescatar tanto a los bancos como a las empresas privadas, de manera que, a fin de cuentas, los patrimonios privados han continuado su progresión, dejando a los contribuyentes modestos y a las clases medias la tarea de pagar los platos rotos durante las próximas décadas. Veremos que estos episodios han tenido una profunda repercusión en la percepción de lo que es y no es posible hacer, especialmente en cuestión de política económica y de creación monetaria. Todavía no hemos visto el final.

## Sobre los límites de la tolerancia china a la desigualdad

Volvamos a la cuestión de las desigualdades en China y examinemos la evolución del reparto de rentas desde el comienzo del proceso de liberalización económica y de privatización de la propiedad en 1978. Las fuentes disponibles indican una progresión muy intensa de la desigualdad de rentas desde el comienzo de las reformas, que parece haberse estabilizado desde mediados de la década de 2000. A finales de la década de 2010, a juzgar por la parte de la renta nacional destinada al 10 por ciento más alto de la distribución y al 50 por ciento más bajo, China es poco menos desigualitaria que Estados Unidos y bastante más que Europa, habiendo sido la más igualitaria de las tres regiones/continente a comienzos de la década de 1980 (véase el gráfico 12.8).

En comparación con la India, el otro gigante asiático, se ve claramente que China, desde comienzos de la década de 1980, ha sido más eficaz en términos de crecimiento y más igualitaria en su reparto (o más bien menos desigualitaria, en el sentido de que la concentración de rentas se ha acentuado menos que en la India).<sup>339</sup> Como hemos mencionado en el caso de la India,<sup>340</sup> el primer factor explicativo es que China ha conseguido movilizar recursos más importantes que le han permitido invertir en infraestructuras públicas, en educación y en sanidad. En concreto, China ha alcanzado un nivel de ingresos públicos mucho más elevado que la India (donde los servicios básicos de sanidad y educación siguen notoriamente infrafinanciados), y en la década de 2010 incluso se ha acercado a los niveles occidentales: su recaudación tributaria se sitúa aproximadamente en el 30 por ciento de la renta nacional (si se suman los beneficios de las empresas públicas y las ventas de terrenos públicos, entonces los ingresos públicos se aproximan al 40 por ciento de la renta nacional).<sup>341</sup>

Gráfico 12.8 Desigualdad de rentas en China, Europa y Estados Unidos (1980-2018)



INTERPRETACIÓN: La desigualdad de rentas ha aumentado notablemente en China desde 1980, si bien, de acuerdo con las fuentes disponibles, sigue siendo inferior a la observada en Estados Unidos (aunque superior a la desigualdad en Europa).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Los éxitos económicos de China son bien conocidos, hasta el punto de que es habitual escuchar que el régimen no será discutido mientras pueda sustentarse en ellos (y en el miedo al separatismo). No obstante, es necesario insistir en los límites de la tolerancia china a la desigualdad. Que China se haya vuelto tan rápidamente mucho más desigualitaria que Europa no era en absoluto algo evidente, lo que representa claramente un fracaso para el régimen. En la década de 1980, la desigualdad de la renta en China era similar a la de los países europeos más igualitarios, como Suecia, mientras que en la década de 2010 el nivel está más próximo al de Estados Unidos. Lo mismo ocurre con la concentración de la riqueza, lo que muestra hasta qué punto las privatizaciones

han sido desigualitarias. La participación del decil superior en la propiedad privada total era, a comienzos de la década de 1990, de alrededor del 40-50 por ciento, un nivel inferior al de Suecia y los países europeos, mientras que en la década de 2010 ronda el 70 por ciento, un nivel cercano al de Estados Unidos y apenas inferior al de Rusia.<sup>342</sup>

El hecho de pasar del nivel de desigualdad sueco al estadounidense en tan sólo unas décadas no es una evolución trivial para un país como China, que oficialmente continúa promoviendo un «socialismo con características chinas». Para una parte del ámbito de los negocios, que desde hace tiempo consideran que este tipo de eslogan no tiene un impacto real en términos de igualdad socioeconómica, este planteamiento no supone ninguna dificultad, considerando la atracción evidente que suscita en ellos el modelo capitalista anglosajón. Pero, para los intelectuales «socialdemócratas» y para una gran parte de la población, el ascenso extremadamente rápido de las desigualdades supone un problema, tanto más cuanto que nadie sabe hasta dónde conducirá esa evolución. Desde el momento en el que Europa demuestra que es posible obtener prosperidad y al mismo tiempo limitar las desigualdades, no es fácil entender por qué el socialismo chino debería tolerar niveles de desigualdad dignos del capitalismo estadounidense.<sup>343</sup> Esto plantea interrogantes sobre cómo se llevaron a cabo las privatizaciones, sobre las políticas de redistribución y, en general, sobre la reorientación del proceso de reformas.

La existencia de un pasaporte interior (*hukou*) y de restricciones migratorias en China, en especial entre zonas rurales y urbanas, mientras que la libre circulación de los trabajadores se ha convertido en norma en Europa, también puede ayudar a explicar los mayores niveles de desigualdad observados en China. Las reformas económicas han beneficiado especialmente a los centros urbanos, y en las zonas rurales no han aportado los beneficios que habrían deseado. La flexibilización aportada al sistema a lo largo del tiempo no parece haber sido suficiente para reducir el alto nivel de desigualdad, que parece relacionado con factores suplementarios que también se dan en el interior de la China urbana (aunque con menor intensidad que en la China rural).<sup>344</sup> Conviene señalar que la flexibilización del *hukou*, que sigue siendo un mecanismo muy autoritario, ha estado acompañada por el desarrollo en los últimos años de un sistema de control social potencialmente mucho más intrusivo, a través de mecanismos de «calificación social» y de «crédito social» basados en la recogida de información a gran escala en las redes sociales. Investigaciones recientes indican que los grupos sociales menos favorecidos parecen tener mucha menor tolerancia que los más acomodados a estos mecanismos, cuya dimensión represiva y sus vínculos con otras políticas de control de la población merecen ser señalados.<sup>345</sup>

## **Sobre la opacidad de la desigualdad en China**

La estabilización de las desigualdades desde mediados de la década de 2000 podría dejar pensar que la etapa más intensa de su aumento ha quedado atrás. En este sentido, conviene tener en cuenta la extrema opacidad que caracteriza el registro y la contabilización de las rentas y el patrimonio en China. Las estimaciones indicadas en el gráfico 12.8 son las más fiables que hemos podido establecer a partir de las fuentes actualmente disponibles en China. Teniendo en cuenta la fragilidad y las lagunas considerables de estas fuentes, es muy probable que estemos subestimando tanto el nivel como la evolución de las desigualdades. En teoría, en China existe un impuesto progresivo sobre la renta. El sistema se implantó en 1980, poco después del comienzo de las reformas económicas, e incluye tramos de imposición y tipos marginales que van desde el 5 por ciento para las rentas más bajas hasta el 45 por ciento para las más altas (estos tipos no han cambiado desde 1980).<sup>346</sup> Así pues, en comparación con el sistema proporcional aplicado en la Rusia postsoviética, con un tipo único del 13 por ciento desde 2001, el sistema chino es en teoría mucho más progresivo.

El problema es que en China el impuesto sobre la renta nunca ha sido objeto de publicación de datos detallados. La única información regular hecha pública es la recaudación total. Es imposible saber cuántos contribuyentes pagan impuestos cada año, cómo se distribuyen por tramos de rentas, cuál ha sido la progresión del número de contribuyentes con rentas altas en una ciudad o una provincia determinada, etc. Esto permitiría entender mejor cómo se distribuyen año tras año las ganancias del crecimiento chino; así como, quizá, poner en evidencia que la legislación fiscal no siempre se aplica como debiera.<sup>347</sup> En 2006, la administración fiscal china publicó una circular exigiendo que todos los contribuyentes con rentas superiores a 120.000 yuanes (menos del 1 por ciento de la población adulta por entonces) cumplimentaran una declaración especial, con el fin de que los

datos correspondientes pudieran ser utilizados en la lucha contra la corrupción. Los resultados a escala nacional se publicaron entre 2006 y 2011, de manera rudimentaria: los datos indican únicamente el número total de contribuyentes a partir de ese umbral y, en algunos casos, el importe total de sus rentas, sin más desglose. La publicación se interrumpió en 2011. Se han podido encontrar datos similares en las publicaciones de administraciones fiscales regionales, pero relativos a los contribuyentes con rentas superiores a 500.000 yuanes o un millón de yuanes, en algunas provincias y ciudades entre 2011 y 2017, de manera irregular e incoherente.

Ésos son los datos que hemos podido explotar, sumamente fragmentados. Pese a todo, por imperfectos que sean, nos han permitido revisar al alza sustancialmente tanto el nivel como la evolución de las mediciones oficiales de la desigualdad en China, que estaban basadas únicamente en encuestas declarativas por parte de los hogares y no incluían prácticamente a ningún hogar con esos niveles de renta.<sup>348</sup> Las estimaciones obtenidas pueden compararse con las disponibles para los casos de Europa y Estados Unidos (basadas en datos mucho más detallados, especialmente fiscales), de manera más verosímil y satisfactoria de lo que era posible hasta ahora (véase el gráfico 12.8), aunque sea evidente que se trata de estimaciones poco robustas que pueden subestimar tanto el nivel como la evolución de las desigualdades. El hecho de que los datos nacionales sobre los contribuyentes con rentas altas no se publiquen desde 2011 es especialmente inquietante. En cierto modo, la información publicada sobre el funcionamiento del impuesto sobre la renta es aún más pobre en China que en Rusia, lo que sitúa el listón bastante bajo.<sup>349</sup> Aun siendo la falta de transparencia en lo que se refiere a las desigualdades un problema mundial (volveremos sobre esto en el próximo capítulo), no podemos sino constatar que estos dos países se caracterizan por una opacidad especialmente marcada.

En lo relativo al registro y la contabilización del patrimonio en China, la situación es aún peor que la de las rentas. En concreto, en China no existe ningún impuesto sobre sucesiones y, en consecuencia, ningún tipo de información estadística sobre las transmisiones hereditarias, lo que complica singularmente el estudio de la concentración de la propiedad. Es paradójico que un país dirigido por un partido comunista, adepto proclamado del «socialismo al estilo chino», haya tomado semejante decisión. Mientras la propiedad privada tuvo una difusión limitada, la ausencia de impuesto de sucesiones no fue especialmente llamativa. Pero a partir del momento en el que más de dos tercios del capital chino están en manos de propietarios privados (véase el gráfico 12.6), es sorprendente que se permita a los que han sacado mayor provecho de las privatizaciones y de la liberalización económica transmitir a sus hijos la totalidad de sus bienes, sin impuestos, por muy reducidos que sean. Recordemos que, tras numerosos cambios a lo largo del siglo XX, los tipos impositivos aplicados a las sucesiones más elevadas entre 2000 y 2020 se sitúan actualmente entre el 30 por ciento y el 55 por ciento en los principales países capitalistas, tanto en Estados Unidos como en el Reino Unido, en Japón, en Alemania o en Francia.<sup>350</sup> En Japón, el tipo más elevado pasó del 50 al 55 por ciento en 2015. En Asia oriental, en el resto de países capitalistas de la región, existen impuestos sobre sucesiones elevados, por ejemplo en Corea del Sur (con una tasa del 50 por ciento aplicable a las transmisiones más importantes).

Así pues, a comienzos del siglo XXI nos encontramos con una situación eminentemente paradójica: un multimillonario asiático que quisiera transmitir su fortuna sin pagar ningún impuesto por ello tendría interés en establecerse en la China comunista. Un caso especialmente elocuente es el de Hong Kong, que contaba con un impuesto de sucesiones en la época británica y que lo abolió en 2005, pocos años después de la transferencia de soberanía a la República Popular de China (que tuvo lugar en 1997). En Taiwán, el ámbito de los negocios milita actualmente, en gran parte, por integrarse en la República Popular de China y solicita de paso que se suprima el impuesto de sucesiones. Esta competencia fiscal en Asia oriental, en parte fomentada por China, contribuye a reforzar un movimiento de dimensión global, así como al aumento de las desigualdades en la región.<sup>351</sup>

El caso de Hong Kong ilustra una trayectoria inédita y especialmente interesante. Se trata de un caso único de economía capitalista que se ha vuelto aún más desigualitario al incorporarse a un régimen comunista.<sup>352</sup> La plaza financiera de Hong Kong desempeña un papel central en el desarrollo de China. En concreto, estaría permitiendo a las fortunas chinas salidas de capitales más difíciles de organizar a través del sistema bancario de la República Popular de China, y asimismo permitiría a las grandes empresas y al régimen chino gestionar algunas de sus inversiones y transacciones exteriores con más flexibilidad. Nada indica actualmente que la fuga de capitales china haya alcanzado la envergadura observada en el caso ruso. Pero, teniendo en cuenta la

importancia de la corrupción en el país y la fragilidad de muchos derechos de propiedad adquiridos con las privatizaciones y el crecimiento económico de las últimas décadas, es posible que esas evasiones puedan aumentar en el futuro y contribuyan a minar el régimen desde dentro.<sup>353</sup>

## **China, entre comunismo y plutocracia**

El sistema político aplicado en Hong Kong ilustra, además, las ambigüedades del régimen chino, teóricamente inspirado en el comunismo pero en la práctica más cercano, en ocasiones, a cierta forma de plutocracia. Hasta 1997, el gobernador de Hong Kong era nombrado por la reina de Inglaterra. La colonia estaba administrada mediante un complejo sistema de asambleas elegidas por sufragio indirecto que, en la práctica, controlaban comités dominados por las élites económicas. No se trataba de un sistema explícitamente censitario, como los aplicados en el Reino Unido y en Francia en el siglo XIX (o incluso hasta 1911 en el caso de Suecia, con derechos de voto proporcionales al patrimonio),<sup>354</sup> pero el efecto era similar: el ámbito de los negocios concentraba la mayor parte del poder. Este sistema de tipo colonialista-propietarista apenas se modificó de manera marginal hasta la transferencia de soberanía a la China comunista. En la actualidad, Hong Kong organiza formalmente elecciones libres, pero sólo entre un pequeño número de candidatos que previamente deben obtener la aprobación mayoritaria de un comité de nominaciones; comité que constituye Pekín y que, en la práctica, está copado por el mundo de los negocios hongkoneses y otros oligarcas prochinos.

En teoría, podríamos imaginar un mundo en el que China participara con Europa, Estados Unidos y el resto de regiones del mundo en fomentar de manera coordinada una mayor transparencia financiera y en el que dicha cooperación permitiera poner fin a los paraísos fiscales, ya estuvieran en Hong Kong, en Suiza o en las Islas Caimán. No es imposible que esta situación se dé algún día. Amplios sectores de la población china están escandalizados ante la deriva plutocrática del país. Una parte de los intelectuales defiende soluciones socialdemócratas en contradicción directa con las políticas llevadas a cabo por el régimen mientras que otros, desde la represión de Tiananmén (1989), han desarrollado nuevas formas de activismo para combatir las desigualdades.<sup>355</sup> No obstante, por el momento estamos muy lejos.

Cuando se les pregunta por estas cuestiones, los responsables e intelectuales chinos próximos al poder contestan a menudo que las autoridades son conscientes del riesgo de fuga de capitales al modo ruso y que el desarrollo de nuevas formas de imposición progresiva sobre la renta, las sucesiones y el patrimonio deberían ver la luz próximamente en China. Sin embargo, actualmente, esas intenciones no tienen traducción práctica. El segundo elemento de respuesta, tal vez el más significativo, es que China no necesita esas soluciones fiscales al modo occidental, complejas y a menudo ineficaces, y que el país debe recorrer su propio camino, en especial a través de una lucha sin piedad contra la corrupción; lucha a cargo del partido comunista (PCC) y del aparato de Estado.

De hecho, en los numerosos escritos teóricos dedicados por el presidente chino Xi Jinping (cuyo nombre figura desde 2018 en el preámbulo de la Constitución del país, junto a los de Mao Zedong y Deng Xiaoping) al «socialismo al estilo chino», no aparece ninguna referencia a los impuestos progresivos, ni a sistemas de cogestión, de autogestión o de reparto del poder en las empresas. En cambio, sí aparecen numerosas referencias al hecho de que la «mano invisible» del mercado debe ser equilibrada con fuerza por la «mano visible» del gobierno, que debe permitir controlar y corregir todos los abusos. Xi Jinping menciona de manera recurrente el riesgo de «degradación potencial del partido», «debido al tiempo pasado en el ejercicio del poder», que sólo «una lucha implacable contra la corrupción» podrá evitar.<sup>356</sup> La perspectiva de «nuevas rutas de la seda» es mencionada de manera prolija, lo que le permite expresar discretamente, pero con firmeza, la idea de una vuelta de la humanidad a una globalización china, comerciante y benevolente, que conectaría sin voluntad de intrusión política a las distintas regiones y permitiría poner fin al vértigo colonialista de los europeos y a los funestos tratados desigualitarios que impusieron en su día a China y al mundo. Los textos, en conjunto, promueven la visión geopolítica del retorno a un bloque euroasiático central, del que China sería el eje, frente a una periferia norteamericana por fin puesta en su sitio.

En lo relativo a las instituciones concretas con las que regular las desigualdades y poner fin a las injusticias y a la corrupción, es obligado constatar que el discurso sobre el «socialismo al estilo chino» no es muy preciso. Se sabe que la «mano visible» del gobierno y del partido será «implacable», pero poco más. No está claro en

absoluto que el método consistente en encarcelar a los oligarcas o a los cuadros del aparato de Estado enriquecidos de manera ostensible y escandalosa esté a la altura de un reto semejante. En otoño de 2018, la estrella de cine Fan Bingbing fue detenida después de que un célebre presentador revelara que había firmado un contrato no declarado por un importe de 50 millones de yuanes, cuando la remuneración oficial de la actriz era de 10 millones únicamente. El caso fue muy sonado, y el poder vio en él una oportunidad soñada para mostrar que estaba dispuesto a ser duro con las desigualdades excesivas y el culto al dinero. Sin duda es un caso interesante. Pero es poco probable que puedan regularse las desigualdades de manera eficaz en un país de 1.300 millones de habitantes recurriendo a denuncias y encarcelamientos, sin que medie ninguna forma de registro y de imposición sistemática del patrimonio y las sucesiones, ni se permita que los periodistas, los ciudadanos y los sindicatos desarrollen una capacidad autónoma de investigación y participación (llegando incluso a detener a aquellos que se interesan de cerca por la fortuna acumulada por personas próximas al poder). Nada garantiza que el régimen chino consiga evitar una evolución cleptocrática al estilo ruso.

### **Sobre el efecto de la Revolución Cultural china en la percepción de las desigualdades**

En definitiva, el poder chino no parece tomar muy en serio el hecho de que una sociedad basada en la propiedad privada, sin salvaguardia fiscal y social suficiente, corre el riesgo de una deriva desigualitaria que puede resultar funesta a largo plazo, como muestra la experiencia de Europa en el siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX. Probablemente deba verse aquí una nueva manifestación del sentimiento de excepcionalidad que caracteriza a tantas sociedades en la historia y del rechazo a aprender de las experiencias de los demás.<sup>357</sup> A esto se suma un factor histórico, político e ideológico específicamente chino: la violencia inusitada del período maoísta y de la Revolución Cultural china, que ha marcado profundamente la percepción sobre la desigualdad, especialmente en el caso de las transmisiones familiares. China acababa de salir de una experiencia traumática, en la que el intento de interrumpir la reproducción intergeneracional de la desigualdad adoptó una forma particularmente radical, con la detención y el aislamiento de todos cuantos tenían orígenes familiares más o menos vinculados con las antiguas clases propietarias e intelectuales de la sociedad imperial china. Sectores enteros de la sociedad china actual, especialmente entre la clase dirigente, han tenido padres, abuelos o miembros de su familia asesinados o tratados violentamente durante la Revolución Cultural. Tras un replanteamiento tan violento del proceso de transmisión patrimonial, después del precio tan alto pagado por muchas familias, la lógica según la cual la acumulación debe imponerse de nuevo, al menos por un tiempo, parece haberse materializado de un modo particular en China.

En *Brothers* (2006), el novelista chino Yu Hua evoca, a través del destino cruzado de dos hermanos, las transformaciones radicales de los valores de China desde la Revolución Cultural, durante la cual se lleva a cabo una caza de brujas entre los descendientes de terratenientes y se promueve la castidad, hasta la sociedad de la década de 2000, donde todo se compra y se vende. Es el caso de las fábricas y de los terrenos negociados ávidamente por los responsables locales del partido, pero también de los pechos falsos y los himenes reconstruidos utilizados en los concursos de falsas vírgenes para alegría de feriantes y del nuevo hombre chino, al fin listo para disfrutar del mundo en todas sus formas. Tras la apertura económica y las privatizaciones, todo está autorizado a condición de que las estadísticas del PIB regional continúen su ascenso imparable. De los dos medio hermanos, ambos nacidos en 1960, Li Guangtou y Song Gang, el primero es, sin duda, el menos honesto y es el que se hará multimillonario. Comienza su andadura en la década de 1980 en mercadillos, en la recuperación de metales y en fábricas de cajas de cartón, hace fortuna en la década de 1990 vendiendo cargueros enteros de trajes japoneses usados (en sustitución de las chaquetas estilo Mao, pasadas de moda) y se hace multimillonario en la década de 2000, vestido de Armani, dispuesto a regalarse un viaje privado a la Luna. A pesar de todo, Li Guangtou se presenta en la novela casi más empático que Song Gang, que es machacado por el sistema, sin reaccionar, en cada una de las épocas.

La Revolución Cultural china (1966-1976), que golpea a los dos medio hermanos con violencia, se presenta como un intento de transformar las conciencias y de encontrar culpables, después de que las colectivizaciones agrícolas e industriales de los años cincuenta y sesenta no produjeran el Gran Salto Adelante anunciado. El padre de Song Gang, Song Fanping, que es el orgullo de los dos jóvenes, con su brazalete rojo y su entusiasmo de buen ciudadano comunista, pronto se ve detenido e investigado. Hijo de un terrateniente y profesor de instituto, es la

encarnación de las antiguas clases dominantes que, sin saberlo, sabotean la Revolución, pues en el fondo ignoran y desprecian al pueblo. Los guardias rojos se ocuparán de recordarle que, mediante la transformación cultural e ideológica, expiará su fuerte pasado desigualitario. Los guardias tienen cierto sentido práctico: cuando registran su domicilio, vacían todos los armarios con la esperanza de encontrar títulos de propiedad «listos para ser utilizados al menor cambio de régimen». No encontrarán nada, pero Song Fanping acabará siendo linchado. Los dos jóvenes hijos transportarán su cuerpo en una carreta a través del pueblo, con la ayuda de Tao Qing. Más allá de sus aspectos dramáticos, esta narración permite hacerse una idea de la enorme dimensión de las transformaciones políticas e ideológicas en curso, que en unas décadas llevaron de la Revolución Cultural al hipercapitalismo al estilo chino, de los caramelos «Conejo Blanco» de fabricación socialista que encantaban a los niños a finales de la década de 1960 y comienzos de la de 1970 (en una época en la que sólo el jefe del ejército popular del distrito tenía derecho a una flamante bicicleta) a las ansias de turismo espacial de los nuevos ricos multimillonarios de las décadas de 2000 y 2010, pasando por la «gran estampida nacional de los negocios» de la década de 1990 y sus lucrativos apañes.<sup>358</sup>

### **Sobre el modelo chino y la superación de la democracia parlamentaria**

Tras haber aprendido de los errores del soviétismo y del maoísmo, el régimen se preocupa actualmente de no repetir los errores de las democracias electorales y parlamentarias occidentales. En este sentido, la lectura del diario *Global Times* (órgano oficial) es muy instructiva, sobre todo desde el referéndum sobre el *brexit* y la elección de Donald Trump. Columnas y columnas de opinión denuncian la deriva nacionalista, xenófoba y separatista propia de los países occidentales, así como el cóctel explosivo de vulgaridad, telerrealidad y lucro desmedido al que inevitablemente conducirían las pretendidas elecciones libres y las maravillosas instituciones políticas que Occidente quiere imponer al mundo. Se insiste, además, en el respeto con el que los dirigentes chinos se dirigen al planeta, en particular a los dirigentes de los países africanos, a menudo calificados como «*shit countries*» por el presidente de Estados Unidos, supuesto líder del «mundo libre».

La lectura de estos textos es instructiva y conduce, *de facto*, a preguntarse acerca de la supuesta superioridad civilizatoria e institucional de las democracias electorales occidentales. A todas luces, la idea según la cual los valores y las instituciones democráticas «occidentales» han alcanzado una especie de perfección única e insuperable es un poco absurda. El régimen parlamentario, con elecciones por sufragio universal directo cada cuatro o cinco años, que permiten elegir a los representantes que después tienen poder para redactar las leyes, constituye una forma específica e históricamente determinada de organización política. Tiene virtudes, pero también limitaciones que deben ser exploradas y superadas de forma continua.<sup>359</sup> Entre las críticas habituales a las instituciones parlamentarias occidentales efectuadas por los regímenes comunistas, en especial el ruso y el chino, dos de ellas merecen especial atención.<sup>360</sup> La primera es que la igualdad de derechos políticos es una ilusión desde el momento en que los medios de comunicación están capturados por los poderes económicos que, de este modo, pueden tomar el control ideológico de la opinión pública y perpetuar así las desigualdades. La segunda está estrechamente relacionada con la primera: la igualdad política es teórica si el modo de financiación de los partidos políticos permite a los más ricos influir de manera determinante en los programas y en las políticas desarrolladas. El temor a una captura del proceso político por parte de los más ricos se expresa de manera especialmente aguda en Estados Unidos desde las décadas de 1990 y 2000, en un contexto en el que el Tribunal Supremo ha hecho saltar por los aires la práctica totalidad de los límites al uso del dinero privado en política.<sup>361</sup> En realidad, se trata de un problema de mayor envergadura.

En general, la financiación de los medios de comunicación y de los partidos políticos nunca ha sido una cuestión que se haya abordado con todas sus implicaciones. La mayor parte de los países han implantado diversas legislaciones con el objetivo de limitar la concentración de los medios o de regular la financiación de los partidos; sin embargo, en la práctica, estos mecanismos han sido insuficientes, con una exigencia muy por debajo de lo que debería implicar la igualdad de los derechos de participación política (sin contar con que, especialmente en las últimas décadas, se han dado muchos pasos atrás, en especial en Estados Unidos y en Italia). No obstante, basándose en las lecciones de la historia, es posible encontrar soluciones nuevas que

permitan, por una parte, desarrollar medios de comunicación no lucrativos y participativos y, por otra parte, garantizar la igualdad de los ciudadanos frente a la financiación de los movimientos políticos.<sup>362</sup> Volveremos sobre esta cuestión.<sup>363</sup>

En cualquier caso, parece bastante difícil utilizar el argumento de la captura de los medios o de los partidos políticos por parte de los poderes económicos para justificar la supresión simple y llana de las elecciones, o que las candidaturas estén controladas por un comité en función de su compatibilidad con el partido en el poder. Este tipo de argumentación fue la esgrimida, concretamente, por los dirigentes comunistas rusos y de Europa del Este durante toda su existencia para mantenerse en el poder sin competencia electoral real. Nada en esas experiencias permite pensar que habría que plantearse repetirlas.

Muchos regímenes en la historia han utilizado los abusos del poder económico sobre el proceso democrático como argumento para brutalizar este mismo proceso; por ejemplo, transformando los medios públicos en instrumentos de propaganda (oficialmente con el fin de compensar la propaganda opuesta difundida por los medios privados) o, en ocasiones, rechazando los resultados de algunas elecciones. Pensemos en el régimen «bolivariano», en el poder en Venezuela bajo la presidencia de Chávez, entre 1998 y 2013, y de Maduro, desde 2013. Este régimen se presenta como una nueva forma de «socialismo» de tipo plebiscitario, en el sentido de que se propone utilizar el dinero del petróleo de manera más social e igualitaria que los gobiernos precedentes (algo que no es muy difícil, en vista de las prácticas oligárquicas anteriores, pero que aun así tiene su importancia), sustentado en un poder personal y estatal hipercentralizado y autoritario, sancionado regularmente mediante consultas populares y un diálogo directo con el «pueblo». Pensemos en el célebre programa «Alo presidente» de la televisión pública venezolana, en el que Chávez se dirigía él solo cada domingo a la población durante una gran parte del día (el récord de duración supera las ocho horas). Después de haber ganado numerosas elecciones y de haber resistido un intento de golpe de Estado en 2002 (en el que los golpistas contaron con el apoyo de Estados Unidos), tras múltiples desventuras cuyo relato excedería con mucho el espacio de este libro, el poder bolivariano termina por perder claramente las elecciones legislativas de 2015. El régimen se negó a someterse al resultado, originándose una crisis grave y violenta, sobre un fondo de hiperinflación y de derrumbe económico, vigente todavía en 2019.<sup>364</sup>

El caso de la relación de Chávez con los medios de comunicación es interesante, pues no puede discutirse que los medios privados dominantes en Venezuela, al igual que en diferentes países de América Latina y del resto del mundo, a menudo han estado sesgados a favor de la visión del mundo defendida por sus propietarios (también de sus intereses financieros, generalmente vinculados a la explotación privada e hiperdesigualitaria del petróleo, en colaboración con las grandes compañías occidentales). Sin embargo, basarse en esa realidad para tomar el control de los medios de comunicación públicos y para rechazar los resultados electorales cuando no interesan, no es una respuesta satisfactoria. Más allá de que, en última instancia, sólo puede reforzar la ideología propietarista que se pretende combatir, como sucede actualmente, responder a través de la brutalización de las instituciones democráticas y la hipercentralización del poder no resuelve nada. Es más útil reformar radicalmente el sistema de financiación y de gobernanza de los medios de comunicación y de los partidos políticos, de modo que cada sensibilidad pueda expresarse en términos de igualdad («una persona, un voto» en lugar de «un dólar, un voto»), respetando siempre la diversidad de puntos de vista y la necesaria alternancia en el poder. Volveremos sobre esta cuestión.

## **La democracia electoral, las fronteras y la propiedad**

La financiación de los medios de comunicación y de los partidos políticos, por muy importante que sea, no es ni mucho menos la única crítica que puede hacerse a los regímenes electorales y parlamentarios occidentales. Supongamos que el problema de la igualdad de acceso a los medios de comunicación y a la financiación política se solucionase por completo. La teoría democrática occidental seguiría estando confrontada a tres limitaciones conceptuales mayores: le faltaría una teoría de las fronteras, una teoría de la propiedad y una teoría de la deliberación.

La cuestión de las fronteras es evidente: ¿en qué territorio y en qué comunidad humana se supone que debe aplicarse la ley de la mayoría?, ¿es suficiente con que una ciudad, un barrio, una familia decida segregarse de forma mayoritaria para quedar eximida de la ley de la mayoría y convertirse en un Estado soberano y legítimo,

en el que se ejerza la ley de la mayoría de la tribu? El miedo a una escalada separatista sin fin y sin límites ha sido siempre el argumento principal utilizado por numerosos regímenes políticos autoritarios para rechazar las elecciones. Es así, especialmente, en el caso del régimen chino, cuya identidad se sustenta en gran medida en la capacidad para hacer cohabitar pacíficamente a una gran comunidad de 1.300 millones de seres humanos, en contraste con los odios tribales que minan desde siempre Europa, lo que a ojos del régimen de Pekín justifica el rechazo a unas supuestas elecciones «libres», que en realidad sólo agudizarían las pasiones identitarias y nacionalistas. La respuesta china es interesante, pero no deja de ser una respuesta débil a una gran pregunta. Una respuesta más satisfactoria consistiría en articular una teoría transnacional de la democracia, basada en un federalismo social democrático y en la construcción de normas de justicia socioeconómica a escala regional y mundial. La tarea es cualquier cosa menos sencilla, pero no hay muchas más opciones.<sup>365</sup>

La cuestión de la propiedad plantea retos igual de temibles a la teoría democrática occidental. ¿Puede la ley de la mayoría conducir a una redefinición y a una redistribución completa e inmediata de los derechos de propiedad? En teoría, no es del todo absurdo establecer reglas y procedimientos (por ejemplo, en forma de mayorías cualificadas) que permitan hacer perdurar ciertos aspectos del sistema legal, social, fiscal y educativo, evitando cambios demasiado bruscos, sin que ello bloquee el cambio socioeconómico cuando la necesidad es ampliamente compartida. El problema es que este argumento ha sido muy utilizado por las ideologías propietaristas para introducir en las Constituciones reglas que, *de facto*, impiden toda posibilidad de una redefinición de los derechos de propiedad en un marco legal y apaciguado, incluido en situaciones extremas de hiperconcentración, así como en casos en los que los modos de apropiación inicial son especialmente dudosos, cuando no totalmente indefendibles.<sup>366</sup>

Téngase en cuenta, asimismo, que el argumento de la estabilidad ha sido utilizado por diversos regímenes de partido único para justificar que ciertas decisiones (en especial, el régimen de propiedad pública de los medios de producción) se sitúen fuera del debate electoral, o incluso para suprimir simple y llanamente las elecciones (o para someter a las candidaturas a un comité diseñado *ad hoc*). Es algo que va más allá de los regímenes comunistas en sentido estricto. Cuando tuvieron lugar las independencias africanas, muchos países implantaron sistemas de partido único, al menos de manera provisional; en algunos casos para evitar el separatismo y la guerra civil, o también con el pretexto de que era imposible juzgar el efecto de ciertas políticas sociales o económicas al cabo de cuatro o cinco años nada más.<sup>367</sup> Sin llegar tan lejos, los sistemas públicos de pensiones y de seguridad social implantados en la mayoría de las socialdemocracias europeas se asientan en gobernanzas complejas que dejan un amplio espacio a las cajas de la seguridad social y a los sindicatos. En cierta medida, este hecho ha permitido inmunizar a estos sistemas sociales frente a vuelcos electorales: una mayoría parlamentaria suficientemente importante y duradera puede retomar el control de estos mecanismos, pero ello exige una legitimidad electoral y democrática particularmente fuerte. En general, podemos pensar que la reflexión en torno a la constitucionalización de los derechos sociales, de la justicia educativa o, incluso, de la progresividad fiscal merecerían ser llevada más lejos.

Para todas estas preguntas, complejas y legítimas, el régimen chino tiene una misma respuesta. A partir de la intermediación de sólidas instituciones como el PCC (con unos 90 millones de miembros en 2015, en torno al 10 por ciento de la población adulta), es posible organizar la deliberación y la toma de decisiones, así como concebir un modelo de desarrollo estable, armonioso y meditado, protegido contra las pulsiones identitarias y las fuerzas centrífugas del supermercado electoral occidental. Esta posición fue expuesta con vehemencia, por ejemplo, en un coloquio organizado en 2016 por las autoridades chinas acerca del «papel de los partidos políticos en la gobernanza económica mundial» y se encuentra frecuentemente en la web del *Global Times*.<sup>368</sup> Nótese que los efectivos del PCC corresponden aproximadamente a la participación observada en Estados Unidos y en Francia en las elecciones primarias para designar a los candidatos a las elecciones presidenciales (alrededor del 10 por ciento de la población adulta en ambos casos en las últimas elecciones). En general, los militantes de los partidos políticos en los países occidentales son bastante menos numerosos; apenas unos puntos porcentuales de la población total.<sup>369</sup> Por el contrario, la participación en las elecciones generales, legislativas o presidenciales es mucho mayor (generalmente, más del 50 por ciento, aunque la caída en las últimas décadas es impresionante, sobre todo entre las clases populares).<sup>370</sup>



El argumento chino se sustenta en la idea de que la deliberación y la toma de decisiones en una organización como el PCC son más profundas y meditadas que en la democracia de plaza pública al modo occidental. La democracia electoral occidental reposa sobre los escasos minutos de atención superficial que prestan los electores cada cuatro o cinco años, mientras que la democracia de partido al estilo chino descansa sobre una minoría significativa constituida por los miembros del PCC, completamente implicados e informados, que deliberan profunda y colectivamente por el bien del país. Un sistema así debería ser el mejor para encontrar compromisos razonables para el bien del país y de la comunidad en su conjunto, en particular sobre las fronteras y la propiedad.

Una ilustración interesante de la creencia china en la capacidad de la democracia dirigida para resolver la cuestión de las fronteras más eficazmente que la democracia electoral la proporciona el relato que hace Hu Xijin, actual jefe de redacción del *Global Times*, de su propia trayectoria personal. Joven estudiante muy movilizado durante las concentraciones de Tiananmén en 1989, cuenta que el desmantelamiento repentino de la Unión Soviética lo traumatizó, y que lo hicieron todavía más las guerras separatistas y étnicas de Yugoslavia, que le habrían convencido de la necesidad del papel apaciguador del partido y de la imposibilidad de delegar en las pasiones electorales la toma de semejantes decisiones.<sup>371</sup>

Nótese también que una de las acusaciones clásicas (también de las más afiladas) del régimen de Pekín a los militantes prodemocracia de Hong Kong es su supuesto egoísmo, en especial cuando manifiestan su oposición (o, al menos, sus reticencias) a la inmigración procedente de la República Popular. En otras palabras, el objetivo de su amor a la democracia y a las elecciones «libres» sería preservar su bienestar en el interior de su ciudad-Estado de privilegiados. En realidad, la reivindicación independentista es minoritaria en el movimiento hongkonés; su demanda principal trata, concretamente, sobre la democracia, en el seno de una China federal y democrática que descansa a un tiempo en la libre circulación de personas y en el multipartidismo, perspectiva que es claramente rechazada por el PCC.<sup>372</sup>

## **Sobre el partido único y la posibilidad de reformar la democracia dirigida**

Otro argumento chino esencial consiste en defender que el PCC se sustenta en todas las capas de la población. De este modo, el sistema no sólo permite organizar la concertación y la participación a partir de un conjunto de personas minoritario en la sociedad china pero más motivado y determinado que la media de los ciudadanos (gracias al sistema de cooptación y de selección para ser admitido en el partido), sino que al mismo tiempo es mucho más representativo de la población que los partidos occidentales y que la democracia electoral y parlamentaria. De hecho, según los datos disponibles, de los 90 millones de miembros del PCC en 2015, alrededor del 50 por ciento son obreros, empleados y campesinos, el 20 por ciento son jubilados y el 30 por ciento son cuadros administrativos y técnicos de empresas y del Estado.<sup>373</sup> La proporción de cuadros en el PCC es mayor que en el conjunto de la población (entre el 20 y el 30 por ciento), pero la diferencia no es muy grande, no tan importante como en la mayoría de los partidos occidentales.<sup>374</sup>

Este argumentario sobre la mayor calidad y representatividad de la deliberación en el seno de la democracia de partido dirigida al estilo chino es interesante y puede ser convincente desde un punto de vista estrictamente teórico. Pero, con todo, tiene sus limitaciones. Es bastante difícil conocer la realidad del papel desempeñado por los obreros, empleados y campesinos en el funcionamiento del partido a nivel local en la práctica. En el nivel más alto, el de la Asamblea Nacional Popular (ANP), que es la estructura legislativa fundamental en la Constitución china, y todavía más en su Comité Permanente, que ejerce el poder real entre las sesiones anuales de la ANP, la sobrerrepresentación espectacular del ámbito de los negocios y de los multimillonarios chinos es evidente.<sup>375</sup> La prensa occidental ha informado a menudo sobre esto para mostrar la hipocresía del régimen chino, más cercano a la plutocracia (el poder del dinero) que al comunismo y a sus células deliberativas y socialmente representativas. La crítica se ajusta bastante a la realidad. Sin embargo, los datos disponibles en este sentido son bastante imprecisos; de acuerdo con ellos, la sobrerrepresentación de las grandes fortunas en la Asamblea Nacional Popular de China, que es enorme e incuestionable, puede que no sea mucho mayor que en el Congreso de Estados Unidos (hecho no muy tranquilizador). En cambio, sí es mucho mayor de lo que se observa en Europa, donde las asambleas destacan por una subrepresentación extrema de las clases populares y una sobrerrepresentación de las profesiones intelectuales y liberales (no tanto el ámbito de los negocios y los altos

patrimonios).<sup>376</sup> En cualquier caso, la idea según la cual la democracia dirigida al estilo chino ha conseguido implicar a todas las capas de la sociedad de manera más representativa que las democracias electorales occidentales no parece muy sólida.

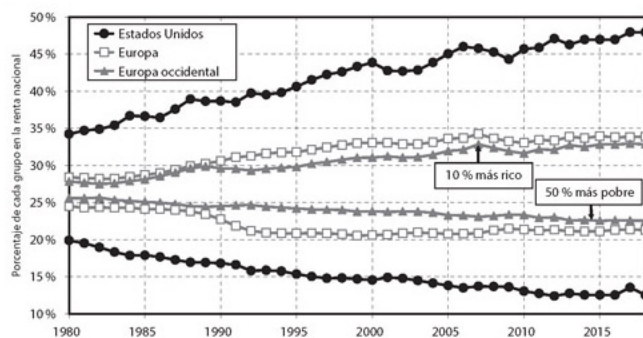
En general, la idea china según la cual la deliberación en el corazón de una minoría esclarecida de miembros del partido es más profunda plantea un problema importante en el estado actual de cosas: no deja rastro, hasta el punto de que nadie en el resto del país (menos todavía en el resto del mundo) puede comprobar por sí mismo la realidad de esas deliberaciones y esas tomas de decisiones. En consecuencia, nadie puede formarse una opinión propia sobre la eventual legitimidad del modelo deliberativo de partido. Las cosas podrían ser de otro modo: los debates entre miembros del partido podrían ser enteramente públicos y, sobre todo, las decisiones y la elección de candidatos podrían dar lugar a votaciones competitivas y abiertas. Por el momento, nada indica que vaya a haber una evolución inminente del régimen en esta dirección.

Existen interesantes ejemplos históricos en los que sistemas de partido único han admitido de manera gradual candidaturas de otros partidos y grupos de opinión. Pensemos por ejemplo en Senegal, que funcionó con un sistema de partido único desde su independencia hasta que la reforma constitucional de 1976 introdujo la posibilidad de que otras corrientes ideológicas (debidamente identificadas) presentasen candidatos. Las primeras elecciones seudolibres celebradas en la década de 1980 las ganó el Partido Socialista (heredero del antiguo partido único del presidente Senghor) por un amplio margen; pero en la década de 1990 estuvieron cada vez más reñidas y condujeron finalmente a una alternancia democrática, con la victoria del Partido Democrático Senegalés (PDS), de Abdoulaye Wade, en las elecciones de 2000. Sin pretender idealizar esta experiencia, este caso muestra que las transiciones políticas pueden adoptar múltiples formas.<sup>377</sup>

En resumen, la democracia de partido dirigida al estilo chino está muy lejos de haber demostrado su superioridad sobre la democracia electoral y parlamentaria al estilo occidental, en especial debido a su falta total de transparencia. Asimismo, el fortísimo crecimiento de las desigualdades en China y la opacidad extrema que las caracteriza suscitan serias dudas sobre la implicación real de las clases populares chinas en el proceso deliberativo y socialmente representativo que el PCC dice encarnar. Esto no significa que las múltiples críticas dirigidas por el modelo chino a los sistemas políticos occidentales deben obviarse. Además del control que el dinero ejerce sobre los medios de comunicación y los partidos políticos, así como de las dificultades estructurales de Occidente frente a la cuestión de las fronteras y de la propiedad, es innegable que las instituciones parlamentarias tienden cada vez más a estar dominadas por diversas formas de falta de transparencia y endogamia, tanto en la Unión Europea como en Estados Unidos. En todo caso, la lógica representativa necesita ser complementada con mecanismos de deliberación y de participación más allá de unas elecciones cada cuatro o cinco años. La democracia está por reinventar, hoy y siempre. La confrontación serena entre modelos y experiencias históricas puede contribuir a esa reinvención continua, siempre y cuando se superen la crispación identitaria y la arrogancia nacionalista.

## **Europa del Este: un laboratorio de la desilusión poscomunista**

Veamos, por último, el caso de las sociedades comunistas y poscomunistas de Europa del Este. La huella del comunismo en estos países no es tan fuerte como en Rusia; por una parte porque la experiencia no fue tan prolongada y, por otra parte, porque su nivel de desarrollo era, en la mayoría de los casos, sensiblemente superior al de Rusia al inicio del período comunista. Los países comunistas de Europa del Este en el período 1950-1990 entraron a formar parte de la Unión Europea durante los años 2000-2010. La integración en un espacio económico y político próspero ha contribuido a recuperar un cierto nivel de vida y a dotar de estabilidad política a estos países, en el marco de regímenes electivos de tipo parlamentario. Pese a ello, el proceso de integración ha generado una frustración y una incomprensión crecientes en el seno de la Unión Europea, que hacen de Europa del Este un auténtico laboratorio de la desilusión poscomunista.



INTERPRETACIÓN: La desigualdad de rentas es más elevada en el conjunto de Europa (540 millones de habitantes) que en Europa occidental, dada la diferencia persistente en los niveles de renta media entre Europa occidental (420 millones de habitantes) y Europa del Este (120 millones de habitantes). En todo caso, siguen siendo niveles de desigualdad sensiblemente inferiores a los observados en Estados Unidos (320 millones de habitantes).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Empecemos por los aspectos más positivos. Resulta especialmente chocante comprobar que la desigualdad de rentas en el conjunto de Europa (incluyendo tanto el este como el oeste) es más elevada que en Europa occidental, aun siendo sensiblemente menor que en Estados Unidos (véase el gráfico 12.9). Es cierto que las diferencias entre la renta media de los Estados miembros más pobres y los más ricos de la Unión Europea, por ejemplo entre Rumanía o Bulgaria y Suecia o Alemania, son considerables; más elevadas, por ejemplo, que entre los estados de Estados Unidos. Pero las desigualdades se han reducido y, sobre todo, son bastante más reducidas en el seno de los Estados europeos (tanto en el este como en el oeste) que en los estados estadounidenses, de modo que la desigualdad total es más baja en Europa. En concreto, el 50 por ciento más pobre ronda el 20 por ciento de la renta total en Europa, frente a apenas el 12 por ciento en Estados Unidos. Esta diferencia sería aún mayor si integráramos a México y a Canadá junto con Estados Unidos. Una comparación así podría estar más justificada; por una parte porque la población total de ambas regiones sería similar, y por otra parte porque los países de América del Norte también están vinculados por una unión comercial, aunque con una integración socioeconómica y política menor que en el caso de la Unión Europea (que financia fondos estructurales de inversión en favor de las regiones menos avanzadas y reconoce la libre circulación de trabajadores, algo impensable actualmente en el conjunto norteamericano).

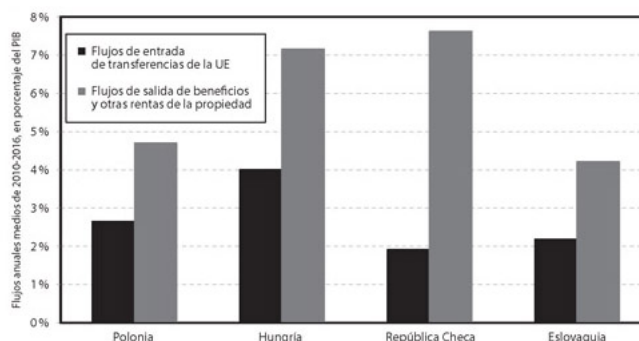
Que la desigualdad de rentas sea menor en los antiguos países comunistas de Europa del Este que en Estados Unidos o en la Rusia postsoviética se explica por diversos factores, especialmente por la existencia en Europa del Este de sistemas de educación y de protección social relativamente desarrollados e igualitarios puestos en marcha durante el período comunista. Además, hay que señalar que la transición poscomunista se llevó a cabo de manera menos desigualitaria y más gradual que en Rusia. En Polonia que, junto la República Checa, fue uno de los países de la Europa central y oriental que optó por la «terapia de choque» a comienzos de la década de 1990, la transición fue notablemente más gradual y menos conflictiva que en Rusia. El sistema polaco de *voucher privatization* se aplicó entre 1990 y 1992 en las pequeñas empresas, en especial en el comercio y la artesanía; no se extendió a las grandes empresas hasta 1996, y tuvo lugar de manera progresiva, a medida que el nuevo sistema legal y fiscal entraba en funcionamiento, lo cual permitió limitar en cierta medida que oligarcas al estilo ruso capitalizasen el proceso. En principio, estaba previsto que las grandes empresas polacas se privatizasen rápidamente tras la ley de 1990. Su aplazamiento fue el producto de una intensa oposición por parte del sindicato Solidarność (Solidaridad), más que del antiguo partido comunista que, transformado en el partido socialdemócrata Alianza de la Izquierda Democrática (SLD, por sus siglas en polaco), había regresado al poder durante la transición.<sup>378</sup> Según estudios recientes, este gradualismo contribuyó al éxito de la transición polaca y al fuerte crecimiento económico observado entre 1990 y 2018.<sup>379</sup>

Conviene relativizar el éxito de la trayectoria poscomunista en Europa del Este, aunque sea incuestionable si tomamos como punto de comparación la deriva oligárquica y cleptocrática rusa. Si bien no experimentaron la explosión espectacular observada en Rusia, las desigualdades aumentaron en todos los países de Europa central y oriental. En 1990, al 10 por ciento más rico de la población le correspondía algo menos del 25 por ciento de la

renta total, mientras que en 2018 esta proporción rondaba el 30-35 por ciento en Hungría, la República Checa, Bulgaria y Rumanía, y el 35-40 por ciento en Polonia. La renta destinada al 50 por ciento más pobre se redujo en una proporción similar.<sup>380</sup> La magnitud de la recuperación del nivel de vida con respecto a Europa occidental también debe valorarse en su justa medida. La renta per cápita en igualdad de poder adquisitivo de los países de Europa del Este pasó de apenas el 45 por ciento de la media europea en 1993 al 65-70 por ciento aproximadamente en 2018. Sin embargo, dada la caída de la producción y de las rentas a consecuencia del derrumbe del sistema comunista en 1989-1993, el nivel observado a finales de la década de 2010 sigue estando muy alejado de Europa occidental y no difiere apenas del estimado para la década de 1980 (alrededor del 60-65 por ciento de la media europea, a tenor de las estadísticas disponibles).<sup>381</sup>

Estos resultados socioeconómicos, relativamente modestos, permiten comprender mejor el sentimiento de frustración y de incompreensión que se ha desarrollado en la Unión Europea a lo largo de los años 2000-2020. La euforia que siguió a la integración dio paso a la decepción y a los reproches. Para los europeos del oeste, los ciudadanos de la Europa del Este no tienen razones para quejarse. Han obtenido beneficios al integrarse en la UE, que los ha sacado del mal lugar en el que se habían quedado tras su experiencia comunista, además de que han recibido y reciben generosas transferencias del oeste de la Unión. De hecho, si examinamos la diferencia entre los fondos recibidos (especialmente en concepto de fondos estructurales de inversión) y las contribuciones efectuadas, tal cual son registradas oficialmente por la oficina estadística de la UE (Eurostat), se constata, por ejemplo, que países como Polonia, Hungría, República Checa o Eslovaquia han recibido transferencias netas comprendidas entre el 2 y el 4 por ciento de su PIB entre 2010 y 2016 (véase el gráfico 12.10). A la inversa, los principales países europeos occidentales, empezando por Alemania, Francia y el Reino Unido, han realizado transferencias netas del orden del 0,2-0,3 por ciento de su PIB en el mismo período (transferencias, por cierto, cuya uso electoral por parte de los partidarios del *brexít* desempeñó un papel considerable al otro lado del canal de la Mancha durante la campaña del referéndum de 2016).<sup>382</sup> Teniendo en cuenta esta generosidad, en Europa occidental no se entiende la frustración y el rencor del Este, que en ocasiones se traduce en la elección de gobiernos nacionalistas en ruptura abierta con Bruselas, Berlín y París, especialmente en los casos de Polonia y Hungría.

Gráfico 12.10 Flujos de entrada y salida en Europa del Este (2010-2016)



INTERPRETACIÓN: Entre 2010 y 2016, el flujo de transferencias netas procedentes de la Unión Europea (diferencia entre el total recibido y la contribución efectuada al presupuesto de la UE) equivale al 2,7 por ciento del PIB en promedio anual en el caso de Polonia; en el mismo periodo, el flujo anual de salida de beneficios y otras rentas de la propiedad (netas de los flujos correspondientes en sentido contrario) equivale al 4,7 por ciento del PIB. En el caso de Hungría, estas mismas magnitudes son 4 por ciento y 7,2 por ciento, respectivamente.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En el este del continente, la percepción es totalmente distinta. A menudo se considera que el estancamiento de la renta per cápita se explica porque los países periféricos de Europa del Este han sido situados por las potencias dominantes de la Unión Europea en un estado de subordinación económica permanente, de modo que sus habitantes siguen siendo tratados como ciudadanos de segundo orden. En concreto, una visión muy extendida en Varsovia, Praga o Budapest es que los inversores venidos del oeste (alemanes y franceses, sobre todo) han utilizado a los países del este como reserva de mano de obra barata, gracias a la cual han realizado inmensos beneficios. De hecho, tras el derrumbe del comunismo, los inversores occidentales se hicieron propietarios

gradualmente de una parte considerable del capital de los antiguos países del este: alrededor de una cuarta parte si se considera el conjunto del *stock* de capital (inmobiliario incluido) y más de la mitad si nos limitamos a la propiedad de empresas (la proporción es todavía mayor en el caso de las grandes empresas).

Los trabajos esclarecedores de Filip Novokmet han mostrado que las desigualdades han aumentado menos en Europa del Este que en Rusia o en Estados Unidos, pero que esto se debe en gran medida a que una buena parte de las rentas del capital, las más elevadas, se depositan en el extranjero (al igual de lo que sucedía en el período anterior al comunismo, con inversores que ya eran alemanes, franceses o austríacos).<sup>383</sup> En definitiva, sólo durante el período comunista no fue Europa del Este propiedad de individuos venidos del oeste. Estaba, eso sí, bajo la influencia militar, política e ideológica de su gran vecino ruso, situación aún más difícil y a la que nadie desea volver. De este dilema corneliano se deriva sin duda un cierto desasosiego.

Las detenciones patrimoniales transfronterizas están lejos de ser insignificantes en términos de flujos de rentas. Las cuentas nacionales indican que los flujos netos de beneficios y otras rentas de la propiedad (intereses, dividendos, etc.) han supuesto una salida de rentas equivalente a entre el 4 y el 7 por ciento del PIB de media entre 2010 y 2016 en los diferentes países de Europa del Este; es decir, un nivel sensiblemente superior a las transferencias procedentes de la Unión Europea, tanto en el caso de Polonia y Hungría como en el de la República Checa y Eslovaquia (véase el gráfico 12.10).

### **Sobre la «naturalización» de las fuerzas del mercado en la Unión Europea**

La comparación entre estos dos flujos no implica que la integración europea haya sido negativa para Europa del Este, como en ocasiones intentan acreditar algunos dirigentes nacionalistas. Los flujos salientes de beneficios son la contrapartida de inversiones realizadas en estos países (también, algunas veces, de privatizaciones ventajosas) que, lógicamente, han podido contribuir a la mejora de la productividad y, por tanto, del nivel de los salarios en Europa del Este. Con todo, el aumento de los salarios ha sido mucho más limitado de lo esperado, en parte debido al poder de negociación de los inversores de Europa occidental, que pueden presionar con retirar sus capitales si la rentabilidad es insuficiente, lo que les ha permitido contener los incrementos salariales prometidos.

En cualquier caso, la dimensión de los flujos hace que debamos preguntarnos sobre ellos. En general, el nivel exacto de salarios y beneficios no cae del cielo. Depende de las instituciones y reglas sociales y sindicales vigentes en cada país, así como de las regulaciones legales y fiscales implantadas o no a escala europea (tanto más importantes para los países pequeños cuanto que no pueden influir solos en los mecanismos de fijación de los salarios). La cuestión es especialmente pertinente en un contexto histórico en el que la participación de los salarios en el valor añadido empresarial viene registrando una tendencia a la baja a escala europea y mundial desde los años 1980-1990, mientras que la parte de los beneficios experimenta una tendencia simétrica al alza (fenómeno que puede atribuirse en parte a la evolución del poder de negociación de los accionistas y de los sindicatos).<sup>384</sup> Instituciones colectivas y reglas fiscales y salariales europeas diferentes habrían podido conducir (en el futuro podrían conducir) a salarios más altos en Europa del Este y, en consecuencia, a una reducción significativa de los flujos de beneficios salientes, con un potencial impacto macroeconómico importante, del mismo orden que los flujos entrantes procedentes de la Unión Europea.<sup>385</sup> Así pues, *a priori*, difícilmente podemos dejar de lado esta cuestión. Es poco discutible que los países de Europa occidental han obtenido beneficios comerciales y financieros sustanciales de la integración de Europa del Este en la Unión Europea (especialmente Alemania, dada la situación geográfica y su especialización industrial). La cuestión del reparto de las ganancias resultantes es importante y legítima, tanto más cuanto que han contribuido a la formación de un excedente comercial alemán de dimensiones inéditas.<sup>386</sup>

Desde el punto de vista de las potencias dominantes del continente europeo, en especial de Alemania y Francia, hay una tendencia a ignorar por completo la cuestión de los flujos de salida de las rentas del capital invertidas en Europa del Este. Implícitamente, se parte del principio de que el «mercado» y la «libre competencia» conducen a un reparto justo de la riqueza y se considera que las transferencias realizadas a partir de este equilibrio «natural» son un acto de generosidad por parte de los ganadores del sistema (de ahí una visión completamente centrada en las transferencias públicas). En realidad, las relaciones de propiedad y de producción siempre son complejas, sobre todo en el interior de comunidades humanas de gran tamaño como la Unión

Europea, y no pueden regularse por la sola gracia del «mercado». El equilibrio de mercado no tiene nada de particularmente «natural». Depende de instituciones y de reglas concretas, resultantes de acuerdos sociales e históricos específicos, en particular en lo que se refiere al sistema legal, fiscal y social, al derecho laboral y mercantil y al poder de negociación de los trabajadores. El hecho de que la Unión Europea esté basada principalmente en la libre circulación de bienes y capitales, así como en la libre competencia entre territorios, casi sin ninguna política fiscal y social común, inevitablemente tiene un impacto sobre la fijación del nivel de los salarios y los beneficios que, en este caso, tiende a beneficiar a los actores más móviles (y por tanto, más a los inversores y a los propietarios que a los trabajadores).

La tendencia de los actores económicos dominantes a «naturalizar» las fuerzas del mercado y las desigualdades que se derivan, tanto en el interior de los países como entre ellos, es algo frecuente. Es algo especialmente chocante en el seno de la Unión Europea que, en el período 1999-2020, ha llevado a malentendidos e incomprensiones cargados de amenazas hacia el proyecto europeo, no sólo entre el este y el oeste del continente, sino también entre el norte y el sur, a raíz de la crisis de deuda de la zona del euro y de la ola de especulación con los tipos de interés. El Tratado de Maastricht, que en 1992 estableció las reglas de funcionamiento de la moneda única, no estimó útil sentar las bases para la unificación de la deuda pública o de la fiscalidad. El acuerdo alcanzado entre los diferentes países consistió en dejar para más adelante estas cuestiones políticas complejas, en concentrarse en simples reglas de déficit que no debían superarse y, sobre todo, en definir la composición y los poderes del Banco Central Europeo (BCE), poderosa institución federal que toma decisiones por mayoría simple.<sup>387</sup> Durante los primeros años tras la creación del euro en 1999, la hipótesis era que la moneda única había llegado para quedarse. Lógicamente, los tipos de interés eran prácticamente idénticos en todos los Estados miembros de la zona del euro. Entre 2002 y 2008, los tipos de la deuda pública a diez años eran de alrededor del 4 por ciento anual, tanto en Alemania y Francia como en Italia, España, Portugal o Grecia. Esta situación, poco sorprendente en tiempos de calma, no iba a resistir mucho tiempo.

De hecho, a medida que se hacía más profunda la crisis financiera desencadenada en 2007-2008 por el derrumbe de las hipotecas *subprime* (o de alto riesgo) y la quiebra de Lehman Brothers, después de que el propio BCE contribuyera a sembrar el pánico en torno a la deuda griega, comenzaron a registrarse fuertes divergencias entre los tipos de interés de la deuda pública.<sup>388</sup> Los tipos exigidos a los países estimados más seguros y sólidos (especialmente Alemania y Francia) disminuyeron por debajo del 2 por ciento anual, mientras que los exigidos a Italia y a España aumentaron al 6 por ciento (hasta el 12 por ciento en el caso de Portugal y el 16 por ciento en el caso de Grecia en 2012). Como sucede siempre con los mercados financieros, estos movimientos especulativos adquirieron una dimensión autorrealizadora tremendamente fuerte. Desde el momento en el que se anticipa que un país deberá pagar en el futuro intereses tan altos por su deuda, ese país entra rápidamente en una situación de insolvencia potencial, lo que a su vez refuerza la determinación de los operadores a exigir un tipo de interés elevado. Teniendo en cuenta la dimensión inédita alcanzada por la financiarización de la economía y los capitales especulativos (que sería prudente regular de manera mucho más estricta), sólo una acción determinada de los bancos centrales y de los poderes públicos puede apaciguar semejantes movimientos de pánico. Es lo que sucedió a partir de 2011-2012, cuando el BCE y los dirigentes franco-alemanes terminaron entendiendo que no había más alternativas para salvar el euro. Esta reacción tardía no permitió evitar una fuerte recesión en Grecia y en los países del sur de Europa, así como una recaída de la actividad económica en la zona del euro.<sup>389</sup>

Más adelante volveremos sobre la evolución reciente del papel de los bancos centrales y su lugar en el mundo hiperfinanciarizado actual, cuestión que va bastante más allá del caso de la zona del euro.<sup>390</sup> Por el momento, basta con precisar que esta intervención tardía fue acompañada por un nuevo tratado presupuestario que endurecía las reglas sobre el déficit<sup>391</sup> y por un fondo de rescate europeo (alimentado por los Estados miembros en proporción de su PIB) que permitía prestar a los países más castigados por los mercados.<sup>392</sup> A través de este fondo, los países europeos más ricos, empezando por Alemania y Francia, pudieron prestar dinero a Grecia a un tipo inferior al exigido por los mercados financieros (que por entonces era desorbitado), pero muy superior al (casi nulo) que ambos, generosos prestamistas, pedían prestado a los mercados. Al igual que en el caso de la balanza de rentas de Europa del Este, estas operaciones terminaron dando lugar a dos interpretaciones de los acontecimientos diametralmente opuestas. En Alemania y en Francia se piensa que estos dos países han ayudado a los griegos: se toma como referencia los precios de mercado (en este caso, los tipos de interés), y cualquier desviación con respecto a ese equilibrio se interpreta como un acto de generosidad. En Grecia la

lectura es muy diferente: ven sobre todo un jugoso margen financiero realizado por los franco-alemanes, tras haber impuesto un duro ajuste al país, con un aumento vertiginoso del desempleo, sobre todo entre los jóvenes, y una liquidación de activos públicos a bajo precio.

La sacralización de los precios de mercado y de las desigualdades que de ellos se derivan tiene el mérito de la simplicidad y de evitar el miedo al vacío que hemos mencionado en varias ocasiones a lo largo del libro. Sobre todo, encierra un interés evidente para los actores más poderosos, que dan muestra de un egoísmo miope. Como ya observó Karl Polanyi en *La gran transformación*,<sup>393</sup> los mercados deben tener un encaje social y político, su sacralización sólo conduce a exacerbar las tensiones nacionalistas e identitarias. Esto es así, particularmente, en el caso del mercado laboral y de los mercados monetarios, que en última instancia fijan el precio de los trabajadores y los países. Los jóvenes griegos o los jóvenes húngaros no son más responsables del tipo de interés de mercado y de las deudas de su país que los jóvenes bávaros o bretones de los intereses que perciben. Si todo lo que Europa tiene que ofrecer son relaciones de mercado, no está claro que el conjunto vaya a aguantar eternamente. Al contrario, si los griegos, los húngaros, los bávaros y los bretones fueran considerados como parte de una misma comunidad política, con los mismos derechos a la hora de deliberar e implantar normas sociales, legales y fiscales comunes, por ejemplo las relativas a la fijación de salarios o a la fiscalidad progresiva del impuesto sobre la renta y el patrimonio, sería factible superar las divisiones identitarias y redefinirlas sobre una base socioeconómica transnacional. Volveremos más adelante sobre los tratados europeos y la posibilidad de refundarlos de una manera realmente democrática y social, para que sea factible desarrollar normas de justicia aceptables para la mayoría.<sup>394</sup>

## **El poscomunismo y la trampa social-nativista**

Volvamos a la situación política e ideológica que caracteriza a la Europa del Este poscomunista, en especial en lo que atañe al ascenso del social-nativismo. No hay duda de que existe una cierta desilusión en el conjunto de países poscomunistas sobre la evolución de las desigualdades socioeconómicas, la redistribución y, en general, sobre la regulación y la superación del capitalismo. Tanto Europa del Este como Rusia o China consideran haber sido víctimas de las promesas inconsistentes de los diferentes revolucionarios comunistas y socialistas del pasado, lo que les lleva a ser escépticos con todos aquellos que pudieran dar la impresión de reincidir en quimeras de ese tipo. Podemos lamentar que este tipo de reacciones tiendan a mezclar experiencias históricas muy distintas y pequen a veces de simpleza y falta de profundidad. Como ya hemos visto, aunque el sovietismo ruso fracasó estrepitosamente, eso no cambia en nada que la socialdemocracia sueca haya sido un gran éxito. Es de lamentar que la Rusia poscomunista (o Europa del Este) no haya intentado implantar instituciones de tipo socialdemócrata en lugar de seguir una deriva oligárquica y desigualitaria. Con todo, el sentimiento de desilusión está anclado profundamente en las sociedades poscomunistas y, a comienzos del siglo XXI, es un verdadero soporte para la ideología neopropietarista y para cierto tipo de conservadurismo económico.

En el caso particular de Europa del Este, lo anterior se ve reforzado, además, por el pequeño tamaño de los países en cuestión, tanto en términos de población como de recursos naturales, lo que limita las posibilidades de que lleven a cabo estrategias autónomas de desarrollo económico. No es el caso de Rusia y China, que tienen dimensiones continentales que les permiten embarcarse en proyectos propios (para bien o para mal). Asimismo, los países de Europa del Este están integrados en la Unión Europea, un espacio económico que no practica ninguna política común en materia de fiscalidad o de reducción de las desigualdades, en el cual el poder de la competencia fiscal entre Estados miembros limita de manera importante las veleidades redistributivas e incentiva *de facto* a los países más pequeños a convertirse casi en paraísos fiscales.

Estos diferentes factores contribuyen a explicar por qué los partidos de tipo socialista o socialdemócrata prácticamente han desaparecido del escenario electoral en Europa del Este, a imagen de Polonia, donde el conflicto político ha pasado a enfrentar a los liberales-conservadores de la Plataforma Cívica (PO, por sus siglas en polaco) con los nacionalistas-conservadores del partido Ley y Justicia (PiS, por sus siglas en polaco). Ambos partidos son relativamente conservadores en el ámbito económico, en particular en materia de progresividad fiscal, pero el PO se presenta como proeuropeo, mientras que el PiS baila al son del nacionalismo. Para este último, resulta ofensivo que Polonia sea tratada constantemente como un país de segunda categoría. El PiS defiende los que considera ser los valores polacos y católicos tradicionales, como, por ejemplo, la prohibición

del aborto o del matrimonio homosexual, la negativa a admitir la más mínima complicidad polaca en la Shoá y el más mínimo antisemitismo polaco (hasta el punto de criminalizar a los investigadores que reúnen pruebas de lo contrario), así como la recuperación del control de los medios y de la justicia (según el PiS, amenazada por los valores liberales) y la oposición intransigente a cualquier forma de inmigración extraeuropea. Desde este punto de vista, la crisis migratoria de 2015, en la que Alemania adoptó de manera temporal una política relativamente abierta con respecto a los refugiados de Siria, constituye un momento crucial y revelador de la recomposición política polaca. Esta crisis permitió al PiS oponerse con fuerza a las cuotas de refugiados que durante un tiempo contemplaron los dirigentes europeos y al mismo tiempo estigmatizar al PO (cuyo antiguo líder, Donald Tusk, se convirtió en presidente del Consejo Europeo), acusándole de subordinarse a los dictados de Bruselas, Berlín y París.<sup>395</sup> Simultáneamente, el PiS intenta con cierto éxito presentarse como el mejor defensor de las clases populares y medias, promoviendo políticas sociales redistributivas como las ayudas familiares y estigmatizando la rigidez de los criterios presupuestarios de Bruselas. En definitiva, el posicionamiento ideológico del PiS se asemeja en algunos aspectos a un tipo de «social-nativismo» que ya hemos visto en el caso del Partido Demócrata estadounidense de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX,<sup>396</sup> aunque haya muchas diferencias entre ambos casos, empezando por el desencanto poscomunista. Lo que es seguro es que ese tipo de enfrentamiento entre nacionalistas-conservadores y liberales-conservadores, que encontramos en gran medida en Hungría y en otros países de Europa del Este, no tiene mucho que ver con el conflicto electoral izquierdaderecha «tradicional», entre socialdemócratas y conservadores, que hemos visto en Europa occidental y en Estados Unidos durante gran parte del siglo XX.

En la cuarta parte del libro volveremos con detalle sobre estas transformaciones político-ideológicas, que en mi opinión resultan esenciales para entender la evolución de las desigualdades y las posibilidades de reconstitución futuras de una coalición igualitaria y redistributiva. Por el momento, constatemos que esta fractura entre liberales-conservadores y nacionalistas-conservadores no es simplemente una curiosidad de la Europa del Este poscomunista; es uno de los posibles escenarios hacia los que podría dirigirse en un futuro la estructura del conflicto político y electoral en gran número de democracias electorales occidentales, como sugieren diversos acontecimientos recientes, tanto en Francia y en Estados Unidos, por ejemplo, como en Italia. El conflicto ideológico en sociedades en las que se cierra cualquier horizonte de reducción de las desigualdades socioeconómicas y se abre el espacio de conflictos identitarios puede conducir a este tipo de escenarios. Sólo la construcción de un nuevo horizonte igualitario con una aspiración universal e internacionalista puede permitir superar estas objeciones.



## Capítulo 13

### **El hipercapitalismo: entre modernidad y arcaísmo**

Acabamos de analizar el papel desempeñado por las sociedades comunistas y poscomunistas en la historia de los regímenes desigualitarios, en particular en el aumento de las desigualdades iniciado en los años 1980 y 1990. En cierto modo, el mundo actual es la consecuencia directa de las grandes transformaciones políticas e ideológicas que marcaron la evolución de los regímenes desigualitarios a lo largo del siglo XX. La caída del comunismo sembró una cierta desilusión frente a cualquier posibilidad de economía justa, sentimiento que a comienzos del siglo XXI alimenta los repliegues identitarios y que debe ser superado. El fin del colonialismo condujo al desarrollo de nuevas relaciones económicas y migratorias menos desiguales que en el pasado entre las diferentes partes del mundo; pese a todo, el sistema mundial sigue siendo muy jerárquico e insuficientemente social y democrático, de modo que estas relaciones han engendrado nuevas tensiones tanto entre países como en el interior de los mismos. El regreso de una forma de neopropietarismo es patente, por mucho que haya abundantes diferencias entre el régimen ideológico dominante en el siglo XIX y el régimen actual, más heterogéneo y frágil de lo que parece.

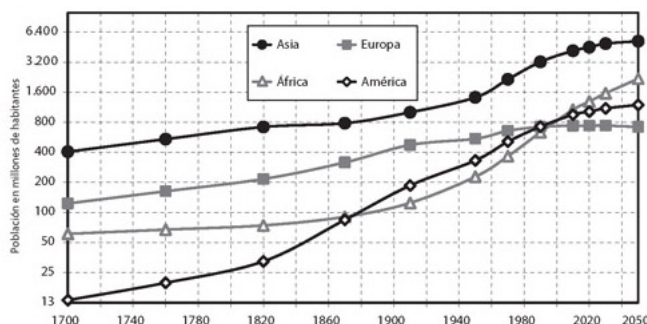
En este capítulo vamos a estudiar algunos de los grandes desafíos desigualitarios e ideológicos a los que se enfrentan las diferentes sociedades del planeta a comienzos del siglo XXI, insistiendo en el potencial de cambio y de evolución. Analizaremos las diferentes formas de desigualdad extrema en el siglo XXI, a caballo entre lógicas antiguas y nuevas. Insistiremos en la creciente opacidad económica y financiera que caracteriza al mundo actual, en particular en lo que se refiere a la medición y el registro de las rentas y el patrimonio financiero. Esto último puede resultar sorprendente en una civilización que celebra con regularidad el advenimiento de la era de la información y del *big data*, y muestra que las autoridades estatales y estadísticas públicas dan síntomas de una cierta renuncia. La creciente opacidad económica y financiera complica singularmente el desarrollo de un debate mundial informado sobre las desigualdades y sobre las posibles soluciones a los grandes problemas de nuestro tiempo, empezando por el del calentamiento global, que podría servir de catalizador. Repasaremos también otros retos desigualitarios globales fundamentales: la persistencia de fuertes disparidades de tipo patriarcal entre hombres y mujeres, a las que sólo es posible poner fin con medidas voluntaristas extremadamente fuertes; la pauperización paradójica del Estado en los países en desarrollo, consecuencia de una liberalización comercial impuesta, insuficientemente preparada y coordinada desde el punto de vista político; y, por último, el nuevo papel desempeñado por la creación monetaria desde 2008, que ha alterado profundamente la percepción de los papeles respectivos del Estado y los bancos centrales, de los impuestos y de la moneda, así como, en general, de qué se entiende por una economía justa. El conjunto nos permitirá dibujar el contorno del neopropietarismo contemporáneo y entender mejor las cuestiones que plantea su superación.

### **Las diferentes formas de desigualdad en el mundo del siglo XXI**

La característica más evidente del régimen desigualitario mundial a comienzos del siglo XXI es el hecho de que las diferentes sociedades del planeta están vinculadas unas a otras con una intensidad inédita. Ciertamente, la globalización es un proceso a muy largo plazo. Las relaciones entre las diferentes regiones del mundo se han ido forjando gradualmente desde 1500, a menudo a través de formas violentas como el colonialismo y la esclavitud, pero también a través del intercambio cultural y el mestizaje humano. La integración comercial, migratoria y financiera del planeta ya había alcanzado dimensiones impresionantes durante la Belle Époque (1880-1914). No obstante, la magnitud de los contactos humanos y de los flujos de información ha adquirido una dimensión muy distinta con la globalización digital e hipercapitalista de los años 1990-2020. La explosión del uso de los medios de transporte y, especialmente, la difusión instantánea de textos, imágenes y sonido en todos los rincones del

planeta gracias a las tecnologías de la información han llevado a formas de intercambio y de interdependencia cultural, socioeconómica, política e ideológica desconocidas hasta hoy. Además, estos cambios se han dado en un contexto de fuerte crecimiento demográfico al que se suma un reequilibrio de grandes dimensiones. Las Naciones Unidas prevén una población mundial de 9.000 millones de habitantes de aquí a 2050, de los cuales 5.000 millones corresponden a Asia, más de 2.000 millones a África, 1.000 millones a América y menos de 1.000 millones a Europa (véase el gráfico 13.1).

Gráfico 13.1 Población mundial por continentes (1700-2050)

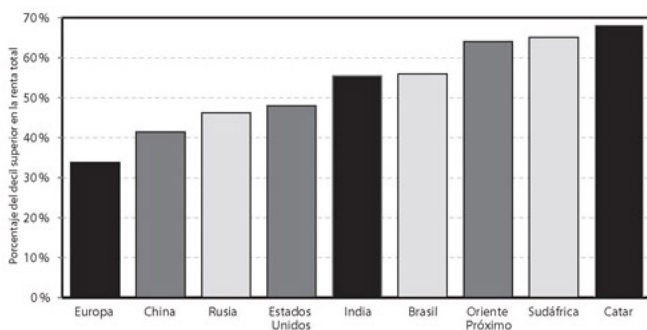


INTERPRETACIÓN: En torno al año 1700, la población mundial era de unos 600 millones de habitantes, de los cuales 400 estaban en Asia-Pacífico, 120 en Europa-Rusia, 60 en África y 15 en América. En 2050, según las previsiones de las Naciones Unidas, será de 9.300 millones aproximadamente, de los cuales 5.200 estarán en Asia-Pacífico, 2.200 en África, 1.200 en América y 700 en Europa-Rusia.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Esta interconexión del mundo no impide que exista una gran diversidad de regímenes sociopolíticos y desigualitarios. Según las fuentes disponibles, el decil superior concentra el 35 por ciento de la renta total en Europa, mientras que ronda el 70 por ciento en Oriente Próximo, en Sudáfrica y en Catar (véase el gráfico 13.2).

Gráfico 13.2 Regímenes desigualitarios en el mundo en 2018



INTERPRETACIÓN: En 2018, la parte del decil superior (el 10 por ciento de las rentas más altas) en la renta nacional era el 34 por ciento en Europa, 41 por ciento en China, 46 por ciento en Rusia, 48 por ciento en Estados Unidos, 55 por ciento en la India, 56 por ciento en Brasil, 64 por ciento en Oriente Próximo, 65 por ciento en Sudáfrica y 68 por ciento en Qatar.

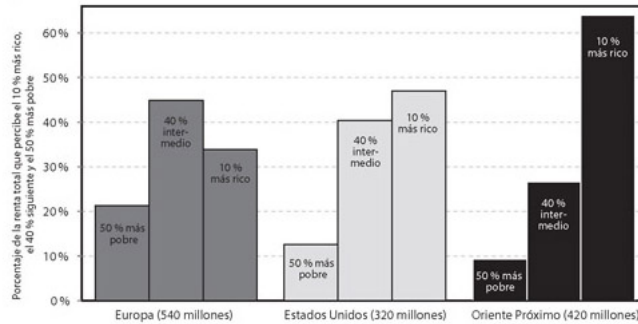
FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Si examinamos el porcentaje de la renta nacional que corresponde al 50 por ciento más pobre de la población, al 40 por ciento siguiente y al 10 por ciento más rico (o al 1 por ciento más rico), se observan enormes diferencias entre unos países y otros. En los países menos igualitarios, la parte de la renta total correspondiente al 10 por ciento más rico es «solamente» 1,5 veces mayor que la del 50 por ciento más pobre, frente a 7 veces mayor en los países más desigualitarios (véase el gráfico 13.3).

En cuanto a la parte del 1 por ciento más rico, es la mitad de la que corresponde al 50 por ciento más pobre en los países más igualitarios (lo que ya es considerable, tratándose de un grupo cincuenta veces menos numeroso) y más del triple en los países más desigualitarios (véase el gráfico 13.4).

Todo esto demuestra hasta qué punto no es correcto limitarse a las medias macroeconómicas (como el PIB por habitante) para comparar los países. Una misma media puede disimular realidades totalmente diferentes en función de su distribución entre los distintos grupos sociales en cuestión de cada país.

Gráfico 13.3 La desigualdad en 2018: Europa, Estados Unidos, Oriente Próximo

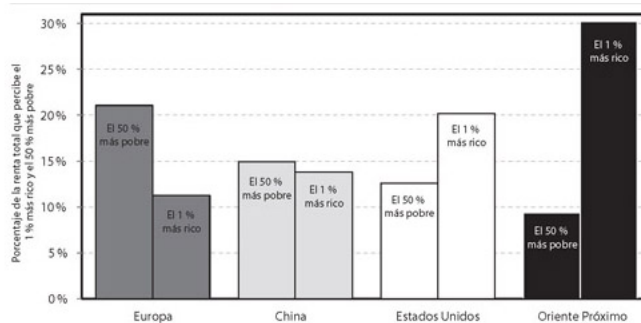


INTERPRETACIÓN: El 10 por ciento más rico concentra el 64 por ciento de la renta total en Oriente Próximo (420 millones de habitantes), frente al 9 por ciento que corresponde al 50 por ciento más pobre. En Europa (UE extendida, unos 540 millones de habitantes) estos porcentajes son del 34 y 21 por ciento, respectivamente, mientras que en Estados Unidos (320 millones) son del 47 por ciento y 13 por ciento.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Las diferencias entre grandes regiones del mundo son importantes e informativas, y facilitan la comprensión de las instituciones sociales y fiscales que permiten que la desigualdad sea menor en unas áreas que en otras; por ejemplo, en Europa. Sin embargo, no hay que olvidar que los niveles de desigualdad son elevados y crecientes en la práctica totalidad del planeta, incluyendo Europa (véase gráfico 0.3, p. 36). No sería pertinente instrumentalizar este tipo de datos para explicar a las clases populares y medias europeas que su suerte es envidiable y bien merece ciertos sacrificios. Desafortunadamente, esta estrategia argumentativa es utilizada a menudo a comienzos del siglo XXI por parte de los grupos sociales y políticos generalmente mejor situados en la escala occidental y mundial de rentas y de riqueza, en general para justificar sacrificios en su favor. Discursos de este tipo pueden ser eficaces políticamente para los principales interesados, pero no están exentos de peligros. La mayoría de los europeos son perfectamente conscientes de que las desigualdades en Europa no son tan pronunciadas como en Sudáfrica, en Oriente Próximo, en Brasil o en Estados Unidos. Explicarles que las leyes intangibles de la globalización y de la economía implicarían necesariamente un alineamiento con esos niveles de desigualdad (por lo demás, afirmación totalmente fantástica e infundada, que no ayuda en absoluto a resolver los problemas planteados) tal vez sea el medio más seguro de hacerles rechazar la globalización.

Gráfico 13.4 Regímenes desigualitarios en el mundo en 2018: el 50 % más pobre vs el 1 % más rico



INTERPRETACIÓN: El 1 por ciento más rico concentra el 30 por ciento de la renta total en Oriente Próximo, frente al 9 por ciento que corresponde al 50 por ciento más pobre. En Europa, estos porcentajes son del 11 y 21 por ciento, respectivamente; en China son del 14 y 15 por ciento; y en Estados Unidos, del 20 y 13 por ciento.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Una comparación más pertinente desde el punto de vista de los habitantes del continente europeo consiste, por ejemplo, en destacar que la desigualdad de rentas, que había disminuido en gran medida en Europa a lo largo del siglo xx, ha aumentado de manera significativa desde los años 1980 y 1990.<sup>397</sup> La progresión no ha sido tan intensa como en otros lugares, pero es indicativa de una ruptura de tendencia perfectamente clara y bien documentada. Sobre todo, no admite ninguna justificación evidente. Este aumento de las desigualdades se ha visto acompañado de una disminución del crecimiento.<sup>398</sup> Además, conviene precisar que las desigualdades han sido siempre muy fuertes en términos absolutos; en especial, la concentración de la riqueza nunca ha dejado de estar en niveles impresionantes en los diferentes países europeos. Aún más, la concentración patrimonial está en progresión desde los años 1980-1990, con apenas el 5 por ciento del patrimonio privado total en manos del 50 por ciento más pobre, frente al 50-60 por ciento en el caso del 10 por ciento más rico.<sup>399</sup>

Si se observan las regiones del mundo en las que las desigualdades son más pronunciadas, es interesante comprobar que corresponden a diferentes tipos de regímenes político-ideológicos (véase el gráfico 13.2).<sup>400</sup> Entre los países y regiones más desigualitarios a comienzos del siglo xxi, encontramos por una parte a los países que se caracterizan por una fuerte herencia de desigualdades estatutarias y de discriminación racial, colonial y esclavista. Es el caso de Sudáfrica, que a comienzos de los años 1990 suprimió el *apartheid*, o Brasil, que fue el último país en abolir la esclavitud a finales del siglo xix.<sup>401</sup> La dimensión racial y el pasado esclavista también pueden contribuir a explicar por qué Estados Unidos es más desigualitario que Europa y por qué ha tenido más dificultades para construir instituciones de tipo socialdemócrata.<sup>402</sup>

## Oriente Próximo, cima de las desigualdades mundiales

En lo más alto de la jerarquía desigualitaria del mundo encontramos regiones como Oriente Próximo, cuyas desigualdades tienen orígenes más «modernos», en el sentido de que no están relacionadas con divisiones raciales o esclavistas históricas, sino con la concentración de recursos petrolíferos en pequeños territorios que cuentan con una población escasa con respecto al conjunto de la región.<sup>403</sup> Los recursos petrolíferos, exportados a todo el planeta, están transformándose en riquezas financieras permanentes, a través de la intermediación de los mercados financieros y del sistema legal internacional. Este mecanismo sofisticado permite entender la desigualdad excepcional que caracteriza a la región. Así, por ejemplo, los recursos totales del sistema educativo de un país como Egipto, cuya población alcanza los 100 millones de habitantes, son cien veces menores que los ingresos provenientes del petróleo de los que disfruta Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos o Catar, cuyas poblaciones son minúsculas.<sup>404</sup>

Asimismo, las desigualdades en Oriente Próximo están relacionadas con el sistema de fronteras implantado en la región por franceses y británicos tras la primera guerra mundial, junto con la protección militar interesada que las potencias occidentales han proporcionado a las petromonarquías. Sin dicha protección, es probable que el mapa político de la región hubiera conocido transformaciones importantes, especialmente tras la invasión de Kuwait por Irak en 1990.<sup>405</sup> La intervención militar de 1991, que se proponía restituir el petróleo de Kuwait a sus emires y promover los intereses occidentales, se desarrolló al mismo tiempo que el derrumbe de la Unión Soviética (hecho que, por cierto, facilitó la intervención de los occidentales, a partir de entonces sin rival). Estos acontecimientos marcan la entrada simbólica en la nueva era político-ideológica hipercapitalista e ilustran también la fragilidad del acuerdo alcanzado en la época. Unas décadas más tarde, el régimen desigualitario de Oriente Próximo aparece claramente como el conglomerado explosivo de arcaísmo, modernidad hiperfinanciarizada e irracionalidad colectiva que a veces caracteriza a nuestra época. Encontramos en él rastros de lógicas coloniales y militares, yacimientos petrolíferos que más valdría no explotar para evitar el calentamiento global, y sistemas legales y financieros internacionales altamente sofisticados que perpetúan los derechos de propiedad y los ponen al abrigo de cualquier riesgo. Las petromonarquías del golfo Pérsico son, junto con la Rusia poscomunista, los países del mundo que utilizan de manera más intensiva los paraísos fiscales.<sup>406</sup>

En este sentido, las estimaciones indicadas en el gráfico 13.2 sobre las desigualdades en Oriente Próximo o en Catar deben ser consideradas como umbrales mínimos, teniendo en cuenta la limitación de las fuentes disponibles y de las hipótesis de trabajo. Y es que la medición de las desigualdades en el interior de los países de Oriente Próximo es complicada por la extrema opacidad y las dificultades de acceso a información estadística

sobre las rentas y los patrimonios, en especial en las petromonarquías. No obstante, todo lleva a pensar que estas últimas se caracterizan por una concentración altísima de la riqueza, tanto entre la población nacional como entre esta última y la mano de obra extranjera (que representa el 90 por ciento de la población total en Catar, en Emiratos Árabes Unidos y en Kuwait, y más del 40 por ciento en Arabia Saudí, en Omán y en Baréin). A falta de datos suficientes, las estimaciones que manejamos están basadas en hipótesis minimalistas sobre las desigualdades en el interior de los países de Oriente Próximo, muy acusadas entre cada uno de ellos. Adoptando hipótesis alternativas (tal vez más realistas), obtendríamos una participación del decil superior en renta total del orden del 80-90 por ciento (en lugar del 65-70 por ciento) en el caso de las petromonarquías (en especial Catar y Emiratos Árabes Unidos). Son niveles de desigualdad próximos a los observados en las sociedades esclavistas más desigualitarias de la historia.<sup>407</sup>

Sin duda, el nivel extremo de desigualdad observado en Oriente Próximo contribuye a agudizar las tensiones y la inestabilidad persistente de la región. La enorme brecha entre, por una parte, los valores religiosos oficialmente abanderados por los regímenes en vigor (basados en principios de reparto y de armonía social en el seno de la comunidad de creyentes) y, por otra parte, la realidad de la situación alimenta las acusaciones de falta de legitimidad y la violencia. En teoría, una organización regional federal y democrática, en forma de la Liga Árabe u otro tipo de organización política, podría permitir que se repartiese la riqueza y se abordasen grandes proyectos de inversión destinados a la juventud de la región. Hasta el momento, no se ha tomado esa dirección,<sup>408</sup> como consecuencia de las limitaciones de las estrategias desplegadas por los actores políticos regionales, pero también de que el imaginario político e ideológico mundial no está suficientemente interesado en soluciones de este tipo. Tanto los Estados occidentales como los actores privados europeos y estadounidenses encuentran ventajas en el *statu quo*, especialmente en la financiación de sus clubes deportivos o sus universidades y en la venta de armas a las petromonarquías. No obstante, tanto en este caso como en otros, el respeto absoluto de las relaciones de dominación y de los derechos de propiedad heredados del pasado no es suficiente para definir un modelo viable de desarrollo. En realidad, a los actores occidentales les convendría mirar más allá de sus intereses financieros a corto plazo y promover una agenda federalista, social y democrática que permita superar esas contradicciones. La negativa a pensar en soluciones transnacionales e igualitarias nuevas es lo que termina engendrando proyectos políticos autoritarios y reaccionarios, tanto en la Europa de la primera mitad del siglo XX como en el Oriente Próximo de finales del siglo XX y de comienzos del siglo XXI.<sup>409</sup>

## **La medición de las desigualdades y la cuestión de la transparencia democrática**

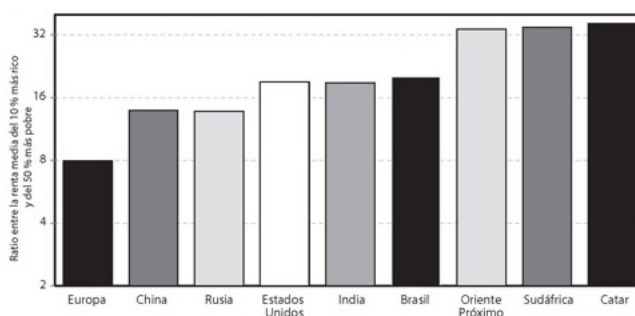
El aumento de las desigualdades es, junto con el calentamiento global, uno de los principales retos a los que el planeta se enfrenta a comienzos del siglo XXI. Tras un siglo XX caracterizado por una reducción histórica de las desigualdades, el repunte observado desde los años 1980-1990 cuestiona profundamente la noción misma de progreso. Los retos desigualitarios y climáticos están estrechamente relacionados, sólo podrán resolverse de manera conjunta. Es evidente que la resolución del problema del calentamiento global, o al menos su atenuación, va a exigir transformaciones sustanciales en los modos de vida; para que sean aceptables por la mayoría, es imprescindible que los cambios y esfuerzos exigidos se repartan de la manera más justa posible. La exigencia de justicia es tanto más obvia cuanto que los más ricos, tanto entre países como dentro de cada país, son los responsables de una parte desproporcionada de las emisiones de gases de efecto invernadero, mientras que las consecuencias del calentamiento van a resultar más duras para los más pobres.

La transparencia democrática sobre la desigualdad y la distribución de la riqueza es esencial. Sin indicadores inteligibles elaborados a partir de fuentes fiables y sistemáticas, resulta imposible organizar un debate público sereno a nivel nacional, regional y, sobre todo, mundial. Los datos utilizados en este libro provienen, en gran medida, de la World Inequality Database (WID.world), un consorcio independiente que se apoya en un gran número de centros de investigación y de organizaciones cuyo objetivo principal es, precisamente, permitir que el debate público sobre las desigualdades se sustente en la información más completa y accesible posible.<sup>410</sup> Su trabajo está basado en la confrontación sistemática de las diferentes fuentes disponibles (cuentas nacionales, encuestas de los hogares, datos fiscales y de sucesiones, etc.) y permiten trazar una primera cartografía de los regímenes desigualitarios en el mundo y su evolución. Las fuentes actualmente disponibles, a pesar de todos los esfuerzos de los investigadores, están fragmentadas y son insuficientes. Esto se

debe, principalmente, a las considerables limitaciones de los datos publicados por los gobiernos y las administraciones. El mundo actual se caracteriza, entre otras cosas, por una opacidad económica y financiera creciente, en concreto en lo relativo a la medición y el registro de las rentas y los patrimonios financieros; algo que no deja de ser paradójico en una época en la que, en teoría, las tecnologías de la información deberían permitir una mayor transparencia sobre estas cuestiones. En algunos casos, esto es reflejo de un auténtico abandono por parte de las administraciones estatales, fiscales y estadísticas implicadas, así como de una negativa política e ideológica a abordar seriamente la cuestión de las desigualdades, en especial en el caso de la riqueza.

Comencemos por los indicadores utilizados para describir y analizar la distribución de la riqueza. Es esencial que sean lo más intuitivos posible, para permitir una amplia comprensión por parte de la ciudadanía. Por esta razón es preferible recurrir a indicadores como la parte de la renta total (o del patrimonio total) correspondiente al 50 por ciento más pobre, al 40 por ciento siguiente y al 10 por ciento más rico. De este modo, cualquiera puede hacerse una idea relativamente concreta de cómo está distribuida (véanse los gráficos 13.2-13.4).

Gráfico 13.5 La desigualdad entre el 10 % más rico y el 50 % más pobre (2018)



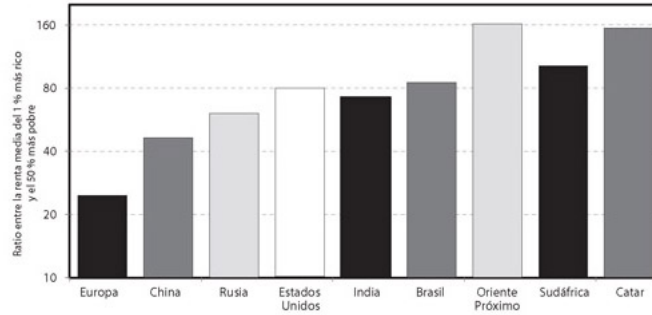
INTERPRETACIÓN: En 2018, la ratio entre la renta media del decil superior (el 10 por ciento más rico) y la renta media de la mitad inferior de la distribución (el 50 por ciento más pobre) era igual a 8 en Europa, 14 en China y en Rusia, 19 en Estados Unidos y en la India, 20 en Brasil, 34 en Oriente Próximo, 35 en Sudáfrica y 36 en Catar.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Para comparar los niveles de desigualdad entre países, un indicador especialmente simple y expresivo basado en estos datos consiste en calcular la relación entre la renta media del 10 por ciento más rico y la del 50 por ciento más pobre, o bien entre la renta media del 1 por ciento más rico y la del 50 por ciento más pobre. De este modo obtenemos diferencias entre países muy significativas. Por ejemplo, se constata que la relación entre la renta media del 10 por ciento más rico y la del 50 por ciento más pobre equivale a una proporción de 8 a 1 aproximadamente en Europa, de 19 a 1 en Estados Unidos y de 35 a 1 en Sudáfrica o en Oriente Próximo (véase el gráfico 13.5).

En cuanto a la relación entre la renta media del 1 por ciento más rico y la del 50 por ciento más pobre, actualmente se sitúa en torno a 25 en Europa, 80 en Estados Unidos y 160 en Oriente Próximo (véase el gráfico 13.6).

Gráfico 13.6 La desigualdad entre el 1 % más rico y el 50 % más pobre (2018)



INTERPRETACIÓN: En 2018, la ratio entre la renta media del percentil superior (el 1 por ciento más rico) y la renta media de la mitad inferior de la distribución (el 50 por ciento más pobre) era igual a 25 en Europa, 46 en China, 61 en Rusia, 80 en Estados Unidos, 72 en la India, 85 en Brasil, 161 en Oriente Próximo, 103 en Sudáfrica y 154 en Catar.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

La ventaja de este tipo de indicadores es doble: pueden entenderse con facilidad y pueden relacionarse directamente con cuestiones de política fiscal o social. En concreto, todo el mundo puede formarse una opinión sobre cómo diferentes tipos impositivos modifican la distribución de rentas.<sup>411</sup> Sucede lo mismo en el caso de la propiedad privada y su distribución: la participación de los diferentes grupos en la riqueza total permite comprender de inmediato cómo una redistribución de los derechos de propiedad puede afectar a lo que poseen unos y otros.

Al contrario, indicadores como el coeficiente de Gini, utilizado a menudo en mediciones de carácter oficial, son mucho más difíciles de interpretar. Este tipo de indicador, comprendido entre 0 (igualdad completa) y 1 (desigualdad completa), no permite saber qué grupos sociales están detrás de tal o cual variación del indicador a lo largo del tiempo o entre países. Por ejemplo, la desigualdad ha aumentado mucho entre la parte media y la parte alta de la distribución mundial de rentas desde 1980, mientras que ha disminuido a todas luces entre la parte baja y la parte media de la distribución; sin embargo, un indicador sintético tipo Gini podría equivocadamente dar la impresión de una total estabilidad y de un crecimiento equilibrado.<sup>412</sup> En general, el coeficiente de Gini da una visión excesivamente plana y aséptica de las desigualdades. Tiende a ocultar los conflictos entre los grupos sociales de carne y hueso que componen la jerarquía de rentas y patrimonios, y a menudo lleva a pasar por alto las transformaciones en curso.<sup>413</sup> Además, este coeficiente se calcula habitualmente a partir de datos que tienden a subestimar de manera estructural la envergadura de las desigualdades, en especial los provenientes de encuestas autodeclarativas a los hogares (en las cuales las rentas y los patrimonios más altos declarados suelen ser ridículamente bajos). En estas condiciones, indicadores como el coeficiente de Gini a menudo permiten ocultar las debilidades (incluso el carácter totalmente aberrante) de los datos subyacentes, o al menos correr un tupido velo sobre sus limitaciones.<sup>414</sup>

Otro indicador utilizado a menudo consiste en ignorar simple y llanamente la parte de la distribución que supera cierto umbral, por ejemplo más allá del percentil 90 (en el que se sitúa el 10 por ciento más rico), y en dividir este umbral entre la mediana (el umbral correspondiente al percentil 50, que divide la población en dos partes de tamaño idéntico) o entre el umbral del percentil 10 (por debajo del cual se encuentra el 10 por ciento más pobre).<sup>415</sup> El problema de un enfoque así es que equivale a no tener en cuenta una parte considerable de la riqueza total: en general, el decil superior concentra entre el 30 y el 70 por ciento de la renta total y entre el 50 por ciento y el 90 por ciento de las propiedades privadas. Si se opta por ocultar semejante proporción de la riqueza total, es poco probable que se esté contribuyendo a la transparencia del debate democrático o a mejorar la credibilidad de las estadísticas y de las instituciones públicas.

## Sobre la falta de transparencia fiscal de los Estados

Además de la elección de los indicadores, las fuentes disponibles son la clave para la medición de las desigualdades. El único modo de conseguir una visión de conjunto de las desigualdades pasa por cotejar el conjunto de fuentes disponibles (cuentas nacionales, encuestas, datos fiscales), que arrojan luz de manera

complementaria sobre diferentes aspectos de la distribución de rentas y de riqueza. La experiencia indica que los datos fiscales, aunque muy imperfectos, en general contribuyen a mejorar sustancialmente la calidad de la medición, en particular a corregir en gran medida los datos de las encuestas autodeclarativas en la parte alta de la distribución (que estas últimas subestiman siempre flagrantemente), incluso en el caso de países cuya administración fiscal carece de medios para efectuar controles y luchar contra el fraude y cuyos datos sobre el impuesto sobre la renta son rudimentarios. Por ejemplo, en el capítulo anterior hemos visto cómo los datos fiscales sobre Rusia y China, particularmente incompletos e insatisfactorios, nos han permitido corregir al alza de manera sustancial las mediciones oficiales (basadas exclusivamente en encuestas) y llegar a resultados más plausibles (aunque, probablemente, subestimados). En la India y Brasil, gracias al apoyo de numerosos investigadores, ciudadanos y periodistas, los gobiernos y las administraciones han accedido a poner a nuestra disposición en los últimos años datos fiscales hasta entonces inaccesibles, lo que ha permitido mejorar nuestro conocimiento sobre las desigualdades de renta en ambos países.<sup>416</sup> Asimismo, investigaciones recientes sobre el Líbano, Costa de Marfil y Túnez han mostrado que los datos fiscales suponen una mejora significativa en comparación con las mediciones disponibles anteriormente.<sup>417</sup> En todos estos países, los datos procedentes de los diferentes sistemas de impuestos sobre la renta actualmente en vigor, a pesar de su insuficiencia y de que probablemente no pocas rentas escapan a estos impuestos, han llevado a revisar al alza de manera sustancial las mediciones oficiales de desigualdad. Esto da una idea de la envergadura de la estimación a la baja de las mediciones oficiales, que generalmente se limitan a utilizar encuestas autodeclarativas, con el consiguiente riesgo de sesgar el debate público sobre la cuestión.<sup>418</sup>

El hecho de emplear fuentes fiscales, por muy imperfectas que sean, permite también comprobar, dado el caso, la mala aplicación de la legislación fiscal y la administración deficiente de los impuestos, así como aportar herramientas que permitan a la sociedad movilizarse para exigir nuevas mejoras y controlar los progresos realizados con el paso del tiempo. Por ejemplo, en el caso de China, la publicación año tras año y ciudad por ciudad del número de contribuyentes que se sitúan en la franja de rentas más altas, con información detallada sobre su composición, probablemente permitiría luchar contra la corrupción con mucha más eficacia que con los redobles de tambor del régimen actual. Lo mismo sucede en los demás países. La transparencia fiscal permite vincular la evolución de las desigualdades con la transformación del Estado y de la movilización política.

Desafortunadamente, la presión sobre los gobiernos nacionales y sus administraciones para que faciliten datos fiscales no basta para resolver todos los problemas. Una dificultad suplementaria proviene del hecho de que la evolución del sistema fiscal y legal internacional tiende a reducir la calidad de los datos disponibles. La libre circulación de capitales, sumada a la insuficiente coordinación internacional sobre cuestiones fiscales y, en particular, a la ausencia de transmisión automática de información sobre las propiedades patrimoniales transfronterizas, ha llevado a cierto número de países, especialmente en Europa, a crear regímenes fiscales excepcionales para las rentas del capital. En la práctica, esto ha supuesto un deterioro de las fuentes que permiten vincular las rentas del trabajo con las del capital de una misma persona. El empobrecimiento de las fuentes en los países europeos es también una mala señal sobre lo que se puede esperar en el caso de los países menos ricos. Si es difícil medir la desigualdad de la distribución de rentas, todavía lo es más en el caso de la riqueza, como veremos más adelante.

## **Justicia social, justicia climática**

Examinemos de cerca los límites de la noción de renta cuya desigualdad pretendemos medir, en especial las dificultades para incorporar plenamente la degradación medioambiental y climática. En general, para medir el bienestar económico de un país y de sus habitantes es preferible, con diferencia, utilizar la noción de renta nacional en lugar del producto interior bruto (PIB). Recordemos las dos diferencias esenciales: la renta nacional es igual al PIB menos la depreciación del capital (llamada también consumo de capital fijo, que corresponde al desgaste de equipamientos, máquinas, edificios, etc.) más las rentas netas procedentes del extranjero (o menos las rentas netas con destino al extranjero, según la situación del país). Por ejemplo, un país en el que toda la población estuviera ocupada en reconstruir el capital destruido por un huracán podría tener un PIB elevado pero una renta nacional nula. Sucedería lo mismo en un país en el que toda la producción se fuera al extranjero en forma de remuneración del capital (beneficios, dividendos, etc.). La noción de PIB corresponde a una visión



centrada en la producción, al margen de la degradación del capital (en particular del capital natural), así como del reparto de las rentas y de la propiedad. La renta nacional es un concepto mucho más satisfactorio, además de más intuitivo: la renta nacional por habitante corresponde a la renta media de la que realmente disponen los habitantes de cada país en cuestión.<sup>419</sup>

El problema es que las estimaciones disponibles no permiten medir correctamente la depreciación del capital natural.<sup>420</sup> En la práctica, las cuentas nacionales oficiales registran una tendencia al alza de la depreciación del capital. A nivel mundial, el consumo de capital fijo representaba poco más del 10 por ciento del PIB en la década de 1970 y alcanza prácticamente el 15 por ciento a finales de la década de 2010.<sup>421</sup> En otras palabras, la renta nacional representaba de media en torno al 90 por ciento del PIB durante los años setenta, frente al 85 por ciento actualmente.<sup>422</sup> Esta depreciación al alza corresponde a la obsolescencia acelerada de ciertos equipamientos, máquinas u ordenadores que deben ser sustituidos con más regularidad hoy que en épocas pasadas.<sup>423</sup>

Estas estimaciones deberían incluir también el consumo de capital natural; en la práctica, esto plantea una serie de dificultades. Si se examinan las estimaciones disponibles sobre la extracción anual de recursos naturales desde la década de 1970 a la de 2010, en especial los hidrocarburos (petróleo, gas, carbón), los recursos minerales (hierro, cobre, cinc, níquel, oro, plata, etc.) y la madera, se constata, por una parte, que se trata de flujos cuantiosos (entre el 2 y el 5 por ciento del PIB mundial según el año) y, por otra parte, que varían mucho a lo largo del tiempo (sobre todo, en función de la evolución de los precios) y según el país. Precisemos que estos cálculos corresponden al valor anual de las extracciones realizadas, neto de la reconstitución natural de los diferentes recursos (muy lenta en el caso de los hidrocarburos y las riquezas minerales, y un poco menos en el caso de los bosques) y que están sujetos a una elevada incertidumbre.<sup>424</sup>

El primer problema es que probablemente los valores de mercado utilizados para evaluar estos flujos no sean los más pertinentes. En buena lógica, habría que tener en cuenta el coste social de estas extracciones, en especial el impacto de las emisiones de carbono y de otros gases de efecto invernadero sobre el calentamiento global. Por su propia naturaleza, estas estimaciones son inciertas. El Informe Stern sobre la economía del cambio climático evaluó en 2007 que el calentamiento global podría conllevar a largo plazo unas pérdidas anuales equivalentes a entre el 5 y el 20 por ciento del PIB mundial.<sup>425</sup> La aceleración del calentamiento observada en los últimos diez años abre la puerta a escenarios que podrían incluir el desbocamiento del fenómeno y efectos en cadena aún mayores.<sup>426</sup> Como ya hemos mencionado, no es seguro que tenga sentido reducirlo todo a una evaluación en términos monetarios.<sup>427</sup> En este caso, puede ser más pertinente establecer objetivos en términos de grados de calentamiento a no superar, para traducirlos a continuación en umbrales de emisiones máximas y para, posteriormente, aplicar las políticas adecuadas que permitan alcanzar esos objetivos (especialmente, pero no únicamente, en términos de «precio del carbono» y de impuestos a las emisiones de carbono más voluminosas). En cualquier caso, de cara al futuro, es imprescindible razonar en términos de crecimiento de la renta nacional y no del producto interior bruto, así como tener en cuenta estimaciones plausibles del verdadero coste social de la extracción de recursos naturales (aunque sea planteando diferentes escenarios) a la hora de estimar el consumo de capital fijo.<sup>428</sup>

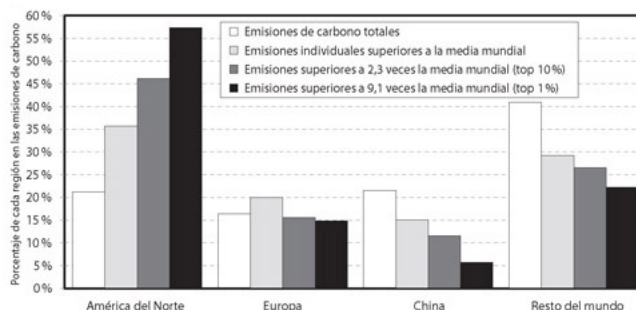
La segunda dificultad es que las cuentas nacionales, según se han desarrollado hasta el momento, no tienen en cuenta los recursos naturales hasta que son explotados económicamente. Dicho de otro modo, si una empresa o un país empiezan a explotar un yacimiento en 2000 o en 2010, por lo general el valor de las reservas en cuestión aparecerá en las estimaciones del total de propiedades privadas o públicas que figuran en sus cuentas nacionales oficiales a partir de 2000 o 2010.<sup>429</sup> Por el contrario, no aparecerá en las estimaciones de 1970 o 1980 a pesar de que esos yacimientos ya existían entonces. Esto puede sesgar en gran medida la supuesta progresión del total de propiedades privadas (en porcentaje de renta nacional o de producto interior bruto) observada desde los años 1970-1980.<sup>430</sup> Algunas investigaciones en curso sobre países ricos en recursos naturales, como Canadá, muestran que esto puede bastar para invertir totalmente las tendencias a largo plazo y que las diferentes series deberían ser retomadas de manera retrospectiva.<sup>431</sup> Este hecho ilustra una vez más una conclusión sobre la que hemos insistido en varias ocasiones, a saber, que la progresión del valor total de las propiedades privadas traduce a menudo un aumento del poder otorgado a la propiedad privada en tanto que institución social y no un aumento del «capital de la humanidad» en sentido general.

Existe la misma problemática con la apropiación privada del conocimiento. Si una empresa obtiene algún día el derecho de apropiarse del teorema de Pitágoras y de facturar derechos financieros a cada estudiante que utilice dicho teorema es probable que su capitalización bursátil sea sustancial y, en consecuencia, que el total de propiedades privadas en el planeta aumente de manera significativa (especialmente si se extiende la operación a otras áreas del saber). Sin embargo, el capital de la humanidad no habrá aumentado ni un ápice, puesto que el teorema en cuestión es conocido desde hace varios milenios. El caso puede resultar extremo, pero guarda relación con la situación de empresas privadas como Google, que se han lanzado a la digitalización apropiación de bibliotecas y colecciones públicas, con la posibilidad de facturar ulteriormente el acceso a recursos que eran públicos y gratuitos y de generar beneficios considerables (sin relación con las inversiones realizadas). En general, la capitalización bursátil de las empresas tecnológicas incluye patentes y saberes que no podrían haber visto la luz sin conocimientos e investigaciones fundamentales financiados con fondos públicos y acumulados por la humanidad desde hace décadas. La apropiación privada de conocimientos comunes podría multiplicarse a lo largo del siglo XXI. Todo dependerá de la evolución del sistema legal y fiscal y de las movilizaciones sociales y políticas al respecto.<sup>432</sup>

### **Sobre la desigualdad de las emisiones de carbono entre países y entre individuos**

Por último, la tercera dificultad, y probablemente la más importante, es que es imperativo tener en cuenta las desigualdades medioambientales, tanto desde el punto de vista de los daños causados como de los daños sufridos. Las emisiones de carbono no son responsabilidad única de los países productores de hidrocarburos o de los países que cuentan con fábricas intensivas en emisiones. También son responsabilidad de los consumidores en los países importadores, en especial de los más ricos. Utilizando los datos disponibles sobre la distribución de la renta en los diferentes países, así como las encuestas que permiten relacionar los niveles de renta y los perfiles de consumo, es posible estimar cómo se distribuyen los habitantes del planeta. Los principales resultados se resumen en el gráfico 13.7. Estas estimaciones tienen en cuenta al mismo tiempo las emisiones directas (por ejemplo, a través del transporte y las calefacciones individuales) y las indirectas (las que se realizan a través del consumo de bienes, que incorporan las emisiones precisas para su producción y su transporte hasta el lugar de consumo).<sup>433</sup> Si tenemos en cuenta la totalidad de las emisiones de carbono durante el período 2010-2018 comprobamos que América del Norte y China son responsables de un 22 por ciento de las emisiones mundiales, Europa de un 16 por ciento, y el resto del mundo del 40 por ciento aproximadamente. Pero si prestamos atención a las emisiones individuales más importantes, la distribución cambia totalmente. Entre las emisiones superiores a 2,3 veces la media mundial, lo que corresponde al 10 por ciento de las emisiones más elevadas (que agrupan alrededor del 45 por ciento del total de las emisiones mundiales), América del Norte representa el 46 por ciento del total, Europa el 16 por ciento y China el 12 por ciento. Si examinamos las emisiones superiores a 9,1 veces la media mundial, es decir, el 1 por ciento de las emisiones más elevadas (que concentran el 14 por ciento del conjunto de emisiones, más que el 50 por ciento de los habitantes del planeta que menos emiten), América del Norte (en términos prácticos, básicamente Estados Unidos) representa el 57 por ciento del total frente al 15 por ciento de Europa, el 6 por ciento de China y el 22 por ciento del resto del mundo (del cual el 13 por ciento corresponde a Oriente Próximo y Rusia, y apenas el 4 por ciento a la India, el Sudeste Asiático y el África subsahariana).<sup>434</sup>

Gráfico 13.7 **Distribución mundial de las emisiones de carbono (2010-2018)**



INTERPRETACIÓN: En el período 2010-2018, el peso de América del Norte (entendida como Estados Unidos y Canadá) en las emisiones totales de carbono (directas e indirectas) es del 21 por ciento; alcanza el 36 por ciento en el caso de las emisiones individuales superiores al promedio mundial (6,2 toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub> por año), el 46 por ciento de las emisiones superiores a 2,3 veces la media mundial (el top 10 por ciento de las emisiones individuales mundiales, responsables del 45 por ciento de las emisiones totales, frente al 13 por ciento del 50 por ciento de los emisores más pequeños) y el 57 por ciento de las emisiones superiores a 9,1 veces la media (el top 1 por ciento de las emisiones individuales mundiales, responsables del 14 por ciento de las emisiones).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

La concentración tan elevada de emisiones en Estados Unidos es el resultado de la enorme desigualdad de rentas y de formas de vida especialmente energívoras (hábitats muy espaciados, vehículos contaminantes, etc.). Estos resultados no bastarán para conseguir que el planeta se ponga de acuerdo sobre cómo repartir el esfuerzo de «descarbonización». En teoría, de acuerdo con las responsabilidades de cada uno, no sería ilógico que Estados Unidos compensaran al resto del planeta por el perjuicio infligido al bienestar mundial, que es potencialmente considerable (si pensamos en que los daños causados por el calentamiento global pueden alcanzar entre el 5 y el 20 por ciento del PIB mundial, e incluso más). En términos prácticos, es poco probable que Estados Unidos vayan a proceder así de manera espontánea. Sin embargo, no es descabellado imaginar que un día el resto del mundo exija cuentas e imponga al país sanciones que permitan compensar los daños sufridos. La dimensión del perjuicio causado por el calentamiento global es tal que podría conllevar violentas tensiones políticas entre Estados Unidos y el resto del mundo.<sup>435</sup> En cualquier caso, la búsqueda de acuerdos y de normas de justicia que sean aceptables para la mayoría deberá sustentarse en el conocimiento de la distribución de emisiones a escala mundial.

La enorme desigualdad de las emisiones individuales también tiene consecuencias en las políticas climáticas que deben implantarse a nivel nacional. La lógica más habitual a la hora de luchar contra el calentamiento es la de un impuesto al carbono, proporcional a las emisiones, como complemento a toda una serie de medidas sobre normas de construcción y contaminación y sobre inversión en energías renovables. En otras palabras, se fija un impuesto por tonelada de carbono emitida, por ejemplo con un importe de 100 dólares por tonelada hasta 2030, como preconizaba un reciente informe orientado a hacer respetar los acuerdos de París de 2015.<sup>436</sup> A continuación, cada país implanta un sistema de impuestos para que todas las emisiones, independientemente de su origen, soporten un coste adicional equivalente a 100 dólares por tonelada.<sup>437</sup> El problema de un sistema de impuestos proporcional al carbono es que socialmente puede ser muy injusto, tanto entre países como en el interior de cada país. En la práctica, muchos hogares de rentas modestas o medias pueden tener que destinar una mayor proporción de su renta al transporte o a la calefacción que los hogares más ricos, en especial si no tienen acceso a un transporte colectivo adecuado o si su vivienda está mal aislada. Sería mejor gravar con tipos más altos las emisiones más importantes. Por ejemplo, podría haber una exención en el caso de emisiones inferiores a la media mundial, un impuesto de 100 dólares por tonelada en el caso de emisiones superiores a la media, de 500 dólares a partir de 2,3 veces la media y de 1.000 dólares más allá de 9,1 veces la media (o incluso más).

Volveremos sobre el impuesto progresivo al carbono cuando abordemos la cuestión de la fiscalidad justa (véase el capítulo 17). Por el momento, basta con señalar que ninguna política conseguirá luchar eficazmente contra el calentamiento global si no situamos en el centro de la reflexión la justicia social y fiscal. Existen diversos modos de avanzar en la aplicación de un impuesto progresivo al carbono, sostenible y colectivamente aceptable. Como mínimo, debemos empezar por asignar íntegramente a la transición ecológica los ingresos del impuesto al carbono, en particular para compensar a los hogares modestos más afectados. También puede

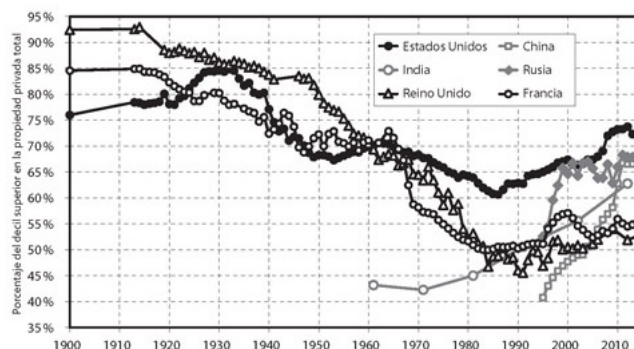
exonerarse de manera explícita un consumo mínimo en las facturas de electricidad y gas, al mismo tiempo que se grava más a las franjas de consumo más altas. Otra posibilidad es aplicar un tipo más alto a los bienes y servicios asociados de manera especial a emisiones elevadas, como los billetes de avión.<sup>438</sup> Lo que es seguro es que si no nos tomamos en serio la cuestión de las desigualdades corremos el riesgo de caer en la total incomprensión y en el bloqueo completo a cualquier política climática.

En este sentido, la revuelta de los «chalecos amarillos» en Francia a finales del año 2018 es emblemática. El gobierno había previsto un fuerte aumento del impuesto al carbono en 2018-2019, al que finalmente renunció tras un violento movimiento de protesta. Hay que admitir que el asunto no estuvo bien gestionado, de manera casi caricaturesca. Sólo una parte minoritaria (menos del 20 por ciento) de los nuevos ingresos provenientes del impuesto al carbono estaban destinados a la transición ecológica y a las medidas de compensación, mientras que el resto financiaba otras prioridades, en especial una importante reducción de impuestos a los grupos sociales con las rentas y el patrimonio más altos.<sup>439</sup>

Asimismo, conviene tener en cuenta que las diferentes formas del impuesto al carbono aplicadas actualmente en Francia y en Europa consideran muchas exenciones. En concreto al queroseno, que en el marco de la normativa europea y de la competencia entre países está totalmente exento del impuesto al carbono. Los hogares modestos o medios que utilizan su vehículo cada mañana para ir a trabajar pagan el impuesto al carbono en su combustible, mientras que los hogares acomodados que se van de fin de semana en avión no pagan nada. En otras palabras, el impuesto al carbono del que estamos hablando no es siquiera proporcional: es claramente regresivo, con tipos más bajos sobre las emisiones de carbono más altas. Este ejemplo, muy utilizado en el contexto de las protestas del invierno 2018-2019 en Francia, desempeñó un papel importante a la hora de convencer a los manifestantes de que esta política era, sobre todo, un pretexto para hacerles pagar más, y que las autoridades francesas y europeas se preocupaban sobre todo de los grupos sociales más favorecidos.<sup>440</sup> Aunque es cierto que, con independencia de la política climática implantada, siempre habrá personas que estén disconformes, es evidente que la oposición será más fuerte si no hacemos siquiera un intento de adoptar un impuesto al carbono que sea justo. Este episodio ilustra, una vez más, el papel crucial de la implantación de nuevas formas de fiscalidad transnacional, en este caso de una auténtica fiscalidad europea. Si los Estados europeos siguen funcionando como hasta ahora, partiendo del principio de que los beneficios de la competencia fiscal prevalecen sobre los costes y las complicaciones vinculadas a una fiscalidad común (que son reales pero asumibles), es probable que se expongan a nuevas revueltas fiscales en el futuro y, del mismo modo, que comprometan a la larga su estrategia climática. A la inversa, las movilizaciones climáticas, que empiezan a amplificarse entre la juventud, podrían contribuir a cambiar la situación de manera decisiva sobre las cuestiones de transparencia democrática y de justicia fiscal transnacional.

## **Sobre la medición de la desigualdad y la dimisión de los Estados**

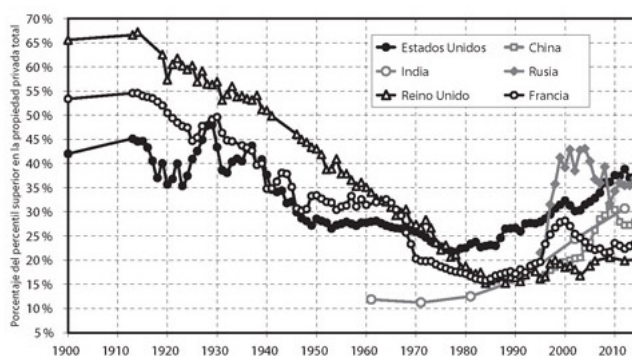
Puede parecer paradójico que, en la era actual, que a menudo se describe como la era de la información y el *big data*, sean tantas las carencias de las estadísticas públicas sobre desigualdad. Sin embargo, se trata de una realidad, como muestran de manera rotunda los problemas de medición y registro de la riqueza y su distribución. Ya hemos mencionado anteriormente la insuficiencia de los datos disponibles sobre las rentas. La situación es mucho peor en lo que se refiere a los patrimonios, en particular a los activos financieros. Las administraciones estadísticas, las administraciones tributarias y, especialmente, las autoridades políticas aún no han tomado la medida a la internacionalización de las carteras financieras y no se han dotado de los medios para registrar eficazmente la evolución de las propiedades financieras y su distribución. Dejemos claro desde el principio que no se trata en absoluto de una imposibilidad técnica, sino más bien de una elección política e ideológica que intentaremos comprender mejor.



INTERPRETACIÓN: La parte del decil superior (el 10 por ciento más rico) en el total de propiedades privadas (activos inmobiliarios, profesionales y financieros, todos ellos netos de deudas) ha aumentado notablemente en China, Rusia, la India y Estados Unidos desde los años 1980-1990, y en menor medida en el Reino Unido y Francia.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Gráfico 13.9 Percentil superior y propiedad privada: países ricos y emergentes



INTERPRETACIÓN: La parte del percentil superior (el 1 por ciento más rico) en el total de propiedades privadas (activos inmobiliarios, profesionales y financieros, todos ellos netos de deudas) ha aumentado notablemente en China, Rusia, la India y Estados Unidos desde los años 1980-1990, y en menor medida en el Reino Unido y Francia.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Pese a todo, es posible conocer a grandes rasgos la evolución de la concentración de la riqueza en las principales regiones del mundo, mediante la explotación y comparación sistemática de todas las fuentes actualmente disponibles (cuentas nacionales, encuestas, datos fiscales). Los principales resultados se muestran en los gráficos 13.8 y 13.9, que describen la evolución de la participación del decil superior (el 10 por ciento más rico) y el percentil superior (el 1 por ciento más rico) en el total de la propiedad privada en Francia, el Reino Unido, Estados Unidos, la India, China y Rusia. Las series más antiguas se refieren a Francia, gracias a archivos sobre sucesiones que se remontan a la época de la Revolución francesa.<sup>441</sup> Las fuentes disponibles para el Reino Unido y otros países europeos (como Suecia) son menos precisas, pero también se remontan a principios del siglo XIX.<sup>442</sup> En el caso de Estados Unidos, los datos permiten remontarse a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, gracias especialmente a la creación del impuesto federal sobre sucesiones en 1916. En la India, las fuentes disponibles (en particular en forma de encuestas sobre el patrimonio) comenzaron en la década de 1960. En China y Rusia, sólo es posible analizar la evolución de la distribución de la propiedad privada desde la ola de privatizaciones de la década de 1990.

Los grandes rasgos de la evolución de la riqueza obtenidos tras la explotación de estos datos son relativamente claros. En los países occidentales, la concentración de la propiedad disminuyó bruscamente desde la primera guerra mundial hasta las décadas de 1970 y 1980, aumentando bruscamente a partir de los años 1980-1990.<sup>443</sup> El aumento de la desigualdad de riqueza ha sido mayor en Estados Unidos y en la India que en Francia y el Reino Unido, al igual que sucede con la desigualdad de rentas. El aumento de la concentración de la propiedad

privada ha sido particularmente fuerte en China y Rusia, tras las privatizaciones. Aunque este patrón general parece estar bien establecido, es importante señalar las múltiples imprecisiones que rodean a las estimaciones disponibles para las últimas décadas. Paradójicamente, las series mostradas en los gráficos 13.8 y 13.9 para los años 1990-2020 son, sin duda, las más frágiles e imprecisas del período 1900-2020. Esto se debe, por un lado, a la degradación de las fuentes previamente disponibles y, por otro, al hecho de que las autoridades públicas no han desarrollado nuevas herramientas para adaptarse a la internacionalización de los patrimonios.

Al igual que ocurre con las rentas, las fuentes de información sobre los patrimonios son de varios tipos. En primer lugar, las cuentas nacionales: a partir de los balances de las empresas y de múltiples encuestas y censos sobre producción, salarios, vivienda, etc., los institutos de estadística elaboran estimaciones del producto interior bruto, la renta nacional y los activos y pasivos financieros y no financieros de los hogares, las administraciones públicas y las empresas. La principal limitación de las cuentas nacionales, además de los problemas asociados con la medición del capital natural, es que, por definición, sólo se refieren a agregados y promedios, no a su distribución. Sin embargo, proporcionan las estimaciones del total de ingresos y del total de bienes públicos y privados más completas y comparables entre países. Es natural partir de estos totales antes de estudiar su distribución, principalmente a través de encuestas a los hogares. La ventaja es que las encuestas permiten formular docenas de preguntas sobre diferentes aspectos de la renta y de los activos que se poseen, así como sobre otras características individuales que generalmente no están disponibles en los datos fiscales (como titulaciones o trayectoria profesional o familiar). La desventaja es que las cantidades declaradas en las encuestas, al no haber ninguna sanción o control, son a menudo imprecisas, especialmente en el caso de la parte superior de la distribución, que por lo general se declaran masivamente por debajo de su verdadero valor. Éste ya es un problema de por sí importante en el caso de la renta, pero en lo que se refiere a la medición de la distribución de los patrimonios, que están aún más concentrados (generalmente entre el 50 por ciento y el 90 por ciento del total de las propiedades en poder del decil superior), se está convirtiendo en algo verdaderamente limitativo.

Las principales encuestas sobre patrimonios se realizan conjuntamente por los institutos de estadística y los bancos centrales. Esto es algo natural, dado que estas últimas son las instituciones públicas más directamente concernidas por el cambio en la estructura de activos y pasivos. En particular, las políticas monetarias y financieras de los bancos centrales tienen un gran impacto en la evolución de los precios de los activos y de sus rendimientos, así como en su distribución, tanto a nivel individual, como corporativo y gubernamental. La encuesta sobre patrimonio más antigua y completa es la Survey of Consumer Finances (SCF) que se lleva a cabo en Estados Unidos cada tres o cuatro años desde la década de 1960 entre varias decenas de miles de hogares. En Europa, el BCE coordina desde 2006 las encuestas sobre patrimonios en los distintos países de la zona del euro, en particular para armonizar los métodos y cuestionarios que, hasta la creación del euro en 1999-2002, eran completamente distintos.<sup>444</sup> Los esfuerzos realizados por los estadísticos de los bancos centrales de Estados Unidos y Europa para mejorar la fiabilidad de estas encuestas son reales. Sin embargo, la tarea no es a escala humana. Lamentablemente, es imposible medir correctamente la distribución de los patrimonios, en particular de las carteras financieras, únicamente sobre la base de una encuesta declarativa. A pesar de los esfuerzos realizados, los patrimonios totales comunicados en las encuestas HFCS (Household Finance and Consumption Survey) coordinadas por el BCE a menudo no superan el 50-60 por ciento de los totales estimados en las cuentas nacionales. Esto se debe, en particular, a la infradeclaración en la parte superior de la distribución, especialmente en el caso de los activos financieros. En resumen: el BCE imprime cientos de miles de millones de euros (o incluso billones, como veremos más adelante) para influir en la economía y la formación de los precios de los activos, pero no sabe medir correctamente la distribución de los patrimonios.

## **Salir de la opacidad: un catastro financiero público**

Esta situación es tanto más irritante cuanto que la tarea no es insuperable, siempre que nos dotemos de mejores herramientas. Bastaría con cruzar sistemáticamente los datos de las encuestas con los datos del registro de activos y carteras por parte de las instituciones financieras y de las autoridades fiscales. Los bienes inmuebles se registran desde hace mucho tiempo, no sólo ante intermediarios privados (como los notarios), sino también ante las autoridades fiscales, en el marco de los impuestos que recaen sobre dichos bienes (como la *property tax* en Estados Unidos o la *taxe foncière* en Francia). El establecimiento de un registro público de la propiedad que

abarcase todos los bienes inmuebles, de cualquier tipo (tierras agrícolas y no agrícolas, casas, edificios, almacenes, fábricas, tiendas, oficinas, etc.), utilizados bien como residencia o bien para las más diversas actividades profesionales, fue una de las principales innovaciones institucionales puestas en marcha por la Revolución francesa. En la mayoría de los países se llevaron a cabo reformas similares que, en gran medida, están en el origen de las sociedades propietaristas. El Estado centralizado se hizo cargo del registro y la protección de los derechos de propiedad, en lugar de las clases nobles y eclesiásticas que regulaban las relaciones de poder y de propiedad a escala local en el marco de las antiguas sociedades trifuncionales.<sup>445</sup> Este proceso estuvo acompañado por el desarrollo de una infraestructura legal con la que organizar las relaciones comerciales y de producción a mayor escala que antes.

Los bienes financieros también están sujetos a diversas formas de registro que permiten su identificación. El problema es que los Estados han abandonado en gran medida esta función en beneficio de intermediarios financieros privados. En cada país, o a veces a nivel continental, existen instituciones privadas que actúan como bancos custodios, cuya función es precisamente el seguimiento de los títulos de propiedad inmateriales emitidos por las distintas sociedades (acciones, bonos, participaciones y valores de todo tipo). Esto impide, en concreto, que diferentes personas en el planeta reclamen la propiedad de los mismos activos financieros, lo que por razones obvias complicaría notablemente la organización de la vida económica. Los depositarios centrales de valores más conocidos son la Depository Trust Company, en Estados Unidos, y la Clearstream y Eurostream, en Europa.<sup>446</sup> El hecho de que esas funciones sean desempeñadas por instituciones privadas, que han sido objeto de quejas sobre su opacidad en el pasado reciente, plantea muchos problemas. Las autoridades públicas de Estados Unidos y de Europa podrían perfectamente decidir nacionalizarlas, o al menos regularlas mucho más fuertemente, con el fin de constituir un verdadero registro público de valores financieros. En particular, esto permitiría a los Estados establecer normas más estrictas que permitiesen remontar hasta los tenedores finales de los valores (las personas físicas que tienen un control efectivo sobre ellos, más allá de los montajes financieros y las estructuras implicadas), lo que no siempre es el caso en la actualidad, dada la forma en que funcionan los depositarios centrales de valores.<sup>447</sup>

Aunque es deseable que este registro financiero público se cree al nivel más amplio posible, por ejemplo, a escala europea, euroamericana, euroafricana y, en última instancia, a nivel mundial, es importante que cada Estado pueda avanzar en esa dirección sin esperar a los demás. Los países ya imponen distintas regulaciones a las empresas que desarrollan actividades económicas en su territorio. Entre estas obligaciones, los Estados podrían perfectamente incluir que las sociedades empresariales proporcionen información detallada sobre sus accionistas. Este tipo de normas existen, tanto para las sociedades cotizadas como para las no cotizadas, pero podrían reforzarse y sistematizarse de manera considerable, teniendo en cuenta las nuevas posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información.

Desde siempre, las administraciones fiscales han impuesto obligaciones de este tipo a los bancos, las compañías de seguros y las instituciones financieras, principalmente con objeto de garantizar que proporcionen a la hacienda pública información adecuada sobre los intereses, dividendos y demás rentas financieras percibidas por los contribuyentes. En muchos países, las rentas financieras se incluyen de manera automática en los borradores de las declaraciones de impuestos que las autoridades fiscales remiten a los contribuyentes para su verificación, al igual que ocurre con las demás rentas pagadas por terceros (incluidos los salarios y las pensiones). Las posibilidades abiertas por la tecnología han permitido sistematizar considerablemente procedimientos de control que antes estaban fragmentados. Innovaciones de este tipo deberían, en principio, proporcionar información extremadamente detallada sobre las rentas financieras, así como sobre los activos y las carteras de las que se derivan. Esa información podría utilizarse tanto para administrar los impuestos de manera más eficiente como para elaborar información estadística sobre la distribución de la riqueza y su evolución.

Las decisiones políticas adoptadas hasta ahora han reducido en gran medida los efectos positivos de las posibilidades abiertas por la tecnología. Por una parte, las obligaciones de información impuestas a los bancos omiten a menudo determinadas rentas financieras que se benefician de regímenes excepcionales.<sup>448</sup> La tendencia en las últimas décadas ha sido la de multiplicar estos regímenes, sobre todo en Europa, llegando a veces incluso a aplicarse un tratamiento fiscal diferente a las rentas financieras, con un tipo impositivo proporcional en lugar del baremo de tipos progresivos aplicable a las demás rentas (en particular, a los salarios).<sup>449</sup> En teoría, sería perfectamente posible separar ambas cuestiones (el método de imposición y la transmisión de información). En

la práctica, cuando determinadas rentas financieras se benefician de un régimen excepcional, en particular de una fiscalidad proporcional, se constata que la información suele desaparecer de las declaraciones de renta y de los datos estadísticos disponibles, lo que conduce de hecho a un deterioro de las estadísticas oficiales y de la transparencia democrática sobre las rentas del capital, a pesar de que las nuevas tecnologías de la información deberían haber permitido lo contrario.<sup>450</sup> Si a esto le añadimos un deterioro muy claro de los datos sobre sucesiones (a veces incluso su desaparición), no es exagerado hablar de un verdadero empobrecimiento de las estadísticas oficiales sobre herencias.

Por otra parte, cabe añadir que la transmisión automática de información por parte de los bancos a las autoridades fiscales atañe en general a las rentas financieras, cuando podría extenderse fácilmente a los propios activos. En otras palabras, a partir de la información proporcionada por las instituciones financieras y el catastro inmobiliario, las administraciones públicas podrían perfectamente elaborar borradores de declaración de patrimonio, de la misma manera que hacen en el caso de las rentas. En su lugar, el BCE y los institutos europeos de estadística organizan encuestas sobre activos que son puramente declarativas. Como consecuencia, se encuentran en una situación en la que es completamente imposible supervisar de forma fiable la evolución de la estructura de activos (especialmente los financieros) de la zona del euro y, por tanto, estudiar los efectos de sus propias políticas. El mismo arcaísmo estadístico afecta a Estados Unidos. La encuesta sobre el patrimonio de la Reserva Federal, a pesar de su mayor homogeneidad y calidad general, se basa exclusivamente en la autodeclaración por parte del contribuyente, sin utilizar datos bancarios y administrativos, lo que plantea serios problemas de precisión, especialmente en la medición de las grandes carteras financieras.

## **El empobrecimiento de las estadísticas oficiales en la era de la información**

Esta situación es tanto más sorprendente cuanto que el uso de datos fiscales y administrativos se ha convertido en una práctica común para medir la distribución de la renta. En Estados Unidos, existe un amplio consenso en cuanto a que los datos sobre la renta basados en encuestas autodeclarativas no son suficientemente exactos y deben complementarse con datos fiscales procedentes de las declaraciones de impuestos. Los datos fiscales son los que han permitido detectar el fuerte aumento de la desigualdad desde la década de 1980 (las encuestas autodeclarativas subestiman este aumento). En Europa, desde hace décadas, constatadas las limitaciones de la información sobre los ingresos autodeclarados, muchos institutos de estadística han decidido utilizar un sistema mixto. Este sistema usa datos de encuestas que permiten recoger información sociodemográfica, profesional o educativa que no está disponible en los datos fiscales; a continuación, las autoridades fiscales obtienen las declaraciones de impuestos de los hogares entrevistados en la encuesta. Dado que estas declaraciones se alimentan directamente de la transmisión automática de información por parte de las empresas, administraciones e instituciones financieras en el origen de los diferentes flujos de rentas, este modelo mixto es más fiable y satisfactorio que el modelo autodeclarativo.<sup>451</sup> Así se admite de manera generalizada. Sin embargo, en el caso de las herencias, tanto los países europeos como Estados Unidos pretenden que las encuestas pueden ser autosuficientes, a pesar de que la evidencia disponible indica que la autodeclaración es aún más problemática que en el caso de las rentas.

¿Cómo puede explicarse que la entrada en la era de las grandes tecnologías de la información y de los datos pueda ir acompañada, en ciertos aspectos, de un empobrecimiento de las estadísticas oficiales, en particular en lo que se refiere a la medición de la riqueza y a su distribución?

Se trata de un cambio complejo, que responde a múltiples causas. Por ejemplo, la digitalización de las administraciones fiscales en las décadas de 1980 y 1990 llevó paradójicamente, en algunos casos, a una pérdida real de memoria estadística.<sup>452</sup> En mi opinión, parte de la explicación está directamente relacionada con un cierto temor político a la transparencia y a las potenciales demandas de redistribución. De hecho, para dar credibilidad al sistema de catastro de las finanzas públicas y a los borradores de declaración patrimonial a los que acabamos de hacer referencia, sería preferible establecer al mismo tiempo un sistema de impuestos sobre estos activos. En teoría, podría aplicarse inicialmente una simple tasa de registro con un tipo muy bajo (0,1 por ciento anual o menos, por ejemplo), que cada propietario tendría que pagar para hacer valer sus derechos de propiedad y beneficiarse de la protección del sistema jurídico nacional e internacional. Esto permitiría a las autoridades ser verdaderamente transparentes en relación a la distribución de la propiedad privada; y una mayor



y mejor información fomentaría el debate público y la deliberación democrática, lo que podría conducir (o no) a la adopción de escalas mucho más progresivas y a diferentes formas de redistribución de la riqueza.<sup>453</sup> Creo que el miedo político a un desarrollo de ese tipo es una de las razones que pueden explicar la negativa a una mayor transparencia sobre el patrimonio.

En mi opinión, esta negativa es extremadamente peligrosa, tanto en Europa como en Estados Unidos y en el resto del mundo. Lleva a privarse de una herramienta esencial para comprender la realidad de las desigualdades y para poner en marcha políticas que reduzcan la concentración de la renta y de la riqueza. Decisiones antidemocráticas como éstas impiden la creación de ambiciosas plataformas políticas igualitarias e internacionalistas y, en última instancia, contribuyen a exacerbar el repliegue hacia los Estado nación y el aumento del identitarismo y de los conflictos migratorios. Si no nos dotamos de los medios para reducir las desigualdades socioeconómicas, en particular las relativas a la riqueza, los conflictos políticos tenderán casi inevitablemente a centrarse en cuestiones relacionadas con las identidades y las fronteras entre comunidades. Volveremos sobre esto en la cuarta parte del libro.

Para dejar atrás esta negativa a la transparencia, es importante comprender sus raíces políticas e ideológicas. La ideología subyacente es relativamente próxima a la ideología propietarista dominante en el siglo XIX y a principios del siglo XX, caracterizada en particular por su negativa absoluta a abrir la caja de Pandora de los derechos de propiedad y su distribución, por temor a no saber cuándo cerrarla. Una de las principales novedades, en el marco del neopropietarismo vigente a finales de siglo XX y principios de siglo XXI, es que las grandes experiencias redistributivas del siglo XX ya se enfrentaron a ese problema. Tanto en los países poscomunistas como en los países capitalistas, el fracaso del comunismo es un argumento recurrente con el que denunciar de antemano cualquier proyecto redistributivo ambicioso. Al hacerlo, estamos olvidando que el éxito económico y social de los países capitalistas en el siglo XX estuvo basado en políticas ambiciosas, en gran medida exitosas, de reducción de las desigualdades, en concreto en una progresividad fiscal muy elevada (véanse los capítulos 10 y 11). La falta de memoria histórica y la división del conocimiento probablemente hayan contribuido a esta omisión, que no será eterna. En el siglo XX, los impuestos excepcionales sobre los grandes patrimonios inmobiliarios y, sobre todo, financieros desempeñaron un papel esencial en la absorción de la deuda pública heredada del pasado; lo cual permitió a muchos países afrontar el futuro, especialmente en los casos de Alemania y Japón. Tras aquella experiencia fundacional, puede resultar tentador convencerse de que las circunstancias eran excepcionales y que esas prácticas nunca deberían repetirse. Pero la realidad es que las desigualdades excesivas son persistentes y que las sociedades humanas necesitan instituciones para redefinir de manera continua los derechos de propiedad y su distribución. La negativa a hacerlo de la manera más transparente y pacífica posible no hace sino exacerbar la tentación de encontrar soluciones mucho más violentas y menos eficaces.

## **El neopropietarismo, la opacidad patrimonial y la competencia fiscal**

El rechazo neopropietarista a la transparencia sobre la riqueza se apoya en un régimen institucional y jurídico específico: la libre circulación de capitales, junto con la ausencia de un sistema común de registro y fiscalidad de la propiedad. En el siglo XIX, el propietarismo se apoyó durante mucho tiempo en el sufragio censitario. Sólo los propietarios más ricos tenían derecho a votar, por lo que el riesgo de redistribución de la riqueza era muy limitado. A principios del siglo XXI, nadie propone volver explícitamente al sufragio censitario. En cierto modo, el régimen jurídico neopropietarista establecido internacionalmente complementa la protección constitucional y hace las veces de sufragio censitario. En ocasiones se esgrime como argumento para rechazar una mayor transparencia el hecho de que este tipo de información podría ser utilizada indebidamente por gobiernos dictatoriales. No parece un argumento convincente en el caso de los Estados europeos que, desde hace mucho tiempo, transmiten automáticamente la información bancaria a sus administraciones tributarias, cuya reputación de neutralidad e independencia, en el marco del Estado de derecho, no es cuestionada por nadie. El argumento recuerda al de Montesquieu, orgulloso propietario del lucrativo cargo de presidente del Parlamento provincial de Burdeos, que hizo campaña a favor de la preservación de los privilegios jurisdiccionales de la nobleza, argumentando que una excesiva centralización de la justicia conduciría inevitablemente al despotismo.<sup>454</sup>

Un argumento potencialmente más convincente, que también juega un papel central en el rechazo de un sistema fiscal común en Europa, es que los sistemas fiscales europeos ya son demasiado engorrosos y que sólo una competencia fiscal feroz entre Estados puede impedir que crezcan sin límite. Además de su carácter antidemocrático, este argumento plantea otras muchas dificultades. No es del todo seguro que los europeos quisieran votar a favor de aumentos impositivos ilimitados si pudieran adoptar impuestos comunes. Es probable, eso sí, que votasen a favor de aumentar la fiscalidad sobre las rentas más altas y los grandes patrimonios, con el fin de poder reducir la presión sobre las clases populares y medias (como los impuestos indirectos o los impuestos sobre los salarios y las pensiones). Asimismo, conviene recordar que estos mismos Estados europeos han tenido la suficiente confianza entre ellos como para establecer una moneda común y un poderoso Banco Central Europeo (BCE), competente para decidir por mayoría simple la creación de billones de euros, todo ello con un control democrático mínimo. En estas circunstancias, la ausencia de transparencia sobre la riqueza, así como de impuestos democráticos comunes en la zona del euro, es tanto más peligrosa cuanto que implica que el propio BCE se ve obligado a ejecutar su política monetaria sobre una base incierta, debido a la falta de información de calidad suficiente sobre los activos europeos, su distribución y su evolución.<sup>455</sup>

Asimismo, los múltiples anuncios realizados en diversas cumbres internacionales (especialmente en el contexto del G8 y el G20) tras la crisis financiera de 2008 en relación con la lucha contra los paraísos fiscales y la opacidad financiera deberían haber permitido, en principio, avanzar en esta dirección. Se han adoptado algunas medidas, como la Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA), aprobada por Estados Unidos en 2010, que en principio exige a las instituciones financieras de todo el mundo que faciliten a sus autoridades fiscales toda la información de que dispongan sobre las cuentas bancarias y las carteras financieras de sus nacionales. En la práctica, siguen siendo medidas insuficientes. No se ha hecho ningún verdadero intento de establecer un catastro financiero público que sustituya a los depositarios privados. Sí se ha demostrado, al menos, que las sanciones adecuadas, como la amenaza de retirar la licencia a los bancos suizos para operar en Estados Unidos, eran una condición obvia para poder avanzar (y en este caso concreto para mitigar algunos de los abusos más lacerantes). Por desgracia, Europa ha brillado más en estas cuestiones con declaraciones de buenas intenciones que con acciones reales. Una de las razones que explican esta situación es que las decisiones fiscales en la Unión Europea están bloqueadas por la regla de la unanimidad.

En los últimos años, los escándalos financieros y fiscales han proliferado en Europa. En primero de ellos fue el escándalo LuxLeaks (Luxemburgo Leaks), revelado por un consorcio internacional de periodistas en noviembre de 2014, en el mismo momento en que Jean-Claude Juncker asumía sus funciones como presidente de la Comisión Europea. Los documentos, que abarcaban en particular el período 2000-2012, mostraban cómo el gobierno luxemburgués había aplicado a gran escala un sistema de acuerdos confidenciales, empresa por empresa, que permitían a las grandes compañías negociar tipos impositivos más bajos que los tipos oficiales (muy bajos de por sí en Luxemburgo) con total opacidad. Sin embargo, resulta que el primer ministro de Luxemburgo entre 1995 y 2013 no era otro que Jean-Claude Juncker, período durante el cual también ocupó los cargos de ministro de Finanzas del Gran Ducado y presidente del Eurogrupo (el Consejo de ministros de Finanzas de la zona del euro).

Nadie se sorprendió realmente al enterarse de que Luxemburgo estaba evadiendo impuestos (de hecho, no impidió que el Partido Popular Europeo, la alianza de los partidos demócratacristianos y de centroderecha, propusiera a Juncker como candidato a la presidencia de la Comisión), excepto por las dimensiones que habían adquirido estas prácticas. En el capítulo anterior hablamos de las curiosas prácticas de la administración tributaria china, que se supone que aplica una escala tributaria concreta en su impuesto sobre la renta, con tipos y tramos, pero que no deja tras de sí un registro escrito preciso que garantice que se han aplicado las normas. Para ser sincero, las prácticas de Luxemburgo no parecen muy diferentes. Arrinconado, Juncker admitió los hechos. En esencia, explicó que se trataba de prácticas en absoluto satisfactorias desde el punto de vista moral, pero que se inscribían en un marco perfectamente legal desde el punto de vista de la legislación fiscal de su país. En varias entrevistas en la prensa europea, explicó que Luxemburgo había sido duramente golpeado por la desindustrialización en las décadas de 1980 y 1990 (algo bastante común en Europa) y que se había visto en la necesidad de buscar una nueva estrategia de desarrollo para su país, basada en última instancia en el sector bancario, el *dumping* fiscal, la opacidad financiera y el desvío de los ingresos fiscales de sus vecinos.<sup>456</sup>

Prometió que todo esto no volvería a suceder, y las principales fuerzas políticas del Parlamento Europeo (no sólo su propio partido, el partido de centroderecha, también los liberales y los socialdemócratas) decidieron renovar su confianza en él.

Otros escándalos sacados a la luz por consorcios de periodistas marcaron los años siguientes, como los SwissLeaks, en 2015, y los Panama Papers, en 2016-2017, demostrando la relevancia de los paraísos fiscales y las prácticas opacas. Revelaciones de este tipo tienen al menos un mérito: el de poner en evidencia lo extendido de estas prácticas, incluso en el caso de administraciones tributarias de las que se sabe que son particularmente eficaces, como Noruega. Utilizando datos de SwissLeaks y Panama Papers, comparándolos con las declaraciones de impuestos noruegas (excepcionalmente abiertas en lo que se refiere a la elaboración de este estudio) y explotando en profundidad los datos de auditorías fiscales aleatorias, se ha podido demostrar que la evasión fiscal en Noruega era insignificante en el caso de los pequeños y medianos patrimonios, pero promediaba casi el 30 por ciento de los impuestos adeudados en el caso de 0,01 por ciento de los patrimonios más elevados.<sup>457</sup>

Es difícil saber qué impacto han tenido estos escándalos en la opinión pública europea, en particular el «caso Juncker», presidente del máximo órgano político de la Unión Europea entre 2014 y 2019. Lo cierto es que durante su mandato no se tomó ninguna decisión para desarrollar un registro financiero público, para establecer impuestos europeos unificados para los contribuyentes con mayor movilidad y, en general, para evitar que este tipo de escándalos se vuelva a repetir. Es razonable suponer que la secuencia de los hechos ha dejado la impresión de que la lucha por la justicia fiscal y el aumento de la fiscalidad de los agentes económicos dominantes no ha sido verdaderamente la prioridad de la Unión Europea. Se trata de una evolución peligrosa, a mi entender, que sólo puede fomentar un profundo sentimiento antieuropeo entre las clases medias y populares, empujándolas hacia el repliegue nacionalista e identitario, que es un callejón sin salida.

## **Sobre la persistencia de la hiperconcentración patrimonial**

Volvamos a la medición de la concentración de la riqueza y a su evolución. El hecho de no disponer de un registro financiero público o de borradores de declaraciones de patrimonio por parte de las instituciones financieras obliga a trabajar con fuentes mucho más deficientes. La mejor solución consiste en combinar, por una parte, las distintas encuestas a los hogares elaboradas por los institutos de estadística oficiales y, por otra, los datos fiscales procedentes tanto de las declaraciones sobre la renta como de las declaraciones sobre sucesiones. Los gráficos 13.8 y 13.9 son el resultado de aplicar estos métodos mixtos (encuestas y datos fiscales) a Estados Unidos, Francia y el Reino Unido. Para contrastar la coherencia de estos resultados, los hemos comparado con la evolución observada en la parte más alta de la distribución de acuerdo con la clasificación mundial de grandes fortunas elaborada por diferentes revistas, especialmente con el ranking de millonarios publicado por *Forbes* cada año desde 1987.

En el caso de Estados Unidos, con el método basado en las declaraciones sobre la renta se obtiene un aumento de la concentración de la riqueza muy similar al observado en *Forbes*, mientras que con el método basado en los datos sobre sucesiones se obtiene una progresión inferior (en todo caso, indica un fuerte aumento de la concentración, al igual que las encuestas declarativas, incluso sin ninguna corrección).<sup>458</sup> Esto parece explicarse porque, desde los años 1980-1990,<sup>459</sup> el impuesto sobre sucesiones en Estados Unidos no está tan controlado como el impuesto sobre la renta y, en general, porque el método basado en los datos sobre sucesiones (llamado «multiplicador de mortalidad») pierde precisión y representatividad con el paso del tiempo y el envejecimiento de la población.<sup>460</sup> El método basado en las rentas (llamado «de capitalización») adolece también de numerosas limitaciones, lo que impide que los resultados obtenidos sean perfectamente satisfactorios.<sup>461</sup> En general, estos dos métodos (multiplicador de mortalidad y capitalización) son claramente el menor de los males: sería mucho mejor disponer directamente de información bancaria y fiscal sobre el patrimonio de los vivos en lugar de intentar estimarlo a partir del patrimonio de los muertos o de las rentas producidas por el patrimonio de los vivos. En el caso del Reino Unido, los datos fiscales sobre las rentas del capital son tan pobres e incompletos desde los años 1980-1990 que no queda más remedio que contentarse con el método basado en los datos sobre sucesiones, cuando hasta la década de 1970 era posible aplicar ambos métodos y comprobar la coherencia de los resultados.<sup>462</sup> Por último, en lo que respecta a Francia, los dos métodos dan resultados similares, globalmente coherentes con las clasificaciones de *Forbes*.<sup>463</sup> No obstante, debe señalarse el

enorme deterioro de la calidad de los datos sobre sucesiones elaborados por la administración francesa durante las últimas décadas.<sup>464</sup> La situación es peor, eso sí, en los países que han eliminado el impuesto sobre sucesiones, en los cuales estos datos han desaparecido por completo.<sup>465</sup>

Pese a todas estas dificultades, las tendencias indicadas en los gráficos 13.8 y 13.9 para Estados Unidos, el Reino Unido y Francia durante las últimas décadas son relativamente coherentes y fiables, al menos como primera aproximación. En el caso del resto de países (China, Rusia, la India), no contamos ni con datos de sucesiones ni con datos fiscales sobre las rentas del capital suficientemente detallados, por lo que nos vemos limitados a utilizar las clasificaciones de *Forbes* para corregir los datos de las encuestas a los hogares en la parte alta de la distribución.

Sin duda, los resultados obtenidos guardan relación con la realidad, pero no deja de ser poco satisfactorio tener que utilizar una «fuente» sobre la que se sabe tan poco. Las clasificaciones de *Forbes* indican un aumento espectacular de las grandes fortunas en todos los países durante las últimas décadas y, globalmente, parecen coherentes con las estimaciones que hemos obtenido a partir de las demás fuentes disponibles. Obsérvese que, según *Forbes*, las mayores fortunas mundiales han crecido a ritmos del 6-7 por ciento anual (en valor real) entre 1987 y 2017, un crecimiento entre tres y cuatro veces más rápido que el crecimiento del patrimonio medio y unas cinco veces más rápido que en el caso de la renta media (véase la tabla 13.1).

Tabla 13.1 El despegue de los grandes patrimonios mundiales (1987-2017)

<i>Crecimiento real medio anual (1987-2017)</i>	<b>Mundo</b>	<b>Estados Unidos- Europa-China</b>
<b>El 1 por 100 millones más rico</b> (Forbes)	6,4 %	7,8 %
<b>El 1 por 20 millones más rico</b> (Forbes)	5,3 %	7,0 %
<b>El 0,01 % más rico</b> (WID.world)	4,7 %	5,7 %
<b>El 0,1 % más rico</b> (WID.world)	3,5 %	4,5 %
<b>El 1 % más rico</b> (WID.world)	2,6 %	3,5 %
<b>Patrimonio medio por adulto</b>	1,9 %	2,8 %
<b>Renta media por adulto</b>	1,3 %	1,4 %
<b>Población adulta total</b>	1,9 %	1,4 %
<b>PIB o renta total</b>	3,2 %	2,8 %

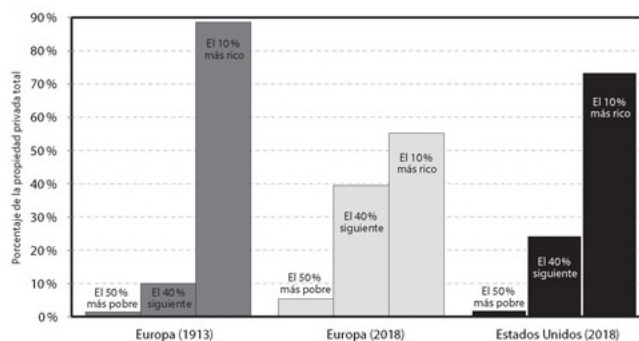
INTERPRETACIÓN: Entre 1987 y 2017, el patrimonio medio del 1 por 100 millones más rico del mundo (unas 30 personas por 3.000 millones de adultos en 1987 y 50 por 5.000 millones en 2017) creció al 6,4 por ciento anual en el mundo; el del 0,01 por ciento más rico (unas 300.000 personas en 1987 y 500.000 en 2017) lo hizo al 4,7 por ciento y el patrimonio medio mundial al 1,9 por ciento. La explosión de los grandes patrimonios ha sido todavía más acusada si nos ceñimos al conjunto de Estados Unidos, Europa y China.

FUENTE: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Por definición, semejante divergencia no puede prolongarse de manera indefinida, excepto bajo la hipótesis de que el patrimonio mundial correspondiente a los multimillonarios tiende progresivamente al cien por cien del patrimonio mundial, algo que no es ni deseable ni realista: es probable que se produzca una reacción política mucho antes de que eso ocurra. El crecimiento espectacular de las grandes fortunas podría responder en gran medida a la privatización de numerosos activos públicos entre 1987 y 2017, no sólo en Rusia y en China, sino en los países occidentales y en el conjunto del planeta, en cuyo caso podría conocer una inflexión en el futuro (cada vez quedan menos activos por privatizar). No obstante, dado lo prolífico de la creatividad legal, no es seguro que sea una buena idea albergar esa esperanza. Los datos disponibles sugieren, además, que el crecimiento ha sido de una intensidad similar en los dos subperíodos 1987-2002 y 2002-2017, a pesar de la crisis financiera, lo que hace pensar que hay fuerzas estructurales muy poderosas en juego. Es posible que el funcionamiento de los mercados financieros esté estructuralmente sesgado a favor de las grandes carteras, que consiguen obtener rendimientos reales mucho más elevados que las demás, llegando a rondar el 8-10 por ciento anual en el caso de las dotaciones universitarias estadounidenses más importantes durante las últimas décadas.<sup>466</sup> Asimismo, los elementos disponibles sugieren que las mayores fortunas del mundo han sacado partido de estrategias de elusión fiscal particularmente ventajosas, que les han permitido desmarcarse de los patrimonios menores.

Los conceptos y los métodos que utilizan las revistas tipo *Forbes* para elaborar sus clasificaciones sobre grandes fortunas son tan vagos e imprecisos que es completamente imposible utilizarlos como «fuente» para responder a estas cuestiones.<sup>467</sup> Que el debate mundial sobre las desigualdades se base, en parte, en esas clasificaciones, a las que se refieren incluso las administraciones públicas, es un síntoma de la dejación de funciones de los Estados frente al seguimiento y la medición de la desigualdad de la riqueza.<sup>468</sup> Se observa, no obstante, el inicio de una cierta toma de conciencia sobre la necesidad de que el sector público aborde estas cuestiones democráticas esenciales, incluido en Estados Unidos, donde ya hemos comentado que el aumento de las desigualdades ha dado lugar a un movimiento a favor de una mayor progresividad fiscal,<sup>469</sup> y que reivindica también una mayor transparencia estadística.<sup>470</sup>

Gráfico 13.10 Sobre la persistencia de la hiperconcentración de la propiedad



INTERPRETACIÓN: En 1913, la parte del 10 por ciento más rico en el total de propiedades privadas alcanzaba el 89 por ciento en Europa (promedio del Reino Unido, Francia y Suecia), frente al 1 por ciento de la propiedad para el 50 por ciento más pobre. En 2018 era el 55 por ciento (5 por ciento para el 50 por ciento más pobre) en Europa, y el 74 por ciento en Estados Unidos (2 por ciento para el 50 por ciento más pobre).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En resumen, la fortísima concentración de la propiedad privada, sumada a una gran opacidad financiera, es una de las principales características del régimen desigualitario neopropietarista mundial a comienzos del siglo XXI. Que la mejora de la distribución de la riqueza experimentada durante el siglo XX haya permitido el surgimiento de una clase media patrimonial no significa que la propiedad privada haya dejado en algún momento de estar repartida muy desigualmente: a la mitad de la población le sigue correspondiendo una parte insignificante del patrimonio total (véase el gráfico 13.10). El fuerte aumento de la riqueza privada en manos del 10 por ciento más rico de la población, especialmente en Estados Unidos, implica que la parte correspondiente al resto de la población se ha desmoronado, de manera gradual e inquietante. La distribución de la propiedad es una cuestión crucial en el siglo XXI, susceptible de minar la confianza que las clases medias y populares han depositado en el sistema económico, tanto en los países ricos como en los pobres y en los emergentes.

## Sobre la persistencia del patriarcado en el siglo XXI

Las sociedades hipercapitalistas de comienzos del siglo XXI son diversas. Están conectadas unas con otras a través de un sistema capitalista mundializado y digital, pero cada una de ellas es fruto de su propia evolución política e ideológica, con elementos que pueden ser tanto socialdemócratas como poscomunistas o petromonárquicos. En general, los actuales regímenes desigualitarios combinan elementos de modernidad y de arcaísmo, instituciones y discursos inéditos que conviven con otros que suponen un regreso a creencias antiguas, como la práctica sacralización de la propiedad privada.

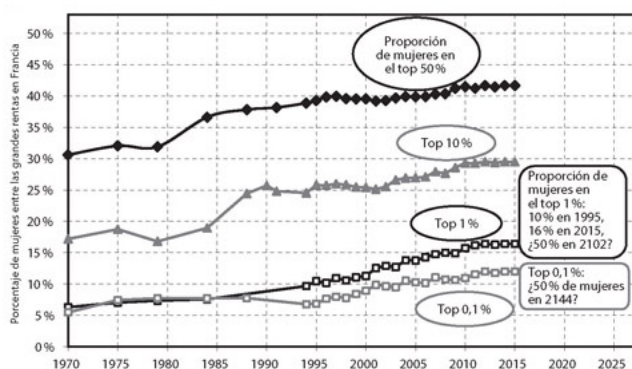
Entre los elementos más arcaicos o tradicionalistas figura especialmente la persistencia del patriarcado. La mayoría de las sociedades en la historia se han caracterizado por diversas formas de dominación masculina, en particular en lo relativo al poder político y económico. Naturalmente, éste fue el caso de las antiguas sociedades trifuncionales, en las que las élites guerreras y clericales eran siempre élites masculinas, en todas las civilizaciones y religiones. También lo fue en las sociedades propietaristas del siglo XIX. Dada la influencia

creciente del Estado centralizado en las sociedades propietaristas, a través de sus códigos y de sus leyes, la dominación masculina adquirió incluso una nueva dimensión, o al menos una sistematicidad inédita en su aplicación. Las reivindicaciones feministas manifestadas durante la Revolución francesa fueron rápidamente acalladas y olvidadas. El Código Civil napoleónico de 1804 reconoció el poder jurídico absoluto del cabeza de familia y del hombre propietario, en todo el territorio del país y en todas las familias, de las más ricas a las más modestas.<sup>471</sup> En muchos países occidentales, entre ellos Francia, hubo que esperar hasta las décadas de 1960 y 1970 para que las mujeres casadas dispusieran, por ejemplo, del derecho a firmar un contrato de trabajo o a abrir una cuenta bancaria sin el acuerdo de su marido, o para poner fin a la asimetría jurídica en el tratamiento del adulterio masculino y femenino en caso de divorcio. La lucha por el derecho al voto de las mujeres ha sido un proceso largo, conflictivo y aún en curso. Se obtuvo en 1893 en Nueva Zelanda, en 1928 en el Reino Unido, en 1930 en Turquía, en 1932 en Brasil, en 1944 en Francia, en 1971 en Suiza y en 2015 en Arabia Saudí.<sup>472</sup>

A comienzos del siglo XXI, y sobre todo en los países occidentales, a veces creemos que existe un consenso a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, y que hemos dejado atrás el patriarcado y la dominación masculina. La realidad es más compleja. Si se examina la proporción de mujeres en la parte alta de la distribución de rentas del trabajo (salarios e ingresos de actividad en el caso de los autónomos), es cierto que se observa una progresión. En Francia, la proporción de mujeres en el 1 por ciento de las rentas del trabajo más altas ha pasado del 10 por ciento en 1995 al 16 por ciento en 2015. El problema es que esta evolución es muy lenta. Concretamente, si este aumento prosigue al mismo ritmo que el registrado en el período 1995-2015, las mujeres no representarán la mitad de los efectivos del percentil superior hasta el año 2102. Si se realiza el mismo cálculo para el 1 por millar de las rentas más altas, la conclusión es que la paridad no se alcanzaría hasta 2144 (véase el gráfico 13.11).

Es chocante comprobar que las cifras son prácticamente las mismas en Estados Unidos, tanto en nivel como en evolución. En concreto, en la década de 1990, los hombres representaban alrededor del 90 por ciento del 1 por ciento de las remuneraciones más altas, y siguen representando alrededor del 85 por ciento a mediados de la década de 2010.<sup>473</sup> Dicho de otro modo, el aumento del peso del percentil superior en la renta nacional observado en los últimos años es, sobre todo, una evolución que afecta a los hombres. En este sentido, la dominación masculina todavía durará. En todos los países para los que disponemos de datos, existe un predominio masculino muy marcado en las rentas más altas y una progresión relativamente lenta hacia la paridad.<sup>474</sup>

Gráfico 13.11 Sobre la persistencia del patriarcado en Francia en el siglo XXI



INTERPRETACIÓN: La proporción de mujeres en el percentil superior (top 1 por ciento de la distribución de rentas del trabajo (salarios y rentas de los trabajadores autónomos) ha pasado del 10 por ciento en 1995 al 16 por ciento en 2015; alcanzaría el 50 por ciento en 2102 si la tendencia continuase al ritmo observado entre 1994 y 2015. En el caso del top 0,1 por ciento, la paridad no se alcanzaría hasta 2144.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Esta lentitud puede tener diferentes explicaciones. Para empezar, el peso de los prejuicios históricos contra las mujeres es considerable, en especial en las funciones de responsabilidad y de poder. Ya hemos mencionado los experimentos realizados en la India consistentes en que voces masculinas y femeninas declamen los mismos

discursos políticos: sistemáticamente se da menos credibilidad a los discursos leídos por una voz femenina, un sesgo que disminuye en los municipios que han tenido a una mujer al frente como consecuencia de un mecanismo obligatorio de sorteo y de «reserva» de puestos electivos para las mujeres.<sup>475</sup>

Conviene insistir, además, en una evidencia: en la cultura occidental, el período 1950-1980 corresponde a una edad de oro del patriarcado. El ideal del ama de casa que renuncia a una carrera profesional y lucrativa para ocuparse de los niños y del hogar no se convirtió en el objetivo sólo de las clases burguesas, sino también de las clases populares y medias. Es evidente que estamos dejando atrás esa época. Por ejemplo, en Francia las rentas procedentes de actividades profesionales en 1970 eran cuatro veces más altas entre los hombres que entre las mujeres (en el promedio de los treinta a los cincuenta y cinco años de edad); es decir, los hombres percibían cerca del 80 por ciento de la masa salarial. Esto se debía tanto a la escasa participación de las mujeres en el mercado laboral como a los bajos ingresos que percibían.<sup>476</sup> De hecho, era un mundo en el que las mujeres estaban al cargo del trabajo doméstico, de aportar ternura y calor a la era industrial, excluidas *de facto* de toda cuestión monetaria. Las mujeres tenían asignadas diversas funciones (en particular, ocuparse de los niños), entre las que no figuraba hacerse cargo del control del dinero. La situación ha cambiado significativamente desde entonces, pero la diferencia de ingresos medios entre hombres y mujeres sigue siendo muy alta. En 2015, es «sólo» del 25 por ciento en el momento de incorporarse a la vida activa (en torno a los veinticinco años de edad), pero, teniendo en cuenta las diferencias de trayectoria profesional y las posibilidades de promoción, supera el 40 por ciento a los cuarenta años de edad, y el 65 por ciento a los sesenta y cinco años de edad, lo que se traduce en grandes desigualdades en términos de pensiones de jubilación.<sup>477</sup>

Si se quiere acelerar el proceso de convergencia, parece necesario adoptar medidas voluntaristas. Se puede pensar, por ejemplo, en dispositivos de cuotas o de «reservas» al estilo de la India, no sólo en lo relativo a los puestos electivos, como ya sucede en muchos países, sino a los puestos de responsabilidad en empresas, administraciones y universidades. Asimismo, parece necesaria una reflexión sobre la organización del tiempo de trabajo y la relación entre la vida profesional y la vida familiar y personal. Una parte importante de los hombres que reciben las remuneraciones más altas pasan buena parte de su vida sin apenas ver a sus hijos, sus familias y sus amigos, ni al mundo exterior (incluso cuando tienen los medios para hacerlo, lo que no ocurre con los trabajadores peor remunerados). Resolver el problema de la desigualdad entre hombres y mujeres incitando a las mujeres a hacer lo mismo no es necesariamente la mejor solución. Algunas investigaciones han mostrado que las profesiones en las que la igualdad entre hombres y mujeres ha progresado más son aquellas en las que la organización del trabajo permite gestionar mejor los horarios.<sup>478</sup>

Por otra parte, el aumento y la concentración de la propiedad privada han tenido consecuencias específicas en la desigualdad entre hombres y mujeres. Este aumento implica, en primer lugar, que las cuestiones de reparto de activos, ya sea entre hermanos o en una pareja, adquieren una importancia particular. Las reglas teóricas orientadas a la igualdad del reparto entre hermanos y hermanas o entre maridos y mujeres pueden sortearse de múltiples formas, por ejemplo mediante la valoración de bienes profesionales.<sup>479</sup> Las parejas tienden a formarse entre personas que disponen de aportaciones patrimoniales similares (no sólo un nivel de salario o de estudios similar), propensión que ha aumentado de manera significativa durante las últimas décadas en un país como Francia.<sup>480</sup> En cierto modo, es una especie de vuelta al mundo de Balzac y Austen, aunque los niveles de homogamia patrimonial a comienzos del siglo XXI sean más bajos que los observados en el siglo XIX.<sup>481</sup> A la vista del aumento de la homogamia profesional en las últimas décadas, fenómeno que ha influido de manera importante en el deterioro de la igualdad de rentas entre parejas tanto en Estados Unidos como en Europa, es muy posible que la homogamia patrimonial prosiga su avance durante el siglo XXI.<sup>482</sup>

Al mismo tiempo, en las últimas décadas se observa un aumento muy importante de la separación de bienes en las parejas, tanto en los matrimonios como en las nuevas formas de unión civil diferentes al matrimonio. En teoría, esta evolución podría ser el complemento lógico de un movimiento hacia una mayor igualdad profesional entre hombres y mujeres, así como un síntoma de la mayor individualización de las trayectorias profesionales.<sup>483</sup> En la práctica, teniendo en cuenta que la desigualdad salarial sigue siendo muy elevada, sobre todo debido a la interrupción de las carreras femeninas a causa de la maternidad y la crianza, el aumento de la separación de bienes ha beneficiado sobre todo a los hombres. Paradójicamente, este fenómeno ha contribuido a una progresión de las desigualdades patrimoniales entre hombres y mujeres (sobre todo a raíz de los divorcios y separaciones) desde los años 1999-2000, al contrario de lo que ha ocurrido con los salarios.<sup>484</sup> Este tipo de

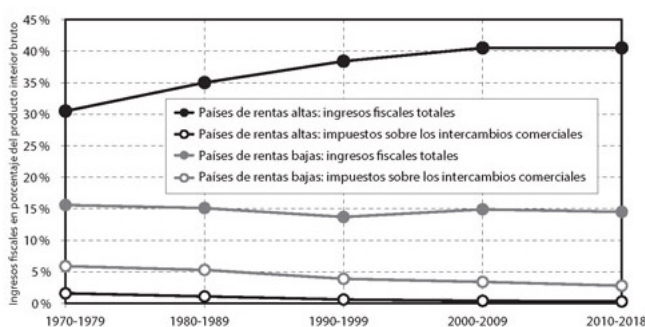
transformaciones, muy poco estudiadas, ilustran una vez más el papel central del régimen legal y fiscal en la estructuración de los regímenes desigualitarios. También muestran hasta qué punto es falso considerar que la tendencia hacia la igualdad entre hombres y mujeres es algo «natural» e irreversible. En la cuarta parte del libro retomaremos el papel jugado por la desigualdad de género en la estructura de las fracturas políticas.

## Sobre la pauperización de los Estados pobres y sobre la liberalización comercial

Abordemos ahora una cuestión clave para la evolución del régimen desigualitario mundial a comienzos del siglo XXI: la relativa y paradójica pauperización de los Estados más pobres del planeta durante las últimas décadas, en especial en el África subsahariana y el sur y Sureste de Asia. El ritmo de convergencia económica entre los países pobres y los países ricos ha cambiado mucho desde los años 1970-1980. Ya hemos hecho amplia mención a la comparación entre China y la India. Si China ha disfrutado de un crecimiento más fuerte y más igualitario desde de la década de 1980 en adelante, probablemente se haya debido a que ha sabido movilizar mejor que la India recursos públicos importantes para invertir en educación, en sanidad y en las infraestructuras imprescindibles para el desarrollo.<sup>485</sup> Hemos visto que, en general, la historia del desarrollo económico está íntimamente relacionada con el proceso de construcción de los Estados. La constitución de un poder público legítimo, capaz de movilizar recursos importantes y de distribuirlos, que cuente con la confianza de la gran mayoría es, sin lugar a duda, el desafío más complejo y esencial para un desarrollo exitoso.

Desde este punto de vista, es chocante comprobar que los Estados más desfavorecidos del planeta se empobrecieron entre los años 1970-1980 y los años 1999-2000, aunque han experimentado una tímida recuperación en los años 2000-2010, sin llegar al punto de partida (que era muy bajo). Si clasificamos a todos los países del mundo en tres grupos, de acuerdo con el nivel de ingresos fiscales, se constata que la media de los ingresos fiscales en el tercio de países más pobres (fundamentalmente países del África subsahariana y del sur de Asia) ha pasado de cerca del 16 por ciento del producto interior bruto, durante el período 1970-1979, a menos del 14 por ciento, en 1990-1999, y al 14,5 por ciento, en 2010-2018 (véase el gráfico 13.12).

Gráfico 13.12 Ingresos fiscales y liberalización del comercio (1970-2018)



INTERPRETACIÓN: En los países con rentas bajas (el tercio más pobre: África, sur de Asia, etc.), los ingresos fiscales han pasado del 15,6 por ciento del PIB, en 1970-1979, al 13,7 por ciento, en 1990-1999, y al 14,5 por ciento, en 2010-2018, en parte debido a la disminución no compensada de los derechos de aduana y de otros impuestos sobre los intercambios comerciales (que proporcionaban ingresos equivalentes al 5,9 por ciento del PIB en 1970-1979, 3,9 por ciento en 1990-1999 y 2,8 por ciento en 2010-2018). En los países con rentas altas (el tercio más rico: Europa, América del Norte, etc.), los derechos de aduana eran ya muy débiles al inicio del período y los ingresos fiscales totales siguieron aumentando, antes de estabilizarse.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Se trata de niveles de ingresos muy bajos, que además ocultan fuertes disparidades. En muchos países africanos, como Nigeria, Chad o la República Centroafricana, los ingresos fiscales se encuentran entre el 6 por ciento y el 8 por ciento del PIB. Como hemos mencionado al analizar la formación del Estado centralizado en los países actualmente más desarrollados, esos niveles son apenas suficientes para mantener el orden y las infraestructuras básicas, y no permiten afrontar la financiación de una inversión significativa en educación y



salud.<sup>486</sup> Al mismo tiempo, se constata que los ingresos fiscales en el tercio de países más ricos (esencialmente en Europa, América del Norte y Japón) han seguido aumentando, pasando del 30 por ciento del PIB en promedio, durante la década de 1970, al 40 por ciento, durante la década de 2010.

A la hora de explicar la evolución de los países más pobres, conviene tener en cuenta que el proceso de construcción del Estado es largo y complejo. A finales de la década de 1960 y a comienzos de la década de 1970, la mayoría de los países africanos estaban saliendo de la colonización. Los Estados recién independizados hacían frente a retos considerables en términos de consolidación interna y externa, en ocasiones con conflictos separatistas, todo ello acompañado de un crecimiento demográfico al que ningún país occidental ha tenido que hacer frente. La tarea por delante era enorme. Nadie podía esperar que los ingresos fiscales pasaran en unos pocos años al 30 o al 40 por ciento del PIB, circunstancia que habría podido tener efectos indeseables. Con todo, el retroceso neto observado entre los años 1970-1980 y los años 1990-2000 (en promedio, los ingresos disminuyeron aproximadamente dos puntos de PIB) constituye una anomalía histórica que lastró profundamente el desarrollo de un Estado social eficaz al servicio del desarrollo durante esas décadas cruciales. Esta anomalía requiere una explicación particular.

Algunas investigaciones recientes han mostrado que este retroceso estuvo estrechamente relacionado con un proceso de liberalización comercial atípicamente rápido y, en parte, impuesto por los países ricos y las organizaciones internacionales, sin que los países pobres tuvieran el tiempo o el apoyo necesarios para sustituir los ingresos que percibían anteriormente en forma de derechos de aduana por nuevos ingresos fiscales (procedentes, por ejemplo, de impuestos sobre la renta o sobre la propiedad).<sup>487</sup> En la década de 1970, los derechos de aduana y otros impuestos sobre los intercambios comerciales internacionales representaban una parte muy importante de los ingresos totales de los países pobres: aproximadamente el 6 por ciento del PIB. Una situación así no es infrecuente, ya la encontramos en el siglo XIX en los países europeos: los derechos aduaneros son los impuestos más fáciles de recaudar, es natural que se recurra a ellos de manera excesiva en las primeras fases de desarrollo. La diferencia es que los países occidentales han podido reducir los derechos de aduana muy gradualmente, a su ritmo, a medida que desarrollaban otras formas de imposición que sustituían a los antiguos ingresos y les permitían aumentar el total. Los países más pobres del planeta, especialmente en África, tuvieron que hacer frente a una situación muy diferente: los derechos de aduana pasaron súbitamente al 4 por ciento del PIB en la década de 1990 y a menos del 3 por ciento en la década de 2010, sin que los Estados consiguieran, en un primer momento, compensar estas pérdidas.

No se trata de cargar con toda la responsabilidad de lo que sucede en África a las expotencias coloniales. El desarrollo de un sistema fiscal depende también y especialmente de los conflictos sociales y políticos nacionales. Aun así, es muy difícil que los países más pobres resistan la presión de los países ricos para operar una liberalización comercial acelerada, todo ello en una atmósfera ideológica caracterizada desde los años 1980-1990 por cierta denigración del Estado y de la progresividad fiscal, especialmente en Estados Unidos y en las organizaciones internacionales con sede en Washington (FMI y Banco Mundial).

Es innegable que todas las cuestiones a las que hemos hecho mención sobre la falta de transparencia económica y financiera en los países ricos tienen consecuencias más graves aún en los países pobres. En particular, la competencia fiscal exacerbada y la liberalización de flujos de capitales sin coordinación política y sin intercambio automático de información bancaria, implantada a iniciativa de Europa y de Estados Unidos en los años 1980-1990, han tenido consecuencias indeseables y perjudiciales para los países pobres, especialmente en África. Según las estimaciones disponibles, los activos en paraísos fiscales representan al menos el 30 por ciento de los activos financieros totales de África, tres veces más que en el caso de Europa.<sup>488</sup> No es sencillo desarrollar un sistema tributario ni construir nuevas normas colectivas de justicia fiscal si buena parte de los contribuyentes más ricos pueden zafarse ubicando sus haberes en el extranjero, o refugiándose en París o en Londres si es necesario. Al contrario, una cooperación legal y fiscal ambiciosa con los países ricos y una mayor transparencia internacional sobre los activos financieros y los beneficios de las multinacionales permitirían a los países más pobres desarrollar en mejores condiciones su capacidad fiscal y estatal.

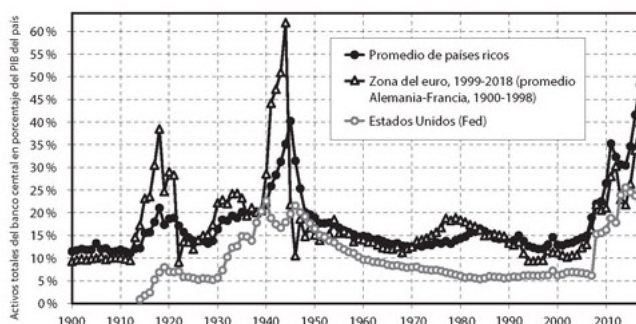
## **¿Nos salvará la creación monetaria?**

Una de las evoluciones más espectaculares observadas desde la crisis financiera de 2008 es el nuevo papel desempeñado por la creación monetaria y los bancos centrales. Esta transformación ha afectado profundamente a la percepción sobre las respectivas funciones del Estado y de los bancos centrales, de los impuestos y de la moneda y, en general, de lo que se entiende por una economía justa. Antes de la crisis de 2008, la opinión dominante sobre el papel de la política monetaria defendía que era imposible, o poco recomendable, solicitar a los bancos centrales que creasen semejante cantidad de dinero en tan poco tiempo. Fue sobre ese principio que los europeos validaron la creación del euro en la década de 1990. Tras la «estanflación» de la década de 1970 (mezcla de estancamiento —o al menos de desaceleración del crecimiento— y de inflación), no fue muy difícil convencerlos, en el marco del Tratado de Maastricht adoptado en 1992, de que el euro debía sustentarse en un banco central tan independiente como fuera posible, con el mandato prioritario de un objetivo de inflación positiva pero baja (2 por ciento) y una interferencia mínima en la vida económica. La nueva función de los bancos centrales a partir de 2008 ha creado, tanto en Europa como en otros lugares, un sentimiento de gran confusión que es importante comprender.

Comencemos por examinar la evolución del balance de los principales bancos centrales de 1900 a 2018 (véase el gráfico 13.13). El balance de un banco central está formado por todos los préstamos que ha concedido a la economía, en general a través del sistema bancario, y todos los títulos financieros (obligaciones, principalmente) comprados en los mercados. La mayoría de esos préstamos y compras de títulos se hace mediante una creación monetaria puramente electrónica, sin necesidad de fabricar billetes ni monedas. Para simplificar la discusión y la comprensión de estos mecanismos, situémonos de entrada en el contexto teórico de una economía completamente digitalizada, en la cual el dinero existe únicamente de manera virtual en los ordenadores de los bancos y donde todos los gastos, tanto de las empresas como de los particulares, se realizan electrónicamente y con tarjeta de crédito (no estamos muy lejos de este escenario en la práctica).

A mediados de la década de 2000, en vísperas de la crisis financiera de 2007-2008, el balance de la Reserva Federal (Fed) era equivalente a algo más del 5 por ciento del PIB de Estados Unidos, mientras que el del BCE rondaba el 10 por ciento del PIB de la zona del euro. En ambos casos se trataba, principalmente, de préstamos a muy corto plazo concedidos a los bancos, a menudo a unos días vista, o a unas semanas como mucho. Ésta es la función tradicional de un banco central en tiempos de calma. Las operaciones de entrada y de salida de fondos en las cuentas de cada banco privado, tomadas individualmente, dependen de decisiones de millones de personas y de empresas, de modo que no es posible cuadrarlas diariamente al céntimo exacto. Los bancos se hacen préstamos entre ellos a muy corto plazo para equilibrar el sistema de pagos, y el banco central garantiza la estabilidad del conjunto y aporta la liquidez necesaria. Habitualmente, los préstamos interbancarios y entre el banco central y los bancos privados se equilibran en pocos días o semanas, sin dejar rastro. Es decir, se trata de una función financiera estrictamente técnica, esencial para la estabilidad del conjunto, pero que, en general, interesa poco a los observadores exteriores.<sup>489</sup>

Gráfico 13.13 El tamaño del balance de los bancos centrales (1900-2018)



INTERPRETACIÓN: Los activos totales del Banco Central Europeo (BCE) han pasado del 11 por ciento del PIB de la zona del euro, el 31/12/2004, al 41 por ciento, el 31/12/2018. La curva 1900-1998 corresponde al promedio del balance de los bancos centrales de Alemania y Francia (con picos del 39 por ciento, en 1918, y del 62 por ciento, en 1944). Los activos totales de la Fed (creada en 1913) pasaron del 6 por ciento del PIB de Estados Unidos, en 2007, al 26 por ciento, a finales de 2014.

NOTA: El promedio de los países ricos es la media aritmética de los siguientes países: Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Finlandia, los Países Bajos, Italia, Japón, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza y el Reino Unido.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Tras el pánico financiero de septiembre de 2008, sobre todo a consecuencia de la quiebra de Lehman Brothers, la situación cambió completamente. Los principales bancos centrales del planeta recurrieron a operaciones de creación monetaria cada vez más complejas, designadas mediante el enigmático nombre de *quantitative easing* («flexibilización cuantitativa»). Estas operaciones consisten en hacer préstamos al sector bancario a plazos cada vez más largos (tres meses, seis meses, incluso doce meses, en lugar de días o semanas) y en comprar títulos de deuda emitidos por las empresas privadas y los gobiernos con horizontes aún más lejanos (varios años), en proporciones mucho mayores que antes. La reacción más rápida corrió a cargo de la Fed. Entre septiembre y octubre de 2008, el tamaño de su balance pasó del equivalente del 5 por ciento del PIB al 15 por ciento del PIB, una creación monetaria equivalente al 10 por ciento del PIB de Estados Unidos en tan sólo unas semanas. El balance de la Fed alcanzó el 25 por ciento del PIB a finales de 2014, momento a partir del cual comenzó a reducirse ligeramente, siendo todavía mucho mayor que antes de la crisis (el 20 por ciento del PIB a finales de 2018, frente al 5 por ciento del PIB a mediados de septiembre de 2008). En Europa, la reacción fue más lenta. El BCE y las autoridades europeas tardaron más en entender que únicamente una intervención potente por parte del banco central podía estabilizar los mercados financieros y reducir la diferencia entre los tipos de interés de la deuda pública en diferentes países.<sup>490</sup> Cuando lo hicieron, los programas de compra de deuda pública y privada se aceleraron, alcanzando el balance del BCE el 40 por ciento del PIB de la zona del euro a finales del año 2018 (véase el gráfico 13.13).<sup>491</sup>

Existe un amplio consenso que considera que la intervención masiva de los bancos centrales ha permitido evitar que la Gran Recesión de 2008-2009 —que, con una caída media de actividad de un 5 por ciento en Estados Unidos y en Europa, ha sido la más importante de la posguerra en los países ricos— no se haya transformado en una «gran depresión» comparable a la crisis de la década de 1930 (con caídas de actividad del orden del 20-30 por ciento en las principales economías entre 1929 y 1932). Evitando las quiebras bancarias en cascada y asumiendo su papel de «prestamistas de último recurso», la Fed y el BCE no han repetido los errores de los bancos centrales del período de entreguerras, cuyas doctrinas ortodoxas y «liquidacionistas» (o, dicho de otro modo, favorable a la quiebra de los bancos «malos») contribuyeron a precipitar el mundo al abismo.

El riesgo es que estas políticas monetarias, que permitieron evitar lo peor, hayan contribuido a dar la impresión de que no era necesario un cambio estructural más profundo de las políticas sociales, fiscales y económicas. Los bancos centrales no están dotados de herramientas para resolver todos los problemas del mundo y para proponer una regulación del capitalismo en su conjunto (por no hablar de su superación).<sup>492</sup> Para luchar contra el exceso de desregulación financiera, el aumento de las desigualdades o el calentamiento global, son necesarias otras instituciones públicas: leyes, impuestos, tratados internacionales, un todo construido por Parlamentos que descansa en la deliberación colectiva y en procedimientos democráticos. La fuerza de los bancos centrales reside en una capacidad de acción extremadamente rápida. En el otoño de 2008, ninguna otra institución habría podido movilizar tan rápidamente recursos tan importantes. En caso de pánico financiero, o de una guerra o de una catástrofe natural de gravedad excepcional, sólo la creación monetaria puede proporcionar al poder público los medios para una intervención inmediata. En comparación, los impuestos, los presupuestos, las leyes y los tratados exigen meses de deliberaciones parlamentarias, por no mencionar que la búsqueda de mayorías políticas adecuadas puede exigir nuevas elecciones, sin garantía de resultado.

Al mismo tiempo, la fuerza de los bancos centrales es también su principal debilidad: no disponen de legitimidad democrática suficiente como para aventurarse mucho más allá de su esfera técnica estrictamente bancaria y financiera.

En teoría, nada impide a los bancos centrales multiplicar el tamaño de su balance por diez, o incluso más. Recordemos, por ejemplo, que el total de propiedades privadas (inmobiliarias, profesionales y financieras, netas de deudas) de los hogares alcanza en la década de 2010 alrededor del 500-600 por ciento de la renta nacional en la mayoría de los países ricos (frente a apenas el 300 por ciento en los años 1970-1980).<sup>493</sup> Desde un punto de vista estrictamente técnico, sería posible que la Fed o el BCE crearan el equivalente al 600 por ciento del PIB o de la renta nacional en dólares y en euros y que intentaran comprar la totalidad del capital privado de Estados

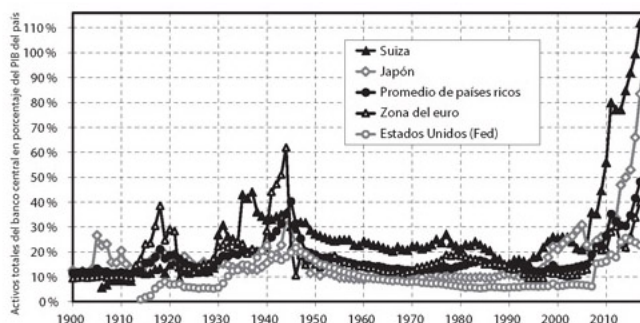
Unidos y Europa occidental.<sup>494</sup> El problema es que esto entrañaría graves problemas de gobernanza: los bancos centrales y sus consejos de administración no están más preparados para administrar la totalidad de las propiedades de un país que el sistema de planificación centralizado de la Unión Soviética en su momento.

## El neopropietarismo y el nuevo régimen monetario

Sin llegar tan lejos, es muy posible que el balance de los bancos centrales siga creciendo en el futuro, especialmente en el caso de una nueva crisis financiera, ya que la financiarización de la economía ha alcanzado proporciones gigantescas en las últimas décadas. El volumen de las participaciones financieras cruzadas entre empresas y entre países ha aumentado a un ritmo mucho mayor que la economía real y el capital neto. En la zona del euro, el total de activos y pasivos financieros en poder de los distintos agentes institucionales (sociedades financieras y no financieras, hogares y administraciones públicas) superó el 1.100 por ciento del PIB en 2018, frente a sólo el 300 por ciento en las décadas de 1970 y 1980. En otras palabras, aunque el balance del BCE se sitúe ahora en el 40 por ciento del PIB de la zona del euro, en última instancia representa menos del 4 por ciento de los activos financieros en circulación. En cierto modo, los bancos centrales no han hecho más que adaptarse a la progresiva financiarización. El aumento del tamaño de sus balances les ha permitido preservar una cierta capacidad de actuación sobre los precios de los activos financieros, que a su vez se han vuelto tentaculares. Si las circunstancias lo requieren, el BCE y la Reserva Federal podrían verse obligados a ir todavía más lejos. Asimismo, cabe señalar que el Banco de Japón y el Banco Nacional Suizo han superado el cien por cien del PIB en términos de balance a finales de 2018 (véase el gráfico 13.14). En ambos casos, se debe a singularidades propias de la situación financiera de cada país;<sup>495</sup> sin embargo, no puede descartarse que en un futuro se produzca una evolución similar en la zona del euro o en Estados Unidos. La globalización financiera ha alcanzado tales proporciones que puede llevar a aplicar políticas monetarias que eran impensables hace poco tiempo.

Esta evolución plantea muchos problemas. En primer lugar, la prioridad real sería sin duda reducir el tamaño de los balances privados, en lugar de emprender una carrera sin fin tras ellos. Una situación en la que todos los actores están cada vez más endeudados entre sí y el tamaño total de la esfera financiera (activos y pasivos financieros combinados) está creciendo estructuralmente más rápido que la economía real no es sostenible indefinidamente, y pone a toda la economía y a la sociedad en una situación de gran fragilidad.<sup>496</sup>

Gráfico 13.14 Bancos centrales y mundialización financiera



INTERPRETACIÓN: Los activos totales de los bancos centrales de los países ricos han pasado del 13 por ciento del PIB en promedio, el 31/12/2000, al 51 por ciento, el 31/12/2018. Los activos de los bancos centrales de Japón y Suiza superaron el cien por cien del PIB en 2017-2018.

NOTA: El promedio de los países ricos es la media aritmética de los siguientes países: Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Finlandia, los Países Bajos, Italia, Japón, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza y el Reino Unido.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En segundo lugar, los efectos reales a largo plazo de estas políticas monetarias «no convencionales» son poco conocidos y es muy posible que contribuyan a aumentar la desigualdad de los rendimientos financieros y la concentración de la riqueza. Cuando los balances de los bancos centrales alcanzaron picos comparables a los

observados tras la segunda guerra mundial (entre el 40 por ciento y el 90 por ciento del PIB, dependiendo del país), la fuerte creación monetaria estuvo acompañada de una inflación significativa. Las economías se vieron atrapadas en espirales de precios y salarios, a las que contribuyeron los gobiernos mediante el aumento de los salarios públicos. El proceso inflacionario contribuyó a reducir al mínimo el valor de la deuda pública, lo que al menos tuvo el mérito de facilitar la inversión y la reconstrucción en las décadas posteriores a la guerra.<sup>497</sup> Nada parecido sucede en la actualidad. Los salarios están prácticamente congelados, tanto en el sector público como en el privado, y la inflación de los precios de consumo ha sido extremadamente baja desde la crisis de 2008, especialmente en la zona del euro (apenas el 1 por ciento anual), donde probablemente habría sido negativa sin las intervenciones monetarias llevadas a cabo.

Aunque la creación de dinero no contribuye al aumento de los precios de consumo, sí contribuye a la subida de los precios de determinados activos, creando así fuertes diferenciales de rendimiento. Los rendimientos nominales de la deuda pública de Alemania y Francia son casi nulos, y los rendimientos reales son negativos. Esto se debe tanto a las importantes compras de deuda pública del BCE, destinadas a reducir los diferenciales de tipos de interés entre países, como al hecho de que las nuevas normas prudenciales obligan a los bancos a mantener una parte significativa de su cartera en los activos más seguros. También se debe a que muchos actores financieros mundiales consideran que la deuda pública occidental es un buen destino para su ahorro por motivos de precaución, en un clima general en el que cada país teme ser objeto de pánico financiero (de ahí la sobreabundancia de reservas).

En cierto modo, se puede decir que estos tipos cercanos a cero corresponden a una situación en la que es imposible «enriquecerse mientras se duerme» (al menos con este tipo de activo muy seguro), lo que constituye claramente una diferencia con otros períodos anteriores, especialmente con el propietario clásico del siglo XIX, durante la época del patrón oro, cuando el rendimiento real de la deuda pública era generalmente de al menos el 3-4 por ciento (con una disminución en las décadas inmediatamente anteriores a 1914, reflejo de una cierta sobreacumulación de capital que dio lugar a una búsqueda desenfrenada de rendimientos extranjeros y coloniales). En la situación actual, los tipos de interés de la deuda pública se aproximan a cero, pero esto no significa que los rendimientos sean nulos para todo el mundo. En la práctica, son principalmente los pequeños y medianos patrimonios los que afrontan esta situación de rentabilidad casi nula (o incluso negativa), a través del canal bancario, mientras que las grandes carteras, mejor informadas de las variaciones de los precios de ciertos activos (en parte mantenidos por los bancos centrales, pero sobre todo por la hipertrofia de los balances privados) siempre consiguen hacer negocios interesantes. Es el caso, por ejemplo, de los rendimientos observados en las mayores dotaciones financieras (como las dotaciones universitarias) o el ritmo de crecimiento de las mayores fortunas, que parecen poco afectados por esos rendimientos casi nulos: en ambos casos, siguen registrando tasas de crecimiento de alrededor del 6-8 por ciento anual, en parte impulsadas por productos financieros sofisticados que son inaccesibles a las pequeñas carteras.<sup>498</sup>

Por último, pero no por ello menos importante, este activismo monetario pone en evidencia los múltiples obstáculos a los que se enfrentan otras políticas públicas, tanto desde el punto de vista de la regulación financiera como desde el punto de vista fiscal y presupuestario. En el caso de Estados Unidos, la estructura partidista del conflicto y el funcionamiento del Congreso hacen cada vez más difícil aprobar leyes, o incluso simplemente aprobar un presupuesto (de ahí los repetidos cierres del gobierno federal). En el caso de Europa, cuyas instituciones federales son todavía más disfuncionales que en Estados Unidos, es aún más evidente. En una situación en la que es imposible adoptar un impuesto común (dado el derecho de veto de cada Estado miembro), la capacidad presupuestaria de la Unión Europea para actuar es lógicamente muy limitada. El presupuesto de la Unión Europea es aprobado por unanimidad por los Estados miembros para un período de siete años, con la confirmación por mayoría de votos del Parlamento Europeo. Se financia principalmente mediante contribuciones de los Estados, que son proporcionales a su renta nacional bruta. El presupuesto de la Unión Europea ejecutado durante el período 2014-2020 equivale, anualmente, a tan sólo el 1 por ciento del PIB de la Unión Europea.<sup>499</sup> Por su parte, los presupuestos públicos gestionados por los Estados miembros alcanzan entre el 30 y el 50 por ciento del PIB, dependiendo del país. Por comparación, el presupuesto federal de Estados Unidos equivale casi al 20 por ciento del PIB, frente a menos del 10 por ciento en el caso de los Estados y otras autoridades locales.<sup>500</sup>

En resumidas cuentas, la Unión Europea es un enano financiero, paralizado por la regla de la unanimidad en materia fiscal y presupuestaria. En este contexto, el BCE parece ser la única institución federal poderosa. Toma sus decisiones por mayoría simple y sobre esta base aumentó el tamaño de su balance en el equivalente a casi el 30 por ciento del PIB europeo entre 2008 y 2018. En otras palabras, la creación monetaria del BCE representó por término medio casi el 3 por ciento del PIB europeo cada año, tres veces más que el presupuesto total de la Unión Europea. Estas cifras dejan bastante claro hasta qué punto el régimen político e institucional es importante para la dinámica económica y financiera; sobre todo, muestran cómo la hipertrofia monetaria se alimenta del miedo a la democracia y a una fiscalidad justa. O, dicho de otro modo, la falta de acuerdo sobre impuestos comunes, unos verdaderos presupuestos comunes, una deuda común y un tipo de interés común —cosas para las que se requeriría una unión parlamentaria mucho más ambiciosa que los simples acuerdos entre jefes de Estado que sirven de gobernanza en Europa— conduce a una huida hacia la herramienta monetaria. Al hacerlo, se pide al BCE y a su Consejo de Gobierno que resuelvan problemas para los que no están preparados.

Esta deriva es preocupante y no podrá durar mucho tiempo. Aunque se trata de cuestiones financieras que, por su complejidad técnica, están fuera del alcance de la ciudadanía, que no las ha hecho propias, las cifras son tales que han comenzado a afectar profundamente a la percepción que se tiene de la economía y las finanzas. De manera completamente natural, muchos ciudadanos se preguntan por qué se han creado estas sumas para ayudar a las instituciones financieras, con efectos no concluyentes sobre la recuperación de la economía europea, y por qué sería imposible movilizar recursos similares para ayudar a las clases populares, desarrollar las infraestructuras públicas o financiar un plan de inversiones masivas para la transición energética. De hecho, no sería absurdo que las autoridades públicas europeas utilizaran los bajos tipos de interés actuales para pedir prestado y financiar inversiones útiles. Ello bajo dos condiciones. Por una parte, esto debe hacerse en el marco de una arquitectura democrática, parlamentaria y de confrontación de ideas, no en el de un Consejo de Gobierno que delibera a puerta cerrada. Por otro lado, sería peligroso acreditar la idea de que todo puede resolverse mediante la creación de dinero y la deuda. Los impuestos (debatidos y decididos colectivamente, recaudados en función de la riqueza y la capacidad contributiva de cada individuo, con total transparencia) siguen siendo el principal instrumento que permite a una comunidad movilizar recursos para llevar a cabo un proyecto político común.

En julio de 2013, el grupo de rock británico Muse dio un concierto en el Estadio Olímpico de Roma. Su canción «Animals» hace referencia explícita a que la «flexibilización cuantitativa» se inventó para salvar a los banqueros. El cantante dedicó el tema «a todos los Fred Goodwin de la tierra» (quien, pese a ser declarado responsable de la quiebra del Royal Bank of Scotland en 2008, abandonó el banco con un «paracaídas de oro»). El grupo hizo aparecer en escena a un banquero horrible con rasgos aterradores, que repartía billetes a la multitud. El cantante explicó en una entrevista: «*We don't take stance, we express the confusion of our time*».<sup>501</sup> De hecho, el desorden es considerable. La huida hacia delante de la creación monetaria y la hipertrofia del sector financiero contribuye a alimentar un sentimiento de desilusión ante cualquier posibilidad de desarrollar una economía justa. Ésta es una de las principales contradicciones del actual régimen neopropietarista. Y es urgente superarla.

## **Neopropietarismo y ordoliberalismo: de Hayek a la Unión Europea**

Como hemos visto, la ideología neopropietarista de principios del siglo XXI se apoya en instituciones sólidas y en grandes narrativas, entre las cuales están el fracaso del comunismo, el miedo al vacío que genera la posibilidad de redistribuir la riqueza y un régimen de libre circulación de capitales sin regulación, sin información compartida y sin una fiscalidad común. Conviene insistir en las múltiples debilidades de este régimen político e ideológico, cuyas fuerzas impulsan al mismo tiempo el cambio y su superación. La opacidad financiera y el aumento de las desigualdades complican considerablemente la resolución del desafío climático y, fundamentalmente, conducen a la insatisfacción social, cuya solución requiere una mayor transparencia y una mejor redistribución, a menos que se quiera que aumenten las tensiones identitarias, que son cada vez más fuertes. Como todos los regímenes desigualitarios, éste es inestable y evolutivo.

En mi opinión, conviene no sobrestimar la coherencia interna del neopropietarismo y su matriz política e ideológica, especialmente en el contexto de la Unión Europea. La Unión Europea se asocia a menudo al ordoliberalismo, doctrina según la cual el papel esencial del Estado consiste en garantizar las condiciones para una competencia «libre y no distorsionada», o incluso el liberalismo constitucional y voluntariamente autoritario de Friedrich Hayek. De hecho, la elusión de la democracia parlamentaria, el gobierno a través de reglas automáticas y el principio de unanimidad de los Estados en materia fiscal (impidiendo *de facto* cualquier impuesto común) expresan un evidente parentesco con las ideas ordoliberales y hayekianas. Es importante poner en perspectiva la importancia de estas influencias y no exagerar la coherencia intelectual y política de la integración europea, que bebe de muchas influencias y no sigue un plan preconcebido. La estructura institucional y político-ideológica de la Unión Europea está en gran medida inacabada; es susceptible de seguir diversas trayectorias en el futuro y posiblemente se recomponga en varios núcleos o círculos concéntricos más o menos integrados política, social y fiscalmente, en función de las relaciones de poder, las crisis sociopolíticas y financieras y los debates que las hayan precedido.

Para ver en qué medida se diferencia la Unión Europea actual (en general, el mundo actual) de un neopropietarismo sistemático y coherente, es útil releer con atención el tratado publicado por Hayek entre 1973 y 1982 titulado *Law, legislation and liberty (Derecho, legislación y libertad)*, que es quizá la expresión más clara de un propietarismo triunfante y asumido.<sup>502</sup> Ya hemos encontrado a Hayek en los debates de 1938-1940 sobre el proyecto de unión franco-británica y el movimiento de la Federal Union, y a propósito de su libro *The road to serfdom (Camino de servidumbre)* de 1944, en el que advertía contra el riesgo de deriva totalitaria que implicaba cualquier proyecto basado en la ilusión de la justicia social y que se apartara de los principios del liberalismo puro y duro.<sup>503</sup> Señalaba entonces a los laboristas británicos y a los socialdemócratas suecos, de quienes sospechaba que querían cuestionar las libertades individuales, lo que en retrospectiva puede sorprender, especialmente viniendo de alguien que más tarde apoyaría activamente la dictadura militar ultraliberal de Pinochet en Chile en las décadas de 1970 y 1980 (al mismo tiempo que apoyaba y asesoraba a Thatcher en el Reino Unido). La lectura de *Law, legislation and liberty* es instructiva porque permite comprender la coherencia del conjunto. Después de mudarse a Londres en 1931, Hayek se unió a la Universidad de Chicago en 1950 (templo de los «*Chicago boys*», los jóvenes economistas que más tarde asesorarían al dictador chileno), y luego regresó a Europa en 1962, donde enseñó en las universidades de Friburgo (corazón histórico del ordoliberalismo) y Salzburgo hasta su fallecimiento en 1992, a la edad de noventa y tres años. A partir de las décadas de 1950 y 1960, se dedicó a la filosofía política y jurídica, punto de partida para defender los valores amenazados del liberalismo económico.

En su imponente tratado de 1973-1982, Hayek expresa claramente el temor propietarista a cualquier forma de redistribución: si se cuestionan los derechos de propiedad del pasado y se echa mano de la espiral fiscal progresiva, no se sabrá dónde poner el punto final. Atribuye al florentino Francesco Guicciardini, confrontado con propuestas fiscales de este tipo en 1538, la primera expresión clara de este miedo al vacío y el rechazo absoluto de la fiscalidad progresiva. Alarmado por los tipos marginales superiores al 90 por ciento aplicados en Estados Unidos y en el Reino Unido, Hayek ya había propuesto en un libro anterior que se incluyera en las Constituciones una prohibición intangible del principio mismo de la tributación progresiva. Según los términos de su propuesta, el tipo aplicado a las rentas más altas no debería en ningún caso superar el tipo medio de los ingresos fiscales del país en cuestión, lo que significa que el impuesto podría ser regresivo (con un tipo más bajo en la parte superior de la distribución de rentas que para el resto de la población), pero nunca progresivo.<sup>504</sup> En general, Hayek estaba convencido de que el liberalismo se había equivocado de camino en los siglos XVIII y XIX al aceptar confiar tanto poder legislativo a asambleas parlamentarias electas, en detrimento de derechos (en particular de los derechos de propiedad) construidos pacientemente en el pasado. Se opone al racionalismo constructivista, que pretende ser capaz de redefinir los derechos y las relaciones sociales desde cero, y defiende un racionalismo evolutivo, basado en el respeto de los derechos y las relaciones preexistentes a las asambleas. En particular, insiste en la idea de que la ley precede a la legislación y que el olvido de este sabio principio conduce casi inevitablemente a la creación de una especie de legislador supremo y a abusos totalitarios.<sup>505</sup>

En el último volumen de *Law, legislation and liberty*, lleva su razonamiento más lejos y propone refundar completamente los principios de la democracia parlamentaria restringiendo drásticamente los poderes de las futuras mayorías políticas. Plantea un amplio marco político federal basado en el pleno respeto de los derechos

de propiedad. Las «asambleas gubernamentales» serían elegidas a nivel local por sufragio universal, pero excluyendo del derecho de voto a los funcionarios, pensionistas y, en general, a todas las personas que reciben transferencias públicas. Estas asambleas tendrían únicamente el poder de administrar los servicios estatales a nivel local, y no podrían modificar en modo alguno el sistema legal; es decir, el derecho de propiedad, el derecho civil, el derecho mercantil o el derecho fiscal. Según Hayek, esta legislación fundamental y casi sagrada debería ser definida por una «asamblea legislativa» competente a nivel federal y compuesta de tal manera que no pudiera estar sujeta a los caprichos del sufragio universal. Según él, esta asamblea suprema debería estar formada por personas de al menos cuarenta y cinco años de edad, elegidas para un mandato de quince años después de haber demostrado ya su capacidad y éxito profesional. Hayek parece dudar sobre la conveniencia de reintroducir explícitamente el sufragio censitario, y finalmente opta por una extraña fórmula de elección por parte de asociaciones «como los Rotary Clubs», que permitirían a personas singularmente competentes reunirse de manera regular para elegir a los mejores de entre ellos a la edad de cuarenta y cinco años. La Corte Suprema estaría integrada por antiguos miembros de esta asamblea y tendría plenos poderes para arbitrar disputas jurisdiccionales con las asambleas de gobiernos locales y para declarar el estado de emergencia en caso de disturbios sociales.<sup>506</sup> El objetivo es claramente reducir al máximo el poder del sufragio universal y sus caprichos, en particular silenciar a la juventud y sus pretensiones socializadoras, que Hayek encuentra particularmente preocupantes en el contexto de las décadas de 1970 y 1980, tanto en Chile como en Europa y en Estados Unidos.<sup>507</sup>

La propuesta es interesante porque pone de manifiesto las contradicciones del neopropietarismo extremo. Básicamente, el único régimen político plenamente coherente con el propietarismo es el régimen censitario (un régimen en el que el poder político recae explícitamente en los propietarios, que son los únicos que tienen el conocimiento y la mirada suficientemente larga como para legislar de manera responsable). Hayek da muestras de una cierta imaginación para llegar al mismo resultado sin pasar por una formulación explícitamente censitaria, pero en realidad de eso se trata. También es interesante para constatar todo lo que separa la construcción institucional y político-ideológica de Europa de un neopropietarismo asumido. Las instituciones de la Unión Europea pueden y deben transformarse profundamente, en particular para dejar atrás la regla de la unanimidad en materia fiscal. Pero para ello es necesario superar la idea de una conspiración ordoliberal o neopropietarista, coherente e invencible, y aceptar ver la organización actual de Europa como un compromiso inestable, precario y evolutivo. En particular, la Unión Europea siempre está buscando una forma parlamentaria adaptada a su historia. La regla de la unanimidad fiscal no es satisfactoria: los jefes de Estado o los ministros de economía que participan en los consejos europeos son elegidos por sufragio universal, pero concederle a cada uno de ellos el derecho de veto conduce a un bloqueo perpetuo. No obstante, la transición a la regla de la mayoría cualificada y el fortalecimiento del poder del Parlamento Europeo (que es la solución federalista tradicionalmente prevista), por muy necesarios que sean, no resuelven todos los problemas. Volveremos después sobre este asunto.<sup>508</sup>

## **La invención de la meritocracia y del neopropietarismo**

La ideología neopropietarista que se desarrolla a finales del siglo xx y a principios del siglo xxi es más compleja que un simple retorno al propietarismo del siglo xix y comienzos del siglo xx. Está vinculada a una ideología meritocrática exacerbada. En general, el discurso meritocrático tiene por objeto ensalzar a los ganadores y estigmatizar a los perdedores del sistema económico por su supuesta falta de mérito, talento y diligencia. Es, por supuesto, una ideología antigua a la que todas las élites han recurrido de una u otra manera para justificar su posición, en cualquier época y lugar. La diferencia es que la culpabilización de los más pobres ha aumentado a lo largo de la historia, hasta constituir uno de los principales rasgos distintivos del actual régimen desigualitario.

Para Giacomo Todeschini, la figura del pobre que no es merecedor tiene orígenes que se remontan al final de la esclavitud y la servidumbre, del trabajo forzoso y de la posesión pura y simple de las clases pobres por parte de las clases ricas. Desde el momento en que los pobres se convierten en súbditos y dejan de ser únicamente objetos, se hace necesario poseerlos por otros medios, en particular a través del discurso social y del mérito.<sup>509</sup> Esta nueva visión de la desigualdad, que desde entonces se ha hecho común, podría estar vinculada a otra innovación medieval estudiada por Todeschini: la invención de nuevas formas de propiedad e inversión,



validadas por la doctrina cristiana.<sup>510</sup> Estos dos aspectos de la «modernidad» se alimentarían entre sí: a partir del momento en que las reglas de la economía y la propiedad se rigen por principios de justicia, los pobres se convierten de alguna manera en responsables de su destino, y es importante hacérselo comprender.

Mientras el orden propietario estuvo dentro del marco de los regímenes trifuncionales, el discurso meritocrático desempeñó un papel limitado. En la era industrial, sin embargo, las nuevas amenazas que la lucha de clases y el sufragio universal plantean a las élites agudizan la necesidad de justificar las diferencias sociales apelando a la capacidad individual. Charles Dunoyer, economista liberal francés y prefecto durante la monarquía de julio, escribió en 1845 en su libro *De la liberté du travail* (en el que se opone enérgicamente a cualquier legislación social vinculante): «El régimen industrial tiene como efecto poner fin a las desigualdades artificiales; pero es para sacar a la luz las desigualdades naturales». Para Dunoyer, las desigualdades naturales incluyen diferencias en las capacidades físicas, intelectuales y morales, y están en el corazón de la nueva economía de la innovación que él ve en todas partes a su alrededor y que le lleva a rechazar cualquier intervención del Estado: «La superioridad es la fuente de todo lo que es grande y útil. Reduzca todo a la igualdad y habrá reducido todo a la inacción».<sup>511</sup>

En la era de la educación superior, la ideología meritocrática adquiere una importancia decisiva. En 1872, Émile Boutmy creó la *École Libre des Sciences Politiques* (Sciences Po) con una misión clara: «Obligadas a aceptar los derechos de la mayoría, las clases que se llaman a sí mismas clases altas sólo pueden preservar su hegemonía política invocando el derecho de los más capaces. Tras la muralla en ruinas de prerrogativas y tradiciones, el torrente de la democracia se topa con una segunda muralla, formada por méritos rutilantes y necesarios, cuya superioridad y prestigio se imponen, y de capacidades de las que no podemos privarnos sin ser insensatos».<sup>512</sup> Esta increíble declaración merece ser tomada en serio: significa que las clases altas dejan atrás el ocio e inventan la meritocracia por instinto de supervivencia; de lo contrario, se arriesgarían a que el sufragio universal les desposeyera de su estatus. Sin duda, es atribuible al contexto de la época: la Comuna de París acaba de ser reprimida y el sufragio universal masculino acaba de ser restablecido. Sin embargo, tiene el mérito de recordar una verdad esencial: dar sentido a las desigualdades y justificar la posición de los ganadores es una cuestión de vital importancia. La desigualdad es sobre todo ideológica. El neopropietarismo actual es tanto más meritocrático cuanto que ya no puede ser explícitamente censitario, a diferencia del propietarismo de la época clásica, a principios del siglo XIX.

En *Les héritiers*, Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron analizaron en 1964 los mecanismos de legitimación del orden social en el sistema de enseñanza superior de la época. Bajo la apariencia de «méritos» y «dones» personales, se perpetúan los privilegios sociales, porque los grupos desfavorecidos no disponen de los códigos y las claves que permiten alcanzar el reconocimiento. El número de estudiantes se había disparado, y el reconocimiento a través de los títulos universitarios desempeñaba un papel cada vez más importante en la estructura de las desigualdades sociales. El problema es que las clases populares estaban excluidas casi por completo: menos del 1 por ciento de los hijos e hijas de la clase obrera agrícola llegaban a ser estudiantes universitarios, en comparación con el 70 por ciento en el caso de la industria y el 80 por ciento en el de las profesiones liberales. Un sistema explícitamente segregacionista, como el que desapareció en Estados Unidos en aquel mismo año de 1964, no lo haría mucho mejor. Excepto que la dominación cultural y simbólica tiene algo de insidioso, porque se presenta como el resultado de un proceso libremente elegido en el que todos tienen teóricamente las mismas oportunidades. Por eso, Bourdieu y Passeron utilizaron como comparación los mecanismos reproductivos de la casta de brujos entre los indios omaha, estudiados por la antropóloga Margaret Mead: los jóvenes de cualquier origen podían, en principio, probar su suerte, únicamente tenían que «retirarse en soledad, ayunar, regresar y contar sus visiones a los ancianos, todo ello para que se les dijera, si no eran miembros de alguna familia de la élite, que su visión no era auténtica».<sup>513</sup>

La injusticia educativa y la hipocresía meritocrática sólo han cobrado importancia desde la década de 1960. La educación superior se ha extendido considerablemente, pero sigue siendo muy estratificada y desigualitaria. Nunca se ha planteado verdaderamente la cuestión de los recursos asignados a unos y a otros, ni tampoco una reforma de los métodos de enseñanza para garantizar una igualdad real de acceso a la educación. En Estados Unidos, en Francia y en la mayoría de países, los relatos en defensa del modelo meritocrático nacional rara vez se basan en un examen cuidadoso de los hechos. En la mayoría de los casos, se trata de justificar las desigualdades existentes, sin tener en cuenta los fallos del sistema actual (a veces evidentes) y la triste realidad

de las clases populares y medias, que no tienen acceso a los mismos recursos y canales que las clases altas.<sup>514</sup> En la siguiente parte del libro veremos que la desigualdad educativa es uno de los principales factores explicativos del colapso de la coalición electoral «socialdemócrata» en las últimas décadas. A medida que se ha ido percibiendo a los distintos partidos socialistas, laboristas y socialdemócratas como cada vez más favorables a los ganadores de la competición socioeducativa, han ido perdiendo el apoyo del que gozaban entre los grupos sociales menos cualificados en el período de posguerra.<sup>515</sup>

Es interesante notar que el sociólogo británico Michael Dunlop Young advirtió contra esta evolución ya en 1958. Tras haber participado en la elaboración y puesta en marcha de la plataforma laborista de 1945, se alejó del Partido Laborista en la década de 1950, considerando que el partido no estaba renovando suficientemente su programa, en particular en cuestiones educativas. Young estaba particularmente preocupado por la estratificación extrema del sistema británico de educación secundaria. Posteriormente publicó un sorprendente relato de anticipación titulado *The rise of the meritocracy 1870-2033: an essay on education and equality*.<sup>516</sup> El autor imagina una sociedad británica y mundial cada vez más estratificada en función de las capacidades cognitivas de los individuos, en la práctica estrechamente ligadas a los orígenes sociales (aunque no sistemáticamente). Los *tories* se habrían convertido en el partido de las élites intelectuales y habrían logrado restablecer el poder de la Cámara de los Lores sobre la base de una nueva dominación intelectual. Los laboristas se habrían transformado en el partido de los «técnicos», enfrentado a los «populistas». Estos últimos agruparían a las clases populares, furiosas por su relegación socioeconómica en un mundo en el que la ciencia habría decretado que sólo un tercio de la población era empleable. Los populistas exigirán en vano la igualdad educativa y la unificación del sistema de enseñanza, con *comprehensive schools* que ofreciesen de una vez por todas la misma formación y los mismos recursos a todos los jóvenes británicos. Pero se enfrentarán al rechazo conjunto de los conservadores y los técnicos, que hace tiempo que habrían abandonado cualquier ambición igualitaria. El Reino Unido finalmente se hundiría en una revolución populista en 2033. El relato se interrumpe, porque el sociólogo-reportero que hace de narrador perece en los violentos disturbios que asolan el país. El propio Young falleció en 2002, sin tiempo para constatar que su relato iba a verse superado por la realidad, al menos en un punto: en las décadas de 2000 y 2010, el Partido Laborista se convirtió en el primer partido de entre los titulados universitarios, por delante de los conservadores.<sup>517</sup>

## **De la ilusión filantrópica a la sacralización de los multimillonarios**

Concluamos precisando que la actual ideología meritocrática va de la mano de un discurso de exaltación de empresarios y multimillonarios. Esta ideología a veces parece sin límites. Algunos parecen considerar que Bill Gates, Jeff Bezos y Mark Zuckerberg inventaron ellos mismos los ordenadores, los libros y los amigos, respectivamente. Da la impresión de que nunca serán lo suficientemente ricos y que la gente humilde del planeta nunca podrá agradecerles lo bastante lo que han hecho por los demás. Para defenderlos mejor, estamos incluso construyendo muros entre los malvados oligarcas rusos y los benefactores empresarios californianos, pretendiendo olvidar todo lo que los une: situaciones casi monopolísticas, sistemas legales y fiscales que benefician a las grandes empresas, apropiaciones privadas de recursos públicos, etc.

Los multimillonarios están tan presentes en el imaginario colectivo contemporáneo que incluso han hecho una entrada notable en la novela de ficción, afortunadamente con más ironía y distancia que en las revistas. En la novela *La voluntad y la fortuna*, publicada en 2008, Carlos Fuentes elabora un relato sobre el capitalismo mexicano y la violencia que atraviesa su país. Nos encontramos con personajes pintorescos, con un presidente que despliega una comunicación al estilo Coca-Cola, que en última instancia no es más que alguien lamentable que ocupa el poder político de manera temporal, frente al eterno inquilino del capital, encarnado por un todopoderoso multimillonario que recuerda mucho al magnate de las telecomunicaciones Carlos Slim, la primera fortuna del país, y la primera fortuna del mundo entre 2010 y 2013 (por delante de Bill Gates). Unos jóvenes dudan entre la resignación, el sexo y la revolución. Terminarán asesinados por una mujer bella y ambiciosa que persigue su herencia y que no necesita la ayuda de un Vautrin para cometer el crimen, prueba donde las haya de que la violencia ha subido un peldaño desde 1820. La transmisión del patrimonio, que constituye el centro de la meditación del novelista, es objeto de codicia para los que están fuera del círculo familiar privilegiado, y

también es, al mismo tiempo, destructora de personalidades individuales para los que están dentro. En la trama de la novela encontramos, aquí y allá, la influencia nociva de los gringos, que poseen «el treinta por ciento del territorio mexicano» y de su capital, y que hacen aún más insoportable la desigualdad.

En la novela de Tancredi Voituriez *L'empire du ciel*, publicada en 2016, un multimillonario chino tiene una idea genial para modificar el clima. Todo lo que se necesitaría es recortar unos pocos miles de metros la altura del Himalaya para que el monzón indio regara China y terminara con la desagradable capa de contaminación que envuelve Pekín. Comunistas o no, los multimillonarios creen que pueden hacer cualquier cosa, les encanta la geoingeniería y no hay nada que odien más que las soluciones simples y aburridas (pagar impuestos, vivir sobriamente).<sup>518</sup> En el filme *Todo el dinero del mundo* (*All the money in the world*), de 2017, Ridley Scott pone en escena a J. Paul Getty, la primera fortuna del mundo en 1973, tan tacaño que se arriesga a que la mafia italiana le corte la oreja a su nieto, con la esperanza de evitar tener que pagar demasiado dinero (deducción fiscal incluida). Se trata de un multimillonario profundamente mezquino y desagradable, a tal punto que el espectador de la década de 2010, más acostumbrado a asistir a una exaltación continua de la fortuna, a una imagen del empresario amable y merecedor, a través de revistas y discursos políticos estereotipados, se siente un poco avergonzado.

Varios factores pueden ayudar a explicar la fuerza de la ideología actual. Entre otros, como siempre, está el miedo al vacío. Se empieza por aceptar la idea de que Bill, Jeff y Mark podrían contentarse con sólo 1.000 millones de dólares cada uno (en lugar de 300.000 millones de dólares entre los tres) y que probablemente habrían llevado la misma vida si lo hubieran sabido de antemano (lo que parece más que plausible) y se termina por el miedo a no saber dónde detener esta lógica. Sin embargo, disponemos de suficientes experiencias históricas que permitirían enmarcar el ejercicio y experimentar metódicamente. Pero no se ha hecho nada: algunos siempre estarán convencidos de que es demasiado arriesgado abrir esa caja de Pandora. También es importante el efecto de la caída del comunismo. Los oligarcas rusos o checos que invierten en clubes deportivos y en medios de comunicación no siempre tienen un gran éxito. Se justifica con que había que dejar atrás el soviétismo. Estamos empezando a comprobar que el poder de los multimillonarios ha adquirido proporciones preocupantes para las instituciones democráticas, que además se ven amenazadas por el auge de las desigualdades y del «populismo» (sin haber alcanzado el nivel de violencia anunciada por Young para 2033).

El otro factor importante que contribuye a legitimar a los multimillonarios es lo que se puede llamar ilusión filantrópica. En un momento en que el tamaño del Estado y la recaudación tributaria han alcanzado, desde las décadas de 1980 y 1990, niveles desconocidos en el pasado, hay algo de natural en la idea de que la filantropía (la financiación privada y desinteresada del bien común) debería desempeñar un papel importante. De hecho, una vez que la autoridad pública ha adquirido una nueva dimensión, mucho mayor, es legítimo pedirle transparencia en la organización del sistema de impuestos y gastos (lo que no siempre es el caso). En muchos sectores, como la cultura, los medios de comunicación y la investigación, también puede ser apropiado recurrir a diversas formas de financiación, pública y privada, a través de estructuras asociativas descentralizadas y participativas. El problema es que el discurso filantrópico a veces se utiliza al servicio de una ideología anti-Estado particularmente peligrosa. Es el caso de los países pobres, en los que la sustitución del Estado a cargo de la filantropía (a veces también de la ayuda al desarrollo de los países ricos) contribuye a su empobrecimiento. Es evidente que los Estados de los países pobres son todo menos omnipotentes: en la mayoría de los casos tienen unos ingresos fiscales extremadamente limitados, mucho menores que los que han tenido los países ricos en momentos similares de sus propias trayectorias de desarrollo.<sup>519</sup> Desde el punto de vista de un multimillonario, o a veces también de un donante menos rico, es ciertamente agradable poder definir las prioridades de salud y educación de todo un país. Sin embargo, nada en la historia de los países ricos indica que este método sea el mejor.

Un segundo aspecto problemático de ilusión filantrópica es su baja dimensión participativa y democrática. En la práctica, las donaciones están extremadamente concentradas entre los más ricos, que a menudo se benefician de ventajas fiscales extremadamente importantes. Esto lleva, *de facto*, a que las clases trabajadoras y medias subvencionen las preferencias de los más ricos a través de sus impuestos, lo que equivale a una nueva forma de confiscación de los bienes públicos y a una deriva censitaria.<sup>520</sup> Un modelo basado en la participación igualitaria de los ciudadanos en la definición colectiva del bien público, similar al modelo igualitario de financiación de los partidos políticos ya mencionado, podría desempeñar un papel extremadamente útil y

contribuir a la superación de la democracia parlamentaria.<sup>521</sup> Junto con la igualdad educativa y la distribución de la propiedad, forma parte de los elementos del socialismo participativo que presentaremos en el último capítulo de este libro.

## Cuarta parte

# **Repensar las dimensiones del conflicto político**

## Capítulo 14

### **Las fronteras y la propiedad: la construcción de la igualdad**

Hemos estudiado en las tres primeras partes de este libro la transformación de los regímenes desigualitarios, desde las antiguas sociedades trifuncionales y esclavistas hasta las actuales sociedades hipercapitalistas y poscomunistas, sin olvidar las sociedades propietaristas, coloniales, socialdemócratas y comunistas. Concretamente, hemos hecho hincapié en las dimensiones políticas e ideológicas de esta evolución. En el fondo, cada régimen desigualitario reposa sobre su propia teoría de la justicia. Las desigualdades no sólo deben justificarse, sino ser plausibles y dar coherencia a la organización social y política ideal. En toda sociedad, esto implica abordar una serie de cuestiones conceptuales y prácticas relacionadas con las fronteras de la comunidad, la organización de las relaciones de propiedad, el acceso a la educación y el reparto de la carga tributaria. Las respuestas que han ido aportando las distintas sociedades en el pasado han mostrado sus debilidades. La mayoría de ellas no han sobrevivido al paso del tiempo y han sido reemplazadas por otras. No obstante, sería erróneo creer que las ideologías del presente, basadas en distintas formas de sacralización de la opacidad financiera y de la riqueza merecida, son menos infundadas o más sostenibles.

En la era de la democracia electoral y del sufragio universal, los conflictos políticos e ideológicos en torno a la justicia social y la economía justa siguen materializándose en manifestaciones y revoluciones, en manifiestos o en libros, pero también se expresan en las urnas, a través de los partidos y coaliciones políticas a las que cada uno vota en función de su propia visión del mundo y de su situación socioeconómica individual. Algunos optan por no votar, un acto que no está exento de información. Sea cual sea el caso, los procesos electorales van dejando huellas sobre la evolución de las creencias políticas; huellas que seguramente sean imperfectas y difíciles de interpretar, pero que son más útiles y sistemáticas que en las sociedades no electorales.

En esta cuarta parte analizaremos cómo la estructura «clasista» de las divisiones políticas y electorales se ha transformado radicalmente entre el período socialdemócrata de los años 1950-1980 y la globalización hipercapitalista y poscolonial de los años 1990-2020. Durante el primer período, las clases populares se reconocieron en los distintos partidos socialistas, comunistas, laboristas, demócratas y socialdemócratas que conformaban la izquierda electoral de la época. Esto ha dejado de ser así en el segundo período, en el que esos partidos y movimientos políticos han pasado a ser las formaciones con las que se identifica el electorado con mayor nivel de estudios y, en algunos casos, casi con mayor nivel de renta y riqueza.<sup>1</sup> Esta evolución refleja, ante todo, el fracaso de la coalición socialdemócrata de la posguerra a la hora de renovar su propuesta programática, especialmente en lo relativo a cuestiones fiscales, educativas e internacionales. También demuestra que la formación de una coalición igualitaria es el resultado de una compleja construcción política e ideológica. El electorado está sujeto a gran número de divisiones sociales e ideológicas, empezando por los conflictos sobre las fronteras y la riqueza. Sólo procesos sociohistóricos y político-ideológicos específicos pueden permitir la superación de esas divisiones, de manera que las clases populares de diversos orígenes y con trayectorias diferentes (urbanos y rurales, asalariados y no asalariados, nacionales y extranjeros, etc.) se unan en una misma coalición.

En este capítulo estudiaremos el caso de Francia, y en los capítulos siguientes ampliaremos el análisis a Estados Unidos y el Reino Unido. Más adelante, abordaremos el caso de las demás democracias electorales de Europa occidental y oriental, así como el de otras democracias no occidentales, como la India y Brasil. La casuística nos permitirá comprender mejor las razones que explican esas transformaciones y su posible evolución. Trataremos así de analizar bajo qué condiciones es posible superar la formidable trampa social-nativista que está emergiendo a comienzos del siglo XXI, consecuencia tanto de la desilusión poscomunista como de la insuficiente reflexión sobre cómo organizar la globalización y el difícil aprendizaje de la diversidad poscolonial. Veremos hasta qué punto es posible definir una forma de federalismo social y de socialismo participativo que permita hacer frente a la nueva amenaza identitaria.

## **Deconstruir la izquierda y la derecha: las dimensiones del conflicto sociopolítico**

Existen muchas razones por las cuales las divisiones electorales y políticas no pueden reducirse a un conflicto unidimensional, por ejemplo, entre «pobres» y «ricos». El conflicto político es ante todo ideológico y no «clasista». Opone diferentes visiones del mundo, sistemas de creencias sobre qué es una sociedad justa, procesos de movilización colectiva, que no podemos reducir exclusivamente a las características socioeconómicas individuales o de clase social. En lo que se refiere a atributos individuales dados, siempre nos enfrentaremos a una gran diversidad de opiniones, dependiendo de la trayectoria familiar y personal de cada uno, de las relaciones sociales e intercambios humanos, de lecturas, de reflexiones y de la evolución específica de cada subjetividad. La organización ideal de la sociedad es demasiado incierta como para que exista una relación determinista entre la «posición de clase» y las creencias políticas. No se trata en estas páginas de relativizar las creencias, al contrario. Estoy convencido de que es posible sacar provecho de las lecciones de la historia y de la confrontación de experiencias pasadas, para así comprender mejor las limitaciones del régimen de propiedad ideal, o del fiscal o del educativo. Son cuestiones tan complejas que sólo una amplia deliberación colectiva puede conducirnos a un progreso real y duradero, a partir de la diversidad de vivencias individuales y de qué entendamos por una sociedad justa (concepto que en ningún caso debería verse reducido a una condición de clase). El modo en que las organizaciones colectivas (partidos y movimientos políticos, sindicatos y asociaciones de diversa índole) traducen las aspiraciones de igualdad y de emancipación individual en propuestas programáticas desempeña un papel fundamental a la hora de definir las diferentes formas de adhesión individual y de compromiso político.

Por otra parte, la noción de clase social debe abordarse de manera profundamente multidimensional. Abarca, desde luego, todo lo que concierne al ámbito profesional: el sector y la situación de actividad, los salarios u otras formas de ingresos procedentes del trabajo, la identidad profesional, la posición de dirección o supervisión, la posibilidad de participación en la toma de decisiones y en la organización de la producción, etc. La clase social también incluye el nivel de formación y cualificación, que en parte determina el acceso a las diferentes profesiones, así como a la forma de participación política y a las interacciones sociales; además, junto con las redes familiares y personales, contribuye a determinar el capital cultural y simbólico del individuo. Por último, la clase social está estrechamente determinada por la riqueza. Hoy como ayer, la posesión de activos inmobiliarios, profesionales o financieros tiene múltiples implicaciones: significa, por ejemplo, que algunos ciudadanos deben destinar al pago de alquileres una parte significativa de su salario durante toda su vida, alquileres que otros perciben. Además de su impacto en el poder adquisitivo (la capacidad para comprar los bienes y servicios producidos por otros y, por lo tanto, de disponer del tiempo de los demás), que no es insignificante, la riqueza es en sí misma un factor determinante del poder social. Por ejemplo, tiene un impacto directo a la hora de crear una empresa y de poner a otras personas al servicio de un proyecto, en el marco de relaciones altamente jerárquicas y asimétricas. También permite apoyar los proyectos de otros y, a veces, tener una influencia concreta en la vida política, en particular a través de la financiación de partidos o de medios de comunicación.

Además de la profesión, el nivel de estudios y el patrimonio, la clase social con la que cada uno se identifica puede estar determinada por la edad, el sexo, la nacionalidad, el origen étnico (percibido) o por orientaciones religiosas, filosóficas, alimentarias o sexuales. La posición de clase también se caracteriza por el nivel de renta, que es un atributo particularmente complejo y diverso, ya que depende a su vez de todas las demás dimensiones. Los ingresos incluyen las rentas del trabajo (salarios y otros ingresos procedentes del empleo) y las del capital (alquileres, intereses, dividendos, plusvalías, beneficios, etc.); es decir, dependen de la profesión, del nivel de estudios y de la riqueza acumulada, sobre todo si tenemos en cuenta que esta última condiciona el acceso a determinadas actividades profesionales y, por lo tanto, a las rentas provenientes del trabajo, por ejemplo financiando una determinada formación o una inversión profesional.

Veremos también que la multidimensionalidad de las divisiones sociales es esencial para comprender la estructura y evolución de las divisiones políticas y electorales (véanse en particular los gráficos 14.1 y 14.2). Si examinamos la distribución del voto en el período socialdemócrata, aproximadamente el de 1950-1980, se constata que las diferentes dimensiones de las divisiones sociales estaban políticamente alineadas en todos los países occidentales. Dicho de otro modo, las personas que ocupaban posiciones inferiores en la jerarquía social

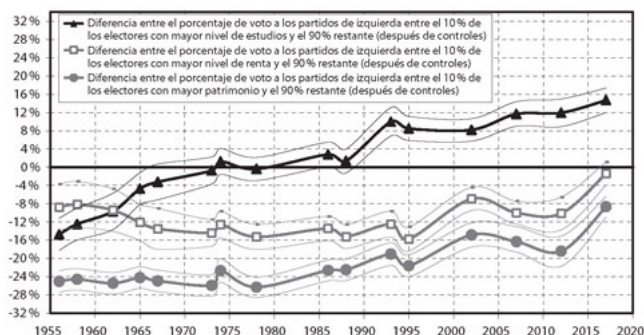


tendían a votar a partidos y movimientos socialistas, comunistas, demócratas y socialdemócratas (en un sentido amplio), independientemente de la dimensión considerada (nivel de estudios, renta o riqueza), y el hecho de estar mal posicionado en varias dimensiones tenía efectos acumulativos en la orientación del voto. Esto era así en el contexto de los partidos explícitamente socialdemócratas como el SPD alemán o el SAP sueco, pero también en el voto laborista en el Reino Unido, el voto demócrata en Estados Unidos y el voto a partidos de izquierda de diversas denominaciones (socialistas, comunistas, radicales, ecologistas) en países en los que estos movimientos han estado históricamente divididos en varias estructuras de partido, como era el caso de Francia.<sup>2</sup> Al contrario, votar al Partido Republicano en Estados Unidos, al partido conservador en el Reino Unido o a los diversos partidos de centroderecha y derecha en otros países era más frecuente entre la población con mayor nivel de estudios, renta o riqueza, con efectos acumulativos en los votantes situados en la parta alta en cada dimensión.

La estructura del conflicto político en las décadas de 1950 a 1980 fue «clasista», en el sentido de que enfrentaba a las clases sociales más bajas con las más altas, independientemente de la dimensión que se utilizara para definir la identidad de clase. Por el contrario, el conflicto político de los años 1990-2020 se asemeja más a un sistema de élites múltiples, en el sentido de que una de las coaliciones se apoya en quienes tienen un mayor nivel de estudios, mientras la otra atrae a los electores con niveles altos de renta y riqueza (que son cada vez menores, eso sí, a medida que las élites transitan hacia la primera coalición). En todos los países se observa, en el período clasista, una graduación muy clara en el alcance de las divisiones políticas asociadas a las diferentes dimensiones de la estratificación social. La riqueza es la dimensión que mayor división genera: quienes no poseen nada votan masivamente a los partidos socialdemócratas (o equivalentes), y a la inversa. El nivel de estudios tiene un impacto similar al que observamos en el caso de la riqueza durante el período 1950-1980, pero de forma mucho menos pronunciada: las personas con menos formación votan más a menudo a favor de los partidos socialdemócratas (o equivalentes), mientras que sucede lo contrario con los ciudadanos con más nivel educativo, si bien la brecha es menor que en el caso de la riqueza. En cuanto al nivel de ingresos, resulta bastante lógico que se encuentre en una posición intermedia entre ambos casos: genera menos división que la riqueza, pero más que el nivel de estudios.

Esta graduación en el nivel de politización de las diferentes divisiones sociales se ilustra muy claramente en el caso de Francia, por ejemplo (véase el gráfico 14.1), y se encuentra en todos los demás países estudiados.

Gráfico 14.1 Divisiones sociales y conflicto político en Francia (1955-2020)



INTERPRETACIÓN: En los años 1950-1970, el voto a los partidos de izquierda (socialistas, comunistas, radicales, ecologistas) estaba asociado con los electores con menor nivel de estudios, de renta y de riqueza; en los años 1990-2010 se asocia con los electores con mayor nivel de estudios.

NOTA: Las curvas de trazo fino representan los intervalos de confianza al 90 por ciento.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En Francia, si observamos el porcentaje de votantes que optaron por los partidos de izquierda entre el 10 por ciento de los votantes con mayor patrimonio y entre el 90 por ciento con menor, observamos una diferencia muy marcada que gira en torno a -25 puntos porcentuales durante el período 1950-1980, lo cual es considerable. Contemplemos, por ejemplo, el caso de las elecciones presidenciales de 1974. Al final de una campaña extremadamente reñida, en un clima social en ebullición, el candidato del bloque de izquierda (Mitterrand), apoyado sobre todo por los partidos socialistas y comunistas, sufrió una derrota en la segunda vuelta con el 49

por ciento de los votos, frente al 51 por ciento del candidato de la derecha (Giscard). La puntuación que obtuvo Mitterrand entre el 90 por ciento de los votantes con menor patrimonio se situó entonces en torno al 52 por ciento, frente a apenas el 27 por ciento entre el 10 por ciento más rico, lo cual arroja una diferencia de 25 puntos.

Si observamos ahora el porcentaje de votantes que optaron por esos mismos partidos entre el 10 por ciento de los votantes con ingresos más altos y entre el 90 por ciento con menores ingresos, encontramos una brecha que generalmente oscila entre -10 y -15 puntos durante el período 1950-1980. Podemos interpretarlo como un efecto significativo en términos absolutos, pero es notablemente más débil que el efecto riqueza.<sup>3</sup>

## La izquierda electoral desde 1945: del partido de los trabajadores al partido de los titulados

En lo que concierne al papel jugado por el nivel de estudios, es muy llamativo observar que se ha invertido completamente con el paso del tiempo. En las décadas de 1950 y 1960, el voto a los partidos de izquierda era significativamente menor entre el 10 por ciento de los votantes más diplomados que entre el 90 por ciento de los votantes menos formados, con una brecha similar a la que encontramos en el caso de la renta. Esta brecha se fue reduciendo gradualmente desde finales de la década de 1960 y a lo largo de las de 1970 y 1980, cambiando finalmente de signo.<sup>4</sup> A partir de las décadas de 1990 y 2000, el voto a los partidos de izquierdas es significativamente más alto entre el 10 por ciento más formado académicamente que entre el 90 por ciento restante, de nuevo con una brecha de alrededor de 10-15 puntos, pero esta vez en sentido inverso (véase el gráfico 14.1).

Es decir, durante la posguerra, la izquierda electoral se asemejaba al partido de los trabajadores, en concreto al partido de los asalariados poco cualificados, pero, durante el último medio siglo, se ha ido convirtiendo gradualmente en el partido de los titulados, especialmente de los cuadros intermedios y de las profesiones intelectuales.

Gráfico 14.2 La izquierda electoral en Europa y en Estados Unidos (1945-2020): del partido de los trabajadores al partido de los titulados



INTERPRETACIÓN: En los años 1950-1970, el voto al Partido Demócrata en Estados Unidos, a los partidos de izquierda (socialistas, comunistas, radicales, ecologistas) en Francia y al Partido Laborista en el Reino Unido estaba asociado con los electores con menor nivel de estudios; en los años 1990-2010 se asocia con los electores con mayor nivel de estudios.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Tanto en este capítulo como en los siguientes, intentaremos documentar esta transformación radical con mayor precisión, especialmente para comprender mejor su origen, significado y consecuencias. Por el momento, basta con aclarar algunos aspectos importantes. En primer lugar, encontramos la misma estructura fundamental del conflicto político (con una graduación idéntica entre el efecto de la riqueza, de la renta y de la educación) y la misma evolución desde la posguerra en todas las democracias electorales occidentales, en particular en Estados Unidos, el Reino Unido, Alemania y Suecia (con variaciones que también estudiaremos). Por ejemplo, si examinamos la diferencia entre el voto al Partido Demócrata en Estados Unidos entre el 10 por ciento de los votantes con mayor nivel de estudios y el 90 por ciento restante, se observa prácticamente la misma evolución que la registrada en el caso del voto a los partidos de izquierda en Francia (véase el gráfico 14.2). Lo mismo sucede con el voto laborista en el Reino Unido. La tendencia británica parece estar ligeramente por detrás de las observadas en Francia y en Estados Unidos (volveremos sobre esta singularidad más adelante), pero la evolución

general es idéntica. Después de haberse definido durante mucho tiempo como el partido del trabajo y de los trabajadores, el Partido Laborista británico se ha convertido, *de facto*, en el partido de los titulados, a quienes consigue seducir más que los conservadores. Michael Young, al que podemos atribuir algo de imaginación en su libro de anticipación *The rise of the meritocracy*, publicado en 1958, no se alejaba mucho de esta realidad en sus predicciones.<sup>5</sup>

Resulta especialmente llamativa la similitud entre los cambios observados en Estados Unidos y en Europa, dado que sus respectivos sistemas de partido tienen orígenes políticos e ideológicos completamente diferentes. En Estados Unidos, el Partido Demócrata fue el de la esclavitud y la segregación, antes de convertirse en el partido del New Deal, de la reducción de las desigualdades socioeconómicas y de los derechos civiles, todo ello de forma gradual y continuada, sin grandes rupturas, tras una evolución que comenzó al final de la guerra civil.<sup>6</sup> Por otra parte, en Europa, los partidos a los que nos referimos aquí proceden de diversas tradiciones e ideologías socialistas, comunistas y socialdemócratas, apoyados en mayor o menor medida en la colectivización de los medios de producción, en contextos socioeconómicos en los que las divisiones raciales y étnicas estaban prácticamente ausentes (al menos en los territorios europeos). Incluso en el interior de Europa, la diversidad de sistemas de partidos es patente. Tenemos el caso de la división antagónica entre un partido socialista antisoviético y un partido comunista prosoviético (como en Francia), el caso de un partido laborista unificado vinculado desde hace mucho tiempo a las nacionalizaciones (en el Reino Unido) y, por último, partidos socialdemócratas que adoptaron precozmente la cogestión (en Alemania y Suecia, donde encontramos la misma evolución).<sup>7</sup> Que en todos estos casos se observen las mismas tenencias merece una explicación coherente.

Las similitudes invitan al escepticismo sobre las hipótesis estrictamente nacionales. *A priori*, las explicaciones más generales sobre las razones que han llevado a que una proporción creciente de grupos sociales desfavorecidos se sienta mal representada (o incluso abandonada) por la izquierda electoral parecen más plausibles. Pensemos, por ejemplo, en la incapacidad manifiesta de la coalición socialdemócrata de la posguerra (en un sentido amplio) para renovar su agenda lo suficiente, en particular para desarrollar estándares convincentes de justicia en la era de la globalización y de la terciarización educativa. La evolución ideológica mundial, en particular tras el fracaso del comunismo soviético y de Europa oriental, también parece haber contribuido decisivamente a este cambio, a través de una cierta desilusión frente a la posibilidad misma de construir una economía justa y de reducir las desigualdades de manera creíble y duradera. Tratándose de cambios tan complejos, es imposible descartar *a priori* muchos otros factores que son admisibles a primera vista, como, por ejemplo, el aumento de nuevas divisiones culturales, raciales o migratorias dentro de las sociedades poscoloniales. Sólo un examen cauteloso de los distintos casos puede contribuir a mejorar la comprensión de estas transformaciones.

## **Hacia un estudio global de las divisiones electorales y político-ideológicas**

Antes de seguir avanzando es importante hacer algunas precisiones sobre las fuentes en las que se basan este tipo de análisis, en sus limitaciones y también en sus ventajas. Los resultados que se ilustran en los gráficos 14.1 y 14.2, al igual que en los demás gráficos de este capítulo y siguientes, son el fruto de un proyecto de investigación colectiva que explota de manera original y sistemática las encuestas postelectorales realizadas durante las últimas décadas en los países concernidos. Estas encuestas, generalmente elaboradas por consorcios de universidades y centros de investigación, en ocasiones con la colaboración de medios de comunicación, están diseñadas precisamente para estudiar el comportamiento electoral. Se interroga a muestras representativas de la población sobre el sentido de su voto y sus motivaciones, generalmente en los días posteriores a las elecciones. Estas encuestas incluyen decenas de preguntas sobre las características sociodemográficas y económicas individuales del votante: edad, sexo, lugar de residencia, ocupación, sector de actividad, nivel de estudios, ingresos, patrimonio, prácticas religiosas, orígenes, etc. Son la forma más directa de estudiar la estructura socioeconómica de los distintos electorados, así como su transformación.

El problema es que esta fuente presenta varias deficiencias. Las encuestas postelectorales son relativamente recientes y no nos permiten estudiar las elecciones anteriores a la segunda guerra mundial. Empezaremos por tratar en detalle el caso de Estados Unidos, Francia y el Reino Unido, países en los que se han llevado a cabo encuestas relativamente elaboradas de forma continua desde finales de la década de 1940 y principios de la de

1950. Los ficheros, que se han conservado bien, permiten realizar un estudio satisfactorio de los cambios en la estructura del electorado de casi todos los escrutinios desde las elecciones presidenciales en Estados Unidos en 1948 y las elecciones parlamentarias británicas y francesas en 1955 y 1956.<sup>8</sup> Contamos con encuestas similares en Alemania y Suecia desde 1950, así como en la mayoría de las democracias electorales europeas y no europeas (particularmente en la India, Japón, Canadá y Australia) desde las décadas de 1960 o 1970. En las nuevas democracias electorales de Europa del Este, sólo es posible estudiar la evolución de las divisiones electorales desde las décadas de 1990 y 2000. En Brasil, es posible hacerlo a partir de la caída de la dictadura militar y el regreso de las elecciones a finales de la década de 1980. Lo mismo sucede con Sudáfrica y la caída del *apartheid* a mediados de la década de 1990. Es decir, esta fuente permite dar una interesante vuelta al mundo.<sup>9</sup> Sin embargo, estas encuestas no permiten estudiar las elecciones celebradas en el siglo XIX ni en las primeras décadas del siglo XX, para las que debemos utilizar otros métodos y otros materiales.<sup>10</sup>

La otra limitación importante es que estas encuestas están elaboradas a partir de muestras de tamaño reducido (generalmente alrededor de 4.000-5.000 encuestados). Este aspecto técnico es esencial porque hace imposible el estudio de pequeños cambios de una elección a otra, puesto que la mayoría de estas fluctuaciones son demasiado pequeñas para ser estadísticamente significativas. No obstante, la evolución a largo plazo, en la que nos centraremos a continuación, es muy significativa, como demuestran los intervalos de confianza indicados en el gráfico 14.11.<sup>11</sup> Concretamente, la inversión completa de la división educativa que caracteriza a la izquierda electoral entre los períodos 1950-1980 y 1990-2020 (del votante con menor nivel de estudios al votante con mayor nivel de estudios) es extremadamente significativa, tanto en Francia como en el resto de los países. Las muestras también son lo suficientemente grandes como para poder razonar bajo la premisa «todo lo demás por igual», por ejemplo para aislar el efecto del nivel de estudios, controlando el impacto de otros atributos individuales que, a menudo (pero no sistemáticamente), van asociados con el nivel de estudios.<sup>12</sup> Como sucede con cualquier fuente de información, estas encuestas pueden mostrar determinados sesgos en función de las respuestas de los encuestados. Concretamente, suele haber una ligera sobredeclaración del voto a favor de los partidos y coaliciones que han ganado las elecciones, así como una infradeclaración del voto a movimientos políticos minoritarios y estigmatizados (o percibidos como tales).<sup>13</sup> Sin embargo, no hay pruebas de que estos sesgos afecten a las diferencias de voto entre grupos sociales, por no hablar de la evolución de estas diferencias a lo largo del tiempo, que se repiten encuesta tras encuesta, en diferentes países y que, en este sentido, parecen bien establecidas.<sup>14</sup>

También conviene tener en cuenta que los gráficos 14.1 y 14.2 se centran en un indicador concreto (la diferencia de votos entre el 10 por ciento superior y el 90 por ciento inferior), pero que la evolución sería similar si se midieran las diferencias con otros indicadores. Por ejemplo, comparando el 50 por ciento de los electores con mayor nivel de estudios y el 50 por ciento con menor (e igualmente en el caso de la renta y la riqueza), o examinando la brecha de votos entre quienes tienen estudios superiores y quienes no los tienen, o entre quienes cursaron la educación secundaria y quienes no lo hicieron.<sup>15</sup> Dicho de otro modo, a pesar de sus limitaciones, las encuestas postelectorales permiten obtener resultados suficientemente robustos, que se resumen en los gráficos 14.1 y 14.2. Volveremos sobre este tema más adelante, examinando en detalle los resultados obtenidos en Francia, en Estados Unidos, en el Reino Unido y en los demás países.

La explotación de los resultados de estas encuestas también muestra hasta qué punto las distintas dimensiones de la estratificación social están correlacionadas entre sí, sin que esta correlación sea sistemática. Por ejemplo, existen personas con una titulación académica superior sin un gran patrimonio y otras con un nivel de estudios bajo y un patrimonio considerable. El espacio de las clases sociales es multidimensional. Está formado por una diagonal central con grupos socialmente favorecidos o desfavorecidos en todas y cada una de las dimensiones (siempre y cuando los atributos individuales en cuestión puedan ordenarse verticalmente); pero también incluye situaciones más complejas que son el resultado de evoluciones singulares que explican que los individuos puedan ocupar distintas posiciones en función de los ejes considerados (a menudo ligeramente diferentes y otras veces claramente al margen). Estas diferencias de posición, que se añaden a las diferentes trayectorias, creencias y representaciones de posiciones sociales dadas, crean un espacio sociopolítico complejo y multidimensional en todas las sociedades. De hecho, si las diferentes dimensiones que consideramos aquí (educación, renta, riqueza) estuvieran perfectamente correlacionadas entonces, por definición, habría sido imposible obtener resultados como los representados en el gráfico 14.1: las tres curvas se habrían superpuesto

completamente. De acuerdo con las encuestas postelectorales, la correlación entre estas tres dimensiones parece haberse mantenido aproximadamente al mismo nivel desde la década de 1950 hasta la de 2010 (quizá registrando incluso un ligero aumento al final del período, hasta donde la imperfección de los datos permite juzgar).<sup>16</sup> En otras palabras, estos cambios no se explican porque la jerarquía entre el nivel de estudios, la renta y la riqueza se correlacionen de repente menos que el pasado. El cambio que se ha producido es ante todo de naturaleza política e ideológica, no socioeconómica. Conciérne sobre todo a la capacidad de las organizaciones y coaliciones políticas y electorales para unir o, al contrario, confrontar las diversas dimensiones de la desigualdad social.

### **Internacionalizar el estudio de las divisiones étnico-raciales y del social-nativismo**

Precisemos también que los resultados que aquí se presentan están en consonancia con numerosos estudios de ciencias políticas. En concreto, los políticos Lipset y Rokkan propusieron en los años sesenta analizar los sistemas de partidos y su evolución a partir de una visión multidimensional de las divisiones electorales. Su clasificación estaba basada en la idea de que las sociedades modernas están marcadas por dos grandes revoluciones, la revolución nacional (a través de la construcción de un poder estatal centralizado y del Estado nación) y la revolución industrial, que dio lugar a cuatro grandes divisiones políticas, con diferentes grados de importancia según el país: la división entre el centro y la periferia (las regiones centrales o próximas a la capital y las regiones consideradas periféricas); la división entre el Estado centralizado y la Iglesia; la división entre los sectores agrícola e industrial, y, por último, la división en torno a la propiedad de los medios de producción, que confronta a los trabajadores con los empresarios y los rentistas.<sup>17</sup>

Lipset y Rokkan utilizaron este esquema para describir el primer sistema de partidos entre los *tories* (conservadores) y los *whigs* (liberales) en el Reino Unido alrededor de 1750, que se caracterizaba por una oposición entre las élites rurales, ancladas a su poder local, y las élites urbanas y comerciales que se apoyaban más en el Estado central. Todo esto sucedía en un momento en que sólo un pequeño porcentaje de la población tenía derecho a votar, por lo que el conflicto político y electoral no podía ser sino una forma de conflicto entre élites. La aparición del sufragio universal y la división entre los sectores agrícola e industrial llevaron al partido *whig* (que en 1859 se convirtió en el Partido Liberal) a ser sustituido por el Partido Laborista entre 1900 y 1950.<sup>18</sup> Lipset y Rokkan subrayan también la importancia de la cuestión religiosa y educativa en la constitución de los diferentes sistemas de partidos europeos durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, con enfrentamientos a menudo violentos entre los partidarios de un Estado laico y los que defendían que las instituciones eclesiásticas mantuvieran su papel (especialmente en Francia, en Italia y en España), así como con un impacto duradero en las estructuras de los partidos en la mayoría de los países (incluyendo el caso de partidos creados para defender por separado las sensibilidades protestantes y católicas, como sucedió en los Países Bajos y en Alemania). Las divisiones estudiadas por Lipset y Rokkan siguen jugando hoy un papel importante y han dejado una huella significativa.

En comparación con el esquema analítico de Lipset y Rokkan, el enfoque que desarrollamos en este trabajo de investigación tiene dos características esenciales. La primera es que la perspectiva histórica y las fuentes de las que disponemos hoy permiten identificar transformaciones profundas en la estructura de las divisiones electorales y sociopolíticas posteriores a los años 1950-1960. Para identificar estos cambios, mi propuesta consiste en clasificar a los votantes según su posición en la jerarquía de nivel de estudios, renta y riqueza, a partir de la explotación sistemática de todas las encuestas postelectorales disponibles desde 1945. Es cierto que las identidades y las clases sociales, en sus manifestaciones políticas e históricas, no se definen nunca directamente en términos de deciles de nivel de estudios, renta o riqueza (al menos no de una forma tan explícita), especialmente porque las distintas visiones del mundo y la diversidad de creencias sobre las grandes cuestiones políticas sólo están relacionadas con estos atributos individuales de forma parcial. Sin embargo, este lenguaje, tal y como ocurre con la medición de la desigualdad, permite comparar la estructura de las divisiones electorales en el largo plazo y en sociedades muy diversas entre sí. Dicho de otro modo, los deciles de nivel de estudios, renta y riqueza permiten hacer comparaciones históricas precisas, algo que las profesiones no suelen permitir (ya que las clasificaciones profesionales evolucionan con el tiempo).<sup>19</sup>

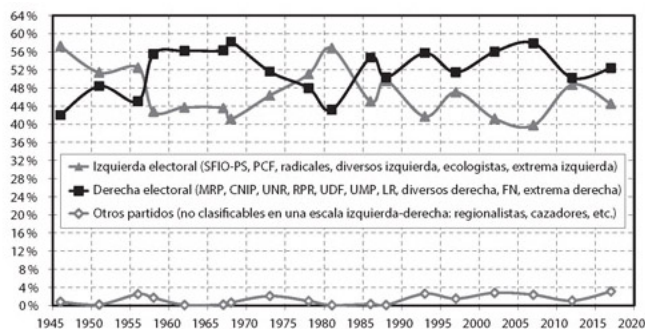
El marco propuesto por Lipset y Rokkan tiene una segunda limitación: ignora por completo las divisiones étnico-raciales. Puede parecer paradójico, ya que se trata de un trabajo publicado en la década de 1960, en plena batalla por los derechos civiles en Estados Unidos. Esta dimensión del conflicto político no ha desaparecido, a pesar de que así lo creyeron en su momento.<sup>20</sup> En realidad, la dimensión étnico-racial se ha intensificado, tanto en Estados Unidos (donde se recurre a menudo al factor racial para explicar la transición paulatina de parte de las clases populares blancas, que ha pasado del voto demócrata al voto republicano en el último medio siglo, desde el final de la década de los años sesenta) como en Europa, donde los conflictos identitarios y ligados a la migración han ido cobrando importancia desde las décadas de 1980 y 1990, con el auge de partidos antiinmigrantes. En ambos continentes, estas cuestiones se han estudiado con demasiada frecuencia por separado. Los estudios sobre el sistema de partidos de Estados Unidos tienden a centrarse exclusivamente en lo que allí sucede (algo que se ha convertido en una actitud generalizada).<sup>21</sup> La investigación centrada en Europa tiende a hacer lo mismo, probablemente debido a que el sistema de partidos estadounidense parece radicalmente distinto e indescifrable, o al menos difícilmente comparable.<sup>22</sup> De hecho, los observadores europeos no han dejado de mostrar su sorpresa ante el hecho de que el partido de la esclavitud en el siglo XIX haya podido convertirse gradualmente en el partido del New Deal y de Roosevelt en el siglo XX, así como de Obama a principios del siglo XXI, y quizá estén preocupados por el alcance de tal comparación, así como de sus posibles implicaciones.

Veremos que el análisis comparativo del papel desempeñado por las divisiones étnico-raciales en Europa y en Estados Unidos (así como en varias democracias electorales no occidentales) permite comprender mejor los cambios experimentados por la estructura de las divisiones políticas en ambos casos, así como la diversidad de escenarios que es posible considerar de cara al futuro. Un análisis de este tipo permite evaluar el riesgo de deriva social-nativista y estudiar bajo qué condiciones las divisiones socioeconómicas pueden estar detrás de los conflictos étnico-raciales.

## **Renovación de los partidos políticos, disminución de la participación electoral**

Volvamos de nuevo al caso francés y a la transformación de la estructura del electorado observada desde la segunda guerra mundial. Dejemos claro que nos centramos tanto en las elecciones legislativas como en las presidenciales. Las elecciones parlamentarias se han celebrado aproximadamente cada cinco años desde 1871, al principio bajo el sistema de sufragio masculino, y más tarde, desde 1944, bajo el sistema universal de sufragio masculino y femenino. En comparación con Estados Unidos y el Reino Unido, Francia se ha caracterizado desde el siglo XIX por contar con un gran número de partidos políticos, así como por una renovación casi permanente de la estructura de partidos. En Estados Unidos, el panorama político ha estado configurado desde mediados del siglo XIX en torno a dos partidos, demócratas y republicanos, si bien con múltiples corrientes en cada uno de ellos, con sistemas de elecciones primarias generalizadas para escoger a los candidatos y con transformaciones profundas y permanentes de la orientación ideológica de ambos bloques. En el Reino Unido, el sistema bipartidista que enfrentaba a liberales y conservadores, vigente en el siglo XIX y principios del XX, fue sustituido en 1945 por un sistema bipartidista entre laboristas y conservadores, con múltiples complejidades de las hablaremos más adelante y con profundas renovaciones ideológicas y programáticas. En la práctica, el contraste entre el sistema multipartidista francés y el sistema bipartidista anglosajón descansa en una diferencia institucional más que en la diversidad ideológica (que se presupone más amplia en Francia). Esta diferencia institucional suele explicarse a través de los sistemas electorales, que a menudo podemos considerar como un reflejo de las diferentes concepciones del pluralismo político y de su estructura partidista.<sup>23</sup>

Gráfico 14.3 Las elecciones legislativas en Francia (1945-2017)



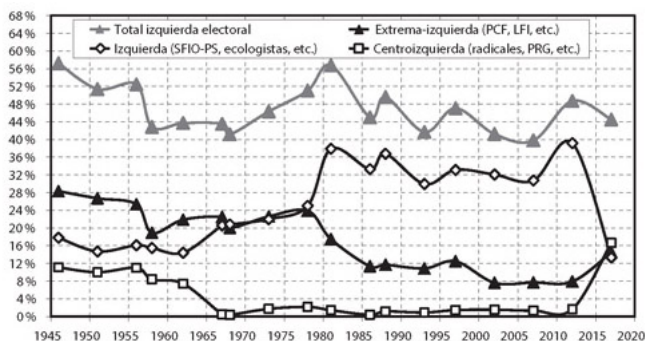
INTERPRETACIÓN: El resultado obtenido por los partidos de izquierda (socialistas, comunistas, radicales, ecologistas y otros partidos de centroizquierda, izquierda y extrema izquierda) y los partidos de derecha (todos los partidos de centroderecha, derecha y extrema derecha) ha oscilado entre el 40 y el 58 por ciento del voto total en la primera vuelta de las elecciones legislativas francesas durante el período 1945-2017.

NOTA: El resultado obtenido por la coalición LaREM-MoDEM en 2017 (32 por ciento) se ha dividido a partes iguales entre el centroizquierda y el centroderecha (véanse gráficos 14.4 y 14.5).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En el marco de este estudio, cuyo objetivo principal consiste en situar la evolución de las divisiones electorales y político-ideológicas en una perspectiva histórica comparada de largo plazo, comenzaremos por prestar atención a la distribución del voto entre los dos grandes grupos de partidos presentes en las elecciones parlamentarias francesas a lo largo del período 1945-2017, que propongo llamar, para simplificar la exposición, la «izquierda electoral» y la «derecha electoral» (véase el gráfico 14.3).

Gráfico 14.4 La izquierda electoral en Francia (legislativas 1945-2017)



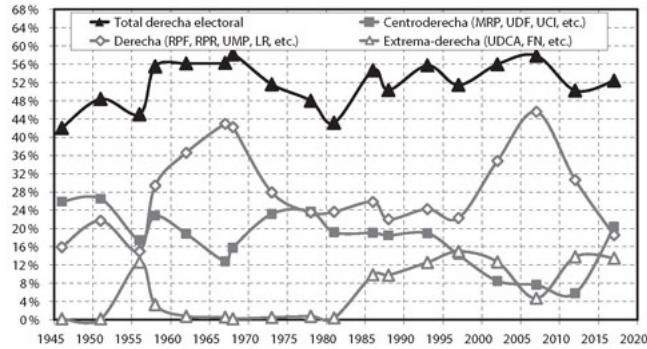
INTERPRETACIÓN: El resultado obtenido por los partidos de izquierda (socialistas, comunistas, radicales, ecologistas y otros partidos de centroizquierda, izquierda y extrema izquierda) ha oscilado entre el 40 y el 57 por ciento del voto total en la primera vuelta de las elecciones legislativas francesas durante el período 1945-2017.

NOTA: El resultado obtenido por la coalición LaREM-MoDEM en 2017 (32 por ciento) se ha dividido a partes iguales entre el centroizquierda y el centroderecha.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Durante este período, la izquierda electoral incluía en Francia, principalmente, al partido socialista, al partido comunista, a los radicales, a los ecologistas y a los demás partidos pequeños clasificados en el centroizquierda, la izquierda y la extrema izquierda (véase el gráfico 14.4).

Gráfico 14.5 La derecha electoral en Francia (legislativas 1945-2017)



INTERPRETACIÓN: El resultado obtenido por los partidos de derecha (todos los partidos de centroderecha, derecha y extrema-derecha) ha oscilado entre el 40 y el 58 por ciento del voto total en la primera vuelta de las elecciones legislativas francesas durante el período 1945-2017.

NOTA: El resultado obtenido por la coalición LaREM-MoDEM en 2017 (32 por ciento) se ha dividido a partes iguales entre el centroizquierda y el centroderecha.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

A su vez, la derecha electoral incluye sobre todo a los partidos *gaullistas*<sup>24</sup> y a todos los partidos clasificados en el centro derecha, derecha y extrema derecha (véase el gráfico 14.5).

Esta agrupación de partidos políticos en dos bloques facilita la comparación con la estructura del voto observada en los sistemas bipartidistas demócrata-republicano y laborista-conservador de Estados Unidos y del Reino Unido. La clasificación de los distintos partidos responde a cómo los votantes los clasifican en una escala de izquierda a derecha de acuerdo con las encuestas postelectorales, lo que de manera intuitiva parece la forma menos arbitraria de ordenar al electorado en dos partes de tamaño similar.<sup>25</sup> Los resultados obtenidos son coherentes con la forma en que los partidos se describen a sí mismos. Los únicos partidos excluidos de esta clasificación son aquellos que los votantes se niegan a clasificar en una escala de izquierda a derecha, o que están clasificados de forma inconsistente. En la práctica, se trata de pequeños partidos regionalistas o partidos centrados en la defensa de causas específicas (como la caza), que reciben conjuntamente menos del 4 por ciento del voto en los comicios legislativos, mientras que los dos grandes bloques de izquierda y derecha reciben entre el 40 y el 58 por ciento del voto cada uno en función de las elecciones (véase el gráfico 14.3).<sup>26</sup>

Conviene, no obstante, tener en cuenta que estas categorizaciones son en gran medida artificiales y que siempre ha habido una gran diversidad de opiniones y sensibilidades en el interior de estos dos grupos de partidos (como también sucede en el interior de los partidos anglosajones). De hecho, la estructura del conflicto político e ideológico suele ser multidimensional. Los desacuerdos giran, principalmente, en torno a la cuestión de la riqueza (en particular, en lo relativo a la política fiscal y a la reducción de las desigualdades) y a la cuestión de las fronteras (que incluye, entre otras, la política migratoria). Puede suceder que alguna de estas dimensiones adquiera una importancia primordial en la estructura de la competencia electoral y contribuya así a determinar la forma en que los votantes perciben la posición de las fuerzas involucradas. Pero se trata normalmente de un equilibrio precario, inestable y temporal, puesto que la realidad subyacente del conflicto político e ideológico abarca múltiples dimensiones que están imperfectamente correlacionadas.

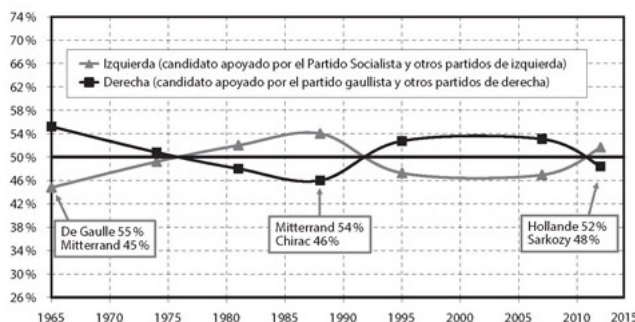
Es el caso, por ejemplo, de Francia a finales la década de 2010. Como veremos más adelante, nos encontramos en un momento en el que se está redefiniendo el eje principal del conflicto electoral y político, como lo pone de manifiesto la hostilidad hacia las antiguas divisiones (en particular hacia los términos izquierda y derecha, que provocan más rechazo que en el pasado, lo que es síntoma de que su significado está en plena transformación). Pero, para comprender mejor cómo hemos llegado hasta aquí, tenemos que estudiar primero cómo han evolucionado desde la década de 1950 las distintas divisiones político-sociales entre los bloques de izquierda y derecha, en comparación con los casos demócrata-republicano y laborista-conservador en los países anglosajones.

También es importante destacar que los términos «izquierda» y «derecha» siempre han sido objeto de un intenso conflicto politicolingüístico, específico de cada sociedad y de cada época. Ambos términos son utilizados indistintamente para definir una identidad de manera positiva o, al contrario, para descalificar peyorativamente la identidad de otros o a veces incluso para rechazarlas por completo y anunciar su desaparición



(lo cual no impide que el conflicto político y electoral se reconfigure, de una manera u otra, en torno a otros ejes de desacuerdo). No es el cometido de este libro posicionarse en un debate terminológico, ni contribuir a crear una especie de policía del lenguaje, o a definir la naturaleza profunda de «la verdadera izquierda» o «la derecha auténtica». No tendría ningún sentido, en tanto en cuanto estas nociones no tienen un significado eterno ni absoluto. Son construcciones sociales e históricas que permiten estructurar y organizar los conflictos políticos e ideológicos y la competencia electoral en contextos históricos determinados. Empleados por primera vez durante la Revolución francesa para designar a los grupos políticos que se situaban a izquierda y derecha en los hemisiclos parlamentarios, dependiendo de su postura ante la cuestión del régimen monárquico, los conceptos «izquierda» y «derecha» han dado lugar desde entonces a luchas constantes y redefiniciones en todos los países (en particular en el contexto de estrategias políticas destinadas a anunciar la superación de conflictos pasados y el advenimiento de nuevas divisiones electorales). En este sentido, por el momento, mi objetivo consiste únicamente en estudiar la evolución de la izquierda y de la derecha en el sentido electoral; estudiarlas tal y como se han materializado en elecciones concretas y en partidos específicos desde el año 1945 en adelante, para así poder comparar las estructuras de los electorados a lo largo del tiempo, y también entre países.

Gráfico 14.6 La elecciones presidenciales en Francia (1965-2012)



INTERPRETACIÓN: Los resultados obtenidos en la segunda vuelta izquierda-derecha de las presidenciales francesas representadas aquí son los siguientes: 1965 (De Gaulle, 55 por ciento; Mitterrand, 45 por ciento), 1974 (Giscard, 51 por ciento; Mitterrand, 49 por ciento), 1981 (Mitterrand, 52 por ciento; Giscard, 48 por ciento), 1988 (Mitterrand, 54 por ciento; Chirac, 46 por ciento), 1995 (Chirac, 53 por ciento; Jospin 47 por ciento), 2007 (Sarkozy, 53 por ciento; Royal, 47 por ciento), 2012 (Hollande, 52 por ciento; Sarkozy, 48 por ciento). Las otras segundas vueltas, que confrontaron a la derecha, el centro y la extrema derecha, no han sido representadas: 1969 (Pompidou, 58 por ciento; Poher, 42 por ciento), 2002 (Chirac, 82 por ciento; Le Pen, 18 por ciento), 2017 (Macron, 66 por ciento; Le Pen, 34 por ciento).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

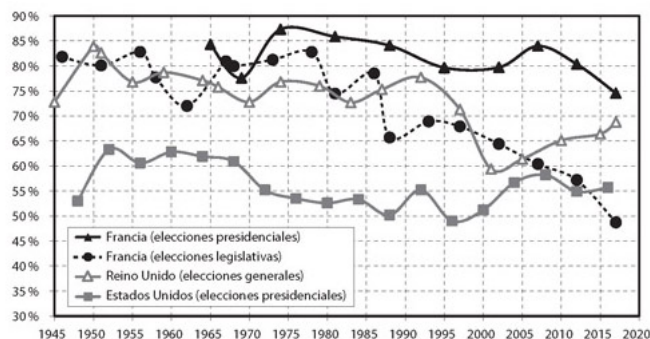
También utilizaré los comportamientos electorales observados en los enfrentamientos «izquierda-derecha» durante las segundas vueltas de las elecciones presidenciales francesas de 1965 a 2012 (véase el gráfico 14.6). Estos enfrentamientos obligan al electorado a posicionarse ante a una elección binaria, que es simplista y expresiva al mismo tiempo. Los resultados obtenidos, en lo que se refiere a la estructura del electorado y a su evolución, son idénticos a los que se observan en las elecciones legislativas,<sup>27</sup> que tienen la ventaja de cubrir períodos más amplios y de expresar con mayor precisión la pluralidad política y el sistema multipartidista que caracteriza a la vida política francesa.<sup>28</sup>

Por último, cabe señalar que la renovación de los partidos, característica del panorama político francés (especialmente al final del período de estudio) no ha evitado la disminución de la participación electoral, sino más bien todo lo contrario. En las elecciones presidenciales, la disminución de la participación ha sido limitada: ha pasado del 80-85 por ciento entre 1965 y 2012 al 75 por ciento en 2017. Pero, en el caso de las elecciones parlamentarias, la caída ha sido mucho mayor: entre los años 1950 y 1980, la participación se situó en el 75-80 por ciento, disminuyendo a partir de entonces hasta el 60-65 por ciento en la década de 2000 y a menos del 50 por ciento en 2017 (véase el gráfico 14.7).<sup>29</sup>

Nótese que la participación en las elecciones generales en el Reino Unido se situaba también en el 75-80 por ciento en el período 1950-1980, que disminuyó rápidamente en los años noventa (alrededor del 60 por ciento a principios de los 2000), para aumentar a partir de 2010 (cerca del 70 por ciento en 2017). En Estados Unidos, la

participación electoral siempre ha sido relativamente baja, por lo que la disminución ha sido menos pronunciada: alrededor del 60-65 por ciento en las décadas de 1950 y 1960, y en torno al 50-55 por ciento desde la década de 1970 hasta la de 2010.<sup>30</sup>

Gráfico 14.7 Evolución de la participación electoral (1945-2020)



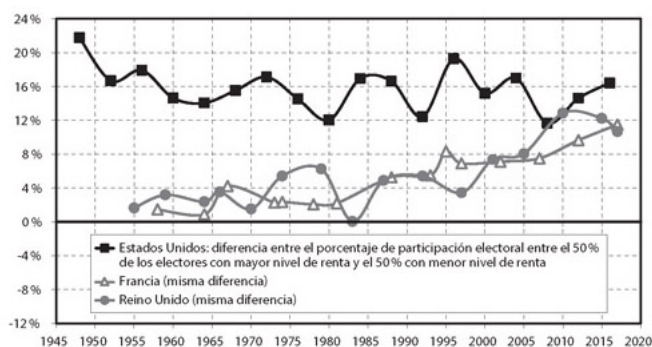
INTERPRETACIÓN: La participación electoral ha sido relativamente estable en torno al 80-85 por ciento en las elecciones presidenciales desde 1965 (con una ligera disminución al 75 por ciento en 2017). La caída ha sido mucho más acusada en el caso de la participación en las legislativas, que era del 80 por ciento hasta la década de 1970, y que fue inferior al 50 por ciento en 2017. La participación electoral disminuyó en el Reino Unido para volver a remontar a partir de 2010. En Estados Unidos, ha fluctuado en torno al 50-60 por ciento.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

## Sobre la caída de la participación electoral de las clases populares

Por encima de otras consideraciones, es llamativo que las mayores tasas de participación electoral estén relacionadas con una cierta igualdad social y que, al contrario, las menores tasas de participación correspondan a una elevadísima desigualdad, con una participación relativamente alta entre los electores socialmente más favorecidos y un derrumbe entre las clases populares (véase el gráfico 14.8).

Gráfico 14.8 Participación electoral y divisiones electorales (1945-2020)



INTERPRETACIÓN: En los años 1950-1970, la participación electoral en Francia y en el Reino Unido era apenas un 2-3 por ciento más elevada entre el 50 por ciento de electores con rentas más altas que entre el 50 por ciento con menor renta. Esta división se ha acrecentado desde entonces y ha alcanzado el 10-12 por ciento en la década de 2010, aproximándose así al nivel observado en Estados Unidos.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Las encuestas postelectorales realizadas durante el período 1948-2017 en Estados Unidos, el Reino Unido y Francia miden las tasas de participación según las características socioeconómicas individuales. En Estados Unidos, donde la participación suele ser baja, se constata que siempre ha sido mucho mayor entre los votantes que forman parte del 50 por ciento superior de la distribución de rentas que entre los que pertenecen al 50 por

ciento con menores ingresos (con una brecha que ha tendido a fluctuar entre el 12 y el 20 por ciento en los últimos sesenta años). Existe un sesgo similar en lo que se refiere al nivel de estudios, la profesión o el patrimonio: en cualquier caso, la abstención es mucho más elevada entre las clases populares.

En el Reino Unido y Francia, durante el período 1950-1980, la participación electoral fue casi la misma entre las clases populares que entre las clases medias y altas. La brecha entre la tasa de participación del 50 por ciento superior de los ingresos y el 50 por ciento inferior fue de tan sólo 2-3 por ciento. A partir de la década de 1990, a medida que la participación global disminuye, se observa un sesgo social cada vez más marcado. Durante la década de 2010, tanto en Francia como en el Reino Unido, la brecha de participación entre el 50 por ciento superior de los ingresos y el 50 por ciento inferior alcanza el 10-12 por ciento, un nivel que se acerca a lo observado en Estados Unidos (véase el gráfico 14.8). Las diferencias son similares si se analizan por nivel de estudios, profesión o patrimonio.<sup>31</sup>

Volveremos posteriormente sobre el fenómeno de la caída de la participación electoral de las clases populares, que tiene una importancia vital en este trabajo de investigación. La disminución de la participación de las clases populares ha sido casi permanente en Estados Unidos durante el último medio siglo. El fenómeno ha aparecido en Francia y el Reino Unido en el período 1990-2020, siendo que la participación en estos países había sido relativamente igualitaria en las décadas de 1950 a 1980. La explicación natural a esta evolución es que las clases populares se sienten menos representadas por los movimientos políticos y las plataformas programáticas. En este sentido, es sorprendente observar que el paso por el poder del New Labour de Tony Blair en 1997-2007 y de los socialistas franceses en 1988-1993 y 1997-2002 parece haber estado acompañado de una caída particularmente pronunciada de la participación entre las categorías más modestas.

Hay que añadir que las contribuciones a las que nos estamos refiriendo están calculadas en proporción a la población inscrita en los censos electorales (las personas no inscritas en las listas no suelen estar incluidas en las encuestas). Ahora bien, la no inscripción puede a veces alcanzar o superar el 10 por ciento de las personas que en teoría sí tienen derecho a votar, fenómeno particularmente acusado entre las clases populares, en particular entre los votantes negros en Estados Unidos (a menudo debido a las restricciones y procedimientos aplicados por algunos estados en relación con la necesidad de poseer determinados documentos de identidad o con la estancia en prisión del individuo en cuestión).<sup>32</sup> En Francia, las encuestas postelectorales realizadas en 2012 y 2017 permiten medir la no inscripción y nos conducen a concluir la existencia de un sesgo social muy pronunciado.<sup>33</sup>

La caída de la participación de las clases populares en el período 1990-2020 ilustra una ruptura fundamental causada por la erosión del sistema de divisiones «clasistas» del período 1950-1980. En términos generales, no es bueno ni malo el hecho de que el conflicto político se organice sobre una base clasista, con un partido o coalición que atraiga los votos de los más modestos (sea cual sea la dimensión de la que hablamos: educación, renta, riqueza), y, por otro lado, tampoco lo es que un partido o coalición se apoye en los votos de los más ricos (de nuevo, sean cuales sean los factores que tomemos en cuenta). Podríamos incluso considerar que un conflicto electoral demasiado dividido sobre una base puramente clasista significaría en cierto modo un fracaso democrático. En ese caso, la confrontación electoral se reduciría a una oposición de intereses antagónicos y ya no implicaría el intercambio de puntos de vista y experiencias que, evidentemente, son esenciales para dar sentido al sistema electoral en su conjunto.<sup>34</sup> Cabe señalar que las divisiones clasistas del período 1950-1980 dejaron mucho espacio para la diversidad de trayectorias y subjetividades individuales: las categorías en la parte inferior de la distribución del electorado (ya sea de acuerdo al nivel de estudios, de renta o de riqueza) tenían una mayor propensión a votar a los partidos de izquierdas, pero la relación no era en absoluto sistemática.

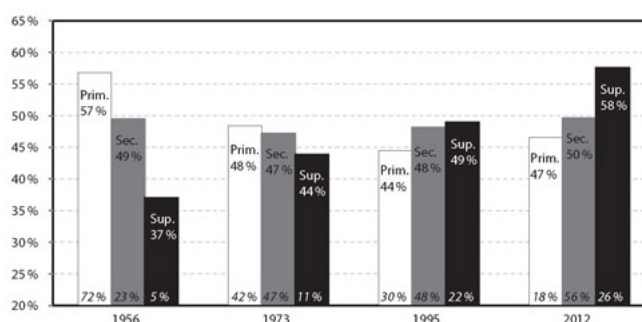
El conflicto electoral de tipo clasista tenía al menos un mérito: lo acompañaba una fuerte movilización de todas las categorías sociales en proporciones comparables.<sup>35</sup> La confrontación política acordaba un gran espacio a las cuestiones de redistribución, con el establecimiento de los diversos sistemas de seguridad social y el surgimiento del Estado fiscal y social. Cada coalición aportaba a estos debates sus propias experiencias y aspiraciones; de su contraposición surgieron opciones que sólo podríamos describir ingenuamente como plenamente democráticas, en tanto que existían demasiadas asimetrías en la distribución del poder y en la influencia política (aunque sí nacían de una participación social equilibrada). Al contrario, el sistema electoral de élites múltiples, vigente en las décadas de 1990 a 2020, sigue estando sujeto a divisiones sociales (una coalición política atrae sobre todo los votos de los más formados, mientras que la otra recibe el apoyo de los

electores con mayor nivel de renta y riqueza), aunque haya eludido en gran medida el debate sobre la redistribución y haya incidido en la disminución de la participación electoral de las categorías populares, lo que difícilmente puede considerarse positivo en modo alguno.

### Sobre la inversión de la brecha educativa: la invención del partido de los titulados

Hablemos a continuación de lo que probablemente sea la evolución de largo plazo más llamativa: la transformación del partido de los trabajadores en el partido de los titulados. Antes de entrar en detalles, señalemos que la inversión de la brecha educativa es un fenómeno generalizado y que, además, se trata de una inversión completa, que afecta a la pirámide completa del sistema educativo. Tomemos, por ejemplo, el caso de las elecciones parlamentarias francesas de 1956, que fueron particularmente exitosas para los partidos de izquierda (socialistas, comunistas y radicales), que en conjunto obtuvieron casi el 54 por ciento de los votos. Entre los votantes cuyo nivel de estudios era el certificado de estudios primarios, un 72 por ciento del electorado en aquel momento, lograron obtener la confianza del 57 por ciento de los electores (véase el gráfico 14.9). Entre los que habían terminado la educación secundaria, el 23 por ciento del electorado, su resultado fue del 49 por ciento; mientras que entre los graduados de la educación superior, apenas el 5 por ciento del electorado, tan sólo recibieron el 37 por ciento de los votos.

Gráfico 14.9 El voto a partidos de izquierda según el nivel de estudios en Francia (1956-2012)



INTERPRETACIÓN: En las elecciones legislativas de 1956, el 57 por ciento de los electores sin estudios o con estudios de educación primaria (72 por ciento del electorado) votaron a partidos de izquierda (socialistas, comunistas, radicales), frente al 50 por ciento de los electores con estudios de educación secundaria (23 por ciento del electorado) y el 37 por ciento con estudios de educación superior (5 por ciento del electorado). En las elecciones presidenciales de 2012, la división educativa se había dado la vuelta completamente: el candidato de izquierda obtuvo en segunda vuelta el 58 por ciento del voto entre los titulados superiores, frente al 47 por ciento entre personas sin estudios o con estudios de educación primaria (18 por ciento del electorado).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Podría pensarse que se trata de una coincidencia estadística, ligada al tamaño limitado de la encuesta o a factores específicos de aquella elección. Sin embargo, por un lado, aunque el tamaño de la muestra no sea tan elevado como sería deseable, la brecha es muy significativa. Por otro lado, en todas las elecciones de la época encontramos exactamente el mismo perfil decreciente con el nivel de estudios, encuesta a encuesta, sin excepción, independientemente de los acontecimientos políticos; en concreto, el perfil de las elecciones celebradas en 1958, 1962, 1965 y 1967 es el mismo que el observado en 1956. No fue hasta las décadas de 1970 y 1980 que comenzó a aplanarse, invirtiéndose progresivamente, para terminar dándose la vuelta. A partir de los años noventa, el perfil del voto a los partidos de izquierda crece significativamente con el nivel de estudios. Este nuevo estándar es cada vez más evidente a medida que nos aproximamos a 2000 y 2010.

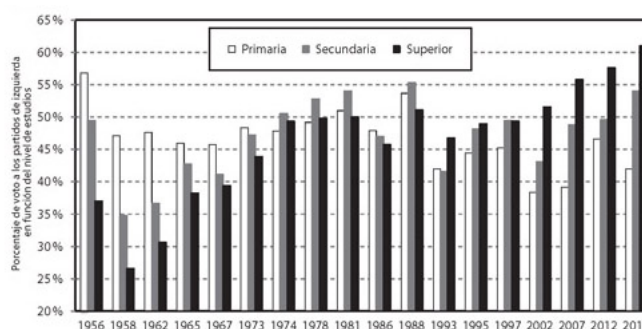
Por ejemplo, en las elecciones presidenciales francesas de 2012, que ganó el candidato socialista François Hollande frente al de derechas Nicolas Sarkozy, con el 52 por ciento de los votos frente al 48 por ciento, la izquierda fraguó su victoria enteramente en los votantes con mayor cualificación. Entre los votantes sin estudios o con estudios primarios, que representaban sólo el 18 por ciento de los votantes en 2012, el candidato socialista obtuvo el 47 por ciento de los votos (véase el gráfico 14.9). Su resultado fue del 50 por ciento entre los electores con estudios de educación secundaria (56 por ciento del electorado), y alcanzó el 58 por ciento de los votos entre

los que contaban con alguna titulación universitaria (26 por ciento del electorado). Una vez más, podríamos imaginar que se trata de una coincidencia, asociada, por ejemplo, a la personalidad de los candidatos. Pero no es el caso: se constata exactamente el mismo perfil de voto en todas las elecciones del período, especialmente en 2002, 2007, 2012 y 2017.<sup>36</sup>

En general, si se analiza el perfil del voto de izquierda en Francia según el nivel de estudios en las elecciones del período 1956-2017, resulta sorprendente el carácter extremadamente gradual y progresivo de la transformación, a lo largo de seis décadas. Disminuye sistemáticamente al principio del período, en las décadas de 1950 y 1960, se aplan a continuación, en las décadas de 1970, 1980 y 1990, y aumenta sistemáticamente al final del período, en las décadas de 2000 y 2010 (véase el gráfico 14.10).

Algunos aspectos concretos merecen aclaración. Para empezar, los resultados sobre el desglose del voto a los que nos estamos refiriendo conciernen únicamente al voto emitido. Si a esto sumamos el hecho de que la participación electoral ha caído al final del período entre los menos cualificados, la tendencia es todavía más acusada; lo que significa, fundamentalmente, que el apoyo obtenido por los partidos de izquierdas entre los menos cualificados se ha reducido más de lo que se muestra en el gráfico 14.10.

Gráfico 14.10 La inversión de la división educativa en Francia (1956-2017)



INTERPRETACIÓN: En los años 1950-1960, el voto a los partidos de izquierda (socialistas, comunistas, radicales, ecologistas) era más elevado entre los electores sin estudios (o con estudios primarios), seguido por los electores con estudios de educación secundaria y superior. En las décadas de 2000 y 2010, la situación es exactamente la opuesta.

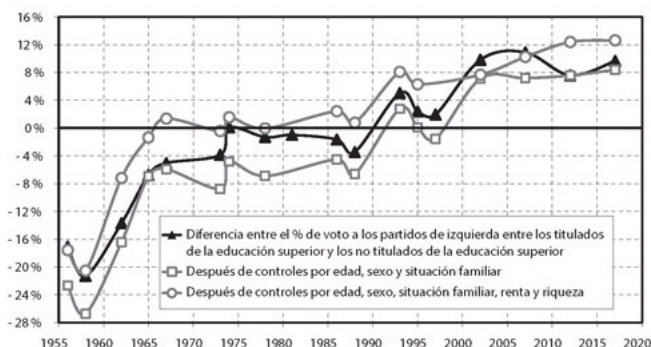
FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Asimismo, la inversión total de la brecha educativa no sólo se da entre los niveles primario, secundario y terciario, sino también dentro de cada una de las categorías. Así, por ejemplo, al principio del período se observa, entre los votantes que han completado estudios de educación secundaria, que los titulares del *baccalauréat* (segundo ciclo de secundaria) votan menos a la izquierda que los titulares del *brevet des collèges* (primer ciclo de secundaria).<sup>37</sup> Al final del período, sucede lo contrario: los bachilleres tienen más inclinación a votar a los partidos de izquierda que aquellos electores cuya educación secundaria se ha interrumpido antes. Lo mismo sucede entre los que cuentan con un título universitario, que las encuestas postelectorales permiten desagregar con cierto detalle desde los años 1970, a medida que la enseñanza universitaria se generaliza y diversifica. En concreto, es posible distinguir entre los que poseen títulos de corta duración (dos o tres años posteriores al bachillerato) y los titulados universitarios superiores (grados, diplomas de estudios avanzados, máster, doctorado, etc.). En las elecciones de 1973, 1974 y 1978, en las que los titulados universitarios en su conjunto tendieron a votar por partidos y candidatos de derechas, la tendencia es particularmente pronunciada entre los que contaban con una titulación superior. Algo similar podríamos decir de las elecciones de 1981 y 1988, aunque con una brecha menor. A partir de la década de 1990, todavía más en las décadas de 2000 y 2010, la brecha se invierte. Cuanto más alto en la jerarquía educativa es el título obtenido, mayor es la propensión a votar a candidatos y partidos de izquierdas. Esto no sólo es válido para las elecciones de 2012, en las que el candidato socialista obtuvo la mayor puntuación entre los graduados universitarios, sino para todas las demás elecciones de este período.<sup>38</sup>

## Sobre la robustez de la inversión de la brecha educativa

Es necesario señalar que la inversión total de la brecha educativa se da dentro de cada grupo de edad y, en general, en grupos con características sociodemográficas y económicas similares. Comencemos por el factor edad. Podría pensarse que el voto de los que tienen titulaciones superiores, particularmente alto en favor del candidato socialista en 2012, no se explica por el nivel de estudios en sí mismo, sino porque los más cualificados son a menudo jóvenes, que tienden a votar más a menudo a la izquierda. Esto, que es así en parte, y ayuda a explicar por qué la diferencia de votos a la izquierda entre los que cuentan con titulaciones de educación superior y los que no cuentan con ellas disminuye ligeramente para una edad dada. No obstante, es posible demostrar que el sesgo es relativamente reducido. Entre los votantes jóvenes, muchos no tienen estudios superiores, y entre los votantes de mayor edad hay muchos con titulaciones universitarias, lo que permite separar claramente ambos efectos. Al final, los datos disponibles demuestran de forma inequívoca, encuesta tras encuesta, que el efecto del nivel de estudios dentro de cada grupo de edad es casi el mismo que en cuanto a la población en su conjunto. Además, el ligero sesgo siempre ha estado presente: los jóvenes siempre han tendido a votar de forma más contundente a la izquierda y siempre han estado más cualificados que la población media, tanto en las décadas de 1950 y 1960 como en las de 2000 y 2010. Técnicamente, la curva obtenida tras la introducción de la edad como variable de control es siempre ligeramente inferior a la obtenida en ausencia de ese control (porque una pequeña parte del efecto del nivel de estudios está relacionada con la edad), pero relativamente constante a lo largo del tiempo. Dicho de otro modo, la edad en sí misma apenas tiene efecto sobre la tendencia observada en el último medio siglo que, en este sentido, es robusta (véase el gráfico 14.11).<sup>39</sup>

Gráfico 14.11 La izquierda y el nivel de estudios en Francia (1955-2020)



INTERPRETACIÓN: El resultado de los partidos de izquierda (socialistas, comunistas, radicales) en 1956 fue 17 puntos inferior entre los votantes con estudios de educación superior que entre los demás votantes; en 2012, ese resultado fue 8 puntos mejor entre los votantes con estudios de educación superior. La toma en consideración de las variables de control no afecta a la tendencia (únicamente al nivel).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

El efecto de la edad sobre el voto se encuentra de manera general en todas las democracias electorales, sin que ello afecte a las tendencias observadas en lo relativo a la inversión de la brecha educativa. En la práctica, desde la década de 1950 hasta la de 1990, los votantes de 18 a 34 años de edad en Francia han votado a partidos de izquierda con más intensidad que los mayores de 65 años; al igual que al Partido Demócrata en Estados Unidos y al Partido Laborista en el Reino Unido. Es posible explicarlo por el hecho de que la posición ideológica de estos partidos era generalmente más favorable a las aspiraciones de los jóvenes (sobre todo en términos de moral y religión), mientras que los partidos de derechas defendían opciones más acordes con las preferencias de los votantes más mayores. Pese a ello, la brecha de voto entre los votantes más jóvenes y los de más edad muestra una volatilidad muy elevada en todos los países: lo fue, particularmente, en Estados Unidos en la década de 1960, en Francia en la de 1970 y en el Reino Unido a finales de la de 1980. Al contrario, suele ser inferior (o casi inexistente) en otras fases, en particular después de que los partidos de izquierdas hayan ocupado el poder durante un largo período.<sup>40</sup> En cualquier caso, la interesante volatilidad en la juventud no tiene efecto alguno en la tendencia subyacente que tratamos en este capítulo; es decir, en la inversión completa de la brecha educativa.

Además de la edad, he incluido el género y la situación familiar en las variables de control utilizadas en el gráfico 14.11. Eso no tiene mucho impacto en el efecto del nivel de estudios: la inversión de la brecha educativa se da tanto entre mujeres como entre hombres, y es igual de acusada entre las personas que viven solas y las que viven en pareja. En este sentido, las encuestas postelectorales confirman el giro a la izquierda del electorado femenino en el largo plazo. En las décadas de 1950 y 1960, las mujeres votaron mucho más a menudo a la derecha que los hombres, sobre todo en Francia y el Reino Unido, algo que sucedió en menor medida en Estados Unidos. Este sesgo disminuyó en las décadas de 1970 y 1980, posteriormente se revirtió ligeramente en Francia y el Reino Unido (donde, en las décadas de 1990, 2000 y 2010, las mujeres votan un poco más a la izquierda que los hombres), y de forma más rotunda en Estados Unidos.<sup>41</sup> Diversas investigaciones han puesto de relieve la importancia del aumento de los divorcios, las separaciones y la fragilidad económica de las mujeres, haciendo especial hincapié en el caso de las madres solas.<sup>42</sup> Esta evolución es síntoma de las profundas transformaciones socioeconómicas y político-ideológicas relativas a la estructura familiar y a la igualdad entre hombres y mujeres. El objetivo de la igualdad profesional ha ido sustituyendo el modelo patriarcal e ideológico del ama de casa (tendencia dominante en las décadas de 1950 y 1960, extremadamente interiorizada por una proporción significativa de mujeres), y la izquierda electoral ha impulsado las reivindicaciones feministas.<sup>43</sup> Sin embargo, tal y como hemos visto, las desigualdades de renta y riqueza relacionadas con el género siguen siendo muy acusadas.<sup>44</sup>

Por último, también he incluido la renta y la riqueza entre las variables de control. Tal y como sucede con la edad, si tenemos en cuenta los efectos de estas dos variables el nivel de la curva varía ligeramente, pero no cambia la tendencia general (véase el gráfico 14.11). Dicho de otro modo, la inversión de la brecha educativa (el hecho de que el voto de izquierdas se haya convertido en los años 1990-2000 en el voto del electorado con mayor nivel de estudios) es un fenómeno que afecta a cualquier grupo de renta y riqueza.<sup>45</sup> Ninguna de las múltiples variables de control introducidas, como la profesión de los ascendientes de primer grado, la ubicación geográfica o el tamaño del núcleo de residencia, afecta a la tendencia a la inversión de la brecha educativa. Obtenemos el mismo resultado si comparamos, no ya los votantes con o sin titulación superior, sino los que han completado la educación secundaria o superior con los demás, o, por ejemplo, el 10 por ciento con mayor nivel de estudios y el 90 por ciento restante, o el 50 por ciento superior y el 50 por ciento inferior.<sup>46</sup> Dado que es la división político-educativa en su conjunto la que ha cambiado de signo (el voto de izquierdas era decreciente con el nivel de estudios, desde los más bajos a los más altos, mientras que ahora es creciente), poco importa la forma en que desglosemos la distribución del nivel de estudios: en todos los casos se constata la misma inversión.

## **Inversión de la brecha educativa, redefinición de las divisiones profesionales**

Si se examinan las distintas profesiones y sectores de actividad, se observa que la inversión de la brecha educativa ha sido especialmente llamativa en algunos casos. Entre las categorías con menor nivel de estudios que votaron con fuerza a favor de los partidos de izquierdas en los años 1950-1960 y que dejaron de hacerlo en los años 1990-2020 figuran los trabajadores de la industria. El colapso del voto obrero a los partidos socialistas, comunistas, socialdemócratas, demócratas y laboristas durante las décadas de la posguerra es un fenómeno paradigmático que encontramos en todos los países occidentales.<sup>47</sup> La explicación más evidente es la creciente percepción entre los obreros de que los partidos que se suponía que debían defender sus intereses lo han hecho cada vez menos, sobre todo en un contexto de caída del empleo industrial y de una mundialización sin regulación colectiva a la altura.

Entre las categorías altamente formadas, en plena expansión, que han mantenido o acrecentado su voto a la izquierda, figuran los docentes, los profesionales intermedios y los cuadros superiores del sector público, así como los trabajadores del sector de la salud y de la cultura. En otras palabras, la inversión de la división educativa no se ha desarrollado en el vacío o en un mundo estacionario. Se ha producido en el contexto de sociedades en rápida evolución, caracterizadas por un aumento sin precedentes del nivel de formación, por el acceso a la enseñanza secundaria y superior, y por una expansión sin precedentes del empleo en el sector servicios.

No obstante, sería un error reducir la inversión de la brecha educativa a un grupo limitado de profesiones (obreros, docentes, etc.), ya que también se encuentra en el interior de las distintas profesiones y sectores de actividad. Por ejemplo, entre los asalariados del sector privado (o entre los asalariados no industriales del sector privado, o entre los empleados del sector público) se constata que, en el período 1950-1970, los trabajadores menos formados votaban con más fuerza a favor de los partidos de izquierda que los más formados, mientras que lo contrario ocurre en los años 1990-2020. Es decir, no sólo los obreros dejaron de votar a los partidos de izquierda: se trata de un descontento igual de marcado entre los asalariados con menor nivel de estudios del sector servicios. Lamentablemente, las limitaciones de los datos disponibles no permiten desglosar como sería deseable los efectos cruzados entre profesiones y titulaciones.<sup>48</sup> En cambio, sí son suficientes para demostrar que la inversión de la brecha educativa es un fenómeno general, que no se limita a un sector concreto, ni a un partido político en particular.<sup>49</sup>

### **La izquierda electoral y las clases populares: anatomía de un divorcio**

¿Cómo explicar que las formaciones políticas de la izquierda electoral, que en las décadas de 1950 y 1960 eran los partidos de los trabajadores y de los asalariados más desfavorecidos, se hayan convertido en las décadas de 1990 y 2000 en los partidos de los titulados? Solo podremos contestar a esta cuestión tras examinar el caso de Estados Unidos, del Reino Unido y de otros países, una vez analizados los múltiples procesos que han podido contribuir a esta evolución compleja. En síntesis, se puede decir que existen dos tipos principales de explicación: una hipótesis social y una hipótesis nativista, que no son excluyentes entre sí. La hipótesis social, en mi opinión la más importante y convincente (de lejos), consiste en que las clases populares se han sentido gradualmente abandonadas por los partidos de izquierda, que se han orientado a otras categorías sociales (y en particular hacia los más formados). La hipótesis nativista es que, por el contrario, son los partidos de izquierda los que se han visto abandonados por las clases populares, atraídas por el canto de sirena del voto racista y antiinmigrantes. Esta segunda hipótesis se ha extendido particularmente en Estados Unidos, donde a menudo (no sin razón) se destaca que las clases populares blancas del sur del país comenzaron su lenta transición hacia el Partido Republicano tan pronto como los demócratas abrazaron, en la década de 1960, la causa de la igualdad racial y la lucha por el fin de la segregación. Numerosos estudios han puesto de relieve, desde los años ochenta y noventa, tanto en Europa como en Estados Unidos, el aumento de las nuevas divisiones en torno a las cuestiones migratorias y al multiculturalismo, lo cual habría contribuido a alejar a las clases populares de la izquierda electoral.<sup>50</sup> Esta hipótesis merece ser tomada en serio, por lo que la examinaremos de cerca. Es innegable que los temas nativistas, racistas y antiinmigración han sido sobreexplotados en las últimas décadas por parte de los partidos de derecha tradicionales (empezando por el Partido Republicano en Estados Unidos y el Partido Conservador en el Reino Unido), como también ha sucedido con los nuevos movimientos de extrema derecha centrados en estas cuestiones (cuyo arquetipo es el Frente Nacional en Francia).

La hipótesis nativista es problemática y no parece en condiciones de plasmar con precisión los cambios observados. La clave es que la inversión de la brecha educativa es un fenómeno de largo plazo que comenzó en las décadas de 1960 y 1970, tanto en Estados Unidos como en Francia y el Reino Unido, mucho antes de que la brecha migratoria se hiciera sentir realmente en Europa. Es muy cómodo explicar la totalidad del fenómeno a partir de la estigmatización del supuesto racismo de las clases populares, pero en realidad en esto no se diferencian de las élites. Si las clases populares mostrasen una convicción real por los movimientos antiinmigrantes, su participación electoral debería estar en su cénit. Que su participación se haya estancado en la actualidad en niveles muy bajos demuestra sin duda que estos electores no están satisfechos con las opciones de voto que se abren ante ellos. Veremos, examinando todos los países para los que disponemos de datos comparables, que la inversión de la brecha educativa se ha producido también en contextos donde el fenómeno migratorio apenas ha tenido cabida. Todo esto aboga por la hipótesis social y por el sentimiento de abandono de las clases populares por parte de los partidos de centroizquierda, un mecanismo de pensamiento sobre el que también se ha apoyado el discurso nativista con la clara intención de recuperar una parte de esos votantes abandonados.



## La «izquierda brahmánica» y la justicia social y educativa

Intentemos comprender mejor la hipótesis social y su significado en el contexto francés. Para ello, retomemos la evolución observada en las elecciones legislativas desde 1956 hasta las presidenciales de 2012 (véase el gráfico 14.9): en 1956, el 72 por ciento de los votantes no tenía ninguna titulación (o únicamente el certificado de estudios primarios), mientras que en 2012, sólo el 18 por ciento de los votantes se encontraba en esa situación. Dicho de otro modo, la gran mayoría de los hijos y nietos de los votantes sin casi estudios de 1956 pudieron acceder a niveles de formación más altos, algunos completaron la educación secundaria y otros accedieron a titulaciones superiores. Lo más llamativo es que entre estos hijos y nietos, los que alcanzaron el nivel de educación superior (especialmente los que obtuvieron titulaciones universitarias más avanzadas) fueron los que siguieron votando por los partidos de izquierda en la misma escala en que lo hacían los votantes sin titulación de 1956. En cambio, los que interrumpieron su formación tras haber completado la educación secundaria, especialmente aquellos que no cursaron bachillerato, son mucho menos entusiastas a la hora de votar por esos mismos partidos. Por último, los que «se quedaron» en el camino, en la escuela primaria o sin formación alguna, los abandonaron masivamente.

Una explicación natural de este descontento con la izquierda electoral radica en la percepción de que esta última ha cambiado completamente de naturaleza y de plataforma programática. Simplificando, la hipótesis social consiste en defender que las categorías más populares, en el sentido del nivel de formación, han podido tener la impresión de que la izquierda electoral estaba cada vez más interesada en las nuevas clases privilegiadas y cultas, también en sus hijos, mucho más que en los votantes de origen modesto. Distintos elementos apuntan a favor de esta interpretación y dan a entender que no se trata de una mera impresión. Insisto en que esta gran transformación política, ideológica y programática se ha dado de forma gradual, continua y en gran medida inesperada, conforme se ha ido expandiendo la educación. En otras palabras, la izquierda electoral ha pasado de ser el partido de los trabajadores al partido de los titulados (lo que vengo en llamar «izquierda brahmánica») sin verdaderamente haberlo buscado y sin que nadie haya estado en posición de decidirlo.<sup>51</sup> Es comprensible que quienes han tenido éxito en su ascenso educativo, especialmente dentro del sistema público, se muestren de alguna manera agradecidos a los partidos de izquierdas, que siempre han hecho hincapié en la emancipación y el avance social a través de la educación.<sup>52</sup> El problema radica en que estas personas también pueden haberse visto en algunos casos alimentando diversas formas de autosatisfacción y condescendencia hacia el resto de la población o, como mínimo, no prestando demasiada atención a si las proclamas «meritocráticas» oficiales se han materializado o no en hechos reales. Es así como el antiguo partido de los trabajadores se ha convertido en el de los ganadores del sistema educativo, separándose paulatinamente de las clases populares, tal y como imaginó Young en su relato premonitorio de 1958.<sup>53</sup>

El choque entre las categorías populares que han desertado progresivamente de la izquierda electoral y las nuevas clases tituladas de la «izquierda brahmánica» se ha materializado en las últimas décadas (sigue haciéndolo hoy) en múltiples ámbitos de las políticas públicas. Puede tratarse de cuestiones relativas a la organización de los servicios públicos, la ordenación del territorio, los equipamientos culturales o las infraestructuras de transporte. También puede materializarse en el conflicto entre las grandes aglomeraciones urbanas, empezando por la conurbación de París, donde viven y trabajan gran parte de las personas más cualificadas, y las ciudades de tamaño medio, así como el ámbito rural, menos integrado en la mundialización.<sup>54</sup> La financiación del tren de alta velocidad (TGV), tan caro que en realidad sólo es accesible a las clases más favorecidas de las grandes ciudades, junto con el cierre concomitante de pequeñas líneas locales entre ciudades secundarias, es un claro ejemplo de este tipo de fractura. Los impuestos y la distribución de la presión fiscal es otro tema delicado, en un contexto en el que la izquierda (cuando estuvo en el poder) desempeñó un papel no menor en la liberalización de los flujos de capitales durante los años 1980 y 1990, sin ningún tipo de intercambio de información ni de coordinación social y fiscal, lo que ha contribuido en gran medida a acelerar el proceso de competencia en beneficio de los más ricos y de la población con mayor movilidad, así como a aumentar la presión fiscal sobre las clases percibidas como inmóviles (en particular, en forma de impuestos indirectos y de un aumento de los gravámenes sobre los salarios bajos y medios).<sup>55</sup>

El conflicto entre las clases populares y la «izquierda brahmánica» también afecta a la organización del propio sistema educativo. Recordemos aquí hasta qué punto el sistema escolar y universitario francés se ha mantenido extremadamente estratificado y desigualitario. Los planes de estudio de primaria y secundaria se han ido unificando gradualmente, de modo que desde principios de la década de 1970 todos los niños han seguido el mismo plan hasta los 15 años de edad, con idénticos programas y financiación (al menos, en teoría)<sup>56</sup> para todas las escuelas primarias y secundarias. Sin embargo, los institutos han permanecido divididos en tres tipos de establecimientos (general, tecnológico y profesional) que, en la práctica, reproducen en gran medida las divisiones sociales. Pero, sobre todo, el sistema de enseñanza superior francés es extremadamente jerárquico. Por una parte, están las *grandes écoles* científicas, empresariales y administrativas, así como las clases preparatorias para los exámenes de acceso a estas mismas escuelas. Son centros muy selectivos y elitistas, que forman a los cuadros superiores, tanto técnicos como ejecutivos, y conducen a los grandes puestos de dirección del sector público y del privado.<sup>57</sup> Por otra parte, están las universidades, que históricamente no tienen derecho a seleccionar a los estudiantes (en principio, todos los alumnos son admitidos automáticamente), y los institutos tecnológicos que ofrecen formación de dos o tres años.

En la práctica, los hijos de las clases favorecidas están sobrerrepresentados en las clases preparatorias y en las *grandes écoles*, que reciben una financiación pública por alumno entre dos y tres veces superior a la financiación de los distintos itinerarios universitarios (en los que se concentran los alumnos de las clases menos favorecidas). Para justificar este sistema, se ha creado incluso una expresión con connotaciones positivas: «elitismo republicano». Se trata de un sistema que asume su elitismo, en calidad de «republicano», lo que en el contexto francés significa que es un elitismo justificado, al servicio del interés general, basado en el mérito y en la igualdad de oportunidades, sin vínculo con los privilegios hereditarios que caracterizaban a las élites del Antiguo Régimen. Como todos los sistemas ideológicos, tiene su parte de plausibilidad. Toda sociedad necesita seleccionar a las personas que van a ocupar los puestos de responsabilidad. Hacerlo a través de exámenes anónimos, con recursos públicos consecuentes, puede parecer más justo que otros métodos de selección basados en tasas de inscripción elevadas y en donaciones parentales.<sup>58</sup> En este sentido, el sistema educativo francés se muestra particularmente desigualitario e hipócrita. La fe ilimitada en los exámenes de acceso como unidad de medida de una desigualdad justa puede llevar a condicionar en demasía las trayectorias individuales en base al rendimiento académico entre los 18 y los 20 años. Resulta difícil justificar que se inviertan más recursos públicos, de manera estructural, en beneficio de los estudiantes socialmente favorecidos (y en detrimento de los demás estudiantes). En última instancia, esto no hace sino exacerbar las desigualdades familiares de origen.

La izquierda electoral, tras haberse convertido en el partido de los titulados, se ha convertido *de facto* en el garante y en el primer defensor del elitismo republicano, incluso más que los partidos «burgueses» a los que se oponía cuando era el partido de los trabajadores. Desde principios de la década de 1980, bajo la dirección del Partido Socialista, la izquierda electoral ha ocupado el poder en numerosas ocasiones (más de la mitad de las veces), habiendo dispuesto siempre de mayorías parlamentarias que habrían permitido transformar el sistema francés de educación superior.<sup>59</sup> Si no lo ha hecho, ha sido sin duda porque ha considerado que la estructura elitista de financiación de la educación superior estaba justificada, o bien porque los recursos fiscales merecían ser asignados a otras prioridades (en algunos casos en forma de rebajas de impuestos que, en realidad, han beneficiado a los más favorecidos).<sup>60</sup>

Cuando se analiza la distribución del gasto público en educación en Francia (primaria, secundaria y superior), se constata que el sistema actual destina casi tres veces más dinero por alumno al 10 por ciento que se beneficia del mayor gasto educativo que al 50 por ciento inferior de la distribución, en cada generación.<sup>61</sup> La desigualdad en el ámbito educativo reproduce en gran medida las desigualdades de origen social y se debe, por una parte, al modo de acceso a la educación secundaria y superior y, por otra parte, a la desigualdad del gasto en la enseñanza superior. Dadas las limitaciones de los datos disponibles, estas estimaciones subestiman la magnitud de las desigualdades. Están basadas en el supuesto de que todos los alumnos se benefician del mismo gasto promedio anual destinado a la educación primaria o secundaria, cuando, en realidad, los datos de los que disponemos sugieren que los grupos sociales más desfavorecidos se benefician en algunos casos de un gasto menor.

Numerosos estudios han demostrado que colegios e institutos socialmente más desfavorecidos cuentan con profesores menos experimentados y con un mayor número de profesores a tiempo parcial, así como de ausencias no sustituidas, a pesar de que los efectos negativos sobre el rendimiento de los estudiantes, considerablemente mayores para los alumnos más desfavorecidos, son bien conocidos.<sup>62</sup> Así, por ejemplo, en los colegios públicos de la región de Île-de-France, el porcentaje de profesores principiantes o contratados (no titulares) apenas llega al 10 por ciento en París y en los departamentos más favorecidos como Hauts-de-Seine, mientras que se llega al 50 por ciento en los departamentos más desfavorecidos como Val-de-Marne o Seine-Saint-Denis.<sup>63</sup> En la mayoría de los países de la OCDE (y esto es preocupante), existe la constante de que los alumnos de familias más favorecidas tienen mayor probabilidad de aprender con profesores titulares y experimentados que los alumnos de origen desfavorecido, que a menudo tienen profesores sustitutos o eventuales. Diversos estudios han mostrado que las brechas observadas en Francia son particularmente elevadas.<sup>64</sup>

### **Sobre la necesidad de construir nuevos estándares de justicia educativa**

La hipocresía es especialmente extrema en este caso dado que, por un lado, se crean programas de «educación prioritaria» (puestos en marcha en Francia a principios de la década de 1980) que permiten identificar las escuelas especialmente desfavorecidas y necesitadas de apoyo suplementario por parte de las autoridades públicas mientras, por otro lado, se siguen asignando *de facto* recursos públicos a los territorios más favorecidos. Es cierto que se han introducido sistemas de primas en algunas zonas prioritarias, pero hay motivos para pensar que estos sistemas (poco transparentes) sólo son capaces de compensar en una reducida proporción las enormes diferencias de recursos entre unos centros educativos y otros; diferencias que nacen precisamente de la proporción incomparablemente mayor de profesores eventuales y sin experiencia. Si se examinase la distribución de recursos en función de la posición social del alumnado, probablemente se concluiría que en muchos casos se destinan mayores recursos a los centros de enseñanza socialmente más favorecidos, en particular a los institutos más prestigiosos de los centros urbanos de las grandes ciudades (que son los que cuentan con el mayor número de profesores titulares y experimentados).

Investigaciones recientes han arrojado luz sobre esta cuestión, confirmando esos temores. Si se calcula el salario medio del personal docente en las diferentes escuelas e institutos, teniendo en cuenta tanto las primas aplicadas en las zonas prioritarias como los demás elementos de la remuneración (vinculados, en particular, a la antigüedad y a la condición de titular o a la forma contractual del docente), se constata que la remuneración media aumenta a medida que lo hace el porcentaje de alumnos de clases sociales favorecidas matriculados en el centro en cuestión. La relación es estrictamente creciente en los centros de secundaria, tanto de primer ciclo (*collège*) como de segundo ciclo (*lycée*). Dado que el tamaño medio de las clases tiende a ser mayor en los centros más favorecidos, ambos efectos se compensan entre sí, y el gasto medio por alumno es casi exactamente el mismo que en la enseñanza primaria. No obstante, cabe pensar que los alumnos de secundaria son, en última instancia, los mejor tratados por las autoridades públicas: son un poco más numerosos por clase, pero el nivel medio de los alumnos es más alto y, sobre todo, cuentan con profesores más experimentados, mejor formados y mejor pagados.<sup>65</sup> El hecho de que esta información no se publique anualmente, de forma sistemática, y que no sirva de base a políticas evolutivas y verificables plantea graves problemas. Es todavía más lamentable si tenemos en cuenta que una política transparente de asignación real de recursos a los centros de enseñanza más desfavorecidos (especialmente en la educación primaria) sería capaz de reducir sustancialmente las desigualdades sociales de rendimiento escolar.<sup>66</sup>

Más allá de todo lo que rodea a la desigualdad de medios, la segregación social en el sistema educativo francés ha alcanzado niveles extremadamente elevados. De los 85.000 alumnos matriculados en los 175 *collèges* parisinos, el 16 por ciento pertenece a las categorías sociales más desfavorecidas. El problema es que si se presta atención a la distribución geográfica, se observa que algunos de esos centros cuentan con menos de un 1 por ciento de estudiantes desfavorecidos, mientras que otros centros superan el 60 por ciento. Entre los centros que podríamos considerar cerrados a las categorías más populares hallamos una gran mayoría de *collèges* privados, que agrupan a más de un tercio de todos los alumnos de París y que en Francia cuentan con la asombrosa particularidad de estar financiados, casi en su totalidad, con fondos públicos (al mismo tiempo que conservan la facultad de seleccionar a sus alumnos como consideren, sin la obligación de atenerse a ninguna norma común).<sup>67</sup>

También encontramos el caso de numerosos centros públicos que cuentan con un reducido porcentaje de alumnos desfavorecidos, a apenas una o dos estaciones de metro de otros centros cuya ratio de alumnos desfavorecidos supera el 50 por ciento.<sup>68</sup> Esta situación se explica por el altísimo nivel de segregación residencial, por el incumplimiento (o elusión) del mapa de escolarización por parte del sector privado y, sobre todo, por la ausencia de una verdadera política pública dirigida a cambiar esta situación. Experiencias recientes demuestran que algoritmos de asignación más transparentes y mejor diseñados pueden conducir a un verdadero mestizaje social.<sup>69</sup>

No se trata de defender en estas páginas que estos pocos elementos explican por sí solos la inversión de la brecha educativa observada en las últimas décadas, ni que las categorías sociales más desfavorecidas se hayan sentido cada vez menos representadas por los partidos de izquierda. Lo que sí parece claro es que las flagrantes desigualdades educativas pueden haber contribuido a alimentar una cierta desconfianza hacia los gobiernos socialistas que han ocupado el poder, así como a forjar la impresión de que estos últimos se han preocupado más por los estratos con mayor nivel educativo y por sus hijos que por los de las categorías más modestas.

Desde la crisis financiera de 2008, el estancamiento de los presupuestos en educación ha contribuido de forma significativa al aumento de la frustración, especialmente entre los jóvenes de las clases populares, a quienes se les había hecho creer que el esfuerzo en los estudios y la superación del examen de selectividad les iban a abrir automáticamente las puertas de la educación superior y el empleo. De hecho, la proporción de quienes superan el bachillerato en una misma generación, que apenas era del 30 por ciento en la década de 1980, alcanzó el 60 por ciento en 2000 y casi el 80 por ciento en 2018 (debido, sobre todo, al fuerte crecimiento de las ramas tecnológicas). El número de estudiantes universitarios aumentó un 20 por ciento entre 2008 y 2018, pasando de sólo 2,2 millones de estudiantes a casi 2,7 millones. El problema radica en que los recursos invertidos no han progresado de manera consecuente: apenas han aumentado un 10 por ciento en términos reales (además de la inflación registrada entre ambas fechas), lo cual significa que el presupuesto por estudiante ha disminuido un 10 por ciento.<sup>70</sup> Los recursos asignados a los estudiantes admitidos en los itinerarios elitistas y selectivos del sistema de educación francés, en la mayoría de los casos provenientes de estratos sociales favorecidos, sí se han mantenido. En cambio, los estudiantes universitarios se han encontrado con condiciones de estudio que no se ajustan a las promesas que escucharon en su día. Así, por ejemplo, a pesar del rápido crecimiento del número de alumnos que estudian bachilleratos tecnológicos y profesionales, el número de plazas en los Institutos Universitarios de Tecnología (IUT) apenas ha aumentado, debido a la falta de recursos. Esta situación ha generado una tensión tanto más viva cuanto que las plazas en estos centros también están abiertas a estudiantes que provienen del bachillerato general, alumnos que suelen tener orígenes más favorecidos pero que, ante la imposibilidad de acceder a las clases preparatorias (que dan acceso a las *grandes écoles*), prefieren a menudo formarse en los IUT en lugar de seguir carreras universitarias generales (donde el acompañamiento por parte de los docentes es mínimo y las salidas profesionales son a veces inciertas).

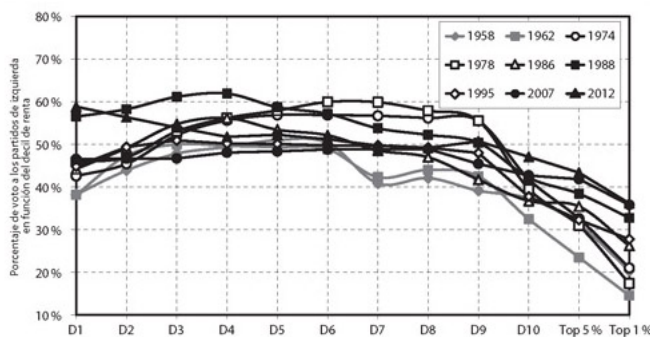
El carácter explosivo de la situación y la inversión de la división política que conlleva se han abordado recientemente en la ficción. La serie *Baron noir* (2016) presenta a un presidente socialista brillante, que recibe el apoyo de un diputado del departamento Nord ligeramente corrupto, Philippe Rickwaert, y que trata de restaurar la imagen social del gobierno de izquierdas a través de una medida emblemática de justicia educativa. Para ello, apoya la petición de un grupo de alumnos de bachilleratos profesionales de los suburbios de París, que reivindican la instauración de cuotas en los IUT, de donde se sienten injustamente expulsados por la presencia de alumnos procedentes del bachillerato general. Rickwaert llegará incluso a defender esta medida, vistiéndose con un mono de trabajo en la Asamblea Nacional y explicando que el honor de la izquierda consiste en redescubrir el significado de lo social y de las clases populares. Esto no gustará a la juventud dorada del partido, en particular a los militantes del MJS (Movimiento de Jóvenes Socialistas) que, como es lógico, provienen de los institutos más ricos del centro de la capital, y que se infiltrarán en las asambleas estudiantiles de los institutos de formación profesional de los suburbios para hundir el movimiento desde dentro. El líder de los alumnos de formación profesional se verá entre la espada y la pared, tras conocerse la existencia de unas fotos que prueban que estaba a punto de figurar en una lista del partido de derechas para las futuras elecciones europeas, lo que demuestra que sólo los auténticos alumnos del bachillerato general son capaces de defender los valores de la «izquierda brahmánica», lejos de los amaños de los recién llegados de la formación profesional.

Esta ficción también cuenta con el mérito de dar voz a un actor que, sin duda, está llamado a desempeñar un papel cada vez más importante en los debates sobre justicia educativa: los algoritmos para asignar alumnos y estudiantes a los diferentes itinerarios de estudios. Si lo comparamos con una situación no tan antigua (y que en muchos países sigue siendo de actualidad), en la que todo el que podía utilizaba sus relaciones personales para que sus hijos tuvieran un hueco en el instituto o en la universidad deseada, hay que reconocer que estos algoritmos anónimos pueden representar un progreso social y democrático. Sin embargo, deben ser objeto de una apropiación ciudadana y de un debate transparente, algo que no sucede en la actualidad. Por ejemplo, la reforma del algoritmo nacional de asignación de los alumnos de bachillerato a la enseñanza superior, con la sustitución de APB por Parcoursup en 2018, ha llevado a la introducción de cuotas sociales en las clases preparatorias, lo cual puede convertirse en una medida útil de justicia social. Pero la fijación de estas cuotas sigue siendo opaca y afecta únicamente a los becados, menos del 20 por ciento de los alumnos, con importantes discontinuidades con respecto a los alumnos cuyos ingresos parentales son ligeramente superiores (al igual que ocurre en el caso de las plataformas Affelnet para la asignación de alumnos a los institutos). Si queremos construir estándares de justicia aceptables para el mayor número de personas, es preferible considerar un sistema que tenga en cuenta el origen social de una forma más gradual y continua, y sobre todo más transparente. Resulta interesante observar que la India, que ha estado utilizando mecanismos de cuotas y «reservas» a gran escala durante décadas, está en cierto modo más avanzada que los países occidentales en estas cuestiones.<sup>71</sup> Si se utilizan correctamente, herramientas democráticas de este tipo podrían ayudar a superar el callejón sin salida en el que se encuentra el debate educativo desde hace décadas.

## Sobre la propiedad, la izquierda y la derecha

Pasemos ahora a la evolución de las divisiones electorales y políticas con respecto a la desigualdad de renta y riqueza. Comenzaremos examinando el perfil de voto a los partidos de izquierda en función del nivel de ingresos, así como su evolución desde la década de 1950 hasta la de 1970 (véase el gráfico 14.12).

Gráfico 14.12 Conflicto político y renta en Francia (1958-2012)



INTERPRETACIÓN: En 1978, los partidos de izquierda (socialistas, comunistas, radicales, ecologistas) obtuvieron el 46 por ciento del voto entre el 10 por ciento de los electores con menor renta, el 38 por ciento entre el 10 por ciento con mayor renta, y el 17 por ciento entre el 1 por ciento superior. En general, el perfil del voto de izquierdas es relativamente plano entre el 90 por ciento de los electores con menor renta y fuertemente decreciente entre el 10 por ciento superior de la distribución, especialmente al inicio del período.

NOTA: D1 designa el 10 por ciento de las rentas más bajas, D2 el 10 por ciento siguiente..., y D10 el 10 por ciento más alto.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

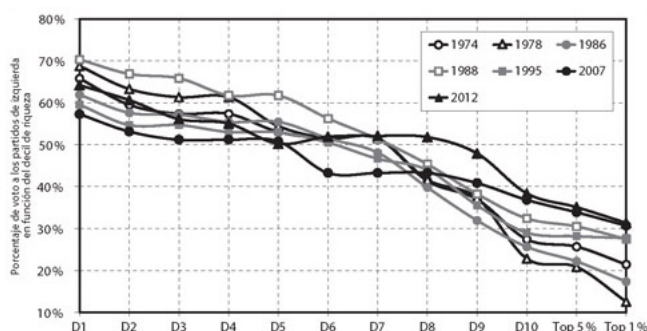
Es llamativo comprobar que el perfil siempre ha sido relativamente plano en el caso del 90 por ciento del electorado con los ingresos más reducidos (pocas variaciones en lo que respecta al apoyo a partidos de izquierda), pero que ha disminuido bruscamente en el 10 por ciento más alto de la distribución, en particular, entre los años 1950 y 1970. Por ejemplo, en las elecciones legislativas de 1978, la izquierda electoral francesa superó considerablemente el 50 por ciento de los votos en la mayoría de los deciles de renta, pero se derrumbó en el decil superior, llegando a penas al 20 por ciento de los votos entre el 1 por ciento de los ingresos más

altos.<sup>72</sup> A partir de las décadas de 1990 y 2000, la pendiente se vuelve cada vez menos pronunciada. En las elecciones presidenciales de 2012, el candidato socialista obtuvo casi el 50 por ciento de los votos entre el decil superior de la distribución de rentas y casi el 40 por ciento de los votos entre el percentil superior.

El aplanamiento de la curva es la consecuencia lógica de que el voto a los partidos de izquierda se haya vuelto dominante entre el electorado con mayor nivel de estudios. Esto no ha impedido que los electores con mayor nivel de ingresos hayan seguido decantándose por los partidos de derecha hasta la década de 2010, al contrario de lo que ha ocurrido con los más formados académicamente. Dicho de otro modo, la estructura de las divisiones electorales cambió a partir de los años 1990-2000, convirtiéndose en un sistema de élites múltiples: los electores con mayor nivel de estudios votan preferentemente a partidos de izquierda, mientras que los electores con mayor nivel de ingresos lo hacen a partidos de derecha (véase el gráfico 14.1).<sup>73</sup> La cuestión consiste en saber cuánto tiempo más durará esta situación. Por ejemplo, podemos suponer que los electores con mayor formación académica deberían terminar teniendo los mayores ingresos y, por lo tanto, acumulando grandes patrimonios, lo que podría atraer a su coalición política a los electores con mayor nivel de renta y riqueza que no tienen el mayor nivel de estudios, de tal forma que las élites terminarían reuniéndose en el mismo partido. No deberíamos excluir esta hipótesis, y más adelante la abordaremos para explicar que esto podría no tardar en producirse en países como Francia o Estados Unidos. Pero las cosas son más complejas. Existen dos razones principales que ayudan a explicar por qué los electores con mayor nivel de estudios y los electores con mayor nivel de renta no votan necesariamente a los mismos partidos (por ejemplo, en las elecciones presidenciales y parlamentarias de 2012 en Francia) y podrían en realidad seguir ocupando terrenos diferentes en el futuro (lo cual no les impide ponerse de acuerdo sobre muchos otros puntos, llegado el caso, y concretamente en que la reducción de las desigualdades no es una prioridad para ninguno de los dos grupos).

Por una parte, para un nivel de estudios dado, las personas que consiguen monetizar mejor su formación a través de un salario más alto, ya sea porque han elegido carreras con salidas profesionales mejor remuneradas (por ejemplo, en el sector privado en lugar del sector público, o en profesiones mejor pagadas dentro de cada sector), o porque han tenido más éxito en sus ascensos y en sus trayectorias profesionales (los datos disponibles no nos permiten separar estas situaciones), votan claramente más a menudo a la derecha. Esto podría deberse a una mera cuestión de intereses, puesto que los partidos de derecha suelen proponer impuestos más bajos a las rentas más altas que los de izquierda, o puede deberse también a una visión del mundo que da prioridad al esfuerzo individual en la búsqueda del éxito económico. En otras palabras, la «izquierda brahmánica» y la «derecha de mercado» son portadoras de experiencias y aspiraciones que distan de ser exactamente las mismas. La primera valora el éxito académico, el gusto por el trabajo intelectual, la ambición por las titulaciones y el conocimiento; la segunda se basa más en la motivación profesional, el sentido de los negocios y la fluidez de los acuerdos. Ambas defienden a su manera una ideología de méritos y de justa desigualdad, aunque el esfuerzo y la recompensa que otorgan no son las mismas en cada caso.<sup>74</sup>

Gráfico 14.13 Conflicto político y riqueza en Francia (1974-2012)



INTERPRETACIÓN: En 1978, los partidos de izquierda (socialistas, comunistas, radicales, ecologistas) obtuvieron el 69 por ciento del voto entre el 10 por ciento de los electores con menor patrimonio, el 23 por ciento entre el 10 por ciento con mayor patrimonio, y el 13 por ciento entre el 1 por ciento superior. En general, el perfil del voto de izquierda con respecto a la riqueza es fuertemente decreciente (bastante más que en el caso de la renta), especialmente al inicio del período.

NOTA: D1 designa el 10 por ciento con menor patrimonio, D2 el 10 por ciento siguiente..., y D10 el 10 por ciento con mayor patrimonio.

Por otra parte, siempre refiriéndonos a un determinado nivel de estudios, hay quienes tienen ingresos más altos porque poseen un mayor patrimonio, que les proporciona rentas procedentes del capital (alquileres, intereses, dividendos, etc.) o bien les permite rentabilizar de forma más eficaz su formación, ejerciendo una profesión por cuenta propia que requiere una inversión considerable o dirigiendo una empresa (sea familiar o no). Es más, en todos los períodos y países para los que disponemos de datos, la riqueza aparece de manera general como un determinante del voto mucho más poderoso que la renta o el nivel de estudios: la curva de voto a los partidos de izquierda en función del decil de riqueza es mucho más pronunciada que en el caso de la renta (véase el gráfico 14.13). Por ejemplo, en las elecciones legislativas francesas de 1978, el voto a los partidos de izquierda cayó a poco más del 10 por ciento entre el 1 por ciento más rico (casi el 90 por ciento de ese grupo votó a partidos de derecha), mientras que fue de casi el 70 por ciento entre el 10 por ciento más pobre de los votantes. En otras palabras, el patrimonio parece ser un determinante casi implacable de la actitud política: los más ricos casi nunca votan a la izquierda y los más pobres muy raramente votan a la derecha. Esta relación se debilitó entre los años 1970 y 1980, pero siguió siendo mucho más pronunciada que en el caso de la renta.<sup>75</sup>

El papel decisivo del patrimonio en la estructura de las actitudes políticas no debería sorprender demasiado. Al fin y al cabo, la propiedad fue el tema central del conflicto político e ideológico de los siglos XIX y XX, y sólo a partir de finales del siglo XX el nivel de estudios y el papel del sistema educativo adquirieron una importancia comparable. El sistema político resultante de la Revolución francesa, que ya hemos analizado con detalle,<sup>76</sup> se construyó en torno a la defensa de la propiedad privada (y en menor medida en torno a su redistribución), en el siglo XIX. En su *Tableau politique de la France de l'Ouest sous la Troisième République*, publicado en 1913, el politólogo y geógrafo André Siegfried realizó un estudio sistemático y minucioso del voto emitido en las elecciones legislativas desde 1871 a 1910, cantón por cantón, sirviéndose principalmente de los datos que aportaba la *taxe foncière* (en lo que se refiere a la distribución de las propiedades agrícolas) y basándose también en los resultados de una gran encuesta ministerial sobre la matriculación de las niñas en las escuelas públicas y privadas. Sus conclusiones no dan lugar a equívoco. En los cantones donde las redistribuciones realizadas durante la Revolución habían permitido la constitución de una pequeña propiedad, los campesinos votaron por los partidos republicanos, que en aquel momento constituían la izquierda del espectro político (siendo el partido radical el más convencido de todos y el más esencialmente republicano).

Al contrario, en los cantones en los que la propiedad de la tierra había permanecido concentrada en manos de grandes terratenientes, a menudo de origen noble, y en los que la Iglesia había conservado su influencia a través del control sobre las instituciones educativas, los votantes se inclinaban por los candidatos monárquicos y conservadores. En los cantones más conservadores, como era el caso de Le Léon, en el noroeste de Bretaña, se registran incluso sorprendentes rivalidades legislativas entre sacerdotes y aristócratas, como por ejemplo entre el abad Gayrault y el conde de Blois en 1897. Los representantes de la antigua clase clerical solían salir ganadores de estas contiendas, dado el profundo apego de las poblaciones a sus élites religiosas locales y tradicionales. Siegfried describe así un mundo en el que el control del viejo orden trifuncional seguía siendo muy fuerte: los votantes seguían confiando en el castillo y en la iglesia, sin saber lo que los republicanos de la capital tenían pensado hacer con ellos, ya que no habían tenido hasta entonces una experiencia práctica y concreta de lo que suponía su llegada al poder.<sup>77</sup>

## **La izquierda y los trabajadores autónomos: crónica de una desconfianza en el siglo XX**

El mundo evocado por Siegfried estaba a punto de desaparecer en el mismo momento en que lo describía. Como buen republicano de centroizquierda, a Siegfried le preocupaban los tímidos avances de los «colectivistas» en las regiones del oeste y, en concreto, entre los trabajadores de los arsenales de Brest y los pescadores de sardinas de Concarneau. En otras partes del país, los candidatos socialistas sí hacían progresos mucho más decisivos. Durante el período de entreguerras, los diputados socialistas y comunistas, que acababan de separarse tras la escisión del Congreso de Tours en 1920, fueron ganando poco a poco influencia sobre los radicales, empujándolos hacia el centro. Los destronaron definitivamente tras la segunda guerra mundial. Sin embargo, la ideología de los socialcomunistas en lo que se refiere a la propiedad privada era mucho más subversiva que la de

los radicales y republicanos de centroizquierda. Mientras que los radicales eran los apóstoles de los pequeños terratenientes, campesinos, comerciantes y autónomos de todo tipo, así como de «la reforma social respetando la propiedad privada», sobre todo a través del impuesto sobre la renta de Caillaux, los socialistas y comunistas abogaban por la colectivización de los medios de producción, en particular en el sector industrial. Se apoyaron hasta la década de 1980 en plataformas programáticas basadas en las nacionalizaciones. Lo cierto es que intentaron convencer a los pequeños trabajadores autónomos a lo largo del siglo XX de que no era su intención perjudicarles y de que la propiedad privada (de dimensiones razonables) no tenía nada que temer. Pero en ausencia de un programa preciso para establecer límites que lograsen tranquilizarles en este sentido, los independientes han seguido desconfiando de la izquierda socialista y comunista hasta nuestros días.

La desconfianza hacia los pequeños independientes (agricultores, comerciantes, artesanos) explica en gran medida el perfil relativamente plano del voto a los partidos de izquierda en Francia entre el 90 por ciento de los electores con rentas más bajas (véase el gráfico 14.12). Desde la década de 1950 hasta los años 1970-1980, los deciles inferiores de la distribución de rentas estaban constituidos en gran parte por trabajadores autónomos, que sin duda no eran ricos en términos de ingresos, pero que sí tenían algún patrimonio (un campo, una granja, una tienda) y desconfiaban de los proyectos colectivistas. El peso de los autónomos, en particular de los campesinos, explica el perfil especialmente plano del voto de izquierda en función de la renta en Francia durante el período 1950-1980, frente a un perfil claramente decreciente entre el 90 por ciento de los electores con rentas más bajas en Estados Unidos y el Reino Unido.<sup>78</sup>

Estos temores hacia los partidos de izquierda pueden resultar irrisorios. Los socialcomunistas en Francia no tuvieron nunca ni el poder ni la intención de transformar la agricultura y el comercio en *koljoses*, *sovjoses* y tiendas *gastronom* (tiendas estatales de alimentos realmente poco gastronómicos que disfrutaba del monopolio durante la época soviética). Pero tampoco indicaron de forma clara y contundente cuáles eran sus intenciones a largo plazo con respecto a la pequeña propiedad privada, ni cómo concebían el papel de la pequeña propiedad privada en esa sociedad ideal que imaginaban. La ambigüedad e incertidumbre sobre la cuestión de la propiedad no es en absoluto secundaria. Ha dado origen a grandes cismas entre socialistas y comunistas, así como entre socialistas y el resto de la sociedad (empezando por los trabajadores independientes). Explican en gran medida la incapacidad del SPD (socialdemócratas) y del KPD (comunistas) a la hora de aliarse en la Alemania de los años treinta frente a los nacionalsocialistas, así como la incapacidad de los radicales, socialistas y comunistas para construir coaliciones duraderas en Francia durante el período de entreguerras (más allá del episodio importante pero efímero del Frente Popular en 1936-1938). El conflicto en torno al régimen de propiedad y sobre el apoyo al modelo soviético (o también al colonialismo) explica en gran medida por qué los socialistas gobernaron con radicales y con el centroderecha entre 1947 y 1958, en el marco de las llamadas coaliciones de «tercera fuerza» (que equivalían a gobernar en el centro, excluyendo tanto a los comunistas como a los gaullistas).<sup>79</sup>

Más allá del miedo existencial a una posible expropiación de la pequeña propiedad privada, cabe destacar que los partidos de izquierda han contribuido en gran medida a despertar la desconfianza y la confrontación, en particular en el debate sobre la fiscalidad y más concretamente sobre el impuesto sobre la renta, defendiendo posiciones mucho más favorables para los trabajadores por cuenta ajena que para los trabajadores por cuenta propia. El sistema de impuestos sobre la renta adoptado en 1914-1917 incluía, por una parte, un impuesto sobre la renta total (la suma de todos los ingresos del contribuyente) y, por otra parte, un sistema cedular de impuestos que pesaban por separado sobre cada categoría de ingresos (salarios, ingresos de los trabajadores autónomos, beneficios, intereses, etc.).<sup>80</sup> El impuesto cedular era mucho más favorable para los trabajadores por cuenta ajena que para los trabajadores por cuenta propia: mientras los primeros se beneficiaban de deducciones significativas (de modo que sólo el 10-15 por ciento de los empleados mejor remunerados pagaban este impuesto), los trabajadores autónomos debían pagar el impuesto cedular a partir del primer franco de ingresos, que habían de declarar cuidadosamente. Frente a una injusticia tan flagrante, los pequeños autónomos (campesinos, artesanos, comerciantes) se movilizaron enérgicamente y obtuvieron una serie de derogaciones y medidas compensatorias en los años 1920 y 1930. Pero los asalariados, defendidos sobre todo por los partidos socialistas y comunistas, que rechazaban la idea de un alineamiento puro y duro con el régimen de los autónomos (porque ello habría implicado aumentos de impuestos inaceptables para los pequeños y medianos asalariados), conservaron un trato claramente privilegiado.<sup>81</sup>



Esta situación continuó tras la segunda guerra mundial. Las reformas fiscales de 1948 y 1959 debían unificar el sistema con normas comunes para todas las rentas, pero en realidad sólo se introdujeron reducciones especiales para los asalariados, los cuales también se beneficiaron de una exención del «impuesto proporcional».<sup>82</sup> Esta cuestión fue, en gran medida, la causa de un violento movimiento de protesta antiimpuestos y de defensa de los trabajadores autónomos que terminó contribuyendo al avance del «poujadismo» en las elecciones legislativas de 1956.<sup>83</sup> Desde el punto de vista de los socialistas y de los comunistas, las ventajas de los asalariados se justificaban por la desafortunada tendencia de los trabajadores autónomos a no declarar todos sus ingresos, algo que no era posible en el caso de los asalariados. El argumento es comprensible, pero, al mismo tiempo, está condenado al fracaso. La introducción de una exención para compensar a los asalariados por el supuesto fraude de los trabajadores autónomos no pondrá fin a este fenómeno y, dicho sea de paso, tampoco conseguirá desarrollar normas de justicia fiscal aceptables para todos. Estas discusiones aparentemente técnicas jugaron un papel central en la estructuración de las divisiones electorales entre asalariados y autónomos durante el siglo XX.<sup>84</sup> Los antagonismos fiscales entre las zonas rurales y urbanas también estuvieron muy presentes en los procesos de identificación política del siglo XIX.<sup>85</sup> Estos conflictos demuestran que no podemos tratar el tema de la justicia fiscal y social de forma abstracta, independientemente de su encarnación institucional y administrativa. La fiscalidad justa debe construirse histórica y políticamente, a partir de mecanismos que permitan comparar la capacidad de cada uno a la hora de contribuir a financiar las cargas comunes y, en particular, medir y registrar la renta y la riqueza entre categorías sociales que son muy diferentes (o incluso totalmente incomparables) en lo que a su estatus y a su actividad económica se refiere.

### **Fortalezas y debilidades de la «izquierda brahmánica» y de la «derecha de mercado»**

El fin del comunismo soviético y del enfrentamiento antagónico en torno a la propiedad privada, junto con la expansión educativa y la aparición de la «izquierda brahmánica», ha transformado considerablemente el panorama político e ideológico. El programa de los partidos de izquierda basado en las nacionalizaciones (especialmente en Francia y el Reino Unido), que tanto asustaba a los trabajadores independientes, desapareció pocos años después, sin ser sustituido por un programa alternativo.<sup>86</sup> En su lugar, ha surgido un sistema de élites múltiples, con una «izquierda brahmánica» capaz de atraer el voto de los electores con mayor nivel de estudios y una «derecha de mercado» que continúa recibiendo el apoyo de los electores con mayor renta y riqueza (véase el gráfico 14.1). Es una estructura que podemos observar en Estados Unidos, en el Reino Unido y en otros países occidentales, cuyo equilibrio tiene sus fortalezas pero que está atravesada por líneas de fractura que la hacen extremadamente inestable.

Su fuerza reside en el hecho de que tanto la «izquierda brahmánica» como la «derecha de mercado» encarnan valores y experiencias complementarias y comparten muchos elementos comunes, empezando por un cierto conservadurismo hacia el actual régimen desigualitario. La «izquierda brahmánica» cree en el esfuerzo y el mérito académico; la «derecha de mercado» insiste en el esfuerzo y el mérito en los negocios. La «izquierda brahmánica» tiene como objetivo la acumulación de titulaciones académicas, conocimiento y capital humano; la «derecha de mercado» se basa sobre todo en la acumulación de capital financiero. La «izquierda brahmánica» puede defender un nivel de impuestos algo mayor que la «derecha de mercado», por ejemplo para financiar institutos, universidades e instituciones culturales y artísticas a las que se siente unida,<sup>87</sup> pero ambos grupos comparten un fuerte apego por el sistema económico actual y por la globalización tal y como está organizada actualmente. Un sistema económico que, en lo esencial, beneficia tanto a las élites intelectuales como a las económicas y financieras.

La «izquierda brahmánica» y la «derecha de mercado» encarnan dos formas de legitimidad a la hora de gobernar. Este sistema de élites múltiples representa una especie de vuelta a la lógica profunda de las antiguas sociedades trifuncionales, que estaban basadas en una división de roles entre las élites intelectuales y las guerreras, con la diferencia de que estas últimas han sido reemplazadas por las élites del mercado (dado que el Estado centralizado garantiza tanto la seguridad de la propiedad como la de las personas). La «izquierda brahmánica» y la «derecha de mercado» pueden alternarse en el poder o gobernar juntas como parte de una coalición de élites. El intento de formar una alianza entre el centroizquierda y el centroderecha en Francia durante las elecciones de 2017, sobre las que volveremos más adelante, forma parte del segundo escenario. Si

asumimos que los mejor formados aspiran a concentrar mayor riqueza, cabe considerar que la fusión socioeconómica de ambas élites llegue a un punto en que la hipótesis de contar con un único partido político sea la más lógica. Hemos visto que en la India, a finales del siglo XIX, los brahmanes eran a la vez los más alfabetizados y los que mayor patrimonio poseían.<sup>88</sup> Sin embargo, la multiplicidad de itinerarios profesionales (como ocurre en el caso de unos con el sector público y las profesiones culturales e intelectuales, y en el caso de otros con el sector privado y las profesiones financieras y comerciales) deja abierta la posibilidad de que estas dos élites nunca lleguen a fusionarse por completo.

A pesar de sus puntos fuertes, este equilibrio político resulta ser extremadamente precario. El primer síntoma, que ya hemos mencionado, es el fenómeno de la disminución de la participación de las clases populares en el proceso electoral (véanse los gráficos 14.7 y 14.8). Sería cínico que las élites viesen en esto su seguro de vida: cuanto menos participen las clases populares en las elecciones, más fácilmente pueden las clases altas permanecer en el poder. El riesgo es que, en última instancia, esto socave la legitimidad misma del sistema electoral y político, allanando el camino a revoluciones violentas y a sistemas de poder autoritarios. En general, resulta evidente que el conjunto de las divisiones políticas y de las coaliciones electorales de la posguerra sufre un riesgo de colapso. Lo que queda de la «izquierda electoral» está atravesado por líneas de fractura cada vez más abiertas entre un centroizquierda promercado y una izquierda prorredistribución, más radical y en busca de nuevas respuestas al aumento de las desigualdades. Volveremos sobre ello, abordando los tipos de socialismo participativo y de federalismo social en curso de desarrollo, susceptibles de responder a estas expectativas y desafíos. La «derecha electoral» también está dividida entre un centroderecha promercado y una derecha nativista y nacionalista, que ve en el repliegue identitario y en el social-nativismo antiinmigrante la solución a los desafíos que surgen de los excesos del sistema económico mundial. Estudiaremos a continuación estas nuevas divisiones identitarias, lo que nos llevará a abordar la fragmentación del electorado observada en las elecciones de 2017 (en cuatro partes de tamaño similar).

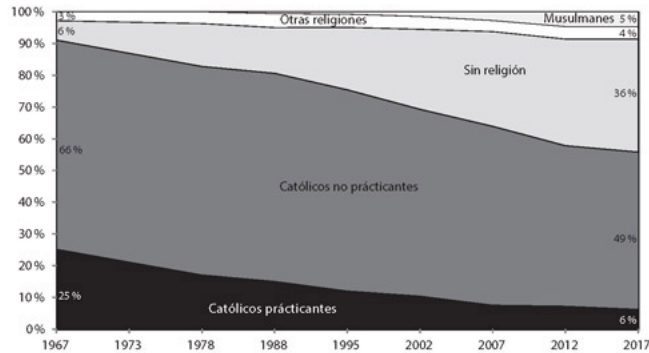
## **Sobre el retorno de las divisiones identitarias y religiosas en Francia**

No es la primera vez que Francia se enfrenta a repliegues identitarios y a importantes divisiones religiosas. Las diferencias entre católicos y laicos, en parte superpuestas a los conflictos sobre la propiedad y a los enfrentamientos entre el mundo rural agrícola y el mundo urbano obrero, desempeñaron un papel central en el siglo XIX y durante gran parte del siglo XX.<sup>89</sup> Esta frontera interna entre creyentes y no creyentes, que se constata incluso en el seno de las clases populares, ha dificultado todavía más la construcción de coaliciones políticas coherentes desde un punto de vista social y económico. Si en la posguerra se estableció un sistema clasista, fue en parte porque las divisiones religiosas e identitarias se habían atenuado, así como porque los desafíos planteados por las guerras, la crisis de los años treinta y el comunismo habían impuesto la idea de un mayor intervencionismo económico y social, y habían dado a los socialistas y a los comunistas la legitimidad que los radicales todavía ponían en duda en el período de entreguerras. Así fue como los enfrentamientos socioeconómicos en torno al régimen de propiedad eclipsaron las cuestiones fronterizas e identitarias.

En las últimas décadas, se han desarrollado nuevas divisiones identitarias y religiosas, tanto en Francia como en muchos otros países europeos, vinculadas al desarrollo de movimientos políticos antiinmigrantes; en particular, a movimientos contrarios a la inmigración de origen no europeo, especialmente árabe-musulmán. Si examinamos la evolución de la estructura de la práctica religiosa en Francia, tal y como figura en las encuestas postelectorales realizadas desde 1967,<sup>90</sup> constatamos que la proporción de personas que se declaran «sin religión» ha aumentado significativamente, pasando del 6 por ciento, en 1967, al 36 por ciento, en 2017 (véase el gráfico 14.14).

Una mayoría del electorado se sigue declarando católico, pero su número ha disminuido fuertemente: del 91 por ciento, en 1967, al 55 por ciento, en 2017. La mayoría católica, que llegó a ser abrumadora, ahora es sólo relativa. Si nos ceñimos a los votantes menores de 50 años de edad, los que no creen en ninguna religión son más numerosos que los católicos desde 2012 en adelante (44 por ciento frente al 42 por ciento).<sup>91</sup> Además, los católicos practicantes (aquellos que declaran ir a la iglesia al menos una vez al mes) han desaparecido casi por completo: apenas representan el 6 por ciento en 2017. El 49 por ciento restante dice tener una identidad católica pero practicar poco o nada.<sup>92</sup>

Gráfico 14.14 Estructura religiosa del electorado en Francia (1967-2017)



INTERPRETACIÓN: De 1967 a 2017, la proporción del electorado que se declara católica practicante (acude a la iglesia al menos una vez al mes) ha pasado del 25 al 6 por ciento. Los católicos no practicantes han pasado del 66 al 49 por ciento, las personas que se declaran sin religión, del 6 al 36 por ciento, las demás religiones (protestantismo, judaísmo, budismo, etc. —con excepción del islam—) del 3 al 4 por ciento, y las personas que se declaran musulmanas, de menos del 1 al 5 por ciento del electorado.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Además del fuerte aumento de la población que se declara sin religión, ha habido otro cambio en lo relativo a las prácticas religiosas no católicas entre 1967 y 2017; menos significativo, pero que merece la pena destacar. En 1967, menos del 3 por ciento de los encuestados declaraban practicar otra religión, principalmente el protestantismo (en torno al 2 por ciento) y el judaísmo (alrededor del 0,5 por ciento), con menos del 0,5 por ciento para todas las demás religiones reunidas (islamismo, budismo, hinduismo, etc.). Los votantes musulmanes seguían representando menos del 1 por ciento del electorado en 1988, momento en que empezaron a ser considerados en las encuestas postelectorales por separado con respecto a otras religiones. Seguían representando menos del 2 por ciento del electorado en 1997, alcanzando el 3 por ciento en las elecciones de 2002 y 2007, y más tarde en torno al 5 por ciento del electorado, ya en 2012 y 2017.<sup>93</sup> Entre los votantes que se declaran musulmanes, al igual que ocurría en el caso de los católicos, la gran mayoría de ellos apenas es practicante.<sup>94</sup>

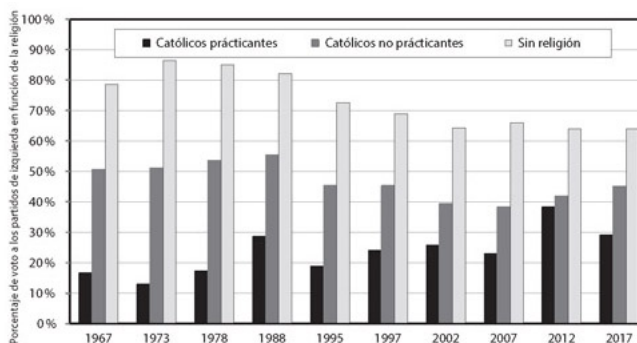
Cabe señalar que se trata de datos de personas inscritas en el censo electoral, lo que implica, por una parte, tener la nacionalidad francesa (que se obtiene generalmente a partir de la segunda generación) y, por otra parte, haberse inscrito en las listas en cuestión.<sup>95</sup> Los datos de otras encuestas sugieren que el número total de personas que se consideran musulmanas a finales de los años 2010 representa entre el 6 por ciento y el 8 por ciento de la población residente en Francia.<sup>96</sup> En otros países de Europa occidental se encuentran niveles similares, particularmente en el Reino Unido y Alemania. Se trata de una proporción inferior, pero no incomparable, a la proporción de musulmanes en la India (10 por ciento en el censo de 1951, 14 por ciento en el censo de 2011), con la diferencia de que la pluralidad religiosa hindú-musulmana ha estado presente en la India desde el siglo XIII, mientras que no ha sido una realidad en Europa occidental hasta las últimas décadas.<sup>97</sup> La proporción de musulmanes es muy pequeña en países como Polonia, Hungría o Estados Unidos (menos del 1 por ciento de la población).

A la hora de analizar el efecto de las divisiones religiosas en las elecciones, hay dos hechos puntuales que debemos destacar. Omitiendo por el momento a las demás religiones, la división entre los votantes católicos y los que carecen de religión no ha dejado nunca de desempeñar en Francia un papel extremadamente importante en el ámbito electoral y político. Éste fue el caso en la Tercera República, en particular en el contexto de las elecciones del período 1871-1910 estudiadas por Siegfried, que vinculó la asistencia a clase en la educación privada, la estructura de la propiedad de la tierra y el voto de los candidatos católicos a escala cantonal.<sup>98</sup> Se constata un efecto enorme de la religión en las elecciones celebradas entre los años 1960 y 1980: sólo entre el 10 por ciento y el 20 por ciento de los católicos practicantes votaron por partidos de izquierda (socialistas, comunistas, radicales, ecologistas), frente al 70-80 por ciento de los votantes sin religión que votaron por estos mismos partidos (véase el gráfico 14.15). Los católicos no practicantes siempre han estado en una posición política intermedia, entre estos dos grupos. Para encontrar un efecto similar en otros determinantes

socioeconómicos durante el mismo período, sería necesario comparar al 10 por ciento más pobre de los votantes con el 1 por ciento más rico (véase el gráfico 14.13). Sin embargo, ni los votantes sin religión pertenecen todos al primer grupo ni los católicos practicantes pertenecen automáticamente al segundo.

Entre los católicos (practicantes y no practicantes), la propensión a votar a partidos de derechas entre 1960 y 1980 era 40 puntos superior a la que manejamos para los votantes sin religión. Es un efecto considerable y altamente significativo. Si se tiene en cuenta el efecto de las distintas variables de control socioeconómicas, esta diferencia se reduce a unos 30 puntos; a causa principalmente de que los católicos son, en general, de mayor edad y disponen de rentas y patrimonio significativamente más altos que los votantes que dicen no profesar ninguna religión.<sup>99</sup> La mayor parte de la brecha (alrededor de unas tres cuartas partes) parece ser política e ideológica, no sólo socioeconómica.<sup>100</sup> Esta brecha, de aproximadamente 30-40 puntos (después o antes de las variables de control), observada durante el período 1960-1980, ha disminuido gradualmente a 20-25 puntos en los años 1990-2010. Sigue siendo una brecha considerable, teniendo en cuenta que las brechas asociadas a variables socioeconómicas y educativas rondan generalmente los 10 o 20 puntos (véanse los gráficos 14.1 y 14.2).

Gráfico 14.15 Conflicto político y catolicismo en Francia (1967-2017)



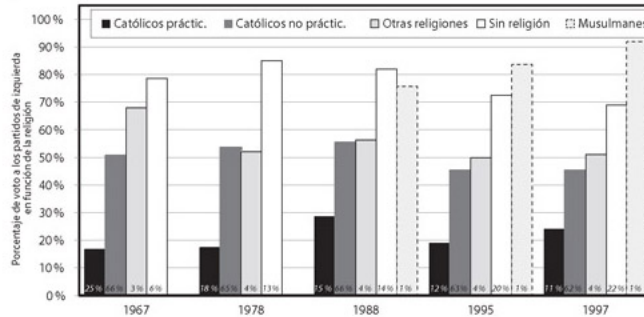
INTERPRETACIÓN: En Francia, los electores que se declaran católicos practicantes y no practicantes siempre han votado menos a la izquierda que los electores que se declaran sin religión, si bien la diferencia se ha reducido con el paso del tiempo.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

## El auge del nativismo y el *shock* político-religioso

Pasemos ahora al *shock* político e ideológico provocado por el descubrimiento relativamente reciente, a escala histórica, de la diversidad religiosa en Francia (y de forma generalizada, en el resto de Europa occidental). Históricamente, se tiende a asociar la diversidad religiosa con un aumento del apoyo electoral a los partidos de izquierda. En las décadas de 1960 y 1970, los votantes protestantes y judíos eran propensos a votar a partidos de izquierda, con una tendencia intermedia entre los católicos no practicantes y los votantes que no practicaban religión alguna (véase el gráfico 14.16); patrón que se ha seguido observando hasta los años 2010.<sup>101</sup>

Gráfico 14.16 Conflicto político y diversidad religiosa en Francia (1967-1997)



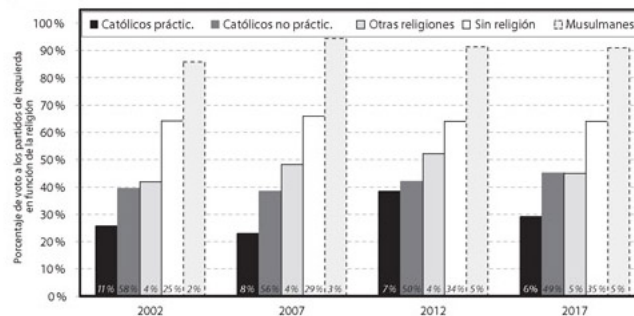
INTERPRETACIÓN: Desde 1997, los electores que se declaran musulmanes votan significativamente más a los partidos de izquierda que los electores que se declaran sin religión. Hasta 1988, los musulmanes estaban clasificados con las demás religiones minoritarias (protestantismo, judaísmo, budismo, hinduismo, etc.) y representaban menos del 1 por ciento del electorado.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En lo que se refiere a los votantes musulmanes, cuyo seguimiento en las encuestas sólo es posible a partir de 1988, se observa un posicionamiento a la izquierda mucho más claro. En las elecciones de 1988 y 1995, estos electores votaron entre el 70 por ciento y el 80 por ciento a partidos de izquierda, aproximadamente la misma proporción que los votantes sin religión, aunque lo cierto es que no es posible ordenar ambos grupos de forma estadísticamente significativa (debido al insuficiente número de observaciones en el primer caso). A partir de las elecciones de 1997 y sistemáticamente en las de 2002, 2007, 2012 y 2017, se observa que los votantes que se declaran musulmanes eligen masivamente a partidos de izquierda: alrededor del 80-90 por ciento del voto, encuesta tras encuesta (véanse los gráficos 14.16 y 14.17). El tamaño de las muestras es limitado, pero los efectos son extremadamente significativos y los encontramos tras cada elección. La brecha entre el voto a los partidos de izquierda por parte de los votantes musulmanes y los no musulmanes se sitúa en torno a unos 40-50 puntos en el período 1995-2017, con un intervalo de confianza al final del período de alrededor de 5 puntos. Sólo una pequeña parte de esta enorme diferencia (apenas una décima parte del efecto total) encuentra explicación en las demás características socioeconómicas de estos votantes (sobre todo el bajo nivel de renta y riqueza).<sup>102</sup>

Estos resultados nos llevan a varias conclusiones. Ante todo, no existe ningún otro criterio socioeconómico que genere un voto tan dividido como éste, que inclina al 80-90 por ciento de los votantes musulmanes a votar por partidos de izquierda (con la excepción quizá del 80-90 por ciento del voto de los electores más ricos a los partidos de derecha en la década de 1970; véase el gráfico 14.13). Más adelante veremos que el 80-90 por ciento de los votantes negros en Estados Unidos han votado sistemáticamente por el Partido Demócrata desde la década de 1960 y que los votantes musulmanes en el Reino Unido (concretamente, entre el 80 por ciento y el 90 por ciento) se han decantado desde la década de 1980 de manera sistemática por el Partido Laborista. En el próximo capítulo, abordaremos las similitudes y las diferencias entre estas formas de politización de las divisiones étnicoreligiosas (o que, al menos, son percibidas como tales).

Gráfico 14.17 Conflicto político y diversidad religiosa en Francia (2002-2017)



INTERPRETACIÓN: Los electores que se declaran musulmanes han votado en un 80-90 por ciento a los partidos de izquierda en todas las elecciones desde los años 1990. Hasta 1988, los musulmanes estaban clasificados con las demás religiones minoritarias (protestantismo, judaísmo, budismo, hinduismo, etc.) y representaban menos del 1 por ciento del electorado.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Por el momento, señalemos simplemente que la explicación principal al hecho de que el 80-90 por ciento de los electores musulmanes voten a partidos de izquierda es obvia: se trata de votantes que perciben una inmensa hostilidad hacia ellos por parte de los partidos de derecha. La hostilidad hacia la inmigración no europea se expresa abiertamente desde hace décadas por parte del Frente Nacional (FN), un partido que desde finales de los años ochenta hasta la década de 2010 ha obtenido el 10-15 por ciento del voto en las elecciones parlamentarias y el 15-20 por ciento en las presidenciales (llegó incluso a obtener el 25-30 por ciento en las elecciones regionales y europeas de 2014-2015). La hostilidad hacia la inmigración no europea también ha encontrado apoyo entre los sectores más derechistas de los partidos de centroderecha y de derecha. En los años 1980, los primeros éxitos electorales del FN se basaron en un sencillo eslogan nativista, utilizado por primera vez en la propaganda electoral de las elecciones legislativas de 1978: «¡Un millón de parados es un millón de inmigrantes de más! ¡Francia y los franceses, primero! ¡Votad al Frente Nacional!». Aunque la octavilla no lo precisaba, nadie puso en duda que los únicos concernidos por esas reivindicaciones eran los inmigrantes no europeos, no la inmigración europea blanca.

En las últimas décadas, el núcleo del programa del FN ha consistido en defender a ultranza el fin de la inmigración, el cierre de las fronteras y la reforma del Código de la nacionalidad, de tal forma que los niños de origen inmigrante no europeo no puedan obtener la nacionalidad francesa.<sup>103</sup> Asimismo, el FN sugiere claramente que si llegase al poder sería posible «enviar de vuelta a casa» a esos inmigrantes indeseables y a sus descendientes, incluso si esto significa decretar retroactivamente la pérdida de la nacionalidad a personas cuyo comportamiento no haya sido satisfactorio (a criterio de los nuevos gobernantes). Es importante destacar la radicalidad sin precedentes de esta operación, que consiste en tratar de redefinir retroactivamente la frontera de la comunidad social y, además, excluir así a personas que no conocen otra vida que la que han vivido dentro de dicha comunidad. Ya se llevaron a cabo políticas masivas de pérdida de la nacionalidad y deportación en el pasado, no sólo en Francia y Europa durante la segunda guerra mundial,<sup>104</sup> sino también en Estados Unidos durante la década de 1930.<sup>105</sup> Está históricamente demostrado que las opiniones en caliente terminan a veces dando las llaves del país a gobiernos que están dispuestos a embarcarse en políticas de este tipo, incluso en los sistemas electorales «democráticos». El riesgo de escalada que entraña la llegada al poder de estos partidos es tanto más fuerte como que las promesas hechas al resto de la población sobre los beneficios derivados de esos ataques antiinmigrantes no tienen ninguna base factual sólida.<sup>106</sup> Dada la previsible falta de resultados sociales y económicos, la huida adelante en el plano identitario sería la continuación más lógica de una experiencia política de ese tipo, asociada a una violencia civil extrema.

Ante semejantes discursos y amenazas, no es de extrañar que las personas más afectadas (en este caso, los electores de confesión musulmana) decidan votar a los partidos que se oponen con más fuerza a la extrema derecha. Vemos hasta qué punto la llegada de la diversidad étnico-religiosa a Francia, tras la inmigración poscolonial de los años 1960 y 1970, seguida de cerca por el desarrollo de una ideología nativista que se opone violentamente a esta diversidad desde los años 1980-1990, ha perturbado por completo la estructura habitual del conflicto político. En el esquema tradicional, los católicos más religiosos tenían tendencia a votar más a la derecha, seguidos por los católicos no practicantes y los votantes de religiones minoritarias (protestantismo y judaísmo), y éstos a su vez por los electores sin adscripción religiosa que, desde el siglo XVIII y la Revolución francesa, han mostrado una preferencia por el voto de izquierdas. Que los creyentes de confesión musulmana, algunos de los cuales son muy conservadores en términos de normas familiares, voten ahora más a los partidos de izquierda que las personas sin religión, dice mucho sobre la magnitud del conflicto.

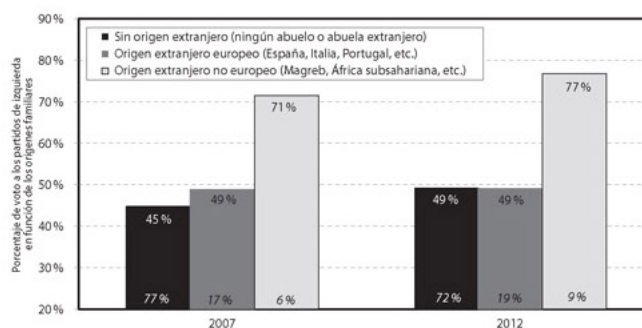
Cabe señalar también que el gobierno socialista introdujo el matrimonio para las parejas del mismo sexo entre 2012 y 2017, medida que (de acuerdo con todas las encuestas) no contaba con la simpatía de los creyentes de las diferentes religiones, ya fueran éstos católicos o musulmanes. Esto no impidió, sin embargo, que más del 90 por ciento de los electores musulmanes votaran a favor de los candidatos de izquierda y de centro en 2017,

como lo habían hecho en 2012 y en elecciones anteriores.<sup>107</sup> La interpretación más obvia es que el matrimonio entre personas del mismo sexo, aunque fuese una cuestión importante, tuvo en última instancia poco peso frente a la amenaza existencial que el FN y su ideología nativista representaban a los ojos de esos votantes.<sup>108</sup>

## Divisiones religiosas y divisiones vinculadas a los orígenes: la trampa discriminatoria

Destaquemos finalmente que las encuestas postelectorales de 2007 en adelante incluyen preguntas sobre el origen extranjero de las personas encuestadas. Esto permite distinguir entre las divisiones electorales asociadas a las identidades religiosas y las relacionadas con las trayectorias familiares y migratorias, que en la práctica corresponden a realidades muy diferentes, pero que no podían distinguirse en encuestas anteriores. Consideremos, por ejemplo, los resultados de la encuesta realizada en 2012. A los encuestados se les preguntó si tenían «uno o más padres o abuelos extranjeros o de origen extranjero».<sup>109</sup> A esta pregunta, el 72 por ciento de los inscritos contestó que no tenía abuelos extranjeros y el 28 por ciento dijo que tenía al menos uno. De estos últimos, el 19 por ciento declaró tener ascendencia europea (en dos tercios de los casos corresponde a tres países: España, Italia y Portugal), y el 9 por ciento, tener ascendencia no europea. En la práctica, se trata de los países del Magreb (Argelia, Túnez, Marruecos), en casi el 65 por ciento de los casos, y de países del África subsahariana en aproximadamente el 15 por ciento de los casos; o lo que es lo mismo, casi el 80 por ciento del 9 por ciento que tiene ascendencia no europea proviene del continente africano.<sup>110</sup>

Gráfico 14.18 Actitudes políticas y orígenes en Francia (2007-2012)



INTERPRETACIÓN: En 2012, el candidato socialista obtuvo el 49 por ciento del voto entre los electores sin origen extranjero (ningún abuelo o abuela extranjero), el 49 por ciento entre los electores de origen extranjero europeo (en la práctica, principalmente España, Italia y Portugal) y el 77 por ciento entre los electores de origen no europeo (en la práctica, principalmente el Magreb y el África subsahariana).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En cuanto a la estructura del voto, los electores de origen extranjero europeo votaron exactamente lo mismo que los votantes sin origen extranjero, lo que se tradujo en un 49 por ciento de los votos a favor del candidato socialista en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de 2012, frente al 77 por ciento de los votantes de origen no europeo que se decantaron por ese mismo candidato (véase el gráfico 14.18).

Se constata también que este efecto es independiente de la religión, lo cual es todavía más importante si tenemos en cuenta que el vínculo entre el origen no europeo y la identidad religiosa es más complejo de lo que podemos imaginar. Por ejemplo, entre los que declaran ser de origen magrebí, menos del 60 por ciento se declara de confesión musulmana.<sup>111</sup> Las personas de origen norteafricano o subsahariano votan de forma masiva a los partidos de izquierda, incluso en el caso de electores de confesión cristiana o que no tienen religión. El efecto es tanto mayor cuanto que las distintas dimensiones se combinan. En otras palabras, a características socioeconómicas equivalentes, un votante de origen magrebí sin religión vota mucho más a favor de los partidos de izquierda que un votante sin origen extranjero (o europeo). La propensión a votar a la izquierda es todavía mayor si el votante en cuestión es además musulmán.<sup>112</sup>

Este efecto acumulativo no sería obvio si tuviésemos en cuenta únicamente las preferencias políticas de los votantes en cuestión (por ejemplo, sobre el tema de las normas familiares y el matrimonio homosexual), y sólo puede explicarse a través de la percepción entre estos votantes de la hostilidad hacia la religión musulmana por

parte de la derecha y, en particular, de la extrema derecha. Es innegable que existen múltiples razones para justificar esa percepción. Desde principios del siglo XIX,<sup>113</sup> los discursos antimusulmanes desempeñaron un papel importante en la ideología colonial europea, especialmente la francesa. Es importante recordar las raíces de donde nacen las ideologías nativistas actuales. En el período de entreguerras, el temor a un gran reemplazo se expresó de forma contundente en la ideología hitleriana.<sup>114</sup> Ya antes de la primera guerra mundial, los ideólogos colonialistas (como Paul Leroy-Beaulieu en Francia) habían difundido la idea de que la preeminencia histórica de la «raza blanca» y de la «civilización cristiana» requería el mantenimiento de un fuerte superávit demográfico europeo que fluyera hacia el resto del mundo. De lo contrario, mantenían, Europa corría el riesgo de ser invadida y degradada.<sup>115</sup> La extrema derecha francesa, tal y como se ha redefinido desde los años 1950-1980, se ha desarrollado a partir del rechazo a la descolonización. Entre sus fundadores, muchos apoyaban incondicionalmente el mantenimiento de la dominación colonial francesa en Argelia (empezando por Jean-Marie Le Pen). Desde su creación, el Frente Nacional (FN) ha tenido resultados electorales particularmente altos entre los colonos franceses repatriados de Argelia, especialmente en el sur de Francia.<sup>116</sup> La hostilidad hacia los «musulmanes», que acababan de obtener la independencia argelina en 1962, poniendo fin a casi un siglo y medio de presencia francesa (1830-1962), era, por razones obvias, particularmente importante dentro de ese grupo.

Diversas investigaciones han demostrado también que las personas de confesión musulmana se enfrentan actualmente a discriminaciones específicas en Francia y en Europa, en particular en lo relativo al mercado laboral.<sup>117</sup> Se ha comprobado que, tomando como referencia un mismo nivel de cualificación, las personas descendientes de la inmigración magrebí y africana se enfrentan a dificultades específicas para acceder al mundo laboral, con tasas de desempleo más elevadas y salarios más bajos.<sup>118</sup> Otras investigaciones recientes han demostrado que la probabilidad de obtener una entrevista de trabajo se reduce grandemente cuando el nombre que aparece en el *curriculum vitae* en cuestión tiene consonancias musulmanas, no solo a mismo nivel de estudios y experiencia profesional, sino también con el mismo origen extranjero.<sup>119</sup> Para superar este tipo de prejuicios, similares a los experimentados por las mujeres o por diversos grupos sociales en otros países, podemos pensar *a priori* en diferentes soluciones, incluyendo sistemas de cuotas y de «reservas», como se ha hecho en la India en el caso de las categorías sociales históricamente discriminadas.<sup>120</sup> Sin embargo, la experiencia en la India demuestra que con esas políticas se corre el riesgo de estigmatizar a determinados grupos sociales si no se prevé desde el inicio las condiciones de su evolución. En el contexto francés y europeo, existe un riesgo real de que este tipo de políticas sólo sirva para exacerbar las tensiones identitarias y la hostilidad antiislam.<sup>121</sup> Sería más apropiado sancionar con mayor severidad el comportamiento discriminatorio en torno a la religión y al origen, así como dotarse de los medios necesarios para identificar esos casos mediante pruebas adecuadas. En todo caso, es evidente que el aprendizaje de la diversidad poscolonial y el desarrollo de nuevos tipos de ideologías nativistas han llevado a la aparición de configuraciones desigualitarias y de conflictos desconocidos hasta hace sólo unas décadas en Europa.

## **Las fronteras y la propiedad: un electorado dividido en cuatro cuartos**

Resumamos lo visto hasta el momento en este capítulo. En las últimas décadas, la izquierda electoral ha ido convirtiéndose en una «izquierda brahmánica», cada vez más dividida entre un centroizquierda promercado y una izquierda prorrredistribución más «radical» (o simplemente menos derechizada, en función de la percepción). A su vez, la «derecha electoral» se ha dividido entre un centroderecha promercado y una derecha nativista y nacionalista. Al final, parece claro que el sistema de divisiones «clasistas» y la estructura política de izquierda-derecha del período 1950-1980 se ha desmoronado progresivamente y se encuentra hoy en fase de recomposición. Al examinar caso a caso los distintos países, veremos que la redefinición de las dimensiones del conflicto político puede adoptar formas diferentes. Sería un error interpretar estos acontecimientos desde un punto de vista determinista. Dependiendo de las estrategias de los actores implicados, en particular de la capacidad de movilización política e ideológica de los diferentes discursos, grupos sociales y organizaciones políticas concernidas, el sistema de divisiones y los ejes principales que lo caracterizan son susceptibles de evolucionar de una forma o de otra.



En el caso francés, el estado del conflicto político e ideológico a finales de la década de 2010 ilustra a la perfección la falta de precisión y la profunda inestabilidad del sistema. Podríamos decir que el electorado está dividido en cuatro partes de tamaño aproximadamente equivalente: un bloque ideológico que puede describirse como internacionalista-igualitario, un bloque internacionalista-desigualitario, un bloque nativista-igualitario y un bloque nativista-desigualitario. No deja de ser una desagregación de trazo grueso; por un lado, porque la realidad del conflicto político no se reduce a dos dimensiones y, por otro, porque cada uno de los múltiples ejes de desacuerdo incluye posiciones sutiles que no pueden reducirse a un punto sobre una línea recta. Pese a ello, la categorización en dos ejes principales (las fronteras y la propiedad) contribuye a aclarar las ideas.

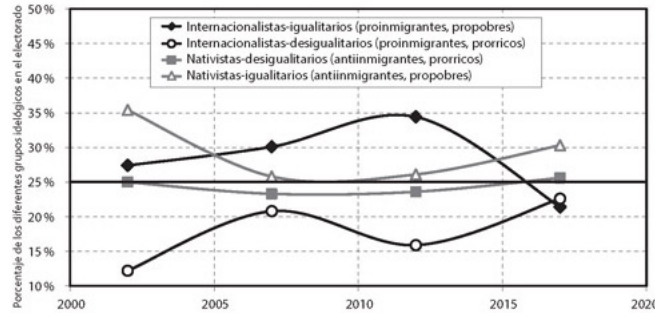
Para agrupar el electorado de acuerdo a estos dos ejes, podemos utilizar las respuestas a las dos preguntas que siguen. La primera cuestión hace referencia a la afirmación: «Hay demasiados inmigrantes en Francia». En 2017, el 56 por ciento de los votantes estaba de acuerdo con esta afirmación (frente a un 44 por ciento que mostraba su disconformidad).<sup>122</sup> Durante el período 2000-2020, el porcentaje de personas que consideran que hay demasiados inmigrantes en Francia desde principios de la década de 2000 ha variado en torno al 50-60 por ciento (frente al 40-50 por ciento que piensa que no hay demasiados inmigrantes), en función sobre todo del ciclo económico. Así, la proporción de votantes antiinmigrantes era del 61 por ciento en 2002, cayó al 49 por ciento en 2007 (cuando el desempleo y el voto al FN se encontraban en su punto más bajo) y terminó subiendo al 51 por ciento en 2012 y al 56 por ciento en 2017.<sup>123</sup>

La segunda pregunta hace referencia a la reducción de la desigualdad entre ricos y pobres. En este caso, se formulaba deliberadamente la siguiente información de una forma agresiva: «Por justicia social, debemos quitar a los ricos para dárselo a los pobres». Una formulación políticamente correcta sin duda habría recibido la aprobación de una gran mayoría de votantes; en cambio, formulada la pregunta de esa manera se divide al electorado en dos mitades de tamaño comparable. En 2017, el 52 por ciento de los votantes consideraba necesario «quitar a los ricos para dárselo a los pobres» (el 48 por ciento pensaba lo contrario). La proporción de votantes propobres (en el sentido de la pregunta) fue del 56 por ciento en 2007 y del 60 por ciento en 2012. El declive entre 2012 y 2017 se podría interpretar como una señal de la importancia creciente del discurso sobre la competencia fiscal que hace imposible la redistribución, o bien de la decepción ante el balance del presidente socialista saliente.<sup>124</sup>

Es decir que, a finales de la década de 2010, las cuestiones ligadas a la inmigración, por un lado, y a los ricos y pobres, por otro, dividieron al electorado en dos partes de tamaño comparable. Si estas dos dimensiones del conflicto político estuvieran alineadas (si las respuestas a esas dos preguntas estuviesen perfectamente correlacionadas), el electorado también se dividiría en dos partes aproximadamente iguales que estructurarían la confrontación electoral.<sup>125</sup>

Pero no estamos ante ese caso: las respuestas a las dos preguntas formuladas apenas guardan correlación, por lo que el electorado se divide en cuatro partes aproximadamente iguales en torno a estas dos cuestiones (véase el gráfico 14.19). En 2017, el 21 por ciento de los votantes podían ser clasificados como «internacionalistas-igualitarios» (proinmigrantes, propobres); 26 por ciento, eran «nativistas-no igualitarios» (antiinmigrantes, pro-ricos); 23 por ciento son «internacionalistas-no igualitarios» (proinmigrantes, prorricos) y 30 por ciento son «nativistas-igualitarios» (antiinmigrantes, propobres). El peso relativo de estos cuatro grupos puede evolucionar rápidamente en pocos años, dependiendo sobre todo del debate político, de los acontecimientos clave del período en cuestión y de sus correspondientes representaciones en los medios de comunicación. Por otra parte, la imprecisión de estas dos preguntas tan sólo permite hacer un retrato de trazo grueso de las grandes familias ideológicas, con contornos vagos y posiciones en absoluto precisas o estructuradas. Por último, cabe señalar que el hecho de que las muestras sean reducidas implica que las pequeñas diferencias entre los cuatro grupos no sean estadísticamente significativas, especialmente en 2007 y 2017.<sup>126</sup>

Gráfico 14.19 **Fronteras y riqueza: los cuatro cuartos ideológicos del electorado en Francia**



INTERPRETACIÓN: En 2017, el 21 por ciento de los electores puede clasificarse como «internacionalista-igualitario» (consideran que no hay demasiados inmigrantes y que es necesario reducir las desigualdades entre ricos y pobres); el 26 por ciento son «nativistas-desigualitarios» (consideran que hay demasiados inmigrantes y que no es necesario reducir las desigualdades entre ricos y pobres); el 23 por ciento son «internacionalistas-desigualitarios» (proinmigrantes, proricos); y el 30 por ciento son «nativistas-igualitarios» (antiinmigrantes, propobres).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Resulta que estos cuatro cuadrantes ideológicos se encarnaron en cuatro familias electorales casi perfectas durante la primera vuelta de las elecciones presidenciales de 2017 (véase la tabla 14.1). El bloque internacionalista-igualitario obtuvo el 28 por ciento de los votos en la primera vuelta, impulsado por la candidatura de «izquierda radical» de Jean-Luc Mélenchon y su movimiento LFI (La France Insoumise, con un 20 por ciento), junto con el candidato del ala izquierda del partido socialista Benoît Hamon (6 por ciento) y dos candidatos de extrema izquierda (que aportaron un 2 por ciento de los votos).<sup>127</sup> Tiene sentido calificar este bloque de internacionalista-igualitario ya que, compuesto por el 28 por ciento de los votantes, es el que más defiende que Francia podría ser más abierta a los inmigrantes (sólo el 32 por ciento piensa que son demasiados, frente al 56 por ciento de media) en comparación con los otros tres grupos. También es el grupo más favorable a la redistribución de los ricos a los pobres (el 69 por ciento dicen desear esta redistribución, frente al 52 por ciento de media). Se trata además de un grupo relativamente formado académicamente (sólo el electorado de Macron lo supera, por poco), que tienen ingresos bajos (sólo el electorado de Le Pen es más pobre) y patrimonios todavía más bajos (inferiores incluso a los del electorado de Le Pen).

El bloque internacionalista-desigualitario obtuvo el 24 por ciento de los votos en torno a la candidatura de Emmanuel Macron, que provenía del ala más promercado del gobierno socialista de François Hollande (de quien fue su principal asesor económico y más tarde, entre 2012 y 2016, ministro de Economía). Su candidatura se apoyó en el movimiento LaREM (La République En Marche), que fue secundada por otro movimiento de centro derecha (MoDEM) y de la fracción más centrista y acomodada económicamente del antiguo electorado socialista. Este bloque es internacionalista-desigualitario, en tanto en cuanto está menos cerrado a la inmigración que la media nacional y no está en absoluto convencido de la idea de quitar a los ricos para dárselo a los pobres. Por otra parte, tiene un alto nivel de estudios, y tanto su renta como su riqueza son superiores a la media. En el plano económico y fiscal, su principal política en 2017-2018 consistió en abolir el impuesto a la fortuna (ISF, por sus siglas en francés) y el impuesto progresivo sobre las rentas del capital, todo ello financiado por un aumento de los impuestos indirectos sobre los carburantes, aumento al que se vio obligado a renunciar tras el movimiento de los chalecos amarillos, a finales de 2018 (véase el capítulo 13).<sup>128</sup>

Tabla 14.1 El conflicto político-ideológico en Francia en 2017: un electorado dividido en cuatro cuartos

Elecciones presidenciales 2017 (primera vuelta)	Total	Mélenchon / Hamon (voto «igualitario / internacionalista»)	Macron (voto «desigualitario / internacionalista»)	Fillon (voto «desigualitario / nativista»)	Le Pen / Dupont-Aignan (voto «igualitario / nativista»)
	100 %	28 %	24 %	22 %	26 %
«Hay demasiados inmigrantes en Francia» (% acuerdo)	56 %	32 %	39 %	62 %	91 %
«Por justicia social, es necesario quitar a los	51 %	67 %	46 %	27 %	61 %

ricos y dar a los pobres» (% acuerdo)					
Titulados de la educación superior (%)	33 %	39 %	41 %	36 %	16 %
Ingresos mensuales > 4.000 € (%)	15 %	9 %	20 %	26 %	8 %
Vivienda en régimen de propiedad (%)	60 %	48 %	69 %	78 %	51 %

INTERPRETACIÓN: En la primera vuelta de las elecciones presidenciales francesas de 2017, el 28 por ciento de los electores votó a Mélenchon/Hamon; entre éstos el 32 por ciento de los cuales considera que hay demasiados inmigrantes en Francia (frente al 56 por ciento en promedio del conjunto de votantes), y el 67 por ciento considera que es necesario quitar a los ricos para dar a los pobres (frente al 51 por ciento en promedio). En este sentido, esta parte del electorado es ideológicamente «igualitaria-internacionalista» (proinmigrantes, propobres), mientras que el electorado de Macron es «desigualitario-internacionalista» (proinmigrantes, prorricos), el electorado de Fillon «desigualitario-nativista» (antiinmigrantes, prorricos), y el electorado de Le Pen/Dupont Aignan, «igualitario-nativista» (antiinmigrantes, propobres).

NOTA: Los votos a Arthaud/Poutou (2 por ciento) y Asselineau/Cheminade/Lassalle (2 por ciento) se han sumado a los de Mélenchon/Hamon y Fillon, respectivamente.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

El bloque nativista-desigualitario reunió el 22 por ciento de los votos en torno a la candidatura de François Fillon (20 por ciento), a la que se sumaron otros tres candidatos de derecha de menor relevancia (2 por ciento).<sup>129</sup> Se trata del bloque de la derecha burguesa y católica tradicional, hostil a la inmigración (62 por ciento de ellos) y sobre todo violentamente opuesta a cualquier redistribución por parte de los ricos hacia los pobres (73 por ciento está en contra). Sus votantes están algo menos cualificados que los del bloque LaREM-MoDEM, pero tienen un nivel de renta y riqueza todavía más altos. Claramente favorito, su candidatura se hundió a causa de un caso de corrupción y fue superado por Macron. Conviene recordar que una proporción significativa del electorado de Fillon apoya al gobierno de Macron, tanto más cuanto que la supresión del ISF es la medida emblemática a la que aspiraba desde hacía tiempo una gran parte de la derecha sin nunca llegar a ponerla en marcha.<sup>130</sup>

Por último, el bloque nativista-igualitario obtuvo el 26 por ciento de los votos en torno a Marine Le Pen, líder del Frente Nacional (21 por ciento), y Dupont-Aignan (5 por ciento), candidato de la derecha nacionalista y soberanista, que se unió a la candidata de extrema derecha en la segunda vuelta. Este electorado es más favorable a la redistribución entre ricos y pobres que la media (61 por ciento frente a 51 por ciento), pero se caracteriza sobre todo por una muy violenta hostilidad hacia los inmigrantes (el 91 por ciento piensa que en Francia hay demasiados). Se trata de un electorado mucho menos cualificado que los otros tres (el porcentaje de votantes con educación superior es menos de la mitad que los demás casos), con el menor nivel de ingresos de los cuatro grupos. Por otra parte, disponen de un patrimonio ligeramente superior al electorado de Mélenchon/Hamon (si bien muy inferior los votantes de Macron y Fillon).

El electorado incluye un «quinto cuarto» no representado en el gráfico 14.1: los abstencionistas (22 por ciento de los inscritos en las listas electorales en primera vuelta). Este grupo tiene un nivel de estudios y de renta bajo, así como una riqueza muy inferior a cualquiera de los otros cuatro grupos.<sup>131</sup> Se trata, con mucha diferencia, desde un punto de vista ideológico, del grupo menos politizado y responde relativamente poco a las preguntas sobre redistribución e inmigración.<sup>132</sup>

## Sobre la inestabilidad del electorado en cuatro cuartos

Son necesarias algunas observaciones relativas a este electorado en cuatro cuartos. Para empezar, las elecciones presidenciales de 2017 son claramente el resultado de un largo proceso de erosión del sistema de divisiones clasista y de las categorías izquierda-derecha propias del período 1950-1980. Las dos coaliciones tradicionales, la izquierda electoral y la derecha electoral, se han visto atravesadas desde entonces por diversas líneas de fractura sociales e ideológicas. Una estructura del electorado en cuatro cuartos parece más apropiada para representar esta nueva complejidad que una visión binaria o unidimensional.

Asimismo, es necesario destacar que resulta extremadamente inusual que cuatro candidatos obtengan, cada uno de ellos, entre el 20 y el 24 por ciento del voto total en la primera vuelta de unas elecciones en las que sólo los dos primeros candidatos se clasifican para la segunda vuelta. Por regla general, el voto útil anima a los votantes a concentrar su voto en los dos candidatos que encabezan las estimaciones de intención de voto. A veces se observan competiciones a tres bandas, pero entre cuatro candidaturas son extremadamente raras.<sup>133</sup> Esto da a

entender que las divisiones sociales e ideológicas del electorado en cuatro cuartos eran tan fuertes que ninguno de ellos estaba dispuesto a ceder su lugar por una lógica de eficiencia electoral. Al final, Macron y Le Pen se adelantaron ligeramente en la primera vuelta, de manera que la segunda vuelta enfrentó al bloque internacionalista-desigualitario contra el grupo nativista-igualitario.<sup>134</sup> No obstante, los resultados fueron tan ajustados que cualquiera de los cuatro principales candidatos de la primera vuelta podría haber llegado a la segunda.

El sistema de cuatro cuartos podría evolucionar hacia una estructura de tres tercios. Éste sería el caso si la fracción económicamente más liberal del electorado Fillon fuera absorbida por el grupo Macron y la fracción más antiinmigrante se desplazase hacia el polo Le Pen, dos trayectorias que han empezado a darse en las elecciones europeas de 2019.<sup>135</sup> Este sistema de tres tercios supondría una simplificación, estructurándose en torno a tres familias ideológicas principales: liberalismo, nacionalismo y socialismo.<sup>136</sup> En las elecciones de 2017, sin embargo, los límites ideológicos entre los cuatro grupos eran lo suficientemente claros como para encontrar sus propias oportunidades políticas.

El sistema de divisiones políticas se encuentra actualmente en una situación de gran inestabilidad. El eje principal del conflicto políticoideológico se está redefiniendo, de manera que *a priori* varios caminos son posibles, dependiendo en particular de la capacidad de movilización y convicción de los diferentes grupos y discursos implicados. Abordaremos una situación similar en el próximo capítulo, con el caso de Estados Unidos. Así, por ejemplo, en las elecciones presidenciales estadounidenses de 2016, el duelo final habría sido muy diferente si las primarias demócratas se hubieran inclinado a favor de Sanders (prodistribución) y no de Clinton (centrista o pro-*business*, dependiendo de la percepción de cada uno). Al igual que en el caso de las elecciones francesas de 2017, es difícil decir con certeza cuál habría sido el resultado de estos duelos y de estas deliberaciones que no han llegado a producirse nunca y que, en cualquier caso, habrían afectado profundamente a los acontecimientos políticos e ideológicos posteriores.

En todo caso, lo relevante es que las elecciones francesas de 2017 constituyen una especie de punto de ruptura del antiguo sistema de divisiones; ruptura que, al mismo tiempo, da continuidad al desarrollo de acontecimientos anteriores (en particular en lo que se refiere al ascenso al poder de la «izquierda brahmánica» y del sistema de élites múltiples). De hecho, en los gráficos presentados en este capítulo sobre la evolución a largo plazo de la estructura socioeconómica de los electorados, la «izquierda electoral» se define, en el año 2017, como el 52 por ciento del electorado que dio su voto a los bloques Mélenchon/ Hamon y Macron, frente a la «derecha electoral» que incluye el 48 por ciento que votó por Fillon y el bloque Le Pen/Dupont-Aignan. Estas coaliciones son totalmente artificiales: la confrontación de 2017 se describe mucho mejor como una estructura de cuatro cuartos (véase la tabla 14.1). Sin embargo, esta representación binaria permite constatar que el 52 por ciento que votó a Mélenchon/Hamon/Macron en 2017 sólo está ligeramente sesgado en términos de estudios superiores (aunque de forma más acusada en lo que se refiere al nivel de renta y riqueza) con respecto a la izquierda electoral de 2012 y de elecciones anteriores (véanse los gráficos 14.1, 14.10 y 14.11).<sup>137</sup> No es más que la prolongación de una tendencia observada desde hace varias décadas, aunque sí es cierto que este último episodio ha puesto de manifiesto lo inestable de la nueva configuración de élites múltiples. La parte más acomodada de la «izquierda brahmánica» optó por votar a Macron, consumando así la ruptura con la parte más desfavorecida de la antigua izquierda electoral, que orientó su voto hacia Mélenchon/Hamon. La antigua derecha electoral, que en realidad nunca había constituido una coalición electoral viable tras el surgimiento del FN y el protagonismo creciente de la ideología nativista, se muestra más fracturada que nunca entre un campo promercado y otro antiinmigrante.

### **Chalecos amarillos, carbono e impuesto a la fortuna: la trampa social-nativista en Francia**

Como es lógico, existen varios relatos contradictorios que permiten describir los cambios en curso y su evolución futura. El nuevo bloque electoral formado en torno a Macron y los partidos LaREM (La République En Marche) y MoDEM (Mouvement Démocrate) en el centro del tablero político podrían interpretarse como un intento de constituir un «bloque burgués» que reconciliase a la «izquierda brahmánica» y a la «derecha de mercado».<sup>138</sup> De hecho, desde un punto de vista sociológico, es poco contestable que esta coalición reúne a los más cualificados, a las rentas más altas y a los mayores patrimonios, tanto del centroizquierda como del

centroderecha. A ojos de sus votantes y de todos aquellos a quien concierne, esta nueva coalición se presenta como la de los «progresistas». Se oponen a los «nacionalistas» y, en general, a los anticuados de todo tipo, a los que rechazan la globalización y la idea de Europa, cuyo rencor y «pasiones tristes» conducirían a tomarla tanto contra los inmigrantes como contra los «empresarios» (estos últimos estúpidamente caricaturizados por los anticuados como «ricos»), a quienes se pretende pedir que rindan cuentas cuando en realidad sirven con empeño al bien común).

Resulta interesante observar que este nuevo marco de análisis del conflicto político basado en la oposición entre progresistas y nacionalistas también se promueve desde el campo nativista, que se conforma con invertir los términos.<sup>139</sup> Para Marine Le Pen y el Frente Nacional, el nuevo conflicto enfrenta a los «globalistas» contra los «patriotas». Los primeros serían las élites nómadas y desapegadas, siempre dispuestas a presionar a los trabajadores y a tomar a su servicio nuevas oleadas de inmigrantes baratos, mientras que los patriotas defenderían los intereses de las clases populares contra las amenazas de la globalización hipercapitalista y mestiza, sin fronteras ni patrias. El problema es que esta visión binaria del conflicto político, que beneficia a quienes se sitúan en el centro del tablero, es tan falsa como peligrosa.

Es falsa porque la realidad del actual conflicto político e ideológico en Francia, como en la mayoría de los países, es profundamente multidimensional. El electorado incluye un bloque internacionalista-igualitario, cuyo tamaño y contorno pueden variar en función del contexto, pero que se caracteriza por su mayor compromiso con el internacionalismo y la igualdad, en particular con la defensa de los trabajadores inmigrantes de cualquier origen, así como con la redistribución de la riqueza entre ricos y pobres. Hasta qué punto este bloque logrará formar una mayoría a su alrededor es una cuestión abierta, tanto a comienzos del siglo XXI como en otras ocasiones en el pasado. La respuesta a esta pregunta depende, concretamente, de la capacidad para desarrollar un programa que pueda describirse como federalista social, basado en la idea de que la redistribución y el internacionalismo pueden reforzarse mutuamente. Ignorar esta posibilidad e imaginar que el conflicto político enfrentará en adelante a los progresistas contra los nacionalistas (o a los globalistas contra los patriotas) significaría olvidar que el electorado se divide a menudo en cuatro partes de tamaño similar (o a veces en tres), como en Francia en el período 2017-2019. Una estructura de este tipo puede conducir de manera natural a diferentes escenarios, con toda una casuística factible, sin contar además con que los límites entre estos cuatro bloques son porosos y varían con gran facilidad.

Sobre todo, la simplificación binaria progresista-nacionalista o globalista-patriótico es peligrosa porque equivale a colocar a la ideología nativista y su violencia potencial como la única alternativa posible. Esta estrategia retórica apunta sin lugar a dudas a mantener a los «progresistas» en el poder de manera permanente. En realidad, corre el riesgo de precipitar el éxito electoral de los «nacionalistas», sobre todo si logran desarrollar una forma de social-nativismo, una ideología capaz de combinar objetivos sociales e igualitarios para los «nativos» con formas violentas de exclusión frente a los «no nativos» (como hizo el Partido Demócrata en Estados Unidos a finales del siglo XIX y principios del siglo XX).<sup>140</sup> Hace varias décadas que la ideología del Frente Nacional ha puesto en marcha una evolución similar, con el riesgo de que los acontecimientos de 2017-2019 (en particular la crisis de los chalecos amarillos) aceleren dicha transformación. En las décadas de 1980 y 1990, el Frente Nacional ya tenía un discurso violentamente antiinmigrante, pero el resto de su ideología era relativamente elitista en términos sociales y económicos, algo que sin duda limitaba su peligrosidad. El partido todavía guardaba la huella característica de un antiguo poso poujadista antiimpuestos y seguía exigiendo, por ejemplo, la abolición completa del impuesto sobre la renta a finales de la década de 1980. En las décadas de 1990 y 2000 inició un giro social, tomando cada vez más la defensa de los trabajadores con salarios bajos y del sistema de protección social (siempre y cuando estuviese reservado a los franceses nativos). Este punto de inflexión, en un momento en que la «izquierda brahmánica» transmitía la sensación de estar abandonando a las clases populares, contribuyó a ampliar y diversificar la base electoral del partido.<sup>141</sup> En 2017-2019, el Frente Nacional pudo así solicitar el mantenimiento y la restauración del ISF, a pesar de que la propia formación había defendido unas décadas antes la abolición de cualquier tipo de tributación progresiva.

No debe sobrestimarse la sinceridad y la profundidad de esta conversión social y fiscal, que es en gran medida oportunista. El discurso programático del Frente Nacional se basa principalmente en la exclusión de los inmigrantes y en los considerables beneficios que espera obtener de ellos. Es probable que el repliegue nacional que promueve no logre sino exacerbar la tendencia al *dumping* fiscal a favor de los más ricos, como se ha visto

en Estados Unidos desde que Trump llegó al poder (volveremos sobre ello más adelante). Sin embargo, este discurso puede dar sus frutos en Francia, y el riesgo de una trampa social-nativista impulsada por la política prorricos del gobierno de Macron es real. Obsérvese el aumento del impuesto sobre el carbono introducido en 2017-2018 (cancelado en 2019) sirvió *de facto* para financiar la abolición del ISF (y otros impuestos que favorecían a los más ricos), no la transición ecológica; en este sentido, se trata del escenario ideal para validar las acusaciones de hipocresía que suelen hacer los nativistas a los «globalistas».

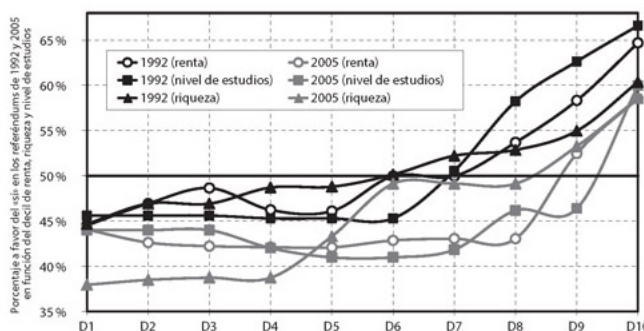
### Europa y las clases populares: la construcción de un divorcio

La orientación en marcha desde 2017, en particular cómo se ha utilizado el tema de Europa y la construcción europea para justificar las bajadas de impuestos a los más ricos, hace que exista el riesgo de aparición, en los próximos años, de un frente antieuropeo cada vez más fuerte entre las clases medias y populares de Francia. La instrumentalización de Europa en beneficio de los más ricos no es nueva. Ya hemos debatido ampliamente sobre cómo la liberalización total de los flujos de capital, sin una regulación fiscal común y sin un intercambio automático de información sobre los activos financieros poseídos por unos u otros, ha contribuido desde las décadas de 1980 y 1990 a una escalada de la competencia fiscal en beneficio de quienes tienen mayor movilidad.<sup>142</sup> Esta percepción de una Unión Europea basada en la competencia de todos contra todos y que opera sobre todo al servicio de las clases sociales más favorecidas también contribuye a explicar el descontento popular ante la construcción europea, tal y como se expresó en Francia con ocasión del referéndum sobre el Tratado de Maastricht en 1992 y, de nuevo, en el referéndum sobre el Tratado Constitucional Europeo (TCE), en 2005.

Estas dos consultas son importantes porque ayudan a tomar conciencia de la magnitud de este divorcio. En el referéndum de 1992, que tenía por objetivo la introducción del euro, el «sí» ganó por un estrecho margen, con un 51 por ciento frente al 49 por ciento, gracias, sobre todo, a una movilización de última hora del presidente socialista, cuando varias encuestas habían anunciado la victoria del «no». No debemos olvidar que esta victoria se logró, sobre todo, gracias a las categorías sociales más favorecidas. Los datos disponibles, y también de las encuestas postelectorales, muestran claramente que el 30 por ciento de los votantes con mayor nivel de estudios, renta y riqueza votaron masivamente a favor del «sí», mientras que el 60 por ciento en la parte inferior de la distribución votó claramente a favor del «no» (véase el gráfico 14.20).

El referéndum de 2005 tenía por objeto reunir los distintos tratados europeos en uno solo con valor constitucional. El TCE contenía pocas innovaciones sustanciales y ningún progreso social. Se trataba de sancionar el funcionamiento de la Unión Europea en torno a los principios de «libre competencia no distorsionada»; esto es, la libre circulación de capitales, bienes y personas, así como el mantenimiento de la regla de la unanimidad en materia tributaria (que obtenía así el reconocimiento constitucional). Fue rechazado firmemente por los electores franceses, con el 55 por ciento que votó «no» frente al 45 por ciento que se decantó por el «sí». Si observamos los datos disponibles, veremos que únicamente el 20 por ciento (especialmente el 10 por ciento) con mayor nivel de estudios, renta y riqueza votó «sí» en 2005, frente al 80 por ciento menos favorecido que apoyó masivamente el «no».

Gráfico 14.20 La división europea en Francia: los referendums de 1992 y 2005



INTERPRETACIÓN: Tanto en el referéndum de 1992 sobre el Tratado de Maastricht (victoria del «sí» con el 51 por ciento de los votos) como en el referéndum de 2005 sobre el Tratado Constitucional Europeo (derrota del «sí» con el 45 por ciento de los votos), la división del voto por criterios sociales fue muy acusada: los deciles superiores de renta, riqueza y nivel de estudios votaron con fuerza a favor del «sí», mientras que los deciles inferiores lo hicieron por el «no».

NOTA: D1 designa al 10 por ciento inferior (en la distribución de renta, riqueza y nivel de estudios, en cada caso), D2, el 10 por ciento siguiente..., y D10, el 10 por ciento superior.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Estas votaciones de 1992 y 2005 son muy reveladoras, porque la estructura claramente «clasista» de los votos emitidos, sea cual sea la dimensión de estratificación social que tomemos en consideración (nivel de estudios, renta, riqueza), fue diferente de la de los bloques izquierda-derecha que todavía existían en aquel momento. Las clases acomodadas del centroizquierda y centroderecha, procedentes de la «izquierda brahmánica» y de la «derecha de mercado», se unieron *de facto* para avanzar en la construcción europea, mucho antes de que se intentase construir una alianza política de este tipo en forma de «bloque burgués», ya en 2017.

¿Cómo explicar el divorcio entre las clases populares (en el sentido más amplio) y la construcción europea? En mi opinión, la explicación más plausible reposa en la percepción (ampliamente justificada) de que el gran mercado único europeo beneficia ante todo a los actores económicos más poderosos y a los grupos sociales más favorecidos. De hecho, resulta innegable que la competencia fiscal entre países europeos les conduce a distorsionar la estructura de sus impuestos en favor de los actores con mayor movilidad y, a su vez, en detrimento de los más modestos.<sup>143</sup> La idea que sugiere que los grupos sociales más desfavorecidos serían espontánea e irracionalmente nacionalistas (o incluso racistas), una hipótesis que sin duda permite a las élites «progresistas» justificar su misión civilizadora, no concuerda con la realidad. Por ejemplo, en la encuesta postelectoral de 1958 contamos con preguntas sobre el mantenimiento de la dominación colonial francesa en Argelia y África occidental. En ambos casos, los obreros son los que están más a favor de la independencia inmediata, siguiendo el internacionalismo igualitario defendido en su momento por el movimiento comunista y socialista. Los grupos sociales con mayor nivel de estudios se encuentran en una posición de expectativa, mientras que los trabajadores independientes son los más favorables a mantener una Argelia francesa y una tutela colonial en África (quizá porque se sienten más identificados con el destino de los colonos repatriados y sus propiedades).<sup>144</sup> El nacionalismo de los pobres no es más espontáneo que el de los ricos: se construye y se deconstruye, histórica, social y políticamente.

Con un voto socialmente tan dividido, tras la derrota del «sí» en el referéndum de 2005, podríamos haber pensado que la situación iba a llevar a un cambio de orientación política tanto en Francia como en Europa. De hecho, mientras la Unión Europea no esté al servicio de una política de justicia social y fiscal clara y visible (como un impuesto europeo sobre las rentas y las riquezas más elevadas), resulta complicado ver qué es lo que podría poner fin a este divorcio radical entre las clases populares y la construcción europea.<sup>145</sup>

## **Sobre la instrumentalización neopropietarista de Europa**

Lamentablemente, no se ha producido ninguna reorientación de esa naturaleza. Las principales disposiciones que contiene el Tratado Constitucional Europeo de 2005 se incorporaron al Tratado de Lisboa en 2007, ratificado por vía parlamentaria para evitar el peligro de un referéndum. Es cierto que el bloque del «no» no aportaba una propuesta alternativa específica que pudiera servir de base para la adopción de otro texto. Sin embargo, es peligroso optar por ignorar gran parte de la insatisfacción expresada en las urnas y negarse a ofrecerles oportunidades políticas constructivas (como, por ejemplo, la posibilidad de una tributación justa). Durante las elecciones francesas de 2012, el candidato socialista planteó la posibilidad de renegociar el nuevo tratado presupuestario (TSCG) negociado unos meses antes, que implicaba un considerable endurecimiento de las normas en materia de déficit.<sup>146</sup> Pero, sin una propuesta precisa de por medio, no condujo a nada.

El curso de los acontecimientos observado en los últimos años no ha hecho sino agravar la división entre la Unión Europea y las clases populares. Sin ir más lejos, el poder político resultante de las elecciones francesas de 2017 se dice proeuropeo, mientras instrumentaliza una vez más, de manera particularmente descarada, la construcción europea al servicio de una política prorricos. Las dos medidas fiscales centrales adoptadas en otoño de 2017, la transformación del ISF (impuesto a la fortuna) en el IFI (impuesto a la fortuna inmobiliaria) y la

introducción de un tipo impositivo proporcional sobre las rentas del capital (en lugar del impuesto progresivo común aplicable a los salarios y a otros ingresos), se adoptaron en gran medida aludiendo a la competencia europea. Estas medidas también se justificaron en nombre de la ideología del «primero de cuerda», según la cual toda la población se beneficiaría de las exenciones fiscales concedidas a los más ricos (considerados los más merecedores y los más útiles). Aunque no se aleja demasiado de la ideología del *trickle-down* utilizada por Ronald Reagan en los años ochenta, ni de la de los *job creators* desarrollada por Donald Trump y los republicanos estadounidenses en la década de 2010, se hace difícil pensar que la ideología del «primero de cuerda» por sí sola habría podido llevar a estas medidas fiscales en el contexto francés de 2017 (que dista mucho sobre estas cuestiones del contexto estadounidense), sin el argumento de la competencia fiscal europea.<sup>147</sup>

Hay que añadir que, a pesar de la retórica del actual gobierno, estas dos medidas son muy impopulares en Francia. Todas las encuestas de opinión realizadas en 2018-2019 muestran que la gran mayoría de los encuestados están a favor de restaurar el ISF. Negándose a responder a esta petición de justicia fiscal y manteniendo sus decisiones en materia fiscal, el gobierno actual se arriesga de forma explícita a instrumentalizar a Europa y a exacerbar los sentimientos negativos sobre el tipo de integración europea que defiende.

En lo que se refiere al ISF, también se ha empleado el argumento de que los activos financieros, dada su naturaleza, crean más empleo que los activos inmobiliarios. Esta justificación no tiene ningún sentido: una cartera financiera invertida en las cuatro esquinas del mundo no crea ningún empleo en Francia, mientras que la construcción de una casa o de un edificio lo crea de forma inmediata. El argumento tampoco tiene sentido si las dos inversiones se realizan en el mismo país: en general, no existe ningún vínculo entre la forma jurídica de una inversión (financiera o inmobiliaria) y la eficacia social o económica de la inversión en cuestión.<sup>148</sup> Sí existe, en cambio, un vínculo muy claro con la riqueza: casi todos los grandes patrimonios están conformados por activos financieros, de modo que su exención permite la supresión casi completa del ISF para los más ricos (sin asumirlo claramente, fingiendo creer que se persigue un objetivo de inversión y creación de empleo).<sup>149</sup>

En realidad, la única justificación posible para la exención de las carteras financieras reposa en razones totalmente diferentes; es esta segunda justificación la que está en el origen de estas medidas. Se trata de la idea de que es estrictamente imposible someter a contribución a los activos financieros porque tienen la capacidad de desaparecer y eludir, como por arte de magia, los impuestos. Así, no tendríamos más opción que poner en marcha un impuesto regresivo sobre el patrimonio, que sólo sometería a contribución a los activos inmobiliarios de las clases medias y eximiría a las grandes carteras financieras, las cuales sería imposible gravar por definición. Esta afirmación, profundamente nihilista y pesimista sobre la capacidad colectiva para construir instituciones y normas justas, plantea dos serios problemas. En primer lugar, la idea de que los activos financieros habrían huido masivamente de Francia para evitar el ISF no tiene un fundamento serio. A pesar de la deficiente gestión administrativa de este impuesto, el número y el montante de los patrimonios declarados han aumentado considerablemente desde principios de la década de 1990. Concretamente, los activos financieros que figuran en los tramos más altos han crecido todavía más que los activos inmobiliarios, que a su vez han aumentado mucho más rápidamente que el producto interior bruto y la renta en las últimas décadas.<sup>150</sup> En total, los ingresos del ISF se han multiplicado por más de cuatro entre 1990 y 2018, mientras que el PIB nominal sólo se ha duplicado.<sup>151</sup> Esta progresión refleja, sin duda, un fenómeno general de aumento del volumen y de la concentración de los patrimonios (en particular de las grandes carteras financieras), observado en todo el mundo desde los años 1980-1990.<sup>152</sup> En todo caso, la hipótesis de la fuga masiva ocasionada por el ISF no reposa sobre ningún dato concreto.

En segundo lugar, suponiendo que se demostrase la fuga de activos financieros fuera de Francia (en absoluto es el caso), la consecuencia lógica sería que el gobierno francés tomase medidas para poner fin a esa práctica, a menos que se asuma que nada puede hacerse en este sentido. La idea según la cual sería imposible hacer algo para mejorar el control y el registro de los activos financieros no se basa en nada. Los intermediarios financieros están obligados por ley a transmitir automáticamente a las autoridades fiscales información sobre los intereses y dividendos pagados a unos y otros. Que el sistema de borradores de declaración aplicado a la renta no se haya ampliado nunca a las declaraciones de patrimonio (en concreto a los activos financieros mantenidos en bancos franceses) se debe a una opción política y no a una imposibilidad técnica.<sup>153</sup> Nada impide aplicar ese sistema inmediatamente en Francia (lo que habría permitido ser más eficientes en la gestión administrativa del ISF y habría proporcionado ingresos más elevados), al tiempo que se trabaja enérgicamente para extenderlo a



nivel internacional. En este sentido, basta con denunciar y reescribir los tratados que rigen la libre circulación de capitales, imponiendo la obligación de transmitir automáticamente la información pertinente a las administraciones tributarias, como hizo Estados Unidos con Suiza y otros países en 2010.<sup>154</sup> En lo que concierne a los bienes residenciales y profesionales situados en Francia, como ocurre a todas las empresas que tienen una actividad económica o un interés económico en Francia, es competencia del gobierno francés decidir si sus propietarios se registran o no de forma sistemática e inmediata ante las autoridades fiscales, de tal manera que esta información pueda incluirse automáticamente en los borradores de declaración y mejorar así la recaudación del impuesto.<sup>155</sup> El gobierno francés no ha emprendido ninguna de estas reformas, lo cual demuestra claramente que su objetivo no es éste, por razones sobre todo políticas e ideológicas, aunque intente excusar sus motivaciones con consideraciones técnicas que, por otro lado, no hacen sino aumentar las sospechas.

Por último, recordemos que en el siglo XX se aplicaron diferentes impuestos altamente progresivos sobre los grandes patrimonios financieros, como sucedió por ejemplo en Alemania, Japón y muchos otros países tras la segunda guerra mundial, lo que contribuyó a reducir la deuda pública y a restaurar el margen de maniobra para financiar inversiones de futuro.<sup>156</sup> Todo ello sucedió en un momento en que las administraciones no disponían de tecnologías de la información que sí existen en la actualidad. Explicar hoy que no hay más remedio que exonerar a las grandes fortunas financieras porque se niegan a pagar impuestos y es demasiado difícil forzarlos a aceptar dicho pago, en un momento en que la desigualdad creciente y el cambio climático plantean desafíos globales sin parangón, es una forma de inconsciencia (y probablemente también de ignorancia histórica). Sea como sea, esta forma de instrumentalizar Europa, la competencia europea y los tratados europeos e internacionales con la intención de aplicar una política sesgada en beneficio de los más favorecidos es extremadamente peligrosa. Sólo puede despertar sentimientos antieuropeos y antiglobalización, así como exacerbar un sentimiento de desilusión ante cualquier posibilidad de una economía justa. Este nihilismo es precisamente lo que alimenta el repliegue identitario y agita la trampa social-nativista. Antes de pasar a estudiar las condiciones que deberían darse para superarlo, debemos mirar más allá del contexto francés y analizar hasta qué punto las transformaciones en la estructura de las divisiones políticas que observamos en Francia se producen también en otros países.

## Capítulo 15

### **La «izquierda brahmánica»: las nuevas divisiones euroamericanas**

Acabamos de estudiar la transformación de las divisiones políticas y electorales en Francia desde la posguerra. En particular, hemos analizado cómo la estructura «clasista» del período 1950-1980 ha ido dando paso gradualmente en los años 1990-2020 a un sistema de élites múltiples, en el que el partido del electorado con más estudios (la «izquierda brahmánica») y el del electorado con mayor renta y riqueza (la «derecha de mercado») se alternan en el poder. Los últimos años han estado marcados por el intento de construir un nuevo bloque electoral que reúna a estas diferentes élites. Todavía es pronto para saber si se va a consolidar o no.

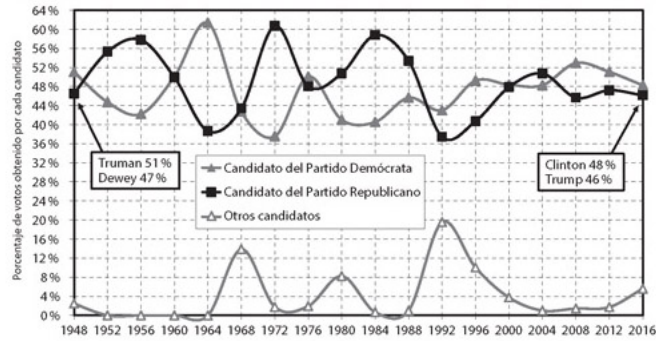
Para comprender mejor esa dinámica y la casuística a la que puede dar lugar, analizaremos en este capítulo el caso de Estados Unidos y del Reino Unido. Es llamativo observar cómo estos dos países, a pesar de todas sus diferencias con el caso francés, han seguido una evolución globalmente similar a la observada en Francia desde 1945, aunque con algunas diferencias significativas y reveladoras. En el siguiente capítulo profundizaremos en estas comparaciones, contrastando lo sucedido en otras democracias electorales de Europa occidental y oriental, así como en diferentes democracias no occidentales como las de la India y Brasil. La comparación entre unos casos y otros nos permitirá comprender mejor las razones que hay detrás de estos cambios y su posible evolución. En el último capítulo intentaremos analizar bajo qué condiciones sería posible superar la trampa socialnativista y trazar el perímetro de una forma de federalismo social y de socialismo participativo que permita hacer frente a esta nueva amenaza identitaria.

### **La transformación del sistema de partidos en Estados Unidos**

Procedamos con Estados Unidos de la misma manera que hemos hecho con Francia y examinemos cómo ha cambiado la estructura socioeconómica del voto al Partido Demócrata y al Partido Republicano desde 1945. En el caso de Estados Unidos, disponemos de encuestas postelectorales a partir de las elecciones de 1948. Estas encuestas permiten realizar un análisis relativamente detallado, cuyas principales conclusiones se presentan a continuación.<sup>157</sup> Nos centraremos en la estructura del voto emitido en las elecciones presidenciales de 1948 a 2016, que son las elecciones en las que se expresa con mayor claridad la dimensión nacional de las distintas divisiones o brechas políticas.<sup>158</sup> Recordemos que los candidatos del Partido Demócrata y del Partido Republicano han obtenido generalmente entre el 40 por ciento y el 60 por ciento de los votos a escala nacional en las elecciones presidenciales desde 1948 hasta 2016, la mayoría de las veces con un margen relativamente estrecho entre ambos partidos (véase el gráfico 15.1).

Los resultados obtenidos por los demás candidatos han sido generalmente poco relevantes (menos del 10 por ciento de los votos), con la excepción del exgobernador de Alabama George Wallace, demócrata sudista y segregacionista, en 1968 (14 por ciento de los votos a nivel nacional) y el empresario Ross Perot en 1992 y 1996 (20 por ciento y 10 por ciento de los votos). En adelante, nos centraremos en la evolución de la confrontación demócrata-republicana y excluirémos los votos de los demás candidatos.

Gráfico 15.1 Elecciones presidenciales en Estados Unidos (1948-2016)



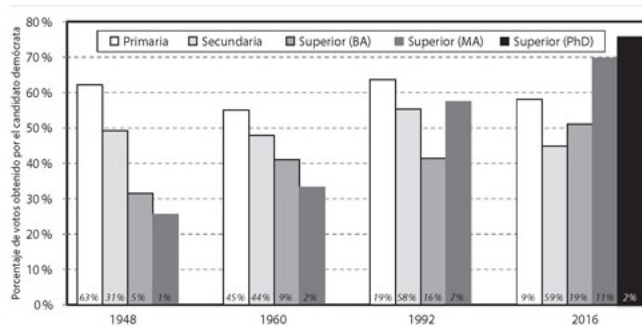
INTERPRETACIÓN: Los resultados obtenidos por los candidatos de los Partidos Demócrata y Republicano en las elecciones de 1948 a 2016 han oscilado generalmente entre el 40 por ciento y el 60 por ciento del voto emitido (voto popular, suma de todos los estados). Los resultados obtenidos por los demás candidatos han sido a menudo limitados (menos del 10 por ciento del voto emitido), con excepción de Wallace en 1968 (14 por ciento) y de Perot en 1992 y 1996 (20 por ciento y 10 por ciento).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

El primer resultado de este análisis es la inversión completa de la brecha educativa. En las elecciones presidenciales de 1948, la situación era perfectamente clara: a mayor nivel de estudios, mayor probabilidad de votar republicano. En concreto, el 62 por ciento de los votantes con un nivel educativo equivalente a la escuela primaria o que no habían terminado la escuela secundaria (ambas categorías sumaban el 63 por ciento del electorado de Estados Unidos en ese momento) votaron por el candidato demócrata Truman (véase el gráfico 15.2).

Entre los que habían terminado la escuela secundaria (31 por ciento del electorado), el resultado fue de apenas el 50 por ciento. En cuanto a los graduados universitarios (6 por ciento del electorado), poco más del 30 por ciento de ellos votaron por los demócratas, e incluso menos entre los titulares de másteres y diplomas avanzados (más del 70 por ciento de los cuales votaron entonces por el candidato republicano Dewey). La misma situación caracterizó la década de 1960: el voto demócrata disminuye cuando el nivel de estudios aumenta. La brecha educativa comenzó a reducirse en las décadas de 1970 y 1980. No fue hasta las décadas de 1990 y 2000 que el voto demócrata comenzó a crecer gradualmente con el nivel de estudios, en particular entre los titulados universitarios.

Gráfico 15.2 **Voto demócrata según el nivel de estudios en Estados Unidos (1948-2016)**



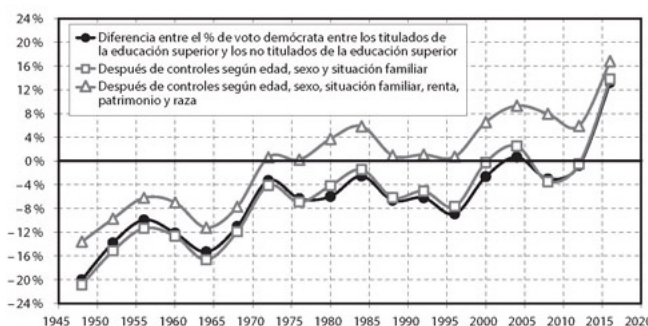
INTERPRETACIÓN: En 1948, el candidato demócrata (Truman) obtuvo el 62 por ciento del voto entre los electores con educación primaria (sin diploma de educación secundaria, que entonces representaban el 63 por ciento del electorado) y el 26 por ciento del voto entre los electores con estudios de nivel máster (1 por ciento del electorado). En 2016, la candidata demócrata (Clinton) obtuvo el 45 por ciento del voto entre los electores con educación secundaria (59 por ciento del electorado) y el 75 por ciento del voto entre los electores con título de doctor (2 por ciento del electorado). Al igual que en Francia, la brecha educativa se ha dado la vuelta completamente entre 1948 y 2016.

NOTA: BA: *bachelor degree* o equivalente (grado); MA: superior avanzado (máster, *law/medical school*); PhD: doctorado.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En las elecciones presidenciales de 2016, más del 75 por ciento de los titulares de un doctorado (2 por ciento del electorado) votaron por la candidata demócrata Hillary Clinton, y menos del 25 por ciento lo hicieron por el candidato republicano Donald Trump. Lo relevante es que no se trata de un capricho de intelectuales, que habrían abandonado de repente el Partido Republicano por no haber podido éste presentar un candidato razonable. Se trata de la culminación de un cambio estructural que comenzó hace medio siglo. De hecho, la diferencia entre el resultado obtenido por los demócratas entre los titulados universitarios y los no universitarios ha ido aumentando de forma constante y gradual desde las décadas de 1950 y 1960. La diferencia era claramente negativa en el período 1950-1970, antes de acercarse progresivamente a cero entre 1970 y 1990 para, a continuación, ser francamente positiva en los años 1990-2020 (véase el gráfico 15.3).

Gráfico 15.3 El Partido Demócrata y la educación superior: Estados Unidos (1948-2016)



INTERPRETACIÓN: En 1948, el candidato demócrata obtuvo un resultado 20 puntos menor entre los titulados de la educación superior que entre los no titulados; en 2016, el resultado fue 14 puntos mayor entre los titulados de la educación superior. El hecho de tener en cuenta las variables de control (y por lo tanto de razonar de acuerdo con el principio «todo lo demás por igual») afecta a los niveles pero no modifica en absoluto la tendencia.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

La evolución es aún más espectacular si se compara la diferencia de voto entre el 10 por ciento más cualificado de los electores y el 90 por ciento menos cualificado (véase el gráfico 15.4). Esto se debe al hecho de que la brecha se ha invertido completamente entre los titulados de la educación superior. En las décadas de 1950 y 1960, cuanto mayor era el nivel de estudios, más pronunciado era el voto republicano. En las décadas de 2000 y 2010, ocurre justo lo contrario: los titulares de un *bachelor degree* (primer título universitario, equivalente a tres o cuatro años de estudios) votan demócrata en mayor proporción que los graduados de educación secundaria, pero lo hacen con menos entusiasmo que los que han obtenido un *master degree* o un diploma avanzado de una *medical school* o de una *law school*, que a su vez lo hacen menos que los titulares de un *PhD* (doctorado).<sup>159</sup> Se constata la misma evolución del voto demócrata entre el 50 por ciento con más estudios y el 50 por ciento con menos estudios.<sup>160</sup>

Gráfico 15.4 El voto demócrata en Estados Unidos (1948-2016): del partido de los trabajadores al partido de los titulados





INTERPRETACIÓN: En 1964, el candidato demócrata obtuvo el 69 por ciento del voto entre el 10 por ciento de los electores con menor renta, el 37 por ciento entre el 10 por ciento de los electores con mayor renta, y el 22 por ciento entre el 1 por ciento con las rentas más altas. En general, el perfil del voto demócrata decrece con la renta, especialmente en el comienzo del período de estudio. En 2016, por primera vez, el perfil se invierte: el 59 por ciento de los electores entre el 10 por ciento con mayor renta votan demócrata.

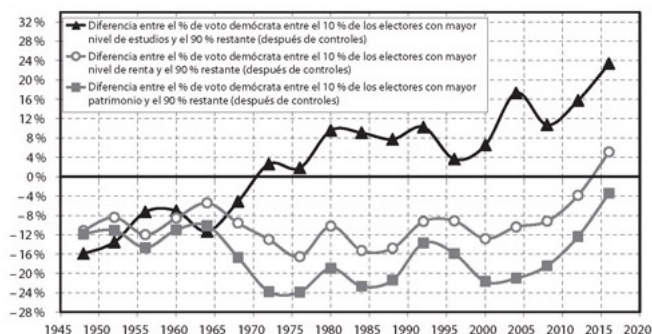
FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

¿Es esto suficiente para concluir que el Partido Demócrata se está convirtiendo irrevocablemente en el partido de los vencedores de la globalización, al modo de la nueva coalición internacionalista-desigualitaria en el poder en Francia? Se trata, sin duda, de una evolución posible, pero las cosas son más complejas. Son muchas las opciones que se pueden abrir. Las transformaciones políticas e ideológicas dependen sobre todo de las relaciones de poder y de la capacidad de movilización de los distintos grupos involucrados. No hay justificación para analizar cambios de este tipo como si fueran procesos deterministas. Hemos visto, en el caso de Francia, que las clases con mayor nivel educativo y las clases con mayor nivel de renta sólo coinciden de manera imperfecta, por un parte porque diplomas del mismo nivel pueden conducir a opciones profesionales más lucrativas o menos (a un éxito profesional y económico más acentuado o menos) y, por otra parte, porque la obtención de una renta elevada también depende de la posesión de un patrimonio, y esta última dimensión sólo está imperfectamente correlacionada con el nivel de estudios.

De hecho, los datos disponibles sugieren que los grandes patrimonios siempre han estado fuertemente asociados con el voto republicano, algo que se mantuvo en 2016 con la candidatura de Trump, a pesar de que el vínculo se ha debilitado (véase el gráfico 15.6).<sup>164</sup>

En otras palabras, el sistema de partidos en Estados Unidos en el período 1990-2020 se asemeja claramente a un sistema de élites múltiples, con una élite de alto nivel educativo más cercana a los demócratas (la «izquierda brahmánica») y una élite de patrimonios elevados y rentas altas más cercana a los republicanos (la «derecha de mercado»). Este régimen podría estar basculando hacia un sistema clasista en el que las élites, en sus diferentes dimensiones, podrían confluir en el Partido Demócrata, si bien se trata todavía de un proceso abierto, que puede cambiar de dirección por diferentes razones.

Gráfico 15.6 Divisiones sociales y conflicto político: Estados Unidos (1948-2016)



INTERPRETACIÓN: En los años 1950-1970, el voto demócrata estaba asociado a los electores con menor nivel de estudios, renta y patrimonio. En los años 1980-2010 pasó a estar asociado a los electores con mayor nivel de estudios. En los años 2010-2020, quizá esté pasando también a estar asociado a los electores con mayor renta y patrimonio.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Cabe señalar también que las limitaciones de los datos hacen difícil conocer con precisión la estructura exacta del voto en Estados Unidos. De acuerdo con los datos disponibles, el 1 por ciento de ingresos más altos votó ligeramente menos a favor de Hillary Clinton que el conjunto del 10 por ciento de ingresos más altos (véase el gráfico 15.5). Sin embargo, el tamaño de las muestras y el tipo de cuestionarios utilizados hacen imposible ser preciso en este sentido. Asimismo, la información disponible en las encuestas postelectorales de Estados Unidos en lo que se refiere a la riqueza es extremadamente rudimentaria (mucho más limitada que en Francia), por lo que las estimaciones que aquí se presentan deben ser interpretadas con prudencia. Parece que los grandes patrimonios siguieron mostrando una ligera preferencia por el candidato republicano en 2016, pero las diferencias son pequeñas y están sujetas a un elevado grado de incertidumbre (véase el gráfico 15.6).<sup>165</sup>

La evolución de la estructura socioeconómica de las desigualdades en Estados Unidos es uno de los factores que pueden alimentar esta transformación política e ideológica y dar continuidad a una gradual unificación política de las élites. Por una parte, el fuerte crecimiento de los salarios más altos en los años 1980-1990 implica que los perceptores de esos salarios, a menudo con altos niveles de educación y una elección de carrera profesional acertada, han podido acumular activos significativos en poco tiempo. Esto ha contribuido a la convergencia entre las élites mejor pagadas y las élites con mayores patrimonios.<sup>166</sup> Por otra parte, el hecho de que el sistema de educación superior se haya vuelto extremadamente oneroso para los estudiantes (sin mencionar que, en ocasiones, son las donaciones de sus progenitores las que determinan el acceso a ciertas universidades) es un factor estructural que contribuye a la unificación de las élites brahmánicas y de mercado. Ya hemos señalado cómo, en Estados Unidos, las posibilidades de acceso a la educación superior están fuertemente condicionadas por los ingresos parentales.<sup>167</sup> Investigaciones recientes sobre la admisión en las mejores universidades han demostrado que muchas de ellas admiten a más estudiantes entre el 1 por ciento más rico (en el sentido de los ingresos) de las familias que entre el 60 por ciento inferior de la distribución de rentas (lo que significa que los hijos del primer grupo social tienen una probabilidad sesenta veces mayor de ser admitidos en estas universidades que los del segundo grupo).<sup>168</sup> La fusión entre las élites educativas y las élites patrimoniales nunca será completa a nivel individual, aunque sólo sea por la diversidad de aspiraciones y de opciones profesionales. Sin embargo, en comparación con los países en los que la mercantilización de la educación superior está menos desarrollada, Estados Unidos se encuentran en una situación en la que parece más probable que el sistema de élites múltiples bascule hacia un sistema de unificación política de las élites.<sup>169</sup>

Un factor idiosincrático en Estados Unidos es el papel desempeñado por la financiación de la vida política. En un contexto en el que el dinero privado financia partidos y campañas y en el que el Tribunal Supremo ha puesto fin a todos los límites y normas anteriores, existe un claro riesgo de que los candidatos representen los intereses de las élites financieras.<sup>170</sup> Esto concierne tanto al Partido Republicano como al Partido Demócrata. En este sentido, conviene recordar que fue el Partido Demócrata (siendo Obama candidato en 2008) el que, por primera vez, optó por renunciar a los fondos públicos para poder gastar sin límite los fondos obtenidos a través de donaciones privadas.<sup>171</sup>

Sin embargo, otros factores permiten poner en duda la viabilidad a largo plazo de una evolución que hiciera del Partido Demócrata el partido de los ganadores de la globalización en todas sus dimensiones, tanto educativas como patrimoniales. Por una parte, los debates presidenciales de 2016 mostraron la persistencia de las diferencias culturales e ideológicas entre las élites brahmánicas y las de mercado. Mientras las élites intelectuales insisten en los valores de ponderación y apertura y en el papel de la deliberación y la cultura, como Barack Obama y Hillary Clinton pretendían representar, las élites empresariales defienden los acuerdos con mentalidad ejecutiva, la astucia y la eficacia viril (que Donald Trump pretende encarnar).<sup>172</sup> Dicho de otro modo, el sistema de élites múltiples está probablemente lejos de haber dicho su última palabra, porque está basado fundamentalmente en dos ideologías meritocráticas diferentes y complementarias. Por otra parte, las elecciones presidenciales de 2016 también pusieron en evidencia el peligro que supone para cualquier partido ser descrito abiertamente como el partido de los ganadores de la globalización. El riesgo es situarse a merced de ideologías antiélites de cualquier tipo, en este caso de la ideología mercantil y nativista desplegada por Donald Trump, sobre la que volveremos.

Por último, pero no por ello menos importante, esta evolución del Partido Demócrata se ve debilitada a largo plazo por el hecho de que no corresponde a los valores igualitarios de una parte significativa de su electorado y de Estados Unidos en su conjunto. Esta insatisfacción se expresó muy claramente durante las primarias demócratas de 2016, en las que Bernie Sanders, senador «socialista» de Vermont, mantuvo un duro pulso hasta el final con la candidatura de Hillary Clinton, cuyo apoyo por parte de los medios de comunicación era mucho mayor. Los debates en curso de cara a las elecciones presidenciales de 2020, a los que ya he aludido, con propuestas de creación de un impuesto altamente progresivo sobre las grandes fortunas (especialmente sobre los activos financieros), demuestran que no hay nada escrito de antemano.<sup>173</sup> La historia de los regímenes desigualitarios estudiados en este libro así lo demuestra: los sistemas de justificación de la desigualdad deben tener un mínimo de plausibilidad para poder perdurar. Dado el altísimo crecimiento de la desigualdad en Estados Unidos y el estancamiento salarial de la mayoría de la población, es poco probable que un programa político e ideológico centrado en la defensa del *statu quo* neopropietarista y en el encumbramiento de los ganadores de la

globalización pueda consolidarse en el largo plazo. La cuestión que se le plantea a Estados Unidos, como a Francia y al resto del mundo, es más bien la de la competencia entre las distintas alternativas posibles al *statu quo*, en particular entre ideologías nacionalistas y nativistas, por una parte, y las que forman parte del socialismo democrático, igualitario e internacionalista, por otra.

### **Sobre el uso político de la división racial en Estados Unidos**

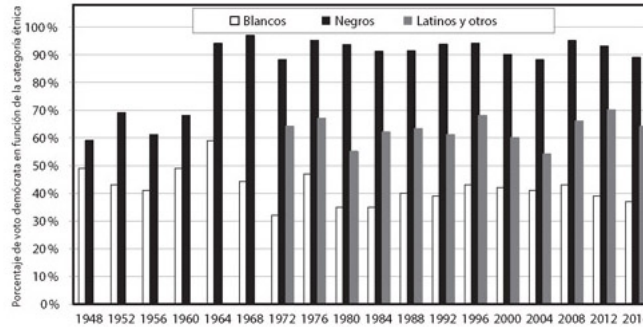
Por razones obvias, la explotación política de la división racial viene de lejos en Estados Unidos. La república estadounidense nació en gran parte con la esclavitud: recordemos que 11 de los primeros 15 presidentes del país eran propietarios de esclavos. Históricamente, el Partido Demócrata fue el partido de la esclavitud y del derecho de los estados a mantener y desarrollar el sistema esclavista. Jefferson sólo consideró la abolición a condición de que los esclavos pudieran ser devueltos a África, porque una cohabitación pacífica en suelo americano le parecía imposible. Los principales teóricos de la esclavitud, como John Calhoun, senador demócrata de Carolina del Sur, denunciaron incansablemente la hipocresía de los industriales y los financieros del norte, que afirmaban preocuparse por el destino de la población negra pero cuyo único objetivo era, en su opinión, convertirlos en proletarios para poder explotarlos como a los demás. La victoria electoral del republicano Lincoln, con un programa abolicionista, en las elecciones presidenciales de 1860 condujo a un intento de secesión por parte de los estados del sur, a una guerra civil y, posteriormente, a la ocupación del sur por las tropas federales. En la década de 1870, los demócratas segregacionistas recuperaron el control de los estados del sur e impusieron una estricta separación racial (a falta de poder enviar a los negros de regreso a África). El Partido Demócrata también logró imponerse en el norte, como defensor de las clases modestas y de los nuevos inmigrantes blancos frente a las élites republicanas. Logró así recuperar la presidencia de Estados Unidos en 1884 y alternarse regularmente en el poder con los republicanos en las décadas siguientes, apoyándose en un programa social-nativista (violentamente segregacionista y diferencialista hacia los negros, pero más social e igualitario que los republicanos para con los blancos).<sup>174</sup>

Las cosas seguían sido así cuando el demócrata Roosevelt fue elegido presidente en 1932. A escala federal, las nuevas políticas económicas y sociales del New Deal ciertamente beneficiaron tanto a la clase obrera negra como a la blanca. Pero Roosevelt siguió confiando en los demócratas segregacionistas de los estados del sur, en donde no se permitía votar a los negros. Las primeras encuestas postelectorales realizadas tras las elecciones presidenciales de 1948, 1952, 1956 y 1960 muestran que la población negra del norte votaba, en aquel momento, ligeramente más a favor de los demócratas que de los republicanos.<sup>175</sup> El electorado negro no se adhirió masivamente al Partido Demócrata hasta que las administraciones de Kennedy y Johnson abrazaron la causa de los derechos civiles en 1963-1964, en gran medida en contra de su voluntad y bajo la presión de militantes afroamericanos. En todas las elecciones presidenciales desde 1964 hasta 2016, se constata que los negros han votado alrededor del 90 por ciento a favor del candidato demócrata (véase el gráfico 15.7).

Ha habido incluso picos por encima del 95 por ciento en 1964 y 1968, en plena batalla por los derechos civiles, así como en 2008, en la primera elección de Barack Obama como presidente. Es así como el Partido Demócrata, tras haber sido el partido de la esclavitud hasta la década de 1860 y, más tarde, el de la segregación racial hasta la década de 1960, se ha convertido en el partido preferido por la minoría negra (junto con la abstención).

Gráfico 15.7 Conflicto político e identidad étnica: Estados Unidos (1948-2016)





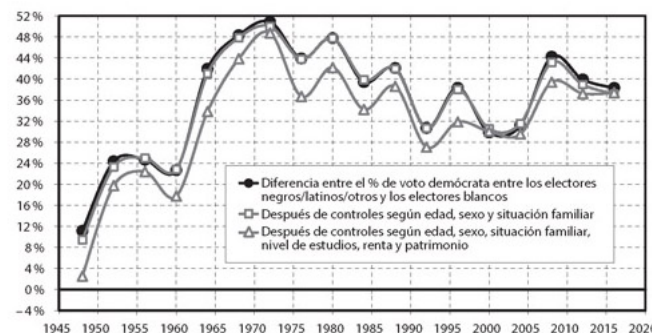
INTERPRETACIÓN. En 2016, la candidata demócrata obtuvo el 37 por ciento del voto entre los electores blancos (70 por ciento del electorado), el 89 por ciento entre los electores negros (11 por ciento del electorado) y el 64 por ciento entre los latinos y los que declaran otras identidades étnicas (19 por ciento del electorado, del cual el 16 por ciento son latinos). En 1972, el candidato demócrata obtuvo el 32 por ciento del voto entre los blancos (89 por ciento del electorado), el 8,2 por ciento entre los negros (10 por ciento del electorado) y el 64 por ciento entre los latinos y otras categorías (1 por ciento del electorado).

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Por su parte, el Partido Republicano, que había ejercido de defensor de la abolición de la esclavitud, se fue convirtiendo a partir de la década de 1960 en el refugio de todos aquellos a los que les costaba aceptar el fin de la segregación y la creciente diversidad étnico-racial de Estados Unidos. Tras la infructuosa candidatura de Wallace en 1968, los demócratas sudistas más cercanos a posiciones segregacionistas iniciaron una lenta migración al Partido Republicano. Sin duda, esos votos «racistas» (o «nativistas», por usar un término más neutro) desempeñaron un relevante papel en la mayoría de las victorias republicanas ulteriores, particularmente en las de Nixon, en 1968 y 1972, Reagan, en 1980 y 1984, y Trump, en 2016.

La estructura étnico-racial de Estados Unidos, según los censos y a juzgar por las encuestas postelectorales, ha experimentado una importante transformación durante el último medio siglo. Desde las elecciones presidenciales de 1948 hasta las de 2016, los negros siempre han representado alrededor del 10 por ciento del electorado. Las otras «minorías étnicas», que representaban poco más del 1 por ciento del electorado en 1968, han experimentado un fuerte crecimiento, alcanzando el 5 por ciento del electorado en 1980, el 14 por ciento en 2000 y el 19 por ciento en 2016. Se trata, principalmente, de electores que se definen en los censos y encuestas como «hispano» o «latino».176 En conjunto, en las elecciones de 2016, ganadas por Trump, las «minorías» representaban el 30 por ciento del electorado (el 11 por ciento eran negros, el 19 por ciento eran latinos y el resto lo componían otras minorías), frente a un 70 por ciento de blancos, cuya participación se espera que disminuya en las próximas décadas. Conviene tener en cuenta que los latinos y otras minorías siempre han votado masivamente a favor de candidatos demócratas (entre 55-70 por ciento, según las elecciones a las que se haga referencia), aunque de manera menos extrema que los negros (90 por ciento). En cuanto a los blancos, siempre han votado mayoritariamente a favor de candidatos republicanos desde 1968: este voto ha sido tan abrumador, que si hubiesen sido los únicos en votar, no habría habido presidente demócrata en el último medio siglo (véase el gráfico 15.7).

Gráfico 15.8 Conflicto político e identidad racial en Estados Unidos (1948-2016)



INTERPRETACIÓN: En 1948, el voto demócrata era 11 puntos mayor entre los electores negros y otras minorías (9 por ciento del electorado) que entre los electores blancos (91 por ciento del electorado). En 2016, el voto demócrata es 39 puntos más alto entre los electores negros y otras minorías (30 por ciento del electorado) que entre los electores blancos (70 por ciento del electorado). El hecho de tener en cuenta las variables de control socioeconómicas tiene un impacto limitado sobre estos resultados.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Desde la década de 1970, el voto masivo de las minorías a favor de candidatos demócratas sólo se explica en una proporción relativamente pequeña por las características socioeconómicas de este electorado. La diferencia de unos 40 puntos entre el voto demócrata de las minorías y el voto demócrata de los electores blancos disminuye ligeramente a lo largo del tiempo, debido al aumento de la proporción relativa de latinos, aunque sigue siendo extremadamente elevada (véase el gráfico 15.8). Existe una explicación obvia: la percepción entre las minorías, particularmente entre la minoría negra, de una hostilidad muy fuerte hacia ellas por parte del Partido Republicano.

### ***Welfare queens* y «cuotas raciales»: la estrategia sudista de los republicanos**

Desde Nixon hasta Trump, pasando por Reagan, los candidatos republicanos nunca han propuesto de forma explícita restaurar la segregación racial. En cambio, sí han admitido abiertamente en sus filas a antiguos partidarios de las tesis segregacionistas. Hasta hoy, han seguido mostrando su tolerancia con los movimientos supremacistas blancos y a veces incluso se han dejado ver junto a algunos de sus líderes. Así ocurrió, por ejemplo, tras los sucesos de 2017 en Charlottesville (Virginia), cuando Trump optó por situar en el mismo plano a los militantes de extrema derecha y a los manifestantes que condenaban la demostración de fuerza realizada por neonazis y miembros del Ku Klux Klan.<sup>177</sup>

En general, desde la década de 1960, muchos demócratas segregacionistas y sus seguidores han ido engrosando las filas del Partido Republicano, tal y como hizo Strom Thurmond, senador de Carolina del Sur, que adoptó la etiqueta demócrata desde 1954 hasta 1964 y, más tarde, la etiqueta republicana entre 1964 y 2003. Gran defensor de la causa de los «*states' rights*» (el derecho de los estados del sur a seguir practicando la segregación y, globalmente, a no aplicar los mandatos del gobierno federal en lo referente a las políticas sociales, que consideraban demasiado favorables a los negros y las minorías), Thurmond simboliza el trasvase de esta ideología desde el Partido Demócrata (que había hecho bandera propia de ella desde principios del siglo XIX hasta mediados del siglo XX) hacia el Partido Republicano. Ya en las elecciones presidenciales de 1948, preocupado por la influencia que los demócratas del norte (defensores de los derechos civiles) estaban empezando a ejercer sobre el partido, Thurmond había presentado su propia candidatura disidente, con un programa segregacionista, contra Truman, bajo la etiqueta del efímero States Rights Democratic Party (comúnmente conocido como los «Dixiecrats»).<sup>178</sup>

A partir de 1964-1965, la situación se volvió cada vez más tensa, a medida que el gobierno de Johnson intentaba dar marcha atrás a la segregación en los estados del sur, especialmente en las escuelas. El candidato republicano Goldwater, que estaba en contra de la Civil Rights Act de 1964, perdió las elecciones ante Johnson, pero defendió a los sudistas en su oposición al gobierno federal. Ante la hostilidad de los estados del sur y de los *county school boards*, la administración Johnson puso en marcha distintos programas federales (como el programa Head Start) que se valían de organizaciones y asociaciones no estatales para distribuir fondos federales a guarderías y centros de salud en barrios negros desfavorecidos.<sup>179</sup> Nixon ganó las elecciones de 1968 oponiéndose a esas injerencias federales. En particular, denunció los riesgos del uso generalizado de los experimentos de «*busing*» destinados a mezclar a niños de barrios blancos y negros en las mismas escuelas, y cargó contra las cuotas raciales que, en su opinión, estaban permitiendo que los negros usurpasen plazas a los blancos en las universidades y en la función pública.<sup>180</sup> La estrategia de los republicanos del sur resultó particularmente exitosa durante las elecciones presidenciales de 1972, en las que Nixon logró atraer los votos que habían ido a Wallace en 1968. Fue reelegido triunfalmente frente al demócrata McGovern, que se opuso fuertemente a la guerra de Vietnam y apoyó el desarrollo de nuevas políticas sociales que completasen el New Deal de Roosevelt y la llamada *War on Poverty*, una propuesta a la que Nixon se opuso con éxito.

De manera más sutil, pero perfectamente explícita para los votantes, los candidatos republicanos desde Nixon en adelante han recurrido al uso de múltiples expresiones cifradas para referirse a las ayudas sociales abusivas de las que se beneficiaría la población negra (sin decirlo directamente). Una de las estrategias más comunes, por ejemplo, consiste en estigmatizar a las llamadas «*welfare queens*» (o «reinas de las ayudas sociales»), un término despectivo que se utiliza regularmente para referirse a las madres solas negras. Ronald Reagan lo utilizó durante las primarias republicanas de 1976, y volvió a hacerlo de nuevo en la campaña de 1980. El apoyo ferviente de Reagan a Goldwater durante la campaña de 1964 fue lo que le permitió hacer sus primeros discursos importantes y entrar en política. Reagan se había opuesto a la Civil Rights Act de 1964 y había criticado duramente la Voting Rights Act de 1965, que consideraba innecesariamente humillante para los sudistas, además de excesivamente intrusiva.<sup>181</sup> En general, la explotación de los temas raciales desempeñó un papel importante en el movimiento que condujo al triunfo de la «revolución conservadora» en la década de 1980.<sup>182</sup> La nueva ideología conservadora desarrollada en torno a Goldwater en 1964, Nixon en 1972 y Reagan en 1980 estaba basada tanto en un virulento anticomunismo como en un discurso radicalmente opuesto al New Deal y al ascenso del Estado federal y sus políticas sociales. Se acusó a estas últimas de favorecer a la gente menos trabajadora, y se destacó cierta tendencia a la ociosidad de la población negra (un tema clásico desde la abolición de la esclavitud). El gasto social del modesto Estado del Bienestar (*welfare state*) de Estados Unidos, puesto en marcha entre las décadas de 1930 y 1960, fue tildado de intrusivo, costoso y mucho menos prioritario que las necesidades derivadas de la guerra fría y la seguridad nacional, dos realidades descuidadas por los socialdemócratas (o, al menos, de ello se les acusaba), mientras los republicanos mantenían la promesa de restaurar la grandeza del país.

Estos episodios son importantes porque ayudan a comprender hasta qué punto la actitud de Donald Trump sobre cuestiones raciales (por ejemplo, durante las manifestaciones de supremacistas blancos en Charlottesville en 2017 o a propósito de la permanencia o no de las estatuas de generales confederados) se inscribe dentro de una larga tradición republicana que se remonta a la década de 1960. La principal novedad radica en que las demás minorías han adquirido, entre 1990 y 2020, una nueva importancia. Trump la ha emprendido con los latinos, de los que habla en términos particularmente desagradables, a quienes utiliza en su lucha por la construcción de un vasto muro, símbolo de la importancia que el actual presidente da a la cuestión de las fronteras. Globalmente, durante la campaña de 2016 y desde que fue elegido presidente, Trump ha atacado a casi todas las poblaciones no blancas de Estados Unidos, en particular a la minoría musulmana (que es casi inexistente en Estados Unidos).

## **Divisiones electorales y conflictos identitarios: perspectivas transatlánticas**

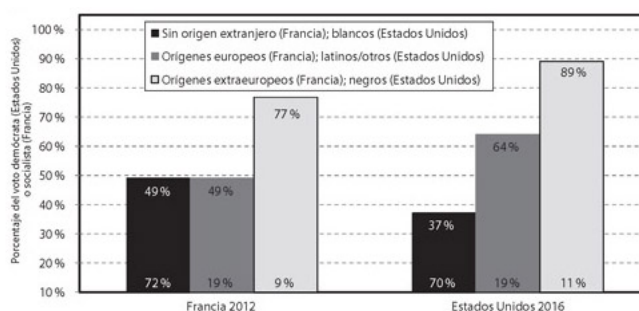
Los países europeos, en particular Francia, siempre han mirado con curiosidad y distancia las divisiones raciales en Estados Unidos y su papel en la exótica dinámica política y partidaria observada al otro lado del Atlántico. Los observadores europeos siempre han tenido dificultades para entender cómo el Partido Demócrata ha podido pasar de su anterior estatus de partido esclavista y segregacionista a ser el partido de las minorías; mientras que el Partido Republicano, anteriormente abolicionista, se ha convertido en un partido con una fuerte ideología racalista y nativista, y como resultado ha sido severamente rechazado por las minorías. En realidad, estas transformaciones imprevisibles son instructivas para comprender los cambios que se están produciendo actualmente y la gran variedad de trayectorias políticas e ideológicas que caracterizan, tanto en Europa como en Estados Unidos y en otras partes del mundo, el comienzo del siglo XXI.

Resulta sorprendente constatar que las divisiones electorales provocadas por los conflictos identitarios son ahora de una magnitud comparable a ambos lados del Atlántico. En Estados Unidos, la brecha entre el voto demócrata de las minorías negra y latina y de la mayoría blanca estuvo en torno a 40 puntos durante medio siglo, siendo además que las características individuales apenas condicionaban esa realidad (véanse los gráficos 15.7 y 15.8). En Francia, se constata que la brecha entre el voto a partidos de izquierda (en proceso de redefinición) entre los votantes musulmanes y los demás, también se sitúa en alrededor de 40 puntos desde hace varias décadas, y sólo se reduce ligeramente si se tienen en cuenta los atributos socioeconómicos de unos y otros.<sup>183</sup> En ambos casos, se trata de una brecha imponente, mucho mayor que, por ejemplo, la que existe entre el 10 por ciento de los votantes con mayor nivel de estudios o ingresos más altos y el 90 por ciento restante, que en ambos

países se suele situar en torno a unos 10-20 puntos. En Estados Unidos, el 90 por ciento de los electores negros ha votado demócrata, elección tras elección, desde la década de 1960 (apenas el 10 por ciento vota a favor del Partido Republicano). En Francia, desde principios de la década de 1990, el 90 por ciento de los electores musulmanes ha votado a favor de partidos de izquierda elección tras elección (apenas el 10 por ciento a favor de partidos de derecha y de extrema derecha).

Al margen de estas similitudes formales, que habrían sorprendido a un observador francés de habérselas anunciado hace unas décadas, es importante insistir en las múltiples diferencias entre ambos casos. En Estados Unidos, la minoría negra tiene sus raíces en la esclavitud, y la minoría latina, en la inmigración proveniente de México y del resto de América Latina. En Francia, la minoría musulmana proviene de la inmigración poscolonial, principalmente del norte de África y, en menor medida, del África subsahariana. Sin lugar a duda, existe un punto en común importante; en ambos casos, se trata de una situación en la que una población mayoritariamente blanca de origen europeo, que durante mucho tiempo ha ejercido una dominación innegable sobre poblaciones de otras partes del mundo (a través de la esclavitud, la segregación o la dominación colonial), se encuentra de repente cohabitando con ellas dentro de una misma sociedad y de una misma comunidad política, tratando de resolver sus diferencias a través de procesos electorales, en principio sobre la base de la igualdad de derechos, al menos desde un punto de vista formal. Desde un punto de vista histórico, se trata sin duda de una innovación radical. Las relaciones entre personas de diferentes partes del mundo se han limitado durante siglos a relaciones basadas sobre todo en la dominación militar y la fuerza bruta, o en un comercio estructurado en torno a equilibrios de poder. El desarrollo de relaciones de una naturaleza completamente diferente, que hoy se produce en el seno de esas mismas sociedades, basado en el diálogo, en intercambios culturales, en matrimonios mixtos y en redefiniciones de identidades desconocidas en el pasado constituye un progreso innegable de la civilización. La explotación política y electoral de los consiguientes conflictos de identidad plantea retos que deben ser examinados con detenimiento. En todo caso, una rápida comparación con el tipo de relaciones observadas en los siglos anteriores nos lleva a relativizar la magnitud de estas dificultades y, sobre todo, a no idealizar el pasado.

Gráfico 15.9 Conflicto político y orígenes: Francia y Estados Unidos



INTERPRETACIÓN: En 2012, el candidato socialista en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Francia obtuvo el 49 por ciento del voto entre los electores sin origen extranjero (sin abuelo o abuela extranjeros) y entre los electores con orígenes extranjeros europeos (principalmente España, Italia, Portugal) y el 77 por ciento del voto entre los electores con orígenes extraeuropeos (principalmente África del norte y subsahariana). En 2016, la candidata demócrata en las elecciones presidenciales de Estados Unidos obtuvo el 37 por ciento del voto entre los electores blancos, el 64 por ciento entre los latinos y otras minorías, y el 89 por ciento entre los electores negros.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologic](http://piketty.pse.ens.fr/ideologic)>.

El conflicto identitario en Estados Unidos y en Francia adopta formas específicas en cada país. Desde el punto de vista de la estructura general de las divisiones electorales, la diferencia más llamativa es que los latinos y otras minorías, que actualmente representan alrededor del 20 por ciento del electorado en Estados Unidos, se sitúan en una posición política intermedia entre blancos y negros. Así, un 64 por ciento de entre ellos votó por el candidato demócrata en 2016, frente a un 37 por ciento entre los blancos y un 89 por ciento entre los negros. Esta posición intermedia no ha variado mucho desde 1970 (véase el gráfico 15.7). Su evolución será decisiva, dado el peso creciente de las minorías (30 por ciento del electorado en 2016, incluyendo a la población negra, latinoamericana y a otras minorías) y la importancia menguante de la mayoría blanca (70 por ciento en 2016).<sup>184</sup>

Por el contrario, en Francia se constata que la población de origen extranjero europeo vota, en promedio, de la misma manera que la población sin ningún origen extranjero declarado. En la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de 2012, el 49 por ciento de ambos grupos votó por el candidato socialista, frente al 77 por ciento de los votantes de origen extranjero no europeo (véase el gráfico 15.9).

Nótese también que la población que declara un origen extranjero (al menos un abuelo o abuela de origen extranjero) representaba en torno al 30 por ciento del electorado en Francia en 2010, aproximadamente el mismo porcentaje que las «minorías» en Estados Unidos. Se trata, en todo caso, de una analogía puramente formal. En la práctica, los electores que declaran un origen europeo extranjero (principalmente de España, Portugal e Italia), alrededor del 20 por ciento de la población, ni se consideran a sí mismos (ni son percibidos) como una «minoría», menos aún como una minoría «latina». Del mismo modo, los electores que declaran un origen extranjero no europeo (principalmente del Magreb y del África subsahariana), alrededor del 10 por ciento de la población, no constituyen en modo alguno un grupo homogéneo, ni mucho menos una categoría étnica o religiosa. Son muchos los que declaran no tener religión alguna, por lo que este grupo sólo coincide muy parcialmente con el de aquellas personas que se declaran musulmanas.<sup>185</sup>

### **Sobre la fluidez de las identidades y el peligro de las categorías fijas**

Una diferencia esencial entre Estados Unidos y Francia (en general, Europa) es que las divisiones étnico-religiosas francesas se caracterizan por ser más fluidas que las divisiones raciales estadounidenses. Según la encuesta Trajectoires et Origines (TeO) realizada en Francia entre 2008 y 2009, más del 30 por ciento de las personas de padre o madre norteafricano proceden de una pareja mixta (es decir, que el otro progenitor no es de origen extranjero).<sup>186</sup> Cuando los procesos matrimoniales alcanzan niveles de este tipo, es evidente que debemos considerar de forma mucho más flexible la noción misma de identidad «étnica». Los orígenes y las identidades se mezclan continuamente, como lo demuestra, por ejemplo, la rápida renovación de los nombres de pila a través de las generaciones.<sup>187</sup> No tendría mucho sentido pedir a las personas en cuestión que se declarasen pertenecientes, al cien por cien, a una única categoría «étnica». Esto explica por qué existe un consenso bastante amplio en Francia, y en cierto modo también en Europa (aunque veremos más adelante que el Reino Unido se encuentra en una situación intermedia), sobre por qué no sería apropiado pedir a los electores que definan la categoría «étnica» con la que se identifican. En efecto, un requerimiento de asignación de la identidad de este tipo sería ciertamente violento para con todas aquellas personas que consideran que sus orígenes y su identidad son mixtos y multidimensionales, que simplemente aspiran a llevar su vida, sin tener que mostrar constantemente sus papeles y declarar su pertenencia «étnica». Esto no excluye la posibilidad de hacer preguntas en diversas encuestas no obligatorias sobre los orígenes y lugares de nacimiento de padres y abuelos o sobre las creencias religiosas, filosóficas y políticas de cada persona; y esto es algo muy diferente a pedir que se designe una o más categorías étnico-raciales en un censo o en procedimientos administrativos obligatorios.

En Estados Unidos, el proceso de asignación identitaria tiene sus propios orígenes históricos. Durante la época de la esclavitud y hasta principios del siglo XX, los encuestadores asignaban una identidad «negra» a los esclavos y a sus descendientes, bajo la regla conocida como «*one-drop rule*»: bastaba con que un antepasado fuese negro, por muy distante que éste estuviese del individuo en cuestión, para clasificar a esa persona como «negra». Hasta la década de 1970, muchos estados del sur prohibieron las uniones entre razas diferentes. Desde 1967, tras una decisión del Tribunal Supremo de Estados Unidos, los estados tienen prohibido impedir las uniones interraciales. El número de matrimonios mixtos ha aumentado considerablemente, hasta representar, en la década de 2010, más del 15 por ciento en el caso de personas que se declaran negras (frente a únicamente el 2 por ciento en 1967).<sup>188</sup> No obstante, la obligación de declarar la identidad étnico-racial en Estados Unidos, tanto en los censos como en las encuestas, contribuye a un claro endurecimiento de las fronteras entre grupos, incluso cuando las barreras entre las distintas identidades están mucho menos marcadas.

A pesar de las diferencias entre ambos contextos nacionales, que son importantes, las cuestiones identitarias alimentan en la actualidad divisiones electorales de magnitud comparable en Estados Unidos y en Francia (más generalmente, en Europa, como veremos más adelante). Los prejuicios y estereotipos culturales que se utilizan no son exactamente los mismos en ambos casos, aunque existen puntos en común innegables. En Estados Unidos, las referencias a las *welfare queens* buscan estigmatizar la supuesta ociosidad de las madres solas

negras, así como la ausencia de los padres. En Francia, los discursos racistas atribuyen gratuitamente a las personas de origen norteafricano o africano una propensión natural e irreprimible a cometer actos delictivos y a ir a prisión. También son comunes las sospechas sobre el uso abusivo de las prestaciones sociales, así como las referencias todavía más despectivas a diferentes atributos asociados con los inmigrantes, como el «ruido y el olor», argumentos que hemos podido escuchar incluso en boca de políticos oficialmente situados en el centro derecha, y no en la extrema derecha.<sup>189</sup>

Es necesario dar respuesta a tipo de discursos. En primer lugar, existen numerosos estudios que muestran que la insinuación de que los inmigrantes son un lastre para las cuentas públicas no tiene fundamento. Por otro lado, diversas investigaciones han puesto en evidencia la discriminación profesional a la que se ven sometidos los inmigrantes de origen no europeo y otras minorías; discriminaciones que sin duda complican considerablemente el acceso al empleo a igual nivel de cualificación.<sup>190</sup> Aunque probablemente la difusión de estos estudios no sea suficiente para contar con la adhesión de todo el mundo, deben ser utilizados y ocupar su espacio en el debate público.<sup>191</sup>

Es evidente —quiero insistir en esta idea— que el aumento de los conflictos identitarios también se ve alimentado por un sentimiento de desilusión y fatalismo hacia cualquier posibilidad de una economía justa y una auténtica justicia social. Ya hemos visto en el capítulo anterior, por ejemplo, que el electorado francés está dividido en cuatro partes de peso similar en torno a dos temas: la inmigración y la redistribución de los ricos hacia los pobres.<sup>192</sup> Si se cierra cualquier perspectiva de acción (o incluso de debate) sobre la redistribución y la justicia social con el argumento de que las leyes de la globalización y de la economía impedirán siempre cualquier posibilidad real de redistribución, es casi inevitable que el conflicto político se centre en el único campo de acción que les queda a los Estados: controlar sus fronteras y, en ocasiones, inventar unas nuevas, esta vez interiores. Dicho de otro modo, el aumento de las divisiones identitarias no debe interpretarse como una consecuencia (sin duda lamentable, pero en última instancia inevitable) de la entrada en el mundo poscolonial. En mi opinión también podemos ver esta evolución como la consecuencia directa de la caída del comunismo, el auge del fatalismo identitario y la pérdida de toda esperanza de transformación socioeconómica fundamental. Reabrir el debate sobre la justicia y sobre el modelo económico puede hacer que la cuestión de la propiedad y la desigualdad termine por dejar atrás la cuestión de las fronteras y las identidades. Volveremos sobre ello más adelante.

## **El Partido Demócrata, la «izquierda brahmánica» y la cuestión racial**

Pasemos ahora a una cuestión especialmente importante y compleja. En el contexto de Estados Unidos, podría ser tentador tratar de explicar la «brahmanización» del Partido Demócrata a partir del aumento de las divisiones raciales e identitarias experimentado desde la década de 1960. En otras palabras, la clase obrera blanca habría abandonado gradualmente al Partido Demócrata porque no habría aceptado que este último asumiera como propia la causa de los negros. Según esta teoría, sería casi imposible que las clases obreras blancas y negras formaran parte de forma duradera de una misma coalición política en Estados Unidos. Mientras el Partido Demócrata se mostró abiertamente racista y segregacionista, o al menos mientras se silenciaron los desacuerdos sobre este tema entre los demócratas del sur y los del norte (algo que ocurrió más o menos hasta las décadas de 1950 y 1960) resultó posible reunir a las clases populares blancas y negras. Pero tan pronto como dejó de ser antinegro, resultó casi inevitable que perdiera a las clases obreras blancas, atraídas por el Partido Republicano, que a su vez no pudo hacer otra cosa más que ocupar el nicho racista que habían dejado vacante los demócratas. La única excepción a esta ley de hierro en la política estadounidense habría sido el breve paréntesis del período 1930-1960, en el que la coalición rooseveltiana consiguió mantener a las clases populares blancas y negras dentro del mismo partido, a costa de delicadas contorsiones y de un equilibrio precario, en un contexto de circunstancias excepcionales (la crisis de la década de 1930 y la segunda guerra mundial).

A mi entender, esta teoría es excesivamente determinista y, en última instancia, poco convincente. El problema no sólo radica en que esta hipótesis se basa en una visión esencialista y estática del racismo por parte de las clases populares que, como ya hemos señalado en el caso de Francia, no es más natural ni perpetua que la de las clases medias, los trabajadores independientes o las élites. Lo que hace que esta premisa me parezca poco convincente es también el hecho de que no tiene en cuenta los hechos observados. Aunque sea indiscutible que

las cuestiones raciales desempeñaron un papel esencial en el abandono del Partido Demócrata por parte de votantes sudistas blancos en 1963-1964,<sup>193</sup> lo verdaderamente relevante es que la reversión de la brecha educativa de las décadas de 1950 y 1960 se ha convertido en un fenómeno que hoy podemos encontrar en cualquier punto de Estados Unidos, tanto en el norte como en el sur, independientemente de los posicionamientos sobre la cuestión raciales. Se trata de una evolución continua y gradual desde los años 1950-1960 hasta los años 2000-2020 (véanse los gráficos 15.2-15.4). Parece complicado explicar una evolución tan larga y tan estructural recurriendo únicamente al cambio de posición del Partido Demócrata, una evolución que se produjo muy rápidamente en la década de 1960 y cuyos efectos sobre el voto negro y sobre la diferencia entre el voto de las minorías y el voto blanco fueron inmediatos (véanse los gráficos 15.7 y 15.8).

Por último, aunque no por ello menos importante, lo esencial es que la reversión de la brecha educativa observada en Estados Unidos se da también en Francia, con una amplitud y una sincronía casi idénticas.<sup>194</sup> También encontramos la misma tendencia en países como el Reino Unido, Alemania, Suecia y, en general, en casi todas las democracias electorales occidentales. Estos países no experimentaron el movimiento por los derechos civiles de Estados Unidos en la década de 1960, ni tampoco el cambio total de posición sobre la cuestión racial por parte del Partido Demócrata. Sin lugar a duda, se podría evocar el papel desempeñado por la brecha migratoria e identitaria en Francia, el Reino Unido y otros países europeos. Pero dicha división tardó mucho tiempo en desempeñar un papel central. Concretamente, se produjo a partir de las décadas de 1980 y 1990, y no nos permite entender por qué la reversión de la brecha educativa comenzó mucho antes, en la década de 1960. Veremos que este mismo retroceso también se da en países en los que la brecha migratoria nunca llegó a desempeñar un papel central.

Así pues, parece mucho más prometedor buscar explicaciones menos indirectas a esta cuestión. Si el Partido Demócrata se ha convertido en el partido de los electores con mayor nivel educativo y el electorado con menor nivel de estudios ha huido del voto demócrata, debe ser porque estos últimos tienen la impresión de que las políticas impulsadas por los demócratas están cada vez menos alineadas con sus aspiraciones. Además, si dicha impresión llega incluso a prolongarse medio siglo y se produce en tantos países, no puede deberse a un simple malentendido. En mi opinión, la explicación más probable es la que he comenzado a desarrollar aludiendo al caso francés: el Partido Demócrata, al igual que los partidos de izquierda en Francia, ha dejado de centrarse en los grupos sociales más desfavorecidos y se ha ido centrando cada vez más en los ganadores de la competición educativa y universitaria. A principios del siglo xx y hasta las décadas de 1950 y 1960, el Partido Demócrata mantuvo una fuerte ambición igualitaria en Estados Unidos, no sólo en términos fiscales sino también en lo relativo al sistema educativo. El objetivo era garantizar a toda una cohorte el mismo acceso a la educación primaria y secundaria. Tanto en este campo como en muchas otras cuestiones sociales y económicas, a los demócratas se les veía menos elitistas y más preocupados por las clases populares (y en última instancia por la prosperidad del país) que a los republicanos.

Esa percepción se transformó por completo entre los años 1950-1970 y 1990-2010. El Partido Demócrata se fue convirtiendo en el partido de los electores con mayor nivel de estudios en un sistema universitario desigualitario y altamente estratificado, en el que las clases populares apenas tienen posibilidades de acceder a los mejores itinerarios de estudios. En ausencia de una reforma estructural del sistema, no es inusual que las categorías más modestas se hayan sentido desatendidas por los demócratas. La capacidad de los republicanos para explotar las cuestiones raciales y, sobre todo, para jugar con el temor a una pérdida de categoría del país explica en parte su éxito electoral. Cuando McGovern propuso en 1972 la creación de un sistema federal de renta mínima, financiado por un nuevo aumento de la progresividad del impuesto sobre sucesiones, fue en parte víctima de los prejuicios raciales contra un sistema que los partidarios del republicano Nixon denunciaron entre líneas como una nueva forma de transferencia social a los afroamericanos. Del mismo modo, la negativa a financiar a las minorías es uno de los motivos que explican la hostilidad hacia el programa de salud «Obamacare», adoptado en 2010. En general, el factor racial se ha citado a menudo, y con razón, como una de las causas estructurales que explican el bajo nivel de solidaridad social y fiscal en Estados Unidos, así como la ausencia de un *welfare state* de una magnitud comparable a su equivalente en Europa.<sup>195</sup> No obstante, reducirlo todo al factor racial sería erróneo, y además no permitiría comprender por qué la reversión de la brecha educativa se ha producido casi de la misma manera a ambos lados del Atlántico. Que a los demócratas se les

perciba ahora como una formación al servicio de la población con mayor nivel educativo, más que al servicio de las clases populares, también se debe a que no han renovado lo suficiente su programa, ni tampoco su práctica desde la «revolución conservadora» de la década de 1980.

### **Oportunidades perdidas y bifurcaciones inacabadas: de Reagan a Sanders**

En las elecciones de 1980, Reagan logró imponer a los estadounidenses una nueva narrativa sobre su propia historia. En un país lleno de dudas tras la guerra de Vietnam, el Watergate y la revolución en Irán, Reagan prometió recuperar la grandeza del país y se propuso hacerlo con un programa simple: reducir el peso del Estado federal y dismantelar la progresividad fiscal. En otras palabras, era el New Deal, con su espolio fiscal y sus medidas de socialización, lo que había reblandecido a los empresarios anglosajones y lo que explicaba por qué los perdedores de la guerra habían recuperado el terreno perdido con Estados Unidos. Reagan había perfeccionado este discurso en 1964 durante la campaña de Goldwater a la presidencia, así como en 1966, durante las elecciones a gobernador de California, en las que había explicado con detalle que el Golden State (California) debería dejar de ser la «capital mundial de la seguridad social» y que ningún otro país del mundo había sobrevivido antes con un tercio de su producto interior bruto en impuestos obligatorios. En 1980 y también en 1984, en un país obsesionado con el miedo a la decadencia, la guerra fría y el fuerte crecimiento de Japón, de Alemania y del resto de Europa, Reagan consiguió hacer triunfar el discurso a escala federal. El tipo impositivo máximo del impuesto federal sobre la renta, que se había acercado al 81 por ciento entre 1932 y 1980, cayó al 28 por ciento tras la reforma fiscal de 1986, que es la reforma emblemática y fundadora del reaganismo.<sup>196</sup>

Con la perspectiva que da el tiempo, los efectos de estas políticas parecen relativamente cuestionables. El crecimiento de la renta nacional per cápita se redujo a la mitad en las tres décadas transcurridas desde aquellas reformas (en comparación con las tres o cuatro décadas anteriores). En el caso de las políticas diseñadas para impulsar la productividad y el crecimiento, el resultado tampoco es satisfactorio. Además, las desigualdades se han multiplicado, hasta tal punto que el 50 por ciento de la población con menores ingresos no ha experimentado ningún crecimiento desde principios de la década de 1980, algo sin precedentes en la historia de Estados Unidos (y poco común en un país en tiempos de paz).<sup>197</sup>

Pese a ello, las administraciones demócratas posteriores al doble mandato de Reagan (la de Clinton, de 1992 a 2000, y la de Obama, de 2008 a 2016) no trataron nunca de revertir por completo la narrativa y las políticas de la década de 1980. En concreto, en lo que se refiere al dismantelamiento del impuesto progresivo sobre la renta (cuyo tipo máximo entre 1980 y 2018 se sitúa de media en el 39 por ciento, menos de la mitad del registrado entre 1932 y 1980) y a la desindexación del salario mínimo federal (con pérdidas netas de poder adquisitivo desde 1980),<sup>198</sup> las administraciones de Clinton y de Obama se limitaron a validar y perpetuar las orientaciones fundamentales que Reagan puso en marcha. En parte, esto puede explicarse por el hecho de que ambas administraciones estaban convencidas de la narrativa reaganiana, a falta de la perspectiva de la que disponemos actualmente. Sin embargo, también puede pensarse que la aceptación del nuevo rumbo fiscal y social se explica asimismo por los cambios experimentados en el electorado demócrata y por una decisión política y estratégica destinada a apoyarse cada vez más en un nuevo electorado con un elevado nivel de estudios, que veía con buenos ojos el nuevo marco, poco redistributivo. En otras palabras, en los años 1990-2010, el Partido Demócrata se convirtió en una «izquierda brahmánica», compartiendo intereses comunes con la «derecha de mercado» en el poder durante los mandatos de Reagan y Bush.<sup>199</sup>

La caída de la Unión Soviética en 1990-1991 es sin duda otro factor político e ideológico que ha desempeñado un papel clave, tanto en Estados Unidos como en Europa y el resto del mundo, durante este período. De alguna manera, esto validó la estrategia reaganiana basada en la restauración del poder estadounidense y el modelo capitalista. El colapso del contramodelo comunista contribuyó, sin duda, a que a principios de la década de 1990 emergiera una nueva fe, a veces ciega, en la autorregulación del mercado y del sistema de propiedad privada. Esto también explica en parte por qué los demócratas estadounidenses, así como los socialistas, los laboristas y los socialdemócratas europeos, dejaron de interesarse durante el período 1990-2010 en el encaje social del capitalismo y en su superación.



Una vez más, sería un error interpretar todos estos cambios de manera determinista. La evolución de las mentalidades y las ideologías es importante en el largo plazo, sin que ello impida que existan múltiples cruces de caminos que podrían haber llevado a otro tipo de escenarios. Por ejemplo, la revuelta fiscal que estalló en 1978 en California (en cierto modo premonitoria del éxito de Reagan a nivel federal años después)<sup>200</sup> tuvo sus raíces en la enorme inflación de los precios inmobiliarios durante la década de 1970, lo que ocasionó aumentos considerables y en gran medida inesperados de la *property tax*. Estos aumentos, a menudo brutales, plantearon muchos problemas, debido a que no se habían anunciado y asumido como tales, además de que un aumento de los precios de los bienes inmuebles no implica necesariamente un aumento correspondiente de los ingresos necesarios para hacer frente al impuesto en cuestión. Estas subidas se percibieron como especialmente injustas, dado que la *property tax* es un impuesto proporcional que aplica el mismo tipo impositivo a todos los bienes inmuebles, sin tener en cuenta ni los activos financieros ni las deudas, de modo que los aumentos afectaban también a las personas endeudadas con ingresos minúsculos.<sup>201</sup> Los militantes conservadores antiimpuestos supieron explotar hábilmente el descontento, que terminó llevando a la población a un referéndum en junio de 1978, el cual introduciría en la Constitución del estado de California un techo permanente a la *property tax* equivalente a un máximo del 1 por ciento del valor de la propiedad (la llamada «*Proposition 13*»). Esta disposición, que sigue estando en vigor en la actualidad, ha dado lugar a una limitación de los recursos disponibles para las escuelas, así como a crisis presupuestarias recurrentes en California.

Además de su importancia en el auge del reaganismo, este episodio es particularmente interesante porque ilustra a la perfección la confluencia entre la lógica de los acontecimientos de corto plazo (el aumento de los precios inmobiliarios en la década de 1970, junto con el éxito de las movilizaciones en el referéndum antiimpuestos) y las carencias intelectuales e ideológicas de largo plazo (la ausencia de reflexión sobre una reforma en profundidad de la *property tax* para transformarla en un verdadero impuesto progresivo sobre la propiedad inmobiliaria y financiera —neta de deudas—). Al igual que sucede con el impuesto progresivo sobre la renta, es importante tener la posibilidad de exigir tipos impositivos diferentes a personas cuyo patrimonio neto es de 10.000 dólares, 100.000 dólares, 1 millón de dólares o 10 millones de dólares.<sup>202</sup> Las encuestas muestran que los ciudadanos están a favor de esta progresividad.<sup>203</sup> También es fundamental indexar los tramos y los tipos de este impuesto a la evolución de los precios de los activos, para evitar que el impuesto aumente de forma automática con el aumento de estos últimos, sin que se haya discutido, justificado y arbitrado previamente. En el caso de la revuelta de 1978, el sinsentido es todavía más significativo si tenemos en cuenta que el referéndum puso fin, *de facto*, a los mecanismos de reparto de los ingresos provenientes de la *property tax* entre distritos escolares ricos y pobres, que el Tribunal Supremo de California había validado en 1971 y 1976 (las llamadas sentencias «Serrano»), y tenían el apoyo de la opinión pública de la época.<sup>204</sup>

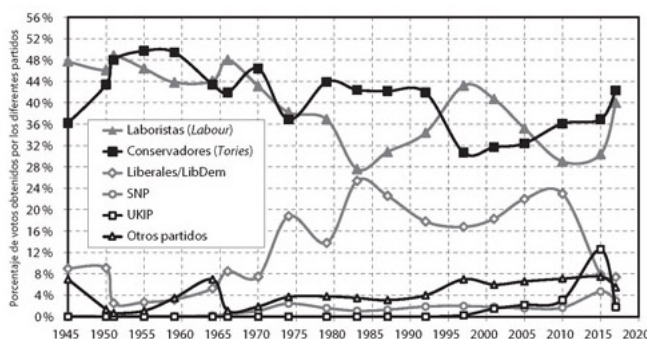
Varios acontecimientos y evoluciones recientes sugieren que la etapa que se abrió con la elección de Reagan en 1980 está llegando a su fin. Por una parte, la crisis financiera de 2008 puso de manifiesto los excesos de la desregulación; por otra, la creciente toma de conciencia desde finales de la década de 2000 y principios de la de 2010 del aumento de la desigualdad, así como del estancamiento de las rentas bajas desde la década de 1980, ha llevado a una reevaluación gradual del cambio reaganiano. Sin duda, estos factores han contribuido a reorientar el debate político y económico en Estados Unidos, como lo demuestra, por ejemplo, el reñido duelo entre Hillary Clinton y Bernie Sanders en las primarias demócratas de 2016. Ya hemos mencionado los debates en curso, con motivo de las elecciones presidenciales de 2020, en los que se han planteado varias propuestas para restaurar la progresividad del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre sucesiones, así como para crear un impuesto federal sobre la riqueza, en particular por parte de Sanders y Warren.<sup>205</sup> Los ingresos provenientes de este impuesto podrían destinarse a reforzar la inversión en el sistema educativo, en particular en las universidades públicas, que acusan un retraso evidente en comparación con las mejores universidades privadas. También se han hecho propuestas encaminadas a que los empleados y los accionistas en los consejos de administración de las empresas privadas estadounidenses compartan el poder y se distribuyan los derechos de voto, así como otras sugerencias destinadas a introducir un sistema público de sanidad universal (la llamada «*Medicare for all*»), como ya sucede en Europa (con un coste total y unos resultados en términos de salud pública significativamente mejores).<sup>206</sup>

Todavía es pronto para saber qué terminará ocurriendo. Sin embargo, es importante tener en cuenta que lograr que se invierta totalmente la brecha educativa no es algo que se pueda conseguir de la noche a la mañana, por lo que conviene perseverar en la importancia de la reforma del sistema educativo. No podemos pasar por alto que el Partido Demócrata se ha convertido en el partido de los electores con el nivel educativo más alto (titulados universitarios) dentro de un sistema hiperestratificado y desigualitario. Las administraciones demócratas no han intentado nunca cambiar esta situación, ni siquiera han planteado cómo la afrontarían si tuvieran la oportunidad práctica de hacerlo. El marco actual sólo puede contribuir a crear un clima de desconfianza entre las clases populares y las élites demócratas hipertituladas, ya que las primeras tienen a menudo la sensación de no vivir en el mismo mundo que las segundas. Este sentimiento de menosprecio social de tipo «brahmánico» es precisamente lo que ha permitido que Trump alimente su popularidad (eso sí, sin proponer soluciones tangibles más allá de la construcción de un muro con México y la reducción de sus propios impuestos).<sup>207</sup> La respuesta no radica únicamente en recuperar la inversión en las universidades públicas. También se necesita un cambio fundamental en los procedimientos de admisión de las universidades públicas y privadas, es decir, en el establecimiento de normas comunes para aumentar de forma tangible las posibilidades de acceso de los diferentes grupos sociales. En ausencia de medidas sólidas y creíbles, resulta complicado imaginar qué escenario podría empujar verdaderamente al electorado popular a la movilización, algo que siempre ha sido difícil de conseguir en Estados Unidos.<sup>208</sup>

## La transformación del sistema de partidos en el Reino Unido

Abordemos ahora al caso del Reino Unido. Al igual que en Francia, las encuestas postelectorales de las que disponemos permiten estudiar la estructura del electorado de casi todas las elecciones británicas desde mediados de la década de 1950. En comparación con el caso estadounidense, el sistema bipartidista del Reino Unido es más complejo y cambiante. Si se observa la distribución del voto obtenido por los principales partidos en las elecciones parlamentarias desde 1945 a 2017, se constata la dominación general de los partidos laborista y conservador, pero con múltiples complicaciones (véase el gráfico 15.10).

Gráfico 15.10 Elecciones legislativas en el Reino Unido (1945-2017)



INTERPRETACIÓN: En las elecciones legislativas de 1945, el Partido Laborista obtuvo el 48 por ciento del voto, y el Partido Conservador, el 36 por ciento (entre ambos sumaron el 84 por ciento de los votos). En las legislativas de 2017, el Partido Conservador obtuvo el 42 por ciento del voto, y el Partido Laborista, el 40 por ciento (entre ambos sumaron el 82 por ciento del voto).

NOTA: Liberales/LibDem: Liberals, Liberals-democrats, SDP Alliance; SNP: Scottish National Party; UKIP: United Kingdom Independence Party; Otros partidos: incluye a partidos ecologistas y regionalistas.

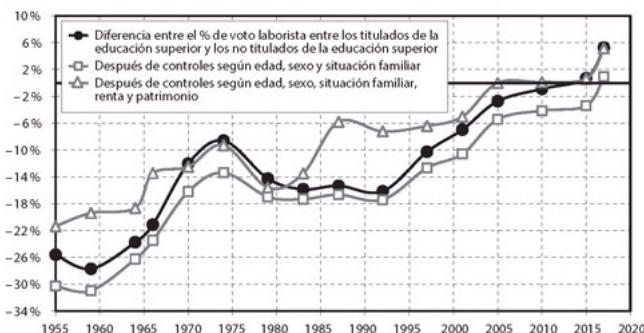
FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En las elecciones de 1945, los laboristas obtuvieron el 48 por ciento de los votos, y los conservadores, el 36 por ciento (entre ambos partidos sumaron un 84 por ciento del total). A pesar del prestigio asociado a la victoria en la segunda guerra mundial, los conservadores dirigidos por Winston Churchill fueron derrotados, y el líder laborista Clement Attlee se convirtió en primer ministro. Estas elecciones desempeñaron un papel fundamental en la historia electoral británica y europea. Se trataba de la primera vez que el Partido Laborista ganaba la

mayoría de los escaños en los Comunes, lo que les permitía acceder al gobierno y poner en marcha su agenda, incluyendo el establecimiento del National Health Service (NHS), así como un ambicioso sistema de seguridad social y un importante aumento en la progresividad de los impuestos sobre la renta y las sucesiones más altas. Esta elección también revolucionó por completo el bipartidismo británico, que durante los siglos XVIII y XIX había estado basado en la confrontación entre *tories* (conservadores) y *whigs* (rebautizados oficialmente como «liberales» a partir de 1859). Poco más de treinta años después de que el «People's Budget» permitiera a los liberales derrotar a la Cámara de los Lores en 1909-1911, los laboristas llegaron al poder y sustituyeron definitivamente a los liberales como el principal partido de alternancia con la fuerza conservadora, tras décadas de feroz competencia. Había sido el país más aristocrático hasta principios del siglo XX, en el que el antiguo esquema trifuncional y la lógica propietarista habían llegado incluso a entrar en simbiosis. En cambio, en 1945 terminó convirtiéndose en un país capaz de llevar al poder a un partido que se definía a sí mismo como auténticamente popular.<sup>209</sup>

En adelante, los liberales nunca volverían a recuperar su papel. Se redefinieron a sí mismos como liberal-demócratas (LibDems), y posteriormente, ya en la década de 1980, como la alianza SDP-Liberal, tras una escisión del Partido Laborista.<sup>210</sup> Tras haber obtenido resultados entre el 10 y el 25 por ciento en el período 1980-2010, cayeron muy por debajo del 10 por ciento en las elecciones de 2015 y 2017. En las elecciones parlamentarias de 2017, los conservadores de May obtuvieron el 42 por ciento de los votos, y el Partido Laborista de Corbyn alcanzó el 40 por ciento, un total del 82 por ciento de los votos entre ambos partidos; el resto se repartió entre los LibDems, el UKIP (United Kingdom Independence Party), el SNP (Scottish National Party) y otros partidos verdes y regionalistas. Tal y como hemos hecho previamente con el caso estadounidense, nos centraremos a continuación en la evolución de la estructura del voto a favor de las dos principales formaciones políticas, durante el período 1955-2017.<sup>211</sup>

Gráfico 15.11 El Partido Laborista y la educación superior (1955-2017)

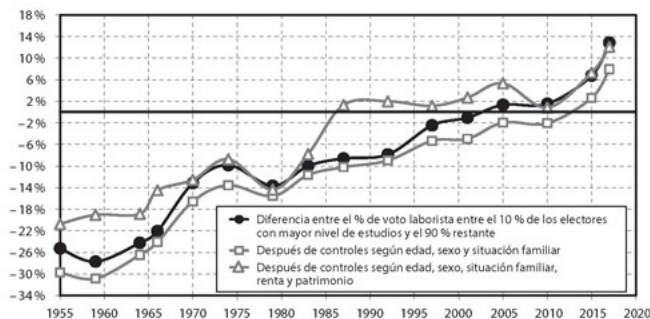


INTERPRETACIÓN: En 1955, el Partido Laborista obtuvo un resultado 26 puntos menor entre los titulados de la educación superior que entre los no titulados; en 2017, el resultado laborista fue 6 puntos mayor entre los titulados de la educación superior. Las variables de control afectan a los niveles pero no modifican la tendencia.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

La primera conclusión es que en el último medio siglo, el Partido Laborista también se ha convertido en el partido del electorado con mayor nivel de estudios. En la década de 1950, el voto laborista entre quienes tenían alguna titulación universitaria era unos 30 puntos inferior que entre el resto de la población. En la década de 2010, sucede lo contrario: casi 10 puntos más entre los electores con mayor nivel de estudios. Tal y como sucede en Francia y Estados Unidos, esta inversión de la brecha educativa afecta a todos los niveles del sistema educativo y a todos los diplomas (entre la educación primaria, secundaria y superior, pero también en el interior de la educación secundaria y superior). El fenómeno ha sido gradual y continuo en las últimas seis décadas, y la tendencia subyacente apenas se ve afectada cuando se tiene en cuenta el impacto de la edad, el género y otras características socioeconómicas individuales (véanse los gráficos 15.11 y 15.12).

Gráfico 15.12 El voto laborista en el Reino Unido (1955-2017): del partido de los trabajadores al partido de los titulados



INTERPRETACIÓN: En 1955, el Partido Laborista obtuvo un resultado 25 puntos menor entre el 10 por ciento de los electores con mayor nivel de estudios que entre el 90 por ciento restante; en 2017, el resultado del Partido Laborista fue 13 puntos mayor entre el 10 por ciento de los electores con mayor nivel de estudios. Las variables de control afectan a los niveles pero no modifican la tendencia.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En cambio, en comparación con Francia y Estados Unidos, la tendencia observada en el Reino Unido muestra un cierto desfase en el tiempo: al principio del período, el voto laborista se concentra especialmente en el electorado con menor nivel de estudios; hay que esperar al final del período para constatar que los electores con más estudios se inclinan de forma contundente hacia los laboristas (véase el gráfico 15.13).<sup>212</sup>

Este desfase pone de manifiesto una realidad importante. En comparación con los demócratas estadounidenses (también con los socialistas y comunistas franceses), el voto laborista procede con mayor fuerza de las clases populares y de los trabajadores menos cualificados.

Gráfico 15.13 La izquierda electoral en Europa y en Estados Unidos (1945-2020): del partido de los trabajadores al partido de los titulados de la educación superior



INTERPRETACIÓN: En los años 1950-1970, el voto demócrata en Estados Unidos, el voto a los partidos de izquierda en Europa y el voto laborista en el Reino Unido estaban asociados a los electores con menor nivel de estudios; en los años 1990-2010, aparecen asociados a los electores con mayor nivel de estudios. El caso británico muestra un cierto retardo con respecto a Francia y Estados Unidos, pero muestra la misma tendencia.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

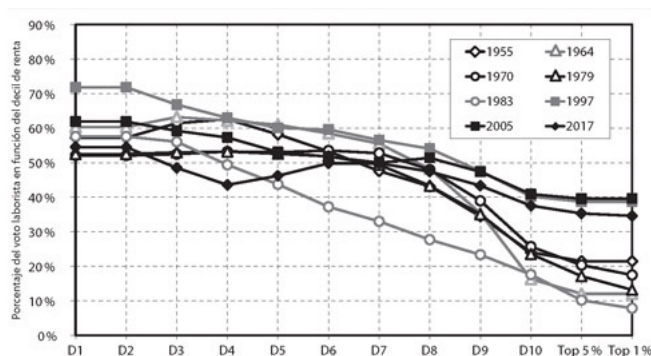
Es interesante observar que este partido, verdaderamente arraigado entre las clases populares, asustó durante mucho tiempo a una parte de las élites intelectuales. El ejemplo más claro es el de John Maynard Keynes, quien en un artículo publicado en 1925 explicó por qué nunca podría votar a los laboristas y por qué, en cualquier caso, seguiría votando a los liberales. Keynes se muestra preocupado por la ausencia de intelectuales dignos de ese nombre (sobre todo, de economistas) que sean capaces de controlar a las masas: «*I do not believe that the intellectual elements in the Labour Party will ever exercise adequate control; too much will always be decided by those who do not know at all what they are talking about. [...] I incline to believe that the Liberal Party is still the best instrument of future progress*».<sup>213</sup> Nótese que, desde un punto de vista político diferente, Hayek también desconfiaba mucho de la llegada al poder de los laboristas británicos, como también de los socialdemócratas suecos, de quienes temía que basculasen rápidamente hacia un poder autoritario y cuestionasen las libertades individuales, algo de lo que alertó a sus amigos intelectuales que habían cedido a esa peligrosa deriva.<sup>214</sup>

Recordemos que el sociólogo laborista Michael Young ya se mostraba preocupado en la década de 1950 por el hecho de que su partido, por no aplicar reformas suficientemente igualitarias y ambiciosas en el sistema educativo (extremadamente estratificado en el Reino Unido), terminase por perder la simpatía de las clases populares menos educadas y convertirse en última instancia en un partido de «técnicos» (que acabarían por tener que enfrentarse a los «populistas»). Lo que no llegó a pensar es que el Partido Laborista acabaría dominando a los conservadores entre los titulados de la educación superior.<sup>215</sup>

## La «izquierda brahmánica» y la «derecha de mercado» en el Reino Unido

Aunque con cierto retraso en procesos similares a los observados en Francia y en Estados Unidos, el Partido Laborista terminó convirtiéndose a su manera en una «izquierda brahmánica», logrando sus mejores resultados electorales entre los votantes más cualificados. Examinemos ahora la evolución de las divisiones electorales en términos de renta. En el Reino Unido, a lo largo del período 1950-1980, se constata una división muy marcada en función del nivel de ingresos: los deciles más bajos de la distribución de rentas votan con fuerza por el Partido Laborista, pero cada vez con menor propensión (que se reduce con el decil de ingresos), mientras que los deciles más altos votan masivamente a los conservadores. Esto se aprecia con claridad, por ejemplo, en las elecciones de 1979, en las que Margaret Thatcher salió victoriosa basando su programa en medidas antisindicales, privatizaciones y recortes de impuestos a las rentas más altas, todo ello en un contexto de crisis económica e inflación elevada. Según los datos de los que disponemos, menos del 20 por ciento de los votantes del decil superior votaron a los laboristas en 1979 y 1983, alrededor del 25 por ciento en 1955 o 1970; es decir, que el 75-80 por ciento aproximadamente de los más ricos se decantó por el voto conservador (véase el gráfico 15.14).

Gráfico 15.14 Conflicto político y nivel de renta en el Reino Unido (1955-2017)



INTERPRETACIÓN: El perfil del voto laborista en función de la renta es claramente decreciente, en particular en el 10 por ciento de la parte alta de la distribución de rentas, sobre todo entre los años 1950 y 1980.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

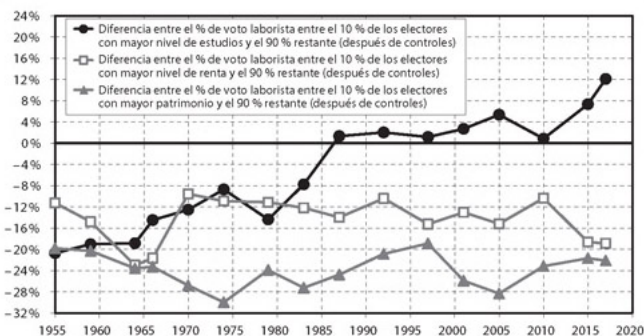
En comparación con Francia, la brecha de rentas es históricamente más pronunciada en el Reino Unido. En Francia, el perfil de voto a los partidos de izquierda (socialistas/comunistas/radicales/ecologistas) es relativamente plano entre el 90 por ciento de las rentas más bajas, y sólo disminuye de manera clara en el decil superior.<sup>216</sup> Si se analizan los datos detallados por sector de actividad, vemos que esta diferencia se explica principalmente por el mayor número de trabajadores autónomos en Francia, en particular de agricultores, cuyos ingresos no siempre son elevados pero que a menudo son propietarios de tierras y bienes profesionales, y no suelen confiar en los partidos de izquierda. En el Reino Unido, el sector agrícola e independiente se descompuso mucho antes que en Francia, y la mano de obra es masivamente asalariada, lo que ha dado lugar a que la división clasista sea más marcada, especialmente en términos de ingresos. Esto ayuda a entender por qué en Francia la brecha educativa ha sido históricamente menos pronunciada y se ha revertido más rápidamente que en el Reino

Unido: los trabajadores por cuenta propia franceses (en particular los del sector agrícola) constituyen un grupo importante, con un nivel de estudios inferior en promedio al de otros sectores, y que no se caracteriza por votar mayoritariamente a la izquierda.

En lo que se refiere a la renta, se observa también una tendencia temporal bastante clara en el Reino Unido entre las décadas de 1980 y 1990, al igual que en Francia y Estados Unidos. En concreto, las rentas más altas votaron a favor del New Labour [Nuevo Laborismo] de Tony Blair entre 1997 y 2005 más de lo que habían votado en el pasado a los laboristas. Puede parecer lógico, ya que el New Labour atraía cada vez más a votantes universitarios y sus políticas fiscales eran relativamente favorables a las rentas altas. Como también sucedió con los gobiernos de Clinton (1992-2000) y Obama (2008-2016) en relación con las reformas de Reagan de la década de 1980, los gobiernos del New Labour (1997-2010) optaron, en gran medida, por validar y perpetuar las reformas fiscales del *thatcherismo*.<sup>217</sup> Sin embargo, a diferencia de los gobiernos conservadores de Thatcher y Major, los laboristas de Blair y Brown dedicaron más recursos públicos a invertir en el sistema educativo; aunque también optaron por aumentar significativamente las tasas de matrícula universitaria, lo cual no favoreció a los estudiantes con menos ingresos.<sup>218</sup> En conjunto, estas políticas firmaron el acercamiento entre la «izquierda brahmánica» y la «derecha de mercado» en el Reino Unido.

Sin embargo, el cambio de liderazgo al frente del Partido Laborista contribuyó a modificar la situación. En las elecciones parlamentarias de 2015 y 2017, los votantes con mayores rentas regresan con fuerza al lado conservador, al mismo tiempo que la brecha entre el «efecto nivel de estudios» y el «efecto renta» tiende a ampliarse (véase el gráfico 15.15).<sup>219</sup>

Gráfico 15.15 Divisiones sociales y conflicto político: Reino Unido (1955-2017)



INTERPRETACIÓN: En los años 1950-1980, el voto laborista estaba asociado a los niveles de estudio, renta y patrimonio menos elevados; desde los años 1990, aparece asociado al nivel de estudios más elevado.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Esto puede tener diferentes explicaciones, sin que los datos disponibles puedan zanjar la cuestión. Para empezar, las políticas defendidas por los laboristas han cambiado significativamente desde que Corbyn asumió el liderazgo del partido en 2015. En comparación con el período del New Labour, los laboristas plantean medidas fiscales más redistributivas y, en general, un giro a la izquierda que puede haber asustado a los votantes más ricos. Asimismo, el nuevo programa laborista incluye elementos que pueden haber traído de vuelta a votantes de grupos con menores ingresos. Estas medidas son favorables a los sindicatos y otorgan más poder a los representantes de los trabajadores, incluyendo un reparto de los derechos de voto entre trabajadores y accionistas en los consejos de administración, de forma comparable a la cogestión alemana y nórdica, algo que nunca se ha llegado a producir en el Reino Unido.<sup>220</sup> Por último, los laboristas abogan por una educación superior totalmente gratuita (como la existente en Alemania y Suecia), lo cual representa un completo cambio de perspectiva con respecto a los aumentos de las matrículas universitarias que introdujo el New Labour entre 1997 y 2010. Por razones obvias, esta propuesta fue particularmente aplaudida por los jóvenes de las clases populares en las elecciones de 2017.<sup>221</sup>

También hay que tener en cuenta el impacto del referéndum sobre el *brexit* en 2016 (52 por ciento de los votantes aprobaron la salida de la Unión Europea) en las elecciones parlamentarias de 2017. Aunque la posición personal de Corbyn pudiera parecer ambigua o poco entusiasta, la postura oficial del partido durante el referéndum fue la de hacer un llamamiento a favor del «*remain*» [la permanencia]. También fue ésta la posición de más del 90 por ciento de los diputados laboristas, frente a aproximadamente la mitad de los diputados conservadores. En cualquier caso, el voto laborista se percibe generalmente como más favorable a Europa que el voto al Partido Conservador (al cual corresponde la iniciativa del referéndum de 2016). Esto ha podido contribuir al elevado voto prolaborista entre quienes tienen títulos universitarios, que son mayoritariamente hostiles al *brexit*. Conviene subrayar que los votantes con ingresos más altos (que son también quienes más preocupación muestran por el *brexit*) rehuyeron sin embargo al Partido Laborista en 2017, lo que da a entender que el giro a la izquierda de Corbyn les generaba más preocupación que el *brexit*. Al final, el voto laborista fue máximo entre los titulados universitarios con ingresos medios. Abordaremos más adelante la estructura del voto en el referéndum del *brexit*, así como el futuro de la Unión Europea, que se está convirtiendo en la cuestión político-ideológica central tanto en el Reino Unido como en el continente.

En resumen, si comparamos la evolución general de las divisiones observadas en los distintos países en función del nivel de estudios, de renta y de riqueza, encontramos llamativos puntos en común, aunque también hallamos diferencias significativas, sobre todo al final del período de estudio. En el Reino Unido, la separación entre el efecto del nivel de estudios y el efecto de la renta y de la riqueza tiende a aumentar en 2015-2017 (véase el gráfico 15.15). Por el contrario, en Estados Unidos, las elecciones de 2016 muestran que el efecto de la renta y de la riqueza tiende a ser similar al efecto del nivel de estudios. Dicho de otro modo, las rentas altas y los mayores patrimonios tienden a votar demócrata, al igual que hace el electorado con mayor nivel de estudios (véase el gráfico 15.6). Es evidente que las diferentes estrategias en ambos países juegan un papel importante. El giro del Partido Laborista a favor de la redistribución desde que Corbyn ha asumido el liderazgo ha hecho huir a los votantes de rentas más altas y ha atraído a las clases más modestas, al contrario de lo que ha sucedido en el caso de los demócratas con la línea centrista de la candidatura de Hillary Clinton. Si los votantes del Partido Demócrata estadounidense se hubieran decantado por un candidato como Sanders, es probable que la estructura de voto hubiera sido similar a la que observamos en el Reino Unido. Francia constituye un tercer caso de estudio. El sistema electoral y la fragmentación histórica de su sistema de partidos hizo que, en 2017, llegase al poder una coalición que incluye tanto a los votantes con mayor nivel de estudios como a los de mayor renta y patrimonio, reuniendo así a los segmentos más acomodados de los antiguos partidos de izquierda y de derecha.<sup>222</sup>

Estas tres situaciones tan diversas entre sí son interesantes porque ilustran que nada debe darse por sentado. Todo depende, sobre todo, de las estrategias de movilización y de los equilibrios de poder políticos e ideológicos. Sin lugar a duda, en los tres países existen fuertes tendencias comunes, que están relacionadas con el hecho de que el sistema de partidos izquierda-derecha de tipo clasista de la posguerra ha ido siendo reemplazando paulatinamente por un sistema de élites múltiples formado por una «izquierda brahmánica» que atrae a los electores con mayor nivel de estudios y por una «derecha de mercado» que atrae a las rentas y patrimonios más elevados. Dentro de este esquema general, pueden darse múltiples evoluciones y trayectorias, tanto más cuanto que el nuevo sistema es extremadamente frágil e inestable. La «izquierda brahmánica» se debate entre quienes están a favor de la redistribución y quienes son más promercado, mientras que la «derecha de mercado» lo hace entre quienes priman seguir una línea nacionalista o nativista y quienes optan por mantener una orientación principalmente pronegocios y promercado. Dependiendo de la tendencia predominante dentro de cada grupo, o de las nuevas síntesis que empiezan a esbozarse, podemos encontrarnos ante trayectorias y escenarios diversos, con efectos potencialmente duraderos. Volveremos sobre ello en el próximo capítulo, cuando hayamos completado la revisión de los diferentes países y sus correspondientes configuraciones electorales.

## **El aumento de las divisiones identitarias en el Reino Unido poscolonial**

Pasemos ahora a tratar la cuestión de las divisiones identitarias en el Reino Unido. A primera vista, los datos de los que disponemos y las realidades que éstos arrojan se acercan, de algún modo, al caso francés. Comencemos por los datos sobre las religiones declaradas por los votantes, disponibles en todas las encuestas postelectorales

realizadas en el Reino Unido desde la década de 1950 y que nos permiten estudiar la evolución de las divisiones electorales en función de la religión desde las elecciones parlamentarias de 1955 hasta las celebradas en 2017.

Hasta las décadas de 1960 y 1970, el Reino Unido (al igual que Francia) fue un país monoconfesional y monoétnico. En las elecciones parlamentarias de 1964, el 96 por ciento del electorado británico se declaró perteneciente a alguna de las diferentes confesiones cristianas, el 3 por ciento no tenía religión y sólo un 1 por ciento declaró seguir alguna otra religión (en particular el judaísmo, y también, de forma muy minoritaria, el islam, el hinduismo y el budismo).<sup>223</sup> La proporción de personas que se declaran sin religión ha ido aumentando considerablemente desde finales de las décadas de 1960 y 1970, pasando de aquel 3 por ciento del electorado, en 1964, al 31 por ciento, en 1979, y al 48 por ciento, en 2017. Este aumento ha sido todavía más rápido que en Francia, donde la proporción de votantes sin religión declarada pasó del 6 por ciento al 36 por ciento entre 1967 y 2017.<sup>224</sup> Y mucho más rápido que en Estados Unidos, donde la religiosidad sigue estando más presente que en Europa.<sup>225</sup>

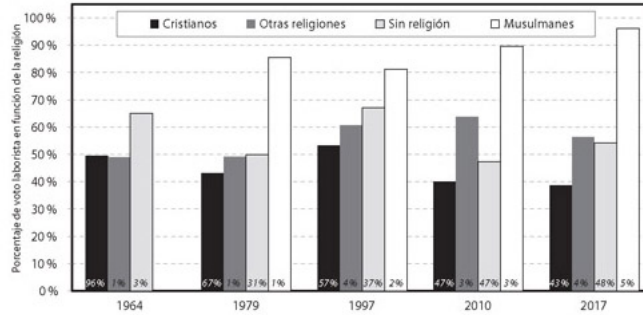
En lo que respecta a otras religiones, la proporción de votantes que se declaraban musulmanes en el Reino Unido en 1979 no llegaba al 1 por ciento, un porcentaje que aumentó al 2 por ciento en 1997, al 3 por ciento en 2010 y en torno al 5 por ciento en 2017. El aumento es casi idéntico al observado en Francia, donde esta proporción pasó del 1 por ciento del electorado, en 1988, al 2 por ciento, en 2002, al 3 por ciento, en 2007, y al 5 por ciento, en 2017. Sin embargo, las poblaciones de fe musulmana tiene orígenes geográficos muy diferentes en el Reino Unido (donde proceden principalmente del sur de Asia, y en particular de Pakistán, la India y Bangladés) y en Francia (donde proceden sobre todo del norte de África, y especialmente de Argelia, Túnez y Marruecos). Esta realidad es el reflejo de distintas historias coloniales y poscoloniales. Ambos países, que en el siglo XIX y hasta las décadas de 1950 y 1960 lideraron los dos principales imperios coloniales del mundo y que no conocieron una cohabitación sustancial entre cristianos y musulmanes en sus territorios hasta las décadas de 1970 y 1980,<sup>226</sup> han visto aumentar la proporción de votantes musulmanes de forma gradual entre 1990 y 2020, hasta acercarse al 5 por ciento (lo que, sin ser elevado en absoluto, es más que los niveles inexistentes de interacción y mestizaje que se habían observado anteriormente).

Tal y como sucedía en el caso francés, estos datos se refieren únicamente a los votantes. Si consideramos la población residente en el Reino Unido, independientemente de la nacionalidad y de su inscripción en el censo electoral, la proporción de musulmanes declarados se situaba a finales de la década de 2010 en torno al 7-8 por ciento según nuestras fuentes, aproximadamente el mismo nivel que en Francia. En el caso británico, cabe destacar que los votantes que declaran una religión distinta al cristianismo y al islam también han aumentado, alcanzando el 3-4 por ciento en la década de 2010 (incluyendo el hinduismo, con casi el 2 por ciento, y el judaísmo, el budismo y otras religiones, con menos del 1 por ciento respectivamente).

Si se examina cómo varía el comportamiento electoral en el Reino Unido según la religión declarada (véase el gráfico 15.16), se obtienen resultados muy similares a los que hemos destacado en el caso francés.<sup>227</sup> Históricamente, las personas sin religión votan con más propensión a los laboristas que los cristianos, aunque con una diferencia menos acusada que en Francia. En lo que se refiere a los votantes musulmanes, entre el 80 por ciento y el 90 por ciento han votado sistemáticamente por el Partido Laborista desde los años 1980-1990, del mismo modo que en Francia han optado por partidos de izquierda.<sup>228</sup> La brecha con el voto de los demás votantes se acerca a los 40 puntos. Tal y como sucede en Francia, esta diferencia sólo se explica muy parcialmente por las características socioeconómicas de los electores.<sup>229</sup>

Gráfico 15.16 Conflicto político y diversidad religiosa en el Reino Unido (1964-2017)

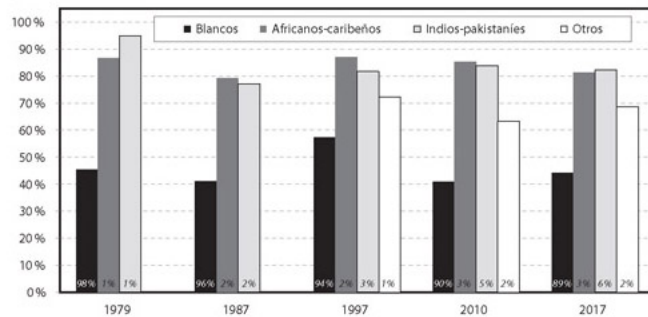




INTERPRETACIÓN: En 2017, el Partido Laborista obtuvo el 39 por ciento del voto entre los electores que se declaraban cristianos (anglicanos, otros protestantes, católicos), el 56 por ciento entre los electores de otras religiones (judaísmo, hinduismo, etc., excepto el islam), el 54 por ciento entre los electores sin religión y el 96 por ciento de los electores musulmanes.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Gráfico 15.17 Conflicto político y categorías étnicas en el Reino Unido (1979-2017)



INTERPRETACIÓN: En 2017, el Partido Laborista obtuvo el 44 por ciento del voto entre los electores que se declaraban «blancos», el 81 por ciento entre los «africanos-caribeños», el 82 por ciento entre los «indios-pakistaníes-bangladesíes» y el 69 por ciento entre la categoría «otros» (chinos, árabes, etc.). El 5 por ciento del electorado no se pronunció sobre su pertenencia étnica, del cual el 77 por ciento votó a los laboristas.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Una particularidad de los datos británicos es que las encuestas postelectorales realizadas en el Reino Unido desde 1983 también incluyen preguntas sobre la autoidentificación étnica. En cambio, las encuestas británicas no preguntan nunca sobre los países de origen de los abuelos de los votantes, por lo que no es posible hacer una comparación con los resultados obtenidos en Francia en el mismo período. Las categorías étnicas utilizadas en las encuestas postelectorales británicas ofrecen a los encuestados la posibilidad de definirse como «blancos», «afrocaribeños», «indios-pakistaníes» y «otros» (una categoría que incluye a quienes se describen a sí mismos como étnicamente «chinos», «árabes», «otros asiáticos», etc.).<sup>230</sup> Por ejemplo, en la encuesta postelectoral de 2017, entre los votantes que aceptaron responder a esta pregunta, el 89 por ciento de los votantes se declararon blancos, el 3 por ciento afrocaribeños, el 6 por ciento como indios-pakistaníes y el 2 por ciento como otros. Así, los blancos votaron en un 41 por ciento por el Partido Laborista, los afrocaribeños apoyaron al laborismo en un 81 por ciento, los indios-pakistaníes en un 82 por ciento y otros grupos étnicos lo hicieron en un 68 por ciento (véase el gráfico 15.17).

Se constata de nuevo que los votos emitidos están extremadamente divididos, en proporciones similares a las observadas en Francia para las personas que declaran tener uno o más abuelos de origen magrebí o africano.<sup>231</sup> Una proporción significativa del electorado británico rechaza responder a esta pregunta. Es el caso, por ejemplo, del 5 por ciento del electorado en 2017, o lo que es lo mismo, de un tercio del electorado que no se declara a sí mismo como «blanco». Puede tratarse de personas de origen extranjero, mestizas o no, que no se identifican en las categorías propuestas, o más generalmente votantes que no se identifican con ninguna categoría étnica en concreto, o que consideran que la pregunta en cuestión es inapropiada. Sea como sea, este grupo vota al 77 por ciento por el Partido Laborista, sin que esto se explique por sus características

socioeconómicas. Esto ilustra las dificultades que plantean este tipo de categorizaciones étnicas, que obligan a unos y otros a elegir entre categorías con las que no se identifican, lo que puede conducir a endurecer los límites entre los distintos grupos.<sup>232</sup>

En el caso británico, el 98 por ciento del electorado se declaraba blanco a principios de la década de 1980, y el 2 por ciento de los no blancos votaban laborista en un 80-90 por ciento.<sup>233</sup> Aunque la brecha migratoria sólo se hizo evidente en el Reino Unido a partir de las décadas de 1980 y 1990, las primeras formas duras de politización ya habían empezado a observarse a finales de las décadas de 1960 y 1970. En comparación con Francia, en donde la politización de la inmigración no europea llegó con la creación de un nuevo partido (el Frente Nacional), en el caso británico el proceso tiene lugar en gran medida dentro del bipartidismo conservador-laborista del Reino Unido, con el desarrollo de corrientes cada vez más abiertamente antiinmigrantes dentro del Partido Conservador.<sup>234</sup> En la posguerra, los gobiernos británicos habían intentado preservar los vínculos dentro de la Commonwealth favoreciendo la libre circulación dentro del antiguo imperio colonial. En particular, la ley de nacionalidad de 1948 ofreció en principio a todos los ciudadanos de la Commonwealth la oportunidad de establecerse en el Reino Unido y gozar de la ciudadanía británica. La libre circulación también fue uno de los principios fundadores de las diversas formas de Comunidad Francesa (o anteriormente de Unión Francesa) que Francia intentó desarrollar, entre 1946 y 1962,<sup>235</sup> para transformar el antiguo imperio colonial en una federación supuestamente democrática e igualitaria. En la práctica, en ambos casos, a principios de la década de 1960 se introdujeron restricciones para regular los flujos migratorios procedentes de las antiguas colonias. En el caso británico, estos flujos procedían, en las décadas de 1950 y 1960, del Caribe, la India y Pakistán (en menor medida del África oriental). Se trataba de flujos moderados, pero que no por ello dejaban de representar una innovación importante en comparación con los años de entreguerras y las épocas anteriores. Las primeras restricciones se establecieron en 1961, y se reforzaron en 1965 y 1968.

## **La politización de la inmigración en el Reino Unido, de Powell al UKIP**

La politización de la inmigración de procedencia no europea dio un giro en 1968 con las diatribas del diputado conservador Enoch Powell. En discursos que fueron difundidos sin cesar, Powell anunció que correrían «ríos de sangre» en el Reino Unido si los flujos migratorios proseguían, en clara referencia a los disturbios raciales estadounidenses (él se declaraba preocupado por la posibilidad de que su país corriese la misma suerte).<sup>236</sup> Durante la campaña electoral de 1979, el tema de la inmigración desempeñó un papel esencial. Al igual que la explotación de la división racial e identitaria fue uno de los factores presentes en la estrategia republicana estadounidense que llevó a Nixon a alcanzar el poder en 1968 y 1972 (y a Reagan en 1980), la instrumentalización de la división migratoria e identitaria fue una parte importante de la estrategia de movilización que llevó a Thatcher a la victoria en el Reino Unido.

Las preguntas que se formularon en la encuesta postelectoral de 1979 sobre las «relaciones raciales» en el país expresan de manera muy clara la percepción de los votantes sobre la politización de este tema. Casi el 70 por ciento de los votantes conservadores encuestados creían que lo único que podría «mejorar las relaciones raciales» era el fin de la inmigración, mientras que algo más del 30 por ciento creía que la solución pasaba por crear más empleos y más viviendas. Por el contrario, casi el 60 por ciento de los votantes laboristas pusieron por delante la opción relativa a la creación de empleo y vivienda.<sup>237</sup> Cuando se pregunta a los electores cuál de los dos partidos creen que es más capaz de reducir los flujos migratorios, el 35 por ciento de los votantes no responde; pero, entre los que contestan a la pregunta, la respuesta es contundente: el 63 por ciento cita al Partido Conservador, y sólo el 2 por ciento al Partido Laborista.

Durante las décadas de 1980 y 1990, la esperanza de los votantes laboristas (y también de algunos votantes conservadores) en políticas sociales y económicas que conciliasen armonía social y apertura a la inmigración se vieron seriamente amenazadas. Margaret Thatcher, que había endurecido su discurso en torno a la inmigración durante la campaña de 1979, adoptó una política de recortes en el gasto social al mismo tiempo que cerraba un poco más las fronteras. El New Labour, que llegó al poder en 1997, heredó en parte ese doble legado. Tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, cuando el gobierno de Tony Blair se preparaba para unirse a Estados Unidos en la invasión de Irak en 2003-2004, la mayoría laborista aprobó leyes de emergencia para luchar contra el terrorismo; leyes que, en la práctica, también permitieron acelerar detenciones y expulsiones de cientos de

miles de inmigrantes indocumentados. En *Americanah*, novela publicada en 2013 por Chimamanda Ngozi Adichie, se cuenta la historia de Obinze. Sin noticias de su enamorada Ifemelu, que había marchado a Estados Unidos, él decide probar suerte en el Reino Unido. Con un título universitario nigeriano, se encuentra limpiando baños en Inglaterra. Para tener derecho a trabajar, utiliza el número de la seguridad social de un compatriota de origen modesto, Vincent Obi, quien, a cambio, le pide el 35 por ciento de sus ingresos. La inversión de la jerarquía social nigeriana es absoluta. Frente a las nuevas medidas antiinmigración decididas por David Blunkett, ministro del Interior laborista, el protagonista decidirá intentar un matrimonio de conveniencia, recurriendo a los servicios de ambiciosos angoleños. Sin embargo, no cumple con las exigencias de Vincent, que le exige ahora un pago del 45 por ciento de su salario. Furioso, éste le denunciará ante su jefe. Obinze será arrestado el día de su boda y deportado a Nigeria, herido tanto por la mirada condescendiente de los europeos hacia los africanos que quieren decidir sobre sus propias vidas como por la bajeza con la que sus leyes hunden a los migrantes.

Cabe recordar que en las décadas de 1990 y 2000, en particular en el período en que la corriente del New Labour estuvo en el poder (1997-2010), el nivel de participación electoral en el Reino Unido se derrumbó, en particular entre las clases populares.<sup>238</sup> Es evidente que a una parte importante del electorado no le satisfacía tener que elegir entre laboristas y *tories* que, como era de esperar, prometían una escalada en materia de seguridad y antiinmigración, criticando al mismo tiempo la supuesta laxitud del Partido Laborista.

A comienzos de la década de 2010, la politización de la inmigración da un nuevo giro en el Reino Unido y se desplaza en parte hacia la cuestión europea. La crisis financiera de 2008 aumenta el resentimiento y la frustración en todo el continente. Francia, que había visto al Frente Nacional caer a sus cifras más bajas durante las elecciones de 2007, ve a la extrema derecha remontar vertiginosamente en las elecciones de 2012 y 2017. En el Reino Unido, el UKIP denuncia de manera atropellada la inmigración y a la Unión Europea (UE) con un entusiasmo renovado, especialmente desde que varios países de Europa del Este se adhieren a la UE en 2004 (Polonia, Hungría, República Checa y Eslovaquia) y en 2007 (Rumanía y Bulgaria), lo cual provoca una afluencia de inmigrantes procedentes del este que desde entonces se benefician del régimen de libre circulación, al igual que habían sucedido con los trabajadores de la Commonwealth en la posguerra.<sup>239</sup>

## **El divorcio europeo y las clases populares**

El Partido Conservador británico consideró entonces útil embarcar al país en un proceso de salida de la Unión Europea. Esto sucedió en parte como respuesta a la presión creciente de algunos *tories* y de parte del electorado. El resultado del UKIP en las elecciones legislativas de 2005 fue del 2 por ciento, y en las de 2010, del 3 por ciento. Después dio un salto hasta el 13 por ciento en las elecciones legislativas de 2015. Ya había logrado un espectacular avance en las elecciones europeas de 2014, con el 27 por ciento de los votos, que le permitieron entrar en masa en el Parlamento Europeo. Sin embargo, dado el sistema electoral británico, la presión seguía siendo limitada: el UKIP sólo obtuvo un escaño en Westminster en las elecciones de 2015. Para asegurar su reelección ante el Partido Laborista, el primer ministro David Cameron decidió incluir en su programa político conservador la promesa de un referéndum sobre la salida de la Unión Europea. Una vez obtenida la victoria electoral, organizó el llamado referéndum del *brexit*, que tuvo lugar en 2016. Cameron anunció entonces que había obtenido de los demás Estados miembros las concesiones que deseaba para apoyar la permanencia en la UE, las cuales nunca haría explícitas (ni antes ni después de las elecciones de 2015), considerando hábilmente que mantener en secreto tales reivindicaciones le haría conseguir el máximo apoyo. Satisfecho con los resultados obtenidos, terminó pidiendo que se votara a favor del «*remain*» [la permanencia]. Sin gran convicción, el 52 por ciento de los votantes votó a favor del «*leave*» [la salida].

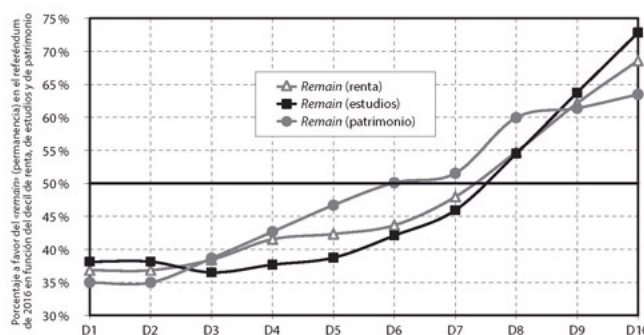
Así, entre 2016 y 2019, el Reino Unido y la Unión Europea (UE) han entrado en interminables negociaciones sobre la adopción de nuevos tratados para organizar las futuras relaciones entre el continente y las islas Británicas (o más bien, con una parte de ellas, ya que la República de Irlanda sigue en la UE, mientras que Escocia considera la celebración de un nuevo referéndum para salir del Reino Unido y unirse a la UE). Aunque parece indudable que la libre circulación de trabajadores no formará parte del acuerdo, esto no resuelve la cuestión relativa a las normas que regirán los futuros desplazamientos, ni el estatus de los británicos residentes en la UE (o de los europeos que viven y trabajan en el Reino Unido). En cuanto a la libre circulación de bienes,

servicios y capitales, la cuestión consiste en aclarar hasta qué punto el Reino Unido tendrá que aplicar la normativa europea y en qué medida podrá firmar sus propios acuerdos con el resto del mundo. La dificultad radica en que todas estas complejidades se ignoraron durante los debates del referéndum. No se especificó la naturaleza exacta del acuerdo previsto en caso de victoria del «*leave*», como tampoco la del acuerdo que habría justificado el «*remain*».

Resulta imposible en este momento pronunciarse sobre la evolución de las relaciones entre el Reino Unido y la Unión Europea, así como predecir futuros cambios en los tratados que rigen el funcionamiento interno de la Unión Europea. Sin embargo, es importante insistir tanto en la multiplicidad de desenlaces que podrían darse, como en el sentimiento de que la organización actual de la Unión Europea podría modificarse profundamente. Sería demasiado fácil limitarse a estigmatizar las estrategias políticas oportunistas e incoherentes que han llevado al proceso del *brexit* o culpar de ello al supuesto nacionalismo de los votantes británicos. La secuencia de eventos podría haber sido distinta y podría ser otra en el futuro. Pero, sin lugar a dudas, si hemos llegado a este punto también es debido a las profundas deficiencias de la construcción europea, tal y como ha sido concebida por los líderes políticos de los distintos países (incluidos los laboristas y los conservadores británicos, aunque las responsabilidades van mucho más allá y las hallamos también en Francia, en Alemania y, en general, en todos los países).

Si observamos la estructura del voto en el referéndum del *brexit* según el nivel de estudios, los ingresos y el patrimonio, los resultados son extremadamente claros. En cualquiera de esas tres dimensiones, las diferentes categorías en la parte baja de la distribución votaron abrumadoramente a favor del «*leave*» y sólo el 30 por ciento más favorecido apoyó el «*remain*» (véase el gráfico 15.18).

Gráfico 15.18 La división europeísta en el Reino Unido: el referéndum del *brexit* de 2016



INTERPRETACIÓN: En el referéndum de 2016 sobre el *brexit* (victoria del «*leave*» —salida— con 52 por ciento del voto), el voto estuvo socialmente muy dividido: los deciles altos de renta, estudios y patrimonio votaron masivamente por el «*remain*», mientras que los primeros deciles lo hicieron por el «*leave*».

NOTA: D1 designa el 10 por ciento inferior en la distribución de rentas, de estudios o de patrimonio, en función del caso); D2, el 10 por ciento siguiente..., y D10, el 10 por ciento superior.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Los votantes con un nivel de estudios más alto parecen haber expresado un apego todavía más fuerte a la Unión Europea que los que poseen un mayor patrimonio, lo que podría explicarse por el hecho de que algunos de estos últimos piensan que podrían aprovechar la situación para transformar el Reino Unido en un paraíso fiscal (perspectiva esgrimida por algunos de los *tories* partidarios del *brexit*).<sup>240</sup> En realidad, lo más llamativo es sobre todo observar cómo la cuestión europea ha causado una brecha considerable entre las clases trabajadoras, medias y altas, sea cual sea la dimensión de la estratificación social que tenemos en cuenta (títulos universitarios, renta o patrimonio). Este resultado todavía es más espectacular si tenemos en cuenta que esta estructura de votación clasista dejó de ser, hace tiempo, la que caracteriza al sistema de partidos, que en el período 1990-2020 se ha ido convirtiendo en un sistema basado en múltiples élites (con un voto laborista que atrae a los más cualificados y un voto conservador que atrae a los que mayores ingresos y patrimonios poseen).

Las divisiones sociales que se observa en el referéndum del *brex* resultan todavía más sorprendentes cuando se comprueba que estamos, exactamente, ante el mismo perfil de voto que el registrado durante los referéndums franceses de 1992 y 2005 sobre cuestiones europeas.<sup>241</sup> Dicho de otro modo, con varias décadas de diferencia y en diferentes países europeos, existe un completo divorcio entre las clases populares y la construcción europea. Durante el período 1990-2020, tanto en el Reino Unido como en Francia, la cuestión europea se ha convertido en un tema que une, por una parte, a las élites más pudientes y mejor formadas de la «izquierda brahmánica» y de la «derecha de mercado» (más o menos en torno al mantenimiento de la organización actual de Europa) y, por otra parte, a las categorías más modestas y medias (unidas en el rechazo a la Europa actual, sin que ello implique, sin embargo, un consenso en torno a un proyecto alternativo concreto). Como ya señalamos al examinar el caso francés, explicar esta situación haciendo referencia únicamente a una tendencia irrefrenable de las clases populares hacia el nacionalismo y el racismo es, en mi opinión, particularmente simplista y poco convincente. El racismo de las clases bajas no es más natural que el de las élites: todo depende del contenido del proyecto sociopolítico en el que se base el internacionalismo.

El proyecto europeo está basado principalmente en la competencia generalizada entre territorios y personas, en la libre circulación de mercancías, capitales y trabajadores, pero sin intento alguno de establecer herramientas comunes para garantizar una mayor justicia social y fiscal. En este sentido, la Unión Europea tiene un modo de funcionamiento distinto al de otras grandes áreas regionales y federales del mundo, como Estados Unidos de América o la Unión de la India. En ambos casos, existen presupuestos o impuestos progresivos a nivel federal que sin duda podrían mejorarse, pero que son mucho más ambiciosos que en el caso de la Unión Europea.<sup>242</sup> En el caso de la UE, el presupuesto federal es reducido: alrededor del 1 por ciento del PIB europeo, frente al 15-20 por ciento del PIB en la India y Estados Unidos. No existe ningún impuesto federal, mientras que tanto en la India como en Estados Unidos los impuestos que gravan a los agentes económicos más importantes, en particular el impuesto progresivo sobre la renta, el impuesto sobre sucesiones y el impuesto sobre los beneficios de las empresas, están centralizados de forma sistemática a escala federal. Al contrario, la Unión Europea es un ejemplo de organización política regional en la que el principio de competencia pura y dura sirve de base unificadora casi única.

El problema es que la competencia fiscal y social entre los Estados miembros beneficia, esencialmente, a los actores más poderosos. El *brex* ilustra los límites de un modelo basado en la libre circulación de trabajadores sin una norma social y fiscal común realmente vinculante. De algún modo, las limitadas experiencias de libre circulación vividas por el Reino Unido y Francia con sus antiguas colonias en las décadas de 1950 y 1960 muestran también la necesidad de una regulación social y política común que debe acompañar a esa libertad de circulación. Si la Unión Europea no logra transformarse en un proyecto alternativo, construido en torno a medidas sencillas y legibles en lo relativo a la justicia social y fiscal, es poco probable que las clases populares y medias cambien su visión al respecto. Debemos considerar el riesgo de nuevas salidas de la Unión Europea, o el peligro de que ideologías nativistas e identitarias secuestren el proyecto europeo. Antes de examinar las posibles vías para salir de este callejón sin salida, es necesario profundizar en el análisis de la estructura de las divisiones electorales en diferentes países, más allá del Reino Unido, Estados Unidos y Francia. Examinaremos a continuación los casos de otras democracias electorales occidentales y no occidentales, en particular en Europa y la India.

## Capítulo 16

### **Social-nativismo: la trampa identitaria poscolonial**

Hemos estudiado la transformación de las divisiones políticas y electorales en el Reino Unido, Estados Unidos y Francia desde la posguerra. Concretamente, en estos tres países hemos observado cómo la estructura «clasista» del sistema de partidos del período 1950-1980 ha ido dando paso en los años 1990-2020 a un sistema de élites múltiples en el que el partido de los electores con mayor nivel de estudios (la «izquierda brahmánica») y el de mayor renta y riqueza (la «derecha de mercado») se alternan en el poder. El final del período se ha caracterizado por un conflicto creciente en torno a la organización de la globalización y de la construcción europea, enfrentando a las clases favorecidas (en general a favor de continuar con la organización actual) con las desfavorecidas (cada vez más opuestas a la globalización), cuyo sentimiento legítimo de abandono es explotado hábilmente por diversas ideologías nacionalistas y antiinmigrantes.

En este capítulo comprobaremos que la evolución observada en los tres países estudiados hasta el momento también se encuentra en Alemania, en Suecia y en la práctica totalidad de las democracias electorales europeas y occidentales. Asimismo, analizaremos la estructura singular de las divisiones políticas en Europa del Este (especialmente en Polonia), que ilustra el papel jugado por la desilusión poscomunista en la transformación del sistema de partidos y en la eclosión del social-nativismo, que surge como resultado de un mundo al mismo tiempo poscomunista y poscolonial. Analizaremos en qué medida es posible superar la trampa social-nativista y dibujar el contorno de un federalismo social adaptado a la configuración europea. Posteriormente, estudiaremos la transformación de la estructura de las divisiones políticas en las democracias electorales no occidentales, con especial atención a la India y Brasil. En ambos casos encontraremos ejemplos del desarrollo incompleto de divisiones de tipo clasista que nos ayudarán a comprender mejor las trayectorias occidentales y la dinámica de las desigualdades mundiales. Todas estas enseñanzas, diversas, nos llevarán a examinar en el próximo y último capítulo los elementos programáticos susceptibles de alimentar a inicios del siglo XXI una nueva forma de socialismo participativo, desde una perspectiva transnacional.

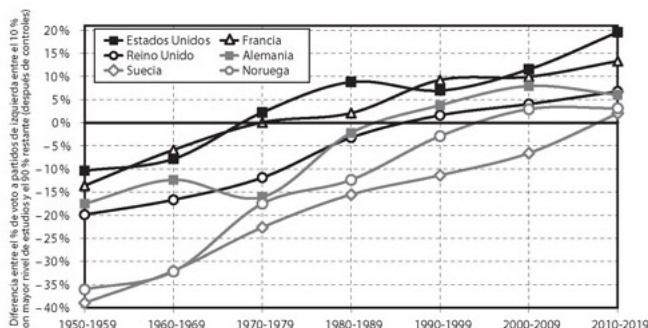
### **Del partido de los trabajadores al de los titulados: similitudes y diferencias**

Precisemos de entrada que no vamos a poder tratar el caso de cada país de manera tan detallada como hemos hecho con Francia, Estados Unidos y el Reino Unido, por una parte porque desbordaría los límites de este libro y, por otra parte, porque aún no se han reunido de manera sistemática las fuentes necesarias en todos los países. Presentaremos en este capítulo, de manera relativamente sucinta, los principales resultados actualmente disponibles para el resto de democracias electorales europeas y occidentales. Analizaremos de manera más detallada los resultados obtenidos en el caso de la India (y en menor grado en el de Brasil). Además de que la India cuenta con más habitantes y electores que todas las democracias electorales occidentales juntas, el análisis de la estructura de su electorado y de la transformación de las divisiones sociopolíticas desde las décadas de 1950 y 1960 hasta la de 2010 ilustra la necesidad imperiosa de salir del marco occidental para entender mejor los determinantes políticos e ideológicos de la desigualdad, así como las condiciones necesarias para la formación de coaliciones redistributivas.

En lo que respecta a las democracias electorales occidentales, la principal conclusión consiste en que los resultados obtenidos en el caso del Reino Unido, Estados Unidos y Francia son representativos de una evolución mucho más general. Comprobamos que el vuelco de la fractura educativa se ha producido no sólo en los tres países estudiados, sino en los países de Europa que conforman el corazón histórico de la socialdemocracia, en concreto Alemania, Suecia y Noruega (véase el gráfico 16.1). En estos tres países, la coalición política que en las

décadas de la posguerra se asemejaba al «partido de los trabajadores» (con resultados electorales especialmente altos entre las categorías más modestas), a finales del siglo XX y comienzos del XXI se ha convertido en el «partido de los titulados», obteniendo sus mejores resultados entre los electores con mayor nivel de estudios.

Gráfico 16.1 La inversión de la división educativa (1950-2020): Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Alemania, Suecia, Noruega



INTERPRETACIÓN: En los años 1950-1970, el voto demócrata en Estados Unidos y a los diversos partidos de izquierda en Europa (laboristas, socialistas, demócratas, socialistas, comunistas, radicales, ecologistas) era más elevado entre los electores con menor nivel de estudios; en los años 2000-2020 es más elevado entre los electores con mayor nivel de estudios. La tendencia en el norte de Europa acusa un retraso, pero va en el mismo sentido.

NOTA: «1950-1959» incluye las elecciones celebradas entre 1950 y 1959, «1960-1969» las celebradas entre 1960 y 1969, etcétera.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

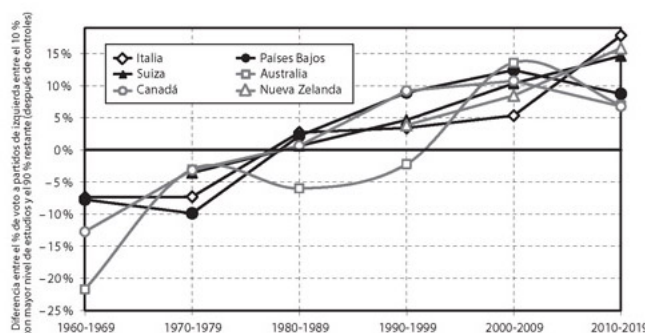
En Alemania, por ejemplo, el voto al Partido Socialdemócrata de Alemania (SPD), a los demás partidos de izquierda y a los ecologistas (en concreto Die Linke y Die Grünen) en los años 1990-2020 por parte de los electores con mayor nivel de estudios se sitúa entre 5 y 10 puntos por encima del voto a esos mismos partidos entre los electores con menor nivel de estudios, cuando en los años 1950-1980 era 15 puntos inferior entre los primeros. Con el fin de garantizar la mayor comparabilidad posible a lo largo del tiempo y entre países, nos centraremos en la diferencia entre el voto observado entre el 10 por ciento de los electores con mayor nivel de estudios y el 90 por ciento con menor nivel de estudios (teniendo en cuenta el papel jugado por las variables de control, es decir razonando de acuerdo con la premisa «todo lo demás por igual»). No obstante, conviene precisar que, al igual que en Francia, Estados Unidos y el Reino Unido, las tendencias observadas son similares si comparamos el voto de los titulados de la educación superior con el de los no titulados de la educación superior, o bien el del 50 por ciento de los electores con mayor nivel de estudios frente al 50 por ciento con menos nivel de estudios, antes o después de tener en cuenta variables de control.<sup>243</sup> En el caso de Alemania, la amplitud del vuelco de la división educativa es prácticamente idéntica a la observada en el voto laborista en el Reino Unido (véase el gráfico 16.1). Nótese también el papel desempeñado en la trayectoria alemana por los verdes (Grünen). En las décadas de 1980 y 1990, el partido ecologista atrajo a una parte importante del voto de las categorías con mayor nivel de estudios. También se observa un vuelco de la fractura educativa (aunque menos marcado al final del período) en el propio voto del SPD.<sup>244</sup> En general, la estructura institucional de los partidos y de las diferentes corrientes políticas varía de manera considerable entre países, como hemos visto al comparar el caso de Francia con Estados Unidos y el Reino Unido; sin embargo, es chocante comprobar que esto tiene un impacto limitado en las grandes tendencias que nos ocupan.

En lo que se refiere a Suecia y Noruega, resulta sorprendente constatar cómo de intensa era la politización de clases en la posguerra. Concretamente, entre 1950 y 1970, el voto socialdemócrata entre el 10 por ciento con mayor nivel de estudios era del orden de 30-40 puntos inferior al del 90 por ciento con menos estudios. Esta diferencia era del orden de 15-20 puntos en Alemania y el Reino Unido, y de 10-15 puntos en Francia y en Estados Unidos (véase el gráfico 16.1), lo que ilustra hasta qué punto los partidos socialdemócratas nórdicos se construyeron en torno a una movilización excepcionalmente fuerte de la clase obrera y de los trabajadores manuales.<sup>245</sup> En cierto modo, esto permitió zanjar una desigualdad propietarista especialmente extrema a comienzos del siglo XX (en particular en Suecia, con un sistema de voto que era proporcional a la riqueza) y desarrollar sociedades singularmente igualitarias en la posguerra.<sup>246</sup> Con todo, en estos dos países se observa

una erosión progresiva de la base electoral menos formada, que empezó a hacerse notar a partir de las décadas de 1970 y 1980 y se ha prolongado en el período 1990-2020. Los electores con menor nivel de estudios han dejado paulatinamente de depositar su confianza en los socialdemócratas, que actualmente obtienen sus mejores resultados entre el electorado con mayor nivel de estudios. En comparación con Estados Unidos y Francia, y en menor medida con el Reino Unido y Alemania, el voto socialdemócrata entre el electorado popular se ha mantenido a un nivel más importante en Suecia y en Noruega. Pero la tendencia de fondo en todos los países, desde hace más de medio siglo, sigue claramente una misma dirección.

Las encuestas postelectorales disponibles en los diferentes países no siempre permiten remontarse hasta los años cincuenta del siglo xx. A menudo, el tipo de encuestas realizadas y el estado de conservación de los archivos sólo permiten un análisis sistemático y comparado de la estructura de los electorados a partir de los años sesenta o incluso de los años setenta u ochenta. Pese a todo, los materiales reunidos demuestran que el vuelco de la brecha educativa es un fenómeno generalizado en las democracias electorales occidentales. En la práctica totalidad de los países estudiados, comprobamos que el perfil del voto a los partidos de izquierda (laboristas, socialdemócratas, socialistas, comunistas, radicales, etc., con diversas variantes según los países) se ha invertido en el último medio siglo. Durante el período 1950-1980, el perfil era decreciente con el nivel de estudios: a mayor nivel de estudios, menor propensión a votar por dichos partidos. Como resultado de una evolución gradual, el perfil ha pasado a ser creciente en el período 1990-2020, de manera cada vez más clara: a mayor nivel de estudios, mayor propensión a votar a partidos de izquierda (que, sin lugar a dudas, han cambiado de naturaleza). Encontramos esta evolución en países tan diferentes como Italia, Países Bajos o Suiza, así como Australia, Canadá y Nueva Zelanda (véase el gráfico 16.2).<sup>247</sup>

Gráfico 16.2 División política y nivel de estudios (1960-2020): Italia, Países Bajos, Suiza, Canadá, Australia, Nueva Zelanda



INTERPRETACIÓN: En los años 1960-1980, el voto a los partidos de izquierda (laboristas, socialistas, demócratas, socialistas, comunistas, radicales, ecologistas) era más elevado entre los electores con menor nivel de estudios; en los años 2000-2020 es más elevado entre los electores con mayor nivel de estudios. Este resultado se constata en Estados Unidos y en Europa, así como en Canadá, Australia y Nueva Zelanda.

NOTA: «1960-1969» incluye las elecciones celebradas entre 1960 y 1969, «1970-1979» las celebradas entre 1970 y 1979, etcétera.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Cuando los cuestionarios de las encuestas lo permiten, también encontramos para los demás países resultados comparables a los obtenidos por Francia, Estados Unidos y el Reino Unido a propósito de la evolución del perfil del voto en función de la renta y del patrimonio.<sup>248</sup>

Dentro de este marco general, cada país presenta rasgos singulares, en función de su configuración socioeconómica y políticoideológica propia. Las diferentes trayectorias merecerían un análisis profundo que escapa a los límites de este libro.<sup>249</sup> No obstante, volveremos más adelante sobre el caso de Italia, un ejemplo emblemático de la erosión avanzada del sistema de partidos de la posguerra y de la eclosión de un polo ideológico de tipo social-nativista.

La única verdadera excepción a esta evolución general de la estructura de las fracturas políticas en el interior de las democracias electorales de los países desarrollados parece ser Japón, que nunca ha conocido un sistema de partidos de tipo clasista comparable a los observados en los países europeos y occidentales durante la posguerra. En Japón, el Partido Liberal Democrático (PLD) ha estado en el poder de manera casi permanente desde 1945. A lo largo de su historia, este partido conservador cuasi hegemónico ha logrado sus mejores



resultados en el medio rural y agrícola y entre la burguesía urbana. El PLD ha conseguido hacer una síntesis de las élites económicas e industriales, por una parte, y el Japón tradicional, por otra, en torno a un proyecto de reconstrucción del país, en un contexto complejo marcado por la ocupación estadounidense y el anticomunismo exacerbado (por la proximidad de Rusia y China). A la inversa, el Partido Democrático (principal partido de la oposición) ha obtenido en general sus mejores resultados entre los empleados urbanos modestos y medios y entre los de mayor nivel de estudios, abiertamente contestatarios a la presencia estadounidense y al nuevo orden moral y social encarnado por el PLD, pero sin conseguir reunir una mayoría alternativa de manera sostenida.<sup>250</sup> La estructura específica del conflicto político en Japón debe vincularse a la forma particular adoptada por las fracturas niponas en torno al nacionalismo y los valores tradicionales.<sup>251</sup>

## **Reconsiderando el derrumbe del sistema izquierda-derecha de la posguerra**

En comparación con la fortísima concentración de la renta y de la riqueza observada en el siglo XIX y hasta 1914, la desigualdad se situó en niveles históricamente bajos en la mayoría de los países durante el período 1950-1980. Esta caída de la desigualdad se debió, en parte, a los enfrentamientos bélicos y a la destrucción de los años 1914-1945. Pero también, sobre todo, se explica por un cuestionamiento profundo de la ideología propietarista dominante en el siglo XIX y a comienzos del siglo XX, así como por la implantación durante los años 1950-1980 de nuevas instituciones y políticas sociales y fiscales orientadas explícitamente a reducir las desigualdades (propiedad mixta, seguridad social, impuestos progresivos, etc.).<sup>252</sup> En el conjunto de las democracias electorales occidentales, el sistema político se estructuró durante el período 1950-1980 en torno a un conflicto izquierda-derecha de tipo clasista en cuyo interior se organizaba el debate sobre la redistribución. Los partidos socialdemócratas, en sentido amplio (en Estados Unidos, el Partido Demócrata; en Europa, diversas coaliciones socialdemócratas, laboristas, socialistas y comunistas), tenían en su base a la parte del electorado socialmente más desfavorecida, mientras que los partidos de derecha y de centro derecha (en Estados Unidos, el Partido Republicano; en Europa, diversas coaliciones de partidos democristianos, conservadores y liberal-conservadores) obtenían sus votos principalmente de los electores socialmente más favorecidos. La situación era idéntica en todas las dimensiones de la estratificación social (renta, riqueza, nivel de estudios). Esta estructura clasista del conflicto político conoció una extensión geográfica tan generalizada durante las décadas de la posguerra que a menudo tendemos a pensar que es la única posible y que cualquier desviación con respecto a ella sólo puede ser provisional y anormal. En realidad, la estructura izquierda-derecha de tipo clasista corresponde a un momento histórico particular y es el producto de condiciones socioeconómicas y políticoideológicas específicas.

En los países estudiados, el sistema político izquierda-derecha se ha erosionado a lo largo del último medio siglo. Los nombres de los partidos han seguido siendo los mismos, a imagen de los Partidos Demócrata y Republicano en Estados Unidos, imperecederos a pesar de sus muchas metamorfosis. En otros casos han acelerado su proceso de renovación terminológica, como en Francia e Italia durante las últimas décadas. En todo caso, la estructura del conflicto político en las democracias electorales occidentales durante el período 1990-2020 ya no tiene mucho que ver con la del período 1950-1980. En la posguerra, la izquierda electoral era en todos los países el partido de los trabajadores; durante las últimas décadas, en todas partes se ha convertido en el partido de los titulados, con niveles de respaldo crecientes en función del nivel de estudios del electorado. Los electores con menor nivel de estudios han dejado poco a poco de votar a estos partidos, provocando un vuelco total de la brecha o división educativa y, a la vez, reduciendo significativamente su participación electoral.<sup>253</sup> Cuando se produce un divorcio de esta magnitud en tantos países, en un proceso de largo plazo que se prolonga ya durante más de seis décadas, no puede tratarse de un malentendido.

El desgaste del sistema izquierda-derecha característico de la posguerra, en particular el hecho de que las clases populares hayan retirado gradualmente su confianza a los partidos a los que habían apoyado en los años 1950-1980, puede explicarse porque estos partidos y movimientos políticos no han sabido renovar su programa ideológico y adaptarlo a los nuevos retos socioeconómicos que han aparecido a lo largo del último medio siglo. Entre éstos, destacan la expansión educativa y la globalización económica. Con la expansión educativa y el desarrollo sin precedentes de la enseñanza superior, la izquierda electoral ha pasado a ser progresivamente el partido de los titulados y de los ganadores del sistema educativo (la «izquierda brahmánica»), mientras que la derecha electoral ha seguido siendo el partido de los electores con mayor renta y patrimonio (la «derecha de

mercado»), si bien cada vez de manera menos evidente. Esta situación ha llevado a que las políticas sociales y fiscales de ambas coaliciones, que se alternan en el poder, converjan. Por otra parte, con el desarrollo de los intercambios comerciales, financieros y culturales a escala mundial, los diferentes países se han encontrado bajo la presión de una competencia social y fiscal cada vez más fuerte, en beneficio de los grupos sociales que disponen del mayor capital educativo o financiero. En realidad, los partidos socialdemócratas (en sentido amplio) nunca se han propuesto desarrollar su programa de redistribución a escala internacional, más allá del Estado nación. En cierto modo, nunca han respondido a la crítica que ya les dirigió Hannah Arendt en 1951, cuando señalaba que la regulación de las fuerzas descontroladas de la economía mundial sólo podía conseguirse mediante el desarrollo de formas políticas transnacionales nuevas.<sup>254</sup> Al contrario, desde los años 1980-1990 han contribuido con énfasis a poner en marcha la liberalización generalizada de los flujos de capitales, sin intercambios de información y sin regulación ni fiscalidad común (ni siquiera a nivel intraeuropeo).<sup>255</sup>

El final de los imperios coloniales, el aumento de los intercambios comerciales, la competencia entre antiguas potencias industriales y países pobres y emergentes con mano de obra barata, y el aumento de los flujos migratorios también han contribuido en las últimas décadas al desarrollo de divisiones electorales de tipo identitario y étnico-religioso desconocidas hasta ahora, especialmente en Europa. Esto ha dado lugar a nuevos partidos antiinmigración a la derecha de la derecha, así como al endurecimiento de las posiciones de los partidos de la derecha electoral sobre estas cuestiones (ya sean los republicanos en Estados Unidos, los conservadores en el Reino Unido u otros partidos de derecha en la Europa continental). Sin embargo, conviene matizar dos cuestiones. Por una parte, el proceso de desgaste de la estructura izquierda-derecha clasista de la posguerra tiene lugar de manera gradual y comienza en las décadas de 1960 y 1970, mucho antes de que la fractura migratoria fuera algo apremiante en la mayoría de los países occidentales (generalmente a partir de las décadas de 1980 y 1990, e incluso más recientemente en algunos casos). Por otra parte, al examinar el mismo fenómeno en los diferentes países occidentales, es sorprendente comprobar que la inversión de la fractura educativa se produce en todas partes al mismo ritmo durante el último medio siglo, sin relación aparente con la magnitud de las divisiones raciales o migratorias (véanse los gráficos 16.1 y 16.2).

En otras palabras, si bien es obvio que las divisiones identitarias han sido explotadas cada vez más por los partidos antiinmigración (o por los sectores antiinmigración de los antiguos partidos) durante las últimas décadas, también es evidente que este factor no es el que ha provocado el vuelco inicial. Una interpretación más satisfactoria es que el sentimiento de abandono de las clases populares frente a los partidos socialdemócratas ha sido un terreno fértil para los discursos contrarios a la inmigración y favorables a las ideologías nativistas. Mientras no se corrija la ausencia de ambición redistributiva, que está en el origen de ese sentimiento de abandono, es difícil ver qué puede impedir que se siga explotando ese terreno.

El último factor que explica el derrumbe del sistema izquierdadercha de la posguerra es, sin lugar a duda, la caída del comunismo soviético y las profundas transformaciones de las relaciones de poder políticas e ideológicas inducidas por ese acontecimiento fundamental. Durante mucho tiempo, la propia existencia del contramodelo comunista constituía una fuerza que contribuía a presionar a las élites de los países capitalistas y a las fuerzas políticas inicialmente hostiles a la redistribución. Sin embargo, también contribuyó a limitar las ambiciones redistributivas de los partidos socialdemócratas, que estaban integrados en el campo anticomunista y no tenían incentivos para lanzarse al desarrollo de un modelo alternativo de socialismo internacionalista y de superación del capitalismo y de la propiedad privada. Sobre todo, el derrumbe del contramodelo comunista en 1990-1991 contribuyó a convencer a muchos actores políticos, especialmente en el ámbito socialdemócrata, que aquella ambición redistributiva en realidad no era necesaria y que la autorregulación de los mercados y su extensión máxima a escala europea y mundial era suficiente para definir un nuevo horizonte político. En aquel punto de inflexión de los años ochenta y noventa se implantaron gran número de medidas determinantes (empezando por la liberalización completa de los flujos de capitales, sin regulación), en buena medida por parte de gobiernos socialdemócratas; decisiones que actualmente no saben muy bien cómo revertir.

## **La eclosión del social-nativismo en la Europa del Este poscomunista**

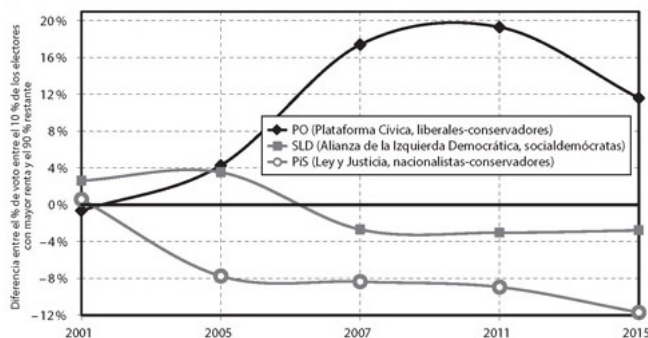
El caso de los países de Europa del Este ilustra claramente el papel desempeñado por la desilusión poscomunista y la ideología de la libre competencia en el derrumbe del sistema izquierda-derecha de las divisiones políticas resultantes de la posguerra. En la transición hacia la democracia electoral que siguió a la caída de los regímenes comunistas de Europa del Este, los antiguos partidos únicos se transformaron en partidos de tipo socialdemócrata, en ocasiones fusionándose o reconfigurándose con diversos movimientos políticos en formación. A pesar de la hostilidad de una parte importante de la opinión pública, que por razones comprensibles no ha dejado nunca de reprocharles sus errores pasados, estos partidos (que entonces contaban con el apoyo de numerosos cuadros de las administraciones públicas y de las grandes empresas industriales) ejercieron responsabilidades importantes en la primera fase de la transición.

Es el caso, por ejemplo, del partido Alianza de la Izquierda Democrática (SLD, por sus siglas en polaco), en el poder en Polonia entre 1993 y 1997 y de nuevo entre 2001 y 2005. Estos movimientos políticos, deseosos de dar carpetazo al comunismo y de acercarse a la Unión Europea, se dotaron de plataformas programáticas que de «socialdemócratas» no tenían más que el nombre. La prioridad absoluta era privatizar las empresas y abrir los mercados a la competencia y a las inversiones de Europa occidental, con el fin de alcanzar a marchas forzadas los criterios de la tan esperada entrada en la Unión Europea. Con el fin de atraer capitales y a falta de la más mínima armonización fiscal a nivel europeo, diversos países de Europa del Este (entre ellos, Polonia) establecieron en la década de 1990 y comienzos de la de 2000 tipos impositivos superreducidos sobre los beneficios empresariales y sobre las rentas más altas.

El problema es que los resultados obtenidos después de la transición poscomunista y de la entrada en la Unión Europea no han estado siempre a la altura de las expectativas. Teniendo en cuenta la fuerte progresión de la desigualdad de rentas, amplios sectores de la población se han sentido al margen. En muchos casos, las inversiones alemanas y francesas han generado beneficios significativos para los accionistas, sin que haya noticia aún del anunciado aumento de salarios. Esta situación ha contribuido a alimentar un resentimiento importante frente a las potencias dominantes de la Unión Europea, siempre prontas a recordar la supuesta generosidad de las transferencias públicas, olvidando al paso que los flujos de salida de los beneficios privados que realizan en Polonia y en el resto de los países de Europa del Este exceden con mucho los flujos entrantes en concepto de transferencias públicas.<sup>256</sup> Añadamos además que la vida política en Europa del este ha estado marcada por numerosos escándalos financieros desde la década de 1990, en concreto vinculados con las privatizaciones, que generalmente han implicado a personas cercanas a los partidos en el poder. Diferentes casos de corrupción han sacado a la luz la supuesta connivencia entre medios de comunicación y élites políticas y económicas (en particular, el caso Rywin en Polonia, en 2002-2004).<sup>257</sup>

Este contexto explica el hundimiento del SLD en los comicios polacos de 2005 (con apenas el 10 por ciento de los votos), en el que la «izquierda» desapareció casi por completo del paisaje político. Desde las elecciones de 2005, el conflicto político-electoral de Polonia se estructura en torno a la confrontación entre los liberales-conservadores de la Plataforma Cívica (PO) y los nacionalistas-conservadores del partido Ley y Justicia (PiS). Con todo, es sorprendente comprobar hasta qué punto los electorados del PO y del PiS se han desarrollado siguiendo líneas clasistas desde comienzos de la década de 2000 y durante la de 2010. En las elecciones de 2007, 2011 y 2015, los liberales-conservadores del PO consiguieron sus mejores resultados entre los electores con mayor renta y nivel de estudios, mientras que los nacionalistas-conservadores del PiS atrajeron sobre todo a las categorías más modestas, tanto en términos de rentas como de estudios. En cuanto a los socialdemócratas del SLD, que han dejado de pensar en el equilibrio de fuerzas, su electorado ocupa una posición intermedia: <sup>258</sup> atrae a votantes cuyas rentas están ligeramente por debajo de la media y cuyo nivel de estudios es ligeramente superior a la media, pero en todo caso poco diferenciados con respecto a los bloques del PO y del PiS (véanse los gráficos 16.3 y 16.4).<sup>259</sup>

Gráfico 16.3 División política y renta en Polonia (2001-2015)

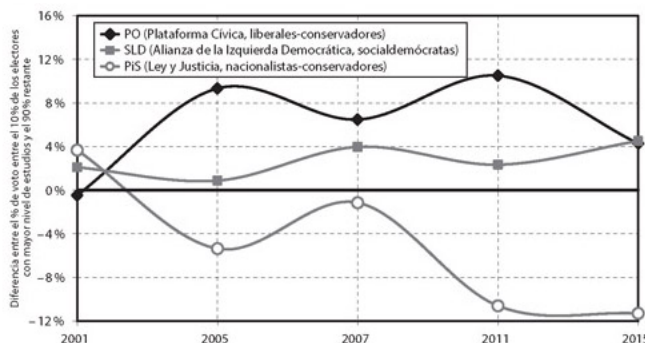


INTERPRETACIÓN: En las elecciones celebradas entre 2001 y 2015, el voto PO (Plataforma Cívica, liberales-conservadores) ha atraído principalmente a los electores con las rentas más altas, mientras que el voto PiS (Ley y Justicia, nacionalistas-conservadores) se ha concentrado en las categorías de renta baja.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Visto desde Bruselas, París y Berlín, preocupa la hostilidad del PiS hacia la Unión Europea, a la que acusa frecuentemente de tratar a Polonia como a un socio de segunda fila, mientras que el PO es el alumno ejemplar de la clase europea, siempre dispuesto a acatar las decisiones y las normas de la Unión Europea, así como a promover los principios de la «competencia libre y no falseada». Se apunta, también con razón, a la defensa por parte del PiS de valores autoritarios y tradicionalistas, por ejemplo su oposición a ultranza al aborto y a las parejas homosexuales.<sup>260</sup> Hay que añadir, sin embargo, que desde su acceso al poder en 2015 el PiS ha implantado medidas fiscales y sociales favorables a las rentas más bajas, en particular con un fuerte aumento de las ayudas familiares y con la revalorización de las pensiones más bajas. A la inversa, el PO, en el poder de 2005 a 2015, desarrolló políticas que globalmente beneficiaron a los estratos sociales más favorecidos. En general, el PiS es menos rígido que el PO en lo que se refiere a las normas presupuestarias y se muestra más proclive al gasto en el plano social.

Gráfico 16.4 División política y nivel de estudios en Polonia (2001-2015)



INTERPRETACIÓN: En las elecciones celebradas entre 2001 y 2015, el voto PO (Plataforma Cívica, liberales-conservadores) ha atraído principalmente a los electores con el nivel de estudios más alto, mientras que el voto PiS (Ley y Justicia, nacionalistas-conservadores) se ha concentrado en las categorías con menor nivel de estudios.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En este sentido, el PiS desarrolla una ideología que cabe calificar de «social-nacionalista» o «social-nativista», sustentándose a un tiempo en medidas de redistribución en el plano social y fiscal y en una defensa intransigente de la identidad polaca (supuestamente amenazada por las élites sin patria). La cuestión de la inmigración extraeuropea ha adquirido mayor importancia tras la crisis de los refugiados de 2015, que permitió al PiS oponerse violentamente al intento (rápidamente abandonado) de la Unión Europea de repartir a los migrantes por toda la Unión.<sup>261</sup> Señalemos que la estructura clasista de los electorados del PO y el PiS ya estaba configurada antes de que la cuestión migratoria entrara en el debate.

Desafortunadamente, no es posible comparar de manera sistemática la evolución de la estructura de las divisiones electorales en los diferentes países de Europa del Este desde la transición poscomunista de los años noventa, teniendo en cuenta sobre todo las limitaciones de las encuestas postelectorales disponibles.<sup>262</sup> Existe una gran variedad de situaciones y una rápida renovación de los movimientos políticos y de las ideologías. Sin embargo, se observa una tendencia a la extensión del modelo social-nativista, con una mezcla de hostilidad absoluta hacia la inmigración extraeuropea (que las denostadas élites de Bruselas querrían supuestamente imponer a los pueblos de manera solapada, cuando la realidad es que el número de refugiados en cuestión es muy reducido en comparación con la población europea) y de políticas sociales orientadas a demostrar que los social-nativistas se preocupan más por las clases populares y medias que los partidos proeuropeos.

En el caso concreto de Hungría, se observa una configuración próxima a la de Polonia. El país está dirigido desde 2010 por el partido nacionalista-conservador Fidesz, de Viktor Orbán, que se ha impuesto como uno de los principales líderes de la ideología nativista a escala europea. Aunque oficialmente es miembro del mismo grupo parlamentario europeo que la CDU alemana y que los partidos de centroderecha de los diferentes países, no ha dudado desde la crisis de 2015 en cubrir su país de violentos carteles contra los refugiados, con carteles gigantes que denuncian la influencia nefasta de George Soros, millonario de origen húngaro que supuestamente encarna el complot de las élites judías y globalizadas contra los pueblos europeos. En lo que se refiere al componente «social» de su acción, Fidesz insiste, como el PiS, en el aumento de las ayudas familiares, que por razones evidentes representa la política emblemática de los social-nativistas.<sup>263</sup> También ha puesto en marcha el empleo subvencionado para facilitar la ocupación de los desempleados bajo el control de las administraciones públicas y de los alcaldes fieles al poder. Fidesz es partidario de apoyar el desarrollo de los empresarios nacionales y de las empresas húngaras, por ejemplo reservándoles mercados públicos, lo que también permite garantizarse su lealtad política. Estas medidas también están orientadas a mostrar que Fidesz sabe hacer frente a los principios del rigor presupuestario y a las normas de la competencia dictadas por los tratados europeos, al contrario que sus rivales políticos, en particular los socialdemócratas, acusados frecuentemente de estar a las órdenes de Bruselas.<sup>264</sup>

En este sentido, merece la pena recordar las circunstancias que rodearon la llegada al poder de Fidesz en 2010. En las elecciones de 2006, como en las de 2002, los socialdemócratas húngaros del MSZP (refundado en 1990, procedente directamente del partido en el poder entre 1956 y 1989, el MSZMP) se habían impuesto por un estrecho margen a la coalición liderada por Fidesz, por entonces en pleno ascenso. El líder socialdemócrata Ferenc Gyurcsány, primer ministro húngaro entre 2004 y 2009, empresario y una de las primeras fortunas del país tras las ventajosas privatizaciones llevadas a cabo durante los años noventa, se dirigió en 2006, poco después de ser reelegido, a los cuadros de su partido en un discurso que en principio debía ser confidencial, pero que se filtró a los principales medios de comunicación húngaros. En aquel discurso, Gyurcsány explicaba sin ambages cómo había mentido durante meses para asegurar su victoria, ocultando a los electores los recortes presupuestarios previstos y, según él, inevitables, sobre todo en el gasto social y en el marco de la reforma del sistema de salud. La filtración del discurso tuvo un efecto bomba y desencadenó una ola de manifestaciones sin precedentes. Orbán y Fidesz, que vieron allí la tan esperada prueba de la hipocresía ilimitada de los socialdemócratas, explotaron el escándalo hábilmente. De hecho, fue una ocasión ideal para que un movimiento como Fidesz, que inicialmente era un partido conservador-nacionalista, demostrara que su fibra social era más sincera que la de los supuestos socialdemócratas, a los que acusaban de haberse vuelto auténticos liberales, promercado y proélites. Al final, el primer ministro Gyurcsány tuvo que dimitir en 2009, en un contexto que la crisis financiera de 2008 y las políticas de austeridad presupuestaria aplicadas en los países europeos complicó todavía más. Esta secuencia condujo al derrumbe de los socialdemócratas y al triunfo de Fidesz en las elecciones de 2010, que además ganó por un amplio margen las legislativas de 2014 y 2018.<sup>265</sup>

## **La eclosión del social-nativismo: el caso italiano**

Es un error pensar que el desarrollo del social-nativismo es un fenómeno específico de Europa del Este, sin consecuencias en Europa occidental ni en el resto del mundo. Europa del Este es un laboratorio en el que se lleva hasta el paroxismo la participación de dos ingredientes que encontramos en otros lugares, si bien de manera menos extrema, y que contribuyen a la eclosión del social-nativismo: por una parte, un fuerte sentimiento de desilusión poscomunista y antiuniversalista que alimenta un violento repliegue identitario; y, por otra parte, una

organización económica mundial (sobre todo, europea) que impide la aplicación de políticas coordinadas, eficaces y serenas de redistribución social y de reducción de las desigualdades. En este sentido, la formación de una coalición de tipo social-nativista en Italia tras las elecciones legislativas de 2018 es rica en enseñanzas.

En comparación con el resto de democracias electorales occidentales, la principal particularidad del sistema de partidos italiano de la posguerra es que se derrumbó estrepitosamente tras los escándalos financieros revelados por los jueces antimafia encargados del caso Mani Pulite (Manos Limpias) en 1992. El escándalo provocó la caída de los dos partidos que habían ocupado la escena política en Italia desde 1945: Democracia Cristiana (democristiano) y el Partido Socialista Italiano. En la derecha del tablero político, los democristianos fueron sustituidos en los años noventa por un conjunto complejo y cambiante de partidos, entre ellos el movimiento liberal-conservador Forza Italia, de Silvio Berlusconi, y la Lega. La Lega era en origen un partido nacionalista y contrario a los impuestos, que reivindicaba la autonomía fiscal de la «Padania» (Italia del norte) y denunciaba la transferencia de recursos al sur del país, el cual juzgaba perezoso y corrompido. Tras la crisis de los refugiados de 2015, la Lega se ha reconvertido en partido nacionalista y antiinmigración, focalizándose en la persecución de los extranjeros y en la denuncia de la invasión negra y musulmana que supuestamente amenaza a la península. La Lega atrae votos populares antiinmigración, sobre todo en el norte, donde el partido conserva también una base electoral de cuadros empresariales y trabajadores independientes antiimpuestos.

En la izquierda del tablero político, la situación no es más sencilla. El hundimiento del Partido Socialista Italiano en 1992 y su disolución en 1994 abrió un ciclo de recomposición y de renovación del bloque entero. El Partido Comunista Italiano, durante mucho tiempo el más poderoso de Europa occidental, junto con su homólogo francés, recibió un duro golpe con la desaparición de la Unión Soviética, y en 1991 decidió transformarse en una nueva estructura, el Partido Demócrata de Izquierda (PDS, por sus siglas en italiano). Posteriormente, el PDS y otros movimientos participaron en la creación del Partido Demócrata (PD) en 2007, con la ambición de unificar a la «izquierda», a imagen del Partido Demócrata en Estados Unidos. Tras haberse impuesto en las elecciones primarias del PD de 2013, Matteo Renzi tomó las riendas del gobierno italiano entre 2014 y 2016, a la cabeza de una coalición liderada por el PD.

Al margen de los cambios de denominación, la estructura del electorado de los partidos de izquierda en Italia (PS, PC, PDS, PD) se ha transformado completamente en las últimas décadas. En las décadas de 1960 y 1970, estos partidos obtenían sus mejores resultados entre los estratos populares. Hasta que la situación dio un vuelco. Desde las décadas de 1980 y 1990 en adelante, el PS y el PC (posteriormente el PDS) obtienen mejores resultados entre el electorado con mayor nivel de estudios. Esta tendencia se ha acentuado en las décadas de 2000 y 2010. En las elecciones de 2013 y 2018, el voto al PD entre los electores con mayor nivel de estudios fue 20 puntos superior al voto obtenido entre el resto de la población.<sup>266</sup> Las políticas aplicadas por el PD, en especial la flexibilización del despido (la llamada «Jobs act») decidida por el gobierno de Renzi poco después de su llegada al poder, provocaron una fuerte oposición por parte de los sindicatos, así como inmensas manifestaciones (1 millón de personas en Roma en octubre de 2014) que contribuyeron a incrementar la impopularidad del PD entre las clases desfavorecidas y los trabajadores más modestos. El fuerte apoyo político a la reforma por parte de la canciller alemana democristiana Angela Merkel y la certeza de que la aprobación parlamentaria descansaba *de facto* en un acuerdo entre el PD y Forza Italia contribuyeron a asentar la idea de que el PD ya no tenía mucho que ver con sus orígenes socialistas-comunistas de la posguerra.

El último en llegar al escenario político italiano ha sido el Movimiento 5 estrellas (M5S). Fundado en 2009 por el humorista Beppe Grillo, el M5S se presenta como un partido antisistema y antiélites, inclasificable dentro de las tipologías izquierda-derecha habituales, que defiende ante todo la creación de una renta básica. En comparación con el PD, el M5S obtiene sus mejores resultados entre los electores con menor nivel de estudios, en los estratos populares del sur del país y entre los decepcionados de todos los partidos, seducidos por las promesas sobre las cuestiones sociales y sobre el desarrollo de las regiones desatendidas. En pocos años, el M5S ha conseguido capitalizar el descontento frente a los partidos que ya habían estado en el poder, empezando por Forza Italia y el PD, obteniendo entre un cuarto y un tercio del voto total según las elecciones.

En las elecciones legislativas de 2018, el electorado se dividió en tres grandes bloques: el M5S obtuvo el 33 por ciento de los votos, el PD el 23 por ciento y la coalición de los partidos de derecha el 37 por ciento.<sup>267</sup> Esta última era muy heterogénea: incluía un sector antiinmigración, al frente del cual la Lega (17 por ciento), un sector liberal-conservador, representado por Forza Italia (14 por ciento), y varios pequeños partidos

nacionalistas-conservadores (6 por ciento) situados entre los dos primeros. Ningún bloque alcanzó la mayoría de escaños, y fue necesaria una coalición para formar gobierno. Se valoró momentáneamente una alianza entre el M5S y el PD, pero la desconfianza entre ambos era demasiado fuerte. El M5S y la Lega (que ya habían hecho causa común contra la «Jobs act» de Renzi en el Parlamento italiano y en las grandes manifestaciones de 2014) llegaron a un acuerdo para gobernar Italia en base a un programa que intentaba sintetizar el de ambos partidos, por una parte con la implantación de un sistema de renta mínima garantizada (preconizada por el M5S) y, por otra, con una política de intransigencia hacia los refugiados (defendida por la Lega).<sup>268</sup> Estos dos pilares se personificaron en el nombramiento del joven líder del M5S (Luigi Di Maio) al frente del Ministerio de Desarrollo Económico, Trabajo y Políticas Sociales, encargado de la renta mínima, así como de la política de ordenación del territorio y de inversión pública en el sur del país; mientras que el representante de la Lega (Matteo Salvini) ocupaba el puesto estratégico de ministro del Interior, lo que le permitió llevar a cabo operaciones antiinmigrantes espectaculares a partir del verano de 2018 y, concretamente, bloquear el acceso a las costas italianas de los barcos de ayuda humanitaria que socorren a inmigrantes naufragos en el Mediterráneo.

La coalición M5S-Lega en el poder en Italia desde 2018 es claramente una alianza política e ideológica de tipo social-nativista que recuerda a los gobiernos PiS de Polonia y Fidesz de Hungría. Es cierto que nada garantiza la estabilidad del sistema italiano, que en este momento descansa sobre dos pilares que no tienen ninguna intención de fusionarse. Las tensiones entre ambos socios son fuertes, y todo parece indicar que la tendencia nativista va a imponerse. Las operaciones antiinmigrantes reportan a Salvini una popularidad creciente y podrían hacer que la Lega superase al M5S en las próximas elecciones, o incluso que prescindiera de éste por completo. El simple hecho de que una coalición de naturaleza social-nativista haya podido ver la luz en una vieja democracia electoral de Europa occidental como Italia (tercera economía de la zona del euro) muestra que el fenómeno no se limita a la Europa del Este poscomunista. Los líderes social-nativistas de los diferentes países, sobre todo Orbán y Salvini, no han desaprovechado la ocasión de mostrar públicamente su convivencia antiélites y una perspectiva común de lo que pretenden ofrecer a Europa, tanto en el terreno migratorio como en el plano social.<sup>269</sup>

## **Sobre la trampa social-nativista y la desilusión europea**

Es natural preguntarse si una coalición política e ideológica de este tipo puede extenderse a otros países, en particular a Francia, lo que tendría consecuencias notables en el equilibrio político de la Unión Europea. Si examinamos la distribución del voto en las elecciones italianas de 2018, con una división en tres bloques (o más bien cuatro, si dentro de la alianza entre partidos de derecha distinguimos la Lega, por una parte, y Forza Italia, por otra; las cuales, recordemos, no compartieron postura ante la alianza con el M5S), comprobamos que esta estructuración del espacio ideológico arroja importantes puntos comunes y, al mismo tiempo, diferencias significativas con la distribución en cuatro cuartos observada en la primera vuelta de las elecciones presidenciales francesas de 2017.<sup>270</sup> En el contexto francés, el equivalente más próximo a la alianza M5S-Lega sería un acercamiento entre el movimiento de izquierda radical LFI (La France Insoumise) y el Frente Nacional (rebautizado en 2018 como Rassemblement National, RN). Actualmente, una alianza LFI-RN parece inviable. El electorado de RN reúne a los votantes más duros con la inmigración, mientras que el electorado de LFI (tal y como se expresó en 2017) agrupa, al contrario, a los sectores más favorables a la inmigración.<sup>271</sup> Las políticas sociales y de redistribución entre ricos y pobres que defiende tanto el electorado de LFI como sus dirigentes se inscriben en la tradición histórica de la izquierda socialista y comunista, por ejemplo, con la referencia a la fiscalidad progresiva. El RN se apoya en un corpus ideológico muy distinto, circunstancia que hace difícilmente concebible la negociación de un programa de acción común, al menos en un futuro próximo. A pesar de sus numerosos intentos de hacerse respetar y hacer olvidar sus orígenes históricos (vichysta,<sup>272</sup> colonialista y poujadista),<sup>273</sup> por ejemplo cambiándose de nombre, el RN sigue siendo heredero de un movimiento inaceptable para la inmensa mayoría de los electores susceptibles de votar a LFI.<sup>274</sup>

No obstante, la velocidad de los acontecimientos observados en Italia invita a la prudencia en lo que se refiere a los posibles escenarios de medio plazo. La alianza social-nativista italiana de 2018 ha sido posible gracias a diversas transformaciones. Ante todo, se explica por los efectos nocivos de la lenta descomposición política, desde el derrumbe en 1992 del sistema de partidos italiano originario de la posguerra. En un paisaje

marcado por el cuestionamiento generalizado de los partidos y por la desilusión frente a las viejas estructuras y las antiguas promesas, los anclajes políticos e ideológicos que se creían sólidamente fijados están saltando por los aires, de modo que alianzas en principio imposibles pasan a ser aceptables tan sólo unas décadas después.

Que la alianza social-nativista italiana haya podido materializarse también se debe a la configuración particular del conflicto migratorio en Italia. Por su situación geográfica, el país se ha visto obligado a acoger en sus costas a una gran parte de refugiados procedentes de Siria, de Oriente Próximo y de África, vía Libia<sup>275</sup> y el Mediterráneo. El resto de países europeos, dispuestos a dar lecciones de generosidad a todo el planeta, sobre todo a Italia, no han querido considerar un reparto del flujo de refugiados sobre una base humanitaria y racional. La actitud de Francia ha sido *de facto* especialmente hipócrita: el despliegue obstinado de policías franceses en la frontera italiana para hacer retroceder a los inmigrantes se ha traducido finalmente en una acogida de refugiados diez veces inferior a la de Alemania.<sup>276</sup> En el otoño de 2018, el gobierno francés decidió además cerrar sus puertos a los barcos humanitarios rechazados por Italia, llegando incluso a no conceder bandera al barco de la asociación SOS Méditerranée, que se vio forzado así a quedarse en puerto a pesar del aumento del número de ahogados en el mar. Salvini fue hábil denunciando la actitud francesa, especialmente la del joven presidente Macron, que para él encarnaba a la perfección la hipocresía de las élites europeas frente a la cuestión migratoria, y pudo así justificar la dureza de su política antiinmigración ante la opinión italiana.

La acusación de hipocresía forma parte de la postura retórica clásica de los movimientos antiinmigración. Tanto el FN como otros partidos de este tipo siempre han denunciado el buenismo de las élites frente a la inmigración, dispuestas a defender la apertura de las fronteras pero a condición de no tener que sufrir las consecuencias.<sup>277</sup> Este tipo de estrategia argumentativa (instrumentalizada por Jean-Marie y Marine Le Pen en Francia desde los años 1980-1990) no consigue en general convencer a más personas de las que ya lo están, pues parece evidente que quienes recurren a ella lo hacen sobre todo para atizar el odio en su ascenso al poder. Aun así, en el caso de Salvini y del conflicto migratorio europeo (sobre todo el franco-italiano), esta acusación de hipocresía a escala internacional se ha vuelto especialmente plausible. Esto explica en parte la popularidad creciente de la Lega en Italia, y permite comprender por qué el M5S, aunque relativamente moderado en la cuestión migratoria, ha podido aceptar una coalición de gobierno con la Lega, con un programa claramente antirrefugiados, pero defendible en el marco de una misma denuncia de la hipocresía de las élites.

Por último, y tal vez sobre todo, la alianza social-nativista italiana se ha sustentado en una denuncia general de las normas europeas, en particular de las presupuestarias, por no haber permitido a Italia invertir y recuperarse de la crisis de 2008 y de la purga que siguió. De hecho, no es muy discutible que la decisión europea de reducir el déficit a marchas forzadas en todos los países de la zona del euro, impuesta por Alemania y Francia en 2011-2012, tuvo como consecuencia una recaída desastrosa del nivel de actividad económica, una nueva recesión y un fuerte aumento del desempleo, especialmente en el sur de Europa.<sup>278</sup> También es evidente que el conservadurismo francoalemán sobre la mutualización de la deuda pública a escala europea (que sería coherente con la creación de una moneda única y permitiría a los países del sur de la zona del euro protegerse frente a la especulación y los mercados financieros) se explica en gran medida por la falta de voluntad de Alemania y Francia, que prefieren seguir siendo las únicas beneficiarias de tipos de interés casi nulos, incluso a costa de dejar el proyecto europeo en manos de los mercados y a expensas de futuras crisis financieras.

Las respuestas planteadas por la Lega y el M5S están lejos de ser perfectas y coherentes. Una parte de la Lega parece considerar la salida del euro y el regreso a la lira, lo que podría acelerar la reducción de la deuda pública recurriendo a la inflación de forma moderada. Sin embargo, la opinión pública italiana se muestra inquieta ante las consecuencias imprevisibles de un escenario semejante. La mayoría de los responsables de la Lega y del M5S prefieren plantear un cambio de reglas en el interior de la zona del euro y una utilización diferente de las prerrogativas del Banco Central Europeo (BCE). En otras palabras, ya que el BCE ha impreso miles de millones de euros para salvar a los bancos, ¿por qué no ayudaría a Italia postergando su deuda a días mejores? Este debate, complejo e inédito, sobre el que volveré posteriormente, es todavía ambiguo y poco elaborado. Lo que parece seguro es que este tipo de cuestiones no podrá seguir eludiéndose de manera indefinida. La insatisfacción social frente a Europa y la incomprensión profunda frente a su incapacidad para desplegar la misma energía y movilizar los mismos recursos en beneficio de todos que para salvar al sector financiero no van a desaparecer como por arte de magia.



El caso italiano muestra, además, que la desilusión frente a Europa que une a la Lega y al M5S puede constituir un poderoso vínculo a partir del cual constituir coaliciones social-nativistas. Si la Lega y su líder Salvini son tan peligrosos es precisamente porque saben relacionar el discurso nativista con el social, el discurso migratorio con el de la deuda y las finanzas, todo ello en un marco de denuncia de la hipocresía de las élites. Este tipo de vínculo podría servir de apoyo a coaliciones social-nativistas en otros países, incluida Francia, donde la decepción europea, por ejemplo, es muy acusada entre los electores de LFI y de RN. El hecho de que se utilice a Europa tan a menudo para llevar a cabo políticas antisociales, como se ha podido comprobar con la secuencia que desencadenó la crisis de los chalecos amarillos en 2017-2019 (supresión del ISF, el impuesto sobre el patrimonio, en nombre de la competencia fiscal intraeuropea, financiado a cargo de un aumento del impuesto al carbono que recae sobre la gran mayoría), hace posible una evolución de este tipo. A poco que, por ejemplo, el sector nativista acepte, por mero oportunismo, atenuar la violencia de su discurso migratorio, se centre en cuestiones sociales y muestre mano de hierro con las instituciones europeas, no está excluido que una coalición social-nativista del tipo Lega-M5S pueda un día llegar al poder en Francia.

### **El Partido Demócrata, ¿un triunfo del social-nativismo?**

Algunos lectores, incluidas personas en general poco favorables a las tesis antiinmigración, podrían sentirse tentados a ver con buenos ojos la llegada al poder de movimientos social-nativistas en Europa. Después de todo, en Estados Unidos, el Partido Demócrata, que puso en marcha el New Deal en los años treinta, que apoyó el movimiento proderechos civiles en los años sesenta y que llevó a la presidencia a un candidato negro en 2008, ¿no era un partido esencialmente socialnativista en sus orígenes? Tras haber sido esclavista e incluso haber planteado la deportación de esclavos a África, el Partido Demócrata se reconstruyó tras la guerra civil estadounidense. Lo hizo sobre una ideología social-diferencialista que combinaba, por una parte, una política de segregación muy estricta para con los negros en el sur del país y, por otra, una política relativamente social e igualitaria para con los blancos (especialmente, inmigrantes blancos italianos e irlandeses y, en general, clases populares blancas), o por lo menos más social e igualitaria que la del Partido Republicano.<sup>279</sup> Hasta los años 1940-1950, el Partido Demócrata no empezó a pensar en dejar atrás el legado segregacionista de su programa ideológico, paso que dio finalmente en los años sesenta bajo la presión del movimiento proderechos civiles.

A partir de este ejemplo, podríamos imaginar un escenario en el que el PiS, Fidesz, la Lega y el Frente Nacional siguieran el mismo camino en Europa durante las próximas décadas, con medidas sociales relativamente igualitarias en favor de los «europeos de pura cepa» y una política muy estricta para con los migrantes y residentes de origen extraeuropeo y sus descendientes. En un segundo momento, tal vez de aquí a medio siglo, o más, el factor nativista acabaría por difuminarse y desaparecer, o quizá incluso se transformase en una apertura a la diversidad de orígenes, dentro de un marco ya bajo control. Con todo, una visión así topa con muchas dificultades. Para empezar, el Partido Demócrata causó estragos antes de ser el partido del New Deal y el de los derechos civiles. Entre 1870 y la década de 1960, sus líderes y sus administraciones policiales y jurisdiccionales en los estados del sur impusieron la segregación racial, impidieron a los niños ir a las mismas escuelas y apoyaron o encubrieron los linchamientos organizados por el Ku Klux Klan y otras organizaciones similares. La idea según la cual la evolución del Partido Demócrata habría sido el único camino posible hacia el New Deal y los derechos civiles no tiene ningún sentido. Siempre existen alternativas, en función de la capacidad de movilización de los distintos actores implicados.<sup>280</sup>

En el actual contexto europeo, los estragos que causaría la llegada generalizada al poder de los social-nativistas serían similares. En realidad, ya han empezado: por una parte, en los países en los que están en el poder, con la persecución de los refugiados; por otra parte, con la imposición de políticas migratorias restrictivas al resto de gobiernos europeos, amedrentados, frente a los miles de muertos en el Mediterráneo y cientos de miles de personas bloqueadas en campos en Libia o en Turquía. Si estos partidos políticos tuvieran carta blanca, bien podrían embarcarse en medidas violentas hacia los inmigrantes de origen no europeo instalados en Europa y sus descendientes; sin excluir la privación retroactiva de la nacionalidad y las expulsiones, como ya ha sucedido en la historia en regímenes supuestamente democráticos, tanto en Europa como en Estados Unidos.<sup>281</sup>

Por otro lado, caber dudar seriamente de la capacidad de los movimientos social-nativistas actuales para llevar a cabo una verdadera política de redistribución social. A finales del siglo XIX y a comienzos del siglo XX, el Partido Demócrata contribuyó al desarrollo de nuevas herramientas de redistribución social en Estados Unidos, sobre todo con la aplicación de un impuesto federal sobre la renta y sobre las sucesiones en 1913-1916, así como de un sistema federal de seguridad social (pensiones, desempleo) y de un salario mínimo en la década de 1930, sin olvidar que la progresividad fiscal sobre la renta y la riqueza alcanzó el nivel más alto de la historia en Estados Unidos en el período 1930-1980.<sup>282</sup> Si se examinan tanto los discursos como la práctica del poder del PiS en Polonia, de Fidesz en Hungría y de la alianza M5S-Lega en Italia, resulta sorprendente comprobar que no han propuesto de manera explícita ningún aumento de impuestos a los más ricos, algo que sería muy útil para financiar sus políticas sociales. En el caso del PiS, ha suprimido algunas deducciones fiscales favorables a las rentas más altas, lo que ha supuesto un aumento de impuestos a los hogares más acomodados, pero sin que el nuevo gobierno polaco se haya atrevido a incrementar los tipos impositivos de los tramos de renta correspondientes.<sup>283</sup>

### **La competencia entre Estados y el ascenso de la ideología mercantil-nativista**

En lo que se refiere a la coalición M5S-Lega, es especialmente interesante y revelador observar que el M5S ha aceptado que figure en el contrato de gobierno la propuesta de *flat tax* defendida por la Lega durante la campaña de las elecciones legislativas de 2018 (cuyo origen se remonta a la tradición antiimpuestos que caracteriza a la Lega desde su nacimiento). Si esta medida se implantara de manera integral conllevaría la aplicación de un impuesto proporcional, con un tipo impositivo idéntico para todos los niveles de renta; y, en consecuencia, el desmantelamiento completo del sistema de impuestos progresivos (con tipos impositivos más altos para las rentas más altas y más bajos para las más modestas). Una medida de este tipo supondría una enorme pérdida de ingresos fiscales en beneficio de las rentas medias y altas que difícilmente sería compensable con un aumento equivalente aplicado a las rentas más bajas; es decir, se financiaría con un aumento del endeudamiento, al estilo de las reformas de Reagan en los años ochenta. Esta importante complicación explica por qué esta parte del programa se ha aplazado y tal vez no se aplique más que en sus mínimos, con una reducción de la progresividad y no su eliminación completa. Pero el simple hecho de que el M5S haya podido suscribir una propuesta semejante dice mucho sobre la falta de columna vertebral ideológica que caracteriza a este movimiento. No se entiende cómo es posible financiar una ambiciosa renta básica y grandes programas de inversión pública suprimiendo cualquier forma de fiscalidad progresiva sobre las rentas más altas.

La falta de interés de los social-nativistas del siglo XXI por la progresividad fiscal se puede explicar de diversas maneras. Puede verse en esta falta de interés la voluntad de no vincularse de ningún modo a una tradición pasada, asociada a la izquierda socialdemócrata, socialista, laborista o rooseveltiana. Al M5S le atrae la renta básica, que considera innovadora y moderna, pero no la fiscalidad progresiva que permite su financiación, pues la juzga complicada y asfixiante. En este sentido, conviene recordar hasta qué punto la masiva creación monetaria puesta en marcha por los bancos centrales a partir de 2008 ha contribuido a moldear la opinión pública. Desde el momento en el que el BCE crea miles de millones de euros para rescatar a los bancos, es muy difícil para los social-nativistas admitir que haya que pasar por impuestos complejos y potencialmente injustos y evadibles para financiar la renta básica o las inversiones en la economía real. En los discursos del M5S, de la Lega y de otros movimientos socialnativistas se apela recurrentemente a una creación monetaria justa. Mientras los gobiernos europeos no pongan en marcha otros modos más convincentes de movilizar recursos, por ejemplo mediante impuestos europeos a los más favorecidos, el recurso a la deuda y a la creación monetaria como modo de financiación del gasto social seguirá ganando adeptos entre el electorado social-nativista y, en general, entre la opinión pública europea.

La falta de interés por parte de los social-nativistas hacia la fiscalidad progresiva también es consecuencia de varias décadas de avalancha ideológica antiimpuestos y de sacralización de la competencia absoluta de todos contra todos. De hecho, a comienzos del siglo XXI, el hipercapitalismo se caracteriza por una competencia exacerbada entre Estados. La competencia por atraer a las rentas altas y a los grandes propietarios de capital ya existía a finales del siglo XIX y a comienzos del XX, pero no tenía la misma dimensión, por una parte porque los medios de transporte y las tecnologías de la información no eran las mismas y, por otra parte, porque los tratados

internacionales desarrollados desde los años 1980-1990 para organizar la globalización han puesto a estas tecnologías al servicio de los privilegios legales y fiscales de los más ricos, y no al servicio de la mayoría. Nada obliga a que las cosas sean así. Es posible y deseable denunciar los tratados que organizan la libre circulación de capitales y sustituirlos por un sistema de regulación basado en un registro financiero público, de modo que los países que lo deseen puedan aplicar impuestos redistributivos sobre los patrimonios transnacionales y sus rentas.<sup>284</sup> Esto exige un esfuerzo importante en términos de cooperación internacional y necesita formas ambiciosas de superación del Estado nación, sobre todo en el caso de los Estados de menor tamaño (como los Estados europeos a escala mundial). Es evidente que los partidos nativistas y nacionalistas no están estructuralmente bien preparados para afrontar este reto internacionalista.

Así pues, parece poco probable que los movimientos social-nativistas de comienzos del siglo XXI vayan a desarrollar formas ambiciosas de fiscalidad progresiva y de redistribución social. Lo más verosímil es que, una vez en el poder, quieran o no, se encuentren atrapados en el engranaje de la competencia fiscal y social y de la promoción de su territorio económico. El Frente Nacional se ha opuesto, por puro oportunismo, a la supresión del ISF a raíz de la crisis de los chalecos amarillos. Si llegara al poder, es probable que se adentrara en la senda del *dumping* fiscal exacerbado para atraer inversiones y reducir la carga fiscal a los más ricos; por una parte, porque esto corresponde a su viejo trasfondo ideológico antiimpuestos y de competencia entre pueblos y, por otra parte, porque su rechazo a la cooperación internacional y al federalismo los abocaría a una lógica de este tipo. La llegada al poder de los partidos nacionalistas supondría la escisión de la Unión Europea (o, al menos, el reforzamiento del poder de los Estados y la reorientación del proyecto europeo hacia el rechazo a los inmigrantes), lo que conduciría a exacerbar la actual dinámica de competencia fiscal y social, así como la tendencia al aumento de las desigualdades y al repliegue identitario.<sup>285</sup>

## **Sobre la ideología mercantil-nativista y su difusión**

El social-nativismo lo tiene todo para desembocar, en la práctica, en una ideología de tipo mercantil-nativista. En el caso del trumpismo, se trata de una elección claramente asumida. Durante la campaña presidencial de 2016, Donald Trump trató de adoptar una dimensión social, describiéndose como el mayor defensor de los trabajadores estadounidenses, víctimas de la competencia salvaje de México y China, abandonados por las élites demócratas. Las soluciones propuestas por la administración Trump, más allá de las medidas nativistas más o menos clásicas (reducción de los flujos migratorios, construcción del muro con México, apoyo al *brexit* y a los gobiernos europeos de tipo nativista), han consistido sobre todo en una huida hacia delante en toda regla, hacia el *dumping* fiscal a favor de los más ricos y la población más móvil. En 1986, la Tax Reform Act promovida por Reagan hacía hincapié en la reducción de la progresividad del impuesto sobre la renta (con un tipo superior que se redujo al 28 por ciento, posteriormente elevado al 35-40 por ciento por Bush y Clinton, sin volver nunca a los niveles anteriores). La reforma fiscal negociada por Trump en el Congreso en 2017 va en esa dirección y lleva más lejos la misma lógica, concentrándose en la reducción de impuestos a las empresas y los empresarios. El tipo impositivo federal aplicado a los beneficios empresariales, que era del 35 por ciento desde 1993, se redujo súbitamente al 21 por ciento en 2018, con una amnistía para los beneficios repatriados como guinda del pastel, una reducción de prácticamente la mitad de los ingresos fiscales en cuestión y, muy probablemente, una reactivación de la competición mundial a la baja de este impuesto esencial para las finanzas públicas.<sup>286</sup> Además, Trump ha puesto en marcha una reducción del impuesto sobre la renta destinada específicamente a los empresarios no asalariados (como él), a cuyos beneficios (*business income*) se les pasa a aplicar un tipo máximo del 29 por ciento, que contrasta con el 37 por ciento en el caso de los salarios más elevados. El impacto combinado de ambas medidas es que el tipo impositivo del 0,01 por ciento de los contribuyentes más ricos (especialmente, el de los 400 contribuyentes más importantes) es inferior, por primera vez, al de los contribuyentes en posiciones inferiores en el percentil superior, a la vez que se aproxima mucho al tipo impositivo efectivo aplicado al 50 por ciento más pobre.<sup>287</sup> Trump deseaba conseguir, además, la supresión total del impuesto progresivo sobre sucesiones, pero no ha recibido el apoyo del Congreso.

Resulta especialmente sorprendente la similitud entre las reformas fiscales que los nuevos presidentes Trump y Macron hicieron adoptar a finales de 2017. En Francia, además de la ya mencionada supresión del impuesto sobre el patrimonio (ISF), el gobierno ha aprobado una reducción gradual del impuesto de sociedades

del 33 al 25 por ciento, así como la implantación de un tipo impositivo sobre la renta del 30 por ciento para los dividendos y los intereses (en lugar del 55 por ciento aplicable a los salarios más altos). El hecho de que un gobierno con fama de nativista como la administración Trump desarrolle una política fiscal tan similar a la de un gobierno supuestamente más internacionalista como el de Macron muestra una convergencia considerable de las ideologías y las prácticas políticas. Los términos pueden variar: Trump habla de los *job creators*, mientras que Macron prefiere hablar de los «primero de cuerda». Pero, en definitiva, ambos desarrollan una ideología que materializa la competencia de todos contra todos en reducciones fiscales crecientes a los contribuyentes que disponen de mayor movilidad, con las masas idolatrando a esos nuevos benefactores que les aportan tanto bienestar e innovación (y, ya puestos, olvidándose de que nada de todo eso existiría sin los sistemas públicos de formación y de investigación básica, y sin la apropiación privada del conocimiento público).

Con este tipo de medidas, ambos gobiernos corren el riesgo de reforzar las desigualdades y el sentimiento de abandono de las clases populares y medias frente a la globalización. El presidente estadounidense piensa poder afrontar ese malestar insistiendo en que controla mucho mejor los flujos migratorios que sus adversarios demócratas, además de ser mucho más vigilante frente a la competencia comercial desleal del resto del mundo.<sup>288</sup> También consigue que los *job creator* sean percibidos como más útiles que las élites intelectuales del Partido Demócrata en la gran guerra económica mundial que Estados Unidos libra con el resto del planeta.<sup>289</sup> Denuncia constantemente a las élites intelectuales como condescendientes y resabiadas, siempre dispuestas a inventar nuevas extravagancias culturales más o menos peligrosas para los valores y la sociedad estadounidense. Trump se desgañita sobre todo al denunciar el cambio climático, según él inventado por los científicos, los demócratas y todos los pueblos envidiosos que les rodean para perjudicar la grandeza de América.<sup>290</sup> El antiintelectualismo también es propio de otros gobiernos nativistas en Europa y en la India, hecho que, por otro lado, muestra la importancia crucial de una mayor difusión de la educación y de una apropiación ciudadana más adecuada del conocimiento científico.<sup>291</sup>

El presidente francés hace la apuesta inversa. Confía en mantenerse en el poder empujando a sus adversarios hacia el nativismo y la antiglobalización, apostando por la adhesión mayoritaria de los electores franceses a la tolerancia y la apertura, rasgo que les impedirá, llegado el momento, elegir la vía social-nativista (que, en la práctica, tendría todas las posibilidades de transformarse en una vía mercantil-nativista, al estilo Trump). En definitiva, ambas ideologías asumen que no hay alternativa al *dumping* fiscal a favor de los más ricos y que la única dimensión de diferenciación política es el enfrentamiento internacionalista-nativista.<sup>292</sup> Ambas ideologías descansan en una simplificación abusiva de la realidad y en una buena dosis de hipocresía. Por una parte, existe margen para llevar a cabo políticas de redistribución ambiciosas a nivel nacional, también en los Estados nación pequeños como los europeos.<sup>293</sup> Con mayor motivo, en Estados Unidos, el gobierno federal dispone de todos los medios para hacer respetar sus decisiones en materia fiscal, por poco que se lo proponga políticamente.<sup>294</sup> Por otra parte, nada impide desarrollar la cooperación internacional en el ámbito fiscal y promover un modelo de desarrollo más justo y sostenible.

## **Sobre la posibilidad de un federalismo social en Europa**

Para superar la trampa social-nativista, la solución más natural sería desarrollar una forma de federalismo social basada en el internacionalismo y el federalismo democrático, que promoviese la redistribución de la riqueza y la justicia social. No cabe duda de que el camino es difícil. La hipótesis de una refundación armoniosa de Europa no es la más probable, y seguramente lo más realista sea prepararse para cambios caóticos, con crisis políticas, sociales y financieras de todo tipo, con el consiguiente riesgo de fragmentación de la Unión Europea o de la zona del euro. Independientemente de las crisis venideras, la reconstrucción será necesaria: nadie piensa en volver a la autarquía, por lo que habrá que establecer nuevos tratados para organizar las relaciones entre los distintos países, a ser posible de manera más satisfactoria que con los actuales. Aunque nos centraremos en plantear un posible federalismo social adaptado al contexto europeo, las conclusiones aquí expuestas tienen un alcance mayor; por una parte, porque las políticas fiscales y sociales adoptadas en Europa pueden tener un impacto importante en otras áreas del mundo, y, por otra parte, porque la cooperación transnacional puede aplicarse potencialmente a otras áreas geográficas (por ejemplo, en África, en América Latina o en Oriente Próximo), para regular así las relaciones entre distintos conjuntos regionales.

La Unión Europea constituye un intento sofisticado e inédito de organizar una «unión cada vez más estrecha entre los pueblos europeos». Sin embargo, en la práctica, el objetivo de las instituciones europeas, tal como se han establecido por capas sucesivas desde el Tratado de Roma (1957), que constituyó la CEE, hasta el tratado de Maastricht (1992), que estableció la UE, y el tratado de Lisboa (2007), que fijó las reglas actuales, ha sido organizar un gran mercado, garantizando la libre circulación de bienes, capitales y trabajadores, sin política fiscal ni social común. Recordemos los principios esenciales de funcionamiento de estas instituciones.<sup>295</sup> En general, para entrar en vigor, las decisiones tomadas por la Unión Europea, ya sea acerca de normativas, reglamentos o actuaciones legislativas de todo tipo, deben ser adoptadas por las dos instancias que comparten el poder legislativo en Europa: por una parte, el Consejo de jefes de Estado y de gobierno (que se reúne también a nivel ministerial, según la naturaleza de las cuestiones tratadas en los diferentes textos y directivas: Consejo de ministros de Finanzas, Consejo de ministros de Agricultura, etc.); y, por otra parte, el Parlamento Europeo, que se elige mediante sufragio universal desde 1979 y que representa a los Estados miembros en función de su población (aunque existe una sobrerrepresentación de los países más pequeños).<sup>296</sup> La Comisión Europea elabora y aplica las decisiones; actúa como una especie de poder ejecutivo y de gobierno europeo, encabezada por un presidente de la Comisión y comisarios a cargo de diferentes ámbitos, que son nombrados por el Consejo de jefes de Estado y de gobierno (nombramiento que debe ser aprobado por el Parlamento).

Formalmente, el conjunto se asemeja a una estructura parlamentaria federal clásica, con un poder ejecutivo y dos cámaras legislativas. Sin embargo, hay dos particularidades que hacen que este sistema sea muy diferente de las estructuras habituales. Por una parte, la imposición de la regla de unanimidad y, por otra parte, el hecho de que, en cualquier caso, el Consejo de ministros sea una estructura totalmente inadaptada para albergar un proceso de deliberación parlamentaria pluralista y democrática.

Debemos recordar que la mayoría de las decisiones importantes exigen la unanimidad del Consejo de ministros. Es el caso, en especial, de todo lo relativo a la fiscalidad, al presupuesto de la Unión Europea y a los sistemas de protección social.<sup>297</sup> Para la regulación del mercado interior, la libre circulación de bienes, capitales y personas y los acuerdos comerciales con el resto del mundo, que en definitiva son las únicas decisiones comunes sobre las que se ha levantado la construcción europea, se aplica la regla de la mayoría cualificada.<sup>298</sup> Pero, cuando se trata de intentar implantar políticas fiscales, presupuestarias y sociales comunes, en particular desde que las finanzas públicas de los Estados miembros están en juego, prevalece la regla de unanimidad. Esto significa, en la práctica, que todos los países cuentan con derecho de veto. Por ejemplo, si Luxemburgo, que cuenta con unos 500.000 habitantes, apenas el 0,1 por ciento de la población de la UE (510 millones), quisiera gravar los beneficios de las empresas con un tipo del 0 por ciento y, de este modo, absorber la base imponible de sus vecinos, nadie podría impedirlo. Cualquier país, ya sea Luxemburgo, Irlanda, Malta o Chipre, por pequeño que sea, puede bloquear cualquier medida fiscal que se presente. Como, además, los tratados garantizan la libre circulación absoluta de capitales e inversiones, sin ninguna obligación de cooperación fiscal, se dan todas las condiciones para una carrera de persecución sin fin, un *dumping* fiscal que favorece a los actores más móviles.

La inexistencia de impuestos comunes y de un verdadero presupuesto común hace que la Unión Europea parezca más una unión comercial o una organización internacional que un auténtico gobierno federal. En Estados Unidos o en la India, el gobierno central descansa sobre un bicameralismo que le permite aumentar recursos al servicio de un proyecto colectivo. El presupuesto, alimentado especialmente por impuestos federales sobre la renta, las sucesiones y los beneficios empresariales, representa en ambos casos alrededor del 15-20 por ciento del producto interior bruto, frente a apenas el 1 por ciento en el caso de la Unión Europea que, a falta de una fiscalidad común, se nutre de las aportaciones que realizan los Estados miembros (decisión tomada por unanimidad).

## **Sobre la construcción de un espacio democrático transnacional**

La cuestión es cómo salir de esta situación. Una primera posibilidad sería extender a las cuestiones fiscales y presupuestarias la regla de la mayoría cualificada. Obviando el hecho de que no sería fácil convencer a los países pequeños de perder su derecho de veto fiscal, sería necesario que una coalición de países ejerciera una presión muy fuerte sobre los demás, bajo amenaza de sanciones cuantiosas. En cualquier caso, ya sea imponiendo la regla de la mayoría a los 28 Estados miembros (pronto 27, si el Reino Unido confirma el *brexít*, hecho aún

incierto) o, simplemente, con que un pequeño club de países decida ir por delante, el problema es que el Consejo de ministros de Finanzas (o el de jefes de Estado y de gobierno) es una instancia totalmente inadaptada para desarrollar una verdadera democracia parlamentaria europea.

La razón es sencilla: esta instancia, compuesta por un único representante por país, es una máquina en la que se enfrentan unos intereses nacionales (o percibidos y contruidos como tales) contra otros, de ningún modo constituye un medio de deliberación pluralista y de construcción de mayorías. Concretamente, en el Eurogrupo,<sup>299</sup> el ministro alemán de Finanzas representa él sólo a 83 millones de ciudadanos; el ministro francés, a 67 millones; el ministro griego, a 11 millones, y así sucesivamente. En estas condiciones, es imposible deliberar de manera constructiva. Los representantes de los grandes países no pueden permitirse aparecer públicamente en minoría en una decisión fiscal o presupuestaria que, a su criterio, comprometa a su país de manera importante. El resultado es que las decisiones en el Eurogrupo (en general, en las instancias europeas compuestas de ministros o de jefes de Estado y de gobierno) se toman casi siempre por unanimidad, con aspecto de consenso y en el marco de deliberaciones que tienen lugar sistemáticamente a puerta cerrada. En dichas instancias no se aplican las reglas fundamentales de la democracia parlamentaria. No existe ningún procedimiento que regule las enmiendas y los debates, los turnos de palabra y los votos, etc. Carece de sentido pensar que un funcionamiento de este tipo conseguirá un día deliberar y adoptar las leyes fiscales que se aplican a cientos de millones de personas. Desde hace mucho tiempo (al menos desde el siglo XVIII y la época de las revoluciones atlánticas), se sabe que el voto sobre cuestiones fiscales es una competencia parlamentaria por excelencia y que fijar de manera metódica normas fiscales, bases impositivas y tipos exige una deliberación pública y contradictoria bajo la mirada de ciudadanos y periodistas. Para ello, es necesario que la pluralidad de opiniones en cada país esté completa y ampliamente representada. Por definición, un Consejo de ministros de Finanzas nunca cumplirá estas condiciones.<sup>300</sup> En resumen: las instancias europeas actuales, que están construidas en torno al papel central y dominante de los Consejos ministeriales y que reducen el Parlamento Europeo a un papel secundario, han sido concebidas para regular un gran mercado y para alcanzar acuerdos intergubernamentales. No se han concebido en absoluto para adoptar políticas fiscales y sociales.

Una segunda posibilidad, que en general sostienen los responsables políticos europeos más convencidos de la perspectiva federalista, sería transferir por entero el poder de voto sobre la fiscalidad al Parlamento Europeo. El Parlamento Europeo, elegido mediante sufragio universal directo, sujeto a las normas habituales de publicidad y de organización de los debates propios de los marcos parlamentarios y que toma decisiones de acuerdo con la regla de la mayoría es, a todas luces, un lugar mucho más adaptado para la aprobación de impuestos y presupuestos. Sin embargo, aun siendo mucho más satisfactoria que el dispositivo actual, esta solución también plantea algunas dificultades. Es importante evaluar bien sus implicaciones y saber por qué probablemente no tiene muchas posibilidades de llevarse a la práctica. En primer lugar, una democracia europea viable exigiría, en cualquier caso, una revisión total de las normas de transparencia y de organización de los *lobbies* que caracterizan hoy día a la vida política de Bruselas.<sup>301</sup> Seguidamente, hay que tener en cuenta que una transferencia de soberanía fiscal de este tipo al Parlamento Europeo implicaría que las instituciones políticas de los Estados miembros ya no estarían implicadas directamente en la votación de las medidas fiscales europeas.<sup>302</sup> Esta perspectiva no es necesariamente problemática en sí (de hecho, existe en otros contextos), pero requiere un examen detenido.

En Estados Unidos, el presupuesto y los impuestos federales, así como el conjunto de leyes federales, deben ser aprobadas por el Congreso federal, cuyos miembros son elegidos para ello y no representan directamente a las instituciones políticas de los estados miembros. En el sistema estadounidense, los textos deben ser aprobados en los mismos términos por las dos cámaras del Congreso. La Cámara de Representantes está compuesta proporcionalmente a la población de los estados miembros, mientras que el Senado cuenta con dos representantes designados a tal efecto por cada estado miembro (independientemente de su tamaño). Este sistema, en el que ninguna de ambas Cámaras tiene ascendente sobre la otra, puede no ser un ejemplo a seguir, conduce frecuentemente a situaciones de bloqueo. Pero termina funcionando, en particular gracias a que existe cierto equilibrio entre el tamaño de los diferentes estados.<sup>303</sup> En la India también cuentan con dos Cámaras: la Lok Sabha (Cámara del Pueblo), elegida directamente por los ciudadanos, con circunscripciones cuidadosamente delimitadas para garantizar en todo el territorio una representación proporcional a la población; y la Rajya Sabha (Cámara de los Estados), cuyos miembros son elegidos por sufragio indirecto por las legislaturas de los Estados

y territorios de la Unión india.<sup>304</sup> Las leyes deben aprobarse, en principio, en los mismos términos por las dos Cámaras, pero en caso de desacuerdo es posible reunir las para aprobar el texto final, lo que en la práctica se traduce en una clara ventaja para la Lok Sabha, habida cuenta de su superioridad numérica.<sup>305</sup> Tratándose de leyes fiscales y presupuestarias (*money bills*), la Lok Sabha automáticamente tiene la última palabra.

Nada impide pensar en una solución similar en Europa: el Parlamento Europeo podría tener la última palabra para aprobar impuestos europeos y un presupuesto financiado a cargo de esos impuestos. No obstante, hay dos diferencias esenciales que hacen que una solución de este tipo sea poco satisfactoria. Por un lado, no es muy probable que los 28 Estados miembros de la Unión Europea aceptasen una delegación semejante de soberanía fiscal, al menos en un primer momento. Así pues, sería preciso que los países que quisieran estar en vanguardia constituyeran una subcámara en el interior del Parlamento Europeo. No es imposible, pero de nuevo exigiría asumir una clara ruptura frente al resto de países. Por otro lado, suponiendo que los 28 países estuviesen de acuerdo, o que un subgrupo de países estuviese dispuesto a ir por delante, la diferencia central con Estados Unidos o la India es que los Estados nación europeos son anteriores a la Unión Europea. Esto implica, en particular, que son libres de ratificar o denunciar tratados internacionales por la intermediación de su Parlamento nacional. Además, estos Parlamentos nacionales (el Bundestag en Alemania, la Asamblea Nacional en Francia, etc.) hace décadas —algunos desde el siglo XIX— que votan impuestos y presupuestos que han adquirido una dimensión considerable, del orden del 30-40 por ciento del producto interior bruto.

Estos niveles de recaudación, debatidos y votados en instancias nacionales, han permitido implantar políticas sociales y educativas y un modelo de desarrollo inéditos en la historia. Gracias a ellos, los países europeos han alcanzado los mayores niveles de vida observados en la historia y, al mismo tiempo, una reducción notable de las desigualdades (al menos, en comparación con Estados Unidos y otras regiones del mundo), además de favorecer una relativa igualdad de acceso a la salud y a la educación. Los Parlamentos nacionales y los presupuestos e impuestos que aprueban actualmente van a seguir existiendo, al menos en gran medida. Nadie piensa que podría ser colectivamente deseable que todo se decidiera en Bruselas y que el presupuesto de la Unión Europea debiera pasar del 1 al 40 por ciento del PIB, sustituyendo a los presupuestos de los Estados o a los de las regiones, los municipios o las cajas de la seguridad social. Al igual que en el caso del régimen de propiedad, que debe ser descentralizado y participativo, la organización ideal del régimen político y del sistema de fronteras debe fundamentarse al máximo en la descentralización y la movilización de los actores en todos los niveles.

## **Construir una soberanía parlamentaria europea a partir de las soberanías parlamentarias nacionales**

Si nuestro deseo es construir de verdad un espacio democrático transnacional adaptado a la realidad europea, parece más adecuado sustentarse en los Parlamentos nacionales, al menos en parte. Una posibilidad podría ser la creación, entre los países que lo deseen, de una Asamblea europea compuesta por diputados de los Parlamentos nacionales (en proporción a la población de cada país y a los diferentes grupos políticos presentes) y, en parte, por diputados del Parlamento Europeo (también en proporción a los diferentes grupos políticos presentes entre los representantes de los países concernidos). La proporción concreta es una cuestión que depende de consideraciones complejas que no podemos abordar aquí. Una propuesta reciente maneja como hipótesis de trabajo la posibilidad de que una Asamblea europea de estas características esté compuesta en un 80 por ciento por miembros procedentes de los Parlamentos nacionales y un 20 por ciento procedentes del actual Parlamento Europeo.<sup>306</sup>

La ventaja de esta propuesta, que descansa sobre un proyecto de tratado de democratización de Europa,<sup>307</sup> es que puede ser adoptada por los países que lo deseen sin necesidad de cambiar los tratados existentes. Aunque sería preferible que fuera adoptada de entrada por el mayor número posible de países, en particular por Alemania, Francia, Italia y España (que representan más del 70 por ciento de la población y del PIB de la zona del euro), nada impide a un número más pequeño de países avanzar y formar, por ejemplo, una Asamblea franco-alemana o franco-italo-belga.<sup>308</sup> En cualquier caso, la propuesta consiste en transferir a esta Asamblea europea las competencias necesarias para adoptar cuatro grandes impuestos comunes: un impuesto sobre los beneficios empresariales, un impuesto sobre las rentas altas, un impuesto sobre los grandes patrimonios y un impuesto común al carbono. En el proyecto de presupuestos que acompaña a la propuesta, estos impuestos podrían aportar

alrededor del 4 por ciento del PIB y ser utilizados para financiar, a partes iguales, una transferencia a los Estados (que así podrían rebajar los impuestos a las clases populares y medias, que hasta ahora han sido las víctimas de la competencia fiscal europea) y un presupuesto de inversiones en el ámbito de la transición energética, en investigación y en formación, además de un fondo que permitiera facilitar y mutualizar la acogida de los migrantes.<sup>309</sup> No es más que una propuesta ilustrativa, y, naturalmente, correspondería a dicha Asamblea europea el determinar los impuestos y las prioridades de gasto.<sup>310</sup>

La cuestión central es dotarse de un espacio de deliberación y de decisión democrática que permita adoptar medidas fuertes de justicia fiscal, social y climática a escala europea. Como hemos visto al analizar la estructura del voto con motivo de los referéndums franceses y británicos de 1992, 2005 y 2016, el divorcio entre Europa y las clases populares ha alcanzado una proporción considerable.<sup>311</sup> Sin una medida concreta y visible que permita demostrar que la construcción europea puede ponerse al servicio de un objetivo de justicia fiscal y social, es difícil ver cómo podría cambiar esta realidad.

La propuesta podría funcionar perfectamente con un porcentaje distinto de miembros de los Parlamentos nacionales, por ejemplo del 50 en lugar del 80 por ciento. Esta cuestión merece un amplio debate y una profunda reflexión. Técnicamente, el sistema propuesto también podría aplicarse con una proporción nula de diputados nacionales, en cuyo caso la Asamblea europea en cuestión se confundiría con el actual Parlamento Europeo (aunque limitado a los miembros electos de los países que se proponen avanzar por esa vía). Si hubiera un número suficiente de países decididos a caminar en esta dirección y a confiar dicha soberanía fiscal a esta sección del Parlamento Europeo, estaríamos ante una mejora considerable con respecto al *statu quo* actual. En cualquier caso, en mi opinión, reducir excesivamente la proporción de diputados nacionales (por ejemplo, por debajo del 50 por ciento) comportaría riesgos importantes. El más evidente es que los Parlamentos nacionales, en caso de sentirse en gran desacuerdo con las políticas fiscales y sociales aprobadas por la Asamblea europea, podrían decidir en todo momento abandonar esta construcción y denunciar el tratado constitutivo de la Asamblea. Desde el momento en que los Parlamentos nacionales son soberanos para comprometer a sus países en tratados internacionales (y, en consecuencia, para abandonarlos), hecho que nadie contesta y que supone el mayor de los poderes, resultaría extraño negarles la posibilidad de participar en la deliberación y votación de una fiscalidad europea.<sup>312</sup>

Sobre todo, el hecho de implicar de manera importante a los Parlamentos nacionales en la composición de la Asamblea europea permitiría transformar *de facto* las elecciones legislativas nacionales en elecciones europeas. Concretamente, a partir del momento en el que los diputados nacionales estuvieran ampliamente representados en la Asamblea europea, a los partidos y los candidatos que se presentaran a las elecciones legislativas nacionales les sería imposible seguir desentendiéndose de las instituciones europeas y explicar que no tienen nada que ver con sus decisiones (actitud que, con el tiempo, se ha convertido en el deporte favorito de los responsables políticos nacionales en Europa). Cuando una parte de los diputados nacionales llegara a la Asamblea europea representando a su grupo político y estuviera en condiciones de alterar las mayorías, tendría que explicar en las elecciones legislativas nacionales qué políticas europeas (impuestos, presupuesto, tasa de retorno a los presupuestos nacionales) piensa defender en Europa,<sup>313</sup> de modo que la vida política nacional estaría totalmente europeizada. En este sentido, el hecho de construir una soberanía parlamentaria europea a partir de las soberanías parlamentarias nacionales existentes constituye, en mi opinión, un modo de constituir un federalismo europeo más ambicioso que el de eludir a los Parlamentos nacionales y apoyarse únicamente en un Parlamento Europeo que actúe de manera independiente a estos últimos.<sup>314</sup> Este modo original de construir una soberanía parlamentaria transnacional parece más apropiado para las realidades políticas e históricas europeas, que son muy diferentes de las condiciones propias del desarrollo de otras unidades federales (Estados Unidos, la India, Brasil, Canadá, Alemania, etc.), y exige un nuevo enfoque.<sup>315</sup>

## **Reconstruir la confianza, desarrollar normas de justicia comunes**

Con el fin de facilitar su aceptación por los diferentes países y con el fin de dejar claro que el objetivo principal es reducir las desigualdades en el interior de los Estados miembros, la propuesta también prevé restringir drásticamente las transferencias entre Estados firmantes. Se trata de una cuestión que puede parecer técnica,



incluso incómoda, pero, teniendo en cuenta el clima de desconfianza que reina actualmente entre los países europeos, probablemente sea la única esperanza de conseguir algún progreso.

En el marco del presupuesto actual de la Unión Europea (alrededor del 1 por ciento del PIB), la Comisión Europea publica los saldos presupuestarios anuales de cada país; es decir, la diferencia entre las contribuciones realizadas por cada Estado y las transferencias recibidas. En el período 1998-2018, los mayores contribuyentes netos han sido Alemania, Francia y el Reino Unido, con saldos netos positivos que oscilan entre el 0,2 y el 0,3 por ciento del PIB según el año.<sup>316</sup> La cuestión de las transferencias realizadas a Europa ha desempeñado un papel nada desdeñable en la campaña del referéndum sobre el *brexít*.<sup>317</sup> El presupuesto planteado en el marco del tratado de democratización de Europa y de la Asamblea europea (el 4 por ciento del PIB) se sumaría al presupuesto actual de la UE en el caso de los Estados firmantes. Con el fin de protegerse contra el riesgo de rechazo, el proyecto prevé que la diferencia entre ingresos y gastos pagados o recibidos por los diferentes Estados firmantes en el marco de este presupuesto adicional no sobrepase el 0,1 por ciento del PIB.<sup>318</sup> Si existiese consenso en este aspecto, dicho umbral podría rebajarse o aumentarse sin modificar lo sustancial del proyecto.

Se trata de un punto fundamental, pues la ensoñación de «la unión de transferencias» ha supuesto la parálisis de toda reflexión europea. En particular, desde la crisis de 2008, la denuncia del riesgo de «transferunion» es un discurso muy extendido entre los responsables políticos alemanes (especialmente en la CDU —partido democristiano— de la canciller Angela Merkel, pero también entre los socialdemócratas del SPD) y generalmente en Europa del norte (en particular en los Países Bajos). En resumen, este discurso consiste en ver en cada propuesta de impuesto común o de presupuesto común un intento de los países del sur de Europa y de Francia (con fama de malos gestores) de apropiarse de una parte de la riqueza producida con esfuerzo por los europeos del norte (con fama de virtuosos y trabajadores). No me corresponde decir aquí cómo hemos llegado a semejante nivel de desconfianza, que en ocasiones raya con el conflicto identitario. Posiblemente, la actitud recurrente de los gobiernos franceses de protestar ante las normas presupuestarias europeas que ellos mismos contribuyeron a aprobar, sin proponer alternativas, resulte molesta desde hace tiempo al otro lado del Rin y en otros lugares. También debemos recordar que la crisis de la deuda griega fue, inicialmente, el resultado de la manipulación de las estadísticas de déficit presupuestario por parte de las autoridades helenas, lo que originó una desconfianza considerable.<sup>319</sup> A la inversa, es evidente que el discurso germánico según el cual todos los problemas europeos se arreglarían si todos los países imitaran el sistema económico alemán no tiene mucho sentido: nadie en el mundo podría absorber un excedente comercial alemán generalizado del tamaño de Europa. Por otra parte, focalizarse en las transferencias públicas no es satisfactorio. Los intercambios privados aportan beneficios importantes a todos los países, especialmente a aquellos (como Alemania) que han realizado inversiones muy productivas entre sus vecinos. Recordemos que los flujos privados de beneficios salientes de los países de Europa del Este superan con mucho a los flujos públicos entrantes.<sup>320</sup> En el futuro, será esencial abordar la cuestión incorporando los flujos y los beneficios privados aportados por la integración europea (y el modo en el que éstos se ven afectados por las políticas desarrolladas y el marco legal y fiscal vigente) y superar la focalización exclusiva sobre el saldo público.<sup>321</sup>

Con todo, en el estado de desconfianza actual entre los países europeos, después de diez años de crisis económica en los que todos creen haber sido mal tratados por los demás, no parece muy probable que un gobierno alemán (o un gobierno francés, o de otro país) pueda convencer a su opinión pública de la conveniencia de transferir competencias fiscales y presupuestarias a una Asamblea europea sin limitar previamente las transferencias que de ella podrían resultar. Si fuera posible elevar el umbral propuesto del 0,1 por ciento, estaría muy bien.<sup>322</sup> Pero no debe servir de excusa para rechazar el proyecto, que conservaría su utilidad incluso si no se considerase ninguna transferencia explícita. Esto se debe, especialmente, a que la renta per cápita de los principales países de la zona del euro no difiere mucho entre unos y otros, de modo que el verdadero reto es, ante todo, la reducción de las desigualdades dentro de cada país (no entre países).<sup>323</sup> En otras palabras, las clases populares y medias de todos los países (por supuesto, también Alemania) tienen mucho que ganar con una mayor justicia fiscal, por ejemplo, con un sistema tributario que por fin gravara a las grandes empresas con tipos impositivos más elevados que a las pequeñas y medianas, y de igual modo a las rentas más altas, los mayores

patrimonios y los mayores emisores de carbono. El simple hecho de poder desarrollar impuestos más justos en cada país y de protegerse frente al riesgo de competencia fiscal (pues estos nuevos impuestos se aplicarían simultáneamente en varios países) constituiría en sí mismo un avance decisivo.

Por otra parte, el cálculo de las transferencias públicas debe excluir naturalmente el gasto y las inversiones realizadas en un país determinado si son con vistas a satisfacer un objetivo de interés común que beneficie a todos los países, como es el caso de la lucha contra el calentamiento global, el fondo de acogida a los refugiados y los intercambios de estudiantes de otros países firmantes. Como el presupuesto común está orientado a financiar los bienes públicos europeos que beneficiarán de modo similar al conjunto de Estados firmantes, el objetivo final es que los ciudadanos de los diferentes países, que pertenecen a una misma comunidad política, no sean vistos a través del prisma de los diferentes saldos nacionales, que deberían de ir perdiendo sentido con el paso del tiempo. Hasta llegar a ese punto, tenemos que aceptar que es necesario construir progresivamente una base de confianza, pues los escollos nacionalistas son numerosos.

## Superar la crisis permanente de la deuda pública en Europa

El proyecto federalista social que aquí se presenta descansa ante todo en una ambición de justicia fiscal, social y climática. Se trata de que una comunidad de Estados (en este caso Europa, pero podría aplicarse a otros contextos) muestre que el internacionalismo puede ponerse al servicio de políticas más justas que la competencia ilimitada, que beneficia a los actores económicos con mayor movilidad, lo que habitualmente se asocia a la integración europea (y, en general, a la integración económica internacional y a la globalización). En lo que se refiere específicamente a la crisis de la zona del euro, en la que un grupo de países ha elegido crear una moneda única y conservar diecinueve deudas públicas y tipos de interés diferentes, este proyecto prevé la posibilidad (si la Asamblea europea así lo decide) de unificar el tipo de refinanciación de los Estados para el total o una parte de sus deudas.<sup>324</sup>

De nuevo, teniendo en cuenta el clima de desconfianza al que hemos aludido, es importante ser precisos si queremos evitar malentendidos y tener una oportunidad de progresar en la materia. No se trata de compartir la deuda. En otras palabras, no se trata de meter en el mismo saco la deuda pública de Alemania (64 por ciento del PIB en 2018) y la de Italia (132 por ciento del PIB) y pedir a los contribuyentes alemanes e italianos que hagan frente a la suma resultante olvidando cuál es la parte de cada uno. No es que la idea sea del todo descabellada: los jóvenes italianos no son más responsables que los jóvenes alemanes de las deudas que han recibido en herencia. Sencillamente, presentado de ese modo, es difícil imaginar qué movimiento político alemán podría salir elegido con un programa así. Las normas de justicia transnacional y los procesos de redefinición de las fronteras deben construirse política e históricamente, en lo tocante a la deuda como en los demás ámbitos. En concreto, la propuesta aquí abordada para las deudas europeas está inspirada en el «fondo de redención de la deuda pública» debatido en Alemania en 2012, con la diferencia de que sería una instancia democrática (la Asamblea europea) y no una regla automática la que decidiría el ritmo de reembolso.<sup>325</sup> Dicho de otro modo, la Asamblea europea podría poner en común toda o una parte de la deuda de los Estados firmantes en un mismo fondo de refinanciación y decidir cada año, a medida que las deudas vencen, qué parte debe refinanciarse mediante la emisión de títulos de deuda común. La clave es que las cuentas se llevarían por separado, de manera que cada país continuara pagando su deuda, pero con un tipo de interés idéntico para todos.

Esta cuestión puede parecer meramente técnica, pero en realidad es fundamental. La evolución caótica del diferencial de tipos de interés de los países de la zona del euro en los mercados financieros es lo que originó la crisis de la deuda. En vísperas de la crisis financiera internacional de 2008, la deuda de la zona del euro no era más alta que la de Estados Unidos, Japón o el Reino Unido. La deficiente organización colectiva y la incapacidad de los países europeos para crear un título de deuda común explica en gran medida el pésimo desempeño macroeconómico de los países de la zona del euro desde 2008. Por sus propios errores, la zona del euro ha terminado transformando una crisis que inicialmente procedía del sector financiero privado estadounidense en una crisis europea de la deuda pública, que además es persistente. Las consecuencias para los países europeos han sido terribles, en particular por el aumento del desempleo y de los movimientos antiinmigración, siendo que con anterioridad a la crisis de 2008 la Unión Europea se caracterizaba por una capacidad de integración importante: el desempleo y la extrema derecha iban a la baja y los flujos migratorios eran mayores en Europa que en Estados Unidos.<sup>326</sup>

También hay que recordar hasta qué punto los tratados para hacer frente a la crisis de la deuda, preparados sobre la marcha por los países de la zona del euro, no han servido para dar solución a las cuestiones de largo alcance y tendrán que revisarse de un modo u otro (a menos que aceptemos que no se respeten nunca, lo que sólo originará descontento y mayores tensiones). Las normas fijadas en el pacto fiscal europeo de 2012 (TECG) prevén, en teoría, que el déficit no sobrepase el 0,5 por ciento del PIB.<sup>327</sup> Excepto si se trata de «circunstancias excepcionales», el incumplimiento de estas normas comporta, en principio, penalizaciones automáticas. En la práctica, estas normas son totalmente inaplicables, de absurdas que son. Precisemos que el objetivo de déficit en los textos europeos es siempre el déficit secundario; es decir, posterior al pago de los intereses de la deuda. Si un país tiene una deuda equivalente al cien por cien del PIB y el tipo de interés es del 4 por ciento, los intereses serán del 4 por ciento del PIB. En este caso, para alcanzar un déficit secundario del 0,5 por ciento es necesario realizar un excedente primario del 3,5 por ciento del PIB. En otras palabras, los contribuyentes tendrán que pagar impuestos superiores al gasto público del que se benefician, con una diferencia del 3,5 por ciento del PIB,

posiblemente durante décadas. En términos absolutos, el enfoque del TCEG no es ilógico: una vez que se rechazan las medidas excepcionales, los reescalonamientos y la anulación de la deuda, y que la inflación es casi nula y el crecimiento limitado, entonces sólo enormes excedentes primarios pueden reducir, en un horizonte de varias décadas, deudas del orden del cien por cien del PIB. Sin embargo, deben calibrarse las consecuencias sociales y políticas de una decisión de este tipo que, en la práctica, significa que durante años se destinarán recursos descomunales a pagar deudas e intereses a los tenedores de patrimonios financieros y se carecerá de medios para invertir en ámbitos como la transición energética, la investigación médica o la formación.

Estas normas no se han aplicado y probablemente nunca vayan a aplicarse. Así, por ejemplo, en el otoño de 2018 estalló una nueva disputa entre la Comisión Europea y el gobierno social-nativista italiano a propósito del objetivo de déficit. El gobierno italiano quería incrementar el déficit hasta el 2,5 por ciento del PIB, siendo que el gobierno anterior había prometido llevarlo al 1,5 por ciento. A pesar de las protestas de la Comisión, al final se alcanzó un compromiso oficial en el 2 por ciento y, en realidad, probablemente entre el 2 y el 2,5 por ciento (en cualquier caso, claramente por encima de la norma oficial del 0,5 por ciento que nadie parece tomarse muy en serio). Aun así, teniendo en cuenta que los intereses de la deuda representan actualmente en torno al 3 por ciento del PIB en Italia, esto significa que el país cuenta con un excedente primario comprendido entre el 0,5 y el 1 por ciento del PIB, lo que no es poco: esta suma permitiría, por ejemplo, duplicar (incluso triplicar) el presupuesto total de la enseñanza superior en Italia (poco más del 0,5 por ciento del PIB).

Podemos tranquilizarnos diciéndonos que el excedente primario exigido habría sido mucho más alto si la Comisión y el Eurogrupo hubieran decidido aplicar las normas más estrictamente, y alegrarnos de esta flexibilidad. Pero, en realidad, no tiene ningún sentido diseñar normas muy rígidas y después ignorarlas por absurdas, de manera que, a fin de cuentas, uno se encuentre negociando un acuerdo poco claro en condiciones opacas, a puerta cerrada, fuera de toda deliberación parlamentaria.<sup>328</sup> Démonos por satisfechos si el equilibrio futuro se establece alrededor de un objetivo de excedente primario positivo, pero reducido (inferior al 1 por ciento del PIB). En otras palabras, que los países endeudados financien integralmente su gasto a partir de la recaudación tributaria, e incluso un poco más, pero no que reembolsen a marchas forzadas las deudas del pasado. En realidad, esto equivale a reescalonar dichas deudas en el tiempo, lo que puede ser un compromiso razonable. El problema es que, en la práctica, todo esto no se asume con claridad, hasta el punto de que las exigencias impuestas a los diferentes países a menudo son incoherentes y tienen una geometría variable.

En 2015, la decisión política fue claramente la de humillar a Grecia, que a ojos de las autoridades europeas (alemanas y francesas, particularmente) era culpable de haber elegido un gobierno de «izquierda radical» y había llevado al poder a la coalición antiausteridad Syriza, resultado de la fusión de diversos partidos comunistas, socialistas y ecologistas a la izquierda del Pasok (el partido socialista griego, desacreditado tras su paso por el poder durante la tormenta financiera de 2009-2012). Syriza ganó las elecciones e intentó flexibilizar los términos de la política presupuestaria impuesta por los dirigentes europeos, según éstos habían prometido hacer. Pero, para evitar ofrecer una victoria simbólica a Syriza, de la que se temía que provocara un contagio (especialmente en España, donde el movimiento Podemos estaba en fuerte progresión), se decidió imponer a Grecia una nueva purga presupuestaria, con un objetivo de excedente primario del 3 por ciento del PIB, mientras que el nivel de actividad económica seguía siendo un 25 por ciento inferior al nivel de 2007.<sup>329</sup> Syriza, a pesar de sus defectos, tenía el mérito de ser un partido internacionalista, abierto a Europa y solidario con los migrantes que llegaban a las costas griegas. Todo ello pasó a un segundo plano. Habría sido más sensato apoyarse en estos movimientos para desarrollar políticas fiscales más justas en Europa, entre ellas gravar mejor a los griegos ricos, al igual que a los alemanes y a los franceses ricos.<sup>330</sup> Quizá las medidas adoptadas desanimaron a los electores de la izquierda radical. El caso es que tres años más tarde, en 2018, un gobierno social-nativista llegó al poder en Italia, basado en una coalición que cuenta entre sus principales pilares la persecución de los extranjeros, con la que no hay más remedio que ser conciliador habida cuenta del tamaño del país.<sup>331</sup>

Aunque se han reducido, gracias a tipos inusualmente bajos que probablemente no duren siempre, los intereses de la deuda son actualmente del 2 por ciento del PIB en la zona del euro (el déficit medio es del 1 por ciento y el excedente primario del 1 por ciento). Esto supone el pago de más de 200.000 millones de euros anuales que contrastan, por ejemplo, con los tristes 2.000 millones anuales invertidos en el programa Erasmus para la movilidad de estudiantes. Es una opción entre otras, pero tal vez no la mejor para preparar el futuro. Si dedicáramos sumas semejantes a la formación y a la investigación, Europa podría convertirse en el primer centro

mundial de la innovación, por delante de Estados Unidos. En cualquier caso, decisiones así podrían haberse debatido en un marco democrático. En caso de una nueva crisis financiera, o simplemente de un aumento de los tipos de interés, pronto nos daremos cuenta del carácter explosivo de las normas presupuestarias fijadas en 2012. Deberíamos tomar buena nota de que son inaplicables, con un riesgo considerable de que los rencores y las tensiones entre los países salgan a la superficie por no habernos dotado a tiempo de un marco democrático legítimo para tratar estas cuestiones complejas y alcanzar los acuerdos más apropiados.<sup>332</sup>

## **La historia de la deuda como punto de partida para encontrar nuevas soluciones**

La solución pasa por confiar en la democracia parlamentaria. Solamente una deliberación pública, contrastada y pluralista puede aportar la legitimidad necesaria para este tipo de decisiones y adaptarse en tiempo real a la evolución de la situación económica, social y política. Es hora de replantearse una idea equivocada del Tratado de Maastricht de 1992 (y potenciada en el TCEG de 2012), según la cual podía crearse una moneda común sin democracia parlamentaria, sin deuda ni impuestos comunes, limitándose a aplicar normas presupuestarias automáticas. En el esquema que defendemos aquí, la Asamblea europea sería competente para decidir sobre la adopción de un único tipo de refinanciación, aplicable a una parte o a la totalidad de la deuda correspondiente a cada Estado, así como sobre el ritmo de reembolso y el reescalonamiento de dicha deuda.<sup>333</sup> Esto implica, como contrapartida, que los países que deseen adherirse al título de deuda común y al tipo de interés común deberán someterse a las decisiones mayoritarias de la Asamblea europea (en la cual, por definición, cada país tendrá un poder limitado). Si prefieren conservar la soberanía de su deuda y su déficit, no podrán acogerse al tipo de interés común. Una solución podría consistir en situarse de manera permanente en equilibrio primario: los impuestos cubrirían exactamente los gastos, ni más ni menos. Esto equivaldría a un reescalonamiento a largo plazo del pago de la deuda. Mientras el tipo de interés sobre la deuda puesta en común sea bajo y la acción del BCE (que naturalmente poseerá una parte significativa de estos títulos de deuda) contribuya a mantener este tipo al abrigo de los sobresaltos de los mercados financieros,<sup>334</sup> el *stock* de deuda acabará representando una parte cada vez menor del producto interior bruto en las siguientes décadas.<sup>335</sup>

Algunos podrían tener la tentación de grabar en mármol la regla del equilibrio primario o déficit cero.<sup>336</sup> Al fin y al cabo, desde el momento en que nos damos la posibilidad democrática de poner en marcha impuestos justos (en particular con la posibilidad de que la Asamblea europea apruebe impuestos a las rentas altas y a los grandes patrimonios, de aplicación en todos los países firmantes), la idea de que el nivel de gasto no sobrepase el de ingresos es un principio excelente. El problema es que, en ciertas situaciones (por ejemplo, una crisis económica que reduce drásticamente los ingresos fiscales de manera coyuntural), esta norma resulta demasiado rígida a todas luces. Lo mismo ocurriría en una situación en la que los tipos de interés a largo plazo fueran inusualmente bajos (como sucede actualmente, lo que induce a pensar que los inversores privados carecen de proyectos de inversión)<sup>337</sup> y los poderes públicos estuvieran en condiciones de impulsar inversiones estratégicas de futuro, como la transición energética, la lucha contra el calentamiento global, la investigación o la formación.<sup>338</sup> Asumiendo que es extremadamente complejo determinar hasta qué punto los poderes públicos están preparados para identificar y organizar estas inversiones, es necesario dotarse de instancias legítimas para decidir al respecto. Salvo prueba en contrario, nada permite pensar que haya una mejor solución que la deliberación pluralista y pública en un marco parlamentario, seguida de un voto entre representantes electos en condiciones de igualdad. La idea según la cual podría ser preferible sustituir todo esto por normas rígidas y automáticas (hipótesis que, sin embargo, ninguna experiencia histórica permite probar) es muestra de una especie de nihilismo democrático.<sup>339</sup>

En la práctica, la Asamblea europea también podría acelerar la reabsorción de las deudas aprobando medidas específicas, por ejemplo un impuesto progresivo (puntual, no periódico) sobre el patrimonio. Medidas de este tipo desempeñaron un papel importante tras la segunda guerra mundial, en los años cincuenta, permitiendo una reducción drástica de la deuda pública y liberando de paso un margen fiscal que permitió a los poderes públicos invertir en crecimiento y atender las necesidades de reconstrucción, especialmente en Alemania y Japón.<sup>340</sup> Si se examinan estas experiencias con cierta distancia, el elemento más problemático de las medidas adoptadas en aquel contexto está relacionado sin ninguna duda con la inflación, que ayudó a reducir el endeudamiento público a marchas forzadas pero a costa de la erosión brutal de una parte del ahorro de las clases

populares. A la luz de estas experiencias, parece justificado el mandato del BCE de mantener un objetivo de inflación bajo, así como concentrarse en las medidas que se demostraron válidas entonces, especialmente en términos de fiscalidad progresiva, si bien en la actualidad con una coordinación explícita a nivel europeo, tanto en lo relativo al reescalamiento a largo plazo de las deudas (sobre todo contando con el papel del BCE para estabilizar los tipos en niveles muy bajos) como en las medidas fiscales excepcionales. La Asamblea europea podría decidir prolongar el reescalamiento de las deudas a largo plazo, por ejemplo mientras los países de la zona del euro recuperan un cierto nivel de empleo y una trayectoria de crecimiento correcta en comparación con el período anterior a la crisis (en particular, en el sur de Europa y, en general, en toda la zona del euro). También podría decidir que el reescalamiento se mantenga mientras no se den progresos suficientes en otros objetivos prioritarios, como el calentamiento global, lo que estaría justificado.<sup>341</sup>

Insistamos en que no se trata de decidir aquí qué camino seguir, sino más bien ilustrar la necesidad de dotarnos de una instancia democrática con legitimidad incontestable, como la Asamblea europea, que descansa al mismo tiempo sobre los diputados de los Parlamentos nacionales y los del Parlamento Europeo, con el fin de poder tomar las decisiones complejas que se avecinan. La idea de que el problema de la deuda pública en Europa va a solucionarse mediante la aplicación mecánica del tratado presupuestario aprobado en 2012 que, en líneas generales, prevé que los contribuyentes modestos y medios de los países europeos acepten disciplinadamente generar enormes excedentes primarios en las próximas décadas no es en absoluto realista. Desde 2008, la crisis de la deuda ha agravado las antiguas tensiones entre los países europeos. Ha terminado por crear incomprendimientos y desconfianzas recíprocas, cada vez más intensas, entre los países que han liderado la construcción europea, especialmente entre Alemania, Francia e Italia. Existe un potencial para rupturas políticas graves, incluso para que se produzca una desmembración de la zona del euro. Si seguimos intentando resolver estos problemas a puerta cerrada, en las reuniones de los jefes de Estado y de los ministros de Finanzas, a base de pulsos, es probable que nos dirijamos hacia nuevas tensiones. Sólo la constitución de una auténtica democracia parlamentaria transnacional ofrece la posibilidad de un examen profundo y transparente de las diferentes opciones posibles, a partir de la experiencia histórica, y de una solución sostenible a los problemas planteados.

## **Sobre las condiciones políticas para la transformación federalista social de Europa**

La ventaja del enfoque federalista social que acabamos de plantear es que, en principio, permite que un núcleo de países europeos pueda avanzar hacia una unión política y fiscal reforzada (llamémosla Unión Parlamentaria Europea –UPE–, para distinguirla de la UE), sin poner en entredicho a la actual Unión Europea de 27 o de 28 Estados miembros. Idealmente, el núcleo fundador de la UPE debería incluir a los cuatro grandes países de la zona del euro (Alemania, Francia, Italia y España) o, como mínimo, a dos o tres de ellos, para que esta unión reforzada fuese viable. Lo óptimo sería que la práctica totalidad de los países de la zona del euro se adhirieran de entrada, aunque podría darse el caso de países de fuera de la zona del euro más interesados en participar en esta unión reforzada que algunos de los actuales miembros del euro.<sup>342</sup> En teoría, que el núcleo fundador de la UPE conste de 5, 10 o 20 países no impide que coexista pacífica y durablemente con la UE el tiempo necesario para convencer a los demás países de que se sumen a la UPE y poder así reunificar las dos estructuras. Durante la fase de transición, los Estados miembros de la UPE participarían tanto en sus instancias y dispositivos (comenzando por la Asamblea europea, su presupuesto y sus impuestos) como en las instituciones de la UE. Si los miembros de la UPE consiguen demostrar que su unión reforzada funciona correctamente y que permite subsanar el déficit europeo de justicia fiscal, social y climática, es de esperar que la práctica totalidad de los Estados miembros de la UE se sumen a la UPE en pocos años, o tal vez de manera inmediata.

Lamentablemente, por deseable que sea, este escenario no es el único posible. En la práctica, es probable que los Estados que han apostado fuerte por el *dumping* fiscal, como Luxemburgo e Irlanda, se opongan firmemente al proyecto. No sólo rechazarán participar, sino que intentarán frustrarlo, argumentando que la constitución de una unión reforzada de este tipo incurriría en una violación de los tratados existentes, denunciándolo incluso ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). Argumentarán también que sólo una revisión general de los tratados europeos (para lo que sería necesario la unanimidad de los Estados miembros de la UE) permitiría poner fin a la regla de la unanimidad fiscal y crear una Asamblea europea que

autorizase la toma de decisiones en materia fiscal en base una regla mayoritaria. El argumento según el cual la unanimidad es necesaria para poner fin a la regla de la unanimidad es ciertamente engañoso y abocaría a un callejón sin salida; pero los intereses nacionales en juego (o que se perciben como tales) son tan importantes que nos equivocáramos si pensáramos que un argumento de este tipo no será esgrimido. Si, para hacer frente a la urgencia financiera, el TJUE dio el visto bueno en 2012 a los tratados intergubernamentales, tras comprobar que era la única vía jurídica viable para salir de la crisis, por qué no pensar que haría lo mismo con el Tratado de democratización del gobierno económico de la Unión (o un texto similar) en nombre de la urgencia democrática y social.<sup>343</sup> Dado que el derecho no es una ciencia exacta y nada garantiza que el TJUE diese su aprobación, los Estados impulsores del proyecto de unión parlamentaria reforzada estarían obligados a asumir sus responsabilidades y a salir de los tratados europeos existentes, con el fin de forzar a los diferentes Estados firmantes a negociar nuevos tratados.

Conviene subrayar que, independientemente de cuál fuese la modalidad de aprobación del Tratado de democratización (o de un texto similar), la creación de impuestos comunes conllevaría casi inevitablemente tensiones entre el núcleo duro de la UPE y el resto de Estados de la UE. En concreto, durante la fase de transición, la aplicación de impuestos comunes (sobre los beneficios empresariales, las rentas altas y los grandes patrimonios, así como sobre las emisiones de carbono) por parte de los países miembros de la UPE requeriría una cooperación ejemplar de los Estados no miembros; especialmente en lo que se refiere a la transmisión de información sobre los beneficios transfronterizos, las rentas, las carteras financieras y el contenido en carbono de los intercambios comerciales. Basándose en experiencias pasadas, es poco probable que esta cooperación fuese espontáneamente ejemplar. Es más probable que sólo la aplicación efectiva de sanciones comerciales disuasorias consiguiese obtener los resultados deseados. Por ejemplo, en lo tocante al impuesto de sociedades, una buena solución que permitiría hacer frente a la ausencia de coordinación internacional podría consistir en distribuir los beneficios globales de las grandes multinacionales en proporción a la venta de bienes y servicios realizados en cada país (independientemente del lugar en el que se registren oficialmente —a menudo, ficticiamente— los beneficios).<sup>344</sup> Todo hace pensar que si los grandes países de la zona del euro impusiesen sanciones firmes a Luxemburgo e Irlanda, éstos acabarían cediendo en sus posiciones rápidamente. El caso que es exista esa determinación, tanto más cuanto que los países sancionados, por su parte, no renunciarían a denunciar que dichas sanciones violan lo tipificado en los tratados europeos existentes.<sup>345</sup>

Consideremos, por ejemplo, el caso de Estados Unidos en 2010, que blandió la amenaza de retirar a los bancos suizos su licencia bancaria. Esto permitió obligar al Estado suizo a revisar (parcialmente) su legislación bancaria y a transmitir al fisco estadounidense información sobre los contribuyentes estadounidenses con cuentas abiertas en bancos suizos. En el contexto europeo, es probable que si Alemania, Francia e Italia hubieran dirigido (o dirigieran en el futuro) amenazas similares a Luxemburgo o a Suiza, estos países no tardarían en argumentar que dichas sanciones contravienen lo estipulado en los tratados europeos. Desafortunadamente, sanciones de este tipo son imprescindibles para cambiar el rumbo de las cosas, e incluso es probable que haya que aplicarlas durante algún tiempo para conseguir un impacto real.

En decir, que el auténtico desafío no es jurídico o institucional; es, ante todo, político e ideológico. La clave es saber si los países que más sufren la competencia fiscal, especialmente los más grandes (Francia, Alemania, Italia, España) consideran que este desafío es tan importante como para justificar una estrategia deliberada que podría llegar a la imposición de sanciones disuasorias a los países que no cooperasen (lo que podría requerir el abandono unilateral de los tratados europeos existentes). El enfoque seguido hasta el momento por la mayoría de los gobiernos y movimientos políticos, en particular los socialistas y socialdemócratas de diversas tendencias que han estado en el poder en estos países, ha sido considerar que la competencia fiscal es un problema irresoluble mientras Luxemburgo, Irlanda y el conjunto de países concernidos no acepten renunciar voluntariamente a su derecho de veto. Es evidente desde hace tiempo que un enfoque así no lleva a ninguna parte. El problema es que, hasta ahora, los gobiernos de los grandes países han considerado que el desafío no era tan importante como para correr el riesgo de dividir a la Unión Europea, creando instituciones políticas autónomas (como la Asamblea europea aquí propuesta) para un subgrupo de países decididos a ir por delante. Las dudas son comprensibles, pero el riesgo que plantea el *statu quo* (a saber, un divorcio definitivo y potencialmente fatal entre las clases populares y la construcción europea) es, en mi opinión, mayor. También puede pensarse que el proceso de construcción de una soberanía fiscal-parlamentaria transnacional y de un

espacio de debate democrático que permita organizar la deliberación de este tipo es un proceso frágil que, casi inevitablemente, debe ser liderado por un número reducido de países, antes de poder extenderse a otros (una vez demostrada su viabilidad en la práctica). Dicho de otro modo, si para poner en marcha este proceso, del que habríamos salido ganando si se hubiese iniciado mucho antes, se espera a que los 27 o 28 Estados miembros estén dispuestos a seguir adelante, es probable que haya que esperar indefinidamente.<sup>346</sup>

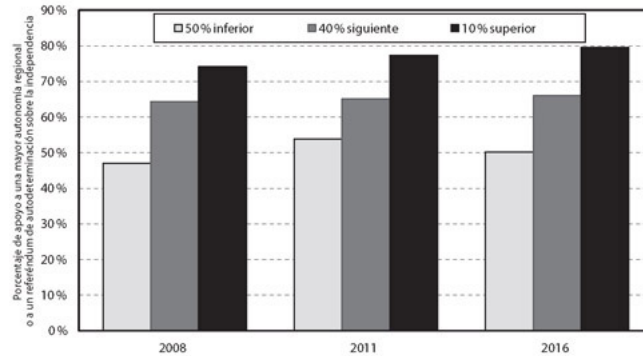
En definitiva, que el proceso no haya tenido lugar aún se debe, probablemente, a que muchos actores y movimientos políticos, en concreto en Alemania y en Francia (en el centroderecha, pero también en el centroizquierda), siguen pensando que los beneficios de la competencia fiscal (presionar a los Estados para que controlen su gasto, en un contexto en el que la recaudación tributaria ha alcanzado niveles inéditos) priman sobre los costes asociados a esta carrera sin fin que sólo beneficia a los actores económicos con mayor movilidad; o, cuanto menos, que no compensan las considerables dificultades políticas que habría que asumir para intentar ponerle fin.<sup>347</sup> Otro factor ideológico igualmente importante es que, durante mucho tiempo, la construcción europea se ha sustentado en el derecho sacrosanto de los Estados a enriquecerse, en primera instancia, por medio del comercio y de la libre circulación de bienes, capitales y personas; y, en segunda instancia, a hacerlo a costa de la base fiscal de sus vecinos. Se trata de una construcción ideológica singular desde el punto de vista histórico y político, que contribuye al enriquecimiento de las clases sociales altas de todos los países (incluidas las alemanas y las francesas) y no beneficia a las clases populares y medias irlandesas o luxemburguesas. Como esta práctica se ha mantenido durante mucho tiempo, ha terminado por percibirse como legítima.<sup>348</sup>

Estar dispuestos a abandonar los Tratados es, probablemente, una condición necesaria para establecer otros; condición que se antoja necesaria pero de ningún modo suficiente. Desde la crisis de 2008, numerosos movimientos políticos, como Podemos, en España, y LFI, en Francia, han alimentado la idea de amenazar con salirse de la UE para imponer nuevas políticas en Europa y, en particular, una armonización fiscal y social.<sup>349</sup> Hasta ahora, estos movimientos no han precisado qué sistema político querían implantar en Europa. En resumen, se sabe qué tratados hay que abandonar, pero se desconoce en qué nuevos tratados habría que entrar. El problema de esta estrategia es que los partidos defensores del *statu quo*, especialmente los partidos que han estado en el poder en Alemania y Francia desde la crisis de 2008 (y que, *de facto*, instrumentalizan la idea europea para imponer su ideología desigualitaria y su rechazo a una fiscalidad común) pueden caricaturizarla como antieuropea. Esto proporciona un argumento de peso para descalificar a esos movimientos políticos ante una opinión pública preocupada por la perspectiva de un posible desmantelamiento de Europa y, por tanto, para impedirles postularse al poder. Además, si aun así estos movimientos llegaran a gobernar, por ejemplo en Francia, existe el riesgo de que la desconfianza acumulada entre los diferentes Estados miembros (en concreto, Francia y Alemania) desembocase en un proceso de salida caótico y descontrolado de los tratados europeos. Todo ello en un contexto en el que los rencores y las incomprensiones entre países terminarían prevaleciendo sobre el apego común al ideal europeo. El otro riesgo, en mi opinión igualmente probable, es que ese apego común pueda evitar el desmantelamiento, pero que la ausencia de un compromiso preciso en lo que se refiere a las nuevas instituciones europeas y los límites exactos de la armonización fiscal y social nos aboque a un compromiso poco ambicioso y decepcionante, a falta de un debate público previo y de la debida apropiación ciudadana de cuestiones tan complejas y, no obstante, eminentemente políticas.<sup>350</sup>

## La trampa separatista y el síndrome catalán

La transformación federalista social de Europa comporta desafíos que superan de lejos el marco europeo. Se trata de saber si es posible organizar la globalización de modo distinto a como se ha hecho hasta ahora; es decir, si es posible resituar los tratados que organizan el librecambio y las uniones comerciales en una perspectiva más amplia: la de acuerdos internacionales dirigidos a proponer un modelo de desarrollo justo y sostenible, con perspectivas concretas y realizables en términos de justicia fiscal, social y climática. Sin este tipo de acuerdos, existe el riesgo de que el *dumping* fiscal y el aumento de las desigualdades se agraven, con el colofón de que el repliegue identitario y xenóforo siga ganando terreno, hábilmente explotado por movimientos antiinmigración deseosos de llegar al poder.



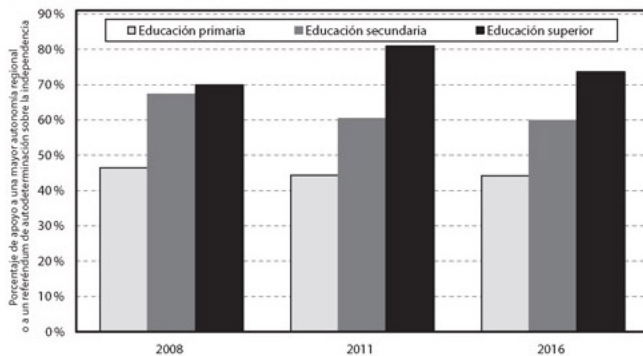


INTERPRETACIÓN: En 2008, el 47 por ciento de los electores catalanes con un nivel de renta en el 50 por ciento inferior de la distribución apoyaban una mayor autonomía regional o la convocatoria de un referéndum de autodeterminación sobre la independencia (ambas respuestas sumadas), frente al 64 por ciento entre el 40 por ciento siguiente de la distribución y el 74 por ciento entre el 10 por ciento con la renta más elevada.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Otro riesgo es lo que puede llamarse la «trampa separatista», que hemos visto en acción con el intento de organización de un referéndum de autodeterminación en Cataluña en 2017. Es chocante comprobar cómo se estructuran las convicciones nacionalistas en Cataluña en función del nivel de renta y del nivel de estudios. Cuando se pregunta a los electores catalanes si apoyan la reivindicación de una mayor autonomía regional (incluyendo la posibilidad de la autodeterminación), se constata que el apoyo es tanto más acusado cuanto más se asciende en la jerarquía de rentas y de nivel de estudios, con un apoyo a la idea nacionalista que alcanza el 80 por ciento entre el 10 por ciento de las personas consultadas con mayor renta y nivel de estudios, frente a apenas el 40-50 por ciento de apoyo entre el 50 por ciento inferior (véanse gráficos 16.5 y 16.6).

Gráfico 16.6 Nacionalismo catalán y nivel de estudios (2008-2016)



INTERPRETACIÓN: En 2016, el 44 por ciento de los electores catalanes sin estudios o con estudios primarios apoyaban una mayor autonomía regional o la convocatoria de un referéndum de autodeterminación sobre la independencia (ambas respuestas sumadas), frente al 60 por ciento con estudios de educación secundaria y el 74 por ciento entre los titulados de la educación superior.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Si nos limitamos al apoyo a un referéndum de autodeterminación (y excluimos a las personas que apoyan una mayor autonomía en el seno de España), se constata que la división es todavía más acusada: el apoyo a la independencia proviene de manera espectacular de las categorías más favorecidas y, en concreto, de las rentas más altas.<sup>351</sup>

Se observará también que el apoyo a la autodeterminación ha aumentado intensamente a raíz de la crisis económica, que afectó duramente a España en 2009-2010, con una fuerte recaída en 2011-2013 a consecuencia de la aplicación de las políticas de austeridad a nivel europeo. Sólo el 20 por ciento de los electores catalanes defendía el derecho a la autodeterminación en 2008, frente al 32 por ciento en 2011 y el 35 por ciento en

2016.<sup>352</sup> Basándose en este fuerte aumento, el gobierno catalán organizó un referéndum sobre la independencia, que se celebró el 1 de octubre de 2017, contra el parecer del gobierno de Madrid y boicoteado por los partidarios de seguir en España, provocando así una grave crisis constitucional todavía en curso.<sup>353</sup>

Es extremadamente chocante comprobar que el nacionalismo catalán es mucho más acusado entre las categorías sociales más favorecidas que entre las más modestas. Resulta especialmente interesante comparar el perfil social del voto en este caso con el observado en los referéndums sobre Europa organizados en Francia en 1992 y 2005 y en el Reino Unido en 2016, en los que se constató en cada ocasión que las categorías acomodadas elegían Europa mientras que las categorías modestas la rechazaban.<sup>354</sup> Ambos perfiles son coherentes, en el sentido de que las categorías acomodadas que apoyan la independencia catalana (o una mayor autonomía) no tienen ninguna intención de abandonar Europa, sino todo lo contrario. Quieren que Cataluña permanezca en la Unión Europea, pero como Estado independiente, de modo que pueda continuar sacando partido de la integración comercial y financiera con Europa, pero conservando sus propios ingresos fiscales.

No se trata de reducir por entero el nacionalismo catalán a una motivación fiscal. Los factores propiamente culturales y lingüísticos también tienen su importancia, así como la memoria histórica del franquismo y lo brusco del poder centralizador madrileño. Pero la autonomía fiscal desempeña un papel central en el caso catalán, sobre todo tratándose de una región notablemente más rica que la media española. Es natural pensar que los contribuyentes más acomodados se sientan especialmente exasperados por la idea de que sus impuestos, en parte, sean destinados a otras regiones. Al contrario, las categorías modestas y medias son quizá un poco más sensibles a las virtudes de la solidaridad fiscal y social. Desde este punto de vista, es importante destacar que las normas españolas de descentralización fiscal hacen de España uno de los países más descentralizados del mundo, incluido cuando se compara con Estados federales mucho más grandes. En concreto, desde 2011, la base imponible del impuesto sobre la renta está dividida a partes iguales entre el gobierno central y las regiones.<sup>355</sup> Un sistema de este tipo plantea muchos problemas, en el sentido de que daña la idea misma de solidaridad en el seno del país y termina por enfrentar a las regiones entre ellas, lo que resulta especialmente problemático tratándose de una herramienta como el impuesto sobre la renta, que se supone debe reducir las desigualdades entre los más pobres y los más ricos, al margen de las identidades regionales o profesionales.<sup>356</sup>

En comparación, el impuesto sobre la renta siempre ha sido un impuesto casi exclusivamente federal en Estados Unidos, siete veces más poblado que España y conocido por su apego a la descentralización y a los derechos de los estados. El impuesto federal sobre la renta es el que garantiza, desde su creación en 1913, la progresividad fiscal y el que aplica los tipos impositivos más altas a los tramos superiores de renta.<sup>357</sup> Tal vez a los contribuyentes acomodados de California (estado que por sí solo está casi tan poblado como España y seis veces más que Cataluña) les habría gustado conservar para sí y para sus hijos la mitad de los ingresos del impuesto federal sobre las rentas más altas; pero nunca lo han conseguido (para ser sinceros, nunca lo han intentado seriamente, puesto que la sola idea habría sido interpretada como una declaración de guerra de tipo secesionista). En la República Federal de Alemania, ejemplo más cercano a España, el impuesto sobre la renta es exclusivamente federal: los estados alemanes (*länder*) no tienen la posibilidad de votar tipos impositivos adicionales ni de conservar para sí la más mínima parte de la recaudación tributaria, independientemente de lo que piensen los contribuyentes bávaros. La lógica de los tipos impositivos adicionales a nivel regional o local no es pernicioso en sí misma, siempre que sea mesurada. Optando por el reparto a medias del impuesto sobre la renta con las regiones, tal vez España haya ido demasiado lejos y ahora se encuentre en una situación en la que una parte de los catalanes querrían, independizándose, conservar el cien por cien de los ingresos.

Europa también tiene una gran responsabilidad en esta crisis. Además de la gestión calamitosa de la crisis de la zona del euro, sobre todo en perjuicio de España, desde hace décadas, la Unión Europea promueve un modelo de desarrollo basado en la idea de que es posible tenerlo todo: la integración en un gran mercado europeo y mundial, todo sin verdaderas obligaciones de solidaridad y de financiación de los bienes públicos. En estas condiciones, ¿por qué no probar haciendo de Cataluña un paraíso fiscal al estilo de Luxemburgo? De hecho, para muchos independentistas catalanes, el proyecto es ése: constituyéndose en Estado independiente, podrán conservar la totalidad de los ingresos generados en el territorio para desarrollar Cataluña y, si es necesario, reducir los impuestos a los actores económicos que disponen de mayor movilidad, para así atraer inversiones a la «región-Estado» (lo que resultaría tanto más fácil cuanto que se habrían desembarazado del peso de la solidaridad con el resto de España). No hay ninguna duda de que la politización de la cuestión catalana habría

sido totalmente distinta si la Unión Europea contara con un presupuesto federal semejante al de Estados Unidos, financiado por impuestos progresivos sobre la renta y sobre las sucesiones a nivel federal. Si la parte esencial de los impuestos pagados por las rentas altas catalanas alimentara al presupuesto federal europeo, como es el caso en Estados Unidos, la salida de España tendría un interés limitado para Cataluña desde el punto de vista económico. Para huir de la solidaridad fiscal, habría hecho falta salir de Europa, con el riesgo de ser excluidos del gran mercado europeo, lo que tendría un coste redhibitorio a ojos de muchos catalanes independentistas. No digo que el movimiento nacionalista e independentista catalán desapareciera inmediatamente en un sistema así, ni que debería desaparecer. Pero se debilitaría mucho y, sobre todo, estaría centrado en las cuestiones culturales, lingüísticas y escolares, que son importantes y complejas, en lugar de centrarse en las cuestiones fiscales y en el enredo de cuentas entre regiones. La crisis catalana, tal y como está estructurada, se nos presenta como el síntoma de una Europa que descansa sobre una competitividad generalizada entre territorios y sobre una ausencia total de solidaridad fiscal, que siempre contribuye a acrecentar la lógica del «cada uno por su cuenta». Constituye otro caso más de la estrecha relación entre el sistema político y las desigualdades, entre las fronteras y el régimen de propiedad.

### **Disonancia ideológica, *dumping* fiscal y síndrome del país pequeño**

Conviene señalar que la competencia fiscal puede llegar a ser una tentación muy fuerte, incluso en el caso de comunidades cuya ideología inicial no se inclinaba por una opción de este tipo. Antes de convertirse en un paraíso fiscal, Luxemburgo no tenía ninguna predisposición ideológica particular a comportarse de esa manera. A partir del momento en el que la organización de la globalización (y, en concreto, los tratados sobre la libre circulación de capitales) permite lanzarse a este tipo de estrategia, la tentación del *dumping* se vuelve muy fuerte, cualesquiera que sean los prejuicios ideológicos de partida. Esto es cierto, en concreto, en el caso de los países pequeños, que en proporción al tamaño de su economía pueden esperar atraer inversiones y, sobre todo, bases imponibles importantes (reales o ficticias) del mundo que los rodea; lo que puede compensar con creces las pérdidas de ingresos domésticos relacionadas con la reducción de los tipos impositivos a los contribuyentes más acomodados.<sup>358</sup>

Un caso de disonancia ideológica especialmente extremo es el de Suecia.<sup>359</sup> Durante la crisis bancaria de 1991-1992, Suecia pudo comprobar la fragilidad y la vulnerabilidad a la que está sometida un país pequeño sujeto a flujos financieros y movimientos de capitales de gran amplitud. La crisis habría podido ser la ocasión para replantearse el peligro de la desregulación financiera de la década de 1980. Pero, en la práctica, fue instrumentalizada principalmente por todos aquellos que desde décadas atrás pensaban que el modelo social sueco había ido demasiado lejos, que los socialdemócratas habían estado demasiado tiempo en el poder y que ya era hora de que el país se inclinara hacia el nuevo modelo liberal anglosajón resultante de la revolución conservadora de los años ochenta. En 1991-1994 tuvo lugar una primera alternancia en el poder, que los partidos liberal-conservadores aprovecharon para reducir significativamente la progresividad del impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio, así como para aplicar, a partir de 1991, un tipo impositivo proporcional reducido del 30 por ciento a las rentas financieras (intereses y dividendos), que por primera vez escaparon al baremo progresivo. Este movimiento ideológico se prolongó durante las décadas de 1990 y 2000, y llevó a la eliminación, en 2005 y 2007, del impuesto progresivo sobre las sucesiones y, posteriormente, del impuesto progresivo sobre el patrimonio.<sup>360</sup>

La abolición del impuesto sobre sucesiones decidida en Suecia en 2005, prácticamente al mismo tiempo que en Hong Kong (2006), muestra la fuerza del «síndrome del país pequeño». Países más grandes, como Alemania, el Reino Unido, Francia, Japón o Estados Unidos, han conservado un impuesto progresivo sobre las sucesiones, con un tipo impositivo a las mayores herencias que (en el caso de estos cinco países) estaba comprendido entre el 30 y el 55 por ciento a finales de la década de 2010.<sup>361</sup> En otras palabras, a los socialdemócratas suecos les pareció útil suprimir cualquier tipo de impuesto a la transmisión intergeneracional de la riqueza; mientras que los democristianos alemanes, los conservadores británicos, los liberales-gaullistas franceses e incluso los republicanos estadounidenses prefirieron mantenerlos (con tipos impositivos que han disminuido durante las últimas décadas, pero que siguen siendo sustanciales en el caso de los grandes patrimonios).<sup>362</sup> En el debate sueco en torno a esta cuestión, el temor a una huida de capitales hacia otros países de la región desempeñó un

papel fundamental. Justificado o exagerado, este temor no consiguió que los gobiernos suecos elaboraran alguna propuesta para reformar las directivas europeas sobre la libre circulación de capitales o para implantar algún tipo de cooperación fiscal nueva en Europa. Al igual que en el caso de Cataluña, la solución es sencilla: bastaría con que fuera la Unión Europea quien recaudara el impuesto progresivo sobre sucesiones. Los socialdemócratas suecos nunca han estimado oportuno hacer propuestas en este sentido, lo que demuestra hasta qué punto la socialdemocracia del siglo XX y de comienzos del siglo XXI ha confinado su agenda programática e ideológica al Estado nación. Es cierto que, a pesar de todo, Suecia sigue siendo un país más igualitario que los demás, gracias a un sistema avanzado de seguridad social, financiado mediante impuestos y cotizaciones importantes que soporta toda la población, y a la calidad y la gratuidad del sistema educativo (incluido el superior). Pero la supresión de impuestos en 2005-2007 ha contribuido al aumento de la desigualdad en la parte superior de la distribución de rentas y riqueza desde 2000, hecho que a largo plazo podrían debilitar el modelo sueco.<sup>363</sup> Por otra parte, esta actitud no cooperativa a escala internacional contribuye a complicar la consolidación de una fiscalidad progresiva en el resto de países, tanto en los ricos como en los pobres y en los emergentes.<sup>364</sup>

El síndrome del «país pequeño» está extendiéndose a Estados más grandes. Con el ascenso de los países emergentes y el desarrollo de la economía-mundo a una escala sin precedentes, la inmensa mayoría de los países están haciéndose cada vez más pequeños, empezando por Francia, Alemania y el Reino Unido, así como, en cierto modo, Estados Unidos. Para muchos responsables conservadores, el *brexit* está orientado precisamente a facilitar la reconversión del Reino Unido en paraíso fiscal y en plaza financiera poco regulada y poco vigilante (proceso de reconversión postindustrial que, en cierto sentido, está en marcha desde los años ochenta). En ausencia de una transformación de tipo federalista social, el curso de la globalización puede conducir a multiplicar los escenarios de este tipo.

## **La trampa social-localista y la construcción del Estado transnacional**

Dadas las enormes dificultades relacionadas con la vía del federalismo social y la construcción de un poder público transnacional, para algunos movimientos políticos puede resultar tentador adoptar una estrategia de tipo social-localista consistente en promover la igualdad y nuevas formas económicas alternativas a nivel local. Por ejemplo, el movimiento independentista catalán también incluye, aunque de manera minoritaria, a grupos políticos de izquierda que consideran que Cataluña puede tener una mejor escala que el poder madrileño para impulsar nuevos experimentos sociales (y, a mayores, para abandonar el régimen monárquico español e instaurar finalmente un marco republicano). Es probable que, en el marco de un eventual Estado catalán, esas fuerzas se viesen desbordadas y dominadas por parte del movimiento liberal-conservador orientado a promover un modelo de desarrollo muy diferente (de tipo paraíso fiscal).

El hecho de promover una agenda social-localista es perfectamente legítimo, tanto más cuanto que la acción a nivel local y municipal ofrece posibilidades de redefinir las relaciones sociales y de propiedad, que son complementarias a lo que puede hacerse a nivel centralizado. No obstante, es importante inscribirla en un marco más general de orientación federalista social. Para aclarar las ambigüedades entre las diferentes formas de nacionalismo catalán y marcar la diferencia con los que simplemente pretenden quedarse los ingresos fiscales para sí mismos y para sus hijos, sería útil, por ejemplo, que la izquierda republicana catalana (independentista) precisase que está a favor de un impuesto progresivo común a las rentas altas y a los grandes patrimonios, recaudado a nivel europeo. Que el camino hacia el federalismo social sea complejo no exime de pronunciarse claramente a favor de dicha estrategia, más bien todo lo contrario.

Esto es tanto más imprescindible cuanto que el social-localismo desemboca en acciones cuyas limitaciones resultan obvias si no se completan mediante regulaciones y políticas desarrolladas a un nivel más alto. Tomemos, por ejemplo, el caso de la movilización contra Google que tuvo lugar recientemente en Berlín. A raíz de esta movilización, Google decidió renunciar en octubre de 2018 a la instalación de un «campus» en el barrio de Kreuzberg. El proyecto, similar a otros existentes en Londres, Madrid, Seúl, São Paulo, Tel Aviv y Varsovia, debía ocupar una antigua fábrica eléctrica de ladrillo rojo, y proponer encuentros, actos y formaciones profesionales dentro del sector digital. Las asociaciones locales agrupadas en el colectivo Fuck off Google denunciaron con contundencia la especulación inmobiliaria, el aumento de los alquileres y la consecuente expulsión de familias con rentas modestas que tendría lugar en un barrio ya en vías de gentrificación, todo ello

de la mano de una empresa que practica la evasión fiscal a gran escala y no paga apenas impuestos en los países en los que genera sus beneficios (especialmente en Alemania). El asunto fue muy sonado en Berlín, donde los democristianos de la CDU denunciaron el clima «hostil a los emprendedores», promovido según ellos por los socialdemócratas del SPD, los Grünen y el partido de izquierda Die Linke, coalición en el poder en la capital alemana, que se defendieron de tales acusaciones.<sup>365</sup>

Este tipo de movilización plantea cuestiones complejas. Resulta casi insoportable oír a la CDU hablar de «emprendedores» para referirse a empresas que casi no pagan impuestos; sobre todo tratándose de un partido político que ha estado a la cabeza del gobierno federal de Alemania (primera potencia económica europea) a lo largo del período 2005-2019 y no ha hecho nada por cambiar este estado de cosas. Al mismo tiempo, es evidente que las movilizaciones locales de esta naturaleza no son suficientes; por una parte, puede haber otras ciudades y comunidades que acepten un «Google campus» y, por otra parte, el verdadero reto es poder gravar y regular a las empresas de esta magnitud a escala europea. El SPD, los Grünen y Die Linke todavía hoy no han propuesto ningún programa de acción común que permita transformar las instituciones europeas con vistas a poder, por ejemplo, aprobar un impuesto común sobre los beneficios de las grandes empresas a escala europea, o como mínimo a nivel franco-alemán o del mayor número de países posible. Limitarse al social-localismo y negarse a aliarse sobre una base federalista social ambiciosa ofrece, además, ángulos de ataque especialmente eficaces.

En otros contextos, especialmente en Estados Unidos, la alianza entre el compromiso social-localista y el federalismo social suele ser más fácil. Así lo ilustra la figura de Alexandria Ocasio-Cortez (conocida como «AOC»), nueva representante demócrata del estado de Nueva York en el Congreso federal estadounidense desde noviembre de 2018 y miembro de los Democratic Socialists of America, y su combate contra la instalación del nuevo cuartel general de Amazon en Brooklyn. Como en Berlín, el movimiento se centró sobre todo en el hecho de que la compañía no sólo apenas paga impuestos sobre sus beneficios, sino que se disponía a recibir grandes subsidios públicos tras el concurso de varias ciudades interesadas en acoger sus actividades. El rechazo de Amazon a considerar la mínima presencia sindical en sus establecimientos también ha contribuido a exacerbar el conflicto, que concluyó con el abandono del proyecto por parte de la compañía en enero de 2019. Como era de esperar, los grupos de presión republicanos y trumpistas se abalanzaron contra AOC.<sup>366</sup> A diferencia de los militantes berlineses, en Estados Unidos, representantes como AOC tienen la posibilidad de defender políticas que permitan regular a las grandes empresas e implantar impuestos más progresivos a nivel federal, algo que no se privan de hacer (AOC apoya, en concreto, un tipo superior al 70 por ciento para las rentas más altas).<sup>367</sup> En el contexto europeo, en cambio, la mera posibilidad de un programa de federalismo social exige movilizarse al mismo tiempo por una transformación de las instituciones europeas y construir coaliciones transnacionales que compartan dicha perspectiva.

## **La construcción del sistema de partidos y de las divisiones electorales en la India**

Acabamos de estudiar de manera relativamente detallada las condiciones para el desarrollo de un federalismo social en Europa que permitiría, en especial, salir de la trampa social-nativista. Aunque algunas enseñanzas del caso europeo tienen validez general, no deja de ser un caso relativamente específico. Si deseamos entender mejor las transformaciones experimentadas por las divisiones electorales, la estructura del conflicto político e ideológico en el interior de las comunidades federales de gran tamaño, o incluso los riesgos de un repliegue identitario en las democracias electorales, es totalmente esencial no limitarse al estudio de Europa y de Estados Unidos. Por eso, en las siguientes líneas, vamos a abandonar la esfera occidental y a interesarnos en la cuestión de las divisiones políticas en la India y, a continuación, en Brasil.

La evolución de la estructura de partidos y de las divisiones electorales es especialmente interesante en el caso de la Unión india. Por una parte, porque se trata de la mayor República federal parlamentaria del mundo (1.300 millones de habitantes, frente a 510 millones en la Unión Europea y 320 millones en Estados Unidos); por otra parte, porque el sistema de partidos ha evolucionado desde los años 1960-1970 en la dirección de un sistema de tipo clasista, al contrario de lo que ha sucedido en las democracias electorales occidentales a lo largo del último medio siglo, que han experimentado una evolución inversa. El caso indio es rico en enseñanzas y muestra que la construcción de coaliciones igualitarias y de divisiones clasistas puede tomar distintos caminos, que no está abocada a una única trayectoria ni tiene por qué depender de acontecimientos excepcionales (como las dos

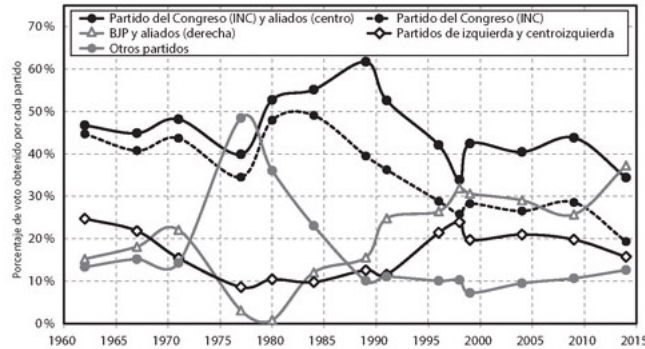
guerras mundiales y la crisis de los años treinta del siglo XX en los países occidentales). Asimismo, esta mirada fuera de Occidente es esencial para replantearse la cuestión del federalismo, así como para entender mejor las divisiones identitarias y étnico-religiosas que están teniendo lugar en Europa en las últimas décadas. En la India se dan divisiones político-sociales semejantes, y dicho país tiene, además, una experiencia mucho más antigua de la multiconfesionalidad; por ello es instructivo comparar la politización de estas cuestiones en ambos casos.

Durante las primeras elecciones posteriores a la independencia y partición de la India y Pakistán, en 1947, el Indian National Congress (INC) desempeñaba un papel claramente dominante en el sistema político indio. El INC, fundado en 1885, era la organización política que había llevado al país a la independencia, por la vía pacífica y parlamentaria. Gozaba de gran legitimidad. Se sustentó siempre en una visión «secularista» y multiconfesional de la India, insistiendo en el debido respeto a los miembros de las diferentes religiones (ya sean hindúes, musulmanes, cristianos, sijes, budistas, judíos o sin religión). También bajo su dirección, en el marco de la Constitución de 1950, se implantó un sistema de cuotas y de «reservas» dirigido a dar acceso a los antiguos intocables y a las tribus aborígenes discriminadas (*scheduled castes* —SC— y *scheduled tribes* —ST—) a plazas en el sistema de educación superior, en el empleo público y en las funciones electivas. Estas políticas estaban dirigidas a que el país superase una pesada herencia desigualitaria, resultante del antiguo sistema de castas que, además, el colonialismo británico había contribuido a fosilizar. En la práctica, el INC era un partido que se apoyaba en las élites locales tradicionales, que a menudo provenían de las castas más altas y, en particular de los sabios y doctos brahmanes (a imagen de la familia Nehru-Gandhi). El INC conjugaba cierto progresismo con múltiples formas de conservadurismo social y político en cuestiones de propiedad y de educación, como lo demuestra la ausencia de una auténtica reforma agraria en la India y una inversión insuficiente en servicios públicos sanitarios y educativos a disposición de las categorías sociales más humildes.<sup>368</sup>

Durante las elecciones legislativas celebradas en 1951, 1957 y 1962, el INC sumó entre el 45 y el 50 por ciento de los votos, lo que le permitió obtener una amplia mayoría de los escaños en la Lok Sabha, teniendo en cuenta la atomización del resto de fuerzas políticas y del modo de escrutinio aplicado.<sup>369</sup> El resto de votos se repartieron entre una multitud de partidos ideológicamente muy distintos, regionalistas, comunistas, nacionalistas, socialistas, etc., que no suponían una seria amenaza para el INC. En las elecciones de 1957 y de 1962, el segundo partido del país fue el Partido Comunista de la India (CPI, por sus siglas en inglés), con un 10 por ciento de los votos a nivel federal.<sup>370</sup> Los nacionalistas hindúes del Bharatiya Janata Sangh (BJS) quedaron en tercer lugar, con menos del 7 por ciento de los votos. El dominio absoluto del INC empezó a desmoronarse en los años sesenta y setenta: cayó por debajo del 40 por ciento de los votos y, en 1977, se produjo la primera alternancia política, con la victoria del BJS. Se trataba, no obstante, de una alianza circunstancial anti-INC, sin programa común, que agrupaba a la vez a opositores de izquierda y de derecha contrarios al partido de Indira Gandhi.<sup>371</sup> La experiencia no resultó en absoluto exitosa. El INC, más unido y coherente, alcanzó de nuevo el poder en las elecciones de 1980. En total, el país vivió una dominación casi ininterrumpida del INC, como de primeros ministros de la familia Nehru-Gandhi, durante cuatro décadas, desde finales de la década de 1940 hasta finales de los años ochenta.<sup>372</sup>

Tras esta primera fase, marcada por la dominación del partido del INC (1950-1990), la democracia electoral india entró en una segunda fase, durante el período 1990-2020, caracterizada por el desarrollo gradual de un auténtico multipartidismo que ha permitido alternancias viables a nivel federal. De hecho, si examinamos la evolución de los votos obtenidos por los diferentes partidos en las elecciones a la Lok Sabha, se observa un derrumbamiento continuo del INC desde 1990, que ha pasado de casi el 40 por ciento de los votos en 1989 a menos del 20 por ciento en las elecciones de 2014. Si añadimos a este porcentaje los diferentes partidos centristas aliados del INC, el total alcanza el 35 por ciento de los votos en 2014, lo que constituye un bloque mucho más reducido de lo que fue durante las primeras décadas de la posguerra, pero igualmente sustancial (véase el gráfico 16.7).<sup>373</sup>

Gráfico 16.7 Elecciones legislativas en la India (Lok Sabha) (1962-2014)



INTERPRETACIÓN: En las elecciones legislativas de 2014, el Partido del Congreso (INC) y sus aliados (centro) obtuvieron el 34 por ciento de los votos (del cual el 19 por ciento correspondió al INC propiamente); el BJP (nacionalistas hindúes) y sus aliados (derecha), el 37 por ciento; los partidos de izquierda y centroizquierda (SP, BSP, CPI, etc.), el 16 por ciento; y los demás partidos el 13 por ciento.

NOTA: En las elecciones legislativas de 1977 (posteriores a la declaración del estado de emergencia), el Janata Dal, que en este gráfico se incluye en «Otros partidos», consiguió movilizar a quienes se oponían al INC, tanto a su izquierda como a su derecha.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Desde 1990 asistimos al ascenso del Bharatiya Janata Party (BJP, partido popular indio).<sup>374</sup> El BJP y sus aliados aglutinaban poco más del 15 por ciento de los votos en 1989, frente a cerca del 40 por ciento en las elecciones de 2014.<sup>375</sup> Fundado en 1980 tras el fracaso de la coalición anti-INC liderada por el Bharatiya Janata Sangh, el BJP tomó el relevo del BJS, partido que había defendido los colores de los nacionalistas hindúes entre 1951 y 1977. Precisemos que el BJP ya había estado al frente del gobierno federal en diversas ocasiones entre 1996 y 2004, en el marco de gobiernos de coalición con otros partidos anti-INC. La novedad de las elecciones de 2014 es que el BJP y sus aliados obtuvieron por primera vez la mayoría absoluta en la Lok Sabha, lo que les permitió tomar las riendas del país bajo el liderazgo del primer ministro Modi.

En resumen, desde 1990 se observa en la India la constitución de dos grandes bloques electorales, uno en torno al INC y otro en torno al BJP. Con el paso del tiempo, el BJP se ha convertido en una enorme máquina política y militante. Se presenta a sí mismo como «el mayor partido político del mundo».<sup>376</sup> El BJP (al igual que su predecesor BJS) constituye, además, la rama política y electoral de una amplia organización misionera hindú, la RSS,<sup>377</sup> que federa a un gran número de movimientos juveniles entre el *scout* hindú y auténticas estructuras paramilitares. La RSS, creada en 1925, está basada en una ideología que, en gran medida, es opuesta a la del INC (creado en 1885). Mientras que el INC propone unir a la India a partir del secularismo y la diversidad religiosa, la RSS siempre ha profesado un nacionalismo estrictamente hindú y violentamente antimusulmán. En 1939, uno de los fundadores de la RSS, Golwalkar, mencionaba en uno de los textos fundacionales del movimiento la «guerra de 800 años» entre hindúes y musulmanes. Golwalkar explica cómo el islam ha perjudicado profundamente el desarrollo del hinduismo y de la civilización india en su conjunto; civilización de la que precisa sin ambages que hace varios milenios desarrolló un grado de refinamiento y de sofisticación nunca alcanzado ni por el cristianismo ni por el islam.<sup>378</sup> El sentimiento de humillación y la necesidad de revancha poscolonial tras cerca de dos siglos de dominación británica también desempeñan un papel esencial en la RSS.

Para contribuir al renacimiento de la civilización hindú, la RSS y el BJP proponen una visión elaborada de la organización social ideal, que de ningún modo se reduce a la violencia confesional. Los principios de armonía social y de ponderación, encarnados por ejemplo en el vegetarianismo, así como el respeto por los valores familiares tradicionales, la religión hindú y la cultura sánscrita, desempeñan un papel esencial en las doctrinas promovidas por estas organizaciones. Aun con todo, el antagonismo con el islam nunca está lejos. Las revueltas, cada vez más violentas, alimentadas por la RSS y diversas organizaciones religiosas hindúes desde 1984, con el objetivo de reconstruir un templo hindú en Ayodhia (Uttar Pradesh), ciudad mítica del dios Rama mencionada en el *Râmâyana*, desempeñaron un papel central en el ascenso del BJP. En 1992, la destrucción de la mezquita de Babur (o Babri Masjid, construida en el siglo XVI), en Ayodhia, por parte de activistas hindúes, tras años de violencia y con el apoyo organizativo de la RSS y el BJP, por entonces en el poder, marcó una etapa decisiva.<sup>379</sup> Este acontecimiento fundador está en el origen de innumerables revueltas y continúa atormentando al país.<sup>380</sup> En

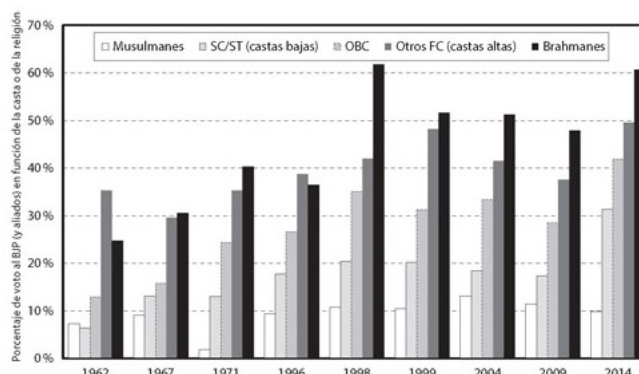
su manifiesto electoral de 2019, la promesa de reconstrucción de un templo al dios hinduista Rama en el emplazamiento de la mezquita de Ayodhya sigue figurando en buena posición entre las reivindicaciones prioritarias del BJP.<sup>381</sup>

Junto a estos dos bloques electorales principales, en torno al INC y al BJP, también debe mencionarse la presencia persistente de un tercer bloque constituido por partidos de izquierda y de centroizquierda (véase el gráfico 16.7). En dicho bloque puede situarse a las diferentes organizaciones comunistas, como CPI, CPI(M), etc., pero también a un gran número de partidos que se reivindican socialistas o socialdemócratas, como el Samajwadi Party (SP, Partido Socialista, procedente de la rama secularista de la coalición del Janata Party de 1977-1980 y de su breve reconstitución en 1989-1991 con el Janata Dal), así como partidos de las castas bajas, como el Bahujan Samaj Party (BSP, Partido de la Sociedad Mayoritaria, sobre el que volveremos más tarde).<sup>382</sup> Estos partidos juegan un papel político clave en ciertos estados y aglutinan alrededor del 20 por ciento del voto a nivel federal. Ideológicamente están, en general, más próximos del INC que del BJP, sin estar oficialmente vinculados a uno u otro bloque. Los partidos SP y BSP han formado una alianza explícita en las elecciones de 2019. La cuestión de su acercamiento al INC forma parte de las claves a seguir de cara a los próximos años.<sup>383</sup>

## Las divisiones políticas indias: entre clase, casta y religión

Examinemos a continuación cómo ha evolucionado en la India la estructura de los diferentes electorados en relación con sus ideologías respectivas. Comencemos por el voto a favor del BJP, el Partido Popular Indio, y sus aliados en función de la casta y de la religión (véase el gráfico 16.8).<sup>384</sup>

Gráfico 16.8 Voto al BJP según casta y religión en la India (1962-2014)



INTERPRETACIÓN: En 2014, el 10 por ciento de los electores musulmanes votaron al BJP (nacionalistas hindúes) y a sus aliados, frente al 31 por ciento de las SC/ST (*scheduled castes/ scheduled tribes*, castas bajas), el 42 por ciento de las OBC (*other backward classes*, castas intermedias), el 49 por ciento de otras FC (*forward castes*, casta altas excepto brahmanes) y el 61 por ciento de los brahmanes.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

En general, se constata que la estructura del voto BJP siempre ha estado claramente dividida. Como puede imaginarse, los electores de confesión musulmana nunca se han sentido atraídos por este partido (le votan apenas el 10 por ciento); el 90 por ciento de los electores de confesión musulmana siempre ha votado a partidos distintos al BJP. Teniendo en cuenta los discursos violentamente antimusulmanes asociados a este partido, el resultado es poco sorprendente. Entre el electorado hindú, el voto al BJP siempre ha sido una función creciente de la casta, en el sentido de que la inclinación a votar al BJP y a sus aliados ha sido sistemáticamente menor entre las castas más bajas, en concreto entre los antiguos intocables y las tribus aborígenes (SC y ST, respectivamente, por sus siglas en inglés), se incrementa ligeramente entre las OBC (*other backward classes*) y alcanza su máximo entre las castas altas, especialmente entre los brahmanes. En las elecciones de 1998 y de 2014, más del 60 por ciento de los brahmanes votó al BJP.

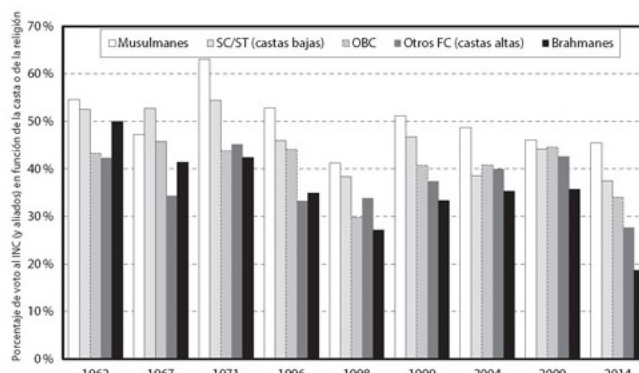


Con el fin de interpretar correctamente estos resultados, recordemos que los electores musulmanes representan alrededor del 10-15 por ciento de la población de la India desde los años sesenta, frente a un 25 por ciento de las SC/ST, el 40-45 por ciento de las OBC y el 15 por ciento de las castas altas (del cual, el 6-7 por ciento son brahmanes).<sup>385</sup> Precisemos, además, que es relativamente lógico que el electorado del BJP se encuentre mayoritariamente entre las castas altas. Esta regularidad traduce la percepción dominante entre las castas bajas de que los nacionalistas hindúes valoran el orden social tradicional y la dominación simbólica y económica de las castas altas. En particular, el BJP y sus aliados han declarado a menudo su oposición a los sistemas de cuotas a favor de las castas bajas; cuotas en las que ven una fuente de división inútil en el seno de la sociedad hindú —supuestamente armoniosa— y, accesoriamente, menos plazas para sus hijos en las universidades, en el sector público y en las funciones electivas. Frente a esta toma de posición, no sorprende que las castas que cuentan con «reservas» (SC/ST y OBC) no se sientan en general tan atraídas por el BJP como las castas altas.

Si ahora examinamos el voto al INC, el Partido del Congreso, a sus aliados y a los partidos de izquierda y de centroizquierda, observamos perfiles que son la imagen inversa de los votantes del BJP (véanse los gráficos 16.9 y 16.10). En otras palabras, la propensión a votar al INC y a los partidos de izquierda es máxima entre los electores musulmanes, desciende ligeramente entre los electores de las castas bajas (SC/ST y OBC) y se reduce de manera evidente entre las castas altas, especialmente entre los brahmanes. En una primera aproximación, esto es coherente con el hecho de que el INC y los partidos de izquierda tengan una visión secularista de la India, en particular defendiendo a los electores musulmanes frente al BJP y movilizándose como lo han hecho en el pasado (sobre todo a través de los sistemas de cuotas) contra las desigualdades entre las castas bajas más discriminadas y las castas altas.

No obstante, deben precisarse varias cuestiones. En primer lugar, en lo que se refiere a la amplitud de las divisiones electorales observadas. Entre los electores musulmanes se constata un voto regular del 50-60 por ciento al INC y sus aliados, y del 20-30 por ciento a los partidos de izquierda y centroizquierda (en total el 80-90 por ciento del voto musulmán). El apoyo observado entre los electores de las castas más bajas (en concreto SC/ST) es sólo un poco menor. A la inversa, el apoyo obtenido entre las castas altas cae a niveles muy bajos, sobre todo al final del período de estudio.

Gráfico 16.9 Voto al INC según casta y religión en la India (1962-2014)



INTERPRETACIÓN: En 2014, el 45 por ciento de los electores musulmanes votaron al INC (Indian National Congress) y a sus aliados, frente al 38 por ciento de las SC/ST (*scheduled castes/scheduled tribes*, castas bajas), el 34 por ciento de las OBC (*other backward classes*, castas intermedias), el 27 por ciento de otras FC (*forward castes*, casta altas excepto brahmanes) y el 18 por ciento de los brahmanes.

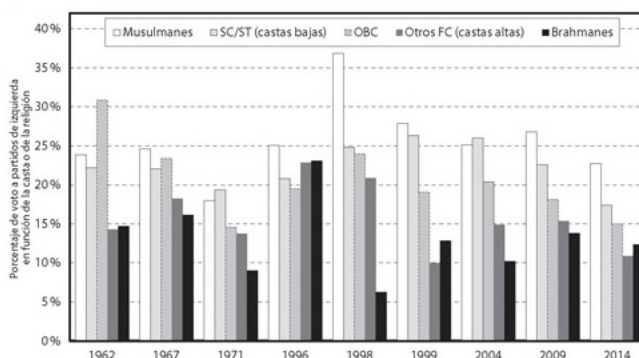
FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Es especialmente interesante observar que, en la década de 1960 (y muy probablemente en la de 1950, a pesar de que la ausencia de encuestas postelectorales impida precisarlo), el INC contaba con un apoyo electoral importante entre las castas altas, sobre todo entre los brahmanes, que votaron mucho más al INC que el resto de castas altas (chatrias, rajputas, banyas, etc.) en las elecciones de 1962 y 1967 (véase el gráfico 16.9). Ésta es la prueba de que, durante las primeras décadas de la Unión india, el INC era un partido prácticamente hegemónico,

que obtenía altos porcentajes entre todas las categorías de la población, alrededor del 40-50 por ciento de media, incluidas las élites locales y, en especial, los brahmanes (a los que pertenecía la familia Nehru-Gandhi, que desempeñó un papel esencial en la estructuración del partido a nivel local, antes y después de la independencia del país).<sup>386</sup> En los años sesenta, el INC siguió obteniendo un apoyo apenas menor entre los brahmanes que entre los musulmanes y las castas bajas hindúes. Desde entonces, el perfil del voto al INC se ha transformado por completo. Durante las décadas de 1970 y 1980 se redujo el apoyo de las castas altas, más todavía durante el período 1990-2010, a medida que iba siendo captado por el BJP. En las elecciones de 2014, la estructura del voto a favor del INC ya no tenía nada que ver con la de los años sesenta: los electores de confesión musulmana y los electores de las castas bajas siguen depositando su confianza en el INC, pero el perfil es claramente decreciente a medida que se asciende en la jerarquía de castas.

Es decir, a lo largo del último medio siglo, la India ha pasado progresivamente de un sistema de partido casi hegemónico vinculado a la independencia (el INC contaba con un apoyo masivo en todas las clases sociales, de las más bajas a las élites) a otro sistema de partidos de tipo «clasista», en el sentido de que los nacionalistas hindúes del BJP se han hecho de manera desproporcionada con el apoyo de las castas más altas, mientras que el INC y los partidos de izquierda reciben el de las castas más bajas. Al mismo tiempo que el sistema clasista tendía a desaparecer en las democracias electorales occidentales, cada vez más caracterizadas por sistemas de élites múltiples (con una «izquierda brahmánica» captando los votos de los electores más titulados y una «derecha de mercado» centrada en las rentas y los patrimonios más altos), en la India hacía aparición un sistema de tipo clasista, a medida que el conjunto de las castas altas (brahmanes, guerreros y comerciantes) cambiaban su apoyo al INC por el BJP.

Gráfico 16.10 Voto a partidos de izquierda según casta y religión en la India (1962-2014)



INTERPRETACIÓN: En 2014, el 23 por ciento de los electores musulmanes votaron a partidos de izquierda (SP, BSP, CPI, etc.) y a sus aliados, frente al 17 por ciento de las SC/ST (*scheduled castes/scheduled tribes*, castas bajas), el 15 por ciento de las OBC (*other backward classes*, castas intermedias), el 11 por ciento de otras FC (*forward castes*, casta altas excepto brahmanes) y el 12 por ciento de los brahmanes.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

## La difícil eclosión de las divisiones electorales clasistas en la India

Todavía queda por precisar una cuestión esencial: ¿pueden calificarse las divisiones electorales observadas en la India como «clasistas», o deberíamos calificarlas más bien de «casteístas»; es decir, más relacionadas con la identidad de casta y la identidad religiosa que con dimensiones socioeconómicas? No es sencillo responder con precisión a esta pregunta; por una parte, porque estas diferentes dimensiones están vinculadas entre sí y, por otra parte, porque los datos que proporcionan las encuestas postelectorales para distinguir entre unas y otras son muy deficientes.

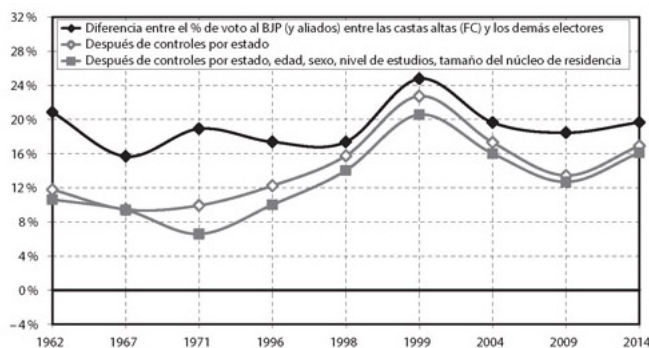
Sobre la correlación entre las diferentes dimensiones, recordemos que las castas altas se caracterizan en general por un nivel de estudios, renta y patrimonio sensiblemente más alto que el resto de la población. Los indios que se declaran brahmanes y que, en los censos británicos de la época colonial, ya figuraban con los mayores niveles de estudios y de riqueza, siguen situándose en lo alto de las diferentes jerarquías a finales del

siglo XX y comienzos del siglo XXI. Las demás castas elevadas, por lo general, cuentan con un nivel de estudios menor, pero son prácticamente igual de afortunadas en términos de renta y riqueza. A la inversa, los musulmanes siguen situándose, en promedio, en posiciones relativamente bajas en estas tres dimensiones, apenas por encima de las que ocupan las SC/ST, con las OBC en una posición intermedia entre estos grupos y las castas altas.<sup>387</sup> Dicho de otro modo, la jerarquía de castas representada en las divisiones electorales de los gráficos 16.6 a 16.8 corresponde aproximadamente a la jerarquía socioeconómica según nivel de estudios, renta y riqueza.<sup>388</sup>

Sin embargo, aunque en promedio ambas jerarquías coinciden, están lejos de superponerse completamente a nivel individual. Esto es, existe un gran número de electores de las castas altas (incluidos brahmanes) que tienen un nivel de estudios, renta y patrimonio inferior al de muchos electores OBC, musulmanes o pertenecientes a las SC/ST. Por otra parte, debe tenerse en cuenta el hecho de que las correlaciones entre las diferentes dimensiones de la desigualdad social son muy diferentes dependiendo de los estados (por ejemplo, las castas altas son generalmente más numerosas en el norte de la India que en el sur), así como que la politización de casta y de clase adopta formas muy diferentes según las regiones del país. Para arrojar luz sobre estas cuestiones, el modo más natural de proceder consiste en introducir variables de control, razonar de acuerdo al principio «todo lo demás por igual». Desafortunadamente, las encuestas postelectorales indias no cuentan con variables que permitan medir correctamente la renta y el patrimonio (cuanto menos, partiendo de una base comparable en el tiempo). Cuando se introducen controles según el estado, la edad, el sexo, la titulación y el tamaño de la unidad de residencia, se obtienen los siguientes resultados.

Para empezar, si examinamos el voto al BJP entre las castas altas (con respecto al resto de electores), comprobamos que el hecho de tener en cuenta las variables de control reduce en cierta medida la amplitud del efecto «castas altas». No obstante, el efecto sigue siendo muy acusado y tiende incluso a intensificarse con el tiempo (véase el gráfico 16.11).

Gráfico 16.11 Voto al BJP entre las castas altas (1962-2014)



INTERPRETACIÓN: En el período 1962-2014, los electores de las castas altas FC (*forward castes*) siempre han votado más que los demás electores al BJP (y aliados), con o sin variables de control. El efecto casta (después de controles) parece aumentar con el tiempo.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

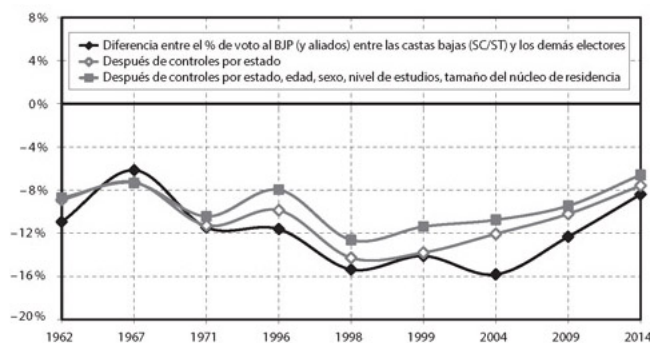
Se obtiene un resultado similar si se examina el voto al BJP entre las castas más bajas (SC/ST) con respecto al resto de electores (véase el gráfico 16.12).

Por último, de modo especialmente claro, se constata que la brecha religiosa alimentada por el BJP entre electores hindúes (sin importar la casta) y electores musulmanes apenas cambia cuando se tienen en cuenta las variables de control; no sólo eso, sino que, además, se ha intensificado con el paso del tiempo (véase el gráfico 16.13).

Es difícil saber hasta qué punto estos resultados se verían alterados si dispusiéramos de mejores variables de control socioeconómicas (sobre todo en lo relativo a la renta y la riqueza). Parece claro que el efecto de la división religiosa seguiría siendo significativo, nada sorprendente visto el fuerte antagonismo antimusulmán mantenido por el BJP. Dado el escaso impacto de las variables de control (excepto en lo que se refiere al Estado), parece probable que el efecto de la casta también siguiera siendo muy acusado. Por otra parte, que la casta pueda tener un efecto en el voto con independencia de las características socioeconómicas de los electores es algo que

no debe sorprender, dado el papel central que desempeñan las políticas de cuotas en el debate indio. Si la redistribución en la India estuviera basada principalmente en la renta o en el patrimonio, por ejemplo a través de impuestos y transferencias monetarias en función de estas características, o bien mediante mecanismos de admisión preferente en las universidades o en el empleo público que dependieran de la renta parental o del patrimonio familiar (y no de la casta como tal), sería más sorprendente que la casta siguiera siendo tan determinante en las divisiones políticas. Como, por el momento, las políticas de redistribución social basadas en la renta y el patrimonio son limitadas en la India, y las cuotas desempeñan un papel central en la estructuración del conflicto político, que la politización pase por las castas tanto como por las clases, no es sorprendente en absoluto.

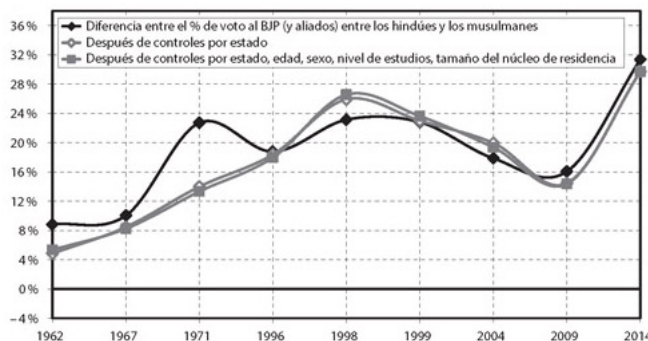
Gráfico 16.12 Voto al BJP entre las castas bajas (1962-2014)



INTERPRETACIÓN: En el período 1962-2014, los electores de las castas bajas SC/ST (*scheduled castes/scheduled tribes*) siempre han votado menos que los demás electores al BJP (y aliados), con o sin variables de control.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Gráfico 16.13 El BJP y la división religiosa en la India (1962-2014)



INTERPRETACIÓN. En el período 1962-2014, los electores hindúes (incluyendo todas las castas: SC/ST, OBC y FC) siempre han votado más al BJP (y aliados) que los electores musulmanes, con o sin variables de control. La división religiosa ha aumentado notablemente con el tiempo.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

## Sobre la percepción de una comunidad de destino entre las clases populares

Estos resultados son especialmente ricos en enseñanzas desde el punto de vista occidental, pues confirman hasta qué punto las divisiones electorales son construcciones históricas y políticas fruto de distintas estrategias de movilización y, sobre todo, de las herramientas de redistribución social utilizadas. No son algo fijo e inmutable; son susceptibles de evolucionar con el paso del tiempo, en base a construcciones políticas e ideológicas complejas y cambiantes. Obsérvese que, a diferencia de las democracias electorales europeas y estadounidenses, en las cuales las clases populares blancas tienden a no votar a los mismos partidos que las minorías musulmanas

o negras (al menos, en las últimas décadas), en el caso indio las castas bajas hindúes y la minoría musulmana votan a los mismos partidos (a saber, el INC y los partidos de izquierda). Esta es una enseñanza muy valiosa, que muestra hasta qué punto el racismo o la islamofobia no son más naturales entre las clases populares que entre las élites; son actitudes que se construyen histórica y socialmente.

Si las castas inferiores hindúes y los musulmanes votan a los mismos partidos no es sólo porque ambos grupos se hayan sentido señalados por las castas superiores y los nacionalistas hindúes del BJP. También es porque el sistema de cuotas ha creado una solidaridad de hecho entre las castas bajas y los musulmanes. En particular, hay que insistir en los efectos estructurantes de las cuotas a favor de las *other backward classes* (OBC) implantadas en la década de 1990. Recordemos que, inicialmente, sólo los antiguos intocables y los *adivasi* (SC/ST) eran objeto del sistema de «reservas» implantado en la posguerra. La Constitución de 1950 preveía que se hiciera extensiva al resto de grupos desfavorecidos, pero la cuestión era explosiva hasta tal punto que hubo que esperar hasta 1990 para que se pudieran poner en marcha cuotas a favor de las OBC, tras los estudios y las propuestas de la comisión Mandal en 1978-1980.<sup>389</sup> La clave es que, a diferencia de las cuotas SC/ST, de las que estaban excluidos los musulmanes, el sistema de «reservas» OBC implementado a partir de 1990 incluye tanto a hindúes como a musulmanes. Se evaluaron las condiciones de vida y de pobreza material de los diferentes grupos sociales (sobre todo en función del tipo de empleo, de la vivienda ocupada y de los activos y tierras en propiedad), independientemente de la religión, por medio de un sistema de comisiones, procedimientos y criterios. Y se estableció, para todos los grupos, un umbral de renta idéntico, más allá del cual no se podía participar en el sistema de cuotas.<sup>390</sup>

Estas nuevas cuotas fueron objeto de una fuerte oposición por parte de las castas altas que temían, no sin razón, que privaran a sus hijos de plazas valiosas. El BJP era especialmente hostil a este sistema, que no sólo reducía las plazas a los hijos de sus electores, sino que además ofrecía una parte de ellas a la denostada minoría musulmana. Entre los estratos humildes, en cambio, las cuotas jugaron un papel central en el desarrollo de una comunidad de intereses y destinos entre las clases desfavorecidas hindúes y musulmanas, unidas en la defensa de este sistema. Se crearon así diversos partidos políticos, orientados a defender los derechos de las castas bajas (SC/ST y OBC hindúes y musulmanas) frente al dominio histórico de las castas altas. Este fue el caso, en particular, del partido Bahujan Samaj Party (BSP), cuyo nombre se traduce en general por «Partido de la Sociedad Mayoritaria». Creado en 1984 para defender los intereses de los estratos humildes y denunciar los privilegios de las clases altas, dirigido por su carismática líder Kumari Mayawati, primera mujer procedente de los antiguos intocables que dirigió un gobierno regional en la India, el BSP se alió con el Samajwadi Party (SP), o Partido Socialista, durante las elecciones regionales de 1993 para desalojar al BJP del poder en Uttar Pradesh. Estos enfrentamientos electorales se prolongaron desde la década de 1990 hasta la de 2010 y tuvieron un eco considerable en todo el país.<sup>391</sup>

A pesar de las limitaciones de un programa político basado en «reservas», así como del carácter en ocasiones caótico de las coaliciones electorales (asociado a la aparición de nuevos partidos), la creación y consolidación de los partidos de castas bajas en el período 1990-2020 ha desempeñado un papel determinante en la politización de la desigualdad y en la movilización unitaria de las clases populares. En cierto modo, al igual que las grandes obras y los seguros sociales del New Deal contribuyeron a crear una comunidad de intereses entre clases populares blancas y negras en Estados Unidos (al menos durante un tiempo), puede decirse que las cuotas a favor de las OBC han establecido una solidaridad de destino entre las clases desfavorecidas hindúes y musulmanas en la India.

## **Divisiones clasistas, divisiones identitarias: la trampa social-nativista en la India**

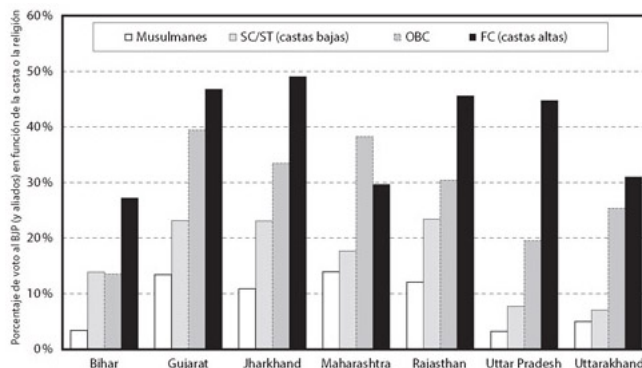
¿Hasta qué punto las divisiones clasistas de tipo socioeconómico y las cuestiones de redistribución van a estructurar la democracia electoral india en las próximas décadas? Aunque es imposible responder a esta pregunta por anticipado, sí se pueden plantear algunas hipótesis y destacar la existencia de fuerzas antagónicas. Existe un conjunto de factores que empujan hacia el reforzamiento de las divisiones identitarias. En general, el hecho de que los sistemas de cuotas desempeñen un papel central en el debate indio es problemático. Medidas de

este tipo pueden formar parte de un conjunto más amplio de políticas sociales y fiscales, pero no se bastan por sí mismas. Por otra parte, las «reservas» conllevan a veces conflictos sin fin entre subcastas y jatis que pueden contribuir a esclerosar las brechas identitarias.

En las últimas décadas, asistimos al intento deliberado por parte del BJP de endurecer aún más las divisiones en torno a la religión y los sentimientos antimusulmanes. Tras haber intentado en vano oponerse a las cuotas OBC en los años noventa, el BJP cambió progresivamente de estrategia política en las décadas de 2000 y 2010. Consciente del hecho de que no podría conseguir la mayoría dirigiéndose únicamente a las castas altas, el BJP se lanzó a la conquista de las clases populares hindúes. Esta estrategia se materializó, sobre todo, en el nombramiento de Modi al frente del partido (primer líder del BJP procedente de las OBC y no de las castas altas), lo que resultó ser todo un éxito y condujo a la victoria electoral del BJP en 2014. De hecho, si se examina la evolución de la estructura del electorado, es sorprendente observar el progreso del BJP y sus aliados en las legislativas de 2014 entre las SC/ST y las OBC (véase el gráfico 16.8). El BJP ha conseguido abrir una brecha entre el voto popular hindú y el musulmán. Este fenómeno es más limitado en estados como Uttar Pradesh, en donde los partidos de las castas bajas han conseguido movilizar al electorado popular de manera unitario, pero se da en muchos estados del norte de la India; por ejemplo, en Gujarat, de donde es originario Modi (véase el gráfico 16.14).<sup>392</sup>

La estrategia de seducción del voto popular hindú puesta en marcha por el BJP con el liderazgo de Modi se sustentó en varios pilares.<sup>393</sup> Militante de la RSS desde los 8 años de edad, Modi ha exaltado sus orígenes humildes como pequeño vendedor de té en Gujarat (límitrofe con Pakistán) y se ha esmerado en denunciar que el INC no sólo está en manos de una dinastía de privilegiados sino, sobre todo, que se trata de un partido incapaz de defender a la India de los ataques del enemigo interior (musulmán) y exterior (pakistání). En este sentido, conviene tener en cuenta la huella profunda dejada por la división entre la India y Pakistán y los flujos de población hindú y musulmana que le sucedieron.<sup>394</sup> El conflicto sigue vivo, en cierto modo, en el estado de Jammu y Cachemira, cuya pertenencia a la India es discutida por los separatistas musulmanes, a los que el gobierno indio acusa de organizar actos terroristas desde Pakistán. Durante las revueltas antimusulmanas en Gujarat en 2002, avivadas por Modi y el BJP, que resultaron ser las más violentas registradas en la India desde 1947, algunos panfletos acusaban a la población musulmana de estar preparándose para la insurrección en caso de invasión por parte de Pakistán, escenario especialmente poco plausible.<sup>395</sup> También conviene no olvidar el traumatismo causado por los atentados terroristas musulmanes (en los que estaban implicados comandos de origen pakistaní e indio) en Delhi en 2000-2001 y en Bombay en 2008-2009.<sup>396</sup>

Gráfico 16.14 El voto al BJP por casta, religión y estado en la India (1996-2014)



INTERPRETACIÓN: En todos los estados indios se constata que el BJP (y aliados) obtienen un resultado más elevado entre los electores FC (*forward classes*, casta altas) que entre los OBC (*other backward classes*, castas intermedias), SC/ST (*scheduled castes/scheduled tribes*, castas bajas) y musulmanes.

NOTA: Promedio de las elecciones regionales 1996-2016.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

La idea de que la población musulmana de la India, unos 180 millones de personas, algunas islamizadas desde el siglo XI, pudiera ser la responsable de estos ataques (o pudiera preparar activamente una invasión pakistani) carece de sentido, tanto como las acusaciones de connivencia con el yihadismo islámico que con regularidad se hacen al INC y a los partidos de izquierda. Pero en un contexto en el que todos buscan explicaciones para acontecimientos objetivamente traumáticos, designar a cómplices y a chivos expiatorios es una actitud muy extendida.<sup>397</sup> En estas condiciones, no sorprende que el atentado cometido por separatistas musulmanes contra las fuerzas de policía indias en Pulwama (Jammu y Cachemira) unos meses antes de las elecciones de 2019, seguido de incursiones aéreas en campos situados en Pakistán (ocasión soñada por Modi para hacer una exhibición de fuerza), tuvo un impacto determinante en la campaña en beneficio del BJP.<sup>398</sup>

Los desafíos políticos resultantes del endurecimiento de la brecha religiosa no se limitan a la violencia y las revueltas. En diversos estados dirigidos por el BJP, sobre todo en Gujarat y en Maharashtra, se han aprobado leyes para presionar a los musulmanes (y en menor medida a cristianos y budistas); por un lado, endureciendo las normas contra el sacrificio de animales (extendidas a todo el ganado bovino y no sólo a las vacas, lo que constituye un motivo recurrente de linchamiento) y, por otra parte, volviendo más rígidos los procedimientos relativos a la conversión religiosa que, según los nacionalistas hindúes, son demasiado flexibles y están sometidos a los abusos de los misioneros musulmanes y cristianos (se acusa a los jóvenes musulmanes de practicar la *love jihad* seduciendo a las crédulas jóvenes hindúes). En el fondo, lo que está en juego en estos debates es, claramente, la definición de lo que forma o no forma parte de la comunidad nacional. Las múltiples declaraciones de los responsables del BJP y de la RSS desde 2014 muestran que el objetivo es cuestionar la propia existencia tanto del secularismo como de la multiconfesionalidad amparadas por la Constitución de 1950 (que el BJP no ha podido reformar a su conveniencia por no reunir la mayoría necesaria de dos tercios).<sup>399</sup> La reescritura completa de los programas escolares y universitarios con miras a presentar la historia de la India desde un ángulo exclusivamente hindú y en confrontación con el islam ya está en marcha. Se trata sin duda de un debate sobre las propias fronteras de la comunidad y, en este caso, sobre una frontera interior (que a algunos les gustaría redefinir) entre quienes pertenecen legítimamente a la comunidad y quienes deben someterse o marcharse.

Los conflictos sobre las fronteras (exteriores o interiores) han adoptado diversas formas en otros contextos. En Estados Unidos, en el siglo XIX, se planteó la posibilidad de repatriar a la población negra a África.<sup>400</sup> La solución aplicada entre 1865 y 1965 consistió en apartarlos del espacio blanco. Se expulsó a latinos de nacionalidad estadounidense en auténticos pogromos en la década de 1930, y hoy día los niños nacidos de inmigrantes sin papeles están amenazados. En Europa, los debates han girado (y, en ocasiones, todavía giran) en torno a las condiciones de adquisición de la nacionalidad, la legitimidad de las naturalizaciones adquiridas en el pasado e incluso el vencimiento eventual de la nacionalidad y la expulsión de inmigrantes y sus descendientes. El desafío y el contexto es diferente en cada caso, pero en todos ellos se demuestra que el conflicto en torno a la definición de las fronteras puede tomar la delantera al debate sobre la propiedad y la redistribución socioeconómica, que requieren como condición necesaria estar de acuerdo previamente sobre la pertenencia a una misma comunidad.

## **El futuro de la división clasista y la redistribución en la India: influencias cruzadas**

Además de los elementos que concurren en el reforzamiento de las divisiones identitarias y religiosas, debemos señalar que existen otras fuerzas al menos tan importantes que empujan en el sentido opuesto. Para empezar, la estrategia económica promercado y pronegocios del BJP, que debía situar al país como una potencia internacional, en la práctica conduce a un reparto muy desigual de los frutos del crecimiento. El BJP se ve confrontado al mismo dilema que los republicanos y Trump en Estados Unidos. Frente al hecho de que una buena parte del electorado no obtiene apenas beneficios de la globalización ni de las políticas pronegocios, pueden decidir endurecer sus discursos identitarios contra los musulmanes o los latinos. Ciertamente no se privan de ello. De este modo, corren el riesgo de que otros movimientos políticos propongan alternativas más convincentes. En el caso de la India, la campaña para las elecciones de 2019 estuvo marcada, sobre todo, por la propuesta del INC de introducir un sistema de renta básica: la NYAY.<sup>401</sup> El importe propuesto era de 6.000 rupias mensuales por hogar, el equivalente a unos 250 euros en paridad de poder adquisitivo (o tres veces menos, según

el tipo de cambio vigente), lo que para la India es bastante, ya que la renta media no supera los 400 euros por hogar. Este sistema cubriría al 20 por ciento de los indios más pobres. El coste sería significativo (algo más del 1 por ciento del PIB), pero sin resultar prohibitivo.

Esta propuesta tiene, al menos, el mérito de insistir de manera concreta y visible en la redistribución socioeconómica y de ir más allá de los mecanismos de cuotas y de «reservas» que, si bien han permitido a una parte de las castas bajas acceder a la universidad, al empleo público y a las funciones electivas, no son suficientes. Por construcción, medidas como la renta básica permiten además crear de manera evidente una percepción de comunidad de destino entre las clases populares de diferentes orígenes y confesiones. En todo caso, como sucede siempre con la renta básica, el riesgo sería tomar este tipo de propuestas por la solución milagrosa a todos los problemas. El gasto público en sanidad en la India se ha estancado en los últimos años, y el gasto en educación incluso ha disminuido (en porcentaje de la riqueza producida).<sup>402</sup> La distancia con China, que ha sabido movilizar recursos importantes para mejorar el nivel de formación y la salud del conjunto de su población, se ha ampliado en este terreno (en el que se decidirá el desarrollo futuro del país).<sup>403</sup> Es necesario encontrar un equilibrio entre la reducción de la pobreza monetaria y este tipo de inversiones sociales.

De hecho, la mayor limitación de la propuesta es que el INC decidió ser discreto con la financiación, lo que es tanto más desafortunado cuanto que habría sido la ocasión del INC para rehabilitar el papel de la fiscalidad progresiva y dar carpetazo a su momento neoliberal de las décadas de 1980 y 1990, cuando los gobiernos dirigidos por el INC y sensibles a las influencias de Reagan y Thatcher, propias de la época, optaron por reducir notablemente la progresividad del impuesto sobre la renta, lo que contribuyó a que se disparasen las desigualdades.<sup>404</sup> Tal vez temiendo los ataques virulentos del BJP y del ámbito de los negocios, que financia ampliamente a los nacionalistas hindúes, el INC planteó que la medida se financiase sin impuestos suplementarios, recurriendo al crecimiento económico (en lugar de someter a contribución a las rentas más altas o a las grandes empresas). La estrategia puede entenderse, pero corre el riesgo de perjudicar la credibilidad de la propuesta y, sobre todo, de limitar la capacidad de acción y de inversión social y educativa del INC en caso de victoria, como por otra parte ha sucedido durante sus anteriores pasos por el gobierno.

Parece difícil que, en ausencia de medidas fuertes de justicia fiscal y social (sobre las que existe una demanda importante en la India), se pueda establecer una alianza explícita entre el INC y los partidos de izquierda (en particular el CPI, el SP y el BSP). La evolución de la estructura de voto y de los electorados en las últimas décadas sugiere que sería natural un acercamiento de este tipo para hacer frente a la coalición formada por el BSP y sus aliados. En concreto, la composición del electorado del INC y de los partidos de izquierda se ha vuelto muy semejante a la del electorado BJP (véanse gráficos 16.8 a 16.10). También es interesante tener en cuenta que la nueva alianza (Gathbandhan) entre el partido socialista (SP) y el de las castas bajas (BSP) se ha materializado en la inclusión, en su programa electoral, de una propuesta para crear por primera vez en la India un impuesto federal sobre la fortuna, con el que se recaudaría aproximadamente la suma necesaria para financiar la NYAY (renta mínima, o básica) propuesta por el INC.<sup>405</sup>

Teniendo en cuenta el clima de inseguridad en el que se celebró la campaña —lo que benefició al BJP— y la debilidad de los partidos de la oposición, que no forman parte completamente de una misma coalición, las elecciones de 2019 se saldaron con una reconducción en el poder de los nacionalistas hindúes.<sup>406</sup> Estos debates, que continuarán durante los próximos años, tendrán una importancia cada vez más determinante para el resto del planeta; por una parte, debido al papel creciente de la India a escala mundial y, por otra parte, porque estos debates se estructuran en torno a cuestiones identitarias y desigualitarias que, en definitiva, son muy similares a las discutidas en las democracias electorales occidentales. No obstante, hemos observado dos diferencias esenciales y particularmente instructivas para el resto del mundo. En primer lugar, mientras que las democracias occidentales han ido alejándose de la estructura clasista del conflicto político característico del período 1950-1980, la democracia india, al contrario, ha evolucionado hacia una forma particular de división electoral clasista en los años 1990-2020.<sup>407</sup> En segundo lugar, en las democracias occidentales se ha abierto una brecha entre el voto de las clases populares blancas y el de las minorías negras y musulmanas, mientras que en la India las clases bajas hindúes y la minoría musulmana votan a los mismos partidos. Pueden concebirse distintos escenarios de cara al futuro, desde la radicalización identitaria, religiosa y desigualitaria hasta la implantación



de una coalición secularista y redistributiva. En cualquier caso, la resonancia de las decisiones que se tomen en estas cuestiones y de las relaciones de poder cambiantes e inestables que se establezcan se hará sentir más allá de la India.

Señalemos también que el sistema de discriminación positiva y de «reservas» implantado en la India en el marco de la Constitución de 1950 se encuentra en proceso de transformación y de redefinición. Fue concebido inicialmente para dar posibilidades de movilidad social ascendente a las castas bajas antiguamente discriminadas (intocables y adivasi). En general, el objetivo de las cuotas era atenuar los efectos persistentes vinculados a una pesada herencia desigualitaria, la de la sociedad de castas y su sedimentación bajo el colonialismo británico. El sistema se extendió en 1990 a las demás clases desfavorecidas (OBC). En 1993 se estableció un umbral de renta parental más allá del cual no se tiene derecho a formar parte de las cuotas (independientemente del origen de clase o de casta). La aplicación de este umbral se extendió a los antiguos intocables y adivasi (SC/ST) en 2018. Como no ha podido reducir las cuotas a las clases bajas tanto como habría querido, el BJP ha hecho aprobar a comienzos de 2019 una medida que abre nuevas cuotas para miembros de las castas altas (incluidos los brahmanes) cuya renta parental está por debajo de ese mismo umbral.<sup>408</sup> Es interesante observar que el BJP ha puesto en marcha esta medida para hacer frente al hecho de que una gran parte de su electorado se compone de miembros de castas altas depauperadas, cuya posición socioeconómica y educativa es demasiado débil como para permitirles participar del crecimiento económico del país. La medida ha sido aprobada prácticamente por unanimidad en la Lok Sabha. Estos cambios hacen pensar que la transformación de un sistema de cuotas basado en la casta y el jati hacia un sistema que se sustente cada vez más en la renta parental, el patrimonio u otras características socioeconómicas individuales probablemente vaya a continuar en el futuro.

En un momento en el que las sociedades occidentales se interrogan sobre la escasa presencia de las clases populares en las especialidades educativas más selectivas, en las asambleas parlamentarias y en las funciones políticas y administrativas más altas, conviene prestar atención al caso de la India, sin idealizarlo ni subestimarle excesivamente.<sup>409</sup> Nada podrá sustituir a una financiación adecuada de los servicios educativos y sanitarios universales, así como a una política ambiciosa de reducción de las desigualdades de renta y de redistribución de la riqueza. Aun con todo, la toma en consideración del origen social en los mecanismos de asignación escolar o en los procedimientos electivos se justifica como complemento a esas otras políticas.<sup>410</sup>

A la inversa, las evoluciones políticas e ideológicas en Europa y en Estados Unidos tendrán un impacto decisivo en las trayectorias que se dibujen en la India. Ya hemos mencionado el impacto de la «revolución conservadora» anglosajona de los años ochenta sobre las políticas fiscales desarrolladas en el resto del mundo y, en concreto, en la India. Sucederá lo mismo en el futuro. Actualmente, mientras que el SP y el BSP proponen establecer un impuesto progresivo sobre el patrimonio para financiar la renta básica planteada por el INC, el BJP no encuentra ninguna dificultad para explicar a la opinión pública india que estas extravagancias socializantes no se aplican en ningún lugar y que la prosperidad del país debe descansar, ante todo, en la estabilidad del orden social y del régimen de propiedad. Si Europa se dispusiera a construir un auténtico federalismo social, o si Estados Unidos retomara la fuerte progresividad fiscal que ya aplicó con éxito en el pasado (como recuerda cada vez con más intensidad el Partido Demócrata), podemos apostar a que el debate en la India y en el resto del mundo tomaría otro cariz. Pero si la competencia fiscal entre los países ricos se acentúa, las propuestas como las que defienden el SP y el BSP lo tendrán cada vez más difícil para convencer a la opinión pública india, teniendo en cuenta la fuerte hostilidad del ámbito de los negocios y su influencia sobre la financiación de la vida política y de los medios del país. En este último caso, un escenario de radicalización identitaria antimusulmana del BJP sería lo más probable. Más que nunca, los diferentes regímenes desigualitarios del planeta y sus transformaciones están estrechamente relacionadas.

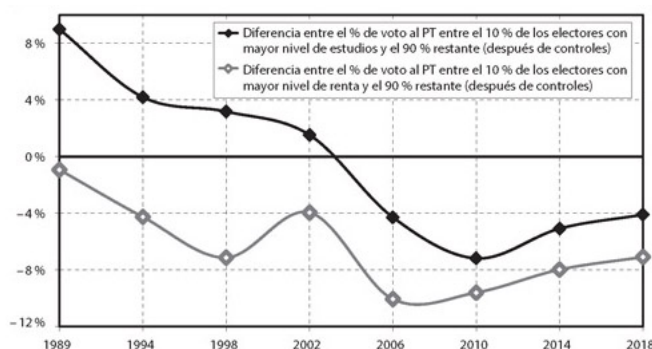
## **La politización inacabada de la desigualdad en Brasil**

Con la India acabamos de ver el ejemplo de una democracia electoral en la que un sistema de partidos nacido tras la independencia ha evolucionado en una dirección clasista durante las últimas décadas, en el sentido opuesto a las transformaciones observadas en los países occidentales. No se trata de proponer aquí un análisis sobre las transformaciones estructurales de las divisiones políticas en el conjunto de las sociedades poscoloniales extraoccidentales, lo que escaparía ampliamente al objeto de este libro. Sin embargo, es

interesante mencionar el caso de Brasil, donde también hemos asistido a la formación de un sistema de partidos específico de tipo clasista en el período 1989-2018, con desafíos señalados en términos de redistribución e influencias con el resto del mundo.

Recordemos que Brasil es el último país del espacio euroatlántico que abolió la esclavitud, en 1888, y que siguió siendo uno de los más desiguales del planeta. Recordemos también que hubo que esperar al final de la dictadura militar (1964-1985) y a la Constitución de 1988 para que el derecho de voto fuera extendido a todos, sin condición de nivel de estudios.<sup>411</sup> Las primeras elecciones presidenciales por sufragio universal se celebraron en 1989, en las cuales el antiguo obrero sindicalista Lula da Silva accedió a la segunda vuelta, en la que consiguió reunir el 47 por ciento de los votos en torno a su candidatura, apoyada por el Partido de los Trabajadores (PT). Su elección triunfal en 2002, con el 61 por ciento de los votos en la segunda vuelta, y su reelección en 2006 con el mismo resultado, marca en cierto modo la entrada simbólica de Brasil en la era del sufragio universal. Recordemos que Lula da Silva había sido el blanco de la burla de las élites brasileñas tradicionales por su falta de formación. Se dijo de él que no podría representar dignamente al país en el extranjero. El PT consiguió dos nuevas victorias en las elecciones presidenciales, después de que Lula cediera su lugar a Dilma Rousseff, pero con márgenes cada vez menores (el 56 por ciento en 2010, el 52 por ciento en 2014). Finalmente, la victoria del candidato nacionalista-conservador Jair Bolsonaro en 2018, con el 55 por ciento de los votos en la segunda vuelta frente al 45 por ciento del candidato del PT Fernando Haddad, ha marcado un nuevo giro en la historia política del país.<sup>412</sup>

Gráfico 16.15 La politización de la desigualdad en Brasil (1989-2018)



INTERPRETACIÓN: En el período 1989-2018, el voto a favor del PT (Partido de los Trabajadores) en Brasil se asocia cada vez más a los electores con rentas y nivel de estudios más bajos, lo que no era el caso en las primeras elecciones tras la dictadura militar.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

La estructura del electorado del PT y, en general, del sistema de partidos brasileño ha necesitado las tres décadas posteriores al fin de la dictadura para desarrollarse progresivamente. Durante sus comienzos, en la década de 1980, el PT era inicialmente un partido que conseguía sus mejores resultados entre los obreros del sector industrial, los trabajadores urbanos de clase baja y media, y las clases intelectuales que se habían movilizado contra la dictadura.<sup>413</sup> Teniendo en cuenta que los niveles más bajos de estudios y de renta se ubicaban sobre todo en las zonas rurales y en las regiones más pobres de Brasil, el electorado del PT en los años noventa tenía un nivel de estudios superior a la media del país (si bien con un nivel de renta inferior a la media). Tras el fin de la dictadura militar, al igual que en la India después de la independencia, la estructura del voto en Brasil no era espontáneamente clasista. No fue hasta la llegada al poder de Lula que la composición social del voto al PT comenzó a evolucionar. En las elecciones de 2006, 2010, 2014 y 2018 se constata sistemáticamente que el PT consigue sus mejores resultados entre los electores con menor nivel de estudios y los que disponen de menos recursos (véase el gráfico 16.15).<sup>414</sup>

Esta evolución resulta espectacular a nivel regional. Las regiones brasileñas más pobres, en particular en el noreste del país, votan cada vez más al PT, mientras que las regiones más ricas se alejan progresivamente. En los escrutinios de 2014 y 2018, el noreste brasileño siguió otorgando amplias mayorías a Rousseff y Haddad, mientras que las regiones y las ciudades del sur (como São Paulo) rechazan claramente al PT. Esta estructura

social y geográfica del voto está acompañada por una división racial muy acusada. Desde 2006, se constata que los electores que se declaran negros o mestizos (algo más de la mitad de la población) votan mucho más al PT que los que se describen como blancos, incluso después de haber tenido en cuenta los efectos de los demás atributos socioeconómicos individuales.<sup>415</sup>

El hecho de que el voto haya evolucionado en esta dirección es coherente con las políticas desarrolladas por el PT. A partir de 2002, los gobiernos del PT concentraron sus esfuerzos en la reducción de la pobreza, especialmente a través del programa de transferencias sociales Bolsa Familia. Las estadísticas brasileñas muestran una fuerte progresión de las rentas más bajas, en particular en las regiones más desfavorecidas del país, de ahí la gran popularidad de Bolsa Familia y el PT entre las poblaciones beneficiarias (obreros agrícolas, campesinos pobres, empleadas domésticas y trabajadores humildes de los servicios o de la construcción, etc.). A la inversa, entre aquellos que emplean a estas personas, estos programas sociales son percibidos como excesivamente costosos e incentivadores de exigencias salariales nefastas. Téngase en cuenta que los gobiernos del PT también aprobaron aumentos importantes del salario mínimo, cuyo valor real había caído durante la dictadura, y que a comienzos de la década de 2010 recuperó su nivel de los años cincuenta y principios de los años sesenta.<sup>416</sup> El PT también puso en marcha mecanismos de acceso preferente a las universidades para las clases populares negras y mestizas, hasta entonces ampliamente ausentes de los campus.

Es indiscutible que estas políticas de redistribución y el aumento de la división electoral clasista han contribuido a engendrar una cierta voluntad de recuperación del control de la situación por parte de las élites brasileñas, como se puso de manifiesto con la destitución de Rousseff en 2016 y la elección de Bolsonaro en 2018. Este último se presenta a sí mismo como el presidente que pondrá fin a la deriva socializante del país. No oculta su simpatía por la dictadura militar ni su gusto por el orden social, el respeto de la propiedad y las políticas de ultraseguridad. Como Trump, Bolsonaro se apoya también en la explotación de las divisiones raciales y en la nostalgia del orden blanco, en un país en el que los «blancos» oficialmente ya no son mayoría.<sup>417</sup> Es evidente que el desgaste natural del poder en una democracia electoral ha influido en este giro político, del mismo modo que la insuficiencia evidente de las políticas desarrolladas por el PT entre 2002 y 2016. La incapacidad del PT para ocuparse seriamente del problema de la corrupción en Brasil ha sido evidente, cuando no ha contribuido a perpetuar el sistema, beneficiándose de pagos ocultos en un país en el que la financiación de las campañas políticas y de los medios de comunicación nunca ha sido objeto de una regulación adecuada. Estas insuficiencias están vinculadas, en parte, al hecho de que el sistema electoral e institucional brasileño hace muy difícil la formación de una mayoría parlamentaria. A pesar de las victorias presidenciales repetidas y aplastantes, ampliamente por encima del 50 por ciento de los votos en la segunda vuelta entre 2002 y 2010, el PT nunca ha contado con una mayoría de diputados para desarrollar su política. Ha tenido que pactar con muchos partidos para conseguir aprobar sus leyes y sacar adelante sus presupuestos.<sup>418</sup> Lo cierto es que estos desafíos, en términos de transparencia de lo público y de reforma de la financiación política, no se han planteado con claridad al país, hasta el punto de que el PT ha dado la impresión de acomodarse al sistema vigente y a sus zonas grises.

Por otra parte, el balance moderado del PT en lo tocante a las desigualdades ha sido moderado. Si bien es evidente que las políticas llevadas a cabo beneficiaron a las rentas bajas (con un aumento de la parte de la renta total asignada al 50 por ciento más pobre entre 2002 y 2015), esta mejora se produjo a costa de las clases medias, o más concretamente de los grupos sociales comprendidos entre el 50 por ciento más pobre y el 10 por ciento más rico, y de ningún modo en detrimento del 10 por ciento superior de la distribución, que ha conseguido mantener su posición (particularmente alta en Brasil). En lo que se refiere al 1 por ciento más rico, se observa incluso entre 2002 y 2015 un aumento de su participación en la renta total, que sigue siendo el doble que la del 50 por ciento más pobre.<sup>419</sup> Estos resultados decepcionantes y paradójicos se explican fácilmente: el PT no llegó nunca a abordar una auténtica reforma fiscal. Las políticas sociales fueron financiadas por las clases medias y no por los más ricos, por la simple razón de que el PT no consiguió nunca abordar la regresividad fiscal estructural del país, con impuestos indirectos muy elevados sobre el consumo (que llegan, por ejemplo, al 30 por ciento de la factura eléctrica), mientras que los impuestos progresivos aplicados a los patrimonios y rentas más altas nunca se han desarrollado verdaderamente (por ejemplo, las sucesiones más altas pagan como máximo un tipo impositivo del 4 por ciento).

Una vez más, el origen de estas insuficiencias son las limitaciones doctrinales e ideológicas, además de la ausencia de una mayoría parlamentaria apropiada. Tanto en Brasil como en Europa y en Estados Unidos, es imposible reducir las desigualdades tanto como sería deseable sin transformar a la vez el régimen político, institucional y electoral. Al igual que en el caso de la India, las influencias exteriores son determinantes. Sin lugar a dudas, habría sido más fácil para Lula y el PT desarrollar una fiscalidad progresiva sobre la renta y el patrimonio de haberse encontrado en un contexto político e ideológico internacional en el que estas políticas contarán con el viento a favor, algo que podría ocurrir en el futuro.<sup>420</sup> En sentido opuesto, el agravamiento del *dumping* fiscal jugará a favor, objetivamente, de las orientaciones desigualitarias e identitarias que representa Bolsonaro y la tendencia nacionalista-conservadora, como en el caso de Modi y el BJP en la India.

## **Divisiones identitarias, divisiones clasistas: las fronteras y la propiedad**

Como el caso de la India, Brasil muestra que es esencial salir del marco occidental para comprender mejor la dinámica política en torno a las desigualdades y la redistribución. A lo largo del período 1990-2020, mientras se agrietaba el sistema izquierda-derecha clasista característico de Europa y Estados Unidos en los años 1950-1980, amenazando con derrumbarse, en la India y en Brasil se estaban desarrollando sistemas clasistas a partir de sendas evoluciones sociopolíticas específicas, con fragilidades y potencialidades particulares. Estas diferentes trayectorias ilustran, además, el carácter fundamentalmente multidimensional de los conflictos políticos e ideológicos.

En cada uno de los casos estudiados puede distinguirse claramente una división de tipo identitario y otra de tipo clasista. La división identitaria gira en torno a la cuestión de las fronteras: los límites de la comunidad política con la que uno se identifica y los orígenes y las identidades étnico-religiosas de sus miembros. La división clasista gira en torno a las cuestiones de desigualdad socioeconómica y de redistribución, en particular en torno al patrimonio. Estas divisiones adquieren formas diversas en Europa y en Estados Unidos, en la India y en China, en Brasil, en Sudáfrica, en Rusia o en Oriente Medio, pero en la mayor parte de las sociedades encontramos ambas dimensiones, a menudo con múltiples ramificaciones y subdimensiones.

En general, la división clasista sólo consigue prevalecer si se supera la división identitaria. Para que el conflicto político pueda focalizarse en las desigualdades de riqueza, renta y nivel de estudios, es necesario primero llegar a un acuerdo sobre las fronteras de la comunidad. La división identitaria no es una simple invención que los actores políticos tratan de instrumentalizar para llegar al poder (aunque podamos identificar fácilmente ese tipo de comportamientos en cualquier sociedad). La cuestión de las fronteras entraña interrogantes complejos y fundamentales. En una economía-mundo en la que las diferentes sociedades están vinculadas a través de una multiplicidad de flujos comerciales, financieros, migratorios y culturales, pero siguen funcionando como comunidades políticas diferenciadas, al menos parcialmente, resulta crucial describir la forma que deben revestir estas relaciones, en una perspectiva dinámica. El mundo poscolonial ha dado paso a interacciones y mestizajes entre sociedades y grupos humanos que anteriormente no habían tenido contacto entre sí (más que por las armas o por la intermediación de relaciones de dominación de tipo colonial). Se trata de un progreso civilizador considerable, pero que al mismo tiempo ha conducido al desarrollo de nuevas divisiones identitarias.

Paralelamente, el derrumbe del comunismo ha tendido a debilitar (al menos por un tiempo) la esperanza en la posibilidad de una economía justa y de la superación del capitalismo mediante el desarrollo de una mayor justicia social y fiscal. En el mismo momento en el que la división identitaria se intensificaba, la división clasista se desdibujaba. Tal vez sea esta la explicación principal del aumento de las desigualdades observado desde los años 1980-1990. Las explicaciones basadas en la tecnología o en la economía olvidan lo esencial: que sigue habiendo diversas formas de organizar las relaciones económicas y las relaciones de propiedad, como muestra la extraordinaria diversidad política e ideológica de los regímenes desigualitarios que hemos estudiado en este libro.

Intensificación de la división identitaria y de los conflictos en torno a la definición de las fronteras y debilitamiento de la división en torno a la propiedad: este esquema se encuentra prácticamente en todas las regiones del mundo (aunque, más allá de este esquema general, la variación entre sociedades sea profunda). Lejos de cualquier determinismo, la casuística muestra la importancia de las estrategias de movilización social y

política. En este sentido, la perspectiva comparada y de largo plazo es esencial. Los regímenes desigualitarios han sufrido transformaciones profundas a lo largo de la historia, mucho antes de las dos guerras mundiales acaecidas en el siglo xx. Sería especialmente conservador y absurdo tener que volver a choques de ese tipo para dar un nuevo paso en la reducción histórica de las desigualdades. Los casos de la India y de Brasil evidencian que el predominio de las divisiones identitarias sobre las divisiones clasistas no es ineluctable. En estos dos países, clases populares con orígenes e identidades diversos han podido encontrarse en las mismas coaliciones políticas redistributivas. Todo depende de las herramientas institucionales y de las políticas sociales y fiscales de las que nos dotemos, para que grupos de diferente origen entiendan que lo que los une es más que los que los divide.

El estudio de otras configuraciones electorales nacionales aportaría ilustraciones complementarias de esta realidad general.<sup>421</sup> Probablemente, el caso de Israel ofrece el ejemplo más extremo de una democracia electoral en la que el conflicto identitario ha barrido con todo a su paso. La relación con las poblaciones palestinas y los árabes israelíes se ha convertido prácticamente en la única cuestión política significativa. Durante el período 1950-1980, los laboristas israelíes ocuparon un lugar central en el sistema de partidos e hicieron hincapié en la reducción de las desigualdades socioeconómicas y en el desarrollo de formas cooperativas originales. Por no haber sabido idear a tiempo una solución política viable y adaptada a las comunidades humanas en juego (lo que habría implicado la creación de un Estado palestino o el desarrollo de una forma original de Estado federal binacional), el Partido Laborista Israelí prácticamente desapareció del escenario electoral del país para dejar paso a una escala sin fin entre facciones securitaristas.<sup>422</sup> En los países musulmanes, las dimensiones religiosas y sociales del conflicto electoral se han combinado de forma diferente a lo largo del tiempo y según los países. En Turquía, en los años 1950-1970, el partido kemalista Partido Republicano del Pueblo (CHP, por sus siglas en turco) era el más laico y, al mismo tiempo, el más apreciado por las clases populares. La brecha para con las sensibilidades más religiosas se produjo, sobre todo, debido a cuestiones relacionadas con la reforma agraria y la redistribución de tierras entre los campesinos pobres, que irritaron no sólo a los propietarios sino a todos aquellos que querían proteger los bienes de las fundaciones piadosas y su cometido social. En los años 1990-2010, el Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP, por sus siglas en turco) ha conseguido reunir a una parte importante del electorado popular en torno a un discurso de renovación musulmana y nacionalista, mientras que el voto CHP se ha desplazado parcialmente a las ciudades.<sup>423</sup> En Indonesia, las reformas agrarias han dado paso a desarrollos similares, pero más persistentes.<sup>424</sup> También hemos mencionado la ausencia de reformas agrarias en Sudáfrica, donde la existencia de un partido hegemónico tras el *apartheid* hace que el desarrollo de divisiones de tipo clasista sea incierto.<sup>425</sup> Reuniendo estos materiales y estudiando de cerca estas distintas experiencias es posible entender mejor las interacciones complejas entre los conflictos socioeconómicos y propietarios y las divisiones étnico-religiosas e identitarias, más allá del marco occidental.

Independientemente del margen de autonomía propio de cada área cultural y de cada trayectoria nacional o regional, no debemos olvidar la influencia del contexto ideológico predominante a nivel mundial. Lo hemos visto en el caso de la India o de Brasil: la capacidad de las fuerzas políticas implicadas para promover estrategias creíbles de redistribución y para dar voz a la división clasista depende en gran medida del curso de los acontecimientos en los países occidentales.<sup>426</sup> Teniendo en cuenta el peso económico, comercial y financiero de Estados Unidos y de la Unión Europea, así como su influencia en el marco legal internacional, las transformaciones políticas e ideológicas que tengan lugar en esas dos áreas seguirán siendo determinante. Los cambios en China y en la India, y a medio plazo en Brasil, en Indonesia o en Nigeria, también tendrán un papel creciente en un paisaje ideológico mundial cada vez más conectado. Es indudable que el peso de la ideología no disminuirá, más bien al contrario. En esta era que se dice postideológica pero, que en realidad, está totalmente moldeada por la ideología, las cuestiones planteadas sobre el régimen de propiedad y sobre el sistema de fronteras nunca han sido tan complejas como hoy, ni la incertidumbre sobre las respuestas tan extrema. No obstante, al cabo de este recorrido histórico, estoy convencido de que es posible apoyarse en las experiencias relatadas en este libro para intentar esbozar el contorno de un socialismo participativo e internacionalista. Es posible identificar, entre las experiencias del pasado, nuevas formas de organizar el régimen de propiedad y el sistema de fronteras que puedan contribuir a instaurar una sociedad más justa y a debilitar las amenazas identitarias. Dedicaré a esta cuestión el último capítulo de este libro.

## Vías muertas y trampas del debate sobre el populismo

Antes de ocuparnos de ello, hay una cuestión terminológica que debo precisar. He evitado todo lo posible el recurrir en este trabajo a la noción de «populismo». La razón es simple: este concepto no permite analizar con corrección los cambios actualmente en curso. Los conflictos políticos e ideológicos observados en las diferentes regiones del planeta son profundamente multidimensionales. Giran en torno, principalmente, al sistema de fronteras y al régimen de propiedad. La noción de «populismo», tal como se utiliza en el debate público, en ocasiones hasta la saciedad, a menudo equivale a mezclar todo en una especie de sopa indigesta.

Con demasiada frecuencia, los actores políticos instrumentalizan esta noción para designar todo aquello que les desagrada y de lo que quieren desmarcarse. Un partido antiinmigración o un partido que se complace en la estigmatización de los extranjeros serán considerados «populistas». Pero un discurso destinado a reclamar mayores impuestos a los más ricos también será calificado de «populista». Si un partido menciona la posibilidad de que una deuda pública no se devuelva en su totalidad, sin duda se le tratará de «populista». En la práctica, este término se ha convertido en el arma suprema con la que los estratos sociales objetivamente favorecidos descalifican por anticipado cualquier crítica hacia sus opciones políticas y programáticas. Así ya no se discute el fondo; por ejemplo, que existan diferentes políticas fiscales o sociales, o varios modos de organizar la globalización: basta con tachar a los contrarios como «populistas» y se puede dejar de hablar y de pensar, sin cargo de conciencia. En Francia, desde las elecciones presidenciales de 2017, es habitual etiquetar de «populistas» a los electorados reunidos en la primera vuelta por Jean-Luc Mélenchon y por Marine Le Pen; olvidando que el primer grupo aglutina a los electores más abiertos a la inmigración (en promedio) y el segundo a los más hostiles.<sup>427</sup> En Estados Unidos, en 2016 no era extraño calificar de «populista» tanto al socialista internacionalista Bernie Sanders como al empresario nativista Donald Trump. En la India, podría calificarse de «populista» tanto al BJP anti-musulmán de Modi como a los partidos socialistas y comunistas o a los movimientos de las castas bajas que defienden programas y opciones rigurosamente opuestos a los primeros. En Brasil, la etiqueta «populista» se utiliza, en ocasiones, para referirse alternativamente al movimiento autoritario-conservador que encarna Bolsonaro y al Partido de los Trabajadores del expresidente Lula.

Creo que el término «populismo» debe evitarse por completo, pues impide abarcar la complejidad del mundo. En concreto, deja de lado el carácter multidimensional del conflicto político y omite que las posiciones adoptadas en torno a la definición de las fronteras y a la cuestión de la propiedad pueden ser muy distintas. Es conveniente, al contrario, distinguir con precisión estas dimensiones y, sobre todo, analizar en detalle y con rigor las diferentes respuestas políticas e institucionales en juego. El principal problema del debate en torno al populismo es su vacuidad: el término autoriza a no hablar de nada en concreto. El debate sobre la deuda pública, especialmente en el contexto de la zona del euro, probablemente ilustra el punto más bajo alcanzado por el uso de dicho término. Cuando un actor político, un manifestante o un ciudadano menciona la posibilidad de que la deuda no se pague, ni en su totalidad ni inmediatamente, es condenado irremisiblemente por una horda de tertulianos resabiados: se trata de la idea más «populista» que pueda existir.

Los tertulianos en cuestión parecen ignorar casi por completo la historia de la deuda pública y, en concreto, las numerosas condonaciones habidas durante siglos, especialmente en el siglo xx, a menudo con éxito. Las deudas públicas superiores al 200 por ciento del producto interior bruto observadas en muchos países occidentales en 1945-1950, sobre todo en los casos de Alemania, Japón, Francia y la mayoría de países europeos, fueron eliminadas en pocos años gracias a una combinación de impuestos excepcionales sobre el capital privado, condonaciones puras y duras, reescalonamientos e inflación.<sup>428</sup> La construcción europea se edificó en los años cincuenta sobre el olvido de las deudas del pasado; eso fue lo que permitió atender a las nuevas generaciones e invertir en el futuro. La situación actual es distinta y debemos encontrar soluciones nuevas para superar los problemas que plantea la elevada deuda pública, apoyándonos en los éxitos y en las limitaciones de las experiencias pasadas, como acabo de mencionar. Pero tratar de «populistas» a aquellos que abren un debate necesario e ineludible, partiendo de una situación de ignorancia histórica que roza la inconsciencia, es de todo punto insoportable. Sin duda, los responsables de la Lega y del M5S en Italia o los militantes de los chalecos amarillos en Francia que proponen un referéndum popular para anular la deuda no han entendido la complejidad de la cuestión, que no podrá solucionarse decidiendo «sí» o «no». Es urgente un debate sobre las modalidades institucionales, fiscales y financieras que permitan reescalonar las deudas. Son estos «detalles» los que hacen,

por ejemplo, que la tentativa de anular las deudas recaiga sobre los más ricos (por ejemplo, mediante un impuesto progresivo al patrimonio) o, al contrario, sobre los más pobres (por ejemplo, mediante la inflación). La respuesta a esta demanda social, en ocasiones confusa pero legítima, no debe consistir en cerrar el debate, sino en afrontarlo en toda su complejidad.

Lo peor del debate sobre el populismo es, tal vez, que acaba engendrando nuevos conflictos de tipo identitario y bloqueando cualquier deliberación constructiva; pues si bien el término se emplea generalmente de manera peyorativa, las personas incriminadas también reivindican su uso como un elemento positivo que les permite definir su identidad (en general, de manera tan nebulosa como la que resulta de aquellos que lo emplean para denigrarlos, lo que contribuye a la confusión existente). El término «populista» es empleado por algunos movimientos antiinmigración para mostrar que se preocupan por el «pueblo» (que se supone unánimemente hostil a la inmigración) y no por las «élites», que quieren imponer flujos migratorios ilimitados a todo el planeta. Algunos movimientos de la izquierda llamada «radical» (como Podemos en España o LFI en Francia) también han reivindicado el término populismo durante los últimos años, no siempre con prudencia, por ejemplo para marcar su diferencia con los antiguos partidos de izquierda (socialistas y socialdemócratas), acusados de haber traicionado a las clases populares. La acusación puede entenderse, pero hará falta bastante más que una palabra afilada, totémica y peligrosamente polisémica para ponerle fin. En la práctica, esa palabra pretende recordar constantemente que el objetivo es unir al pueblo contra las élites (o bien contra la «casta» que, según los casos, puede ser financiera, política o mediática, o todo a la vez) y, de paso, evitar debatir con precisión sobre las instituciones que sería deseable desarrollar para mejorar de verdad las condiciones de vida de las clases populares, por ejemplo a nivel europeo. En algunos casos el término «populismo» equivale a negar la importancia de la ideología: implícitamente, se entiende que las relaciones de poder son lo único que importa y que los detalles institucionales se arreglarán por sí solos cuando las relaciones de poder estén establecidas y el «pueblo» haya triunfado.<sup>429</sup>

La historia de los regímenes desigualitarios estudiada en este libro demuestra lo contrario. Los grandes cambios históricos son el resultado de la confluencia de acontecimientos y movilizaciones de corto plazo y transformaciones políticas e ideológicas y retos institucionales de largo plazo. A finales del siglo XIX y a comienzos del siglo XX, el movimiento en torno al People's Party en Estados Unidos desempeñó un papel útil, pero no porque reivindicara el término «populista» (que en sí mismo no es ni necesario, ni suficiente), sino porque estaba inscrito en un movimiento político e ideológico de fondo, que desembocó en la decimosexta enmienda a la Constitución estadounidense y en la creación de un impuesto federal sobre la renta en 1913, que terminó por convertirse en uno de los más progresivos de la historia, permitiendo la financiación del New Deal y la reducción de las desigualdades.

Por todas estas razones, en mi opinión, es importante desconfiar de las vías muertas y de las trampas en torno al debate sobre el «populismo». Es preferible centrarse en las cuestiones de contenido, especialmente en la reflexión en torno al régimen de propiedad, el sistema fiscal, el social y el educativo, así como sobre la definición de las fronteras; es decir, centrarse en las instituciones sociales, fiscales y políticas que pueden contribuir a desarrollar una sociedad más justa y a que las divisiones de clase se impongan sobre las identitarias.

## Capítulo 17

### **Elementos para un socialismo participativo en el siglo XXI**

En esta obra, he intentado presentar una historia razonada de los regímenes desiguales, desde las antiguas sociedades esclavistas trifuncionales hasta las modernas sociedades poscoloniales hipercapitalistas. Todas las sociedades humanas necesitan justificar sus desigualdades. Su historia se estructura en torno a las ideologías que desarrollan para organizar tanto las relaciones entre los grupos sociales como las relaciones de propiedad y fronteras, a través de complejos y cambiantes dispositivos institucionales. La búsqueda de una desigualdad justa no está exenta de hipocresía por parte de los grupos dominantes, pero siempre cuenta con elementos dignos de plausibilidad y de honestidad, de los que podemos extraer lecciones útiles para el futuro.

En los últimos capítulos de este libro he intentado poner en evidencia el daño causado por el aumento de las desigualdades socioeconómicas observado desde los años 1980-1990. En cierto modo, al no haber sabido renovarse (en un contexto marcado por la internacionalización de las relaciones económicas y la terciarización de la educación), la coalición socialdemócrata y el sistema político izquierda-derecha que permitieron reducir las desigualdades a mediados del siglo XX se han ido desintegrando paulatinamente. La revolución conservadora de los años ochenta, el colapso del comunismo soviético y el desarrollo de una nueva ideología neopropietarista han llevado al mundo a principios del siglo XXI a niveles extraordinarios y descontrolados de concentración de la renta y la riqueza, generando así crecientes tensiones sociales en todas partes. A falta de una salida política constructiva, con un objetivo igualitario y universal, estas frustraciones han estado alimentando la aparición de brechas identitarias y nacionalistas que hoy observamos en casi todas las regiones del mundo, en Estados Unidos y Europa, en la India y Brasil, en China y en Oriente Próximo. Mientras sigamos perpetuando la idea de que no existe una alternativa creíble a la actual organización socioeconómica y a las desigualdades entre clases, no es extraño que las esperanzas de cambio se vuelquen en una exaltación de las fronteras y de la identidad.

El nuevo relato hiperdesigualitario surgido en las décadas de 1980 y 1990 no es una fatalidad. Aunque es cierto que, en parte, se trata del fruto de la historia y del desastre comunista, no hay que olvidar que también es el resultado de la insuficiente difusión del conocimiento, de barreras disciplinarias excesivamente rígidas y de la limitada participación de los ciudadanos en las cuestiones económicas y financieras que, con demasiada frecuencia, se han ido dejando en manos de otros. Partiendo de las experiencias históricas conocidas, estoy convencido de que es posible superar el actual sistema capitalista y trazar lo que podrían ser las bases de un nuevo socialismo participativo de cara al siglo XXI, de una nueva perspectiva igualitaria de alcance universal, basada en la propiedad social, en la educación y en compartir el conocimiento y el poder. La intención de este último capítulo es reunir algunos de los elementos que permitirían avanzar en esta dirección, a partir de lo aprendido en los capítulos anteriores. Comenzaremos por estudiar las condiciones para una propiedad justa, lo que requiere el desarrollo de nuevas formas de propiedad social y el reparto de los derechos de voto y de participación en la toma de decisiones en las empresas. También requiere reemplazar la noción de propiedad privada permanente por la de propiedad temporal, a través de un impuesto altamente progresivo sobre los grandes patrimonios capaz de financiar una dotación de capital universal con la que organizar una circulación permanente de los bienes y la riqueza. También analizaremos el papel del impuesto progresivo sobre la renta, de la renta básica y la cuestión de la justicia educativa. Por último, hablaremos de democracia y fronteras, de cómo es posible superar la organización actual de la economía mundial en beneficio de un sistema democrático transnacional basado en la justicia social, fiscal y climática.

Digámoslo claramente: sería absurdo pretender dar respuestas perfectamente satisfactorias y convincentes a preguntas de tal complejidad, soluciones que, sin más, bastase con aplicar con los ojos cerrados. Obviamente, éste no es el propósito de las líneas que siguen. La historia de los regímenes desiguales muestra que, ante todo, son las movilizaciones sociales y políticas y las experiencias concretas las que permiten un cambio histórico. La historia es producto de las crisis y nunca se ha escrito como los libros la preveían. Sin embargo,



considero útil repasar en este último capítulo las lecciones que se desprenden de los materiales de los que disponemos, así como las posiciones que debería defender si tuviera un tiempo ilimitado para hacerlo. Ignoro qué forman tendrán las futuras crisis y cómo se alimentarán de las ideas existentes para dar paso a nuevos escenarios. Sin embargo, no me cabe la menor duda de que, para bien o para mal, las ideologías seguirán desempeñando un papel central.

## **La justicia como participación y como deliberación**

¿Qué es una sociedad justa? En el marco de este libro propongo la siguiente definición imperfecta. Una sociedad justa es la que permite a todos sus miembros acceder a los bienes fundamentales de la manera más amplia posible. Entre estos bienes fundamentales se encuentra la educación, la salud, el derecho al voto y, en general, la participación plena de todos en las diversas formas de vida social, cultural, económica, cívica y política. La sociedad justa organiza las relaciones socioeconómicas, las relaciones de propiedad y la distribución de la renta y de la riqueza, con una meta: que los miembros menos favorecidos puedan disfrutar de las mejores condiciones de vida posibles. Una sociedad justa no implica uniformidad ni igualdad absoluta. En la medida que dicha sociedad sea el resultado de aspiraciones diversas y de distintas opciones de vida, y en la medida en que contribuya a mejorar las condiciones de vida y a aumentar las oportunidades de los más desfavorecidos, las desigualdades de renta y riqueza pueden ser justas. Pero esto debe demostrarse, en lugar de darse por hecho: no se debe utilizar este argumento para justificar cualquier nivel de desigualdad, como sucede demasiado a menudo.

Esta definición imprecisa de una sociedad justa no resuelve, ni mucho menos, todos los problemas. Sólo una reflexión colectiva en torno a la cuestión puede permitir seguir avanzando, a partir de las experiencias históricas e individuales de las que disponemos, y también de la participación de todos sus miembros. Por eso, la deliberación es a la vez un fin y un medio. Sin embargo, esta definición sí nos permite establecer ciertos principios. En concreto, la igualdad de acceso a los bienes básicos debe ser absoluta: la participación política, la educación o la renta no pueden proporcionarse de forma más amplia a determinados grupos, privando a otros del derecho al voto, o de acceso a la participación política, a la educación o a la salud. Evidentemente, la cuestión sobre dónde terminan los bienes fundamentales (educación, salud, vivienda, cultura, etc.) también forma parte del debate y no puede zanjarse sin tener en cuenta la sociedad en cuestión y su contexto histórico.

En mi opinión, las preguntas más interesantes surgen cuando ahondamos en el estudio de la idea de justicia dentro de sociedades históricas concretas y analizamos de qué manera los conflictos en torno a la justicia se materializan en discursos, instituciones y mecanismos sociales, fiscales y educativos específicos. Algunos pueden considerar que los principios de justicia que acabo de enunciar son similares a los formulados por John Rawls en 1971.<sup>430</sup> En cierto modo es así, pero a condición de añadir que encontramos principios similares en diferentes civilizaciones, bajo formas mucho más antiguas, y en el artículo 1 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789.<sup>431</sup> Sin embargo, las grandes declaraciones de principios, como las proclamadas durante la Revolución francesa o durante la independencia de Estados Unidos, no impidieron que durante el siglo XIX y principios del XX, en ambos países, persistieran e incluso empeoraran las fuertes desigualdades sociales. Por no hablar de los violentos sistemas de dominación colonial, esclavista y estatutaria vigentes hasta la década de 1960. Por eso conviene desconfiar de los principios abstractos y generales de justicia social y centrarse en cómo se materializan en sociedades concretas y en qué políticas e instituciones.<sup>432</sup>

Los elementos necesarios para un socialismo participativo, en los que profundizaré a continuación, se basan sobre todo en lo aprendido de los desarrollos históricos estudiados en este libro; en particular, en las transformaciones experimentadas por los regímenes desigualitarios desde principios del siglo XX. Dichos elementos están pensados para sociedades históricas particulares, las de principios del siglo XIX. Algunos de los elementos requieren de una capacidad estatal, administrativa y fiscal relativamente avanzada y, en este sentido, están más directamente pensados para las sociedades occidentales y no occidentales más desarrolladas. Pero se han diseñado con un objetivo universal, de modo que pueden aplicarse de forma gradual a países pobres y emergentes. Las propuestas que se presentan a continuación se inscriben en la tradición del socialismo democrático, especialmente en lo que se refiere al énfasis en la superación de la propiedad privada y en la participación de los trabajadores y sus representantes en la gobernanza empresarial (que ha desempeñado un papel esencial en la socialdemocracia germánica y nórdica, por citar dos ejemplos). Prefiero hablar de

«socialismo participativo», para enfatizar así el objetivo de participación y de descentralización, pero también para distinguir con claridad esta propuesta del socialismo estatal hipercentralizado de estilo soviético experimentado en algunos países durante el siglo XX (y que todavía hoy opera en gran medida dentro del sector público chino). El sistema educativo, la propiedad temporal y la fiscalidad progresiva, que ya desempeñaron un papel central en el progresismo anglosajón y (aunque sin éxito) en los debates de la Revolución francesa, desempeñan un papel esencial en esta propuesta.

Habida cuenta del balance ampliamente positivo del socialismo democrático en el siglo XX, en particular en Europa occidental, considero que el término «socialismo» merece seguir siendo utilizado en el siglo XXI como parte de una tradición que, al mismo tiempo, debe ser superada para dar respuesta a las deficiencias socialdemócratas más flagrantes observadas en las últimas décadas. En cualquier caso, el fondo de las propuestas que se mencionan aquí es más importante que la etiqueta que se les atribuya. Puedo entender que algunos lectores consideren que el término «socialismo» está demasiado desgastado por la experiencia soviética (o por experiencias de gobierno más recientes que, en realidad, no han tenido de «socialistas» más que el nombre) y prefieran desarrollar nuevos términos (aunque yo no comparta esa decisión). Espero, sin embargo, que acepten seguir el razonamiento y las propuestas que siguen a continuación, que en realidad son el resultado de experiencias y tradiciones diversas.<sup>433</sup>

Señalemos, por último, que las propuestas contenidas en este capítulo son fruto de la siguiente reflexión. Supongamos que disponemos de un tiempo infinito para debatir en una enorme ágora global y convencer a los ciudadanos del mundo de cuál es la mejor manera de organizar el régimen de propiedad, el sistema fiscal y educativo, el sistema de fronteras y el propio sistema democrático. Las opciones que se indican a continuación son las que defendería en ese contexto, sobre la base del conocimiento histórico acumulado para escribir este libro, y con la esperanza de convencer al mayor número posible de personas, con vistas a su posible aplicación. Aunque esta forma de pensamiento es útil, en mi opinión, conviene no olvidar que es relativamente artificial en varios sentidos. En primer lugar, nadie dispone de un tiempo casi infinito. Los movimientos sociales y los partidos políticos tienen muy poco tiempo para tratar de transmitir sus ideas y propuestas a los ciudadanos, quienes les prestan una atención limitada (a menudo, con razón, puesto que pueden tener cosas mejores que hacer en la vida que escucharlos).

En segundo lugar, si realmente se produjera esta experiencia de infinita deliberación, sin duda se tendrían que revisar a fondo las posiciones que voy a defender a continuación, pues no son más que un reflejo de los argumentos, la información y las limitadísimas fuentes históricas a las que he tenido acceso, y que cobran valor con cada deliberación adicional. Ya he debido revisar en profundidad mis posiciones tras las lecturas, las reuniones y los debates en los que he tenido la oportunidad de participar. Y así seguiré haciéndolo en el futuro. La justicia debe concebirse sobre todo como el resultado de una deliberación colectiva, siempre en curso. Ningún libro, ningún ser humano puede definir el régimen de propiedad ideal, el sistema de votación perfecto o una escala de impuestos milagrosa. Sólo un vasto experimento colectivo, paralelo al desarrollo de la historia de las sociedades humanas, puede permitirnos progresar, alimentándonos de la experiencia de cada uno y de la deliberación más amplia posible. Los elementos que se desarrollan a continuación únicamente tienen por objeto señalar posibles vías de experimentación, a partir de la evolución histórica analizada en los capítulos anteriores.

## **Sobre la superación del capitalismo y de la propiedad privada**

¿Qué entendemos por propiedad justa? Ésta es la pregunta más compleja a la que debemos intentar contestar para definir el socialismo participativo y para contemplar la posibilidad de superar el capitalismo. En el marco de este trabajo de investigación, hemos definido el propietario como la ideología política basada en la defensa absoluta de la propiedad privada, y el capitalismo como la extensión del propietario en la era de la gran industria, de las finanzas internacionales y, actualmente, de la economía digital. El capitalismo tiene su fundamento en la concentración del poder económico en manos de quienes poseen el capital. En principio, los propietarios del capital inmobiliario pueden decidir a quién desean alquilárselo y también a qué precio, mientras que los propietarios del capital financiero y profesional son los únicos que participan en la gobernanza empresarial (según el principio de «una acción, un voto», que les permite decidir soberanamente a quién contratar y con qué salario).

En la práctica, este modelo de capitalismo puro y duro ha estado sujeto a diversas variaciones y enmiendas que han contribuido a que la noción de propiedad privada haya evolucionado desde el siglo XIX, en concreto a través del sistema legal, social y tributario. Por una parte, el sistema jurídico y social ha permitido limitar el poder de los propietarios, por ejemplo, ofreciendo a los inquilinos una protección a largo plazo contra los desalojos y los cambios en el precio del alquiler; o incluso, a veces, ofreciéndoles la posibilidad de adquirir una vivienda o un terreno a bajo precio al cabo de un tiempo suficientemente largo, lo que equivale a una verdadera redistribución del capital. Del mismo modo, la legislación laboral y social ha moderado notablemente el poder de los accionistas en las empresas, llegándose incluso (en algunos países) al reparto de los derechos de voto en los consejos de administración entre los representantes de los trabajadores y de los accionistas, lo que también podría conducir, si lo llevásemos más lejos, a una verdadera redefinición del derecho de propiedad. También el sistema tributario ha contribuido a limitar los derechos de los propietarios. El impuesto progresivo sobre sucesiones, cuyos tipos impositivos para las transmisiones patrimoniales más elevadas alcanzaron entre el 30 y el 40 por ciento en la mayoría de los países desarrollados durante el siglo XX (y durante muchas décadas, entre el 70 y el 80 por ciento en Estados Unidos y el Reino Unido), transforma *de facto* la propiedad permanente en una forma de propiedad temporal. Dicho de otro modo, cada generación puede acumular activos de manera considerable, pero sólo si devuelve una parte significativa de los mismos a la comunidad cuando éstos se transfieren a la generación siguiente, o a otros herederos potenciales, que deben así comenzar sobre una base nueva. Asimismo, el impuesto progresivo sobre la renta, cuyos tipos alcanzaron niveles comparables a los del impuesto de sucesiones en el siglo XX (o incluso superiores en los países anglosajones), que históricamente estaba destinado ante todo a las rentas más altas del capital, ha contribuido de forma considerable a evitar la perpetuación de las grandes fortunas (salvo que se esté dispuesto a reducir drásticamente el tren de vida).

Para superar el capitalismo y la propiedad privada, y poner en marcha un socialismo participativo, propongo apoyarnos y profundizar en esos dos mismos pilares. Es posible avanzar más de lo que se ha hecho hasta ahora haciendo evolucionar el sistema jurídico y fiscal; por una parte, instituyendo una verdadera propiedad social del capital, mediante una mejor distribución del poder en las empresas; y, por otra parte, introduciendo un principio de propiedad temporal del capital, en el marco de un impuesto altamente progresivo sobre los grandes patrimonios que permita la financiación de una dotación universal de capital y circulación permanente de la riqueza.

### **Compartir el poder en las empresas: una estrategia de experimentación**

Empecemos por la propiedad social. Los sistemas de reparto de los derechos de voto llevan en vigor en la Europa germánica y nórdica desde finales de la década de 1940 y principios de la de 1950. Los representantes de los trabajadores cuentan con la mitad de los votos en los consejos de administración de las empresas en Alemania y con un tercio de los votos en Suecia (también en las pequeñas empresas), independientemente de su participación en el capital.<sup>434</sup> Estas reglas de «cogestión» son el resultado de la lucha protagonizada por los sindicatos y sus representantes políticos en el contexto de un movimiento reivindicativo que comenzó a finales del siglo XIX y logró establecer un equilibrio de poder más ecuánime tras la primera guerra mundial y, especialmente, tras la segunda guerra mundial. Estos cambios legales de gran importancia fueron acompañados por considerables innovaciones constitucionales. En concreto, las Constituciones alemanas de 1919 y 1949 adoptaron una definición social del derecho a la propiedad, cuyos términos deben estar fijados por ley, de acuerdo con el interés general y el bien de la comunidad, lejos de toda sacralización. Estas normas, a las que en un principio se opusieron con firmeza los accionistas privados, se aplican hoy desde hace más de medio siglo y son objeto de un amplio consenso en los países en los que han sido aplicadas.

Los elementos de juicio de los que disponemos sugieren que estas normas han sido exitosas. Han permitido a los empleados participar de forma más activa en la definición de las estrategias a largo plazo de las empresas y equilibrar el cortoplacismo, a menudo tan perjudicial, de los accionistas y de los intereses financieros. Estas normas han favorecido la aparición en la Europa germánica y nórdica de un modelo social y económico a la vez más productivo y menos desigualitario que cualquier otro modelo que se haya puesto en práctica hasta el

momento. En mi opinión está justificada su aplicación inmediata en otros países, en su versión maximalista, distribuyendo al 50 por ciento los derechos de voto en los consejos de administración o de dirección de las empresas privadas, incluidas las más pequeñas.<sup>435</sup>

Por muy prometedora que sea, la cogestión germánica y nórdica tiene muchas limitaciones, empezando por el hecho de que los accionistas siempre tienen el voto decisivo en caso de empate. Para ir más allá, dos caminos parecen particularmente interesantes. Por una parte, la desconcentración del capital a través de la fiscalidad progresiva, la dotación de capital y la circulación de bienes que analizaremos a continuación puede facilitar que los empleados adquieran acciones de su empresa y resulten determinantes para conformar una mayoría (añadiendo los votos que les corresponderían como accionistas a la mitad que les corresponde como empleados). Por otra parte, las normas que vinculan las aportaciones de capital y los derechos de voto deben replantearse. Como ya he señalado anteriormente, no sería de interés general eliminar todo vínculo entre las aportaciones de capital y el poder económico, al menos en las empresas más pequeñas. Si alguien invierte todos sus ahorros en un proyecto que le apasiona, no es absurdo que disponga de más votos que un empleado recién contratado que quizá incluso se dispone a ahorrar dinero para poner en marcha su propio proyecto.<sup>436</sup>

La cuestión consiste en saber si estaría justificado establecer un techo de votos a los accionistas más importantes dentro de las grandes empresas, dando por hecho que, de todos modos, la mitad de los votos totales seguirían correspondiendo a los representantes de los trabajadores. En este sentido, se ha hecho recientemente una propuesta, relacionada con las «empresas de medios de comunicación sin ánimo de lucro»: las aportaciones que superen el 10 por ciento del capital total sólo proporcionarían derechos de voto por un tercio de su importe, de modo que los derechos de voto vinculados a las aportaciones de menor envergadura (periodistas, lectores, *crowdfunders*, etc.) aumentarían en la misma proporción. Inicialmente concebida para los medios de comunicación y sin ánimo de lucro,<sup>437</sup> esta propuesta podría extenderse a otros sectores y a las empresas con ánimo de lucro. Una buena fórmula podría consistir en aplicar un límite de voto similar a todas las aportaciones de capital superiores al 10 por ciento en empresas de tamaño suficientemente grande.<sup>438</sup> La justificación de esta medida radica en que no hay argumento que justifique que en una gran estructura deba concentrarse de forma indefinida el poder en manos de una persona, privándose la empresa del efecto benéfico de una deliberación colectiva.

Destaquemos, en este sentido, que en muchos sectores existen diferentes estructuras públicas o privadas muy bien organizadas sin necesidad de contar con accionistas. Por ejemplo, la mayoría de las universidades, cuando no son públicas o semipúblicas, adoptan la forma de fundaciones. Los generosos donantes que proporcionan parte de sus recursos pueden obtener a cambio ciertos beneficios (como la admisión preferencial de sus hijos, o incluso el acceso directo a un puesto en el consejo de administración), lo que sin duda alguna debería estar sujeto a una regulación mucho más estricta. Este modelo de organización plantea además otros problemas que deberían ser abordados.<sup>439</sup> Sin embargo, cabe señalar que la posición de los donantes es en estos casos mucho más precaria que la de los accionistas. Su aportación se incorpora de forma irrevocable a la dotación de capital de la universidad, y el consejo de administración puede renovarlos o prescindir de ellos a su antojo, algo que en modo alguno sucede con los accionistas y sus descendientes. Esto no les impide donar dinero para que estas organizaciones funcionen, todo lo contrario. Hay quien ha tratado de organizar universidades o escuelas siguiendo el modelo de las sociedades anónimas, pero los resultados han sido tan catastróficos (como sucedió con la Trump University) que casi han desaparecido por completo.<sup>440</sup> La situación ilustra claramente que no sólo es posible limitar de forma drástica el poder de quienes aportan capital, sino que a menudo es preferible hacerlo para proteger la calidad del funcionamiento de las organizaciones en cuestión. Se podrían hacer observaciones similares centradas en la manera de funcionar de sectores como el de la salud, la cultura, el transporte o el medio ambiente (todo indica que desempeñarán un papel central en el futuro). En general, la idea según la cual el modelo de sociedad por acciones y la regla de «una acción, un voto» constituirían una forma insuperable de organización económica no resiste el análisis ni un instante.

La desconcentración del capital y la limitación de los derechos de voto de los grandes accionistas son las dos formas más naturales de ir más allá de la cogestión germánica y nórdica. Hay otras, como las propuestas recientemente en el Reino Unido, consistentes en que una parte de los administradores sean elegidos por asambleas mixtas de empleados y accionistas.<sup>441</sup> Esto permitiría el desarrollo de nuevas formas de deliberación, más allá de los roles estereotipados a los que a veces está abocada la cogestión. No tendría ningún sentido zanjar

este debate aquí y ahora: las experiencias reales y la evolución social e histórica conducirán al desarrollo de nuevas formas de organización y de relaciones sociales. Lo que es seguro es que existen diferentes maneras de ir más allá de la coestión y de superar el capitalismo a través de la propiedad social y del reparto de poder.

## **La fiscalidad progresiva sobre la propiedad y la circulación del capital**

A pesar de su importancia, la superación del capitalismo a través de la propiedad social, la distribución del poder y el derecho de voto en las empresas no es suficiente. Desde el momento en el que se acepta la idea de que la propiedad privada seguirá jugando un papel en una sociedad que podamos llamar justa, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas, seguirá siendo necesario encontrar acuerdos institucionales para evitar que el capital se concentre de forma ilimitada, ya que no sería útil para el interés general, independientemente de las razones que expliquen dicha concentración. En este sentido, las experiencias históricas a las que podemos aludir son muy claras. La extrema concentración de la propiedad en casi todas las empresas (especialmente europeas) hasta principios del siglo XX, con un 80-90 por ciento de los activos en manos del 10 por ciento más rico de la población y un 60-70 por ciento en manos del 1 por ciento, no era útil desde el punto de vista del interés general. La prueba más evidente es que la fuerte compresión de las desigualdades tras los choques políticos e ideológicos y las transformaciones de los años 1914-1945 no impidió en ningún momento que el desarrollo económico siguiera su curso. La concentración de la propiedad ha sido mucho menor desde la segunda guerra mundial (con alrededor del 50-60 por ciento de los activos en manos del decil superior y el 20-30 por ciento en manos del percentil superior) que antes de 1914, y esto con un mayor crecimiento económico.<sup>442</sup> Pensasen lo que pensasen los rentistas durante la Belle Époque, en aquel momento, (1880-1914), la desigualdad extrema no era el precio a pagar por la prosperidad y el desarrollo industrial. Más bien al contrario. Todo indica que contribuyó a alimentar las tensiones sociales y nacionalistas, además de contener las inversiones sociales y educativas que hicieron posible el modelo de desarrollo equilibrado de la posguerra. Por otra parte, el fuerte aumento de la concentración de la riqueza desde las décadas de 1980 y 1990 en Estados Unidos, al igual que en Rusia, la India, China y, en menor medida, Europa, muestra que la extrema desigualdad de la riqueza puede resurgir en cualquier momento por diversas razones, como, por ejemplo, por privatizaciones ventajistas o como consecuencia de los rendimientos financieros estructuralmente más elevados de las grandes carteras, sin que ello suponga necesariamente un mayor crecimiento para la mayoría de la población, sino todo lo contrario.<sup>443</sup>

Para evitar una concentración excesiva del capital, los impuestos progresivos sobre las sucesiones y la renta deben seguir desempeñando en el futuro el papel que desempeñaron durante el siglo XX, con tasas que durante décadas alcanzaron o superaron el 70-90 por ciento en la parte más alta de la distribución de la renta y la riqueza (particularmente en Estados Unidos y en el Reino Unido). Con la perspectiva que da el tiempo, aquellas décadas se presentan hoy ante nosotros como el período de mayor crecimiento jamás observado.<sup>444</sup> Sin embargo, la experiencia histórica indica que estos dos impuestos no son suficientes y que deben complementarse con un impuesto progresivo sobre el patrimonio, herramienta central para garantizar una verdadera circulación del capital.

Existen varios motivos para ello. Por una parte, en comparación con el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre el patrimonio es menos manipulable, especialmente en el caso de las grandes fortunas, cuyas rentas en sentido fiscal representan a menudo una insignificante fracción del patrimonio, mientras que la mayor parte de las rentas en sentido económico se acumulan en *holdings* familiares y otras estructuras específicas. Si nos limitamos a aplicar un impuesto progresivo sobre la renta, entonces, de forma casi automática, los grandes patrimonios pagan impuestos minúsculos en proporción a su riqueza.<sup>445</sup>

Por otra parte, el patrimonio constituye en sí mismo un indicador de la capacidad de pago del contribuyente. En este sentido, es tan pertinente, o más, que la renta anual, que puede variar por todo tipo de razones que no tienen necesariamente un impacto en el importe de un impuesto que se diga justo (o que no son las únicas que deben tenerse en cuenta). Si un propietario posee importantes activos, en forma de casas, edificios, almacenes y fábricas, de los cuales no obtiene ningún ingreso significativo, por ejemplo porque se los reserva para su propio uso, esto no debería bastar para eximirlo de todo impuesto, al contrario. De hecho, en todos los países en los que existe un impuesto sobre el patrimonio inmobiliario (ya sean viviendas, oficinas o bienes profesionales de cualquier tipo), como sucede con la *property tax* en Estados Unidos o con la *taxe foncière* en Francia, nadie

consideraría la posibilidad de eximir del impuesto a los grandes propietarios (personas físicas o jurídicas) sólo porque no perciban rentas algunas de los mismos.<sup>446</sup> En la práctica, el problema es que estos impuestos de los siglos XVIII y XIX eximen muchos activos (en particular los inmateriales y financieros) y, en general, se establecieron en proporción al valor de los bienes en cuestión (sobre los que se aplica un mismo tipo impositivo, independientemente de su magnitud). Ésta es la razón por la que su papel redistributivo siempre ha sido más limitado del que podría haber sido si se hubiese aplicado un baremo con tipos progresivos en función del volumen patrimonial (es decir, del valor total de los activos de todo tipo, inmobiliarios, profesionales, financieros, etc., en posesión de una persona determinada, neto de deudas)<sup>447</sup>.

Conviene añadir que, en comparación con el impuesto progresivo de sucesiones, que también es una forma de impuesto a la propiedad (en tanto en cuanto depende únicamente de la detención de activos y, en este caso, de su transmisión, independientemente de los ingresos que generen), la ventaja del impuesto sobre el patrimonio es que se adapta mucho más rápido a la evolución de la riqueza y de la capacidad de pago del contribuyente. Por ejemplo, no vamos a esperar a que Mark Zuckerberg o Jeff Bezos cumplan noventa años y transfieran su riqueza para empezar a cobrarles impuestos. Por construcción, el impuesto de sucesiones no es una buena herramienta para someter a contribución a las fortunas de reciente creación. Para eso se requiere el uso de un impuesto anual sobre el patrimonio, especialmente en un mundo en el que la esperanza de vida aumenta considerablemente. Nótese también que los impuestos sobre bienes inmuebles que se aplican actualmente (como la *property tax* en Estados Unidos o la *taxe foncière* en Francia), a pesar de todas sus limitaciones, siempre han permitido recaudar ingresos mucho más importantes que el impuesto de sucesiones. Han sido, además, mucho menos impopulares que este último. Resulta sorprendente observar cómo, en general, el impuesto sobre sucesiones aparece en todas las encuestas como uno de los más impopulares, mientras que los impuestos sobre el patrimonio y la renta son relativamente bien aceptados, y el impuesto progresivo sobre la fortuna (el ISF en Francia o la *millionaire tax* en Estados Unidos) es acogido con éxito.<sup>448</sup> En otras palabras, los contribuyentes prefieren pagar un impuesto en torno al 1 o 2 por ciento anual sobre el valor de sus propiedades durante décadas, en lugar de tener que pagar el 20 o 30 por ciento en el momento en que el patrimonio se transfiere.

La hostilidad que el impuesto de sucesiones despierta en una parte de las clases trabajadoras y medias puede explicarse por la percepción errónea del peso real de este impuesto (una percepción que los movimientos políticos hostiles a la progresividad fiscal se esfuerzan en alimentar). Pero también refleja un temor comprensible por parte de quienes acceden por primera vez a la propiedad inmobiliaria, a menudo con recursos y activos financieros limitados, a que sus hijos tengan que pagar de una sola vez un impuesto tan alto que les obligue a vender la propiedad en cuestión para poder recaudar el dinero<sup>449</sup> (por ejemplo, una vivienda, una casa en el campo, un pequeño negocio). De hecho, si tenemos en cuenta todos estos elementos, parece justificado que el impuesto sobre el patrimonio tenga un rol más importante que el impuesto sobre sucesiones (en términos de ingresos fiscales), a condición, no obstante, de que dicho impuesto sea progresivo.<sup>450</sup>

## **La difusión de la propiedad y la dotación de capital universal**

Por último, aunque no por ello menos importante, la fiscalidad progresiva sobre la propiedad es una herramienta indispensable para garantizar una mayor circulación y difusión de la riqueza que la lograda hasta el momento. La fiscalidad progresiva sobre las herencias y sobre la renta, tal como se ha venido aplicando desde principios del siglo XX, ha contribuido sin duda a una reducción significativa, durante el siglo pasado, de las desigualdades de renta y de riqueza en los países capitalistas, tanto en Europa como en Estados Unidos y Japón. Sin embargo, por importante que haya sido este movimiento histórico, no debemos olvidar que la riqueza nunca ha dejado de estar extremadamente concentrada. En Europa, el 10 por ciento más rico ha pasado de concentrar en torno al 80-90 por ciento de la propiedad privada total en 1900-1910 a poseer el 50-60 por ciento en 2010-2020. Además de que esta proporción de la riqueza privada total sigue siendo muy elevada para un grupo tan reducido como el 10 por ciento de la población, la distribución de la riqueza ha beneficiado de forma casi exclusiva al 40 por ciento siguiente de la distribución (cuya participación ha pasado de apenas el 10 al 30-40 por ciento de la propiedad privada). La distribución de la riqueza nunca ha llegado realmente a alcanzar al 50 por ciento más pobre de la población, cuya participación en la riqueza privada total siempre ha girado en torno al 5-10 por ciento (o incluso por debajo del 5 por ciento), en todos los países y en todos los períodos para los que disponemos de datos.<sup>451</sup>

Desde los años 1980 y 1990, la proporción de la propiedad privada en manos de las clases trabajadoras (el 50 por ciento más pobre) y de las clases medias (si llamamos así al siguiente 40 por ciento de la distribución) ha disminuido en casi todos los países. Éste es el caso, especialmente, de Estados Unidos, en donde la participación del 10 por ciento más rico ha superado con creces el 70 por ciento de la riqueza privada total en la década de 2010. También es el caso en Europa, si bien en menor medida, o en la India, China y Rusia, donde la concentración de la riqueza tiende a aproximarse (en el caso de Rusia, incluso lo supera) al nivel observado en Estados Unidos<sup>452</sup>.

Esta limitada difusión del capital implica que el 50 por ciento más pobre siempre haya visto reducidas sus posibilidades a la hora de participar en la vida económica; en particular en la creación de empresas y en la gobernanza, lo que no corresponde en absoluto al ideal de participación por el que debe luchar una sociedad justa. Han sido muchos los intentos de desconcentrar la propiedad de forma más amplia, entre los cuales las reformas agrarias orientadas a poner fin a los grandes dominios de varios cientos o miles de hectáreas para permitir que la población rural más modesta trabajase sus propias tierras y cosechasen sus propios beneficios (en lugar de pagar alquileres a sus propietarios). A finales del siglo XVIII y principios del XIX, durante la Revolución francesa, se produjo en el país una redistribución de tierras de diversa importancia en función de cada región, aunque los campesinos más pobres no siempre fueron los primeros en beneficiarse de ello.<sup>453</sup>

En los dos últimos siglos, se han llevado a cabo reformas agrarias ambiciosas en muchos países, como Irlanda o España a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, México tras la revolución de 1910, Japón y Corea después de la segunda guerra mundial, o algunos estados de la India (como Bengala Occidental o Kerala) en las décadas de 1970 y 1980.<sup>454</sup>

Estos mecanismos han desempeñado un papel importante a la hora de difundir la propiedad en diferentes contextos. Sin embargo, han tenido que confrontar dificultades estructurales. No existe una justificación obvia para limitarse a redistribuir únicamente la tierra (excepto la relativa a la simplicidad de su aplicación, especialmente en el caso de las sociedades eminentemente rurales). En la práctica, las diferentes formas de capital son complementarias entre sí, de manera que la hiperconcentración de otros tipos de activos (equipos, herramientas, almacenes, oficinas, edificios, liquidez, activos financieros de todo tipo) plantea el mismo problema que la propiedad de la tierra. Concretamente, conduce a la hiperconcentración del poder económico en escasas manos. Por otra parte, las reformas agrarias suelen partir de la hipótesis de que es suficiente con redistribuir la propiedad de una sola vez para que la sociedad se desarrolle *per se* de forma armoniosa. Sin embargo, la historia demuestra que la desigualdad patrimonial extrema tiende a materializarse de diferentes formas, como ha sucedido con las sociedades agrarias del pasado, que han dado paso a sociedades basadas en la propiedad industrial, inmobiliaria y financiera. Puede darse, por ejemplo, como consecuencia de *shocks* económicos que benefician a una minoría (como privatizaciones ventajistas o revoluciones tecnológicas), o como resultado de los diferentes mecanismos de acumulación que permiten a los mayores patrimonios en un momento inicial dado reproducirse, en general, más rápido que los demás (rendimientos financieros, poder de mercado, optimización legal y fiscal).

Si realmente se quiere distribuir la riqueza y permitir que el 50 por ciento más pobre posea una parte significativa del capital y participe plenamente en la vida económica y social, parece indiscutible la necesidad de generalizar la noción de reforma agraria transformándola en un proceso permanente que concierna a la totalidad del capital privado. La forma más lógica de proceder consistiría en establecer un sistema de dotación de capital asignada a cada joven-adulto (por ejemplo, a los 25 años de edad) y financiada a cargo de un impuesto progresivo sobre la propiedad privada. Por construcción, este sistema permitiría difundir la propiedad en la base y limitar su concentración en la cúspide.

## **El tríptico de la fiscalidad progresiva: propiedad, herencia, renta**

Para fijar conceptos, en la tabla 17.1 propongo un ejemplo de cómo podría ser un sistema fiscal que permitiese aplicar la mencionada dotación de capital. El sistema tributario de una sociedad justa debería estar basado en tres grandes impuestos progresivos: un impuesto anual progresivo sobre la propiedad, un impuesto progresivo sobre las herencias y un impuesto progresivo sobre la renta.<sup>455</sup> En el esquema aquí propuesto, el impuesto anual sobre la propiedad y el impuesto sobre sucesiones aportarían (conjuntamente) ingresos equivalentes al 5 por ciento de

la renta nacional aproximadamente,<sup>456</sup> que se utilizarían en su totalidad para financiar la dotación de capital. El impuesto progresivo sobre la renta, en el que también hemos incluido las cotizaciones sociales y un impuesto progresivo sobre las emisiones de carbono, aportaría en torno al 45 por ciento de la renta nacional y permitiría financiar el resto del gasto público, en particular la renta básica y, sobre todo, el Estado social (incluido el sistema sanitario y educativo, los regímenes de pensiones, etc.).<sup>457</sup>

Tabla 17.1 **Circulación de la propiedad y fiscalidad progresiva**

Impuesto progresivo sobre la renta (financiación de la renta básica y del Estado social y ecológico)			Impuesto progresivo sobre la propiedad (financiación de la dotación de capital a cada joven de 25 años de edad)	
Múltiplo del patrimonio medio	Impuesto anual sobre la propiedad (tipo impositivo efectivo)	Impuesto sobre sucesiones (tipo impositivo efectivo)	Múltiplo de la renta media	Tipo impositivo efectivo (incluye cotizaciones sociales e impuesto al carbono)
0,5	0,1 %	5 %	0,5	10 %
2	1 %	20 %	2	40 %
5	2 %	50 %	5	50 %
10	5 %	60 %	10	60 %
100	10 %	70 %	100	70 %
1.000	60 %	80 %	1.000	80 %
10.000	90 %	90 %	10.000	90 %

INTERPRETACIÓN: El sistema tributario propuesto incluye un impuesto progresivo sobre la propiedad (impuesto anual y de sucesiones) que financia una dotación de capital para cada joven de 25 años y un impuesto sobre la renta progresivo (que incluye las cotizaciones sociales y el impuesto progresivo sobre las emisiones de carbono) que financia la renta básica y el Estado social y ecológico (salud, educación, pensiones, desempleo, energía, etc.). Este sistema de circulación de la propiedad es uno de los elementos del socialismo participativo, junto con un reparto igualitario de los derechos de voto entre los representantes de los trabajadores y los accionistas en las empresas.

NOTA: En este ejemplo, el impuesto progresivo sobre la propiedad recauda el equivalente al 5 por ciento de la renta nacional (que permite financiar una dotación de capital equivalente al 60 por ciento del patrimonio para cada joven de 25 años) y el impuesto progresivo sobre la renta alrededor del 45 por ciento de la renta nacional (que permite financiar una renta básica anual equivalente al 60 por ciento de la renta media después de impuestos —con un coste total equivalente al 5 por ciento de la renta nacional— y el Estado social y ecológico —con un coste total del 40 por ciento de la renta nacional).

Empezaré por centrarme en el bloque patrimonial, formado por el impuesto progresivo sobre la propiedad, las herencias y la dotación universal de capital. Abordaré más adelante el bloque de rentas y el Estado social.

Hagamos hincapié en algunas cuestiones. Las cifras que aquí se presentan tienen, en general, únicamente fines ilustrativos. La elección exacta de todos los parámetros requeriría un intenso debate y una gran deliberación democrática a la que no pretendo poner fin en estas páginas.<sup>458</sup> Cabe señalar también que el bloque patrimonial presenta una versión relativamente ambiciosa de lo que podría ser, en líneas generales, una dotación de capital. En concreto, con unos ingresos en torno al 5 por ciento de la renta nacional procedentes de los impuestos sobre la propiedad y las herencias, sería posible financiar una dotación a cada persona de 25 años de edad equivalente al 60 por ciento del patrimonio medio por adulto.<sup>459</sup>

Pongamos un ejemplo. En los países ricos (Europa occidental, Estados Unidos, Japón), el patrimonio privado medio a finales de 2010 se situaba en torno a los 200.000 euros por adulto.<sup>460</sup> En este caso, la dotación de capital giraría por tanto en torno a los 120.000 euros. En la práctica, este sistema supondría la puesta en marcha de una forma de herencia para todos. En la actualidad, dada la extrema concentración del capital, el 50 por ciento más pobre no recibe prácticamente nada (entre 5-10 por ciento del patrimonio medio) mientras que, en el 10 por ciento más rico, algunos heredan varios cientos de miles de euros, y otros, varios millones o decenas de millones de euros. Con el sistema propuesto en estas páginas, cada joven puede iniciar su vida personal y profesional con un patrimonio equivalente al 60 por ciento del patrimonio medio, lo que abre nuevas oportunidades para adquirir una vivienda o financiar la creación de su propia empresa. Destaquemos que este sistema público de herencia universal permite que los jóvenes dispongan de un capital a la edad de 25 años, mientras que la herencia privada conlleva una gran incertidumbre acerca del momento en el que se percibe (dada la enorme variación de la edad en el momento del fallecimiento, o de la edad entre hermanos) y, en la práctica, a transmisiones cada vez más tardías. Téngase en cuenta también que esta propuesta rejuvenecería enormemente el patrimonio, lo cual, sin lugar a dudas, sería algo excelente para dinamizar la sociedad y la economía.<sup>461</sup>



El sistema que propongo está basado en una larga tradición. Ya en 1795, Thomas Paine defendía en su libro *Justice agraire* la puesta en marcha de un impuesto de sucesiones para financiar un sistema de renta básica.<sup>462</sup> Más recientemente, Anthony Atkinson propuso afectar la recaudación del impuesto de sucesiones a la financiación de una dotación de capital para cada joven adulto.<sup>463</sup> La principal novedad de la propuesta que aquí se hace consiste en utilizar tanto la recaudación del impuesto de sucesiones como la de un impuesto anual y progresivo sobre la propiedad para financiar dicha dotación de capital, lo que permite movilizar cantidades mucho mayores, así como una circulación sustancial y permanente de la propiedad.<sup>464</sup> Nótese que las cantidades que propongo movilizar para financiar la dotación de capital son importantes (5 por ciento de la renta nacional) e implican un aumento significativo de los impuestos sobre la propiedad y las herencias a los más acomodados.<sup>465</sup> Sin embargo, se trata de cantidades que siguen siendo reducidas, en comparación con el conjunto de impuestos obligatorios (fijados en esta propuesta en el 50 por ciento de la renta nacional). Nada impide concebir un sistema de asignación de capital más ambicioso que el aquí planteado; por ejemplo, con una transferencia equivalente al patrimonio medio de cada sociedad en cuestión.<sup>466</sup>

En mi opinión, este sistema debe aplicarse junto con las normas sobre el reparto y la limitación de los derechos de voto en las empresas mencionadas anteriormente. La difusión y rejuvenecimiento de la propiedad tendría un efecto amplificado sobre la distribución real del poder económico y su renovación.

### **Sobre el retorno de la progresividad fiscal y de la reforma agraria permanente**

Pasemos ahora a hablar de los tipos y del baremo de los impuestos progresivos que permiten financiar el conjunto. En lo referente a los tipos marginales aplicables a las sucesiones y a las rentas más elevadas, propongo que lleguen a niveles de entre el 60 y el 70 por ciento si se sobrepasa más de 10 veces el patrimonio o la renta medias, respectivamente, y entre el 80 y el 90 por ciento cuando sobrepasen más de 100 veces la media (véase la tabla 17.1).<sup>467</sup> Estos niveles son conformes a los que se aplicaron en numerosos países y durante varias décadas en el siglo XX (particularmente en Estados Unidos y el Reino Unido durante los años 1930-1980), en periodos que hoy resultan haber sido los más dinámicos jamás observados en términos de crecimiento económico.<sup>468</sup> En estas circunstancias, parece razonable aplicarlos de nuevo.<sup>469</sup> Esto sería la prueba, además, de una clara voluntad de reducir las desigualdades y romper con el reaganismo, lo cual podría tener importantes efectos de recomposición en la estructura del conflicto electoral y político.

La parte más innovadora del baremo aquí propuesto, que merece amplia discusión, concierne al impuesto progresivo sobre la propiedad. En la práctica, los baremos que se han aplicado a lo largo de la historia a los patrimonios han sido relativamente incoherentes. En el caso de los impuestos sobre la propiedad inmobiliaria (residencial y profesional) heredados del siglo XIX, como la *property tax* en Estados Unidos o la *taxe foncière* en Francia, el tipo impositivo efectivo se sitúa actualmente en torno al 1 por ciento. Dado que estos impuestos no tienen en cuenta los activos financieros (que son especialmente importantes en el caso de los mayores patrimonios) ni tampoco las deudas (que, por definición, son proporcionalmente más elevadas entre los menos ricos), se trata en realidad de impuestos fuertemente regresivos sobre el patrimonio, con tipos impositivos efectivos mucho más elevados para los pequeños patrimonios que para los más grandes.<sup>470</sup> En cuanto a los impuestos progresivos sobre la fortuna, introducidos en varios países durante el siglo XX (concretamente en la Europa germánica y nórdica, así como en Francia en las últimas décadas con el ISF), los tipos suelen oscilar entre el 0 por ciento para los menores patrimonios y el 2-3 por ciento para los mayores.<sup>471</sup>

En los distintos episodios de reforma agraria registrados, los tipos implícitos impuestos a las grandes propiedades eran, a veces, mucho mayores. Por ejemplo, si se decide que todas las explotaciones que superen las 500 hectáreas deben ser distribuidas a agricultores sin tierra, esto corresponde a una tasa impositiva efectiva del 75 por ciento en el caso de una finca de 2.000 hectáreas.<sup>472</sup> Si imaginamos el caso de un solo individuo que poseyese toda Irlanda, o de una persona que poseyese una sustancia o una fórmula con valor infinito para el resto de la humanidad, parece evidente que el sentido común llevaría a una tasa de redistribución cercana al cien por cien.<sup>473</sup> En el marco de los distintos gravámenes excepcionales sobre bienes inmuebles y capital financiero aplicados tras el fin de la segunda guerra mundial, a los grandes patrimonios se les aplicaron tipos que llegaron al 40-50 por ciento (e incluso más).<sup>474</sup>

En la tabla 17.1, el baremo aplicado al impuesto sobre la propiedad trata de combinar estas experiencias de forma consistente. El tipo impositivo es del 0,1 por ciento para los patrimonios inferiores a la media, aumenta gradualmente hasta el 1 por ciento para los patrimonios que dupliquen el patrimonio medio, el 10 por ciento para los patrimonios que multipliquen por cien el patrimonio medio, el 60 por ciento para los que lo multipliquen por mil (200 millones de euros si el patrimonio medio por adulto es de 200.000 euros) y del 90 por ciento para aquellos patrimonios diez mil veces superiores al patrimonio medio (2.000 millones de euros). En comparación con el actual sistema impositivo proporcional sobre la propiedad inmobiliaria en muchos países, este baremo daría lugar a una reducción fiscal sustancial para el 80-90 por ciento de la población con menor patrimonio, y, por lo tanto, facilitaría el acceso a la propiedad. Al contrario, el aumento sería significativo para los grandes patrimonios. En el caso de los multimillonarios, el tipo del 90 por ciento significaría dividir inmediatamente su patrimonio entre diez y reducir su participación en el patrimonio privado total al nivel registrado durante el período 1950-1980.<sup>475</sup>

Insisto de nuevo en que las tasas que aquí se indican tienen únicamente fines ilustrativos y deberían ser objeto de una deliberación colectiva y de una experimentación profunda. En concreto, una de las virtudes del impuesto progresivo sobre la propiedad consiste en promover la transparencia sobre los patrimonios. La introducción de este impuesto, posiblemente con tipos más moderados que los aquí indicados, permitiría obtener más información sobre el ritmo de crecimiento de los diferentes niveles de patrimonio y ajustar así los tipos aplicados, en función de los objetivos de desconcentración decididos por la sociedad. Los datos de los que disponemos a este respecto indican que las mayores fortunas han crecido a tasas promedio de entre el 6 y el 8 por ciento anual desde 1980-1990.<sup>476</sup> Esto sugiere que se necesitan tasas impositivas de al menos el 5-10 por ciento para reducir la concentración del capital en la parte superior de la distribución, o al menos para estabilizarla.<sup>477</sup> A menos que exista una urgencia particular, no es estrictamente necesario aplicar de una sola vez tipos del orden del 60 o del 90 por ciento a los patrimonios más elevados: tipos del 10 o del 20 por ciento pueden generar el mismo efecto en unos pocos años. Los tipos indicados en la tabla 17.1 tienen por finalidad mostrar el abanico de posibilidades y animar el debate.

Añadamos, en cualquier caso, que es esencial que tanto el impuesto progresivo sobre la propiedad como el impuesto de sucesiones que se plantean aquí afecten al patrimonio global; es decir, a todos los activos inmobiliarios, profesionales y financieros (netos de deudas) que posea cada individuo, sin excepción.<sup>478</sup> Del mismo modo, el impuesto progresivo sobre la renta debe aplicarse a la renta total; esto es, a todas las rentas del trabajo (salarios, pensiones, rentas de los trabajadores por cuenta propia, etc.) y del capital (dividendos, intereses, beneficios, alquileres, etc.).<sup>479</sup> La evidencia histórica disponible muestra que si no se trata de la misma manera a los distintos tipos de activos e ingresos en el marco de la progresividad fiscal, es probable que la optimización fiscal y la percepción de injusticia horizontal terminen socavando gravemente el funcionamiento del sistema (tanto desde el punto de vista técnico como de su aceptabilidad democrática).<sup>480</sup> No tendría mucho sentido eximir a una determinada categoría de activos del impuesto sobre la propiedad o del impuesto de sucesiones; si se hiciese, daría lugar a evasión fiscal.<sup>481</sup>

## **Hacia la propiedad social y temporal**

El modelo de socialismo participativo propuesto en este libro está basado en dos pilares esenciales que tienen por finalidad superar el actual sistema de propiedad privada; por una parte, la propiedad social y el reparto de los derechos de voto en las empresas; por otra, la propiedad temporal y la circulación del capital. Combinando ambos elementos, se llega a un sistema de propiedad que no tiene mucho que ver con el capitalismo privado tal y como se concibe hoy día. Estaríamos, pues, ante una verdadera superación del capitalismo.

Puede que estas propuestas parezcan radicales. Sin embargo, en realidad, están alineadas con una evolución que comenzó a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, tanto en lo que respecta al reparto del poder de las empresas como al aumento de la fiscalidad progresiva. Este movimiento se ha interrumpido en las últimas décadas; por una parte, debido a que la socialdemocracia no ha renovado e internacionalizado lo suficiente su proyecto; por otra, porque el dramático fracaso del comunismo de tipo soviético ha conducido al mundo a una fase de desregulación ilimitada y de renuncia a cualquier ambición igualitaria a partir de los años 1980-1990 (un cambio del que los oligarcas rusos son la ilustración extrema).<sup>482</sup> La habilidad con la que los promotores de la

revolución conservadora y neopropietarista de los años ochenta y los partidarios de la línea nacionalista y antiinmigrantes lograron llenar el vacío político e ideológico hizo el resto. Desde la crisis de 2008, sin embargo, las bases de un nuevo movimiento parecen en marcha, con la aparición de múltiples debates y propuestas relativas a nuevas formas de reparto del poder y de fiscalidad progresiva.<sup>483</sup> Aunque la ideología neopropietarista sigue bien presente, al igual que el riesgo de un repliegue nativista, es innegable que existe una clara evolución. Los elementos que abordamos aquí no son más que una parte de este movimiento, aunque intentan situarlo en una perspectiva histórica global.

En concreto, la noción de propiedad temporal que subyace al impuesto progresivo sobre la propiedad descrito anteriormente no es más que la extensión de la forma de propiedad temporal que ya planteaban los impuestos progresivos sobre las sucesiones y sobre la renta del siglo XX. En general, estos mecanismos institucionales consideran que la propiedad es una relación social y, que por lo tanto, debe estar sujeta a una regulación. La idea según la cual existiría una propiedad estrictamente privada ligada a derechos naturales e inviolables de algunas personas sobre ciertos bienes no resiste un análisis. La acumulación de bienes siempre es el resultado de un proceso social, que depende especialmente de las infraestructuras públicas (en particular del sistema legal, fiscal y educativo), de la división del trabajo social y del conocimiento acumulado durante siglos por la humanidad. En este sentido, es perfectamente lógico que las personas que hayan acumulado un patrimonio significativo devuelvan a la comunidad una fracción cada año, de modo que la propiedad deje de ser permanente y pase a ser temporal. En realidad, el único argumento que se opone frontalmente a esta lógica es el de la caja de Pandora, según el cual el mero cuestionamiento de los derechos de propiedad privada conduciría inevitablemente a un caos generalizado y que, por lo tanto, sería mejor no abordar este debate. Este argumento conservador se ha venido abajo tras lo experimentado durante el siglo XX, ya que se demostró que una progresividad fiscal muy elevada no sólo puede ir acompañada de un crecimiento rápido, sino que es un elemento constitutivo de una estrategia de desarrollo basada en una relativa igualdad socioeducativa.

Las experiencias históricas documentadas no ofrecen soluciones cerradas, sino diversas vías de experimentación. Es una idea sobre la que conviene insistir. En lo que se refiere a la relación entre capital, poder y derechos de voto en las empresas y a la progresividad fiscal y la circulación permanente de la propiedad, únicamente experimentaciones exitosas permitirán cambiar de forma decisiva la percepción y la realidad en torno a estas cuestiones, como ha ocurrido desde siempre en la historia de los regímenes desiguales.<sup>484</sup>

## **Sobre la transparencia patrimonial en un solo país**

Lo ideal sería que el retorno de la progresividad fiscal y el desarrollo del impuesto sobre la propiedad se llevaran a cabo en el marco de una gran cooperación internacional. La mejor solución consistiría en crear un registro financiero público capaz de permitir a los Estados y a las administraciones fiscales intercambiar toda la información necesaria sobre los titulares de los activos financieros emitidos en cada país. Estos registros ya existen, pero, en gran medida, están en manos de intermediarios privados. Bastaría con que los Estados que lo desearan, tanto en Europa como en Estados Unidos y en otras partes del mundo, modificaran los términos de sus acuerdos para crear un registro público, algo que no supondría problema técnico alguno.<sup>485</sup>

Abordaré más adelante cómo podría plantearse la transformación del marco jurídico que organiza la globalización, así como la reescritura de los tratados que regulan los intercambios financieros y comerciales, con el fin de desarrollar, a nivel mundial, una forma de federalismo social. Llegados a este punto, sí me gustaría destacar que los Estados tienen un considerable margen de maniobra para avanzar en la reducción de las desigualdades y en la instauración de una propiedad justa sin necesidad de esperar a que la cooperación internacional se produzca. Esto resulta obvio para los grandes Estados como Estados Unidos o China, y mañana para la India. En el caso estadounidense, no hay duda de que, siempre y cuando tenga la voluntad política, el gobierno federal tiene plena capacidad para hacer cumplir sus decisiones en materia fiscal. Ya hemos mencionado las amenazas de sanciones contra los bancos suizos en 2010, que llevaron a un cambio inmediato en la legislación suiza.<sup>486</sup> Esto podría llevarse a cabo de forma mucho más sistemática.

Cabe recordar también que Estados Unidos aplica gran parte de su legislación tributaria a todas las personas que poseen la nacionalidad estadounidense, independientemente del lugar del mundo en el que residan. Quienes desean escapar a su legislación deben renunciar a su nacionalidad; e incluso, en algunos casos, renunciar a

mantener actividades económicas en Estados Unidos (o utilizar el dólar, directa o indirectamente, en cualquier lugar del planeta), lo cual puede resultar muy costoso para las personas y empresas en cuestión.<sup>487</sup> En los debates en curso sobre la introducción de un impuesto federal sobre la fortuna en Estados Unidos, resulta interesante observar que estas propuestas están acompañadas por medidas radicales orientadas a asegurar su aplicación rigurosa; por ejemplo, a través de una *exit tax* equivalente al 40 por ciento del valor de los activos de las personas que decidan renunciar a la ciudadanía estadounidense y trasladar sus activos a otros lugares del mundo.<sup>488</sup> En resumen, la cuestión de si se introducirán o no en Estados Unidos impuestos más progresivos (que podrían llegar a adoptar la forma del impuesto sobre la propiedad y el sistema de circulación de capitales descrito anteriormente) es puramente política e ideológica; no plantea ningún problema técnico.

También es importante destacar que aunque Estados más pequeños, como Francia, puedan obtener un mayor beneficio del desarrollo de la cooperación internacional, también cuentan con un amplio margen para desarrollar sus propias políticas a nivel nacional. Esto vale no sólo para la introducción de nuevas normas sobre el reparto del poder y de los derechos de voto en las empresas (como demuestran países como Alemania o Suecia, que han estado aplicándolas durante décadas, sin esperar a su posible difusión internacional), sino también para la fiscalidad progresiva sobre la propiedad y para la reducción de las desigualdades de renta y riqueza. Es relevante, en particular, porque va en contra del discurso fatalista que tantos actores han estado manteniendo en las últimas décadas, con la intención de imponer la idea de que la globalización requeriría una única política (la defendida por ellos), un discurso que ha contribuido en gran medida al abandono de cualquier perspectiva de reforma ambiciosa del sistema económico y al repliegue nacionalista y nativista. En la práctica, los ingresos procedentes del impuesto sobre la fortuna (ISF) se cuadruplicaron entre 1990 y 2018, el doble de rápido que el PIB, lo que demuestra que es posible poner en marcha un impuesto de este tipo en un solo país y beneficiarse de un aumento notable de la recaudación.<sup>489</sup> Cabe señalar también que la gestión de este impuesto siempre ha sido muy deficiente: el control fiscal nunca ha sido suficiente, y todos los gobiernos que se han ido sucediendo en el poder han optado por dejar que sean los particulares quienes declaren sus activos, sin una verificación sistemática, cuando lo más sencillo habría sido establecer un sistema de borradores de declaraciones patrimoniales precumplimentados, a partir de la información transmitida por los bancos y las instituciones financieras sobre los activos financieros (y del catastro inmobiliario, actualizado a partir de los valores de las últimas transacciones), tal y como se viene haciendo de manera rutinaria con las declaraciones de renta. Esto habría permitido (podría hacerlo en el futuro) un aumento todavía más importante de los ingresos fiscales provenientes de dicho impuesto.

Nada impide que un Estado de tamaño medio como Francia tome sus propias medidas en el ámbito de la transparencia patrimonial, incluso si no existe una verdadera cooperación internacional. Esto es evidente en el caso de los activos inmobiliarios (ya sean viviendas residenciales o activos profesionales: oficinas, fábricas, almacenes, tiendas, restaurantes, etc.) y, en general, de todas las empresas que tienen una actividad económica o un interés particular en territorio nacional. Pongamos el caso de la *taxe foncière* en Francia. Al igual que ocurre con la *property tax* en Estados Unidos y con impuestos similares en otros países, este impuesto lo soportan los titulares de bienes inmuebles (residenciales o profesionales) situados en territorio francés.

Es importante señalar que están sujetos a la *taxe foncière* todos los propietarios de estos bienes, ya sean personas físicas o jurídicas, residan en Francia o en el extranjero. Actualmente, el importe de la *taxe foncière* no depende de la identidad del propietario ni del tamaño de su patrimonio (puesto que se trata de un impuesto estrictamente proporcional), por lo que administración no necesita de ninguna información suplementaria para fijar el impuesto (basta con el nombre de la persona o estructura sujeta a tributación). La administración podría exigir perfectamente a los propietarios de estos bienes, en el caso de sociedades o estructuras jurídicas de diversa índole (*holdings*, fundaciones, etc.), que faciliten la identidad de los accionistas y su participación, bajo amenaza de sanciones disuasorias.<sup>490</sup> De este modo, utilizando también la información sobre las carteras facilitada por los bancos y las instituciones financieras, las autoridades fiscales francesas (como las de otros países) podrían transformar perfectamente el impuesto sobre bienes inmuebles en un impuesto progresivo sobre el patrimonio neto individual, en cuya base imponible se incluyesen automáticamente todos los bienes residenciales o profesionales, ya fuera directamente o a través de acciones, participaciones o activos financieros de diversa

índole. Asimismo, la autoridad pública podría exigir a todas las empresas que ejerciesen una actividad o tuvieran un interés particular en Francia que transmitiesen información sobre sus titulares, en la medida en que estos datos puedan resultar de utilidad para la aplicación de la legislación fiscal.<sup>491</sup>

Una mayor transparencia patrimonial permitiría poner en marcha un impuesto progresivo y unificado sobre la propiedad, a partir de la antigua *taxe foncière* y del antiguo impuesto sobre la fortuna, con una importante disminución de la presión fiscal para los patrimonios modestos o medianos, o para quienes estén adquiriendo una propiedad, y un aumento para los patrimonios importantes.<sup>492</sup> Por ejemplo, una persona que tuviese en propiedad una vivienda o un inmueble comercial por valor de 300.000 euros, pero que afrontase igualmente una deuda de 250.000 euros, tributaría sobre la base de un patrimonio neto de 50.000 euros; lo cual, aplicando una escala progresiva como la indicada en la tabla 17.1, daría lugar a un impuesto sobre la propiedad casi nulo y, por lo tanto, a una reducción significativa de la presión fiscal en comparación con la *taxe foncière* actual. Al contrario, otra persona que tuviera una propiedad del mismo valor, 300.000 euros, y una cartera financiera de 2 millones de euros, que actualmente paga la misma *taxe foncière* que la primera (lo que dice mucho de lo absurdo, injusto y arcaico del sistema fiscal actual, heredado de principios del siglo XIX), se enfrentaría a un aumento del impuesto sobre la propiedad.<sup>493</sup>

Con este sistema, la única estrategia posible de evasión para los titulares de bienes residenciales o profesionales en Francia consistiría en abandonar el territorio y vender los activos en cuestión. En este caso, podrían aplicarse medidas de tipo *exit tax*.<sup>494</sup> De cualquier modo, debe tenerse en cuenta que esta estrategia de evasión implicaría la venta de activos (viviendas y empresas), de modo que los precios de estos últimos descenderían y podrían ser adquiridos por quienes cumplieran la condición de residencia en el país (entre los cuales, millones de personas altamente competentes). Una eventual reducción de precios de este tipo tendría consecuencias positivas, al menos en cierta medida. Al igual que sucede en otros países, el aumento del precio de los activos en Francia (sobre todo en las grandes ciudades) se debe en parte a que los propietarios franceses y extranjeros acumulan activos con los que no saben qué hacer y que podrían transferirse de forma útil a propietarios menos ricos. Lo importante es que un país como Francia podría perfectamente imponer estas nuevas obligaciones de transparencia a las empresas y otras entidades y personas jurídicas que poseen activos en su territorio sin que fuese necesario el apoyo de otros países.<sup>495</sup>

## **Sobre el tratamiento constitucional de la justicia fiscal**

Añadamos que el desarrollo de nuevas formas de progresividad fiscal y de superación de la propiedad privada por la propiedad social y temporal podría requerir cambios constitucionales. No se trata de algo que no hayamos visto antes. En 1913, la Constitución de Estados Unidos tuvo que ser enmendada para permitir la creación de un impuesto federal sobre la renta y, posteriormente, un impuesto federal sobre las sucesiones. El desarrollo de la cogestión y del papel de los sindicatos en la gobernanza empresarial llevó a la inclusión de una definición social y colectiva de la propiedad en las Constituciones alemanas de 1919 y 1949.<sup>496</sup> Del mismo modo, para poder establecer los derechos de voto y los sistemas progresivos de impuestos sobre la propiedad y sobre la renta que hemos descrito anteriormente, podría ser necesaria la introducción de cambios en las Constituciones vigentes en los distintos países.

En general, las Constituciones y declaraciones de derechos establecidas a finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX estaban profundamente impregnadas de la ideología propietarista de la época. Esto se tradujo en el blindaje constitucional de los derechos de propiedad privada heredados del pasado, que no debían cuestionarse bajo ningún concepto, fuera cual fuese la mayoría política en aquel momento. Fue en ese contexto en el que se adoptaron en el Reino Unido y Francia compensaciones financieras a los propietarios de esclavos durante las votaciones sobre la abolición de 1833 y 1848. Era impensable en las mentes de la clase dominante de aquella época que se pudiese privar a los propietarios de esclavos de sus derechos sin una justa compensación. Nadie pensó en compensar a los esclavos por los daños sufridos.<sup>497</sup> El respeto debido a la propiedad todavía impregna a muchas de las Constituciones en vigor a comienzos del siglo XXI, que deberían ser modificadas para permitir el establecimiento de un verdadero sistema de circulación de la propiedad y de dotación de capital. Sería importante inscribir en las Constituciones un principio de justicia fiscal basado explícitamente en la noción de progresividad, de tal manera que los impuestos pagados no puedan representar para los ciudadanos más ricos una

proporción de sus rentas y propiedades inferior a la de los más pobres (y que puedan representar una proporción más alta, en los términos fijados por la ley, sin que los tribunales constitucionales tengan el poder de establecer límites).<sup>498</sup>

En este mismo sentido, la Constitución o las leyes fundamentales deberían obligar al Estado a publicar anualmente estimaciones incontestables de los impuestos pagados por los distintos grupos de renta y riqueza, de modo que los ciudadanos pudiesen tener un debate informado sobre estas cuestiones y sus representantes estuviesen en condiciones de ajustar los parámetros del sistema tributario de acuerdo con una información fiable. La falta de información detallada es, a menudo, una de las principales limitaciones que impiden a los ciudadanos movilizarse y ejercer un control sobre estas cuestiones. Sucede tanto en las democracias electorales de los países capitalistas (donde la falta de transparencia fiscal es flagrante, ya hablamos de Europa, de Estados Unidos o de la India) como en otros sistemas políticos, en particular en la China comunista o en Rusia, donde las declaraciones voluntaristas sobre la lucha contra la corrupción contrastan frontalmente con la escasez de datos fiscales expuestos a consulta pública.<sup>499</sup>

Recordemos que las cortes supremas y otros tribunales constitucionales encargados de velar por el respeto de las Constituciones y de la resolución de litigios en última instancia en los distintos países occidentales han demostrado a menudo ser, en términos sociales y económicos, extremadamente conservadoras. Tan pronto como la Constitución deja una fisura para expresar sus opiniones partidistas, los jueces tienden a aprovecharla e intentan que dichas opiniones se conviertan en reglas de derecho. Desde el siglo XIX hasta principios del siglo XXI, los múltiples episodios de la historia de las cortes supremas demuestran lo justificada que está la cautela y la desconfianza hacia el poder judicial en cuestiones económicas y sociales. En 1895, la Corte Suprema de Estados Unidos decidió interpretar la ambigua redacción de la Constitución en un sentido claramente conservador al decidir que era imposible adoptar un impuesto federal sobre la renta (lo cual condujo, tras de un largo proceso, a la enmienda constitucional de 1913). Un año después, en 1896, los mismos jueces consideraron, en el siniestro caso *Plessy vs. Ferguson*, que era perfectamente legal que los estados del sur practicasen la segregación racial como mejor considerasen.<sup>500</sup>

En la década de 1930, la Corte Suprema se distinguió de nuevo por censurar en repetidas ocasiones la legislación social y financiera adoptada por el Congreso en el marco del New Deal, basando su decisión en que algunas de estas regulaciones constituían una violación inaceptable de la libertad de empresa y de la libertad contractual privada.<sup>501</sup> A principios de 1937, Roosevelt, reelegido en noviembre de 1936 con el 61 por ciento de los votos y furioso ante el retraso en la puesta en marcha de su política, anunció su intención de aprobar una ley que le permitiera nombrar nuevos jueces y desbloquear al fin la situación.<sup>502</sup> Unos meses más tarde, en respuesta a la presión de las autoridades políticas, la Corte Suprema optó por cambiar su jurisprudencia validando una ley histórica sobre el salario mínimo que hasta entonces había censurado.<sup>503</sup>

Desde los años 1970-1980, tras los nombramientos efectuados por los presidentes republicanos, la Corte Suprema ha tomado un rumbo cada vez más conservador, en particular con su decisión de abolir, una por una, toda legislación destinada a limitar el uso del dinero privado en la vida política y en la financiación de campañas electorales (usando como argumento principal la defensa del *free speech*, noción sujeta a interpretación por parte de los jueces).<sup>504</sup> Si los demócratas decidiesen en el futuro restablecer la legislación en este ámbito, tendrían que cambiar primero la Constitución (lo cual resulta complejo, aunque no sería la primera vez y no debería excluirse esta opción) o modificar la ley que establece la composición de la Corte Suprema, algo que es más simple pero que genera suspicacia.<sup>505</sup>

Lamentablemente, los ejemplos de abuso de poder por parte de los jueces constitucionales no se limitan a la Corte Suprema estadounidense. El caso Kirchhoff en Alemania es particularmente extremo. Fiscalista particularmente reacio a los impuestos, Paul Kirchhoff fue presentado durante la campaña electoral de 2005 como el futuro ministro de Finanzas de Angela Merkel, con una propuesta sorprendente: una *flax tax* del 25 por ciento sobre las rentas más altas. En el ámbito político, todo individuo es libre de expresar su opinión, que en este caso tuvo poco apoyo entre los alemanes: todo indica que la propuesta contribuyó, en gran medida, a reducir el resultado esperado por la CDU, obligando a Merkel a formar una coalición con el SPD y a prescindir de su asesor. Lo interesante del caso es que, en 1995, siendo Paul Kirchhoff juez del Tribunal Constitucional alemán, este último dictaminó que cualquier impuesto sobre la renta superior al 50 por ciento era inconstitucional. El

caso provocó un gran revuelo, de modo que los jueces constitucionales alemanes terminaron anulando la sentencia en 1999 y confirmando en 2006 que establecer límites cuantitativos a los tipos impositivos no formaba parte de sus competencias.

En Francia, un expresidente del Consejo Constitucional, ministro en varias ocasiones de gobiernos conservadores, ha declarado recientemente que la decisión de la que se siente más orgulloso es la que permitió, en 2012, censurar el tipo impositivo marginal del 75 por ciento para rentas superiores a un millón de euros, aprobado por la mayoría parlamentaria de la época. Esta censura era necesaria porque, en su opinión, los principios constitucionales franceses implican que el impuesto debe seguir siendo una «contribución» y no puede convertirse en una «explotación».<sup>506</sup> El problema radica en que la Constitución francesa no establece límite numérico alguno, lo cual convierte el asunto en una cuestión de interpretación personal.<sup>507</sup> Como cualquier ciudadano, el expresidente del Consejo Constitucional es libre de considerar que los tipos impositivos del orden del 70-90 por ciento aplicados durante décadas en muchos países a las rentas y a las sucesiones más altas (sobre todo en Estados Unidos y en el Reino Unido) no dieron los resultados esperados, o simplemente considerar que no se trata de una buena política.<sup>508</sup> Puede defender sus argumentos en prensa, en discursos, con sus amigos o publicando un libro. Pero el hecho de que pueda utilizar sus funciones como juez constitucional para hacer prevalecer su punto de vista, sin tener que aportar siquiera el más mínimo argumento, es la prueba irrefutable de la existencia de un grave abuso de poder.

Concluamos este debate subrayando que los tribunales constitucionales y los tribunales de última instancia son instituciones tan valiosas como frágiles. Es esencial limitar la capacidad de los gobiernos para instrumentalizarlas en beneficio propio. Y, precisamente porque se trata de instituciones valiosas y frágiles, resulta igual de importante evitar que los jueces a los que se confían esas funciones puedan dañarlas haciendo un uso irresponsable de las mismas. Por ello, es crucial separar lo jurídico de lo político. En mi opinión, el enfoque más razonable consistiría en que las Constituciones consagrasen un principio mínimo de justicia fiscal basado en la noción de no regresividad (los impuestos pagados por los ciudadanos más ricos no deberían representar una proporción de su renta y de inferior a la de su riqueza que los ciudadanos más pobres), así como obligar a los gobiernos a hacer pública la información pertinente sobre la distribución de la carga tributaria para velar por la claridad de este principio. Sobre todo, debemos permitir que las leyes y los Parlamentos determinen el nivel deseable de progresividad fiscal, sobre la base de la deliberación pública y del acervo histórico y personal, sin que los jueces puedan intervenir a este respecto.

## **Renta básica y salario justo: el papel del impuesto progresivo sobre la renta**

Hasta ahora me he centrado en la cuestión de la difusión de la propiedad. Por importante que sea, esta cuestión no es la única que está en juego en lo que a reducción de las desigualdades se refiere. En el marco del sistema tributario propuesto en la tabla 17.1, la fiscalidad progresiva sobre la propiedad (incluyendo el impuesto anual y el impuesto de sucesiones) proporciona ingresos anuales equivalentes al 5 por ciento de la renta nacional, frente al 45 por ciento de la renta nacional en el caso del impuesto progresivo sobre la renta. Esto no significa que el primero desempeñe un papel nueve veces menos importante que el segundo. El bloque patrimonial, compuesto por el impuesto progresivo sobre la propiedad y por la dotación universal de capital, tiene un impacto estructural de largo plazo en la distribución de la riqueza y el poder económico, que supera con creces su peso estrictamente tributario. Sin embargo, el impuesto progresivo sobre la renta es el que, en mi opinión, debería constituir el principal medio de financiación del Estado social y en general, del gasto público (educación, sanidad, pensiones, etc.). Precisemos que, para simplificar, no solo he incluido en el impuesto progresivo sobre la renta el impuesto sobre la renta en sentido estricto, sino también las cotizaciones y otros pagos a la seguridad social vinculados con los salarios, las rentas del trabajo por cuenta propia y, en su caso, las rentas del capital,

De hecho, las cotizaciones sociales se asemejan a una forma de impuesto sobre la renta, en el sentido de que el montante depende de la renta, a veces con tipos variables en función del nivel de salario o de renta. La principal diferencia consiste en que esta recaudación no alimenta el presupuesto general del Estado, sino los fondos de la seguridad social, destinados por ejemplo a la financiación del seguro de enfermedad, el sistema de pensiones, las prestaciones de desempleo, etc. Es absolutamente esencial que se sigan utilizando estos sistemas de contribución finalista y cajas separadas. Dado el elevado nivel de impuestos obligatorios (fijados en esta

propuesta en el 50 por ciento de la renta nacional pero que, en teoría, podrían ser todavía más elevados si así se necesitase), es importante hacer todo lo posible para fomentar la apropiación ciudadana de la recaudación y de sus usos sociales, lo cual podría pasar por el uso de cajas separadas según distintos tipos de gastos y, fundamentalmente, favoreciendo la mayor transparencia posible sobre el origen y el destino de los impuestos.

En la práctica, dependiendo del país, existe una gran diversidad de sistemas fiscales con composiciones diferentes. En los países de Europa occidental, donde los impuestos obligatorios se han estabilizado en torno al 40-50 por ciento de la renta nacional en los años 1990-2020, el impuesto sobre la renta (incluyendo el impuesto sobre beneficios empresariales) representa en torno al 10-15 por ciento de la renta nacional,<sup>509</sup> las cotizaciones y otros gravámenes sociales alcanzan entre el 15 y el 20 por ciento de la renta nacional, y los impuestos indirectos (IVA y otros impuestos sobre el consumo), entre el 10 y el 15 por ciento de la renta nacional.<sup>510</sup> En general, los impuestos indirectos (en especial los derechos de aduana) fueron predominantes hasta el siglo XIX en todos los países, antes de ser sustituidos gradualmente como principal método de imposición por los impuestos sobre la renta y las cotizaciones sociales. A mi modo de ver, los impuestos indirectos no tienen ninguna justificación real (a excepción de aquellos destinados a corregir una externalidad, como el impuesto sobre el carbono, sobre el que volveremos más adelante)<sup>511</sup> y deberían ser sustituidos, en principio, por impuestos sobre la renta o la propiedad. En concreto, los impuestos indirectos como el IVA no permiten que la carga fiscal se distribuya en función del nivel de renta o de patrimonio, lo que constituye una gran limitación, tanto desde un punto de vista económico, como desde el relativo a la transparencia democrática.<sup>512</sup>

Un análisis detallado de cómo convendría organizar los distintos tipos de gasto público y los múltiples componentes del Estado social (sanidad universal, sistema unificado de pensiones, etc.) sobrepasa el marco de este libro. Abordaremos más adelante la distribución del gasto en educación, que juega un papel central en la formación y en la persistencia de las desigualdades. Me gustaría aclarar en este punto la función desempeñada por el sistema de renta básica en el Estado social y en una sociedad justa. El hecho de que en muchos países, en particular en la mayoría de los países de Europa occidental exista una renta básica o sistema de renta mínima garantizada es excelente. Estos sistemas pueden y deben ser mejorados, haciéndolos más automáticos y universales, especialmente en el caso de las personas sin domicilio, que a menudo son quienes encuentran mayores dificultades para acceder a la renta básica, a la vivienda y a vías adecuadas de integración social y profesional. También es esencial generalizar la renta básica a todas las personas con salarios o rentas laborales bajas; estableciendo de la forma más sistemática posible el pago automático de la renta básica en las nóminas de las personas concernidas, sin que éstas deban solicitarlo, al igual que ocurre con las retenciones a cargo del impuesto sobre la renta.

Por ejemplo, una versión relativamente ambiciosa de la renta básica, como la expuesta en la tabla 17.1, podría consistir en la introducción de una renta mínima equivalente al 60 por ciento de la renta media después de impuestos para quienes carezcan de otros recursos. El importe de esta renta mínima sería decreciente con respecto al nivel de ingresos del receptor y cubriría alrededor del 30 por ciento de la población, con un coste total aproximado equivalente al 5 por ciento de la renta nacional.<sup>513</sup> Una vez más, este parámetro sólo se aporta a título ilustrativo: decisiones de este tipo merecen una amplia deliberación que no zanjaremos aquí.<sup>514</sup>

Es importante enfatizar que la justicia social no debe limitarse a la renta básica. En el ejemplo de la tabla 17.1, el gasto público a cargo del Estado social representa alrededor del 40 por ciento de la renta nacional (salud, educación, pensiones, desempleo, prestaciones familiares, etc.), en comparación con el 5 por ciento de la renta básica y el 5 por ciento de la dotación de capital. Los órdenes de magnitud son importantes. Expresan la idea de que una sociedad justa debe basarse en una lógica de acceso universal a los bienes fundamentales: la salud, la educación, el empleo, las relaciones salariales y los salarios diferidos (para las personas mayores —en forma de pensiones de jubilación— y para las que no tienen trabajo —en forma de prestaciones de desempleo—). El objetivo debe ser transformar el conjunto de la distribución general de la renta y la riqueza; así como, por extensión, la distribución del poder y las oportunidades (no únicamente el nivel de renta mínima). La ambición debe ser la de una sociedad basada en una remuneración justa del trabajo. Y la renta básica puede contribuir a ello, mejorando los ingresos de las personas con salarios demasiado bajos; pero, sobre todo, este objetivo requiere el replanteamiento de un conjunto de mecanismos institucionales que son complementarios unos de otros.



Se trata, sobre todo, del sistema educativo. Para que todo el mundo tenga la oportunidad de acceder a un trabajo bien remunerado, debemos dejar atrás la hipocresía de invertir más recursos en los itinerarios elitistas que en los itinerarios de estudios que más frecuentan los estudiantes socialmente desfavorecidos. También se trata del derecho laboral y, en general, del sistema jurídico. Las negociaciones salariales, el salario mínimo, las escalas salariales y el reparto de los derechos de voto entre los representantes de los trabajadores y los accionistas pueden contribuir al establecimiento de salarios más justos, así como a una mejor distribución del poder económico y a una mayor implicación de los trabajadores en la estrategia empresarial.

Se trata, también, del sistema fiscal. Además del impuesto progresivo sobre la propiedad y de la dotación de capital, que promueve la participación de los trabajadores, conviene no olvidar que el impuesto progresivo sobre la renta contribuye al establecimiento de salarios más justos mediante la reducción de las diferencias de renta propias de una sociedad justa. En concreto, la experiencia histórica muestra que los tipos marginales del orden del 70-90 por ciento sobre las rentas más altas han permitido poner fin a remuneraciones astronómicas e innecesarias, en beneficio, sobre todo, de los salarios más bajos y de la eficiencia económica y social del conjunto.<sup>515</sup> De hecho, todo indica que una baremo impositivo similar al que figura en la tabla 17.1 permitiría recuperar una escala salarial con menor dispersión y contribuiría al establecimiento de mejores salarios en la parte inferior y media de la distribución.<sup>516</sup> Señalemos que el baremo propuesto alcanza muy rápidamente niveles de imposición relativamente altos, con un tipo efectivo global del orden del 40 por ciento (incluyendo las cotizaciones sociales) para los ingresos situados en torno al doble de la renta media. Esto es necesario para financiar un Estado social ambicioso y universal, en particular en términos de asistencia sanitaria y pensiones. Cabe recordar que, en ausencia de estos sistemas públicos, los trabajadores en cuestión tendrían que afrontar importantes pagos a fondos de pensiones y seguros médicos privados que, en la práctica, pueden resultar mucho más costosos que los sistemas públicos.<sup>517</sup>

En resumen, debemos evitar que la renta básica se convierta en una especie de solución milagrosa que permita prescindir de todos estos dispositivos institucionales. En el pasado, la idea de una renta básica ha llegado a utilizarse para promover una forma de «balance de liquidación» que justifique recortes significativos en otros programas sociales.<sup>518</sup> Es importante pensar en la renta básica como parte de un paquete más ambicioso que incluye la fiscalidad progresiva sobre la propiedad y la renta, la dotación de capital y el Estado social.

## **La fiscalidad progresiva de las emisiones de carbono**

Pasemos ahora al impuesto sobre el carbono. En general, como ya se ha mencionado, el calentamiento global, junto con el aumento de la desigualdad, es el principal reto al que el planeta se enfrenta a principios del siglo XXI. Diversos factores sugieren que estas dos cuestiones están estrechamente relacionadas y sólo podrán resolverse si se abordan de manera conjunta. Esto se debe, en primer lugar, al hecho de que las emisiones de carbono están muy concentradas en un pequeño grupo de emisores, constituido principalmente por personas con alto nivel de renta y riqueza que viven principalmente en los países más ricos del mundo (concretamente, en Estados Unidos).<sup>519</sup> Es tal la magnitud de los cambios en el estilo de vida que son necesarios para hacer frente al cambio climático que su aceptación social y política debe implicar necesariamente la construcción de normas de justicia exigentes y verificables. En términos concretos, cuesta imaginar (tanto en los países ricos como en los emergentes) que las categorías sociales bajas y medias estén dispuestas a hacer esfuerzos significativos si sienten que las categorías sociales altas siguen contemplándolas, tranquilamente, desde lo alto de su nivel de vida y emisiones.

En este sentido, las medidas para reducir la desigualdad mencionadas anteriormente y, en particular, el fuerte aumento de la progresividad de los impuestos sobre las rentas y los patrimonios altos, constituyen una condición necesaria para luchar contra el calentamiento global. Sin embargo, no se trata de una condición suficiente. Entre las herramientas que contribuyen a solucionar el problema, la que se menciona con más frecuencia es la fiscalidad de las emisiones de carbono. Deben tenerse en cuenta varias precauciones para asegurar que esta solución es viable. En primer lugar, el impuesto sobre el carbono no puede ser considerado como única solución. En muchos casos, la forma más eficaz de reducir las emisiones es a través de normas, prohibiciones y reglas estrictas pensadas para los vehículos de transporte, la calefacción, el aislamiento de las viviendas, etc., mucho más que incrementando artificialmente el precio del carbono.

En segundo lugar, la condición *sine qua non* para que un impuesto sobre el carbono sea aceptado y desempeñe plenamente su papel, es que se destine la recaudación generada a compensar a los hogares de rentas bajas y medias más afectados por el aumento de la presión fiscal, así como a financiar la transición energética. La forma más natural de hacerlo sería integrar el impuesto al carbono en el impuesto progresivo sobre la renta, como se muestra en la tabla 17.1. En otras palabras, para neutralizar los efectos regresivos del impuesto sobre el carbono, se calcularía el impacto medio sobre los diferentes niveles de renta (en función de la estructura promedio del gasto en cada nivel de renta) y se ajustaría automáticamente la escala del impuesto progresivo sobre la renta, así como el sistema de transferencias sociales y de renta básica. De este modo el precio seguiría señalando que un consumo más intensivo en carbono tiene un coste mayor que uno menos intensivo, con la finalidad de fomentar un cambio en los patrones de consumo, pero sin afectar al poder adquisitivo de las rentas bajas.<sup>520</sup> Al contrario, la estrategia seguida en Francia en 2017-2018, consistente en utilizar el aumento de los impuestos sobre el carbono, que pesan sobre los más modestos de manera regresiva, para financiar una reducción de impuestos al patrimonio y a las rentas más altas (lo que condujo a la crisis de los chalecos amarillos y al bloqueo de todo el sistema impositivo francés sobre el carbono), es una estrategia a evitar por completo.<sup>521</sup>

Por último, es legítimo preguntarse si no deberíamos considerar la introducción de un impuesto progresivo sobre las emisiones de carbono. Hasta la fecha, los impuestos al carbono utilizados han sido esencialmente proporcionales: el objetivo es gravar todas las emisiones al mismo tipo impositivo, ya sean las de quienes emiten 5 o 10 toneladas de carbono (CO<sub>2</sub> equivalente) por año, en torno a la media mundial), o las de quienes emiten 100 o 150 toneladas por año, que corresponde al 1 por ciento más contaminante del mundo. El problema de un sistema así es que los mayores emisores, a poco que se lo puedan permitir, no tienen por qué cambiar su estilo de vida (altamente intensivo en carbono), lo cual no es necesariamente la mejor manera de construir un estándar de justicia aceptable para el mayor número de personas. La reducción global de las desigualdades socioeconómicas a través de la fiscalidad progresiva de la renta y de la propiedad reduciría esas disparidades y contribuiría a hacerlas más aceptables, pero no parece claro que esto fuera suficiente. Una solución que se menciona a veces es la de la «tarjeta de carbono», que consiste en distribuir una cuota de emisiones anuales (por ejemplo, 5 o 10 toneladas) igual para todos, permitiendo al mismo tiempo a cada uno vender toda o parte de su cuota. De esta manera, los más pobres o los menos contaminantes tendrían un incentivo financiero para permitir que los más ricos o más contaminantes emitieran más. Sin embargo, esto equivaldría a reconocer a quienes tienen recursos financieros suficientes un derecho ilimitado a contaminar. Por otra parte, en lo que se refiere a los mercados de derechos de emisión ya experimentados en el caso de las empresas, hay motivos para pensar que un mercado de este tipo, ampliado a los particulares, sería probablemente muy volátil y manipulable al extremo, con oleadas especulativas e individuos obteniendo enormes beneficios a expensas de otros, sin olvidar una señal-precio especialmente distorsionada.

Una mejor solución podría ser un verdadero impuesto progresivo sobre las emisiones de carbono basado en los patrones de consumo individuales. Por ejemplo, las primeras 5 toneladas de emisiones individuales podrían gravarse a un tipo bajo o nulo, las 10 toneladas siguientes podrían gravarse a un tipo más alto, y así sucesivamente, quizá hasta un nivel máximo de emisiones, por encima del cual podría prohibirse cualquier emisión, bajo pena de una sanción disuasoria (imposición confiscatoria de la renta y/o el patrimonio).<sup>522</sup> Al igual que sucede con la «tarjeta de carbono», esta solución requiere que las emisiones puedan medirse a nivel individual. Esto plantea cuestiones complejas que, si se decidiese que se trata de una cuestión central para el futuro del planeta,<sup>523</sup> podrían superarse (por ejemplo, utilizando la información contenida en las tarjetas bancarias individuales). Ya es posible en el caso de determinados tipos de consumos, por ejemplo, en las facturas de electricidad. También se podría, en un primer momento, aproximar un impuesto progresivo sobre el carbono mediante la imposición de tipos más elevados a los bienes y servicios generalmente asociados con emisiones individuales más elevadas, como el queroseno utilizado en el transporte aéreo o, mejor todavía, los billetes de avión en clase *business*. Lo cierto es que el desarrollo de una política climática sostenible requerirá plantearse nuevas normas de justicia ambiental y fiscal aceptables para la mayoría; algo que actualmente no es, en absoluto, el caso.<sup>524</sup>

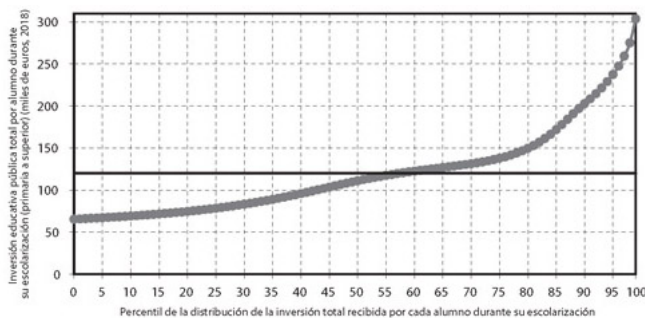
## **Sobre la construcción de un estándar de justicia educativa**

Pasemos ahora a la cuestión de la justicia educativa. Se trata de un tema central por muchas razones. La emancipación a través de la educación y la difusión del conocimiento debe estar en el centro de todo proyecto de sociedad justa y, en particular, de socialismo participativo. Históricamente, el progreso de la educación, y no la sacralización de la desigualdad y de la propiedad,<sup>525</sup> es lo que ha permitido el desarrollo económico y el progreso humano. Hemos visto en los capítulos anteriores cómo la expansión educativa y el desarrollo de la educación superior han ido acompañados de una completa inversión de las divisiones políticas. Entre 1950 y 1980, los partidos demócratas, laboristas, socialistas y socialdemócratas obtuvieron sus mejores resultados electorales entre los votantes con un menor nivel de estudios. La situación se ha invertido gradualmente, de manera que estos mismos movimientos políticos comenzaron, en el período 1990-2020, a obtener sus mejores resultados entre el electorado más cualificado. Las fuerzas políticas que tomaron partido por los trabajadores en la posguerra se han convertido gradualmente en el partido de la población con mayor nivel de estudios a finales del siglo XX y principios del siglo XXI. La explicación más lógica es que los votantes con menor formación académica se han sentido abandonados por estos partidos, cuya atención y prioridades se habrían ido orientando cada vez más hacia los vencedores del sistema educativo y, en cierto modo, hacia los vencedores de la globalización. Esta transformación política e ideológica tiene una importancia crucial en esta investigación: es un elemento que nos permite comprender mejor tanto el colapso del sistema de izquierda-derecha de la posguerra como el aumento de la desigualdad desde los años 1980-1990.<sup>526</sup>

Ya hemos insistido en las fortísimas desigualdades en términos de probabilidad de acceso a la educación superior en Estados Unidos, que están estrechamente ligadas al percentil de ingresos parentales, así como en la estratificación extrema del sistema educativo entre las mejores universidades y el resto.<sup>527</sup> Si el Partido Demócrata quiere recuperar el electorado popular, deberá sin duda proporcionar pruebas tangibles de que se preocupa más por mejorar las condiciones educativas de los hijos de las clases bajas y medias, y un poco menos de las de los hijos de aquellos que provienen de las escuelas y universidades más elitistas. Hemos visto cómo la desigualdad educativa y la hipocresía del discurso meritocrático afectaban, de diferentes maneras, a los países gobernados por un sistema principalmente público y supuestamente igualitario, como es el caso de Francia.<sup>528</sup>

Para aclarar este punto, he representado en el gráfico 17.1 la distribución de la inversión pública en educación actualmente en Francia.

Gráfico 17.1 Desigualdad de la inversión educativa en Francia (2018)



INTERPRETACIÓN: La inversión educativa pública total de la que se habrán beneficiado durante el transcurso de su escolarización (primaria a superior) los alumnos de la generación que cumple 20 años de edad en 2008 se sitúa en 120.000 euros en promedio aproximadamente (15 años de escolarización con un coste medio anual de unos 8.000 euros). El 10 por ciento inferior de la distribución recibe unos 65.000-70.000 euros, mientras que el 10 por ciento superior recibe entre 200.000 y 300.000 euros.

NOTA: El coste medio de escolaridad en el sistema francés en 2015-2018 es de 5.000-6.000 euros en primaria, 8.000-10.000 en secundaria, 9.000-10.000 en la universidad y 15.000-16.000 en las clases preparatorias y las *grandes écoles*.

FUENTES Y SERIES: Véase <[piketty.pse.ens.fr/ideologie](http://piketty.pse.ens.fr/ideologie)>.

Si se analiza al grupo formado por todos los jóvenes que cumplen 20 años en 2018, se puede estimar, a partir de las últimas datos y tendencias disponibles, que la inversión total en educación pública que habrán recibido a lo largo de toda su escolaridad (desde la guardería hasta la educación superior) será de unos 120.000 euros, lo que corresponde a unos 15 años de escolarización con un coste medio de 8.000 euros al año. Se trata de un promedio, con una gran dispersión en la práctica, relacionada en particular con la edad de finalización de la

escolaridad y el itinerario de estudios seguido en la enseñanza secundaria y, sobre todo, en la enseñanza superior.<sup>529</sup> En esta generación, el 10 por ciento de los estudiantes que se han beneficiado de la inversión pública menos elevada ha recibido, cada uno, entre 65.000 y 70.000 euros, mientras que el 10 por ciento que se beneficia de la mayor inversión pública habrá recibido entre 200.000 y 300.000 euros cada uno. El primer grupo está formado por personas que abandonaron el sistema escolar a los 16 años (edad de escolarización obligatoria) y que sólo han completado diez años de estudios, con un coste medio anual de entre 6.000 y 7.000 euros. El segundo grupo incluye a aquellas personas que cursan estudios superiores de larga duración, a veces teniendo más de 25 años de edad, y períodos de escolaridad superiores a veinte años. Además de la duración de la educación superior, el otro factor importante que determina la desigualdad del gasto educativo es el paso por los itinerarios selectivos de educación superior, en particular las clases preparatorias que dan acceso a las *grandes écoles*, donde los estudiantes se benefician de un tipo de supervisión mucho más elevado que en los itinerarios universitarios no selectivos.<sup>530</sup>

Las brechas son muy sustanciales: la desigualdad en el gasto público recibido entre los diferentes grupos de alumnos puede alcanzar los 150.000 euros si comparamos el decil más alto con el más bajo, o incluso superar los 200.000 euros (el equivalente a la riqueza media por adulto en Francia actualmente) si comparamos el percentil más alto con el más bajo. Es como si algunos hijos recibieran una herencia adicional en comparación con otros, dando por hecho que la propia herencia se distribuye de forma muy desigual.<sup>531</sup> Asimismo, aunque los jóvenes con menor recorrido educativo no provienen, sistemáticamente, de las familias más desfavorecidas y quienes estudian durante más tiempo no siempre provienen de los entornos más privilegiados, existe una correlación positiva y significativa entre ambas dimensiones, de modo que en muchos casos los efectos de la inversión pública en educación se acumulan a los de la herencia privada.<sup>532</sup> Destaquemos, por último, que los supuestos utilizados para realizar estas estimaciones probablemente nos llevan a subestimar significativamente el verdadero alcance de estas diferencias. En particular, las estimaciones oficiales del coste por alumno de los itinerarios educativos selectivos y de los no selectivos subestiman significativamente la diferencia real.<sup>533</sup>

Intentemos ahora ver en base a qué principios podríamos intentar definir una distribución justa de la inversión en educación. Dejemos claro, una vez más, tal y como sucede en el caso de la propiedad justa y de la fiscalidad justa, que no se trata, como es evidente, de ofrecer una solución cerrada, algo que sería incapaz de hacer, sino de proponer pistas para una deliberación colectiva. Parece claro, en este sentido, que debería tenerse en cuenta la inversión privada en educación, lo que incrementaría la desigualdad del gasto total en educación. El efecto seguiría siendo limitado en un país como Francia, donde el sistema educativo es principalmente público. Pero tendría una enorme importancia en Estados Unidos, donde la inversión por estudiante puede alcanzar niveles extremadamente altos entre quienes tienen acceso a las universidades privadas más caras y más ricas; niveles que no guardan relación alguna con los recursos de los estudiantes de las universidades públicas y otros *community colleges*.<sup>534</sup>

En lo que se refiere a la distribución de la inversión pública en educación en un país como Francia, una norma de justicia relativamente natural consistiría en garantizar que todos los niños tengan derecho al mismo gasto en educación, que podrían utilizar tanto en el marco de la formación inicial como continua. Dicho de otro modo, una persona que abandona los estudios a los 16 o 18 años y que, por lo tanto, sólo habría ejecutado un gasto educativo de 70.000 o 100.000 euros durante su formación inicial (como sucede en el 40 por ciento de los casos que se benefician del menor gasto, en cada generación), podría utilizar un capital educativo de 100.000 o 150.000 euros a lo largo de su vida para alcanzar el nivel de gasto que el 10 por ciento mejor tratado de su generación invierte en formación inicial (véase el gráfico 17.11).<sup>535</sup> Este capital podría permitirle reanudar su formación a los 25 o 35 años o a lo largo de su vida.<sup>536</sup> Sobre el papel, también podríamos considerar que estas personas, bajo ciertas condiciones, dispusieran de una parte de esta suma como capital monetario, que se añadiría a la dotación de capital universal. Sin embargo, en mi opinión, es preferible utilizar estos medios para mejorar las oportunidades educativas de todo el mundo, en particular de las clases sociales desfavorecidas.<sup>537</sup> Además de facilitar la posibilidad de retomar los estudios (que, en muchos casos, probablemente sería teórica), urge realizar las inversiones necesarias en la educación primaria y secundaria que realmente permitan la emancipación a través de la educación desde las primeras etapas de la formación inicial.

Sin embargo, en este ámbito existe una inmensa hipocresía. En Francia, como en muchos otros países, se supone que los llamados mecanismos de educación prioritaria deben orientar los recursos educativos hacia barrios, escuelas, colegios e institutos socialmente desfavorecidos. En la realidad, como ya hemos señalado, son las instituciones socialmente privilegiadas las que se benefician de los profesores más experimentados, formados y mejor remunerados, factores mucho más determinantes que el efecto de las exiguas primas asignadas a los enseñantes recién titulados o contratados temporales que trabajan en zonas desfavorecidas.<sup>538</sup> Si existiera un aumento real de los recursos destinados a las escuelas primarias y secundarias más desfavorecidas, el primer efecto sería elevar los niveles más bajos de inversión en educación que se muestran en el gráfico 17.1, haciendo así que la distribución del gasto en educación fuese más igualitaria y más justa.

### **Abandonar la hipocresía educativa, promover la transparencia**

Si se quieren construir estándares aceptables de justicia educativa, es esencial promover una mayor transparencia en la asignación de recursos. Actualmente, en la mayoría de los países, los procedimientos que regulan el gasto en educación son relativamente opacos y no permiten una apropiación colectiva y ciudadana. Existen situaciones en las que la remuneración media de los docentes es tanto más elevada cuanto más favorecidos socialmente son los centros educativos en los que enseñan; o en las que la inversión pública en educación es cuatro veces superior para unos estudiantes (que también resultan ser los más favorecidos) que para otros, dentro de la misma generación; todo ello con la conciencia tranquila, sin que nadie haya tenido que enfrentarse verdaderamente a esas decisiones, a examinarlas, debatirlas o modificarlas. No estoy sugiriendo que definir la justicia educativa sea tarea fácil. Sin duda, no será este libro el que cierre el debate. Pero, para que este debate tenga lugar, es importante empezar por asegurar que la publicación de este tipo de datos sobre la realidad de la inversión en educación se convierta en una obligación legal (o incluso constitucional). De este modo, sería posible establecer objetivos y verificar año a año hasta qué punto se han alcanzado.

En mi opinión, un objetivo razonable sería, por una parte, asegurar que la remuneración media de los profesores deje de depender del porcentaje de alumnos favorecidos en colegios e institutos y, de manera general, aumentar real y sustancialmente los recursos invertidos en las escuelas primarias y secundarias más desfavorecidas, con la finalidad de que la distribución global de la inversión educativa dentro de cada generación sea más igualitaria (tal y como se muestra en el gráfico 17.1). Estos cambios, de gran relevancia, deberían ser verificables públicamente. Tendrían, además, un impacto considerable en las posibilidades de acceso a la educación superior de los alumnos socialmente desfavorecidos. Todos los estudios indican que la inversión temprana, en particular en la educación primaria y secundaria, es la que más probabilidades tiene de corregir las desigualdades en el rendimiento escolar entre niños de diferentes orígenes sociales.

Dicho esto, la asignación prioritaria de recursos debe complementarse con la toma en consideración de los orígenes sociales en los procesos de admisión y asignación de alumnos en las escuelas secundarias y en la educación superior. Esto puede hacerse de diferentes maneras, ya sea teniendo en cuenta directamente los orígenes individuales (por ejemplo, con sistemas de puntos en función de la renta parental, que se añadirían a las calificaciones escolares obtenidas, o utilizando cuotas sociales por itinerarios educativos —lo cual sería probablemente preferible—) o bien utilizando el barrio o el centro escolar de origen (por ejemplo, decidiendo que los mejores alumnos de cada colegio o instituto deben ser admitidos en tal o cual rama de estudios). Una vez más, como es obvio, no me corresponde decidir cuestiones tan delicadas como éstas. Decisiones de este tipo requieren compromisos sociales y políticos complejos a los que sólo puede llegarse tras sofisticados experimentos y una amplia deliberación y apropiación ciudadana. Por su naturaleza, las decisiones que se tomen en este ámbito deberán ser constantemente cuestionadas, mejoradas y adaptadas a las transformaciones en curso. Considero importante subrayar que la construcción de un estándar de justicia aceptable para todos o, más modestamente, de un mínimo de confianza colectiva en el sistema utilizado, es un proceso extremadamente delicado y frágil. Requiere condiciones de gran transparencia, que a menudo van en contra de los hábitos de los responsables políticos y, a veces, de la propia administración educativa.

Algunos países tienen más experiencia que otros en la aplicación de sistemas de cuotas y «reservas» universitarias para categorías sociales específicas. En el caso de la India, estas políticas se centraron, en la década de 1950, en las categorías históricamente discriminadas, y se extendieron, a partir de los años noventa, a

todas las clases sociales desfavorecidas; y han desempeñado un papel importante en la estructuración del conflicto político e ideológico en el país.<sup>539</sup> Estas experiencias son ricas en enseñanzas, pero, evidentemente, no pueden aplicarse tal cual en contextos diferentes. En los últimos años, muchos países de Europa han comenzado a tener en cuenta el origen familiar en los procedimientos de admisión escolar, aunque desafortunadamente con una evidente falta de transparencia. En Francia, los algoritmos utilizados para la admisión en los institutos (Affelnet) y en la enseñanza superior (APB, Parcoursup desde 2018) siguen siendo en gran medida un secreto de Estado.<sup>540</sup> La forma en que estos mecanismos tienen en cuenta los orígenes familiares y la renta parental se caracteriza por irregularidades sobresalientes, lo que no ayuda a construir un consenso social a este respecto.<sup>541</sup> En Estados Unidos, a la prohibición por parte de los tribunales de utilizar el origen racial en los procedimientos de admisión, se añade la prohibición de utilizar los ingresos parentales (lo que es mucho más cuestionable), de manera que los mecanismos utilizados recurren a menudo al barrio de origen.<sup>542</sup> Desafortunadamente, esto no promueve la diversidad tanto como podríamos desear, ya que a menudo son los más privilegiados de los barrios desfavorecidos los que se benefician de este mecanismo, de ahí el interés general en utilizar características individuales tales como la renta familiar. En el Reino Unido se han hecho propuestas para promover los sorteos (entre alumnos que han superado un cierto número de puntos en las pruebas escolares), con el fin de democratizar el acceso a las instituciones más elitistas, lo que equivale a utilizar cuotas sociales dentro del grupo en cuestión. Esto también permitiría limitar la hiperinversión financiera y emocional de los padres para que sus hijos obtengan resultados cada vez más altos en los *test scores*, recurriendo a cursos extraescolares cada vez más precoces, que además excluyen a los padres que no disponen ni de los medios ni de los códigos sociales necesarios para ello.<sup>543</sup> Un buen compromiso sería limitar la importancia de las calificaciones (por encima de un determinado umbral) y moderarla con un objetivo prioritario de diversidad social. No cabe duda de que estos debates, que en gran medida acaban de comenzar, desempeñarán un papel central en las próximas décadas. Su politización no ha hecho más que empezar y podría contribuir a transformar de nuevo la estructura de la división político-educativa.<sup>544</sup>

Mencionemos, por último, el problema específico que plantea la coexistencia de instituciones públicas y privadas, tanto en la educación primaria y secundaria como en la educación superior. En la práctica, las instituciones privadas suelen recibir, directa o indirectamente, financiación pública a través de un estatuto jurídico y fiscal específico. Ante todo, contribuyen al ejercicio de un servicio público esencial, el derecho de todos a la educación y al conocimiento. Es esencial que sean objeto de una regulación común a las instituciones públicas, tanto en lo relativo a los recursos disponibles como a los procedimientos de admisión; ya que, de lo contrario, todos los esfuerzos por establecer normas aceptables de justicia en el sector público se verán inmediatamente superados por los vasos comunicantes con el sector privado. En Francia, colegios e institutos privados disponen de importantes recursos públicos, a los que se añaden los proporcionados por los padres, así como el derecho a seleccionar a los alumnos con los orígenes sociales que les convengan.<sup>545</sup> Esto forma un todo de difícil justificación en términos de justicia educativa. En Estados Unidos, las universidades privadas se niegan a hacer públicas sus reglas y algoritmos de admisión, al mismo tiempo que exigen que se les crea de palabra cuando afirman que utilizan con moderación sus procedimientos de admisión preferente para con los hijos de antiguos alumnos y de personas adineradas de quienes reciben donaciones.<sup>546</sup> Esto no facilita el desarrollo de un estándar de justicia aceptable por todos.

En las últimas décadas, el vertiginoso aumento de las dotaciones de capital de las universidades privadas más ricas en Estados Unidos, también plantea problemas específicos; sobre todo teniendo en cuenta los elevados rendimientos financieros obtenidos en los mercados internacionales.<sup>547</sup> Para poner fin al crecimiento sin límites de estas dotaciones, a veces se habla en el debate público de elevar la obligación de gasto anual de una parte de dichas dotaciones, cuyo umbral podría pasar del actual 4-5 por ciento (dependiendo de la universidad) al 10 o 15 por ciento. El problema es que las universidades más ricas ya no saben cómo gastar su dinero mientras que, a la inversa, las universidades públicas y los *colleges* accesibles a las categorías sociales más desfavorecidas sufren una importante carencia de medios.<sup>548</sup> En estas circunstancias, una política relativamente lógica consistiría en imponer una escala fiscal progresiva a las dotaciones de capital de las universidades más ricas para financiar un fondo con el que dotar de medios a las universidades más pobres. El tipo impositivo no tiene por qué ser el mismo que el aplicado a las propiedades particulares, ya que se trata de un contexto diferente y de una realidad socioeconómica específica. No es mi cometido fijarlo en estas páginas. Creo que una cuestión como esta merece

reflexión. De hecho, es muy difícil imaginar un escenario que conduzca a un sistema educativo justo en Estados Unidos si se permite que la brecha entre los recursos de las universidades elitistas y las pobres crezca sin límites. Esta misma cuestión podría plantearse en el marco de las fundaciones y estructuras sin ánimo de lucro en otros sectores de actividad, como la cultura, la salud o los medios de comunicación, para las que habría que encontrar respuestas adecuadas en función del interés general, según cómo lo definamos en cada caso.<sup>549</sup>

## **La democracia justa: los bonos para la igualdad democrática**

Las trayectorias históricas estudiadas en este libro muestran hasta qué punto la estructura de las desigualdades está íntimamente ligada al tipo de régimen político en vigor. Tanto en el caso de las antiguas sociedades trifuncionales como en el de las sociedades propietaristas del siglo XIX, las sociedades esclavistas o las sociedades coloniales, la forma en que se organiza el poder político es la que permite que persista un cierto tipo de régimen desigualitario. Desde mediados del siglo XX, imaginamos a veces que las instituciones políticas de las sociedades occidentales han alcanzado una especie de perfección inmejorable, en forma de democracia electoral y parlamentaria. En realidad, este modelo es altamente mejorable y, además, cada vez está más cuestionado.

La más obvia de sus limitaciones es su incapacidad actual para hacer frente a las crecientes desigualdades. He tratado de mostrar en este libro que estas dificultades deben situarse en el marco de una larga y compleja historia política e ideológica, la de los regímenes desigualitarios. Su resolución también requiere cambios significativos en las normas políticas vigentes. Por ejemplo, hemos señalado anteriormente que la puesta en marcha de la propiedad social y temporal, a través del reparto de los derechos de voto en las empresas y la fiscalidad progresiva sobre la propiedad, podría requerir cambios en el marco legal y constitucional. Ya fue el caso en el pasado, ante estas mismas cuestiones, en particular con la Constitución alemana de 1949 (que hizo posible la cogestión y la propiedad social de las empresas) y con la enmienda de 1913 a la Constitución estadounidense (que autorizó la creación de un impuesto federal sobre la renta y sobre las sucesiones, que iba a convertirse en el más progresivo de la historia). Distintas modificaciones de las reglas políticas en otros países han desempeñado un importante papel en la reducción de las desigualdades. En el Reino Unido, hubo que poner fin al veto de la Cámara de los Lores, durante la crisis constitucional de 1910-1911, de lo contrario no habría sido posible el desarrollo de una fiscalidad progresiva. En Francia, habrían sido muy difíciles de adoptar las reformas sociales y fiscales de 1945 y 1981 si el Senado hubiera conservado el poder de veto que tenía en la Tercera República, contra el que socialistas y comunistas lucharon sin descanso entre 1945-1946. Pensar que será diferente en el futuro sería un engaño: la transformación del sistema político y la estructura de las desigualdades seguirán yendo de la mano. Renunciar a cambiar las normas, alegando que sería demasiado complicado, significaría ignorar las lecciones de la historia e impedir cualquier cambio real. Ya hemos mencionado en el capítulo 16 la cuestión de la regla de la unanimidad en materia fiscal en Europa, así como la necesidad de una refundación federalista social de la integración europea. Abordaremos más adelante la necesidad de transformar la naturaleza de las normas y tratados que rigen la organización económica y social de las relaciones entre los Estados.

Existe otro aspecto del sistema político por el que deberíamos interesarnos de manera urgente: el de la financiación de la vida política y la democracia electoral. En teoría, el sufragio universal se basa en un principio simple: una mujer (o un hombre), un voto. En la práctica, los intereses financieros y económicos, ya sea financiando directamente partidos y campañas o, de forma indirecta, a través de los medios de comunicación, los *think tanks* o las universidades, pueden tener un efecto influyente en los procesos políticos. Ya hemos mencionado el caso de los medios de comunicación sin ánimo de lucro, que podrían llegar a convertirse en la norma para organizar la producción de información, situando a los medios de comunicación en una posición de mayor independencia con respecto a sus financiadores (en particular con respecto a los grandes accionistas, gracias a la limitación de los derechos de voto).<sup>550</sup> También es necesario considerar la cuestión de la financiación política directa que, por motivos obvios, puede sesgar las prioridades de los partidos y movimientos políticos, complicando considerablemente la adopción de medidas adecuadas para combatir las desigualdades (dada la hostilidad a menudo radical de las personas más acomodadas a la introducción de una fiscalidad más progresiva).

La financiación de la vida política no se ha llegado a pensar nunca de forma coherente. Es cierto que muchos países han legislado para fijar límites al poder del dinero privado en la política y, a veces, para establecer tímidos sistemas de financiación pública, como ocurrió en Alemania en la década de 1950, en Estados Unidos o Italia en los años setenta u ochenta, y en Francia en los años noventa. Pero sorprende ver hasta qué punto estos intentos han sido incompletos y, sobre todo, no se han apoyado unos en otros. A diferencia de lo que ocurre con otras áreas quizá más visibles de la legislación estatal, en las que los efectos de la difusión y el aprendizaje mutuo han sido rápidos (como sucede, en cierta medida, con la fiscalidad progresiva, para bien y para mal), lo tocante al papel del dinero en la política parece haber sido diseñado casi de forma independiente en los distintos países. Los trabajos recientes de Julia Cagé han permitido mostrar hasta qué punto un examen meticuloso de esta turbulenta historia es rica en enseñanzas. En particular, el análisis de las diversas medidas experimentadas hasta el momento sugiere que un sistema particularmente prometedor sería el de los «bonos para la igualdad democrática».<sup>551</sup>

En síntesis, la idea consiste en entregar a cada ciudadano un bono anual del mismo valor, por ejemplo 5 euros, que destinaría al partido o movimiento político de su elección. La elección se haría online, por ejemplo en el momento de presentar la declaración de la renta y del patrimonio. Sólo serían admisibles los partidos o movimientos que tuvieran un apoyo mínimo de la población (que podría fijarse en el 1 por ciento). El valor de los bonos de las personas que eligieran no indicar ningún movimiento político (o uno cuyo apoyo no alcanzase el umbral mínimo) se asignaría de manera proporcional a las decisiones tomadas por los demás ciudadanos.<sup>552</sup> Este último punto es importante, porque la ausencia de una norma de este tipo ha llevado al colapso de los sistemas de financiación pública experimentados, especialmente en Estados Unidos, dado el gran número de ciudadanos que optan por no contribuir a la financiación pública de los partidos. Sin embargo, la democracia no es una opción: si algunas personas no desean comprometerse, esto no debería reducir la financiación pública prevista (en este caso, poco considerable). El sistema de bonos para la igualdad democrática iría acompañado de una prohibición total de las donaciones de empresas y otras entidades jurídicas a los partidos (como ya ocurre en muchos países europeos, por ejemplo, en Francia desde 1995) y de una limitación radical a las donaciones y contribuciones de particulares (que Julia Cagé propone limitar a 200 euros al año). Este nuevo sistema de financiación de la vida política también debería estar acompañado de obligaciones muy estrictas para con los partidos y movimientos políticos que deseen presentar candidatos a las elecciones, tanto en lo relativo a la publicación de sus cuentas como a la transparencia de sus estatutos y de las normas de gobernanza interna, que a veces son extremadamente opacas.

## **Hacia una democracia participativa e igualitaria**

El objetivo central de los bonos para la igualdad democrática es promover una democracia participativa e igualitaria. Actualmente, la importancia de la financiación privada distorsiona significativamente los procesos políticos. Éste es, en particular, el caso de Estados Unidos, donde las regulaciones públicas (que siempre han sido insuficientes) han sido barridas por la jurisprudencia de la Corte Suprema en las últimas décadas. Pero esto también ocurre en las democracias electorales de los países emergentes, como en la India y Brasil, o en Europa, donde las normas vigentes son también insatisfactorias y a veces completamente escandalosas. En Francia se autorizan donaciones a partidos políticos por valor de hasta 7.500 euros al año por contribuyente, que además dan lugar a una deducción fiscal equivalente a dos tercios de la donación realizada (5.000 euros para una donación de 7.500 euros). En la práctica, no es de extrañar que sean principalmente los contribuyentes muy ricos, especialmente en el percentil superior de la distribución de rentas, los que se aproximan a esos límites. Dicho de otro modo, las preferencias políticas de los más ricos son directa y explícitamente subsidiadas por el resto de la población. Los importes en cuestión no son desdeñables: el importe total de las deducciones fiscales por donaciones a partidos y organizaciones políticas se sitúa en torno a los 60-70 millones de euros al año, aproximadamente el mismo volumen que la financiación pública concedida oficialmente a los partidos políticos (distribuida en proporción a los votos y escaños obtenidos en las últimas elecciones legislativas).<sup>553</sup> En la práctica, el sistema actualmente en vigor en Francia equivale a gastar entre 2 y 3 euros al año por ciudadano en la financiación oficial de los partidos, a sumar a las deducciones de impuestos de hasta 5.000 euros que subvencionan las preferencias de los más ricos. Los bonos para la igualdad democrática permitirían eliminar por



completo las deducciones fiscales sobre las donaciones políticas y reutilizar el total de forma igualitaria. En comparación con el sistema actual basado en los resultados de las últimas elecciones, esta propuesta permitiría, además, una participación ciudadana más reactiva y una mayor renovación de los partidos y movimientos políticos.

Tal y como sugiere Cagé, la lógica de los bonos para la igualdad democrática también podría aplicarse a cuestiones distintas de la financiación de la vida política. En particular, un sistema de este tipo podría sustituir a los sistemas existentes de reducciones y deducciones fiscales por donaciones, que también equivalen a subvencionar las preferencias culturales o filantrópicas de los contribuyentes más ricos. En otras palabras, podríamos partir de las cantidades que actualmente se gastan en estas reducciones y deducciones fiscales tan diversas y asignarlas en forma de bonos (de igual valor) por la misma cantidad a todos los contribuyentes. La cuestión de cuál sería la lista de asociaciones, fundaciones y sectores de actividad susceptibles de recibir estas donaciones (salud, cultura, lucha contra la pobreza, educación, medios de comunicación, etc.) merecería un amplio debate. Este mecanismo también ofrece una manera de repensar la controvertida financiación de los cultos religiosos.<sup>554</sup>

La magnitud de los recursos que estaría justificado asignar a un sistema de este tipo es central, sin que me corresponda a mí decidirlo en estas páginas. Si las sumas en juego representaran una fracción significativa de la recaudación total, estaríamos hablando de una forma elaborada de democracia directa que permitiría a los ciudadanos decidir por sí mismos una parte sustancial de los presupuestos públicos. Estamos ante una de las vías más prometedoras que conducen a la reapropiación ciudadana de un proceso democrático que a menudo no parece muy sensible a las aspiraciones populares.<sup>555</sup> En la práctica, sin embargo, el sistema de deliberación parlamentaria proporciona un marco esencial para decidir sobre gran parte de la asignación de fondos públicos. Estas decisiones merecen una deliberación profunda y contrastada, abierta a los ciudadanos y a los medios de comunicación. El alcance de la democracia directa debe ampliarse, a través del presupuesto participativo y de los bonos para la igualdad democrática, así como también a través de referéndums.<sup>556</sup> Pero parece poco probable que pueda, pura y simplemente, reemplazar el marco deliberativo asociado a la democracia parlamentaria. El espíritu de los bonos para la igualdad democrática consiste más bien en hacer que la democracia parlamentaria sea más dinámica y participativa, permitiendo que todos los ciudadanos, independientemente de su origen y de sus medios, participen de manera permanente en la renovación de los movimientos políticos y las organizaciones colectivas cuyas plataformas y programas serán más tarde objeto de deliberación y decisión dentro del marco de los Parlamentos.<sup>557</sup>

## **Fronteras justas: repensar el federalismo a escala mundial**

Pasemos ahora a lo que sin duda es la cuestión más delicada a la hora de definir una sociedad justa: la definición de una frontera justa. La organización actual del mundo se basa en supuestos a los que estamos tan acostumbrados que a veces nos parecen inamovibles, pero que en realidad corresponden a un régimen político e ideológico muy específico. Por una parte, consideramos que las relaciones entre países deben organizarse sobre la base de la libre circulación absoluta de bienes, servicios y capitales y que los países que rechazan estas normas casi se excluyen del mundo civilizado. Por otra parte, consideramos que las opciones políticas dentro de los países, en particular en términos de sistemas fiscales, sociales o jurídicos, sólo afectan a estos países y deben estar sujetas a una soberanía estrictamente nacional. El problema es que estos supuestos conducen inmediatamente a contradicciones cuya magnitud no ha cesado de aumentar en las últimas décadas y que amenazan con hacer explotar el curso actual de la globalización. La solución consiste en organizarlo de forma diferente, sustituyendo los acuerdos comerciales actuales por tratados mucho más ambiciosos destinados a promover un modelo de desarrollo justo y sostenible, que incluyan objetivos comunes verificables (en particular en materia de fiscalidad justa y emisiones de carbono) y la adopción de procedimientos de deliberación democrática adecuados (en forma de asambleas transnacionales). Estos nuevos tipos de tratados de codesarrollo podrían incluir, si fuera necesario, medidas para fomentar los intercambios comerciales. Sin embargo, la cuestión de la liberalización del comercio y los flujos financieros no debe seguir ocupando un lugar central. El comercio y las finanzas deben convertirse en lo que deberían haber sido siempre: un medio para alcanzar objetivos más elevados.

Una de las contradicciones más evidentes del sistema actual es que la libre circulación de bienes y capitales está organizada de tal manera que reduce considerablemente la capacidad de los Estados a la hora de elegir sus políticas fiscales y sociales. Dicho de otro modo, lejos de proporcionar el marco neutral que pretenden aportar, las normas internacionales en vigor impulsan la adopción de determinadas políticas y limitan directamente las soberanías nacionales. Concretamente, hemos visto que los acuerdos sobre la liberalización de los flujos de capital establecidos desde 1980-1990 no incluían cooperación fiscal alguna, ni la transmisión automática de información para el seguimiento de los activos transfronterizos y de sus propietarios.<sup>558</sup> Es el caso, en particular, de Europa, que ha liderado este movimiento mundial en gran medida y ha establecido normas que, *de facto*, impiden a los Estados combatir las estrategias de evasión fiscal y reglamentaria a través de estructuras *offshore* (o que, al menos, obligan a los Estados a denunciar estos tratados si quieren imponer sanciones adecuadas).<sup>559</sup> La elección de este régimen jurídico específico refleja en parte la voluntad consciente de algunos actores de promover la competencia fiscal entre los Estados europeos (que consideran demasiado derrochadores). Es también el resultado de una cierta improvisación en torno a decisiones que no fueron bien anticipadas en las décadas de 1980 y 1990, especialmente en lo relativo al desarrollo de los paraísos fiscales y las finanzas extraterritoriales. En resumen, estos acuerdos se firmaron en otra época, en un momento en el que, a diferencia de lo que ocurre hoy, no había la misma preocupación por el aumento de la desigualdad, los excesos del capitalismo financiero y los riesgos de repliegue identitario y nacionalista.

Por otra parte, la ficción de una soberanía estrictamente nacional en lo relativo a las opciones sociales y fiscales de las sociedades también se ve socavada porque la idea de justicia es cada vez más transnacional. La existencia de flujos de ayuda al desarrollo desde los países ricos hacia los países pobres (que son insuficientes y a menudo inadecuados) no se debe únicamente a razones asociadas a intereses, como el objetivo de frenar los flujos migratorios. También se debe a que los habitantes de países ricos (o al menos algunos de ellos) creen que es injusto que las personas que han nacido en países pobres tengan oportunidades de vida más limitadas que las suyas propias, y que esta desigualdad injusta debe corregirse, al menos en parte, hasta cierto punto y asumiendo un determinado coste, en función de percepciones complejas y cambiantes (que dependen, sobre todo, de la limitada información disponible sobre el vínculo entre los flujos de ayuda y la puesta en marcha de estrategias de desarrollo exitosas). En este sentido, es llamativo que el objetivo tenido actualmente como punto de referencia al respecto, consistente en destinar el 1 por ciento de la renta nacional bruta a la ayuda al desarrollo, es una norma que, aunque no sea extraordinariamente generosa, implica cantidades que en absoluto son insignificantes en comparación con otras transferencias del mismo tipo.<sup>560</sup>

La idea de justicia transnacional y mundial está desempeñando un papel cada vez más importante en el debate sobre el medio ambiente, el antropoceno, la biodiversidad y el cambio climático. Los esfuerzos que se han realizado para limitar el calentamiento global son con toda evidencia insuficientes. Pero el mero hecho de que algunos países o regiones del mundo reduzcan sus emisiones, sin esperar a que todos hagan lo mismo, sería difícil de explicar en un mundo en el que cada uno se preocupase únicamente por sí mismo o por su país. Este debate está marcado por grandes hipocresías y múltiples incoherencias. En diciembre de 2015, 196 países se reunieron en París y acordaron el objetivo teórico de limitar el calentamiento global a menos de 1,5 °C por debajo de los niveles preindustriales; lo que requeriría, entre otras cosas, dejar sin explotar muchos hidrocarburos, como las arenas petrolíferas de Alberta, cuya explotación acababa de relanzar Canadá. Esto no impidió que la Unión Europea concluyera un nuevo tratado comercial con Canadá en 2016, el CETA, que contenía todo tipo de medidas vinculantes relativas a la liberalización del comercio y la inversión, pero no incluía ninguna sobre cuestiones medioambientales o fiscales. Habría sido posible añadir objetivos de emisión de carbono o tipos mínimos comunes del impuesto sobre los beneficios empresariales, con mecanismos de verificación y sanciones diseñadas para garantizar su aplicación, como bien se hace en materia comercial o financiera.<sup>561</sup>

La contradicción más chocante entre el modo actual de organizar la globalización y la idea de justicia transnacional afecta, naturalmente, a la libre circulación de personas. De acuerdo con el paradigma dominante, los Estados civilizados están obligados a cumplir con la libre circulación absoluta de bienes, servicios y capitales, pero son perfectamente libres de oponerse a la libre circulación de personas tanto como deseen; de modo que esta cuestión se convierte de alguna manera en el único tema de confrontación política autorizado. La Unión Europea se caracteriza por haber aplicado la libre circulación dentro de sus fronteras, pero sigue siendo

restrictiva para con las personas procedentes de África y Oriente Próximo; incluso cuando estas últimas huyen de la pobreza y de la guerra. Desde la crisis de los refugiados de 2015, la mayoría de los líderes europeos ha apoyado la idea de que los flujos deberían limitarse a cualquier precio, incluyendo el de dejar que varias decenas de miles de personas se ahoguen en el Mediterráneo, para enviar así una señal que desmotive a los siguientes.<sup>562</sup> Una parte de la opinión pública europea no se reconoce a sí misma en esta política. Otros segmentos de opinión muestran, por el contrario, una gran hostilidad hacia los inmigrantes no europeos y apoyan los movimientos políticos nativistas que se han desarrollado en Europa desde los años 1980-1990 para explotar los temas identitarios, contribuyendo así a una considerable transformación de la estructura de las divisiones políticas. Sin embargo, como ya hemos visto, esta transformación comenzó mucho antes de que la brecha migratoria se volviera un asunto central y puede explicarse, al menos en la misma proporción, por el abandono de cualquier política ambiciosa de redistribución y reducción de la desigualdad.<sup>563</sup>

En resumen, la idea de justicia se expresa efectivamente a nivel transnacional, ya sea en términos de ayuda al desarrollo, de medio ambiente o de libre circulación de personas. Esta idea es a menudo confusa y contradictoria. La clave es que no se trata de algo inamovible: es una construcción histórica y política.

## Hacia una justicia transnacional

Con estos elementos, ¿cómo podemos definir la justicia a nivel transnacional? Es más sencillo abordar esta cuestión comenzando por aquellos países que han alcanzado un nivel de desarrollo equiparable entre sí, como los países europeos. En el capítulo anterior vimos cómo podría funcionar un modelo de federalismo social a escala de la Unión Europea.<sup>564</sup> El principio general consiste en poder delegar en una Asamblea transnacional (en este caso una Asamblea europea) la toma de decisiones comunes que atañen a los bienes públicos globales, como el clima, la investigación y la justicia fiscal global; ante todo, con la posibilidad de aprobar impuestos comunes sobre la renta y los patrimonios más elevados, las grandes empresas y las emisiones de carbono (véase la tabla 17.2). Esta Asamblea transnacional podría estar compuesta por miembros de los Parlamentos nacionales de los Estados miembros, o bien por diputados transnacionales elegidos específicamente para este fin, o bien por una combinación de ambos. En el caso europeo, he insistido en la importancia de desarrollar una soberanía parlamentaria europea, apoyándose principalmente en las soberanías parlamentarias nacionales, con el fin de implicar a los parlamentarios nacionales en el proceso político y evitar así que se refugien en una posición de protesta que podría terminar llevando al colapso del conjunto. Pero es evidente que existen diferentes maneras de organizar una Asamblea transnacional, y que pueden adoptarse y experimentarse diferentes soluciones en función del contexto.

Tabla 17.2 Una nueva organización de la mundialización: la democracia transnacional

Asamblea transnacional				
A cargo de los <b>bienes públicos globales</b> (clima, investigación, etc.) y de la <b>justicia fiscal global</b> (impuestos comunes sobre los patrimonios y rentas más altos, las grandes empresas y el carbono)				
<b>Parlamento</b> <b>País A</b>	<b>Parlamento</b> <b>País B</b>	<b>Parlamento</b> <b>País C</b>	<b>Parlamento</b> <b>País D</b>	...

INTERPRETACIÓN: De acuerdo con este esquema organizativo, los tratados que regulan la globalización (circulación de bienes, capitales y personas) preverían la creación, entre los Estados y las distintas Uniones regionales, de una Asamblea transnacional encargada de los bienes públicos globales (clima, investigación, etc.) y de la justicia fiscal a escala mundial (impuestos comunes sobre los patrimonios y rentas más elevados, las grandes empresas, el carbono).

NOTA: Los países A, B, C, D pueden ser Estados como Francia, Alemania, Italia, España, etc., en cuyo caso la Asamblea transnacional sería la Asamblea europea; o bien pueden ser Uniones regionales como la Unión Europea, la Unión Africana, etc., en cuyo caso la Asamblea transnacional sería la Unión euroafricana. La Asamblea transnacional puede estar compuesta por diputados de los Parlamentos nacionales y/o diputados transnacionales elegidos específicamente para este fin, según sea el caso.

También hemos visto, en el caso europeo, el carácter extremadamente delicado de las transferencias, incluso cuando se trata de países con renta media casi idéntica, como Alemania y Francia a escala mundial. Esto puede justificarse, dentro de un proceso de construcción gradual de una relación de confianza, la imposición, durante el tiempo que sea necesario, de límites estrictos al volumen de transferencias en cuestión. Cabe esperar que la

magnitud de los proyectos comunes y de los objetivos compartidos, en particular los relativos al medio ambiente y el clima, la investigación y la generación de conocimiento, la justicia y la reducción de las desigualdades, terminarán prevaleciendo sobre la contabilización de las transferencias transfronterizas. En términos generales, es evidente que no existe ninguna razón natural para que haya más solidaridad entre los bávaros y los bajasajones, o entre los parisinos y los bretones que entre estos últimos y los piemonteses o los catalanes. Ninguna de estas solidaridades existe de forma espontánea: se han construido histórica y políticamente, demostrando a través de experiencias y logros comunes que los beneficios de la inclusión en la misma comunidad superaban la lógica de las fronteras.<sup>565</sup>

Este modelo de democracia transnacional descrito a escala europea también podría aplicarse a un nivel más amplio. Dada la proximidad de los intercambios humanos y económicos más importantes, lo más lógico sería que se formasen grupos regionales y que colaborasen entre sí; por ejemplo, la Unión Europea y la Unión Africana,<sup>566</sup> la Unión Europea y Estados Unidos, y así sucesivamente. Cuando las decisiones pueden tomarse directamente en el marco de un tratado intergubernamental, no hay razón para delegarlas a una Asamblea transnacional. Sin embargo, a menudo hay decisiones que necesitan ser constantemente revisadas y, sobre todo, que deben ser objeto de una deliberación pública y contrastada en un foro parlamentario; lo cual permite, ante todo, observar la pluralidad de opiniones dentro de cada país y superar la confrontación de intereses nacionales (o que son percibidos y construidos como tales) que derivan automáticamente de las reuniones a puerta cerrada entre jefes de Estado. Por ejemplo, una Asamblea euroafricana podría decidir cómo se gravan los beneficios de las empresas multinacionales europeas que invierten en África (o, un día, de las empresas africanas que operan en Europa) o qué medidas compensatorias aplicar para hacer frente al calentamiento global o cómo regular los flujos migratorios.

En lo que se refiere a las transferencias, es importante establecer desde el principio sus límites y su magnitud, sin excluir evoluciones futuras. En comparación con el sistema actual de ayuda al desarrollo, que en la práctica remunera en gran medida a consultores occidentales, el principio general podría ser que alimente directamente los presupuestos generales de los Estados en cuestión, siempre que respeten los derechos de las personas y los procedimientos electorales (que deberán definirse escrupulosamente). La elusión de las instituciones estatales africanas (en general, de los países pobres) por parte de organizaciones internacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, es un factor que en las últimas décadas no ha contribuido a la formación del Estado en África. Lo mismo sucede con la pérdida de ingresos fiscales a raíz de la rapidísima abolición de los impuestos al comercio internacional (a iniciativa de los países ricos); sin que se haya intentado realmente contribuir al desarrollo de impuestos más justos, en particular sobre los beneficios, la renta y la riqueza, sino todo lo contrario).<sup>567</sup> Si la ayuda pública al desarrollo actualmente financiada por los países ricos se desembolsara plena y directamente a los Estados africanos, éstos podrían aumentar considerablemente su capacidad para financiar escuelas y servicios de salud de mejor calidad. Nadie puede saber de antemano a dónde conducirían estas deliberaciones y procedimientos democráticos transnacionales, pero no se puede excluir que condujeran gradualmente a una norma de igualdad educativa (según la cual todos los niños deberían beneficiarse de la misma inversión en educación, hayan nacido en Europa o en África), estableciendo así, en última instancia, una misma dotación de capital para todos.<sup>568</sup>

Sobre el papel, estas Asambleas transnacionales podrían pactar acuerdos que permitiesen avanzar hacia la libre circulación de personas. Recordemos que, dentro de la propia Unión Europea, existen importantes restricciones a la libertad de circulación. En la práctica, los ciudadanos de los Estados miembros tienen derecho a viajar y trabajar en otro Estado miembro sin una autorización especial, lo cual no es insignificante si lo comparamos con los regímenes vigentes aplicables a los nacionales de otros países, para los que la obtención de un visado de trabajo requiere procedimientos específicos y, a menudo, muy largos, tanto para el empresario como para la persona en cuestión. Sin embargo, si no encuentran trabajo, su derecho de residencia en otro Estado miembro suele limitarse a tres meses. Además, sólo pueden solicitar ayudas sociales y el estatus de residente permanente tras un largo período de residencia o de vida laboral de hasta cinco años.<sup>569</sup> En la Unión Europea, nada impide, en teoría, modificar los Tratados para que el derecho a la asistencia social pueda aplicarse inmediatamente. Pero sería necesario prever formas de mutualizar el coste de los gastos sociales

correspondientes. Este ejemplo muestra cómo la lógica del acceso a los derechos fundamentales (empezando por la libre circulación) debe ir de la mano con la lógica fiscal y presupuestaria. Es necesario avanzar en ambos frentes a la vez, o nos encontraremos quizá ante un conjunto desequilibrado y frágil.<sup>570</sup>

Otro ejemplo que ilustra este punto es el relativo a las tasas universitarias. El gobierno francés decidió en 2019 que sólo los estudiantes de la Unión Europea seguirán pagando las tasas en vigor, que son relativamente modestas (170 euros al año en grado, 240 euros en máster), mientras que los estudiantes no europeos deberán, de ahora en adelante, pagar cantidades mucho más altas (2.800 euros en grado, 3.800 euros en máster). El decreto en cuestión prevé la posibilidad de derogaciones, pero únicamente con la condición expresa de que no se apliquen a más del 10 por ciento de los estudiantes. Dicho de otro modo, en la gran mayoría de los casos, los estudiantes malienses o sudaneses tendrán que pagar entre diez y veinte veces más que los estudiantes luxemburgueses o noruegos, incluso si estos últimos tienen una renta parental diez o veinte veces superior a la de los primeros.<sup>571</sup> Como es lógico, un importante número de estudiantes y académicos franceses son reticentes a este nuevo estándar de justicia imaginado por el gobierno actual.

El caso es interesante porque ilustra, una vez más, la necesidad de vincular la libre circulación a la puesta en común de la financiación de los servicios públicos y, por tanto, a la puesta en marcha de impuestos comunes. El principio de que todos los estudiantes europeos pueden estudiar en el país de su elección y pagar las mismas tasas que los estudiantes nacionales es excelente. Pero este principio todavía funcionaría mejor si se hubiera previsto una financiación común, que estuviera basada, por ejemplo, en un impuesto federal recaudado a escala europea sobre las rentas más altas, con tipos progresivos y un baremo debatido y adoptado en la Asamblea europea. Crear derechos sin ocuparse de su financiación, prohibiendo incluso la posibilidad de aplicar impuestos comunes e introduciendo condiciones que favorecen una mayor competencia fiscal (lo que complica considerablemente el desarrollo de impuestos justos para financiar la educación superior y los servicios públicos en general) no parece ser la mejor manera de conseguir que estos derechos sean sostenibles. Si este sistema de financiación común existiera, al menos entre los Estados europeos que así lo desearan, sería posible idear de forma natural una solución para los estudiantes no europeos. Concretamente, si Alemania y Francia financiaran sus universidades con un impuesto común y progresivo basado en los ingresos parentales, sería lógico proponer un acuerdo similar para los estudiantes malienses. Dicho de otro modo, el tratado de codesarrollo entre Alemania, Francia y Mali podría acordar que los estudiantes malienses se beneficiasen de las mismas tasas que los estudiantes alemanes y franceses, siempre y cuando se aplicase el mismo impuesto progresivo a los ingresos parentales malienses más ricos y se contribuyera a un fondo común de financiación universitaria.<sup>572</sup> Se trata, en cualquier caso, de un estándar de justicia posible al que, en mi opinión, podría conducir una deliberación democrática pública y contrastada.

## **Entre cooperación y repliegue: la evolución del régimen desigualitario transnacional**

Acabo de describir un escenario cooperativo e ideal (puede que hasta idílico) que permitiría conducirnos a una vasta democracia transnacional, de manera concéntrica, que supondría, en último término, la puesta en marcha de impuestos comunes y justos, el desarrollo de un derecho universal a la educación, a la dotación de capital, a la generalización de la libre circulación y, *de facto*, a la abolición casi total de las fronteras.<sup>573</sup> Al hacerlo, soy consciente de que existen otros escenarios posibles. Como hemos visto en el capítulo anterior, no es seguro que los Estados miembros de la Unión Europea (ni siquiera dos o tres de ellos) lleguen a ponerse de acuerdo en un futuro próximo sobre un procedimiento democrático que les permita adoptar impuestos comunes. Mientras tanto, la Unión india (y sus 1.300 millones de habitantes) logra adoptar un impuesto progresivo sobre la renta que aplica a todos sus miembros, así como normas comunes que permitan a las clases desfavorecidas acceder a la universidad. El modelo indio se enfrenta a sus propias dificultades, pero demuestra que el federalismo democrático adopta a veces formas que los franceses, los suizos y los luxemburgueses no podrían imaginarse. La construcción de un estándar de confianza mutua y de justicia transnacional es un ejercicio delicado y eminentemente frágil, del que nadie puede predecir su evolución.

Entre el camino de la cooperación ideal que conduce al federalismo social mundial y el camino del repliegue nacionalista e identitario generalizado, existen, como es lógico, un gran número de trayectorias y bifurcaciones posibles. Para avanzar hacia una globalización más justa, dos principios parecen esenciales. En

primer lugar, aunque es evidente que muchas de las normas y tratados que rigen el comercio y las finanzas deben transformarse profundamente, es necesario, antes de criticarlos, proponer un nuevo marco jurídico internacional. Como hemos visto en el capítulo anterior sobre la reforma de las instituciones europeas, puede resultar tentador para los políticos abandonar los tratados existentes sin precisar los nuevos tratados a los que desean adscribirse. Esto es, en cierto modo, lo que ha sucedido con el *brexít*. Los conservadores británicos propusieron a los votantes que decidieran en referéndum si deseaban abandonar la Unión Europea, sin indicar cómo pensaban organizar las futuras relaciones entre el Reino Unido y la Unión Europea en caso de salida. A menos que volvamos a la autarquía (que nadie desea), existen múltiples maneras de regular estas relaciones, si bien los debates que siguieron al referéndum muestran que no es fácil ponerse de acuerdo en ninguna de ellas.<sup>574</sup>

En segundo lugar, aunque sea esencial proponer un nuevo marco de cooperación antes de salir del existente, es imposible esperar a que todo el mundo esté de acuerdo para cambiar el *statu quo*. Por lo tanto, es crucial imaginar soluciones que permitan a unos pocos países avanzar en la dirección federalista social a través de la adopción de tratados de codesarrollo, sin dejar de mostrarse abiertos a que otros se unan al proyecto. Esto sucede tanto a nivel europeo como a escala internacional. Por ejemplo, la denuncia de los acuerdos que actualmente organizan la libre circulación de capitales, ya sea un país o un grupo de países quien la realice, debería permitir proponer a todos aquellos que lo desearan la adhesión a un marco en el que la inversión internacional y la propiedad transfronteriza sigan siendo perfectamente posibles, a condición de que se cumplan las obligaciones declarativas y la cooperación necesaria para organizar la fiscalidad de forma equitativa; esto es, en función de la capacidad contributiva de cada país y, en particular, de su renta y riqueza.

Asimismo, es importante que las sanciones contra los Estados que no cooperen adopten formas reversibles e indiquen claramente que el objetivo es el establecimiento de un sistema cooperativo, igualitario e inclusivo, y no el endurecimiento de las relaciones interestatales. Ya hemos evocado, por ejemplo, el caso del impuesto de sociedades. La solución ideal sería que todos los Estados, tanto en Europa como en el resto del mundo, dejaran de ejercer una nefasta competencia entre ellos y actuaran de manera cooperativa. Así, se podría conseguir que los beneficios obtenidos por las grandes empresas multinacionales se distribuyeran entre los Estados de forma transparente, en función de la actividad económica real desarrollada en los distintos territorios, con unos tipos impositivos mínimos compatibles con el nivel general de los impuestos y la financiación del Estado social. En la práctica, si este escenario no llega a materializarse, cualquier grupo de países (incluso uno solo) podría actuar de forma aislada, recaudando la participación en el impuesto mundial sobre los beneficios empresariales que le corresponde según la venta de bienes y servicios realizada en su territorio.<sup>575</sup> Hay quien denunciaría esta práctica como una forma de retorno al proteccionismo, pero se trata, en realidad, de algo muy diferente: son los beneficios empresariales los que están en el punto de mira, no el comercio, que se usa simplemente como un indicador verificable (en ausencia de cooperación) para la distribución de los beneficios. Una vez que se pusiera en marcha una cooperación adecuada, este sistema transitorio podrá ser sustituido por uno mejor.

El caso del impuesto de sociedades es especialmente importante, ya que la carrera hacia la no imposición de los beneficios empresariales es, sin duda, el riesgo más grave al que se enfrenta actualmente el sistema fiscal mundial. En última instancia, si no se toman medidas radicales de este tipo para detener esta carrera cuesta abajo, lo que estará en juego será la posibilidad misma de mantener un impuesto progresivo sobre la renta.<sup>576</sup> Esta lógica también podría aplicarse a otros impuestos. He mencionado anteriormente el caso del impuesto progresivo sobre la propiedad. A las empresas que se nieguen a cooperar con total transparencia en lo referente a su accionariado se les podría imponer una sanción consecuente con la venta de bienes y servicios en el país en cuestión, de acuerdo con el baremo de dicho impuesto. Lo mismo sucedería con la tributación de las emisiones de carbono. A falta de una política coordinada para reducir las emisiones, es imperativo gravar el contenido de carbono tomando como referencia la venta de bienes y servicios realizada en cada país. Debe quedar claro, sin embargo, que la solución cooperativa deseada es diferente (por ejemplo, materializada en un impuesto progresivo coordinado sobre las emisiones individuales), y debe indicarse el camino para alcanzarla.

La ideología actual de la mundialización, tal como se ha desarrollado a partir de las décadas de 1980 y 1990, se encuentra actualmente en crisis y en proceso de redefinición. Las frustraciones que ha creado el aumento de la desigualdad han llevado poco a poco a las clases trabajadoras y medias de los países ricos a desconfiar de la integración internacional y del liberalismo económico sin límites. Estas tensiones han contribuido a la aparición de movimientos nacionalistas e identitarios que podrían alimentar un cuestionamiento generalizado y

desorganizado de las relaciones económicas internacionales. La ideología nacionalista también podría (probablemente lo haría) alimentar una huida hacia delante, hacia la competencia de todos contra todos y el *dumping* fiscal y social, provocando en el interior de cada Estado un recrudecimiento identitario y autoritario contra minorías e inmigrantes, y consolidando un bloque social nacional contra sus enemigos declarados. Esto ya ha comenzado a producirse, no sólo en Europa y en Estados Unidos, sino también en la India, Brasil y, en cierta manera, en China con los disidentes. Ante el anunciado fracaso de ideologías basadas en el liberalismo y el nacionalismo, sólo el desarrollo de una verdadera sociedad participativa e internacionalista, apoyada en el federalismo social y en una nueva organización cooperativa de la economía-mundo, podría permitir que se resolviesen estos conflictos. Ante la magnitud del desafío, he tratado de proponer algunas pistas que demuestran que existen soluciones para avanzar poco a poco en esta dirección. Pero es evidente que estos elementos no tienen por finalidad ofrecer soluciones cerradas. Pretenden, ante todo, demostrar que la imaginación ideológica e institucional de las sociedades humanas no termina aquí. La historia de los regímenes desiguales estudiada en este libro es prueba de la amplitud del repertorio político-ideológico y de que los grandes cambios son el resultado de la confluencia de acontecimientos de corto plazo y transformaciones intelectuales de largo plazo. Todas las ideologías tienen sus debilidades. Al mismo tiempo, las sociedades humanas no pueden vivir sin ideologías que tratan de dar sentido a sus desigualdades. Sucederá lo mismo en el futuro, especialmente a escala transnacional.

## Conclusión

He intentado proponer en este libro una historia económica, social, intelectual y política de los regímenes desiguitarios, una historia de los sistemas de justificación y de estructuración de la desigualdad social, desde las sociedades trifuncionales y esclavistas antiguas hasta las sociedades poscoloniales e hipercapitalistas modernas. Obviamente, un proyecto semejante siempre estará en curso: ningún libro podrá jamás agotar una materia tan vasta. Por definición, todas las conclusiones obtenidas son débiles y provisionales. Están basadas en investigaciones imperfectas que tienen la vocación de ser profundizadas y ampliadas en el futuro. Ante todo, espero que el libro haya contribuido a que el lector fundamente sus ideas y su propia ideología de la igualdad y la desigualdad social, y que contribuya a estimular nuevas reflexiones en este ámbito.

### **La historia como lucha de ideologías y búsqueda de la justicia**

«La historia de todas las sociedades que han existido hasta nuestros días es la historia de la lucha de clases», escribían Friedrich Engels y Karl Marx en 1848 en el *Manifiesto del Partido Comunista*. La afirmación sigue siendo pertinente, pero tengo la tentación de reformularla de la siguiente manera como resultado de esta investigación: la historia de todas las sociedades que han existido hasta nuestros días es la historia de la lucha de las ideologías y de la búsqueda de la justicia. Dicho de otro modo, las ideas y las ideologías cuentan en la historia. La posición social, por muy importante que sea, no basta para forjar una teoría de la sociedad justa, una teoría de la propiedad, una teoría de las fronteras, una teoría de la fiscalidad, de la educación, de los salarios o de la democracia. Sin respuestas concretas a estas cuestiones complejas, sin una estrategia clara



de experimentación política y de aprendizaje, las luchas sociales no conducen a un resultado político definido; en ocasiones pueden conducir, una vez en el poder, a construcciones políticas e ideológicas todavía más opresivas que las que se pretendía dejar atrás.

La historia del siglo xx y del desastre comunista obliga hoy a un estudio minucioso de los regímenes desigualitarios y de sus respectivas justificaciones, sobre todo de los mecanismos institucionales y de los modos de organización socioeconómica que permiten realmente la emancipación individual y social. La historia de la desigualdad económica no se reduce a la eterna confrontación entre los opresores del pueblo y sus orgullosos defensores. De un lado y de otro, la historia de la desigualdad se apoya en construcciones intelectuales e institucionales sofisticadas que no siempre están exentas de cierta hipocresía y de la voluntad, por parte de los grupos dominantes, de perpetuarse. A diferencia de la lucha de clases, la lucha de ideologías está basada en el conocimiento y las experiencias compartidas, en el respeto al otro, en la deliberación y en la democracia. Nadie tendrá jamás la verdad absoluta sobre cómo se define la riqueza justa, las fronteras justas, la democracia justa, la fiscalidad justa o la educación justa. La historia de las sociedades humanas es también la historia de la búsqueda de la justicia. Sólo el análisis minucioso de las experiencias históricas y personales, abierto a la más amplia deliberación, puede hacer que se progrese en esa dirección.

Ahora bien, la lucha de las ideologías y la búsqueda de la justicia pasan también por la manifestación de posiciones claramente definidas y de antagonismos asumidos. Partiendo de las experiencias analizadas en este libro, estoy convencido de que es posible superar el capitalismo y la propiedad privada y construir una sociedad justa basada en el socialismo participativo y en el federalismo social. Esto pasa principalmente por desarrollar un régimen de propiedad social y temporal que repose, por una parte, en la limitación y la distribución (entre accionistas y asalariados) de los derechos de voto y de poder en las empresas y, por otra parte, en una fiscalidad fuertemente progresiva sobre la propiedad, en una dotación universal de capital y en la circulación permanente de la riqueza. También pasa por la fiscalidad progresiva sobre la renta y por un sistema de

regulación colectiva de las emisiones de carbono que contribuya a la financiación de los seguros sociales y de una renta básica, así como por la transición ecológica y un sistema educativo verdaderamente igualitario. La superación del capitalismo y la propiedad privada también pasa por organizar la mundialización de otra manera, con tratados de cooperación al desarrollo que giren en torno a objetivos cuantificados de justicia social, fiscal y climática, cuyo cumplimiento condicione el mantenimiento de los intercambios comerciales y de los flujos financieros. Una redefinición del marco legal como ésta exige la retirada de un cierto número de tratados en vigor, en particular los acuerdos de libre circulación de capitales puestos en marcha desde los años 1980-1990 y su sustitución por nuevas reglas basadas en la transparencia financiera, la cooperación fiscal y la democracia transnacional.

Algunas de estas conclusiones pueden parecer radicales. En realidad, son una continuación del movimiento hacia el socialismo democrático que se inició a finales del siglo XIX y que ha supuesto una profunda transformación del sistema legal, social y fiscal. La fuerte reducción de las desigualdades observada a mediados del siglo XX fue posible gracias a la construcción de un Estado social basado en una relativa igualdad educativa y en un cierto número de innovaciones radicales, como la cogestión germánica y nórdica o la progresividad fiscal a la anglosajona. La revolución conservadora de la década de 1980 y la caída del comunismo interrumpieron este movimiento y contribuyeron a que el mundo entrase, a partir de los años 1980-1990, en un período de fe indefinida en la autorregulación de los mercados y casi de sacralización de la propiedad. La incapacidad del movimiento socialdemócrata para superar el marco del Estado nación y renovar su programa, en un contexto caracterizado por la internacionalización de los intercambios comerciales y por la terciarización educativa, también ha contribuido al hundimiento del sistema izquierda-derecha que permitió la reducción de las desigualdades durante la posguerra. Frente a los desafíos que plantean tanto el aumento histórico de la desigualdad como el rechazo a la mundialización y el desarrollo de nuevas formas de repliegue identitario, la toma de conciencia de las limitaciones del capitalismo mundial desregulado se ha

acelerado tras la crisis financiera de 2008. Las reflexiones orientadas a poner en marcha un nuevo modelo económico, que sea equitativo y al mismo tiempo sostenible, han retomado su curso. Los elementos reunidos en este libro bajo la etiqueta de socialismo participativo y de federalismo social, en gran medida no hacen más que retomar las transformaciones en curso en diferentes partes del mundo y ubicarlas en una perspectiva histórica más amplia.

La historia de los regímenes desigualitarios muestra hasta qué punto esas transformaciones políticas e ideológicas no deben abordarse de manera determinista. Siempre son posibles diferentes trayectorias, en función de los equilibrios de fuerza entre, por una parte, el curso de los acontecimientos en el corto plazo y, por otra, los cambios de mentalidad de más largo plazo (que a menudo surgen como verdaderos catálogos de ideas en los momentos de crisis). El riesgo de una nueva oleada de competencia exacerbada y *dumping* fiscal y social es desgraciadamente real, con un posible endurecimiento del repliegue nacionalista e identitario, que es visible tanto en Europa y en Estados Unidos como en la India, Brasil o China.

## **Sobre las limitaciones de adoptar una mirada desoccidentalizada**

En este libro sobre la historia de las desigualdades he intentado no centrarme exclusivamente en Occidente. El caso de la India ha resultado ser especialmente instructivo. Además de que ofrece un ejemplo de federalismo democrático en una comunidad humana de enormes dimensiones, el caso indio muestra que es posible recurrir a las herramientas del Estado de derecho para superar, o al menos intentarlo, una pesada herencia desigualitaria que, si bien tiene sus raíces en una antigua sociedad de castas, se endureció durante el período colonial británico. Las herramientas institucionales desarrolladas a tal efecto han consistido sobre todo en la aplicación de cuotas y de «reservas» de plazas en las universidades, en el sector público y en los cargos electos para las personas pertenecientes a clases sociales desfavorecidas e históricamente

discriminadas. No han sido suficientes para resolver todos los problemas, ni mucho menos. Pero se trata de una experiencia rica en información para el resto del mundo, en particular para las democracias electorales occidentales, que tendrán que enfrentarse a enormes (y largamente eludidas) desigualdades educativas y que apenas están iniciando su aprendizaje del multiconfesionalismo, que la India conoce desde hace diez siglos. En general, he tratado de mostrar hasta qué punto es fundamental, para comprender el mundo actual, volver la mirada atrás, a la larga historia de los regímenes desigualitarios y, en particular, a cómo las potencias propietaristas y coloniales europeas influyeron en el desarrollo de las sociedades trifuncionales no europeas. Además de que las huellas de esta historia siguen estando muy presentes en la estructura de las desigualdades contemporáneas, el estudio de las antiguas ideologías desigualitarias y de su sofisticación también permite dar perspectiva a las ideologías del presente, que no siempre son más sensatas que las del pasado y que terminarán por ser sustituidas a su vez.

A pesar de todos mis esfuerzos por cambiar el foco del análisis, este libro sigue estando desequilibrado; seguramente un poco menos que mi anterior libro, pero demasiado de todos modos. La Revolución francesa vuelve una y otra vez, y se recurre constantemente a la experiencia de Europa y de Estados Unidos, independientemente de su peso demográfico. En *El robo de la historia*, Jack Goody denuncia acertadamente la tentación irrefrenable, a veces incluso por parte de científicos sociales bien intencionados, de describir la historia desde un punto de vista occidental, atribuyendo al mundo euroamericano invenciones científicas que no le corresponden, cuando no la invención del amor cortés o el gusto por la libertad, la ternura filial, la familia nuclear, el humanismo o la democracia.<sup>1</sup> He tratado de evitar este sesgo, aunque no estoy seguro de haber tenido éxito. Por una sencilla razón: mi visión está profundamente influida por mis raíces culturales, por las limitaciones del conocimiento y, sobre todo, por la extrema debilidad de mis habilidades lingüísticas. Este libro es el de alguien que sólo lee correctamente el francés y el inglés, y que solamente conoce bien un conjunto limitado de fuentes primarias. Es un trabajo de investigación ambicioso, quizá demasiado. Pido disculpas a

los especialistas en los distintos campos por las imprecisiones y los atajos que habrán encontrado en estas páginas. Espero que se complemente y que sea superado rápidamente por múltiples estudios que renueven el conocimiento de los regímenes desigualitarios, en particular en las numerosas áreas geográficas y culturales deficientemente cubiertas en este libro.

Sin duda, mi mirada también está determinada por mi trayectoria personal, más de lo que puedo imaginar. Mis orígenes familiares me han expuesto a toda una diversidad de entornos sociales y convicciones políticas. He visto a mis dos abuelas sufrir el modelo patriarcal impuesto a su generación. Una era infeliz con su vida burguesa y falleció prematuramente en París en 1987. La otra era sirvienta en una granja a la edad de trece años durante la segunda guerra mundial, y murió en 2018 en el departamento de Indre-et-Loire. Escuché a una de mis bisabuelas, nacida en 1897 y fallecida en 2001, hablarme de sus recuerdos anteriores a 1914, cuando Francia preparaba su venganza contra Alemania. Nací en 1971, crecí en el ambiente de libertad que me dieron mis padres y me hice adulto escuchando por la radio el colapso de las dictaduras comunistas en 1989, cuando era estudiante, al cual siguió la guerra del Golfo en 1991. Si examino cómo ha evolucionado mi visión de la historia y de la economía desde que tenía dieciocho años, creo que las fuentes históricas que he descubierto y explotado son, principalmente, las que me han llevado a modificar significativamente mis concepciones iniciales (que eran más liberales y menos socialistas de lo que han llegado a ser). En particular, la redacción de *Les hauts revenus en France au xx<sup>e</sup> siècle* (2001) me hizo comprender hasta qué punto la reducción de las desigualdades durante el siglo pasado se logró en un entorno de violencia. La crisis financiera internacional de 2008 me llevó a examinar más de cerca las debilidades financieras, patrimoniales e internacionales del capitalismo mundial, así como la historia del capital y su acumulación, lo cual constituye el núcleo de *El capital au XXI<sup>e</sup> siècle* (2013). El presente libro explota nuevas fuentes, provenientes tanto de la historia colonial como de encuestas postelectorales, que me han llevado a desarrollar un enfoque político-ideológico de los regímenes desigualitarios. Probablemente sea una

reconstrucción demasiado racional, que descuida el impacto de experiencias personales pasadas y recientes sobre la elaboración de tal o cual razonamiento. He intentado en este libro ofrecer al lector la parte consciente de ese recorrido personal; es decir, de las fuentes históricas, los trabajos y las lecturas que me han llevado a las posiciones que defiendo, hasta donde puedo juzgar.

## **Sobre el papel cívico y político de las ciencias sociales**

Los investigadores en ciencias sociales tienen mucha suerte. La sociedad les paga para que lean libros, exploren nuevas fuentes, sinteticen lo que puedan aprender de los archivos y las encuestas disponibles y traten de devolver lo que han aprendido a quienes les retribuyen (es decir, al resto de la sociedad). A veces tienden a perder demasiado tiempo en disputas disciplinarias y asignaciones de identidad estériles. Sin embargo, a pesar de ello, las ciencias sociales existen y desempeñan un papel indispensable al servicio del debate público y la confrontación democrática. En este libro he tratado de mostrar que es posible movilizar métodos y materiales de las diferentes ciencias sociales para analizar la historia de los regímenes desigualitarios, en sus dimensiones social, económica, política e intelectual.

Estoy convencido de que una parte del malestar democrático contemporáneo proviene del excesivo empoderamiento del conocimiento económico con respecto a otras ciencias sociales y a la esfera cívica y política. Este empoderamiento es, en parte, consecuencia de su tecnicidad y de la creciente complejidad del ámbito económico. Pero también es el resultado de una tentación recurrente por parte de los profesionales de este campo, ya trabajen en la universidad o en el mundo empresarial, de apropiarse de un monopolio de conocimientos y de una capacidad analítica que no tienen. De hecho, sólo cruzando los enfoques económico, histórico, sociológico, cultural y político podremos avanzar en la comprensión de los fenómenos socioeconómicos. Esto es aplicable, en particular, al estudio de las desigualdades entre clases sociales y su evolución a lo largo de la historia, aunque la lección sea más general. Este libro se nutre del trabajo

de muchos investigadores de ciencias sociales en todas las disciplinas, sin las cuales este trabajo no podría haber existido.<sup>2</sup> También he tratado de mostrar que la literatura y el cine pueden aportar una mirada complementaria y fundamental a la de las ciencias sociales.

El excesivo empoderamiento del conocimiento económico también es consecuencia de que historiadores, sociólogos, politólogos y otros filósofos hayan abandonado con demasiada frecuencia el estudio de las cuestiones económicas en beneficio de los economistas. La economía política e histórica, tal como he tratado de ponerla en práctica en este trabajo, concierne a todas las ciencias sociales. Todos los científicos sociales deberían, en mi opinión, integrar los aspectos socioeconómicos, en sus análisis, así como recopilar datos cuantitativos e históricos siempre que sea útil y confiar en otros tipos de métodos y materiales siempre que sea necesario. El abandono de las fuentes cuantitativas y estadísticas por una gran parte de los investigadores en ciencias sociales es tanto más lamentable cuanto que sólo una mirada crítica a esas fuentes y a las condiciones de su construcción social, histórica y política puede permitir que se usen de manera razonada. De hecho, esa actitud ha contribuido al empoderamiento del conocimiento económico, así como a su empobrecimiento. Espero que este libro pueda contribuir a remediarlo.

Más allá del ámbito de los investigadores, el empoderamiento del conocimiento económico también tiene efectos nocivos en la esfera cívica y política, porque alimenta el fatalismo y la sensación de impotencia. En particular, los periodistas y los ciudadanos se someten con demasiada frecuencia a la pericia del economista, aunque muy limitada, y rehúyen formarse una opinión sobre los salarios y los beneficios, los impuestos y la deuda, el comercio y el capital. Sin embargo, no son temas optativos para el ejercicio de la soberanía democrática. Estas cuestiones son complejas hasta tal punto que no se justifica su abandono a una pequeña casta de expertos, sino todo lo contrario. Su complejidad es tal que sólo una vasta deliberación colectiva, basada en el razonamiento, el recorrido y las experiencias de todos, puede permitirnos esperar algún progreso en su resolución. Este libro tiene un único propósito: contribuir a la reapropiación del conocimiento económico e histórico por parte de la

ciudadanía. Que el lector sienta que no está de acuerdo con algunas de mis conclusiones no es realmente importante, porque para mí se trata de reabrir el debate, nunca de zanjarlo. Si este libro ha sido capaz de despertar su interés por nuevos temas y le ha permitido apropiarse de conocimientos que no poseía, entonces mi objetivo se habrá cumplido plenamente.



## Lista de gráficos y tablas

### **Introducción**

*Gráfico 0.1* Salud y educación en el mundo (1820-2020)

*Gráfico 0.2* Población y renta per cápita en el mundo (1700-2020)

*Gráfico 0.3* El aumento de las desigualdades en el mundo (1980-2018)

*Gráfico 0.4* La desigualdad en diferentes regiones del mundo en 2018

*Gráfico 0.5* La curva del elefante de las desigualdades mundiales (1980-2018)

*Gráfico 0.6* La desigualdad de 1900 a 2020: Europa, Estados Unidos y Japón

*Gráfico 0.7* El tipo máximo del impuesto sobre la renta (1900-2020)

*Gráfico 0.8* Ingresos parentales y acceso a la universidad, Estados Unidos (2014)

*Gráfico 0.9* La transformación del tablero político y electoral (1945-2020): ¿emergencia de un sistema de élites múltiples?

### **1. Las sociedades ternarias: la desigualdad trifuncional**

*Gráfico 1.1* La estructura de las sociedades ternarias: Europa-India (1660-1880)

### **2. Las sociedades estamentales europeas: poder y propiedad**

*Gráfico 2.1* El clero y la nobleza en la sociedad ternaria en Francia (1380-1780) (en % de la población total)

*Tabla 2.1* El clero y la nobleza en Francia (1380-1780) (en % de la población total)

*Tabla 2.2* El clero y la nobleza en Francia (1380-1780) (en % de la población adulta masculina)

*Gráfico 2.2* La nobleza y las herencias en París (1780-1910)

*Gráfico 2.3* La Iglesia como organización propietarista (1750-1780)

### **3. La invención de las sociedades propietaristas**

*Tabla 3.1* Algunas propuestas de impuestos progresivos en Francia en el siglo XVIII

### **4. Las sociedades propietaristas: el caso de Francia**

*Gráfico 4.1* El fracaso de la Revolución francesa: la deriva desigualitaria propietarista en Francia durante el siglo XIX

*Gráfico 4.2* La distribución de la propiedad en Francia (1780-2015)

*Gráfico 4.3* Distribución de la renta en Francia (1780-2015)

*Tabla 4.1* Estructura de los patrimonios en París por tipo de activo (1872 y 1912)

### **5. Las sociedades propietaristas: casos europeos**

*Gráfico 5.1* El peso del clero en Europa (1530-1930)

*Gráfico 5.2* El peso de la nobleza en Europa (1660-1880)

*Gráfico 5.3* Evolución del sufragio masculino en Europa (1820-1920)

*Gráfico 5.4* La distribución de la propiedad en el Reino Unido (1780-2015)

*Gráfico 5.5* La distribución de la propiedad en Suecia (1780-2015)

*Gráfico 5.6* La desigualdad patrimonial extrema: las sociedades propietaristas europeas de la Belle Époque (1880-1914)

*Gráfico 5.7* La desigualdad de rentas en las sociedades propietaristas europeas de la Belle Époque (1880-1914)

### **6. Las sociedades esclavistas: la desigualdad extrema**

*Gráfico 6.1* Las sociedades esclavistas atlánticas (siglos XVIII y XIX)

*Gráfico 6.2* Una isla esclavista en expansión: Santo-Domingo (1700-1790)

*Tabla 6.1* La estructura de la población esclava y libre en Estados Unidos (1800-1860)

*Gráfico 6.3* Proporción de esclavos en Estados Unidos (1790-1860)

*Gráfico 6.4* Auge y declive del esclavismo euroamericano (1700-1890)

## **7. Las sociedades coloniales: diversidad y dominación**

*Gráfico 7.1* El peso de los europeos en las sociedades coloniales

*Gráfico 7.2* La desigualdad en las sociedades coloniales y esclavistas

*Gráfico 7.3* La desigualdad extrema de rentas en perspectiva histórica

*Gráfico 7.4* El percentil superior en perspectiva histórica y colonial

*Gráfico 7.5* La desigualdad extrema: casos coloniales y poscoloniales

*Gráfico 7.6* Renta de subsistencia y desigualdad extrema

*Gráfico 7.7* El percentil superior en perspectiva histórica (con Haití)

*Gráfico 7.8* Colonias para los colonos: la desigualdad de la inversión en educación en perspectiva histórica

*Gráfico 7.9* Los activos extranjeros en perspectiva histórica: el cénit colonial franco-británico

## **8. Sociedades ternarias y colonialismo: el caso de la India**

*Gráfico 8.1* Población en la India, China y Europa (1700-2050)

*Gráfico 8.2* La estructura religiosa de la India (1871-2011)

*Tabla 8.1* Estructura de la población en la India (1871-2011)

*Gráfico 8.3* Evolución de las sociedades ternarias: Europa-India (1530-1930)

*Gráfico 8.4* La rigidez de las castas altas en la India (1871-2014)

*Tabla 8.2* La estructura de las clases altas en la India (1871-2014)

*Gráfico 8.5* La discriminación positiva en la India (1950-2015)

*Gráfico 8.6* Discriminación y desigualdades en perspectiva comparada

## **9. Sociedades ternarias y colonialismo: casos euroasiáticos**

*Gráfico 9.1* Capacidad fiscal de algunos Estados, en toneladas de plata (1500-1780)

*Gráfico 9.2* Capacidad fiscal de algunos Estados, en jornales (1500-1850)

*Gráfico 9.3* Evolución de las sociedades ternarias: Europa-Japón (1530-1870)

## **10. La crisis de las sociedades propietaristas**

*Gráfico 10.1.* Desigualdad de rentas: Europa y Estados Unidos (1900-2015)

*Gráfico 10.2* Desigualdad de rentas: la diversidad europea (1900-2015)

*Gráfico 10.3* Desigualdad de rentas: el percentil superior (1900-2015)

*Gráfico 10.4* Desigualdad de riqueza: Europa y Estados Unidos (1900-2015)

*Gráfico 10.5* Desigualdad de riqueza: el percentil superior (1900-2015)

*Gráfico 10.6* Desigualdad de renta y de riqueza: Francia (1900-2015)

*Gráfico 10.7* El percentil superior: renta vs. riqueza en Francia (1900-2015)

*Gráfico 10.8* La propiedad privada en Europa (1870-2020)

*Gráfico 10.9* Las vicisitudes de la deuda pública (1850-2020)

*Gráfico 10.10* La inflación en Europa y en Estados Unidos (1700-2020)

*Gráfico 10.11* La invención de la progresividad fiscal: el tipo máximo del impuesto sobre la renta (1900-2018)

*Gráfico 10.12* La invención de la progresividad fiscal: el tipo máximo del impuesto sobre sucesiones (1900-2018)

*Gráfico 10.13* Tipos efectivos y progresividad en Estados Unidos (1910-2020)

*Gráfico 10.14* La eclosión del Estado fiscal en los países ricos (1870-2015)

*Gráfico 10.15* El ascenso del Estado social en Europa (1870-2015)

*Gráfico 10.16* Demografía y equilibrio entre potencias en Europa

## **11. Las sociedades socialdemócratas: la igualdad inconclusa**

*Gráfico 11.1* Divergencia entre las rentas altas y bajas (1980-2018)

*Gráfico 11.2* Rentas bajas y altas: Francia vs. Estados Unidos (1910-2015)

*Gráfico 11.3* Productividad del trabajo (1950-2015)

*Gráfico 11.4* Productividad del trabajo: Europa vs. Estados Unidos

*Gráfico 11.5* La caída de la participación de las rentas bajas: Estados Unidos (1960-2015)

*Gráfico 11.6* Rentas bajas y altas en Europa (1980-2016)

*Gráfico 11.7* Rentas bajas y altas en Estados Unidos (1960-2015)

*Gráfico 11.8* Rentas bajas y transferencias sociales en Estados Unidos (1960-2015)

*Gráfico 11.9* Desigualdad primaria y redistribución: Estados Unidos vs. Francia

*Gráfico 11.10* El salario mínimo: Estados Unidos vs. Francia (1950-2019)

*Gráfico 11.11* El peso de la financiación privada en la educación: la diversidad de los modelos euroamericanos

*Gráfico 11.12* Crecimiento y desigualdad en Estados Unidos (1870-2020)

*Gráfico 11.13* Crecimiento y progresividad fiscal en Estados Unidos (1870-2020)

*Gráfico 11.14* Crecimiento y desigualdad en Europa (1870-2020)

*Gráfico 11.15* Crecimiento y progresividad fiscal en Europa (1870-2020)

*Gráfico 11.16* Composición de la renta (Francia 2015)

*Gráfico 11.17* Composición de la propiedad privada (Francia 2015)

*Gráfico 11.18* Desigualdad de las rentas del trabajo y del capital (Francia 2015)

*Gráfico 11.19* Perfil impositivo (Francia 2018)

## **12. Las sociedades comunistas y poscomunistas**

*Gráfico 12.1* Desigualdad de rentas en Rusia (1900-2015)

*Gráfico 12.2* El percentil superior en Rusia (1900-2015)

*Gráfico 12.3* Diferencia entre los niveles de vida de Rusia y Europa (1870-2015)

*Gráfico 12.4* Salida de capitales rusos a paraísos fiscales

*Gráfico 12.5* Activos financieros en paraísos fiscales (2015)

*Gráfico 12.6* Disminución de la propiedad pública (1978-2018)

*Gráfico 12.7* Estructura de la propiedad empresarial en China (1978-2018)

*Gráfico 12.8* Desigualdad de rentas en China, Europa y Estados Unidos (1980-2018)

*Gráfico 12.9* Desigualdades regionales: Estados Unidos vs. Europa

*Gráfico 12.10* Flujos de entrada y salida en Europa del Este (2010-2016)

## **13. El hipercapitalismo: entre modernidad y arcaísmo**

*Gráfico 13.1* Población mundial por continentes (1700-2050)

*Gráfico 13.2* Regímenes desigualitarios en el mundo en 2018

*Gráfico 13.3* La desigualdad en 2018: Europa, Estados Unidos, Oriente Próximo

*Gráfico 13.4* Regímenes desigualitarios en el mundo en 2018: el 50 % más pobre vs el 1% más rico

*Gráfico 13.5* La desigualdad entre el 10% más rico y el 50% más pobre (2018)

*Gráfico 13.6* La desigualdad entre el 1% más rico y el 50% más pobre (2018)

*Gráfico 13.7* Distribución mundial de las emisiones de carbono (2010-2018)

*Gráfico 13.8* Decil superior y propiedad privada: países ricos y emergentes

*Gráfico 13.9* Percentil superior y propiedad privada: países ricos y emergentes

*Tabla 13.1* El despegue de los grandes patrimonios mundiales (1987-2017)

*Gráfico 13.10* Sobre la persistencia de la hiperconcentración de la propiedad

*Gráfico 13.11* Sobre la persistencia del patriarcado en Francia en el siglo XXI

*Gráfico 13.12* Ingresos fiscales y liberalización del comercio (1970-2018)

*Gráfico 13.13* El tamaño del balance de los bancos centrales (1900-2018)

*Gráfico 13.14* Bancos centrales y mundialización financiera

## **14. Las fronteras y la propiedad: la construcción de la igualdad**

*Gráfico 14.1* Divisiones sociales y conflicto político en Francia (1955-2020)

*Gráfico 14.2* La izquierda electoral en Europa y en Estados Unidos (1945-2020): del partido de los trabajadores al partido de los titulados

*Gráfico 14.3* Las elecciones legislativas en Francia (1945-2017)

*Gráfico 14.4* La izquierda electoral en Francia (legislativas 1945-2017)

*Gráfico 14.5* La derecha electoral en Francia (legislativas 1945-2017)

*Gráfico 14.6* Las elecciones presidenciales en Francia (1965-2012)

*Gráfico 14.7* Evolución de la participación electoral (1945-2020)

*Gráfico 14.8* Participación electoral y divisiones electorales (1945-2020)  
*Gráfico 14.9* El voto a partidos de izquierda según el nivel de estudios en Francia (1956-2012)  
*Gráfico 14.10* La inversión de la división educativa en Francia (1956-2017)  
*Gráfico 14.11* La izquierda y el nivel de estudios en Francia (1955-2020)  
*Gráfico 14.12* Conflicto político y renta en Francia (1958-2012)  
*Gráfico 14.13* Conflicto político y riqueza en Francia (1974-2012)  
*Gráfico 14.14* Estructura religiosa del electorado en Francia (1967-2017)  
*Gráfico 14.15* Conflicto político y catolicismo en Francia (1967-2017)  
*Gráfico 14.16* Conflicto político y diversidad religiosa en Francia (1967-1997)  
*Gráfico 14.17* Conflicto político y diversidad religiosa en Francia (2002-2017)  
*Gráfico 14.18* Actitudes políticas y orígenes en Francia (2007-2012)  
*Gráfico 14.19* Fronteras y riqueza: los cuatro cuartos ideológicos del electorado en Francia  
*Tabla 14.1* El conflicto político-ideológico en Francia en 2017: un electorado dividido en cuatro cuartos  
*Gráfico 14.20* La división europea en Francia: los referéndums de 1992 y 2005

## **15. La «izquierda brahmánica»: las nuevas divisiones euroamericanas**

*Gráfico 15.1* Elecciones presidenciales en Estados Unidos (1948-2016)  
*Gráfico 15.2* Voto demócrata según el nivel de estudios en Estados Unidos (1948-2016)  
*Gráfico 15.3* El Partido Demócrata y la educación superior: Estados Unidos (1948-2016)  
*Gráfico 15.4* El voto demócrata en Estados Unidos (1948-2016): del partido de los trabajadores al partido de los titulados  
*Gráfico 15.5* Conflicto político y renta en Estados Unidos (1948-2016)  
*Gráfico 15.6* Divisiones sociales y conflicto político: Estados Unidos (1948-2016)

*Gráfico 15.7* Conflicto político e identidad étnica: Estados Unidos (1948-2016)

*Gráfico 15.8* Conflicto político e identidad racial en Estados Unidos (1948-2016)

*Gráfico 15.9* Conflicto político y orígenes: Francia y Estados Unidos

*Gráfico 15.10* Elecciones legislativas en el Reino Unido (1945-2017)

*Gráfico 15.11* El Partido Laborista y la educación superior (1955-2017)

*Gráfico 15.12* El voto laborista en el Reino Unido (1955-2017): del partido de los trabajadores al partido de los titulados

*Gráfico 15.13* La izquierda electoral en Europa y en Estados Unidos (1945-2020): del partido de los trabajadores al partido de los titulados de la educación superior

*Gráfico 15.14* Conflicto político y nivel de renta en el Reino Unido (1955-2017)

*Gráfico 15.15* Divisiones sociales y conflicto político: Reino Unido (1955-2017)

*Gráfico 15.16* Conflicto político y diversidad religiosa en el Reino Unido (1964-2017)

*Gráfico 15.17* Conflicto político y categorías étnicas en el Reino Unido (1979-2017)

*Gráfico 15.18* La división europeísta en el Reino Unido: el referéndum del *brex*it de 2016

## **16. Social-nativismo: la trampa identitaria poscolonial**

*Gráfico 16.1* La inversión de la división educativa (1950-2020): Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Alemania, Suecia, Noruega

*Gráfico 16.2* División política y nivel de estudios (1960-2020): Italia, Países Bajos, Suiza, Canadá, Australia, Nueva Zelanda

*Gráfico 16.3* División política y renta en Polonia (2001-2015)

*Gráfico 16.4* División política y nivel de estudios en Polonia (2001-2015)

*Gráfico 16.5* Nacionalismo catalán y renta (2008-2016)

*Gráfico 16.6* Nacionalismo catalán y nivel de estudios (2008-2016)

*Gráfico 16.7* Elecciones legislativas en la India (Lok Sabha) (1962-2014)



*Gráfico 16.8* Voto al BJP según casta y religión en la India (1962-2014)

*Gráfico 16.9* Voto al INC según casta y religión en la India (1962-2014)

*Gráfico 16.10* Voto a partidos de izquierda según casta y religión en la India (1962-2014)

*Gráfico 16.11* Voto al BJP entre las castas altas (1962-2014)

*Gráfico 16.12* Voto al BJP entre las castas bajas (1962-2014)

*Gráfico 16.13* El BJP y la división religiosa en la India (1962-2014)

*Gráfico 16.14* El voto al BJP por casta, religión y estado en la India (1996-2014)

*Gráfico 16.15* La politización de la desigualdad en Brasil (1989-2018)

## **17. Elementos para un socialismo participativo en el siglo XXI**

*Tabla 17.1* Circulación de la propiedad y fiscalidad progresiva

*Gráfico 17.1* Desigualdad de la inversión educativa en Francia (2018)

*Tabla 17.2* Una nueva organización de la mundialización: la democracia transnacional

## Notas

1. Thomas Piketty, *Le capital au XXI<sup>e</sup> siècle*, Seuil, París, 2013. Hay dos versiones en castellano: de Eliane Cazenave-Tapie Isoard y Guillermina Cuevas Mesa, *El capital en el siglo XXI*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2014; y de Francisco J. Ramos y Ana Escartín Arilla, *El capital en el siglo XXI*, RBA, Barcelona, 2015.

2. F. Alvaredo, L. Chancel, T. Piketty, E. Saez y G. Zucman, *Rapport sur les inégalités mondiales 2018*, Seuil, París, 2018. Versión sintética online en castellano Informe sobre la desigualdad global 2018, en <<http://wir2018.wid.world>>.

1. Véanse las obras de referencia de S. Kuznets, *Shares of upper income groups in income and savings*, National Bureau of Economic Research, Nueva York, 1953 (trabajo que explota datos estadounidenses de los años 1913-1948 provenientes de las declaraciones de impuestos y de las cuentas nacionales, que Kuznets contribuyó a crear), y A. Atkinson y A. Harrison, *Distribution of personal wealth in Britain*, Cambridge University Press, Cambridge (Nueva York), 1978 (libro que utiliza principalmente series británicas sobre herencias de los años 1923-1972). Véase también: T. Piketty, *Les hauts revenus en France au xx<sup>e</sup> siècle*, B. Grasset, París 2001 (versión castellana de Guillermina Cuevas Mesa, *Los altos ingresos en Francia en el siglo XXI: desigualdades y redistribuciones, 1901-1998*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2018); A. Atkinson y T. Piketty, *Top incomes over the 20th century: a contrast between continental European and English-speaking countries*, Oxford University Press, Oxford (Nueva York), 2007; *Top incomes: a global perspective*, Oxford University Press, Oxford (Nueva York), 2010; y T. Piketty, *Le capital au XXI<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, pp. 39-46. (Véanse las versiones castellanas en la nota 1 de la p. 7.)

2. Alvarado, Chancel, Piketty *et. al.*, *Informe sobre la desigualdad global 2018*, *op. cit.*

3. Friedrich A. von Hayek, *Law, legislation and liberty: a new statement of the liberal principles of justice and political economy*, 3 vols., Routledge, Londres, 1973-1979. Versión castellana de Luis Reig Albiol, *Derecho, legislación y libertad: una nueva formulación de los principios liberales de la justicia y de la economía política*, Unión Editorial, Madrid, 2006.

4. En 1820, la esperanza de vida de los niños que cumplían un año de vida era de unos 30 años en África y en Asia, frente a 41 años en Europa occidental (para una media mundial de unos 32 años). Actualmente se estima que, en 2020, la media será de 56 años en África subsahariana y superará los 80 años en los países más ricos de Europa y Asia (para una media mundial de unos 73 años). Estas estimaciones son imperfectas, pero los órdenes de magnitud no ofrecen dudas. Todas estas esperanzas de vida están calculadas a partir de las tasas de mortalidad por edad observadas durante el año examinado (la esperanza de vida de las personas nacidas durante el año en cuestión es, por lo tanto, algo superior). Véase el apéndice técnico online.



5. Recordemos que la renta nacional (a la que me referiré frecuentemente en este libro) se define como el producto interior bruto, menos la depreciación del capital (que representa en la práctica en torno al 10-15 por ciento del producto interior bruto), más la renta neta procedente del extranjero (término que puede ser positivo o negativo en función del país, pero que se anula a escala mundial). Véase Piketty, *El capital en el siglo XXI*, *op. cit.*, capítulos 1 y 2. Volveré más adelante sobre los desafíos sociopolíticos que plantean las cuentas nacionales y sobre sus múltiples limitaciones, en particular desde una perspectiva de desarrollo sostenible y equitativo. Véase especialmente el capítulo 13.

6. Europa, tal y como se define en el gráfico 0.3, corresponde a la Unión Europea (UE) y a los países ligados a la UE, como Suiza o Noruega (respetaré el mismo criterio en el resto del libro, salvo precisión expresa en otro sentido). Esto supone, en total, más de 540 millones de habitantes (alrededor de 420 millones pertenecen a Europa occidental, 120 millones a Europa del Este y 520 millones para lo que entendemos como Unión Europea, incluyendo el Reino Unido). Rusia, Ucrania y Bielorrusia no están incluidas. Si nos limitamos a Europa occidental, la diferencia con Estados Unidos es todavía mayor. Véase el capítulo 12, gráfico 12.9, p. 761.

7. Conviene precisar que las estimaciones relativas a Oriente Próximo (así como las de otras regiones) deben considerarse como límites inferiores, en la medida en que las rentas domiciliadas en paraísos fiscales sólo pueden tenerse en cuenta de forma imperfecta. Para otras estimaciones alternativas, véase el capítulo 13, pp. 761-764. Oriente Próximo, tal y como se define aquí, abarca desde Egipto hasta Irán y desde Turquía hasta la península Arábiga; esto es, unos 420 millones de habitantes.

8. La primera formulación de la «curva del elefante» se la debemos a C. Lakner y B. Milanovic, «Global income distribution: from the fall of the Berlin Wall to the Great Recession», *World Bank Economic Review*, 2015. Las estimaciones que figuran en este libro provienen del *Rapport sur les inégalités mondiales 2018 (op. cit.)* y de la base WID.world, que permiten una mayor precisión sobre la parte alta de la distribución.

9. La «curva del elefante» ilustra el aumento de la renta media de un percentil entre dos fechas, asumiendo que un percentil no reúne a las mismas personas en dos fechas diferentes debido a la movilidad individual, en sentido ascendente o descendente, y a las defunciones y nacimientos.

10. Precisemos que el coeficiente de Gini lo inventó a comienzos del siglo XX el economista y estadístico italiano Corrado Gini que, al igual que su compatriota Pareto, tenía una visión relativamente conservadora de las desigualdades. Véase Piketty, *Le capital au XXI<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, pp. 417-425 (versión castellana *El capital en el siglo XXI*, *op. cit.*). Volveremos más adelante sobre la importancia de la elección de los indicadores y del papel ambiguo de los institutos de estadística y de las organizaciones internacionales en estos debates. Véase en concreto el capítulo 13, pp. 784-789. Todos los coeficientes de Gini que corresponden a la distribución de rentas y de patrimonios citados en este libro están disponibles en el apéndice técnico online. El coeficiente de Gini, por definición, está siempre comprendido entre el 0 (igualdad absoluta) y el 1 (desigualdad absoluta): aumenta generalmente hasta 0,8-0,9 cuando la participación del decil superior en la renta total alcanza el 80-90 por ciento y se reduce hasta 0,10,2 cuando la participación del decil superior se reduce al 10-20 por ciento de la renta total. Es mucho más pertinente prestar atención a la participación de los diferentes grupos en la renta total (el 50 por ciento más pobre, el 10 por ciento más rico, etc.), por lo que recomiendo encarecidamente al lector que razone de esta manera y retenga estos órdenes de magnitud en lugar de los coeficientes de Gini.

11. La escala empleada en el gráfico 0.5 es intermedia entre una escala proporcional a la participación sobre la población total (que dejaría efectivamente un lugar minúsculo al 1 por ciento y 0,1 por ciento de las rentas más elevadas) y una escala proporcional a la participación en el crecimiento total, que les dejaría un lugar más importante que el aquí indicado (lo que no sería absurdo, en tanto que se trata de debatir sobre la distribución del crecimiento). Véase *Rapport sur les inégalités mondiales 2018, op. cit.* (disponible online en: <[wir2018.wid.world](http://wir2018.wid.world)>) y el apéndice técnico.

12. Véase el capítulo 13, tabla 13.1, p. 820.



13. Europa occidental, tal y como se define en el gráfico 0.6, corresponde a la media del Reino Unido, Francia, Alemania y Suecia. Véase el capítulo 10, gráficos 10.1-10.3, pp. 501, 503, para un análisis por separado de las evoluciones a largo plazo en diferentes países europeos. Véase también el apéndice técnico online, gráfico suplementario S0.6 para las series anuales correspondientes.

14. Estos resultados provienen de R. Chetty y E. Saez. Véase el apéndice técnico online.

15. El SAP (Sveriges Socialdemokratiska Arbetareparti, o Socialdemokraterna) llega al poder a comienzos de la década de 1920 y gobierna de forma casi permanente desde 1932. El SPD (Sozialdemokratische Partei Deutschlands) proporcionó el primer presidente de la República de Weimar en 1919 (Friedrich Ebert), aunque se vio forzado a gobernar en coalición o a influir desde la oposición —en particular, durante la larga fase en que los democristianos de la CDU (Christlich Demokratische Union Deutschlands) ocuparon el poder, de 1949 a 1966.

16. Véase la cuarta parte de este libro, capítulos 14,15 y 16. Se observa una evolución similar no sólo entre el 10 por ciento superior y el 90 por ciento inferior (como se muestra en el gráfico 0.9, cuyos resultados son particularmente ilustrativos), sino también entre el 50 por ciento superior y el 50 por ciento inferior, o cualquier otro desglose de la distribución de rentas, riqueza o nivel de estudios.

17. La correlación entre las distintas dimensiones (nivel de estudios, renta, riqueza, etc.) no parece haberse modificado sustancialmente durante el período estudiado. Véase la cuarta parte, capítulo 14, p. 873.

18. El nativismo es una ideología según la cual, en definición de Cas Mudde y Cristóbal Rovira Kaltwasser, «en los Estados deberían habitar exclusivamente miembros del grupo nativo (la nación) y de que los elementos no nativos (extranjeros) son una amenaza fundamental para el Estado nación homogéneo». Para el autor [Piketty], el nativismo es racista y xenófobo. (*N. del t.*)

19. Todas las series estadísticas, gráficos y tablas del libro están disponibles online:  
<<http://piketty.pse.ens.fr/ideologie>>.

1. Véase en concreto G. Dumézil, *Jupiter, Mars, Quirinus: essai sur la conception indo-européenne de la société et les origines de Rome*, Gallimard, París, 1941; «Métiers et classes fonctionnelles chez divers peuples indo-européennes», *Annales. Economies, Societes, Civilisations*, año 13.<sup>o</sup>, n.<sup>o</sup> 4, 1958; *Mythe et épopée: l'idéologie des trois fonctions dans les épopées des peuples indo-européens*, Gallimard, París, 1968. Versión castellana de Eugenio Triás, *Mito y epopeya*, Seix Barral, Barcelona, 1977.



2. En 2004, en vísperas de su ampliación a los antiguos países comunistas de Europa del Este (sólo repúblicas, a pesar de algunos intentos de restauración monárquica al final del comunismo), la Unión Europea contaba con quince Estados miembros, incluidas siete monarquías parlamentarias (Bélgica, Dinamarca, España, Luxemburgo, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia) y ocho repúblicas parlamentarias (Alemania, Austria, Italia, Irlanda, Finlandia, Francia, Grecia y Portugal).

3. La misma observación se ha hecho a menudo sobre los sistemas de dominación mundial: la potencia dominante, ya sea europea en el siglo XIX o norteamericana en el siglo XX, necesita contar con un relato creíble de por qué la *pax británica* o la *pax americana* sirven al interés público. Esta perspectiva no significa que el relato en cuestión sea siempre plenamente convincente, pero sí proporciona una mejor comprensión de las condiciones necesarias para su superación y sustitución. Véase, en particular, I. Wallerstein, *The modern world-system*, Academic Press, Nueva York, 1974-1988 [versión castellana de Antonio Resines, traducción del prólogo de Victoria Schussheim, *El moderno sistema mundial*, Siglo XXI de España, Tres Cantos (Madrid), 2016]; G. Arrighi, *The long twentieth century: money, power and the origins of our time*, Verso, Londres, 1994.

4. Texto citado en M. Arnoux, *Le temps des laboureurs: travail, ordre social et croissance en Europe, XI<sup>e</sup>-XIV<sup>e</sup> siècle*, Albin Michel, Paris, 2012, p. 116.

5. El clero secular incluye a los clérigos que asisten en sus funciones a sacerdotes, párrocos, canónigos, vicarios, etc. Se trata de clérigos que viven «en el siglo», entre los laicos, y que imparten los sacramentos (o asisten a quienes los imparten). El clero regular incluye a los clérigos que viven «según una regla» dentro de una comunidad religiosa u orden monástica (monasterio, abadía, convento, priorato, etc.). Además, los miembros del clero regular pueden o no ser ordenados sacerdotes (condición para impartir los sacramentos). A menos que se especifique lo contrario, en este libro se utilizan los términos «clero» y «clérigos» en su sentido más amplio (incluyendo secular y regular).

6. Véase G. Duby, *Les trois ordres ou l'imaginaire du féodalisme*, Gallimard, París, 1978 (versión castellana de Arturo R. Firpo, revisión técnica de Reyna Pastor, *Los tres órdenes o Lo imaginario del feudalismo*, Taurus, Madrid, 1992); J. Le Goff, «Les trois fonctions indo-européennes, l'historien et l'Europe féodale», *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, año 34.º, n.º 6, noviembre-diciembre de 1979, p. 1199.

7. Véase Arnoux, *Le temps des laboureurs*, *op. cit.*

8. Por ejemplo, en 1086, los siervos (esclavos y siervos considerados de manera conjunta) representaban entre el 10 y el 25 por ciento de la población, según los condados de Inglaterra, de acuerdo con el *Domesday Book*, un inventario de las tierras del reino establecido al final del reinado de Guillermo el Conquistador. Véase Arnoux, *Le temps des laboureurs*, *op. cit.*, pp. 67-68. Véase también S. Victor, *Les fils de Canaan: l'esclavage au Moyen âge*, Vendémiaire, París, 2019.

9. En la práctica, existe toda una serie de formas de esclavitud, servidumbre y trabajo libre diferentes, por lo que es imposible ser totalmente preciso en esta cuestión. Volveré sobre este tema más adelante, en particular en el capítulo 6 dedicado a las sociedades esclavistas.



10. Véase, por ejemplo, R. Brenner, «Agrarian class structure and economic development in pre-industrial Europe», *Past and Present*, n.º 70, febrero de 1976, pp. 30-75; T. Aston y C. Philpin, eds., *The Brenner debate: agrarian class structure and economic development in pre-industrial Europe*, Cambridge University Press, Cambridge (Nueva York), 1985. (Versión castellana de Isabel Moll y Paulino Iradiel, *El debate Brenner: estructura de clase agraria y desarrollo económico en la Europa preindustrial*, Crítica, Barcelona, 1988.) El historiador polaco Malowist había propuesto en 1959 explicar el aparente endurecimiento de la servidumbre en el Este (especialmente en los países bálticos) tras la peste negra por la intensificación de las exportaciones de cereales a Occidente. Para una síntesis de este debate, véase M. Cerman, *Villagers and lords in Eastern Europe 1300-1800*, Palgrave Macmillan, Basingstoke (Inglaterra) y Nueva York, 2012. Véase también T. Raster, «Serfs and the Market: Second Serfdom and the East-West Goods Exchange, 1579-1859», PSE, 2019. Trabajos recientes también han puesto de relieve casos de endurecimiento de la servidumbre en Europa occidental durante el siglo XIV, por ejemplo, en las tierras de la abadía de Saint-Claude (un gran señorío eclesiástico situado en el Jura francés). Véase V. Corriol, *Les serfs de Saint-Claude: étude sur la condition servile au Moyen âge*, Presses universitaires de Rennes, Rennes, 2009.

11. Según las estimaciones disponibles, la población de Europa occidental se duplicó con creces entre los años 1000 y 1500: habría pasado de unos 20 millones, hacia el año 1000, a casi 50 millones, en torno a 1500 (la población residente en el actual territorio de Francia habría pasado de 6 a 15 millones; en el Reino Unido, de 2 a 4,5 millones; en Alemania, de 4 a 12 millones; y en Italia, de 5 a 11 millones). La ruptura con los siglos precedentes es evidente, ya que la población de Europa occidental había experimentado un estancamiento casi completo entre los años 0 y 1000, en torno a 20 millones de habitantes. La mayor parte del aumento de la población en el período 1000-1500 parece haber ocurrido entre 1000 y 1350: la peste negra de 1347-1352 habría provocado una disminución de la población de alrededor de un tercio, habiendo sido necesario casi un siglo (1350-1450) para borrar esta huella y retomar una senda significativamente creciente a partir de 1450-1500. Véase el apéndice técnico online.

12. Le Goff, «Les trois fonctions indo-européennes, l'historien et l'Europe féodale», art. cit.

13. Véase Arnoux, *Le temps des laboureurs*, *op. cit.*, pp. 9-13.

14. El Concilio de Macon, en 585, tildó de «ladrones del bien de Dios» a aquellos que se negaban a entregar voluntariamente una parte de los frutos de la tierra a la Iglesia. Este pago voluntario era preceptivo desde los primeros días de la Iglesia, pero no siempre se respetó. No fue hasta los edictos capitulares de Pipino el Breve y Carlomagno en 765 y 779 que el poder real sancionó las decisiones de los Concilios y dio fuerza de ley al diezmo eclesiástico. Para una historia clásica del diezmo, véase M. Marion, *La dîme ecclésiastique en France au XVIII<sup>e</sup> siècle et sa suppression*, Impr. de l'Université et des Facultés, Burdeos, 1912. (Hay ed. facsímil de Slatkine-Megariotis, Ginebra, 1974.)

15. Las libras tornesas eran libras (moneda francesa de la época) acuñadas en la ceca de Tours, lo mismo que existían también las libras parisinas (o libras parisis). (*N. del t.*)

16. Véase Arnoux, *Le temps des laboureurs*, *op. cit.*, pp. 227-247.

17. Las llamadas «guerras de religión» de los siglos XVI y XVII tuvieron una fuerte dimensión social y fiscal vinculada a la negativa a pagar diezmos a las instituciones católicas. El poder real aprovechó la oportunidad para consolidarse, ante una opinión pública cansada de los disturbios.



18. Del francés «robe» («toga»). (*N. del t.*)

19. La función de los Parlamentos provinciales franceses del Antiguo Régimen consistía, principalmente, en aprobar y registrar las ordenanzas reales, así como en garantizar su compatibilidad con la jurisprudencia y las costumbres locales. Más allá de los aspectos estrictamente técnicos y jurídicos, esto permitía fijar condiciones, exigir modificaciones y, por lo tanto, equilibrar políticamente las competencias del Consejo del Rey y de los grandes señores feudales que lo integraban, sabiendo que el Rey podía reclamar para sí este poder, tanto jurisdiccional como legislativo, y forzar la mano a los Parlamentos provinciales si decidía convocar un «Lecho de justicia» (sesión extraordinaria del Parlamento de París para imponer el registro de ordenanzas reales). Sin embargo, esta posibilidad teórica no podía utilizarse con demasiada frecuencia sin correr el riesgo de debilitar todo el equilibrio político y jurídico. Los Parlamentos también desempeñaban en muchas provincias el papel de tribunales de apelación de los tribunales locales, aunque existían grandes diferencias entre unas regiones y otras, tanto en cuestiones jurisdiccionales como fiscales. Para un estudio clásico, véase R. Mousnier, *Les institutions de la France sous la monarchie absolue*, Presses universitaires de France, París, 1974. Sobre la justicia en el Antiguo Régimen, véase también J. P. Royer, *Histoire de la justice en France*, Presses universitaires de France, París, 1995.

20. Los titulares de cargos u oficios de corte se ocupaban a menudo de funciones administrativas y reales (recaudar impuestos, administrar las finanzas, registrar actos, documentos oficiales y certificaciones diversas relacionadas con la actividad de los mercados y con la circulación de mercancías, etc.) de nueva creación u ocupadas anteriormente por la nobleza, que habían ido siendo puestas a la venta gradualmente por la monarquía desde los siglos XVI-XVII, en gran medida para tratar de remediar los bajos ingresos fiscales. Sobre estos conflictos, véase R. Blaufarb, *The great demarcation: the French Revolution and the invention of modern property*, Oxford University Press, Oxford (Nueva York), 2016, pp. 22-23 (libro al que volveré en el próximo capítulo). Véase también Le Goff, «Les trois fonctions indo-européennes, l'historien et l'Europe féodale», art. cit.

21. En el original, *feux* («fuegos»). (*N. del t.*)

22. Los censos realizados desde la década de 1850 han medido el número de clérigos (como titulares de una profesión, no como miembros de una orden), como veremos más adelante. Sobre la historia de los censos en Francia, véase A. Desrosières, «Eléments pour l'histoire des nomenclatures socioprofessionnelles», en *Pour une histoire de la statistique*, vol. I, Institut National de la Statistique et des Études Économiques (INSEE), París, 1977.

23. Es posible que estas cifras fueran más elevadas en períodos anteriores, especialmente en el período carolingio (siglos VIII-X) o en las Cruzadas (siglos XI-XIII), cuando tal vez llegaron a representar entre el 5 y el 10 por ciento de la población (a juzgar por el caso de otros países europeos; véase el capítulo 5). Sin embargo, no existe ninguna fuente que permita cuantificarlo con precisión.

24. En este caso, se ha elegido una estimación próxima a la del número de nobles en la década de 1780: alrededor del 0,8 por ciento de la población total, mientras que las estimaciones más bajas se sitúan en torno al 0,4 por ciento y las más altas en torno al 1,2 por ciento.

25. Estas tendencias se han estimado utilizando en particular el trabajo de M. Nassiet y P. Contamine, que también está basado en datos de capitación (para finales de los siglos XVII y XVIII) y en listas de reclutamiento y de reserva (para los siglos XIV, XV y XVI). Los elementos bibliográficos y metodológicos detallados se pueden consultar en el apéndice técnico, disponible online.



26. La estabilidad casi absoluta que muestra el gráfico 2.1 para las proporciones de nobles y clérigos sobre la población francesa total entre los siglos XIV y XVII no debería, sin embargo, ser una ilusión: refleja el hecho de que las fuentes disponibles no permiten detectar una evolución robusta durante este largo período (ya sea positiva o negativa). Es posible que otras fuentes más precisas permitan detectar variaciones significativas a lo largo de estos tres siglos.

27. Sobre la caída de los salarios agrícolas (en relación con los precios y la renta de la tierra), véase el estudio clásico de E. Labrousse, *Esquisse du mouvement des prix et des revenus en France au XVIII<sup>e</sup> siècle*, Dalloz, París, 1933.

28. En los censos franceses de 1990, 1999 y 2014, incluyendo a todos los miembros del clero católico (regulares y laicos), así como a todas las personas que ejercen funciones religiosas (todas las confesiones incluidas), hay menos de 20.000 personas en cada uno de esos años (de una población total de 65 millones en 2014; es decir, apenas el 0,03 por ciento), frente a 260.000 en el caso del clero católico en 1660 (de una población total de 19 millones; es decir, casi el 1,5 por ciento). El peso de la clase religiosa a principios del siglo XXI es, por lo tanto, más de 50 veces inferior al de finales del siglo XVII.

29. Sobre la evolución de los niveles educativos en los diferentes países y el papel de las brechas educativas en la estructuración del conflicto político y electoral moderno, véanse las partes 3 y 4 de este libro.

30. Ambos métodos dan casi el mismo resultado para la nobleza, porque el tamaño medio de las familias nobles es similar al de las familias plebeyas (en una primera aproximación). Para el clero, la proporción es un poco más del doble cuando se considera como porcentaje de la población masculina adulta (no de la población total). Véanse las tablas 2.1 y 2.2, así como el apéndice técnico online, gráfico S2.1.

31. Véase en concreto Mousnier, *Les institutions de la France sous la monarchie absolue*, *op. cit.*; y *Les hiérarchies sociales de 1450 à nos jours*, Presses universitaires de France, París, 1969, pp. 61-69.

32. Véase J. Lukowski, *The European nobility in the eighteenth century*, Palgrave Macmillan, Basingstoke (Inglaterra), 2003, pp. 84-90.

33. Véase Lukowski, *The European nobility...*, *op. cit.*, pp. 118-120.



34. Véase el apéndice técnico disponible online.

35. Sobre estas cuestiones véase el esclarecedor libro de F. Cosandey, *Le rang: préséances et hiérarchies dans la France d'Ancien Régime*, Gallimard, París, 2016.

36. Los «*pairs*» («pares») son la más alta dignidad de la nobleza francesa, sólo precedidos en el rango por los descendientes directos de sangre real. En origen, son los electores primitivos de la realeza cuando la primogenitura no era la regla. Estaban encargados de asegurar la elección de la regencia en caso necesario. (*N. del t.*)

37. La división administrativa de Francia en departamentos corresponde a lo que en España se entiende por provincias. Los departamentos franceses tienen su origen en la Revolución de 1789, momento en el que sustituyeron las provincias del Antiguo Régimen (que los revolucionarios consideraban que restaban homogeneidad a la nación). (*N. del t.*)

38. Véase el apéndice técnico disponible online.

39. Es difícil proceder de otra manera, en la medida en que la nobleza pierde cualquier definición legal oficial en Francia después de la abolición de los privilegios de 1789 (excepto el pequeño grupo de *pairs*, o pares, entre 1815 y 1848 y el caso de la llamada «nobleza de Imperio»). En cualquier caso, su significado legal sólo está definido de manera muy imperfecta hasta 1789.

40. Los datos de herencias provienen de las autoridades fiscales, y están bien conservados desde 1800 en adelante. La estimación para la década de 1780 se basa en la información disponible sobre la disminución generalizada del peso relativo de las propiedades nobiliarias sobre el total de propiedades entre 1789 y 1800. También hemos tenido acceso a datos sobre las herencias parisinas hasta las décadas de 1950 y 1960, algo que permite constatar que la disminución de la presencia de apellidos nobiliarios continúa después de 1900-1910 (con menos del 5 por ciento de los apellidos nobiliarios en el 0,1 por ciento de las mayores herencias en las décadas de 1950 y 1960). Todos los detalles técnicos de estos datos están disponibles online.

41. Volveré más adelante sobre el alcance de estas transferencias de propiedad y, en particular, sobre la compensación haitiana pagada a los antiguos dueños de esclavos (véase la parte 2, capítulo 6, pp. 268-271).



42. Concretamente, en España, la Iglesia poseía el 15 por ciento de la tierra agrícola que, dada su mayor calidad, generaba el 24 por ciento de la renta agrícola (lo que parece una mejor estimación de la participación de la Iglesia en el valor de la tierra). Véase el apéndice técnico online.

43. La parte pagada a la Corona estaba generalmente comprendida entre una décima y una cuarta parte, pero a veces llegaba a la mitad de las rentas de la tierra de la Iglesia. Véase S. Perrone, *Charles V and the Castilian Assembly of the clergy: negotiations for the ecclesiastical subsidy*, Brill, Leiden (Países Bajos), 2008.

44. Sobre el crédito hipotecario español, véase C. Milhaud, «Sacré crédit! The rise and fall of ecclesiastical credit in early modern Spain», tesis doctoral, École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), 2018, pp. 17-19. En todo caso, se trata de un caso muy específico, que es difícil generalizar a otras clases de activos financieros.

45. Véase N. Guebreyesus, «Les transferts fonciers dans un domaine ecclésiastique à Gondär (Ethiopie) au XVIII<sup>e</sup> siècle», tesis doctoral, École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), 2017, pp. 264-265.

46. ISFLSH es el acrónimo dado en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales a las Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares. (*N. del t.*)

47. Véase la tercera parte, capítulo 12, pp. 725-728.

48. Véase en concreto P. Brown, *A travers d'un trou d'aiguille: la richesse, la chute de Rome et la formation du christianisme, 350-550*, trad. del inglés de Béatrice Bonne, Les Belles Lettres, París, 2016. Versión castellana de Agustina Luengo (trad. del inglés *Through the eye of a needle*), *Por el ojo de una aguja: la riqueza, la caída de Roma y la construcción del cristianismo en Occidente (350-550 d.C.)*, Acantilado, Barcelona, 2016.

49. Según algunas fuentes, el proceso fue relativamente rápido. Así, en la Galia, la Iglesia habría adquirido alrededor de un tercio de la tierra cultivable entre los siglos V y VIII. Véase J. Goody, *The European family*, Blackwell, Oxford, 2000, p. 36. Versión castellana de Antonio Desmots, *La familia europea: ensayo histórico-antropológico*, Crítica, Barcelona, 2001.



50. Véase G. Todeschini, *Les marchands et le temple: la société chrétienne et le cercle vertueux de la richesse du Moyen âge à l'Epoque moderne*, Albin Michel, Paris, 2017.

51. Véase Todeschini, *Les marchands et le temple*, *op. cit.*, p. 96.

52. Véase K. Pistor, *The code of capital: how the law creates wealth and inequality*, Princeton University Press, Princeton (Nueva Jersey), 2019, pp. 49-50.

53. Véase Goody, *The European Family*, *op. cit.*, p. 39.

54. Véase el esclarecedor libro de Blaufarb, *The great demarcation, op. cit.*, basado en un uso innovador de los archivos parlamentarios, administrativos y judiciales de la época revolucionaria (así como de múltiples tratados jurídico-políticos de los siglos XVII y XVIII), de los que tomo prestada la noción «*grande démarcation*».

55. La ruptura conceptual con el viejo orden es tanto más clara cuanto que los presupuestos de la monarquía habían considerado durante mucho tiempo los ingresos procedentes de los dominios reales como ingresos ordinarios y los ingresos fiscales como ingresos extraordinarios.

56. Conviene recordar que el valor de la tierra se fijaba generalmente en unos veinte años de arrendamiento (la renta anual se estimaba en torno al 5 por ciento del valor de la propiedad).

57. La cuestión de la duración de los contratos de arrendamiento dio lugar a debates complejos: el legislador revolucionario rechazó la idea de los contratos de arrendamiento perpetuo (porque habría sido una recreación de la superposición de derechos perpetuos de tipo feudal), pero algunos diputados (como Sieyès, siempre dispuesto a defender al pequeño agricultor frente a los señores, a quienes acusó de trato de favor en comparación con el clero) señalaron que la extensión de los contratos de arrendamiento podía ser la mejor forma de promoción social para los agricultores que no tenían el dinero necesario para recomprar la propiedad (un contrato de arrendamiento perpetuo similar a un préstamo perpetuo). Las reformas agrarias llevadas a cabo en varios países en los siglos XIX y XX se basaron de hecho en una mezcla de arrendamientos más largos y rentas más bajas, que en algunos casos condujeron a una transferencia directa de la propiedad de la tierra a su usuario, por un precio modesto o nulo. En caso contrario, cuando el reembolso se hace a un precio elevado, puede ser una trampa perpetua.



58. En 2019, los derechos de traspaso representan alrededor del 5-6 por ciento del valor de la venta (dependiendo del departamento e incluyendo la parte municipal y la parte estatal). Si se tienen en cuenta los honorarios pagados a los notarios, se llega al 7-8 por ciento (alrededor de dos años de alquiler, o incluso más).

59. Habitualmente, entre una doceava parte y la mitad del valor del bien en cuestión. El baremo establecido para la recompra de los laudemios tenía así en cuenta explícitamente el hecho de que los derechos de traspaso elevados daban lugar a traspasos menos frecuentes. Véase Blaufarb, *The great demarcation, op. cit.*, p. 73.

60. La departamentalización de los territorios italianos, holandeses y alemanes en 1810-1814 dio lugar a debates particularmente interesantes que condujeron a una aplicación extremadamente conservadora de la jurisprudencia propietarista revolucionaria en aquellos territorios en los que el poder napoleónico no tenía ningún deseo de crear nuevas clases de pequeños terratenientes; prefiriendo retomar los viejos derechos feudales en nombre del Estado imperial y utilizarlos para consolidar a nuevas élites de su elección. Véase Blaufarb, *The great demarcation, op. cit.*, pp. 111-117.

61. *Sieur*, del francés *monsieur* («señor» o «caballero»).

62. Véase el opúsculo titulado *Du droit national d'hérédité ou moyen de supprimer la contribution foncière*, 1792, colección Portiez de l'Oise, n.º 22, Bibliothèque de l'Assemblée Nationale. En este proyecto se planteó un impuesto de sucesiones cuyo gravamen equivalía a un determinado número de particiones añadidas al número de herederos. Para las herencias en línea sucesoria directa (de padres a hijos) que excedieran 3 millones de libras tornesas, aproximadamente 1.500 veces la riqueza media por adulto en ese momento (alrededor de 2.000 libras), el gravamen era equivalente a dos particiones adicionales (es decir, el 67 por ciento en presencia de un solo heredero, el 50 por ciento con dos herederos, el 40 por ciento con tres herederos, etc.). Para una transmisión en línea sucesoria directa de 50.000 libras tornesas (aproximadamente 25 veces el patrimonio medio de la época), el gravamen equivalía a 0,5 particiones adicionales (es decir, el 33 por ciento con un solo heredero, el 20 por ciento con dos herederos, el 14 por ciento con tres herederos, etc.). Para una transmisión inferior a 2.000 libras (aproximadamente el patrimonio medio) el gravamen equivalía a 0,2 particiones adicionales (es decir, el 17 por ciento con un heredero, el 9 por ciento con dos, el 6 por ciento con tres). Los tipos impositivos previstos para las herencias fuera de la línea sucesoria directa todavía eran más altos. Muchos opúsculos de este tipo se han conservado y dan fe de la intensidad de los debates de la época.

63. Véase L. Graslin, *Essai analytique sur la richesse et l'impôt*, Londres, 1767, pp. 292-293. El tipo efectivo propuesto por Graslin era del 5 por ciento para una renta anual de 150 libras tornesas (aproximadamente la mitad de la renta media por adulto en ese momento), 15 por ciento para 6.000 libras (20 veces la renta media), 50 por ciento para 60.000 libras (200 veces), y 75 por ciento para una renta de 400.000 libras (más de 1.300 veces la renta media).

64. Sobre las diversas experiencias locales y sobre las medidas de emergencia aplicadas en 1793-1794, véase J.-P. Gross, «Progressive taxation and social justice in 18th century France», *Past and Present*, vol. 140, n.º 1, 1993. Para un análisis más detallado de los acontecimientos y de los debates, véase J.-P. Gross, *Egalitarisme jacobin et droits de l'homme (1793-1794)*, Arcantères, París, 2000. Varios sistemas de «herencia máxima» y «herencia nacional» (aplicables a todo el mundo) también fueron discutidos en 1793-1794, sin aplicación concreta. Véase a este respecto F. Brunel, «La politique sociale de l'an II: un "collectivisme individualiste"», en S. Roza y P. Crétois, *Le républicanisme social: une exception française?*, Publications de la Sorbonne, París, 2014, pp. 107-128.

65. Véase Blaufarb, *The great demarcation, op. cit.*, pp. 36-40. En sus *Considérations sur la noblesse* (1815), Bonald también intentó establecer una nueva legitimidad de la nobleza como clase magistrada y militar. Ver B. Karsenti, *D'une philosophie à l'autre: les sciences sociales et la politique des modernes*, Gallimard, París, 2013, pp. 82-87.



66. Sobre estas diferencias, véase J. Israel, *A revolution of the mind: radical Enlightenment and the intellectual origins of modern democracy*, Princeton University Press, Princeton (Nueva Jersey), 2010. Versión castellana de Serafín Senosiáin, *Una revolución de la mente: la Ilustración radical y los orígenes intelectuales de la democracia moderna*, Laetoli, Pamplona, 2015.

67. Véase Marquis de Condorcet, *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain*, Agasse, París, 1794, p. 380. Versión castellana de Marcial Suárez (trad. y ed.) y Antonio Torres del Moral (ed.), *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano*, Editora Nacional, Madrid, 1980.

68. En su *Mémoire sur la fixation de l'impôt*, Condorcet propuso que la reciente contribución personal-mobiliaria funcionase de acuerdo con una escala de tipos progresivos aplicables al valor catastral de la residencia principal, con un máximo del 50 por ciento. Dado que el valor catastral disminuía con el nivel de renta (según las estimaciones de la época, superaba el 20 por ciento de la renta de los hogares más pobres, frente a menos del 10 por ciento en el caso de los hogares más pudientes), la propuesta tenía por objeto principal corregir la regresión estructural de esta contribución. Lamentablemente, la propuesta no fue aceptada. Sobre las propuestas fiscales de Condorcet, véase también Gross, «Progressive taxation and social justice in 18th century France», art. cit., pp. 109-110.

69. Nacido en el Reino Unido, Paine fue un ferviente defensor de la independencia de Estados Unidos y, posteriormente, de la Revolución en Francia, donde se estableció en la década de 1790. Sobre la oposición entre Paine y Condorcet y la naturaleza más innovadora de las propuestas de Paine, véase Y. Bosc, «Républicanisme et protection sociale: l'opposition Paine-Condorcet», en Roza y Crétois, *Le républicanisme social: une exception française?*, *op. cit.*, pp. 129-146.

70. Lamentablemente, la historiografía de la Revolución estuvo dividida durante la guerra fría entre los enfoques marxista (basado en la premisa de que la Revolución de 1917 fue la extensión natural de 1793-1794, lo que es muy discutible) y antimarxista (basada en la premisa de que cualquier proyecto ambicioso de redistribución social conduce necesariamente al Terror y a la sovietización, lo que es igualmente discutible). Véanse en el apéndice técnico online las principales referencias (A. Soboul contra F. Furet). Esta instrumentalización a menudo caricaturesca de la Revolución francesa en las luchas del siglo XX ayuda, sin duda, a explicar por qué han tardado en desarrollarse enfoques políticos e ideológicos más elaborados, como los de R. Blaufarb, sobre la redefinición del régimen de propiedad.

71. La recopilación de información en París fue realizaba con G. Postel-Vinay y J.-L. Rosenthal. Las recopilaciones departamentales fueron organizadas por J. Bourdieu, L. Kesztenbaum y A. Suwa-Eisenman. Véase, en particular, T. Piketty, G. PostelVinay y J.-L. Rosenthal, «Wealth concentration in a developing economy: Paris and France, 1807-1994», *American Economic Review*, vol. 96, 2006, pp. 236-256. Véase el apéndice técnico online para las referencias bibliográficas completas.

72. Véase B. Garbinti, J. Goupille-Lebret y T. Piketty, «Accounting for wealth inequality dynamics: methods and estimates for France (1800-2014)», WID.world, documento de trabajo n.º 5, 2016 (ed. revisada, enero de 2017). Volveré sobre la estructura actual de la desigualdad de la riqueza en la tercera parte del libro. Véase, en particular, el capítulo 11, gráfico 11.17, p. 665.

73. Entre 1800 y 1914, el patrimonio medio en el momento del fallecimiento en París se multiplicó por más de seis (de 20.000 francos a unos 130.000 francos, incluidos los fallecidos sin patrimonio), y por casi cinco veces en Francia (de 5.000 a 25.000 francos). Se trata de un aumento real, ya que el poder adquisitivo del franco de oro varió poco durante este período. Véase Piketty, Postel-Vinay y Rosenthal, «Wealth concentration in a developing economy: Paris and France, 1807-1994», art. cit. Véase también J. Bourdieu, G. Postel-Vinay y A. Suwa-Eisenmann, «Pourquoi la richesse ne s'est-elle pas diffusée avec la croissance? Le degré zéro de l'inégalité en France et son évolution en France 1800-1940», *Histoire et mesure*, vol. 23, n.º 1-2, 2003, pp. 147-198.



74. Los gráficos 4.1 y 4.2 muestran datos de desigualdad entre la población adulta viva total en cada fecha indicada: se parte del patrimonio en el momento del fallecimiento, antes de reponderar cada observación según el número de personas vivas dentro de cada grupo de edad, teniendo en cuenta las diferencias de mortalidad por nivel de riqueza. En la práctica, esto no supone una gran diferencia: la concentración patrimonial entre los vivos es sólo unos pocos puntos porcentuales superior a la desigualdad de fortunas en el momento de la muerte y todas las tendencias temporales son esencialmente las mismas. Véase el apéndice técnico online.

75. Sobre el discurso de Vautrin, véase Piketty, *Le capital au XXI<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, pp. 377-380.

76. Hay que tener en cuenta que el porcentaje de bienes inmuebles parisinos es más alto en el siguiente 9 por ciento de la muestra, antes de desplomarse en el siguiente 40 por ciento (es decir, personas entre el 50 por ciento más pobre, que no tienen nada, y el 10 por ciento más rico, que en ese momento posee casi todo el patrimonio inmobiliario parisino —más del 90 por ciento—). Esto se debe a que el grupo del siguiente 40 por ciento está formado por personas que son demasiado pobres para poseer un edificio en la capital, por lo que su activo inmobiliario está constituido principalmente por bienes rurales. Conviene señalar que en la tabla 4.1 no se han incluido las deudas (por término medio, apenas el 2 por ciento de los activos brutos en 1872 y el 5 por ciento en 1912). Véase el apéndice técnico online.

77. Sobre la evolución de la legislación relativa al impuesto sobre sucesiones en el siglo XIX y principios del siglo XX, véase Piketty, *Les hauts revenus en France...*, *op. cit.*, pp. 243-246 y 766-771.

78. Véase *Impressions parlementaires*, t. 4, n.º 482. Sobre estos debates, véase también A. Daumard, (dir.), *Les fortunes françaises au XIX<sup>e</sup> siècle: enquête sur la répartition et la composition des capitaux privés à Paris, Lyon, Lille, Bordeaux et Toulouse, d'après l'enregistrement des déclarations de successions*, Mouton, París, 1973, pp. 15-23.

79. Sobre las «cuatro viejas» y la transición al sistema de impuestos sobre la renta, véase, Piketty, *Les hauts revenus en France...*, *op. cit.*, pp. 234-242. Véase también C. Allix y M. Lecerclé, *L'impôt sur le revenu, impôts cédulaires et impôt général: traité théorique et pratique*, Rousseau, París, 1926.

80. En España, un ejemplo de fiscalidad indiciaria es la tributación por módulos en el impuesto sobre el rendimiento de las personas físicas (IRPF). (*N. del t.*)

81. La monarquía había intentado introducir formas limitadas de progresividad fiscal durante el siglo XVIII, particularmente en el marco de la *talla*, que distinguía varias clases de contribuyentes según el nivel aproximado de sus recursos, al mismo tiempo que mantenía exenciones para la nobleza y el clero en otras partes del sistema tributario, lo que no era muy coherente. En cierto modo, la Revolución simplificó el asunto al imponer la proporcionalidad para todos sobre una base indexada, y al eliminar cualquier referencia directa a la renta. Sobre la *talla*, véase M. Touzery, *L'invention de l'impôt sur le revenu: la taille tarifée, 1715-1789*, Comité pour l'histoire économique et financière de la France (CHEFF), París, 1994.



82. La contribución personal-mobiliaria era, sin duda, la más compleja de las «cuatro viejas», ya que originalmente incluía, además del impuesto sobre el valor catastral de la vivienda principal, que era su componente principal, un impuesto sobre los empleados domésticos, un impuesto igual al valor de tres días de trabajo, un impuesto sobre los caballos, las mulas, etc. Éste es el impuesto que Condorcet había propuesto reformar en 1792 introduciendo una escala progresiva sobre el valor catastral, para contrarrestar su regresividad natural. Actualmente, está prevista la supresión de la «*taxe d'habitation*» en Francia, heredera directa de la contribución personalmobiliaria, sin que todavía se sepa por qué impuesto local va a ser sustituido.

83. En otras palabras, un bien que tuviese un valor de 1.000 francos producía un alquiler de unos 50 francos al año (5 por ciento de 1.000 francos), que debía pagar apenas 2 francos (4 por ciento de 50 francos), es decir, un pago de alrededor del 0,2 por ciento del capital de 1.000 francos. Véase Piketty, *Les hauts revenus en France...*, *op. cit.*, pp. 238-239.

84. Con este espíritu y en nombre de la eficiencia económica, por ejemplo, Maurice Allais propuso en la década de 1970 la abolición del impuesto sobre la renta y su sustitución por un impuesto sobre el capital real y con tipos impositivos bajos, muy parecido en principio a la contribución sobre bienes raíces. Véase M. Allais, *L'impôt sur le capital et la réforme monétaire*, Hermann, París, 1977.

85. La Segunda República (1848-1852) terminó con la proclamación del Segundo Imperio por Luis Napoleón Bonaparte, elegido presidente por sufragio universal en diciembre de 1848, cuyo tío había puesto fin a la Primera República (1792-1804) al decidir también ser coronado emperador.

86. En la sesión del 20 de enero de 1908 en la Cámara de Diputados, Caillaux dejó muy claro este argumento: «Puesto que, desde hace seis años, tenemos un impuesto progresivo en nuestra legislación cuyo tipo no ha cambiado, no nos digan que el sistema de progresividad tendrá necesariamente por consecuencia, en un futuro próximo, el aumento de los tipos impositivos». Véase J. Caillaux, *L'impôt sur le revenu*, Berger-Levrault, París, 1910, p. 115.

87. Véase Caillaux, *L'impôt sur le revenu*, *op. cit.*, pp. 530-532.

88. Conocido así por el nombre del director del periódico *Le Figaro*, Gaston Calmette, asesinado en su despacho el 16 de marzo de 1914 por la propia esposa de Joseph Caillaux, tras una violenta campaña contra su marido, que culminó con la publicación en *Le Figaro*, el 13 de marzo de 1914, de una carta firmada «Ton Jo» [«Tú Jo», donde *Jo* es el diminutivo de *Joseph*. (*N. del t.*)], que Joseph Caillaux había escrito en 1901 a la que más tarde sería su esposa cuando ambos eran amantes. La carta fue escrita tras el fracaso del primer proyecto de ley de Caillaux, y en ella este último admitía, entre otras cosas, haber «aplastado el impuesto sobre la renta mientras aparentaba defenderlo», por medio de intrigas en el Senado. Se suponía que la publicación de esta carta iba a demostrar que los promotores del impuesto sobre la renta sólo eran meros oportunistas que utilizaban un nefasto proyecto de ley con el único propósito de medrar políticamente.

89. La ley de 15 de julio de 1914 por la que se crea el IGR fue completada por la ley de 31 de julio de 1917 por la que se crean los impuestos cedulares previstos en la reforma de Caillaux. Para una explicación detallada de la turbulenta introducción del impuesto sobre la renta en Francia, véase Piketty, *Les hauts revenus en France...*, *op. cit.*, pp. 246-262.



90. Véase el capítulo 10, gráficos 10.11 y 10.12, pp. 536 y 537.

91. En el Reino Unido, ya en 1842 se introdujo un sistema de impuestos que pesaba proporcional y separadamente sobre las diferentes categorías de ingresos (intereses, alquileres, beneficios, salarios, etc.), pero no fue hasta 1909 cuando se creó un impuesto progresivo sobre la renta total (es decir, que pesase sobre la suma de todas las categorías de ingresos, con tipos impositivos que aumentaban en proporción a la renta total).

92. En virtud del sistema instituido en 1804 y aún vigente, los padres pueden disponer libremente de la mitad de sus bienes si tienen un hijo (la otra mitad se revierte automáticamente a este último, incluso en caso de ruptura de cualquier relación), un tercio si tienen dos hijos (con una distribución equitativa de los otros dos tercios), un cuarto si tienen tres o más hijos (con una distribución equitativa de los otros tres cuartos). La crítica de los supuestos efectos nocivos de este sistema es uno de los principales temas conservadores y contrarrevolucionarios del siglo XIX, especialmente en las obras de Frederic Le Play. Esta crítica desapareció en gran medida durante el siglo XX.

93. Algunos ejemplos en este sentido son Paul Leroy-Beaulieu, uno de los economistas liberales más influyentes de la época, que también fue un entusiasta portavoz de la colonización, y su famoso *Essai sur la répartition des richesses et sur la tendance à une moindre inégalité des conditions*, publicado en 1881 y reimpresso de forma constante hasta principios de la década de 1910. Aunque todas las fuentes estadísticas disponibles sugieren lo contrario, Leroy-Beaulieu sostiene que la tendencia es hacia una disminución de la desigualdad, aunque ello signifique recurrir a argumentos improbables. Por ejemplo, observa con satisfacción que el número de indigentes atendidos aumentó sólo un 40 por ciento en Francia entre 1837 y 1860, a pesar de que el número de oficinas caritativas casi se duplicó. Además de ser bastante optimista al deducir de estas cifras que el número real de pobres ha disminuido (lo que hace sin dudar), una posible disminución en el número absoluto de pobres, en un contexto de crecimiento, obviamente no nos diría nada sobre las brechas de riqueza y su evolución. Véase Piketty, *Les hauts revenus en France...*, *op. cit.*, pp. 522-531.

94. Véase Pistor, *The code of capital, op. cit.*

95. Véase la cuarta parte, capítulos 14 y 15, pp. 923-925 y 1011-1012.

96. Véase G. W. Bernard, «The dissolution of monasteries», *Journal of the Historical Association*, vol. 96, n.º 324, 2011, pp. 390-409.

97. Véanse online los datos españoles sobre herencias recogidos por M. Artola. Véanse también los trabajos de C. Milhaud sobre la propiedad eclesiástica y los de M. Artola, L. Baulusz y C. Martínez-Toledano sobre la evolución de la estructura de la propiedad en España desde el siglo XIX.



98. Para un estudio clásico de esta dramática secuencia histórica, véase E. Malefakis, *Agrarian reform and peasant revolution in Spain: origins of the Civil War*, Yale University Press, New Haven (Connecticut), 1970. Versión castellana de Antonio Bosch, Alfredo Pastor y Juan Ramón Capella, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Espasa Calpe, Madrid, 2001.

99. Véase, por ejemplo, Lukowski, *The European nobility...*, *op. cit.*, pp. 12-19.

100. Véase A. Duggan, *Nobles and Nobility in Medieval Europe*, Boydell & Brewer, Woodbridge (Inglaterra) y Rochester (Nueva York), 2000, pp. 223-235.

101. Véase D. Cannadine, *The decline and fall of the British aristocracy*, Yale University Press, New Haven (Connecticut), 1990, p. 9, tabla 1.1.

102. Douglas-Home, primer ministro *tory* en 1963-1964, era, al igual que Salisbury, miembro de la Cámara de los Lores, pero dimitió cuando fue nombrado jefe del gobierno: los tiempos habían cambiado y parecía incongruente que el país estuviera gobernado por un lord. Churchill, primer ministro conservador en 1940-45 y 1951-55, provenía de una familia aristocrática que había contado con varios miembros en la Cámara de los Lores, pero él mismo había sido elegido para los Comunes. Incluso había pertenecido a los liberales en 1905, antes de volver a los *tories* en 1924, algo que para sus adversarios era una prueba de su oportunismo y de su falta de fidelidad a los valores aristocráticos tradicionales.

103. Véase Cannadine, *The decline and fall...*, *op. cit.*, pp. 11-16.

104. En 2019, esta lista incluye a unos 962 *baronets*, entre ellos el título creado para el empresario Denis Thatcher (esposo de Margaret Thatcher) en 1990, transmitido a su hijo Mark en 2003.

105. Véase el capítulo 2, pp. 98-103.



106. Las estimaciones disponibles indican que en los siglos XVIII y XIX había entre 15.000 y 25.000 hombres adultos miembros de la nobleza. Su número absoluto no parece haber cambiado entre ambas fechas (aunque experimenta un pequeño aumento en el siglo XVIII y una ligera disminución en el siglo XIX), si bien representa una proporción decreciente debido al fuerte aumento de la población total (apenas 2 millones de cabezas de familia a finales del siglo XVIII en Inglaterra y Gales, frente a 6 millones en la década de 1880). En cualquier caso, se trata de un número mucho más elevado que el número de miembros de la nobleza con título (alrededor de 1.000-1.500 títulos, incluyendo lores, *baronets* y caballeros). La *gentry* se dividía a veces en los *esquires* (3.000-5.000) y los *gentlemen*, que eran con diferencia los más numerosos (15.000-20.000). Véase el apéndice técnico online.

107. Véase Cannadine, *The decline and fall..., op. cit.* La promoción política de nuevas élites burguesas y mercantiles, que en el mejor de los casos llevaba a integrarse en la *gentry*, había comenzado en la época medieval en circunscripciones urbanas y territorios reales, donde el derecho a voto era más abierto que en las tierras de la nobleza y el clero. Véase, por ejemplo, C. Angelucci, S. Meraglia y N. Voiglaender, «How merchant towns shaped parliaments: from the Norman conquest of England to the Great Reform Act», documento de trabajo n.º 23.606, National Bureau of Economic Research, 2017.

108. Véase Piketty, *Le capital au XXI<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, pp. 377-383 (versión castellana, *El capital en el siglo XXI*).

109. Las indicaciones que se ofrecen sobre la renta de los distintos personajes toman como referencia la renta nacional media por adulto de la época. Es interesante señalar que las cantidades mencionadas por Balzac para caracterizar la riqueza son casi idénticas a las que evoca Austen (con mínimas variaciones en el tipo de cambio: recordemos que desde 1800 hasta 1914 la libra esterlina valía alrededor de 25 francos de oro). Véase Piketty, *Le capital au XXI<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, pp. 653-662 (versión castellana, *El capital en el siglo XXI*).

110. En la película *El planeta de los simios* (1968), los gorilas desempeñan el papel de guerreros, los orangutanes son sacerdotes y los chimpancés conforman el tercer estado (una conocida estructura ternaria que, sin embargo, se complicará con la llegada de los humanos, antes esclavistas y ahora esclavos). En las películas de la saga *Star Wars*, los Jedi son al mismo tiempo los más sabios y los mejores guerreros. La «fuerza» que los caracteriza encarna la fusión de las dos élites de las sociedades trifuncionales.

111. Véase Thomas Piketty, *Le capital au XXI<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, pp. 653-662.

112. Véase Cannadine, *The decline and fall...*, *op. cit.*, pp. 15-16.

113. El *Annuaire de la noblesse de France* llega incluso a registrar entre los diputados nobles a no menos de 9 príncipes o duques, 31 marqueses, 49 condes, 19 vizcondes, 19 barones y 80 funcionarios electos reconocidos *a priori* como tales, especificando: «No podemos garantizar al cien por cien la exactitud de esta clasificación, aunque se ha basado en la medida de lo posible en documentos auténticos. Algunos diputados descuidan o se niegan a tomar su título, otros toman títulos que ni siquiera son propios de cortesía y a los que no tienen derecho». Véase *Annuaire de la noblesse de France*, 1872, pp. 419-424.



114. Véase J. Bécarud, «Noblesse et représentation parlementaire les députés nobles de 1871 à 1968», *Revue française de science politique*, vol. 23, n.º 5, 1973, pp. 972-993.

115. Estas clasificaciones también responden, en cierto modo, a una solicitud legítima de información sobre la cima de la jerarquía social, ignorada en gran medida por las estadísticas oficiales. Véase Piketty, *Le capital au XXI<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, pp. 688-714 (versión castellana, *El capital en el siglo XXI*). Volveré sobre estas clasificaciones de multimillonarios en el capítulo 13, pp. 820-822.

116. Véase el libro clásico de E. Thomson, *Whigs and hunters: the origin of the Black Act*, Pantheon Books, Nueva York, 1975. El endurecimiento de los derechos de propiedad es similar en otras partes de Europa, como, por ejemplo, en Prusia en 1821, algo que marcó al joven Karl Marx. La película de Raoul Peck sobre Marx, *El joven Karl Marx*, de 2017, comienza con una escena de ladrones de madera maltratados por una milicia propietarista. La Revolución francesa decretó que las tierras y la madera privadas serían accesibles a todo el mundo, algo que sigue vigente hoy, defendido por los comunistas franceses.

117. Véase N. Johnston, «The history of the parliamentary franchise», documento de investigación 13/14, Cámara de los Comunes, Londres, 2013. Resulta interesante recordar que, antes de la ley de 1832 (primera legislación nacional sobre el derecho de voto), ninguna regla formal reservaba este derecho a los hombres: esto se regía por la costumbre, y podían existir casos de mujeres propietarias que ejercían el derecho de voto. Además, el derecho de voto se había extendido parcialmente a las mujeres de más de treinta años de edad en 1918.

118. Estas reformas se acompañaron además de medidas ambiciosas (muy innovadoras en aquel entonces) que buscaban regular los gastos de los candidatos: la *Corrupt Practices Prevention Act*, de 1854, que obligaba a los candidatos a declarar sus gastos; o, más tarde, la *Corrupt and Illegal Practice Act*, de 1883, que limitaba drásticamente los gastos totales. Véase J. Cagé, con E. Dewitte, «It takes money to make MPs: new evidence from 150 years of British campaign spending», Sciences Po París, 2019.

119. Véase Cannadine, *The decline and fall...*, *op. cit.*, pp. 142-143.

120. Las «*corn laws*», que limitaban las importaciones de cereales y productos agrícolas y protegían la producción nacional, fueron abolidas en 1846 bajo el gobierno *tory* liderado por Peel; pero el voto dividió al partido, hasta tal punto que los partidarios de Peel (incluyendo a Gladstone) terminarían por abandonar a los *tories* y unirse a los *whigs*, lo que finalmente condujo a la formación del Partido Liberal en 1868. Esta movilización de los liberales en favor del poder adquisitivo de los trabajadores y en contra de la aristocracia agraria proteccionista tuvo un impacto perdurable en la percepción política del libre comercio y de la competencia en el Reino Unido, particularmente en comparación con Francia, donde la aristocracia agraria había desaparecido en buena medida y donde la defensa del pequeño productor campesino independiente desempeñaba un papel estructurador que ha llegado hasta la actualidad. Véase D. Spector, *La gauche, la droite et le marché: histoire d'une idée controversée, XIX<sup>e</sup>-XXI<sup>e</sup> siècles*, Odile Jacob, París, 2017, pp. 43-52.

121. Cabe señalar que la amenaza real de la creación de nuevos escaños de lores para derrocar a la mayoría ya había desempeñado un papel importante durante la adopción de la reforma electoral de 1832. Una vez más, es muy difícil saber si el rey habría llevado su amenaza hasta las últimas consecuencias si no se hubiera llegado a un compromiso (menos ambicioso que la reforma inicialmente prevista) con los lores. Véase D. Cannadine, *Victorious century: the United Kingdom, 1800-1906*, Viking, Nueva York, 2017, p. 159.



122. En 2019, la Cámara de los Lores contaba con 792 miembros, 26 de los cuales eran lores espirituales (obispos anglicanos), 92 eran lores temporales hereditarios y 674 eran lores temporales nombrados de por vida (*life peers*). En 2010-2012 se debatió una reforma para que el 80 por ciento fueran miembros electos, pero luego se abandonó (no estaba claro cómo definir y justificar una legitimidad electoral diferente a la de los comunes). La Parliament Act de 1949 redujo a un año el período durante el cual los lores podían bloquear la adopción de una ley no presupuestaria (que se había fijado en dos años en 1911). En adelante, esto no ha impedido que los lores muestren su disconformidad a veces con las decisiones de los comunes, por ejemplo durante los debates sobre el *brexít* en 2018-2019, sin consecuencias reales en las decisiones.

123. Véase Cannadine, *Victorious century*, *op. cit.*, pp. 211-212.

124. Véase A. Sen, *Poverty and famines: an essay on entitlement and deprivation*, Clarendon Press y Oxford University Press, Nueva York y Oxford, 1981.

125. Véase Cannadine, *The decline and fall...*, *op. cit.*, pp. 104-105. Conviene subrayar que sin los episodios de inflación que siguieron y sin la independencia irlandesa, los reembolsos habrían supuesto un lastre durante mucho tiempo para los campesinos irlandeses.

126. Para un análisis clarificador del mito de la excepcionalidad igualitaria sueca y de su construcción histórica en el siglo XX, véase E. Bengtson, «The Swedish *Sonderweg* in question: democratization and inequality in comparative perspective, c. 1750-1920», *Past and Present*, agosto de 2019.

127. El Riskdag de 1809, por ejemplo, contaba con 700 representantes de la nobleza, 42 del clero, 72 de la burguesía y 144 del campesinado.

128. Véase Bengtson, «The Swedish *Sonderweg* in question», art. cit., p. 20.

129. Los datos utilizados en el gráfico 5.3 tienen únicamente en cuenta las restricciones al sufragio relacionadas con el censo electoral. Se llega a la misma conclusión si se tiene en cuenta el hecho de que todas las personas que tenían ese derecho no estaban inscritas en las listas electorales, y si se compara a Suecia con otros países nórdicos. Véase el apéndice técnico online.



130. Véase Bengtson, «The Swedish *Sonderweg* in question», art. cit., pp. 18-19.

131. Véase principalmente E. Bengtson y T. Berger, «Democracy, inequality, and redistribution: evidence from Swedish municipalities, 1871-1904», Lund University, 2017.

132. En el Reino Unido, la Cámara de los Comunes contaba también desde el comienzo del siglo XVII y hasta 1950 con «*university seats*», que permitían a los diplomados de Oxford y Cambridge votar dos veces en las elecciones legislativas (una por su pertenencia a su circunscripción de residencia y otra como antiguos alumnos de su universidad). Este sistema se extendió a otras universidades en 1918, antes de ser suprimido definitivamente en 1950.

133. En concreto, se distribuía a los votantes prusianos en tres clases de acuerdo con los impuestos que pagaba cada uno, por orden creciente, de tal forma que cada clase pagaba un tercio de los impuestos totales. A continuación, cada clase elegía a un tercio de los grandes electores que, a su vez, elegían a los diputados. En el siglo XIX, Dinamarca, Noruega y Finlandia utilizaron sistemas censitarios relativamente clásicos, con dos categorías; no parece que tuvieran tentación de copiar la experiencia sueca. Véase el apéndice técnico.

134. Véase E. Hilt, «Shareholder voting rights in early American corporations», *Business History*, vol. 55, n.º 4, 2013, pp. 620-635.

135. La etapa decisiva se superó en realidad en 1876, cuando el Tribunal de Apelación decidió que los estatutos de las compañías podían considerar la supresión de cualquier límite al derecho de voto y aplicar el principio de proporcionalidad absoluta. Sobre este debate fascinante debate, véase E. McGaughey, «Participation in corporate governance», tesis de doctorado, Departamento de Derecho, The London School of Economics and Political Science (LSE), 2014, pp. 105-115.

136. Véase O. Christin, *Vox populi: une histoire du vote avant le suffrage universal*, Seuil, París, 2014.

137. Véase en concreto la tercera parte, capítulo 11, pp. 581-613.



138. Encontramos también reminiscencias de la venalidad de los cargos u oficios de corte en el caso de las licencias de taxi, probablemente por motivos financieros: las licencias aportaron importantes ingresos a las autoridades locales cuando se pusieron a la venta, y recomprarlas hoy día tendría un coste inmediato significativo, lo cual bloquea en gran medida la reforma de un sistema que, no sin razón, es muy criticado.

139. En el Reino Unido, el nombramiento de altos cargos militares en el siglo XIX requería una fianza, a lo que se puso fin en 1871 con la finalidad de abrir a la sociedad este tipo de funciones, si bien con un éxito moderado. Véase Cannadine, *Victorious century*, *op. cit.*, p. 350.

140. Véase el capítulo 4, gráficos 4.1 y 4.2, pp. 162 y 164.

141. Las series británicas están basadas en el trabajo de Atkinson, Harrison y Lindert, así como en otro más reciente, el de Alvaredo y Morelli. Las series suecas provienen de los trabajos de Ohlsson, Roine y Waldenström, así como de trabajos más recientes de Bengtsson. En muchos otros países, las series fiscales sólo comienzan alrededor de la primera guerra mundial, desafortunadamente, por lo que a menudo es difícil obtener una perspectiva de más largo plazo. Siempre que las fuentes lo permiten, se constata el mismo fenómeno: ninguna tendencia clara de reducción de la desigualdad comienza realmente antes de la guerra (esto es válido, en concreto, para Alemania, Dinamarca, los Países Bajos, Estados Unidos y Japón). Véase el apéndice técnico online.

142. Véase la tercera parte, capítulo 10, pp. 553-561.

143. Véase el capítulo 4, gráfico 4.1, p. 162.

144. Véase el apéndice técnico y Piketty, *El capital en el siglo XXI, op. cit.*, capítulo 3, gráficos 3.1 y 3.2.

1. Véase el capítulo 2 sobre el caso de Europa, y el capítulo 8 sobre la India.



2. Véase M. Finley, *Ancient slavery and modern ideology*, Penguin Books, Nueva York, 1980. Versión castellana de Antonio-Prometeo Moya, *Esclavitud antigua e ideología moderna*, Crítica, Barcelona, 1982.

3. Véase D. M. Lewis, *Greek slave systems in their eastern Mediterranean context, c.800-146 BC*, Oxford University Press, Nueva York, 2018.

4. Véase P. Lovejoy, J. Hogendorn, *Slow death for slavery: the course of abolition in Northern Nigeria, 1897-1936*, Cambridge University Press, Cambridge (Inglaterra) y Nueva York, 1993; P. Lovejoy, *Jihad in West Africa during the Age of Revolutions*, Ohio University Press, Athens, 2016.

5. Existen también muchos casos intermedios, donde los esclavos representan una fracción de la población que no es ínfima ni dominante, por ejemplo entre el 10 por ciento y el 15 por ciento de la población en Portugal o en Marruecos a finales del siglo XV y durante el siglo XVI. Véase el apéndice técnico online.

6. La población del África subsahariana en 1500 se estima en 40 millones de habitantes, y en 60 millones en 1820. Numerosas investigaciones han medido los efectos a largo plazo, extremadamente negativos en las regiones más afectadas. Véase el apéndice técnico online.

7. Los términos utilizados para designar las distintas formas de trabajo forzado tienen raíces ambiguas: la palabra «esclavo» tendría su origen en las razias de poblaciones eslavas practicadas entre los siglos V y VIII, la palabra «siervo» provendría del verbo latino *servire*.

8. Véase, por ejemplo, Lewis, *Greek slave systems...*, *op. cit.*; así como W. Scheidel, «Human mobility in Roman Italy: the slave population», *Journal of Roman Studies*, vol. 95, 2005, pp. 64-79.

9. Véase Lovejoy, *Jihad in West Africa...*, *op. cit.* Lovejoy insiste igualmente en que el crecimiento de las concentraciones de esclavos en Sokoto durante el siglo XIX (entre 1,5 y 2 millones de esclavos a finales de siglo, y cerca de 4 millones si incluimos el oeste de África), debe leerse en paralelo a la fuerte progresión estadounidense: en ambos casos, esta evolución se nutre del final de la trata atlántica, por la que los jefes musulmanes de Sokoto presionaron a los británicos a finales del siglo XVIII y a comienzos del siglo XIX.



10. Ver M. Zilfi, *Women and slavery in the late Ottoman Empire*, Cambridge University Press, Inglaterra y Nueva York, 2010.

11. Véase P. Isnard, *La démocratie contre les experts: l'esclavage public en Grèce ancienne*, Seuil, París, 2015. Esos esclavos públicos apenas representaban 2.000 esclavos sobre un total de unos 200.000.

12. Véase el apéndice técnico online para un análisis de las sumas en juego. En comparación con los ingresos de 2018, la compensación de 120.000 millones de euros corresponde a una compensación media de unos 150.000 euros por cada uno de los 800.000 esclavos, o un pago de unos 30 millones de euros para un propietario medio con 200 esclavos. Véase más adelante el debate en torno al precio de los esclavos (en comparación con los ingresos medios de la época) en el contexto de Estados Unidos.

13. Véase el capítulo 11, pp. 619-624.

14. Véase N. Draper, *The price of emancipation: slave-ownership, compensation and British society at the end of slavery*, Cambridge University Press, Cambridge (Inglaterra) y Nueva York, 2010; C. Hall, N. Draper, K. McClelland, K. Donington y R. Lang, *Legacies of British slave-ownership: colonial slavery and the formation of Victorian Britain*, Cambridge University Press, Cambridge (Inglaterra) y Nueva York 2014. La base de datos LBS (Legacies of British slave-ownership) está disponible en: <<http://www.ucl.ac.uk/lbs/>>. [Consulta: 02/09/2019]

15. Véanse los capítulos 3-5.

16. Véase el capítulo 3, pp. 150-153.

17. En sus *Réflexions sur l'esclavage des nègres* (1781), Condorcet proponía incluso que los dueños de los esclavos compensasen a sus antiguos esclavos con una renta en concepto de pensión.



18. Esta experiencia negativa supuso un incentivo para que los reinos cristianos, aislados en el norte de la península Ibérica, redujesen el uso de la esclavitud a partir del siglo VIII y IX. Véase R. Blackburn, *The making of New World slavery: from the Baroque to the Modern, 1492-1800*, Verso, Londres y Nueva York, 1997, pp. 39-40.

19. Véase Finley, *Ancient slavery...*, *op. cit.*, capítulo 1.

20. Sobre este debate, véase el apasionante libro de C. Oudin-Bastide y P. Steiner, *Calcul et morale: coûts de l'esclavage et valeur de l'émancipation (XVIII<sup>e</sup>-XIX<sup>e</sup> siècles)*, Albin Michel, París, 2015.

21. Sobre el extraño período de falsa-verdadera abolición en Guadalupe antes de la restauración oficial de la esclavitud en 1802, véase F. Régent, *Esclavage, métissage et liberté: la Révolution française en Guadeloupe 1789-1802*, Grasset, París, 2004. Sobre el contexto de la abolición británica de 1833, véase, en particular, Draper, *The price of emancipation, op. cit.*, y C. Hall *et al.*, *Legacies of British slave-ownership, op. cit.*, así como la base de datos del proyecto LBS mencionada anteriormente.

22. El hecho de considerar proporciones equivalentes del producto interior bruto o de la renta nacional a lo largo del tiempo me parece la mejor manera de comparar las sumas a lo largo del tiempo. Esto equivale a indexar la suma al crecimiento nominal de la economía, lo que conduce a resultados intermedios entre la indexación sólo al nivel de precios y la indexación al rendimiento nominal medio del capital invertido (que es significativamente superior al crecimiento nominal durante un largo período).

23. Véase el apéndice técnico online y las estimaciones realizadas por S. Honechsberg, «Public debt and slavery: the case of Haïti (1760-1815)», Paris School of Economics, 2016. Alrededor del 55 por ciento de la producción doméstica (más precisamente, del valor añadido económico de la isla) se exportaba en beneficio de los propietarios, y el 15 por ciento lo consumían o lo acumulaban directamente los dueños de las plantaciones.

24. Estos ciclos devastadores comenzaron en 1804 con la toma del poder por parte de Jean-Jacques Dessalines, que estableció un régimen hiperautoritario, monárquico, antiblanco y aislacionista, tras la capitulación de la fuerza expedicionaria francesa en 1803 (una fuerza cuyo plan era exterminar a todos los insurgentes) y la detención, en 1802, de Toussaint Louverture (que defendió contra viento y marea el mantenimiento de una presencia blanca, la posibilidad de una asociación pacífica con la metrópolis y la integración económica internacional de Haití). La historia posterior de la isla está marcada por ciclos similares de denuncia y resignación.

25. Véase, por ejemplo, D. Graeber, *Debt: the first 5000 years*, 2011, Melville House, Nueva York, pp. 81-84. Versión castellana de Joan Andreano Weyland, *En deuda: una historia alternativa de la economía*, Ariel, Barcelona, 2012. Véase también A. Testard, *L'esclave, la dette et le pouvoir*, Éditions Errance, París, 2001.



26. Pensemos en las deudas de Grecia y del sur de Europa con Alemania, Francia y el norte de Europa. También en las deudas emergentes de numerosos países de África y de Asia con China, o la deuda de Argentina frente a un consorcio de acreedores internacionales. Volveremos a abordar más adelante las diferencias y similitudes entre estos casos, así como sobre la deuda impuesta por Francia a Alemania durante el Tratado de Versalles. Véanse, en particular, el capítulo 10, pp. 523-531 y 568-571.

27. Véase el capítulo 2, pp 117-118. Los «mil millones de los emigrantes», destinados a compensar a la nobleza por las rentas y propiedades perdidas entre 1789 y 1815, afectaban a un número de nobles propietarios mucho mayor y representaban alrededor del 15 por ciento del PIB de 1825; los 300 millones de francos que se preveían destinar a compensar las aboliciones representaban alrededor del 2 por ciento del PIB en esa época.

28. «La emancipación debe ser progresiva y parcial, no simultánea y en masa, porque de lo contrario se convertiría en una revolución subversiva como la de Haití. Debe compensarse a los propietarios de los esclavos, con una indemnización que represente, en la medida de lo posible, el valor de las propiedades de las que son privados. Esta indemnización no puede ser sufragada por la Francia metropolitana, ya que constituye un capital de 300 millones de francos; un importe cuyos intereses supondrían una carga excesiva para la deuda pública de Francia. [...] Es obvio que, puesto que es necesario hacer sacrificios a tal fin, los esclavos, que obtendrán inmensos beneficios, están llamados natural y necesariamente a hacerlos. Cuando se les admite en la categoría de ciudadanos es útil enseñarles, a través de una práctica saludable, que una ley común requiere que cada hombre mejore su posición a través de un trabajo duro e inteligente». Véase A. Moreau de Jonnés, *Recherches statistiques sur l'esclavage colonial et les moyens de le supprimer*, París, 1842, pp. 252-253.

29. Véase Oudin-Bastide y Steiner, *Calcul et morale...*, *op. cit.*, pp. 122-123.

30. Véase el capítulo 5, pp. 224-229.

31. Los debates de la década de 1840 apuntaban a una indemnización media de 1.300 francos por esclavo (de donde se habían calculado los 300 millones de francos), mientras que la abolición de 1848 utilizaba un valor de referencia de 600 francos (entre cuatro y seis años de salario de un trabajador libre equivalente).

32. En 1843, Tocqueville había propuesto que se privara a los antiguos esclavos del derecho a la propiedad durante un largo período de tiempo, de alrededor de diez o veinte años, para que tuvieran tiempo de aprender el valor del trabajo y el esfuerzo, una lección que podría verse arruinada por un descubrimiento demasiado rápido y no muy «natural» de las comodidades de ser rentistas. Su propuesta no fue adoptada en 1848. Véase Oudin-Bastide y Steiner, *Calcul et morale...*, *op. cit.*, pp. 202-203. Sobre la elaboración y la aplicación de los decretos de 1848, véase también N. Schmidt, *La France a-t-elle aboli l'esclavage? Guadeloupe, Martinique, Guyane 1830-1935*, Perrin, París, 2009.

33. Véase A. Stanziani, «Beyond colonialism: servants, wage wage wage wages and indentured migrants in rural France and on Reunion island (1750-1900)», *Labor History*, vol. 54, 2013, pp. 64-87; *Sailors, slaves, and immigrants: bondage in the Indian Ocean world 1750-1914*, Palgrave Macmillan, Nueva York, 2014; *Labor on the fringes of empire: voice, exit and the law*, Palgrave Macmillan, Nueva York, 2018. Véase también R. Allen, «Slaves, convicts, abolitionism and the global origins of the post-emancipation indentured labor system», *Slavery and Abolition*, vol. 35, n.º 2, 2014, pp. 328-348.



34. Véase Bengtsonn, «The Swedish *Sonderweg* in question...», art. cit., p. 10.

35. En el Reino Unido, la Master and Servant Law se aplicó hasta 1875. Véase S. Naidu y N. Yuchtman, «Coercive contract enforcement: law and the labor market in 19th century industrial Britain», *American Economic Review*, vol. 103, n.º 1, 2013, pp. 107-144. En Francia, el *livret ouvrier*, documento que fue endurecido en 1854 y abolido en 1890, permitía a los propietarios poner sobre aviso a los futuros patrones y perjudicar gravemente los intereses de los trabajadores supuestamente conflictivos. Véase R. Castel, *Les métamorphoses de la question sociale*, Fayard, París, 1995, pp. 414-415.

36. Véase la sesión de la Cámara de los Diputados de Francia del 22 de abril de 1835, así como la del 25 de mayo de 1836.

37. Es decir, formas de justicia transnacional basadas en la igualdad de derechos, independientemente del lugar de nacimiento de las personas y de sus orígenes, por lejanos que sean. Véase el capítulo 17, pp. 1215-1220.

38. La indemnización estaba reservada a las personas todavía vivas en 1988 (unas 60.000 personas de los 120.000 estadounidenses de origen japonés internados entre 1942 y 1946), por un coste de 1,2 millones de dólares.

39. Véase L. G. Tin, *Esclavage et réparations: comment faire face aux crimes de l'histoire*, Stock, París, 2013. El autor también es presidente del CRAN (Conseil Représentatif Des Associations Noires) desde noviembre de 2011.

40. El artículo 5 afirmaba: «Se instaura un comité de personalidades cualificadas encargadas de determinar el perjuicio sufrido y de examinar las condiciones de reparación debidas por este crimen. Las competencias y las misiones de este comité se fijarán por decreto en el Consejo de Estado».

41. Las estimaciones se sitúan generalmente entre 1 y 1,5 millones de estadounidense de origen mexicano (de los cuales cerca del 60 por ciento tenían la nacionalidad estadounidense de nacimiento), expulsados entre 1929 y 1936 durante las deportaciones, a menudo organizadas con el apoyo de las autoridades locales y federales. Algunas estimaciones recientes llegan hasta 1,8 millones de deportados (la mayoría, sin retorno). Véase A. Wagner «America's forgotten history of illegal deportations», *The Atlantic*, 6 de marzo de 2017.



42. Véase, en particular, el capítulo 16, pp. 1049-1051.

43. Véase S. Beckert, *Empire of cotton: a global history*, Knopf, Nueva York, 2014. En el capítulo 9, volveremos sobre el papel de la dominación esclavista y colonial en la revolución industrial. (Véanse en particular pp. 444-449.)

44. Texto citado por N. Barreyre, *L'or et la liberté: une histoire spatiale des Etats-Unis après la guerre de Sécession*, Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris, 2014, p. 27.

45. Esta ley condujo a un aumento de entre el 15 y el 30 por ciento del precio de venta de los esclavos en los estados limítrofes con los estados libres, en comparación con los estados situados más al sur, lo cual da a entender que el riesgo de fuga era real a ojos de los comerciantes de esclavos. Véase C. Lennon, «Slave escape, prices and the Fugitive Act of 1850», *Journal of Law and Economics*, vol. 59, n.º 3, 2016, pp. 669-695. Los casos de secuestros de negros libres en los estados del norte eran numerosos, y fueron la fuente de inspiración de la película *12 años de esclavitud* (*12 Years a Slave*, 2013).

46. Hasta tal punto, que el director de cine Spike Lee llamó a su productora, irónicamente, «40 acres and a mule».

47. La proporción de esclavos alcanzaba el 75 por ciento en algunos condados, por ejemplo en el condado de Nottoway, en Virginia, cerca del condado de Southampton, donde se llevó a cabo la revuelta dirigida por Natt Turner en 1831, recientemente escenificada en el filme *El nacimiento de una nación* (*The Birth of a Nation*, 2016).

48. Asumiendo una participación de los salarios en torno al 60-70 por ciento del PIB, que a su vez depende de múltiples factores, en particular del régimen jurídico que define el trabajo «libre». Con un rendimiento medio del capital de alrededor del 5 por ciento, el precio de los esclavos podría en principio aproximarse a unos veinte años de sueldo, pero teniendo en cuenta el riesgo y el coste de los esclavos (manutención, ropa) es más que suficiente para explicar por qué el rendimiento aparente oscilaba entre el 8 por ciento y el 10 por ciento. Véase el apéndice técnico online.

49. En el sur de Estados Unidos, el valor de mercado de los esclavos superaba el del conjunto de las demás propiedades privadas (tierras agrícolas, bienes inmobiliarios y profesionales). Véase Piketty, *El capital en el siglo XXI*, *op. cit.*, gráfico 4.10.



50. Véase W. Shade, *Democratizing the Old Dominion: Virginia and the second party system 1824-1861*, University Press of Virginia, Charlottesville, 1996, pp. 191-193. Sobre las cantidades en juego, véase el apéndice técnico online.

51. En inglés en el original: *«I may say with truth, that in few countries so much is left to the share of the laborer, and so little exacted from him, or where there is more kind attention paid to him in sickness or infirmities of age. Compare his condition with the tenants of the poor houses in the more civilized portions of Europe – look at the sick, and the old and infirm slave, on one hand, in the midst of his family and friends, under the kind superintending care of his master and mistress, and compare it with the forlorn and wretched condition of the pauper in the poorhouse»*. Discurso de J. Calhoun el 6 de febrero de 1837 en el Senado. (N. del t.)

52. «Tiemblo por mi país cuando pienso que Dios es justo, que su justicia no puede dormir para siempre.» (*N. del t.*)

53. «Tenemos un lobo cogido por las orejas, y no podemos ni retenerlo ni dejarlo ir. La justicia está en una escala, y la supervivencia, en otra.» (*N. del t.*)

54. En inglés en el original: «*The cessation of that kind of property, for so it is misnamed, is a bagatelle which would not cost me a second thought, if, in that way, a general emancipation and expatriation could be effected; and, gradually, and with due sacrifices, I think it might be. But as it is, we have a wolf by the ears, and we can neither hold him, nor safely let him go. Justice is in one scale, and selfpreservation in the other*». Thomas Jefferson a John Holmes desde Monticello (22 de abril de 1820), *The Writings of Thomas Jefferson*, vol. 15, 1903, pp. 248-250. Véase también B. D. Shaw, «A wolf by the ears: M. Finley's ancient slavery and modern ideology in historical context», en M. I. Finley, *Ancient slavery and modern ideology*, nueva edición de Brent D. Shaw (ed.), Markus Wiener Publishers, Princeton (Nueva Jersey), 1998.

55. Es preciso subrayar que numerosos propietarios de esclavos apoyaban a la American Colonization Society (ACS) en la idea de deportar a los negros libres (preocupados por su progresión y su tendencia a fomentar revueltas). Todo ello, manteniendo la esclavitud. Véase Shade, *Democratizing the Old Dominion...*, *op. cit.*, pp. 194-195. La Constitución de Liberia de 1847, adoptada bajo la tutela de la ACS, reservó el poder político y el derecho al voto para los americanos, que ocuparon todos los puestos presidenciales hasta 1980.

56. Véase Shade, *Democratizing the Old Dominion...*, *op. cit.* Véase también R. McCormick, *The second American party system: party formation in the Jacksonian era*, W. W. Norton, Nueva York, 1966. El «primer sistema de partidos» enfrentaba a demócrata-republicanos (rebautizados como demócratas en 1828) y federalistas. Tras las elecciones presidenciales de 1796, que ganó John Adams (federalista de Boston), esta formación sufrió derrotas cada vez más contundentes hasta que fueron sustituidos en la década de 1830 por los *whigs* (nombre elegido en referencia a los liberales británicos), dando así origen al «segundo sistema de partidos» que enfrenta a los demócratas y a los *whigs*. El tercer sistema comienza en 1860 con los republicanos de Lincoln, que se enfrentan a los demócratas. En el período 1790-1960, los demócratas (y sus predecesores demócrata-republicanos) logran sus mejores resultados en el sur, mientras que los federalistas, *whigs* y republicanos logran sus mejores resultados en el noreste. Una fuente práctica para cartografiar todas las elecciones presidenciales de 1792 a 2016 es la fuente American Presidency Project (<<https://www.presidency.ucsb.edu>>). Una tesis compartida por buena parte de los estudiosos del sistema de partidos norteamericanos es que el «tercer sistema de partidos» se convirtió en un «cuarto sistema» alrededor de 1896-1900 con la llegada del movimiento «populista» y la demanda de redistribución; más tarde, en un «quinto sistema», en 1932, con la llegada de la coalición rooseveltiana; y en un «sexto sistema», desde la década de 1960, con el movimiento de derechos civiles (e incluso, según algunos, en un «séptimo sistema» tras la elección de Donald Trump). Véase, por ejemplo, S. Maisel y M. Brewer, *Parties and elections in America*, Rowman & Littlefield, Lanham (Maryland), 2011. Sobre la evolución del sistema de partidos estadounidenses desde 1945, véanse los capítulos 14 y 15.

57. Sobre la estructura del conflicto político de la reconstrucción, véase el fascinante libro de Barreyre, *L'or et la liberté...*, *op. cit.*, 2014.



58. Sobre la forma de ser y estrategias de las élites financieras de Boston (los «brahmanes» en el vocabulario político de la época) después de la guerra civil, véase el libro esclarecedor de N. Maggor, *Brahmin capitalism: frontiers of wealth and populism in America's first Gilded Age*, Harvard University Press, Cambridge (Massachusetts), 2017. Algunos bostonianos intentaron invertir en plantaciones en el sur, pero pronto se dieron cuenta de que los «darkies» ya no tenían la intención de trabajar a cambio de nada y mantenían la esperanza «quimérica» de poseer sus propias tierras. A menudo prefirieron redirigir al oeste (donde se enfrentaron a pioneros que también querían protegerse, por ejemplo, incluyendo la regulación pública del agua y el ferrocarril en sus Constituciones) el capital acumulado en los textiles del noreste.

59. Véase Barreyre, *L'or et la liberté...*, *op. cit.*, pp. 175-176.

60. En las décadas de 1870 y 1880, muchos votantes negros tenían derecho a votar (lo hicieron masivamente como republicanos) en los estados del sur. Algunas asambleas llegaron incluso a tener hasta un 40 por ciento de miembros negros (por ejemplo, en Luisiana y Carolina del Sur). Posteriormente, la legislación segregacionista se impuso, hasta el punto de que la participación electoral de la población negra en los estados del sur disminuyó del 61 por ciento al 2 por ciento entre 1885 y 1908. Véase S. Levitisky y D. Ziblatt, *How democracies die*, Crown, Nueva York, 2018, pp. 89-91.

61. Por ejemplo, se prohibió contratar mano de obra en las plantaciones ofreciendo salarios más altos, bajo condena de fuertes multas. Véase S. Naidu, «Recruitment Restrictions and Labor Markets: Evidence from Post-Bellum U.S. South», *Journal of Labor Economics*, vol. 28, n.º 2, 2010, pp. 413-445.

62. Este proceso fue muy gradual, ya que la proporción de afroamericanos residentes en el sur disminuyó lentamente del 92 por ciento en 1860 al 85 por ciento en 1920, antes de caer rápidamente al 68 por ciento en 1950 y al 53 por ciento en 1970, para luego estabilizarse en ese nivel (con un ligero aumento desde 2000).

63. Véase la tercera parte, capítulos 10 y 11, y la cuarta parte, capítulos 15 y 16.

64. Véase el apéndice técnico online.

65. Véase, por ejemplo, B. Bannassar, R. Marin, *Histoire du Brésil*, Pluriel, París, 2014, pp. 102-108.



66. Véase Bennassar y Marin, *Histoire du Brésil*, *op. cit.*, pp. 369-370.

67. Esto atañe en particular a regiones del noreste como Pernambuco, donde el gobernador elegido democráticamente, que intentó desarrollar cooperativas y llevar a cabo ambiciosos programas de alfabetización, así como aplicar unas normas mínimas en las relaciones laborales, fue violentamente destituido tras el golpe de Estado. Véanse los testimonios de F. Juliao, *Cambao (le Joug): la face cachée du Brésil*, F. Maspero, París, 1968; R. Linhart, *Le sucre et la faim: enquête dans les régions sucrières du nord-est brésilien*, Les Éditions de Minuit, París, 1981. Versión castellana de Alejandro Arozamena, *El azúcar y el hambre: investigación en las regiones azucareras del nordeste brasileño*, Brumaria, Madrid, 2015.

68. Véase el capítulo 16, pp. 1129-1134.

69. Véase, concretamente, T. Dennison, «Contract enforcement in Russian serf society, 1750-1860», *Economic History Review*, vol. 66, n.º 3, 2013, pp. 715-732.

70. Véase A. Markevitch y E. Zhuravskaya, «The economic effects of the abolition of serfdom: evidence from the Russian Empire», *American Economic Review*, vol. 108, n.º 4-5, 2018, pp. 1074-1117.

71. Véase T. Dennison, «The institutional framework of serfdom in Russia: the view from 1861», en S. Cavaciocchi, *Schiavitù e servaggio nell'economia europea, secc. XI-XVIII / Serfdom and slavery in the European economy, 11th-19th centuries*, Firenze University Press, Florencia, 2014. Véase también N. Moon, *The abolition of serfdom in Russia, 1762-1907*, Routledge, Londres, 2001.

72. Véase N. Platonova, «L'introduction de l'impôt sur le revenu en Russie impériale: la genèse et l'élaboration d'une réforme inachevée», *Revue historique de droit français et étranger*, vol. 93, n.º 2, 2015, pp. 245-266.

73. El trabajo forzado de las poblaciones indígenas desempeña un papel central (olvidado durante mucho tiempo) en la historia del continente, tanto en los territorios del actual Chile y Perú como en los territorios mayas y en América del Norte. Véase A. Reséndez, *The other slavery: the uncovered story of Indian enslavement in America*, Houghton Mifflin Harcourt, Boston, 2016.



74. Sobre las estimaciones disponibles acerca de las poblaciones indígenas en el momento de la llegada de los europeos, véase el apéndice técnico online. El censo mexicano de 1921 reportó cerca de un 60 por ciento de mestizos, un 30 por ciento de indígenas y un 10 por ciento de blancos. La identidad multicultural del país se incorporó a la Constitución, y estas cuestiones no se plantean actualmente en los censos.

75. Véase el apéndice técnico online. Los elementos demográficos que se citan aquí sobre los imperios coloniales francés, británico y neerlandés provienen principalmente de los trabajos de D. Cogneau y de B. Etemad.

76. Véase el apéndice técnico online. Los datos disponibles permiten estimar que los colonos franceses y los dueños de las plantaciones (en torno al 5 por ciento de la población) se beneficiaban de cerca del 70 por ciento de la producción nacional de la isla. Los mestizos (también el 5 por ciento de la población) o los esclavos menos maltratados recibían en torno al 10 por ciento o el 15 por ciento, en función de distintos supuestos. En cualquier caso, la participación del decil superior alcanza o supera el 80 por ciento, un nivel superior al de cualquier otro lugar.

77. Las fuentes y las hipótesis consideradas están disponibles en el apéndice técnico online. Para análisis más detallados, véase F. Alvaredo, D. Cogneau y T. Piketty, «Income inequality under colonial rule: evidence from French Algeria, Cameroon, Indochina and Tunisia, 1920-1960», WID.world, 2019; A. Atkinson, «The distribution of top incomes in former British Africa», WID.world, 2015; F. Alvaredo, A. Atkinson, «Colonial rule, apartheid and natural resources: top incomes in South Africa, 1903-2007», documento n.º DP815, Centre for Economic Policy Research (CEPR), 2010.

78. Los datos disponibles indican que, en Argelia, solamente el 5 por ciento de las rentas más altas (aproximadamente el percentil más alto) correspondía a población autóctona. En el caso de Túnez era el 20 por ciento. No obstante, estas estimaciones no son comparables ya que en Argelia la población judía se asimiló a la «europea» (en 1870, el decreto Crémieux concedió la nacionalidad francesa a los «israelitas indígenas», algunos de los cuales residían en el norte de África desde su expulsión de España tras la Reconquista), a diferencia de la población «musulmana». En cambio, en Túnez, la población judía se siguió contabilizando como «no europea», junto con la población musulmana, siendo que los primeros representaban una parte considerable (quizá más de la mitad) de las rentas altas de la población autóctona. Véase el apéndice técnico online.

79. Véase Y. Govind, «Post-colonial inequality trends: from the “Four old colonies” to the French overseas departments», WID.world, 2019.

80. Véase, en particular, el capítulo 4, gráficos 4.1 y 4.2, pp. 162-164, y el capítulo 5, gráficos 5.4 y 5.6, pp. 241-244.

81. Para ejemplos de sociedades esclavistas en las que la proporción del decil superior supera el cien por cien del valor de los bienes no humanos, véase el apéndice técnico online.



82. Esta definición de desigualdad máxima es muy similar al concepto de «frontera de la desigualdad» utilizado por B. Milanovic, P. Lindert y J. Williamson («Preindustrial inequality», *Economic Journal*, vol. 121, n.º 551, 2011, pp. 255-272), excepto que en mi caso se utiliza la participación de los deciles y percentiles superiores (en lugar del coeficiente de Gini). También hay que tener en cuenta que la renta puede ser negativa temporalmente (por ejemplo, las pérdidas de explotación en el caso de un trabajador autónomo), pero el consumo no puede serlo; en la práctica, la renta media y el consumo medio del 50 por ciento más pobre coinciden casi a la perfección (por término medio, no hay ahorros ni desahorro significativo, lo cual refleja que la riqueza media de este grupo tiende a mantenerse estable en un nivel prácticamente nulo o negativo).

83. Véase la introducción, gráficos 0.1 y 0.2, pp. 31-32. Dicho de otro modo, habríamos pasado de una renta per cápita mundial tres veces superior al nivel de subsistencia a una renta media treinta veces superior al nivel de subsistencia, aproximadamente. Aunque estos órdenes de magnitud parecen hablar por sí mismos, conviene ser prudentes ante interpretaciones excesivamente mecánicas: los índices de precios utilizados para comparar el poder adquisitivo durante un período tan largo no son suficientes por sí mismos para captar por completo la magnitud de las transformaciones en juego, a menudo multidimensionales, ni la diversidad de escenarios posibles. Un mismo índice de precios medios puede estar ocultando precios relativos muy diferentes para cada uno de los principales bienes básicos, de modo que tendrían que ser examinados uno a uno si lo que se pretende es analizar con detalle la evolución de la pobreza.

84. Según las estimaciones de las que disponemos y en la medida en que estas comparaciones tienen fundamento, la renta media mundial en la Antigüedad era sólo ligeramente inferior a la del siglo XVIII (unas tres veces el nivel de subsistencia). En las sociedades europeas, asiáticas, africanas o mesoamericanas más ricas, la renta media era considerablemente superior a la media mundial y, por lo tanto, también era suficiente para alimentar elevados niveles de desigualdad.

85. Asumo en este punto que los propietarios de esclavos que se beneficiaban de la exportación de productos de la isla (alrededor del 55 por ciento del valor añadido anual en promedio entre 1760 y 1790) eran un grupo reducido, algunos miles de personas como máximo, menos del 1 por ciento de la población de Santo Domingo (que contaba con más de 500.000 habitantes en 1790). Hasta el momento, los archivos de las indemnizaciones que Haití pagó a los propietarios de esclavos a partir de 1825 (a través de la Caisse des Dépôts) no han sido abiertos, ni han podido ser explotados de manera sistemática, por lo que resulta difícil profundizar en la cuestión. Véase el apéndice técnico online.

86. Esta doble misión civilizadora (militar e intelectual, fundada al mismo tiempo en el mantenimiento del orden y en la supervisión espiritual) recuerda mucho al esquema trifuncional y de sus élites guerreras y clericales: la lógica ternaria simplemente se extiende a escala internacional e interestatal.

87. Véase Schmidt, *La France a-t-elle aboli l'esclavage?*, *op. cit.*, p. 340.

88. Véase, sobre todo, D. Cogneau, Y. Dupraz y S. Mesplé-Somps, «Fiscal capacity and dualism in colonial States: the French Empire 1830-1962», École des Hautes Études en Sciences Sociales y Paris School of Economics, 2018. Véase igualmente E. Huilery, «The black man's burden: the costs of colonization of French West Africa», *Journal of Economic History*, vol. 74, n.º 1, 2013, pp. 1-38.

89. Véase Cogneau, Dupraz y Mesplé-Somps, «Fiscal capacity and dualism...», art. cit., p. 35.



90. Véase el capítulo 17, pp. 1193-1199.

91. El famoso eslogan «la Corrèze plutôt que le Zambèze» fue proclamado por el diputado del departamento de Corrèze Jean Montalat en la tribuna de la Asamblea Nacional, en 1964, tras la independencia de las colonias, como parte de los debates en torno a la ayuda al desarrollo poscolonial.

92. Véanse, concretamente, los capítulos 12, pp. 766-772, y 16, pp. 1058-1088.

93. En el período de entreguerras, estos mismos gastos militares coloniales se situaban entre el 0,5 por ciento y el 1 por ciento del PIB. Véase Cogneau, Dupraz y Mesplé-Somps, «Fiscal capacity and dualism...», art. cit, p. 46.

94. Véase el apéndice técnico online para el detalle de estas estimaciones.

95. Véase el capítulo 4, tabla 4.1, p. 170.

96. Los activos extranjeros incluidos en el gráfico 7.9 tienen en cuenta el total de inversiones, ya sean en cartera o directas, así como tierras, propiedades mineras o inmobiliarias (que, en las cuentas nacionales modernas, se tratan automáticamente como activos financieros desde el momento en que tienen lugar a escala internacional).

97. Debemos precisar que la posición negativa de Alemania en los años 1920, visible en el gráfico 7.9, sería todavía más negativa si se hubiesen incluido las deudas previstas por el Tratado de Versalles. En el capítulo 10 se aborda el derrumbe de los activos extranjeros entre 1914 y 1945.



98. Es posible encontrar países petroleros con una mayor acumulación de activos internacionales, por ejemplo, Noruega, cuyos activos netos en el resto del mundo superan el 200 por ciento de su renta nacional, pero se trata de países pequeños en relación con la economía mundial. Por otra parte, la magnitud moderada de la acumulación de activos internacionales por parte de China se debe en parte al fuerte crecimiento de su economía: las acumulaciones que se remontan una o dos décadas atrás no son muy relevantes en términos de PIB, sobre todo porque China (al igual que muchos países productores de petróleo) se ha conformado hasta ahora con rendimientos relativamente bajos, en particular en forma de bonos del Tesoro de Estados Unidos. Volveremos sobre esto en los capítulos 12 y 13.

99. Para un análisis detallado de estas cifras, véase el apéndice técnico online.

100. Véase el capítulo 9 para más detalles, pp. 452-455.

101. En los casos de China y Marruecos, se recomienda acudir al apéndice técnico online y a los trabajos recientes de B. Truong-Loï, «La dette publique chinoise à la fin de la dynastie Qing (1874-1913)», Sciences Po, 2015, y A. Barbe, «Public debt and European expansionism in Morocco, 1856-1956», Paris School of Economics y École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2016.

102. Esos 7.500 millones de francos de oro incluían 5.000 millones en concepto de indemnización y otros 2.500 millones más en virtud de gastos de ocupación.

103. Esta estimación es bastante imprecisa, puesto que muchos emisores de acciones y bonos tenían operaciones en múltiples jurisdicciones.

104. Conviene evitar el error (cometido por Jacques Marseille en el pasado) de interpretar el déficit comercial de ciertas colonias africanas frente a la metrópolis como la prueba de que las poblaciones colonizadas vivían a expensas de Francia: en realidad, esos déficits eran inferiores a los gastos militares y civiles de los colonos, y financiaban el mantenimiento del orden colonial y el ritmo de vida de los colonos, no el de las poblaciones colonizadas. Véase Cogneau, Dupraz y Mesplé-Somps, «Fiscal capacity and dualism...», art. cit.; y también Huilery, «The black man's burden...», art. cit.

105. Véase L. Davis y R. Huttenback, *Mammon and the pursuit of empire: the political economy of British imperialism, 1860-1912*, Cambridge University Press, Inglaterra y Nueva York, 1986.



106. Véase el apasionante libro de E. Saada, *Les enfants de la colonie: les métis de l'empire français, entre sujétion et citoyenneté*, La Découverte, París, 2007, pp. 47, 147-152 y 210-226.

107. Véase Saada, *Les enfants de la colonie...*, *op. cit.*, pp. 45-46.

108. «En el caso de la unión entre un europeo y una mujer anamita, podemos avanzar que la seducción es extremadamente poco común [...]. Tanto los anamitas como los chinos tienen una esposa legítima y pueden tener una o más concubinas. Estas últimas pueden ser repudiadas, y los anamitas consideran como una concubina a la mujer que vive con un europeo [...]. El europeo casi siempre toma a la concubina con el consentimiento de sus padres, a los que normalmente se les paga una suma de dinero, y que consideran que la posición temporal de su hija es perfectamente honorable. En muchos otros casos, la mujer entra en contacto con el europeo a través de una intermediaria [*sic*] que previamente ha comprado a la mujer a sus padres. La violación apenas existe, ya que las concubinas tomadas por los europeos casi nunca, o nunca, son vírgenes; no puede haber seducción alguna porque la mujer anamita decide vivir con un europeo sólo por un interés pecuniario [*sic*]. Además, la falta de fidelidad de las mujeres anamitas y su excesiva inmoralidad constituirían el mayor peligro si se les permitiera interponer una demanda contra sus amantes, ya que para ellas la unión con un europeo no es más que una inversión, que por lo demás consideran honorable, pero en la que las cuestiones sentimentales tienen muy poco que ver». Véase Saada, *Les enfants de la colonie...*, *op. cit.*, pp. 45-46.

109. Véase el trabajo magistral de D. Lombard, *Le carrefour javanais: essai d'histoire globale (Les limites del'occidentalisation; Les réseaux asiatiques; L'héritage des royaumes concentriques)*, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1990.

110. Nótese que la mutilación de manos, desde las sociedades ternarias del siglo XI (véase el capítulo 2, p. 90) hasta las sociedades coloniales del siglo XX, figuran a menudo en los métodos destinados a disciplinar el trabajo y establecer la dominación. En *Half of a yellow sun (Medio sol amarillo)*, novela publicada en 2006 por Chimamanda Ngozi Adichie, el activista anticolonialista Richard escribe un libro titulado «La cesta de manos» que trata de la colonización británica en Nigeria; su amante Kainene destruye el manuscrito, en parte para vengarse de su infidelidad y en parte para decirle que haría mejor en dejar esa historia a los nigerianos y volver a luchar por Biafra.

111. Véase V. Joly, «1908: fondation du Congo Belge», en P. Singaravélou (dir.) y S. Venayre (dir.), *Histoire du monde au XIX<sup>e</sup> siècle*, Fayard, París, 2017, pp. 381-384. En *Il est à toi ce beau pays* (Albin Michel, París, 2018), Jennifer Richard relata los abusos en el Congo y las dificultades del activista afroamericano Washington Williams para darlos a conocer en Estados Unidos, país que no tenía la menor intención de respetar la igualdad racial en aquel momento.

112. Véase *Journal officiel de l'Afrique occidentale française*, 1913, p. 70. El decreto especifica que «las prestaciones sólo podrán exigirse, en principio, fuera de los períodos de cosecha y recolección» y que «no podrán llevarse a cabo a más de 5 km de la aldea del interesado, a menos que *los prestatarios* reciban *la ración*, en metálico o en especie». En la práctica, las autoridades podían trasladar a quien quisieran al otro extremo del país, siempre que se le proporcionase una ración alimentaria.

113. Para un análisis reciente de estos archivos y este debate, véase M. Van Waijenburg, «Financing the African colonial state: the revenue imperative and forced labor», *Journal of Economic History*, vol. 78, n.º 1, 2018, pp. 40-80. Véase también I. Merle y A. Muckle, *L'indigénat: genèses dans l'empire français, pratiques en Nouvelle-Calédonie*, CNRS Éditions, Paris, 2019.



114. Véase F. X. Fauvelle-Aymar, *Histoire de l'Afrique du Sud*, Seuil, París, 2006, pp. 382-395.

115. Es constatable la existencia de reservas para indígenas en otros contextos coloniales, por ejemplo en Nueva Caledonia a finales del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX. Véase G. Noiriel, *Une histoire populaire de la France: de la guerre de Cent Ans à nos jours*, Agone, Marsella, 2018, pp. 431-435.

116. Véase el apéndice técnico online y los trabajos de F. Alvaredo, A. Atkinson y E. Morival ya citados.

117. En parte bajo la presión del partido negro EFF (Economic Freedom Fighters, que defiende la redistribución de la riqueza), y en parte a causa de que una parte de la burguesía negra ha basculado del lado del antiguo partido blanco afrikáner (National Party, posteriormente Democratic Alliance desde 1999). Véase A. Gethin, «Cleavage structures and distributive politics», Paris School of Economics, 2018, y el apéndice técnico online.

118. Véase el apasionante libro de F. Cooper, *Citizenship between empire and nation: remaking France and French Africa, 1945-1960*, Princeton University Press, Princeton (Nueva Jersey), 2014. Véase también F. Cooper, *Africa in the world: capitalism, empire, nation-state*, Harvard University Press, Cambridge (Massachusetts), 2014.

119. España intentó, entre 1809 y 1812, organizar un Parlamento federal con sus colonias latinoamericanas, pero el contexto era muy diferente, y el sistema no tuvo tiempo de llevarse a la práctica.

120. El primer proyecto de Constitución preveía igualmente un Consejo económico y un Consejo de la Unión Francesa, pero meramente consultivos y bajo el poder de la Asamblea. Sobre estos debates, véase Cooper, *Citizenship...*, *op. cit.*, aquí citado en pp. 42-61, 92-93, 148-151, 187-189 y 214-258.

121. Sobre estos debates, véase F. Cooper, *Citizenship between Empire and Nation*, *op. cit.*, aquí citado en pp. 42-61, 92-93, 148-151, 187-189 y 214-258.



122. Es interesante recordar que, durante la departamentalización de Reunión, Guadalupe y Martinica en 1945, proceso que apoyaron los comunistas, una parte de los dueños blancos de las plantaciones intentaron promover un modelo independentista y segregacionista similar al de Sudáfrica. Recordemos también que Gaston Monnerville, nieto de esclavo y diputado por Guayana, fue elegido presidente del Consejo de la República y posteriormente del Senado entre 1947 y 1968, y estuvo a punto de ser el primer presidente mestizo (interino) de la República Francesa tras la dimisión de De Gaulle.

123. Véase F. Cooper, *Citizenship between Empire and Nation*, *op. cit.*

124. Durante las negociaciones de 1946, la primera Asamblea constituyente concedió 35 escaños a Argelia (14 a los colonos y 21 a los musulmanes). El dirigente argelino Ferhat Abbas (que en 1962 se convirtió en el primer jefe de Estado de la Argelia independiente) solicitó 55 escaños (20 para los colonos y 35 para los musulmanes, a pesar de que por su población le habrían correspondido 106). La segunda Asamblea constituyente les concedió 30 escaños (15 a los colonos y 15 a los musulmanes). Para muchos, el camino hacia la guerra era ya inevitable. Véase F. Cooper, *Citizenship...*, *op. cit.*, p. 135.

125. Véase Cooper, *Citizenship...*, *op. cit.*, pp. 328-421.

126. Véase el capítulo 17, pp. 1211-1225.

127. Véase el capítulo 7.

128. Portugal estaba dispuesta a recibir a una princesa hindú, pero se negaba a enviar una princesa portuguesa. Sobre estas relaciones entre cortes, véase el apasionante libro de S. Subrahmanyam, *L'éléphant, le canon et le pinceau: histoires connectées des cours d'Europe et d'Asie, 1500-1750*, Alma, París, 2016.

129. Véanse los capítulos 14-16.



130. *Adivasi* es la denominación genérica para el conjunto de tribus indígenas de la India. (*N. del t.*)

131. Véase el capítulo 2, pp. 89-93.

132. Véase *The law code of Manu*, nueva traducción de Patrick Olivelle, Oxford University Press, Nueva York, 2004, p. 19.

133. Véase *The law code of Manu...*, *op. cit.*, pp. 106-110.

134. Véase *The law code of Manu...*, *op. cit.*, pp. 183 y 284.

135. Véase *The law code of Manu...*, *op. cit.* introducción de P. Olivelle, pp. xli-xlv. Véase también P. Olivelle, *Between the empires: society in India 300 BCE to 400 CE*, Oxford University Press, 2006; P. Olivelle, D. Davies, *Hindu Law. A New History of Dharmasastra*, Oxford University Press, Nueva York, 2018.

136. Dumézil, cercano a las corrientes monárquicas en los años veinte del siglo XX, resume así el argumento en entrevistas concedidas en 1986: «El principio no sólo monárquico sino dinástico que pone el puesto más alto del Estado a resguardo de caprichos y ambiciones me parecía y me parece preferible a la elección generalizada en la que vivimos desde Danton y Bonaparte». Véase D. Eribon, *Faut-il brûler Dumézil?: mythologie, science et politique*, Flammarion, París, 1992, p. 67.

137. Sobre la ideología de Gandhi, véase, por ejemplo, N. Dirks, *Castes of mind: colonialism and the making of modern India*, Princeton University Press, Princeton (Nueva Jersey), 2001, pp. 232-235 y 298-299.



138. Véase, por ejemplo, F. Bougard, G. Bühler-Thierry y R. Le Jan, «Les élites du haut Moyen Age: identités, stratégies, mobilités», *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, vol. 68, n.º 4, 2013, pp. 1079-1112.

139. Véanse los capítulos 2-5, pp. 233-234.

140. La Creuse es un departamento francés (división administrativa equivalente a las provincias en España), y Picardía (Picardie) fue una región francesa (división administrativa que agrupa a varios departamentos) hasta 2016, cuando la última reforma administrativa territorial llevada a cabo en Francia la fusionó con la región Norte-Paso de Calais para conformar la nueva región de Alta Francia. (*N. del t.*)

141. Véase el trabajo de 1916 de M. Weber, *Hindouisme et bouddhisme* (Flammarion, París, 2015); y L. Dumont, *Homo hierarchicus. Le système des castes et ses implications*, Gallimard, París, 1966. Para Dumont, recurrir a lo sagrado y a lo religioso para asignar a cada uno su lugar permite estructurar la sociedad india. La negación de este principio por parte de las sociedades europeas, enfermas de vértigos racionalistas y violentos, explica en cierto modo las derivas del siglo XX.

142. Véase Subrahmanyam, *L'éléphant, le canon et le pinceau...*, *op. cit.* Este mismo autor ha insistido, junto con otros, en el hecho de que la conquista británica de la India fue el fruto de un proceso incierto, de múltiples contingencias, que habría podido tener otra evolución en función de las estrategias cambiantes de las diversas estructuras estatales implicadas (como la huida precipitada de Delhi por parte del emperador persa Nadir Shah en 1739, que dejó así vía libre a los europeos). Véase Q. Deluermoz y P. Singaravélou, *Pour une histoire des possibles: analyses contrefactuelles et futurs non advenus*, Seuil, París, 2016, pp. 231-238.

143. Para un análisis reciente de las transformaciones socioeconómicas, políticas e ideológicas de los reinos hindúes y musulmanes de Mysore y Gujarat tras su contacto con la Compañía Británica de las Indias Orientales, véase también K. Yazdani, *India, modernity and the great divergence: Mysore and Gujarat (17th to 19th C.)*, Brill, Boston, 2017.

144. Véase N. Dirks, *The Hollow Crown: ethnohistory of an Indian kingdom*, Cambridge University Press, Inglaterra y Nueva York, 1987; *Castes of mind: colonialism and the making of modern India*, Princeton University Press, Princeton (Nueva Jersey), 2001, pp. 65-80.

145. Ha habido diversas teorías sobre el origen de los rajputas. Una de ellas, muy en boga durante la época colonial, los vinculaba a una invasión extranjera en la época de los hunos y los escitas, después de la cual se habrían incorporado a los chatrias tras la caída del Imperio gupta. Otros consideraban que se trataba de descendientes directos de los chatrias de la época védica o de antiguos brahmanes convertidos en chatrias a medida que ocupaban el poder político. Véase A. Hiltebeitel, *Rethinking India's oral and classical epics: Draupadi among Rajputs, Muslims, and Dalits*, University of Chicago Press, Chicago, 1999, pp. 441-442.



146. Véase S. Bayly, *Caste, society and politics in India from the 18th century to the modern age*, Cambridge University Press, Inglaterra y Nueva York, 1999, pp. 33-34 y 56-63.

147. Véase el capítulo 5, pp. 233-234.

148. Véase el capítulo 2, pp. 118-123.

149. Véase S. Subrahmanyam, *Vasco de Gama: légende et tribulations du vice-roi des Indes*, Alma, París, 2012, pp. 159-207. (Traducido del inglés: *The career and legend of Vasco da Gama*, Cambridge University Press, Cambridge [Inglaterra] y Nueva York, 1997). Versión castellana de Juan Pedro Campos, *Vasco de Gama*, Crítica, Barcelona, 1998.

150. Véase Subrahmanyam, *Vasco de Gama: légende et tribulations...*, *op. cit.*, pp. 193-196. El tono irreverente utilizado en este libro respecto al gran héroe nacional de Portugal, por parte además de un intelectual indio burlón, suscitó violentas reacciones entre los historiadores conservadores portugueses en el momento de su publicación (en 1997 en su edición original en inglés).

151. Véase S. Subrahmanyam, *L'empire portugais d'Asie, 1500-1700*, Seuil (Points), París, 1999. (Traducido del inglés: *The Portuguese empire in Asia, 1500–1700: a political and economic history*, Longmans, Londres y Nueva York, 1993.)

152. Véase S. Gruzinski, *Les quatre parties du monde: histoire d'une mondialisation*, La Martinière, París, 2004. En este libro esclarecedor, Gruzinski muestra cómo la rápida victoria en México se explica no solamente por las nuevas enfermedades transportadas por los españoles, sino por su intrusión en un régimen desigualitario específico y su capacidad para suscitar una revuelta (las formas de trabajo forzado y de dominación practicadas por la nobleza azteca eran motivo de protestas desde antiguo, y la llegada de los españoles propició la ocasión de precipitar su derrumbe).

153. Véase E. Said, *Orientalism*, Vintage Books, Nueva York, 1978 (hay ed. de 2003, con un nuevo prefacio del autor). Versión castellana de María Luisa Fuentes, *Orientalismo*, Debate, Barcelona, 2016.



154. «La libertad, la ignoran; propiedades no tienen; la fuerza es su Dios. Cuando pasan mucho tiempo sin ver a ningún conquistador de los que imparten justicia celestial, tienen el aspecto de soldados sin jefe, de ciudadanos sin legisladores y de una familia sin padre. [...] Los moros han estado varias veces al borde de subyugar a la cristiandad. Y aunque este pueblo parece haber tenido más elegancia en sus costumbres que los otros bárbaros, tenía en su religión, que admite la poligamia y la esclavitud, en su temperamento despótico y celoso, digamos, un obstáculo invencible para el esclarecimiento y la felicidad de la humanidad. Las órdenes militares de España, al combatir a esos infieles, nos han preservado de grandes desgracias. [...] Se ha acusado a los caballeros de haber ido a buscar a los infieles hasta sus casas. Pero no nos damos cuenta de que, al fin y al cabo, se trataba sólo de justas represalias contra quienes antes habían atacado a los pueblos cristianos: los moros justifican las cruzadas. ¿Se quedaron los discípulos del Corán callados en los desiertos de Arabia o llevaron su ley y su devastación hasta las murallas de Delhi y de Viena? ¿Acaso era necesario esperar a que la guarida de esas bestias feroces se llenara de nuevo!». Véase Said, *Orientalism*, *op. cit.*, p. 172.

155. Es más difícil todavía decir qué habría pasado con los albañiles de la Creuse, los carpinteros de Picardía o los vendimiadores catalanes si un colonizador indio los hubiera colocado en celdillas y les hubiera distribuido derechos y deberes durante décadas en función de estas clasificaciones.

156. En sánscrito, el término *varna* proviene del término «color». En el *Ramayana*, Rama no consigue triunfar sobre el demonio Ravana ni liberar a su amada Sita más que con la ayuda de Hanuman y el ejército de los monos. La unión de todos los pueblos de la India, desde los más negros del sur a los más blancos del norte, fue lo que permitió restablecer el orden político y la armonía terrestre (de manera accesoria, también permitió someter a Sri Lanka).

157. Véase Bayly, *Caste, society and politics in India...*, *op. cit.*, p. 132.

158. Véase J. Nesfield, *Brief view of the caste system of the North-Western Provinces and Oudh, together with an examination of names and figures shown in the census report 1882*, North-Western Provinces and Oudh Government Press, Allahabad (actual Prayagraj), 1885, p. 75.

159. Encontramos alusiones similares en textos de viajeros chinos en Camboya en el siglo XIII o en textos javaneses del siglo XV que describen poblaciones no integradas en la sociedad, que no entienden la lengua de los «civilizados», errabundos por los bosques o en las proximidades de los pueblos con sus familias y que viven de la caza, igualmente con fuertes prejuicios negativos de los «civilizados», en ocasiones teñidos de una esperanza de integración. Véase D. Lombard, *Le carrefour javanais: essai d'histoire globale*, tomo 3 (*L'héritage des royaumes concentriques*), École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, 1990, pp. 24-25.

160. Tanto la información detallada recogida en los informes coloniales que resultaron de los censos como los enlaces a todos los documentos originales están disponibles en el apéndice técnico online.

161. La proporción de chatrias aumenta entre 1881 y 1891, lo que puede explicarse por el hecho de que los británicos pretendieron ya desde los primeros censos identificar a los brahmanes. Los dos grupos pierden importancia desde 1891 hasta 1931, en un contexto en el que el reconocimiento como casta superior pierde interés y puede incluso llegar a convertirse en un inconveniente. Véase la tabla 8.2.



162. Véase el capítulo 1, gráfico 1.1, p. 80.

163. Véase el capítulo 5, gráfico 5.2, p. 201.

164. Véase *Report on the 1871 census of the Madras Presidency*, Presidencia de Madrás, Madrás, 1874, p. 363.

165. Véase el capítulo 5, pp. 224-229.

166. Véase Dirks, *Castes of mind...*, *op. cit.*, pp. 181-182.

167. Véase el capítulo 7, pp. 353-357.

168. Véase A. Stanziani, «Slavery in India», en K. Bradley (ed.) y P. Cartledge (ed.), *The Cambridge world history of slavery*, Cambridge University Press, Inglaterra y Nueva York, 2017, p. 259.

169. Véase G. Cassan, «Identity-based policies and identity manipulation: evidence from colonial Punjab», *American Economic Journal*, vol. 7, n.º 4, 2014, pp. 103-131.



170. Véase Bayly, *Caste, society and politics in India...*, *op. cit.*, pp. 217-232; Dirks, *Castes of mind...*, *op. cit.*, pp. 236-238.

171. Véase J. Hutton, *Castes in India: its nature, functions and origins*, Cambridge University Press, Inglaterra y Nueva York, 1946, pp. 197-199.

172. Véase Dirks, *Castes of mind...*, *op. cit.*, pp. 257-263.

173. Véase Dirks, *Castes of mind...*, *op. cit.*, pp. 236-238.

174. No obstante, en 1970, el Tribunal Supremo desestimó la demanda de Periyar, que quería suprimir el sacerdocio hereditario en Tamil Nadu e imponer el acceso igualitario a las funciones clericales. Véase Dirks, *Castes of mind...*, *op. cit.*, p. 263. Para un análisis de la estratificación espacial y de las discriminaciones todavía en vigor entre brahmanes y no brahmanes en la India rural de los años cincuenta y sesenta del siglo XX, relacionadas sobre todo con la alimentación, véase A. Beteille, *Caste, class and power: changing patterns of stratification in a Tanjore village*, University of California Press, Berkeley, 1965.

175. Véase la cuarta parte, capítulo 16, pp. 1101-1123.

176. En la década de 2010, los ingresos medios de los no-brahmanes se sitúan en el 65 por ciento del de los brahmanes (poco más del 5 por ciento de la población, una élite más reducida que la de los blancos sudafricanos). Véase el apéndice técnico online y los datos recogidos por N. Bharti, «Wealth inequality, class and caste in India, 1951-2012», documento de trabajo n.º 2018/14, WID.world, 2018. Sobre desigualdades raciales en Estados Unidos, véase R. Manduca, «Income inequality and the persistence of racial economic disparities», *Sociological Science*, vol. 5, 2018, pp. 182-205; P. Beyer y K. Kofi Charles, «Divergent paths: a new perspective on earnings differences between black and white men since 1940», *Quarterly Journal of Economics*, vol. 133, n.º 3, 2018, pp. 1459-1501.

177. Véase F. Jensenius, *Social justice through inclusion: the consequences of electoral quotas in India*, Oxford University Press, Nueva York, 2017. Los escaños reservados evolucionan en función de los censos y la redistribución. En 2014, las circunscripciones SC contaban con el 25 por ciento de electores SC frente al 17 por ciento de la media nacional. Los candidatos SC-ST no parecen votar de modo distinto al resto o conducir a políticas socioeconómicas diferentes (en un partido concreto), hecho que puede verse como una decepción o, al contrario, como el signo de una integración social lograda en los partidos y en el sistema político.



178. Véase L. Beaman, R. Chattopadhyay, E. Duflo, R. Pande y P. Topalova, «Powerful women: does exposure reduce bias?», *Quarterly Journal of Economics*, vol. 124, n.º 4, 2009, pp. 1497-1540.

179. Véase C. Jaffrelot, *Inde: la démocratie par la caste. Histoire d'une mutation socio-politique, 1885-2005*, Fayard, Paris, 2005. Sobre la importancia central de la casta y de su superación en la reflexión sobre los regímenes desigualitarios de tipo estatutario, véase además C. Jaffrelot, «Partir de la caste pour penser les assignations statutaires», en C. Jaffrelot y J. Naudet, *Justifier l'ordre social*, Presses Universitaires de France (PUF), Paris, 2013.

180. «Sacerdote, comerciante, soldado..., échalos para siempre». (*N. del t.*). Véase A. Teltumbe, *Republic of caste: thinking equality in a time of neoliberal hindutva*, Navayana, Nueva Delhi, 2018, p. 346.

181. Véase J. Drèze y A. Sen, *An uncertain glory: India and its contradictions*, Princeton University Press, Princeton (Nueva Jersey), 2013. Versión castellana de Hernando Valencia Villa, *Una gloria incierta: India y sus contradicciones*, Taurus, Madrid, 2014. El contraste con el balance menos alarmista de veinte años atrás está justificado, y al mismo tiempo es revelador. Véase J. Drèze y A. Sen, *India: economic development and social opportunity*, Oxford University Press, Nueva York, 1995.

182. En 2015, los gobiernos del BJP de Rajastán y de Haryana restringieron el acceso a las funciones electivas a las personas que contaran con inodoro y un nivel educativo suficiente (escolaridad mínima de cinco años para las mujeres y de ocho años para los hombres). Estas medidas fueron aprobadas por el Tribunal Supremo. En 2018, un formulario de inscripción escolar en el que se preguntaba si los padres tenían una «*unclean occupation*» (orientado claramente a los hijos de antiguos intocables) generó un escándalo y terminó siendo retirado en Haryana. Véase Teltumbe, *Republic of caste...*, *op. cit.*, pp. 57-75.

183. Véase en especial el capítulo 13, pp. 829-832.

184. Sobre los conflictos y polémicas entre Ambedkar y los líderes del Partido Comunista de la India (fundado en 1925) en el período de entreguerras, véase Teltumbe, *Republic of caste...*, *op. cit.*, pp. 105-107.

185. Véase Bayly, *Caste, society and politics in India...*, *op. cit.*, pp. 288-293; Dirks, *Castes of mind...*, *op. cit.*, pp. 283-285.



186. El término «naxalita» remite al pueblo de Naxalbari, en el norte de Bengala, donde campesinos sin tierra se apropiaron en 1967 de las reservas de arroz de un terrateniente. Se ha convertido en sinónimo de rebeldes antigubernamentales, como ocurrió en 2018 con la detención, en Maharashtra, de «naxalitas urbanos» —en realidad eran intelectuales prodalits, como los que aparecen en la película *Tribunal (Court)*, dirigida por C. Tamhane en 2014— con motivo de la conmemoración del bicentenario de la batalla de Koregaon (1818), que los dalits interpretan como un enfrentamiento entre dalits y marathas, y los marathas interpretan como una batalla contra los ingleses prodalits.

187. Véase Bayly, *Caste, society and politics in India...*, *op. cit.*, pp. 344-364; Teltumbe, *Republic of caste...*, *op. cit.*, pp. 179-202.

188. Véase, en particular, A. Banerjee, P. Gertler y M. Ghatak, «Empowerment and efficiency: tenancy reform in West Bengal», *Journal of Political Economy*, vol. 110, n.º 2, 2002, pp. 239-280; A. Banerjee, L. Iyer y R. Somanathan, «History, social divisions and public goods in rural India», *Journal of the European Economic Association*, vol. 3, n.º 2-3, 2005, pp. 639-647; A. Banerjee, L. Iyer, «History, institutions and economic performance: the legacy of colonial land tenure systems in India», *American Economic Review*, vol. 95, n.º 4, 2005, pp. 1190-1213.

189. Véase Jensenius, *Social justice through inclusion...*, *op. cit.*, pp. 15-20.

190. Véase J. Cagé, *Le prix de la démocratie*, Fayard, Paris, 2018.

191. Véase el apéndice técnico online y las comparaciones realizadas por Bharti, «Wealth inequality, class and caste in India, 1951-2012», art. cit. Véase también A. Banerjee, E. Duflo, M. Ghatak y J. Lafortune, «Marry for what?: caste and mate selection in modern India», *American Economic Journal*, vol. 5, n.º 2, 2013, pp. 33-72. Las encuestas autodeclarativas recogen entre miles y varias decenas de miles de jatis según los cuestionarios utilizados, si se tienen en cuenta las respuestas múltiples y los numerosos subjatis.

192. Véanse los capítulos 6 y 7.

193. Véase el apéndice técnico online; también K. Karaman, S. Pamuk, «Ottoman state finances in European perspective», *Journal of Economic History*, vol. 70, n.º 3, 2010, pp. 593-629.



194. En los siglos XIV y XV, los ingresos fiscales de los reinos de Francia e Inglaterra nunca superaron las 100 toneladas anuales de plata, con múltiples ciclos y *shocks*, vinculados a los conflictos militares y a la redefinición continua de las fronteras. Véase, por ejemplo, J. P. Gernet, «France, Angleterre, Pays-Bas: l'Etat moderne», en P. Boucheron, *Histoire du monde au XV<sup>e</sup> siècle*, tomo 1 (*Territoires et écritures du monde*), Pluriel, París, 2012 (2009), pp. 248-249.

195. Recordemos que la renta nacional es equivalente a lo que hoy llamamos el producto interior bruto (suma de las producciones de bienes y servicios realizadas en un territorio durante un año, una vez deducidos los bienes y servicios necesarios para garantizar dicha producción) menos la depreciación del capital (que representa en la práctica alrededor del 10-15 por ciento del producto interior bruto) y más el saldo de la renta neta procedente de resto del mundo (saldo que puede ser positivo o negativo según cada país, pero que se anula a escala mundial). Estas primeras estimaciones de la renta nacional británica y francesa del período 1690-1710 fueron afinadas continuamente, en especial durante la Revolución francesa (por ejemplo, en las obras de Lavoisier sobre la «riqueza territorial de Francia»). Sobre la historia de las cuentas nacionales, véase Piketty, *El capital en el siglo XXI, op. cit.*, capítulos 1 y 2. En el capítulo 10, pp. 513-518, de este libro volveremos sobre las diferentes medidas de la «riqueza nacional» utilizadas desde 1700.

196. Véase el apéndice técnico online. Los cálculos de renta nacional que se presentan aquí utilizan sobre todo los datos de salarios urbanos mencionados, pero combinados con otras muchas fuentes sobre producción e intercambios comerciales, lo cual, en teoría, permite realizar una estimación más representativa de la auténtica renta nacional media del país en cuestión. No obstante, cuando las fuentes primarias son demasiado dispersas, agregarlas en una renta nacional o en un producto interior bruto no siempre contribuye a clarificar el debate; de ahí que hayamos optado, al igual que numerosos investigadores, por presentar las series de ingresos fiscales en salarios urbanos.

197. Suponiendo que las personas empleadas por el Estado (policías, militares, administradores, etc.) cuentan, de media, con el mismo nivel de cualificación y remuneración que la media de la sociedad en cuestión, así como que el equipamiento y el material que necesitan para cumplir con sus funciones son también del mismo orden que la media.

198. Estas proporciones, relativas al gasto militar, rigen todavía en la década de 2010, que son de un 2 por ciento de la renta nacional en los países militarmente poco activos (como Europa) y superan el 4 por ciento de la renta nacional en Estados Unidos y el 10 por ciento en Arabia Saudí. A nivel mundial, el gasto militar ha pasado de más del 6 por ciento de la renta nacional a comienzos de los años 1960 (guerras coloniales, guerra fría) a sólo el 3 por ciento en la década de 2010. Véase el apéndice técnico online.

199. Véase, en particular, K. Karaman y S. Pamuk, «Different paths to the modern State in Europe: the interaction between warfare, economic structure, and political regime», *American Political Science Review*, vol. 107, n.º 3, 2013, pp. 603-626. Véase también M. Dincecco, «The rise of effective states in Europe», *Journal of Economic History*, vol. 75, n.º 3, 2015, pp. 901-918; *State capacity and economic development*, Cambridge University Press, Inglaterra y Nueva York, 2017.

200. Véase C. Tilly, *Coercion, capital and European states, AD 990-1990*, Blackwell, Cambridge (Massachusetts), 1990. Versión castellana de Eva Rodríguez Halfter, *Coerción, capital y los Estados europeos (990-1990)*, Alianza Editorial, Madrid, 1992. Véase también N. Genniaoli y H. J. Voth, «State capacity and military conflict», *Review of Economic Studies*, vol. 82, 2017, pp. 1409-1448.

201. Sobre la amplitud de estas innovaciones técnicas, véase P. Hoffman, «Prices, the military revolution, and western Europe's comparative advantage in violence», *Economic History Review*, vol. 64, 2011, pp. 39-59; «Why was it Europeans who conquered the world?», *Journal of Economic History*, vol. 72, n.º 3, 2012, pp. 601-633.



202. Véase Karaman y Pamuk, «Ottoman state finances in European perspective», art. cit., 2010, p. 612.

203. Además de estas diferencias cuantitativas, conviene tener en cuenta el papel desempeñado por la superioridad de las distintas formas de organización militar (en particular, en materia naval) heredada de los combates intraeuropeos de los siglos anteriores. Véase, en especial, C. Bayly, *The birth of the modern world, 1780-1914*, Oxford University Press, Nueva York, 2004.

204. Véase la obra esclarecedora de K. Pomeranz, *The great divergence: China, Europe and the making of the modern world economy*, Princeton University Press, Princeton (Nueva Jersey), 2000. Para una perspectiva mundial sobre la explotación de los recursos naturales entre 1500 y 1800, véase también J. Richards, *The unending frontier: an environmental history of the early modern world*, University of Chicago Press, Chicago, 2003.

205. Véase Pomeranz, *The great divergence...*, *op. cit.*, pp. 211-230, 264-297 y 307-312.

206. Véase el capítulo 7, pp. 341-344. Sobre las guerras del opio, véase, por ejemplo, P. Singaravélou (dir.) y S. Venayre (dir.), *Histoire du monde au XIX<sup>e</sup> siècle*, Fayard, París, 2017, pp. 266-270.

207. Véase el capítulo 8, pp. 394-397.

208. El proyecto más grandioso imaginado durante la burbuja de 1718-1720 fue el de una compañía concebida por comerciantes franceses que supuestamente tendría el monopolio comercial del conjunto de las Américas, con un capital de 80.000 millones de libras esterlinas (alrededor de un año de renta nacional británica de la época). Distintos proyectos prometían el descubrimiento del mítico reino de Ofir, en el cual se iban a encontrar, supuestamente, las riquezas del rey Salomón y que, en general, se localizaba entre el Mozambique y el Zimbabue actuales. Otro proyecto proponía producir en la misma África los textiles que se intercambiaban por esclavos, con el fin de adaptarse con mayor rapidez a los gustos de los comerciantes locales. Véase S. Condorelli, *From Quincampoix to Ophir: a global history of the 1720 financial boom*, Universidad de Berna, Berna, 2019. Véase también A. Orain, *La politique du merveilleux: une autre histoire du système de Law*, Fayard, París, 2018.

209. Hay que destacar que el papel clave de la extracción esclavista y colonial en el desarrollo del capitalismo industrial ya había sido analizado por numerosos observadores en el siglo XIX (empezando por Karl Marx), así como por Eric Williams (primer ministro de Trinidad entre 1956 y 1981) en *Capitalismo y esclavitud* (*Capitalism and slavery*, 1944). Max Weber, en *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* (1905), insistía en factores culturales y religiosos, mientras que Fernand Braudel, en *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII* (*Civilisation matérielle, économie et capitalisme, XV<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècle*, de 1979) destacaba especialmente el papel de las altas finanzas venidas tanto de la Europa católica como de la protestante. Los trabajos recientes de Pomeranz, Parthasarathi y Beckert, mucho menos eurocéntricos, representan una forma de regreso a Marx y a Williams, pero con herramientas y fuentes más ricas asociadas a la historia global e interconectada.



210. Véase J. L. Rosenthal y R. B. Wong, *Before and beyond divergence: the politics of economic change in China and Europe*, Harvard University Press, Cambridge (Massachusetts), 2011.

211. Véase S. Beckert, *Empire of cotton...*, *op. cit.* Véase también S. Beckert y S. Rockman, *Slavery's capitalism: a new history of American economic development*, University of Pennsylvania Press, Cambridge (Massachusetts), 2016.

212. Precisemos que el planteamiento de Adam Smith tenía una dimensión normativa y prospectiva: no sugería que los procesos militares y esclavistas no hubieran tenido ninguna influencia en la prosperidad británica (algo que habría sido difícil mantener), sino más bien que las claves de la riqueza futura reposaban en el respeto de los derechos de propiedad y sobre las leyes de la oferta y la demanda. Igualmente, la visión del desarrollo defendida por D. North y B. Weingast, aunque se centra en la protección de los derechos de propiedad y en las virtuosas instituciones británicas (véase, en particular, D. North y B. Weingast, «Constitutions and commitment», *Journal of Economic History*, vol. 49, n.º 4, 1989, pp. 803-832), no niega la importancia de otros factores. El enfoque de D. Acemoglu y J. Robinson, centrado inicialmente en la función de los sistemas de derechos de propiedad producto de las revoluciones atlánticas, se ha ampliado posteriormente y actualmente insiste en el papel desempeñado por las «instituciones inclusivas», noción amplia que potencialmente puede englobar a múltiples instituciones sociales, fiscales y educativas. (Véase, por ejemplo, D. Acemoglu y J. Robinson, *Why nations fail: the origins of power, prosperity and poverty*, Crown Publishers, Nueva York, 2012. Versión castellana de Marta García Madera, *Por qué fracasan los países: los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*, Deusto, Barcelona, 2012.).

213. Véase, por ejemplo, S. Broadburry, H. Guan y D. Daoki Lui, «Chine, Europe and the great divergence: a study in historical national accounting, 980-1850», *Journal of Economic History*, vol. 78 n.º 4, 2018, pp. 955-1.000. Estos autores concluyen que la divergencia de producción por habitante y de salario medio entre China y el Reino Unido aparece claramente a partir de 1700, fecha más temprana que la estimación de Pomeranz (que defiende la idea de una paridad salarial entre las regiones más avanzadas de Europa y Asia hasta 1750-1800), pero «más tardía que las tesis eurocéntricas anteriores». Sin embargo, no es seguro que las fuentes permitan ser tan precisos, y tal vez sea preferible concentrarse en regiones chinas y europeas concretas (como hace Pomeranz).

214. Véase la obra esclarecedora de P. Parthasarathi, *Why Europe grew rich and Asia did not: global economic divergence, 1600-1850*, Cambridge University Press, Cambridge (Massachusetts), 2011.

215. Según las estimaciones disponibles, de 142 kilotoneladas de metales preciosos (en equivalencia plata) extraídas entre 1600 y 1800 (132 en América, 10 en Japón), se exportaron a la India unas 28 kilotoneladas (20 por ciento). Véase Parthasarathi, *Why Europe grew rich...*, *op. cit.*, pp. 46-47.

216. Véase Parthasarathi, *Why Europe grew rich...*, *op. cit.*, pp. 97-131 y 234-235. Véase también Singaravélou (dir.) y Venayre (dir.), *Histoire du monde au XIX<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, pp. 90-92.

217. Para el antropólogo Claude Lévi-Strauss, la suerte de Japón fue precisamente que la modernización adoptó la forma de una restauración: el hecho de que el emperador y una parte de las antiguas élites tomaran el poder es lo que habría permitido el éxito industrial en el respeto de las tradiciones, mientras que la burguesía revolucionaria francesa apenas sirvió para ocupar puestos de burócratas, tras haber desposeído a la antigua nobleza (que, no obstante, estaba dispuesta a arriesgarse con el capitalismo). Por poco convincente que resulte (la inversión educativa parece más determinante), esta tesis ilustra la necesidad de dar sentido a las trayectorias socioeconómicas y político-ideológicas nacionales. Véase C. Lévi-Strauss, *L'autre face de la Lune: écrits sur le Japon*, Seuil, París, 2011, pp. 75-76 y 155-156. Versión castellana de Elisenda Julibert, prefacio de Junzo Kawada, *La otra cara de la luna: escritos sobre Japón*, RBA, Barcelona, 2013.



218. Véase, por ejemplo, E. Reischauer, *Histoire du Japon et des Japonais*, Seuil (Points), París, 1997, tomo 1, pp. 164-196.

219. Véase el apéndice técnico online para una presentación detallada de los datos procedentes de los censos japoneses de los períodos Edo y Meiji, que han sido recopilados con ayuda de G. Carré.

220. Véase el capítulo 5, gráfico 5.2, p. 201, y el capítulo 8, gráfico 8.2, p. 374.

221. Véase G. Carré, «Les marges statutaires dans le Japon pré-moderne: enjeux et débats», *Annales Histoire-Sciences Sociales*, vol. 66, n.º 4, 2011, pp. 955-976; T. Morishita, «Le Japon prémoderne: une société de statuts. Réflexions sur quatre décennies de débats», *Histoire, économie et société*, vol. 36, n.º 2, 2017, pp. 30-45.

222. Según algunas estimaciones, los ingresos fiscales del Estado japonés ya eran relativamente altos a mediados del siglo XIX (cercaos al 10 por ciento de la renta nacional, más próximos por lo tanto a los Estados europeos del momento que a China o al Imperio otomano), previamente al comienzo del período Meiji, antes de que superara el 10 por ciento de la renta nacional en lo sucesivo. Véase T. H. Sng y C. Moriguchi, «Asia's little divergence: state capacity in China and Japan before 1850», *Journal of Economic Growth*, vol. 19, n.º 4, 2014, pp. 439-470.

223. Véase el monumento en memoria de los estudiantes de Kagoshima en el Museo Reimcikan (Museo de Historia de la Prefectura de Kagoshima).

224. En su película *El viento se levanta* (2013), Hayao Miyazaki, autor de magníficas películas de animación pacifistas y feministas, evoca con ternura la vida de Jiro Horikoshi (que diseñó los bombarderos Mitsubishi A6M, particularmente mortíferos durante la guerra) y, de manera más amplia, las dificultades y las dudas de los ingenieros japoneses que trataban de ganarse la estima y el respeto de los ingenieros alemanes y europeos durante el período de entreguerras.

225. En aquella época, las potencias occidentales, seguras de su dominación, tenían por costumbre este tipo de humillaciones. En 1926, Brasil dio un portazo a la Sociedad de Naciones cuando se le negó la categoría de miembro permanente en el Consejo. Véase B. Badie, *Nous ne sommes plus seuls au monde: un autre regard sur l' «ordre international»*, La Découverte, París, 2016, pp. 142.



226. Entre los principales casos de colonización intraasiática de la era moderna figura asimismo la extensión del reino de Vietnam a Camboya durante el período 1806-1848. Ese proyecto se cimentaba en una ambiciosa vietnamización-sinización del occidente bárbaro, hasta que los reyes jemerres pidieron ayuda a Francia en 1863, que vio la ocasión y aprovechó para iniciar su toma de control de toda la península indochina. Véase Singaravélou (dir.) y Venayre (dir.), *Histoire du monde au XIX<sup>e</sup> siècle, op. cit.*, pp. 171-172.

227. Véase la introducción, gráfico 0.6, p. 48.

228. Véase, por ejemplo, I. Mendizabal *et al.*, «Reconstructing the population history of European romani from genome-wide data», *Current Biology*, vol. 22, n.º 24, 2018, pp. 2342-2349.

229. Hasta 1856, los romaníes eran explotados tanto por la nobleza como por los monasterios. En 2016 tuvieron lugar en Rumanía y otros lugares de Europa conmemoraciones del 160.º aniversario de la abolición de la esclavitud de los romaníes. Ya hemos insistido en muchas ocasiones sobre la complejidad y la porosidad de las fronteras entre la esclavitud, la servidumbre y las diversas formas de trabajo forzado (véanse, en particular, los capítulos 6 y 7). Saber si el estatus de los romaníes antes de 1856 era de siervos o de esclavos exigiría un examen detallado que escapa al objetivo de este libro. Igualmente sucede con la esclavitud o servidumbre de la clase *nobi* en Corea, cuya revuelta, emancipación y anulación de «deudas» en 1894 precipitó la caída del Imperio coreano y la invasión japonesa. Véase, por ejemplo, B. R. Kim, «Nobis: a Korean system of slavery», *Slavery and Abolition*, vol. 24, n.º 2, 2003, pp. 155-168.

230. Sobre la insuficiencia de las políticas europeas llevadas a cabo hasta el momento, véase por ejemplo «Working with Roma: participation and empowerment of local communities», Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2018.

231. El cristianismo romano también intentó trabajar por la unidad política europea: en particular, el poder espiritual del papado tenía oficialmente por contrapartida el poder temporal del Sacro Imperio Romano Germánico (962-1806). En la práctica, esa construcción política inestable y frágil sólo implicaba a una parte de la cristiandad (esencialmente la Europa germánica y central). La principal diferencia con los ilustrados confucianos al servicio del Imperio chino es que los clérigos y obispos cristianos estaban ante todo al servicio del papado y no del emperador. Ambos poderes entraban en conflicto frecuentemente, hecho que contribuyó a la fragilidad del conjunto. Por supuesto, se sobreentiende que muchos otros factores políticos, ideológicos, socioeconómicos y geográficos pueden contribuir a explicar la fragmentación europea en comparación con la unidad china.

232. Los «cuatro viejos» hace referencia al legado «de las clases explotadoras» que la Revolución Cultural china quería destruir: las viejas costumbres, la vieja cultura, los viejos hábitos y las viejas ideas. (*N. del t.*)

233. Los estudios disponibles indican que la presión fiscal era mayor durante el período Song (960-1279), en una época en la que China estaba más dividida políticamente (y en la que el Imperio desarrolló el uso de una marina militar permanente, la pólvora para cañones y los billetes de banco), antes de estabilizarse en niveles más bajos durante los Imperios unificados y neoconfucianos de los Ming y los Qing (2-3 por ciento de la renta nacional en ingresos fiscales, en lugar de 5-10 por ciento). Véase R. von Glahn, *The economic history of China, from antiquity to the 19th century*, Cambridge University Press, Inglaterra y Nueva York, 2016, pp. 358-382.



234. Según los recuentos oficiales, el Imperio contaba, por ejemplo, con 24.653 funcionarios (de los cuales, 1.944 estaban en los servicios centrales de la capital y 22.709 en provincias) a comienzos del período Ming (finales del siglo XIV, en un momento en que la población china rondaba los 100 millones), lo cual supone el 0,02 por ciento de la población. Véase J. Gernet, «Le pouvoir d'Etat en Chine», *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, n.º 118, 1997, p. 19.

235. Existe el mismo mito acerca del absolutismo español, que estaría supuestamente en el origen del atraso ibérico, cuando la realidad es que, en los siglos XVIII y XIX, el Estado español se caracterizaba por una débil capacidad para hacer cumplir sus decisiones y por una gran dependencia frente a las élites clericales y nobles locales.

236. Para una presentación detallada de las fuentes y métodos utilizados, véase M. Elliott, C. Campbell y J. Lee, «A demographic estimate of the population of the Qing eight banners», *Études chinoises*, vol. 35, n.º 1, 2016, pp. 9-39.

237. Véase el capítulo 8, gráfico 8.2, p. 374.

238. Véase el capítulo 5, gráfico 5.2, p. 201.

239. Véase S. Chen, *State-sponsored inequality: the banner system and social stratification in northeast China*, Stanford University Press, Stanford (California) 2017.

240. Véase H. Yifei, «Social mobility and meritocracy: lessons from Chinese imperial civil service examination», en *Essays in economic history and applied microeconomics* (tesis doctoral), CalTech, 2016, pp. 5-11, tabla 1.1. Véase también C. Chang, *The Chinese gentry: studies on their role in nineteenth-century Chinese society*, University of Washington Press, Washington, 1955. Asimismo, véase J. Osterhammel, *La transformation du monde: une histoire globale du XIX<sup>e</sup> siècle*, Nouveau Monde Éditions, París, 2017, pp. 1023-1027. Versión castellana de Gonzalo García, *La transformación del mundo: una historia global del siglo XIX*, Crítica, Barcelona, 2015.

241. Véase Yifei, «Social Mobility and Meritocracy...», art. cit.; véase también B. Elman, *Civil examinations and meritocracy in late imperial China*, Harvard University Press, Cambridge (Massachusetts), 2013.



242. Véase, en especial, el capítulo 11, pp. 644-646.

243. El número total de puestos abiertos a los titulares del *shengyuan* era de apenas el 0,01 por ciento de la población adulta masculina: el índice de éxito potencial era, así pues, de uno por cada cincuenta licenciados (0,5 por ciento de los hombres adultos) y de uno por cada cuatrocientos no iletrados (4 por ciento de los hombres adultos). Era un cuello de botella tanto más estrecho que la administración central pekinesa absorbía menos del 10 por ciento de los puestos de funcionario (frente al 90 por ciento de los puestos territoriales).

244. Véase Elliott, Campbell y Lee, «A demographic estimate of the population of the Qing eight banners», art. cit.; y Chen, *State-sponsored inequality...*, *op. cit.*

245. Véase, en particular, L. Colin Xu y L. Yang, «Stationary bandits, state capacity, and Malthusian transition: the lasting impact of the Taiping rebellion», documento de trabajo n.º 8620, Banco Mundial, 2018.

246. Véase Singaravélou (dir.) y Venayre (dir.), *Histoire du monde au XIX<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, pp. 286-288.

247. Entre 1880 y 1910, China debió realizar un excedente comercial creciente para pagar sus deudas. Véase Glahn, *The economic history of China*, *op. cit.*, p. 394, gráfico 9.11.

248. Véase, en particular, el interesante diario de un tal Jacques Grandin, citado en P. Singaravélou, *Tianjin metropolis: une autre histoire de la mondialisation*, Seuil, París, 2017, pp. 224-225, 281-299 y 331-335. Los países ocupantes incluían al Reino Unido, Francia, Estados Unidos, Alemania, Rusia, Japón, Austria-Hungría, Italia, Bélgica y Dinamarca.

249. Véase Singaravélou (dir.) y Venayre (dir.), *Histoire du monde au XIX<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, pp. 393-399. Volveremos sobre estas cuestiones constitucionales y propietaristas más adelante (véase, en particular, el capítulo 11, pp. 593-595, sobre las Constituciones alemanas de 1919 y 1949).



250. En los años treinta y cuarenta del siglo XX, muchos diplomáticos y geopolíticos estadounidenses fundaban sus esperanzas en que una China social y democrática equilibrase la influencia de la Unión Soviética y de las potencias coloniales europeas en la organización de la posguerra. Véase O. Rosenboim, *The emergence of globalism: visions of world order in Britain and the United States, 1939-1950*, Princeton University Press, Princeton (Nueva Jersey), 2017, pp. 59-99.

251. Véase, en particular, el capítulo 12, pp. 725-760.

252. Véase el esclarecedor libro de J. P. Luizard, *Histoire politique du clergé chiite, XVIII<sup>e</sup>-XXI<sup>e</sup> siècles*, Fayard, Paris, 2014.

253. El alto clero chií se encuentra todavía hoy principalmente en Irán, en Irak y en el Líbano, y «reina» sobre aproximadamente 170 millones de chiíes en el mundo (11 por ciento de los musulmanes), de los cuales el 85 por ciento de la población de Irán, el 75 por ciento de Bahrein, el 55 por ciento de Irak, el 35 por ciento del Líbano (pero más de la mitad de los musulmanes), alrededor del 15-20 por ciento de la población de Pakistán y Afganistán y generalmente menos del 10 por ciento en los demás países musulmanes. Véase Luizard, *Histoire politique du clergé chiite*, *op. cit.*, pp. 40-41. Algunos autores insisten en el hecho de que los *pishtra*, clases sociales funcionales del Irán trifuncional antiguo del período zoroastriano (en el primer milenio antes de nuestra era y a comienzos del primer milenio de nuestra era) concedían un lugar predominante a la clase de los sacerdotes en relación con la de los guerreros (véase, por ejemplo, E. Sénart, *Les castes dans l'Inde: les faits et le système*, Leroux, París, 1896, pp. 140-141). No obstante, sería arriesgado vincular estrechamente el poder de la clase clerical iraní a esta tradición, por cuanto la conversión al chiismo también afectó a otras regiones. Sobre los debates vinculados al proceso de conversión de Irán al chiismo véase I. Poutin, «Quand l'Iran devint chiite: religion et pouvoir chez les Safavides (16<sup>e</sup>-17<sup>e</sup> s.)», *Conversion/Pouvoir et religion* (online), 2017. Disponible en: <<https://pocram.hypotheses.org/1655>>. [Consulta: 02/09/2019]

254. Estas tres ciudades santas se encuentran en Irak. En Irán, sólo Mashhad alberga la tumba de un imán. Fátima, la hija del profeta, y los demás imanes están enterrados en Medina (Arabia Saudí), circunstancia que es fuente de grandes tensiones con las autoridades saudíes (suníes) en épocas de peregrinación.

255. Véase Luizard, *Histoire politique du clergé chiite*, *op. cit.*, pp. 77-88.

256. Véase Singaravélou (dir.) y Venayre (dir.), *Histoire du monde au XIX<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, pp. 147-148.

257. La Constitución egipcia de 2014, por ejemplo, prevé que el presupuesto militar sea secreto (sólo se hace pública una única cifra global) y negociado con los jefes del ejército. La Constitución tailandesa de 2016 otorga a los jefes del ejército el poder de nombrar a los senadores, que a su vez pueden hacer caer al gobierno.



258. El único presidente no religioso hasta hoy ha sido Mahmoud Ahmadineyad (2005-2013), más rigorista y conservador que muchos presidentes miembros de la clase clerical y religiosa.

259. Véase Luizard, *Histoire politique du clergé chiite*, *op. cit.*, pp. 217-230.

260. No obstante, el régimen conserva cierto prestigio entre los religiosos, que se explica tanto por su influencia regional y por la protección de los chiíes como por la memoria de la guerra contra Irak (1980-1988), en un momento en el que todos los países occidentales apoyaban y armaban a Saddam Hussein, perteneciente a la minoría suní iraquí (y poco religioso), que no dudó en ejecutar al gran marya de Najaf en 1980.

261. Véase la introducción, gráfico 0.4, p. 38.

262. Véase, en particular, el capítulo 13, pp. 781-784.

263. Recordemos que Al Qaeda es una organización terrorista suní conocida, en concreto, por los atentados del 11 de septiembre de 2001 y que siempre ha sido relativamente abierta con los chiíes, mientras que Daesh se basa fundamentalmente en un proyecto territorial orientado a establecer un Estado islámico suní poderoso «en Irak y en el Levante» (y, como colofón, en una redefinición radical de las fronteras entre Irak y Siria, que estuvo a punto de triunfar entre 2014 y 2018), violentamente opuesto a los chiíes iraquíes y regionales.

264. Sobre la evolución reciente del régimen islámico iraní, véase en especial A. Chelly, *Iran, autopsie du chiisme politique*, Éditions du Cerf, París, 2017; C. Arminjon Hachem, *Chiisme et Etat: les clercs à l'épreuve de la modernité*, CNRS Éditions, París, 2013.

265. Véase, en particular, A. Popovic, *La révolte des esclaves en Iraq au III<sup>e</sup>/IX<sup>e</sup> siècle*, Paul Geuthner, Paris, 1976; C. Coquery-Vidrovitch, *Les routes de l'esclavage: histoire des traites africaines*, Albin Michel, Paris, 2018, pp. 67-68.



266. Véase, por ejemplo, T. Ramadan, *Le génie de l'Islam: initiation à ses fondements, sa spiritualité et son histoire*, Archipoche, París, 2016, p. 47. El autor explica que los derechos más restringidos otorgados a las mujeres (como las medias partes de las herencias) no son satisfactorios, pero pueden justificarse si los hombres asumen su función y cuidan bien de las mujeres (p. 150).

267. Véase Luizard, *Histoire politique du clergé chiite*, *op. cit.*, pp. 38-39.

268. Las menciones al zakat en ocasiones hacen referencia a tipos variables según la base impositiva, por ejemplo del orden de «2,5 por ciento sobre las sumas de plata y 5-10 por ciento sobre las cosechas» (véase Ramadan, *Le génie de l'Islam...*, *op. cit.*, p. 127; véase también A. D. Arif, *L'Islam et le capitalisme: pour une justice économique*, L'Harmattan, París, 2016, p. 70). El hecho de que el primer tipo impositivo parezca hacer referencia a un impuesto sobre el *stock* de capital y el segundo a un impuesto sobre el flujo anual de ingresos (o bien a una producción no inmediatamente consumida o reinvertida, según ciertas interpretaciones) aumenta la confusión, tanto más cuanto que no se establece ninguna comparación con los impuestos realmente existentes sobre los ingresos, las herencias y el patrimonio. En la práctica, el zakat parece haber variado según el contexto, las sociedades y las normas locales.

269. Véase el capítulo 2, pp. 96-98.

270. Según el Libro de Mormón, que es la continuación de los Evangelios, una tribu de Israel habría huido de Mesopotamia y de las costas arábigas en barco, se habría instalado en América en el siglo VI antes de nuestra era y habría conocido el relato de los acontecimientos sucedidos en tierra bíblica directamente de parte de Jesucristo, que habría ido a América poco después de su resurrección. Las tablillas correspondientes habrían sido encontradas por Joseph Smith en 1828 en el oeste del estado de Nueva York. Esta manera de vincular una tierra y una comunidad que se perciben como periféricas con respecto al gran relato monoteísta no deja de parecerse al modo en el que el Corán vincula el territorio de Hedjaz con los relatos judíos y cristianos (los árabes descienden de Ismael, que construyó los cimientos de la Kaaba de la Meca con su padre Abraham). La dimensión igualitaria de los relatos mesiánicos y el rechazo a la jerarquización de los territorios y los orígenes constituye un aspecto esencial de estos textos. Sobre el contexto social del surgimiento del islam, véase el libro clásico de M. Rodinson, *Mahomet*, Club Français du Livre, París, 1961. Versión castellana de María Elena Vela de Ríos, *Mahoma: el nacimiento del mundo islámico*, Península, Barcelona, 2002.

1. Véase K. Polanyi, *La grande transformation: aux origines politiques et économiques de notre temps*, Gallimard, París, 2009 (versión francesa de *The great transformation: the political and economic origin of our time, op. cit.*, 1944). Versión castellana de Julia Varela, y Fernando Álvarez Uría, *La gran transformación: crítica del liberalismo económico*, Virus, Barcelona, 2016. Economista e historiador húngaro, Polanyi huyó de Viena con destino a Londres en 1933. Más tarde emigró a Estados Unidos, ya en 1940, donde, entre 1940 y 1944, escribió su análisis, hoy un clásico, del colapso registrado en aquel momento en Europa. Para Polanyi, la ideología del mercado autorregulado y ultradominante del siglo XIX es la que conduce a la autodestrucción de las sociedades europeas entre 1914 y 1945, y al cuestionamiento perdurable del liberalismo económico.

2. Véase el capítulo 11.

3. Para profundizar en estas tres crisis, véase el capítulo 5, pp. 244-247.



4. Las estimaciones de desigualdad de rentas en Europa que se muestran en los gráficos 10.1 y 10.3 se han calculado como la media del Reino Unido, Alemania, Francia y Suecia (que son los países con las fuentes disponibles más completas). Los demás países para los que disponemos de estimaciones que se remontan a principios del siglo XX (en particular los Países Bajos, Dinamarca y Noruega) muestran tendencias similares. Japón también sigue una tendencia parecida a largo plazo, con una posición intermedia entre Estados Unidos y Europa en el período más reciente. Véase el apéndice técnico online y, concretamente, los gráficos S0.6 y S10.1-S10.5. Véase también la Introducción, gráfico 0.6, p. 48.

5. Véase la Introducción, gráfico 0.8, p. 53.

6. Las estimaciones de desigualdad entre patrimonios en Europa que se muestran en los gráficos 10.4 y 10.5 se han calculado como la media del Reino Unido, Francia y Suecia. Los demás países para los que disponemos de estimaciones que se remontan a comienzos del siglo XX presenta una evolución similar. Véase el apéndice técnico online.

7. Conviene destacar que esta fortísima concentración de patrimonios, mucho más importante que la concentración de rentas, afecta a todos los grupos de edad. Véase el apéndice técnico online.

8. Sobre esta falta de transparencia y sus implicaciones políticas, véase el capítulo 13, pp. 784-817.

9. Éste fue, sobre todo, el caso de Francia, el Reino Unido y Suecia. Véase el capítulo 4, gráficos 4.1 y 4.2, pp. 162 y 164, y el capítulo 5, gráficos 5.4 y 5.5, pp. 241 y 242. Los datos disponibles relativos a Estados Unidos en el siglo XIX son imperfectos, pero los elementos existentes también sugieren una tendencia al alza, con la particularidad de una fuerte redefinición de la riqueza a consecuencia de la guerra civil y la desaparición de las fortunas negreras del sur. Véase el apéndice técnico online.

10. Véase C. Bartels, «Top incomes in Germany, 1871-2014», documento de trabajo n.º 2017/18, WID.world, 2017; F. Dell, «L'Allemagne inégale: inégalités de revenus et de patrimoine en Allemagne, dynamique d'accumulation du capital et taxation de Bismarck à Schröder, 1870-2005», tesis doctoral, École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), 2008.

11. Sobre el estancamiento de los sueldos de los obreros hasta los años 1850-1860 y sobre el fuerte aumento de los márgenes empresariales resultante, véase R. Allen, «Engels' pause: technical change, capital accumulation, and inequality in the British industrial revolution», *Explorations in Economic History*, vol. 46, n.º 4, 2009, pp. 418-435. Véase también Piketty, *Le capital au XXI<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, pp. 24-30 (versión castellana, *El capital en el siglo XXI*, *op. cit.*) y el capítulo 6, gráficos 6.1 y 6.2. Numerosos estudios dan prueba de la intensificación del trabajo y del deterioro de las condiciones de vida (medidas, por ejemplo, por la talla de los reclutas) durante las primeras fases de la revolución industrial. Véase S. Nicholas y R. Steckel, «Heights and living standards of English workers during the early years of industrialization», *Journal of Economic History*, vol. 51, n.º 44, 1991, p. 937. Véase también J. De Vries, «The industrial revolution and the industrious revolution», *Journal of Economic History*, vol. 54, n.º 2, 1994, pp. 249-270; H. J. Voth, «Time and work in eighteenth-century London», *Journal of Economic History*, vol. 58, n.º 1, 1998, pp. 29-58.



12. La compleja realidad del período 1870-1910 (aumento de los salarios reales, pero desigualdad creciente de renta y riqueza) permite comprender mejor las violentas controversias que agitaban a los socialistas europeos en los años 1890-1910 y, en particular, en el seno del partido socialdemócrata alemán, donde las tesis revisionistas de Eduard Bernstein (que cuestiona la hipótesis marxista de estancamiento de los salarios y de ineluctabilidad de la revolución) se enfrentan a la línea ortodoxa defendida por Karl Kautsky y Rosa Luxemburgo (que estigmatizan el reformismo de Bernstein, abierto a una colaboración con el régimen vigente e incluso dispuesto a ser vicepresidente del Reichstag). Con la perspectiva que da el tiempo, lo cierto es que la progresión de los sueldos era real (aunque relativamente moderada), pero Bernstein era excesivamente optimista en lo relativo a la difusión de la propiedad y a la reducción de las desigualdades.

13. Véanse, en particular, las investigaciones de Guido Alfani sobre la evolución de la concentración de la propiedad en Italia y en Holanda entre 1500 y 1800 (la proporción del centil superior alcanzaba entre el 60 y 80 por ciento de la propiedad total y parecía seguir progresando, en parte debido a la regresión del sistema fiscal estatal entonces en vigor). Véase especialmente G. Alfani y M. Di Tullio, *The lion's share: inequality and the rise of the fiscal state in preindustrial Europe*, Cambridge University Press, Cambridge (Inglaterra) y Nueva York, 2019. Véase también el apéndice técnico online.

14. Las investigaciones arqueológicas (como las de Monique Borgerhoff Mulder) sugieren que la concentración de la propiedad era limitada en las sociedades de cazadores-recolectores, donde había pocos bienes que acumular y que transmitir en comparación con las sociedades posteriores a la aparición de la agricultura (en las cuales la propiedad parecía concentrarse y alcanzar rápidamente niveles comparables a los observados en las sociedades europeas de los siglos XV y XVIII). Estos materiales son frágiles y sólo conciernen a sociedades de tamaño reducido, pero confirman a su manera el carácter histórico de la desconcentración de la propiedad desarrollada en el siglo XX. Véase el apéndice técnico online.

15. Un factor que se debe tener en cuenta es el descenso de la proporción de las rentas del capital en la renta nacional, que giraba en torno a 35-40 por ciento a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, 20-25 por ciento en los años 1950-1970, y 25-30 por ciento en los años 2000-2020. Esta evolución deriva en gran parte de las relaciones de fuerza entre el capital y el trabajo, así como del poder de negociación de uno y otro. Véase *El capital en el siglo XXI, op. cit.*, capítulo 6, y apéndice técnico online.

16. Véase el apéndice técnico online.

17. Véase el capítulo 7, gráfico 7.9, p. 338.

18. Si la relación entre el capital privado (medido a su valor de mercado) y la renta nacional es igual a 2, esto significa que una tasa de ahorro del 10 por ciento anual aplicada a la renta media permite que cualquiera pueda convertirse en un propietario medio en 20 años; si la relación es igual a 8, entonces harán falta 80 años. Para establecer los órdenes de magnitud, la renta nacional en el Reino Unido y en Francia se situaba en torno a 35.000 euros anuales por adulto en la década de 2010, por lo que una ratio en torno a 5-6, como se muestra en el gráfico 10.8, corresponde a una riqueza media por adulto de alrededor de 200.000 euros. Volveremos a hablar en los próximos capítulos sobre la estructura actual de los activos (véase, concretamente, el capítulo 11, gráfico 11.17, p. 665.).

19. Véase el apéndice técnico online y Piketty, *El capital en el siglo XXI*, *op. cit.*, capítulo 3, gráficos 3.1 y 3.2.



20. Véase el capítulo 5, pp. 211-215.

21. Véase Piketty, *Le capital au XXI<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, capítulos 3-5, especialmente las pp. 232-237 (versión castellana *El capital en el siglo XXI*, *op. cit.*). Para las desagregaciones y series más completas, véase T. Piketty y G. Zucman, «Capital is back: wealth-income ratios in rich countries, 1700-2010», *Quarterly Journal of Economics*, vol. 129, n.º 3, 2014, pp. 1.255-1.310, y los apéndices correspondientes. Este trabajo está basado en un examen sistemático de las diferentes fuentes y estimaciones del total y de la estructura de la propiedad privada y pública realizadas desde principios del siglo XVIII. Precisemos que la caída que se muestra en el gráfico 10.8 no sólo afecta a los países europeos, sino también a Japón y, en menor medida, a Estados Unidos (que partían de un nivel inferior).

22. Véase el capítulo 4, tabla 4.1, p. 170.

23. Véase C. Andrieu, L. Le Van y A. Prost (dirs.), *Les nationalisations de la Libération: de l'utopie au compromis*, Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1987; y Piketty, *Les hauts revenus en France au xx<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, pp. 137-138.

24. En la práctica, habida cuenta de la inflación (los precios se habían más que triplicado entre 1940 y 1945), este impuesto equivalía a tasar al cien por cien a todos los que habían podido conservar alguna fortuna. Para André Philip, miembro SFIO (Sección Francesa de la Internacional Obrera) del gobierno provisional del general De Gaulle, era inevitable que este impuesto excepcional pesase sobre «aquellos que no se han enriquecido, y quizá incluso sobre aquellos que, monetariamente, se han empobrecido en el sentido de que su fortuna no ha aumentado en la misma proporción que el incremento general de precios, pero que han podido conservar su fortuna de manera global, mientras que muchos franceses lo han perdido todo». Véase *L'Année politique 1945*, p. 159.

25. Volveremos a tocar estos temas en el capítulo 11, pp. 591-613. Cabe señalar que si utilizásemos la noción de valor contable (en lugar del valor de mercado) para valorar los activos de las empresas alemanas, el nivel alemán alcanzaría (o incluso superaría ligeramente) los niveles franco-británicos indicados para los años 1970-2020 en el gráfico 10.8. Por otra parte, el fuerte aumento de las capitalizaciones bursátiles anglosajonas desde la década de 1980 se debe, en gran medida, al aumento del poder de negociación de los accionistas (no a inversiones reales). Véase el apéndice técnico online. Véase también Piketty, *Le capital au XXI siècle*, capítulo 5, pp. 294-301, en particular el gráfico 5.6 (versión castellana *El capital en el siglo XXI*, *op. cit.*)

26. En Francia, la relación entre el índice de los alquileres y el índice general de precios, expresado en base 100 en 1914, cayó a 30-40 en 1919-1921 y a 10-20 en 1948-1950, remontando después de forma gradual (la relación se sitúa en torno a 70 en 1970-1980 y retoma el nivel 100 de 1914 en 2000-2010). Véase Piketty, *Les hauts revenus en France au xx<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, p. 89, gráfico 1.8.

27. Véase el capítulo 5, pp. 199-200 y pp. 224-229.



28. Conviene precisar que la menor valoración de los inmuebles en Alemania (en parte debido a las diferentes normativas de alquiler en vigor), también contribuye a explicar las diferencias observadas en 2000-2020 en el gráfico 10.8. En general, si pudiera medirse de forma perfectamente comparable a lo largo del tiempo el valor social del *stock* de capital (no su valor de mercado), teniendo en cuenta el efecto de las políticas de reparto del poder en las empresas sobre su capitalización bursátil y el efecto de las políticas de congelación de rentas sobre la capitalización inmobiliaria, es probable que los niveles de acumulación mostrados en el gráfico 10.8 para los años 2000-2020 superasen los de 1880-1914. Véase el apéndice técnico online.

29. Dicho de otro modo, la inversión neta de depreciación (la diferencia entre la inversión bruta y la depreciación o consumo del capital de fijo) era a menudo negativa. Señalemos que, dado el aumento de la renta nacional (que fue débil entre 1913 y 1950, pero no totalmente nulo), era necesario un flujo regular y relativamente importante de inversión neta para mantener una ratio elevada de capital privado. Por ejemplo, con un crecimiento del 1 por ciento anual, se requiere un flujo del 8 por ciento anual para mantener una ratio capital/renta igual a 8. Véase *El capital en el siglo XXI, op. cit.*, capítulo 3.

30. Véase *Le capital au XXI siècle*, pp. 169-179 (versión castellana *El capital en el siglo XXI*, *op. cit.*).

31. El patrón oro posterior a la segunda guerra mundial apenas resultó duradero: se introdujo en 1946 y desapareció en 1971 con el fin de la convertibilidad del dólar en oro.

32. Este cálculo excluye el año 1923 en Alemania (momento en que los precios se multiplicaron por cien millones) y por lo tanto mide la inflación media de los años 1914-1922 y 1924-1950.

33. El ahorro financiero de las décadas de 1920-1930 había sido destruido en gran medida por el colapso de los mercados de valores. La inflación de 1945-1948 supuso un *shock* adicional. En Francia, una de las respuestas fue el *minimum vieillesse* (prestación social no contributiva creada en 1956 para las personas mayores sin recursos) y el desarrollo de los sistemas de pensiones de reparto (creados en 1945, se generalizaron lentamente).

34. Estos gravámenes progresivos sobre la propiedad privada se siguieron aplicando hasta la década de 1980 en el marco de los programas denominados *Lastenausgleich* («reparto de las cargas») para compensar a los refugiados alemanes del Este por las pérdidas sufridas como consecuencia de los cambios de fronteras. Véase M. L. Hughes, *Shouldering the burdens of defeat: West Germany and the reconstruction of social justice*, University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1999.

35. Véase G. Galofré-Vila, C. Meissner, M. McKee y D. Stuckler, «The economic consequences of the 1953 London Debt Agreement», *European Review of Economic History*, vol. 23, n.º 1, 2018, pp. 1-29, 2018.



36. En 1919-1923 hubo debates en Francia y en el Reino Unido sobre estas medidas, pero no fueron concluyentes. Para una visión general de las distintas experiencias de utilización del capital privado para reducir la deuda pública, véase B. Eichengreen, «The capital levy in theory and practice», en R. Dornbusch y M. Draghi (eds.), *Public debt management: theory and history*, Cambridge University Press, Cambridge (Inglaterra) y Nueva York, 1990. Sobre estos debates, véase también J. Hicks, U. Hicks y L. Rostas, *The taxation of war wealth*, Oxford University Press, Oxford (Nueva York), 1941.

37. Se estima que el contenido en oro y plata de las monedas europeas se dividió, en promedio, entre 2,5 y 3 entre los años 1400 y 1800, lo que corresponde a una tasa media de inflación del 0,2 por ciento anual durante 400 años, que en la práctica tomó la forma de una sucesión de fases de estabilidad de precios, interrumpida por devaluaciones repentinas de unas decenas de puntos porcentuales. Véase C. Reinhart y K. Rogoff, *This time is different: eight centuries of financial folly*, Princeton University Press, Princeton (Nueva Jersey), 2009, capítulo 11. Versión castellana de Óscar Figueroa, revisión técnica de Alejandro Villagómez, *Esta vez es distinto: ocho siglos de necedad financiera*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2011.

38. Sobre los debates en torno a la progresividad fiscal durante la Revolución francesa, véase el capítulo 3, tabla 3.1, p. 143.

39. Posteriormente, el aumento de la deuda pública entre 1814 y 1914 se debió principalmente a operaciones excepcionales como las compensaciones de guerra y los «mil millones de los emigrantes». Véase también Piketty, *Le capital au XXI<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, pp. 210-213 (versión castellana, *El capital en el siglo XXI*, *op. cit.*).

40. Véase Polanyi, *La grande transformation*, *op. cit.*, pp. 52-53.

41. Véase el apéndice técnico online y V. Amoureux, «Public debt and its unequalizing effects: explorations from the British experience in the nineteenth century», tesis, Paris School of Economics, 2014.

42. Véase, en concreto, el capítulo 16, pp. 1058-1088, sobre el caso europeo.

43. En algunos países, en particular en Alemania, Suecia y el norte de Europa, la fiscalidad progresiva adoptó una tercera forma a principios del siglo XX, la del impuesto progresivo anual sobre el patrimonio. Volveremos a abordarlo en el capítulo 11.



44. Los tipos marginales más altos que se indican aquí se aplican generalmente a una pequeña fracción de las rentas y las sucesiones más altas, dentro del 1 por ciento más elevado o incluso del 1 por millar más elevado; éste es precisamente el nivel en el que la concentración de la renta y del patrimonio es mayor. Volveremos a abordar más adelante la evolución de los tipos efectivos pagados en los diferentes niveles de la distribución.

45. Precisemos que sólo se tienen en cuenta aquí los tipos impositivos del impuesto federal sobre la renta y las sucesiones, a los que habría que añadir en la práctica los impuestos aplicados por cada Estado, que sumarían del orden de 5-10 por ciento adicional en función del período considerado.

46. Véase el capítulo 4, pp. 188-192.

47. La «*Chambre bleu horizon*», de la que formaban parte numerosos excombatientes, fue llamada así por el color de los uniformes franceses, que también era el de la derecha. (*N. del t.*)

48. Los tipos que se muestran en el gráfico 10.11 no tienen en cuenta los incrementos impositivos del 25 por ciento introducidos por la Ley de 1920 para los contribuyentes solteros sin hijos y los contribuyentes casados «que después de dos años de matrimonio todavía no han tenido hijos» (si se incluyen, el tipo más alto sería del 62 por ciento en 1920 y del 90 por ciento en 1925). Este interesante sistema, que muestra tanto el trauma francés en materia de natalidad como la imaginación ilimitada del legislador fiscal a la hora de traducir los temores y las esperanzas del país, se convertiría de 1939 a 1944 en el «impuesto de compensación familiar» y se prolongaría de 1945 a 1951 en el marco del sistema de cocientes familiares (a las parejas casadas sin hijos les corresponde un cociente de 2, que se reduce a 1,5 si siguen sin tener hijos «después de tres años de matrimonio»; cabe destacar que la Asamblea constituyente de 1945 prorrogó por un año el período de gracia establecido en 1920 por el Bloque Nacional). Para un análisis detallado, véase Piketty, *Les hauts revenus en France au xx<sup>e</sup> siècle*, op. cit., pp. 233-334.

49. Para el conjunto de datos y resultados que aquí se resumen, véase el apéndice técnico online y T. Piketty, G. Postel-Vinay y J. L. Rosenthal, «The end of rentiers: Paris 1842-1957», documento de trabajo n.º 2018/1, WID.world, 2018.

50. Véase el capítulo 5, pp. 219-223.

51. Véase Cannadine, *The decline and fall of the British aristocracy*, *op. cit.*, p. 89.



52. Véase también el capítulo 7, gráfico 7.9, p. 338.

53. Sobre este mecanismo, véase el capítulo 11 y T. Piketty, E. Saez y S. Stantcheva, «Optimal taxation of top labor incomes: a tale of three elasticities», *American Economic Journal: Economic Policy*, vol. 6, n.º 1, 2014. La desaparición gradual de los contribuyentes con ingresos más altos explica en parte por qué los tipos efectivos disminuyeron para el 1 por ciento y el 1 por millar de ingresos más elevados entre los años 1930-1950 y los años 1960-1970. El hecho de que los tipos efectivos no alcanzasen nunca los tipos marginales legales se explica también por el hecho de que los respectivos gobiernos optasen por conceder exenciones a determinadas categorías de ingresos (como las plusvalías del capital), en particular a partir de las décadas de 1960 y 1970. Para series detalladas sobre los tipos efectivos por percentil y tipo de impuesto, véase el apéndice técnico online y T. Piketty, E. Saez, G. Zucman Saez y G. Zucman, «Distributional national accounts: methods and estimates for the United States», *Quarterly Journal of Economics*, vol. 133, n.º 2, mayo de 2018, pp. 553-609.

54. Sin embargo, conviene recordar que Japón, país al que la destrucción afectó también notablemente, recurrió a tipos muy elevados en el impuesto de sucesiones para las grandes fortunas durante el período 1950-1980, y sigue manifestando actualmente apego a un impuesto de sucesiones importante para las transmisiones más elevadas.

55. Véase el capítulo 5, pp. 219-228.

56. Véase el capítulo 6, pp. 295-300.

57. A este propósito, véase E. Brownlee, *Federal taxation in America: a history*, Cambridge University Press, Inglaterra y Nueva York, 2016. El autor insiste en el hecho de que, en el siglo XIX, el Estado federal (y también los estados federados) disfrutó durante mucho tiempo de ingresos no tributarios en forma de venta de terrenos públicos en las zonas fronterizas, lo cual puede contribuir a explicar la posterior resistencia a los impuestos.

58. Sobre este período y estos debates, véase, por ejemplo, P. Rosanvallon, *La société des égaux*, Seuil, París, 2011, pp. 227-233. Versión castellana de Maria Pons, *La sociedad de los iguales*, RBA, Barcelona, 2012. Véase también N. Delalande, *Les batailles de l'impôt: consentement et résistances de 1789 à nos jours*, Seuil, París, 2011.

59. Véase W. I. King, *The wealth and income of the people of the United States*, The MacMillan Company, Nueva York y Londres, 1915. El autor, profesor de estadística y economía en la Universidad de Wisconsin, recopila datos imperfectos pero sugestivos sobre varios estados norteamericanos, los compara con las estimaciones europeas disponibles y encuentra diferencias menores de lo que *a priori* había imaginado.



60. Véase I. Fisher, «Economists in public service», *American Economic Review*, vol. 9, n.º 1, 1919, pp. 5-21. Fisher se inspira sobre todo en las propuestas elaboradas por el economista italiano Eugenio Rignano. Véase G. Erreygers y G. Di Bartolomeo, «The debates on Eugenio Rignano's inheritance tax proposals», *History of Political Economy*, vol. 39, n.º 4, 2007, pp. 605-638.

61. En Estados Unidos, la parte más importante del aumento a largo plazo proviene de los ingresos fiscales del gobierno federal, que apenas representaban el 2 por ciento de la renta nacional durante el siglo XIX y hasta la primera guerra mundial, antes de aumentar al 5 por ciento en 1930, al 15 por ciento en 1950 y de estabilizarse desde los años 1960-1970 en torno al 20 por ciento. Los ingresos de los estados federales y otras autoridades locales han permanecido estables en torno al 8-10 por ciento de la renta nacional desde finales del siglo XIX. Véase el apéndice técnico online.

62. Véase, en particular, P. Lindert, *Growing public: social spending and economic growth since the eighteenth century*, Cambridge University Press, Inglaterra y Nueva York, 2004.

63. Las series representadas en el gráfico 10.15 se han obtenido promediando los principales países europeos para los que se dispone de datos adecuados a largo plazo (Reino Unido, Francia, Alemania, Suecia). Estos órdenes de magnitud pueden considerarse globalmente representativos de Europa occidental y septentrional. Cabe destacar que, en la práctica, el gasto público total puede ser ligeramente superior a los ingresos tributarios, habida cuenta de los ingresos no tributarios (por ejemplo, en forma de cánones, tasas y precios públicos por el acceso a determinados servicios públicos) y el déficit (a causa principalmente de los intereses de la deuda, ya que el déficit primario suele ser prácticamente nulo en promedio a largo plazo). Véase el apéndice técnico online.

64. En 2017, los trabajadores del sector público (Estado, regiones, entidades locales y hospitales) representaban el 21 por ciento del empleo total en Francia, frente al 79 por ciento del empleo privado (12 por ciento en el caso de los independientes no asalariados y 67 por ciento para los asalariados del sector privado).

65. Véase el capítulo 12, gráfico 12.6, p, 726.

66. Por ejemplo, el tipo impositivo efectivo medio podría ser del 30 por ciento para el 50 por ciento de las rentas más bajas (que corresponde aproximadamente al 80 por ciento de las personas con rentas más bajas en la Europa de principios del siglo XXI) y del 60 por ciento para el 50 por ciento de las rentas más altas (que corresponde aproximadamente al 20 por ciento de las contribuyentes con rentas más altas). Veremos que la estructura general de los impuestos obligatorios en vigor en países como Francia es mucho menos progresista. Véase el capítulo 11, gráfico 11.19, p. 668.

67. En Europa, actualmente, la distribución media de la recaudación por tipo de impuesto es aproximadamente la siguiente: alrededor de un tercio proviene de los impuestos sobre la renta (incluido el impuesto de sociedades); otro tercio corresponde a las cotizaciones sociales y otros pagos a la seguridad social a cuenta de los salarios y las demás rentas; y un último tercio tiene su origen en los impuestos indirectos (impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos sobre el consumo) y en los impuestos sobre el patrimonio y las sucesiones (menos de una décima parte). Los límites entre estas categorías son en parte arbitrarios (en particular entre las dos primeras: las cotizaciones sociales sobre los salarios y otras rentas no son, stricto sensu, muy diferentes al impuesto sobre la renta) y, en la práctica, su distinción radica más en la progresividad del conjunto de las cotizaciones, en su asignación y en su gobernanza que en su denominación formal. También conviene señalar que el peso total de los impuestos es significativamente inferior en los países más pobres de la Unión Europea (entre el 25 por ciento y el 30 por ciento de la renta nacional en Rumanía y Bulgaria). Véase el apéndice técnico online y el capítulo 13, gráfico 13.12, p. 830.



68. Véanse los capítulos 11, pp. 669-690 y 17, pp. 1162-1171.

69. La historia contrafactual tiene una larga tradición. En el siglo I d.C., Tito Livio imaginó lo que habría ocurrido si Alejandro Magno hubiera ido hacia el oeste y conquistado Roma. En 1776, Edward Gibbon imaginó una Europa musulmana (muy refinada) tras la derrota de Carlos Martel en Poitiers en 732. En 1836, Louis Geoffroy imaginó a Napoleón emperador del mundo, tras derrotar a Rusia e Inglaterra en 1812-1814, conquistar la India, China y Australia en 1821-1827 y obtener el apoyo del Congreso de Estados Unidos en 1832. En 2003, Niall Ferguson imaginó un mundo mejor (según él) en el que los diplomáticos ingleses habrían dejado que Alemania aplastara a Francia y Rusia en 1914, y en el que el planeta habría sido dominado, en el siglo XX, por los imperios británico y alemán, en lugar de los imperios estadounidense y ruso. Véase Deluermoz y Singaravélou, *Pour une histoire des possibles*, op. cit., pp. 22-37.

70. Véase el capítulo 7, gráfico 7.9, p. 338.

71. Véase en concreto el libro de K. Scheve y D. Stasavage, *Taxing the rich: a history of fiscal fairness in Europe and the United States*, Princeton University Press, Princeton (Nueva Jersey), 2016. Sobre el papel decisivo de las guerras en la historia de las desigualdades, véase W. Scheidel, *The great leveler: violence and the history of inequality from the Stone Age to the twenty-first century*, Princeton University Press, Princeton (Nueva Jersey), 2017. Versión castellana de Efrén del Valle, *El gran nivelador: violencia e historia de la desigualdad desde la Edad de Piedra hasta el siglo XXI*, Crítica, Barcelona, 2018.

72. En su libro clásico *El imperialismo, etapa superior del capitalismo*, de 1916, Lenin también hizo uso de las estadísticas de inversión financiera disponibles en aquel momento para mostrar la importancia de la carrera por los recursos entre potencias coloniales rivales.

73. Por ejemplo, en 1881 (unos años antes de la masacre de italianos en Aigues-Mortes en 1893) se produjeron mortales disturbios antiitalianos en Marsella, desencadenados por la sospecha de que trabajadores italianos habían abucheado a las tropas francesas que desfilaban tras haber tomado el control de Túnez en detrimento de Italia. Véase Noiriel, *Une histoire populaire de la France, op. cit.*, pp. 401-405, quien considera que este hecho es uno de los momentos fundadores de la politización de la cuestión migratoria en Francia.

74. Señalemos, sin embargo, que en 1910 se adoptó un aumento significativo de la progresividad del impuesto de sucesiones, en el marco de la búsqueda de financiación para la ley sobre las pensiones de los trabajadores y campesinos. Esto nos da a entender que, con o sin guerra, Francia habría terminado por adoptar el impuesto sobre la renta probablemente. Véase el capítulo 4.

75. Véase el capítulo 5, pp. 233-234.



76. Véase el capítulo 9, pp. 459-463.

77. Para justificar los nuevos aumentos de impuestos de la Victory Tax Act, echarían mano incluso del Pato Donald, protagonista de la famosa caricatura de 1943 «Taxes will bury the axis».

78. En el Congreso de Tours de 1920, la mayoría de los delegados optó por abandonar la SFIO (Sección Francesa de la Internacional Obrera) y crear la SFIC (Sección Francesa de la Internacional Comunista), que terminaría convirtiéndose en el Partido Comunista Francés (PCF) y que mantendrá el control del diario *L'Humanité*. Sin embargo, una mayoría de parlamentarios optó por permanecer en la SFIO, estigmatizada como más «burguesa» y centrista por los comunistas.

79. Ese mismo año, en 1919, el voto se convirtió en secreto en Alemania, donde todos los hombres adultos tenían el derecho al voto desde 1871 (como en Francia), aunque no contaban con cabinas de votación, lo que en la práctica podía limitar su expresión, en función de la influencia que ejercieran las élites locales.

80. Véase el capítulo 5 y el apéndice técnico online, gráficos suplementarios S10.11a-12a.

81. Véase el apéndice técnico online, gráficos suplementarios S10.11b-12b. Cabe señalar que los tipos impositivos progresivos alemanes, que se habían incrementado considerablemente en la década de 1920, se mantuvieron en un nivel elevado durante el nazismo. Por otra parte, las políticas nazis promovieron la restauración de las ganancias industriales (sobre todo en los sectores estratégicos) y las jerarquías salariales, lo cual desembocó en un aumento significativo de la desigualdad de ingresos, y en particular de la participación en el percentil superior entre 1933 y 1939, como ocurriría después en otros países (véase el apéndice técnico online y el gráfico 10.3). En un contexto internacional marcado por una fuerte reducción de las desigualdades sociales, el fascismo y el nazismo estaban más preocupados por combatir al enemigo externo y promover el orden y la jerarquía que por reducir las diferencias dentro de su propia comunidad.

82. Sobre el propietarismo autoritario de Hayek, véase el capítulo 13, pp. 843-848. Para un análisis crítico de los textos del Coloquio Walter Lippmann de 1938, consúltese S. Audier, *Le colloque Lippmann: aux origines du néo-libéralisme*, Le Bord de l'eau, Lormont (Francia), 2012; y *Néo-libéralisme(s): une archéologie intellectuelle*, Grasset, París, 2012.

83. Polanyi no utiliza explícitamente la expresión «sociedad de propietarios», pero es a lo que se refiere. En particular, hace hincapié en el régimen de casi sacralización de la propiedad privada que, en su opinión, caracteriza al mundo del período 1815-1914. En mi opinión, el término «propietarismo» capta mejor de lo que estamos hablando aquí que el término «liberalismo», que juega con la ambigüedad entre el liberalismo económico y el liberalismo político.



84. Sin ánimo de idealizarlas, Polanyi insiste en que las *Poor laws* británicas incluían ya antes de las reformas de 1795 y 1834 restricciones a la movilidad, así como complementos salariales indexados al precio del grano y financiados localmente, antes de que las élites industriales impusieran la idea de un mercado autorregulado y unificado en todo el país. Se puede reprochar a Polanyi no haber especificado a qué nivel territorial (Estado nación, Europa, Europa-África, el mundo) y de qué manera preveía regular la movilidad del trabajo y la formación de rentas tras la segunda guerra mundial. Véase Polanyi, *La gran transformación*, *op. cit.*, capítulos 6-10.

85. Cabe señalar que Polanyi no se explaya sobre las soluciones: no menciona explícitamente la cuestión de la propiedad pública, de la reforma agraria, de la redistribución de la propiedad y de la fiscalidad progresiva. Su libro es más bien una historia del colapso que de la reconstrucción.

86. Véase el estimulante análisis de C. Charle, *La crise des sociétés impériales: Allemagne, France, Grande-Bretagne, 1900-1940. Essai d'histoire sociale comparée*, Seuil, París, 2001.

87. Véase el capítulo 9.

88. Las estimaciones que figuran en el gráfico 10.16 abarcan los territorios actuales de cada país y son más útiles en lo que concierne a órdenes de magnitud que por su precisión. Véase el apéndice técnico online.

89. Tanto la caída de la naturalidad como la descristianización (medida por los registros de nacimiento y los registros bautismales) parecen haber comenzado en 1750-1780, de manera más evidente en aquellos departamentos en los que los sacerdotes se habían mostrado más a favor de la Revolución. Ningún otro país ha experimentado una transición demográfica tan temprana. Véase T. Guinnane, «The historical fertility transition», *Journal of Economic Literature*, vol. 49, n.º 3, 2011, pp. 589-614; T. Murphy, «Old habits die hard (sometimes): what can department heterogeneity tell us about the French fertility decline?», *Journal of Economic Growth*, vol. 20, n.º 2, 2015, pp. 177-222.

90. Dentro de las fronteras de 1913, la brecha de población entre Alemania (67 millones) y Francia (39 millones) era incluso más grande que la que se muestra aquí (63 millones frente a 41 millones). La población alemana creció en esa época en casi un millón de habitantes al año. Véase el apéndice técnico online.

91. Véase el apéndice técnico online. No hemos incluido las deudas resultantes del Tratado de Versalles en la serie de deuda pública alemana que se muestra en el gráfico 10.9 (ni en la de activos extranjeros que se muestra en el gráfico 7.9, p. 338), en primer lugar, porque esto habría requerido un cambio de escala, y en segundo lugar, porque también habrían tenido que contabilizarse como activos franceses y británicos, lo cual sería en gran medida artificial, dado que su reembolso nunca comenzó realmente.



92. Véase el capítulo 6, pp. 268-271.

93. Sobre esta toma de conciencia muy gradual de los efectos adversos de las compensaciones de guerra alemanas, véase por ejemplo, A. Sauvy, *Histoire économique de la France entre les deux guerres*, Fayard, 4 vols., París, 1965-1975. Esta obra, ya obsoleta, constituye sin embargo un testimonio interesante del hombre que fue consejero de Paul Reynaud, ministro de Hacienda en 1938 (contrario al Frente Popular y a la semana de 40 horas), y que terminaría convirtiéndose en toda una referencia de la demografía poblacional francesa de la posguerra.

94. Señalemos al paso que el productivismo y el mercantilismo exacerbados (cuando la producción y el excedente comercial se convierten en un objetivo en sí mismo, en parte como medida de protección frente a los mercados financieros internacionales y sus crisis) son, a su manera, tan absurdos como la desmesura propietarista y colonial.

95. Su odio hacia la clase intelectual parece nacer tanto del pacifismo como de la ineficacia que le atribuye («un pueblo de científicos físicamente degenerados, de voluntad débil, y que profesa un pacifismo cobarde, no podrá jamás conquistar el cielo; ni siquiera será capaz de asegurar su existencia en esta tierra», p. 213), así como de su supuesta propensión a la autorreproducción y al desprecio social («inmediatamente nos dirán que no se puede esperar que el hijo querido de un alto funcionario se convierta, por así decirlo, en un obrero, porque algún otro, cuyos padres son a su vez obreros, tendrá mejor disposición que el primero. Esta objeción está basada en la opinión actual sobre el valor del trabajo manual. Por eso, el Estado racista debe partir de un principio completamente distinto para valorar la idea de trabajo. Es necesario, aunque para ello deba dedicar siglos a su labor educativa, que termine con la injusticia que consiste en despreciar el trabajo corporal», p. 227). Véase también p. 5 y pp. 69-73. Sobre la edición utilizada de *Mein Kampf*, véase el apéndice técnico online.

96. Véase el capítulo 9.

97. Llegó incluso a sospechar que los franceses estaban preparando una gran sustitución, acompañada de un gran mestizaje: si su política colonial continuaba, entonces «desaparecerán los últimos restos de sangre franca» y «un inmenso Estado mestizo se extenderá desde el Congo hasta el Rin» (véanse las páginas 322-336). Véase también en las páginas 338-339 referencias sorprendentes a reuniones y encuentros con grupos que trabajan por la liberación nacional de la India y Egipto, con los que Hitler no termina de identificarse.

98. Según las estimaciones disponibles, los alemanes consiguieron extraer entre el 30 y el 40 por ciento de la riqueza producida en Francia entre 1940 y 1944. Sin embargo, dada la violencia humana y genocida aplicadas, no es seguro que estos cálculos de eficiencia extractiva material tengan realmente un sentido. Véase F. Oochino, K. Oosterlinck y E. White, «How much can a victor force the vanquished to pay? France under the Nazi Boot», *Journal of Economic History*, 68, n.º 01, 2008, pp. 1-45.

99. Existe una versión española traducida por Rodolfo Berraquero: Julien Benda, *La traición de los intelectuales*, Galaxia Gutenberg y Círculo de Lectores, Barcelona, 2008. (N. del t.)



100. Su tesis general (basada en el análisis de las mitologías antiguas, método que, como hemos observado en el caso de la India, no siempre es capaz de analizar los cambios sociales e históricos, y que tiene tendencia a petrificar las supuestas diferencias entre civilizaciones) es que los mitos y religiones germano-escandinavas estaban excesivamente centradas en el culto a los guerreros y descuidaban las formas de equilibrio trifuncional que se daban tanto en el mundo italo-celta como en el mundo indo-iranio. Véase Eribon, *Faut-il brûler Dumézil? Mythologie, science et politique, op. cit.*, pp. 185-206.

101. Pensemos en los traficantes de drogas europeos y en los chinos smithsonianos mencionados en el capítulo 9, pp. 452-454.

102. Véase el libro, publicado originalmente en 1951, de H. Arendt, *Les origines du totalitarisme*, tomo III: *Le système totalitaire*, Seuil, col. «Points essais», París, 2002, pp. 122-123. Versión castellana de Guillermo Solana, *Los orígenes del totalitarismo*, Alianza Editorial, Madrid, 2006.

103. Arendt menciona de paso el tímido intento francés de representar a sus colonias en el Parlamento, a diferencia del Reino Unido. Véase, Arendt *Les origines du totalitarisme*, tomo II: *L'impérialisme*, Seuil, col. «Points essais», París, 1982, pp. 2627. Versión castellana de Guillermo Solana, *Los orígenes del totalitarismo*, Alianza, Madrid, 2006.

104. Véase el capítulo 7, pp. 361-367.

105. Es interesante observar que atribuye el éxito del modelo constitucional de Estados Unidos a la relativa igualdad original de la sociedad de los pioneros (excepto en el caso de los esclavos, sobre lo que Arendt apenas se detiene), que habría permitido sacar de la arena política el tema de las desigualdades de clase y de la justicia social (que según Arendt nunca podrá resolverse totalmente de manera pacífica en el ámbito político), mientras que el sustrato desigualitario del Antiguo Régimen europeo habría llevado a una obsesión por las cuestiones sociales y la violencia de clase. Véase el libro de 1963 de H. Arendt, *Essai sur la révolution*, Gallimard, París, 1967, pp. 84-164. Versión castellana de Pedro Bravo, *Sobre la revolución*, Alianza Editorial, Madrid, 2013. Previamente, había comparado el desencadenamiento del antisemitismo moderno —que, según ella, era consecuencia del hecho de que los Estados nacionales y sus sistemas bancarios ya no necesitaban las redes financieras judías transnacionales para emitir su deuda a finales del siglo XIX— con la violencia desatada durante la Revolución francesa contra la nobleza, una clase que hacía tiempo que se había vuelto inútil y de la que al fin era posible vengarse. Véase *Les origines du totalitarisme*, tomo I: *L'antisémitisme*, Seuil, col. «Points essais», París, 1973, pp. 25-26. Versión castellana de Guillermo Solana, *Los orígenes del totalitarismo*, Alianza, Madrid, 2006. Para Arendt, sólo el Nuevo Mundo parece poder escapar de esos resentimientos eternos legados por la historia.

106. Sobre estos debates, véase el libro esclarecedor de Rosenboim, *The emergence of globalism*, *op. cit.*, pp. 100-178.

107. Este procedimiento en dos fases tenía como meta evitar los sesgos nacionales. El proyecto inicial también incluía escaños reservados para expertos e intelectuales, pero la idea enseguida fue abandonada.



108. Desde que se aprobó la resolución 1991, adoptada por la Asamblea General en 1963, los 10 miembros electos del Consejo de Seguridad incluyen a cinco miembros de países de África, Asia y el Pacífico, dos miembros de América Latina, dos miembros de Europa occidental y un miembro de Europa oriental.

109. En 1943, Wendell Wilkie (candidato republicano derrotado por Roosevelt en las elecciones de 1940) publicó *One world*, un relato optimista y colorido de la vuelta al mundo en avión que acaba de realizar en 1942, reuniéndose con políticos y personas de todo el planeta. Véase Rosenboim, *The emergence of globalism, op. cit.*, pp. 4-5.

110. Véase F. Hayek, *The road to serfdom*, Routledge, Londres, 1944, pp. 3-10 y 66-67. Versión castellana de José Vergara, *Camino de servidumbre*, 3.ª ed., Alianza Editorial, Madrid, 2011. En este libro, Hayek alerta especialmente al lector británico sobre la «plataforma para una sociedad planificada» adoptada por el Partido Laborista en 1942 y sobre las declaraciones del Partido Laborista en la década de 1930 señalando que la plena aplicación de su programa podría implicar la delegación de amplias competencias del Parlamento al poder ejecutivo, así como la posibilidad de blindar sus reformas frente a posibles cambios en el futuro, dándoles una dimensión constitucional.

111. En 1984, Spinelli fue el autor de una propuesta de reforma de las instituciones europeas adoptada por el Parlamento Europeo (del que era miembro), de la que hablaremos más adelante. Véase el capítulo 16, p. 1063.

112. Véanse el capítulo 10, gráficos 10.1 y 10.2, pp. 501 y 502, y el apéndice técnico online, gráficos S10.1-S10.2.

113. Véase el capítulo 5, pp. 233-234.

114. Véase el capítulo 10, gráficos 10.14 y 10.15, pp. 548 y 549.

115. La Sociedad Fabiana (Fabian Society), fundada en 1884 para promover la transición gradual y reformista hacia el socialismo democrático, sin levantamiento revolucionario (de donde proviene la referencia a las tácticas del general romano Fabio, adepto a la guerra de desgaste en el siglo III a.C.), sigue siendo en la actualidad una de las *socialist societies* afiliadas al Partido Laborista. Los fabianos Beatrice y Sidney Webb fundaron la London School of Economics en 1895, dirigida por Beveridge desde 1919 hasta 1937. Sobre la historia intelectual del Partido Laborista, véase M. Bevir, *The making of British socialism*, Princeton University Press, Princeton (Nueva Jersey), 2011.



116. El Partido Radical francés (cuyo verdadero nombre era Partido Republicano Radical y Radical-Socialista) agrupaba a los republicanos más radicales en las primeras décadas de la Tercera República. Defendió «la reforma social respetando la propiedad privada» y se opuso a las nacionalizaciones. Más conservador que los socialistas y los comunistas en cuestiones socioeconómicas, perdió su papel central en la vida política francesa tras la segunda guerra mundial. Hasta 1971, el Partido Socialista (PS) se conocía generalmente por el acrónimo SFIO (Sección Francesa de la Internacional Obrera).

117. Para un estudio clásico de los modelos socialdemócratas y del caso francés, véase A. Bergounioux y B. Manin, *La social-démocratie ou le compromis*, Presses Universitaires de France (PUF), París, 1979. Sobre la diversidad socialdemócrata, véase H. Kitschelt, *The transformation of European social democracy*, Cambridge University Press, Cambridge (Inglaterra) y Nueva York, 1994. Véase también G. Esping-Andersen, *The Three world of welfare capitalism*, Princeton University Press, Princeton (Nueva Jersey), 1990.

118. Véase el capítulo 10, gráfico 10.14, p. 548.

119. El programa «Obamacare» (2010) tenía como objetivo hacer obligatoria la adhesión subvencionada a un seguro privado de salud para las personas que no estuvieran cubiertas. Su puesta en marcha encontró múltiples dificultades en el camino, sobre todo por la hostilidad de muchos estados republicanos y por el hecho de que la jurisprudencia de la Corte Suprema limitase la capacidad del Estado federal para imponer programas sociales a los estados. Otras propuestas más ambiciosas, del tipo «Medicare for All», orientadas a universalizar el programa Medicare, están siendo planteadas actualmente por diferentes responsables demócratas.

120. En Argentina y, en menor medida, en Brasil (que además, se caracteriza por registrar desigualdades mucho mayores), los ingresos tributarios alcanzaron durante el período 1950-1980 niveles intermedios entre los de Estados Unidos y Europa (entre el 30 por ciento y el 40 por ciento de la renta nacional). Por el contrario, México y Chile siguen teniendo ingresos muy inferiores (menos del 20 por ciento de la renta nacional). Véase el apéndice técnico online y los trabajos de M. Morgan.

121. Europa, tal como se define en el gráfico 11.1, incluye tanto el oeste como el este del continente (un total de más de 540 millones de habitantes). Si nos limitamos a Europa occidental, la diferencia con respecto a Estados Unidos es todavía mayor. Véase el capítulo 12, gráfico 12.9, p. 761.

122. Véase el capítulo 10, gráficos 10.1 y 10.2, pp. 501 y 502.

123. Véase el capítulo 17, pp. 1155-1184.



124. Para un análisis reciente de la cogestión alemana en la práctica, véase E. McGaughey, «The codetermination bargains: the history of German corporate and labour law», *Columbia Journal of European Law*, vol. 23, n.º 1, 2017, pp. 1-43. Véase también S. Silvia,  *Holding the shop together: German industrial relations in the postwar era*, ILR Press (Cornell University Press), Ithaca (Nueva York), 2013. El sistema alemán de *Mitbestimmung* puede traducirse por «codeterminación» o «cogestión»; el autor prefiere utilizar este último término, a su criterio más expresivo.

125. Por ejemplo, el *land* de Baja Sajonia poseía en 2019 el 13 por ciento del capital de Volkswagen, cuyos estatutos le garantizaban un 20 por ciento de los derechos de voto.

126. «La distribución y el uso del suelo estarán controlados por el Estado para evitar abusos y alcanzar el objetivo de proporcionar a todos una vivienda digna y a todas las familias, en particular a las familias numerosas, un hogar y una actividad económica adecuados a sus necesidades. [...] Los bienes raíces cuya adquisición sea necesaria para satisfacer las necesidades derivadas de la ausencia de vivienda [...] o para desarrollar la agricultura, podrán ser expropiados» (artículo 155).

127. «El suelo y la tierra, los recursos naturales y los medios de producción pueden someterse a un régimen de propiedad colectiva u otras formas de gestión colectiva por ley» (artículo 15).

128. Casi al mismo tiempo que la Constitución alemana de 1919, las Constituciones mexicanas de 1910 y 1917 allanaron el camino a la redistribución de la propiedad y, en particular, a una vasta reforma agraria, aunque con menos éxito que en el caso de la cogestión al estilo alemán, lo cual muestra que una Constitución abierta a la propiedad social no es suficiente. Es necesario que las fuerzas sociales y políticas consigan aprovechar esas nuevas oportunidades.

129. Sobre estas discusiones, véase McGaughey, «The codetermination bargains», art. cit. Véase también C. Kerr, «The trade union movement and the redistribution of power in postwar Germany», *Quarterly Journal of Economics*, vol. 68, n.º 41, 1954, pp. 556-557.

130. En concreto, la ley en vigor prevé dos puestos para las empresas de entre 25 y 1.000 empleados, y tres para las de más de 1.000 empleados lo cual, dado el tamaño de los consejos de administración, suele corresponder a aproximadamente un tercio de los escaños en ambos casos.

131. En ambos casos, el número de representantes de los trabajadores es igual a la mitad del número de administradores designados por los accionistas, es decir que equivale a un tercio del total. En Noruega, a las empresas con entre 30 y 50 empleados les corresponde un representante de los trabajadores. Véase el apéndice técnico online.



132. Véase E. McGaughey, «Do corporations increase inequality?», documento de trabajo TLI Think! 32/2016, Transnational Law Institute, King's College, 2016. Hablaremos más adelante de otros factores determinantes de la fijación de las remuneraciones de altos cargos y, en particular, del nivel de progresividad fiscal.

133. Sobre el lento establecimiento de un estatuto del trabajo asalariado y de una verdadera «sociedad salarial», véase Castel, *Les métamorphoses de la question sociale, op. cit.*, pp. 594-595. Fue necesario esperar a 1969-1977, por ejemplo, para que se generalizasen los pagos mensuales en Francia. Véase también R. Castel y C. Haroche, *Propriété privée, propriété sociale, propriété de soi*, Fayard, París, 2001.

134. Véase McGaughey, «Do corporations increase inequality?», art. cit.

135. Entre las múltiples obras dedicadas a la historia de esta movilización, véase S. Bartolini, *The political mobilization of the European left, 1860-1980: the class cleavage*, Cambridge University Press, Cambridge (Inglaterra) y Nueva York, 2000. Para un análisis innovador de las redes europeas, de las primeras formas de asistencia mutua entre trabajadores y de las cajas de resistencia desarrolladas a partir de la década de 1860, en concreto en el marco de la Primera Internacional (1864-1876), véase N. Delalande, *La lutte et l'entraide: l'âge des solidarités ouvrières*, Seuil, París, 2019.

136. Concretamente, la ley prevé un puesto para el representante de los trabajadores cuando el consejo de administración tenga menos de doce miembros, y dos puestos en adelante. Aunque el texto de 2013 preveía una aplicación a las empresas con más de 5.000 empleados en Francia o más de 10.000 en todo el mundo, en 2015 se redujeron estos umbrales a 1.000 y 5.000 empleados respectivamente.

137. En su «Carta a los franceses», François Mitterrand prometió en 1988 el «nini» (ni nuevas nacionalizaciones, ni nuevas privatizaciones). Su reelección se basó en esa promesa de apaciguamiento, así como en la denuncia de la violencia policial frente a las manifestaciones de estudiantes (que se oponían al aumento de las tasas de matrícula) y en la abolición del impuesto sobre las grandes fortunas.

138. Este vínculo menos estrecho se atribuye a menudo a que, en Francia, la democracia electoral y el sufragio universal precedieron a la socialdemocracia y al sindicalismo (al contrario que en Alemania y el Reino Unido), lo que habría dado lugar a una desconfianza singular hacia los sindicatos (que, durante mucho tiempo, sufrieron las consecuencias de la prohibición de las asociaciones profesionales y de los gremios por la ley de 1791, y que fueron legalizados hasta 1883) por parte de los parlamentarios y del poder político. Véase por ejemplo M. Duverger, *Les partis politiques*, Armand Colin, París, 1951, pp. 33-34.

139. En realidad, la Cláusula IV de 1918 abría la posibilidad de que existieran varias formas de propiedad, ya que establecía que el objetivo del partido era el siguiente: *«To secure for the workers by hand or by brain the full fruits of their industry and the most equitable distribution thereof that may be possible upon the basis of the common ownership of the means of production, distribution and exchange, and the best obtainable system of popular administration and control of each industry or service»*. La cláusula adoptada en 1995 dice lo siguiente: *«The Labour Party is a democratic socialist party. It believes that by the strength of our common endeavour we achieve more than we achieve alone, so as to create for each of us the means to realise our true potential and for all of us a community in which power, wealth and opportunity are in the hands of the many, not the few; where the rights we enjoy reflect the duties we owe, and where we live together, freely, in a spirit of solidarity, tolerance and respect»*.



140. Sucedió lo mismo antes de la primera guerra mundial, en concreto cuando se evidenció la minoría del reformismo «revisionista» de Berstein en el Congreso de Hannover en 1899. Véase el capítulo 10.

141. Durante las decisivas elecciones de 1930-1932, el SPD (socialdemócratas) y el KPD (comunistas) reunieron más votos y diputados que el NSDAP (nazis) —el 37 por ciento de los votos y 221 escaños agrupando al SPD y al KPD en las elecciones de noviembre de 1932, frente al 31 por ciento de los votos y 196 escaños para el NSDAP— y su incapacidad para unirse fue lo que permitió a los nazis llegar al poder.

142. Sobre este contexto intelectual, véase McGaughey, «The codetermination bargains», art. cit.

143. Los socialistas franceses, en el poder entre 1997 y 2002, y los laboristas británicos, que gobernaron entre 1997 y 2010, afrontaron otras transformaciones, en concreto relativas a la reducción de la jornada laboral (en el primer caso) y a una cierta recuperación del sistema educativo (sobre todo en el segundo caso). Sin embargo, sobre la cuestión clave del régimen de propiedad y del régimen financiero internacional, tanto los socialistas como los laboristas se mostraron relativamente conservadores.

144. Al contrario, las dificultades económicas alemanas, asociadas sobre todo a la unificación de la década de 1990 y comienzos de la de 2000, ralentizaron probablemente la difusión de la cogestión.

145. El proyecto de la quinta directiva europea sobre el derecho de sociedades se enfrentaba también al hecho de que la versión de 1972 favorecía al modelo alemán de gobernanza dual. Las versiones de 1983 y 1988 abandonaron ese aspecto, manteniendo al mismo tiempo y sin ningún éxito una fuerte representación de los trabajadores (entre un tercio y la mitad de los puestos en el consejo de administración). Véase el apéndice técnico online.

146. Sobre esta propuesta y sobre la historia de estos debates, véase E. McGaughey, «Votes at work in Britain: shareholder monopolization and the single channel», *Industrial Law Journal*, vol. 47, n.º 1, 2018, pp. 76-106.

147. Los sindicalistas y los empresarios se habían enfrentado dentro de la comisión Bullock, de modo que fueron los juristas y los académicos los que terminaron por inclinar la balanza.



148. Véase el capítulo 17, pp. 1150-1162.

149. A menos que se precisaran los mecanismos y procedimientos utilizados para nombrar a los y administradores públicos, de modo que el sistema funcionase satisfactoriamente (lo que no es absolutamente imposible en sí, pero requeriría una experimentación histórica concreta).

150. En 2017, el 21 por ciento de los asalariados del sector privado en Francia trabajaba en empresas con menos de 10 empleados; el 40 por ciento, en empresas con entre 10 y 250 empleados; el 26 por ciento en empresas con entre 250 y 5.000 empleados; y el 13 por ciento en empresas de más de 5.000 empleados. Los autónomos (no asalariados) representaban el 12 por ciento del total de puestos de trabajo, los empleados del sector público, el 21 por ciento (Estado, administraciones territoriales y hospitales), y los asalariados del sector privado, el 67 por ciento (incluyendo en este grupo todos los estatus empresariales y asociaciones). Estos datos son similares a los de otros países europeos. Véase el apéndice técnico online.

151. Aunque se limiten a las grandes empresas, estos proyectos no dejan de ser novedosos en el contexto americano. La Reward Work Act (marzo de 2018) prevé que las empresas que cotizan en bolsa cuenten al menos con un tercio de sus administradores elegidos por los empleados sobre la base de «un empleado, un voto». La Accountable Capitalism Act (agosto de 2018) propone establecer un 40 por ciento de administradores asalariados (*employee directors*) en las grandes compañías (con una cifra de negocios superior a 1.000 millones de dólares), cotizadas o no, y también requiere una mayoría del 75 por ciento en los *board of directors* para aprobar las donaciones a partidos políticos (si no se pueden prohibir, dada la jurisprudencia de la Corte Suprema). Ninguno de estos proyectos ha sido adoptado en la actualidad, pero el hecho de que hayan sido presentados y debatidos en el Congreso de Estados Unidos supone una novedad.

152. Sobre este tema, véase J. Blasi, R. Freeman y D. Kruse, *The citizen's share: putting ownership back into democracy*, Yale University Press, New Haven (Connecticut), 2013. Véase también J. Ott, *When Wall Street met Main Street: the quest for an investors' democracy*, Harvard University Press, Cambridge (Massachusetts), 2011.

153. Véase el capítulo 5, pp. 234-240.

154. Véase E. McGaughey, «A twelve-point plan for labour, and a manifesto for labour law», *Industrial Law Journal*, vol. 46, n.º 1, pp. 169-184. Véase también K. Ewing, G. Hendy y C. Jones (eds.), *A Manifesto for Labour Law*, Institute of Employment Rights, Liverpool, 2016; y *Rolling out the Manifesto for Labour Law*, Institute of Employment Rights, Liverpool, 2018, pp. 32-33.

155. Véase también I. Ferreras, *Firms as political entities: saving democracy through economic bicameralism*, Cambridge University Press, Cambridge (Inglaterra) y Nueva York, 2017. En este libro, Ferreras plantea que las empresas estén gobernadas por una asamblea de asalariados y otra de accionistas, sin que ninguna prevalezca sobre la otra, siguiendo el modelo de algunas democracias electorales bicamerales. La ventaja consiste en que se incentiva a los actores a llegar a acuerdos beneficiosos para ambas partes; el riesgo es el bloqueo de las decisiones.



156. Véase D. Cole y E. Olstrom, *Property in land and other resources*, Lincoln Institute of Land Policy, Cambridge (Massachusetts), 2012. Véase también F. Graber y F. Locher, *Posséder la nature: environnement et propriété dans l'histoire*, Éditions Amsterdam, Paris, 2018.

157. Véase el capítulo 12, pp. 707-712.

158. No fue extraña su práctica en los siglos XVIII y XIX, tanto en las asambleas políticas como en las de accionistas: se podía decidir aplicar integralmente el principio de proporcionalidad de «una acción, un voto», o se podía también elegir ordenar a los electores o a los accionistas en función de su fortuna o de su capital para definir distintas clases de derechos de voto. Véase el capítulo 5, pp. 234-240.

159. Véase J. Cagé, *Sauver les médias: capitalisme, financement participatif et démocratie*, Seuil, Paris, 2015.

160. Sobre los debates de autogestión, véase por ejemplo, P. Rosanvallon, *Notre histoire intellectuelle et politique, 1968-2018*, Seuil, París, 2018, pp. 56-77.

161. Véase el capítulo 17, pp. 1150-1162.

162. Véase el capítulo 13, pp. 791-801.

163. Las series que hemos utilizado aquí son las de la OCDE y el BLS (Bureau of Labor Statistics) de Estados Unidos. Simplificando, una duración anual de 2.000 horas corresponde a 40 horas  $\approx$  50 semanas (dos semanas de vacaciones), mientras que una duración anual de 1.500 horas corresponde aproximadamente a 35 horas  $\approx$  44 semanas (ocho semanas de vacaciones). En 2015, la duración media en Alemania era de 1.370 horas por empleo (frente a 1.470 horas en Francia, 1.680 horas en el Reino Unido y 1.790 horas en Estados Unidos), lo que también refleja la importancia del trabajo a tiempo parcial. Véase el apéndice técnico online. Las investigaciones históricas disponibles indican duraciones de trabajo sensiblemente más cortas en Estados Unidos entre 1870 y 1913, con una convergencia con Europa en el período de entreguerras y, posteriormente, una brecha que se invierte a partir de la década de 1970. Véase M. Huberman y C. Minns, «The times they are not changin': days and hours of work in old and new worlds, 1870-2000», *Explorations in Economic History*, vol. 44, n.º 4. 2007, pp. 538-567.



164. Por ejemplo, la reducción de la duración legal de la jornada laboral a 35 horas semanales en Francia entre 1997 y 2002 tuvo por efecto una mayor flexibilización de los horarios en el caso de los trabajadores con menores salarios, además de la congelación de su poder adquisitivo, de manera que al final resultó beneficiosa sobre todo para los cuadros intermedios (que, fundamentalmente, pasaron a disfrutar de vacaciones suplementarias). En el Reino Unido y en Estados Unidos, la escasa reducción del tiempo de trabajo durante las últimas décadas ha ido de la mano del declive de los sindicatos (sin que los poderes públicos y legislativos hayan tomado el relevo) y de un aumento particularmente fuerte de las desigualdades salariales. Un análisis de las diferentes trayectorias nacionales de reducción y de organización del tiempo de trabajo superaría con mucho el marco del presente trabajo.

165. Esto puede explicarse por las dificultades prácticas que encuentra un empleado para negociar su jornada laboral individualmente, así como por una tendencia a seguir una determinada norma de nivel de vida: no queremos ser los primeros en sacrificar una parte de nuestro poder adquisitivo, aunque colectivamente sí preferimos tener más tiempo libre. La disminución del tiempo de trabajo de los trabajadores autónomos tras la aplicación de leyes que conciernen únicamente a los trabajadores asalariados sugiere que este segundo factor tiene una cierta importancia. Los datos disponibles para contestar a estas cuestiones son insuficientes.

166. En teoría, en la medida en que las personas sin empleo suelen ser las menos formadas, la elevada productividad de Francia en la década de 2010 podría explicarse, en parte, por el nivel relativamente bajo de empleo. Sin embargo, si corregimos las series de productividad partiendo de la base de que las horas de trabajo han seguido la misma tendencia que en Alemania desde 2005 (año en el que las tasas de empleo eran similares), se constata que la productividad francesa cae ligeramente por debajo de los niveles alemanes y estadounidenses en 2010-2015, sin que ello afecte significativamente a la comparación global. Véase el apéndice técnico online y el gráfico suplementario S11.4. Lo importante es que las diferencias de duración en el tiempo de trabajo entre países se deben más a opciones colectivas (jornada de trabajo semanal, vacaciones pagadas, etc.) que al subempleo involuntario.

167. Véase el apéndice técnico online sobre las diferentes fuentes disponibles. Las tasas de matriculación aquí citadas se basan en datos recopilados por J. Lee y H. Lee a partir de numerosos estudios previos. Véase J. Lee y H. Lee, «Human capital in the long-run», *Journal of Development Economics*, vol. 122, 2016, pp. 147-169.

168. «Es a través de las prescripciones relacionadas con la educación pública que, desde el principio, vemos el carácter original de la civilización estadounidense en todo su esplendor. [...] Los jueces municipales deben asegurarse de que los padres envíen a sus hijos a la escuela; tienen derecho a imponer multas a los que se nieguen; y, si la resistencia continúa, la sociedad, poniéndose en el lugar de la familia, se hace cargo del niño y le retira a sus padres los derechos que la naturaleza les había concedido, de los que no saben hacer buen uso» (A. de Tocqueville, *De la démocratie en Amérique*, 1835).

169. Para datos detallados por estado, véase S. Engerman y K. Sokoloff, «The evolution of suffrage institutions in the new world», *Journal of Economic History*, vol. 65, 2005, p. 906, tabla 2.

170. Véase el capítulo 5, gráfico 5.3, p. 223. Esto contrasta fuertemente con los países latinoamericanos (particularmente Brasil, México, Argentina y Chile), donde la participación de los hombres adultos blancos en las elecciones se mantendrá por debajo del 10-20 por ciento hasta 1890-1910. Véase Engerman y Sokoloff, «The evolution of suffrage institutions in the new world», art. cit., pp. 910-911, tabla 3. Sobre la lenta transición de una ideología mercantilista-absolutista a una ideología propietariacensitaria entre las élites argentinas del siglo XIX, en relación con la recomposición de las formas de riqueza (desde la exportación de plata hasta la acumulación de un gran excedente agrícola), véase J. Adelman, *Republic of capital: Buenos Aires and the legal transformation of the Atlantic world*, Stanford University Press, Stanford (California), 1999.

171. Véase, en particular, C. Goldin, «America's graduation from high school: the evolution and spread of secondary schooling in the twentieth century», *Journal of Economic History*, vol. 58, n.º 2, 1998, pp. 345-374; y «The human capital century and American leadership: virtues of the past», *Journal of Economic History*, vol. 61, n.º 2, 2001, pp. 263-292.



172. Véase el apéndice técnico online. Las fuentes disponibles son imperfectas, pero los órdenes de magnitud y, sobre todo, las diferencias entre países son consistentes.

173. Véase el capítulo 9.

174. En Francia, tras la expulsión de los protestantes calvinistas (hugonotes) en 1685, un primer edicto real de 1698 ordena el establecimiento de una escuela por parroquia para enseñar el catecismo y desarrollar una cultura religiosa escrita. El principio de la educación obligatoria financiada a través de impuestos fue adoptado en 1792-1793, pero no llegó a aplicarse. En 1833, se impone a los municipios a que asuman el salario de los maestros; posteriormente, en los años 1850 y 1860, el Estado asume el pago de remuneraciones complementarias, antes de asumir totalmente los salarios a partir de 1889 (al mismo tiempo que desaparecían los certificados de moralidad emitidos por los sacerdotes a los maestros). Véase F. Furet y J. Ozouf, *Lire et écrire: l'alphabétisation des Français de Calvin à Jules Ferry*, Éditions de Minuit, París, 1977. Véase también A. Prost, *Historie de l'enseignement en France, 1800-1967*, Armand Colin, París, 1968.

175. Véase Cannadine, *Victorious century*, *op. cit.*, pp. 257-347.

176. Véase Lindert, *Growing public social spending and economic growth...*, *op. cit.*, vol. 2, pp. 154-155.

177. Véase el capítulo 10, pp. 532-533.

178. Véase el capítulo 10, gráfico 10.15, p. 549.

179. El Reino Unido tiene actualmente un gasto total en educación similar al de otros países europeos (Alemania, Francia o Suecia), alrededor del 6 por ciento de la renta nacional. Véase el apéndice técnico online.



180. Véase el capítulo 6, pp. 295-300.

181. También veremos que las desigualdades siguen siendo significativamente menores en Europa cuando se incluye a Europa del Este en el conjunto europeo. Véase el capítulo 12, gráfico 12.9, p. 761.

182. Véase M. Bertrand y A. Morse, «Trickle-Down Consumption», *Review of Economics and Statistics*, vol. 98, n.º 5, 2016, pp 863-879; M. Kumhof, R. Rancière y P. Winant, «Inequality, leverage and crises», *American Economic Review*, vol. 105, n.º 3, 2015, pp. 1.217-1.245. Sobre la historia de la regulación del crédito en Estados Unidos, véase L. Hyman, *Debtor nation: the history of America in red ink*, Princeton University Press, Princeton (Nueva Jersey), 2011; y *Borrow: The American way of debt (how personal credit created the American middle class and almost bankrupted the nation)*, Vintage Books, Nueva York, 2012.

183. Los resultados aquí resumidos se han obtenido combinando de manera sistemática las diferentes fuentes disponibles: ficheros fiscales, encuestas de hogares, cuentas nacionales. Véase Piketty, Saez y Zucman, «Distributional national accounts: methods and estimates for the United States», art. cit. Véase el apéndice técnico online para las series detalladas.

184. La principal transferencia en efectivo a los más pobres (excluyendo los *food stamps*) es el EITC (*Earned Income Tax Credit*), que es un sistema impositivo negativo destinado a aumentar la renta disponible de los trabajadores con salarios bajos. La ampliación del EITC y los recortes fiscales tras la crisis de 2008 explican por qué las rentas después de impuestos y transferencias en efectivo son ligeramente superiores a las rentas y transferencias antes de impuestos. Sin embargo, al igual que en otros países, las rentas antes de impuestos y las transferencias consideradas aquí incluyen las pensiones públicas y deducen las contribuciones correspondientes, de lo contrario las rentas de los pensionistas serían artificialmente bajas. Si nos limitamos a la población en edad de trabajar, constatamos el mismo estancamiento de la renta media del 50 por ciento más pobre durante el último medio siglo. Véase Piketty, Saez y Zucman, «Distributional national accounts: methods and estimates for the United States», art. cit., gráfico 4, p. 585. Asimismo, la disminución de la progresividad fiscal ha tenido como consecuencia que la diferencia entre los tipos impositivos efectivos pagados por el 50 por ciento más pobre y por el 1 por ciento más rico se haya reducido significativamente en comparación con el período 1930-1970. Véase Piketty, Saez y Zucman, «Distributional national accounts: methods and estimates for the United States», art. cit., gráfico 9a, p. 599; véase también el gráfico 10.13 del capítulo 10, p. 542.

185. También pueden incluirse otras transferencias en especie (como el gasto en educación o de seguridad ciudadana), pero se hace todavía más difícil asignarlos e interpretarlos de manera satisfactoria. Véanse en el apéndice técnico online los resultados detallados.

186. Al igual que en el caso de Estados Unidos, las estimaciones relativas a Francia se obtuvieron combinando sistemáticamente las distintas fuentes disponibles: expedientes fiscales, encuestas de hogares y cuentas nacionales. Véase A. Bozio, B. Garbinti, J. Goupille-Lebret, M. Guillot y T. Piketty, «Inequality and redistribution in France, 1990-2018: evidence from post-tax Distributive National Accounts (DINA)», documento de trabajo n.º 2018/10, WID.world, 2018. Los resultados son idénticos a otros indicadores de desigualdad (como el coeficiente de Gini), o a los que se obtienen considerando por separado los diferentes grupos de edad (por ejemplo, excluyendo a los pensionistas). Véase el apéndice técnico online para obtener información detallada sobre las series.

187. En este sentido, los resultados que se presentan aquí muestran el valor del concepto de «predistribución». Véase M. O'Neill y T. Williamson, «The promise of predistribution», *Policy Network*, 2012; A. Thomas, *Republic of equals: predistribution and property-owning democracy*, Oxford University Press, Oxford (Nueva York), 2017. Cabe señalar que este concepto se ha utilizado a veces para promover la idea de una redistribución mínima y, en particular, para minimizar el papel de la fiscalidad progresiva (algo que no corresponde con la intención inicial de sus promotores). Insisto, al contrario, en que los impuestos progresivos (en particular los tipos del 70-90 por ciento sobre ingresos astronómicos) forman parte de las instituciones más importantes que permiten actuar sobre la «predistribución».



188. Para un análisis del papel de las escalas salariales (en particular, los salarios mínimos y máximos) en la seguridad de los empleados y en el aumento de su compromiso con la empresa, especialmente en presencia de un fuerte poder de negociación por parte de empleadores, véase Piketty, *Le capital au XXI<sup>e</sup> siècle, op. cit.*, capítulo 9, pp. 487-497 (versión castellana, *El capital en el siglo XXI, op. cit.*). Véase también H. Farber, D. Herbst, I. Kuziemko y S. Naidu, «Unions and inequality over the twentieth century: new evidence from survey data», documento de trabajo n.º 24.587, National Bureau of Economic Research (NBER), 2018.

189. Véase E. Derenoncourt y C. Montialoux, «Minimum wages and racial inequality», documento de trabajo, Universidad de Harvard, 5 de noviembre de 2018.

190. A finales de la década de 1960, Estados Unidos tenía el salario mínimo real más alto del mundo. A finales de la década de 2010, han sido significativamente superados por Alemania, el Reino Unido, Francia, los Países Bajos, Bélgica, Australia y Canadá. Véase L. Kenworthy, *Social-democratic capitalism*, Oxford University Press, Oxford (Nueva York), 2019, p. 206, gráfico 7.12. Los países nórdicos siguen apoyándose únicamente en las negociaciones salariales.

191. Véase el capítulo 10, gráfico 10.11, p. 536.

192. Véase Piketty, Saez y Stantcheva, «Optimal taxation of top labor incomes», art. cit.

193. Véase Piketty, Saez y Stantcheva, «Optimal taxation of top labor incomes», art. cit., en particular los gráficos 3, 5, A1 y las tablas 2-5.

194. Véase por ejemplo M. Pursey, *CEO pay and factor shares: bargaining effects in US corporations, 1970-2011*, tesis, Paris School of Economics, 2013. Véase también M. Kehrig y N. Vincent, «The micro-level anatomy of the labor share decline», documento de trabajo n.º 25.275, National Bureau of Economic Research (NBER), 2018; E. Liu, M. Mian y A. Sufi, «Low interest rates, market power, and productivity growth», documento de trabajo n.º 25.505, National Bureau of Economic Research (NBER), 2019. La toma de conciencia del excesivo peso ganado por los monopolios privados puede estar acelerándose en Estados Unidos, como lo demuestran por ejemplo los debates cada vez más acalorados sobre la necesidad de ejercer un control público sobre las grandes plataformas digitales.

195. Véase el capítulo 12, pp. 751-752.



196. Véase el apéndice técnico online.

197. Véase, en particular, C. Goldin y L. Katz, *The race between education and technology: the evolution of US educational wage differentials, 1890-2005*, Harvard University Press-NBER, Cambridge (Massachusetts), 2007. Véase también Piketty, *Le capital au xx<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, capítulo 9, pp. 485-486 (versión castellana, *El capital en el siglo XX*, *op. cit.*).

198. Véase la Introducción, gráfico 0.8, p. 53.

199. En términos de movilidad intergeneracional, Francia y Alemania aparecen generalmente en una posición intermedia entre Estados Unidos y el Reino Unido (menor movilidad) y los países nórdicos y escandinavos (mayor movilidad). Véase el apéndice técnico online.

200. Véase J. Davis y B. Mazumbder, «The decline of intergenerational mobility since 1980», documento de trabajo n.º 2017-5, Banco de la Reserva Federal de Chicago, 2017. Véase también R. Chetty, D. Grusky, M. Hell, N. Hendren, R. Manduca y J. Narand, «The fading American dream: trends in absolute income mobility since 1940», *Science*, vol. 356, n.º 6.336, 2017, pp. 398-406; y F. Pfeffer, «Growing wealth gaps in education», *Demography*, vol. 55, n.º 3, 2018, pp. 1.033-1.068.

201. La misma diversidad existe en el resto del mundo. La proporción de la financiación privada en la educación superior es relativamente alta en Japón, Corea, Chile y Colombia, mientras que es baja en China, Indonesia y Turquía, así como en Argentina y México. En la enseñanza primaria y secundaria, el porcentaje de financiación privada es sistemáticamente bastante bajo (un máximo de entre el 10 y el 20 por ciento). Véase el apéndice técnico online, gráfico S11.11.

202. Los recursos totales para la educación superior representan alrededor del 3 por ciento de la renta nacional en Estados Unidos, en comparación con alrededor del 1-1,5 por ciento en Europa (Italia es el país menos dotado, seguido de España, Francia y Alemania, mientras que Suecia, Dinamarca y Noruega encabezan la lista). Estos recursos también incluyen los destinados a la investigación científica y universitaria, así como a los organismos de investigación (los recursos de las universidades, en sentido estricto, apenas representan el 0,5 por ciento de la renta nacional). Véase el apéndice técnico online.

203. Las 850 universidades estadounidenses que disponen de una dotación en capital lograron un rendimiento real promedio del 8,2 por ciento anual entre 1980 y 1990 (descontada la inflación y los gastos de gestión), entre las cuales las 498 universidades menos dotadas (menos de 100 millones de dólares) obtuvieron un 6,2 por ciento, frente al 8,8 por ciento de las 60 universidades más dotadas (más de 1.000 millones de dólares) y un 10,1 por ciento en el caso de Harvard-Yale-Princeton. Las 60 universidades mejor dotadas captaban alrededor del 50 por ciento de la financiación total en 1980, frente a más del 70 por ciento en 2010. Estas diferencias parecen deberse a economías de escala: el acceso a las inversiones más rentables (acciones extranjeras no cotizadas, derivados sobre materias primas, etc.) requiere contar con una cartera muy amplia. Véase Piketty, *Le capital au xx<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, capítulo 12, tabla 12.2, pp. 714 a 719 (versión castellana, *El capital en el siglo XX*, *op. cit.*).



204. Según el ranking de Shanghái de 2018, 16 de las 20 mejores universidades están en Estados Unidos, frente a 4 en el caso de Europa; 69 de las 200 mejores universidades están en Estados Unidos, frente a 80 en Europa, 41 en Asia-Oceanía y 10 en el resto del mundo; y 139 de las 500 mejores universidades están Estados Unidos, frente a 195 en Europa, 133 en Asia-Oceanía y 33 en el resto del mundo.

205. Véase J. Meer y H. Rosen, «Altruism and the child cycle of alumni donations», *American Economic Journal: Economic Policy*, vol. 1, n.º 1, 2009, pp. 258-286.

206. Recientemente se ha desarrollado en Estados Unidos un nuevo término para designar a esta nueva categoría de herederos que disfruta de todos los privilegios: los *trust fund babies* («bebés de fondos fiduciarios»), en referencia a la estructura legal a menudo utilizada para transmitir herencias importantes. En 2018, la banda juvenil (*boy band*) WDW compuso una canción llamada «Trust Fund Baby». Los jóvenes, originarios de Minnesota y Virginia, explican que les gustan las chicas independientes, capaces de reparar coches y arreglárselas por ellas mismas, al contrario que los *trust fund boys*, esos herederos a los que se les ha dado todo y que sólo piensan en el dinero.

207. Véase el capítulo 5, pp. 233-239.

208. Véase el capítulo 9, pp. 473-476.

209. Véase el capítulo 8, pp. 418-435.

210. Sobre las relaciones entre Harvard y el estado de Massachusetts, véase Maggor, *Brahmin capitalism, op. cit.*, pp. 26-28 y 96-104.

211. Sobre el desafío desigualitario e ideológico que plantea la terciarización de la educación, véase E. Todd, *Où en sommes-nous?: une esquisse de l'histoire humaine*, Seuil, París, 2017.



212. Véanse los capítulos 14 y 15.

213. Véase el capítulo 10, gráfico 10.15, p. 549.

214. Véase el apéndice técnico online. Los datos para comparar los presupuestos de educación entre países distan mucho de ser perfectos, pero la ruptura con períodos anteriores está perfectamente clara.

215. En Francia, las *grandes écoles* son establecimientos académicos públicos de élite a los que se accede superando una prueba de acceso de ámbito nacional distinta a la que da acceso a la universidad. Esta prueba de acceso requiere una preparación específica (*classes préparatoires*), que suele durar unos dos años, posterior a la obtención del bachillerato. (*N. del t.*)

216. Véanse los capítulos 13, pp. 848-852, 14, pp. 900-910 y 17, pp.1193-1218. Sobre la desigualdad de la inversión en educación en Francia, véase el capítulo 7, gráfico 7.8, p. 334. Véase también S. Zuber, *L'inégalité de la dépense publique d'éducation en France, 1900-2000*, máster, École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), 2003, y el apéndice técnico online.

217. La idea según la cual el reaganismo habría sido exitoso se desarrolló a partir de una compleja construcción política e ideológica, basada en particular en el éxito en la carrera política y militar contra la Unión Soviética (no muy relacionada con las políticas económicas y fiscales de Estados Unidos), y como una consecuencia secundaria de la reducción de la brecha de crecimiento con Europa (lo que sin duda habría ocurrido de todos modos, dado el final de la recuperación económica tras la guerra).

218. Para otros ejemplos de «trampa desigualitaria», como los Países Bajos en los siglos XVII-XVIII (donde la élite comercial capturó en gran medida al poder público en su propio beneficio, en particular las finanzas públicas, vía acumulación de deudas a su nombre, bloqueando así las oportunidades de desarrollo de la sociedad en su conjunto), véase B. van Bavel, *The invisible hand?: how market economies have emerged and declined since AD 500*, Oxford University Press, Oxford (Nueva York), 2016.

219. Véase el capítulo 10, pp. 572-575.



220. Cabe señalar de paso que estas «cuatro libertades» establecidas en el Acta Única Europea de 1986 son de una naturaleza bastante distinta de las «cuatro libertades» mencionadas por Roosevelt en su famoso discurso de 1941 sobre el estado de la Unión (*freedom of expression, freedom of worship, freedom from want, freedom from fear* —«libertad de expresión, libertad de culto religioso, libertad de vivir sin penuria, libertad de vivir sin miedo»).

221. Véase, en particular, A. Milward, *The European rescue of the nation-state*, Routledge, Londres, 2000.

222. Sólo hace falta un Estado (por ejemplo, Luxemburgo o Irlanda) para bloquear cualquier proyecto fiscal común. Volveremos sobre este asunto con más detalle en el capítulo 16, pp. 1058-1092.

223. Véase el capítulo 10, pp. 576-579.

224. Véase el capítulo 16, pp. 1058-1092.

225. Véase *Taxation trends in the European Union*, Eurostat, 2018, p. 35, gráfico 17. Algunos Estados, como Francia, siguen teniendo tipos legales del 30 por ciento o superiores, mientras que Irlanda o Luxemburgo tienen tipos del 10 por ciento o inferiores. En un sistema fiscal internacional perfectamente coordinado, el impuesto sobre los beneficios empresariales podría ser una simple retención a cuenta del impuesto progresivo sobre la renta. En la práctica, dada la debilidad de los procedimientos de coordinación e intercambio de información sobre los accionistas finales y las muchas posibilidades de evasión y elusión, el impuesto de sociedades aparece a menudo como el único impuesto cuyo pago está asegurado. Véase el capítulo 17, pp. 1222-1224.

226. El tipo impositivo federal del impuesto de sociedades en Estados Unidos era el 45-50 por ciento hasta principios de la década de 1980, antes de ser reducido al 30-35 por ciento siendo Reagan presidente. Luego se estabilizó en un 35 por ciento de 1992 a 2017 (a lo que hay que añadir los tipos estatales, generalmente alrededor del 5-10 por ciento), antes de que Trump los redujese al 21 por ciento en 2018. Esto podría reavivar la competencia a la baja con los Estados europeos y a escala mundial.

227. Sobre la decepción británica con la Europa social, véase el interesante testimonio de A. B. Atkinson, *Inégalités*, Seuil, París, 2016, pp. 360-362. Versión castellana de Ignacio Perrotini Hernández, *Desigualdad: ¿qué podemos hacer?*, Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 2016.



228. Véase R. Abdelal, *Capital rules: the construction of global finance*, Harvard University Press, Cambridge (Massachusetts), 2007. El estudio se basa principalmente en testimonios de responsables políticos de la época (en particular Jacques Delors y Pascal Lamy). Véase también N. Jabko, *L'Europe par le marché: histoire d'une stratégie improbable*, Presses de Sciences Po, París, 2009.

229. La insistencia de los cristianodemócratas alemanes en la libre circulación de capitales se asocia a menudo al ordoliberalismo, y se concreta en numerosos tratados bilaterales firmados por la República Federal de Alemania desde las décadas de 1950 y 1960. Véase por ejemplo L. Panitch y S. Gindin, *The making of global capitalism: the political economy of American empire*, Verso, Londres, 2012, pp. 116-117.

230. El objetivo también era, además de los mencionados, reducir el coste de la deuda pública gracias a la afluencia de capitales internacionales. Estos diferentes objetivos no llegaron a hacerse explícitos y a ser debatidos.

231. La crisis de 1997 llevó al FMI a reevaluar las normas europeas para la liberalización completa de los flujos a corto plazo y a atenerse a principios más flexibles que permitieran determinados controles de capitales, en consonancia con los acuerdos de Bretton Woods de 1944. Véase Abdelal, *Capital rules*, *op. cit.*, pp. 131-160.

232. Tampoco debería exagerarse el papel del ordoliberalismo alemán. Existe también una fuerte tradición liberal francesa, muy presente en el siglo XIX, a principios del siglo XX y en el período de entreguerras, que, en las décadas de 1960 y 1970, encarna Valéry Giscard d'Estaing, secretario de Estado y luego ministro de Hacienda de manera casi ininterrumpida desde 1959 hasta 1974, y presidente de la República entre 1974 y 1981. Giscard fue, posteriormente, presidente de la Convención sobre el Futuro de Europa en 2001-2004, que condujo al proyecto de Tratado Constitucional Europeo (TCE), un texto que *de facto* consagraba la libre circulación de capitales y la regla de la unanimidad en materia fiscal. El TCE fue rechazado por referéndum en Francia en 2005, antes de ser finalmente aprobado por vía parlamentaria tras mínimos cambios en el marco del Tratado de Lisboa de 2007. Volveremos más adelante sobre estos tratados y normas europeas con más detalle. Véanse en particular los capítulos 12 y 16.

233. Véase S. Weeks, «Collective effort, private accumulation: constructing the Luxembourg Investment Fund (1956-1988)», Thomas Jefferson University, 2019.

234. Véase el capítulo 7, pp. 361-367.

235. Véase el capítulo 10, tablas 10.14 y 10.15, pp. 548 y 549.



236. Véase el capítulo 10, gráficos 10.6 y 10.7, pp. 511 y 512.

237. En el caso de Francia, con datos de 2015, la concentración es particularmente elevada en el grupo de edad de veinte a treinta y nueve años, con un 62 por ciento de la riqueza en manos del 10 por ciento más rico (teniendo en cuenta la importancia de las herencias entre los pocos propietarios a esa edad), frente a un 53 por ciento en el grupo de edad de cuarenta a cincuenta y nueve años, un 50 por ciento en el grupo de edad de sesenta años o más, y una media del 55 por ciento para el conjunto de la población. Dentro de cada grupo de edad, el 50 por ciento más pobre no tiene casi nada (apenas entre el 5 y el 10 por ciento de los activos totales en todos los casos). Véase el apéndice técnico online, gráfico suplementario S11.18. Para resultados detallados sobre perfiles y composición por edad, véase Garbinti, Goupille-Lebret y Piketty, «Accounting for wealth inequality dynamics», art. cit.

238. Cuando se introdujo el impuesto progresivo sobre la renta a principios del siglo XX, el primer objetivo era gravar las rentas más altas del capital. En la mayoría de los países existían regímenes preferenciales en favor de las rentas del trabajo, por ejemplo con el sistema francés de impuestos cedulares (más favorable a los salarios que a las rentas del capital mobiliario). En las décadas de 1960 y 1970, Estados Unidos y el Reino Unido todavía seguían aplicando un tipo más alto a las rentas del capital (*unearned income*) que a las rentas del trabajo (*earned income*).

239. Véase el capítulo 10, gráficos 10.11-10.13, p. 536, p. 537 y p. 542.

240. Para resultados detallados, véase Bozio, Garbinti, Goupille-Lebret, Guillot y Piketty, «Inequality and redistribution in France, 1990-2018», art. cit. Véase el apéndice técnico online para una discusión de los métodos.

241. Véase el capítulo 3, tabla 3.1, p. 143.

242. Véase el capítulo 10, gráfico 10.11 y 10.12, pp. 536 y 537.

243. En inglés se distingue entre la *inheritance tax* (según una escala que depende de la herencia recibida por cada heredero) y la *estate tax* (impuesto sobre el patrimonio total del difunto, independientemente de su división entre los herederos; el patrimonio —*estate*— se desglosa en bienes inmuebles —*real estate*— y en bienes muebles —*personal estate*—, tales como muebles o activos financieros). Los países europeos generalmente aplican un *inheritance tax*, mientras que Estados Unidos aplican un *estate tax*.



244. Véase el capítulo 10, gráficos 10.11 y 10.12, p. 536 y p. 537.

245. Véase el capítulo 10, gráficos 10.4, 10.5 y 10.8, p. 506, p. 507 y p. 514.

246. Véase el capítulo 17, pp. 1155-1184.

247. Véase el capítulo 10, pp. 528-530.

248. Véanse los capítulos 3, pp. 140-143, y 5, pp. 200-202, y pp. 224-229.

249. Véase, por ejemplo, J. You, «Land reform, inequality, and corruption: a comparative historical study of Korea, Taiwan, and the Philippines», *Korean Journal of International Studies*, vol. 12, n.º 1, 2014, pp. 91-224. Véase también T. Kawagoe, *Agricultural land reform in postwar Japan: experience and issues*, Banco Mundial, 1999. Véase asimismo Reischauer, *Histoire du Japon et des Japonais*, tomo II, *op. cit.*, pp. 22-30. Antigo embajador de Estados Unidos en Japón, condescendiente con los japoneses, poco sospechoso de simpatía hacia el socialismo, Edwin O. Reischauer celebra el éxito de la reforma agraria y la disminución de la desigualdad de la propiedad en un contexto marcado por la competencia con el comunismo.

250. Véase el capítulo 8, p. 432, y las referencias al trabajo realizado por A. Banerjee. La redistribución de tierras tuvo lugar tras la victoria electoral de la alianza de partidos Left Front (liderada por el Partido Comunista de la India [marxista], CPI[M] por sus siglas en inglés) en Bengala Occidental en 1977 y su mantenimiento en el poder hasta 2011.

251. En México, donde según las estimaciones disponibles el 1 por ciento de la población poseía más del 95 por ciento de la tierra en vísperas de la revolución de 1910, la reforma agraria se inició en 1910 y se prolongó hasta la década de 1970. Véase S. Sanderson, *Land reform in Mexico, 1910-1980*, Academic Press, Orlando, 1984; y P. Dorner, *Latin American land reforms in theory and practice: a retrospective analysis*, University of Wisconsin Press, Madison (Wisconsin), 1992.



252. Esta concepción «solidaria» de la propiedad como propiedad social ya fue defendida de manera similar en los años 1890-1900 por Léon Bourgeois y Émile Durkheim para justificar el impuesto progresivo sobre la renta y sobre las sucesiones. Sobre este tema, véase Castel, *Les métamorphoses de la question sociale*, *op. cit.*, pp. 444-449.

253. Volveremos sobre esta definición (imperfecta) de justicia en la cuarta parte. Véase el capítulo 17, pp. 1146-1152.

254. Véase H. George, *Progress and poverty*, W. M. Hinton & co. (impr.), San Francisco, 1879, pp. 342-359. Sobre estas compensaciones, véase el capítulo 6.

255. La propuesta de Henry George podría haberse llevado a cabo aplicando un impuesto sobre la renta que gravase el cien por cien del valor catastral de las tierras de cada uno (estuviese o no el suelo en arrendamiento) o, alternativamente, a través de un impuesto sobre el capital igual, por ejemplo, al 4 por ciento del valor de las tierras (suponiendo un rendimiento del alquiler del 4 por ciento).

256. Huey Long especuló con un impuesto progresivo sobre el patrimonio neto, a partir de un un millón de dólares (setenta veces el patrimonio medio) y con tipos impositivos marginales que aumentaban gradualmente hasta el cien por cien, con un patrimonio máximo de 50 millones de dólares (tres mil quinientas veces el patrimonio medio), al tiempo que especificaba que el baremo podría ajustarse si fuera necesario, en cuyo caso el patrimonio máximo se situaría en 10 millones de dólares (setecientas veces el promedio). Su objetivo central era garantizar a cada familia estadounidense un tercio del patrimonio medio (5.000 dólares, por un promedio de 15.000 dólares) y pretendía dejar claro que no tenía nada en contra de la riqueza privada, siempre y cuando fuera razonable y no obscena. El conjunto estaba salpicado de referencias religiosas para expresar cómo una pequeña minoría se había apoderado de la mayor parte de la riqueza del país: *«God invited us all to come and eat and drink all we wanted. He smiled on our land and we grew crops of plenty to eat and wear. He showed us in the earth the iron and other things to make everything we wanted. He unfolded to us the secrets of science so that our work might be easy. God called: “Come to my feast”. Then what happened? Rockefeller, Morgan, and their crowd stepped up and took enough for 120 million people and left only enough for 5 million for all the other 125 million to eat. And so many millions must go hungry and without these good things God gave us unless we call on them to put some of it back»*. Véase el apéndice técnico online.

257. Véase el capítulo 4, pp. 180-183.

258. En 2018, la *taxe foncière* recaudó unos 40.000 millones de euros en Francia (2 por ciento de la renta nacional), y la *property tax*, unos 500.000 millones de dólares en Estados Unidos (más del 2,5 por ciento de la renta nacional).

259. El tipo aplicado actualmente en Francia y en Estados Unidos es de aproximadamente el 0,5-1 por ciento del valor de las propiedades (con variaciones según el Estado y el municipio en cada caso). Considerando que el total de la propiedad privada en ambos países en la década de 2010 equivale a 5 o 6 años de renta nacional (véase el capítulo 10 y el apéndice técnico online, gráficos 10.8 y S10.8), es evidente que la recaudación puede alcanzar fácilmente el equivalente a varios puntos porcentuales de renta nacional, a pesar de las exenciones.



260. Debido a la competencia entre las autoridades locales para atraer a los contribuyentes más ricos, sólo un impuesto recaudado a nivel nacional o federal puede realmente llegar a ser fuertemente progresivo.

261. En 2007-2011, cuando se intentó establecer en Francia un sistema de protección fiscal, es decir, limitar los impuestos totales en proporción a la renta (y no a la riqueza), sólo se incluyó en el total el impuesto predial pagado por la residencia principal.

262. Los primeros pueden, en principio, estar sujetos al equivalente de la *taxe foncière* o la *property tax* en los países y territorios en los que se invierte.

263. Las máquinas y equipos se incluyen a veces en la base imponible de la *property tax*, o se gravan parcialmente a través de otros impuestos locales, como la antigua *taxe professionnelle* en Francia. En la práctica, por lo general están mucho menos gravados que los bienes raíces.

264. Véase Maggor, *Brahmin capitalism*, *op. cit.*, en particular las pp. 76-95 y 178-203.

265. Pero no necesariamente en toda Europa: según Victor Hugo, en *L'Archipel de la Manche*, el impuesto de patrimonio aplicado en Guernsey en el siglo XIX tomaba la forma de un impuesto sobre la riqueza global de las personas, algo que sorprende mucho al novelista, como siempre curioso respecto a todo, y más familiarizado con el sistema francés. Véase V. Hugo, *Les travailleurs de la mer* (1866), Folio (Gallimard), París, 1980, p. 67. Versión castellana de Eric Jalain, prólogo de Juan José Téllez, *Los trabajadores del mar*, El Olivo Azul, Sevilla, 2008.

266. Otra batalla política que estaba teniendo lugar al mismo tiempo era precisamente la ampliación de los límites de la ciudad para incorporar los nuevos suburbios, o la constitución de los nuevos territorios urbanizados en municipios independientes: Hills defiende la primera tesis, mientras que los propietarios del centro de la ciudad defienden la segunda, para no tener que compartir la recaudación tributaria. Véase Maggor, *Brahmin capitalism, op. cit.* Este episodio ilustra una vez más el vínculo estructural entre los regímenes fiscales, políticos y fronterizos.

267. Sobre el proceso político-administrativo que condujo a la exención completa de la *personal property* en 1915, véase Maggor, *Brahmin capitalism, op. cit.* Véase también C. Bullock, «The taxation of property and income in Massachusetts», *Quarterly Journal of Economics*, vol. 31, n.º 1, 1916, pp. 1-61.



268. Véase R. Fisman, K. Gladstone, I. Kumienzo y S. Naidu, «Do Americans want to tax capital?: evidence from online surveys», documento de trabajo n.º 23.907, National Bureau of Economic Research (NBER), 2017. Concretamente, la encuesta presenta pares (renta, activos) y pregunta a las personas cuáles son los impuestos que consideran justos. Para una renta determinada (por ejemplo, 100.000 dólares al año), los encuestados creen que los que tienen un millón de dólares en total deberían pagar más impuestos que los que no tienen nada, y menos que los que tienen 10 millones de dólares. Se obtiene el mismo tipo de resultado cuando se hace variar la renta a partir de un patrimonio dado.

269. Examinaremos estas cuestiones en detalle más adelante. Véanse, en particular, los capítulos 13 y 17.

270. La propuesta afecta a contribuyentes cuyo patrimonio es más de cien veces superior al patrimonio medio (unos 500.000 dólares por pareja y 250.000 dólares por adulto), lo que representa menos del 0,1 por ciento de la población pero el 20 por ciento de los activos totales, por lo que se podrían obtener unos ingresos sustanciales estimados en más del 1 por ciento de la renta nacional. Véase E. Saez y G. Zucman, «How would a progressive wealth tax work?», Universidad de California en Berkeley, 2019; y *The triumph of injustice*, W. W. Norton & Company, Nueva York, 2019.

271. Véase el capítulo 17, tabla 17.1, p. 1163.

272. Se ha propuesto recientemente un impuesto proporcional con un tipo elevado (7 por ciento) aplicable a todos los activos para forzar su reasignación. Véase E. Posner y G. Weyl, *Radical markets: unrooting capitalism and democracy for a just society*, Princeton University Press, Princeton (Nueva Jersey), 2018. Dada la total falta de progresividad, es posible, sin embargo, que una propuesta de este tipo pueda conducir a una concentración creciente de la propiedad y no a su difusión (el principal objetivo reivindicado por los autores es también el de facilitar la reagrupación rápida de parcelas y propiedades).

273. CGT son las siglas de la Confédération General des Travailleurs, sindicato histórico francés de ideología comunista. (*N. del t.*)

274. Para un análisis detallado de los programas y debates socialistas y comunistas desde el período de entreguerras hasta las décadas de 1980 y 1990 sobre el impuesto progresivo sobre el patrimonio, véase Piketty, *Les hauts revenus en France au xx<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, pp. 373-389. Sobre la propuesta de Caillaux de 1914 y las propuestas de 1947 y 1972, véase también J. Grosclaude, *L'impôt sur la fortune*, Berger-Levrault, Boulogne-Billancourt (Francia), 1976, pp. 145-217.

275. Véase, en particular, el capítulo 14, pp. 949-952.



276. En vísperas de la reforma de 2018, el ISF recaudaba alrededor de 5.000 millones de euros (equivalente a menos del 0,3 por ciento de la renta nacional), frente a 40.000 millones de euros de la *taxe foncière* (más del 2 por ciento de la renta nacional).

277. Véase H. Glennerster, «A wealth tax abandoned: the role of UK Treasury 1974-1976», London School of Economics, 2011.

278. Concretamente, el tipo soportado por una transacción es 0 por ciento cuando la propiedad vale menos de 125.000 libras, 1 por ciento cuando la propiedad vale entre 125.000 y 250.000 libras, luego sube al 3 por ciento entre 250.000 y 500.000 libras, al 4 por ciento entre 500.000 y 1.000.000 de libras, al 5 por ciento entre 1 y 2 millones de libras (nueva tasa introducida en 2011) y al 7 por ciento en el caso de propiedades de más de 2 millones de libras (introducida en 2012). Este sistema progresivo es relativamente sorprendente, teniendo en cuenta que es proporcional en la mayoría de los países (por ejemplo, en Francia) y que el sistema impositivo local (*council tax*) creado en 1993 para sustituir al *poll tax* (que le había costado el puesto a Thatcher) es en realidad casi tan regresivo como este último (el importe del *council tax* aumenta mucho menos que proporcionalmente en relación al valor catastral de la vivienda principal). Véase, a este respecto, Atkinson, *Inegalités, op. cit.*, pp. 267-268, gráfico 7.3.

279. Sobre la evolución del sistema tributario alemán desde 1870, véase F. Dell, *L'Allemagne inégal: inégalités de revenus et de patrimoine en Allemagne, dynamique d'accumulation du capital et taxation de Bismarck à Schröder 1870-2005*, tesis, École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), 2008.

280. Suecia mantuvo un sistema particular de imposición conjunta de la renta y del patrimonio entre 1911 y 1947, antes de separarlo en dos sistemas a partir de 1948. Para un análisis detallado, véase G. Du Rietz y M. Henrekson, «Swedish wealth taxation (1911-2007)», en M. Henrekson y M. Stenkula (eds.), *Swedish taxation: developments since 1862*, Palgrave Macmillan, Basingstoke (Inglaterra) y Nueva York, 2015.

281. Véase el capítulo 16, pp. 1025-1031 y 1094-1098.

282. Véase N. Moine, «Peut-on être pauvre sans être un prolétaire?: la privation des droits civiques dans un quartier de Moscou au tournant des années 1920-1930», *Le Mouvement social*, n.º 196, julio-septiembre de 2001.

283. Véase J. Cadiot, *La société des voleurs: la protection de la propriété socialiste sous Staline*, École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), 2019. Véase también J. Cadiot, «L'affaire Hain: Kyiv, hiver 1952», *Cahiers du monde russe*, vol. 59, n.º 2-3, 2018.



284. A modo de comparación, actualmente el índice de encarcelamiento (expresado en porcentaje de población adulta) es del 0,7 por ciento en Rusia, del 0,3 por ciento en China y menos del 0,1 por ciento en todos los países de Europa occidental. Véase el apéndice técnico online.

285. Véase N. Moine, «La perte, le don, le butin: civilisation stalinienne, aide étrangère et biens trophées dans l'Union Soviétique des années 1940», *Annales. Histoire Sciences sociales*, n.º 2, 2013, pp. 317-355; y «Évaluer les pertes matérielles de la population pendant la Deuxième Guerre mondiale en URSS: vers la légitimation de la propriété privée?», *Histoire & mesure*, vol. 18, n.º 1, 2013, pp. 187-216.

286. Véase el capítulo 6, pp. 304-307.

287. Si nos atuviéramos estrictamente a las rentas monetarias, la parte del decil superior sería del 20 por ciento de la renta total (en lugar del 25 por ciento) y la parte del centil superior se situaría por debajo del 4 por ciento (en lugar del 5 por ciento). Véase el apéndice técnico online y F. Novokmet, T. Piketty y G. Zucman, «From soviets to oligarchs: inequality and property in Russia, 1905-2016», documento de trabajo n.º 2018/2, WID.world, *Journal of Economic Inequality*, 2018.

288. Concretamente, que la parte del percentil superior se sitúe en el 4-5 por ciento (como era el caso) significa que el 1 por ciento mejor remunerado tiene una renta media de cuatro a cinco veces mayor que la renta media total, y generalmente de ocho a diez veces más elevada que los salarios más bajos (que suelen situarse en torno a la mitad de la renta media).

289. Véase N. Moine, «Le système des passeports à l'époque stalinienne: de la purge stalinienne au morcellement du territoire (1932-1953)», *Revue d'histoire moderne & contemporaine*, vol. 50, n.º 1, 2003, pp. 145-169.

290. Véase P. Samuelson, *Economics*, 8.<sup>a</sup> ed., McGraw-Hill, Nueva York, 1970, p. 831. Versión castellana de Manuel Gala Muñoz, Diego Azqueta Oyarzun y Luis Toharia Cortés, *Economía*, 11.<sup>a</sup> ed., McGraw-Hill, Madrid, 1984.

291. Véase, por ejemplo, M. Mann, *The sources of social power*, vol. 4: *Globalizations (1945-2011)*, Cambridge University Press, Cambridge (Inglaterra) y Nueva York, 2012, p. 182. Versión castellana de Fernando Santos Fontenla, *Las fuentes del poder social*, 2 vols., Alianza Editorial, Madrid, 1991.



292. Véase E. Todd, *La chute finale: essai sur la décomposition de la sphère soviétique*, Robert Laffont, París, 1976, nuevas ediciones aumentadas de 1990 y 2004.

293. Véase el capítulo 7, pp. 357-360.

294. Tras una larga batalla parlamentaria, Reagan vetó en 1986 el sistema de sanciones adoptado por el Congreso de Estados Unidos en el marco de la Comprehensive Anti-Apartheid Act, pero el Congreso decidió hacer caso omiso y confirmar su voto, de tal suerte que la ley se aplicó.

295. Véase el capítulo 7, pp. 361-367.

296. Véase la exposición «Dakar 1966: chroniques d'un festival panafricain», Museo del muelle Branly, París, febrero-mayo de 2016.

297. En enero de 1988, estando aún vigente el *apartheid*, la aviación cubana intervino en Angola frente a los blindados sudafricanos. «Hemos decidido resolver el problema por nuestra cuenta y riesgo, unidos a los angoleños», explica Castro el 26 de julio de 1991, en presencia de Mandela, que había viajado a la Habana para expresar el «sentimiento de una gran deuda hacia el pueblo cubano». En su discurso, Mandela insiste en las consecuencias históricas de una derrota que ha «destruido el mito de la invencibilidad de los opresores blancos» y que supuso «un punto de inflexión en la lucha» contra el *apartheid*. Véase la compilación de discursos de F. Castro y N. Mandela, *Cuba et l'Afrique: la victoire de l'égalité*, L'Esprit du temps, col. «Quoi de neuf?», Bègles (Francia), 2018.

298. La historia de la actitud de los regímenes comunistas en lo que se refiere a la anticoncepción dista de ser lineal. La Unión Soviética fue el primer país en legalizar la interrupción voluntaria del embarazo en 1920, antes de prohibirla en 1936 (endurecimiento natalista estaliniano) y de restablecerla en 1955.

299. Véanse los interesantes datos recogidos por S. Carmichael, S. Dilli y A. Rijpma, «Gender inequality since 1820», en J. Van Zanden *et al.* (eds.), *How was life?: global well-being since 1820*, OCDE Publishing, París, 2014, fig. 12.9, p. 238.



300. Volveremos sobre este asunto en el capítulo 13, pp. 823-828.

301. En *Tierra y libertad* (1995), Ken Loach cuenta la historia del consejo municipal de un pueblo en la España de 1936 en el que unos y otros se enfrentan por la cuestión de la propiedad comunal, estatal o individual de la tierra, lo que contribuye a exacerbar los conflictos entre anarquistas, estalinistas y trotskistas, y *de facto* a reforzar al enemigo franquista, clerical y propietario.

302. Véanse los capítulos 10 y 11.

303. En la práctica, tanto los niveles de empleo como los volúmenes de actividad se reparten de manera muy equilibrada entre los diferentes tamaños de empresa, lo que significa que se necesitan soluciones continuas en lo que se refiere a la distribución del poder y de la propiedad en las diferentes estructuras empresariales.

304. Véase el capítulo 17, pp. 1150-1184.

305. Véase el capítulo 11, p. 610.

306. Véase el capítulo 11, gráfico 11.11, p. 642.

307. Véase el capítulo 10, gráfico 10.11, p. 536.



308. Véase el apéndice técnico online y Novokmet, Piketty y Zucman, «From soviets to oligarchs: inequality and property in Russia, 1905-2016», art. cit., fig. 2.

309. Véase Pistor, *The code of capital*, *op. cit.*

310. Véase el capítulo 11, pp. 661-667.

311. Véase, en especial, D. Nougayrède, «Outsourcing law in post-soviet Russia», *Journal of Eurasian Law*, 2014; «Yukos, investment round-tripping and the evolving public-private paradigm», *American Review of International Arbitration*, 2015; y «The use of offshore companies in emerging market economies: a case study», *Columbia Journal of European Law*, vol. 23, n.º 2, 2017. Véase también T. Gustafson, *Wheel of fortune: the battle for oil and power in Russia*, Harvard University Press, Cambridge (Massachusetts), 2012.

312. Para una presentación más detallada de esta estimación, véase Novokmet, Piketty y Zucman, «From soviets to oligarchs: inequality and property in Russia, 1905-2016», art. cit, pp. 19-23.

313. Véase G. Zucman, «The missing wealth of nations: are Europe and the US net debtors or net creditors?», *Quarterly Journal of Economics*, vol. 128, n.º 3, 2013, pp. 1.321-1.364; *The hidden wealth of nations*, University of Chicago Press, Chicago, 2017; y «Global wealth inequality», *Annual Review of Economics*, vol. 11, n.º 1, 2019, pp. 1-48.

314. Véase G. Zucman, «Taxes across borders: tracking personal wealth and corporate profits», *Journal of Economic Perspectives*, vol. 28, n.º 4, 2014, pp. 121-148; A. Alstadsaeter, N. Johannesen y G. Zucman, «Who owns the wealth in tax havens?: macro evidence and implications for global inequality», *Journal of Public Economics*, vol. 162, 2018, pp. 89-100.

315. Para un libro representativo de este modo de pensar, véase M. Boycko, A. Shleifer, R. Vishny, *Privatizing Russia*, MIT Press, Cambridge (Massachusetts), 1995.



316. Véase el capítulo 10, gráficos 10.2 y 10.3, pp. 502 y 503.

317. En cierto modo, Rusia (o, al menos, una parte importante de sus élites) tiene tanto que perder en la lucha contra los paraísos fiscales y la opacidad financiera como Estados Unidos perdería en la lucha contra el calentamiento global. Véase el capítulo 13, pp. 796-801.

318. La UE aplicó sanciones comerciales tras la anexión de Crimea y la intervención militar rusa en el este de Ucrania en 2014 que, a su vez, respondía al intento de Ucrania de situarse en el espacio comercial y político europeo antes que en el ruso.

319. En ocasiones sucede que los sistemas judiciales europeos se interesan por fortunas «mal adquiridas», por ejemplo en el caso de activos propiedad de miembros de familias de jefes de Estado africanos, como Teodorín Obiang (hijo del presidente de la República de Guinea Ecuatorial), hecho que, por cierto, muestra que las congelaciones y expropiaciones de activos son perfectamente posibles desde un punto de vista técnico (véase Piketty, *Le capital au XXI<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, pp. 712-713; versión castellana *El capital en el siglo XXI*, *op. cit.*). Los desvíos de fondos rusos, en cambio, son de tal dimensión que su tratamiento requeriría herramientas fiscales además de judiciales. Es posible que las actuaciones judiciales sean más contundentes cuando el saqueo de recursos naturales (como la madera en Guinea, de la que proceden los activos de Obiang) afecta a un país muy pobre (y también que la fortuna sea más sospechosa cuando tiene la piel negra).

320. Los resultados detallados, las fuentes y los métodos utilizados para estas estimaciones están disponibles en T. Piketty, G. Zucman, L. Yang, «Capital accumulation, private property and rising inequality in China, 1978-2015», documento de trabajo n.º 2017/7, WID.world, 2017, y *American Economic Review*, vol. 109, n.º 7, 2019, pp. 2.469-2.496. Véase el apéndice técnico online.

321. Véase J. Ruet, *Des capitalismes non alignés: les pays émergents, ou la nouvelle relation industrielle du monde*, Raisons d'agir, col. «Cours et travaux», París, 2016. El autor también señala el mantenimiento de un papel significativo de la propiedad estatal en materia industrial en la India, Brasil e Indonesia (no tan masivo como en China, pero más importante que en el bloque Europa-Estados Unidos-Japón). En Rusia, el peso del capital público en el capital nacional ha disminuido mucho más rápido y con más intensidad que en China, pero ha seguido siendo netamente positivo (entre el 15 y el 20 por ciento a finales de la década de 2010), a pesar de la fuga de capitales. Este hecho se explica por la dimensión de los recursos naturales del país y el mantenimiento de algunas grandes empresas energéticas públicas. Véase F. Novokmet, T. Piketty, L. Yang, G. Zucman, «From communism to capitalism: private vs public property and inequality in China and Russia», documento de trabajo n.º 2018/2, WID.world, 2018, y *American Economic Association (Papers & Proceedings)*, vol. 108, 2018, pp. 109-113.

322. Para series detalladas por categorías de activos, véase Piketty, Zucman y Yang, «Capital accumulation, private property and rising inequality in China, 1978-2015», art. cit., WID.world, 2017, gráficos 5-6, y apéndice técnico online.

323. Véase el capítulo 10, pp. 523-532.



324. Las proporciones eran aproximadamente las siguientes: el capital público neto equivalía a menudo a un año de renta nacional (un 150 por ciento de la renta nacional en activos públicos y apenas un 50 por ciento de deuda pública), en una época en la que el total de propiedades privadas (también netas de deudas) rondaba, generalmente, los tres años de renta nacional. Véase el capítulo 10, gráfico 10.8. Véase también el apéndice técnico online y T. Piketty, G. Zucman, «Capital is back : wealthincome ratios in rich countries, 1700-2010», *Quarterly Journal of Economics*, vol. 129, n.º 3, 2014, pp. 1.255-1.310, para las series detalladas por países.

325. Véase Piketty, *Le capital au XXI<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, cap. 5, pp. 289-294, gráfico 5.5 (versión castellana *El capital en el siglo XXI*, *op. cit.*).

326. Recordemos que, en un contexto político, ideológico y socioeconómico muy diferente, las organizaciones eclesiásticas eran propietarias de un 25-30 por ciento del total de propiedades en la Europa de los siglos XVI-XVIII (por ejemplo, en Francia y en España, así como en el Reino Unido antes de la disolución de los monasterios), lo que les dio la posibilidad de estructurar la sociedad y de orientar su desarrollo moral y material. Véase el capítulo 2, gráfico 2.3, p. 122. La comparación es elocuente, pero difícilmente puede ser utilizada para predecir el futuro del modelo chino.

327. Véanse, por ejemplo, los trabajos del economista e historiador Qin Hui traducidos y reunidos en *The Chinese Economy*, julio-octubre de 2005. Sobre su recorrido y su trayectoria desde la Revolución Cultural, véase Qin Hui, «Dividing the big family assets», *New Left Review*, n.º 20, marzo-abril de 2003, pp. 83-110.

328. Teniendo en cuenta las sucesivas modificaciones legislativas, hemos estimado que la proporción de tierras agrícolas de propiedad pública pasó gradualmente del 70 al 40 por ciento del total entre 1978 y 2015. Aunque se adoptasen hipótesis alternativas, éstas tendrían un impacto limitado en la evolución de la estructura global de la propiedad en China (dado el peso limitado de las tierras agrícolas en comparación con las empresas y el mercado inmobiliario urbano). Véase Piketty, Zucman y Yang, «Capital accumulation, private property and rising inequality in China, 1978-2015», art. cit.

329. En cambio, los activos únicos y nunca vendidos (como el Louvre o la torre Eiffel) no se tienen en cuenta, o bien a partir de valores muy hipotéticos (a partir de su superficie o del coste teórico de sustitución) que, en la práctica, subestiman con mucho el valor potencial de mercado.

330. Las normas SNA 2013 (System of National Accounts) son revisadas aproximadamente cada diez años por un consorcio de organizaciones internacionales y de institutos de estadística. En teoría, se aplican en todos los países. En los países occidentales, las estimaciones indicadas en el gráfico 12.8 simplemente retoman las cuentas nacionales oficiales. En el caso de China, país para el cual aún no existen cuentas oficiales de balance, hemos aplicado las mismas definiciones a partir de las diferentes fuentes primarias disponibles. Véase el apéndice técnico online.

331. Incluso limitándonos a la contribución del capital inmaterial, del conocimiento científico y técnico y de las cualificaciones individuales al producto interior bruto (según se define actualmente), el valor capitalizado sería aproximadamente el doble de la propiedad privada total (teniendo en cuenta que la participación del trabajo en las cuentas nacionales es, en general, más de dos veces superior a la participación del capital). Por otra parte, un cálculo así, ciertamente miope, no estaría teniendo en cuenta, en el producto interior bruto y en la renta nacional, las experiencias más deseables de la vida, a ojos de casi todo el mundo (respirar aire puro en la montaña, disfrutar de obras de arte que son el legado de siglos pasados, etc.); afortunadamente.



332. Desde un punto de vista teórico, no existe un límite para la riqueza pública negativa: podríamos llegar incluso a un régimen en el que los propietarios privados poseyeran a través de títulos financieros la totalidad de la recaudación tributaria futura, incluso la totalidad de rentas del resto de la población, que *de facto* estaría sometida a los propietarios. Esto sucedió con frecuencia en la historia antigua (cuando la esclavitud era el producto de grandes endeudamientos y de tributos militares; véase el capítulo 6). Sin llegar a ese extremo, resulta evidente que el actual escenario de capital público negativo podría agravarse en el futuro.

333. Véase el capítulo 10, gráfico 10.8, p. 514, y el gráfico suplementario S10.8 en el apéndice técnico online. Las privatizaciones y la caída de la riqueza pública explican sólo una parte del aumento de los patrimonios privados (entre un quinto y un tercio, según los países); el resto se explica por la acumulación de ahorro en un contexto de crecimiento ralentizado y, sobre todo, de aumentos de los precios inmobiliarios y bursátiles, debidos en parte a cambios del régimen legal y político favorables a los propietarios. Véase el capítulo 10 y el apéndice técnico online para desgloses detallados.

334. La posición de Japón y de Alemania es positiva, la de Estados Unidos y del Reino Unido, negativa, y la del resto de países europeos cercana al equilibrio. La posición oficial del conjunto es ligeramente negativa, pero teniendo en cuenta los activos que a través de los paraísos fiscales tienen en su haber los propietarios privados de estos países, todo apunta a que la posición real es claramente positiva. Véase Zucman, «The missing wealth of nations: are Europe and the US net debtors or net creditors?», art. cit.

335. En promedio, en el período 1970-2015, los intereses de la deuda pública han sido equivalentes al déficit secundario en la práctica totalidad de los países ricos (con excepción de Italia, donde los intereses han sido dominantes), lo que corresponde a una situación de déficit primario prácticamente nulo (que no ha evitado una fuerte progresión del endeudamiento total en el período). Véase el apéndice técnico online. En el capítulo 16, pp. 1073-1078, volveremos a tratar la cuestión de las reglas presupuestarias europeas y las nociones de déficit primario y secundario.

336. Un ejemplo reciente (criticado con vehemencia) es el proyecto de privatización del grupo ADP (Aéroports de Paris) aprobado por el gobierno francés en 2019, que prevé recaudar 8.000 millones de euros con esta venta, tras haberse privado de 5.000 millones de euros de recaudación anual suprimiendo el impuesto sobre la fortuna y el impuesto progresivo sobre las rentas de capital.

337. Véase el capítulo 10, pp. 532-533.

338. Véase el capítulo 16, pp. 1073-1078.

339. Véase el capítulo 11, gráfico 11.1, p. 587.



340. Véase el capítulo 8.

341. Véase B. Naughton, «Is China socialist?», *Journal of Economic Perspectives*, vol. 31, n.º 1, 2017, gráfico 1. Véase también Piketty, Zucman y Yang, «Capital accumulation, private property and rising inequality in China, 1978-2015», art. cit., tabla A313.

342. Véase el capítulo 13, gráfico 13.8, p. 802.

343. Sobre los temores suscitados por el aumento de las desigualdades en China, véase, por ejemplo, L. Shi, H. Sato y T. Sicular, *Rising inequality in China: challenges to a harmonious society*, Cambridge University Press, Cambridge (Inglaterra) y Nueva York, 2013.

344. Véase Piketty, Zucman y Yang, «Capital accumulation, private property and rising inequality in China, 1978-2015», art. cit.

345. Véase G. Kostka, «China's social credit systems and public opinion: explaining high levels of approval», Freie Universität Berlin, 2018. Véase también Y. Xiaojun, «Engineering stability: authoritarian political control over university students in post-Deng China», *The China Quarterly*, vol. 218, n.º 1, junio 2014, pp. 493-513; A. Nathan, «The puzzle of the Chinese middle class», *Journal of Democracy*, vol. 27, n.º 2, abril de 2016, pp. 5-19. Sobre cómo la acumulación masiva de datos personales y de evaluaciones individuales comienza a definirse como un medio moralmente aceptable de acumulación capitalista y de extracción de valor económico, véase M. Fourcade, «The fly and the cookie: alignment and unhingement in 21st century capitalism», *Socio-Economic Review*, vol. 15, n.º 3, 2017, pp. 661-678; y M. Fourcade y K. Healy, «Seeing like a market», *Socio-Economic Review*, vol. 15, n.º 1, 2017, pp. 9-29.

346. Sobre la implantación y el funcionamiento (extremadamente opaco) del impuesto sobre la renta en China desde la década de 1980, véase T. Piketty y N. Qian, «Income inequality and progressive income taxation in China and India», *American Economic Journal: Applied Economics*, vol. 1, n.º 2, 2009, pp. 53-63.

347. Se sabe, por ejemplo, que algunas provincias y ciudades obtienen regímenes excepcionales en el impuesto sobre la renta, pero estas prácticas son sumamente opacas y mal conocidas.



348. Para comparaciones detalladas entre las series oficiales y las series corregidas, véase Piketty, Zucman y Yang, «Capital accumulation, private property and rising inequality in China, 1978-2015», art. cit. Véase también el apéndice técnico online.

349. Los datos fiscales publicados en Rusia de 2008 a 2017 tienen el mérito, al menos, de comportar un gran número de tramos (incluido uno para las rentas por encima de 10.000 millones de rublos), aunque con un concepto de renta poco claro y múltiples incoherencias. Véase Novokmet, Piketty y Zucman, «From soviets to oligarchs: inequality and property in Russia, 1905-2016», art. cit.

350. Véase el capítulo 10, gráfico 10.12, p. 537.

351. A este respecto, véase N. Kim, «Top incomes in Korea, 1933-2016», documento de trabajo n.º 2018/13, WID.world, 2018; C. T. Hung, «Income inequality in Hong Kong and Singapore, 1980-2016», WID.world, agosto de 2018; C. Chu, T. Chou y S. Hu, «Top incomes in Taiwan, 1977-2013», documento de trabajo n.º 2015/6, WID. world, 2015.

352. Véase Hung, «Income inequality in Hong Kong and Singapore, 1980-2016», art. cit.

353. Véase, sobre este propósito, M. Pei, *China's crony capitalism: the dynamics of regime decay*, Harvard University Press, Cambridge (Massachusetts), 2016.

354. Véase el capítulo 5, pp. 233-234.

355. Véase S. Veg, *Minjian: the rise of China's grassroots intellectuals*, Columbia University Press, Nueva York, 2019.



356. Véase Xi Jinping, *La gouvernance de la Chine* (recopilación de textos), Foreign Languages Press, Pekín, 2014, pp. 137-141 y pp. 470-475. Versión castellana *La gobernación y administración de China*, Foreign Languages Press, Pekín, 2014.

357. Véase, por ejemplo, el caso de Francia antes de 1914, cuando las élites políticas y económicas de la Tercera República mantenían que el país era tan igualitario (gracias a la Revolución) que no necesitaba las reformas fiscales adoptadas por Alemania o el Reino Unido. Véase el capítulo 4, pp. 188-191.

358. Nótese en *Brothers* (versión castellana de Vicente Villacampa, *Brothers*, Seix Barral, Barcelona, 2009) la importancia que se da a los aseos públicos y a la mediocridad de las instalaciones sanitarias, con la que el autor Yu Hua evoca la miseria comunista de las décadas de 1960 y 1970 (también sirven para que el joven tímido Li Guangtou comercie con su conocimiento de la anatomía femenina a cambio de cuencos de fideos salteados). Este tema también está muy presente en el filme *Kúrochka Riaba* (*Assia and the Hen with the Golden Eggs*, en su versión anglófona), maravilloso cuento postsoviético llevado al cine por A. Konchalovski en 1994.

359. Sobre esta cuestión, véase J. Goody, *The theft of history*, Cambridge University Press, Cambridge (Inglaterra) y Nueva York, 2006, capítulo 9, reimpresión de 2012. Versión castellana de Raquel Vázquez Ramil, *El robo de la historia*, Akal, Tres Cantos (Madrid), 2011. El autor señala que la adopción de estas instituciones es el resultado de trayectorias más o menos contingentes y dubitativas, que de ningún modo son esencias civilizadoras diferentes. Por ejemplo, Estados Unidos nunca habría aprobado el derecho de voto para los negros en la década de 1960 si estos últimos hubieran constituido una mayoría de la población (o una minoría demasiado fuerte), por lo que tal vez el país seguiría estando gobernado actualmente por un régimen cercano al *apartheid* sudafricano (véase Goody, *The theft of history*, *op. cit.*, p. 252).

360. Debe añadirse una crítica general, que ya hemos mencionado y sobre la que volveremos: los regímenes parlamentarios occidentales redactan las leyes en el marco de una Constitución y bajo el control de jueces constitucionales más o menos rígidos, lo que a menudo conduce a diversas formas de sacralización de los derechos de propiedad establecidos en el pasado.

361. La captura del juego político estadounidense ha sido tratada en muchos trabajos. Véanse, entre otros, J. Hacker y P. Pierson, *Winner-take-all politics: how Washington made the rich richer... and turned its back on the middle class*, Simon & Schuster, Nueva York, 2011; K. Schlozman, S. Verba y H. Brady, *The unheavenly chorus: unequal political voice and the broken promise of American democracy*, Princeton University Press, Princeton (Nueva Jersey), 2012; T. Kuhner, *Capitalism vs democracy: money in politics and the free market constitution*, Stanford University Press, Stanford (California), 2014; L. Bartels, *Unequal democracy: the political economy of the new Gilded Age*, Princeton University Press, Princeton (Nueva Jersey), 2016.

362. Véase, especialmente, Cagé, *Sauver les médias, op. cit.*; y *Le prix de la démocratie, op. cit.*

363. Véase el capítulo 17, pp. 1204-1210.



364. El poder bolivariano trató de instituir una nueva Asamblea constituyente en 2017, pero la oposición se negó a participar en esas nuevas elecciones. El presidente de la Asamblea electa en 2015 se proclamó presidente en 2018, con el apoyo de Estados Unidos y de otros países occidentales (mientras que Maduro era apoyado por China y Rusia). En 2019 podría haber nuevas elecciones. Para un análisis de la sucesión chavista, véase K. Roberts, *Changing course in Latin America: party systems in the neoliberal era*, Cambridge University Press, Cambridge (Inglaterra) y Nueva York, 2014. Según el autor, la fragmentación del sistema de partidos en Venezuela (hasta entonces relativamente estable) pueden relacionarse con el cambio de dirección espectacular tras las elecciones presidenciales de 1988: el partido de centro derecha Acción Democrática (AD) ganó con un discurso anti-FMI, antes de aplicar meses más tarde una salvaje purga presupuestaria, que dio lugar a revueltas sangrientas en Caracas en 1989, seguidas de la destitución por corrupción, en 1993, del presidente electo por el partido AD, y de la elección en 1998 de Chávez (autor de un intento de golpe de Estado en 1992).

365. Véanse los capítulos 16 y 17, pp. 1058-1088 y pp. 1211-1225.

366. Pensemos en las apropiaciones nobiliarias discutidas durante la Revolución francesa, o en el debate sobre la cuestión irlandesa en el Reino Unido en el siglo XIX (véanse los capítulos 3 a 5), o en las apropiaciones esclavistas y coloniales (véanse los capítulos 6 a 9), o bien en las apropiaciones de recursos naturales y de empresas públicas por parte de oligarcas rusos o chinos mencionadas en este mismo capítulo.

367. Véase Goody, *The theft of history*, *op. cit.*, p. 251.

368. Véase el apéndice técnico online sobre los documentos publicados con motivo del coloquio de 2016. La lectura del *Global Times* es tal vez el modo más directo de impregnarse de los argumentos chinos sobre estas cuestiones.

369. La noción de «militante» está siendo redefinida, así como las formas de participación (frecuencia a la baja de las reuniones presenciales, aumento de la militancia online), en un contexto de derrumbe de los partidos tradicionales (por ejemplo, en Italia y en Francia).

370. Véase el capítulo 14, gráficos 14.7 y 14.8, p. 884 y p. 885.

371. Véase la entrevista con Hu Xijin, *Le Monde*, 15 de octubre de 2017.



372. Sobre la complejidad de las transformaciones políticas e ideológicas que caracterizan al movimiento democrático de Hong Kong, véase S. Veg, «The rise of “localism” and civic identity in post-handover Hong Kong: questioning the Chinese nationstate», *The China Quarterly*, vol. 230, junio de 2017, pp. 323-347.

373. Véase C. Li, «China's Communist Party-State: the structure and dynamics of power», en W. Joseph (ed.), *Politics in China: an introduction*, Oxford University Press, Oxford (Nueva York), 2010, pp. 203-205, gráfico 6.4. Véase también C. Li, *Chinese politics in the Xi Jinping era: reassessing collective leadership*, Brookings Institution Press, Washington, D. C., 2016, pp. 42-44.

374. Los partidos socialistas, comunistas y socialdemócratas occidentales descansaban en una legión de militantes de las clases populares hasta las décadas de 1970 y 1980, pero desde entonces su composición se ha ido inclinando hacia los cuadros y las profesiones intelectuales, al igual que su electorado. Véanse los capítulos 14 a 16.

375. La ANP cuenta con unos 3.000 miembros y se reúne sólo diez días al año, mientras que el Comité Permanente agrupa a 175 miembros (elegidos entre los miembros de la ANP) y se reúne el resto del año, en el marco del mandato dado en las sesiones anuales de la ANP. Según los términos de la Constitución china, la ANP dispone de amplios poderes (vota las leyes, elige al presidente de la República Popular, etc.) y es elegida por el conjunto de los ciudadanos chinos. En la práctica, el modo de escrutinio es indirecto en varios niveles, y todos los candidatos en cada uno de los distintos niveles deben ser aprobados por comités controlados por el PCC.

376. Véase el apéndice técnico online y Piketty, *Le capital au XXI<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, pp. 872-877 (versión castellana *El capital en el siglo XXI*, *op. cit.*).

377. A este respecto, véase R. B. Riedl, *Authoritarian origins of democratic party systems in Africa*, Cambridge University Press, Cambridge (Inglaterra) y Nueva York, 2014. Para la autora, las transiciones organizadas por los expartidos únicos (por ejemplo, en Senegal o en Ghana) son en general más exitosas que las que surgen por su derrumbe (como en Benín o en Zambia). Obsérvese que la ley constitucional senegalesa de 1976 relativa a los partidos políticos preveía ya en su artículo 2 la formación de tres grandes corrientes: «Los tres partidos políticos autorizados por la Constitución deben representar respectivamente a las corrientes de pensamiento siguientes: liberal y democrática; socialista y democrática; comunista o marxista-leninista». La corriente socialista y democrática ya estaba ocupada por el Partido Socialista de Senghor y la corriente liberal la ocupó el PDS de Wade. Por su parte, las corrientes comunistas y marxistas se negaron a enrolarse en esta transición democrática poco revolucionaria y permanecieron parcialmente en la clandestinidad.

378. Los socialdemócratas del SLD, en el poder en 1993-1997 y 2001-2005, desempeñaron un papel fundamental en la transición poscomunista polaca, antes de hundirse en las elecciones de 2005 y de ceder el sitio a un enfrentamiento entre los liberales-conservadores de la Plataforma Cívica (PO, por sus siglas en polaco) y los nacionalistas-conservadores del Partido Ley y Justicia (PiS, por sus siglas en polaco). Véase el capítulo 16.

379. Véase M. Piatkowski, *Europe's growth champion: insights from the economic rise of Poland*, Oxford University Press, Oxford (Nueva York), 2018, pp. 193-195. El autor insiste en el papel positivo desempeñado por el sistema educativo igualitario heredado del período comunista, que permitió romper las estructuras sociales híperdesigualitarias aún vigentes en el período de entreguerras.



380. Véase el apéndice técnico online y T. Blanchet, L. Chancel y A. Gethin, «How unequal is Europe?: evidence from distributional national accounts, 1980-2017», WID.world, 2019, gráfico 9. Véase también Alvaredo, Chancel, Piketty, Saez y Zucman, *Rapport sur les inégalités mondiales 2018*, *op. cit.*, así como los trabajos de F. Novokmet citados más adelante.

381. Véase el apéndice técnico online y Blanchet, Chancel y Gethin, «How unequal is Europe?», art. cit., gráfico 4.

382. El presupuesto total de la Unión Europea equivale aproximadamente al 1 por ciento del PIB de la UE. Se alimenta principalmente de transferencias proporcionales a la renta nacional bruta de cada Estado miembro. Se adopta de manera conjunta por el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo de los jefes de Estado (que decide por unanimidad). Véase el apéndice técnico online sobre estos datos presupuestarios.

383. Véase F. Novokmet, *Between communism and capitalism: essays on the evolution of income and wealth inequality in Eastern Europe 1890-2015 (Czech Republic, Poland, Bulgaria, Croatia, Slovenia, Russia)*, École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), París, 2017. Los estudios por país están disponibles en WID.world. Véase el apéndice técnico online.

384. Sobre los diferentes factores que explican el descenso de la participación de los salarios en el valor añadido, véase el apéndice técnico online. Véase también, Piketty, *El capital en el siglo XXI, op. cit.*, capítulo 6, y L. Karabarbounis y B. Neiman, «The global decline of the labor share», *Quarterly Journal of Economics*, vol. 129, n.º 1, 2014, pp. 61-103.

385. Por ejemplo, si los flujos de beneficios salientes de Hungría o de la República Checa se redujeran un 30 por ciento, la ganancia para estos países rondaría el 2-2,5 por ciento del PIB anual. Véase el gráfico 12.10.

386. Los flujos de exportaciones e importaciones en Alemania y en Francia estaban en niveles similares hasta la década de 1990 (alrededor del 20-25 por ciento del PIB), antes de duplicarse en Alemania a lo largo del período 1995-2015 (40-45 por ciento en 2015) y de conocer una progresión más moderada en Francia (30 por ciento en 2015), más acorde a la evolución mundial. La trayectoria alemana está relacionada con una fuerte integración de sus circuitos de producción con Europa del Este, que se ha traducido en un excedente comercial considerable y en la acumulación de importantes activos exteriores. Véase el apéndice técnico online y el gráfico suplementario S12.10. Véase también el capítulo 7, gráfico 7.9, p. 338.

387. El Consejo de Gobierno del BCE está formado por los gobernadores de los bancos centrales de los Estados miembros de la zona del euro (un voto por país) y por los seis miembros del Comité Ejecutivo (el presidente, el vicepresidente y otros cuatro miembros), nombrados para ocho años por el Consejo Europeo de jefes de Estado que deciden por mayoría cualificada (el 55 por ciento de los Estados que cuentan con el 65 por ciento de la población), lo que generalmente permite aumentar la representación de los grandes países en el Consejo de gobernadores. A comienzos de 2019, el directorio cuenta con un italiano, un español, un francés, una alemana, un belga y un luxemburgués. Introducido el 1 de enero de 1999 en bancos y empresas como unidad de cuenta, y el 1 de enero de 2002 en forma de billetes y monedas para los particulares, el euro implicó a 11 países de los 15 Estados miembros de la UE a comienzos de 1999, frente a 19 países de 28 Estados miembros a comienzos de 2019.



388. Véase el apéndice técnico online, gráfico suplementario S12.11. Las hipotecas *subprime* son préstamos inmobiliarios de alto riesgo cuyo desarrollo fue favorecido por el exceso de desregulación financiera en Estados Unidos. Lehman Brothers era uno de los principales bancos de negocio estadounidenses, cuya quiebra en 2008 desencadenó un pánico financiero sin precedentes desde 1929, antes de que la Reserva Federal interviniera masivamente para evitar quiebras en cascada. A finales de 2009, el BCE declaró que dejaría de aceptar la deuda pública griega en garantía de préstamo si la nota de las agencias de calificación disminuía, lo que equivalía a poner el futuro de la moneda común en manos de actores que no se habían destacado precisamente por su probidad durante los años anteriores. Esto contribuyó a alimentar la ola especulativa sobre los tipos.

389. Véase el apéndice técnico online, gráficos suplementarios S12.12a-S12.12c. Tras la recaída de 2011-2012, fue necesario esperar a 2015 para que la zona del euro recuperase su nivel de actividad económica (PIB) de 2007 (en un momento en el que Estados Unidos, en el origen de la crisis, lo habían superado en más de un 10 por ciento) y a 2018-2019 para que recuperase su nivel de PIB per cápita.

390. Véase, en particular, el capítulo 13, gráficos 13.13 y 13.14, p. 834 y p. 839.

391. El nuevo tratado presupuestario de la Unión Económica y Monetaria firmado en 2012 (Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza, o TSCG), llamado también Pacto fiscal europeo, estableció en 0,5 por ciento el déficit máximo, frente al 3 por ciento en el marco del Tratado de Maastricht (1992), además de implantar un sistema de sanciones automáticas en caso de no respeto de las reglas (que se reveló poco operativo en la práctica). Véase el apéndice técnico online y el capítulo 16.

392. Se trata del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), creado en 2012 mediante un nuevo tratado.

393. Polanyi, *La gran transformación*, *op. cit.*

394. Véase, en particular, el capítulo 16, pp. 1058-1088.

395. Sobre la articulación entre el Consejo Europeo y el resto de instituciones de la Unión Europea, véase el capítulo 16, pp. 1058-1061.



396. Véase el capítulo 6, pp. 295-300.

397. Véase el capítulo 10, gráficos 10.1-10.5, pp. 501-507.

398. Véase el capítulo 11, gráfico 11.14, p. 653.

399. Véanse el capítulo 4, gráficos 4.1 y 4.2, pp. 162 y 164; el capítulo 5, gráficos 5.4 y 5.5, pp. 241 y 242; y el capítulo 10, gráficos 10.4 y 10.5, pp. 506 y 507.

400. Véase también L. Assouad, L. Chancel y M. Morgan, «Extreme inequality: evidence from Brazil, India, the Middle East and South Africa», WID.world, 2018, y *AEA Papers and Proceedings*, vol. 108, mayo de 2018, pp. 119-123.

401. Véase los capítulos 6 y 7. Sobre el impacto a largo plazo de la esclavitud en la desigualdad en Brasil, véase T. Fujiwara, H. Laudaes y F. Valencia, «Tordesillas, slavery and the origins of Brazilian inequality», Princeton University Press, 2019.

402. Véase los capítulos 10 y 11. Volveremos sobre esta cuestión en el capítulo 15.

403. Definimos aquí Oriente Próximo como la región situada entre Egipto e Irán y entre Turquía y la península Arábiga, unos 420 millones de habitantes. Para una presentación detallada de estas estimaciones, véase F. Alvaredo, L. Assouad, T. Piketty, «Measuring inequality in the Middle East 1990-2016: the world's most unequal region?», WID.world, abril de 2018, y *Review of Income and Wealth*, 2019.



404. Véase Piketty, *Le capital au XXI<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, pp. 877-879 (versión castellana *El capital en el siglo XXI*, *op. cit.*).

405. Véase el capítulo 9, pp. 486-489.

406. Véase el capítulo 12, gráfico 12.5, p. 719. El hecho de que los grandes rentistas se adscriban a regímenes autoritarios desigualitarios y sin fiscalidad progresiva no es óbice para que desconfíen de posibles vuelcos de la opinión pública y de las relaciones de poder sociopolíticas. La redefinición de derechos de propiedad ocurridas con motivo del secuestro-expolio de los principales multimillonarios saudíes (incluidos la familia real y el primer ministro libanés) organizado por el príncipe heredero Mohamed bin Salmán en el Ritz-Carlton de Riad en 2017 nos recuerdan que las relaciones de poder entre facciones rivales no están ausentes en estos regímenes propietarios.

407. Véase Alvaredo, Assouad y Piketty, «Measuring inequality in the Middle East 1990-2016: the world's most unequal region?», art. cit., gráficos 9a y 9b, y el apéndice técnico online. Sobre la desigualdad en las sociedades esclavistas y coloniales, véase el capítulo 7, gráficos 7.2 y 7.3.

408. Ha habido diferentes intentos de redefinición de las fronteras y de construcción de nuevas estructuras estatales, pero hasta ahora han tomado la forma de dictaduras autoritarias y expansionistas, como Sadam Huseín en 1990-1991, o bien de restauración de un califato y de antiguas prácticas guerreras, misóginas y brutales por parte de Estado Islámico (Dáesh) en 2014-2019.

409. Véase el capítulo 10, pp. 572-574, sobre los análisis de Hannah Arendt sobre Europa.

410. Véase la Introducción. Lanzada a comienzos de la década de 2000, la red WID.world agrupa actualmente a más de cien investigadores que cubren más de setenta países en todos los continentes, y trabaja en estrecha colaboración con otros muchos centros y organizaciones especializadas en el estudio de las desigualdades, como el CEG (Center for Equitable Growth), el CEQ (Commitment to Equity Institute), el LIS (Luxembourg Income Study) o el programa de Naciones Unidas para el desarrollo. Véase la web de WID.world y el *Rapport sur les inégalités mondiales 2018* (<<http://wir2018.wid.world>>).

411. La distribución indicada en los gráficos 13.2 a 13.6 se refiere a las rentas, incluidas las pensiones y las prestaciones por desempleo (tras la deducción de las cotizaciones y los impuestos correspondientes), antes de transferencias e impuestos directos e indirectos. Si se tienen en cuenta los demás impuestos y transferencias, las desigualdades se reducen entre un 20 por ciento y un 30 por ciento (medidas a través de la ratio entre la renta media del 10 por ciento más rico y el 50 por ciento más pobre) en Europa y en Estados Unidos. Véase el capítulo 11, gráfico 11.9. La redistribución fiscal es menor en Sudáfrica o en Oriente Próximo (en donde las desigualdades se reducirían apenas un 10 por ciento, o no se reducirían, dada la insuficiencia o la mera inexistencia de impuestos progresivos y la preponderancia de los impuestos indirectos), lo que conduciría a aumentar las diferencias entre países indicadas en los gráficos 13.5 y 13.6. Véase el apéndice técnico online.



412. Véase la discusión sobre la «curva del elefante» en la Introducción (gráfico 0.5).

413. Véase también Piketty, *Le capital au XXI<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, pp. 417-425 (versión castellana *El capital en el siglo XXI*, *op. cit.*).

414. Por definición, los datos por deciles y percentiles que presentamos aquí pueden utilizarse para calcular los coeficientes de Gini, que también están disponibles en la base de datos WID.world (pero que son menos expresivos que la distribución en deciles y percentiles). Al contrario, los coeficientes de Gini por sí solos no permiten mostrar la distribución de la riqueza en deciles y percentiles, que a menudo no se publica en los análisis que utilizan coeficientes o indicadores de este tipo (índice de Theil).

415. Este tipo de ratio, en ocasiones designada como P90/P50 o P90/P10, sería igual a 1 (igualdad completa) en una sociedad en la que el 5 por ciento más rico fuera propietario del total de rentas o patrimonios y en la que el 95 por ciento restante estuviera distribuido de manera uniforme.

416. Sobre el caso de la India, véase L. Chancel y T. Piketty, «Indian income inequality 1922-2015: from British Raj to billionaire Raj?», documento de trabajo n.º 2017/11, WID.world, 2017. La India cuenta con la particularidad de haber interrumpido por completo la publicación de sus estadísticas fiscales entre 2002 y 2016, en plena «era de la información». Sobre Brasil, véase M. Morgan, «Falling inequality beneath extreme and persistent concentration: new evidence on Brazil combining national accounts, surveys and fiscal data, 2001-2015», documento de trabajo n.º 2017/12, WID.world, 2017. Estos trabajos han revelado un fuerte aumento de la concentración de rentas en la parte alta de la distribución en estos dos países en los últimos años. En el caso de Estados Unidos, ha sido también la utilización de datos fiscales y administrativos lo que ha permitido mostrar el aumento histórico de las desigualdades en las últimas décadas. Véase T. Piketty y E. Saez, «Income inequality in the U.S., 1913-1998», *Quarterly Journal of Economics*, vol. 118, n.º 1, febrero de 2003, pp. 1-39; Piketty, Saez y Zucman, «Distributional national accounts: methods and estimates for the United States», art. cit., pp. 553-609.

417. Véase L. Assouad, «Rethinking the Lebanese economic miracle: the concentration of income and wealth in Lebanon 2005-2014», documento de trabajo n.º 2017/13, WID.world, 2017; L. Czajka, «Income inequality in Cote d'Ivoire 1985-2014», documento de trabajo n.º 2017/8, WID.world, 2017; R. Zighed, «Income inequality in Tunisia: an application of Pareto interpolations to labor income in Tunisia over the period 2003-2016», Paris School of Economics, 2018.

418. Con medidas «oficiales» nos referimos aquí a las medidas publicadas por los institutos estadísticos gubernamentales. Debe precisarse que la responsabilidad por esta falta de transparencia atañe a las autoridades políticas y a las deficiencias de los datos fiscales disponibles, no a las personas que trabajan en estos organismos, que a menudo son las primeras que exigen un mejor acceso a las fuentes.

419. La renta nacional también es llamada «producto nacional neto» o «renta nacional neta» (por oposición a «producto nacional bruto» o «renta nacional bruta», que tiene en cuenta las rentas extranjeras, pero no deduce el consumo del capital). Para una breve historia de estas macromagnitudes y de la contabilidad nacional, véase Piketty, *El capital en el siglo XXI*, capítulo 1. La renta nacional per cápita corresponde a la renta media del país antes de impuestos y transferencias. También es equivalente a la renta media tras impuestos y transferencias, pero siempre y cuando se tenga en cuenta la totalidad del gasto público, incluyendo las transferencias en especie: educación, sanidad, seguridad, etc. Véase el apéndice técnico online.



420. Se trata del problema más grave, pero existen muchos otros sobre los cuales no puedo extenderme aquí. En especial, merecería la pena que en el futuro se prestase más atención a la frontera entre el consumo privado de los hogares y el consumo llamado «intermedio», que realizan las empresas (en la práctica puede asemejarse a un excedente de consumo privado por parte de los dirigentes y los propietarios de las empresas, algo que no se tiene en cuenta en el cálculo de la renta nacional y de las desigualdades, a pesar de que este fenómeno pueda alcanzar enormes proporciones en la parte alta de la distribución de rentas). Es muy posible que esta desviación nos lleve a subestimar las desigualdades de manera significativa.

421. Esta tendencia se observa en todas las regiones, especialmente en los países ricos. Véase T. Blanchet y L. Chancel, «National accounts series methodology», documento de trabajo n.º 2016/1, WID.world, gráfico 2.

422. Por definición, las rentas netas procedentes del extranjero y con destino al extranjero se equilibran a nivel mundial (siempre y cuando se integren también los flujos que transitan por los paraísos fiscales). En la práctica, los flujos de rentas netas extranjeras (que son principalmente rentas del capital y, sólo secundariamente, rentas del trabajo) son de menor dimensión que la depreciación del capital: generalmente están comprendidos entre el -2 y el 2 por ciento del PIB, frecuentemente entre el -1 y el 1 por ciento. Aun así, hay países que son, en gran medida, propiedad de inversores extranjeros en los que los flujos netos de salida pueden alcanzar el 5-10 por ciento del PIB, o incluso más (generalmente se trata de países pobres, por ejemplo en el África subsahariana; también puede tratarse de países que han apostado mucho por los inversores extranjeros, como Irlanda, donde el flujo neto de salida supera el 20 por ciento del PIB), y a la inversa, países donde el flujo neto de entrada puede alcanzar el 5-10 por ciento del PIB, como Francia y el Reino Unido en la Belle Époque, o países petroleros como Noruega actualmente. Véase el apéndice técnico online.

423. En el caso de un *stock* de capital equivalente al 500 por ciento del PIB, un consumo de capital fijo del 10 por ciento corresponde a una depreciación media del 2 por ciento anual, mientras que un consumo de capital fijo del 15 por ciento corresponde a una depreciación media del 3 por ciento anual. En la práctica, la depreciación varía mucho según el tipo de activo: puede ser inferior al 1 por ciento anual en el caso de edificios o almacenes y superior al 20-30 por ciento anual en el caso de ciertos equipamientos.

424. Las extracciones anuales netas pueden alcanzar el 10-20 por ciento del PIB en el caso de los países petroleros y de muchos países pobres (en especial en África). Véase el apéndice técnico online a propósito de las series disponibles y las incertidumbres a las que están sujetas. Véase también E. B. Barbier, «Natural capital and wealth in the 21st century», *Eastern Economic Journal*, vol. 43, n.º 3, pp. 391-405, 2016; *Nature and wealth: overcoming environmental scarcity and inequality*, Palgrave Macmillan, Basingstoke (Inglaterra) y Nueva York, 2015. Véase también G. M. Lange, Q. Wodon y K. Carey, *The changing wealth of nations 2018: building a sustainable future*, Banco Mundial, 2018, p. 66, gráfico 2B3.

425. Véase N. Stern, *The Stern review: the economics of climate change*, Cambridge University Press, Cambridge (Inglaterra) y Nueva York, 2007.

426. Véase, por ejemplo, «Global warming of 1.5 °C», Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), 2018, y todos los informes del IPCC/GIeC en <[www.ipcc.ch](http://www.ipcc.ch)>.

427. Véase el capítulo 12, pp. 731-733.



428. Promover en el debate público la utilización de la renta nacional en lugar del PIB fue una de las recomendaciones del informe Stiglitz («Report by the Commission on the measurement of economic performance and social progress», 2009), pero hasta la fecha no ha surtido gran efecto.

429. Precisemos que la noción de cuentas nacionales de balance (en las que figuran los *stocks* de activos y pasivos de los diferentes sectores económicos, a diferencia de las cuentas nacionales tradicionales, que están centradas en los flujos anuales de producción y de rentas) es en sí misma relativamente reciente. Se ha generalizado a escala internacional a partir de la adopción de las normas SNA (System of National Accounts) de 1993 y 2008. Todavía está en vías de aplicación en numerosos países, y evolucionará en el futuro, sobre todo en función de la movilización de los diferentes actores sociales, económicos y políticos. Véase el apéndice técnico online.

430. Véase el capítulo 10, gráfico 10.8, p. 514, así como el apéndice técnico online.

431. Véase el apéndice técnico online. Véase también Barbier, «Natural capital and wealth in the 21st century», art. cit., 2016.

432. Véase A. Kapczynski, «Four hypotheses on intellectual property and inequality», Yale Law School, 2015; G. Krikorian y A. Kapczynski, *Access to knowledge in the age of intellectual property*, MIT Press, Cambridge (Massachusetts), 2010. Véase también J. Boyle, «The second enclosure movement and the construction of the public domain», *Law and Contemporary Problems*, invierno de 2003, pp. 33-74; D. Koh, R. Santaaulàlia-Llopis y Y. Zheng, «Labor share decline and the capitalization of intellectual property products», School of Economic and Finance, documento de trabajo n.º 873, 2018.

433. Para una presentación detallada de los métodos y los resultados, véase L. Chancel y T. Piketty, «Carbon and inequality: from Kyoto to Paris. Trends in the global inequality of carbon emissions (1998-2013) and prospects for an equitable adaptation fund», documento de trabajo n.º 2015/7, WID.world, 2015. Véase también L. Chancel, *Insoutenables inégalités: pour une justice sociale et environnementale*, Les Petits matins, París, 2017.

434. Para los resultados por país, véase Chancel y Piketty, «Carbon and inequality: from Kyoto to Paris. Trends in the global inequality of carbon emissions (1998-2013) and prospects for an equitable adaptation fund», art. cit., tabla E4.

435. Sería ingenuo creer que las relaciones de poder puras y duras (también en su dimensión militar) no cumplirán ninguna función. El presidente estadounidense Donald Trump afirma frecuentemente que el calentamiento global es un invento destinado a extorsionar a su país; también exige a sus «aliados» que paguen un precio mayor a cambio del escudo militar generosamente aportado por Estados Unidos. Con todo, el peso de Estados Unidos (actualmente próximo al 4 por ciento de la población mundial y al 15 por ciento del PIB mundial) va a disminuir en las próximas décadas, por lo que las reglas económicas y comerciales definidas por el resto del mundo serán cada vez más importantes.



436. Véase N. Stern y J. Stiglitz, «Report of the high-level commission on carbon prices», Banco Mundial, 2017.

437. En la práctica, el impuesto al carbono se suma a otros impuestos sobre la energía (en concreto, la gasolina) que están destinados a corregir otros efectos negativos relacionados con el uso de la energía (como la contaminación del aire o los atascos), originando cierta confusión. El problema es que, en general, el sistema es bastante opaco, y muy a menudo conduce a la sospecha de que el Estado utiliza la excusa medioambiental para recaudar impuestos destinados a financiar prioridades muy distintas (como, desgraciadamente, sucede con frecuencia).

438. Teniendo en cuenta el uso del avión por parte de los diferentes países y grupos de rentas, un impuesto proporcional sobre los billetes de avión llevaría a un reparto por país similar al obtenido con un impuesto al carbono aplicado únicamente a las emisiones que superasen la media mundial. Para obtener un resultado más progresivo, habría que incrementar el impuesto a los viajeros asiduos. Véase Chancel y Piketty, «Carbon and inequality: from Kyoto to Paris. Trends in the global inequality of carbon emissions (1998-2013) and prospects for an equitable adaptation fund», art. cit., tabla E4, y el apéndice técnico online.

439. En concreto, con la supresión del impuesto sobre la fortuna y su sustitución por un impuesto sobre la fortuna inmobiliaria. Volveremos sobre este episodio en el capítulo 14.

440. El otro ejemplo citado frecuentemente era la exención del fuel utilizado en el cargamento marítimo internacional.

441. Véase el capítulo 4, pp. 161-165.

442. Véase el capítulo 5, pp. 240-241.

443. Recordemos que la concentración de la propiedad era más elevada en Europa durante el siglo XIX, incluso con una tendencia creciente en las décadas anteriores a la primera guerra mundial. Véase el capítulo 4, gráficos 4.1 y 4.2, y el capítulo 5, gráficos 5.4 y 5.5.



444. La primera oleada de encuestas HFCS (Household Finance and Consumption Survey) coordinadas por el BCE se llevó a cabo en 2010, y la segunda, en 2014 (sobre más 80.000 hogares en los distintos países).

445. Véanse los capítulos 3 y 4.

446. A veces, el papel de depositario (*custodian bank*) se cumple al mismo tiempo que el de cámara de compensación (*clearing house*), que tiene por objeto garantizar la seguridad de las transacciones.

447. Sobre los aspectos técnicos (importantes pero superables) relacionados con el establecimiento de dicho registro financiero público, o Registro Financiero Global (GFR, por sus siglas en inglés), véase el *Rapport sur les inégalités mondiales, 2018, op. cit.*, pp. 467-476. Véase también D. Nougayrède, «Towards a global financial register?: account segregation in central securities depositories and the challenge of transparent securities ownership in advanced economies», documento de trabajo, Columbia Law School, abril de 2017. Véase también Piketty, *Le capital au XXI<sup>e</sup> siècle, op. cit.*, pp. 840-852 (versión castellana *El capital en el siglo XXI, op. cit.*); Zucman, *The hidden wealth of nations, op. cit.*; T. Pogge y K. Mehta, *Global tax fairness*, Oxford University Press, Oxford (Nueva York), 2016.

448. Por ejemplo, los borradores de declaración que usa la agencia tributaria en Francia desde principios de la década de 2010 omiten diferentes formas de intereses y dividendos generados en el marco de los denominados contratos de seguro de vida (un tipo de inversión financiera a largo plazo que ha experimentado un fuerte crecimiento en Francia en las últimas décadas, precisamente a causa de estos regímenes excepcionales, y que ya no tiene mucho que ver con los seguros de vida propiamente dichos), siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones relativas al período de tenencia. Esas condiciones han variado mucho a lo largo del tiempo, por lo que esta fuente de información valiosa ha perdido gran parte de su potencial.

449. El régimen de «imposición dual» de las rentas del trabajo y del capital (con una fiscalidad proporcional en el caso de las rentas del capital) se introdujo por primera vez en Suecia en 1991, tras la crisis bancaria (véase el capítulo 11), antes de extenderse a Alemania en 2009 y a Francia en 2018. En la práctica, estas reformas suelen ir acompañadas del mantenimiento de antiguas exenciones para determinadas rentas financieras no sujetas al nuevo tipo proporcional de derecho común (como en el caso de los seguros de vida en Francia).

450. La reforma alemana de 2009 tuvo como consecuencia una pérdida de información fiscal sobre las rentas del capital, incrementando las dificultades para los investigadores que intentan medir la evolución de la desigualdad total de las rentas del trabajo y del capital. En este sentido, véanse C. Bartels y K. Jenderny, «The role of capital income for top income shares in Germany», documento de trabajo n.º 2015/2, WID.world, 2015, y C. Bartels, «Top incomes in Germany, 1871-2014», WID.world, 2017, y *Journal of Economic History*, vol. 79, n.º 3, 2019, pp. 669-707.

451. Este modelo mixto es, por ejemplo, el método que ha utilizado el Institut National de la Statistique et des Études Économiques (INSEE) en Francia desde 1996 en el contexto de las encuestas sobre ingresos fiscales y sociales (llamadas encuestas ERFS, por sus siglas en francés). Los países nórdicos también tienen una larga tradición en el uso de registros administrativos y fiscales sobre la renta como un componente fundamental de su sistema de encuestas.



452. En Francia y en muchos otros países, las administraciones han dejado de publicar los voluminosos boletines estadísticos que habían estado publicando cuidadosamente desde el siglo XIX, pero ya no los consideraban necesarios, dada la nueva disponibilidad de archivos informáticos. Desgraciadamente, las condiciones de conservación de esos ficheros se han descuidado completamente, de modo que la información estadística sobre cuestiones fiscales es a menudo más pobre para el período posterior a 1980-1990 que para períodos anteriores. Véase el apéndice técnico online.

453. También sería esencial hacer público el importe de los impuestos efectivamente pagados (tanto sobre los activos como sobre las rentas de estos activos) dentro de los distintos tramos de tenencia. En principio, si los intercambios automáticos de información bancaria se aplicaran correctamente, debería ser posible difundir este tipo de información a escala internacional.

454. Véase el capítulo 3, pp. 146-148.

455. Más adelante volveremos sobre la actuación de los bancos centrales (en particular del BCE), cuya función principal es la de garantizar la solvencia y la estabilidad del sistema bancario, no la de influir en la distribución de la riqueza de los hogares. Sin embargo, su acción tiene un profundo impacto en los precios de los activos y en su asignación. No es eficiente conducir una función de este tipo con herramientas tan defectuosas para la observación de los activos.

456. Véase la entrevista a J.-C. Juncker, «Le Luxembourg n'avait pas le choix, il fallait diversifier notre économie» («Luxemburgo no tenía elección, teníamos que diversificar nuestra economía»), *Le Monde*, 28 de noviembre de 2014.

457. Véase Alstadsaeter, Johannesen y Zucman, «Who owns the wealth in tax havens?: macro evidence and implications for global inequality», art. cit.; «Tax evasion and inequality», *American Economic Review*, vol. 109, n.º 6, junio de 2019; «Tax evasion and tax avoidance», documento de trabajo, Berkeley, agosto de 2018. Véase también el *Rapport sur les inégalités mondiales 2018*, *op. cit.*, gráfico 5.3.1, y G. Zucman, «Global wealth inequality», *Annual Review of Economics*, art. cit., gráficos 8 y 9.

458. Para un análisis detallado, véase E. Saez, G. Zucman, «Wealth inequality in the United States since 1913: evidence from capitalized income tax data», *Quarterly Journal of Economics*, vol. 131, n.º 2, 2016, pp. 519-578.

459. En concreto, parece existir una gran tolerancia hacia diversas formas de elusión en lo que se refiere al impuesto de sucesiones, especialmente a través de *family trusts* y diferentes estructuras que permiten minorar el valor de las herencias o disimularlas en entidades seudofilantrópicas. Que la administración fiscal preste una mayor atención a las declaraciones sobre la renta también puede explicarse por el peso de los ingresos procedentes del impuesto sobre la renta a nivel federal.



460. El método del multiplicador de mortalidad consiste en ponderar los datos de sucesiones con la inversa del índice de mortalidad de la franja de edad considerada, corregido con los diferenciales de mortalidad por tipo de activo. Este método pierde fiabilidad a medida que la mortalidad se concentra en las franjas de mayor edad. Véase el apéndice técnico online.

461. El método de capitalización consiste en dividir las rentas del capital (intereses, dividendos, etc.) entre el rendimiento medio del activo en cuestión. Este método tiene la virtud de poder utilizar los datos fiscales disponibles sobre las rentas del capital en los tramos más altos de la distribución (muy mal medidas por las encuestas declarativas), pero incorpora de manera muy imperfecta los diferenciales de rendimiento en el interior de un mismo tipo de activos. Véase el apéndice técnico online.

462. Para un análisis detallado, véase F. Alvaredo, A. Atkinson y S. Morelli, «Top Wealth Shares in the UK over more than a Century (1895-2014)», documento de trabajo n.º 2017/2, WID.world, 2017. Para una comparación meticulosa de los resultados obtenidos con los dos métodos durante el período 1920-1975, véase A. Atkinson y A. Harrison, *The distribution of personal wealth in Britain*, Cambridge University Press, Cambridge (Inglaterra) y Nueva York, 1978.

463. Para un análisis detallado, véase Garbinti, Goupille-Lebret y Piketty, «Accounting for wealth inequality dynamics: methods and estimates for France (1800-2014)», art. cit. Los datos procedentes del impuesto sobre el patrimonio indican tendencias similares. Véase el capítulo 14.

464. Los archivos sobre sucesiones francesas han sido, durante mucho tiempo, una de las fuentes más ricas en información del mundo, y nos han permitido estudiar la evolución de la concentración de la propiedad privada desde la época de la Revolución francesa (véase el capítulo 4). Entre 1902 y 1964, tras la transformación del impuesto sobre sucesiones en un impuesto progresivo en 1901, la administración fiscal publicó anualmente toda una batería de información estadística, en función del volumen patrimonial, la categoría de activos, la edad, el parentesco, etc. Estos datos dejaron de publicarse en los años 1970-1980, limitándose la administración a elaborar, cada cuatro o cinco años, una serie de archivos de tamaño insuficiente y de pésima calidad, hasta el punto de que actualmente sabemos menos sobre las sucesiones y su reparto en Francia que hace un siglo. Véase el apéndice técnico online.

465. Es el caso de Suecia, desde 2007, y de Noruega, desde 2014. El sistema nórdico de registro del patrimonio, bastante avanzado en otro tiempo, ha sido desmantelado en parte. Es posible que los recientes escándalos financieros inviertan esta evolución, pero todavía estamos lejos de que sea así. En el capítulo 16 volveremos sobre la situación paradójica de los países nórdicos.

466. Véase el capítulo 11, p. 644.

467. Véase Piketty, *Le capital au XXI<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, pp. 701-708 (versión castellana *El capital en el siglo XXI*, *op. cit.*). En el caso de los multimillonarios cuya fortuna consiste básicamente en una participación importante en una gran compañía, las estimaciones publicadas por las revistas pueden no estar lejos de la realidad. Las cosas son mucho más complejas y difusas en el caso de carteras más diversificadas, cuya importancia probablemente esté subestimada.



468. Algunos trabajos realizados por el BCE intentan corregir las encuestas HFCS a partir de clasificaciones de multimillonarios publicadas en revistas. Véase, por ejemplo, P. Vermeulen, «How fat is the top tail of the wealth distribution?», Banco Central Europeo, 2014. El intento es interesante, pero poco satisfactorio. Sería preferible que los Estados europeos y sus administraciones fiscales y estadísticas proporcionasen a sus servicios fuentes de información más fiables y sistemáticas que estudios elaborados por la prensa.

469. Véase el capítulo 11, pp. 682-684.

470. Por ejemplo, el proyecto de ley Schummer-Heinrich presentado en el Congreso en 2018, que persigue que el Estado federal elabore «cuentas nacionales distributivas».

471. En el Reino Unido, la ley electoral de 1832 (véase el capítulo 5) establecía que el derecho al voto era un asunto exclusivamente masculino, si bien podía darse el caso (poco frecuente en la práctica) de mujeres propietarias (en especial viudas o solteras) inscritas en las listas electorales en función de los usos y las relaciones de poder locales.

472. En algunos casos, el sufragio femenino se logró por etapas, por ejemplo en el Reino Unido: en 1918 se obtuvo para las mujeres de más de 30 años que cumplieran con ciertos requisitos de propiedad; en 1928 se obtuvo en las mismas condiciones que los hombres (personas mayores de 21 años, sin requisitos de propiedad).

473. Véase Piketty, Saez y Zucman, «Distributional national accounts: methods and estimates for the United States», art. cit., gráfico 7.

474. Por desgracia, las limitaciones en términos de acceso a las fuentes hacen que no dispongamos de datos perfectamente comparables para todos los países. Es posible que otros datos más precisos saquen a la luz diferencias importantes y reveladoras. Por ejemplo, estimaciones realizadas recientemente para el caso de Brasil muestran que la proporción de mujeres en el 1 por ciento de las rentas más altas podría haber alcanzado durante los años 2000-2015 un nivel del orden del 25-30 por ciento, significativamente más alto que en Francia y en Estados Unidos. Véase M. Morgan, *Essays on income distribution methodological, historical and institutional perspectives with applications to the case of Brazil (1926-2016)*, Paris School of Economics y École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), 2018, p. 314, gráfico 3.8.

475. Véanse los trabajos de Esther Duflo y de sus coautores citados en el capítulo 8.



476. Entre las profesiones no asalariadas (campesinos, artesanos, comerciantes), durante mucho tiempo fue habitual no declarar el trabajo de las mujeres, incluso cuando hacían el mismo horario que el marido (a lo que a menudo debía sumarse el trabajo en casa); esto tenía como consecuencia la falta de una pensión de jubilación y la pérdida de otros derechos sociales.

477. Algunas estimaciones que suelen divulgarse, según las cuales la diferencia entre los salarios de hombres y mujeres en un puesto dado es, en promedio, del orden del 15-20 por ciento tienden a subestimar la dimensión de estas desigualdades, pues por definición no tienen en cuenta el hecho de que hombres y mujeres no acceden a los mismos puestos. Para más detalle sobre los perfiles de desigualdad entre hombres y mujeres por rangos de edad entre 1970 y 2015, véase el apéndice técnico online, gráfico suplementario S13.11. Véase también B. Garbinti, J. Goupille-Lebret y T. Piketty, «Income inequality in France: evidence from distributional national accounts», documento de trabajo n.º 2017/4, WID.world, 2017, y *Journal of Public Economics*, vol. 162, C, 2018, pp. 63-77.

478. C. Goldin y L. Katz, «The most egalitarian of all professions: pharmacy and evolution of a family-friendly occupation», documento de trabajo n.º 18.410, National Bureau of Economic Research (NBER), 2012. Sobre el impacto de la maternidad en la evolución salarial, véase H. Kleven y C. Landais, «Gender inequality and economic development: fertility, education and norms», *Economica*, vol. 84, n.º 334, 2017, pp. 180-209.

479. Véase C. Bessière y S. Gollac, «Un entre-soi de possédant(e)s: le genre des arrangements patrimoniaux dans les études notariales et cabinets d'avocat(e)s», *Sociétés contemporaines*, n.º 108, 2017, pp. 69-95; y C. Bessière, «Reversed accounting: legal professionals, families and the gender wealth gap in France», *Socio-Economic Review*, 2019.

480. Véase N. Frémeaux, «The role of inheritance and labor income in marital choices», *Population*, vol. 69, n.º 4, 2014, pp. 495-530.

481. Véase P. Mary, «Inheritance and marriage in Paris: an estimation of homogamy (1872-1912)», Paris School of Economic y École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), 2018.

482. Véase D. Yonzan, «Assortative mating over labor income and its implication on income inequality: a U.S. perspective, 1970-2017», City University of New York (CUNY), 2018; B. Milanovic, *Capitalism alone*, Harvard University Press, Cambridge (Massachusetts), 2019, fig. 2.4, p. 40.

483. En Francia, el régimen patrimonial por defecto en las parejas casadas (cada vez con menos peso en el conjunto de las parejas) es la comunidad de gananciales: los bienes adquiridos durante la unión se poseen a partes iguales (al igual que las rentas), mientras que los bienes heredados o en propiedad antes de la unión permanecen separados. Esta asimetría puede explicarse, en concreto, por una marcada separación de las funciones y unas menores rentas profesionales en el caso de las cónyuges.



484. Sobre esta evolución a largo plazo, véase N. Frémeaux y M. Leturq, «Prenuptial agreements and matrimonial property regimes in France (1855-2010)», *Explorations in Economic History*, vol. 68, C, 2018, pp. 132-142; y «The individualization of wealth in France», Université Paris 2 Panthéon Assas e INED, 2018.

485. Véase, en particular, el capítulo 8, pp. 427-428.

486. Véase el capítulo 10, gráficos 10.14 y 10.15, pp. 548 y 549.

487. Véase J. Cagé y L. Gadenne, «Tax revenues and the fiscal cost of trade liberalization, 1792-2006», *Explorations in Economic History*, vol. 70, octubre 2018, pp. 1-24.

488. Véase el capítulo 12, gráfico 12,5, p. 719.

489. El hecho de que el tamaño del balance del BCE fuera el doble que el de la Fed en vísperas de la crisis (diferencia que se ha mantenido hasta hoy) es prueba principalmente de la mayor importancia de los bancos y los préstamos bancarios a las empresas en la financiación de la economía europea (mientras que en Estados Unidos descansa más bien en los mercados financieros).

490. Esta lentitud explica, en gran medida, la crisis de deuda de la zona del euro a partir de 2009-2010, así como la recaída de la actividad económica europea en 2011-2012, mientras que Estados Unidos avanzaban en la salida de la crisis. Véase el capítulo 12 y el apéndice técnico online, gráficos suplementarios S12.11 y S12.12.

491. El balance del BCE ascendía a unos 4,7 billones de euros a finales de 2018 (el 40 por ciento del PIB de la zona del euro, que se situaba alrededor de 11,6 billones de euros). En comparación, el balance del BCE era de 1,5 billones de euros a comienzos de 2008, lo que supone una creación monetaria de 3,2 billones de euros en menos de diez años. Véase el apéndice técnico online para series detalladas.



492. Es interesante observar que el consenso «antiliquidacionista» de 2008 se debe en parte a la relectura monetarista de la crisis de 1929. Denunciando la política restrictiva y la deflación causada por la Fed a comienzos de la década de 1930, Friedman llegó a la conclusión de que una política monetaria adaptada (garante de una inflación moderada y regular) habría sido suficiente para evitar la depresión y que la economía arrancase. En otras palabras, no se necesita un New Deal, una seguridad social, ni unos impuestos progresivos para regular el capitalismo: una buena Fed basta. En los Estados Unidos de los años 1960-1970, cuando una parte de los demócratas soñaba con culminar el New Deal pero la opinión pública empezaba a preocuparse por el declive relativo del país con respecto a una Europa en pleno crecimiento, este mensaje político, simple y fuerte, tuvo un enorme impacto. Los trabajos de Friedman y de la escuela de Chicago contribuyeron a desarrollar un clima de desconfianza frente al papel creciente del Estado y a forjar el contexto intelectual que llevó a la «revolución conservadora» de 1980. Véase M. Friedman y A. Jacobson Schwartz, *A monetary history of the United States, 1857-1960*, Princeton University Press, Princeton (Nueva Jersey), 1963, reimpr. 1992; y Piketty, *Le capital au XXI<sup>e</sup> siècle*, op. cit., pp. 896-906 (versión castellana *El capital en el siglo XXI*, op. cit.).

493. Véase el capítulo 10, gráfico 10.8, p. 514, y el apéndice técnico online, gráfico suplementario S10.8.

494. En la práctica, una parte de los propietarios privados querría conservar sus bienes, dado que una política de este tipo llevaría a un enorme aumento del precio de los activos, siendo necesaria una creación monetaria todavía mayor para adquirir la totalidad del capital privado.

495. En Japón, la deuda pública supera el 200 por ciento del PIB, pero está en manos de tenedores nacionales, compartida con varias entidades públicas (en particular los fondos de pensiones) y el banco central. En Suiza, el banco central ha optado por satisfacer la enorme demanda internacional de francos suizos como activo de reserva (sin relación con el tamaño real de la economía suiza), mediante una creación monetaria significativa, a fin de evitar una apreciación excesiva del tipo de cambio.

496. Véase A. Turner, *Between debt and the devil: money, credit, and fixing global finance*, Princeton University Press, Princeton (Nueva Jersey), 2016. Véase también C. Durand, *Le capital fictif: comment la finance s'approprie notre avenir*, Les Prairies ordinaires, París, 2014; A. Tooze, *Crashed: how a decade of financial crisis changed the world*, Viking, Nueva York, 2018. Versión española de Yolanda Fontal, Efrén del Valle y Gonzalo García, *Crash: cómo una década de crisis financieras ha cambiado el mundo*, Crítica, Barcelona, 2018.

497. La curva anterior a 1999 para la zona del euro en el gráfico 13.13 corresponde al promedio de Alemania y Francia. Ésta está desglosada en el gráfico suplementario S13.13 (véase el apéndice técnico online). En 1945-1946, el tamaño del balance alcanzó el 80-90 por ciento del PIB en el caso de la Banque de France y el 40-50 por ciento del PIB en el caso del Deutsche Bundesbank. Durante cada una de las dos guerras mundiales, los préstamos directos a los gobiernos para financiar la guerra desempeñaron un papel central en la evolución de los balances de los bancos centrales. Véase, por ejemplo, E. Monnet, *Controlling credit: central banking and the planned economy in postwar France, 1948-1973*, Cambridge University Press, Cambridge (Inglaterra) y Nueva York, 2018, p. 67, gráfico 1. La principal diferencia con el período actual es que aquellos préstamos se transformaron inmediatamente en nuevo gasto.

498. Sobre el rendimiento de las dotaciones universitarias, véase el capítulo 11, p. 644.

499. Es aproximadamente el mismo nivel que en presupuestos anteriores y que el previsto en las negociaciones en curso sobre el presupuesto 2021-2027. El presupuesto de la Unión Europea (UE) también se financia de forma secundaria con una parte de los ingresos del IVA de cada país y con los mínimos derechos de aduana que gravan los bienes y servicios que entran en la UE.



500. Véase el capítulo 10. En el siglo XIX y a principios del siglo XX, el presupuesto federal de Estados Unidos representaba alrededor del 2 por ciento del PIB (más cerca de la actual Unión Europea que del actual Estado federal de Estados Unidos).

501. Véase «This is going to be our Zoo TV», entrevista con Muse, *Evening Standard*, 24 de mayo de 2013. El cantante Matt Bellamy declara en 2017 haber votado a favor del *brexit*.

502. El primer volumen, *Rules and order (Normas y orden)* se publicó por primera vez en 1973; el segundo, *The mirage of social justice (El espejismo de la justicia social)*, en 1976; y el tercero, *The political order of a free people (El orden político de una sociedad libre)*, en 1979. Después fueron revisados y consolidados en un solo volumen, *Law, legislation and liberty*, en 1982. (La edición aquí citada es F. A. Hayek, *Law, legislation and liberty: a new statement of the liberal principles of justice and political economy*, Routledge, Londres, 1982. Versión castellana de Juan Marcos de la Fuente, *Derecho, legislación y libertad: una nueva formulación de los principios liberales de la justicia y de la economía política*, 2.<sup>a</sup> ed., Unión Editorial, Madrid, 2014.)

503. Véase el capítulo 10, p. 561 y pp. 576-579.

504. Véase F. Hayek, *The Constitution of Liberty*, 1960, en *The collected works of F. A. Hayek*, vol. 17, Routledge, Londres y Nueva York, pp. 430-450. Versión castellana de José Vicente Torrente, *Los fundamentos de la libertad*, 7.<sup>a</sup> ed., Unión Editorial, Madrid, 2006. Hayek señala que el impuesto sobre la renta puede ser ligeramente progresivo para compensar un eventual efecto regresivo de los impuestos indirectos, pero no más, ya que de lo contrario no se sabría dónde parar.

505. Véase F. Hayek *Law, legislation and liberty*, vol. 1, Routledge, Londres, 1982, pp. 83-144.

506. Véase Hayek, *Law, legislation and liberty*, vol. 3, Routledge, Londres, 1982, pp. 109-132. Cabe señalar que las asambleas de gobiernos locales podrían modificar el nivel general de impuestos, pero sólo aplicando un coeficiente proporcional a las normas y los baremos fiscales adoptados por la asamblea legislativa y, por lo tanto, sin poder modificar la composición entre grupos sociales.

507. En numerosas entrevistas concedidas en su momento, Hayek explica que prefiere un régimen autoritario de tipo «pinochetista» que respete las reglas del liberalismo económico y los derechos de propiedad antes que un supuesto régimen democrático que pisotea las reglas en cuestión. Véase, por ejemplo, la entrevista concedida a *El Mercurio* en abril de 1981: «Personalmente, prefiero un dictador liberal a un gobierno democrático sin liberalismo». Ver G. Chamayou, *La société ingouvernable: une généalogie du libéralisme autoritaire*, La Fabrique, París, 2018, pp. 219-220.



508. Véase el capítulo 16, pp. 1065-1069.

509. Véase G. Todeschini, «Servitude et travail à la fin du Moyen Âge: la dévalorisation des salariés et les pauvres “peu méritants”», *Annales. Histoire Sciences Sociales*, vol. 2015/1, 2015, pp. 81-89. Véase también G. Todeschini, *Au pays des sansnom: gens de mauvaise vie, personnes suspectes ou ordinaires du Moyen Âge à l'époque moderne*, Verdier, Lagrasse (Francia), 2015.

510. Véase el capítulo 2, pp. 123-128.

511. Véase C. Duyoner, *De la liberté du travail, ou simple exposé des conditions dans lesquelles les forces humaines s'expriment avec le plus de puissance*, Guillaumin, Paris, 1845, pp. 382-383.

512. Véase É. Boutmy, *Quelques idées sur la création d'une faculté libre d'enseignement supérieur*, A. Lainé (impr.), Paris, 1871. Véase también P. Favre, «Les sciences d'État entre déterminisme et libéralisme: Émile Boutmy (1835-1906) et la création de l'École libre des sciences politiques», *Revue française de sociologie*, vol. 22, n.º 3, 1981, pp. 429-465.

513. Véase P. Bourdieu y J.-C. Passeron, *Les héritiers: les étudiants et la culture*, Les Éditions de Minuit, París, 1964, p. 10. Versión castellana de María Teresa López Pardina, *Los estudiantes y la cultura*, Labor, Barcelona, 1967.

514. Véase la Introducción, gráfico 0.8, p. 53, y el capítulo 11. Véase también el capítulo 17, gráfico 17.1, p. 1195.

515. Véanse los capítulos 14-16.



516. Se considera que en esta fábula, divertida y profunda, es donde se utilizó por primera vez el término «meritocracia». (M. D. Young, *The rise of the meritocracy, 1870-2033: an essay on education and equality*, Thames & Hudson, Londres, 1958. Versión castellana de R. Defarges Ibáñez, *El triunfo de la meritocracia 1870-2034: ensayo sobre la educación y la igualdad*, Tecnos, Madrid, 1964.)

517. Véase el capítulo 15. Irónicamente, Young fue designado para la Cámara de los Lores por el gobierno laborista en 1978, donde permaneció hasta 2002 (mientras afirmaba su oposición al blairismo).

518. En la época de *Transperceneige*, un magnífico cómic publicado por Jacques Lob y J.-M. Rochette en 1984 y llevado al cine por Bong Joon-ho en 2013 (*Snowpiercer: Rompenieves*), los cataclismos climáticos se resolvían a través de la lucha de clases: el proletariado del vagón de cola debía deshacerse de los privilegiados de la parte delantera del convoy para salvar a la humanidad. En *El cuento de la criada*, una novela publicada por Margaret Atwood en 1985, de la que se hizo una serie en 2017, los estadounidenses intentan organizar la sociedad a través de una dictadura teocrática, después de que la contaminación y los desechos tóxicos hayan provocado una disminución de la fertilidad. Los mexicanos y los canadienses, que sabían desde hacía mucho tiempo que sus vecinos podían ser devotos y a veces también opresores, no se esperaban que fueran a llegar tan lejos.

519. Véase el gráfico 13.12, p. 830 y el capítulo 10, gráfico 10.14, p. 548.

520. Véase, por ejemplo, R. Reich, *Just giving: why philanthropy is failing democracy and how it can do better*, Princeton University Press, Princeton (Nueva Jersey), 2018.

521. Véase Cagé, *Le prix de la démocratie*, *op. cit.*, y capítulo 12.

1. Véase la Introducción, gráfico 0.9, p. 57.

2. La palabra «izquierda» se utiliza aquí para referirse a los partidos que utilizan este término para designarse a sí mismos, de ninguna manera como una esencia supuestamente eterna e inalterable. Volveremos sobre ello más tarde.



3. Para resultados detallados por decil de renta y riqueza, véanse *infra* los gráficos 14.12 y 14.13.

4. Para resultados detallados por nivel de estudios, véanse *infra* los gráficos 14.9 a 14.11.

5. Véase el capítulo 13, pp. 851-852.

6. Véase el capítulo 13, pp. 851-852.

7. Véanse los capítulos 11, pp. 994-999 y el capítulo 16, pp. 1025-1030.

8. En Estados Unidos, el consorcio American National Elections Studies (ANES) lleva realizando encuestas postelectorales desde 1948. En el Reino Unido, las encuestas más completas proceden de la serie BeS (British Election Study). En Francia, la mayoría de las encuestas realizadas desde 1958 se han llevado a cabo en colaboración con la FNSP y sus diversos centros de investigación (en particular, Cevipof). Los ficheros se archivan y difunden en diferentes portales, en particular ICPSR, NES, ADISP-CDSP y CSES. Estas encuestas postelectorales no deben confundirse con las encuestas a pie de urna, que generalmente consisten en cuestionarios cortos y elementales (aunque a veces en muestras más grandes, como las series NEP —National Exit Polls— realizadas en Estados Unidos desde 1972, que también he utilizado para garantizar la solidez de los resultados obtenidos a partir de las encuestas ANES). Véase el apéndice técnico.

9. Los resultados detallados de la explotación de estas encuestas, así como los códigos informáticos para pasar de los archivos en bruto a las series que se presentan en este libro, están disponibles online en el apéndice técnico. Véase también Piketty, «Brahmin Left vs. Merchant Right. Rising Inequality and the Changing Structure of Political Conflict (evidence from France, Britain and the U.S., 1948-2017)», WID.world Working Paper Series, No. 2018/7; A. Gethin, C. Martínez-Toledano, T. Piketty, «Political Cleavages and Inequality. Evidence from electoral Democracies, 1950-2018», EHESS, marzo de 2019; A. Banerjee, A. Gethin, T. Piketty, «Growing Cleavages in India? Evidence from the Changing Structure of the Electorates 1962-2014», WID.world Working Paper Series, n.º 2019/05; F. Kosse, T. Piketty, «Changing Socioeconomic and Electoral Cleavages in Germany and Sweden 1949-2017», WID. world 2019; A. Lindner, F. Novokmet, T. Piketty, T. Zawisza, «Political Conflict and Electoral Cleavages in Central-Eastern Europe, 1992-2018», WID.world 2019.

10. En la práctica, para los períodos anteriores a la segunda guerra mundial, los resultados electorales a nivel local (municipios, cantones, etc.) se pueden comparar con datos de los censos o de fuentes administrativas o fiscales también disponibles a nivel local. Este método geoelectoral tiene sus limitaciones (relacionadas en particular con el hecho de que no se basa en ninguna observación de la votación a nivel individual), pero es la única manera de retroceder en el tiempo. Más adelante abordaré ejemplos de este método, que André Siegfried empleó magistralmente por primera vez en 1913.



11. Los intervalos de confianza son ligeramente más amplios al comienzo del período debido a que los tamaños de la muestra son más reducidos (2.000-3.000 observaciones, en lugar de 4.000-5.000). Se omitirán en los siguientes gráficos para no sobrecargarlos, pero conviene tener en cuenta que pequeñas variaciones (2-3 puntos o menos) suelen ser insignificantes.

12. Por ejemplo, el efecto del nivel de estudios en los gráficos 14.1 y 14.2 es el efecto medido después de tener en cuenta las variables de control, que son el género, la edad, la situación familiar, los ingresos y el patrimonio. De igual manera, el efecto de la renta en el gráfico 14.1 está medido teniendo en cuenta el género, la edad, la situación familiar, el nivel de estudios y la riqueza (y así sucesivamente en lo relativo al efecto de la riqueza). Véase el apéndice técnico, los gráficos adicionales S14.1a y S14.2a, así como las reflexiones que se hacen más adelante.

13. Por ejemplo, el voto comunista en las encuestas francesas de los años 1950 y 1960 estaba infradeclarado, en beneficio principalmente del voto socialista (sobreestimado), con un total para los partidos de izquierdas casi idéntico al voto registrado. El voto al Frente Nacional estuvo infradeclarado durante mucho tiempo en las encuestas y sondeos de los años 1990 y 2000, pero ha dejado de estarlo en los años 2000.

14. Los ficheros suelen ponderarse de tal forma que reproduzcan los resultados exactos de la votación (preservando al mismo tiempo la representatividad nacional de la estructura sociodemográfica de la muestra). Son estos archivos los que se han utilizado para estimar los resultados que presentamos aquí. Las tendencias observadas en los diferenciales por nivel de estudios, renta, patrimonio, etc., son idénticas si se utilizan los ficheros en bruto (sin ponderación). Véase el apéndice técnico.

15. Véase el apéndice técnico, gráficos suplementarios S14.1b a S14.1c y S14.2b a S14.2c.

16. Los coeficientes de correlación entre nivel de estudios, renta y riqueza se muestran estables en las encuestas postelectorales francesas, americanas y británicas durante el período 1948-2017 (con coeficientes en torno a 0,3-0,4 en el caso del nivel de estudios y la renta; 0,2-0,3 para la renta y la riqueza, y 0,1-0,2 para el nivel de estudios y la riqueza; un coeficiente igual a 0 indica ausencia de correlación, mientras que un coeficiente igual a 1 es indicativo de una correlación total). El número limitado de observaciones y la imperfección de las variables disponibles para cada una de las diferentes dimensiones sugiere, sin embargo, que esta fuente tiene tendencia a subestimar ligeramente estas correlaciones y, sobre todo, no permite identificar posibles inflexiones dentro de esa estabilidad global. Fuentes más detalladas (pero que no incluyen las variables electorales) apuntan a un posible aumento de estas correlaciones desde las décadas 1980-1990. Volveremos sobre esto más adelante.

17. Véase S. Lipset, S. Rokkan, «Cleavage Structures, Party Systems and Voter Alignments: An Introduction», en S. Lipset, S. Rokkan (ed.) *Party Systems and Voter Alignments: Cross-national Perspectives*, The Free Press, 1967.

18. Sobre el papel desempeñado por el Partido Liberal, la fiscalidad progresiva y la cuestión irlandesa en la transformación del sistema político británico a finales del siglo XIX y principios del XX, véase el capítulo 5, pp. 219-229.



19. Concretamente, el concepto de «clase obrera» o *working class*, que a menudo se utiliza para estudiar la evolución de las divisiones políticas sobre la base de encuestas postelectorales, no tiene el mismo significado en las sociedades cuya proporción de empleo industrial supera el 40 por ciento que en las sociedades en las que no llega al 10 por ciento. Los deciles de nivel de estudios, renta y riqueza tienen hoy un significado social y político menor que las clasificaciones profesionales utilizadas por cada sociedad en cuestión, pero permiten comparar sociedades que de otro modo habrían sido incomparables. Lo ideal sería utilizar ambas formas de lenguaje conjuntamente.

20. El enfoque introducido por Lipset y Rokkan en los años 1960 se centra sobre todo en los sistemas de partidos europeos (tal como se desarrollaron en el siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX) o incluso del norte de Europa, en parte por la influencia del noruego Rokkan y probablemente también porque el estadounidense Lipset esperaba una reducción gradual de las divisiones raciales.

21. Por ejemplo, la clasificación que establece la ciencia política estadounidense de los diferentes sistemas de partidos que se han ido sucediendo desde la independencia es un ejercicio típicamente estadounidense; no sin cierta lógica, si tenemos en cuenta las particularidades de su evolución. Véase el capítulo 6, p. 296, para una rápida presentación de los diferentes sistemas.

22. En concreto, los interesantes trabajos dedicados al auge de los partidos antiinmigrantes y de las divisiones en torno a identidad y migración en Europa (se ha llegado a proponer la introducción de esta nueva dimensión sistémica en el marco Lipset-Rokkan) no hace referencia al papel que las divisiones raciales han jugado en el desarrollo del sistema de partidos en Estados Unidos. Véase, por ejemplo, S. Bornshier, *Cleavage Politics and the Populist Right*, Temple University Press, 2010. Véase también H. Kitschelt, *The Transformation of European Social Democracy*, *op. cit.*; id., *The Radical Right in Western Europe*, University of Michigan Press, 1995.

23. El sistema angloamericano ( uninominal a una vuelta) conduce a la concentración de votos en los dos partidos principales. Por su parte, el sistema francés ( uninominal a dos vueltas) permite que surjan y se mantengan más partidos. Véanse estudios clásicos sobre la relación entre el sistema electoral y el sistema de partidos, como Duverger, *Les Partis politiques, op. cit.*; Lijphard, *Electoral Systems and Party Systems. A Study of 27 Democracies, 1945-1990*, Oxford University Press, 1994.

24. Se llama *gaullismo* a la corriente política heredera de (o que defiende) la acción y el pensamiento del general Charles de Gaulle. (*N. del t.*)

25. Todas las encuestas postelectorales realizadas en Francia desde los años 1950 incluyen preguntas sobre la posición de izquierda-derecha de los diferentes partidos políticos (generalmente en una escala del 1 al 7 o del 1 al 10). La puntuación media que los votantes atribuyen cada partido sitúa sin ambigüedades al partido comunista a la izquierda del partido socialista, seguido por los partidos de centro, centro derecha y derecha, y a continuación, los partidos de extrema derecha. La auto-ubicación ideológica de los votantes también sigue este patrón: los votantes comunistas se sitúan más a la izquierda que los votantes socialistas, que se sitúan más a la izquierda que los que votan por el centro, etc. Véase el apéndice técnico.

26. La puntuación obtenida por la coalición LaREM-MoDEM en las elecciones legislativas de 2017 (32 por ciento en la primera vuelta), que los votantes clasificaron como de centro (en relación a los demás partidos), se ha distribuido en los gráficos 14.3 a 14.5 a partes iguales entre el centro izquierda y el centro derecha. Volveremos sobre este punto más adelante.



27. He utilizado principalmente los resultados de la primera vuelta de las elecciones parlamentarias (teniendo en cuenta que algunas circunscripciones se resuelven directamente en primera vuelta y no se requiere que los votantes voten en la segunda vuelta) y de las segundas vueltas de las elecciones presidenciales (en las que la participación suele ser mayor). Cuando se celebran elecciones legislativas y presidenciales en el mismo año y las presidenciales terminan con un duelo izquierda-derecha, los resultados visibles en los gráficos 14.1, 14.2 y siguientes hacen referencia a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales (por ejemplo, en 2012, con resultados casi idénticos en las elecciones legislativas). En el caso de 2017, una elección crucial de la que volveré a hablar más adelante, he utilizado el voto emitido en la primera vuelta de las elecciones presidenciales.

28. En 1848 se celebraron en Francia las primeras elecciones presidenciales por sufragio universal (masculino), pero su vencedor prefirió ser coronado emperador y poner fin a las elecciones. Entre 1871 y 1962, el presidente era elegido por el Parlamento y tenía poderes limitados. La elección del presidente por sufragio universal la restableció el general Charles de Gaulle en 1962 a través de un referéndum. Se aplica desde 1965 y ha dado lugar a un fortalecimiento de sus poderes. A diferencia de las elecciones legislativas (en las que pueden acceder a la segunda vuelta aquellos candidatos que obtengan los votos de más del 12,5 por ciento de los inscritos en la primera vuelta) sólo los dos candidatos más votados acceden a la segunda vuelta en el caso de las elecciones presidenciales.

29. Las participaciones indicadas corresponden a la primera vuelta de las elecciones legislativas y a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales (que son generalmente las más altas, por las razones indicadas anteriormente).

30. La participación alcanzó un pico del 58 por ciento en la primera elección de Obama (2008). Las tasas de participación que se muestran en el gráfico 14.7 para Estados Unidos corresponden a las elecciones presidenciales. La participación en las elecciones parlamentarias (Cámara de Representantes y Senado) suele ser menor (especialmente en el caso de las elecciones de mitad de mandato).

31. En concreto, el tamaño de las muestras y las limitaciones de los datos disponibles hacen que las brechas entre la tasa de participación parezcan similares según el nivel educativo, la renta y la riqueza. Datos más completos quizá revelasen sesgos más pronunciados en algunas dimensiones. Asimismo, cabe destacar que las diferencias en la tasa de participación observada en Francia se refieren a las elecciones presidenciales y llegan a alcanzar niveles todavía más altos en el caso de las elecciones legislativas (con una diferencia de entre 12 y 15 puntos en 2012-2017 entre el 50 por ciento superior de la distribución de rentas y el 50 por ciento inferior, casi idéntica a lo observado en Estados Unidos, y más alta que el caso del Reino Unido). Véase el apéndice técnico.

32. Hasta mediados de la década de 1960, era casi imposible que los negros pudieran estar inscritos para votar en los estados del sur (debido, sobre todo, a los llamados criterios educativos, aplicados en la práctica de manera totalmente sesgada por las administraciones blancas). Las leyes federales de 1964-1965 pusieron fin a los sesgos más escandalosos, pero siguieron permitiendo a los estados mantener el control sobre las listas e influir sobre su composición social y racial de forma más indirecta.

33. Se constata en estas dos encuestas que la no inscripción en los censos electorales afecta por término medio al 6 por ciento de los franceses residentes en Francia; porcentaje que pasa de un 4 por ciento en el caso de los cuadros ejecutivos y la población con mayor nivel de estudios a un 10 por ciento en el grupo de los trabajadores manuales y los menos cualificados (del 11 por ciento entre los 18-25 años al 2 por ciento entre los mayores de 65 años). Véase el apéndice técnico. No hemos tenido en cuenta este sesgo adicional en el gráfico 14.8 (que únicamente considera a las personas inscritas en las listas), ya que esta información no está disponible para otros años.

34. En su *Essai sur l'application de l'analyse à la probabilité des décisions rendues à la pluralité des voix* (1785), Condorcet resumió la ambigüedad propia del sistema electoral: si cada participante tiene información o experiencias de interés común para aportar al debate, entonces la regla de la mayoría puede permitir agregar esa información de forma útil y a nadie le interesa reemplazar un sistema de elección que actúa a modo de tribunal por otro dictatorial; al contrario, si la elección se limita a la confrontación de intereses antagónicos, entonces cabe la posibilidad de que caiga en ciclos caóticos mayoritarios (en los que toda decisión es susceptible de ser revocada mayoritariamente por otra). Véase el apéndice técnico.



35. Al menos en Europa. El hecho de que el sistema electoral estadounidense nunca haya experimentado una movilización social tan fuerte puede asociarse a la reducida ambición social del New Deal en comparación con las experiencias socialdemócratas europeas (véase el capítulo 11).

36. Abordaré más adelante las particularidades relacionadas con el escrutinio de 2017, que desde el punto de vista de la brecha educativa se sitúa en la misma línea que en comicios anteriores.

37. El *brevet des collèges* (diploma de primer ciclo de secundaria) se obtiene a los 15 años de edad, mientras que el *baccalauréat* (diploma de segundo ciclo de secundaria) certifica el final de la educación secundaria, en principio a los 18 años de edad, y permite el acceso a la educación superior.

38. Véase el apéndice técnico, gráfico S14.10. Si pudiésemos distinguir entre las disciplinas universitarias, o entre las distintas escuelas superiores, seguramente sería posible poner en evidencia variaciones y evoluciones interesante. Lamentablemente, el tamaño de las muestras, así como los cuestionarios utilizados en las encuestas postelectorales (que agrupan a todos los diplomas de educación superior de larga duración en una misma categoría), nos impiden realizar este tipo de desagregación.

39. Los detalles técnicos sobre las regresiones estadísticas, así como los códigos informáticos para reproducir estos resultados a partir de los archivos brutos están disponibles online en el apéndice técnico. Véase también T. Piketty, «Brahmin Left vs. Merchant Right. Rising Inequality and the Changing Structure of Political Conflict (Evidence from France, Britain and the US, 1948-2017)», art. citado.

40. Véase el apéndice técnico, gráfico S14.11a. La brecha se vuelve negativa en Estados Unidos en los años 1980 y 1984: los electores de entre 18 y 34 años votan ligeramente más a Reagan que los mayores de 65 años, lo que constituye el único ejemplo de este tipo en todas las elecciones estadounidenses, francesas y británicas del período 1948-2017. Al contrario, la diferencia de votos a favor del Partido Laborista entre los votantes de 18-34 años (con respecto a los mayores de 65 años) es de casi 40 puntos en 2015-2017, frente a los 25-30 puntos de la izquierda francesa durante la década de 1970 y los 15-20 puntos de los demócratas estadounidenses en la década de 1960 (así como en 2008-2012). Estas diferencias son de la misma magnitud cuando se tienen en cuenta todas las variables de control socioeconómicas (sexo, diploma, ingresos, propiedad, profesión de los ascendientes, etc.), en cambio disminuyen mucho si se controlan por la religión y la práctica religiosa, e incluso cambian de signos en algunos casos, como sucede en Francia en las últimas décadas: entre los católicos inscritos, los más jóvenes (teniendo en cuenta que no es habitual) votan más a la derecha que los mayores. Véase sobre este punto T. Piketty, «Brahmin Left vs. Merchant Right. Rising Inequality and the Changing Structure of Political Conflict (evidence from France, Britain and the U.S., 1948-2017)», art. citado, gráfico 2.2g.

41. Véase el apéndice técnico, gráfico S14.11b.

42. Véase L. Edlund, R. Pande, «Why Have Women Become Left-Wing? The Political Gender Gap and the Decline in Marriage», *Quarterly Journal of Economics*, vol. 117, n.º 3, agosto de 2002, pp. 917-961. Véase también R. Inglehart, P. Norris, «The Developmental Theory of the Gender Gap: Women's and Men's Voting Behavior in Global Perspective», *International Political Science Review*, vol. 21, n.º 4, 2000, pp. 441-463.



43. Cabe señalar que la consideración de las variables de control socioeconómico (nivel de estudios, renta, riqueza, profesión de los ascendientes directos, etc.) tiene muy poco impacto en la tendencia clara de las mujeres a votar a partidos de derechas en los años 1950 y 1960, que podíamos encontrar en todas las categorías. Sin embargo, la consideración de la religión y de la práctica religiosa anula completamente este efecto: entre los creyentes declarados, las mujeres no votaban más a la derecha que los hombres. En cambio, se puede considerar que la mayor religiosidad mostrada por algunas mujeres en las décadas de 1950 y 1960 estaba vinculada a un sistema de creencias sobre el papel maternal en la familia y en la educación de los hijos. Véase T. Piketty, «Brahmin Left vs Merchant Right. Rising Inequality and the Changing Structure of Political Conflict (evidence from France, Britain and the U.S., 1948-2017)», art. cit., gráfico 2.2c.

44. Véase el capítulo 13, pp. 823-828.

45. El hecho de tener en cuenta la renta y el patrimonio conduce esta vez a un nivel más alto de la curva, lo cual es lógico, dado que los niveles más altos de titulación se asocian por término medio con niveles más altos de renta y de riqueza, y puesto que los ingresos y la riqueza más altos suelen reforzar la tendencia a votar a la derecha. Se trata del mismo efecto que el que se asocia a la edad, pero en el sentido inverso (véase el gráfico 14.11).

46. Véase el apéndice técnico, gráficos S14.11c a S14.11d.

47. Concretamente, el índice de Alford mide la diferencia entre el voto a los partidos socialdemócratas (o laboristas, demócratas o socialistas, según el contexto nacional estudiado) entre los obreros y el resto de la población. Este índice era muy alto en todos los países occidentales en las décadas de 1950 y 1960 (hasta 40-50 puntos en países nórdicos como Suecia o Noruega, donde el voto socialdemócrata entre los trabajadores alcanzó el 70-80 por ciento). Se ha reducido gradualmente en los años 1980-1990 hasta aproximarse a cero en los años 2000-2010 (incluso ha pasado a ser negativo en algunos casos). Véase R. Alford, «A Suggested Index of the Association of Social Class and Voting», *Public Opinion Quarterly*, vol. 26, n.º 3, otoño de 1962; S. Bartolini, *The Political Mobilization of The European Left, 1860-1980. The Class Cleavage*, Cambridge University Press, 2000; G. Evans, *The End of Class Politics? Class Voting in Comparative Context*, Oxford University Press, 2000; R. Inglehart, P. Norris, «Trump, Brexit and the Rise of Populism: Economic Have-Nots and Cultural Backlash», Harvard's Kennedy School of Government, 2016, gráfico 7. La limitación de este tipo de medida radica en que la noción de obrero varía considerablemente de un país a otro y de un período a otro, así como que la proporción de la población activa afectada cambia sustancialmente con el paso del tiempo.

48. Las tendencias indicadas en los gráficos 14.11 y S14.11c a S14.11d no se ven afectadas por la inclusión de variables de control sobre el sector de actividad (trabajador del sector público, asalariado del sector privado, autónomo) y la categoría profesional (obreros, empleados, cuadros, otros trabajadores). Conviene señalar que las categorías profesionales disponibles en las encuestas varían con frecuencia de los años 1950 a 2010, y que el tamaño de las muestras limita seriamente las posibilidades de analizar los diferentes efectos cruzados. Véase el apéndice técnico.

49. Dentro de la izquierda francesa, el voto comunista siempre ha sido más popular y menos cualificado que el voto socialista, pero los dos electorados se han movido hacia los más cualificados en una proporción comparable (al menos como primera aproximación, y teniendo en cuenta el tamaño limitado de las muestras). La evolución de conjunto se ha acelerado por la disminución del voto comunista en el total. En cualquier caso, lo más relevante es que la misma inversión de la brecha educativa se observa en países donde la izquierda electoral nunca se ha estructurado de esta manera (concretamente en los países anglosajones). Se trata, por lo tanto, de una evolución cuyas raíces políticas e intelectuales son más generales.

50. Véase H. Kitschelt, *The Radical Right in Western Europe*, University of Michigan Press, 1995; S. Bornshier, *Cleavage Politics and the Populist Right*, *op. cit.* Véase también R. Inglehart, *Modernization and Postmodernization: Cultural, Economic and Political Change in 43 Societies*, Princeton University Press, 1997; R. Inglehart, P. Norris, «Trump, Brexit and the Rise of Populism: Economic Have-Nots and Cultural Backlash», *art. cit.*



51. Huelga decir que ciertos actores políticos han tenido más oportunidades de influir en esta trayectoria que la mayoría de los votantes y ciudadanos. Únicamente subrayo que esta transformación de largo plazo se debe a la interacción de múltiples actores y que no sigue un plan preestablecido.

52. Las encuestas postelectorales no aportan información sobre el carácter público o privado de la formación de cada elector, ni detalles sobre los cursos y titulaciones obtenidos. Sin embargo, se observa la misma inversión de la brecha educativa en países donde la educación superior privada desempeña un papel importante, como ocurre en Estados Unidos, lo cual demuestra la plasticidad de la nueva ideología meritocrática.

53. Véase el capítulo 13, pp. 851-852.

54. El mero hecho de que la capital se haya desplazado claramente «a la izquierda» en términos electorales desde los años 1990-2000 (sobre todo con la elección de una mayoría socialista a la alcaldía en 2001, desde entonces constantemente reelegida), cuando París había votado con contundencia a la derecha hasta la década de 1970-1980, es en sí mismo un símbolo sintomático y fácilmente identificable. Se pueden observar acontecimientos similares en muchas de las ciudades más prósperas del mundo, como Londres y Nueva York.

55. Véase el capítulo 11, pp. 661-667.

56. En 1967, la edad de escolarización obligatoria se elevó de 14 a 16 años (se empezó a aplicar a la generación de 1953), pero habría que esperar a 1973 para que se estableciese un sistema colegio único (es decir, la posibilidad de que todos los niños de entre 11 y 15 años tuvieran acceso al mismo plan de estudios en la enseñanza secundaria general). Hasta entonces, los hijos de las clases populares, una vez que habían obtenido el certificado de estudios primarios a los 11 o 12 años, debían a menudo esperar a terminar la escolaridad obligatoria en las secciones creadas a tal efecto en las escuelas primarias. Véanse los trabajos esclarecedores de J. Grenet, *Démocratisation scolaire, politiques éducatives et inégalités*, EHESS, 2008; *id.* «Is Extending Compulsory Schooling Alone Enough to Raise Earnings? Evidence from French and British Compulsory Schooling Laws», *Scandinavian Journal of Economics*, vol. 115, n.º 1, 2013, pp. 176-210.

57. Desde el siglo XIX, las clases preparatorias para acceder a las *grandes écoles* científicas y comerciales están en las mejores escuelas secundarias de educación general, de tal manera que la preparación se produce fuera del sistema universitario. El plan de estudios de *Sciences Po* (la escuela de ciencias políticas a la que hice referencia en el capítulo 13 al abordar la afirmación hipermeritocrática de su fundador, Boutmy, en 1872) desempeña en la práctica el papel de clase preparatoria para la admisión en la ENA (École Nationale d'Administration, de donde han salido cuatro de los seis presidentes de la República desde 1974), cuya creación en 1945 vino a completar el sistema de *grandes écoles*.

58. Tal y como sucede en Estados Unidos. Véase el capítulo 11, pp. 644-647.



59. El Partido Socialista ha dirigido el gobierno y ha dispuesto de mayoría absoluta en la Asamblea Nacional (a veces en solitario, otras veces con sus aliados comunistas, radicales y verdes) en los años 1981-1986, 1988-1993, 1997-2002 y 2012-2017.

60. Recordemos la reducción del impuesto de sociedades en 1988-1993, del impuesto sobre la renta en 2000-2002 y de diversos impuestos a los empleadores en 2012-2017.

61. Véase el capítulo 7, gráfico 7.8, p. 334. Véase también el capítulo 17, gráfico 17.1, p. 1195.

62. Véase, por ejemplo, A. Benhenda, J. Grenet, «Teacher Turnover, Seniority and Quality in French Disadvantaged Schools», Paris School of Economics (PSE), 2016; A. Benhenda, «Absence, Sostituability and Productivity: Evidence from Teachers», Paris School of Economics (PSE), 2017.

63. Véase H. Botton, V. Miletto, *Quartiers, égalité, scolarité. Des disparités territoriales aux inégalités scolaires en Île-de-France*, Cnesco, 2018. Véase también P. Caro, *Inégalités scolaires d'origine territoriale en France métropolitaine*, Cnesco, 2018.

64. Véase *Effective Teacher Policies. Insights from PISA*, OCDE, 2018.

65. En los centros de educación secundaria de primer grado (*collège*), el sueldo medio de los docentes (incluyendo todas las primas) es inferior a 2.400 euros mensuales en el 10 por ciento de las escuelas con el porcentaje más bajo de alumnos socialmente privilegiados, y va aumentando regularmente hasta casi 2.800 euros en el 10 por ciento de los centros con mayor número de alumnos socialmente privilegiados. En los centros de educación secundaria de segundo grado (*lycée*), el sueldo medio pasa de menos de 2.700 euros mensuales en el 10 por ciento de los institutos más desfavorecidos (teniendo en cuenta los mismos criterios) a cerca de 3.200 euros mensuales en el 10 por ciento de los más favorecidos. Véase A. Benhenda, «Teaching Staff Characteristics and Spendings per Student in French Disadvantaged Schools», Paris School of Economics (PSE), 2019.

66. Véase T. Piketty, M. Valdenaire, *L'impact de la taille des classes sur la réussite scolaire dans les écoles, collèges et lycées français. Estimations à partir du panel primaire 1997 et du panel secondaire 1995*, Ministerio de educación, *Les dossiers évaluations et statistiques*, n° 173, marzo 2006. En este sentido, el desdoblamiento de los «*cours préparatoire*» (primer curso de enseñanza primaria) en áreas prioritarias a principios del año escolar 2017 supone sin duda un paso en la dirección adecuada. Conviene precisar que esta medida fue calibrada para que costase lo menos posible (aproximadamente 200 millones de euros, el 0,4 por ciento del presupuesto total de la educación nacional; véase el apéndice técnico) y no basta de ninguna manera para compensar las diferencias de recursos que afectan a los alumnos más desfavorecidos del sistema educativo en su conjunto (véase el capítulo 17, gráfico 17.1, p. 1195).



67. Otro rasgo sorprendente del equilibrio entre la escuela pública y la privada en Francia (país presto a dar lecciones de laicidad al mundo entero) es que la escuela primaria pública se interrumpe un día a la semana (los jueves desde 1882 hasta 1972, los miércoles desde el año 1972 en adelante) para ceder espacio al catecismo. Además de que la falta de servicio en las escuelas públicas los miércoles perjudica particularmente a los niños más desfavorecidos, este sistema tiene efectos muy negativos sobre la igualdad de género en el lugar de trabajo. Véase C. van Effenterre, *Essais sur les normes et les inégalités de genre*, EHESS y PSE, 2017. Entre 2012 y 2017 se hizo un tímido intento de establecer el servicio público de lunes a viernes (como en cualquier otro lugar) pero a partir de 2017 el sistema volvió a adaptarse a los «miércoles sin escuela».

68. Véase J. Grenet, «Renforcer la mixité sociale dans les collèges parisiens», Paris School of Economics (PSe), 2016.

69. Véase G. Fack, J. Grenet, A. Benhenda, *L'impact des procédures de sectorisation et d'affectation sur la mixité sociale et scolaire dans les lycées d'Île-de-France*, rapport n.º 3 del IPP (Institut des Politiques Publiques), junio de 2014.

70. Véase el apéndice técnico, gráfico S14.11e.

71. Véase el capítulo 8, pp. 418-435.

72. Los cuestionarios utilizados en las encuestas postelectorales suelen incluir al menos 10-15 tramos de renta, con datos detallados para los tramos más altos, lo que permite poner de relieve un gradiente muy significativo en la parte superior de la distribución. El método utilizado, que consiste en estimar los deciles y percentiles asumiendo estructuras de voto fijas dentro de cada tramo de renta (al igual que en cada tramo de riqueza y de nivel de estudios) y, por lo tanto, en ignorar el gradiente dentro de cada tramo, contribuye a minimizar las pendientes y sus cambios. Véase el apéndice técnico.

73. Esto es cierto si se examinan los perfiles en bruto (antes de cualquier control estadístico), y más aún si se tienen en cuenta las variables de control. Véase el apéndice técnico y los gráficos S14.1a a S14.1c.

74. Para un modelo teórico que analiza cómo la creencia en el esfuerzo se adapta a las trayectorias individuales y, por lo tanto, permite tener en cuenta el efecto de la movilidad social sobre las actitudes políticas, véase T. Piketty, «Social Mobility and Redistributive Politics», *Quarterly Journal of Economics*, vol. 110, n.º 3, 1995, pp. 551-584. Este marco puede extenderse a una situación en la que existen dos mecanismos de promoción social (esfuerzo profesional, esfuerzo escolar), lo que puede dar lugar a dos sistemas de creencias meritocráticas y un sistema político de élites múltiples. Véase T. Piketty, «Brahmin Left vs. Merchant Right. Rising Inequality and the Changing Structure of Political Conflict (Evidence from France, Britain and the U.S, 1948-2017)», sección 5, art. cit.



75. Las curvas que se muestran en el gráfico 14.13 comienzan en los años 1970, ya que sólo a partir de la encuesta postelectoral de 1978 se dispone de cuestionarios detallados sobre la propiedad de los diferentes tipos de activos. Sobre esta innovadora encuesta, véase J. Capdevielle, E. Dupoirier, «L'effet patrimonial» in *France de gauche, vote à droite?*, Presses de la FNSP, 1981. Entre las obras que destacan el papel del patrimonio como determinante del voto, véase también M. Persson, J. Martinsson, «Patrimonial Economic Voting and Asset Value: New Evidence from Taxation Register Data», *British Journal of Political Science*, vol. 48, n.º 3, 2016, pp. 825-842; M. Foucault, R. Nadeau, M. Lewis-Beck, «Patrimonial Voting: Refining the Measures», *Electoral Studies*, vol. 32, n.º 3, 2013, pp. 557-562; M. Foucault, «La France politique des possédants et des non possédants», en P. Perrineau, L. Rouban, *La Démocratie de l'entre-soi*, Presses de la FNSP, 2017. Los resultados que se presentan en el gráfico son perfectamente coherentes con estos trabajos, con la diferencia de que aquí se busca comparar la magnitud del efecto patrimonio con la del efecto renta y el efecto nivel de estudios, y sobre todo situar estas cuestiones en una perspectiva histórica comparada.

76. Véanse los capítulos 3 y 4.

77. Siegfried también menciona los medios de presión de los terratenientes sobre los agricultores y aparceros, así como de los sacerdotes sobre los padres: el orden trifuncional sabe cómo ser opresivo si es necesario. Tal y como sucede con Arnoux (véase el capítulo 2), Siegfried no oculta que los sacerdotes, sus escuelas y sus obras sociales le inspiran más simpatía que los nobles. También constata que son más numerosos a la hora de apoyar el impuesto progresivo sobre la renta en la Asamblea Nacional (más incluso que los republicanos de centro derecha, defensores del *laissez-faire* integral). Véase A. Siegfried, *Tableau politique de la France de l'ouest sous la Troisième République*, Armand Colin, 1913, pp. 89-92 y pp. 240-251, reimpresión, Imprimerie nationale, 1995.

78. Véase el capítulo 15, gráficos 15.4 y 15.5, p. 968, y 15.14, p. 1005.

79. Cabe señalar, sin embargo, que la breve presencia en el gobierno y en la Asamblea Nacional de socialistas y comunistas en 1945-1946 tuvo un impacto decisivo en el establecimiento de la seguridad social y en la abolición del veto senatorial en la Constitución de la Cuarta República (un veto que bajo la Tercera República había bloqueado numerosas reformas fiscales y sociales). Los diputados comunistas también desempeñaron un papel central en el fortalecimiento de la progresividad del impuesto sobre la renta, aprobando la eliminación de la deducción del impuesto del año anterior. Sobre los debates de 1945, véase T. Piketty, *Les Hauts Revenus en France au xx<sup>e</sup> siècle*, op. cit., pp. 302-305.

80. Véase el capítulo 4, pp. 184-188.

81. Esta cuestión formaba parte de los conflictos recurrentes entre socialistascomunistas y radicales, tradicionalmente más favorables a la pequeña propiedad privada y a los autónomos. Durante los debates parlamentarios de 1907-1908, Caillaux defendió la idea de un impuesto neutro sobre la renta total, de modo que los «directores de las grandes sociedades anónimas» no se beneficiasen de ningún trato preferente con respecto a los ingresos de los «pequeños industriales» y de los «pequeños comerciantes», llegando incluso a afirmar que «el profesor, el perceptor de las cotizaciones sociales y el empleado del ferrocarril son a menudo ricos en comparación con el pequeño agricultor o el pequeño titular de una patente». Véase T. Piketty, *Les Hauts Revenus en France au xx<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, pp. 218-219.

82. Para un análisis detallado de estos cambios legislativos y de los conflictos políticos relacionados, véase T. Piketty, *Les Hauts Revenus en France au XX<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.*, pp. 305-319. Véase también N. Mayer, *La Boutique contre la gauche*, Presses de Sciences Po, 1986. Sobre la estructuración de los conflictos políticos en torno a la propiedad (especialmente inmobiliaria), véase también H. Michel, *La cause des propriétaires. État et propriété en France, fin XIX<sup>e</sup> siècle-XX<sup>e</sup> siècle*, Belin, 2006.



83. En julio de 1953, Pierre Poujade, dueño de una librería-papelería en Saint-Céré, en el departamento de Lot, movilizó a los artesanos y comerciantes de su ciudad contra las autoridades fiscales y fundó unos meses más tarde la Unión de Defensa de los Comerciantes y Artesanos (UDCA, por sus siglas en francés). El punto álgido de los disturbios poujadistas se alcanzó en 1954-1955, con múltiples «operaciones comando» destinadas a ayudar a los pequeños comerciantes o artesanos obligados a declararse en bancarrota por la voracidad de las autoridades fiscales. La UDCA declaró una huelga fiscal en enero de 1955. En las elecciones de enero de 1956, el movimiento logró su mayor avance electoral (con la elección de un grupo parlamentario poujadista que incluía a Jean-Marie Le Pen). Los poujadistas censuraron las medidas adoptadas en favor de los asalariados, en particular de los «ejecutivos parisinos», que a su juicio demostraron que, ni el poder central «modernizador» ni sus «tecnócratas sin corazón», fuera cual fuese su etiqueta política, se preocupaban por el futuro de los pequeños productores independientes. Conviene recordar también el verdadero antisemitismo de Poujade, que fue incluso caricaturizado en la portada «Poujadolf» de *L'Express*, el que fuera el semanario de los ejecutivos parisinos de la época.

84. La reducción del 20 por ciento para los asalariados (además del 10 por ciento en concepto de «gastos profesionales»), que entre tanto se había extendido a los trabajadores autónomos, terminó suprimiéndose en 2005.

85. En el convulso 1848, los pequeños agricultores propietarios contestaron el aumento del impuesto sobre bienes raíces que el nuevo régimen republicano había acordado a principios de año, aumento que contribuye a explicar por qué el mundo rural apoyó a Luis Napoleón Bonaparte (contrario a este impuesto y, en cambio, favorable a los impuestos indirectos que recaían principalmente sobre los habitantes de las ciudades). Véase sobre este tema G. Noiriel, *Une histoire populaire de la France, op. cit.*, pp. 353-354.

86. Véase el capítulo 11, pp. 602-604.

87. Que los prestigiosos *lycées* privados y sus clases preparatorias se beneficien de los mismos fondos públicos que sus homólogos públicos crea una red de solidaridad entre quienes estudian en Sainte-Geneviève y Louis-le-Grand, que suelen encontrarse posteriormente en las mismas *grandes écoles*.

88. Véase el capítulo 8, pp. 404-412. Volveremos a hablar de esto en el capítulo 16, pp. 1101-1128, cuando abordemos las divisiones electorales según las castas y las clases de la India actual.

89. Los trabajos de Sigfried recuerdan que la sensibilidad católica se ha asociado durante mucho tiempo a la defensa del antiguo orden trifuncional (o al menos a un apego más marcado al papel de las élites locales simbolizadas por el castillo y la iglesia), que fue en gran medida el orden propietario local que precedió a la formación del Estado centralizado. Lo importante es que se trata de un apego político-ideológico, o lo que es lo mismo, basado en creencias plausibles en una organización social, patrimonial y educativa ideal, en parte ligada a intereses socioeconómicos, pero que no se puede reducir únicamente a esto.

90. Las encuestas realizadas en 1958 y 1962 no incluyen preguntas sobre la práctica religiosa.



91. Los resultados alcanzan el 55 por ciento frente al 24 por ciento en el caso de los votantes menores de 35 años. Estos resultados son coherentes con los obtenidos en encuestas más amplias sobre prácticas religiosas. Véase por ejemplo la encuesta TeO citada más adelante.

92. Los cuestionarios permiten a veces distinguir entre quienes no practican en absoluto y quienes participan en ceremonias durante las fiestas religiosas más importantes (Semana Santa, Navidad, etc.) o en celebraciones familiares (bodas, bautizos, funerales, etc.), pero de forma relativamente discontinua e imprecisa, lo que explica la adopción del criterio uniforme que utilizamos aquí.

93. En el grupo de otras religiones, el peso del protestantismo (alrededor del 1,52 por ciento del electorado) y del judaísmo (apenas el 0,5 por ciento) ha seguido siendo relativamente estable, mientras que el del budismo o el hinduismo ha aumentado, pasando de menos del 0,5 al 1-1,5 por ciento, con algunas variaciones, según indican encuestas que no siempre son significativas debido al limitado tamaño de la muestra. El aumento de la proporción de votantes musulmanes es muy significativo: ha pasado del 0,5 por ciento en la encuesta de 1988 a alrededor del 5 por ciento en las de 2012 y 2017.

94. Si se aplica el mismo criterio (participación en una ceremonia religiosa al menos una vez al mes), la proporción de musulmanes practicantes entre 1995 y 2017 se sitúa entre el 15 y el 25 por ciento (con algunas variaciones en función de la encuesta), una cifra superior a la de los católicos practicantes (entre el 10 y el 15 por ciento durante el mismo período) pero que pone evidencia un 75-85 por ciento de musulmanes no practicantes (frente al 85-90 por ciento en el caso de los católicos no practicantes).

95. Las encuestas postelectorales más recientes (como la de 2012) cubren a toda la población residente (lo que permite constatar que la inscripción en las listas varía significativamente con la edad y la ocupación), pero las preguntas más detalladas (en concreto, las relativas a la religión y al origen) se hacen únicamente a la sub-muestra de personas inscritas en el censo electoral.

96. La encuesta «Trayectorias y Orígenes» (TeO) de 2008-2009 contabilizó un 8 por ciento de personas de confesión musulmana entre la población residente de 18 a 50 años de edad. Véase C. Beauchemin, C. Hamel, P. Simon, *Trajectoires et origines. Enquête sur la diversité des populations en France*, INED ediciones, 2015, tabla 1, p. 562. Según una encuesta realizada en 2016, en torno al 6 por ciento de la población residente de 15 años o más se identifica como de confesión musulmana. Esta cifra alcanza el 7 por ciento si se incluye a las personas de «cultura musulmana», o incluso al 8,5 por ciento si se tienen en cuenta a los niños (dado el mayor tamaño medio de las familias). Véase H. El Karoui, *L'islam, une religion française*, Gallimard, 2018, pp. 20-26. Estos conceptos no dejan de ser porosos e inexactos; los resultados obtenidos dependen del cuestionario utilizado y de cómo se identifican las identidades individuales, que son múltiples y complejas, en las preguntas formuladas y en los términos utilizados (al igual que ocurre con las personas de identidad judía o católica).

97. Sobre la evolución de la estructura religiosa en la India, véase el capítulo 8, gráfico 8.2, p. 374.

98. Véase A. Siegfried, *Tableau politique de la France de l'ouest...*, *op. cit.*



99. Véase el apéndice técnico, gráficos S14.15a y S14.15b para los resultados completos.

100. En el análisis de Siegfried, esto corresponde por ejemplo a los campesinos pobres que votan a candidatos católicos en los cantones conservadores.

101. Los datos disponibles también indican que el voto protestante tiende a parecerse al voto de los católicos no practicantes, mientras que el voto de los electores judíos se asemeja históricamente al de los electores sin religión (aunque al final del período de estudio esto último parece menos cierto). El número limitado de observaciones nos impide ir más allá de esta mera observación general (aproximación válida desde los años 1960 hasta los 1970) y tampoco permite estudiar las pequeñas variaciones entre ambos grupos a lo largo del tiempo.

102. Véase el apéndice técnico, gráficos S14.17 y S14.18 para los resultados completos. En 2017, el 91 por ciento de los votantes musulmanes se decantó por candidatos de izquierda y de centro, de los cuales el 66 por ciento por el bloque Mélenchon/ Hamon y el 25 por ciento por el bloque Macron, lo que parece coherente si se tiene en cuenta la actitud de ambos bloques ante la inmigración y la redistribución (véase la tabla 14.1). Este fuerte voto a la izquierda, en concreto para Mélenchon, se observa también en el magnífico trabajo etnográfico realizado por S. Beaud («La France des Belhoumi. Portraits de famille (1977-2017)», La Découverte, 2018), especialmente entre las mujeres jóvenes inmigrantes originarias del norte de África, mientras que los hombres se muestran menos politizados y más desilusionados.

103. Desde la ley de 1889, la regla general es que una persona nacida en Francia de padres extranjeros adquiere la nacionalidad francesa a la edad de 18 años, siempre y cuando cumpla una serie de condiciones (principalmente, en función de la duración de la residencia, de escolarización y, a veces, de manifestación de la voluntad de ser francés), lo que ha sido objeto de numerosas controversias y reformas. El otro pilar es el «doble derecho de suelo», introducido en 1851 (toda persona nacida en Francia de padres nacidos en Francia es automáticamente francés al nacer). Véase P. Weil, *Qu'est-ce qu'un Français? Histoire de la nationalité française depuis la Révolution*, Grasset, 2002.

104. Con la ley del 22 de julio de 1940, el Estado francés se propuso revisar la naturalización de todos los ciudadanos franceses desde 1927, casi un millón de personas, en particular de los ciudadanos franceses de confesión judía. Véase C. Zalc, *Dénaturalisés. Les retraits de nationalité sous Vichy*, Seuil, 2016.

105. La cifra de personas de origen mexicano deportadas por la fuerza entre 1929 y 1936 en Estados Unidos (a menudo con el apoyo de las autoridades públicas) se estima entre 1 y 1,5 millones de personas, cerca del 60 por ciento de las cuales eran ciudadanos estadounidenses. Véase el capítulo 6, p. 281.

106. La idea de que la «inmigración» costaría una fortuna a Francia (afirmación que no tiene sentido en cuanto nos remontamos a varias generaciones, teniendo en cuenta el tamaño de la población que tiene en parte orígenes extranjeros) no se fundamenta en nada: los impuestos que pagan los inmigrantes equilibran o incluso superan ligeramente los gastos. Véase E. M. Mouhoud, *L'immigration en France. Mythes et réalités*, Fayard, 2017, pp. 72-76. Para una serie de estudios internacionales, véase también A. Banerjee, E. Duflo, *Good Economics for Hard Times*, Public Affairs 2019, pp. 18-50.



107. Abordaremos el desglose de la votación de 2017 más adelante.

108. En las encuestas postelectorales consecutivas a las elecciones presidenciales de 2002 y 2017, los electores de confesión musulmana votaron al cien por cien a los candidatos que se enfrentaron al candidato del FN en la segunda vuelta. Las muestras son limitadas (entre 100 y 300 votantes musulmanes, dependiendo de las encuestas); sin embargo, no encontrar un solo elector de esta confesión votando a favor de Jean-Marie Le Pen o de Marine Le Pen en estas dos elecciones dice mucho de la extensión del conflicto. Véase el apéndice técnico para acceder a los resultados completos.

109. Sin mayor precisión sobre el significado exacto de esos términos y atributos relativos a los padres y los abuelos (nacionalidad de nacimiento o a lo largo de la vida, lugar de nacimiento o de residencia, etc.), queda a la libre elección de cada uno interpretar la cuestión como considere conveniente.

110. Las encuestas ofrecen la posibilidad de declarar dos orígenes extranjeros diferentes, cosa que hizo casi el 10 por ciento de las personas encuestadas, con todas las combinaciones posibles. Los resultados aquí descritos hacen referencia a la primera respuesta y serían similares si se tuvieran en cuenta todas las respuestas. Estos resultados son coherentes con la encuesta TeO, pero no son exactamente comparables, dadas las diferencias en los campos y cuestionarios. Véase C. Beauchemin, C. Hamel, P. Simon, *Trajectoires et origines. Enquête sur la diversité des populations en France*, *op. cit.*, tablas 1-3, pp. 37-41.

111. Entre quienes declaran un origen extranjero en el norte de África, el 58 por ciento se declara musulmán, el 6 por ciento son judíos, el 10 por ciento católicos, el 2 por ciento protestantes o de otras religiones y el 24 por ciento no declaran ninguna religión. De los que declaran tener un origen extranjero en el África subsahariana, el 40 por ciento son musulmanes, el 30 por ciento católicos, el 10 por ciento protestantes o de otras religiones y el 20 por ciento no profesan ninguna religión.

112. En concreto, en 2012, el candidato socialista obtuvo 42 puntos más entre los votantes musulmanes que entre los demás votantes. Esta diferencia se reduce a 38 puntos si se controla por la edad, el sexo, la situación familiar, el nivel de estudios, los ingresos, el patrimonio y la ocupación de los padres, y cae a 26 puntos si se tiene en cuenta la procedencia (desglosada en zonas geográficas detalladas: Italia, España, Portugal, otros países de Europa, Magreb, África subsahariana, otros países no europeos). Véase el apéndice técnico, gráfico S14.18. Téngase en cuenta, sin embargo, que el reducido tamaño de la muestra no permite realizar un análisis más detallado.

113. El antagonismo entre el cristianismo y el islam tiene orígenes mucho más antiguos, que se remontan a las Cruzadas y a la época de los grandes descubrimientos (que en parte fueron motivados por una estrategia de cercamiento al enemigo musulmán). Véase el capítulo 8, pp. 392-395.

114. Al fundador del Tercer Reich le marcó particularmente la imagen de tropas de soldados negros estacionadas a orillas del Rin y la posibilidad de que algún día pudiesen extenderse hacia corazón de Europa. Véase el capítulo 10, pp. 567-571.



115. Véase H. Le Bras, *L'invention de l'immigré. Le sol et le sang*, Éditions de l'Aube, 2014. Cabe recordar también que las élites esclavistas de Estados Unidos a principios del siglo XIX (Jefferson, por ejemplo) sólo consideraban el fin de la esclavitud a condición de que los esclavos regresasen a África, ya que les parecía impensable la idea de una cohabitación pacífica e igualitaria en el mismo territorio. Véase el capítulo 6, p. 294.

116. Según una encuesta realizada entre los colonos repatriados, el voto al FN habría alcanzado el 55 por ciento entre los *pieds-noirs* del departamento Alpes-Maritimes en los años 1980 y 1990. Véase E. Comtat, «Traumatisme historique et vote Front National: l'impact de la mémoire de la guerre d'Algérie sur les opinions politiques des rapatriés», *Cahiers Mémoire et Politique*, Cahier n.º 5 Varia, 2018, tabla 2.

117. Lo mismo sucede con la vivienda.

118. Véase, por ejemplo, Y. Brinbaum, D. Meurs, J.-L. Primon, «Situation sur le marché du travail : statuts d'activité, accès à l'emploi et discrimination», en C. Beauchemin, C. Hamel, P. Simon, *Trajectoires et origines. Enquête sur la diversité des populations en France*, *op. cit.*

119. Por ejemplo, para un mismo origen libanés, un nombre de pila como «Mohammed» es descalificante en comparación con un nombre como «Michel». El impacto es enorme: si tomamos un mismo CV, al que sólo cambiamos estos dos nombres, menos del 5 por ciento de los jóvenes con nombre musulmán obtienen una entrevista de trabajo, comparado con el 20 por ciento en el otro caso. La mención a una participación en los *scouts* musulmanes hace que el porcentaje se reduzca drásticamente, mientras que las experiencias en *scouts* católicos o protestantes lo elevan. Los nombres judíos también sufren discriminación, pero de forma mucho menos acusada que los nombres musulmanes. El estudio se basa en más de 6.000 ofertas de empleo representativas de pequeñas y medianas empresas. Véase M. A. Valfort, *Discriminations religieuses à l'embauche: une réalité*, Institut Montaigne, 2015.

120. Véase el capítulo 8, pp. 418-429.

121. En la India, las cuotas se aplicaron en un primer momento únicamente en beneficio de las categorías discriminadas dentro del hinduismo (*scheduled castes* y *scheduled tribes*), excluyendo a los musulmanes (igual de pobres y discriminados en muchas regiones, pero cuya inclusión habría dado lugar a una violenta oposición). Sólo en una segunda fase se extendieron a las *other backward classes*, incluyendo a los musulmanes. Véase el capítulo 8. Este proceso ha tenido un impacto decisivo en la transformación de las divisiones políticas y del sistema de partidos en la India. Véase el capítulo 16, pp. 1116-1123.

122. Para simplificar, hemos agrupado las respuestas «muy de acuerdo» y «más bien de acuerdo», por un lado, y «más bien en desacuerdo» y «muy en desacuerdo», por otro, excluyendo a los votantes sin respuesta (menos del 5 por ciento).



123. Esta pregunta está incluida en las encuestas postelectorales desde 1988. A finales de los años 1980 y en los años 1990 (con el desempleo en su punto álgido), la proporción de votantes antiinmigrantes (en el sentido de la pregunta) alcanzó el 70-75 por ciento. Véase el apéndice técnico, gráfico S14.19a. La disminución del sentimiento antiinmigrante entre 1985-2000 (alrededor del 70-75 por ciento) y 2000-2020 (en torno al 50-60 por ciento) corresponde en parte a la renovación de las generaciones y al aumento de los movimientos antirracistas. Sería un error pensar que esto corresponde a una menor importancia de la cuestión migratoria. Es más, puede verse como un conflicto creciente, con dos campos de tamaño comparable movilizados en torno a dos posiciones opuestas.

124. Véase el apéndice técnico, gráfico S14.19b. En 2002, la formulación era diferente, ya que se centraba en la importancia de «reducir la brecha entre pobres y ricos» (el 63 por ciento consideraba que era «extremadamente importante» o «muy importante», y el 37 por ciento «bastante importante» o «no muy importante»). En general, no hay ninguna cuestión política que utilice formulaciones idénticas entre el período 1950-1970 y los años 2000-2020, lo cual limita el análisis de los sistemas de creencias (de ahí también la atención prestada a los cambios experimentados por las divisiones en términos de estudios, renta y riqueza, que tienen como mínimo el mérito de ser comparables en tiempo y espacio). Idealmente, sería preferible disponer de cuestiones precisas y continuas sobre las desigualdades, la propiedad, los impuestos, el sistema educativo, etcétera.

125. *A priori*, esto podría adoptar dos formas: un bloque internacionalista-igualitario frente a un bloque nativista-desigualitario; o bien un bloque internacionalistadesigualitario frente a un bloque nativista-igualitario.

126. Véase el apéndice técnico, gráfico S14.19c.

127. En 2017, los candidatos Arthaud (Lutte Ouvrière, LO) y Poutou (Nouveau Parti Anticapitaliste, NPA) eran más radicales en lo relativo a la redistribución entre ricos y pobres y al internacionalismo y la defensa de los inmigrantes. Durante las elecciones europeas de 2019, la lista que presentaron estos dos partidos abogaba por la creación de Estados Unidos Socialistas de Europa como un primer paso hacia una República socialista universal.

128. Volveremos más adelante sobre el carácter supuestamente «menos cerrado» de la política migratoria (en realidad, extremadamente restrictiva y conservadora) llevada a cabo en Francia desde 2017. Véase el capítulo 16, pp. 1046-1048.

129. Las candidaturas de Asselineau-Cheminade son difíciles de clasificar y tienen un impacto limitado en la estructura general.

130. En 1986, la derecha suprimió el impuesto a las grandes fortunas (IGF, por sus siglas en francés) que había establecido la izquierda en 1981. La derrota en las elecciones de 1988 convenció a los partidos de derecha de no atacar este impuesto popular, recreado a continuación por la izquierda en 1990 como impuesto a la fortuna (ISF, por sus siglas en francés). En 2007, Sarkozy estableció un sistema de escudo fiscal (límite fiscal máximo en función de la renta) que suprimía *de facto* una gran parte del ISF a los más ricos. Tuvo que abolir este sistema impopular unos meses antes de las elecciones de 2012, al tiempo que comunicaba su decisión de reducir drásticamente los tipos impositivos del ISF (el tipo más alto se redujo del 1,8 al 0,5 por ciento, aplicable por encima de 17 millones de euros de patrimonio). No hubo tiempo de aplicar esta medida: el gobierno socialista, vencedor en las elecciones de 2012, restableció parcialmente los tipos a sus niveles anteriores. Sin embargo, el tipo más alto se redujo al 1,5 por ciento a partir de 10 millones de euros, con el argumento de que los tipos de interés habían descendido. Éste es un argumento curioso, ya que los grandes patrimonios financieros no se invierten en letras del Tesoro y su ritmo de crecimiento indica rendimientos medios mucho más elevados (véase el capítulo 13, tabla 13.1, p. 777).



131. La proporción de personas que viven en régimen de propiedad es sólo del 41 por ciento entre quienes se abstienen, en comparación con el 48 por ciento del electorado de Mélenchon/Hamon, el 51 por ciento del electorado de Le Pen/Dupont-Aignan, el 69 por ciento del electorado de Macron y el 78 por ciento del electorado de Fillon. Asimismo, el 19 por ciento de los abstencionistas tiene estudios superiores y el 8 por ciento tiene ingresos superiores a 3.000 euros al mes, lo que los sitúa al mismo nivel que el electorado Le Pen/Dupont-Aignan. Véase el apéndice técnico.

132. Las tasas de no-respuesta a estas dos preguntas se sitúan en torno al 50 por ciento entre los abstencionistas, frente a menos del 10 por ciento entre los que sí votan. Los que responden son más propobres (54 por ciento) y antiinmigrantes (64 por ciento) que la media, pero de manera menos acusada que los cuatro grupos de votantes.

133. La intención de voto a los dos principales candidatos del bloque igualitario internacionalista era similar dos meses antes de las elecciones, concentrándose posteriormente en Mélenchon, más radical y más combativo durante los debates. Es decir, que el voto útil contribuyó a reducir de cinco a cuatro el número de candidatos con posibilidades de clasificarse para la segunda vuelta.

134. La clara victoria de los primeros (66 contra 34 por ciento) deja claro que las posiciones antiinmigrantes del FN parecen extremas para una gran mayoría del electorado francés.

135. Y si la fracción más de izquierda dentro del campo Macron volviese a su lugar de origen, algo que en cierto modo ya está sucediendo.

136. Para un análisis de la tripartición liberalismo-nacionalismo-socialismo del espacio político-ideológico, véase por ejemplo B. Karsenti, C. Lemieux, *Socialisme et sociologie*, Éditions de l'EHESS, 2017. En síntesis, el liberalismo bendice el mercado y la desregulación de la economía, el nacionalismo responde a ello con la reificación de la nación y de la solidaridad étnico-nacional, mientras que el socialismo promueve la emancipación a través de la educación y el conocimiento.

137. En concreto, el 52 por ciento que votó a Mélenchon/Hamon/Macron en 2017 está muy cerca del 53 por ciento que votó en la primera vuelta de las elecciones presidenciales de 2012 bien por los candidatos de izquierda (44 por ciento) o bien por el candidato de centro derecha Bayrou (9 por ciento), y no es diferente del 52 por ciento que votó a Hollande en la segunda vuelta de 2012.

138. Retomo aquí la expresión utilizada por B. Amable y S. Palombarini, *L'illusion du bloc bourgeois. Alliances sociales et avenir du modèle français*, Raisons d'agir, 2017.



139. Esta oposición es muy similar a la sociedad abierta *versus* la sociedad cerrada promovida por el New Labour de Tony Blair a finales de la década de 1990 y principios de los años 2000.

140. Los «no nativos» pueden ser inmigrantes no europeos (en particular musulmanes) en el contexto francés y europeo, o bien negros en el contexto de Estados Unidos, donde el Partido Demócrata (antiguamente esclavista) logró redefinirse a finales del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX como un partido social-nativista: más social e igualitario que los republicanos con la población blanca (en particular con los nuevos inmigrantes blancos europeos, por ejemplo irlandeses o italianos), pero violentamente segregacionistas hacia los negros. Véase el capítulo 6, pp. 1049-1051. Volveremos más adelante sobre el riesgo de un desarrollo de este tipo en Europa a principios del siglo XXI.

141. Entre los numerosos estudios dedicados a los cambios de discurso y de la estructura social y geográfica del voto FN, véase en particular G. Mauger, W. Pelletier (ed.), *Les classes populaires y el FN. Explications de vote*, Éditions du Croquant, 2016. Véase también H. Le Bras, *Le Pari du FN*, Autrement, 2015. Véase el capítulo 16, pp. 1017-1019.

142. Véanse el capítulo 11, pp. 661-667, y el capítulo 13, pp. 813-817.

143. Investigaciones recientes han mostrado que la competencia fiscal conduce por sí sola a una pérdida de ingresos y de bienestar sustancial (entre el 10 y el 20 por ciento, según las estimaciones) para el 50 por ciento más pobre de la población de Europa. Véase M. Muñoz, «How Much Are the Poor Losing from Tax Competition? Estimating the Welfare Effects of Fiscal Dumping in Europe», WID. world 2019. Es muy difícil (si no imposible) afirmar en qué medida esta pérdida es mayor o menor que los beneficios de la integración comercial, sobre todo porque ésta varía mucho según los sectores y la posición de cada persona en tanto que trabajadora y consumidora. En lo que respecta a los posibles beneficios de la integración financiera, los estudios disponibles sugieren beneficios mucho menores (menos del 1 por ciento de la renta nacional). Véase P. O. Gourinchas, O. Jeanne, «The Elusive Gains from International Financial Integration», *Review of Economic Studies*, vol. 73, n.º 3, 2006, pp. 715-743.

144. Señalemos que las respuestas a estas preguntas sobre los procesos de independencia están sujetas, en general, a pocas divisiones desde el punto de vista socioeconómico. Véase el apéndice técnico.

145. Me gustaría precisar que voté a favor del «sí» en 1992 (mi primera votación) y en 2005, como corresponde a la clase a la que pertenece mi nivel de estudios, con la esperanza de que la Europa social y fiscal terminaría llegando. Sin embargo, esta posición de espera beata me parece cada vez más peligrosa y difícil de mantener.

146. Véase el capítulo 12, pp. 769-771. Abordaremos la reforma de los Tratados en el capítulo 16, pp. 1058-1091.



147. Volveremos a abordar las sorprendentes similitudes entre las ideologías y las políticas fiscales de Trump y de Macron. Véase, en particular, el capítulo 16, pp. 1054-1057.

148. El hecho de comprar un piso a otro propietario no produce ninguna inversión nueva, pero tampoco produce inversión alguna el hecho de adquirir una cartera financiera a otro propietario. El vínculo establecido entre la naturaleza inmobiliaria o financiera de una operación y el hecho de que genere o no una nueva inversión es lógica y empíricamente insostenible.

149. Véase el capítulo 11, gráfico 11.17, p. 665. Cabe recordar que el principal impuesto sobre el patrimonio, tanto en Francia como en la mayoría de países, es un impuesto proporcional sobre los activos inmobiliarios, al estilo de la *property tax*.

150. Para un análisis detallado de las distintas fuentes que permiten medir los cambios en la distribución del patrimonio en Francia, véase B. Garbinti, J. Goupille-Lebret, T. Piketty, «Accounting for Wealth Inequality Dynamics: Methods and Estimates for France», art. cit. Los datos extraídos de las declaraciones del ISF muestran tendencias similares a los datos de las declaraciones de los impuestos sobre la renta y sobre las sucesiones. Sin embargo, los datos publicados sobre el ISF desde su creación han sido extremadamente pobres, algo que se explica por la voluntad política y administrativa de mantener el monopolio sobre una información considerada sensible, así como por una cierta hostilidad de base por parte de la alta administración financiera hacia este impuesto.

151. Véase el apéndice técnico, gráfico S14.20. La transformación de ISF en IFI llevó a una reducción, hasta cuatro veces, de los ingresos en 2018-2019. Esto es, aproximadamente un regreso a los niveles de 1990.

152. Véase el capítulo 13, gráficos 13.8 y 13.9, pp. 802-803, y tabla 13.1, p. 820.

153. Nótese que el gobierno de Hollande, tras las elecciones de 2012, restableció (parcialmente) los tipos impositivos del ISF, pero no revirtió la decisión del gobierno anterior de aumentar el umbral mínimo de 0,8 a 1,3 millones de euros de patrimonio, ni la de suprimir la declaración detallada por debajo de los 3 millones de euros: desde entonces, los patrimonios entre 1,3 y 3 millones de euros (tres de cada cuatro declaraciones) se limitan a indicar una cifra global, sin posibilidad de que la administración pueda llevar a cabo un control sistemático. Es sorprendente el contraste con el régimen de declaración precumplimentada en el caso de la renta (y en particular de los salarios). La negativa a poner en marcha entre 2012 y 2017 un sistema de borradores de declaración todavía resulta más sorprendente si se tiene en cuenta que el gobierno se vio confrontado casi inmediatamente al caso Cahuzac (nombre del ministro socialista a cargo de los presupuestos), que creyó poder eludir el pago de impuestos si no declaraba sus cuentas en Suiza (descubiertas gracias a la diligencia de la prensa y no de la administración). Habría cabido esperar que esto incentivase un mayor esfuerzo de transparencia y de automatización de las declaraciones de patrimonio.

154. Véase el capítulo 13, p. 814.



155. Abordaremos este punto en el capítulo 17, pp. 1174-1179.

156. Véase el capítulo 10, pp. 528-533.

157. Al igual que en el caso de Francia, los resultados completos de la explotación de estas encuestas, así como los códigos informáticos que permiten pasar de los archivos brutos a las series que aquí se presentan están disponibles online en el apéndice técnico online. Véase también Piketty, «Brahmin Left vs Merchant Right: rising inequality and the changing structure of political conflict (evidence from France, Britain and the U.S., 1948-2017)», art. cit.

158. Las elecciones a la Cámara de Representantes y al Senado suelen tener una dimensión local mucho más fuerte. Asimismo, la participación es generalmente menor cuando se trata de estas elecciones (en particular durante las elecciones de mitad de mandato) que en las elecciones presidenciales.

159. Al igual que en Francia, sería interesante distinguir con mayor precisión los resultados por áreas académicas y disciplinas, pero ni el tamaño de las muestras ni los cuestionarios utilizados lo permiten.

160. Véase el apéndice técnico online para obtener información detallada sobre las series.

161. Véase el capítulo 14, gráfico 14.11, p. 893, para el caso de Francia.

162. Los votantes negros tienen una fuerte propensión a votar demócrata durante todo el período estudiado (volveremos sobre ello más adelante). Como, en promedio, tienen un menor nivel de estudios esto tiende a reducir el efecto estimado del nivel de estudios en la propensión a votar demócrata. Cuando se razona de acuerdo con la premisa «todo lo demás por igual», el efecto del nivel de estudios sobre el voto demócrata (entre los electores blancos, por una parte, y los electores negros, por otra) aparece con más claridad todavía.



163. Véase el capítulo 14, gráficos 14.9 y 14.10, pp. 889 y 891 para el caso de Francia. En el caso de Estados Unidos cabe señalar que, en 2016, los electores que no habían terminado la escuela secundaria (los *high-school dropouts*) votaron demócrata con más frecuencia que los que sí se habían graduado en la escuela secundaria. Pero se trata de un grupo reducido (9 por ciento del electorado), y este efecto se debe principalmente al hecho de que son votantes pertenecientes a colectivos minoritarios.

164. Los efectos de la educación, la renta y la riqueza que se muestran en el gráfico 15.6 son los efectos tras la toma en consideración de variables de control («todo lo demás por igual»). Las tendencias brutas van en la misma dirección, pero el signo del «efecto diploma» sólo se vuelve positivo a partir de la década de 2000 (por las razones ya explicadas en el caso de Francia, las variables de control conducen a una separación más clara entre el efecto diploma y los efectos renta y riqueza). Recordemos que el tamaño de las muestras hace que las variaciones interanuales sean insignificantes, pero que los cambios a largo plazo sean en gran medida significativos. Véase el apéndice técnico online, gráficos S15.6a-S15.6d, para las diferentes variantes con intervalos de confianza.

165. Desde 1978, las encuestas postelectorales francesas han incluido cuestionarios detallados sobre la tenencia de diferentes tipos de activos (bienes inmuebles, acciones, activos profesionales, carteras financieras, etc.). En Estados Unidos, exceptuando algunas encuestas y años específicos en los que se han recogido datos más precisos sobre la riqueza (lo que permite constatar que el efecto de la riqueza en el voto republicano es tan marcado como el efecto en el voto a los partidos de derecha en Francia), los cuestionarios disponibles en la mayoría de las encuestas postelectorales se ciñen a menudo a la propiedad inmobiliaria, lo que limita la exactitud de las estimaciones que se muestran en el gráfico 15.6.

166. En 2017, según estimaciones recientes, el 30 por ciento de las personas en el decil superior de la distribución de las rentas del trabajo también estaban en el decil superior de la distribución de las rentas del capital, frente a un porcentaje de tan sólo el 15 por ciento en 1980. Véase B. Milanovic, *Capitalism alone*, Harvard University Press, Cambridge (Massachusetts), 2019, p. 37, gráfico 2.3. Nótese, sin embargo, que la correlación entre ambas dimensiones sigue siendo limitada.

167. Véase la Introducción, gráfico 0.9, p. 57.

168. Éste es el caso, en particular, de 38 de las universidades estadounidenses más selectivas. Véase R. Chetty, J. Friedman, E. Saez, N. Turner y D. Yagan, «Mobility report cards: the role of colleges in intergenerational mobility», documento de trabajo n.º 2017/59, Human Capital and Economic Opportunity Working Group.

169. En Francia, la correlación entre salarios y riqueza no parece haber aumentado con el paso del tiempo: se ha mantenido estable en términos generales, e incluso ha disminuido en la parte superior de la distribución, dado el papel creciente jugado por las herencias. Véase el apéndice técnico online.

170. Véanse las numerosas obras citadas en el capítulo 12, pp. 750-751. Diversas investigaciones han documentado que los políticos estadounidenses de ambos partidos tienden a responder principalmente a las preferencias de las élites en detrimento de las clases bajas. Véase M. Gilens, *Affluence and influence*, Princeton University Press, Princeton (Nueva Jersey), 2012; B. Page y M. Gilens, *Democracy in America? What has gone wrong and what can be done about it*, University of Chicago Press, Chicago, 2017. Thomas Frank, por su parte, habla del abandono del conflicto de clases por parte de los demócratas. Véase T. Frank, *What's the matter with Kansas? How conservatives won the hearth of America*, Henry Holt, Nueva York, 2005. Es este abandono el que alimenta entre los electores más modestos lo que Katherine J. Cramer llama la «política del resentimiento». Véase K. Kramer, *The politics of resentment. Rural consciousness in Wisconsin and the rise of Scott Walker*, University of Chicago Press, Chicago, 2016.



171. En el sistema estadounidense de financiación pública de las campañas presidenciales, establecido en 1976, los candidatos que aceptan fondos deben comprometerse a no superar un determinado límite de gasto. También pueden decidir no recibir financiación pública (como hizo Obama en 2008, por primera vez), en cuyo caso ese límite no se aplica. Véase Cagé, *Le prix de la démocratie*, *op. cit.*

172. Conviene señalar que el hecho de entregarse abiertamente a líderes antiintelectuales y antibrahmanes de tipo Donald Trump no es algo exclusivo del Partido Republicano estadounidense: también encontramos esta tendencia en la derecha europea, por ejemplo con Silvio Berlusconi en Italia o con Nicolas Sarkozy en Francia.

173. Véase el capítulo 11, pp. 682-684.

174. Véase el capítulo 6, pp. 292-300 para un análisis más detallado.

175. No disponemos de encuestas postelectorales para el período 1870-1940, pero a la vista de los resultados electorales a nivel local no cabe duda de que el electorado negro (cuando tenía derecho a votar) se decantó principalmente por candidatos republicanos. Así, por ejemplo, se dio el caso de un gobernador republicano elegido con votos de ciudadanos negros que ejerció durante un breve período en Luisiana, a principios de la década de 1870, antes de que los demócratas segregacionistas recuperaran rápidamente el control de la situación (véase el capítulo 6). Cabe destacar, sin embargo, que los demócratas del norte adoptaron rápidamente una identidad propia, con programas muy distintos de los de sus aliados segregacionistas del sur, lo cual les permitió equilibrar la situación entre el electorado negro, cuando no derrotar, a los republicanos (especialmente porque estos últimos no tenían el foco en ese segmento electoral). Se conservan archivos electorales de Gallup para las elecciones presidenciales de 1932, 1936, 1940 y 1944, pero desafortunadamente son mucho más rudimentarios que las encuestas postelectorales realizadas a partir de 1948. En todo caso, estos archivos muestran una estructura de los electorados demócrata y republicano muy similar a la que se observa entre 1948 y 1960, con un voto a Roosevelt centrado en las categorías modestas y de clase media-baja (blancas y negras), claramente minoritario entre las categorías más acomodadas. Véase el apéndice técnico online.

176. Los latinoamericanos representaban alrededor del 16 por ciento del electorado en 2016, en comparación con el 3 por ciento de otras minorías (especialmente asiáticas). Durante mucho tiempo, los censos de Estados Unidos se basaron en la asignación identitaria (especialmente durante la época esclavista), que actualmente es autodeclarativa, con la posibilidad de elegir varias de las categorías propuestas. Véase P. Schor, *Compter et classer: histoire des recensements américains*, École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), París, 2009.

177. El hecho de que, en 2018, Trump expresara su apoyo a los agricultores blancos sudafricanos en relación a los rumores sobre una posible reforma agraria en Sudáfrica (véase el capítulo 7, p. 360) fue también un mensaje inequívoco dirigido a los supremacistas blancos.

178. En 2002, con motivo del centésimo cumpleaños de Thurmond (todavía entonces senador), el senador republicano de Misisipi Trend Lott, líder de los republicanos en el Senado, no dudó en declarar públicamente: «Quiero decir esto sobre mi estado... Cuando Strom Thurmond se presentó a la presidencia, votamos por él. Estamos orgullosos de ello. Y si el resto de nuestro país hubiera seguido nuestro ejemplo, no habríamos tenido todos estos problemas durante todos estos años». Ante el escándalo causado tanto por la referencia a las elecciones de 1948 como por el contenido abiertamente segregacionista de sus declaraciones, Lott tuvo que dimitir de su posición como líder en el Senado, si bien siguió siendo senador republicano. Véase S. Engel, «History of racial politics in the United States», en J. Roemer, W. Lee y K. van der Straeten, *Racism, xenophobia and distribution. Multi-issue politics in advanced democracies*, Harvard University Press, Cambridge (Massachusetts), 2007, pp. 41-43.



179. Véase M. Bailey y S. Danziger, *Legacies of the war on poverty*, Russell Sage Foundation (RSF), Nueva York, 2013. Véase también E. Cascio, N. Gordon y S. Reber, «Paying for progress: conditional grants and the desegregation of southern schools», *Quarterly Journal of Economics*, vol. 125, n.º 1, 2010, pp. 445-482; «Local responses to Federal grants: evidence from the introduction of title I in the South», *American Economic Journal: Economic Policy*, vol. 5, n.º 3, 2013, pp. 126-159; M. Bailey, S. Sun y B. Timpe, «PrepSchool for poor kids: the long-rung impact of headstart on human capital and economic self-sufficiency», University of Michigan, 2018.

180. De hecho, en Estados Unidos nunca se llegaron a aplicar estas medidas. La hostilidad de una gran parte de los blancos del sur y la falta de movilización adecuada del resto explican también por qué no hubo compensación o redistribución de la tierra por la discriminación sufrida y por los siglos de trabajo esclavo no remunerado, a pesar de todo lo que llegó a prometerse tras la guerra de Secesión (véase el capítulo 6).

181. Véase S. Engel, «History of racial politics in the United States», en J. Roemer, W. Lee y K. van der Straeten, *Racism, xenophobia and distribution: multi-issue politics in advanced democracies*, *op. cit.*

182. En el caso de Ronald Reagan, también es necesario destacar que su pasado como actor le dio la oportunidad de interpretar papeles en una línea similar a la visión de la historia que tenían en el sur. En *Camino de Santa Fe*, película de 1940 rodada con Errol Flynn y Olivia de Havilland, la acción se desarrolla en 1854 en Kansas, donde un militante abolicionista fanático y despiadado siembra el terror y se muestra dispuesto a sacrificar a sus propios hijos con tal de satisfacer sus arrebatos políticos. La conclusión es obvia: en un mundo donde los sudistas no tratan tan mal a sus esclavos, era necesario encontrar un acuerdo gradual capaz de hacer evolucionar el sistema. Afortunadamente, los jóvenes oficiales pragmáticos de West Point (incluyendo a Reagan) lo comprendieron y no cedieron a los llamamientos del peligroso John Brown.

183. Véase el capítulo 14, gráficos 14.16 y 14.17, p. 929 y p. 931, y apéndice técnico online, gráficos S.14.17a y S14.17b.

184. El aumento del peso demográfico de los latinos y de otras minorías desde principios de la década de 2000 ha ido de la mano del aumento de la confrontación entre demócratas y republicanos en materia de migración, siendo que ambos electorados habían mantenido posiciones similares sobre el tema hasta los años ochenta y noventa del siglo XX. Véase R. Eatwell y M. Goodwin, *National populism. The revolt against liberal democracy*, Penguin, Nueva York, 2018, gráfico 4.2, p. 150.

185. Los votantes que se declaraban musulmanes representaban alrededor del 5 por ciento del electorado en la década de 2010. Véase el capítulo 14, gráfico 14.17, p. 931.

186. La proporción de parejas mixtas alcanza el 30 por ciento para las personas de origen marroquí o tunecino y el 35 por ciento si tomamos únicamente el caso de Argelia, aproximadamente el mismo nivel que en el caso de Portugal. La misma proporción supera el 60 por ciento en las personas de origen español o italiano, y es únicamente del 10 por ciento en el caso de Turquía. Véase C. Beauchemin, B. Lhommeau y P. Simon, «Histoires migratoires et profils socio-économiques», en C. Beauchemin, C. Hamel y P. Simon (dirs.), *Trajectoires et origines: enquête sur la diversité de la population française*, INED Éditions, serie Grandes Enquêtes, París, 2015, p. 54, gráfico 6. Sobre el aumento de las uniones mixtas de origen magrebí entre las décadas de 1970 y 1990, véase E. Todd, *Le destin des immigrés: assimilation et ségrégation dans les démocraties occidentales*, Seuil, París, 1994, pp. 302-304. Versión castellana de Gabriel Hormaechea, *El destino de los inmigrantes*, Tusquets, Barcelona, 1996.



187. De la encuesta TeO se desprende que únicamente el 23 por ciento de las personas de origen norteafricano tiene un nombre de pila tradicional árabe-musulmán en la tercera generación. También se constata que la convergencia entre los nombres de pila de la población mayoritaria y de los descendientes de inmigrantes no se concreta en nombres franceses tradicionales, sino en nuevos nombres internacionales con los que los grupos de múltiples orígenes pueden identificarse (Mila, Louna, Sarah, Inés, Yanis, Nael, Liam, Ethan, Adam, Rayan, etc.). Véase B. Coulmont, P. Simon «Quels prénoms les immigrés donnent-ils à leurs enfants en France?», *Populations et Sociétés*, n.º 565, abril de 2019.

188. Entre los recién casados en 2015, el porcentaje de uniones mixtas alcanza el 25-30 por ciento para los latinoamericanos y las minorías de origen asiático, mientras que se sitúa en torno al 10 por ciento en el caso de los blancos. Véase G. Livingston y A. Brown, «Intermarriage in the U.S. 50 years after Loving v. Virginia», Pew Research Center, 2017.

189. En su tristemente célebre discurso del 19 de junio de 1991 en Orleans, Jacques Chirac afirmó: «Nuestro problema no son los extranjeros, sino que hay una sobredosis. Es posible que no haya más extranjeros que antes de la guerra, pero no son los mismos, y eso marca la diferencia. Es seguro que tener españoles, polacos y portugueses trabajando aquí plantea menos problemas que tener musulmanes y negros [...]. ¿Cómo puede ser que el trabajador francés que vive en la Goutte-d'Or [barrio parisino en el distrito 18; *N. del t.*], por donde hace tres o cuatro días paseaba con Alain Juppé, que trabaja con su mujer y que, juntos, ganan unos 15.000 francos, vea que en el piso de al lado hay una familia con un padre, tres o cuatro esposas y una veintena de hijos, abarrotando una vivienda social, que ingresan 50.000 francos en prestaciones sociales, sin trabajar? [Aplausos]. Si a eso añadimos el ruido y el olor [risas fuertes], bueno, el trabajador francés que vive en el rellano se vuelve loco. Se vuelve loco. Así son las cosas. Y tienen que comprenderlo, si vivieran ustedes allí, tendrían la misma reacción. Y no es racista decir eso». (Extractos disponibles en la página web del Institut National de l'Audiovisuel). Este discurso sirvió de inspiración a la canción *Le Bruit et l'Odeur* («El ruido y el olor») del grupo Zebda, originario de Toulouse, en 1995.

190. Véanse especialmente los trabajos citados a lo largo del capítulo 14, p. 938.

191. Por ejemplo, parece razonable establecer un vínculo entre la discriminación profesional a la que se enfrentan determinados grupos minoritarios en el mercado laboral legal y su mayor participación en actividades remuneradas de forma ilegal (como el tráfico de drogas, en ciertos casos). Es más razonable que asignarles una propensión permanente e innata al crimen. Desafortunadamente, es probable que esto nunca llegue a ser suficiente para persuadir a quienes no quieren ser convencidos (especialmente a todos aquellos que obtienen un beneficio moral o material de creencias culturalistas, esencialistas o abiertamente racistas). Para profundizar en la cuestión de la sobrerrepresentación de la población de origen magrebí y africano en las cárceles de Francia, véase F. Héran, *Avec l'immigration: mesurer, débattre, agir*, La Découverte, París, 2017, pp. 221-231. La sobrerrepresentación es masiva, aunque menos extrema que la de la población negra en Estados Unidos (en un contexto en el que la tasa global de encarcelamiento es, de hecho, diez veces mayor que en Europa; véase el capítulo 12, p. 695).

192. Véase el capítulo 14, tabla 14.1, p. 944.

193. Véase I. Kuziemko y E. Washington, «Why did the democrats lose the South?: bringing new data to an old debate», *American Economic Review*, vol 108, n.º 10, pp. 2.830-2.867, octubre de 2018. Los autores muestran que los cambios en la afiliación a los partidos políticos en los estados del sur durante la década de los años 1960 se explican sobre todo por el posicionamiento frente a la cuestión racial, independientemente de otras variables como la renta o el nivel de estudios.

194. Véase el capítulo 14, gráficos 14.2, p. 866, y 14.9-14.11, pp. 889-893.



195. Véase J. Roemer, W. Lee y K. van der Straeten, *Racism, xenophobia and distribution*, *op. cit.* Véase también A. Alesina, E. Glaeser y B. Sacerdote, «Why doesn't the United States have a European-Style welfare state», *Brookings Papers on Economic Activity*, n.º 2, otoño de 2001; A. Alesina y E. Glaeser, *Fighting poverty in the U.S. and Europe: a word of difference*, Oxford University Press, Oxford, 2004.

196. Véase el capítulo 10, gráfico 10.11, p. 533.

197. Véase el capítulo 11, gráficos 11.5, p. 626, 11.12 y 11.13, p. 651 y p. 652.

198. Véase el capítulo 11, gráfico 11.10, p. 635.

199. En este sentido, cabe recordar que muchos representantes y senadores demócratas habían aprobado la Tax Reform Act de 1986, lo que refleja un cierto oportunismo y también un compromiso relativamente limitado con la idea misma de tributación progresiva. En esas circunstancias, no es de extrañar que la progresividad fiscal sólo se restableciera muy parcialmente durante la administración Clinton (1992-2000). La serie *El ala oeste de la Casa Blanca*, emitida entre 1999 y 2006, recrea a la perfección el estilo clintoniano: un presidente extremadamente progresista, con un premio Nobel de economía en su haber, pero con un interés muy limitado en aumentar los impuestos a los más ricos. Aceptará, sin embargo, imponer su veto cuando los republicanos intenten abolir el impuesto de sucesiones (caricaturizado como una «*death tax*», como hicieron los republicanos de Bush durante el otoño de 2001, momento en el que se emitió el episodio en cuestión).

200. Reagan obtuvo victorias contundentes en California en 1980 y 1984.

201. Cabe recordar que la *property tax* en Estados Unidos, así como su equivalente en Francia (la *taxe foncière*) apenas se han reformado y modernizado desde principios del siglo XIX. Véanse el capítulo 4, pp. 181-184, y el capítulo 11, pp. 676-679.

202. El funcionamiento actual de la *property tax* es todavía peor, (al igual que ocurre con la *taxe foncière*) ya que una persona con un patrimonio neto de 10.000 dólares (con una casa de 500.000 dólares y un préstamo de 490.000 dólares) y otro con un patrimonio neto de 10 millones de dólares (una casa de 500.000 dólares y una cartera financiera de 9,5 millones) no sólo afrontan el mismo tipo impositivo, sino que terminan pagando la misma cantidad, ya que el impuesto no tiene en cuenta los activos financieros ni las deudas.



203. Véase R. Fisman, K. Gladstone, I. Kuziemko y S. Naidu, «Do Americans want to tax capital? Evidence from online surveys», Washington Center for Equitable Growth, 2017. Las encuestas de opinión también muestran, en la mayoría de los países, un fuerte apoyo a distintas formas de progresividad fiscal sobre el patrimonio.

204. Véase, en este sentido, I. Martin, «¿Does school finance litigation cause tax payer revolt? Serrano and Proposition 13», *Law & Society Review*, vol. 40, n.º 3, 2006; *The permanent tax revolt: how the property tax transformed American politics*, Stanford University Press, Stanford (California), 2008. Véase también J. Citrin y I. Martin, *After the tax revolt: California's Proposition 13 turns 30*, Berkeley Public Policy Press, 2009. En términos generales, el impacto de las reformas adoptadas en las décadas de 1970 y 1980 para reducir la desigualdad de medios entre los diferentes centros de enseñanza primaria y secundaria en el interior de cada estado se ha visto compensado por el aumento de la desigualdad de rentas y de riqueza entre distritos y entre los propios estados. La concentración de recursos educativos en una generación ha aumentado en las últimas décadas (ligeramente si nos limitamos al caso de la educación primaria y secundaria, pero de manera muy significativa si se tiene en cuenta la educación superior). Véase C. Bonneau, «The concentration of educational investment in the US (1970-2018), with a comparison to France», École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), París, 2019. Sobre las reformas emprendidas a nivel de cada estado, véase C. Jackson, R. Johnson y C. Persico, «The effects of school spending on educational and economic outcomes: evidence from school finance reforms», *Quarterly Journal of Economics*, vol. 131, n.º 1, octubre de 2015, pp. 157-218.

205. Véase el capítulo 11, pp. 682-684.

206. Recordemos que Hillary Clinton defendió un sistema universal de este tipo en las primarias demócratas de 2008 y que Barack Obama se opuso a él, justificando que esta reforma era demasiado intervencionista. Al final, el programa «Obamacare» adoptado en 2010 fue menos ambicioso y más complejo (y no por ello mejor aceptado).

207. En el próximo capítulo, abordaremos la ideología mercantil-nativista de tipo trumpista, sus variantes europeas y la posibilidad de una evolución social-nativista.

208. Véase el capítulo 14, gráficos 14.7 y 14.8, pp. 884 y 885.

209. Sobre el «People's Budget» y el final de la Cámara de los Lores, véase el capítulo 5.

210. El SDP (Social-Democratic Party) se creó en 1981 de la mano de disidentes centristas del Partido Laborista, y se unió a los liberal-demócratas en 1988.



211. La primera encuesta postelectoral de grandes dimensiones con un expediente correctamente archivado data de 1963 en el Reino Unido (frente a 1948 en Estados Unidos y 1958 en Francia), pero se trata de una encuesta que incluye preguntas retrospectivas sobre las elecciones de 1955 y 1959 que presentamos aquí (al igual que la encuesta francesa de 1958 incluye preguntas retrospectivas sobre las elecciones de 1956). Los detalles sobre estas encuestas, así como los códigos informáticos necesarios para pasar de los archivos brutos a los resultados finales, están disponibles online.

212. Véase el capítulo 14, gráfico 14.2, p. 866, para la inversión de la brecha educativa británica teniendo en cuenta las variables de control; y el apéndice técnico online, gráficos S14.2a-S14.2c para diferentes variantes. El ligero desfase temporal está presente en todos los casos.

213. Véase «Am I a liberal?», *The Nation & Athenaeum*, 8 y 15 de agosto de 1925. Se trata de un discurso pronunciado por Keynes en Cambridge en la Liberal Summer School (también reeditado en sus *Essays in persuasion*, Harcourt Brace, Nueva York, 1931, capítulo IV.3, pp. 323-338; versión castellana de Jordi Pascual, *Ensayos de persuasión*, Crítica, Barcelona, 1988). Keynes falleció en 1946, más o menos al mismo tiempo que desaparecía el Partido Liberal, por lo que resulta complicado saber si habría terminado uniéndose al Partido Laborista y, en tal caso, cuándo lo habría hecho.

214. Véase el capítulo 10, pp. 576-578. A diferencia de Keynes, Hayek desconfiaba también de los liberales. Pensaba que se habían vuelto peligrosamente izquierdistas e intervencionistas; en concreto, bajo la influencia de economistas e intelectuales como Keynes.

215. Véase el capítulo 13, pp. 851-852.

216. Véase el capítulo 14, gráfico 14.12, p. 911.

217. Por ejemplo, el tipo máximo del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre el patrimonio pasó del 75 por ciento, en 1979, al 40 por ciento, en la década de 1980 (en ambos casos); manteniéndose en ese mismo nivel hasta la actualidad en el caso del patrimonio y hasta 2009 en el caso de la renta (este último se elevó al 50 por ciento en 2010 y al 45 por ciento desde 2013). Véase el capítulo 10, gráficos 10.11 y 10.12, pp. 536 y 537.

218. Las tasas máximas que pueden cobrar las universidades británicas se elevaron a 1.000 libras esterlinas en 1998 y a 3.000 libras en 2004, para seguir aumentando hasta las 9.000 libras esterlinas en 2012. La proporción de las tasas de matrícula sobre los recursos totales de las universidades británicas parece estar regresando poco a poco al nivel de la década de 1920 y alcanzando el nivel registrado en Estados Unidos en la década de 2010. Véanse las interesantes series históricas elaboradas por V. Carpentier, «Public-private substitution in higher education: has cost-sharing gone too far», *Higher Education Quarterly*, vol. 66, n.º 4, 20 de septiembre de 2012, pp. 363-390.



219. Véase el apéndice técnico online, gráficos S15.15a-S15.15d, para los intervalos de confianza y las diferentes variantes (en particular, antes y después de los controles). Los datos británicos sobre patrimonio son más precisos que los disponibles para el caso de Estados Unidos. Concretamente, se puede saber si los hogares que son propietarios de sus viviendas todavía están sujetos a un crédito hipotecario o no; en ocasiones, gracias a determinadas encuestas, se sabe incluso si tienen carteras de acciones, sobre todo si corresponden a las privatizaciones de la década de 1980. Esto nos permite constatar que el «efecto riqueza» sigue sistemáticamente la misma corriente que el voto conservador (más que la variable «renta» y mucho más que la variable «nivel de estudios»), de la misma manera que en Francia. No obstante, los datos patrimoniales siguen siendo insuficientes (menos precisos que los datos franceses) y, por lo tanto, las variaciones deben ser interpretadas con cautela.

220. Véase el capítulo 11, pp. 604-610, para un análisis de estos temas.

221. La diferencia entre el voto laborista de los menores de treinta y cinco años y los mayores de sesenta y cinco años alcanzó 40 puntos en las elecciones legislativas británicas de 2017, la mayor diferencia registrada desde 1945; no sólo en el Reino Unido, sino también entre el caso de los partidos de izquierda franceses y del Partido Demócrata estadounidense. Véase el apéndice técnico online, gráfico S14.11b.

222. Véase el capítulo 14, gráfico 14.1, p. 864, y tabla 14.1, p. 944.

223. El 96 por ciento de los votantes cristianos declarados en 1964 se desglosa de la siguiente manera: 65 por ciento eran anglicanos; 22 por ciento, otros protestantes; y 9 por ciento, católicos. Entre los votantes que se describían a sí mismos como cristianos, los anglicanos siempre votaron con más fuerza a los conservadores, seguidos por los otros protestantes y, en último lugar, por los católicos (que votaron por el laborismo en proporciones similares a los votantes sin religión alguna). Encontramos estas mismas divisiones en las elecciones de 1955 a 2017, así como divisiones equivalentes entre protestantes y católicos en el caso republicano y demócrata en Estados Unidos. Véase el apéndice técnico online para resultados más detallados.

224. Véase el capítulo 14, gráfico 14.14, p. 925.

225. En las encuestas postelectorales estadounidenses, la proporción de votantes sin religión es inferior al 5 por ciento hasta la década de 1960, frente al 20 por ciento en la década de 2010. El 80 por ciento restante se divide entre las diferentes denominaciones cristianas, exceptuando un 1,5 por ciento que corresponde a las personas que se declaran judías, y menos del 1 por ciento que se definen como de otras religiones. Existen otros indicadores que plasman la mayor religiosidad (cristiana) en Estados Unidos. Por ejemplo, en 2015, el 80 por ciento de la población adulta decía creer en Dios, frente al 51 por ciento de media en la Unión Europea (con variaciones muy amplias: 18 por ciento en Suecia, 27 por ciento en Francia, 37 por ciento en el Reino Unido, 44 por ciento en Alemania, 74 por ciento en Italia, 79 por ciento en Polonia), al 88 por ciento en Brasil y al 94 por ciento en Turquía. Véase M. Jouet, *Exceptional America. What divides America from the world and from each other*, University of California Press, Berkeley, 2017, tabla 3, p. 90.

226. Las minorías musulmanas y africanas ya existían en las sociedades europeas desde tiempos remotos, pero su importancia numérica fue ínfima durante mucho tiempo (menos del 0,1 por ciento de la población total). Había, por ejemplo, entre 2.000 y 3.000 musulmanes en el Berlín de entreguerras. Véase D. Motadel, «Worlds of a muslim bourgeoisie: the socio-cultural milieu of the islamic minority in interwar Germany», en C. Dejung, D. Motadel y J. Osterhammel (eds.), *The global bourgeoisie. The rise of the middle classes in the age of empire*, Princeton University Press, Princeton (Nueva Jersey), 2019. Véase también D. Motadel (ed.), *Islam and the European empires*, Oxford University Press, Oxford, 2014. Cabe señalar también que el censo de la población negra que se realizó en Francia en 1777 registró a un total de 5.000 personas. Al parecer, era algo que despertaba preocupación, puesto que en 1763 se dictaron ordenanzas para impedir los matrimonios mixtos, y más tarde, en 1777, sucedió lo mismo para prohibir la presencia de personas negras (también las que eran libres) en la metrópolis francesa. Véase G. Noiriel, *Une histoire populaire de la France*, *op. cit.*, pp. 182-185.



227. Véase el capítulo 14, gráficos 14.15-14.17, pp. 928-931.

228. Entre los votantes de las demás religiones, los que se declaran hindúes votan aproximadamente como lo hacen los musulmanes (entre el 70 y el 90 por ciento a los laboristas), mientras que los que se declaran de otras religiones (judaísmo, budismo, etc., aunque no contemos con un desglose a este respecto) se acercan a la media de la población. En ausencia de más datos, nos es imposible ahondar en la cuestión. El islam y el hinduismo aparecen separados de las demás religiones en los cuestionarios de las encuestas postelectorales a partir de 1983 (que incluye información retrospectiva sobre la votación de 1979). Véase el apéndice técnico online para los resultados completos.

229. Véase el apéndice técnico online.

230. La pregunta se formula del siguiente modo: «*Please choose one option that best describes your ethnic group or background*». La lista de posibles respuestas cambia ligeramente con el tiempo. La categoría «blancos» que utilizamos aquí incluye las respuestas *English/British/White*. Los encuestados también pueden declararse como *Mixed/Multiple ethnic groups*, precisando *White and Black Caribbean* o *White and Black African* (categorías que clasificamos aquí con el nombre *African-Caribbean*, sin efecto en los resultados presentados, dado el reducido número de efectivos) o bien *White and Asian* (que aquí clasificamos como «otros»). Véase el apéndice técnico online.

231. Véase el capítulo 14, gráfico 14.18, p. 935.

232. No se trata de exaltar aquí el tratamiento francés de la diversidad: deberían multiplicarse los estudios sobre discriminaciones (en particular, mediante encuestas periódicas de tipo TeO que recojan información sobre el lugar de nacimiento de los ascendientes de primer y segundo nivel) y, sobre todo, deberían endurecerse de forma considerable las sanciones antidiscriminación (apoyándose en mecanismos que permitan identificar las discriminaciones a partir de las encuestas). Es evidente que preguntar a los votantes por su identidad «étnica» en encuestas o censos conduce a endurecer las fronteras entre grupos, algo que no parece una solución al problema, más bien todo lo contrario.

233. Los resultados que se indican en el gráfico 15.17 para el año 1979 corresponden al voto retrospectivo declarado en la encuesta postelectoral de 1983; son similares a los del voto de 1983.

234. Se han creado varios partidos para captar el voto antiinmigrante: el British National Front, en las décadas de 1960 y 1970, el British National Party, en las décadas de 1990 y 2000 y, más recientemente, el UKIP, aunque éste añade un nuevo enfoque sobre la cuestión europea). Sin embargo, ninguno de ellos ha logrado un éxito tangible en las elecciones legislativas, dado el sistema de votación.



235. Véase el capítulo 7, pp. 361-367.

236. Véase Dancigyer, «History of racism and xenophobia in the United Kingdom», en J. Roemer, W. Lee, K. Van der Straeten, *Racism, xenophobia and distribution. Multi-issue politics in advanced democracies*, *op. cit.*, pp. 130-165.

237. La pregunta se formula del siguiente modo: «*In order to improve race relations in this country, should we stop immigration, or have more jobs/housing in large cities?*». Esta pregunta no volvió a plantearse de la misma forma en adelante, por lo que resulta imposible saber cómo habrían evolucionado las respuestas. Conviene no olvidar en qué medida el análisis de las transformaciones políticas e ideológicas se ve limitado por la naturaleza de los materiales disponibles en las encuestas postelectorales. Para estudiar la evolución de las ideologías, también es posible explotar los manifiestos y programas de los partidos, como los que recoge, por ejemplo, el *Comparative Manifesto Project*, que muestra una clara «derechización» de los programas a partir de las décadas de 1980 y 1990, tanto en el ámbito económico como en lo que se refiere a la inmigración, incluso dentro de los partidos socialdemócratas, laboristas y socialistas. Véase, sobre este tema, A. Gethin, «Cleavage structures and distributive politics», art. cit., p. 12, gráfico 1.2. Cabe aclarar que estos materiales son en sí mismos relativamente imprecisos y su comparación es imperfecta en el tiempo y en el espacio.

238. Véase el capítulo 14, gráficos 14.7 y 14.8, pp. 884 y 885.

239. Los tratados de ampliación de 2004 y 2007 (que ampliaron la Unión Europea de 15 Estados miembros, en 2003, a 25, en 2004, y a 27, en 2007) recogían la posibilidad de que los antiguos miembros aplicasen restricciones temporales a la libre circulación de trabajadores procedentes de los nuevos países, pero que todas estas restricciones debían suprimirse, como muy tarde, en 2011. En la práctica, los distintos países fueron eliminando las restricciones de forma gradual, entre 2004 y 2011.

240. La falta de información sobre el patrimonio en las encuestas postelectorales no permite estudiar este punto con suficiente precisión.

241. Véase el capítulo 14, gráfico 14.20, p. 953.

242. Podríamos mencionar también el caso de la República Popular de China, que seguiría esa misma tendencia, pero que opera bajo un régimen político no electoral, por lo que la comparación de la Unión Europea con Estados Unidos y la India (o Brasil) es más lógica.



243. Para un análisis detallado de los resultados obtenidos en el caso de Alemania y Suecia, véase el apéndice técnico y F. Kosse, T. Piketty, «Changing Socioeconomic and Electoral Cleavages in Germany and Sweden 1949-2017», art. cit.

244. Véase el apéndice técnico, gráfico S16.1.

245. En el gráfico 16.1, al igual que en el caso de Alemania y Francia, para Suecia y Noruega hemos tenido en cuenta tanto al principal partido socialdemócrata o laborista (el SAP en Suecia y el Arbeiderpartiet en Noruega) como a los demás partidos de izquierda (socialistas, comunistas o similares) y ecologistas. En el voto SAP, tomado de manera aislada, también se observa una inversión evidente de la brecha educativa. Véase el apéndice técnico, gráfico S16.1.

246. Sobre el caso de Suecia, véase el capítulo 5, pp. 233-234.

247. Para un análisis comparativo de los resultados obtenidos en 21 países, véase el apéndice técnico y A. Gethin, C. Martínez-Toledano, T. Piketty, «Political Cleavages and Inequality. Evidence from Electoral Democracies, 1950-2018», art. cit.

248. Contrariamente al perfil de voto en función del nivel de estudios, que ha cambiado en la práctica totalidad de los países, en general el perfil de voto en función de la renta ha seguido siendo decreciente (aunque cada vez menos decreciente), dando lugar a un sistema de élites múltiples del tipo «izquierda brahmánica» y «derecha de mercado». Véase el apéndice técnico, gráfico S16.2.

249. La gran similitud entre la evolución de la estructura de las divisiones electorales observada en los diferentes países muestra que ciertos factores comunes terminan siendo más importantes que las particularidades de cada caso. Sin embargo, este esquema general, por muy importante que sea, no debe ocultar la nutrida casuística política e ideológica, a escala nacional y regional. Por ejemplo, los cambios de comportamiento electoral relacionados con las diferentes estructuras familiares pueden explicar distintas particularidades locales, sin por ello cuestionar la similitud del conjunto. Sobre la relación entre estructuras familiares e ideologías políticas, véanse los estudios clásicos de H. Le Bras, E. Todd, *L'invention de la France*, Hachette, 1981; E. Todd, *L'invention de l'Europe*, Seuil, 1990; id., *L'origine des systèmes familiaux*, Gallimard, 2011.

250. Véase A. Gethin, «Cleavages Structures and Distributive Politics», art. cit., pp. 89-100. Véase también K. Mori McElwain, «Party System Institutionalization in Japan», in A. Hicken, E. Martinez Kuhonta, *Party System Institutionalization in Asia*, Cambridge University Press, 2015, pp. 74-107.



251. En *El grito silencioso* (1967), Kenzaburō Ōe aborda magistralmente la complejidad y la violencia de las relaciones entre las élites intelectuales y las clases populares en Japón, en especial en lo relativo a la separación campo-ciudad, a los valores tradicionales y a la cuestión de la modernización del país desde el comienzo de la era Meiji (1868), sin olvidar el papel desempeñado por el posicionamiento geopolítico del archipiélago, la relación con Estados Unidos y los antagonismos suscitados por la presencia de mano de obra coreana.

252. Véanse los capítulos 10 y 11.

253. Véanse los gráficos 16.1-16.2 y el capítulo 14, gráficos 14.8-14.9, p. 885 y p. 889.

254. Véase el capítulo 10, pp. 572-579.

255. Véase el capítulo 11, pp. 661-668.

256. Véase el capítulo 12, gráfico 12.10, p. 765.

257. Lew Rywin, célebre productor de cine polaco, fue condenado por haber intentado hacerse bajo mano con varios millones de euros del primer grupo de prensa polaco (Agora). Atribuyéndose el apoyo del entonces primer ministro, había propuesto a Agora su apoyo a un proyecto de ley relativo a los medios de comunicación a cambio de un pago.

258. En las elecciones de 2007, 2011 y 2015 el SLD consiguió menos del 10 por ciento de los votos, frente al 30-40 por ciento de cada uno de los bloques del PO y del PiS.



259. Para una presentación detallada de estos resultados, véase A. Lindner, F. Novokmet, T. Piketty, T. Zawisza, «Political Conflict and Electoral Cleavages in Central-Eastern Europe, 1992-2018», PSE, 2019.

260. Recordemos también que el presidente del Consejo europeo desde 2015, Donald Tusk, fue primer ministro y líder del PO entre 2007 y 2014. Véase el capítulo 12, pp. 772-774.

261. La crisis de 2015, caracterizada por una llegada importante de refugiados procedentes sobre todo de Siria (como resultado del recrudecimiento de la guerra civil en 2012-2014), desembocó en la afluencia de un millón de personas aproximadamente, el 0,2 por ciento de la población de la UE (510 millones), acogidas principalmente en Alemania. Los países de la Unión Europea decidieron cortar este flujo con la firma en 2016 de un acuerdo económico con Turquía orientado a ubicar a los refugiados en campos en su territorio. Más adelante veremos que, en realidad, los flujos migratorios de entrada en la Unión Europea han disminuido desde la crisis económica de 2008, pero la gran visibilidad mediática de las «columnas de migrantes» de 2015 (atravesando los Balcanes para llegar a Alemania y al norte de Europa) y, sobre todo, su intensa utilización política, han tenido un gran impacto en la opinión pública.

262. Para un análisis de los materiales disponibles, véase A. Lindner, F. Novokmet, T. Piketty, T. Zawisza, «Political Conflict and Electoral Cleavages in Central-Eastern Europe, 1992-2018», art. cit.

263. Las ayudas familiares y, en general, las medidas sociales y fiscales de tipo natalista permiten reducir las desigualdades (una ayuda de un mismo importe para todos los niños tiene más importancia proporcionalmente para las rentas modestas que para las rentas altas) a la vez que reflejan la necesidad de repoblar el país sin necesidad de la inmigración. Las medidas profamilia adoptadas por el PiS y Fidesz desde 2015 también pueden relacionarse con la prima de 10.000 dólares por nacimiento (a partir del segundo hijo) introducida en 2007 por el gobierno ruso, con efectos aparentemente significativos en la recuperación de la natalidad. Véase E. Iakovlev, I. Sorvachev, «Short-Run and Long-Run Effects of Sizable Conditional Child Subsidy», New Economic School, Moscú, 2018.

264. En la práctica, esto no impide a Fidesz conservar un viejo fondo autoritarioliberal en cuestiones económicas, como con la ley adoptada a finales de 2018 que refuerza el poder de los empleadores, por ejemplo para imponer horas extraordinarias.

265. La coalición liderada por Fidesz (que incluye también a los democristianos del KNDP) obtuvo el 53, 45 y 49 por ciento de los votos en las elecciones de 2010, 2014 y 2018 respectivamente, frente al 24, 19 y 12 por ciento del MSZP (siendo que ambos bloques habían obtenido resultados similares, en torno al 41-43 por ciento del voto, cada uno, en las elecciones de 2002 y 2006). A su derecha se encuentra el Jobbik (en torno al 20 por ciento del voto en las últimas elecciones), con una línea más violenta aún que la de Fidesz contra los inmigrantes negros y musulmanes (inexistentes en Hungría).

266. Véase el gráfico 16.2, p. 1029. Para los resultados detallados sobre la brecha educativa por partido en las elecciones italianas, véase el apéndice técnico y A. Gethin, C. Martínez-Toledano, T. Piketty, «Political Cleavages and Inequality. Evidence from Electoral Democracies, 1950-2018», art. cit.



267. El resto de votos (7 por ciento) fue a parar a pequeños partidos no vinculados con estos tres bloques. En las elecciones de 2016, el M5S obtuvo el 26 por ciento de los votos, el PD el 30 por ciento y la coalición de partidos de derecha el 29 por ciento.

268. Síntesis cuanto menos heteróclita, ya que la Lega propone al mismo tiempo suprimir los impuestos necesarios para la financiación de la renta básica. Volveremos sobre esta cuestión más adelante.

269. Durante una rueda de prensa en común celebrada en Milán en agosto de 2018, el primer ministro húngaro declaró lo siguiente: «Hemos demostrado que la inmigración puede detenerse por tierra, él [Salvini] demuestra que puede detenerse por mar». El ministro de Interior italiano precisó: «Hoy comienza un camino común que vendrá seguido de muchas otras etapas en los próximos meses para poner en primera línea el derecho al trabajo, a la sanidad y a la seguridad. Todo lo que las élites europeas nos niegan». Véase *Le Monde*, 29 de agosto de 2018. Las elecciones europeas de 2019 han confirmado que la tendencia nativista de la coalición italiana está cerca de dominar al sector M5S.

270. Véase el capítulo 14, tabla 14.1, p. 944, y gráfico 14.19, p. 942.

271. Me refiero aquí al bloque «internacionalista-igualitario» en las elecciones presidenciales de 2017, que concentra no sólo el voto LFI sino al resto de partidos de izquierda (aunque la mayor parte fuera para el candidato LFI, sobre todo por razones circunstanciales y tácticas vinculadas a la posibilidad de acceder a la segunda vuelta —voto útil—). Véase el capítulo 14, tabla 14.1, p. 944.

272. En referencia al gobierno de Vichy, colaboracionista durante la ocupación nazi. (*N. de t.*)

273. En referencia a Pierre Poujade, véase el capítulo 14, p. 920. (*N. de t.*)

274. También para la inmensa mayoría de los dirigentes del partido, pues LFI siempre ha tomado partido a favor de la acogida de inmigrantes.



275. Libia está presa del caos desde la intervención franco-inglesa de 2008, comparable por su falta de preparación política y sus efectos nocivos a la invasión angloamericana de 2003 en Irak (aunque el número de pérdidas humanas de la guerra de 2003 siga siendo muy superior).

276. Véase el apéndice técnico. La posición oficial de los gobiernos franceses, con Hollande primero y con Macron posteriormente, ha sido que los acuerdos europeos de Dublín (según los cuales las solicitudes de asilo político deben examinarse en el país de primera entrada en el espacio europeo) deberían reformarse, pero que desafortunadamente la negativa de Hungría y de Polonia no lo permite. En consecuencia Francia ha continuado rechazando a los refugiados hacia Italia. Si Alemania hubiera mantenido esa actitud en 2015, no habría acogido a un millón de refugiados.

277. En el capítulo 6, p. 292, encontramos acusaciones de hipocresía similares, lanzadas por el demócrata John Calhoun a propósito de las élites industriales y financieras del norte de Estados Unidos, que según él defendían la abolición de la esclavitud exclusivamente para sacar partido de una mano de obra barata, de usar y tirar.

278. Véase el capítulo 12, pp. 768-771.

279. Véase el capítulo 6, pp. 295-300.

280. Así por ejemplo, las tropas federales que ocuparon los Estado del sur al final de la guerra civil podrían haber impuesto el fin de la segregación; de hecho, se intentó (muy brevemente) y no es difícil imaginar una cadena de acontecimientos que hubiera sido exitosa. Tampoco es imposible que los republicanos hubieran conquistado la Casa Blanca a partir de los años 1960 sin recurrir a la estigmatización racial operada por Nixon, Reagan o Trump, sustentándose en construcciones políticas e ideológicas más ambiciosas.

281. Véase el capítulo 14, pp. 933-934.

282. Véase el capítulo 10, gráfico 10.11, p. 536, y gráfico 10.12, p. 537.



283. Véase el apéndice técnico.

284. Véanse los capítulos 11, pp. 661-668, 13, pp. 806-810, y 17, pp. 1174-1184.

285. Según una visión menos pesimista, la escisión de la Unión Europea y el abandono de sus normas presupuestarias, financieras y de competencia permitirían reconstituir un enfrentamiento izquierda-derecha, con un bloque de izquierda que recuperara márgenes de maniobra para proponer una política social y ecológica frente a un bloque de derecha a favor de los negocios y contrario a la inmigración. Ésta es, por ejemplo, la hipótesis implícita de B. Amable y S. Palombarini, *L'illusion du bloc bourgeois. Alliances sociales et avenir du modèle français*, op. cit., 2017. No obstante, cabe pensar que la vuelta al Estado nación daría lugar, sobre todo, al reforzamiento de la competencia generalizada de unos territorios contra otros y beneficiaría principalmente a las fuerzas nativistas y nacionalistas.

286. El tipo impositivo federal sobre los beneficios empresariales en Estados Unidos era del 45-50 por ciento entre los años 1940 y 1980, antes de reducirse al 34 por ciento en 1988-1992 y al 35 por ciento en 1993-2017 (a estos hay que añadir los impuestos de los estados, generalmente alrededor del 5-10 por ciento). Hasta 2018, Estados Unidos había resistido la competencia fiscal venida de Europa en relación al impuesto de sociedades. Véase el capítulo 11. La reducción brusca al 21 por ciento puede reactivar esa dinámica.

287. Véase E. Saez, G. Zucman, *The Triumph of Injustice*, *op. cit.* Estas conclusiones se obtienen aplicando las normas generales de la legislación fiscal y sin tener en cuenta siquiera los mecanismos de optimización fiscal utilizados específicamente por los contribuyentes más ricos.

288. En la práctica, el nuevo tratado comercial negociado en 2018 con México y Canadá es una copia exacta del antiguo NAFTA, con pequeñas diferencias simbólicas, necesarias para dar plausibilidad a una idea de cambio; como, por ejemplo, la introducción de una cláusula que aumenta marginalmente la cuota de producción de piezas de automóvil con mano de obra remunerada por encima de 16 dólares por hora trabajada, sujeta a una sanción en caso de infracción equivalente al 2-4 por ciento de los derechos de aduana. Desde un punto de vista financiero, la medida es totalmente insignificante en comparación con la reducción de impuestos sobre los beneficios votada en 2017.

289. Al igual que la elección de Reagan en 1980 puede asociarse con el espíritu de la obra publicada en 1963 por Milton Friedman sobre la historia monetaria de Estados Unidos (libro que funda la doctrina monetarista; véase el capítulo 13, pp. 835-836), resulta natural vincular la de Trump en 2016 al libro profundamente *trumpista* de Samuel Huntington, *The Clash of Civilisations and the Remaking of the World Order*, Simon & Schuster, 1996, traducido al español con el título *El choque de civilizaciones: y la reconfiguración del orden mundial*, Paidós, 2005. En síntesis, el libro plantea la hipótesis de que el conflicto ideológico capitalismo-comunismo va a ser sustituido por una guerra de culturas e identidades, vistas como algo fijo y al margen de la historia (Occidente contra islam, hinduismo, etc.).

290. La oposición de Trump al «brahmanismo» se ha traducido también en medidas fiscales específicas orientadas a incrementar la carga fiscal a los rectores universitarios (pagados de más, a ojos de Trump, en comparación con los *job creators*) y a gravar como remuneración salarial las exenciones de derechos de matrícula de los doctorandos (medida que finalmente no se ha adoptado). A la inversa, el modo en el que Trump exige a los países que se benefician de la protección militar de Estados Unidos que paguen lo que deben hace pensar enseguida en el imaginario de la clase guerrera y de los tributos militares del antiguo orden trifuncional.



291. En Italia, el M5S y la Lega llegaron a un acuerdo sobre medidas antivacunas, relacionadas con cierto elitismo demagógico (y con la rapacidad de los laboratorios farmacéuticos). El PiS en Polonia o el BJP en la India se enfrentan habitualmente a los académicos y estudiosos, acusándoles de zarandear la eterna identidad polaca o hindú con sus investigaciones y su cuestionamiento de las certidumbres mejor fundadas. Los ataques de Bolsonaro contra los académicos brasileños también están relacionados con este movimiento.

292. Este enfrentamiento es claramente artificial a la luz de las políticas migratorias y climáticas del gobierno francés.

293. Como demuestra, por ejemplo, el hecho de que la recaudación y las bases imponibles declaradas en el ISF en Francia, a pesar de la competencia fiscal y de la administración deficiente de este impuesto, han aumentado exponencialmente entre 1990 y 2018. Véase el capítulo 14, pp. 955-960, y el apéndice técnico, gráfico S14.20.

294. Como muestran, por ejemplo, las medidas de tipo Fatca tomadas contra los bancos suizos en 2010 o las propuestas de un impuesto federal sobre la fortuna de tipo Warren (con *exit tax* del 40 por ciento sobre los activos de quienes elijan renunciar a la nacionalidad estadounidense). Véase el capítulo, 11, pp. 682-684.

295. Véanse también los capítulos 11, pp. 657-663, y 12, pp. 764-770. La referencia a «la unión cada vez más estrecha entre los pueblos europeos» proviene de la primera frase del preámbulo del TFUE (Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea) adoptado en Lisboa en 2007, al mismo tiempo que el TUE (Tratado de la Unión Europea). Ambos textos, que entraron en vigor gradualmente entre 2009 y 2014, son el fundamento jurídico actual de la Unión Europea. Se completaron en 2012-2013 con el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza (TECG), que establecía las nuevas reglas de déficit, y el tratado por el cual se constituyó el MEDE (Mecanismo Europeo de Estabilidad). Los acuerdos adoptados en Lisboa en 2007 son, en esencia, los mismos que fueron rechazados por Francia en 2005 en el marco del tratado constitucional europeo (véase el capítulo 14). Simplemente se maquillaron: se retiró la referencia al término «Constitución», se sustituyó el principio de «competencia libre y no falseada» del antiguo preámbulo por el de «lealtad en la competencia» y, sobre todo, el paquete fue aprobado por vía parlamentaria y no mediante referéndum. Para los enlaces a estos diferentes textos, que merecen ser consultados, véase el apéndice técnico. Véase también D. Chalmers, G. Davies, G. Monti, *European Union Law. Text and Materials*, Cambridge University Press, 2014.

296. Técnicamente, los Consejos de ministros de los diferentes ámbitos son los que ejercen la competencia legislativa (junto con el Parlamento Europeo), mientras que el Consejo europeo (que reúne a los jefes de Estado y de gobierno, bajo la autoridad de un presidente del Consejo europeo nombrado por estos últimos) se concentra en las grandes orientaciones políticas y en la reforma de los tratados. Teniendo en cuenta el hecho de que los ministros actúan generalmente bajo la autoridad de su jefe de gobierno, es más una diferencia jurídica y práctica que, de hecho, política.

297. La regla de unanimidad se aplica también a la política extranjera y de seguridad común, a la cooperación policial, a la adhesión de nuevos miembros, a la ciudadanía europea, etcétera.

298. La regla de la mayoría cualificada se define del siguiente modo: se adopta una decisión si recibe el apoyo del 55 por ciento de los países que representan como mínimo el 65 por ciento de la población de la Unión Europea. Esta regla, adoptada tras innumerables debates, constituye la principal innovación del tratado aprobado en Lisboa en 2007 (y antes, del difunto tratado constitucional europeo). Se aplica desde 2014. Hasta entonces, se utilizaba un sistema basado en un número de votos atribuidos a cada país que se revisaban periódicamente y eran objeto de incesantes disputas.



299. Aunque ausente de los Tratados, este término designa al Consejo de ministros de finanzas de los Estados miembros de la zona del euro (19 de los 28 Estados de la Unión Europea), instancia que ha adquirido un papel creciente desde la crisis financiera de 2008-2009.

300. Recordemos también que las decisiones a puerta cerrada y a destiempo tomadas por el Eurogrupo tras la crisis financiera de 2008-2009 explican la recaída absurda de la actividad económica europea en 2011-2012, de la que Europa empieza a recuperarse. Véase el capítulo 12, pp. 769-770, y el apéndice técnico, gráficos S12.12a a S12.12c. Esta actuación lamentable del Eurogrupo muestra el carácter inadaptado de esta instancia y su incapacidad para organizar la deliberación y la toma de decisiones.

301. Sobre esta cuestión véase S. Laurens, *Les Courtiers du capitalisme. Milieux d'affaires et bureaucrates à Bruxelles*, Agone, 2015.

302. Ninguno de los proyectos más federalistas discutidos hasta el momento ha llegado tan lejos. En particular, el proyecto de tratado constitutivo de la Unión Europea aprobado en 1984 por el Parlamento europeo (llamado «proyecto Spinelli») otorgaba un papel preponderante al Parlamento, que tenía el poder de investir y destituir a la Comisión, así como de examinar y enmendar en primer término los proyectos de ley y las directivas propuestas por la Comisión (aunque sin cuestionar el hecho de que las leyes y las directivas debían ser aprobadas en los mismos términos por el Consejo de ministros de los Estados miembros, con una posible extensión del campo de aplicación de la regla de la mayoría cualificada en el Consejo). La hipótesis federalista optimista (sostenida todavía hoy) es que el Consejo acabará por plegarse a las decisiones mayoritarias del Parlamento Europeo, incluso conservando formalmente su derecho de veto.

303. En particular, la comparación que en ocasiones se hace entre el Senado estadounidense y el Consejo de jefes de Estado o de ministros europeos no se sostiene. El equivalente del Consejo sería un Senado compuesto por los gobernadores de los estados (el de California, el de Nueva York, etc.), en una situación en la que dos estados (por ejemplo, California y Nueva York) constituirían entre ambos la mitad del PIB del país (lo que sucede, aproximadamente, con Alemania y Francia en la zona del euro). No es difícil imaginar que un sistema así funcionaría mal y que los dos gobernadores en cuestión abandonarían sus reuniones con frecuencia sin haber tomado ninguna decisión. La comparación efectuada en ocasiones entre el Consejo y el Bundesrat (Cámara que representa a los estados alemanes) tampoco es muy concluyente. Desde la 17.<sup>a</sup> enmienda aprobada en 1913 los senadores estadounidenses deben ser elegidos por sufragio universal; anteriormente, las legislaturas de los estados eran las encargadas de designarlos.

304. Los miembros de la Rajya Sabha se eligen a partir de listas presentadas por los partidos y no forman parte de los Parlamentos de los estados.

305. En concreto 3.545 miembros en la Lok Sabha frente a 245 miembros en la Rajya Sabha. En la práctica, este procedimiento de reunión conjunta sólo se ha utilizado tres veces desde la adopción de la Constitución de 1950, una de ellas en 1963 para aprobar la ley de prohibición de la dote.

306. Véase el «Manifiesto por la democratización de Europa» hecho público en diciembre de 2018 y disponible en <[www.tdem.eu](http://www.tdem.eu)>. Véase también M. Bouju, L. Chancel, A. L. Delatte, S. Hennette, T. Piketty, G. Sacriste, A. Vauchez, *Changer l'Europe, c'est possible!*, Seuil, 2019.



307. El proyecto de Tratado de Democratización del Gobierno Económico de la Unión (TDEM) también está disponible en <[www.tdem.eu](http://www.tdem.eu)>.

308. En líneas generales, nada impide a los países que lo deseen firmar tratados bilaterales o multilaterales, sin dejar de respetar sus demás compromisos. Las competencias fiscales aquí tratadas no son competencia de la Unión Europea, por lo que el tratado de democratización puede ser adoptado sin violar las reglas existentes. Para un análisis jurídico de estas cuestiones, véase S. Henette, T. Piketty, G. Sacriste, A. Vachez, *Pour un traité de démocratisation de l'Europe*, Seuil, 2017. Nótese que el tratado de cooperación bilateral franco-alemán llamado del Elíseo, con ocasión de su renovación a comienzos de 2019, ha puesto en marcha una Asamblea parlamentaria franco-alemana compuesta por un centenar de miembros de la Asamblea nacional francesa y del Bundestag alemán. Actualmente, esta Asamblea es puramente consultiva pero podrían serle atribuidas las competencias de decisión aquí mencionadas.

309. Los impuestos propuestos adquieren la forma de un impuesto común del 15 por ciento sobre los beneficios empresariales (al que se suma un tipo mínimo del 22 por ciento a nivel nacional; es decir, en total el 37 por ciento), un impuesto común sobre las rentas altas del 10 por ciento a partir de los 200.000 euros de renta anual y del 20 por ciento por encima de los 400.000 euros (que se añaden a los tipos superiores del 40-50 por ciento actualmente aplicados a nivel nacional; es decir, en total 60-70 por ciento en el caso de las rentas más altas), un impuesto común sobre los grandes patrimonios del 1 por ciento a partir de 1 millón de euros y del 2 por ciento a partir de 5 millones de euros (que se añadirían a los impuestos sobre la propiedad, sobre los bienes raíces y otros impuestos nacionales sobre el patrimonio, y que podría completarse mediante un impuesto común sobre sucesiones del 10 por ciento a partir de 1 millón y del 20 por ciento por encima de 2 millones), y un impuesto común sobre las emisiones de carbono (con un precio de partida de 30 euros por tonelada susceptible de ser reevaluado anualmente). Los detalles están disponibles en [www.tdem.eu](http://www.tdem.eu). Estas propuestas están orientadas simplemente a centrarse sobre lo que podría ser un primer presupuesto adoptado por la Asamblea europea y no son, en ningún caso, una expresión del nivel ideal de progresividad fiscal sobre las rentas altas y los grandes patrimonios (cuestión sobre la cual volveré en el próximo capítulo).

310. La Asamblea también podría decidir revertir a los Estados la totalidad de estos ingresos, en cuyo caso todo el dispositivo permitiría simplemente a los Estados miembros gravar mejor a nivel federal a los actores económicos con más poder y así reducir la presión fiscal sobre las clases populares y medias en cada Estado, lo que ya sería un gran logro.

311. Véanse los capítulos 14, gráfico 14.20, p. 953, y 15, gráfico 15.18, p. 1021.

312. La hipótesis según la cual las Constituciones de los países europeos podrían modificarse para impedirles salir de la Unión Europea o de diversos tratados europeos e internacionales resulta poco realista, al menos en el medio plazo, y suscitara oposiciones acaloradas y probablemente incontenibles, tanto en Alemania como en Francia y en todos los países afectados. En Estados Unidos, la Constitución no reconocía la posibilidad de salida a los estados del sur, circunstancia que no les impidió intentar una secesión. En el contexto europeo, actualmente sólo parecen factibles los tratados que descansan sobre la asociación voluntaria y reversible de los Estados miembros (lo que no quiere decir que vaya a ser así eternamente).

313. Podemos imaginar que cada grupo político elige enviar a la Asamblea europea a sus miembros más implicados en estas cuestiones. Las reuniones en la Asamblea europea no serían tan frecuentes como las de los Parlamentos nacionales (por ejemplo, el equivalente de una semana al mes) y podrían celebrarse tanto como fuera posible al margen de las sesiones parlamentarias nacionales.

314. El Parlamento Europeo (por entonces con un papel puramente consultivo), antes de su elección mediante sufragio universal directo en 1979, estaba compuesto por representantes de los Parlamentos nacionales, lo que sin duda explica las reticencias de una parte de los responsables europeos más federalistas (sobre todo entre los propios miembros del Parlamento Europeo) a la hora de valorar positivamente la implicación de los Parlamentos nacionales. Aun así, la opción defendida aquí se sitúa claramente en esta perspectiva ya que la Asamblea europea, compuesta en parte por miembros de los Parlamentos nacionales, tendría la última palabra sobre la aprobación del presupuesto y de los impuestos europeos (lo que constituye la mayor de las soberanías federales y crearía una situación muy distinta a la anterior a 1979). Está previsto un procedimiento de concertación con el Consejo pero, en caso de desacuerdo, la Asamblea europea decidiría. Véase el Tratado para la democratización de Europa (<[www.tdem.eu](http://www.tdem.eu)>), artículo 8.



315. El enfoque que se defiende aquí consiste en plantear una soberanía europea a partir de las instituciones políticas nacionales existentes; no de los gobiernos nacionales (como se ha hecho hasta ahora), sino de los Parlamentos nacionales (de manera que quede representada la pluralidad de opiniones y se organice la deliberación y la toma de decisiones en un marco mayoritario). El discurso mantenido por Joschka Fischer en la Universidad Humboldt en el año 2000 se fundamentaba en premisas similares (aunque no tuvo mucho eco en el gobierno francés de la época).

316. Véase el apéndice técnico.

317. En concreto, el líder del UKIP se pasó la campaña haciendo recuento de los fondos perdidos por el NHS (National Health Service) a causa de las transferencias a Europa, inflando las cifras en cuestión de manera alarmante.

318. Tratado para la Democratización de Europa, artículo 9.

319. A finales de 2009, el gobierno griego anunció que su déficit era del 12,5 por ciento de su PIB, en lugar del 3,7 por ciento, como había informado previamente. Véase D. Chalmers *et al.*, *European Union Law. Text and Materials*, *op. cit.*, pp. 704-753 para un relato de los acontecimientos y las reacciones europeas.

320. Véase el capítulo 12, gráfico 12.10, p. 765, y el apéndice técnico, gráfico S12.10.

321. Obsérvese que los flujos privados se tienen en cuenta parcialmente, en el sentido de que las contribuciones al presupuesto europeo (así como el saldo presupuestario) se calculan en proporción a la renta nacional bruta (RNB), que es equivalente al PIB corregido de los flujos netos de rentas con el resto del mundo.

322. Por ejemplo, elevándolo hasta el 0,5 o el 1 por ciento, incluso más si hubiera consenso en este sentido.



323. No es tan cierto fuera de la zona del euro, especialmente en el caso de los países de Europa del Este, que exigen que se asuman transferencias e inversiones significativas.

324. Tratado para la Democratización de Europa, artículo 10 (<[www.tdem.eu](http://www.tdem.eu)>).

325. En el «fondo de redención» (de nombre ligeramente moralizante) propuesto en 2012 por el consejo de economistas vinculado a la cancillería alemana, el objetivo era retrotraer la deuda total al 60 por ciento del PIB en veinte o treinta años, con un ritmo de reembolso (superávit primario) decidido de antemano. El problema es que no es realista ni deseable fijar este tipo de decisiones al margen de la coyuntura.

326. Según los datos demográficos y migratorios reunidos por Naciones Unidas, el flujo migratorio entrante en la Unión Europea (neto de salidas) alcanzaba 1,4 millones de personas por año entre 2000 y 2010, antes de caer a 0,7 millones por año entre 2010 y 2018 (a pesar de la afluencia de refugiados y del pico de 2015). En Estados Unidos, que se recuperó de la recesión de 2008 más rápidamente que Europa, el flujo permaneció estable (1 millón por año entre 2000 y 2010, 0,9 millones entre 2010 y 2018). Véase el apéndice técnico, gráfico S16.4. De media, los flujos migratorios entrantes en los países ricos han supuesto una aportación anual de apenas el 0,2-0,3 por ciento durante el período 2000-2020. La novedad es que estos flujos se enmarcan en un contexto de estancamiento demográfico: actualmente, el número anual de nacimientos es inferior al 1 por ciento de la población en muchos países ricos, lo que significa que una aportación anual del 0,2-0,3 por ciento puede conllevar, al cabo del tiempo, una modificación sensible de la composición de la población. La experiencia reciente demuestra que esto es un caldo de cultivo para la explotación de políticas identitarias, sobre todo si no se llevan a cabo medidas adecuadas para estimular la creación de empleo, de vivienda y de las infraestructuras necesarias.

327. A excepción de los países cuya deuda sea «sensiblemente inferior al 60 por ciento del PIB», en cuyo caso el déficit puede alcanzar el 1 por ciento. Véase el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de la Unión Económica y Monetaria (TECG), artículo 3.

328. La mejor prueba de que estas normas presupuestarias no se han tomado en serio es que muchos responsables políticos europeos siguen refiriéndose a la «norma del 3 por ciento» y no parecen haber entendido que el objetivo de déficit ahora es del 0,5 por ciento. Esto ilustra, además, la necesidad urgente de una reapropiación democrática de estas cuestiones.

329. Véase el capítulo 12, pp. 769-770, y el apéndice técnico, gráfico S12.12c. Por si fuera poco, en julio de 2015 se explicó a Grecia que sería expulsada de la zona del euro (fuera de todo procedimiento legal) si rechazaba las condiciones.

330. La hostilidad suscitada por Syriza se explica, en parte, por los desaciertos de sus dirigentes, que durante la crisis de 2015 dieron la impresión en ocasiones de solicitar normas derogatorias en beneficio exclusivo de Grecia, cuando la crisis de la deuda pública de la zona del euro, en realidad, necesita soluciones globales (que atañen también a Italia, Portugal, etc.), así como de instancias parlamentarias comunes en las cuales cada país (en particular, Grecia) tendrá un peso limitado. Todo invita a pensar que si los dirigentes europeos (especialmente francoalemanes) hubieran planteado respuestas globales con un objetivo de justicia social, los responsables de Syriza habrían sido los primeros en adoptarlas. La hostilidad suscitada hacia Syriza pone de manifiesto un clima ideológico generalizado, marcado por el poscomunismo y por un gran conservadurismo en las cuestiones económicas y financieras. Los dirigentes de Europa del Este fueron los más hostiles para con el discurso de Syriza, en el que creían detectar las falsas promesas social-comunistas de las que habían sido víctimas en el pasado (en un contexto muy diferente) y una actitud arrogante propia del estatus de antiguo miembro del club europeo frente a los recién llegados del este (los conflictos identitarios nunca están totalmente ausentes en Europa). Desde este punto de vista, el hecho de que Angela Merkel proceda del este de Alemania no es del todo anecdótico a la hora de entender su conservadurismo en estas cuestiones (todo ello sumado a una amnesia histórica considerable, en lo que se refiere a las condonaciones de deuda alemana en los años 1950), al igual que su apertura a los refugiados políticos de Siria.



331. Países pequeños como Grecia o Portugal pueden verse forzados a adoptar objetivos exigentes de superávit primario (hasta el 3-4 por ciento del PIB actualmente) por miedo a encontrarse en una situación aún peor si salieran de la zona del euro (teniendo en cuenta el reducido tamaño de sus mercados nacionales y su necesidad vital de estar integrados en Europa). En el caso de un país como Italia, es probable que el intento de imponer un objetivo de superávit primario demasiado alto desembocara en presiones internas irreprimibles a favor de la salida del euro. Por definición, una situación de equilibrio primario significa que un país financia su gasto íntegramente mediante impuestos y no necesita a los mercados financieros (de ahí que la tentación autárquica sea mayor).

332. Probablemente, el tratado de 2012 para la constitución del MEDE (Mecanismo Europeo de Estabilidad) haya sido el que ha alcanzado el punto máximo de desviación democrática. Los préstamos del MEDE están supeditados a la firma de memorandos con representantes del BCE, de la Comisión y del FMI, relativos a las reformas que el país en cuestión debe poner en marcha; reformas que en principio afectan a todos los ámbitos (sanidad, educación, pensiones, impuestos...), todo ello sin control parlamentario y sin deliberación pública. Véase D. Chalmers *et al.*, *European Union Law. Text and Materials*, *op. cit.*, pp. 741-753.

333. Desde el punto de vista formal, no es necesario modificar el TCEG, ya que las normas fijadas en este tratado no se aplicarían a la deuda compartida por los Estados firmantes del Tratado para la Democratización de Europa.

334. El Tratado para la Democratización de Europa prevé, además, que la Asamblea europea asuma mayores competencias en la supervisión, la audición pública y la confirmación de los nombramientos en el BCE y en el MEDE. Véanse los artículos 12 a 17 (<[www.tdem.eu](http://www.tdem.eu)>).

335. En situación de equilibrio primario, el *stock* de deuda aumenta al mismo ritmo que el tipo de interés (ya que no se reembolsan ni el capital ni los intereses, sin que por ello se cree una deuda suplementaria, exceptuando la vinculada al pago o al reescalonamiento de intereses) y el PIB lo hace al mismo ritmo que el crecimiento nominal de la economía (suma del crecimiento real y de la inflación), de modo que la relación entre ambos disminuye cuando el crecimiento nominal supera el tipo de interés. Si son equivalentes (digamos el 2 por ciento anual en ambos casos) el *stock* de deuda expresado en porcentaje del PIB no disminuye.

336. Nótese que, en cualquier caso, una norma así sería mucho menos restrictiva que el objetivo de déficit secundario de 0,5 por ciento del PIB fijado en el TCEG.

337. Esto también es efecto de las nuevas normas prudenciales (que, por excelentes razones, obligan a las instituciones financieras privadas a mantener en reserva una parte importante de los títulos de deuda pública más seguros, sin que ello haya permitido que el tamaño inédito de los balances privados disminuya) y, sobre todo, el hecho de que a nivel internacional no existan muchos títulos financieros tan seguros como la deuda pública estadounidense y europea (lo que puede constituir una ventaja estructural en un contexto en el que la parte de la economía mundial menos segura a ojos de los inversores aumenta, y con ella el ahorro en busca de inversiones seguras).

338. Sobre un interesante proyecto de creación (por parte de los Estados de la Unión Europea que lo deseen) de un Banco para el clima y la biodiversidad, en relación con el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Central Europeo, véase el proyecto de tratado constitutivo de una unión por el clima y la biodiversidad hecho público en 2019 en el marco del «Pacto Finanzas-Clima». Recordemos que el TDEM se construyó principalmente en torno a la problemática de la justicia fiscal, en concreto en torno a la idea de una Asamblea europea que aprobara impuestos comunes para financiar un presupuesto en equilibrio. Quedan muchas cuestiones financieras y bancarias por profundizar. El objetivo no es zanjar la discusión sino, al contrario, plantearla en términos precisos, con el fin de que todos podamos participar, proponer cambios y enriquecerla, por ejemplo con los elementos propuestos en el «Pacto Finanzas-Clima» (que quizás insiste demasiado en el enfoque bancario y en los préstamos, y no lo suficiente en la justicia social y la democratización).



339. Dicho esto, los retos planteados por la democracia transnacional son en sí mismos inéditos. Si la regla de equilibrio presupuestario primario fuera la condición para avanzar en la mutualización de los tipos de interés sobre la deuda pública, bajo la supervisión democrática de una Asamblea europea, sin lugar a duda estaríamos ante una mejora sensible con respecto a la situación actual.

340. Véase el capítulo 10, pp. 528-530.

341. En la práctica, un reescalonamiento a largo plazo con un tipo de interés nulo (o prácticamente nulo) y sin indexación al crecimiento real o a la inflación conduce *de facto* a una fuerte disminución de la ratio de deuda sobre el PIB al cabo de unas décadas, lo que *in fine* contribuye a desdramatizar la anulación parcial o total de deudas. Es lo que sucedió, por ejemplo, con la deuda exterior alemana congelada en 1953 en la conferencia de Londres y finalmente condonada en 1991. Véase el capítulo 10. En aquel caso, los acreedores eran un consorcio de países occidentales y bancos; en el esquema aquí mencionado se trataría sobre todo del BCE y de otras estructuras creadas a tal efecto (como el MEDE).

342. Es perfectamente posible que ciertos países de Europa del Este, en donde amplios sectores de la opinión pública no empatizan con la actual deriva nativistaconservadora (como muestra la fuerte abstención, en particular en Polonia), o de la Europa nórdica, se sumen a este proyecto antes que países como Luxemburgo e Irlanda, cuyos gobiernos han invertido todo su capital político desde los años 1990 en explicar a su opinión pública que el futuro de sus países depende del *dumping* fiscal.

343. Para un análisis jurídico de esta cuestión, véase S. Hennette, T. Piketty, G. Sacriste, A. Vauchez, *Pour un traité de démocratisation de l'Europe, op. cit.*, pp. 1528. Los tratados TCEG y MEDE se presentaron como simples tratados intergubernamentales, sancionados fuera del marco general previsto para la revisión de los tratados europeos. Algunos Estados se negaron a participar (en concreto, el Reino Unido y la República Checa), lo que no impidió al TJUE aprobar el procedimiento.

344. Sobre este sistema (que Estados Unidos utiliza desde siempre para distribuir los beneficios imponibles entre estados), que podrían utilizar Estados Unidos o los países europeos en relación con otros países, véase E. Saez, G. Zucman, *The Triumph of Injustice, op. cit.* Véase también el capítulo 17, p. 1223. Cuanto mayor sea el núcleo de países que aplique este sistema, más posibilidades tendrá de imponer una cooperación internacional ambiciosa. Lo importante es que permite que un país sólo avance y fiscalice los beneficios ubicados ficticiamente en países poco cooperativos.

345. En concreto, la distribución de los beneficios imponibles en función de las ventas equivale a imponer aranceles a las exportaciones de bienes y servicios en el país o países en cuestión, con la única particularidad de que estos derechos de aduana son proporcionales a los beneficios obtenidos por la empresa en cuestión a nivel mundial (no se gravaría a las empresas que no obtuvieran beneficios).

346. El proceso habría podido comenzar cuando la CEE, entre 1957 y 1972, contaba con seis países (Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo). Puede ser que estos países estuvieran aún muy ocupados con otros retos, en concreto la descolonización y la reconstrucción de su sistema político, basado en alternativas izquierda-derecha viables a nivel nacional.



347. Como he indicado anteriormente, es posible dar respuesta a la preocupación legítima sobre la presión fiscal devolviendo a los Estados miembros una parte o la totalidad de los ingresos fiscales obtenidos gracias a los impuestos comunes (con la finalidad, principalmente, de financiar la reducción de impuestos a las clases populares y medias). De ser necesario, esto puede incluirse en el tratado; no es la opción más deseable, pero sería una mejora importante con respecto a lo existente.

348. Otro factor que explica la lentitud del movimiento hacia una unión fiscalparlamentaria europea está relacionado con el desarrollo, en una parte de las élites hipertituladas (especialmente entre los economistas), de cierta desconfianza hacia las asambleas electas; a lo que se suma una atracción creciente por la gobernanza desde comités no electos y las normas promulgadas por éstos.

349. Esta estrategia se conoce como la estrategia del Plan A / Plan B. El plan A consiste en la modificación concertada (entre los Estados miembros) de los tratados, mientras que el plan B considera la salida o la desobediencia a los tratados existentes, para adoptar a continuación otros nuevos entre un número reducido de países. Esta estrategia fue desarrollada a raíz de la crisis griega de 2015 y de las amenazas por parte del gobierno alemán (en concreto de su ministro de finanzas) de excluir a Grecia de la zona del euro para así imponerse a su gobierno.

350. No es suficiente con que un gobierno francés sea elegido con una propuesta concreta de refundación europea para que esta última se imponga al resto de países. Parece claro que un gobierno francés que anunciara una renegociación de los tratados europeos (como hizo, por ejemplo, el candidato socialista en las elecciones presidenciales de 2012), sin facilitar información precisa sobre lo que se propone conseguir, no estaría en buena situación para conseguir nada una vez elegido.

351. Véase el apéndice técnico, gráficos S16.5 y S16.6. Véase también A. Gethin, C. Martínez-Toledano, M. Morgan, «Rising Inequalities and Political Cleavages in Spain», WID.world 2019.

352. En total, el 57 por ciento de los electores catalanes defendía en 2008 la idea de que las regiones debían disponer de una mayor autonomía (pudiendo llegar a la autodeterminación), frente al 61 por ciento en 2011 y el 59 por ciento en 2016. Entre 2008 y 2016, se observa un descenso de la proporción que defiende una autonomía regional reforzada en el seno de España (sin autodeterminación) en beneficio de la autodeterminación, y ello incluso habiéndose reforzado la autonomía de Cataluña en 2010 (como veremos más adelante). Obsérvese que las cuestiones planteadas en esta encuesta tratan sobre el régimen aplicable al conjunto de las regiones españolas. Si se examinan las respuestas a las preguntas específicas sobre el régimen que debería aplicarse en Cataluña, el apoyo a la autodeterminación expresado entre los electores catalanes es unos diez puntos más alto (hasta el 45-50 por ciento en 2017-2018).

353. El referéndum sobre la independencia organizado en octubre de 2017 supuso la victoria del «sí» (90 por ciento de síes frente a 8 por ciento de noes y 2 por ciento de votos en blanco), pero con una participación del 42 por ciento.

354. Véanse los capítulos 14, gráfico 14.20, p. 953, y 15, gráfico 15.18, p. 1021.



355. En 2018, los tipos del impuesto sobre la renta que alimentaban el presupuesto del Estado se escalonaban desde el 9,5 por ciento (para las rentas imponibles anuales inferiores a 12.450 euros) al 22,5 por ciento (a partir de 60.000 euros). Si una región decide aplicar el mismo gravamen en la parte que le corresponde, los contribuyentes de dicha región pagan en total un tipo impositivo entre el 19 y el 45 por ciento, con ingresos repartidos a medias entre Madrid y la región en cuestión. Asimismo, cada región puede aplicar sus propios tramos y sus propias tipos adicionales, más altos o más bajos que los del Estado. En cualquier caso, se embolsa los ingresos correspondientes y no tiene que compartirlos con las demás regiones. Estas nuevas normas de descentralización fiscal se implantaron en 2010 tanto en Cataluña como en el resto de las regiones españolas. El Tribunal Constitucional español invalidó en 2010 ciertos aspectos del nuevo Estatuto de Autonomía (en concreto, a propósito de la regionalización de la justicia, algo discutible) que Cataluña había aprobado mediante referéndum en 2006 tras una negociación con el Parlamento español, por entonces de mayoría socialista. Este episodio contribuyó al reforzamiento del independentismo.

356. Este sistema de competencia fiscal interna ha llevado a estrategias de *dumping* y de domiciliación fiscal ficticia por parte de empresas y de los hogares más acomodados, lo que a largo plazo podría perjudicar a la progresividad de conjunto. Véase D. Agrawal, D. Foremny, «Relocation of the Rich : migration in Response to Top Tax Rate Changes from Spanish Reforms», Universitat de Barcelona -Institut d'Economia de Barcelona, abril 2018, <<https://ssrn.com/abstract=3281544>> o <<http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3281544>>.

357. Los tipos impositivos aplicados a los tramos superiores de la distribución de rentas a nivel federal han variado mucho a lo largo del tiempo (más del 80 por ciento de media entre 1930 y 1980, y alrededor del 40 por ciento desde los años 1980-1990), pero siempre han desempeñado un papel redistributivo mucho más importante que los tipos a cargo de cada uno de los estados (generalmente entre el 5 y el 10 por ciento).

358. Añadamos que en el actual marco legal europeo es perfectamente posible reducir los tipos impositivos aplicados a los nuevos contribuyentes atraídos a un país, por ejemplo, a través de un régimen fiscal específico para los «impatriados», como el desarrollado en Dinamarca. Véase H. Kleven, C. Landais, E. Saez, E. Schultz, «Migration and Wage Effects of Taxing Top Earners : Evidence from the Foreigners' Tax Scheme in Denmark», *Quarterly Journal of Economics*, vol. 129, n.º 1, 2014, pp. 333-378.

359. Un caso de disonancia de naturaleza un poco distinta es el de Noruega, país al que le gusta presentarse como socialdemócrata y preocupado por el medio ambiente pero que, para acumular inmensas reservas financieras, no ha dudado a la hora de extraer hidrocarburos que no deberían haber salido de su sitio (a poco que alguien se preocupe por las consecuencias sobre el calentamiento global del planeta). En la serie *Occupied* (2015), la mala conciencia noruega termina empujando al país a interrumpir su producción de petróleo, lo que desencadena una invasión rusa que pretende retomar la extracción, todo ello con el apoyo de la Unión Europea, más preocupada por su aprovisionamiento que por el clima. La Unión Europea es representada como especialmente cobarde, sobre todo en los rasgos de un comisario europeo francés poco honroso.

360. Véase el capítulo 11, p. 689, y G. Du Rietz, M. Henrekson, D. Waldenström, «Swedish Inheritance and Gift Taxation (1885-2004)», in M. Henrekson, M. Stenkula (éd.), *Swedish Taxation : Developments since 1862*, Palgrave Macmillan, 2015. La alternancia liberal-conservadora de 1991-1994 también tuvo impacto sobre el sistema educativo, con la promoción de la competencia. Sobre la influencia de una parte de los economistas suecos en el giro liberal de comienzos de los años 1990, véase A. Lindbeck, P. Molander, T. Persson, O. Peterson, A. Sandmo, B. Swedenborg, n. Thygesen, *Turning Sweden Around*, MIT Press, 1994.

361. Véase el capítulo 10, gráfico 10.12, p. 537, y el apéndice técnico, gráficos S10.12a y S10.12b. En Estados Unidos ha habido dos intentos de abolición del impuesto sobre sucesiones: en 2001-2002 (Bush) y de nuevo en 2017-2018 (Trump). Hasta el momento, estas tentativas no han tenido éxito, dado que una parte de los republicanos juzgan esta supresión excesiva. En cambio, el mínimo exento se ha incrementado sensiblemente, privando parcialmente a este impuesto de su sentido.

362. El impuesto sobre sucesiones fue suprimido en Suecia en 2005 por los socialdemócratas, mientras que el impuesto sobre la fortuna lo fue en 2007 por los liberal-conservadores (en el poder en 2006-2014).



363. La supresión de impuestos de 2005-2007 refleja asimismo el punto de vista de algunos responsables socialdemócratas suecos, según el cual el país se habría vuelto tan igualitario que apenas sería útil ya gravar los grandes patrimonios. Es posible que olviden que Suecia fue totalmente desigualitario hasta comienzos del siglo XX y que el mantenimiento a largo plazo de una fuerte igualdad social necesita el apoyo de instituciones adaptadas a ese fin. Sobre el pasado hiperdesigualitario de Suecia, véase el capítulo 5, pp. 233-234.

364. El caso sueco ha sido instrumentalizado durante el debate francés sobre la supresión del impuesto sobre la fortuna (ISF) en 2017-2018. No es imposible que lo vuelva a ser algún día para abolir el impuesto sobre sucesiones. El riesgo de contagio es aún mayor en los países menos desarrollados, que carecen de medios para influir en el régimen mundial de registro e imposición de los patrimonios.

365. Véase «À Berlin, le mouvement Fuck Off Google plus fort que Google», *Le Monde*, 26 de octobre de 2018.

366. Es el caso, en concreto, del Job Creators Network, un grupo de presión que apoya la reducción del impuesto sobre sociedades de Donald Trump y el «combate contra el socialismo» («JCN's Next Mission: Fighting Socialism», puede leerse en la página de inicio de su web). A comienzos de 2019, el JCN financió una violenta campaña de carteles contra AOC en las paredes de Nueva York («Amazon Pullout: 25.000 Lost NYC Jobs. \$4 Billion in Lost Wages. \$12 Billion in Lost economic Activity for NY. Thanks for nothing, AOC!»). El tema del combate contra el socialismo también ha escalado posiciones en las prioridades del Council of Economic Advisers (CEA) de la Casa Blanca (como pone de manifiesto el informe *The Opportunity Costs of Socialism* publicado por el CEA en octubre de 2018), lo que demuestra que perciben el riesgo como serio y que se emplean medios materiales importantes en la batalla ideológica.

367. Falta por saber si este tipo de discursos dará lugar a la implantación de una auténtica política fiscal progresiva en el próximo ciclo de gobierno estadounidense (lo que no está asegurado, a juzgar por el legado de las administraciones demócratas).

368. Véase el capítulo 8, pp. 418-429.

369. Uninominal a una vuelta, como en el Reino Unido y en Estados Unidos.

370. En 1964 el CPI se dividió en diversas organizaciones, entre ellas el CPI y el CPI(M) («M» de marxista), sobre todo en torno al clivaje ruso-chino y la estrategia de conquista del poder (alianza con el INC o estrategia autónoma). El CPI(M) alcanzó el poder en varios estados indios en los años 1970, especialmente en Bengala occidental y en Kerala, en general a la cabeza de alianzas de tipo Left Front o Left Democratic Front que implicaban a diversos partidos de izquierda.



371. Ante una contestación social creciente y multiforme, Indira Gandhi decretó el estado de emergencia en el país entre 1975 y 1977, lo que tuvo por consecuencia focalizar temporalmente el descontento hacia ella en las elecciones de 1977.

372. El puesto de primer ministro fue ocupado sucesivamente por Jawaharlal Nehru entre 1947 y 1964, su hija Indira Gandhi entre 1966 y 1977 y, posteriormente, entre 1980 y 1984, Rajiv Gandhi entre 1984 y 1989 (tras el asesinato de su madre por sus guardaespaldas sijs en 1984). Recordemos que la familia Nehru-Gandhi no tiene ninguna relación con el *mahatma* Gandhi, también vinculado al INC en el período de entreguerras y hasta su asesinato a manos de un nacionalista hindú en 1948.

373. Como aliados del INC hemos incluido a los partidos que generalmente han participado en alianzas con el INC, especialmente en el marco de la UPA (United Progressive Alliance). Se trata, en concreto, de los partidos NCP, DMK, TRS y BJD. Véase A. Banerjee, A. Gethin, T. Piketty, «Growing Cleavages in India? Evidence from the Changing Structure of the Electorates 1962-2014», WID. world Working Paper, 2019/5.

374. El nombre BJP puede traducirse como «partido del pueblo hindú» o «partido del pueblo indio». Teniendo en cuenta que *Bharata* es el nombre tradicional de la India en sánscrito y que el BJP promueve una ideología que insiste claramente en la identidad hindú de la India, la primera traducción parece más apropiada.

375. Como aliados del BJP hemos incluido a los partidos que generalmente han participado en alianzas con BJP, especialmente en el marco de la NDA (National Democratic Alliance). Se trata, en concreto, de los partidos Shiv Sena, SAD y TDP. Véase A. Banerjee, A. Gethin, T. Piketty, «Growing Cleavages in India? Evidence from the Changing Structure of the Electorates 1962-2014», art. cit.

376. El BJP reivindica oficialmente este título y precisa que en 2015 superó los 110 millones de miembros (véase <[www.bjp.org](http://www.bjp.org)>), frente a aproximadamente 90 millones del PCCh (véase el capítulo 12, pp. 755-760).

377. Rashtriya Swayamsevak Sangh (Asociación de Voluntarios Nacionales).

378. Véase M. S. Golwalkar, *We or Our Nationhood Defined*, 1939, pp. 49-50. El grado de violencia contra el islam y el nacionalismo civilizador expresado por Golwalkar hace pensar naturalmente en las palabras de Chateaubriand en su *Génie du christianisme* de 1802 (véase el capítulo 7, pp. 398-399). En ocasiones, el RSS y el BJP han destacado por sus declaraciones y acciones contra los cristianos (en particular contra los misioneros cristianos y el desarrollo de las conversiones entre ciertas tribus aborígenes). La rivalidad frente al islam, que durante siglos atrajo a gran número de conversos de las castas más bajas, es la que siempre ha desempeñado un papel central en el contexto indio (véase el capítulo 8). Un tema clásico del RSS es, asimismo, que el hinduismo constituye la única alternativa viable a las ideologías occidentales, en particular a las ideologías capitalistas y comunistas.



379. La RSS, que ya había sido prohibida de manera pasajera en 1948 a raíz del asesinato de Gandhi por parte de un antiguo militante de la organización, fue prohibida de nuevo en 1992 como consecuencia de la participación de sus militantes en la destrucción de la mezquita, antes de ser nuevamente legalizada en 1993 (al estimar los tribunales que no había ninguna prueba de la implicación directa de los dirigentes de la RSS en la organización de las revueltas). Según los activistas hindúes, la Babri Masjid fue construida en el siglo XVI en el lugar que ocupaba un antiguo templo dedicado a Rama. Las investigaciones arqueológicas muestran una multiplicidad de construcciones presentes en los alrededores del lugar, pero no permiten zanjar entre las diferentes tesis.

380. Además de la destrucción de mezquitas, los motivos principales de las revueltas antimusulmanas son los sacrificios de animales juzgados no conformes y la falta de respeto hacia ciertas fiestas. Véase el capítulo 8, pp. 418-419.

381. Véase *Sankalp Patra*, BJP, Lok Sabha 2019, sección «Cultural Heritage». El asunto sigue abierto en los tribunales, con el añadido de nuevas investigaciones orientadas a determinar el perímetro de una posible distribución del emplazamiento entre hindúes y musulmanes.

382. En este grupo hemos incluido, en concreto, a los siguientes partidos: CPI, CPI(M), SP, BSP, JD(U), JD(S), RJD, AITC. Véase A. Banerjee, A. Gethin, T. Piketty, «Growing Cleavages in India? Evidence from the Changing Structure of the Electorates 1962-2014», art. cit.

383. En la práctica, los dos bloques SP-BSP e INC-aliados evitan presentarse uno contra el otro en algunos estados y circunscripciones estratégicas, en las cuales la alianza frente al BJP y a sus aliados parece indispensable, sin por ello cerrar una alianza nacional explícita.

384. Para una presentación detallada de estos resultados y de las encuestas postelectorales empleadas véase el apéndice técnico y A. Banerjee, A. Gethin, T. Piketty, «Growing Cleavages in India? Evidence from the Changing Structure of the electorates 1962-2014», art. cit. Los archivos de las encuestas postelectorales realizadas entre 1962 y 2014 se han conservado relativamente bien, aunque desafortunadamente faltan algunos de ellos y hay algunas encuestas defectuosas de los años 1980 y comienzos de los años 1990.

385. Véase el capítulo 8, gráficos 8.2 a 8.5, pp. 374, 406, 413 y 422, y tablas 8.1 y 8.2, pp. 376 y 414. Los electores que profesan otras religiones (cristianos, budistas, sijs, etc., en total alrededor del 5 por ciento de la población) votan, por lo general, de manera similar a como lo hacen los musulmanes y las castas bajas. No obstante, el tamaño de las muestras disponibles en las encuestas postelectorales es demasiado bajo como para poder analizar separadamente su comportamiento electoral, y se han omitido del análisis aquí presentado. Véase A. Banerjee, A. Gethin, T. Piketty, «Growing Cleavages in India? Evidence from the Changing Structure of the electorates 1962-2014», art. cit.

386. En 1946, durante las últimas elecciones provinciales organizadas por los británicos, con un sistema de sufragio censitario (alrededor del 20 por ciento de la población adulta disponía del derecho al voto), el INC obtuvo un 80 por ciento de los escaños, de los cuales el 50 por ciento fue ocupado por brahmanes, lo que provocó el furor de Ambedkar. Véase A. Teltumbe, *Republic of Caste. Thinking Equality in a Time of Neoliberal Hindutva*, *op. cit.*, p. 143. Sobre Ambedkar, líder político de las castas bajas, en conflicto con el INC durante el período de entreguerras y en los años 1940, véase el capítulo 8, pp. 381-383.



387. Véanse el capítulo 8, pp. 399-412, y N. Bharti, «Wealth Inequality, Class and Caste in India 1951-2012», art. cit.

388. Con la importante diferencia de que los electores musulmanes, que se sitúan ligeramente por encima de las SC/ST en términos de jerarquía socioeconómica, votan más a la izquierda que estas últimas.

389. La gran aportación de los gobiernos de Janata Party en 1977-1980 y del Janata Dal en 1989-1991 fue precisamente la puesta en marcha de esta comisión y de las cuotas OBC. Véase el capítulo 8, pp. 426-427, y, en especial, los análisis de Christophe Jaffrelot sobre de la democratización por la casta en la India. En gran medida, la división de la coalición del Janata Party en 1980 tuvo lugar en torno al enfrentamiento Mandal *versus* Mandir: los partidos secularistas y socialistas decidieron apoyar el proceso que la comisión Mandal había puesto en marcha, conducente a la implantación de las cuotas OBC, lo que motivó que los nacionalistas hindúes abandonaran la coalición y crearan el BJP, con el objetivo emblemático de construir un templo hindú (Mandir) en Ayodhia. Véase S. Bayly, *Caste, Society and Politics in India from the 18th Century to the Modern Age*, *op. cit.*, pp. 297-300.

390. El umbral para formar parte del *creamy layer* es, actualmente, de 800.000 rupias anuales (lo que excluye a un 10 por ciento de la población). Véase el capítulo 8, pp. 422-423.

391. Uttar Pradesh (en el norte de la India) es el estado indio más poblado (210 millones de habitantes en 2018) y que las elecciones en Uttar Pradesh son un fenómeno mediático en la India.

392. En general, se observa una gran diversidad en la dinámica de los partidos a nivel estatal, con una recomposición variable de las divisiones clasistas y casteístas. En Delhi, las victorias obtenidas por el INC con el apoyo del BSP en 1998, 2003 y 2008 se fundamentaron en el electorado popular y los migrantes, mientras que el BJP (que había ganado las elecciones de 1993) consiguió sus mejores resultados entre el electorado más acomodado y antimigrantes. Véase el libro esclarecedor de S. Kumar, *Changing Electoral Politics in Delhi. From Caste to Class*, Sage Publications, 2013. El partido ciudadano y anticorrupción AAP ha recogido en gran medida la herencia y el electorado de la alianza INC-BSP, lo que le ha llevado a imponerse al BJP en 2013 y 2015 (y a recibir una oposición violenta por parte del gobierno federal).

393. Para un análisis esclarecedor de la estrategia que condujo a las elecciones de 2014 y sus repercusiones, véase C. Jaffrelot, *L'Inde de Modi. National-populisme et démocratie ethnique*, Fayard, 2019.

394. Sobre este tema, véase M. J. Akbar, *India: The Siege Within. Challenges to a Nation's Unity*, UBS Publishers Distributors, 1996, nueva ed., Roli Books, 2017.



395. Las revueltas de 2002 comenzaron cuando, al regresar de Ayodhya (donde participaban en la construcción de un templo dedicado a Rama), el tren en el que viajaba un grupo de hindúes fue víctima de un incendio y del lanzamiento de proyectiles mientras cruzaban un barrio musulmán. Modi, que por entonces era *chief minister* de Gujarat, hizo responsable públicamente a toda la comunidad musulmana y, de manera implícita, llamó a la revuelta. La instigación del conflicto religioso contribuyó a la reelección continua de Modi como *chief minister* de Gujarat entre 2001 y 2014 y le sirvió de trampolín para las elecciones federales de 2014. Véase C. Jaffrelot, *L'Inde de Modi. National-populisme et démocratie ethnique*, *op. cit.*, pp. 69-75. Véase también C. Thomas, *Progrms et ghetto. Les musulmans dans l'Inde contemporaine*, Karthala, 2018.

396. En 2018, diez años después de los atentados de Bombay, el 80 por ciento de los encuestados seguían identificando al terrorismo islamista como amenaza principal del país. Durante su mandato, al contrario que su predecesor del BJP Vaipayjee, Modi siempre se ha negado a participar en las ceremonias públicas del final del ramadán, por ver en ellas una especie de «estrategia de apaciguamiento» similar a la actitud de Chamberlain frente a los nazis. En las elecciones de 2014, Modi comparó las papeletas de voto con «los arcos y las flechas durante la época de los Mogoles», al tiempo que calificaba a Rahul Gandhi de *shehzada* (príncipe heredero de las dinastías musulmanas en la época de los Mogoles). Las ocasiones en las que alimenta el antagonismo religioso y evoca la dominación musulmana del pasado son permanentes. Véase C. Jaffrelot, *L'Inde de Modi. National-populisme et démocratie ethnique*, op. cit., pp. 124-143.

397. En un contexto mucho menos violento, aunque cada vez menos pacífico, las acusaciones formuladas contra los periodistas de Mediapart en Francia (supuestamente indulgentes con el extremismo islámico, incluso con los autores del atentado de 2015 contra *Charlie Hebdo*) y, en general, las acusaciones de «islamo-izquierdismo» proferidas frecuentemente acerca de cualquier persona o movimiento político que defienda a la población de confesión musulmana de origen no europeo frente a la derecha xenófoba, antiinmigración y antirrefugiados, comparten a todas luces una inspiración común con la estrategia del BJP.

398. El BJP subió en las encuestas de opinión tras estos acontecimientos.

399. En 2017, el líder de la RSS Mohan Bhagwat defendió del siguiente modo el movimiento de reconversión al hinduismo conocido como Ghar Wapsi («vuelta a casa»): «Los musulmanes de la India también son hindúes [...]. Traeremos de vuelta a nuestros hermanos descarriados. No nos han abandonado por decisión propia. Nos los han robado, les han tentado para que se vayan [...]. Ahora se ha descubierto al ladrón y todos saben que lo que es mío está en su poder. Voy a recuperar lo que es mío, y no vale la pena hacer de esto una montaña [...]. No debemos tener miedo. ¿Por qué tendríamos que asustarnos? No somos extranjeros. Ésta es nuestra patria. Éste es nuestro país. Éste es el Hindu Rashtra». Véase C. Jaffrelot, *L'Inde de Modi. National-populisme et démocratie ethnique*, op. cit., 2019, pp. 172-173.

400. Lo que condujo incluso a la creación de un país, Liberia, a pesar de que la migración forzada nunca alcanzó la magnitud esperada por sus impulsores. Véase el capítulo 6, p. 294.

401. *Nyuntam aay yojana* («sistema de renta mínima garantizada»).

402. El gasto en sanidad se ha estancado en el 1,3 por ciento del PIB de media entre 2009-2013 y 2014-2018, mientras que la inversión educativa ha pasado del 3,1 al 2,6 por ciento. Véase N. Bharti, L. Chancel, «Tackling Inequality in India. Is the 2019 election Campaign up to the Challenge?», Wid.world, 2019.



403. Véase el capítulo 8, pp. 427-428.

404. Véase A. Banerjee, T. Piketty, «Top Indians Incomes, 1922-2000», Oxford University Press por cuenta de la *World Bank Economic Review*, 2005; L. Chancel, T. Piketty, «Indian Income Inequality 1922-2015: From British Raj to Billionaire Raj?», WID.world Working Paper Series, 2017/11. Las reducciones de impuestos a las rentas más altas tuvieron lugar tanto con Rajiv Gandhi entre 1984 y 1989 como con Rao entre 1991 y 1996. Véase también J. Crabtree, *The Billionaire Raj. A Journey Through India's New Gilded Age*, Tim Duggan Books, 2018.

405. La propuesta defendida en el programa SP-BSP de 2019 consistía en la creación de un impuesto federal sobre la fortuna con un tipo impositivo del 2 por ciento sobre los patrimonios superiores a 25 millones de rupias (alrededor de 1 millón de euros en paridad de poder adquisitivo). Esto afectaría al 0,1 por ciento aproximadamente de la población india (más de 10 millones de personas) y proporcionaría ingresos equivalentes al 1 por ciento del PIB. Véase el apéndice técnico. Nótese que la introducción de un sistema de renta mínima nacional en Francia en 1988 (RMI, renta mínima de inserción) también estuvo asociada a un nuevo impuesto sobre la fortuna (ISF), cuyos ingresos financiaban aproximadamente el RMI.

406. El BJP y sus aliados de la NDA (National Democratic Alliance) contaban con 336 escaños sobre un total de 545 en la Lok Sabha saliente (de los cuales 281 correspondían al BJP); tras las elecciones de 2019 cuentan con 352 (de los cuales 303 corresponden al BJP).

407. Nótese también que la movilización electoral entre los estratos más humildes ha seguido siendo muy fuerte en la India (en ocasiones incluso más fuerte que entre los estratos más acomodados), al contrario de lo que se viene observando en las democracias electorales occidentales en las últimas décadas. Algunos investigadores ven en ello la consecuencia de un Estado tan débil que los más ricos no necesitan movilizarse para protegerse de él. Véase K. Kasara, P. Suryanarayan, «When Do the Rich Vote Less than the Poor and Why ? Explaining Turnout Inequality around the World», *American Journal of Political Science*, vol. 59, n.º 3, 2015, pp. 613-627. También puede pensarse que la capacidad de movilización de las clases populares por parte de los nuevos partidos (como el BSP) ha jugado un papel.

408. Véase el capítulo 8, pp. 422-423. La reforma constitucional aprobada en enero de 2019 consiste en crear una cuota complementaria del 10 por ciento (además del 50 por ciento de las plazas reservadas a los SC/ST y a las OBC) para la población que antes no estaba cubierta (en la práctica, las antiguas castas altas) cuya renta anual sea inferior al umbral de 800.000 rupias. En la práctica, este umbral de renta (que llevaría a excluir alrededor del 10 por ciento de la población) se acompaña de otros criterios relativos al tamaño de la vivienda y de las tierras en propiedad, hasta tal punto que en total un 20-30 por ciento de la población en cuestión está excluida. En toda lógica, la aplicación de estas reglas debería acompañarse de un sistema de registro de la renta y del patrimonio mucho más fiable del que actualmente está disponible. Véase N. Bharti, L. Chancel, «Tackling Inequality in India. Is the 2019 Election Campaign up to the Challenge?», art. cit.

409. Véase el capítulo 8 para una discusión más detallada de estas experiencias indias.

410. Volveremos sobre esto en el próximo capítulo.



411. La Constitución postesclavista de 1891 se ocupó de precisar que las personas no alfabetizadas no tendrían derecho al voto, norma retomada por las Constituciones de 1934 y 1946. En 1950, más del 50 por ciento de la población adulta aún estaba privada del derecho de voto. Véase el capítulo 6, pp. 303-304.

412. Conviene recordar el clima extremadamente particular en el que se desarrollaron las elecciones de 2018. Lula, originalmente designado por su partido como candidato, se encontraba en prisión y el poder judicial le había prohibido presentarse.

413. Lula había sido obrero sindicalista en la región industrial de São Paulo. Rousseff estuvo encarcelada tres años durante la dictadura militar, antes de realizar estudios superiores.

414. Al igual que en el caso de la India, las encuestas postelectorales disponibles en Brasil no permiten descomponer de manera sistemática el voto por nivel de patrimonio. Para una presentación detallada de los resultados de Brasil véase A. Gethin, «Cleavage Structures and Distributive Politics», art. cit, pp. 29-41; A. Gethin, M. Morgan, «Brazil Divided : Hindsight on the Growing Politicization of Inequality», WID. world, 2018.

415. Véase A. Gethin, «Cleavage Structures and Distributive Politics», art. cit., p. 38, gráfico 3.5. Precisemos que los efectos del nivel de estudios y de la renta indicados en el gráfico 16.15 se han estimado tras haber considerado las demás variables de control (incluida la región y la categoría racial). En ausencia de controles, los efectos vinculados al hecho de pertenecer al 10 por ciento del electorado con mayor nivel de estudios o de renta, en lugar de al 90 por ciento inferior serían aproximadamente el doble (del orden de 15-20 puntos, en lugar de 6-10 puntos). Véase el apéndice técnico, gráfico S16.15.

416. Véase M. Morgan, *Essays on Income Distribution Methodological, Historical and Institutional Perspectives with Applications to the Case of Brazil (1926-2016)*, Paris School of Economics (PSE) et EHESS, 2018, p. 106, gráfico 3.5, pp. 135-316, gráficos 3.24 y 3.25. Retrospectivamente, parece claro que el golpe de Estado de 1964, organizado con el apoyo de Estados Unidos, contra el presidente laborista Joao Goulart (que había sido ministro de Trabajo en 1953, a finales de la era Vargas, en un contexto de fuertes aumentos salariales), fue el que puso fin al período de reducción de las desigualdades de renta observada entre 1945 y 1964 en Brasil. La toma del poder por los militares tenía como objetivo, en gran medida, poner fin a una tendencia considerada socializante y subversiva para el orden social y propietario brasileño.

417. Las personas que se declaran «blancas» no representaban más que el 48 por ciento de la población en el censo de 2010 (frente al 54 por ciento en 2000). No obstante, siguen siendo mayoritarias en los estados del sur. Alcanzan el 70-80 por ciento en el estado de São Paulo y en los estados más cercanos a Uruguay y a Argentina, frente apenas el 20-30 por ciento en el estado de Bahía y en el nordeste.

418. Esto se debe al hecho de que el sistema aplicado para la elección del Congreso federal brasileño hace muy difícil para cualquier partido obtener la mayoría (incluso en una situación en la que se obtenga más del 60 por ciento de los votos a nivel federal en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, como el PT en 2002 y 2006). La Cámara federal de los diputados se elige en cada estado con un escrutinio proporcional, lo que conduce a la multiplicación de los partidos regionales.



419. Según las estimaciones disponibles, la participación del 50 por ciento más pobre en la renta total ha pasado del 12 al 14 por ciento en Brasil entre 2002 y 2015, mientras que el 40 por ciento siguiente ha pasado del 34 al 32 por ciento, y el 10 por ciento más rico se ha estabilizado en el 56 por ciento. El 1 por ciento más rico ha pasado de concentrar el 26 por ciento de la renta total al 28 por ciento. M. Morgan, «Falling Inequality Beneath Extreme and Persistent Concentration: New Evidence on Brazil Combining National Accounts, Surveys and Fiscal Data, 2001-2015», WID.world Working Paper Series, 2017/12, gráficos 3 y 4.

420. Nótese que la reducción de las desigualdades en Brasil en 1945-1964 se dio en un contexto ideológico internacional mucho más favorable para la fiscalidad progresiva y la redistribución.

421. La multidimensionalidad de los conflictos políticos e ideológicos se da también en países que no son democracias electorales pluralistas, como China, Rusia, Egipto o Arabia Saudí. Simplemente, es más difícil de aprehender y es menos evidente, o sólo parcialmente; lo que no facilita el aprendizaje colectivo.

422. El voto laborista, muy fuerte entre los estratos populares durante los años 1960-1970, ya había empezado a concentrarse en los estratos con mayor nivel de estudios en los años 1980-1990, lo que parece reflejar al mismo tiempo la transformación del contexto ideológico global (ralentización del socialismo) y la evolución de la división entre israelíes de origen europeo y norteamericano (asquenazíes) frente a israelíes con origen de Oriente Medio y norteafricano (mizrajíes, sefardíes). Véase Y. Berman, «The Long-Run Evolution of Political Cleavages in Israel, 1969-2015», WID.world 2018. Nótese la ausencia casi total de datos fiscales sobre la renta y el patrimonio en Israel, a pesar de las tradiciones laboristas y parlamentarias del país.

423. Véase F. M. Wuthrich, *National Elections in Turkey. People, Politics and the Party System*, Syracuse University Press, 2015.

424. A comienzos de los años 1960, parte de las élites tradicionales transfirieron tierras a fundaciones piadosas (*waqf* ) para evitar la reforma agraria. Estas estrategias han seguido condicionando la distribución geográfica del voto a los partidos islamistas en los años 2000-2010. Véase S. Bazzi, G. Koelher, B. Marx, «The Institutional Foundations of Religious Politics: Evidence from Indonesia», *Sciences Po*, octubre de 2018. Véase también P. J. Tan, «Explaining Party System Institutionalization in Indonesia», en A. Hicken, E. Martinez Kuhonta, *Party System Institutionalization in Asia*, Cambridge University Press, 2015, pp. 236-259.

425. Véase el capítulo 7, pp. 359-360.

426. Los casos que acabamos de mencionar también muestran la importancia de la influencia exterior en las dinámicas de los partidos. En Indonesia, Malasia, Tailandia y Turquía, la herencia de la guerra fría y la desaparición de los movimientos comunistas y socialistas dificultaron la formación de divisiones clasistas y contribuyeron al surgimiento de partidos religiosos. En Sudáfrica, la defensa de los propietarios blancos por parte de los gobiernos occidentales (Donald Trump, recientemente) no facilita la aplicación de una reforma agraria ambiciosa. En Israel, es evidente que la estructura del conflicto político podría cambiar completamente si Estados Unidos o la Unión Europea decidieran imponer una solución política al conflicto israelí-palestino.



427. Véase el capítulo 14, tabla 14.1, p. 944.

428. Véase el capítulo 10, pp. 528-531.

429. Desde este punto de vista, es chocante comprobar hasta qué punto las obras asociadas al «populismo de izquierda» no abordan, o muy poco, las construcciones institucionales que debieran permitir superar el capitalismo. A pesar de su gran interés, estos libros no tratan la cuestión del federalismo social, como tampoco la del régimen de propiedad, la redefinición de los derechos de voto en las empresas o la fiscalidad progresiva sobre el patrimonio. Véase, por ejemplo, E. Laclau, *La Raison populiste*, Seuil, 2008; J.-L. Mélenchon, *L'Ère du peuple*, Fayard, 2014; C. Moufle, *Pour un populisme de gauche*, Albin Michel 2018. Estos trabajos parecen partir del principio de que la prioridad es alimentar el antagonismo pueblo/élite que permita movilizar a electores hastiados por las mentiras de la alternancia izquierda-derecha (y, en algunos casos, atraídos por los discursos xenófobos). La hipótesis implícita es que el contenido programático e institucional (por ejemplo, sobre Europa o la propiedad) será tratado cuando se hayan definido nuevas relaciones de poder.

430. En particular, con su «principio de diferencia»: «*Social and economic inequalities are to be to the greatest benefit of the least advantaged members of society*». Esta formulación, extraída de *Theory of Justice* (1971), fue retomada y precisada por el propio autor en *Political Liberalism*, publicado en 1993. A menudo, esta teoría se ha resumido a la idea del *maximin* (el objetivo social último sería maximizar el bienestar mínimo), si bien Rawls insiste también en la igualdad absoluta de los derechos fundamentales.

431. «Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común.» A menudo, se ha interpretado que la segunda parte abre una vía a la desigualdad justa, siempre y cuando esté basada en la igualdad de acceso a las profesiones y en beneficio de los más desfavorecidos. Véase T. Piketty, *Le Capital au xx<sup>e</sup> siècle*, *op. cit.* en pp. 766-768.

432. La principal limitación del enfoque de Rawls consiste, precisamente, en que es relativamente abstracto y no determina con precisión los niveles de desigualdad y progresividad tributaria que se derivan de su visión. Esto permite a Hayek escribir en el prefacio de *Law, Legislation and Liberty* (1982) que se siente cercano a Rawls y a su «principio de la diferencia», un principio que se suele utilizar para justificar cualquier nivel de desigualdad haciendo referencia a consideraciones incitativas mal establecidas.

433. Algunas de las ideas aquí expuestas, en particular las relativas a la circulación del capital y a la fiscalidad de las sucesiones y del patrimonio, son similares en espíritu a las de autores cercanos al socialismo francés, como Léon Bourgeois y Émile Durkheim (véase el capítulo 11, pp. 672-673). Nótese también la cercanía a la noción de *property-owning democracy*, desarrolladas por James Meade. El problema consiste en que, en ocasiones, esta noción (al igual que los conceptos *rawlsianos*) se ha utilizado de forma indudablemente conservadora. Véase, por ejemplo, B. Jackson, «Property-Owning Democracy: A Short History», en M. O'Neill, T. Williamson, *Property-Owning Democracy. Rawls and Beyond*, Blackwell, 2012. Por construcción, las opciones que se defienden aquí están basadas en las experiencias históricas de distintos países desde el siglo XIX y, por lo tanto, beben de diferentes tradiciones intelectuales.

434. Véase el capítulo 11, pp. 591-613, para un análisis detallado.



435. En función del país, de la forma jurídica y del tamaño de la empresa, el órgano encargado de decidir sobre la política general de la empresa puede adoptar la forma de un consejo de supervisión o de un simple consejo de dirección, en lugar de un consejo de administración en sentido estricto.

436. Véanse los capítulos 11, pp. 610, 613, y 12, pp. 710-712.

437. Véase J. Cagé, *Sauver les medias. Capitalisme, crowdfunding et démocratie*, *op. cit.* La prohibición de obtener beneficios (y posiblemente de revender acciones, al menos por encima de un determinado umbral) se vería compensada por la posibilidad de que los medios de comunicación se beneficiasen de reducciones fiscales por donaciones, algo que desde hace mucho tiempo está a disposición de las estructuras sin ánimo de lucro en los ámbitos educativo y artístico. Volveré más adelante sobre el tema de las donaciones y su tratamiento fiscal.

438. Por ejemplo, el umbral de aportación de capital por encima del cual se podría activar el tope de voto podría ser el 90 por ciento en las pequeñas empresas (menos de 10 empleados) e ir disminuyendo gradualmente hasta el 10 por ciento en las grandes empresas (más de 100 empleados). Sobra decir que estos umbrales deben ser el fruto de una larga discusión y experimentación; no es mi intención fijar estas reglas aquí.

439. Este modelo conlleva un aumento de las desigualdades en el sistema universitario que merecerían ser corregidas. Volveremos sobre ello más adelante.

440. Estos fracasos parecen encontrar su explicación en que la lógica lucrativa tiende a minar valores como el altruismo y la motivación intrínseca, que son fundamentales en este tipo de organizaciones y oficios. Por razones similares, la remuneración de resultados académicos con primas monetarias a los estudiantes da lugar, en general, a resultados muy negativos (concentración excesiva en algunas de las preguntas que más comúnmente aparecen en los exámenes, olvido acelerado de los conocimientos y competencias adquiridas, etc.).

441. Véase el capítulo 11, pp. 608-609.

442. Véanse el capítulo 10, gráficos 10.4 y 10.5, pp. 506 y 507, y el capítulo 11, gráficos 11.12 a 11.15, pp. 651-654.



443. Véase el capítulo 13, gráficos 13.8 y 13.9, pp. 802 y 803, y tabla 13.1, p. 820.

444. Véase el capítulo 10, gráficos 10.11 y 10.12, pp. 536 y 537.

445. Por ejemplo, Warren Buffett pagó 1,8 millones de dólares en impuestos federales sobre la renta en 2015, para una fortuna estimada en 65.000 millones de dólares. O lo que es lo mismo, una tasa impositiva del 0,003 por ciento en proporción a sus activos. Véase E. Saez, G. Zucman, *The Triumph of Injustice, op. cit.*, pp. 155-156. Los importes que se han hecho públicos en el caso de multimillonarios de otros países, como Liliane Bettencourt en Francia a principios de 2010, son similares: una renta en sentido fiscal y un impuesto sobre la renta de unos pocos millones de euros, frente a una fortuna de varios miles de millones de euros. Una posible solución consistiría en aplicar la escala del impuesto sobre la renta a una renta económica estimada a partir del patrimonio (por ejemplo, aplicando un rendimiento realista a estos últimos), lo que requeriría que el patrimonio (y no sólo los ingresos) se declararan y se registraran adecuadamente.

446. Excepto en el caso de los pequeños patrimonios. Nadie estaría dispuesto a eximir de la *taxe foncière* o de la *property tax* a un propietario de inmuebles, almacenes u oficinas solo porque no obtenga un beneficio significativo de los mismos, cuando le bastaría con vender una fracción limitada de su propiedad para pagar el impuesto en cuestión, lo que también contribuiría a una circulación útil de la riqueza hacia propietarios más dinámicos. Éste es el argumento clásico a favor del impuesto sobre el patrimonio, independientemente de la renta que genere. Es importante tener en cuenta, al menos en cierta medida, que si todo el sistema fiscal dependiera del capital que posee cada contribuyente, una empresa que sufriera pérdidas temporales pagaría tantos impuestos como otra que obtiene enormes beneficios (por el mismo capital), lo cual podría llevar a la primera a la quiebra. Por este motivo, el sistema fiscal ideal siempre debe encontrar un equilibrio entre el impuesto sobre la propiedad y el impuesto sobre la renta. Véase el apéndice técnico.

447. Sobre la historia de estos impuestos al patrimonio, que se remontan a los siglos XVIII y XIX, y sobre estos debates, véanse los capítulos 4 y 11, pp. 180-184 y 676-682.

448. Véase A. Spire, *Résistance à l'impôt, attachement à l'État*, Seuil, 2018. Este trabajo de investigación también muestra que los contribuyentes modestos y medios tienen una percepción bastante precisa de la reducida progresividad del sistema fiscal, o de lo regresiva que es en la parte superior (teniendo en cuenta el peso de los impuestos indirectos —IVA, impuestos sobre los hidrocarburos, etc.— y las cotizaciones y gravámenes proporcionales —seguridad social— que pesan sobre los salarios bajos y medios, así como las posibilidades de evasión fiscal y manipulación de la renta en la parte superior de la distribución), así como del acceso no igualitario de las distintas clases sociales a determinados gastos públicos (en particular, la educación y la sanidad). Sobre la estructura fiscal y la progresividad, véase el capítulo 11, gráfico 11.19, p. 668.

449. Sobre la desagregación de los patrimonios bajos, medios y altos, véase el capítulo 11, gráfico 11.17, p. 665.

450. En teoría, desde el momento en que se introducen restricciones de crédito, o variaciones futuras en el valor de los activos y sus rendimientos (impredecibles en el momento de la transmisión), resulta preferible recaudar una parte significativa del impuesto de sucesiones en forma de impuesto al patrimonio. Véase E. Saez, T. Piketty, «A Theory of Optimal Inheritance Taxation», *Econometrica*, vol. 81, n.º 5, 2013.



451. Véanse el capítulo 4, gráficos 4.1 y 4.2, pp. 162 y 164, y el capítulo 5, gráficos 5.4 y 5.5, p. 242. La participación extremadamente baja del 50 por ciento más pobre (alrededor del 5-10 por ciento de los activos totales) atañe a todos los grupos de edad. Véase el gráfico S11.18 del apéndice técnico.

452. Véanse el capítulo 10, gráficos 10.4-10.5, pp. 506 y 507, y el capítulo 13, gráficos 13.8-13.10, pp. 802, 803 y 823.

453. Véanse los capítulos 3 y 4.

454. Véanse el capítulo 5, pp. 199-200 y 224-229, y el capítulo 11, pp. 671-672. En cambio, en Estados Unidos o en Sudáfrica no hubo redistribución alguna en beneficio de los esclavos (que habían trabajado durante siglos sin cobrar y a los que los nordistas habían prometido «una mula y cuarenta acres de tierra», unas 16 hectáreas, para movilizarlos contra los sudistas al final de la guerra civil). Tampoco existió redistribución alguna en favor de las poblaciones negras afectadas por el *apartheid* (un debate que por cierto, todavía no ha llegado a su fin). Véanse el capítulo 6, p. 289, y el capítulo 7, p. 360.

455. A lo largo de la historia, el impuesto anual sobre la propiedad (basado en la detención de bienes) ha sido designado de diversas formas, como impuesto sobre el patrimonio, impuesto sobre el capital, impuesto sobre la fortuna, impuesto o contribución sobre bienes raíces, etc. Véase el capítulo 11. Prefiero hablar de impuesto sobre la propiedad porque permite poner el foco, en mi opinión, sobre la propiedad como relación social. Por otra parte, abordaré más adelante el papel del impuesto sobre los beneficios empresariales, incluidos aquí en el impuesto progresivo sobre la renta.

456. En donde cerca del 4 por ciento corresponde al impuesto anual sobre la propiedad y el 1 por ciento restante al impuesto de sucesiones.

457. En el sistema fiscal que presento aquí no existen impuestos indirectos (excepto cuando se trata de corregir una externalidad, como en el caso del impuesto sobre el carbono, sobre el que volveré más adelante). En general, los impuestos indirectos (como el IVA) son extremadamente regresivos y, en mi opinión, es preferible que a largo plazo sean reemplazados por impuestos progresivos sobre la propiedad, la herencia y la renta.

458. Los umbrales, los tipos y los ingresos que se muestran en la tabla 17.1 han sido calculados a partir de las distribuciones medias de renta y riqueza en Estados Unidos y Europa a finales de 2010. Dado que, por una parte, los umbrales se expresan como múltiplos de la renta media y de la riqueza media y, por otra parte, que la distribución de la renta y la riqueza media es relativamente similar en la India, en China y en Rusia (en primera aproximación), las escalas aplicables en estos países para generar un nivel de ingresos equivalente (en proporción a la renta nacional) serían muy similares. El objetivo aquí es el de establecer órdenes de magnitud. En general, en los países con mayor concentración de renta y riqueza (como Estados Unidos), los tipos más altos podrían reducirse ligeramente y se obtendrían los mismos ingresos; por el contrario, deberían ser algo más altos en los países donde la concentración es menos importante (como sucede en Europa). Véase el apéndice técnico.



459. El tamaño de una generación (el número anual de personas que cumplen 25 años) representa actualmente cerca del 1,5 por ciento de la población adulta en Europa y Estados Unidos, y algo más en la India (donde la esperanza de vida es menor). Por ejemplo, en Francia, cada generación incluye alrededor de 750.000-800.000 personas, sobre una población adulta de unos 50 millones y una población total de 67 millones en 2018. El patrimonio privado total equivale, en todos estos países, a 5-6 veces la renta nacional. Una dotación de capital equivalente al 60 por ciento del patrimonio medio por adulto equivale, por lo tanto, a 3-3,5 veces la renta nacional media por adulto, con un coste total de alrededor del 5 por ciento de la renta nacional desde el momento en que, cada año, se distribuye dicha cantidad al 1,5 por ciento de la población adulta. Véase el apéndice técnico.

460. Para una renta nacional media de entre 35.000 y 40.000 euros por adulto (de donde se tiene una ratio riqueza/renta de entre 5-6). Sobre la distribución y composición del patrimonio y la renta según tipo de activo y recursos, véase el capítulo 11, gráficos 11.16 y 11.17, pp. 664 y 665.

461. En la actualidad, el patrimonio medio a los 25 años apenas llega al 30 por ciento del patrimonio medio por adulto (y además, distribuido de forma muy desigual). Véase el apéndice técnico. Téngase en cuenta que el sistema público de herencia aquí propuesto también sería de interés en una sociedad en la que la propiedad fuese perfectamente igualitaria dentro de cada generación, en el sentido de que permitiría igualar la edad en la que se hereda, rejuveneciendo así el patrimonio y, por lo tanto, el reparto del poder económico.

462. Véase el capítulo 3, pp. 152-153. Véase también el fascinante libro de P. van Parijs, Y. Vander-Borgh, *Le revenu de base inconditionnel. Une proposition radicale*, La Découverte, 2019.

463. Véase A. B. Atkinson, *Inégalités*, Seuil, 2016. La originalidad de la propuesta de Atkinson, que yo retomo y amplío en este libro, radica en que la dotación de capital se concibe en conjunción con un ambicioso sistema de renta básica y de Estado social (y no como un sustituto de este último). Véanse las interesantes propuestas centradas, respectivamente, en la renta básica y en la dotación de capital, de P. van Parijs, Y. Vanderborght, *Le revenu de base inconditionnel. Une proposition radicale*, *op. cit.*, y B. Ackerman, A. Alstot, *The Stakeholder Society*, Yale University Press, 1999.

464. En la propuesta de Atkinson, la dotación de capital financiada por el impuesto de sucesiones, incluso después de un fuerte aumento de este último, es apenas del 5-10 por ciento del patrimonio medio (entre 10.000 y 20.000 euros en el Reino Unido y Francia actualmente). Se trata de una cifra cercana a la media de la herencia recibida hoy por el 50 por ciento más pobre, lo cual sería de por sí un aumento significativo. En la propuesta que planteo en este libro, la dotación asciende al 60 por ciento del patrimonio medio (en torno a 120.000 euros en el Reino Unido o Francia), gracias a los ingresos aportados por el impuesto de sucesiones y el impuesto anual sobre la propiedad.

465. Actualmente, los impuestos sobre la propiedad (como la *property tax* en Estados Unidos o la *taxe foncière* en Francia) recaudan el equivalente a entre el 2 y el 3 por ciento de la renta nacional, y el impuesto sobre sucesiones menos del 0,5 por ciento. Por término medio, en la Unión Europea, los distintos tipos de impuestos sobre la propiedad (recaudados anualmente, o junto al impuesto de sucesiones o donaciones) recaudan cerca del 3 por ciento de la renta nacional. Véase *Taxation Trends in the EU. 2018 Edition*, European Commission, gráfico 22, p. 41. En el sistema aquí propuesto, el impuesto sobre la propiedad recauda alrededor del 4 por ciento de la renta nacional y el impuesto de sucesiones el 1 por ciento, para un total del 5 por ciento, pero con una progresividad mucho mayor que los impuestos actuales, lo cual permite reducir la carga fiscal sobre los patrimonios modestos y medios.

466. En concreto, aunque el impuesto de sucesiones no tendrá nunca la misma importancia que el impuesto sobre la propiedad y debe ser objeto de una pedagogía y transparencia particular, es normal que plantearse la posibilidad de incrementarlo en un futuro, dado el peso creciente de las herencias en la configuración del patrimonio. Véase F. Alvaredo, B. Garbinti, T. Piketty, «On the share of inheritance in aggregate wealth: Europe and the USA, 1900-2010», *Economica*, n.º 84, 2017, pp. 239-260.



467. Podríamos expresar las escalas como múltiplos de la mediana y no como múltiplos de la media. El problema radica en que el patrimonio mediano es a menudo muy cercano a cero, por lo que no tendría mucho sentido. Además, refiriéndonos a la renta media y a la riqueza media, resulta más fácil visualizar el volumen de la recaudación y de la redistribución en cuestión.

468. Véase el capítulo 11, gráficos 11.12 a 11.15, pp. 651-654.

469. Por otra parte, si tratamos de modelizar los distintos efectos en juego (en particular, sobre las desigualdades, la movilidad y los incentivos a trabajar y ahorrar), con la cautela propia de este tipo de ejercicios, se puede demostrar que el impuesto de sucesiones ideal (para un objetivo social tipo Rawls) requiere tipos extremadamente altos (70-80 por ciento, o más) en el caso de las grandes herencias. Véase E. Saez, T. Piketty, «A Theory of Optimal Inheritance Taxation», art. cit. Del mismo modo, el tipo óptimo sobre las rentas más altas parece estar por encima del 80 por ciento. Véase T. Piketty, E. Saez, S. Stantcheva, «Optimal Taxation of Top Labour Incomes: A Tale of Three Elasticities», *American Economic Journal: Economic Policy*, vol. 6, n.º 1, febrero de 2014, pp. 230-271.

470. Véase el capítulo 11, pp. 681-682. Nótese que un tipo proporcional del 1 por ciento aplicado a todos los patrimonios privados (incluidos los activos financieros, lo que en total equivale a entre el 500 y el 600 por ciento de la renta nacional) permitiría recaudar, por definición, entre el 5 y el 6 por ciento de la renta nacional. Esto demuestra que la recaudación aquí prevista para la suma del impuesto progresivo sobre la propiedad y el impuesto sobre sucesiones no es en absoluto extravagante.

471. Véase el capítulo 11, pp. 684-689.

472. Los tipos impositivos de la tabla 17.1 son tipos efectivos, directamente aplicables a los distintos niveles de riqueza o renta considerados (con un aumento lineal entre los niveles indicados). Para los tipos marginales implícitos correspondientes a cada tramo, véase el apéndice técnico.

473. Véase el capítulo 11, pp. 672-673. La metáfora del tesoro cuyo valor es infinito es el hilo argumental de la película *Black Panthers* (2018). Wakanda decide finalmente compartir su riqueza (el *vibranium*) con el resto del planeta, a diferencia de Noruega y sus hidrocarburos contaminantes.

474. Véase el capítulo 10, pp. 528-530.



475. Véase el anexo técnico. En Estados Unidos, el 0,001 por ciento más rico (unas 2.300 personas, de una población adulta total de 230 millones) concentra a finales de los años 2010 alrededor del 6 por ciento del patrimonio total (unas seis mil veces el patrimonio medio, cada uno de los miembros de ese reducido grupo), frente a aproximadamente el 1 por ciento del patrimonio total entre las décadas de 1950 y 1980 (unas mil veces el patrimonio medio). La proporción que concentra el 1 por ciento más rico (alrededor de 2,3 millones de personas) alcanzó a finales de 2010 el 40 por ciento (aproximadamente cuarenta veces la riqueza media), frente a al 20-25 por ciento entre los años 1950 y 1980 (veinte a veinticinco veces la riqueza media). El baremo propuesto aquí reduciría inmediatamente la proporción del 0,001 por ciento más rico a su nivel anterior, y haría lo mismo con la proporción del 1 por ciento más rico diez o quince años después de su aplicación.

476. Véase el capítulo 13, tabla 13.1, p. 820.

477. Véase E. Saez, G. Zucman, *The Triumph of Injustice*, *op. cit.*, pp. 204-208 para simulaciones que analizan hasta qué punto tipos del 5 por ciento a partir de 1.000 millones y del 8 por ciento por encima de 100.000 millones reducirían la concentración del capital en Estados Unidos.

478. En general, la progresividad del impuesto de sucesiones puede aplicarse a la herencia recibida por cada heredero o a la herencia total legada por el difunto. En mi opinión es preferible la primera solución, que es la que aquí se considera, aplicando la progresividad fiscal a la herencia total recibida a lo largo de la vida, a medida que se perciben las herencias y donaciones. Una persona que recibe a lo largo de su vida el equivalente a 0,5 veces el patrimonio medio (100.000 euros) pagaría un impuesto de sucesiones del 5 por ciento (5.000 euros), lo que supone herencia total de 215.000 euros (sumando la dotación de capital de 120.000 euros). Una persona que recibe 2 veces el patrimonio medio (400.000 euros) pagaría un impuesto del 20 por ciento (80.000 euros), para una herencia total de 440.000 euros teniendo en cuenta la dotación. Una persona que reciba cinco veces el patrimonio medio (1 millón de euros) pagaría un impuesto del 50 por ciento (500.000 euros), lo que supondría una herencia de 620.000 euros teniendo en cuenta la dotación. Los tipos que se indican en la tabla 17.1 son ilustrativos y están sujetos a discusión.

479. Las rentas y patrimonios comunes de las parejas pueden dividirse por dos para aplicar el baremo, expresado aquí en niveles individuales. A mi parecer, la cuestión de los hijos a cargo se aborda mejor a través del sistema de renta básica y de los subsidios familiares (dentro del Estado social) que mediante reducciones de impuestos.

480. Los intentos de introducir tipos más bajos sobre las rentas del capital que sobre las rentas del trabajo (como sucedió en Suecia en 1991) han dado lugar a transferencias ficticias y económicamente innecesarias entre diferentes categorías de renta, por ejemplo entre la renta salarial y los dividendos. Sobre este particular, véase E. Saez, G. Zucman, *The Triumph of Injustice, op. cit.*, que propone gravar todas las rentas del capital (incluyendo los beneficios no distribuidos de las empresas no cotizadas y las plusvalías en el caso de las cotizadas) al mismo tipo que las rentas del trabajo.

481. La idea de que el capital «productivo» debería estar exento choca con el hecho de que el capital siempre es productivo, de un modo u otro (incluyendo, por supuesto, los bienes raíces residenciales, que producen servicios de vivienda —la posibilidad de vivir bajo un techo, lo cual resulta, como mínimo, tan útil como tener oficinas o almacenes para producir otros bienes y servicios—), al igual que el trabajo. Si empezamos a eximir al capital o al trabajo con el argumento de que son productivos, el riesgo es que nos encontremos pronto sin impuesto alguno.

482. Véase el capítulo 12, pp. 716-724.



483. Véase el capítulo 11, pp. 606-610.

484. Me refiero a experimentos a gran escala, a consecuencia de transiciones políticas y de la llegada al poder de nuevos gobiernos. No subestimo la importancia de los experimentos locales en la elaboración de conocimiento, pero considero que sólo los experimentos a escala real pueden permitir cambiar decisivamente la percepción sobre estas cuestiones.

485. Véase el capítulo 13, pp. 806-810.

486. Véase el capítulo 13, p. 814.

487. La capacidad del Estado federal estadounidense para hacer cumplir sus decisiones se ejerce a menudo en nombre de los intereses comerciales o geopolíticos del país (o así se percibe, en condiciones que a veces se asemejan a las antiguas tribus guerreras); por ejemplo, contra grandes empresas europeas acusadas de eludir diversas leyes federales relativas a las medidas de embargo contra Irán u otros países. Lo mismo podría ejercerse perfectamente en nombre de objetivos más universales, en particular para defender la aplicación de un impuesto fuertemente progresivo sobre las rentas y los patrimonios más elevados.

488. Éste es el caso, en concreto, de la propuesta de Elizabeth Warren de introducir un impuesto sobre la fortuna del 2 por ciento por encima de los 50 millones de dólares y del 3 por ciento por encima de los 1.000 millones de dólares. Véase el capítulo 11. Véase también E. Saez, G. Zucman, «How Would a Progressive Wealth Tax Work», Berkeley, 2019, que estiman la recaudación procedente de este impuesto en más del 1 por ciento del PIB estadounidense.

489. Véanse el capítulo 14, pp. 955-960, y el apéndice técnico, gráfico S14.20. Recordemos que los grandes patrimonios financieros han crecido todavía más que los inmobiliarios, que a su vez progresaron más rápidamente que el PIB.

490. La sanción más obvia consistiría en aplicar a la empresa o estructura jurídica en cuestión el tipo impositivo progresivo sobre la propiedad individual, asumiendo la hipótesis de que un solo individuo es el propietario de la estructura en su totalidad (ante la falta de información adicional).



491. Los titulares de acciones de sociedades cotizadas están registrados en los depositarios centrales (estructuras privadas) y en los bancos correspondientes. Las empresas que se negasen a tomar las medidas necesarias para garantizar que la información adecuada sobre su accionariado se transmita a las autoridades fiscales francesas (o a las de otro país afectado) se verían expuestas a sanciones proporcionales al perjuicio sufrido (que podría calcularse sobre la base de las estimaciones disponibles de la estructura internacional de activos), que podrían recaudarse sobre la base de las ventas de bienes y servicios realizadas en Francia, tal y como sucede en el caso del impuesto de sociedades (véase el capítulo 16, pp. 1084-1085). Las sociedades no cotizadas suelen conocer a sus accionistas, aunque en este caso pueden plantearse otras cuestiones relacionadas con la valoración de las acciones (que podría estimarse a partir de sus cuentas y de la valoración de sociedades cotizadas comparables).

492. El principio general podría ser que el impuesto se aplique al patrimonio mundial de los residentes franceses y de todas las personas que posean algún elemento patrimonial localizado en Francia (vivienda o empresas); todos estarían sujetos a la obligación de declarar (bajo pena de sanciones disuasorias). Se establecerían acuerdos para evitar los casos de doble imposición, si se demostrase que el propietario en cuestión paga el mismo o mayor impuesto en otro país (entendiendo que el problema actual consiste principalmente en evitar la ausencia total de imposición de los activos transfronterizos).

493. Una reforma así podría llevarse a cabo a recaudación constante, teniendo en cuenta que la *taxe foncière* supone actualmente unos 40.000 millones de euros (casi el 2 por ciento del PIB) y el ISF aportaba unos 5.000 millones de euros (menos del 0,3 por ciento del PIB) antes de ser transformada en IFI en 2018-2019. Dada la concentración del patrimonio, el peso pagado por el percentil superior (que posee entre el 20 y el 25 por ciento del patrimonio total) alcanzaría al menos 10.000 a 15.000 millones de euros. Esta reforma también podría llevarse a cabo con un aumento de la recaudación, conjuntamente con un aumento de la progresividad del impuesto de sucesiones, con la finalidad de financiar una dotación de capital universal del tipo descrito anteriormente (véase la tabla 17.1).

494. La *exit tax* encuentra su justificación en el hecho de que no existe un derecho natural a enriquecerse a partir del sistema colectivo, legal, educativo, etc. de un país para, posteriormente, extraer su riqueza sin devolver una mínima parte. El sistema de *exit tax* introducido en Francia en 2008, mucho menos estricto que el que se debate actualmente en Estados Unidos (en particular, se centraba únicamente en las plusvalías latentes y no en los activos totales, con múltiples posibilidades de exención), se suprimió casi por completo en 2018-2019, tras dividirse por cinco la recaudación del ISF.

495. Evidentemente, como veremos más adelante, es preferible situar este desarrollo en un marco internacional y federalista social.

496. Véase el capítulo 11, pp. 593-594, para las formulaciones elegidas.

497. Véase el capítulo 6, pp. 257-263.

498. Una posible formulación podría ser la siguiente: «La ley establece las condiciones para el ejercicio de la propiedad y vela por su difusión, cuando fuera necesario lo hará a través de un sistema de impuestos progresivos sobre la propiedad y de dotación de capital. De manera general, el impuesto se distribuye entre todos los ciudadanos en función de su capacidad. Si se expresan los impuestos realmente pagados en proporción de las propiedades y las rentas de los ciudadanos, esta proporción no puede ser menor para los ciudadanos más ricos que para los más pobres. Esta última puede ser mayor, en los términos establecidos por la ley».



499. Véanse los capítulos 12 y 13.

500. En esta sentencia de 1896, la Corte Suprema dio razón por siete votos a uno al juez de Louisiana Ferguson contra el demandante Plessy, un mestizo de Luisiana (concretamente, un *octoroon* —una persona cuya ascendencia era siete octavos europea y un octavo africana—) que había intentado impugnar una ley adoptada en este Estado en 1890 que impedía a las personas de sangre negra acceder a los mismos vagones de tren que los blancos. La decisión tuvo fuerza de ley y proporcionó la base legal para el orden segregacionista en Estados Unidos hasta la sentencia *Brown vs. Board of Education* de 1954 y las nuevas leyes federales de 1964-1965.

501. Cabe señalar que la Corte Suprema no pudo oponerse a la fuerte progresividad fiscal propuesta por Roosevelt (en particular a la *wealth tax* de 1935, con un tipo del 75 por ciento sobre los ingresos más elevados). Desde la enmienda constitucional de 1913 y el fuerte aumento de la progresividad a finales de la década de 1910, se había aceptado que el poder político era totalmente libre para fijar los tipos impositivos.

502. Dado que la Constitución de Estados Unidos no se pronuncia a este respecto, el número de miembros de la Corte Suprema se ha fijado por ley y por tradición en nueve jueces, nombrados de por vida, sin límite de edad (como sucede con el papa o con el Guía Supremo iraní). La Judicial Procedures Reform Bill de 1937 (conocida como Court-Packing Plan) permitía a Roosevelt nombrar hasta seis nuevos jueces (uno por cada juez de 70 años de edad) y modificar así la mayoría a su favor.

503. Esta decisión histórica de 1937 marca el inicio de un nuevo período en la historia de la Corte Suprema, más abierta a la intervención del gobierno en la vida económica. Cabe señalar, sin embargo, que la mayoría demócrata en el Congreso se negó a ratificar el Court-Packing Plan de Roosevelt (que no pudo proceder a las nuevas nominaciones), tanto por conservadurismo constitucional como porque la Corte Suprema había modificado su actitud ante las amenazas.

504. En particular, la sentencia Buckley invalidó en 1976 el límite general de gastos de campaña, la sentencia Citizens United prohibió en 2010 el límite a la financiación política por parte de las empresas y la sentencia McCutcheon abolió en 2014 cualquier límite a las donaciones individuales. Véase J. Cagé, *Le Prix de la démocratie*, *op. cit.* Véase también T. Kuhner, *Capitalism v. Democracy. Money in Politics and the Free Market Constitution*, Stanford University Press, 2014; J. Attanasio, *Politics and Capital. Auctioning the American Dream*, Oxford University Press, 2018.

505. En general, los intelectuales estadounidenses cercanos a los demócratas se han vuelto, en estas cuestiones constitucionales, relativamente conservadores. En lo que se refiere a la Corte Suprema, suelen considerar que lo mejor sería volver al equilibrio anterior, que consiste en dejar que cada presidente haga los nombramientos de su elección (un equilibrio que se alteró en 2016 cuando el Congreso de mayoría republicana se negó a considerar un nombramiento muy centrista propuesto por Obama con objeto de permitir a Trump poder hacer un nombramiento adicional). Véase, por ejemplo, S. Levitsky, D. Ziblatt, *How Democracies Die*, Penguin, 2018, pp. 118-119, quienes juzgan severamente el Court Packing Plan de Roosevelt. Sin embargo, el equilibrio anterior a 2016 no era particularmente virtuoso ni racional: en función del estado de salud de algunos jueces ancianos y de las fechas de los mandatos presidenciales republicanos y demócratas, la composición de la Corte Suprema puede cambiar en cualquier momento y bloquear totalmente el proceso político durante décadas.

506. Véase la entrevista a J.-L. Debré en France Inter, 16 de febrero de 2019.



507. En este caso concreto, el problema adicional es que el gobierno de Hollande no quería verdaderamente adoptar esta promesa de campaña de última hora y aplicarla a la totalidad de las rentas dentro de un nuevo tramo (que sería permanente) del impuesto sobre la renta. La medida terminó aplicándose finalmente en 2013-2014, como parte de una contribución excepcional a las empresas sobre remuneraciones superiores a 1 millón de euros.

508. Véase el capítulo 10, gráficos 10.11 y 10.12, pp. 536 y 537.

509. Incluyo el impuesto sobre los beneficios empresariales en el sistema progresivo de impuesto sobre la renta porque ambos impuestos ganan analizándose en conjunto. Idealmente, el impuesto sobre los beneficios empresariales podría ser una especie de retención sobre el impuesto sobre la renta pagado por el accionista a cuenta de sus dividendos. En la práctica, debido a la falta de cooperación internacional y de transparencia acerca de los propietarios finales de las empresas, algunos contribuyentes escapan a la imposición de las rentas que perciben por su capital, por lo que es fundamental mantener la imposición directa sobre las empresas. Abordaremos este tema más adelante.

510. Véanse los capítulos 10 y 11 (en particular los gráficos 10.14, 10.15 y 11.19) para un análisis más detallado de los diferentes tipos de impuestos y gastos públicos. En algunos países, como Dinamarca, las cotizaciones a la seguridad social se incluyen formalmente en el impuesto sobre la renta, de tal manera que este último representa por sí solo hasta el 35 por ciento de la renta nacional. Véase *Taxation Trends in the EU. 2018 Edition*, Comisión Europea, tabla DK. 1, pp. 76-77.

511. Una externalidad es una situación en la que el consumo de un bien o servicio en concreto por parte de una persona determinada provoca efectos externos indeseables en otros individuos, típicamente a través de la contaminación o de la emisión de gases con efecto invernadero.

512. Aunque con el IVA y los impuestos indirectos sea posible gravar algunos bienes y servicios a un tipo reducido, el perfilado social que se obtiene es mucho más burdo que si se utiliza directamente la renta o el patrimonio. El otro argumento a favor del IVA es que permite gravar las importaciones y exonerar las exportaciones, lo que carece realmente de interés y más bien refleja una falta de coordinación fiscal internacional (especialmente en el contexto de la competencia intraeuropea). Abordaremos más adelante el posible uso de los impuestos a la importación para tratar de remediar la falta de coordinación internacional. Por último, téngase en cuenta que, en la práctica, el IVA deja fuera a muchos bienes y servicios (como los servicios financieros o los bienes de inversión) por razones distributivas poco claras. Un IVA que gravase realmente todo el valor añadido producido en un territorio determinado equivaldría a un impuesto proporcional sobre toda la renta (beneficios y masa salarial) y podría entenderse como el primer tramo del impuesto sobre la renta. Véase E. Saez, G. Zucman, *The Triumph of Injustice, op. cit.*, y el debate sobre el *national income tax*.

513. El importe medio se situaría en torno al 30 por ciento de la renta media después de impuestos o, lo que es lo mismo, el 16,5 por ciento de la renta nacional media por adulto (teniendo en cuenta el tipo impositivo medio del 45 por ciento sobre la renta, que incluye las cotizaciones sociales y el impuesto al carbono), lo cual supondría un coste total de alrededor del 5 por ciento de la renta nacional con el que se cubriría al 30 por ciento de la población. Véase el apéndice técnico.

514. Para una descripción más detallada de este sistema en el caso francés, con pago automático de la renta básica en las nóminas, véase por ejemplo P. A. Muet, *Un impôt juste, c'est possible!*, Seuil, 2018. En el caso de Estados Unidos, se ha formulado recientemente una ambiciosa propuesta para aumentar el EITC (Earned Income Tax Credit, que funciona como un ingreso complementario a los salarios bajos), véase L. Kenworthy, *Social-Democratic Capitalism*, Oxford University Press, 2019, p. 210, gráfico 7.15. Una diferencia importante es que el EITC se paga por separado. En general, la ventaja del pago automático en la nómina permite que la noción de renta básica se integre en la visión de una sociedad justa basada en la relación salarial y en el derecho laboral y sindical. Un sistema basado en el pago separado de la renta básica (como el propuesto, por ejemplo, por P. van Parijs, Y. Vanderborght, *Le Revenu de base inconditionnel...*, *op. cit.*, que consideran un pago a cada adulto, independientemente de la renta) correría el riesgo de debilitar este vínculo y podría utilizarse para promover la hiperflexibilidad y la fragmentación del trabajo. Esto también conduciría a un fuerte aumento artificial del nivel de impuestos, con el riesgo de reducir los recursos disponibles para el Estado social.



515. Véase el capítulo 11, pp. 637-638.

516. Esto no significa que la escala puramente ilustrativa de la tabla 17.1 baste por sí sola para solucionar el tema de la desigualdad justa. Hasta qué punto puede reducirse la escala de salarios y rentas en beneficio de los más desfavorecidos es una cuestión abierta, en cuyo debate sólo se puede progresar mediante experimentaciones reales.

517. En Estados Unidos, si incluimos el coste de los seguros privados en los impuestos, su perfil aumenta bruscamente y se vuelve claramente regresivo, en detrimento de las clases medias y trabajadoras. Véase E. Saez, G. Zucman, *The Triumph of Injustice*, *op. cit.*, p. 213.

518. Éste era el espíritu de las propuestas de renta básica y de los impuestos negativos formuladas por Milton Friedman en su libro *Free to Choose* de 1980.

519. Véase el capítulo 13, gráfico 13.7, p. 797.

520. En algunos casos, las transferencias compensatorias deberán tener en cuenta no sólo la renta, sino también el tipo de vivienda, la localización geográfica, la existencia de transporte público, etcétera.

521. Véanse los capítulos 13, pp. 800-801, y 14, pp. 949-952.

522. Esta escala se propone a título ilustrativo y puede ser un punto de partida, ya que el promedio de las emisiones mundiales está situado actualmente en torno a las 5-6 toneladas per cápita. Sin embargo, debería reforzarse rápidamente si se quiere alcanzar el objetivo de limitar el aumento de la temperatura a 1,5-2 °C (lo que, según las estimaciones disponibles, requiere una reducción de las emisiones a 1-2 toneladas per cápita de aquí a finales de siglo).



523. Todos los nuevos impuestos han sido calificados de impracticables, excesivamente complejos e inquisitivos. Éste fue particularmente el caso del impuesto sobre la renta en el siglo XIX y hasta principios del siglo XX. Dicho esto, el uso de la esta información bancaria plantea cuestiones de privacidad complejas. Sin embargo, en mi opinión, es extraño que nos neguemos a considerar la posibilidad de desarrollar procedimientos públicos para el uso controlado de esta información, sobre todo si se tiene en cuenta que hemos aprendido a confiar en las instituciones bancarias privadas para no abusar de la misma información.

524. También nos podemos preguntar si sólo es necesario considerar la tributación progresiva en el caso del consumo individual (que puede parecer la opción más lógica si se persigue responsabilizar a los consumidores, especialmente en los países ricos) o si también es necesario considerar la posibilidad de una tributación progresiva de la producción individual (sobre la base de los ingresos individuales —salarios y beneficios— generados por la producción de bienes y servicios responsables de las emisiones de carbono) lo que, según en qué casos, podría ser más eficaz. Las dos formas de imposición (consumo o producción) son, en principio, equivalentes si la imposición es proporcional. No es el caso si la tributación es progresiva.

525. Véanse los capítulos 11 y 12. Sobre el papel central de la igualdad a través de la educación y el conocimiento desde una perspectiva socialista próxima a las tesis de Durkheim (más que marxista), véase B. Karsenti, C. Lemieux, *Socialisme et sociologie*, Éditions de l'EHESS, 2017, pp. 43-48.

526. Véanse los capítulos 14 a 16.

527. Véanse la Introducción, gráfico 0.8, p. 53, y el capítulo 15, pp. 968-973.

528. Véase el capítulo 14, pp. 900-910.

529. Las variaciones asociadas a la asistencia a la guardería (que, en principio, concierne a los niños de 3 a 6 años de edad, pero que no es obligatoria y que, dependiendo del lugar y del año, puede incluso ser accesible a partir de los 2 años de edad), también desempeñan un papel, si bien mucho menor. Las estimaciones que aquí se presentan se basan en encuestas a los hogares que permiten estimar la distribución de los estudios cursados para una generación dada y se limitan a asignar el mismo coste por año cursado en función del itinerario escolar seguido. Los detalles completos sobre la construcción de estos datos están disponibles online. Véase también S. Zuber, «L'inégalité de la dépense publique d'éducation en France, 1900-2000», EHESS, 2003, y C. Bonneau, «The Concentration of Educational Investment in the US (1970-2018), with a Comparison to France», EHESS, 2019.

530. Según datos oficiales, el coste de las clases preparatorias se sitúa entre 15.000-16.000 euros al año, frente a los 9.000-10.000 euros de la universidad. Téngase en cuenta también una disminución de alrededor del 10 por ciento en la inversión real por estudiante de la educación superior entre 2008 y 2018, debido a que los presupuestos públicos no han evolucionado al mismo ritmo que la cifra de estudiantes. Véase *Repères et références statistiques 2018*, Ministerio de Educación nacional, 2019, sección 10.5, p. 325. Véase también el apéndice técnico, gráfico S14.11e.



531. Recordemos que quienes están en el 50 por ciento inferior de la distribución de herencias hereda muy poco (apenas 10.000-20.000 euros de media) mientras que el 10 por ciento superior hereda varios cientos de miles de euros, y algunos incluso varios millones o decenas de millones.

532. Los datos disponibles indican que la relación entre la renta parental y el acceso a la educación superior es menos extrema en Francia que en Estados Unidos, aunque sigue siendo muy alta. Véase el apéndice técnico.

533. Las estimaciones oficiales (15.000-16.000 euros al año en las clases preparatorias, 9.000-10.000 euros en la universidad) incluyen en los costes universitarios todos los gastos relacionados con los laboratorios de investigación universitarios, que no benefician necesariamente a los estudiantes en formación, al menos en los primeros años de universidad. En lo que a las clases preparatorias se refiere, los profesores no tienen una misión de investigación y se centran únicamente en la formación, lo que sesga la comparación considerablemente. Si se exceptuasen los gastos de investigación y la atención se centrara en los estudiantes universitarios de primer ciclo, el coste anual por estudiante sería inferior a 5.000 euros. Véase el apéndice técnico.

534. De hecho, la concentración del gasto total en educación (tanto pública como privada) parece significativamente mayor en Estados Unidos que en Francia, y en fuerte aumento en las últimas décadas, lo cual puede contribuir a explicar el aumento de la desigualdad de rentas. Los datos disponibles no permiten considerar plenamente todas las desigualdades de gasto entre universidades, así como tampoco en la educación primaria y secundaria, que en Estados Unidos se financia en gran medida gracias a impuestos locales. Véase C. Bonneau, «The Concentration of Educational Investment in the US (1970-2018), with a Comparison to France», art. cit.

535. Otra solución podría consistir en cobrar tasas de matrícula elevadas a aquellos que continúan su formación inicial en la educación superior (y que son, en promedio, más favorecidos socialmente), tal y como hizo el New Labour en el Reino Unido (véase el capítulo 15, pp. 1006-1007). El problema es que esta solución va en detrimento de los estudiantes de origen humilde, a los que se estaría desincentivando o condicionando a asumir deudas durante años, mientras que los estudiantes más acomodados se beneficiarían del apoyo financiero de sus padres. Parece preferible someter a contribución a estos últimos, en beneficio de todos y no sólo de sus hijos.

536. También podría considerarse que el capital educativo pueda utilizarse parcialmente como subsidio durante los estudios, incluso antes de cumplir 25 años (la edad a la que se abre la posibilidad de recibir una renta básica en Francia), y no sólo como un derecho de acceso a la educación gratuita.

537. Si se llevase al nivel del percentil 90 (unos 200.000 euros en Francia) la inversión en educación que actualmente se destina al 90 por ciento inferior de la distribución, el coste adicional sería del orden del 2,5 al 3 por ciento de la renta nacional (frente a, actualmente, un presupuesto total en educación entre el 5,5 y el 6 por ciento de la renta nacional). Hablamos de un coste significativo, pero no insuperable, justificado en vista de su importancia y del peligroso estancamiento de la inversión educativa en los países ricos desde los años 1980 y 1990. Véase el capítulo 10, gráfico 10.15, p. 549.

538. Véanse el capítulo 14, pp. 906-909, y los trabajos de Asma Benhenda. Las escuelas desfavorecidas se benefician de clases con menor número de alumnos, lo que simplemente permite compensar el efecto ligado a los salarios de los maestros (que va en el sentido opuesto).



539. Véanse los capítulos 8, pp. 418-421, y 16, pp. 1116-1118.

540. En concreto, especialmente en las clases preparatorias, no se hacen públicas las cuotas de becarios que deben ser aceptados en las distintas ramas.

541. En la práctica, únicamente los estudiantes becados (aproximadamente el 15-20 por ciento con los ingresos parentales más bajos) obtienen puntos adicionales en Affelnet (o cuotas sociales en Parcoursup), lo que en algunos casos ha permitido un aumento significativo de la diversidad, pero es relativamente injusto para los grupos situados ligeramente por encima de ese umbral. Sería preferible un sistema que tuviese en cuenta de manera lineal tanto los ingresos de los padres como el origen social. Véase G. Fack, J. Grenet, A. Benhenda, *L'impact des procédures de sectorisation et d'affectation sur la mixité sociale et scolaire dans les lycées d'Île-de-France*, informe n.º 3, IPP (Institut des Politiques Publiques), junio de 2014.

542. Véase, por ejemplo, el caso de las escuelas secundarias públicas de Chicago estudiado por G. Ellison, P. Pathak, «The Efficiency of Race-Neutral Alternatives to Race-Based Affirmative Action: Evidence from Chicago's Exam Schools», NBER, 2016.

543. Véase L. E. Major, S. Machin, *Social Mobility and its Enemies*, Pelican Book, 2018.

544. En condiciones que esperamos sean más pacíficas que las que predijo Michael Young en 1958 en *The Rise of the Meritocracy*. Véase el capítulo 14, pp. 851-852.

545. Véase el capítulo 14, p. 907.

546. Véanse los capítulos 11, pp. 644-646, y 15, pp. 968-973.



547. Sobre este punto, véanse el capítulo 11, p. 644, y T. Piketty, *El capital en el siglo XXI*, *op. cit.*, capítulo 12, tabla 12.2.

548. Para contextualizarlo como es debido, recordemos que las universidades estadounidenses más elitistas admiten más estudiantes entre el 1 por ciento más rico que entre el 60 por ciento más pobre de la distribución de rentas. Véase el capítulo 15, pp. 971-972.

549. Si se trata de fundaciones al servicio de familias o de individuos particulares, entonces es evidente que deben tributar como propiedad privada. Sin embargo, no siempre es fácil definir estos límites. Es la razón por la que, para evitar el impuesto sobre la propiedad del derecho común, es importante definir reglas precisas, especialmente en lo que se refiere a la gobernanza de las fundaciones en cuestión (y al hecho de que no estén al servicio de su generoso donante).

550. Véase J. Cagé, *Sauver les medias. Capitalisme, financement participative et démocratie*, *op. cit.* El apoyo al desarrollo de nuevos medios de comunicación, ciudadanos y participativos, debería ir acompañado de una toma de control público (o, al menos, de una regulación pública extremadamente fuerte) de las plataformas digitales en situación de cuasimonopolio, así como de la imposición de normas extremadamente estrictas que permitan combatir los contenidos promocionados y la distribución ilimitada de publicidad (que actualmente contamina incluso las fachadas de los monumentos históricos), y promover el desarrollo de una deliberación democrática e igualitaria.

551. Véase J. Cagé, *Le Prix de la démocratie*, *op. cit.*, Preciso, a la atención del lector interesado, que Julia Cagé es mi pareja, lo cual no le impide escribir excelentes libros, ni me impide leer su obra con un espíritu crítico.

552. Para favorecer la aparición de nuevos movimientos políticos, podríamos imaginar que los ciudadanos expresan dos opciones, aceptándose la primera si el movimiento en cuestión supera el umbral del 1 por ciento, y la segunda en otro caso.

553. Véase J. Cagé, *Le Prix de la démocratie*, *op. cit.* En general, es sorprendente ver cómo cada país ha improvisado dispositivos inconsistentes sobre los mismos temas, sin tratar realmente de aprender de la experiencia de los demás. Por ejemplo, Francia ha prohibido las donaciones de personas jurídicas, pero ha ideado este inverosímil sistema de subvenciones directas a las preferencias políticas de los más ricos (que existe en otros países en forma de deducciones fiscales, pero generalmente de forma menos extrema). Por el contrario, Alemania innovó en la posguerra, creando un nuevo sistema de financiación pública de los partidos y de las fundaciones pluralistas adscritas a cada partido y dedicadas a la producción de ideas y programas políticos. Alemania no ha prohibido las donaciones de empresas, de modo que las grandes empresas alemanas subvencionan a todos los partidos, lo que puede guardar relación con las posiciones políticas en cuestiones como las exportaciones y el tamaño del excedente comercial.

554. En la actualidad, algunos países como Italia tienen un sistema en el que los contribuyentes pueden indicar al Estado a qué religión desean dedicar una fracción de sus impuestos (igual a 8%), mientras que en otros países, como Alemania, la administración fiscal ayuda a recaudar el impuesto religioso, en el sentido de que los contribuyentes vinculados a una religión pagan un impuesto adicional por la religión en el momento de su declaración (adicional a sus impuestos, a diferencia de lo que ocurre con el sistema italiano). En ambos casos, la religión musulmana está excluida del sistema (en el sistema italiano, los musulmanes subvencionan *de facto* otras religiones), oficialmente debido a que las autoridades públicas no han identificado una organización adecuada. Véase F. Messner, *Public Funding of Religions in Europe*, Ashgate, 2015. Véase también J. Cagé, *Le Prix de la démocratie*, *op. cit.*, pp. 77-78. En Francia, el sistema es particularmente hipócrita: las religiones no reciben oficialmente ninguna financiación pública, excepto los lugares de culto construidos antes de 1905 (que resultan ser principalmente iglesias católicas) y los colegios y liceos privados (la inmensa mayoría de los cuales resultan ser católicos). El régimen específico de las religiones y su financiación en Alsacia y Mossele no afecta a la religión musulmana que, como sucede en el régimen general, está excluida del sistema.



555. *De facto*, el actual sistema de incentivos fiscales a las donaciones políticas y filantrópicas viene a dar más peso a los más ricos en la definición del bien público y se asemeja a un sistema censitario. La transición a un sistema de bonos igualitarios sería una mejora decisiva. A los contribuyentes que no deseen elegir una causa filantrópica se les podría ofrecer la posibilidad de asignar su bono de manera proporcional a lo decidido por el resto de contribuyente, o a la asignación media de fondos públicos establecida por la asamblea parlamentaria.

556. En el caso de *brexit*, el referéndum sólo podría desempeñar un papel útil si se hubieran formulado previamente alternativas precisas sobre las diferentes posibilidades de aplicación, lo que de por sí requiere una amplia deliberación en un marco apropiado. En la práctica, la ilusión de una democracia directa espontánea, sin un Parlamento o un intermediario, puede conducir fácilmente a una toma de poder todavía más extrema de la que se quiere evitar. Sobre todo, hay que definir cuidadosamente los métodos de financiación de las campañas de referéndum, ya que de lo contrario pueden ser capturadas por grupos de presión e intereses financieros. Pueden superarse todas estas cuestiones, pero deben pensarse cautelosamente.

557. La propuesta se acompaña de la creación de cuotas sociales, de tal forma que se garantice una mejor representación de los diferentes orígenes sociales en las asambleas parlamentarias, tal y como sucede en la India. Véase J. Cagé, *Le Prix de la démocratie*, *op. cit.* El sorteo también puede permitir una participación social diversificada en las asambleas deliberativas, sin el estigma posiblemente asociado a las cuotas, pero a costa de renunciar a nuestra capacidad colectiva de elegir a las personas más capaces de representarnos (incluso dentro de un determinado origen social), lo cual sería relativamente nihilista si se aplicara a gran escala.

558. Véanse los capítulos 11, pp. 649-661, y 13, pp. 813-817.

559. Por ejemplo, las obligaciones declarativas descritas anteriormente en lo que concierne a los propietarios de viviendas y a las empresas instaladas en Francia podrían ser cuestionadas por el hecho de que imponen restricciones excesivas a la libre circulación de capitales. Pero es urgente someter a todas las entidades titulares de activos (sea cual sea su sistema jurídico de afiliación) a normas de transparencia muy estrictas, y también reducir drásticamente la posibilidad de registrar su empresa en territorios y jurisdicciones en los que no tiene lugar ninguna actividad económica real. En la actualidad, las normas jurídicas aplicables cuando una misma entidad está sujeta a más de un sistema jurídico son muy favorables a las empresas que tienen los medios para organizar este tipo de evasión, en el sentido de que los países permiten a menudo que las empresas organicen sus actividades a partir de entidades a las que después no pueden imponer normas. Cabe señalar que el Tribunal de Justicia de la UE es el que, en varios casos, ha forzado una lectura muy estricta de las reglas de movilidad de capitales (algunas de las cuales fueron codificadas de forma imprecisa en el Tratado de Maastricht), juzgando, por ejemplo, que Alemania debería dejar de aplicar la «teoría de la sede», según la cual no reconocía la personalidad jurídica a una entidad establecida en los Países Bajos. Véase K. Pistor, *The Code of Capital. How the Law Creates Wealth and Inequality*, *op. cit.*

560. La ayuda al desarrollo se sitúa en el 1 por ciento de la RNB en Suecia, el 0,7 por ciento en el Reino Unido y el 0,4 por ciento en Alemania y Francia. El objetivo oficial de la OCDE es del 0,7 por ciento pero, a menudo, el nivel sueco se considera de manera implícita como un nuevo horizonte. Estos importes son superiores a las contribuciones netas de estos países a la Unión Europea (en torno al 0,2-0,3 por ciento del RNB), transferencias cuya denuncia ha desempeñado un papel importante en el debate sobre el *brexit*. Véanse los capítulos 12 y 15. Esto da a entender que estos flujos se perciben de manera diferente en función del nivel de desarrollo del país receptor y que quizá se aceptan mejor cuando se trata de ayudar a países percibidos como particularmente pobres.

561. Nótese que CETA, acrónimo de Comprehensive Economic and Trade Agreement (Acuerdo económico y comercial global), indica en su propia denominación que no estamos frente a un tratado comercial clásico, sino que incluye medidas para transformarlo en un acuerdo económico «global»; lo que, en la práctica, se traduce esencialmente en medidas adicionales de «protección de las inversiones» (como la posibilidad de que los inversores eludan los tribunales ordinarios y utilicen, en sus disputas con los Estados, tribunales privados de arbitraje). Evidentemente, existen concepciones contradictorias sobre la forma en que deben ampliarse estos tratados.

562. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) contabiliza oficialmente 19.000 migrantes ahogados en el Mediterráneo entre 2014 y 2018 (véase <[www.iom.int](http://www.iom.int)>).



563. Véanse los capítulos 14 y 15.

564. Véase el capítulo 16, pp. 1058-1088.

565. Sobre la construcción del imaginario colectivo sobre el origen de los Estados nación, vinculado a la difusión de la imprenta, véase el libro clásico de B. Anderson, *Imagined Communities. Reflection on the Origins and Spread of Modern Nationalism*, Verso, 1983 (nueva edición, 2006). A pesar del éxito de la ideología del Estado nación, diversas formas políticas imperiales o federales más o menos descentralizadas ha desempeñado siempre un papel central. Véase J. Burbank, F. Cooper, *Empires in World History*, Princeton University Press, 2010; *id.*, «Un monde d’empires», en P. Boucheron, N. Delalande, *Pour une histoire-monde*, PUF, 2013, pp. 37-48. Véase también el capítulo 7 sobre los trabajos de F. Cooper dedicados al debate federalista en el Imperio francés y en África en 1945-1960, y el capítulo 11 sobre el análisis de H. Arendt de las ideologías imperiales y federales. Véase también U. Beck, E. Grande, *Das kosmopolitische Europa : Gesellschaft und Politik in der Zweiten Moderne*, Suhrkamp, 2004 (traducido al francés con el título *Pour un empire européen*, Flammarion, 2007).

566. La Unión Africana sustituyó en 2002 a la Organización para la Unidad Africana. Durante la cumbre de la UA que tuvo lugar en Addis Abeba en 2018, se adoptaron los principios de una unión comercial y de posibles impuestos comunes, así como un protocolo sobre la libre circulación de personas.

567. Véase el capítulo 13, gráfico 13.12, p. 830.

568. La aplicación de este estándar de justicia transnacional debería hacerse teniendo en cuenta las diferencias de precios; es decir, expresando la dotación de capital en paridad de poder adquisitivo. Una norma de estas características a nivel euroafricano o mundial conduciría a una reducción significativa de la dotación de capital para los jóvenes adultos en los países ricos (que se reduciría aproximadamente a la mitad). Una norma de este tipo sería mucho más satisfactoria que las compensaciones internacionales e intergeneracionales mencionada en el marco de las relaciones entre Francia y Haití (véase el capítulo 6). En todo caso, desde el momento en que dicha norma no existe y las compensaciones nos permiten acercarnos a ella, parece difícil oponerse a estas últimas.

569. Véase D. Chalmers et al., *European Union Law, Text and Materials*, *op. cit.*, pp. 475-491.

570. El caso del desarrollo de la libertad de circulación a escala británica durante los siglos XVIII y XIX, tal y como analiza, sobre todo, Karl Polanyi, ilustra este riesgo. Para Polanyi, la movilidad limitada de los trabajadores ingleses más pobres antes de finales del siglo XVIII tenía como contrapartida la financiación a escala comunal de las remuneraciones mínimas abordadas en el marco de las *Poor Laws*. Sin pretender idealizar este sistema autoritario y desinteresado, Polanyi muestra la forma en que la creación de un mercado laboral británico unificado en el siglo XIX fue de la mano de una liberalización social de las fuerzas económicas y de un aumento de las desigualdades.



571. Las tarifas europeas también se aplican a los estudiantes si éstos son nacionales de Estados asociados a la Unión Europea, incluyendo a Noruega y a Suiza.

572. Dados los bajos ingresos parentales en Mali (incluso después de ajustar el baremo en términos de paridad de poder adquisitivo), es probable que la contribución de Mali al fondo en cuestión fuera muy reducida, posiblemente mucho menor que la ayuda al desarrollo recibida.

573. En el escenario aquí propuesto, la mayoría de las decisiones y de la financiación seguiría siendo asumida y administrada por los Parlamentos nacionales, regionales y locales que a menudo, son el mejor escalón desde el que organizar la deliberación colectiva (por ejemplo, sobre los programas de estudio en los diferentes idiomas, la infraestructura local de transportes, los sistemas de salud, etc.), de acuerdo con el socialismo participativo y descentralizado que defiende. Sólo los bienes públicos globales y la fiscalidad de los agentes económicos transnacionales están llamados a ser regulados directamente a escala transnacional.

574. Entre las soluciones que se barajan existe la posibilidad de que el Reino Unido termine aplicando casi las mismas normas comerciales que antes del *brexit*, pero habiendo perdido la oportunidad de participar en su desarrollo. Sea cual sea la solución final, es probable que la relación entre las islas Británicas y el continente siga alimentando el debate en las próximas décadas; dependiendo, en particular, de las nuevas formas de unión fiscal, social y climática que los países establezcan (o no) y de su capacidad para imponer nuevas reglas de codesarrollo en consonancia con la libre circulación de mercancías y capitales.

575. Véanse el capítulo 16, pp. 1084-1085, y E. Saez, G. Zucman, *The Triumph of Injustice*, *op. cit.* Dicho de otro modo, si una empresa obtiene 100.000 millones de beneficios en todo el mundo y el 10 por ciento de sus ventas en un país determinado, y ese país fija el tipo impositivo sobre los beneficios empresariales en el 30 por ciento, entonces esa empresa debería pagar 3.000 millones de dólares al país en cuestión (proporcionalmente a sus ventas en el país). Los beneficios globales de las empresas pueden estimarse a partir de diversas fuentes y cada país puede imponer sanciones adaptadas a las empresas que no proporcionen la información necesaria. Cabe recordar que así es como se distribuyen las ganancias imponibles de las empresas entre los estados en Estados Unidos.

576. En un sistema perfectamente cooperativo y transparente, el impuesto sobre los beneficios empresariales tendría un papel limitado: sería una simple retención a cuenta del impuesto sobre la renta, en tanto que es este último el impuesto que permite calcular lo adeudado en función de los dividendos y otras rentas percibidas por un contribuyente individual. En un sistema poco cooperativo y transparente, el impuesto de sociedades desempeña un papel mucho más importante, porque es el único impuesto que se puede hacer pagar si no puede identificar a los titulares finales de los beneficios. Por otra parte es relativamente sencillo declarar otras rentas como si fueran beneficios empresariales: basta con albergar en una estructura empresarial actividades de consultoría o derechos de autor, con la ayuda activa de asesores bancarios para quienes todo esto es obvio, y pagar los impuestos desde el extranjero. Es esencial poner en marcha una estrategia para evitar que este impuesto continúe su curso, hacia la no imposición de todos aquellos que puedan permitirse este tipo de montajes.

1. Véase Goody, *The theft of history*, *op. cit.* Versión castellana, *El robo de la historia*, *op. cit.*

2. Entre los autores recientes y menos recientes a los que he recurrido especialmente para la realización de este trabajo de investigación figuran Mathieu Arnoux, Rafe Blaufarb, Erik Bengtsson, Denis Cogneau, Frederick Cooper, Nicolas Barreyre, Julia Cagé, Noam Maggor, Katharina Pistor, Sanjay Subrahmanyam, Serge Gruzinski, Susan Bayly, Kenneth Pomeranz, Hannah Arendt, Karl Polanyi, Or Rosenboim, Barbara Wootton, Christophe Jaffrelot, etc. Decenas de otros autores se citan a lo largo del libro.



*Capital e ideología*

Thomas Piketty

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Art. 270 y siguientes del Código Penal)

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita reproducir algún fragmento de esta obra.

Puede contactar con CEDRO a través de la web [www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com) o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47

© del diseño de la portada, adaptación de Planeta Arte & Diseño de un diseño original de Editions du Seuil

© Editions du Seuil, 2019

Prohibida su venta en América Latina

© de la traducción: Daniel Fuentes Castro, 2019

© Editorial Planeta, S.A., 2019

© de esta edición: Centro de Libros PAF, SLU.

Deusto es un sello editorial de Centro de Libros PAF, SLU.

Av. Diagonal, 662-664

08034 Barcelona

[www.planetadelibros.com](http://www.planetadelibros.com)

Primera edición en libro electrónico (epub): noviembre de 2019

ISBN: 978-84-234-3109-0 (epub)

Conversión a libro electrónico: Newcomlab, S. L. L.

[www.newcomlab.com](http://www.newcomlab.com)